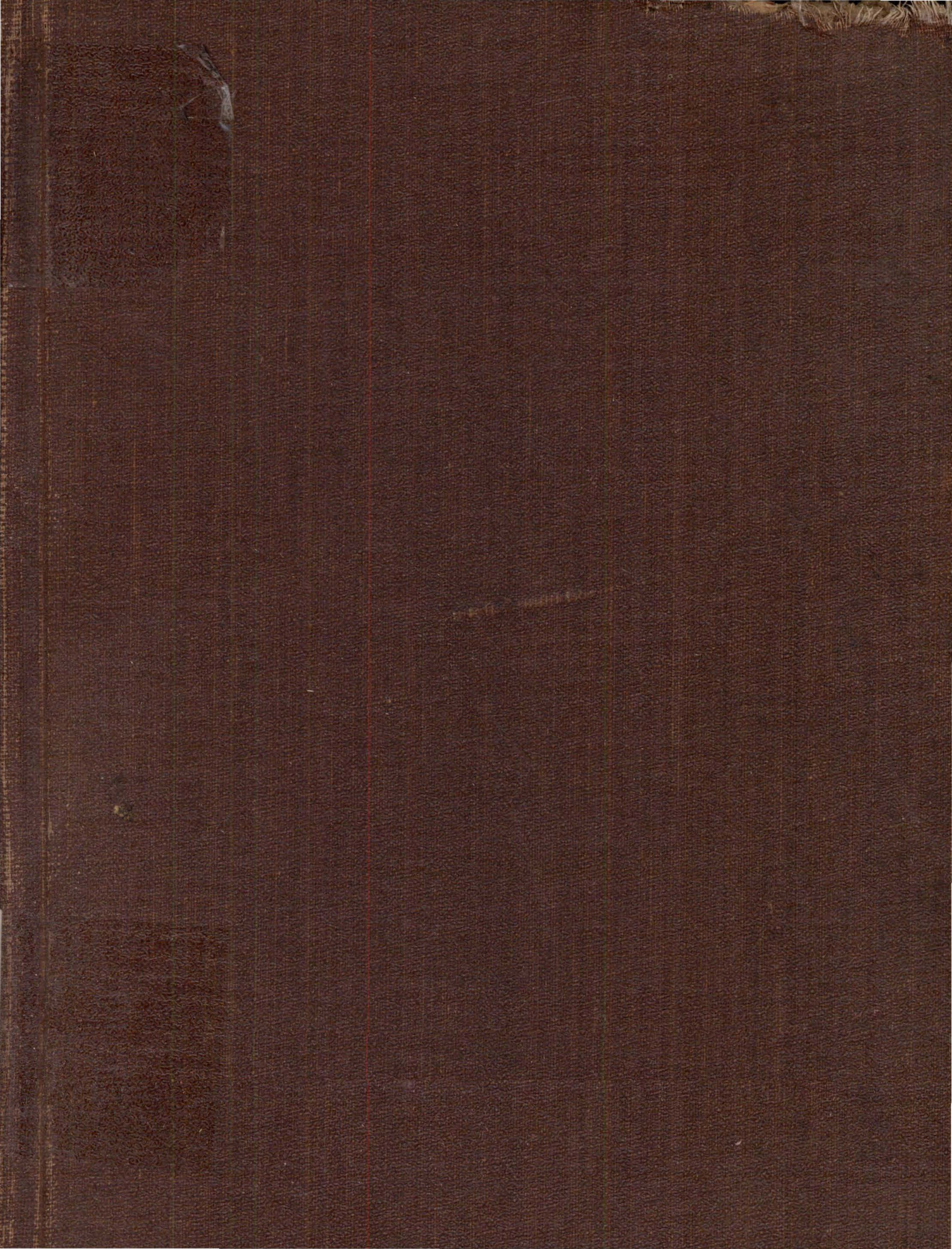
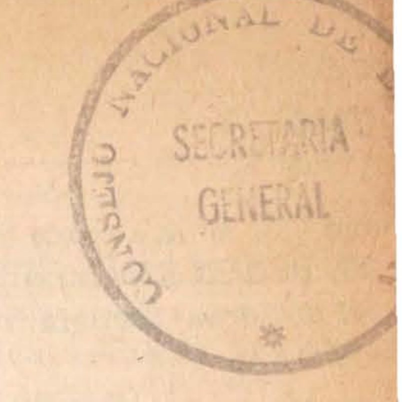






REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES 23 DE OCTUBRE DE 1967 nº 436

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Renuncia

— D. E. 6º —

— Expte. 5687|67. — 19-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 18 de abril de 1967, la renuncia presentada por la señora ELSA MARIA VAZQUEZ de FANJUL (Cédula Identidad 3.136.337) maestra especial de labores de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 6º.

Ubicación definitiva

— D. E. 8º —

— Expte. 15063|67. — 16-10-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 8 del Distrito Escolar 8º, turno tarde en vacante por renuncia (14 de junio de 1967), de la señora MARIA A. L. de CABRERA, a la maestra de la escuela nº 12 de la misma jurisdicción, señora MARIA JUANA COSTA de ROMANO personal sobrante por fusionamiento de dicho establecimiento en la similar nº 16 del mismo Distrito Escolar.

Ubicación definitiva

— D. E. 8º —

— Expte 14425|67. — 19-10-67.

UBICAR con carácter definitivo, en la escuela nº 24 del Distrito Escolar 8º, en vacante por jubilación de la señora ELENA ANTONIO de FONTANALS, a la directora de la similar nº 12 señora MARIA OFELIA YANTORNO de BOZZINI personal sobrante por fusión del establecimiento citado en último término con la 16 de la misma jurisdicción.

Denegar recurso por conceptos

— D. E. 9º —

— Expte. 9185|66. — 16-10-67.

1º — NO hacer lugar al recurso interpuesto por el señor JORGE SIXTO ALDANA contra el punto 1º de la resolución de fs. 92.

2º — DEJAR sin efecto al punto 2º de la resolución de fs. 92.

3º — PASAR a la Comisión de Didáctica para que considere lo propuesto a fs. 106 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 9º —

— Expte. 10135|67. — 18-10-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 20 del Distrito Escolar 9º, desempeña la señorita OTILIA ISABEL RUMBADO.

Ubicación definitiva

— D. E. 10º —

— Expte. 14193|67. — 16-10-67.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación transitoria en la escuela nº 14 del Distrito Esco-

lar 10º, de la señora LEONOR MARTINA DUARTE de PELEN, auxiliar-portera (Clase F, Grupo VI), de la escuela nº 8.

Denegar adscripción
— D. E. 11º —

— Expte. 3866|67. — 18-10-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, señor GUSTAVO ENRIQUE POGGI.

Renuncia
— D. E. 12º —

— Expte. 10787|67. — 19-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 4 de junio de 1967, la renuncia presentada por la señora MARIA JOSEFA GONZALEZ de DANERI (L. C. nº 0.400.607) maestra de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 12º.

Costo estimado construcción local
— D.E. 13º —

— Expte. 8116|67. — 16-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 1º y 3º de la Resolución de fecha 31 de mayo de 1967 (fs. 7) por la cual se encomienda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Comisión Municipal de la Vivienda los trabajos de terminación del Núcleo Escolar Experimental anexo a la escuela nº 8 del Consejo Escolar 13º Villa Cildañez.

2º — APROBAR el cálculo estimativo confeccionado por la Dirección General de Arquitectura por un importe de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos moneda nacional 14.827.800) y documentación técnica para la ejecución de los trabajos necesarios para completar la construcción del Núcleo Escolar Experimental anexo a la escuela nº 8 del Consejo Escolar 13º Villa Cildañez.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 4 vta., debiendo la citada Dirección desafectar la diferencia resultante.

5º — REMITIR nota de estilo a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Comisión de la Vivienda, haciéndole saber lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución y agradeciéndole la colaboración prestada.

Ubicación definitiva
— D. E. 17º —

— Expte. 13487|67. — 16-10-67.

UBICAR DEFINITIVAMENTE en la escuela nº 14 del Distrito Escolar 17º en la vacante producida por jubilación de la señora CAROLINA M. de VAZQUEZ, a la señora MARIA TERESA BRUGUES de CACCHIONE, maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 17º, reincorporada a la docencia activa por Resolución de fs. 10.

Ubicación definitiva
— D. E. 19º —

— Expte. 15960|67. — 19-10-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 14 del Distrito Escolar 19º, turno intermedio en vacante por jubilación de la señora LAURA M. S. de GEMIGNANI, al maestro de la similar nº 11 de la misma jurisdicción, personal sobrante por supresión del urno intermedio en dicho establecimiento, señor NESTOR MIGUEL GIGENA.

Autorización participación en concurso

— Expte. 16936|67. — 18-10-67.

1º — AUTORIZAR la participación de los alumnos de las escuelas primarias de la Capital con carácter voluntario en el concurso de composiciones sobre el tema "El Motivo Naval en los sellos postales" organizados por la dirección del Diario "El Mundo" en homenaje al 95º aniversario de la Escuela Naval Militar.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias en relación con lo establecido en el punto 1º.

3º — COMUNICAR a la Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. la presente resolución.

Autorizar realización concurso

— Expte. 17064|67. — 18-10-67.

1º — AUTORIZAR la realización del concurso de dibujos propiciado por la Cruz Roja Argentina en el que intervendrán los alumnos de 5º a 7º grado de las escuelas de la Capital Federal, de acuerdo con las bases de hojas 2 y 3.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias para el cumplimiento del artículo 1º y designe al representante que integrará el jurado que otorgará las recompensas.

Autorizar ejecución murales

— Expte. 16319|67. — 18-10-67.

HACER LUGAR a lo solicitado por la inter-

vención en la Dirección General de Enseñanza Artística, en cuanto a la ejecución de murales en los locales de las escuelas primarias por parte de las alumnas que cursan el cuarto año en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" en las condiciones señaladas en el punto 2º de fs. 6.

Sin efecto reajuste clases de música

— Expte. 18805|67. — 18-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, que no se hizo efectiva, en la escuela nº 19 del Distrito Escolar 9º, dispuesta por expediente nº 11365|67, de la maestra especial de música de la nº 23 del 14º, señora ETELVINA SARA NEUMANN DE VARELA (expediente nº 18246|67).

2º — DEJAR SIN EFECTO la distribución de las diez horas semanales de cátedra en las escuelas nº 2 y 16 del Distrito Escolar 4º dispuesta por expediente nº 11365|67, por la maestra especial de música, Sra. DORA ESTHER GONZALEZ DE RUIZ y disponer preste servicios en este último establecimiento (expediente número 18247|67).

3º — REINTEGRAR a la escuela nº 9 del Distrito Escolar 4º, a la maestra especial de música, señora AMIRA BARBARA ALBERTINA SIERRA de ERLIJMAN, ubicada en la nº 21 del Distrito Escolar 8º, por resolución recaída en el expediente nº 11365|67. Expediente nº 18248|67.

4º — DEJAR SIN EFECTO el reajuste de horas de clases de música en la escuela de doble escolaridad nº 3 del Distrito Escolar 12º, dispuesta por expediente nº 11365|67 (expediente nº 18249|67).

5º — DEJAR SIN EFECTO el reajuste de las clases de música en la escuela de doble escolaridad nº 1 del Distrito Escolar 1º, dispuesta por resolución recaída en el expediente nº 11365|67. Expediente nº 18393|67.

6º — REINTEGRAR a la escuela nº 24 del Distrito Escolar 2º, a la maestra especial de música, señorita ELSA C. GIAMBRUNI, ubicada en la nº 8 de la misma jurisdicción por resolución recaída en el expediente nº 11365|67. Expediente nº 18394|67.

7º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación que no se hizo efectiva en la escuela de doble escolaridad nº 6 del Distrito Escolar 13º, dispuesta por expediente nº 11365|67, de la maestra especial de música de la nº 18 de la misma jurisdicción, señora RENEE MARINA CASAL DE SORA (expediente nº 18395|67).

8º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación de la maestra especial de música de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 2º, señora LORELEY B. de NAPOLITANO, dispuesta por expediente número 11365|67. Expediente nº 18396|67.

9º — REINTEGRAR al cargo del que es titular en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 10º, a la maestra especial de música, señorita MARIA TERESA CAMUYRANO, ubicada en la de doble escolaridad nº 3 de esa jurisdicción, por resolución recaída en el expediente nº 11365|67. Expediente nº 18397|67.

10º — DEJAR SIN EFECTO el nuevo horario de la asignatura música que, en el jardín de infantes nº 8 del Distrito Escolar 6º, dicta la señora BEATRIZ LEON de LUNA, de acuerdo con el reajuste efectuado por expediente nº 11365|67 Expediente nº 18398|67.

11º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación, que no se hizo efectiva, en la escuela nº 8 del Distrito Escolar 12º, dispuesta por expediente número 11365|67, de la maestra especial de música de la nº 4 del Distrito Escolar 5º, señora ELENA S. de BERTOLD (expediente nº 18399|67).

12º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, que no se hizo efectiva, dispuesta por expediente nº 11365|67, en la escuela nº 13 del Distrito Escolar 20º de la maestra especial de música de la nº 17 de esa jurisdicción, señora NOEMI ANGELA FIERRO de AVILA (expediente nº 18401|67).

13º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, con intervención de la Inspección Técnica de Música, realice un nuevo estudio de reajuste de horario y de reubicación de personal docente a cargo del dictado de las clases de canto y música, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia (expediente nº 18400|67).

Renuncia

— Expte 10665|67. — 19-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 12 de junio de 1967, la renuncia presentada por el señor ESTEBAN HOMET (L.E. nº 2.191.874, clase 1916), Inspector Técnico Seccional, a cargo interinamente de la Dirección General del "Instituto Félix Fernando Bernasconi".

Renuncia

— Expte. 21086|66. — 19-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 15 de noviembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto Nº 8820|62, presenta la señora ERLINDA EDELMIRA del CAMPO de GUZMAN (L.C. nº 1.318.792) Subinspectora Técnica Interina de Jardines de Infantes.

Traslado

— DD. EE. 3º y 6º —

— Expte. 13250|67. — 19-10-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora MAR-

GARITA MARIA SALVANESCHI de CELORIA, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, a la Biblioteca Popular del Distrito Escolar 6º.

Ubicación
— DD. EE. 4º y 6º —

— Expte. 13247|67. — 18-10-67.
UBICAR, en la escuela nº 23 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por ascenso del señor José Antonio Pérez, al vicedirector de la de doble escolaridad nº 11 del 6º, señor JORGE OSVALDO VACCARO, que no acepta prestar servicios en este establecimiento.

Ubicación
— DD. EE. 4º y 7º —

— Expte. 12803|67. — 18-10-67.
UBICAR en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por renuncia del señor Roberto Miguel Pallares, al vicedirector de la de doble escolaridad nº 14 del Distrito Escolar 4º, señor HORACIO EDMUNDO VERNENGO, que no acepta prestar servicios en la misma.

Ubicación definitiva
— DD. EE. 6º y 12º —

— Expte. 15183|67. — 16-10-67.
UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 8 del Disitrito Escolar 6º, en vacante producida el 1-4-66, por traslado de María Durán de Scelso a la maestra de la similar nº 20 del Distrito Escolar 12º, sobrante por clausura del establecimiento, señora MARTA SANCHEZ de MARATEO.

Sin efecto permuta
— DD. EE. 7º y 9º —

— Expte. 21495|66. — 19-10-67.
DEJAR SIN EFECTO la permuta de ubicaciones acordada a fs. 8, de la maestra de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 7º, señora MARIA ADELA PERICHON de RAMOS y el maestro de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 9º, señor LUIS ANGEL TISCORNIA.

Ubicación
— DD. EE. 10º y 11º —

— Expte. 13328|67. — 18-10-67.
UBICAR en la escuela nº 1 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por jubilación de la señora Emma M. de Larrabebere, a la maestra de grado de la de doble escolaridad nº 3 del 11º señora MARTHA ELIZABETH RODRIGUEZ de MATUTE BRAVO, que no acepta prestar servicios en este establecimiento.

Ubicación
— DD. EE. 12º y 13º —

— Expte. 12571|67. — 18-10-67.
UBICAR en la escuela nº 22 del Distrito Escolar 13º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Regina Concepción M. de Chayla, al maestro de grado de la de doble escolaridad nº 23 del Distrito Escolar 12º, Sr. NESTOR BELISARIO SABORIDO, que no acepta prestar servicios en la misma.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA, ZONA 1ª

Reintegro a actividad
— Buenos Aires —

— Expte. 8109|66. — 18-10-67.
REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 80 de Buenos Aires, señora MAGDALENA ELIDA BONANI de AUZMENDI y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Declarar desierto concurso nº 296
— Buenos Aires —

— Expte. 17212|67. — 18-10-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires por la que dispuso:

a) Declarar desierto el concurso nº 296 de ingreso en la docencia (2º llamado) en cuanto se refiere al cargo de maestro especial de música de la escuela nº 146 de Buenos Aires, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos reglamentarios;

b) Convocar para un tercer y último llamado para proveer el cargo vacante que se declara desierto en el apartado a).

Autorizar toma de posesión
— Buenos Aires —

— Expte. 11693|67. — 18-10-67.
AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela nº 223 de Buenos Aires, señora ESMILCE TERESITA ZANAZZI de VESCINA, cuyo traslado a la nº 68 de esa provincia se aprobó el 30 de marzo último, expediente 7350|66, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 1355|67. — 19-10-67.
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 114 de Buenos Aires seño-

ra ETHEL YOLANDA ENTRECASA de IGLESIAS a la similar nº 70 ó 139 dela misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo período lectivo.

Renuncia
— Buenos Aires —

— Expte. 563|67. — 19-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre de 1958, fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor MANUEL SALGADO (L.E. 0.709.660, clase 1920), maestro de la escuela nº 57 de Buenos Aires.

Imponer nombre a escuela
— Catamarca —

— Expte. 18629|67. — 16-10-67.

IMPONER el nombre de "DOCTOR RAMON S. CASTILLO" a la escuela nº 191 de la provincia de Catamarca.

Prórroga funciones auxiliares
— Catamarca —

— Expte. 2770|67. — 18-10-67.

PRORROGAR, hasta el 25 de abril de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 80 de Catamarca, desempeña la señora RAMONA ARGENTINA PONCE de AGUILAR.

Adquisición escritorios
— Jujuy —

— Expte. 19502|67. — 16-10-67.

1º — DISPONER la adquisición de 500 mesas escritorios para docentes con destino a escuelas nacionales de la Provincia de Jujuy, por un valor unitario de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 5.293) m|n., de acuerdo con el presupuesto presentado por la Dirección General de Institutos Penales de la citada provincia.

2º — SUSCRIBIR con la Provincia de Jujuy el convenio respectivo.

3º — IMPUTAR el gasto total de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.646.500) m|n., en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares
— Jujuy —

— Expte. 7869|67. — 18-10-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 169 de Jujuy, desempeña la señora NELIDA ELVIRA RODRIGUEZ de ESTOPIÑAN.

Suspensión actividades escolares
— Jujuy —

— Expte. 16779|67. — 18-10-67.

APROBAR la suspensión de actividades de las escuelas del departamento de San Pedro, provincia de Jujuy, que se detallan a continuación durante los días 29 y 30 de junio próximo pasado, con motivo del feriado escolar dispuesto por el Superior Gobierno de la citada provincia, según decretos nº 826|67 y 870|67.

Suspensión día 29|6: Escuelas nº 5, 6, 33, 35, 58, 59, 64, 72, 73, 79, 83, 85, 92 y 164.

Suspensión día 30|6: Escuelas nº 5, 6, 33, 35, 58, 59, 72, 73, 79, 85 y 92.

Aprobar curso de verano
— Jujuy —

—Expte. 543|67. — 18-10-67.

APROBAR el Curso de Verano para Maestros dictado en la ciudad de San Salvador de Jujuy entre el 8 de febrero y el 4 de marzo del corriente año, en 131 horas de clases, con el auspicio de la Asociación del Magisterio Lainez de Jujuy, bajo la supervisión del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Clausura temporaria escuela
— Mendoza —

— Expte. 18119|67. — 18-10-67.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 213 de la provincia de Mendoza, desde el 29 de agosto hasta el 1º de setiembre pasado, dispuesta por la Inspección Seccional de dicha provincia, como consecuencia de las condiciones deficientes del edificio escolar.

Padrinazgo escuela
— Mendoza —

— Expte. 17260|67. — 18-10-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al Club Deportivo Godoy Cruz A. Tomba (P. J. nº Decreto 129-G-1947)) de Godoy Cruz, Mendoza, el padrinazgo de la escuela nº 33 de la citada provincia.

Reclasificación escuela
— Mendoza —

— Expte. 17652|67. — 18-10-67.

INCLUIR en el grupo "C" a la escuela nº 153 (2da. "B") de Reducción Arriba, departamento Rivadavia, provincia de Mendoza, por ajustarse su ubicación a lo prescripto en el punto III, inciso d) de la reglamentación del artículo 7º de la Ley 14473.

Traslado transitorio

— Mendoza —

— Expte. 14890|67. — 19-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra especial de música de la escuela nº 98 de Mendoza, Srta. AMERICA ISIDORA ROLDAN, a un establecimiento cercano a su domicilio debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo período escolar.

Sin efecto licencia

— Mendoza —

—Expte. 19920|66. — 19-10-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 20 de diciembre de 1966 por la que se concedió licencia, con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6º, inciso L del Estatuto del Docente, durante el término de seis meses a partir del 17 de octubre de 1966, a la señora ALICIA ETHEL VIZCAYA de PIZARRO, maestra de la escuela nº 144 de Mendoza.

Traslado transitorio

— Mendoza —

— Expte. 5256|67. — 19-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 217 de Mendoza a la señora MYRIAM IMELDA POBLET de ARENTSEN, maestra de la escuela nº 38 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo período lectivo.

Imponer nombre a escuela

— Salta —

— Expte. 14964|67. — 16-10-67.

IMPONER el nombre de '|DR. VICTORIANO E. MONTES" a la escuela nº 49 de Lesser, La Caldera, provincia de Salta.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

— Expte. 15320|66. — 18-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de la escuela nº 79 de San Juan, señora ALIDA AURORA ILLANES de MARTINEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Crear sección y transferir cargo

— San Luis —

— Expte. 16789|67. — 18-10-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, por la que se dispuso crear una sección de grado en la escuela nº 259 (1ra. A) de San Luis y transferir para tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante de la nº 50 (2da. A) de la citada provincia.

Sin efecto traslado

— Sgo. del Estero —

— Expte. 16027|67. — 18-10-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 143 de Santiago del Estero, aprobado por resolución del 23 de mayo de 1966, expediente 6360|66, de la maestra de grado de la nº 331 de esa provincia, señora ANA MARIA ZORRILLA de GONZALEZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Rectificar categoría escuelas

— Tucumán —

— Expte. 16031|67. — 16-10-67.

RECTIFICAR la categoría de las escuelas de la provincia de Tucumán que seguidamente se indican en la forma que en cada caso se determina:

Escuela	*Categoría*	*Pasa a ser de*
38	2da.	1ra.
73	3ra.	2da.
78	3ra.	P.U.
79	3ra.	2da.
135	2da.	3ra.
162	3ra.	2da.
182	3ra.	P.U.
189	3ra.	P.U.
262	3ra.	P.U.
319	3ra.	2da.
336	3ra.	P.U.
337	3ra.	P.U.
340	3ra.	P.U.
342	3ra.	P.U.
348	3ra.	P.U.
349	3ra.	P.U.
359	3ra.	P.U.
363	3ra.	P.U.
379	3ra.	P.U.
381	2da.	1ra.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. 13554|63. — 18-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 18 de mayo de 1968, a la maestra de la escuela nº 259

de Tucumán, señorita MARIA GUILLERMINA GALLAC, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 1246|63. — 18-10-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 30 de mayo de 1968, a la maestra de la escuela nº 388 de Tucumán, señora MARIA MATILDE GOMEZ de TOBAR, y ubicarla en la nº 254 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar toma de posesión
— Tucumán —

— Expte. 9525|67. — 18-10-67.
AUTORIZAR a la maestra de la escuela número 295 de Tucumán, señorita MARIA TERESA MEDINA, nombrada directora de la nº 309 de esa provincia (resolución del 20 de diciembre de 1966, expte. 12224|66) a tomar posesión del cargo a la iniciación del curso lectivo de 1968.

Traslado transitorio
— Córdoba y Jujuy —

— Expte. 2457|67. — 19-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Cruz del Eje, Córdoba, a la señora ORLANDA FERNANDEZ de FERNANDEZ, maestra de la escuela nº 107 de Jujuy, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo período lectivo.

Traslado transitorio
— Córdoba y Mendoza —

— Expte. 5761|67. — 19-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Córdoba a la señora FELISA LEONARDA ALDERETE de BARERA, maestra de la escuela nº 56 de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo período lectivo.

Término ubicación transitoria
— Mendoza y Salta —

— Expte. 14034|67. — 18-10-67.
DAR POR TERMINADA a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela nº 126 de Salta (resolución del 21 de noviembre de 1966, expediente 13319|66) de la maestra de la nº 42 de Mendoza, señora OFELIA LITA BUGARIN de CASANOVAS.

Traslado transitorio
— Mendoza y Salta —

— Expte. 6428|67. — 19-10-67.
ACORDAR el traslado transitiorio a la maestra de la escuela nº 81 de Mendoza, señora CARMEN ROSARIO AREMI de BILEN, a un establecimiento de la provincia de Salta, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo período lectivo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Denegar reclamo y ratificar designación
— Corrientes —

— Expte. 12705|62. — 18-10-67.
1º — NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto en estas actuaciones por el maestro de grado de la escuela nº 16 de Corrientes, actualmente en la nº 330, señor NARCISO CORRALES.

2º — RATIFICAR la designación como directora de la escuela nº 16 de Corrientes, efectuada por resolución nº 233 del 24 de abril de 1962 dictada por el Consejo General de Educación de esa provincia, en oportunidad en que las escuelas nacionales estuvieron bajo su jurisdicción, de la señora FILOMENA AZUAGA de BALLESTEROS (M.N.N. - L.C. 2.091.791, clase 1908, con servicios docentes anteriores, hoja 41 vta.).

Traslado transitorio
— Corrientes —

— Expte. 3133|67. — 19-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 401 de Corrientes, al señor MANUEL ALFREDO DANIEL CASTRESANA, maestro de la escuela nº 437 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Traslado transitiorio
— Corrientes —

— Expte. 3134|67. — 19-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Curuzú Cuatiá, a la señora ELISA MARCIANA RAMIREZ de CABRERA, maestra de la escuela nº 9 de la misma pro-

vincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Traslado transitorio

— Corrientes —

— Expte. 5996|67. — 19-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas nº 164, 35, 71 ó 166 de Corrientes a la señora TERESA DEL VALLE AMARILLO de ALEGRE maestra de la escuela nº 10 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Traslado transitorio

— Corrientes —

— Expte. 15797|67. — 19-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Goya, provincia de Corrientes, al señor HECTOR SALAZAR, director de la escuela nº 534 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a partir del próximo curso lectivo.

Imponer nombre a escuela

— Chubut —

— Expte. 15102|67. — 16-10-67.

IMPONER el nombre de 'ANTARTIDA ARGENTINA" a la escuela nº 142 de Comodoro Rivadavia, Chubut.

Unificar escuelas

— Chubut —

— Expte. 9704|66. — 16-10-67.

1º — UNIFICAR a partir del ciclo lectivo 1968 las escuelas nº 39 y 47 (ambas de 3ra. categoría "C") de Bethesda, Departamento Gaiman, jurisdicción de la Inspección Seccional de Trelew (Chubut), debiendo funcionar en el local de la escuela 47 y conservar dicho número y categoría.

2º — REUBICAR al personal directivo y docente conforme a la resolución de carácter general nº 27 del 16 de junio de 1967.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 10236|67. — 19-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de marzo de 1967 la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela nº 24 de la provincia del Chubut, señora MARCELINA MATILDE OROQUIETA de RAMPOLDI (L. C. nº 879.800).

Traslado transitorio

— Chubut —

— Expte. 7721|67. — 19-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Comodoro Rivadavia a la señora GLADYS RUTH FRETE de FRAUNHOFER maestra de la escuela 27 del Chubut debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Ubicación

— Entre Ríos —

— Expte. 7726|67. — 18-10-67.

UBICAR, de conformidad con el art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela nº 25 de Entre Ríos (3ra. "C"), en la vacante por sin efecto nombramiento de la señorita Lía Muñoz Godoy, a la directora de la nº 184 de esa misma provincia (P.U. "C"), señora LUISA FRANCO de MONZON.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

—-Expte. 13.879|66. — 18-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 39 de ENTRE RIOS, señora ESTELA DORA SIBOLDI de CADARIO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 13.017|67. — 18-10-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 63 de ENTRE RIOS, desempeña la señora MARIA ISOLINA PALAZZIN de OVEJERO.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 22.896|65. — 18-10-67.

PRORROGAR hasta la finalización del curso 1966, las funciones auxiliares que, en la escuela 63 de Entre Ríos, desempeña la señora MARIA ISOLINA PALAZZIN de OVEJERO.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

— Expte. 15.579|67. — 19-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Rosario Tala, provincia de

Entre Ríos, a la señora MARIA CELIA VON MUHLINEN de RODRIGUEZ, directora de la escuela nº 214 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias,, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a partir del próximo curso lectivo.

Transferencia cargos

— Formosa —

— Expte. 16.308|67. — 16-10-67.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., de los cargos vacantes de maestros de grado por ser innecesarios, entre las siguientes escuelas de la provincia de Formosa, según detalle de fs. 1 vta.:

Cargos	*De la Esc. nº*	*A la Esc. nº*
1	37 2da. "B"	23 3ra. "D"
1	57 2da. "A"	184 2da."C"
1	63 3ra. "B"	28 3ra. "C"
1	135 3ra. "B"	40 2da. "D"
1	143 2da. "C"	45 2da. "B"
1	143 2da. "C"	48 2da. "C"
1	157 2da. "C"	60 2da. "B"
1	157 2da. "C"	62 2da. "C"
1	160 3ra. "D"	94 2da. "C"
1	52 2da. "C" de Neuquén	99 3ra. "C"
1	175 3ra. "D"	99 3ra. "C"
1	181 2da. "A"	195 2da. "A"
1	182 2da. "B"	156 3ra. "C"

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias efectuadas en el punto primero, modifican su categoría las sigcientes escuelas de la provincia de Formosa, de acuerdo al detalle de fs. 2:

Esc. nº	*Grupo*	*Categ.*	*Pasa a ser de:*
63	"B"	3ra.	P. U.
99	"C"	3ra.	2da.
135	"B"	3ra.	P. U.
143	"C"	2da.	3ra.
157	"C"	2da.	3ra.
160	"D"	3ra.	P. U.
175	"D"	3ra.	P. U.

3º — HACER CONSTAR que las escuelas números 63, 99, 157, 135 y 160 que en el punto 2º cambian de categoría, cuentan con directores titulares, quedando éstos comprendidos en el art. 24º, punto IV del Estatuto del Docente.

4º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para que proceda a hacer cumplir lo dispuesto en el punto 1º y, con la intervención de la Junta de Clasificación, reubique a quienes corresponda.

Traslado transitorio

— Formosa —

— Expte. 1042|67. — 18-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 66 de FORMOSA, señora ANGELICA NINFA VILLAMAYOR de DEL AGUILA a la similar nº 46 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Suspensión actividades escolares

— La Pampa —

— Expte. 18.074|67. — 18-10-67.

APROBAR la suspensión de actividades en las escuelas números 1, 2, 4, 38, 180, 233 y 314 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, el día 30 de agosto pasado, dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, con motivo de celebrarse las fiestas patronales.

Ubicación

— La Pampa —

— Expte. 7930|66. — 19-10-67.

UBICAR en la escuela nº 2 de Santa Rosa, La Pampa, en vacante por renuncia de Mabel G. Merlo de Comelli, a la maestra auxiliar de la escuela nº 4 de la misma localidad, reintegrada a la docencia activa por resolución del H. Consejo del 7 de junio de 1967, Sra. MARINA LUZ ALVAREZ de PAZ

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. 13.435|67 — 19-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de mayo de 1967, la renuncia presentada por la señora GLADYS MARIA GIAI de LAMBERTO (L. C. nº 3.860.332), maestra de la escuela 54 de La Pampa.

Traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. 1044|67. — 19-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 43 de LA PAMPA, señora DORA ANA CASATTI de GARCIA, a un establecimiento de la Ciudad de General Pico de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Expte. 3131|67. — 19-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Dorilá o Quemú-Quemú (La Pampa) a la señora GLADYS TERESA PATRIGNANI de GUARAGLIA, maestra de la escuela 13 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Certificado de obra
—LA PAMPA—

— Expte. 15.586|65. — 19-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 13 de La Pampa, realizados por la firma SANTIAGO AIMARO y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4986 m|n.) a favor de la citada firma.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 2387|67. — 19-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Posadas, Misiones, a la señora HENRIETA SEIDEI de ALFONSO, maestra de la escuela 165 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que deberá hacerse efectiva en el próximo curso lectivo.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 11.778|67. — 19-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a las escuelas números 129, o 165 de Misiones, a la señora ILDA NELIDA PASCUAL de CARVALLO, maestra de la escuela nº 54 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a partir del próximo curso lectivo.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 2963|67. — 19-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a la escuela 269 de Misiones, a la señora ELVA NIDIA RODRIGUEZ de ELMINGER, maestra de la escuela 189 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 5513|67. — 19-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Posadas provincia de Misiones a la señora MARIA ESTHER GHIGLIONE de MIÑO vicedirectora de la escuela nº 352 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Renuncia a representación
— Río Negro —

— Expte. 4062|67. — 18-10-67.
ACEPTAR la renuncia que, con fecha 12 de enero de 1967 y al cargo de miembro suplente de la Junta de Clasificación de Río Negro, presentara la maestra de grado de la escuela nº 1 de esa provincia, señora ANGELA LUISA BADIA de FERNANDEZ.

Denegar adscripción
— Río Negro —

— Expte. 2612|67. — 18-10-67.
NO HACER LUGAR al pedido de comisión de servicio, formulado por la directora de la escuela nº 122 de Río Negro, señora TERESA SARRAUNA de SMITH.

Traslado transitorio
— Río Negro —

— Expte. 11471|67. — 19-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en San Carlos de Bariloche, a la señora INES AMANDA CASTILLO de VIZCAY, maestra de la escuela nº 17 de Río Negro, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a partir del próximo curso lectivo.

Cesantía
— Río Negro —

— Expte. 5432|67. — 19-10-67.
1º — APROBAR lo actuado.
2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 6 de marzo de 1963, a la maestra de grado de la escuela nº 131 de Río Negro, señorita MARIA DEL CARMEN RICHE, por haber incurrido en abandono de cargo, (L. C. 1.873.439).

Clausura transitoria escuela y ubicación
— Santa Fé —

—Expte. 15796|67. — 16-10-67.

1º — APROBAR la clausura transitoria de la escuela nº 299 (P.U. "B") de Colonia "Las Mercedes", Departamento de San Justo de la provincia de SANTA FE, por despoblación del lugar.

2º — UBICAR con intervención de la Junta de Clasificación en otro establecimiento de igual categoría y grupo, a la directora de la escuela citada anteriormente, señora HORTENSIA SUSANA VIDELA de PARRA.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 11767|67. — 18-10|67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 380 de SANTA FE, desempeña la señorita NORA HORTENCIA ROJAS.

Traslado transitorio
— Corrientes y Entre Ríos —

— Expte. 5553|67. — 19-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes a la señora OLGA BEATRIZ SARLI de ARRIAGA maestra de la escuela 12 de Entre Ríos, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Traslado transitorio
— Corrientes y Misiones —

— Expte. 2962|67. — 19-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Santo Tomé, provincia de Corrientes, a la señora MARIA ESTHER LANZOS de JABORNISKY, maestra de la escuela 37 de Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Traslado transitorio
— Entre Ríos y Neuquén —

—Expte. 15105|67. — 19-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas nros. 182, 226, 217, 28, 211, 43, 40 o 189 de Entre Ríos, a la señorita LIDIA ELIDA ISSLER, maestra de la escuela nº 82 del Neuquén, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a partir del próximo curso lectivo.

Traslado transitorio
— Entre Ríos y Santa Fe —

— Expte. 5545|67. — 19-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Santo Tomé, provincia de Santa Fe a la señora OLGA ROSA ROLLA de SUAREZ, maestra de la escuela nº 198 de Entre Ríos, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Ampliación sumario
— D. E. 6º —

— Expte. 6235|64. — 19-10-67.

1º — DISPONER la ampliación del sumario ordenado a fs. 5, a fin de establecer la responsabilidad que podría caberle al personal directivo y docente de la escuela para adultos nº 1 del Distrito Escolar 6º, en los hechos denunciados en autos.

2º — PASAR al sumariante a sus efectos.

Reclasificación escuela
— Santa Fe —

—Expte. 16006|67. — 18-10-67.

DEJAR CONSTANCIA que a la escuela nº 12 anexa al Batallón de Ingenieros Anfibios 601 (Santo Tomé, Santa Fe) le corresponde, por su actual ubicación, la clasificación en el grupo "B" que le fue asignada por resolución del 19-10-66 (Expte. nº 16755-I-1966) y no en el grupo "A" como se consigna en la resolución del 15-12-66 (Expte. nº 17428-I-1966).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— 16390|67. — 16-10-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita LEONOR ALICIA GARRIDO (L. C. 5.806.999) M. N. N. como maestra de grado, en la escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de la calle Luis María Campos 1061, Capital a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Blanca Jantus de Galíndez.

Aprobar creación y cese funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 16047|67. — 16-10-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispu-

so aprobar la creación de 3er. grado "C" y el cese de funcionamiento de 2º grado "C", a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela parroquial "San Vicente de Paúl" de la calle Manuel Artigas 6142, Capital.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 6504|63. — 16-10-67.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita GRACIELA MARIA JIJENA SANCHEZ (L. Cívica nº 4.747.980), como maestra especial de dibujo, titular, de 5 horas semanales, en el Colegio"Hans Christián Andersen" de la calle Ciudad de la Paz 1724, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963, por no cumplimentar lo establecido en el artículo 49º, página 395, del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 16391|67. — 16-10-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA CRISTINA WIEDMER (Cér. Identidad 5.988.001 Pol. Fed.), M. N. N. como maestra de grado, suplente, en el colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6024, Capital, desde el 5 hasta el 23 de junio de 1967, por licencia de Beatriz Alicia Solano de Fontenla.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 16393|67. — 16-10-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora CARMEN MOBILIO DE PIÑEYRO (Lib. Cívica 3.285.783, M. N. N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "Santa María" de la calle Senillosa 568, Capital, desde el 13 hasta el 22 de marzo de 1967, por licencia de Alicia Alba Falco de Bernardello.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

—Expte. 9394|58. — 16-10-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita María Teresita Farrás (C. I. Nº 4.715.877 Pol. Fed.). M. N. N., en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital, como maestra de jardín de infantes suplente, desde el 8 hasta el 24 de abril de 1958, por licencia de María Elena López Ramírez y déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

—Expte. 16389|67. — 16-10-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita NORMA FEDERICA GROSSO (C. I. 6.218.350 Pol. Fed.), M. N. N. como maestra de grado, titular, en la escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de la calle Rafael Obligado y Costanera, Capital a partir del 1º de junio de 1967, por renuncia de Haydée Susana Maltese.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 9698|67. — 16-10-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento independiente de las secciones de 2º y 3º, grado a partir del 13 de marzo de 1967, en la "Escuela de Educación Integral del Sud" de la calle Defensa 1318, Capital.

b) Crear el cargo de dirección libre en el mencionado establecimiento, desde el 13 de marzo de 1967.

c) Establecer que con lo dispuesto en los incisos anteriores, la citada escuela queda clasificada en segunda categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular en la "Escuela de Educación Integral del Sud" a partir del 13 de marzo de 1967:

MARIA ANGELICA BURLANDO DE MILANO, M. N. N., (L. C. nº 0.009.457) como directora con dirección libre, en cargo vacante por creación, cesando como directora a cargo de grado,

LILIAN ROSARIO ZAPPALA, M. N. N., (L. Cívica 5.752.377) como maestra de grado por renuncia de María A. B. de Milano.

NELIDA ROSA RODRIGUEZ, M. N. N., (L. Cívica 5.150.633) como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

ANA MARIA LAZZARINI, M. N. N. (Ced. Id. nº 5. 964.626 Pol. Fed.), como maestra de grado, por renuncia de Alicia Susana Pan.

Aprobar servicios y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 13105|67. — 18-10-67.

1º — APROBAR los servicios prestados en el Colegio "San Cristóbal" de la calle Jujuy 1241, Capital, por el señor Miguel Angel Giraudo (L. Enrolamiento 5.504.784), M. N. N., como maestro de grado suplente, desde el 16 de marzo al 27 de octubre de 1965, por licencia de Elida Martha Gandolfo.

2º — APROBAR el nombramiento en el colegio citado en el punto 1º del señor Miguel Angel Giraudo (L. E. 5.504.784), M. N. N., como maestro de grado titular, efectuado con fecha 28 de octubre de 1965, por renuncia de Elida Martha Gandolfo.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 11652|58. — 18-10-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Juana Margarita Poncio (L. C. 6.470.773), M. N. N., como maestra de grado, en el colegio "Santa Clara de Asís" de la calle Manuela Pedraza 3850, Capital, desde el 2 de mayo al 31 de julio de 1958, por licencia de Irma Rosalinda Varone de Contreras.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

—Expte. 16768|67. — 18-10-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita GRACIELA CRISTINA CARNEVALE (L. Cívica 5.600.246), M. N. N., como maestra de grado, suplente, en el "Instituto San José" de la Avenida Emilio Castro 6351, Capital, desde el 18 hasta el 31 de julio de 1967, por licencia de Marta Elena Prommel de Mosqueda.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10974|67. — 18-10-67.

APROBAR los nombramientos en el "Colegio San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, del siguiente personal suplente:

MABEL OLGA ABELAIRA (L. C. 5.410.818), M. N. N., como maestra de grado, efectuado el 25 de abril de 1966, por licencia de Arminda Josefa Lucía Verón de Gatti.

MARTA MARIA CANEPA (L. C. 4.877.263), M. N. N. como maestra de jardín de infantes, efectuado el 6 de junio de 1966, por licencia de Graciela Paván Casavalle y déjase constancia que en lo sucesivo deberá efectuarse con una docente de la especialidad.

MARIA DEL CARMEN BIANCHI (Libreta Cívica 5.497.922), M. N. N., y Profesora Nacional de Jardín de Infantes, como maestra de jardín de infantes efectuado el 19 de setiembre de 1966, por licencia de Graciela Pavan de Casavalle.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 16052|67. — 18-10-67.

APROBAR los servicios prestados en el "Colegio Sacratísimo Corazón de Jesús" de la calle Moliere 856, Capital, por el siguiente personal como maestro de grado suplente:

LARISA CISTERA (L. C. 4.732.512), M. N. N. desde el 2 al 9 de mayo de 1967, por licencia de Haydée Rachid de Riccotta.

BEATRIZ NELIDA GOMEZ (L. C. 5.923.846), M. N. N., desde el 2 al 11 de mayo de 1967, por licencia de Irene Clotilde Rodríguez.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 16053|67. — 18-10-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Graciela Cristina Carnevale en el "Colegio San José" de la Avenida Emilio Castro 6351, Capital, desde el 19 de junio al 6 de julio de 1967, por licencia de Marta Elena Prommel de Mosqueda.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

—Expte. 16050|67. — 18-10-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA BEATRIZ ALBERT (Libreta Cívica nº 5.663.163), M. N. N. como maestra de grado, en el colegio "Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Martínez 62, Capital, por licencia de Susana B. de Scaravelli Oliver de Vanrell.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 16046|67. — 18-10-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de 6º grado "C" y la supresión de 4º grado "C", a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital.

b) Aprobar en el citado establecimiento la creación de un cargo de maestra secretaria, a partir del 20 de marzo de 1962.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular, en el colegio "Monseñor Antonio Sabelli".

DELIA DIAZ, M. N. N. (C. I. nº 704.779 Pol. Fed.), como maestra secretaria, desde el 20 de marzo de 1962 hasta el 15 de marzo de 1965, en cargo vacante por creación.

JULIA LEONOR RUBE, M. N. N., (C. Identidad nº 5.772.397 Pol. Fed.), como maestra secretaria, desde el 16 de marzo de 1965 hasta el 12 de marzo de 1967, por renuncia de Delia Díaz.

ALICIA MARGARITA D'ARCO, M. N. N. (C. I. nº 4.461. 759 Pol. Fed.), como maestra secretaria, por rotación, en la escuela "Monseñor Antonio Sabelli", a partir del 13 de marzo de 1967, en remplazo de Julia Leonor Rube, que pasa a desempeñarse en la vacante de 1er. grado "A", turno mañana.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 13184|67. — 18-10-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música con un mínimo de ocho (8) horas semanales de clase y el funcionamiento de una sección de jardín de infantes en el turno de mañana en lugar del de la tarde, desde el 13 de marzo de 1967, en el colegio "Regina Virginum" de la calle Luis Viale 420, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular en el colegio "Regir Virginum", a partir del 13 de marzo de 1967.

MARIA LIDIA ISOLA, Certificado de aptitud pedagógica y servicios docentes anteriores (L. Cívica 5.565.886), como directora en cargo vacante por renuncia de María de los Dolores Costábile.

ANA MARIA STIGLIANO DE CRESPO, M. N. N., Prof. superior de piano y profesora nac. de música, (L. C. 5.138.257), como maestra especial de música, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 16392|67. — 18-10-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa Teresa de Jesús" de la calle Cánning 2599, Capital del siguiente personal titular:

XIMEMA del CARMEN ANDRES DAVILA (L. C. 5.619.353), M. N. N. como maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1965, por traslado de la Hermana Clementina Rodríguez.

NELIDA MARTA IACOBOME (L.C. 3.160.940) Dibujante Profesional (título habilitante), como maestra especial de dibujo, a partir del 9 de marzo de 1964, por renuncia de Hilda Zanelli de Sotito.

MARIA ANGELICA QUINLAN GALVEZ (L. C. nº 5.619.354), M. N. N. como maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1965, por traslado de Ramona Vizcay.

GRACIELA MARIA DIAZ RUPPOLI (L. C. nº 4.638.055), M. N. N. como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1964, por renuncia de María Elena Basualdo.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 17475|67. — 18-10-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio particular "Marianista" de la calle Rivadavia 5652, Capital, del siguiente personal titular:

MIGUEL VICTOR UGIDOS CID, M. N. N., (L. E. nº 7.671.944) como maestro de grado, desde el 16 de marzo de 1965 hasta el 12 de marzo de 1967 y como director, a partir del 13 de marzo de 1967, en las vacantes por traslado de Secundino Enrique y Javier Eguía, respectivamente.

EMILIO ALBERTO RODRIGUEZ, M. N. N. (L. E. nº 4.531.390), como maestro de grado, a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Carlos Coccelato.

CARLOS ARMANDO REAL, M. N. N. (L. E. nº 4.525.202), como maestro de grado, a partir del 16 de marzo, por renuncia de Cayetano Arturo Maida.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 16767|67. — 18-10-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Cardenal Cisneros" de a calle Montes de Oca 745, Capital, del siguiente personal titular:

ANA MARIA VIVO, (L. C. 5.626.676), M.N.N. y Profesora de Jardín de Infantes, como maestra de jardín de infantes, a partir del 20 de marzo de 1967, por renuncia de Graciela Regina Brau González.

NORMA NELIDA CIOCALA (L. C. 5.202.741) M. N. N. y Profesora de Educación Física, maestra de actividades físicas, a partir del 1º de abril de 1967, por renuncia de Vicenta Nélida Guevara.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 16387|67. — 18-10-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Ana María Mogas" de la calle Guaminí 1850, Capital, del siguiente personal titular:

MARIA LUZ SANZ (L. C. 5.899.246), M. N. N.,como vicedirectora a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Antonia Fernández.

MARTA LILIANA MOLERO (C. I. 6.005.327 Pol. Fed.), M. N. N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por ascenso de María Luz Sanz.

MARIA RAQUEL COTON (L. C. 5.966.847), M. N. N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Isaac Cayoso.

ELVIRA EVA CAPUTO (L. E. 5.751.911), M. N. N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Haydée Lidia Alsejos.

ALICIA RODRIGUEZ (C. I. nº 6.133.651 Pol. Fed.), M. N. N. como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de María Inés Ramírez.

ALICIA NORMA BAUMGAESTNER (Cédula Identidad 6.115.595 Pol. Fed.), M. N. N., como

maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Ana Josefina Grattoni.

CRISTINA ANA LOPEZ (C. I. Nº 6.271.716 Pol. Fed.), M. N. N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Maríz Destrés.

ROSALIA MARIA ANGELA SZCZECH (Lib. Cív. 5.932.929), M. N. N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Nélida Susana Vázquez.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 16051|67. — 18-10-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ZULEMA ROSA EDELMIRA BIONDA (L. C. nº 0.501.189), M. N. N., como directora del Instituto "Villa Devoto School" de la calle Pedro Morán 4447, Capital, a partir del 2 de mayo de 1967, por renuncia de Diva Sara Pereyra.

Aprobar los nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 13122|67. — 18-10-67.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal titular:

ESTELA MARIA IRRERA DE FORNELLI, M. N. N., (L. C. nº 6.342.525), como maestra de grado a cargo de la dirección, en el colegio "Madre de los Inmigrantes" de la calle Almirante Brown 638, Capital, a partir del 9 de abril de 1962, por creación de la escuela (Expte. número 2510|62, res. del 20-10-62) y como directora con dirección libre, desde el 12 de abril de 1965, por creación de cargo. (Expte. 11963|I|65, res. del 29-3-65).

MARIA MARTA VILLAR, M. N. N. (L. Cív. 4.621.753), como maestra de grado, en el colegio "Fátima" de la cale Cramer 2265, Capital, efectuado con fecha 1º de agosto de 1965, por renuncia de Marta Alicia Langdón.

MARTA HELVECIA REALINI, M. N. N., (L. C. nº 4.990.040), como maestra de jardín de infantes en forma provisoria, en el colegio "Fátima" de la calle Cramer 2.265, Capital, efectuado con fecha 16 de marzo de 1965, por renuncia de Marta Elena Brugnara, hasta tanto sea reemplazada por otra docente que posea título de la especialidad.

NORA MERCEDES ORTIZ DE URBINA, M. N., (L. C. 5.204.709), como maestra de grado, en el colegio "Fátima" de la calle Crámer 2.265, Capital, efectuado con fecha 16 de marzo de 1965, por renuncia de Sonia Rivas.

MARIA CRISTINA FIGUEROA, M. N. N., (L. Cívica nº 5.204.665), como maestra de grado, en el colegio "Fátima" de la calle Crámer 2.265, Capital, efectuado con fecha 1º de agosto de 1964, por renuncia de Lydia Noemí Rodríguez.

MARTA ELISA ARCURI, M. N. N., (L. C. nº 4.702.383), como maestra de grado, en el colegio "Fátima" de la calle Crámer 2.265, Capital, efectuado con fecha 16 de marzo de 1965, por renuncia de Rosa Alba Nélida López.

FELISA ESNABRIAGA, M. N. N., (L. C. número 4.182.047), como maestra de grado, en el colegio "San Vicente de Paúl" de la calle Gabriela Mistral 3.757, Capital, efectuado con fecha 9 de marzo de 1964, por renuncia de Amalia Haydée Ferrari.

ELISA KEINER, Certificado de Aptitud Pedagógica (L. C. nº 4.008.729), como maestra de grado en el colegio "San Vicente de Paúl" de la calle Gabriela Mistral 3.757, Capital, efectuado con fecha 16 de marzo de 1964, por renuncia de Bienvenida Villalba.

MARGARITA MOREL QUIRNO, M. N. N., (L. C. nº 2.443.251), como maestra de grado, en el colegio "Santa Teresa de Jesús", de la calle Cánning 2999, Capital, efectuado con fecha 9 de marzo de 1965, por desdoblamientos de grado, Expte. nº 7185|64, res. del 17-6-64.

LIDIA EDICTA IGLESIA, M. N. N., (L. C. nº 3.871.565), como maestra de grado, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3.978,, Capital, efectuado con fecha 3 de agosto de 1965, por renuncia de Estela Enriqueta Vezzoni de Going.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 17.501|67. — 18-10-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita EMILIA DELFINA CASO, M. N. N. (L. C. nº 5.672.204), como maestra de grado, titular, efectuado el 15 de mayo de 1967, en la "Escuela Particular Moderna" de Avda. Santa Fe. 2763, Capital, en la vacante por renuncia de María Rosa Rivas.

2º — APROBAR los servicios prestados en la "Escuela Particular Moderna" por el siguiente personal suplente:

MARIA CRISTINA FALBO DE ALLARA, M. N. N., (L. C. nº 5.093.395), como maestra de grado, desde el 10 de abril hasta el 12 de junio y del 4 al 7 de julio de 1967, por licencia de María Zulema Alsina de Villagrán; y del 17 al 26 de julio de 1967, por licencia de María del Carmen Falbo.

EMILIA DELFINA CASO, M. N. N., (L. C. nº 5.672.204), como maestra de grado, desde el 3 hasta el 12 de abril de 1967, por licencia de Carmen Esther Barreiro.

GRACIELA MARTA GUARIGLIA, M. N. N. (L. C. nº 4.831.657), como maestra de grado, desde el 4 de mayo hasta el 28 de julio y del 31

de julio al 3 de agosto de 1967, por licencia de Marta Elvira Palacios de Villán.

MARIA GRACIELA ALSINA, M. N. N., (L. Cívica nº 5.945.067), como maestra de jardín de infantes, desde el 16 hasta el 20 de mayo de 1967, por licencia de Edel Elena Von Oertel, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 12065|67. — 18-10-67.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ROSA CONCEPCION SAPIO (Libreta Cívica nº 4.856.967), como maestra especial de música, desde el 16 de marzo hasta el 22 de octubre de 1965, en el colegio "La Divina Pastora" de la calle Manuel Artigas nº 6140, Capital, por carecer de título habilitiante.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 12636|67. — 18-10-67.

APROBAR los servicios prestados en las escuelas particulares que se indican, por el siguiente personal suplente:

GILDA CATALINA TELLO, M. N. N., (C. I. nº 17.441 San Juan), como maestra de grado, en el colegio "Damasa Z. de Saavedra" de la calle Albarellos 2367, Capital, desde el 24 de Noviembre hasta el 3 de diciembre de 1965, por licencia de María Graciela González.

GRACIELA TOMASINI, M. N. N., (C. I. número 5.791.007 Pol. Fed.) como maestra de grado, en el colegio '|María Auxiliadora" de la calle Brasil 559, Capital, desde el 7 de octubre hasta el 10 de diciembre de 1965, por licencia de Graciela Maturana.

MARIA TERESA HUERTA, M. N. N., (L. C. nº 4.934.468), como maestra de grado, en el colegio "Hogar Maternal nº 2" de la calle Tacuarí 1620, Capital, desde el 29 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1965, por licencia de María Isabel Biscaglia.

INES MARGARITA DANZIGER, M. N. N., (C. I. nº 5.869.350 Pol. Fed.). como maestra de grado, en la "Escuela Argentina General Belgrano" de la calle Monroe 3021, Capital, desde el 25 hasta el 29 de noviembre de 1965, por licencia de Nora María Carminatti.

MARIA CRISTINA JOSEFINA ZARA, M.N.N. (L. C. nº 5.267.753) como maestra de grado, en el colegio "San Bartolomé" de la calle Chiclana 3659, Capital, desde el 17 hasta el 26 de noviembre de 1965, por licencia de Alicia M. de Avalos.

MABEL MARTHA GAYE DE VALDES, M. N. N., (L. C. nº 0.959.730), como maestra de jardín de infantes, en el colegio "Saint Jean" de la calle Monroe 5352, Capital, desde el 6 de setiembre hasta el 10 de diciembre de 1965, por licencia de Alicia Beatriz Vilas, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 16764|67. — 18-10-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1254, Capital, del siguiente personal suplente:

ROSA MARIA TRAPANI (L. C. nº 4.257.096), M. N. N., como maestra de grado, desde el 7 de agosto hasta el 31 de octubre de 1965, por licencia de la señora Hebe María Barrera de Paganini.

MONICA JUANA ALICIA GILOTAUX (L. C. nº 0.807.294), M. N. N., como maestra de grado, desde el 18 hasta el 22 de octubre de 1965, por licencia de Angel F. Martín.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 16388|67. — 18-10-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Calasanz" de la calle Senillosa 854, Capital, por el siguiente personal suplente:

ANGELA LIDIA BALLANTI de GUERRERO (L. C. nº 4.892.442), M. N. N., como maestra de grado, desde el 16 hasta el 31 de marzo de 1967; 7 al 21 de abril de 1967, por licencia de Norita Azucena Carrizo de Cabelluzzi y desde el 17 de mayo hasta el 8 de agosto de 1967, por licencia de María Angela Masid de Forlano.

MARIA DEL CARMEN MATTANO (L. C. nº 5.769.422), M. N. N., como maestra de grado, desde el 16 hasta el 26 de mayo de 1967, por licencia de Angela H. M. de Montañez.

MARIA ANGELA MAURO de BENEGAS (L. C. nº 5.107.566), M. N. N., como maestra de grado, desde el 17 de mayo hasta el 9 de junio de 1967, por licencia de Norita Azucena de Cabelluzzi.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 30602|58. — 18-10-67.

1º — APROBAR los nombramientos en escuelas particulares de esta Capital, del siguiente personal:

MARIA FILOMENA MOAVRO (Libreta Cívica 2.744.569), M. N. N., como maestra de grado, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, a partir del 30 de marzo de 1959, por renuncia de Elisa María Winkler.

OLGA BADIA (L. C. 0.824.524), M. N. N., como maestra de grado en el colegio "Santa Clara de Asís", de la calle Manuela Pedraza 3850, Capital a partir del 16 de marzo de 1959, por renuncia de Lydia Adela de Beati.

MARIA CRISTINA SALERNI, (C. I. número 4.786.775 Cap. Fed.), M. N. N., como maestra de grado, en el colegio "Juan Bautista Alberdi" de la calle Holmberg 3540, Capital, a partir del 1º de abril de 1960, por renuncia de Irma Beatriz Domínguez Rivarola.

2º — APROBAR los servicios por la señorita NOEMI EDITH MUJICA (L. C. nº 3.611.542), M. N. N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "Santa Teresa de Jesús" de la calle Cánning 2999, Capital, desde el 1º al 10 de octubre de 1958, por licencia de Marta Leonor Madurga.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 13.190|67. — 18-10-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Directorio nº 2136, Capital, del siguiente personal titular:

MARIA LUISA FISCHER, M. N. N., (L. Cív. nº 2.662.279), como directora, a partir del 1º de marzo de 1964, por renuncia de Ernestina Stoffel.

ERNESTINA PAULINA CARLOTA FAEDO, Prof. superior de teoría, solfeo y armonía, (L. C. nº 485.608), como maestra especial de música, a partir del 1º de junio de 1964, por renuncia de Eloísa Domeniconi de Cajigao.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" por el siguiente personal suplente:

MARIA ANTONIA GALOTTA, M. N. N., (L. Cívica 1.282.286), como maestra de grado, desde el 1º de mayo de 1964, por licencia de Clara A. de Biase.

MERCEDES ENEDIA AVENDAÑO, M. N. N. (L. C. 3.633.831), como maestra de grado, desde el 1º de agosto de 1964, por licencia de Clara A. Mendibehere.

MARIA CRISTINA REISSIG, M. N. N., (L. C. nº 5.252.174), como maestra de grado, desde el 5 de octubre de 1964, por licencia de Sara Beatriz Magnin.

NILDA BEATRIZ MARTINEZ, M. N. N., y Prof. jardín de infantes, (L. C. 4.716.176), como maestra de jardín de infantes, desde el 8 de octubre de 1964, por licencia de Sara Beatriz Magnin.

MARIA ANGELICA LOPEZ MAÑE, M. N. N., (L. C. nº 5.218.754), como maestra de grado, desde el 5 de agosto de 1964, por licencia de Alicia Gachés de Alvarez.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 13101|67. — 18-10-67.

APROBAR los servicios prestados en el Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Larrazábal 3372, Capital, del siguiente personal suplente:

MIRTA DORA MENENDEZ (L. C. 3.971.905), M. N. N., como maestra de grado, desde el 5 de mayo al 15 de noviembre de 1965 en reemplazo de Nancy Ida Adala Noel; y desde el 15 al 26 de este mes y año, por licencia de Ana Josefina Grattini.

MARIA ELENA DIZ (L. C. 4.752.482), M.N.N. como maestra de grado, desde el 27 de setiembre al 8 de octubre de 1965, por licencia de Elsa Inés Reggiani de Vago.

AMALIA LARROSA (L. C. nº 5.290.262), M. N. N., como maestra de grado, desde el 28 de setiembre al 6 de octubre de 1965, por licencia de Nélida María Aprea y desde el 3 al 15 de noviembre de 1965, por licencia de Ana Josefina Grattini.

MARTA INES TOMASELLO (L. C. 4.976.485) M. N. N., como maestra de grado, desde el 27 de setiembre al 8 de octubre de 1965, por licencia de Elsa Inés Reggiani de Vago.

RICARDO ALEJANDRO LORENZO CONIOLIO (L. E. 4.404.510), M. N. N. como maestro de grado, del 30 de setiembre al 15 de octubre de 1965, por licencia de Irma Blanco.

Aprobar servicios
— Chaco —

— Expte. 12538|67. — 18-10-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ELIDIA FRANCISCA ANDINO (C. Identidad 131.152. Pol. Chaco), M. N. N., como maestra de grado suplente, en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de la calle Mendoza 851, Quitilipi, Chaco, desde el 20 de setiembre hasta el 5 de octubre de 1962, por licencia de Bienvenida Gómez.

Aprobar nombramientos
— La Pampa —

— Expte. 19936|66. — 18-10-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "María Auxiliadora" de Santa Rosa, La Pampa, del siguiente personal docente:

AMALIA COMBA, Certificado de aptitud pedagógica y servicios docentes anteriores, (L. Cívica 2.293.224), como maestra de grado, desde el 8 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de Dalia Martha Cuadrado.

CESARINA SCUSSOLIN, Maestra de bordado a máquina y labores, (L. C. 5.173.444), como maestra especial de labores, a partir del 3 de

marzo de 1967, en cargo vacante por traslado de Nilda Exner.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la Hna. Hilda Enriqueta Noe (L. C. 0.844.095), como maestra suplente de dibujo, quien podrá continuar en el desempeño de su asignatura hasta tanto las autoridades del colegio designen una docente que posea título de la especialidad.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a los fines propuestos por la misma a fs. 16 vta. punto 3º.

Denegar reincorporación

— Expte. 23.133|58 — 19-10-67.

NO HACER LUGAR a la solicitud de reincorporación a la docencia que formula la señora MARIA VICENTA GARDUÑO de MARTIN, exceladora del "Instituto Stella Maris", por no ajustarse su pedido a lo dispuesto en el artículo 34º del Estatuto del Docente y en el punto 1º de la Resolución de Carácter General nº 6-1967.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Chubut —

— Expte. 14987|67. — 18-10-67.

APROBAR los nombramientos en Institiutos Adscriptos de esta Capital y de Comodoro Rivadavia, Chubut, del siguiente personal:

ELSA BEATRIZ PIZZO (L. C. 4.412.121), M. N. N., como maestra de jardín de infantes provisoria, en el colegio "Saint Jean" de la calle Monroe 5352, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Susana Beatriz Nahin, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad (Expte. nº 12070|67).

ELVA DEL VALLE CEREZO (L. C. 4.826.729) M. N. N., como maestra de grado, titular, en el colegio "Domingo Savio" de Alem y Huergo, Comodoro Rivadavia, Chubut, a partir del 23 de julio de 1965, por renuncia de Dorila P. Elorriaga de Andrino (Expte. nº 12071|67).

PATRICIA LYNCH PUEYRREDON (L. Cív. nº 4.863.454), M. N. N., como maestra de grado, titular, en el colegio "Hogar Maternal nº 4" de Paseo Colón 465, Capital, a partir del 16 de junio de 1964, por renuncia de Amelia Salma Suaya (Expte. nº 12146|67).

ANA MARIA LAZZARINI, (C. I. 5.964.626 Pol. Fed.), M. N. N., como maestra de grado, suplente, en la "Escuela Integral del Sud" de la calle Defensa 1318, Capital, desde el 1º de octubre de 1966, por licencia de Alicia Susana Pan. (Expte. nº 12148|67).

MARTA GRACIELA GARCIA (Libreta Cívica nº 5.726.244), M. N. N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital, desde el 27 de abril de 1967 por licencia de Marta Graciela Borgna.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Chubut —

— Expte. 12144|67. — 18-10-67.

1º — APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal titular:

MARIA DEL CARMEN GANDARAS, M. N. N. (L. C. nº 5.112.816), como maestra de grado, a partir del 8 de junio de 1965, por ascenso de Helena L. de Herrero, en el colegio "Santa Elisa" de la calle Salta 2290, Capital.

JULIA QUEIPO, M. N. N., (L. C. 4.466.196), como maestra de grado, a partir del 1º de junio de 1965, por jubilación de Ofelia Ermelinda Malpeli, en el colegio "Del Carmen" de la calle Paraguay 1766, Capital.

ROSA ADELINA NIMO, M. N. N., y Curso material didáctico, jardín de infantes (Libreta Cívica 3.585.297), como maestra de jardín de infantes, a partir del 7 de junio de 1965, por renuncia de Lía Susana Pagés de Mercader, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni" de la calle Santa Fe 4320, Capital.

MARTA VIRGINIA FIDALGO DE PICON, M. N. N., (L. C. nº 4.453.162), como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964, por renuncia de Laura Miguel, en el colegio "Domingo Savio" de Alem y Huergo, Comodoro Rivadavia, Chubut.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Domingo Savio" de Comodoro Rivadavia, Chubut, del siguiente personal como maestro de grado suplente, efectuados el 9 de marzo de 1964.

SUSANA LUCIA RODRIGUEZ, M. N. N. (C. Identidad 19.061 Pol. Chubut), por licencia de María Cristina R. de Rondini.

MARTA IVONN NAHUELANCA, M. N. N. (C. I. nº 53.080 Pol. Chubut), por licencia de Isabel Elena Tiedemann.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Denegar recurso por suspensión

— Mendoza —

— Expte. 689|66. — 19-10-67.

NO HACER LUGAR por falta de mérito, al recurso interpuesto contra la resolución de fs. 99, por el señor José LEMOLE, agente Clase E, Grupo V de la escuela hogar nº 16 de Mendoza.

Suspensión

— Escuela de hospitales —

— Expte. 8192|66. — 16-10-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR sin efecto la sanción de sesenta días de suspensión aplicada a fs. 76 por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a la señora MARIA TERESA FERRARI de UGARTECHE, directora de la escuela de hospitales nº 2.

3º — APLICAR a la directora de la escuela de hospitales nº 2, señora MARIA TERESA FERRARI de UGARTECHE, la sanción de diez días de suspensión por las constancias del presente sumario.

Denegar reincoporación
— Corrientes —

— Expte. 6147|67. — 16|10|67.

NO HACER LUGAR a la solicitud de reincorporación presentada por la ex-maestra especial de música de la escuela hogar nº 13 de CORRIENTES, señorita JUANA GUILLERMINA TERESA FLORES, por no ajustarse a derecho su petición.

Prórroga funciones auxiliares
— La Pampa —

— Expte. 2734|67. — 18-10-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela hogar nº 14 de LA PAMPA, desempeña la señora LIDIA ELBA BERGONZI de DAL SANTO.

Reintegro a cargo
— San Luis —

— Expte. 19.430|67. — 18-10-67.

REINTEGRAR a la escuela hogar nº 19 de S. Luis al agente señor HECTOR VICTOR FALIVENE que fuera ubicado transitoriamente en la Delegación Médica Seccional de la citada provincia en virtud de lo dispuesto en el art. 4º de la resolución del 7 de noviembre de 1966.

Partida para gastos gira
— Santa Fe —

— Expte. 19197|67. — 19-10-67.

1º — ACORDAR una partida de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000 m|n.) a la escuela hogar nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, para atender los gastos de alimentación y combustible que demandará la gira autorizada por Disposición nº 167 de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación en la forma consignada a fs. 3 vta.

Prórroga permanencia alumnos
— Sgo. del Estero —

— Expte. 19417|67. — 16-10-67.

PRORROGAR hasta el 21 de octubre del corriente año, la permanencia en la Capital Federal del coro de alumnos de la escuela hogar nº 21 de Santiago del Estero, que fuera dispuesta por resolución del 26 de setiembre último. Expte. 18177|67.

V A R I O S

ORGANISMO CENTRAL
Conferir representación

— Expte. 19421|67. — 18-10-67.

1º — PROPONER la designación de la señora ELSA MALDONADO de SASTRE como representante del Consejo Nacional de Educación para integrar el Consejo de Planeamiento.

2º — ELEVAR a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación el curriculum de la señora ELSA MALDONADO de SASTRE.

Servicios extraordinarios
— Secretaría General —

—Expte. 18479|67. — 16-10-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, señores MANOLO NUÑEZ, ALBERTO P. IDOETA, SERGIO O. NIETO, OFELIA C. PIAGGIO, ANA L. PAIRANO, AMALIA P. de CASTINEIRA y TERESA ELIAS.

2: — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y su complementario 1265|67.

Servicios extraordinarios
— Com. de Hacienda y As. Legales —

— Expte. 18549|67. — 16-10-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señores ALBERTO SATUE, JORGE EDUARDO CASTRO, ENRIQUE QUIAN TIZON, ELSA CLOTILDE CHACA de VILLEGAS, MERCEDES BRUNO RAMAYON de DEL CAMPO, MARIA YOLANDA GOMEZ de BLANCH, ELVIRA SANCHEZ de PALOMBO, CELIA AMANDA ARBICO y DIONISIA ROLON.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto nº 672|66 y su complementario nº 1265|67.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Transferencia inmuebles rurales

— Expte, 18803|67. — 16-10-67.

1º — TRANSFERIR la posesión de los inmuebles rurales susceptibles de explotación agropecuaria, que integran el tesoro propio del Consejo Nacional de Educación al Consejo Agrario Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 17253.

2º — QUEDAN exceptuados de la transferencia de posesión los inmuebles rurales que integran *"el tesoro propio del Consejo Nacional de Educación"* que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Que estén afectados al uso de los establecimientos educacionales.

b) Aquellos cuya explotación cubre necesidades de esos establecimientos.

c) Los provenientes de donaciones o herencias con cargo, en las que se especifique como destino la afectación del predio rural a un establecimiento educacional que deberá habilitarse en el mismo predio.

d) Los provenientes de donaciones o herencias con cargo en el que se establezca que el producido de los bienes donados se afectará con exclusividad al mantenimiento del establecimiento beneficiario de la donación o herencia.

3º — Las transferencias que se efectúan lo son solamente con los alcances del punto IV, o sea con reserva de los derechos del Consejo Nacional de Educación sobre el producido de la administración y|o eventual venta de los inmuebles a los productores agropecuarios contemplados en la Ley que rige las actividades del Consejo Agrario Nacional.

4º — A los efectos dispuestos en el artículo 3º de la presente resolución al efectuarse las respectivas transferencias, deberá dejarse constancia de la reserva de ese derecho.

5º — La Dirección General de Administración gestionará ante el Consejo Agrario Nacional la firma de los respectivos convenios a cuyos efectos tendrá en cuenta lo indicado por la Dirección General de Asesoría Letrada en el último párrafo del informe de fs. 24.

Reconocer diferencia de haberes

— Expte. 195|67. — 16-10-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono el pago de los haberes correspondientes a los servicios que prestara en la Clase B, Grupo IV durante el período 8 de julio de 1960 hasta el 30 de noviembre de 1961, al señor FEBO CASIMIRO AMANDI, agente Clase D, Grupo II de la División Sueldos de la Dirección General de Administración.

Autorizar devolución efectos

— Expte. 7585|67. — 16-10-67.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que proceda a devolver al señor JOSE HERMINIO CONTE, los efectos de su propiedad que reclama a fs. 21|22, los que se encontraban en el local de la calle Rincón 1346, Capital Federal, donde funcionara un comité de la ex-Unión Cívica Radical del Pueblo.

Levantar momentáneamente clausura local

— Expte. 7599|67. — 16-10-67.

DISPONER el levantamiento momentáneo de la clausura del local sito en la calle Rodríguez Peña 525 de ésta Capital, a los efectos de entregar a sus propietarios señores JULIO FERNANDEZ MOUJAN y ERNESTO ALEJANDRO HANSEN, los objetos que solicitan y que da cuenta la Comisión de Bienes de los Ex-Partidos Políticos.

Levantar clausura local

— Expte. 7515|67. — 16-10-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local sito en la calle Salom 476|78.

2º — ENTREGAR los muebles y demás efectos que se encuentran en el local, a la Dirección General de Administración, según lo dispuso en el expediente nº 6207|67, artículo 3º inciso d) de acuerdo al inventario realizado por la Policía Federal.

3º — DEVOLVER la tenencia del local al señor JULIAN LOEDA en su condición de locador fs. 8 y 9 mediante acta donde conste que hace renuncia expresa a todo reclamo por cualquier causa, ya sea directa o indirectamente, contra el ex-partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino y que recibe las dependencias en el estado en que se encuentran.

Levantar clausura local

— Expte. 7354|67. — 16-10-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local sito en la calle Esmeralda 716, de esta Capital.

2º — ENTREGAR los bienes muebles y demás efectos a la Dirección General de Administración según lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3º del expediente 6.207|67, según el inventario policial.

3º — ENTREGAR la tenencia del local a sus propietarios, mediante acta donde conste que al recibirla se comprometen a no iniciar ninguna acción ya sea directa o indirectamente contra el ex-partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino y que reciben la propiedad en el estado en que se encuentra.

Levantar clausura local

— Expte. 7609|67. — 16-10-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local citado.

2º — DECLARAR como de propiedad del recurrente doctor SANTIAGO RICARDO CAPORALE, los muebles cuyo detalle a fs. 4 y 4 vta. se menciona.

3º — ENTREGAR el remanente de muebles a la Dirección General de Administración, según lo dispuesto en el expediente 6207|67 artículo 3º inciso d).

4º — DEVOLVER la tenencia de las habitaciones ocupadas al sub-inquilino doctor SANTIAGO RICARDO CAPORALE, mediante acta donde conste que hace renuncia expresa a todo reclamo por cualquier causa, ya sea directa o indirectamente contra el ex-partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino y que recibe el local en las condiciones en que se halla.

Adjudicar provisión camiones

— Expte. 9342|67. — 19-10-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 32 realizada el 1º de Setiembre de 1967 por intermedio de la División Compras-Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, para resolver la adquisición de dos (2) CAMIONES CON CHASIS y CABINA, con destino a la División Contralor y Suministros, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley nº 23.354|66.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a la firma "ACFOR S.A.C." por un importe total de TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.618.000 m|n) de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata al Anexo 12, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 07, Sub-Principal 223, Parcial 558 del Presupuesto para el año 1967.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Acordar movilidad fija

— Expte. 23667|67. — 16-10-67.

1º — ACORDAR a los agentes de la Dirección General de Arquitectura que realizan tareas de inspección, señores ERNESTO JORGE FOX, JORGE FRIAS, JORGE ORLANDINI, LUIS TELLO, NORBERTO H. DALMAZIO, EDGARDO DERBES, RAFAEL N. MOSQUERA, CARLOS DE LA BORBOLLA, HAYDEE S. de GORDON, ROSA B. de GALIZIA, TERESA S. de MEMBRADO, JUAN C. BUZZETTI, RAMON GONZALEZ FERNANDEZ, JULIO FULLONE, ALBERTO LIBERCZUK, SIMON ODELLI, RODOLFO M. BEGUIRIZTAIN, ROBERTO J. RIOS, MARTA CUESTAS ACOSTA, ENRIQUE M. BOZZI, JUAN C. ZABOROWSKI, HORACIO QUINTANA, JESUS M. de GREGORI, ROQUE MANTIONE, ESTRELLA FERMIN, EDELMIRO ZABALA y GUSTAVO ORO DELGADO y MIGUEL CANGIANO, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1967, a razón de 1.000 pesos moneda nacional mensuales desde el 1º de enero hasta el 28 de febrero de 1967 y de $ 1.300 m|n. mensuales del 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1967, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º, punto 2, inciso a) del Decreto 672|66 y su complementario 1265|67, que rige a partir del 1º de marzo de 1967, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — ACORDAR a los agentes de la Dirección General de Arquitectura que realizan tareas de gestión y similares, señores ARMANDO ZAFFRANI, CARLOS A. ABELEDO, JORGE A. CASULLO, ROSENDO BECEDILLAS, LEONOR S. PRIORE, CARLOS ANDINO, ABEL ABALO, NEREO ALVAREZ, RAMON BARRIO ABELEDO, ENRIQUE ABASOLO, LUCIO P. AGUIRRE, JUAN CARLOS ARDITA, RAUL T. ARRIETA, MARIO C. ACUÑA, MATEO BIANCAFIORE, JOSE BALLARINO, CARLOS BONANATO, ALFREDO R. BEGUIRIZTAIN, ANGEL BALLARINO, ARMANDO CEVINI, PEDRO CAPDEBOSCO, JOSE CUNELLO, JOSE L. CASTRO, NELSON R. CAVASSA, ANTONIO CATENA, ANTONIO CHIODI, GREGORIO E. CHOCOBAR, HECTOR DODERA, CARLOS V. DOTTORE, HUGO L. DABIEN, MARIO L. DOSANYE, ENRIQUE R. DROEVEN, ROBERTO A. FARIAS, MANUEL R. GARCIA, DOMINGO F. GAUNA, RICARDO GUTIERREZ, EDUARDO M. GONZALEZ, HECTOR O. GONZALEZ, AMADO GONZALEZ, ARMANDO R. GAETAN, ALFREDO A. GELABERT, ANTONIO GOYANES, ANGEL GHIRIMOLDI, FRANCISCO GHISIO, ANGEL GENNARINO, EMILIO GABELLA, DANTE A. GORINI, JORGE GALDI, JOSE IGLESIAS, JOSE ANIBAL LOPEZ, SANTIAGO LORES, OSCAR LUNA, OSCAR MACLEN, HECTOR M. MARTINEZ, LADISLAO P. MORALES, DOMINGO NEGRO, JOSE NAPOLI, ARMANDO A. OTERO, JOSE A. ORTEGA, FELIPE G. PALMEGIANI, JOSE C. JACHECO, DESENO PINEDO, ARTURO PREISSLER, JORGE E. PELOSSI, PANTALEON RODOLAO, FROILAN ROLON, NICANOR SUAREZ, JOSE SUCULETA, JESUS SOTO, PABLO TRONCOSO, LORENZO SANTOS, HECTOR A. SANCHEZ, CARLOS A. SUARDI, MANUEL TORRES, DIEGO VALLEJOS, NELSON A. VILLEGAS, CANDELARIO VALLEJOS, RAUL ERNESTO VILA, HORACIO C. VE-

RON, JOSE H. WESER, CARLOS A. COLMAN ZARZA y PEDRO CHAUSIÑO, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1967, a razón de $ 900 m|n mensuales del 1º de enero al 28 de febrero de 1967 y de $ 1.200 m|n mensuales desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1967, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, punto 2, inciso b) del decreto nº 672|66 y su complementario 1265|67, que rige a partir del 1º de marzo de 1967, por concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

3º — DETERMINASE que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 3º, del Decreto 672|66, imputándose el gasto resultante al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 7, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1967.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Justificación inasistencias

— Expte. 19418|67. — 16-10-67.

1º — JUSTIFICAR, con goce de haberes de conformidad con lo determinado en el art. 31º del Reglamento de Licencia, las inasistencias en que incurriera el personal con domicilio dentro de las zonas declaradas de emergencia, con motivo de las últimas lluvias e inundaciones, previa presentación del correspondiente certificado expedido por la autoridad competente.

2º — LAS INASISTENCIAS justificadas en virtud de lo determinado en el art. 1º de la presente resolución, no incidirán en el rubro asistencia, a los efectos de la calificación y bonificación por asistencia.

No considerar inasistencias

— Expte. 16.472|67. — 16-10-67.

NO CONSIDERAR inasistencias los días 12 y 13 del corriente mes, al personal docente de la repartición que certifique haber asistido a las IV Jornadas de Pedagogía Asistencial que se llevaron a cabo en la ciudad de Córdoba.

Servicios extraordinarios

— Expte. 18.985|67. — 18-10-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de las Direcciones Generales de Administración y de Personal, señores BENJAMIN W. GARZON, HORACIO FISCHER, RICARDO DODERO, CARLOS ALBERTO BALLISTRERI, MARIA ANGELICA PIGNI de MUT, MARTA ANGELICA DANTIACQ, BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA, AURELIA QUARANTA de SIMONETTI, NORMA HAYDEE AMBESI, CELIA MARIA CANTONI y BEATRIZ DOVAL de SCIOTTO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672/66 y complementarios.

Comisiones de servicio — Sede Central y Río Negro

— Expte. 19.416|67. — 18-10-67.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en la Capital Federal por el término de sesenta (60) días a los siguientes docentes de escuelas de Río Negro, para desempeñar funciones en Comisión de Didáctica (Escuelas de Frontera) a los fines de colaborar en los cursillos a realizarse [illegible] la especialidad:

Apellido y nombre	*Esc. Nº*
DI GIACOMO, Nélida	187
CATRILEO, María L. Alvarez de	71
GALVAN, Nélida D. B. de	185
MEDVEDER, Angélica Urzainqui de	31 de Hosp.
NAVARRETE, María Lorenza	149

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION otorgará al personal indicado en el artículo 1º, los correspondientes pasajes y viático por el término de sesenta (60) días.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 8627|67. — 16-10-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Brújula" para 5º grado del que es autor A. V. Rey, debiendo notificarse el recurrente de las pautas de fs. 2 a 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 9778|66. — 18-10-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Arrierito" para tercer grado del que es autor el señor Polo Godoy Rojo, debiendo [illegible]tificarse el recurrente de las pautas de fs. 3 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 20.279|66. — 18-10-67.

1º — NO APROBAR los libros de lectura "Batir de alas", "Almas en Flor" y "El Hogar de todos" para segundo, sexto y quinto grado respectivamente, de las cuales es autora la señorita Clara de Toro y Gómez.

2º — APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "La Escuela y la Vida" para cuarto grado, del cual es autora la señorita Clara de Toro y Gómez.

3º — DISPONER que la recurrente, señorita Clara de Toro y Gómez, se notifique de las respectivas pautas de evaluación agregadas a estas actuaciones.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 7325|66. — 18-10-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para segundo grado (nueva nomenclatura) "Burbujitas" del que son autoras las señoritas María Longoni y Mabel A. Arrigani, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 2 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 8819|67. — 18-10-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Aire libre", para segundo grado, del que es autora la señorita María Elena Walsh, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 10.371|66. — 18-10-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Confite" para 2do. grado, del que son autoras las señoritas Leónie V. J. Lamonea y Josefa C. D. Lamonea, debiendo notificarse las recurrentes de las pautas de fs. 3 a 9.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 22.166|66. — 18-10-67.

NO APROBAR el libro "Saliendo de la oscuridad" para neolectores adultos, del que se autora la señora Amelia G. de Ventura, quien deberá notificarse de las pautas de fs. 4 a 9.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 9076|66. — 18-10-67.

NO APROBAR el libro "Madre" para quinto grado del que es autora la señora María Alicia U. de Manríquez, quien se notificará de las pautas de fs. 2 a 7.

No considerar libro de lectura

— Expte. 11.632|66. — — 18-10-67.

NO CONSIDERAR el libro "La escuela de la señorita Susana" del que es autor el señor Constancio C. Vigil, por no ajustarse a las disposiciones de la resolución de carácter general nº 23 de 1965.

No aprobar canciones

— Expte. 8053|67. — 18-10-67.

NO APROBAR las canciones musicales "Ronda de la Escarapela" y "Con Geometría y Colores" de cuya letra y música son autores la señorita Martha Seminario y el señor José Guillermo Huertas, respectivamente.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 2º —

— Expte. 1249|67. — 19-10-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Arquitectura al arquitecto señor EDUARDO ALBERTO SOLORZANO PEREYRA, maestro de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 2º.

Comisión de servicio

— Sede Central y Santa Fe —

— Expte. 18.622|67. — 9-10-67.

1º — DESTACAR en comisión de servicios en la escuela hogar "Granadero Baigorria" de Rosario —Santa Fe— a la Asesora de la Presidencia, señorita MARIA JOSEFINA SMITH ESTRADA, desde el 24 del actual hasta el 4 de noviembre próximo, para el cumplimiento de la tarea que le indicará la Presidencia.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION acordará a la nombrada los pasajes correspondientes y el viático reglamentario por el término de 12 días.

Término comisión de servicio y reintegro a cargo

— Sede Central y Sgo del Estero —

— Expte. 2336|66. — 18|10|67.

1º — DAR por terminada la comisión de servicio que presta en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., el señor CARLOS MACEDO RUIZ director titular de la escuela hogar nº 21 de Santiago del Estero.

2º — REINTEGRARLO al cargo de director de la escuela hogar nº 21 de Santiago del Estero, del cual es titular de conformidad con lo establecido en el punto 3º de la Resolución de fs. 1 del expediente agregado nº 16.146|66.

Traslado transitorio

— D.E. 4º y Buenos Aires —

— Expte. 15.072|67. — 16-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la localidad de Turdera, provincia de Buenos Aires, a la señora HILDA DORA DAVALOS de ESPINOLA, maestra de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 4º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D.E. 5º y Buenos Aires —

— Expte. 5657|67. — 19-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 45 de Buenos Aires, a la señora BEATRIZ CARMEN MARTA BONICELLI de ALBAREDA, maestra de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 5º debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso escolar.

Sin efecto traslado

— D.E. 15º y Mendoza —

— Expte. 10.529|67. — 18-10-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 3 del Distrito 15º, aprobado por resolución del 3 de noviembre de 1966, Expte. 15.473|66. — de la maestra de grado de la nº 46 de Mendoza, señora MAURA LUISA TAMBURINI de SERRANO (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Traslado transitorio

— Capital Federal y Mendoza —

— Expte. 5263|67. — 19-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal a la señora MARTA VENERE de GARCIA, maestra de la escuela nº 220 de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo período lectivo.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Misiones —

— Expte. 1603|67. — 19-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 288 de la provincia de Misiones, señora ANA PILAR JENSEN de LEPORI a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. 14.707|67. — 19-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 49 de Córdoba señora AMALIA ROJO de AMAR a un establecimiento de la Ciudad de Rosario, Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo período lectivo.

Traslado transitorio

— Formosa y Salta —

— Expte. 2424|67. — 19-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en San Antonio de los Cobres, provincia de Salta, a la señora DELFINA DANIERI de ZAMBIANCHI, maestra de la escuela nº 19 de Formosa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a partir del próximo curso lectivo.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Naciona de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Bs. As., 30 de octubre de 1967. Nº 437

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — *(Resolución del* 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Costo estimado colocación ventanal

— D.E. 1º —

— Expte. 15.083|67. — 23-10-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 2) por la suma de CIENTO QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 115.000 m|n.) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de un ventanal en el edificio sito en la calle Las Heras Nº 3086 Capital Federal, asiento de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Reapertura muestra de dibujos

— D.E. 1º —

— Expte. 16.518|65. — 25-10-67.

1º — DISPONER la reapertura de la "Muestra Permanente de Dibujos Escolares" en el local de la escuela "Presidente Roca", nº 7 del Distrito Escolar 1º, la cual comprenderá todas las expresiones del grafismo y la plástica infantil, procedente de las escuelas de esta Capital y del interior del país.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en coordinación con la Dirección General de Información Educativa y Cultura, proyecten la organización de dicha muestra, incluyendo días y horarios de funcionamiento.

Certificado de obra

— D.E. 4º —

— Expte. 11.158|67. — 26-10-67.

1º — APROBAR el Certificado Nº 16 de Liquidación Definitiva 3º|C|1966 - Ley 12.910 (fs. 5) por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M|NACIONAL ($ 337.489 m|n.), correspondientes a los trabajos de construcción del Salón de Teatro y Museo de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, realizados por la firma SALAS Y BILLOCH y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Convenio para reparación local

— D.E. 5º —

— Expte. 18.406|67. — 26-10-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de

acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo estabecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m|n.).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el Convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora la suma indicada en el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 15 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 14 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Contrato de locación

— D.E. 6º —

— Expte. 12.450|67. — 26-10-67.

AUTORIZAR al Director General de Administración a celebrar contrato de locación con el propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, mediante un aquiler mensual de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 85.000 m|n.) un término de duración de dos años a partir del 1º de enero de 1967, corriendo los impuestos que gravan el inmueble por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Licencia

— D.E. 8º —

— Expte. 11.510|67. — 23-10-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 22º del Decreto 8567|61, desde el 16 de mayo de 1967, y mientras dure su función, al maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señor ROBERTO FOLE, por haber sido designado Director de Relaciones Públicas en el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Hacerse cargo de gastos delegación

— D.E. 8º —

— Expte. 19.434|67. — 23-10-67.

1º — AUTORIZAR los gastos en que incurra la delegación de niños canadienses de la escuela "República Argentina" de Toronto Canadá en concepto de hospedaje y excursiones escolares y didácticas, quienes participarán en los actos a realizarse en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración e Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

Certificado de obra

— D.E. 8º —

— Expte. 12.757|67. — 26-10-67.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Provisional (fs. 20) de los trabajos de reparación realizados por la firma MEDICA HNOS. Y GHIGLIONE S.R.L. en el edificio situado en la Avenida La Plata 623, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, con fecha 8 de mayo de 1967.

2º — CONCEDER a la citada firma una prórroga en el plazo contractual de nueve (9) días hábiles, de conformidad con lo informado por la Dirección General de Arquitectura.

3º — APLICAR a la firma MEDICA HNOS. Y GHIGLIONE S.R.L. una multa de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 43.470), por nueve (9) días hábiles de mora no justificables.

4º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Recepción Provisoria (fs. 22) por la suma de SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 713.623) moneda nacional, retenido ya el 5 % en concepto de garantía y deducida la multa a que se refiere el punto 3º y disponer su liquidación y pago a favor de la firma MEDICA HNOS. Y GHIGLIONE S.R.L.

Certificado de obra

— D.E. 8º —

— Expte. 16.797|67. — 26-10-67.

1º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Liquidación Definitiva 2º|C|66 Ley 12910 (fs. 3) por la suma de VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.192 m|n.), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RAMON FARELO en el edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 4238 Capital Federal, asiento del Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Certificado de obra

— D.E. 8º —

— Expte. 16.798|67. — 26-10-67.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º y 2º|C|1966-Ley 12.910 (fs. 9) por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 265.564) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RAMON FARELO en el edificio situado en la calle Hipólito Yrigoyen 4238, Capital Federal, asiento del Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Convenio para reparacón local
— D.E. 8º —

— Expte. 16.640|67. — 26-10-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 8º para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 420.000) moneda nacional.

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el Convenio obrante en autos de acuerdo con lo establecido en la Ley 17.034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 12 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Convenio para reparacón local
— D.E. 9º —

— Expte. 18.407|67. — 26-10-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m|n.).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el Convenio agregado en autos de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º la suma indicada en el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 14 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia
— D.E. 9º —

— Expte. 13.827|67. — 26-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 18 de julio de 1967, la renuncia presentada por la señorita ELISA MATILDE SALA (L. C. 0.094.061) maestra de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 9º.

Convenio para reparación local
— D.E. 10º —

— Expte. 8.837|67. — 23-10-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de QUINENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.000 m|n).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el Convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º la suma indicada en el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 9 y 10 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Supresiones en obra
— D.E. 11º —

— Expte. 13.193|67. — 26-10-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 (fs. 1) por la suma de SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 64.800 m|n) correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma MARIO F. A. GALATI en el edificio sito en la calle ,Castañón 1.041, Capital Federal asiento de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º.

2º — DESAFECTAR dicha suma en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Crear sección y transferir cargo
— D.E. 12º —

— Expte. 16.156|67. — 25-10-67.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante por refundición de la escuela Nº 7 de la misma jurisdicción.

Certificado de obra
— D.E. 12º —

— Expte. 22.084|65. — 26-10-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 406) de los trabajos de reparación realiza-

dos por la firma JOSE SUEIRO en el edificio sito en la calle Morón 3745, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 de Recepción Definitiva (fs. 408) por la suma de CIENTO TRECE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 113.100 m|n.) a favor de la citada empresa.

Certificado de obra
— D.E. 12º —

— Expte. 22.087|65. — 26-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 421) de los trabajos de reparación realizados por la firma PEDRO BOLDRINI en el edificio sito en la calle Gavilán 1464 Capital Federal, asiento de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 5 de Recepción Definitiva (fs. 423) por la suma de CIENTO ONCE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 111.054 m|n.) a favor de la citada empresa.

Convenio para reparación local
— D.E. 14º —

— Expte. 15.388|67. — 23-10-67.
1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.166.770 m|n.).
2º — Suscribir con la Asociación Cooperadora el convenio agregado en auto de acuerdo a los términos de la ley 17.034.
3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º la suma indicada en el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 19|20 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.
4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Autorizar toma de posesión
— D.E. 17º —

— Expte. 15.963|67. — 26-10-67.
AUTORIZAR a la señorita NYDIA ESTHER MACEIRA designada por concurso Nº 304 de ingreso en la docencia, resolución del 13|4|67, expediente 19.227|66, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º, a tomar posesión del cargo el 1º de noviembre del año en curso.

Crear sección y transferir cargo
— D.E. 18º —

— Expte. 5.835|67. — 25-10-67.
CREAR una sección de 7º grado en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, transfiriéndose a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela Nº 19 de la misma jurisdicción.

Rectificar resolución
— D.E. 20º —

— Expte. 23.775|65. — 26-10-67.
DEJAR ESTABLECIDO que el contrato de locación cuya suscripción se autoriza por resolución de fs. 21, deberá tener un término de duración desde el 1º de agosto de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1968, declarándose de legítimo abono el pago de los alquileres correspondientes al año 1966.

Servicios extraordinarios

— Expte. 16.144|67. — 25-10-67.
1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores JUAN CARLOS ESPINDOLA, ROBERTO DO MONTE, CLARO JOEL LUQUE, ANGEL A. USOZ, MIGUEL OSVALDO SANTILLAN, EDGAR RAGALLI, AMALIA ADOLFINA LOEWENTHAL, MARIA ELENA LAVERAN DE NOGUES, ANA MARTINEZ DE GIANELLO, MARTA ELENA VILLALBA, CARMEN GONZALEZ, MARIA ERNESTINA UBIÑA y ELBA YORIO de BALLESTA en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.
2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672|66 y complementario 1.265|67.

Renuncia

— Expte. 7.941|67. — 26-10-67.
ACEPTAR con anterioridad al 12 de mayo de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta la señora FERNANDA ABITANTE de OLIVERAS (C. I. Nº 1.146.781 Policía Federal) Subinspectora Técnica de Educación Física.

Ubicaciones definitivas

— Expte. 15.243|67. — 26-10-67.
UBICAR definitivamente, a su pedido, a los maestros de grado desplazados por la creación

de escuelas de doble escolaridad, que se consignan a continuación:

ISAURRALDE, Elisa Terrile de, de la escuela Nº 11 del D.E. 6º, a la Nº 14 del D.E. 1º, turno tarde, en vacante por jubilación de Ana María Rodríguez Vivanco.

EZCURRA, Martha Celia Martinucci de, de la escuela Nº 11 del D.E. 3º, a la Nº 16 del D.E. 1º, turno mañana, en vacante por jubilación de Dolores Palant.

CAPPELLETTI, Manuela Margarita Soreda de, de la escuela Nº 21 del D.E. 3º, a la Nº 5 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por jubilación de Olga Waisgluz de Soneyra.

VIGLIECA, Olga Ethel Strien de, de la escuela Nº 16 del D. E. 3º, a la Nº 15 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Irma Eusebia Andrada de Chunarín.

BIANCHI, Luis Oscar, de la escuela, nº 21 del D.E. 3º, a la Nº 24 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por jubilación de Ricardo Alfano.

COLI, Evora Noelia Formichelli de, de la escuela Nº 13 del D.E. 4º, a la Nº 11 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por jubilación de María E. M. A. Frías.

SEVESO, Pedro Eduardo, de la escuela Nº 5 del D.E. 6º, a la Nº 6 de la misma jurisdicción, turno mañana por fallecimiento de Carlos Roberto Oliver.

TORO, Lidia Rosa, de la escuela Nº 26 del D. E. 6º, a la Nº 9 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por jubilación de Amelia T. de Sentinelli.

PEREZ DEMATTEIS, Marta Ana, de la escuela Nº 11 del D.E. 6º a la Nº 9 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Carmela R. M. de Seba.

IGLESIAS, María Luisa Simone de, de la escuela Nº 10 del D.E. 19º, a la Nº 5 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por jubilación de Alfredo de la Cerca.

MOLDES, Haydée Dominga Toscano de, de la escuela Nº 10 del D.E. 19º, a la Nº 15 de la misma jurisdicción, turno mañana, ei vacante por jubilación de Haydée Delucía.

GARI, Dora M., de la escuela Nº 11 del D. E. 7º, a la Nº 5 del D. E. 2º, turno tarde, en la vacante por renuncia de Mabel Albores de Radosky.

FERNICOLA, Eduardo Mario, de la escuela Nº 14 del D. E. 4º, a la Nº 9 del D. E. 2º, turno tarde, en vacante por jubilación de Catalina María Fresco de Quintana.

MACCHI, Rosa Julia, de la escuela Nº 16 del D. E. 5º, a la Nº 20 del D. E. 2º, turno tarde, en vacante por jubilación de Ermelinda G. de Neumulle.

BRIGNOLE LINARES, Estela G. de, de la escuela Nº 12 del D. E. 7º, a la Nº 14 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por creación Expte. Nº 5295|1967.

DITARANTO, Cayetano Hugo, de la escuela Nº 20 del D. E. 20º, a la Nº 14 del D. E. 9º, turno mañana, en vacante por jubilación de Gisel-da María Mafalda A. Mongiardino.

MARTINEZ, Arnoldo Pedro, de la escuela Nº 1 del D. E. 12º a la Nº 24 del D. E. 9º, turno mañana, en vacante por jubilación de Susana Esther Etchegaray de Mulin.

TRINCAVELLI, Irene Cejas de, de la escuela Nº 15 del D. E. 15º a la Nº 16 del D. E. 10º, turno mañana, en vacante por jubilación de Nilda Isabel Vallejo de Bailach.

SILENZI de STAGNI, Norma Ruso, de la Esc. Nº 2 del D. E. 14º a la Nº 21 del D. E. 10º, turno intermedio, en vacante por jubilación de Lucrecia Camusi de Arrunda.

GARCIA, Elena Elsa Beatriz Piotti Di Mateis de, de la escuela Nº 7 del D. E. 10º, a la Nº 21 del mismo distrito, turno intermedio, en vacante por jubilación de Romilda Celia Brioschi de Sarangelo.

PEZZONI, María Adela, de la escuela Nº 10 del D. E. 14º, a la Nº 16 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por jubilación de Libertad Josefina Chaix Bernard de Diaz.

ABRAHAM, Margarita Susana, de la escuela Nº 26 del D. E. 14º, a la Nº 20 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por jubilación de Elida Dora Escola.

FASCE, Jorge, de la escuela Nº 6 del D. E. 2º, a la Nº 4 del D. E. 12º, turno mañana, en vacante por renuncia de María Josefa González de Daneri.

GIORDANO, Gustavo Armando, de la escuela N 5º del D. E. 6º, a la Nº 10 del D .E. 12º, turno mañana, en la vacante por cambio de funciones de Jorge Ramón Dowling.

BOURGUET, Ana María, de la escuela Nº 2 del D. E. 12º, a la Nº 19 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por jubilación de Aída A. Gambirasi de Oliva.

CHASCO, María del Carmen González de, de la escuela Nº 12 del D. E. 15º, a la Nº 24 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Alfredo Bruno Bruni.

MAZA, Amelia Flora Polesel de, de la escuela Nº 4 del D. E. 16º, a la Nº 13 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Ana E. Cruz de Oyola.

FERNANDEZ, Aníbal Eusebio, de la escuela Nº 11 del D. E. 18º a la Nº 9 del D. E. 17º, tur-

no mañana, en vacante por jubilación de Gustavo Pío Daffunchio.

Ubicación

— D.D. E.E. 1º y 4º —

— Expte. 19511|67 — 26|10|67.

UBICAR en la escuela nº 8 del Distrito Escolar 1º en la vacante por jubilación de la señora Angela Barrau de Ochoa, a la señora NELLY MARIA MARGARITA MAS de JOFRE, designada vicedirectora de la nº 11 del 4º, por resolución del 19 de abril último (Expte. nº 23837| 1966).

Sin efecto permuta

— D.D.E.E. 2º y 7º —

— Expte. 11514|67 — 25-10-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, la permuta que no se hizo efectiva, aprobada por resolución del 2 de marzo último, expte. 19568|66, de las maestras de grado de las escuelas nº 15 y 17 de los distritos escolares 7º y 2º, señoritas HERMINIA ELENA PIÑEIRO y GRISELDA LUISA POGGIO.

Rendición de cuentas

— D.D.E.E. 5º y 9º —

— Expte. 9100|67 — 23|10|67

APROBAR las rendiciones de cuentas de las inversiones de los subsidios para la atención de los comedores escolares realizadas por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas Nros. 16 lel Distrito Escolar 5º, 27 y 29 del Distrito Escolar 9º, correspondientes al año 1965, por los montos que a continuación se designan:

Escuela nº 16 del Distrito Escolar 5º por $ 2.076.662 m|n.

Escuela nº 27 del Distrito Escolar 9º por $ 546.224 m|n.

Escuela nº 29 del Distrito Escolar 9º por $ 845.299 m|n.

Ubicación definitiva

— D.D.E.E. 7º y 9º —

— Expte. 16587|67 — 23|10|67

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 9º, en el turno tarde en la vacante producida por fallecimiento de doña Nancy Fernández de Devoto, a la señora MARIA DE LAS VIRTUDES OLEGARIA GONZALEZ de AREVALO, maestra de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 7º.

Ubicación definitiva

— D.D.E.E. 8º y 18º —

— Expte. 14183|67 — 26|10|67

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 6 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, en vacante por jubilación (1|10|66) de la señora Nélida Sivori de D'Andria, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 18º, señora BLANCA ALICIA CARDONA de CARMONA.

Ubicación definitiva

— D.D.E.E. 16º y 18º —

— Expte. 16182|67 — 26|10|67

UBICAR con carácter definitivo, en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 18º, turno mañana, en vacante por renuncia (10|10|66) de la [illegible]ora Rosa Díaz de Montes, a la señora NELIDA MARIA ESTHER ARREGUI de GARDEL, designada por concurso nº 304 de ingreso en la docencia, maestra de grado de la similar nº 2[illegible] del Distrito Escolar 16º, donde no tomó posesión del cargo por refundición de grado.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Traslado transitorio

Buenos Aires

— Expte 2927|67 — 23|10|67

ACORDAR traslado transitorio de la escuela nº 49 de Buenos Aires, a la señorita CIRA EDITH TAURIZANO, maestra de la escuela nº 56 de la misma jurisdicción, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Imponer nombre a escuela

Buenos Aires

—Expte. 1635|67 — 25|10|67

1º — IMPONER el nombre de "Dom[illegible]o Faustino Sarmiento" al Jardín de Infantes nº 1 de La Plata, Buenos Aires.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO del programa desarrollado en el Jardín de Infantes nº 1 de La Plata, Buenos Aires, como así también el cambio de Bandera de Ceremonias llevado a cabo el 24 de octubre de 1966, con aprobación de la Inspección Seccional respectiva.

Traslado

Buenos Aires

— Expte. 15843|67 — 25|10|67

TRASLADAR a su pedido a la escuela nº 35 de Buenos Aires, a la maestra con funciones

auxiliares de la nº 64 de esa provincia, señora ELBA NORA GRADELLA de ESPONDA.

Crear sección y transferir cargo
Buenos Aires

— Expte. 15520|67 — 25|10|67

APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes en la escuela nº 161 de la provinicia de Buenos Aires, transfiriéndose a tal fin un cargo vacante de maestro de grado sobrante en el mismo establecimiento.

Certificado de obra
Buenos Aires

— Expte 17927|67 — 26|10|67

APROBAR el acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación realizados por la firma Atilio Angel Martinelli en el edificio ocupado por la escuela nº 190 de Buenos Aires y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de obra (fs.1) por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 2995), a favor del citado contratista.

Convenio para reparación local
Buenos Aires

— Expte. 16370|67 — 26|10|67

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 55 de Buenos Aires para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (m$n. 1.137.216)

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el Convenio agregado en autos de acuerdo con lo establecido en la Ley 17.034.

3c — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 55 de Buenos Aires la suma indicada en el punto 1º de acuerdo con las cláusulas indicadas a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Sin efecto traslado
— Catamarca—

— Expte. 11369|67 — 25|10|67

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 59 de Catamarca, aprobado por resolución del 17 de mayo de 1966, expte. 5109|63, de la maestra de grado de la nº 13 de esa provincia señora ELBA de JESUS CARDOZO (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Mayores costos obra
— Catamarca—

—Expte. 16796|67 — 26|10|67

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —Ley 12.910— por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS (m$n. 154.105) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 206 de Catamarca, realizados por la citada provincia de conformidad con el convenio firmado oportunamente.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de Catamarca para que abone a la Provincia los certificados correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia
— Catamarca—

— Expte. 6918|67 — 26|10|67

ACEPTAR con anterioridad al 8 de noviembre de 1966, la renuncia presentada por la señora BLANCA AZUCENA MARTINEZ de DE LA PEÑA (L.C. 8.719.631) maestra de jardín de infantes de la escuela nº 90 de Catamarca.

Restitución a cargo
— Córdoba —

— Expte. 19182|67 — 23|10|67

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., por la que dispuso que el Inspector de Zona de la Seccional de Córdoba, señor Jorick Carlos Calle, desplazado del cargo de Subinspector Seccional de la misma jurisdicción, por nombramiento del señor Luis María Gramajo, se restituya al cargo de que es titular.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 5464|67. — 23-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Río Cuarto, Córdoba o en las escuelas nros. 67, 290, 334 ó 344 de esa jurisdicción a la señora BLANCA DELIA ZUPAN de NORRIS, maestra de la escuela nº 406 de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Prórroga funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 21056|66 — 25|10|67

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que. en la escuela nú-

mero 226 de Córdoba, desempeña la señorita MARIA AMELIA PERIALE.

Certificado de obra
— Córdoba —

—Expte. 12243|66 — 26|10|67

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 34 de Córdoba, realizados por la firma Julio Galindez y Rosario Parrello y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 49.455) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 11887|66 — 26|10|67

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 37 de Córdoba, realizados por la firma Maspero-Carmine y disponer la liquidación y pago de la factura Certificado Final de Obra por uu importe de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 48.142), a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Jujuy —

—Expte. 16811|67 — 26|10|67

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 116 de Jujuy, realizados por la firma Ramón H. Melgarejo y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por importe de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.182), a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte 14002|67 — 26|10|67

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 43 de Jujuy realizados por la firma Natalio Garzón y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs.2) por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3950) a favor del citado contratista.

Contrato de locación
— Jujuy —

— Expte. 11069|66 — 26|10|67

Aprobar el contrato de locación suscripto con el señor JULIO VALDEZ, por el inmueble de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela nº 132 de Jujuy, mediante un alquiler mensual de CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 480) m|n. y un término de duración desde el 25 de julio de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 16683|67 — 26|10|67,

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 2 de Jujuy, realizado por la firma Nicasio Janco, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 5.000), a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 16684|67 — 26|10|67

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 106 de Jujuy, realizados por la firma Luciano Sajama y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra, por un importe de OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 8.550), a favor de la citada firma.

Conferir representación
— Mendoza —

— Expte. 15949|67 — 26|10|67

1º — APROBAR la designación del Inspector de Zona señor ENRIQUE RUIZ, como Delegado de la Inspección Seccional de Mendoza, ante la Comisión Organizadora del Censo Escolar de la citada provincia.

2º — AUTORIZAR al personal de supervisión, directivo y docente, dependiente de la Inspección Seccional de Mendoza, para colaborar en la realización del Censo Escolar que se llevará a cabo en esa provincia.

Renuncia
— Mendoza —

— Expte. 16276|67 — 26|10|67

ACEPTAR con anterioridad al 17 de julio de 1967 la renuncia presentada por la señora SILVIA SUSANA GUERRERO de GIUDICE. (Lib. Cívica 4.454.745), maestra de la escuela nº 162 de Mendoza.

Nombramiento
— Salta —

— Expte. 5565|67. — 23-10-67.
1º — NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela nº 354 de SALTA (3ra. "D") en la vacante por creación año 1952, a la señorita ELSA MABEL MARTIJENA (Maestra Normal Nacional, L. C. 3.328.671, clase 1936).
2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.
3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto traslado
— Salta —

— Expte. 23.198|66. — 25-10-67.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 147 de Salta aprobado por resolución del 12 de setiembre de 1966, expediente 6361|66, de la maestra de grado de la nº 349 de esa provincia, señora ALSIRA HORTENCIA AMAYA de QUINTEROS (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Construcción edificio para escuela
— San Juan —

— Expte. 13.527|67. — 23-10-67.
AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a incluir en el próximo Plan de Inversiones Patrimoniales la construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela nº 27 de la provincia de San Juan, en el terreno donado oportunamente para tal fin.

Fijar fecha iniciación licencia
— San Juan —

— Expte. 1773|67. — 26-10-67.
AMPLIAR el punto 1º de la resolución de fecha 12 de mayo de 1967 (fs. 7) en el sentido de que la licencia acordada a la directora de la escuela nº 72 de San Juan, señorita MARIA DEL ROSARIO LUEJE, es a partir del 8 de febrero de 1967.

Prórroga funciones auxiliares
— San Luis —

— Expte. 7116|66. — 25-10-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela nº 130 de San Luis desempeña la señorita IRMA LILIA ESTEVEZ.

Certificado de obra
— San Luis —

— Expte. 16.681|67. — 26-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 187 de San Luis, realizados por la firma Miguel Bustos y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (pesos 4825) a favor de la citada firma.

Sin efecto designación
— Tucumán —

— Expte. 10.399|67. — 25-10-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 53 de Tucumán, efectuada por resolución del 27 de junio de 1962, Expte. 534|62 de la señora ROSITA MERCEDES HAIEK de RODRIGUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Transferencia cargos
— Tucumán —

— Expte. 15.300|67. — 25-10-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Tucumán por la cual dispuso transferir los siguientes cargos de maestro de grado:

De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
10 (1ra.C)	108 (3ra.C)
10 (1ra.C)	371 (3ra.C)
41 (2da.C)	5 (3ra.C)
58 (2da.B)	87 (1ra.B)
95 (3ra.C)	211. (3ra.C)
100 (2da.B)	82 (2da.B)
129 (3ra.C)	201 (2da.C)
338 (3ra.D)	176 (2da.B)
27 (1ra.B)	164 (2da.C)
47 (3ra.B)	201 (2da.C)
53 (3ra.B)	203 (2da.C)
64 (2da. B)	237 (3ra.C)
111 (2da.B)	381. (2da.B)
118 (2da.B)	384 (2da.A)
121 (1ra.B)	377 (2da.A)

2º — ESTABLECER que como consecuencia de las transferencias dispuestas en el punto 1º, se ha modificado la categoría de las siguientes escuelas:

Esc. N:	Localidad	De Categ.	Pasa a ser
10	Amaicha del Valle	1ra. "C"	2da. "C"
100	Los Laureles	2da. "B"	3ra. "B"
237	Nueva Trinidad	P. U.. "C"	3ra. "C"
371	Ampimpa	P.U. "C"	3ra. "C"

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para ubicar al personal directivo que resulte

afectado como consecuencia del cambio de categoría de las escuelas a que hace referencia el punto 2º.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. 15.128|67. — 25-10-67.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares asignadas al siguiente personal:

REYNA MIÑO de BIDEGORRY, en la escuela nº 57 de Buenos Aires.

ERNESTINA AURORA LUCERO de QUEVEDO, en la escuela nº 37 de San Luis.

CARMEN ROSA BRAVO DE YAÑEZ, en la escuela nº 284 de Salta.

FILOMENA LEONOR TERESA ARIAS ALRIC, en la escuela nº 37 de San Luis.

2º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica las funciones auxiliares al siguiente personal:

MICAELA ROSA SUAREZ de VILLEGAS, hasta el 3 de julio de 1968, en la escuela nº 180 de San Luis.

BLANCA ARGENTINA AMIEVA de SANTOLALLA, hasta el 3 de julio de 1968, en la escuela nº 37 de San Luis.

Traslado
— Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. 15.140|67. — 26-10-67.

TRASLADAR a su pedido a la empleada administrativa, Clase D - Grupo VI de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señorita ELCIRA SILVA BAVIO a las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra.

Traslado transitorio
— Catamarca y Córdoba —

— Expte. 1976|67. — 23-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 95 de Córdoba señora MARIA LEONOR CABEZAS de LUNA a un establecimiento de la Ciudad de Catamarca, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Sin efecto permuta
— Córdoba y Jujuy —

— Expte. 22.630|66. — 25-10-67.

DEJAR SIN EFECTO la permuta que no se hizo efectiva aprobada por resolución del 21 de abril de 1966, Expte. 2557|66, entre las maestras de grado de las escuelas números 12 de Jujuy y 226 de Córdoba, señorita SARA YOLANDA CARRIZO y NORMA SELVA AZULAY.

Sin efecto traslado
— Mendoza y Salta —

— Expte. 10.693|67. — 25-10-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 162 de Salta, aprobada por resolución del 12 de setiembre de 1966, Expte. 6361|66, de la maestra de grado de la nº 14 de Mendoza, señora NELI GIOVANNINI de MATILLA (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Traslado transitorio
— Mendoza y San Luis —

— Expte. 12.244|67. — 26-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad capital de la provincia de San Luis, a la señorita MANUELA ELENA MUÑOZ, maestra de la escuela nº 101 de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Verificación contable
— Corrientes —

— Expte. 19.431|67. — 23-10-67.

1º — DISPONER que el Asesor de la Presidencia, señor DIOGENES CHIAPPORI efectúe una verificación contable en la Inspección Seccional de Corrientes.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION acordará al nombrado los pasajes correspondientes y el viático reglamentario por el término de 10 días.

Traslado transitorio
— Corrientes —

— Expte. 2425|67. — 23-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Santo Tomé, provincia de Corrientes, a la señora HILDA AIDA CABRAL de VALENZUELA, maestra de la escuela nº 81 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Comisión de servicio y traslado transitorio
— Corrientes —

— Expte. 19.415|67. — 25-10-67.

1º — DESTACAR en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Corrientes a la

maestra de la escuela nº 145 de la mencionada provincia, señorita TERESA INES RAMIREZ.

2º — ACORDAR traslado transitorio a una escuela de la Capital de Corrientes, a la maestra de la escuela nº 145 de la citada provincia, señorita TERESA INES RAMIREZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a darle ubicación, la que se hará efectiva a la iniciación del próximo período lectivo.

Renuncia
— Corrientes —

— Expte. 12.400|67. — 26-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 29 de abril de 1967 la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela nº 248 de la provincia de Corrientes, señora MARY ELISABETH MERLO de ROLON (L. C. 9.978.531).

Asignar funciones auxiliares
— Chaco —

— Expte. 8393|67. — 25-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 54 de CHACO, señora MARIA MARGARITA ALSINA de SOTO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reconstrucción escuela y cesión terreno
— Chaco —

— Expte. 14.755|66. — 26-10-67.

1º — ESTABLECER con la participación de la Dirección de la escuela nº 189 de la provincia del Chaco y de la Asociación Cooperadora de la citada escuela, o con vecinos caracterizados de la comunidad, las bases del convenio con el Distrito Chaco de Vialidad Nacional que posibilite la reconstrucción inmediata del establecimiento educativo.

2º — APROBADO el convenio a que se refiere el punto anterior, autorizar a Vialidad Nacional a disponer de la fracción de 10.000 m2., de superficie para el trazado de un camino.

3º — SOLICITAR la autorización judicial (art. 57, inciso 22, ley 1420) a efectos de transmitir el dominio del terreno solicitado por la Dirección Nacional de Vialidad.

Renuncia
— Chaco —

— Expte. 12.409|67. — 26-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1967 la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela nº 389 de la provincia del CHACO, señora ANGELINA ENCARNACION MORENO de PETIT de MEURVILLE (L. Cívica 3.166.742).

Traslado transitorio
— Chubut —

— Expte. 2475|67. — 23-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Esquel o Nahuel Pan, Chubut, a la señora MARIA GENOVEVA CAMPODONICO de AGUADO, maestra de la escuela nº 96 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Renuncia
— Chubut —

— Expte. 14.294|67. — 26-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 4 de junio de 1967, la renuncia presentada por la señora CLEMA CARDENAS de LOPEZ (L. C. nº 2.725.988) maestra de la escuela nº 105 de Trelew, Chubut.

Imponer nombre a escuela
— Entre Ríos —

— Expte. 17.736|67. — 23-10-67.

IMPONER el nombre de 'OBISPO Dr. BAZAN y BUSTOS" a la escuela nº 216 de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 15.626|67. — 25-10-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en la escuela nº 3 de ENTRE RIOS, desempeña la señora FLORENTINA CARMEN DIAZ de ALZAGA.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 16.076|67. — 25-10-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 5 de Entre Ríos, desempeña la señorita MARIA ISABEL AGUILAR.

Asignar funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 14.116|66. — 25-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de la escuela nº 236 de ENTRE RIOS, señora LIDIA BEATRIZ AVERO de RODRIGUEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Certificado de obra
— Entre Ríos —

— Expte. 16.589|67. — 26-10-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 5 de Entre Ríos, realizados por la firma ANGEL BIAVASCHI y disponer la liquidación y pago de la factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4913 m|n.) a favor de la citada firma.

Licencia
— Formosa —

— Expte. 12.666|67. — 26-10-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, desde el 5 al 9 de setiembre de 1966, de acuerdo con las condiciones establecidas por el art. 27º del Decreto 8567|61, al señor ANTONIO GARCIA auxiliar-portero de la escuela nº 18 de Formosa.

Certificado de obra
— La Pampa —

— Expte. 14.647|66. — 26-10-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 189 de La Pampa, realidos por la firma BENITO ROJO y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2921 m|n.), a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— La Pampa —

— Expte. 2340|67. — 26-10-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 13 de La Pampa, realizados por la firma ROBERTO SANSO y ANTOLIN SCOLES y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4678 m|n.) a favor de la citada firma.

Prórroga funciones auxiliares
— Misiones —

— Expte. 2585|66. — 25-10-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 6 de Misiones, desempeña la señora VERONICA BALANDA de SARJANOVICH.

Traslado
— Misiones —

— Expte. 14.650|67.—26-10-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora ALCIRA ELBA VELAZQUEZ de MENDEZ, auxiliar-portera de la escuela nº 37 de MISIONES a la nº 220 de la citada provincia.

Traslado transitorio
— Río Negro —

— Expte. 5516|67. — 23-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 58 de Río Negro a la señora NELIDA RODRIGUEZ de GAETE, maestra de la escuela nº 105 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a partir del próximo curso escolar.

Traslado transitorio
— Río Negro —

— Expte. 2618|67. — 23-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Villa Regina, Río Negro, a la señora ILDA NATIVIDAD BAZAN de ERDOZAIN, maestra de la escuela nº 35 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.) proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso escolar.

Prórroga funciones auxiliares
— Río Negro —

— Expte. 22.534|65. — 25-10-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 23 de RIO NEGRO, desempeña la señora MARIA ENILDA TORREGIANI de ALVAREZ.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 2476|67. — 23-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 377 de Santa Fe, a la señora JUDITH EGLE TROGLIA de FERNANDEZ, maestra de la escuela nº 317 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Autorizar cese actividades
— Santa Fe —

— Expte. 18.902|67. — 25-10-67.

AUTORIZAR el cese de actividades de las escuelas dependientes de la Inspecc[illegible]n Seccional de Santa Fe, durante un día, a efectos de posibilitar

la reunión de maestros de esa zona, propiciada por la señorita Inspectora MARIA FELICHICHI, con el propósito de desarrollar actividades tendientes a actualizar conocimientos y evitar el aislamiento de maestros rurales.

Sin efecto designación
— Santa Fe —

—Expte. 12051|67. — 25-10-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de música de la escuela nº 54 de Santa Fe, efectuada por resolución del 12 de setiembre de 1966, expte. 16.958|66, de la señorita MARTHA MARIA DEL LUJAN PIERONI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Certificado de obra
— Santa Fe —

—Expte. 17665|67. — 26-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 15 de la provincia de Santa Fe, realizados por la firma OSCAR MORANTE y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.400 m|n.) a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Santa Fe

— Expte. 17925|67. — 26-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados por la firma ROGELIO BURELLA en el edificio ocupado por la escuela 85 de la provincia de Santa Fe y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.995 m|n.), a favor del citado contratista.

Adjudicar reparación local
— Santa Fe —

— Expte. 11710|67. — 26-10-67.
1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela nº 268 de la provincia de SANTA FE, a la firma RICARDO PEREYRA en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.500.— m|n.).
2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 17 por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio
— Chubut y Formosa —

— Expte. 5878|67. — 23-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Rawson o Trelew, provincia del Chubut, a la señora TERESA DE JESUS OTAZU de PUY, maestra de la escuela nº 42 de Formosa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceler a su ubicación, la que se hará efectiva a partir del próximo curso lectivo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Certificado de obra
— Escuela Experimental —

— Expte. 19358|66. — 26-10-67.
1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 28 de noviembre de 1966 (fs. 5).
2º — APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 2) de las obras de construcción del edificio situado en la calle Lautaro 758, Capital Federal, destinado a la Escuela Experimental para Adultos, realizados por la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado de Devolución de Fondo de Reparos (fs. 11) por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.450.674) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Renuncia
— Buenos Aires —

— Expte. 12058|67. — 26-10-67.
ACEPTAR con anterioridad al 5 de mayo último, la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago, señor ARGENTINO MOGLIA (C. I. 3.636.408 - Capital Federal, Clase 1922, L. E. 3.563.940, D. M. 39).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos
— Capital Federal—

— Expte. 17699|67. — 25-10-67.
1º APROBAR los nombramientos efectuados en el colegio "San Francisco", de la calle Moreno 343, Capital, del siguiente personal como maestro de grado suplente:
MARTA GRACIELA GARCIA, M.N.N. (L. C. nº 5.726.244), desde el 9 de mayo hasta el 2 de junio y del 5 al 7 de junio de 1967, por licencia de Ana María Panunzio y Martha Beatriz Borgna, respectivamente.
CELINA SUSANA BEDENDO DE CACERES, M.N.N. (L.C. nº 4.265.232), desde el 19 hasta

el 28 de junio de 1967, por licencia de Zulema I. Aceiro de Stigliano.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señora MARTHA SUSANA BIGATTI DE BARCELLS —profesora de dibujo— (L. C. 0.021.556) como maestra especial de dibujo, desde el 11 de mayo de 1967, en el colegio "San Francisco", por no dictar el número de horas que establece la reglamentación del Artículo 49 del Digesto de Instrucción Primaria.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Rescindir adjudicación provisión leche
— Mendoza —

— Expte. 15.130|67. — 26-10-67.

RESCINDIR la adjudicación de la provisión de leche —renglón nº 1 de la Licitación Pública nº 8 de fecha 28 de noviembre de 1966— con destino a la escuela hogar nº 16 de Mendoza, efectuada oportunamente a favor de la firma José Antonio Alvarez y Cía., en las condiciones del art. 61, punto 88 del decreto 6900|63.

Derecho a diferencia haberes

— Expte. 12.785|67. — 23-10-67.

RECONOCER a favor de la señorita MARIA ANGELICA VAZQUEZ, empleada de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, derecho a percibir la diferencia de haberes entre el cargo Clase "B" Grupo V y la función interina que desempeña en la Clase "B" Grupo III, a partir del 15 de mayo y hasta el 14 de noviembre de 1967, de conformidad con lo establecido en los Decretos 10.542|46 y 11.826|60.

Designación interina

— Expte. 19.525|67. — 26-10-67.

DESIGNAR Subinspectora Técnica General, suplente, de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a la Inspectora Seccional, interina, señorita Emilia Tortorelli (Libreta Cívica nº 0.223.758).

V A R I O S

ORGANISMO CENTRAL

Aclarar resolución

— Expte. 19.432|67. — 23-10-67.

ACLARAR que la prolongación del viaje del Vocal profesor RICARDO TASSO por el término de cuatro semanas, a que se refiere la última parte del artículo 1º de la resolución del 29 de junio de 1967, expediente nº 10750|67, debe considerarse únicamente para la misión encomendada por el Consejo Nacional de Educación, con posterioridad a la clausura de la Conferencia de Ministros de Educación efectuada en Ginebra, Suiza, y a partir del 15 de julio próximo pasado.

Convenio sobre inmueble

— Expte. 6992|66. — 23-10-67.

1º — APROBAR el convenio obrante a fs. 1|2 del expediente agregado nº 16.263|67, celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la Provincia de La Pampa, por el que se pone fin al diferendo existente entre ambos organismos con referencia al inmueble denominado "La Juanita", ubicado en dicha provincia.

2º — PASAR a la Oficina Judicial a fin de que efectúe la pertinente presentación judicial poniendo fin a la litis en las condiciones convenidas.

3º — PONER en conocimiento de la Procuración del Tesoro de la Nación la presente resolución.

Donación suma de dinero

— Expte. 19.433|67. — 23-10-67.

1º — ACEPTAR y AGRADECER la donación de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5000 m|n.) efectuada por la Delegación de Alumnos Canadienses que visita nuestro país.

2º — DISPONER que dicha suma ingrese a Tesorería General a sus efectos.

Donación televisor

— Expte. 14.826|67. — 26-10-67.

ACEPTAR y AGRADECER al señor Juan Carlos de Angelis, socio gerente comercial de la Editorial Títulos, la donación, en nombre de dicha empresa de un aparato receptor de televisión destinado a la Telescuela Primaria Argentina.

Compensación por dedicación funcional

—Expte. 19.710|67. — 26-10-67.

1º — Considéranse comprendidos en los beneficios del régimen de compensaciones por "dedicación funcional" previsto por el artículo 2º de las normas aprobadas por el decr. 9252|60 los servicios y funciones (B-III) del Organismo Central que se consignan en planilla anexa, cuyos titulares quedan comprendidos en este régimen de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º del decreto 4681|67.

2º — El personal aludido en el artículo anterior deberá cumplir un mínimo de 45 horas semanales de labor conforme a lo determinado en el apartado a), punto 3, art. 2º del decreto número 9252|60.

3º — Requerir del señor Secretario de Cultura y Educación la ratificación de la presente

resolución en función de la facultad que le acuerda el artículo 7º de las normas aprobadas por decreto nº 9252|60.

Secretaría General:

Depto. Cap. y Varios: .... Sección Trámite y Redacción
„ Escuelas y Edificios
„ Personal

Depto. Prov. Zona 1ra: .... „ Trámite y Redacción
„ Escuelas y Edificios
„ Personal

Depto. Prov. Zona 2da: .... „ Trámite y Redacción
„ Escuelas y Edificios
„ Personal

Depto. Mesa de Entradas, Salidas y Archivo: .... „ Recepción
„ Caratulación
„ Antecedentes
„ Fichero
„ Archivo
„ Notificaciones

División Intendencia: .... „ Equipo de Limpieza y Serenos
„ Mantenimiento y Expedición
„ Automotores

Dependencia directa: .... „ Recepción y Fichero

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales:

Sección Hacienda y Sección Asuntos Legales.

Comisión de Didáctica:

Sección Personal y Sección Didáctica.

Servicio de Organización y Métodos:

Sección Formularios.

Certificado de obra

— Secretaría General —

— Expte. 15.179|66. — 26-10-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 37) de los trabajos de provisión de extractores de aire en las dependencias ocupadas por la Oficina del Boletín Pizzurno 935, Capital Federal, realizados por la firma TERELCO SRL, y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 2 de Recepción Definitiva (fs. 39) por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.680 m|n.) a favor de la citada empresa.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Elevación montos "Cajas chicas" y "Fondo permanente"

— Expte. Nº 1498|66. — 16-10-67.

1º — DEJAR sin efecto las resoluciones de fecha 4 de abril de 1966 (fs. 4 Expte. 1498|66) y 5 de abril de 1966 (fs. 5 Expte. 3256|66 agregado sin acumular) relativas al aumento de los montos de las "Cajas Chicas" y "Fondo Permanente".

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Cultura y Educación, quiera tener a bien dictar decre[t] elevando el monto de las "Cajas Chicas" asi[g]nado por decreto 7917|63 de $ 100.000 m|n. $ 400.000 m|n. para la Dirección General de A[d]ministración y de $ 100.000 m|n. a $ 200.0[00] m|n. para la Dirección General de Arquitectu[ra] del Consejo Nacional de Educación, facultan[do] a la Dirección General de Administración a h[a]bilitar con cargo al fondo requerido $ 400.0[00] m|n.) en concepto de "Caja Chica" los siguie[n]tes importes a las dependencias que se nom[i]nan: $ 15.000 m|n. a la Dirección General [de] Asesoría Letrada: $ 15.000 m|n. a la Direcció[n] General de Oficina Judicial; $ 25.000 m|n. a [la] Dirección General de Información Educativa [y] Cultura; $ 10.000 m|n. a la Presidencia (Div[i]sión Prensa) y $ 75.000 m|n. a la Secretar[ía] General (División Intendencia, Talleres de Ele[c]tricidad y Automotores).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Naci[o]nal, por intermedio de la Secretaría de Esta[do] de Cultura y Educación, quiera tener a bien di[c]tar decreto elevando el "Fondo Permanent[e]" asignado a la Dirección General de Administr[a]ción del Consejo Nacional de Educación de [su] actual importe de $ 1.500.000 m|n. al monto [de] $ 5.000.000 m|n., en base a la información pr[o]ducida en autos.

4º — POR Secretaría General formúlese el respectivo anteproyecto de decreto.

Adjudicar provisión mobiliario escolar

—Expte. 15.706|1967. — 23-10-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 33 realizada el 28 de septiembre de 1967 por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, para resolver la adquisición de MOBILIARIO ESCOLAR, con destino a establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley 23.354|56 y reglamentaciones vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a la firma: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BALCARCE S.R.L., por un importe total de treinta y siete millones ochocientos setenta y tres mil pesos moneda nacional ($ 37.873.000 m|n.) ampliándose en un 10 % las cantidades licitadas (Art. 11º de las Cláusulas Particulares que rigieron el acto licitario), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla obrante a fs. 51.

3º — IMPUTAR la suma total de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.873.000 m|n.) al Anexo 12, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 07, Sub-Principal 22, Parcial 575 Presupuesto para el año 1967.

Servicios extraordinarios

— Expte. 18.509-1967. — 26-10-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la División Administración de Propiedades, señores CARLOS MARIO ROBLES AROCENA, FLORENCIO JOSE OLIVERA y JULIO SABINO PANTALONE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementario.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Compensación por dedicación funcional

— Expte. 19.709|1967. — 26-10-67.

1º — Considéranse comprendidos en los beneficios del régimen de compensaciones por "dedicación funcional" previsto por el artículo 2º de las normas aprobadas por el decreto nº 9252|60 los servicios y funciones (B-III) de la Dirección General de Personal que se consignan en planilla anexa, cuyos titulares quedan comprendidos en este régimen de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º del decreto 4681|67.

2º — El personal aludido en el artículo anterior deberá cumplir un mínimo de 45 horas semanales de labor conforme con lo determinado en el apartado a) —punto 3— artículo 2º del decreto 9252|60.

3º — Requerir del señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, la ratificación de la presente resolución en función de la facultad que le acuerda el art. 7º de las normas aprobadas por decreto 9252|60.

Sección Despacho
" Registro del Personal de la Administración Pública
" Mesa de entradas
" Ficheros
" Certificaciones
" Cómputos.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Compensación por dedicación funcional

— Expte. 19708|67. — 26-10-67.

1º — CONSIDERANSE comprendidos en los beneficios del régimen de compensaciones por "dedicación funcional" previsto por el artículo 2º de las normas aprobadas por el decreto nº 9252|60 los servicios y funciones (B-III) de la Dirección General de Arquitectura que se consignan en planilla anexa, cuyos titulares quedan comprendidos en este régimen de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º del decreto nº 4681|67.

2º — EL personal aludido en el artículo anterior deberá cumplir un mínimo de 45 horas semanales de labor conforme con lo determinado en el apartado a) —punto 3— artículo 2º del decreto nº 9252|60.

3º — REQUERIR del señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, la ratificación de la presente resolución en función de la facultad que le acuerda el artículo 7º de las normas aprobadas por decreto nº 9252|60.

Sección Licitaciones y Compras
" Plantel Obrero
" Ley 12.910 (Liquidación mayores costos)
" Capital (Conservación de edificios escolares)
" Provincias (Conservación de edificios escolares).

DIRECION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Organización congreso de arte infantil

— Expte. 13390|67. — 25-10-67.

AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura para que en coordinación con las Inspecciones Técnicas Generales y la colaboración de instituciones especializadas oficiales y privadas, proyecte la organización de un congreso nacional sobre Arte Infantil y Arte para Niños, el que se realizaría en el año 1968.

Prórroga funciones auxiliares
— D.E. 5º —

— Expte. 5666|63. — 25-10-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la Biblioteca Estudiantil "Horacio Casco" que funciona en la escuela nº 21 del Distrito Escolar 5º, desempeña la señorita ELVA RENE LUCERO.

Compensación por dedicación funcional

— Expte. 19707|67. — 26-10-67.

1º — CONSIDERANSE comprendidos en los beneficios del régimen de compensaciones por "dedicación funcional" previsto por el artículo 2º de las normas aprobadas por el decreto nº 9252|60 los servicios y funciones (B-III) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura que se consignan en planilla anexa, cuyos titulares quedan comprendidos en este régimen de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º del decreto nº 4681|67.

2º — El personal aludido en el artículo anterior deberá cumplir un mínimo de 45 horas semanales de labor conforme con lo determinado en el apartado a) —punto 3— artículo 2º del decreto nº 9252|60.

3º — REQUERIR del señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, la ratificación de la presente resolución en función de la facultad que le acuerda el artículo 7º de las normas aprobadas por decreto nº 9252|60.

Depto. de INFORMACION EDUCATIVA:
Sección Información
" Documentación
Depto. de BIBLIOTECAS:
Sección Bibliotecas Estudiantiles y Escolares.
Div. de ACCION CULTURAL:
Sección Ciencias y Letras.
Sección Música y Danzas

Adquisición películas de dibujos animados

— Expte. 17901|67. — 26-10-67.

1º — DISPONER la adquisición de las tres películas cinematográficas de dibujos animados de carácter histórico producidas por el señor RODOLFO DE LUCA y que se detallan a fs. 1-2, por un monto total de $ 650.000 moneda nacional.

2º — SUPEDITAR la compra de que se trata a la presentación de la constancia de la inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual y de no haberse efectuado cesión de derechos, oportunidad en la que se celebrará el convenio respectivo dejándose constancia del precio de la cesión, forma de pago y los derechos que le correspondan al Consejo Nacional de Educación.

3º — ENCUADRAR la presente operación en el artículo 56º, punto 3º, inciso g) de la Ley de Contabilidad.

4º — IMPUTAR el gasto total de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 650.000 m|n.) en la forma indicada por la Dirección General de Administración, a fs. 2 vta.

Autorizar horario especial

— Expte. 13691|67. — 26-10-67.

AUTORIZAR al señor MAURICIO HUMBERTO GARRO, empleado administrativo Clase "D" Grupo VI, de la Dirección General de Información Educativa y Cultura a desempeñar sus tareas en el horario de 8 a 15.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICIONES

Campaña antirrábica

— Expte. 17907|67. — 25-10-67.

1º — ADOPTAR el programa de actividades indicado por el Ente Coordinador de la Lucha Antirrábica para su aplicación en las jurisdicciones de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Particulares e Institutos Educativos Diversos debiendo cada una de ellas proceder a su adaptación de acuerdo con la idiosincrasia de sus respectivas organizaciones.

2º — DISPONER que la clase alusiva se dicte entre el 25 de octubre y 10 de noviembre próximo, lapso en el cual se efectuará además un trabajo escrito, recibiendo menciones especiales los de mayores méritos, elegidos por las respectivas direcciones cuya entrega ocurrirá durante el acto de clausura del año lectivo.

3º — SOLICITAR el envío del Folleto de Divulgación Docente (La Rabia) en número suficiente para entregar un ejemplar a cada maestro e igualmente de la cartilla "10 consejos para evitar la rabia" con destino a los alumnos de 3º a 7º grado.

4º — NOTIFICAR a los escolares y familiares, mediante nota escrita en los respectivos

cuadernos, de la ubicación de los equipos de vacunación canina.

5º — DISPONER que las mencionadas Inspecciones Técnicas Generales realicen sendas concentraciones de alumnos en establecimientos adecuados, para participar de un acto alusivo a la campaña antirrábica.

6º — COMUNICAR al Ente Coordinador de la Lucha Antirrábica la presente resolución, para su conocimiento y efectos.

Compensación por dedicación funcional

— Expte. 18640|67. — 26-10-67.

1º — Considéranse comprendidos en los beneficios del régimen de compensaciones por "dedicación funcional" previsto por el artículo 2º de las normas aprobadas por el decreto 9252|60 los servicios y funciones (B-III) de las Inspecciones Técnicas Generales que se consignan en planilla anexa, cuyos titulares quedan comprendidos en este régimen de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º del decreto 4681|67.

2º — El personal aludido en el artículo 1º de la presente deberá cumplir un mínimo de 45 horas semanales de labor conforme con lo determinado en el apartado a) —punto 3— artículo 2º del decreto 9252|60.

3º — Requerir del señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, la ratificación de la presente resolución en función de la facultad que le acuerda el artículo 7º de las normas aprobadas por decreto 9252|60.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital:

Sección Escuelas.
Sección Personal.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias. Zona primera:

Sección Escuelas
,, Personal
,, Contaduría Habilitada Buenos Aires
,, Contaduría Habilitada Catamarca
,, Contaduría Habilitada Córdoba
,, Contaduría Habilitada Jujuy
,, Contaduría Habilitada La Rioja
,, Contaduría Habilitada Mendoza
,, Contaduría Habilitada Salta
,, Contaduría Habilitada San Juan
,, Contaduría Habilitada San Luis
,, Contaduría Habilitada Stgo. del Estero
,, Contaduría Habilitada Tucumán

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona segunda:

Sección Escuelas
Sección Personal
Sección Contaduría Habilitada Corrientes
,, Contaduría Habilitada Chaco
,, Contaduría Habilitada Chubut (Esquel)
,, Contaduría Habilitada Chubut (Trelew)
,, Contaduría Habilitada Entre Ríos
,, Contaduría Habilitada Formosa
,, Contaduría Habilitada La Pampa
,, Contaduría Habilitada Misiones
,, Contaduría Habilitada Neuquén
,, Contaduría Habilitada Río Negro
,, Contaduría Habilitada Santa Fe

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares:

Sección Capital
Sección Interior

Inspección Técnica General de Escs. Particulares e Institutos Educativos Diversos:

Sección Despacho

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar:

Sección Médica
Sección Personal.

Compensación por dedicación funcional

— Expte. 19711|67. — 26-10-67.

1º — CONSIDERANSE comprendidos en [los] beneficios del régimen de compensaciones por "dedicación funcional" previsto por el artículo 2º de las normas aprobadas por el decreto 9252|60 los servicios y funciones (B-III) de los Servicios Jurídicos" que se consignan en planilla anexa, cuyos titulares quedan incluídos en este régimen de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º del decreto 4681|67.

2º — El personal aludido en el artículo anterior deberá cumplir un mínimo de 45 horas semanales de labor conforme con lo determinado en el apartado a) —punto 3— artículo 2º del decreto 9252|60.

3º — Requerir del señor Secretario de Cultura y Educación la ratificación de la presente resolución en función de la facultad que le acuerda el artículo 7º de las normas aprobadas por decreto 9252|60.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA: Sección Mesa Entradas y Salidas.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL: Sección Fichero y Biblioteca.

No considerar libro de lectura

— Expte. 4087|66. — 23-10-67.

NO CONSIDERAR el libro "Simiente de Amor", del que es autora la señora Lidia B. Ferreyra de Cussé, por no ajustarse a las disposiciones de la resolución de carácter general nº 23 de 1965.

Reubicación

— D.D. E.E. 1º, 17º y Buenos Aires —

— Expte. 18438|67. — 23-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación dis-

nuncia (28-2-62) de Teresa Gil de Seijas, de la maestra de la similar nº 23 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA ANGELICA AGUILAR de FRANCO.

2º — UBICAR en la escuela nº 44 de Buenos Aires, en vacante por cesación de Oscar Bernardo Alday, a la maestra de la similar nº 23 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA ANGELICA AGUILAR de FRANCO, quien no aceptó la doble escolaridad de dicho establecimiento.

Sin efecto traslado transitorio
— D. E. 11º y Buenos Aires —

— Expte. 19918|66. — 25-10-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio que no se hizo efectivo, a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, BUENOS AIRES, de la maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 11º, señorita HEBE LUISA ALONSO (hoy señora de MAURIÑO) dispuesta por resolución del 3 de febrero último (hoja 18).

Traslado transitorio
— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. 2447|67. — 23-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas nros. 8, 35, 36 ó 50 de Buenos Aires, a la señora MARIA NORMA ISABEL LOYOLA de MARCELLI, maestra de la escuela nº 113 de Río Negro debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Ratifícanse designaciones

Decreto nº 7678.

BUENOS AIRES, 23 de octubre de 1967.

VISTO:

Los términos de la Ley nº 17063, que establece la ineludible necesidad de ratificar las designaciones efectuadas por los organismos de la Administración Pública con facultad para ello, comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, en razón de los fines y fundamental importancia del servicio que incumbe al acervo cultural del país, es indispensable la provisión de los cargos vacantes, ya sean técnicos, directivos o docentes,

Que las respectivas designaciones han sido efectuadas de acuerdo con lo prescripto en las disposiciones de la Ley 14.473 —Estatuto del Docente—;

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en establecimientos educacionales del Consejo Nacional de Educación, de conformidad con las prescripciones de la Ley nº 14.473 (Estatuto del Docente) que figuran en las nóminas que constituyen los anexos: Iº (ingreso en la docencia); IIº (ascenso de jerarquía); IIIº (designaciones y reincorporaciones, artículos 34º, 63º y 77º de la Ley nº 14.473); IV (ingreso a escuelas para adultos, militares, comunes, ascenso de jerarquía), las que forman parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
G. A. Borda
J. M. Astigueta

ANEXO I

4906|63, 19665|63, 19908|63, 24626|63, 268|64, 14029|64, 14892|66, 18068|66, 23639|66, 7116|67|(419) y 9127|67.

ANEXO II

8452|67

ANEXO III

1200|65, 8555|65(420), 17906|65, 17908|65, 18979|65, 465|66, 661|66, 2095|66(403), 5326|66, 19417|66, 22018|66, 22269|66(406), 24054|66, 749|67(420), 780|67, 928|67, 2388|67, 2647|67, 4999|67, 5393|67, 8904|67, 8905|67 y 9992|67.

ANEXO IV

22831|63, 22054|65, 17450|66, 2994|67 y 2995|67.

NOTA: Las resoluciones respectivas fueron publicadas en el Boletín nº 425 a excepción de las expresamente indicadas con el número del Boletín correspondiente entre paréntesis.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN Nº 435

Pág. 7422 - 2ª col. línea 31 - donde dice "revelar" debe decir "relevar".

Pág. 7436 - 2ª col. línea 28 - donde dice "EDUCACION" debe decir "EDUCATIVA".

Pág. 7437 - 2ª col. línea 35 - a continuación de "cada" léase "caso".

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 6 DE NOVIEMBRE DE 1967 nº 438

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Autorizar uso dependencias

— D.E. 1º —

— Expte. 4929|67. — 30-10-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela número 12 del Distrito Escolar 1º, para utilizar las dependencias de la planta alta del local escolar destinadas a vivienda del director, para fines escolares.

Transferencia secciones

— D.E. 3º —

— Expte. 4355|67. — 2-11-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica del Distrito Escolar 3º, al disponer la transferencia de las secciones de jardín de infantes que funcionaban en la escuela nº 21 transformada en doble escolaridad, a las nº 5 y 7 del citado distrito escolar.

Padrinazgo escuela

— D.E. 4º —

— Expte. 19705|67. — 30-10-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al Estado Mayor Conjunto su ofrecimiento de apadrinar a una escuela primaria de la Repartición, y designar, al efecto, a la escuela nº 27 del Distrito Escolar 4º.

Solicitar instalación semáforo

— D.E. 5º —

— Expte. 17528|67. — 30-10-67.

CURSAR nota de estilo al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicitándole quiera tener a bien considerar la posibilidad de autorizar la instalación de un semáforo aéreo en la avenida Amancio Alcorta y Colonia, sede de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 5º, el que será solventado por la Asociación Cooperadora de la misma.

Donación instalación de calefacción

— D.E. 7º —

— Expte. 5316|65. — 30-10-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 7º, la donación de la instalación de calefacción a gas en dicho establecimiento, cuyo costo asciende a CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 420.000 moneda nacional).

Reincorporación

— D.E. 8º —

— Expte. 7490|66. — 30-10-67.

1º — REINCORPORAR a la docencia, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al señor JOSE SPAGNUOLO (C. Identidad nº 1.063.205 Pol. Federal, clase 1913) ex maestro de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 8º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto ratificando la reincorporación dispuesta en el punto 1º de conformidad con lo establecido en la Ley 17.063.

Denegar autorización prácticas
— D.E. 9º —

— Expte. 17.164|67. — 30-10-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Instituto de Enseñanza Privada "María Auxiliadora", de la calle Soler 5942, para que alumnas de quinto año del ciclo de Magisterio, realicen prácticas de la enseñanza en la escuela nº 9 del Consejo Escolar 9º, y previa notificación del establecimiento recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Ubicación definitiva
— D.E. 9º —

— Expte. 16530|67. — 30-10-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 20 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación de la señora Catalina Lombar de Santos, a la directora en disponibilidad por clausura de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 9º, señora ILDA CLARA EVANS de CASTRO.

Convenio para reparación local
— D.E. 9º —

— Expte. 15655|67. — 30-10-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 9º para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación, adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la Ley 17034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 9º, la suma indicada en el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 11 y vta. e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 10 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley nº 17034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Ubicación definitiva
— D.E. 9º —

— Expte. 14423|67. — 30-10-67.

UBICAR con carácter definitivo, en la escuela nº 8 del Distrito Escolar 9º, en vacante producida por jubilación (13-6-67) de la señora Aída Peralta de García, a la maestra con funciones auxiliares del mismo establecimiento, señora ELSA MAGDALENA UGARTE de BARRETO, reintegrada a la docencia activa por resolución de fs. 8.

Conceder ampliación plazo
— D.E. 9º —

— Expte. 16348|66. — 2-11-67.

CONCEDER a la firma RUBIN KOHAN contratista adjudicataria de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Santa Fe 3059 Capital Federal, asiento de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 9º, una ampliación de sesenta días hábiles en el plazo contractual para la terminación de los mismos, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura.

Donación aulas
— D.E. 10º —

— Expte. 959|66. — 30-10-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes nº 2 del Distrito Escolar 10º la donación de 3 aulas, cuya construcción demandó la suma de un millón doscientos setenta y seis mil seiscientos ocho pesos ($ 1.276.608) moneda nacional.

Nombramiento
— D.E. 14º —

— Expte. 6923|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR a la señorita MARIA DEL CARMEN ORSINO (L. C. nº 1.381.346) en un cargo Clase "F" Grupo VI, en lugar de su extinta madre JUANA FLORENCIA LAMAS de ORSINO, debiendo prestar servicios en la escuela nº 15 del Distrito Escolar 14º, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 14|64.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto ratificando el nombramiento de la señorita MARIA DEL CARMEN ORSINO, en lugar de su extinta madre JUANA FLORENCIA LAMAS de ORSINO.

Donación reparaciones
— D.E. 15º —

— Expte. 1003|67. — 30-10-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 15º la donación de las obras realizadas en el local del establecimiento.

Convenio para reparación local
— D.E. 15º —

— Expte. 18110|67. — 2-11-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 26 del Distrito Escolar 15º para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de

acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 785.000 m|n.).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el Convenio agregado de acuerdo a los términos de la Ley 17034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 26 del Distrito Escolar 15º la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 17 y vta. e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

4º —AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Prórroga licencia

— D.E. 17º —

— Expte. 15466|66. — 2-11-67.

PRORROGAR hasta el 29 de diciembre de 1966 la licencia, sin goce de sueldo concedida por resolución del 10 de noviembre de dicho año en las condiciones establecidas en el artículo 28º del Decreto nº 8567|61, al señor RAUL JOSE SANTIAGO ANGELOME, maestro de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 17º.

Reincorporación

— D.E. 18º —

— Expte. 6505|67. — 30-10-67.

1º — REINCORPORAR a la docencia activa de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente y su reglamentación, a la ex maestra de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 18º, señora HELENA ZELICA FLORES de BOGGIANO (L.C. 4.271.590, Clase 1929) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación a los fines de la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejectuivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto ratificando la reincorporación dispuesta en el punto 1º de conformidad con lo establecido en la ley 17.063.

Ubicación

— D.E. 18º —

— Expte. 19229|67. — 30-10-67.

UBICAR en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 18º en vacante por traslado de Isabel S. de Bernárdez a la señora BLANCA NOEMI TOMASSI de GUERRA, ganadora del Concurso número 318, expediente 24079|66, designada para la escuela nº 8 de la misma jurisdicción en la que no pudo tomar posesión por refundición de la vacante asignada.

Convenio para reparación local

— D.E. 20º —

— Expte. 17556|67. — 30-10-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 20º para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 1.500.000 m|n.).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el Convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la Ley 17034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 20º la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 15|16 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 14 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Sin efecto designación

— D.E. 20º —

— Expte. 9909|67. — 2-11-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 20º, efectuado por resolución del 5 de agosto de 1965, expediente nº 19677|64, del señor HILNO GREGORIO BERRONDO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Concurso nº 303 de ingreso

— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 5048|66. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR maestro especial de actividades físicas de la Plaza de Actividades Físicas "Próspero Alemandri" del Distrito Escolar 3º (turno mañana) vacante por ascenso del señor César Gallardo, al señor ISAAC FRYDMAN (L. Enrolamiento nº 4.237.422, Clase 1930) Profesor Nacional de Educación Física.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto ratificando la designación dispuesta en el punto 1º, de conformidad con lo establecido en la Ley 17063.

Concurso nº 318 de ingreso

— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 13920|66. — 30-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de maestro de grado de la escuela nº 23 del Dis-

trito Escolar 6º (resolución del 3 de octubre de 1966, hoja 117), del Sr. CARLOS PEDRO FRATTINI, cargo del que no tomó posesión.

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 6º (tarde) en la vacante por jubilación del señor Jorge Iván Pierini, a la señora ANA DELIA LAJUD CURA de MOSCATI (L. C. nº 2.952.452, clase 1931, M.N.N.).

Reincorporación

— Expte. 10921|45. — 30-10-67.

1º — REINCORPORAR a la docencia activa en las condiciones del artículo 34º del Estatuto del Docente a la Sr.a OFELIA AIDA DE LA FUENTE de LUNA DAVILA (L.C. nº 0.226.261, Clase 1918), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejectuivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Autorizar uso locales
— DD. EE. 1º y 5º —

— Expte. 17759|67. — 30-10-67.

AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para concentrar los contingentes de niños del interior que durante el próximo receso escolar concurran a las Colonias de Vacaciones en los locales de los siguientes establecimientos:

Escuela nº 6 del Distrito Escolar 1º: Juncal nº 690.

Escuela nº 6 del Distrito Escolar 5º: San José 1985.

Jardín de Infantes nº 5 del Distrito Escolar 5º: Caseros 1555.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 6º y 14º —

— Expte. 17794|66. — 30-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 2 de junio de 1968, a la maestra de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 14º, señora YOLANDA NELLY LLANOS DE ROBLES y ubicarla en la número 8 del 6º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto permuta
— DD. EE. 7º y 11º —

— Expte. 12977|67. — 2-11-67.

DEJAR SIN EFECTO la permuta que no se hizo efectiva aprobada el 5 de setiembre de 1966 expediente 4234|66, entre los maestros de grado de las escuelas nº 10 y 17 de los Distritos Escolares 7º y 11º, Sr. CARLOS ALBERTO CHIAPPINO y señora ZULEMA PEREIRA DUARTE de ARAGONE.

Servicios extraordinarios
— DD. EE. 7º y 14º —

— Expte. 19009|67. — 30-10-67.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores JOSE FERNANDEZ (B-III - Contador del Consejo Escolar 7º), ANA LUCRECIA TOSCANO (D-II-C. E. 7º), RAMON PALACIO (D-VI - C.E. 7º), EDERLINDA C. de DI LORENZO (D-VIII - C.E 7º), ELENA DEL CARMEN LEZCANO (D-VIII C.E. 7º), ERNESTO PARADISO (F-VI - Escuela nº 10 del D.E. 7º) y CLYDE ELSA CAMARGO (D-VI - C.E. 14º) en la Contaduría del Consejo Escolar 14º.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y complementarios.

Término comisión de servicio
— D.E. 10º e Inst. Bernasconi —

— Expte. 19492|67. — 30-10-67.

DAR POR TERMINADA la Comisión de servicios en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" de la señora María Adela Cremona de Martín Irigoyen, maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela nº 2 del Distrito Escolar nº 10º, otorgada por resolución del 8-9-59, Expediente nº 26153|59.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA. ZONA 1ª

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 6001|67. — 30-10-67.

PRORROGAR hasta la finalización del actual curso escolar las funciones auxiliares que, en la escuela nº 8 de Buenos Aires, desempeña la señorita AZUCENA EYHARTZ.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 11694|67. — 30-10-67.

PRORROGAR hasta la finalización del actual curso escolar las funciones auxiliares que, en la escuela nº 158 de Buenos Aires, desempeña la señora CELIA MARIA QUERCETTI de DOTTI.

Clasificación escuela
— Buenos Aires —

— Expte. 20674|65. — 2-11-67.

AMPLIAR la resolución del 13 de abril de 1967 (fs. 19) asignando la categoría de Personal Unico a la escuela nº 156 de Buenos Aires y rectificar en tal sentido la categoría de dicho establecimiento consignada en el punto 1º de la misma.

Asignar funciones auxiliares
— Catamarca —

—Expte. 20852|66. — 30-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela nº 248 de Catamarca, Sra. ROSA ABELINA VAZQUEZ de RUEDA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concurso nº 166 de ascenso
— Catamarca —

— Expte. 17318|67. — 30-10-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso número 166 (2da. convocatoria) de ascenso de jerarquía y categoría (resolución del 9 de diciembre de 1964, expte. 17324|64) efectuado en Catamarca para cubrir cargos vacantes de directores.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas números 184 (3ra. "D") y 242 (3ra. "D") de la provincia de Catamarca por falta de aspirantes.

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de Catamarca que se determinan, a los siguientes docentes:

Escuela 282 (3ra. D) vacante por traslado de la señora María del Valle Almaraz de Arévalo, a la maestra de grado de la nº 83, señora RAMONA PETRONA MANSILLA de CARRIZO (Lib. Cívica nº 0.640.467, clase 1927, M.N.N.).

Escuela 227 (3ra. D) vacante por traslado del señor Antonio Leandro Herrera, a la maestra de grado de la nº 185, señorita MARIA SANTOS ESPINOZA (L.C. 3.563.972, clase 1938, M.N.N.).

Escuela 255 (3ra. D) vacante por traslado de la señorita Nélida De Jesús Gómez, al maestro de grado de la nº 215, señor AMANCIO NORBERTO MARQUEZ (L. E. 6.949.282, clase 1936, M.N.N.).

Escuela 219 (3ra. D) vacante por traslado del señor Víctor Ambrosio Díaz, al maestro de grado de la nº 19, señor DAGOBERTO ATALIVA VILLALOBO (L.E. 6.947.883, clase 1935, M.N. N. Regional).

Escuela 285 (3ra. C) vacante por traslado del señor Perfecto Bazán, a la maestra de grado de la nº 219, señorita ISABEL AIDA GARZON (hoy señora de CARREÑO) (L.C. nº 3.956.750, clase 1940, M.N.N. Regional).

Escuela 106 (3ra. D) vacante por traslado del señor Fidel Humberto Vera, al director de la nº 276 (P.U. "D") señor ANIBAL FLORES FERNANDEZ (L.E. 6.948.262, clase 1936, M.N.N.).

Escuela 155 (3ra. D) vacante por jubilación del señor Berardo A. Luna, al maestro de grado de la nº 170, señor RODOLFO GUIDO DE JESUS VAZQUEZ (L. E. 6.959.799, clase 1935, M.N.N. Regional).

Escuela 278 (3ra. D) vacante por traslado del señor Ramón Ledesma, al maestro de grado de la nº 90, señor CESAR CRUZ BUSTAMANTE (L.E. 7.354.310, clase 1939, M.N.N.).

4º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejectuivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Donación terreno
— Córdoba —

— Expte. 3648|56. — 30-10-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la provincia de Córdoba, la donación de una hectárea de terreno ubicada en el Barrio Alto General Paz, Departamento Capital, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela nº 229, dispuesta por leyes provinciales números 4461 y 4929.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Nombramiento
— Córdoba —

— Expte. 345|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 118 de Córdoba (3ra. B) en la vacante por renuncia de la señorita Delia Ligorria, a la señorita MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE, (M.N.N. - L.C. nº 6.638.713, clase 1940).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por Intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Nombramiento
— Córdoba —

— Expte. 2803|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la es-

cuela nº 465 de Córdoba (3ra. B), en la vacante por traslado del señor Roque Juan Monti, al señor CARLOS MARIO MAYORGA (M.N.N. Regional - L.E. 6.689.032,clase 1940).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente decreto de ratificación.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. 16.212|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 107 de Córdoba (3ra. C) en la vacante por rebaja de categoría de la señorita Graciela Yolanda Romero, a la señorita YOLANDA ROMERO (M.N.N. - L.C. 579.066, clase 1931).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Comisión de servicio

— Córdoba —

— Expte. 20209|67. — 30-10-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba a la maestra de la escuela nº 384 de la misma provincia, señora BEATRIZ EDITH CHILO DE NUÑEZ, medida que se hará efectiva después de finalizado el presente curso lectivo.

Prórroga funciones auxiliares

— Córdoba —

— Expte. 6234|67. — 30-10-67.

PROROGAR en forma definitiva las funciones auxiliares que, en la escuela nº 224 de Córdoba, desempeña la señora ITALIA PUGLIESE de RICO.

Clasificación escuela

— Córdoba —

— Expte. 17694|67. — 2-11-67.

INCLUIR en el grupo "C" (desfavorable) a la escuela nº 81 de Las Gramillas, Córdoba.

Nombramiento

— Jujuy —

— Expte. 15076|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 27 de Jujuy (P.U. "D") en la vacante por ubicación definitiva del señor Oscar Francisco Barros, a la señorita ROSA LIMPERIS (M. N. N. - L.C. 5.287.124, clase 1946).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Imponer nombre a escuela

— Jujuy —

— Expte. 17326|67. — 2-11-67.

IMPONER el nombre de "Tambor de Tacuarí" a la escuela nº 59 de Arroyo Colorado, Departamento San Pedro, provincia de Jujuy.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. 490|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 361 de Salta (2da. C) en la vacante por creación, expediente nº 85429|62, al maestro de grado del mismo establecimiento señor CARLOS RAFAEL MAZA (M.N.N. - Lib. Enrolamiento nº 3.426.192, Clase 1925).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Reintegro a actividad

— San Luis —

— Expte. 8395|66. — 30-10-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra titular de la escuela 105 de San Luis, señora NELI CLIDE ANA ZANOTELLI de CLARK, actualmente con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

— Expte. 2162|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente director de la escuela nº 22 de Santiago del Estero (3ra. D) en la vacante por renuncia del señor Rumio Nader, al maestro del mismo establecimiento, señor IGNACIO PEREZ MORALES (M. N. Provincial - Lib. Enrolamiento nº 7.194.412, clase 1939).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Clausura temporaria escuela
— Sgo. del Estero —

— Expte. 11880|67. — 2-11-67.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 623 de Las Palmas, Departamento Salavina, Santiago del Estero, desde el 11 de abril hasta el 28 de agosto de 1966, con motivo de la inundación sufrida por desbordamiento del Río Dulce.

2º — APROBAR los servicios transitorios prestados en la escuela nº 373 de Santiago del Estero, por la directora de la nº 623 de esa provincia, señorita IRMA ELENA MOYANO.

Sin efecto traslado
—Sgo. del Estero —

— Expte. 8812|65. — 2-11-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 531 de Santiago del Estero, aprobado por resolución del 20 de julio de 1965 (hoja 671) del director de la nº 615 de esa provincia, Sr. MARCELO PORFIDIO GALLARDO (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Suspensiones, traslados y formulación cargo
— Sgo. del Estero —

— Expte. 7144|66. — 2-11-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las sanciones de veinte y treinta días de suspensión aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., respectivamente a la señora OLGA BEATRIZ DIAZ de PEREZ, maestra de la escuela nº 165 de Santiago del Estero y al señor JOSE IGNACIO VILLALBA, director del mismo establecimiento.

3º — TRASLADAR con intervención de la Junta de Clasificación correspondiente y por razones de buen gobierno escolar, a otros establecimientos de igual grupo y categoría, a los docentes nombrados en el punto 2º.

4º — FORMULAR cargo al director de la escuela nº 165 de Santiago del Estero señor JOSE IGNACIO VILLALBA, por el importe correspondiente a dos días de sueldo, en los cuales no prestó servicios.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 16982|63. — 30-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 234 de Tucumán, señora MARIA MERCEDES SEFERINA GRAY de ALBORNOZ, y ubicarla en la nº 119 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está efectada.

Traslado transitorio
— Catamarca y Tucumán —

— Expte. 6251|67. — 2-11-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Las Cañas, provincia de Catamarca, a la señora MARCELA DEL CARMEN BORQUEZ de FALCON maestra de la escuela nº 138 de Tucumán debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación, que se hará efectiva en el próximo curso escolar.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA. ZONA 2ª

Nombramiento
— Corrientes —

— Expte. 14647|67. — 30-10-67.

—1º DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 167 de Corrientes (3ra. B) en la vacante por jubilación de D. C. Papaleo, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora YOLANDA HAYDEE PAYBA de HERRERA (M. N.N. - L.C. nº 1.467.015, clase 1928).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Transferencia cargos
— Corrientes —

— Expte. 17020|67. — 2-11-67.

1º — TRANSFERIR a las escuelas de la provincia de Corrientes que se mencionan a continuación, los cargos de maestro de grado vacantes, según detalle de fs. 1 vta. y 2, pertenecientes a la misma jurisdicción:

Cargos	*De la esc. nº*	*A la escuela nº*
1	11 2da. "A"	38 3ra. "C"
1	208 2da. "B"	44 1ra. "A"
1	20 1ra. "A"	48 2da. "B"
1	20 1ra. "A"	199 2da. "B"
1	53 2da. "B"	233 2da. "B"
1	218 2da. "B"	237 2da. "C"
1	278 2da. "C"	238 3ra. "D"
1	281 2da. "C"	270 2da. "C"
1	281 2da. "C"	295 3ra. "D"
1	296 2da. "C"	295 3ra. "D"
1	350 2da. "B"	309 2da. "B"
1	197 2da. "C"	364 3ra. "C"
1	229 2da. "B"	373 3ra. "D"
1	358 1ra. "A"	458 2da. "B"
2	12 2da. "A"	470 3ra. "C"
1	104 3ra. "C"	549 3ra. "C"
1	125 2da. "C"	549 3ra. "C"

2º — DECLARAR SOBRANTES los cargos de maestro de grado con personal titular, existentes en las escuelas de la provincia de Corrientes, que se detallan a continuación:

Cargos	*Escuela nº*
1	29 2da. "B"
2	73 2da. "B"
2	88 2da. "B"
2	116 3ra. "B"
1	118 1ra. "B"
1	224 3ra. "C"
1	287 1ra. "A"
1	293 2da. "D"
1	296 2da. "C"
1	358 1ra. "A"

3º — DECLARAR SOBRANTE el cargo vacante de vicedirector de la escuela nº 20 (1ra. B) de Corrientes, el que queda a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para cubrir necesidades que se produzcan en su jurisdicción.

4º — DECLARAR SOBRANTES los cargos de vicedirector, con personal titular, existente en las escuelas nº 118 (1ra. B) y 358 (1ra. A) de la provincia de Corrientes:

5º — DEJAR ESTABLECIDO que, como consecuencia de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º modifican su categoría las siguientes escuelas de la provincia de Corrientes:

Escuela nº	*De la categ.*	*Pasa a ser des*
20	1ra.	2da.
73	2da.	3ra.
118	1ra.	2da.
281	2da.	3ra.
293	2da.	3ra.
295	3ra.	2da.
296	2da.	3ra.
350	2da.	3ra.
358	1ra.	2da.
470	3ra.	2da.
549	3ra.	2da.

6º — HACER CONSTAR que el personal directivo titular de las escuelas de Corrientes afectado por la pérdida de categoría de los establecimientos respectivos, deberá ser reubicado de acuerdo a lo determinado en el art. 24º, punto IV del Estatuto del Docente.

7º — PREVIO CONOCIMIENTO por parte de la Dirección General de Administración, volver las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., y por su intermedio a la Inspección Seccional de Corrientes, para el cumplimiento de las medidas adoptadas en la presente resolución y para que proponga la reubicación del personal directivo y docente, con intervención de la Junta de Clasificación, afectado por lo establecido en los puntos 2º, 3º, 4º y 5º.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 17919|65. — 30-10-67.

1 — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 444 de Chaco (P.U. "C"), en la vacante por traslado del señor José F. Garagnini, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora INOCENCIA ISABEL MARTINEZ de YULAN (M.N.N. - C.I. 240.090, Policía de Mendoza, clase 1942).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063, al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 17927|65. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 368 de Chaco (3ra. B) en la vacante por traslado del señor Carlos Mendolía, a la señorita LYDIA TERESA CODUL (hoy señora de LOPEZ MOSQUERA) (M.N.N. - L.C. nº 4.173.409, C.I. 1940).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 17911|65. — 30-10-67.

1º DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente director, de la escuela número 397 de Chaco (3ra. "C") en la vacante por traslado del señor Juan Carlos Morales al señor FELIPE ANGELLOTTI, maestro de grado del mismo establecimiento (M.N.N. - Libreta de Enrolamiento nº 6.684.779; clase 1937).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 17934|65. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 141 del Chaco (3ra. B) en la vacante por renuncia del señor Francisco Alberto Spada, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor CARLOS ANTONIO DUJE (M.N.N. - Libreta de Enrolamiento nº 6.682.408, clase 1936).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Aumento partida comedor escolar

— Chubut —

— Expte. 17895|67. — 30-10-67.

1º — AUMENTAR a SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 75.000 m|n.), la partida mensual de 24.200 m|n., que tiene acordada la escuela nº 59 de Esquel, Chubut, para la atención del comedor escolar, a partir del 1º de setiembre de 1967.

2º — IMPUTAR el mayor gasto anual de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 457.200 m|n) en la siguiente forma: al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 206, Parcial 2496 del presupuesto vigente el monto de $ 203.200 m|n y a la similar del presupuesto a regir para el año 1968 la suma de $ 254.000 m|n.

Clasificación escuela

— Chubut —

— Expte. 16379|67. — 2-11-67.

INCLUIR en el grupo "D" a la escuela nº 9 (2da. C) de Dique Florentino Ameghino, Chubut, por ajustarse su ubicación a lo prescripto en la reglamentación del artículo 7º, punto III, apartado d) de la Ley 14473.

Ceder fracción terreno

— Chubut —

— Expte. 230|64. — 2-11-67.

1º — CEDER a la Municnpalidad de Esquel, provincia del Chubut, una fracción del terreno donde se encuentra emplazado el edificio de la escuela nº 8 de esa jurisdicción, que se detalla en el plano de fs. 5, destinado a la erección de un monumento al General Manuel Belgrano.

2º — PASAR a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a sus efectos.

Nombramiento

— Entre Ríos —

— Expte. 8933|65. — 30-10-67.

1º — DECLARAR desiertos los concursos números 2 y 16, en cuanto se refiere a la provisión del cargo de director de la escuela 177 de Entre Ríos (3ra. B).

2º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 177 de Entre Ríos (P.U.B.) en la vacante por renuncia del señor Manuel S. P. Almeida, al maestro de grado de la nº 164 de esa provincia, señor JOSE OSCAR BENITEZ (M.N.N. - Lib. de Enrolamiento nº 5.780.597, clase 1929).

3º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 14300|67. — 30-10-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 182 de Entre Ríos, desempeña la señora LIA ELENA NASSHAN de GERBOTTO.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 16075|67. — 30-10-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 211 de Entre Ríos, desempeña la señora YOLANDA RODRIGUEZ de MOSA.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 15625|67. — 30-10-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 10 de Entre Ríos, desempeña la señora PAULINA ELIDA CRETTAZ de LUNA.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 14641|67. — 30-10-67.

PRORROGAR por el preseite curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 48 de Entre Ríos, desempeña la señora BLANCA ESTHER ERRASQUIN de PASTOR.

Sin efecto traslado

— Entre Ríos —

— Expte. 10044|67. — 2-11-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido ,el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 216 de Entre Ríos, aprobado por resolución del 27 de octubre de 1966, Expte. 15590|66, de la maestra de grado de la nº 76 de esa proviicia, señorita VICTORIA DEL CARMEN BOLADERES (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. 19445|65. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 34 de Formosa (P.U. "D") en la vacante por traslado del señor Lucio Sergio de la Rosa, al señor OSCAR ALBERTO BOTTA (M.N.N. - Libreta de Enrolamiento 7.571.397, clase 1945).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. 10.340|65. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente maestra de grado de la escuela 170 de Formosa (3ª D) en la vacante por creación año 1956, a la señora ALCIRA ALBORNOZ de GUAYMASI (M.N.N. - L.C. Nº 3.705.837, clase 1938).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto traslado

— Formosa —

— Expte. 13.469|67. — 2-11-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 66 de Formosa, aprobado por resolución del 31 de mayo de 1966, expte. 6.391|66, de la maestra de grado de la nº 82 de esa provincia, señora ESTHER NELIDA QUINTEROS de BONAS (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º VIII).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. 18.776|65. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 95 de FORMOSA (P.U. "B") en la vacante por traslado de la señora Enriqueta Ermelinda Bruzzo de Dimartino, a la señorita Julia Luisa Greco (M.N.N., L.C. 2.758.331, clase 1938).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Traslado transitorio

— Formosa —

— Expte. 7723|67. — 2-11-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 54 de Formosa a la señora GLADYS MAFALDA PELLEGRINO de URBINA, maestra de la escuela nº 82 de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 15.803|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 177 de LA PAMPA (3ª "B") en la vacante por renuncia de la señora María de los Angeles Barbará de Verna, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita OFELIA MERCEDES JURETICH (M.N.N., L.C. 6.632.069 clase 1942).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 13.031|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 237 de La Pampa (P.U. "B"), en la

vacante por traslado de la señora María Elena Oliveira de Navarro, a la señorita MARIA INES CERVELLINI (M.N.N., C.I. 91.839, Pol. de La Pampa, clase 1943).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectaivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 13.030|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 284 de La Pampa (P.U. "B"), en la vacante por renuncia de la señora María Antonia Canciani de Logegaray, a la señorita MARTA CLELIA LASAGNO (M.N.N., C.I. nº 89.959, Pol. de La Pampa, clase 1944).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 13.032|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 219 de La Pampa (3ª "D"), en la vacante por sin efecto designación del señor Américo Galván, al señor LUIS RAMON GOMEZ (M.N.N., Regional, C.I. 51.567, Pol. de San Luis, clase 1941).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 13.029|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 304 de La Pampa (P.U. "B"), en la vacante por traslado de la señorita Luisa Elena Rodríguez Blanco, a la señorita HERIDE BEATRIZ FERNANDEZ (M.N.N., L.C. 6.631.082, clase 1941).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 16.236|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 29 de La Pampa (P.U. "B") en la vacante por ascenso de Rómulo Ismael Armagno, a la señorita ONELIA MARGARITA CABIATI (M.N.N., L.C. nº 4.202.083, clase 1941).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 13.028|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 313 de La Pampa (3ra. '|C"), en la vacante por renuncia de la señora Yolanda Beatriz Antonia Rojas de Vandamme, al señor ROBERTO ESTEBAN ROS (M. N. N., L. E. 5.487.753, clase 1941).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 13.026|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 227 de La Pampa (3ra. B) en la vacante por ascenso de Luis Leopoldo Festa, a la maestra de

grado de la Nº 63 de la misma provincia, señorita LILLY MABEL VALLEJO (M.N.N., L.C. 1.635.466, clase 1935).

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento
— La Pampa —

— Expte. 15.805|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 221 de LA PAMPA (P. U. "D") en la vacante por traslado de la señorita María Cirila Pifano, a la señorita JULIA INES RODRIGUEZ (M.N.N., L.C. 2.941.648, clase 1939).

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento
— La Pampa —

— Expte. 12.993|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 121 de La Pampa (P. U. "B"), en la vacante por traslado de la señora Nora Betty Mendoza de Tomas, a la señorita NORMA BEATRIZ GOÑI (M.N.N., C.I. 92.185, Pol. de La Pampa, clase 1945).

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Aprobar curso temporario
— La Pampa —

— Expte. 19198|67. — 30-10-67.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente de Actualización Cultural y Técnica —Verano 1967—, desarrollado en la ciudad de General Pico, La Pampa, entre el 16 de enero y el 14 de febrero del corriente año, en ciento treinta (130) horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y la organización de la Dirección General de Educación del Ministerio de Asuntos Sociales de la mencionada provincia.

2º — EXPRESAR al Inspector Técnico Seccional de La Pampa, la conformidad con que esta Repartición aprecia la colaboración prestada en el desarrollo del curso a que se refiere el punto 1º

3º — AGRADECER a la Dirección General de Educación del Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de La Pampa la eficiente colaboración prestada para la realización del curso, destacando muy especialmente la labor del Inspector de Escuelas Provinciales don Faustino Horacio Bustos; del supervisor del mismo, licenciado Atilio Agustín Denouard; de la directora, profesora Virginia G. de Amela y docente señorita Edilba Elsa Grova.

4º — AGRADECER a la Subsecretaría de Asuntos Agrarios de la provincia, a su Dirección y Técnicos de la misma, la valiosa y eficiente colaboración brindada en el desarrollo y concreción del curso.

Aprobar curso temporario
— La Pampa —

— Expte. 19.199|67. — 30-10-67.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente de Actualización Cultural y Técnica —Verano 1967—, desarrollado en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, entre el 16 de enero y el 11 de febrero del corriente año, en ciento treinta (130) horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y la organización de la Dirección General de Educación del Ministerio de Asuntos Sociales de la mencionada provincia.

2º — AGRADECER a la Inspección Técnica Seccional de Escuelas Nacionales su colaboración en el desarrollo del curso.

3º — AGRADECER a la Dirección General de Educación del Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia de La Pampa la brillante organización y realización del curso, destacando muy en especial la labor del Inspector de Escuelas Provinciales D. Faustino Horacio Bustos y del Licenciado Atilio Agustín Denouard, que se desempeñara como director.

4º — AGRADECER a la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, Dirección y Técnicos de la misma la valiosa colaboración que brindaron en el desarrollo y concreción del curso.

Transferencia cargos
— La Pampa —

— Expte. 17021|67. — 2-11-67.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Seccional de La Pampa de los

cargos vacantes de maestro de grado, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción, donde resultan necesarias.

Cargos	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	7 (1ra. A)	17 (2da. A)
1	9 (1ra. A)	45 (3ra. B)
1	10 (1ra. A)	45 (3ra. B)
1	11 (1ra. A)	90 (P.U.B)
1	32 (2da. B)	19 (P.U.B)
1	14 (2da. A)	99 (2da. D)
1	35 (1ra. A)	109 (P.U.B.)
1	306 (3ra. B)	195 (2da A)
1	41 (2da. A)	297 (P.U.B.)
2	54 (1ra. A)	42 (3ra. A)
1	56 (3ra. B)	91 (2da. A)
1	95 (3ra. B)	139 (P.U.B.)

2º — SUPRIMIR los siguientes cargos de maestro de grado vacantes en escuelas de La Pampa, donde al presente resultan innecesarios, y dejarlos a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., quien los destinará a otros establecimientos de su jurisdicción donde el aumento de inscripción así lo justifique:

Cargos	*Esc. Nº*
1	30 (2da. A)
1	44 (1ra. A)
1	57 (1ra. A)
1	60 (1ra. A)
1	63 (1ra. A)
1	66 (1ra. A)
1	67 (2da. A)
1	83 (1ra. A)
1	103 (2da. B)
1	135 (2da. B)
1	222 (P.U. B)
2	224 (2da. A)
1	225 (3ra. A)
1	226 (2da. D)
1	255 (2da. A)
1	264 (3ra. B)
1	265 (3ra. B)
1	280 (2da. A)

3º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de maestro de grado de escuelas de La Pampa que al presente cuentan con personal titular y dar intervención a los organismos que corresponda a efectos de que propongan la reubicación de quienes resulten afectados:

Cargos	*Esc. Nº*
1	5 (1ra. A)
1	26 (1ra. A)
1	32 (2da. B)
1	38 (1ra. A)
1	41 (2da. A)
1	58 (3ra. B)
1	66 (1ra. A)
1	77 (3ra. A)
1	80 (3ra. B)
1	100 (P.U.C.)
1	157 (3ra. B)
1	173 (3ra. B)
1	213 (3ra. B)
1	233 (1ra. A)
1	317 (3ra. A)

4º — DECLARAR SOBRANTES en los establecimientos en que actualmente revistan, a las vicedirectoras titulares de las escuelas Nros. 54 (1ra. A) y 233 (1ra. A) de La Pampa, y dar interveición a los organismos pertinentes, a efectos de que propongan la reubicación de las mismas.

5º — DEJAR ESTABLECIDO que el personal que resulte alcanzado por lo dispuesto en los puntos 3º y 4º de la presente resolución, quedará en disponibilidad, con goce de sueldo, de acuerdo a lo previsto por el Art. 20 del Estatuto del Docente, a partir del momento en que se alcance los extremos fijados por el punto III de la Reglamentación de dicha cláusula legal.

6º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias y supresiones de cargos dispuestas precedentemente, a las escuelas de la provincia de La Pampa consignadas seguidamente les corresponderá la categoría que se fija en cada caso:

Esc. Nº	*Localidad*	*Categ*	*Grupo*	*pasa a ser*
17	Int. Alvear	2da.	A	1ra.
19	Valle Argentino	P.U.	B	3ra.
42	Quetrequén	3ra.	A	2da.
45	Ataliva Roca	3ra.	B	2da.
54	Trenel	1ra.	A	2da.
58	Zona R. de Trenel	3ra.	B	P.U.
90	La Gloria	P.U.	B	3ra.
95	Col. San Lorenzo	3ra.	B	P.U.
109	Col. N. Leven	P.U.	B	3ra.
139	Col. Los Toros	P.U.	B	3ra.
157	El Mirador de Juárez	3ra.	B	P.U.
173	Col. La Paz	3ra.	B	P.U.
213	Trebolares	3ra.	B	P.U.
224	Rucanelo	2da.	A	3ra.
225	Col. E. de Oro	3ra.	A	P.U.
233	Villa Alonso	1ra.	A	2da.
264	Col. La Juanita	3ra.	B	P.U.
265	Perú	3ra.	B	P.U.
297	Zona Rural de Trenel	P.U.	B	3ra.
306	Campo Urdaniz	3ra.	B	P.U.

7º — HACER CONSTAR que a los directores titulares de las escuelas nº 54, 58, 95, 213, 233, y 265, que por lo dispuesto en el punto anterior pierden categoría, les asiste el derecho de solicitar su reubicación en establecimientos de la categoría alcanzada por los interesados (Art. 24º - punto IV, último párrafo del Estatuto del Docente).

8º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias,

Zona 2da. a los efectos determinados en los puntos 3º, 4º, 5º, y 7º de la presente resolución.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. 694|67. — 2-11-67.
ACEPTAR con anterioridad al 1º de febrero de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-1962, presenta el señor PACIFICO BRITOS (L.E. Nº 3.196.062 - clase 1911) Inspector de Zona interino de la provincia de La Pampa.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. 15,575-67. — 2-11-67.
ACEPTAR con anterioridad al 16 de abril de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de grado de la escuela Nº 195 de La Pampa, señorita LIS ELVIRA RODRIGUEZ (L.C. Nº 6.631.816).

Nombramiento
— Misiones —

— Expte. 16.310-67. — 30-10-67.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 30 de Misiones (3ra. B) en la vacante por sin efecto nombramiento de la señora Ermelinda F. de Vázquez, al señor HUGO HERIBERTO ALBUQUERQUE (M. N. N.) L.E. Nº 5.697.805 - clase 1937).
2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.
3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento
— Misiones —

— Expte. 18.456|65. — 30-10-67.
1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 94 de MISIONES (3ra. "C") en la vacante por traslado de la señora Martha Fragueiro de Bonetti, a la señorita HILDA DINORA GREGORI (M.N.N.; C. Id. 37.778, Policía de Misiones, clase 1926), con servicios docentes anteriores.
2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.
3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 11790|67. — 21-11-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la localidad de San José, Misiones, a la señorita GLADYS YOLANDA PEDROZO, maestra de la escuela Nº 340 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provicias Zona 2da. proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Transferencia cargos
— Neuquén —

— Expte. 17.023|67. — 2-11-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso transferir los cargos de maestros de grado de escuelas de la provincia de NEUQUEN, declarados sobrantes por resolución del 27 de setiembre de 1965, expte. 13.191|65, a establecimientos de la misma jurisdicción que a continuación se detallan:

Cargos	*De la Escuela Nº*	*A la Escuela Nº*
1	73 (P.U."D")	20 (3ra."D")
1	74 (P.U."D")	24 (2da."D")
1	76 (2da."D")	41 (P.U."D")
1	93 (3ra."D")	67 (P.U."D")

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias dispuestas en el punto anterior, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Neuquén.

Esc. Nº	*Localidad*	*Grupo*	*Categ.*	*Pasa a ser de:*
41	Ranquilón	D	P.U.	3ra.
67	Chochoy Mallín	D	P.U.	3ra.

Convenio para reparación local
— Río Negro —

— Expte. 17801|67. — 30-10-67.
1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela 201 de Río Negro a realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 348.560 m|n.).
2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.
3º — TRANSFERIR a la Asociación Coopera-

dora de la escuela 201 de Río Negro, la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 348.560 m|n.) de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 17|18 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — Autorizar a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Prórroga funciones auxiliares
— Río Negro —

— Expte. 10.674|67. — 30-10-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 53 de Río Negro, desempeña la señora ELSA ANGELICA AGUNDEZ de SANTOS.

Renuncia
— Río Negro —

— Expte. 16.065|67. — 2-11-67.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia presentada por la señora MARGARITA NELLY VILCHES de PEREGO (L.C. Nº 0.669.552) maestra de la escuela Nº 82 de Río Negro.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 13.592|67. — 30-10-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 55 de Santa Fe, desempeña la señora NELIDA ESTEFANIA HETZER de PIÑEIRO.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 11.769|67. — 30-10-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 35 de Santa Fe, desempeña la señora AURORA PEREZ RUIZ de CLAUSEN.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 11.772|67. — 30-10-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela número 384 de Santa Fe, desempeña la señora EMILIA BEATRIZ GRILLI de DEPETRIS.

Nombramiento
— Santa Fe —

— Expte. 9.090|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 119 de Santa Fe (P.U."D") en la vacante por renuncia de la señora Ada Nallini de Abuin, al señor HUGO OSCAR SAGARDOY (M.N.N., L.C. 7.874.824, clase 1944).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Transferencia cargos
— Santa Fe —

— Expte. 17.031|67. — 2-11-67.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, de los cargos vacantes de maestros de grado, por ser innecesarios, entre las siguientes escuelas de la mencionada jurisdicción, según detalle de fs. 1 vuelta:

Cargos	*De la escuela Nº*	*A la escuela Nº*
1	20 (2a. A)	105 (2a. B)
1	57 (1a. A)	101 (2a. B)
1	142 (2a. B)	404 (2a. A)
1	142 (2a. B)	83 (P.U.C.)
1	221 (3a. B)	392 (2a. A)
1	252 (3a. D)	237 (P.U.D.)
1	347 (3a. D)	5 (1a. B)
1	370 (1a. A)	392 (2a. A)
1	396 (2a. A)	411 (P.U.D.)
1	107 (1a. A)	402 (2a. A)
1	124 (1a A)	199 (2a. B)

2º — CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 33 de la provincia de Santa Fe y transferir a tal fin un (1) cargo sobrante de maestra de grado de la Nº 1 de la misma provincia, vacante por sin efecto designación de Ana María Storti.

3º — NO CONSIDERAR momentáneamente de utilidad las vacantes de maestros de grado cuyo detalle se consigna a fs. 1 vuelta que corresponden a las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe:

Cargos	*Escuela Nro.*
1	1 (1a. A)
1	20 (2a. A)
1	72 (1a. A)
1	116 (2a. B)
2	224 (1a. A)
1	282 (2a. B)
1	333 (2a. C)
1	362 (2a. A)
1	365 (2a. B)
1	401 (1a. A)

4º — NO CONSIDERAR momentáneamente de utilidad los cargos de maestras de grado que cuentan a la fecha con personal titular cuyo de-

talle se consigna a fs. 2 en las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe:

Cargos	*Escuela Nro.*
2	11 (2a. B)
1	27 (3a. C)
1	35 (1a. A)
1	73 (2a. B)
1	95 (3a. B)
1	136 (2a. B)
2	157 (2a. B)
1	167 (3a. B)
1	181 (3a. A)
1	240 (2a. A)
1	242 (3a. B)
1	264 (3a. B)
1	310 (3a. C)
1	335 (3a. C)
1	365 (2a. B)
1	396 (2a. A)

5º — HACER CONSTAR que como consecuencia del presente movimiento de cargos quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe:

Esc. Nº	*Localidad*	*Grupo*	*Cat.*	*Pasa a ser:*
11	San Antonio	"B"	2a.	3a.
95	Candelaria Sur	"B"	3a.	P.U.
142	Santurce	"B"	2a.	3a.
157	Theobald	"B"	2a.	3a.
167	Colonia Larrechea	"B"	3a.	P.U.
181	Colonia Candelaria	"B"	3a.	P.U.
229	Campo Los Troncos	"C"	3a.	P.U.
221	Carrizales	"B"	3a.	P.U.
232	Fighiera	"D"	P.U.	3a.
240	Colonia Durand	"C"	2a.	3a.
252	El Socorro	"D"	3a.	P.U.
264	Carmen del Sauce	"C"	3a.	P.U.
310	Chañar Ladeado	"C"	3a.	P.U.
335	Colonia Sol de Mayo	"C"	3a.	P.U.
365	Las Catalinas	"B"	2a.	3a.
366	Campana	"B"	3a.	P.U.
396	Vila	"A"	2a.	3a.
411	Estancia Miraflores	"D"	P.U.	3a.
431	Pavenhan	"D"	3a.	P.U.
242	San Eugenio	"B"	3a.	P.U.

6º — DECLARAR de imprescindible necesidad para las escuelas que oportunamente concretará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., los cargos vacantes en el punto 3º y los que se producirán en el punto 4º de la presente resolución.

7º — PREVIO CONOCIMIENTO de la Dirección General de Administración, pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para que proceda de conformidad con lo dispuesto en los puntos 2º, 4º y 5º, debiendo proponer los organismos correspondientes la reubicación del personal directivo y docente que resulte afectado por esta resolución.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

— Expte. 14.280|67. — 2-11-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 5 de Santa Fe, aprobado por resolución del 26 de octubre de 1966, expte. 15.825|1966, de la maestra de grado de la escuela Nº 320 de esa provincia, señorita IRIDE AURELIA BERTERO (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. 1.265|67. — 2-11-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 105 de Santa Fe, señora OLGA ESTELA BONAZZOLA de DELBON a la similar 104 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. 7.757|67. — 2-11-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 57 de Santa Fe, señora ELDA JULIA CISNEROS de GARGICEVICH, a las similares números 63, 39, 4 ó 33 de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a partir del próximo curso lectivo.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. 11.476|67. — 2-11-67.

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas números 388 ó 169 de Santa Fe, a la señora GLORIA ESTHER MIRETTI de GODOY, maestra de la escuela Nº 162 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a partir del próximo curso lectivo.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. 7.730|67. — 2-11-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 336 de Santa Fe, señora ORQUIDEA TERESITA ROSSI de BAQUE a las similares Nros. 149, 415, 133 ó 138 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Renuncia

— Expte. 12.006|67. — 2-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 26 de junio de 1967, la renuncia presentada por la señorita ANA MARIA MARQUEVICH (L.C. Nº 4.846.295), empleada administrativa - Clase D, - grupo VII de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

Traslado transitorio

— Corrientes y Entre Ríos —

— Expte. 7.759|67. — 2-11-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 11 de Corrientes, señorita HILDA MAXIMA PEREYRA, a un establecimiento de la Ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Confirmaciones

—Chubut y Tierra del Fuego—

— Expte. 6209|67. — 30-10-67.

1º — CONFIRMAR, de conformidad con el art. 1º de la resolución del 24 de abril último (hoja 1) en las escuelas de frontera de la Patagonia. que se indican, al personal directivo que se desempeña en cargos desiertos (Art. 77º del Estatuto del Docente) y reune los requisitos de antigüedad, nacionalidad y concepto exigidos:

ELDA VICENTA DUFLOS DE WESTER (L.C. 4.491.962, clase 1943, M.N.N.) Escuela Nº 6 de Chubut (P.U."D") declarada desierta por resolución del 17 de febrero de 1965, expte. 19.845|1963, en la vacante por traslado de la señora Emilia T. de Flores.

JORGE JACINTO CASTRO (L.E. 6.716.359, clase 1939, M.N.N.) Escuela Nº 69 de Chubut (P.U."D") declarada desierta por resolución del 2 de junio de 1965, expte. 14.021|1964, en la vacante por traslado del señor Antonio Mariscal.

MARIA GANEFT de ARIENTI (L.C. 2.427.463, clase 1938, M.N.N.) Escuela Nº 70 de Chubut (3ra. "D") declarada desierta por resolución del 7 de febrero de 1966, expte. 23.805|1965, en la vacante por renuncia de la señora Raquel E. H. de Santamaría.

ANTONIO MARRETTA (L. E. 6.500.088, clase 1937, M.N.N.) Escuela Nº 71 de Chubut (P. U."D") declarada desierta por resolución del 2 de junio de 1965, expte. 14.021|1964, en la vacante por traslado del señor Jesús Vila.

DIANA ALEJANDRINA COTORRUELO de HAVELKA (L.C. 3.760.802, clase 1938, M.N.N.) Escuela Nº 4 de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego (P.U."D") declaración desierta por resolución del 24 de abril de 1967, Expte. 19.101|1964, en la vacante por traslado de la señora Ramona O. G. de Arlotti.

MARTA SUSANA MAJOREL (L.C. 4.257,267, Clase 1941, M.N.N.). Escuela nº 5 de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego (P.U."D") declarada desierta por resolución del 24 de abril de 1967, expediente Nº 19.101|1964, en la vacante por creación, resolución del 24 de noviembre de 1959, expte. 33.864|1958.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto traslado

— Entre Ríos y Formosa —

— Expte. 14.625|67. — 2-11-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 121 de Entre Ríos, aprobado por resolución del 27 de octubre de 1966, expte. Nº 15.590|1966, de la maestra de grado de la Nº 54 de Formosa, señorita JOSEFA RAMONA FRANK (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Reincorporación

— D. E. 2º —

— Expte. 23.428|65. — 30-10-67.

REINCORPORAR a la docencia a la ex maestra especial de "Telares" de la escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA ISABEL MENA de GONZALEZ (C.I. Nº 2.899.226 - Policía de la Capital - Cl. 1929), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proceder a su ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto ratificando la reincorporación dispuesta en el punto 1º de conformidad con lo establecido en la Ley 17.063.

Coordinación y supervisión actividades

— D. E. 3º —

— Expte. 4.961|65. — 30-10 67.

1º — ESTAR A LO RESUELTO en el punto 1º de la resolución de fs. 62 a 65.

2º — ENCOMENDAR al Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos y Militares, Sr. José Juan Angulo, la coordinación y supervisión de las actividades que se cumplen en las secciones anexas a la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 3º y que funcionan en las res-

pectivas dependencias de la Policía Federal a que se hace referencia en el punto 1º de la resolución de que se trata.

Licencia
— D. E. 7º —

— Expte. 11.273|67. — 2--11-67.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto 8.567|61, desde el 27 de mayo hasta el 31 de octubre de 1967, a la señora PIEDAD RITA PALAU de FIGUEROA, maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º

Concurso Nº 230 de ingreso
Junta de Clasificación Nº 1

— Expte. 17.452|66. — 30-10-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso número 230 de Ingreso en la docencia (resolución del 3 de agosto de 1964, expte. Nº 13.338|1964) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas para adultos.

2º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas para adultos de la Capital Federal, que se determinan a los siguientes docentes con título de maestro normal nacional:

OFELIA SPIRITU DE BASABILBASO (actualmente maestra de la diurna 21 del 4º), L.;C. nº 0.468.786, clase 1913 Esc. Ad. 1 del D. E. 3º, vacante por ascenso de Gregorio Juárez.

ADELA EPIFANIA MENDEZ de TRAFELATI (actualmente directora de la diurna 2 del 12º), L.C. 8.975.985, clase 1914. Esc. Ad. 6 del D.E. 3º, vacante por jubilación de María Isabel R. de Ianuzzella.

VELIA CARAMES de REVELLO (actualmente maestra de la diurna 1 del 4º), L.C. 0.331.881, clase 1910, Esc. Ad. 6 del D.E. 3º, vacante por jubilación de Zulema Alvarez de Alvarado.

JUAN MARIA ARRILLAGA (actualmente director de la diurna 22 del 4º), L.E. 860.042, clase 1914. Esc. Ad. 3 del D. E. 4º, vacante por jubilación de Amanda M. de Chiessa.

DORA ADELA PIERUCCIONI (actualmente maestra de la diurna 18 del 4º), L.C. 0.156.750, clase 1914. Esc. Ad. 3 del D. E. 4º, vacante por jubilación de Ana María Robles.

ISABEL PINTO (actualmente directora de la escuela Hogar Infancia de la Boca), L.C. 0.134.083 clase 1917. Esc. Ad. 6 del D. E. 4º, vacante por jubilación de T. Lomanto.

ARGENTINA DOLORES BALLESTER de GOENAGA (actualmente directora de la diurna 10 del 4º), L.C. 2.146.485, clase 1914. Esc. Ad. 1 del D. E. 5º, vacante por jubilación de Alberto Zaragoza.

ELENA BRUNO (actualmente maestra de la diurna 6 del 1º), L.C. 0.493.758, clase 1913. Escuela Ad. 5 del D. E. 5º, vacante por jubilación de Joaquín Marcelo Rey.

JOSEFA HELVECIA PITA de SISTERNA (actualmente directora de la diurna 8 del 5º), L.C. 9.960.179, clase 1921. Esc. Ad. 1 del D.E. 6º, vacante por jubilación de Ramón E. Krebs.

CLARA HAYDEE VILLEGAS (actualmente directora de la diurna 22 del 5º), L.C. 9.871.929, clase 1922. Esc. Ad. 9 del D. E. 6º, vacante por traslado de Jorge V. Vacaro.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Denegar reincorporación
— Santa Cruz —

— Expte. 6235|67. — 2-11-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex maestro de la escuela para adultos Nº 1 de Santa Cruz, señor HORACIO AUGUSTO EDMUNDO SAINT AMANT, por no contar el mismo con la antigüedad que requiere el Art. 34º del Estatuto del Docente y la Resolución de Carácter General Nº 6|67.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Cese funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 12582|67. — 2-11-67.

TOMAR conocimiento que las autoridades de la Escuela Idiomática Hebrea "J. N. Bialik" de la calle Martiniano Leguizamón 1862, Capital, han dispuesto el cese de funcionamiento durante el curso lectivo de 1967, por falta de inscripción.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 12.143|67. — 2-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Insttitutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 1º de abril de 1965, en el colegio "San Pedro" de la calle Australia 1151, Capital.

2º — APROBAR el iombramiento de la seño-

rita CLARA ARGENTINA OLMEDO —Curso de corte y confección— (L. Cívica Nº 104.384), como maestra especial de labores, titular, en el colegio "San Pedro", a partir del 1º de abril de 1965, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 17.003|67. — 2-11-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección de la Escuela Parroquial "San Vicente de Paul" de la calle Manuel Artigas 6142, Capital, del siguiente personal suplente:

LUISA HAYDEE DEL BUENO (C. I. 5.921.035 Pol. Fed.) M.N.N como maestra de grado, desde el 11 de abril hasta el 3 de julio de 1967, por licencia de María Elena López de Alarcón.

IRMA RAFAELA PALMIERI (L.C. 3.695.937) M.N.N. como maestra de grado, desde el 3 al 10 de abril de 1967, por licencia de María Elena López de Alarcón.

TERESA HERMIDA (L.C. 5.103.699) M.N.N. como maestra de grado, desde el 14 al 28 de abril de 1967, en reemplazo de la señora Renée Rafaela Las Heras de Muthular, que se desempeña como vicedirectora suplente.

RENEE RAFAELA LAS HERAS de MUTHULAR (L.C. 0.773.277) M.N.N. como vicedirectora, desde el 14 al 28 de abril de 1967 en reemplazo de la señora Sara Sanfilippo de Gilbert, que se desempeña como directora suplente.

CRISTINA RAMONA PALENCIA (C. I. número 6.084.085) M.N.N. como maestra de grado, desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de María Esther Perugini.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 10.574|60. — 2-11-67.

1º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2553, Capital, por el siguiente personal suplente:

SUSANA MATILDE VAZQUEZ —M.N.N.— (C. I. Nº 4.744.465 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 21 hasta el 30 de abril de 1960, por licencia de Beatriz Lydia Vita.

CELIA ADRIANA GARCIA ORTEGA de BERZERO —M.N.N.— (L.C. Nº 0.514.560), como directora, desde el 1º de agosto de 1960 al 18 de agosto de 1961, por licencia de Noemí Leticia de Seta.

NORMA BEATRIZ CRISTIANO —M. N. N.— (L. C. Nº 4.424.737). como maestra de grado, desde el 5 al 9 de junio y desde el 18 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1961, ambas por licencia de Beatriz Grasso; desde el 10 hasta el 11 de marzo de 1964, por licencia de Noemí Botta y desde el 17 hasta el 18 de marzo de 1964, por licencia de Elsa La Regina de Maturana; como maestra de jardín de infantes, desde el 13 hasta el 14 de marzo de 1964, por licencia de Edith Evelina Filiau.

ELIDA CALZON BURES —M.N.N.— (C. I. Nº 3.002.770, Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 18 de setiembre hasta el 4 de diciembre de 1961, por licencia de Susana L. de Castetbon.

NOEMI BEATRIZ BOTTA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.755.148), como maestra de grado, desde el 9 al 11 de mayo de 1962, por licencia de Silvia Lila Cryonnet.

OFELIA NELIDA PALMIERI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.754.144), como maestra de jardín de infantes, desde el 30 hasta el 31 de marzo de 1964, por licencia de Edith Evelina Filiau.

2º — HACER SABER al colegio recurrente que en lo sucesivo las designaciones de maestra de jardín de infantes deberán efectuarse con docentes que posean títulos de la especialidad.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 17.466|67. — 2-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 2º grado y la supresión de 3er. grado "B" a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Santa María" de la calle Senillosa 568, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa María" del siguiente personal titular, como maestra de grado ,a partir del 13 de marzo de 1967:

HAYDEE LIDIA SASSONE, M.N.N. (L. C. número 0.947.642) en cargo vacante por creación.

MARIA LAURA REGUEIRO de BRIGANTE, M.N.N. (L.C. Nº 49.996) por renuncia de Adelina Amelia Vitulo de Lugano.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 1406|60. — 2-11-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita JOSEFINA EDITA MARTINO DONATO (L. C. Nº 2.722.415) —M.N.N.— como maestra de grado titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en el Colegio Parroquial "San Bartolomé" de la calle Chiclana 3659, Capital, por creación de cargo; Expte. Nº 17.901|60, Res. del 30-11-60.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12.181|67. — 2-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Domingo F. Sarmiento" de la calle Wash-

ington 2844, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 7 de marzo de 1963:

MARIA ELENA BLANCO de PASCALE —M.N.N.— (L.C. Nº 3.262.451 y C. I. Nº 1.845.744), en reemplazo de María Elena Ontiveros de Carrillo.

NORMA ROSA CERIOTTI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.782.858 y C. I. Nº 5.131.094 Pol. Fed.) en reemplazo de Delia Mazzini.

FLORA MARIA TORCHIA de PERUCKER — M.N.N.— (L.C. Nº 3.294.975 y C.I. Nº 4.211.053 Pol. Fed.), en reemplazo de María Victoria Labat de Cusi.

LUCILA ESTHER DEL RIO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.224.917 y C. I. Nº 4.777.849 Pol. Fed.), en reemplazo de María Laura Sartori de Bartolomé.

MARTA BEATRIZ MUCARZEL —M.N.N.— (L.C. Nº 4.820.755 y C. I. Nº 5.131.066 Pol. Fed.) en reemplazo de Marta Susana Belfi.

ALICIA HAYDEE MARMOLEJO —M.N.N.— (L.C. Nº 4.503.351 y C.I. Nº 5.012.289 Pol. Fed.), en reemplazo de Yolanda Alvira del Socorro Abate de Scott.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora SUSANA CONCEPCION STEFANI de GREEN —M.N.N.— (L.C. Nº 5.018.240 y C.I. Nº 5.281.290 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular en reemplazo de Marcela Lucía Zanlongo de Zicarelli, a partir del 1º de abril de 1963, en el colegio "Domingo F. Sarmiento".

3º — HACER CONSTAR que la precedente aprobación de nombramiento no implica un pronunciamiento con respecto a las acciones que, potencialmente, pudiera ejercer el personal reemplazado, ni libera a la entidad propietaria de la escuela, de las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047 con respecto al mismo.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 18.716|67. — 2-11-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita IRIS BEATRIZ GABRIELE (C. I. Nº 7.174.502 Cap. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado titular, en el Instituto "Winston Churchill School", de la calle Crámer 1562, Capital, a partir del 4 de mayo de 1967, por renuncia de Matilde Magdalena Mosso.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 17.467|67. — 2-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones de 3º y 6º grado "C", a partir del 13 de marzo de 1967 y la creación de las secciones de 4º y 5º grado "C", desde el 20 de marzo de 1967, en la escuela primaria "Talmud Torah Horischono y Dr. Herzl" de la calle Tucumán 3177, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela primaria "Talmud Torah Horischono y Dr. Herzl" del siguiente personal titular, como maestros de grado, en cargos vacantes por creación:

NORMA LEONOR KAMINECKY —M.N.N.— (L. C. Nº 4.461.370), a partir del 13 de marzo de 1967.

LILIANA EDITH PIPMAN —M.N.N.— (L. C. Nº 5.952.274), a partir del 20 de marzo de 1967.

SUSANA CLARA CHAZANAVICIUS —M.N.N.— (L. C. Nº 5.251.254), a partir del 20 de marzo de 1967.

DORA BEATRIZ VOLOJ de FAURE (L. C. Nº 5.056.762), a partir del 13 de marzo de 1967.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 7302|65. — 2-11-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA PEREZ LABATUT (L.C. número 4.932.641) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el Instituto Columbia School de la calle Juramento 3653, Capital, desde el 19 hasta el 28 de agosto de 1964, por licencia de María Teresa Puchulu.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 12.122|60. — 2-11-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita INES ESTHER NUÑEZ (L. C. Nº 3.944.077) M.N.N. y Profesora Nacional de Música, como maestra de grado en el Colegio Superior de Economía Doméstica, de la calle Carlos Calvo número 922, Capital, a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de María Elena Torres.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 17.463|67. — 2-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 4º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita TERESA BROIDE —M.N.N.— (L.C. número 9.990.615), como maestra de grado, titular, en la escuela "Independencia" a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 18.718|67. — 2-11-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA SUSANA ROSASCO ODRIOZOLA (C. I. 5.658.595 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado titular, en el instituto *St. Charles School*, de la calle Juan Francisco Seguí 3947, Capital, a partir del 29 de junio de 1967, por renuncia de Laura Eufracia Barnetche.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 18.717|67. — 2-11-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección de la escuela "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" de la calle Olazábal 2809, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado titular, a partir del 7 de marzo de 1966.

MIRTA BEATRIZ PINASCO (L. C. 4.420.365) M.N.N., en cargo vacante por traslado de Ida Dalto.

PETRONA ANTONIA CORNEJO (L.C. número 1.744.410) M.N.N., en cargo vacante por traslado de Adelaida Emilia Buyatti.

ELINA IRMA MARIA GRIGOLI (L.C. número 6.540.029) —Certif. Apt. Pedagógica— en cargo vacante por traslado de Cirila Ferrari.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 10.067|67. — 2-11-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Hogar Maternal Nº 3" de esta Capital, por el siguiente personal suplente:

ROSALIA BREA, M. N.N., (L.C. 5.898.420), como maestra de grado, desde el 17 de octubre al 4 de noviembre de 1966, por licencia de María Cristina Griffa y del 7 al 10 de noviembre de 1966, por licencia de Clara Marta Sampedro de Pancaldo.

BEATRIZ QUADRI, M.N.N. (L.C. 4.619.523) como maestra de jardín de infantes, desde el 12 al 18 de mayo de 1966, por licencia de Amalia Rosa Donnarumma, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARTA ADRIANA ABINZANO, M.N.N. (L. C. Nº 5.652.327) como maestra de grado, desde el 3 de octubre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de Mirta Concepción Simonetti de Camino.

LILIANA ELBA ONETO, M.N.N. (C.I. número 5.904.435 Pol. Fed.) como maestra de grado, desde el 4 al 7 de octubre de 1966, por licencia de Lidia Esperanza Nazar de Cabrera.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 18059|67. — 2-11-67.

APROBAR los servicios prestados en el Colegio "Santa Felicitas" de la calle Pinzón 1480, Capital, por el siguiente personal suplente:

ALICIA MARGARITA PALAVECINO (C. I. Nº 5.581.762 Cap. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 14 al 23 de marzo de 1966, por licencia (Art. 8º) de Celia Perlasco.

ROSA MARIA MANGONE (C. I. 5.501.097, Cap. Fed) —M.N.N.— como maestra de grado, del 7 de marzo hasta el 10 de diciembre de 1966, por licencia (Art. 27º) de Yolanda Sosa.

MARIA CRISTINA HARCHE (C. I. 5.479.180 Cap. Fed.) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, desde el 7 al 27 de marzo de 1966, por licencia (Art. 8º) de María Alicia Rossi de Colombo. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 18.711|67. — 2-11-67.

APROBAR los servicios prestados en el Colegio "Angela Copello de la Avda. Juan B. Justo 7525, Capital, por el siguiente personal suplente:

MARIA DEL CARMEN SPINELLI (L. C. número 5.570.715 —M.)N.— como maestra de jardín de infantes, desde el 6 hasta el 17 de setiembre de 1965, por licencia de María Elena Vélez. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

MARTA ELENA KRAUSE (L.C. Nº 5.017.770) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 31 de agosto hasta el 6 de setiembre de 1965, por licencia de Consuelo Nieva de Encaje.

CLARA ROSA VISCIGLIA (L.C. 4.861.377). —M. N. N.— como maestra de grado, desde el 6 hasta el 22 de agosto de 1965, por licencia de Esther Martínez de Hidalgo.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 17.468.|67. — 2-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de vicedirección a partir del 1º de agosto de 1967, en el colegio "San José" de la Avenida Emilio Castro 6351, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el Colegio "San José" del siguiente personal titular, a partir del 1 de agosto de 1967:

ROSA AMABELIA GONZALEZ —M.N.N.— (L.C. Nº 3.754.918) como vicedirectora, en cargo vacante por creación.

MARIA CRISTINA ESCARIZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.333.054), como maestra de grado, en cargo vacante por ascenso de Rosa Amabelia González.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 12.650|67. — 2-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "A" de 5º grado (anterior nomenclatura), desde el 16 de marzo de 1965, en la escuela "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita NELIA INES BERRONDO —M.N.N.—, como maestra de grado, titular, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Medalla Milagrosa", en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 16.048|67. — 2-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital, del siguiente personal titular:

SUSANA JULIETA CASELLA (L. C. número 5.251.194) M. N. N. como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, por creación de cargo. Expte. 9465|66, Resol. 7-9-66.

MARTA INES SIMONS (L. C. Nº 5.414.029) M.N.N., como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Ana María Galli de De Ambrosi.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal suplente en el mismo establecimiento:

GRACIELA MERCEDES FOPPOLI (L. C. número 5.873.632) M.N.N. como maestra de grado, desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1965, por licencias de Laura Josefa Rial de Vázquez.

MARISEL CRISTINA CALABRO (L. C. número 5.590.908) M. N. N., como maestra de grado, desde el 8 hasta el 22 de octubre de 1965 por licencia de Lucía E. Liberatore y desde el 25 de octubre hasta el 9 de diciembre de 1965, por licencia de Carmen Vázquez.

LILIANA MIRTA ASSEF (L. C. 5.618.578) M. N. N. como maestra de grado, desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre de 1965, por licencia de Isabel Basllet.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 17.582|67. — 2-11-67.

1º — APROBAR los servicios prestados en el Colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital, por el siguiente personal como maestros de grado suplente:

ALICIA ANA SPAGNUOLO REY (L. C. número 5.316.127) M. N. N. del 26 al 28 de abril y del 22 al 30 de junio de 1967, por licencia de Nilda Beatriz Paganini.

MARIA DEL CARMEN DIL DE MACHADO (L. C. Nº 4.640.337) M. N. N. desde el 13 de marzo hasta el 30 de agosto de 1967, por licencia de Manuel Francisco Martín.

NOEMI ESTER NAZER (L. C. Nº 4.755.818). M. N. N., desde el 19 de abril hasta el 14 de julio y del 17 de julio hasta el 11 de agosto de 1967, en reemplazo de José Andrés Liborio López y María Cristina Macone respectivamente, la primera en turno tarde.

JULIO ROBERTO LAUMANN (L. E. número 4.728.938). M. N. N., desde el 19 de abril hasta el 14 de julio de 1967, por licencia de José Andrés Liborio López, en el turno de la mañana.

ROSA MARIA TRAPANI de DURRIEU (L. C. Nº 4.257.096) M. N. N., desde el 18 al 28 de julio de 1967, por licencia de Nilda Beatriz Paganini.

2º — APROBAR los servicios prestados en el Colegio "San Miguel de Garicoits" de la calle Larrea 183, Capital, del siguiente personal como maestros de grado suplentes:

MIRTA ISABEL LLAMAS (L. C. 5.753.567). M. N. N., desde el 24 al 28 de abril y del 2 al 10 de mayo de 1967, en reemplazo de Nélida Lelong de Márquez y Delia Sarah Lelong respectivamente.

MARIA DOLORES JOLIS de HERNANDEZ (L. C. Nº 3.909.538). M. N. N., desde el 4 al 10 de mayo de 1967, por licencia de Nélida Lelong de Márquez.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expediente 10.893. — 2-11-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ALICE GEMMA GERAGHTY (L. C. 9.796.350). M. N. N., como maestra de grado titular, efectuado el 19 de marzo de 1962, en el "Colegio Nuestra Señora de la Gracia y Buen Remedio" de la calle Vallejos 4746, Capital, por traslado de Petra Peral Folgado.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 17.465|67. — 2-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" de 2º y 3er. grado, a partir del 13 de marzo y del 10 de abril de 1967, respectivamente, en el colegio "Washington School" de la calle Federico Lacroze 1973, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Washington School" del siguiente personal titular, como maestros de grado, en cargos vacantes por creación:

ALICIA NORMA BARTULOS. M. N. N. (L. C. Nº 5.498.008) a partir del 13 de marzo de 1967.

MARIA ALICIA COLOMBO. M. N. N. (L. C. Nº 4.987.518) a partir del 10 de abril de 1967.

Cambio de nombre
— Capital Federal —

— Expte. 12061|67. — 2-11-67.

TOMAR CONOCIMIENTO que a partir del 20 de junio de 1967, el "Instituto Modelo Bunny's" de la calle Nicaragua 4665, Capital, se denomina "Instituto Modelo Manuel Belgrano"

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 17.004|67. — 2-11-67.

APROBAR los servicios prestados en el Instituto "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital, del siguiente personal provisorio:

BEATRIZ SUSANA YANNONE (L. C. número 3.971.496). M. N. N., como maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Mabel Irma Bottazzi.

MARTA NELIDA BO (L. C. Nº 4.607.499). M. N. N., como maestra de grado, a partir del 12 de mayo de 1965, por renuncia de Elsa B. Bo de Iturbe.

LAURA OFELIA CORREA ROBIN (L. C. número 0.435.964) M. N. N., como maestra de grado, a partir del 28 de julio de 1965, por renuncia de Dora Beatriz Saullo de Benzrihen.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Chaco —

—Expte. 22.131|64. — 2-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso.

a) Aprobar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la escuela "Aída Zolezzi de Florito" de Resistencia, provincia del Chaco, efectuadas con posterioridad a la resolución del 17 de julio de 1963 recaída en el expediente Nº 13.140|63:

1 — Supresión de la sección "B" de 1er. grado superior y la creación, en su reemplazo, de una nueva sección de segundo grado, en el curso escolar de 1964.

2 — La reapertura de dos secciones de 1er. grado inferior "C" y "D" que fueron suprimidos en 1963 y la creación de una sección de tercer grado en el curso de 1964.

b) Autorizar a la escuela "Aída Zolezzi de Florito" a reabrir la quinta sección de 1er. grado inferior (sección "E") que fue suprimida en 1963, dado el aumento de inscripción registrado en el presente curso escolar.

e) Establecer que la escuela "Aída Zolezzi de Florito", de acuerdo con esta resolución y con la nueva nomenclatura, tiene autorizado el funcionamiento de cinco (5) secciones de 1er. grado, uno de segundo, dos de tercero y uno de cuarto.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Aída Zolezzi de Florito" del siguiente personal docente en las condiciones que se indican:

Directora:

ROSA MILVIA BLANCO (L.C. Nº 6.347.536). M.N.N. y nombramiento de maestra de grado aprobado por resolución del 27-5-65, Expte. número 402|65, en reemplazo de María Elisa Jubert de Urtizberea que renunció.

Maestras de grado:

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ. M.N.N. (L. C. Nº 5.274.397), en cargo vacante por creación.

LEONOR IVA ARNEDO. M. N. N. (L. C. número 5.098.871), en cargo vacante por creación.

ALICIA ESTELA DE URQUIZA de SPINELLI —M. N. N.!— (L. Cívica Nº 4.115.577), en reemplazo de Rosa Milvia Blanco que pasó a desempeñar la Dirección del establecimiento.

MIRIAM MARTA SIDELNIK —M.N.N.— (L. C. Nº 4.268.721), en cargo vacante por creación.

SARA LUISA FERNANDEZ —M. N. N. —(L. C. Nº 1.913.958), en reemplazo de Alicia Estela de Urquiza de Spinelli que cesó al finalizar el curso escolar 1965.

MARIA ELISA JUBERT de URTIZBEREA — M.N.N.— (L. Cívica Nº 7.449.630), ex directora del establecimiento (Res. del 27|4|65, Expte. Nº 402|65), para atender la sección de grado cuya reapertura se autoriza en el punto 2º de la disposición Nº 114|66.

3º — DEJAR ACLARADO que lo resuelto en el punto anterior no implica responsabilidad ninguna para el Consejo Nacional de Educación, con respecto a las obligaciones emergentes de la Ley 13.047 y relacionadas con la contratación del personal.

4º — VOLVER oportunamente las actuaciones a la Comisión de Didáctica, para que se expida sobre los puntos 4º y 5º de fs. 31 vta.

Aprobar creación y nombramientos
— Formosa —

— Expte. 12062|67. — 2-11-67.

1º — APROBAR la creación de un cargo de maestra especial de labores en la escuela "San Francisco" de la ciudad de Formosa, a partir del mes de mayo del curso escolar de 1966.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "San Francisco" del siguiente personal:

DELFINA FLORENCIA ROSALES. Certificado de competencia de bordado a máquina. (Libreta Cívica nº 6.968.754) como maestra especial de labores, efectuado el 26 de mayo de 1966, en cargo vacante por creación.

GLORIA BEATRIZ MONTOYA. M.N.N. (Libreta Cívica nº 4.956.440) como maestra de grado, efectuado el 11 de abril de 1966, por licencia de Lucía Irene Caballero de Salinas.

Aprobar nombramientos y servicios
— La Pampa —

— Expte. 6185|60. — 2-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos en escuelas particulares de La Pampa, del siguiente personal titular:

HECTOR JULIO LORDA (L. E. 7.359.128). —M.N.N.— como maestro de grado, en el Colegio "Domingo Savio" de la calle Don Bosco 149, de Santa Rosa, La Pampa, a partir del 1º de octubre de 1961, por renuncia de José Antoci.

YOLANDA PALOMINO (L.C. nº 0.335.441). —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, en el Colegio "Santa Inés", Avda. San Martín 717, de General Pico, La Pampa, a partir del 11 de marzo de 1963, por traslado de Mafalda Alicia Tolini, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

ANA AMALIA COMBA (L. C. nº 2.293.224). —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, en forma provisorio ,en el Colegio "Santa Inés" de la Avda. San Martín 717, de General Pico, La Pampa, por traslado de Catalina Tealdi, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad, desde el 28 de marzo de 1960.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita Lidia Lucía Lorenzo (L.C. nº 4.773.361) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el Colegio "La Inmaculada" de la calle Angel Buodo 840, de General Acha, La Pampa, desde el 11 de marzo hasta el 27 de mayo de 1963, por licencia de Rita Belba Pérez.

Aprobar creación y nombramiento
— Misiones —

— Expte. 12588|67. — 2-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos la que dispuso la supresión de la sección "D" de 1er. grado y la creación de una sección anexa de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, provincia de Misiones.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora ELISABETH MARIA KOHLHAUSER DE FERRARO —M.N.N.— (L. C. nº 4.487.302), como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora de los Milagros", en forma provisoria hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar creación y nombramiento
— Misiones —

— Expte. 17462|67. — 2-11-67

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 2º grado, a partir del 31 de marzo de 1967, en la escuela "Manuel Belgrano" de Jardín de América, provincia de Misiones.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora JUANA YOLANDA ARRUA de OSORIO — M.N.N.— (L.C. 3.604.645), como maestra de grado, titular, en la escuela "Manuel Belgrano" a partir del 31 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramientos
— Neuquén —

—Expte. 17002|67. — 2-11-67.

1º RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 2º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle Roca nº 850, ciudad de Neuquén.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "María Auxiliadora", del siguiente personal como maestro de grado de 1967:

ALICIA BEATRIZ MAYORGA —M. N. N.— (C.I. 51199, Pol. Neuquén), en cargo vacante por creación.

PERLA CRISTINA BENEGAS —M.N.N.— (C. de Identidad nº 50.163, Pol. Neuquén), en cargo vacante por traslado de María Catalina Fernández.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos
— Río Negro —

— Expte. 3728|67. — 2-11-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Co-

legio "Domingo Savio" de la calle Sarmiento nº 549, Gral. Roca, Río Negro, propiedad de la Institución Salesiana, a partir del 13 de marzo de 1967, con una sección en cada uno de los grados 3º, 4º, 5º y 6º y dos secciones de 7o., un cargo de maestro especial de educación física y otro de maestro especial de música con un mínimo de ocho (8) horas semanales de clase cada uno.

2º — ESTABLECER que el citado colegio queda clasificado en segunda categoría, grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular en el Colegio "Domingo Savio", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargos vacantes por creación:

Director con dirección libre: JUAN CABIALE —M.N.N.— (L.E. nº 7.322.940).

Maestros de grado: CARLOS GARCIA —M.N. N.— (L.E. nº 5.503.380).

JESUS SANTAMARIA —M.N.N.— (Libreta de Enrolamiento nº 7.567.237).

MANUEL RAMIREZ —M.N.N.N.— (Libreta de Enrolamiento nº 7.392.400).

NORA VERONICA MANCINI —M. N. N.— (C. I. nº 50.830, Pol. Neuquén).

EDMUNDO DEL CARMEN GODOY —M.N.N. — (L.E. nº 5.471.862).

JACOBO CLEMENTE ANDES —M.N.N.— Libreta Enrolamiento nº 5.511.092).

Maestro de educación física: CARLOS ELEODORO VILA —M. N. N. (L.E. nº 6.744.198), con ocho (8) horas de clases semanales.

4º — NO APROBAR el nombramiento del Reverendo P. CARLOS AGOSTO (L.E. 7.388.853), como maestro especial de música en el Colegio "Domingo Savio", por no acreditar título que para esa especialidad exige la Ley 14473.

5º — HACER SABER al colegio recurrente que no se aprueba el cargo de maestro secretario por no contar con el mínimo de secciones to nº 8188|59, reglamentario de la Ley 14.473.

No aprobar nombramientos

— Santa Cruz —

— Expte.12032|59. — 2-11-67.

NO APROBAR el nombramiento del Sr. Luis Fidel Pedotti (L.E. nº 504.316) —M.N.N.—, como maestro especial de dibujo (3) tres horas, en el Instituto "Domingo Savio" de la provincia de Santa Cruz, a partir del 1ºde abril de 1959, por no cumplir el número de horas reglamentarias ni poseer el título que determina el Decreto nº 8138|59, reglamentario de la Ley 14473.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 22271|66. — 2-11-67.

APROBAR el nombramiento de la Srta. ALICIA M. De MAIO —M.N.N.— (L.C. 5.663.242), como maestra suplente de adaptación, desde el 10 de octubre de 1966, en la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica profesor Doctor Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo deberá designarse una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 22272|66. — 2-11-67.

APROBAR el nombramiento de la Srta. MARIA CRISTINA CALANDRA —M.N.N.— (Lib. Cívica nº 4.927.827), como maestra suplente de actividades psicofuncionales, sección primaria, desde el 21 de octubre de 1966, en la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica, Prof. Dr. Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo deberá designarse una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 10414|67. — 2-11-67.

APROBAR los servicios prestados en la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica Prof. Dr. Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital por el siguiente personal, dejando expresa constancia que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuarse con docentes que posean título de la especialidad.

PATRICIA JOSEFINA STEINHARDT —M.N. N. — (L.C. nº 5.673.771), como maestra diferencial, desde el 2 de agosto hasta el 10 de diciembre de 1966, por renuncia de Miryan Cardozo de Rodríguez.

ANA MARIA SEBEDIO —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 5.645.395), como maestra diferencial, desde el 26 de setiembre hasta el 10 de diciembre de 1966, por renuncia de Julia del Carmen Barbiero.

Autorizar uso dependencias

— Corrientes —

— Expte. 17685|67. — 23-10-67.

1º — AUTORIZAR al Movimiento Rural A.C. A., a utilizar tres aulas y dos dormitorios de la escuela hogar nº 13 de Corrientes durante doce (12) días para la realización de un Curso de Capacitación de Maestros Rurales a partir del 8 de enero de 1968.

2º — HACER CONSTAR que los gastos de luz, limpieza y cualquier otro motivado por eventual deterioro del edificio y sus instalaciones, correrán por cuenta del establecimiento recurrente.

Sin efecto reintegro al cargo
— San Luis —

— Expte. 19430|67. — 30-10-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución que obra a fs. 1 de estas actuaciones por la que se reintegraba a la escuela hogar nº 19 de San Luis, al agente señor HECTOR VICTOR FALIVENE.

Ampliación plazo
— San Luis —

— Expte. 16590|67. — 2-11-67.

CONCEDER a la firma Armando Scandura contratista adjudictaria de las obras de reparación de las calderas y cámaras frigoríficas del edificio ocupado por la escuela hogar nº 19 de Villa Mercedes —provincia de San Luis—, una ampliación de quince (15) días hábiles corridos del plazo contractual para la terminación de las mismas.

Designaciones interinas

— Expte. 20240|67. — 30-10-67.

1º — DESIGNAR Inspector Seccional suplente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, en la vacante por renuncia de la Inspectora Seccional Interina, señorita Marta Frega (Res. del 31-5-65, Expte. nº 4563|65), al Inspector de Zona suplente señor EITEL ABELARDO VIGON (L.E. nº 864.226).

2º — DESIGNAR Inspector Seccional suplente en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, en la vacante por ascenso del Inspector Seccional interino, Sr. Ricardo J. Tasso (Decreto nº 842 de 1966), al Inspector de Zona suplente, señor JULIO ARGENTINO GARRO (L.E. nº 1.563.219).

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Apoyar iniciativa

— Expte. 20047|67. — 30-10-67.

APOYAR la iniciativa de la Comisión Pro Monumento al Maestro —Centro Cultural— para el emplazamiento del monumento.

Encomendar misión

— Expte. 20212|67. — 2-11-67.

1º — DISPONER que el vocal profesor RICARDO JUAN TASSO visite la escuela hogar de Corrientes y establecimientos educativos de la mencionada provincia.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION acodará al nombrado 5 días de viático reglamentario.

Autorizar a integrar comitiva
— Secretaría Privada —

— Expte. 20210|67. — 30-10-67.

1º — AUTORIZAR al agente de la Secretaría Privada de la Presidencia, señor HECTOR VILLANUSTRE, a integrar la comitiva que acompañará a S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación en el viaje que realizará a la ciudad de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires.

2º — DIRECCION General de Administración acordará al nombrado agente el viático reglamentario por el término de un día.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Encomendar investigación

— Expte. 20249|67. — 2-11-67.

1º — DISPONER que el Jefe del Departamento de Administración de Propiedades (Dirección General de Administración), Sr. OSCAR AXELRUD, se traslade a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para que realice una investigación sobre la situación del predio de propiedad del Consejo Nacional de Educación, ubicado entre las avenidas Provincias Unidas, Ovidio Lagos, Los Paraísos y vías del Ferro Carril.

2º — DIRECCION General de Administración extenderá las correspondientes órdenes de pasajes y el viático reglamentario por 3 (tres) días.

Licencia

— Expte. 8479|67. — 2-11-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo desde el 18 de mayo hasta el 30 de setiembre de 1967, de acuerdo con las normas establecidas por el artículo 27º del Decreto 8567|61 a la señora BLANCA PAONE de VALUSIO, empleada administrativa (Clase D - Grupo VI) de la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Designación interina

— Expte. 15080|67. — 30-10-67.

NOMBRAR bibliotecaria interina de la Biblioteca Nacional del Maestro, a la señorita BEATRIZ VIRGINIA ALSINA (L.C. 0.076.209, clase 1927) en reemplazo de la señora Diana Raquel Iovaldi de Macagno, que renunció.

Denegar traslado

— Expte. 332|67. — 2-11-67.

NO HACER lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la señora OLGA MARTA MALDONADO de BATALLA, empleada administrativa, Clase B - Grupo III, de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Felicitar y agradecer colaboración

— Expte. 20045|67. — 30-10-67.

1º — FELICITAR con anotación en la foja de servicios, al personal técnico, directivo, docente y de servicio del Consejo Nacional de Educación que figura en las nóminas agregadas y quienes, en una u otra forma, han prestado su valiosa colaboración en la ayuda emprendida en beneficio de las personas afectadas por la inundación que asoló a la Capital Federal y a la provincia de Buenos Aires.

2º — AGRADECER a los comerciantes y a los particulares nominados en los expedientes agregados que, en la emergencia, acudieron de diversa forma en favor de los perjudicados por el siniestro.

3º — HACER llegar a las Asociaciones Cooperadoras y de Ex Alumnos que actuaron en tales momentos el reconocimiento del H. Consejo por la eficiente y decidida ayuda.

4º — AGRADECER al señor Santos O'Neill, Inspector Técnico del Distrito Escolar 8º, su generosa colaboración prestada en el Distrito Escolar 19º, con amplio espíritu de cristiana solidaridad, destacando la perfecta organización de los 3.332 evacuados que ocuparon veinte escuelas del mencionado distrito escolar.

5º — AGRADECER en forma especial al señor Julio Argentino Rebollo, Inspector Técnico del Distrito Escolar 6º, por su generosa colaboración y cristiana solidaridad, puesta de manifiesto en la atención de los 601 refugiados de las escuelas nº 2 y 7.

6º — AGRADECER al señor Carlos Sanz, director de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 11º (doble escolaridad) su eficiente, generosa y ejemplar colaboración, brindada con amplio espíritu de solidaridad.

7º — AGRADECER a la señorita SATURNINA ARIAS, Inspectora Técnica del Distrito Escolar 5º, la colaboración prestada con motivo de la organización de las trece escuelas que albergaron a evacuados de las recientes inundaciones.

8º — AGRADECER al personal administrativo y auxiliar de la Repartición por su contribución en beneficio de las personas perjudicadas.

9º — FELICITAR a los agentes Enrique Angel Ortiz, José Pedro Tessone, Eulogio Giménez y Alberto Lucero por la eficaz y diligente colaboración prestada en el envío de ropas, alimentos, medicamentos y demás elementos recolectados en esa ocasión.

10º — DISPONER que los presidentes de los Consejos Escolares comuniquen a los interesados la presente resolución.

Autorizar cambio de nombre a libro

— Expte. 15715|67. — 30-10-67.

AUTORIZAR se de el nuevo nombre de "Voces de América" al libro de lectura "Horas Serenas", para quinto grado, de los señores Guillermo C. Iacobucci y Juan P. Vitale, aprobado en forma condicional por resolución del 11 de mayo de 1967 (Expte. nº 987|66).

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3886|66. — 30-10-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Somos Argentinos" para 5º grado, del que es autora la señorita Elvira Sola, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 17467|66. — 30-10-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Afán y Fe" para 5º grado del que es autor el señor Gaspar L. Benavento, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

—Expte. 12041|67. — 30-10-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Rulo y Pelusa" para tercer grado, del que es autora la señorita Beatriz Mosquera, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 9.

No aprobar canciones

— Expte. 383|67. — 2-11-67.

ESTAR A LO DISPUESTO en la resolución del 9 de junio de 1967 (fs. 10) y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Comisión de servicio
—Sede Central y D.E. 9º —

— Expte. 20211|67. — 30-10-67.

DESTACAR en comisión de servicios en la Comisión de Escuelas de Frontera hasta el 24 de noviembre de 1967, a la maestra especial de música de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 9º, señorita ADELINA LUISA NICASIA SACCAGGIO y considerarla en igual situación de revista a partir del 23 de octubre del corriente año.

Comisión de servicio
— D.E. 2º y Mendoza —

— Expte. 15912|67. — 30-10-67.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo el 1º de setiembre de 1967

a fs. 1 de estas actuaciones por las que destacó en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Mendoza, a la maestra de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 2º, Sra. MURIEL THELMA PUNTA ARAUJO de ERAUSQUIN.

Reubicación

— D.E. 5º y Buenos Aires —

— Expte. 23196|66. — 30-10-67.

REUBICAR en la escuela nº 17 del Distrito Escolar 5º, en la vacante producida por jubilación del señor OSCAR ALBERTO IRIARTE, al director de la escuela nº 45 de Buenos Aires, trasladado oportunamente a la escuela nº 18 del Distrito Escolar 5º, señor DOMINGO LOPEZ.

Sin efecto traslado transitorio

— Capital Federal, Buenos Aires y Mendoza —

— Expte. 2341|67. — 2-11-67.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, dispuesto por resolución del 4 de abril último (hoja 8) a la Capital Federal, de la maestra de la escuela 37 de Mendoza, señora MIRTHA GLADYS GIMENEZ de D'ALFONSO, en razón de que el 30 de marzo próximo pasado, Expte. 7350|66, fue aprobado su pase a la nº 83 de Buenos Aires.

Asignar funciones auxiliares

— Capital Federal y Salta —

— Expte. 17045|67. — 30-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 22 de Salta, señorita NELLY ROSA ACOSTA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Instrucción sumario

— Córdoba y Río Negro —

— Expte. 13.043|66. — 2-11-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución de fs. 9.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario a fin de diligenciar el sumario ordenado en el punto 1º de la Resolución de fs. 9.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Refórmase el régimen de representación judicial del Estado

Bs. Aires., 31 de octubre de 1967.

Excmo. señor Presidente de la Nación:

La reforma al régimen de representación judicial del Estado —vigente desde la promulgación de la Ley 3367, de 1896— fue proyectada oportunamente por la Procuración del Tesoro de la Nación (ver diario de sesiones de la Cámara de Senadores del 15 de noviembre de 1961, T. III, pág. 2487) y actualizada cuando la ex Secretaría de Estado de Guerra propició extender el sistema proyectado a todas las Secretarías Militares, excluidas en el primitivo texto (Expediente 15601|63, Cde. 73 - Guerra).

El presente proyecto recoge aquellas ideas y las vuelca en un nuevo ordenamiento que se adecua al momento y se coordina con otros proyectos en estudio ante la Secretaría de Estado de Justicia, vgr. el relativo al Ministerio Público, que a la brevedad será elevado a vuestra consideración.

La idea que lo preside es la de reemplazar, en los casos en que ello es posible, la representación judicial del Estado, hoy a cargo principalmente de los fiscales, por letrados de los servicios jurídicos de cada Ministerio, Secretaría de Estado o repartición o ente descentralizado. Se mantiene el régimen vigente tan solo respecto de aquellas actuaciones que tramiten en el interior de la República cuando el Estado no cuente, en esos lugares, con su propio servicio de letrados.

Se incorpora al proyecto una norma que faculta al Poder Ejecutivo para asumir el rol de querellante cuando se hubieren cometido delitos contra la seguridad de la Nación, el orden constitucional, los poderes públicos y el patrimonio o las rentas fiscales, como medio de asegurar el respeto por las instituciones, la autoridad pública y los bienes del Estado, todo ello sin mengua de las facultades que, en sede penal, incumban al Ministerio Público.

Dios guarde a V.E.

Guillermo A. Borda

LEY nº 17516 Bs. As., 31 de octubre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Salvo los casos en que por ley se autorice un régimen especial, el Estado Nacional y sus entes descentralizados serán representados y patrocinados ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos, nacionales o locales:

a) En la Capital Federal, por los letrados dependientes de los servicios jurídicos de los respectivos Ministerios, Secretarías de Estado, Reparticiones o entes descentralizados.

b) En el interior de la República, cuando el

organismo interesado carezca, en el lugar, de los servicios previstos en el apart. a), por los Procuradores Fiscales Federales y, en su defecto, por letrados designados especialmente, dándose preferencia a funcionarios de entidades oficiales.

c) Por el Procurador del Tesoro de la Nación, cuando el Poder Ejecutivo lo estimare conveniente.

Art. 2º — La representación a que se refiere el artículo anterior en sus apartados a) y c) se ejercerá en todas las instancias. En los casos en que la defensa se ejerza por los Procuradores Fiscales Federales subsistirá el régimen vigente, debiendo los Fiscales de Cámara y los Procuradores Fiscales de la Corte Suprema de Justicia ajustarse a las instrucciones que hayan impartido o impartan el Poder Ejecutivo, los Ministerios, Secretarías de Estado, Reparticiones o entes descentralizados, y en defecto de ellas, desempeñarán su cometido en la forma que mejor contemple los derechos confiados a su custodia conforme a las disposiciones legales aplicables. Cuando la defensa se ejerza en el interior de la República en cualquiera de las formas previstas en el artículo anterior, apartado b), podrá intervenir el servicio jurídico del respectivo organismo en la sustanciación de recursos ordinarios o extraordinarios ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 3º — Los Procuradores Fiscales Federales continuarán interviniendo en las causas en trámite que tuvieren a su cargo, pudiendo el Poder Ejectuivo u organismo interesado, si lo considera conveniente, reemplazarlos por los funcionarios previstos precedentemente.

A partir de la fecha de vigencia de la presente ley, cesará automáticamente la intervención de los Agentes Fiscales y Fiscales de Cámara en lo Civil y Comercial, de los Fiscales ante la Justicia de Paz y de los funcionarios del Ministerio Público del Trabajo, en todas aquellas causas en que actúen como representantes del Estado Nacional o de sus entes descentralizados. A tal efecto declaránse suspendidos, por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, todos los plazos procesales que hubiesen comenzado a correr respecto de dichos funcionarios. El Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio o Secretaría que corresponda, dispondrá la forma en que proseguirá, en cada caso, la respectiva representación judicial.

Art. 4º — Sin perjuicio de la intervención que en el proceso penal corresponda a los fiscales en ejercicio de la acción pública, el Estado podrá asumir la función de querellante cuando se cometan delitos contra la seguridad de la Nación, el orden constitucional, los poderes públicos y el patrimonio o las rentas fiscales.

Art. 5º — A los fines del cumplimiento de la presente ley, y con el objeto de asegurar la defensa del Estado en todos los sectores de la administración, facúltase al Poder Ejecutivo para disponer la creación, supresión y redistribución de dependencias, servicios y funciones, y para efectuar las reestructuraciones de créditos que sean necesarias.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se tomarán de rentas generales con imputación a la misma, hasta tanto sean incluidos en la ley de presupuesto. En caso de que se trate de organismos con financiación propia, dichos gastos se imputarán a los respectivos presupuestos.

Art. 7º — Esta ley comenzará a regir a los treinta (30) días hábiles de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN Nº 436

En el número 436 la numeración de las páginas debe ser 7445 al 7468 y no 7345 al 7368 como figura.

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 13 DE NOVIEMBRE DE 1967 nº 439

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 53

Asignación funciones auxiliares

— Expte. 20208|67. — 26-10-67.

MODIFICAR la resolución de Carácter General nº 34|67, en sentido de que las asignaciones de funciones auxiliares serán tratadas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, quedando así rectificado el punto e) de las tareas de la Comisión de Didáctica determinadas en la citada resolución.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 54

Trámite adquisiciones de material didáctico

— Expte. 20592|67. — 8-11-67.

DEJAR ESTABLECIDO que en toda adquisición de material didáctico deberá darse intervención a la Comisión de Didáctica.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 55

Límite de edad para ingreso a 1er. grado

— Expte. 21386|67. — 9-11-67.

VISTO:

Que la resolución de carácter general nº 48 de 1966 fija en seis años cumplidos dentro del año calendario, el límite de la edad de los niños para ingresar en primer grado de la educación primaria; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las opiniones recogidas de las Inspecciones Técnicas Generales, informes de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a través de la experiencia realizada el año último en las escuelas dependientes de este Consejo, los niños que están mental y evolutivamente en un nivel de cinco años suelen presentar con mucha frecuencia dificultades al ser incorporados al primer grado de la escuela primaria;

Que los niños normales se hallan en general en condiciones de anquirir la lectura y la escritura alrededor de los seis años;

Que de acuerdo con los sistemas de enseñanza común, debe respetarse la edad de seis años como básica para el aprendizaje de la lectura y la escritura;

Que la ley 1420 de educación común establece la iniciación obligatoria de la escolaridad a los seis años;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, constituido en comisión en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de carácter general nº 48 de 1966.

2º — ESTABLECER la edad de seis (6) años cumplidos al 30 de junio del año respectivo, para la inscripción de alumnos en el primer grado de la enseñanza primaria.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Licencia

— D.E. 1º —

— Expte. 12663|67. — 6-11-67.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo, de acuerdo con las normas del artículo 6º, inciso L del Estatuto del Docente, desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1967 al señor JORGE EDGARDO LEZAMA, maestro especial de dibujo de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 1º.

Sin efecto prolongación jornada

— D.E. 1º —

— Expte. 16462|67. — 8-11-67.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo el 14 de setiembre último a fs. 2, por la cual dejó sin efecto la prolongación de jornada dispuesta por resolución recaída en el expediente 11365|67, adjudicada a la maestra especial de música de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º, señora PURIFICACION SAURI de MENDEZ CASARIEGO.

Ubicación definitiva

— D.E. 1º —

— Expte. 18723|67. — 9-11-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 21 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida en el turno de la tarde por creación, al maestro de la escuela nº 19 de la misma jurisdicción, señor ALFREDO NATALIO CAMPOS, quien no aceptó la doble escolaridad del establecimiento.

Sin efecto asignación beneficio habitación

— D.E. 2º —

— Expte. 4930|67. — 6-11-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 7 de junio de 1967 por la cual se autorizó a la señora LILIA EVA PIAZZA de BONGIARDINA, portera de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 2º, a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio de dicho establecimiento.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 2º —

— Expte. 18729|67. — 8-11-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA ELENA SANCHEZ de ADEMA y ubicarla en la nº 11 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 3º —

— Expte. 18730|67. — 8-11-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 3º, señorita LIDIA MAGDALENA OYUELA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está efectada.

Crear sección y transferir cargo

— D.E. 4º —

— Expte. 15065|67. — 6-11-67.

CREAR una sección de grado en la escuela nº 23 del Distrito Escolar 4º, transfiriendo a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela nº 18 de la misma jurisdicción.

Convenio para reparación local

— D.E. 4º —

— Expte. 18868|67. — 6-11-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 4º para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (1.500.000) MONEDA NACIONAL.

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el Convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la Ley 17034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la Escuela nº 16 del Distrito Escolar 4º la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las clásulas establecidas en el convenio obrante a fs. 21|22 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Instrucción sumario

— D.E. 4º —

— Expte. 15690|66. — 8-11-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo con el objeto de determinar las responsabilidades existentes con relación a la notificación que debió efectuársele al señor JULIO CESAR VERGOTTINI maestro especial de dibujo de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 4º (clausurada) como así también por el cobro indebido de haberes.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a designar sumariante y secretario.

Renuncia
— D.E. 5º —

— Expte. 13100|67. — 9-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 7 de julio de 1967, la renuncia presentada por la señora CELIA MERCEDES GALLEN de GALETTO (Lib. Cívica nº 1.959.558) maestra especial de labores de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 5º, por razones de índole particular.

Convenio para reparación local
— D.E. 6º —

— Expte. 18899|67. — 6-11-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 6º a realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 moneda nacional).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el Convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la Ley 17034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 6º la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 11 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 10 vlta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia
— D.E. 6º —

— Expte. 13040|67. — 6-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 3 de julio de 1967, la renuncia presentada por razones particulares por la señorita MARTA LIDIA FERNANDEZ (L.C. nº 4.958.341) maestra de jardín de infantes de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 6º.

Cesantía
— D.E. 6º —

— Expte. 23430|66. — 9-11-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 16 de noviembre de 1966, al maestro de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 6º, señor BENJAMIN ANDRES MACCARREIN, por haber incurrido en abandono de cargo.

Designación interina
— D.E. 7º —

— Expte. 17779|67. — 8-11-67.

APROBAR la designación como Inspectora Técnica de Trabajo Manual interina, en la vacante por jubilación del señor José Miguel Speranza, de la maestra de esa especialidad de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 7º señorita MARIA ELENA ALFONSIN.

Contrato de locación
— D.E. 7º —

— Expte. 10364|66. — 9-11-67.

AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir contrato de locación con el propietario del edificio ocupado por la escuela nº 19 del Distrito Escolar 7º, mediante un alquiler mensual de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000 m|n) un término de duración desde el 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta del propietario y las reparaciones y conservación por cuenta de la Repartición, con sujeción a la existencia de crédito legal.

Renuncia
— D.E. 7º —

— Expte. 10421|67. — 9-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 5 de junio de 1967, la renuncia presentada por razones particulares por la señora ALICIA ANGELA HACH de KHOURY (L.C. nº 0.240.724) maestra de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 7º.

Autorizar techado patio
— D.E. 7º —

— Expte. 17820|66. — 9-11-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 7º, a realizar el techado del patio central del establecimiento, cuyo costo será financiado por la respectiva Asociación Cooperadora.

2º — FINALIZADOS los trabajos de referencia, deberá elevarse copia del acta de donación.

Suspensión preventiva
— D.E. 7º —

— Expte. 8930|65. — 9-11-67.

1º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que efectúe la denuncia que se da cuenta en las mismas.

2º — DISPONER la suspensión preventiva por el término de 90 días, de la portera de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 7º, señora JOSEFA C. GIMENEZ de NIEVAS, sin percepción de haberes y sin perjuicio de prolongar la misma en

caso de mediar auto firme de prisión preventiva.

3º — RESERVAR las actuaciones hasta tanto se expida la autoridad judicial.

Autorizar techado patio
— D.E. 8º —

— Expte. 13065|67. — 9-11-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 8º a efectuar el techado del patio del establecimiento cuyo costo de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 780.000 m|n.) será financiado por la respectiva Asociación Cooperadora.

2º — FINALIZADA la obra de referencia deberá elevarse, por duplicado, copia del acta de donación.

Revisión puntaje
— D.E. 8º —

— Expte. 16242|65. — 9-11-67.

HACER LUGAR al pedido de apelación en subsidio interpuesto por el director de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 8º, señor VICENTE J. E. CARAFFA contra la clasificación que oportunamente le otorgara la Junta de Clasificación nº 2 y disponer que la misma revea el puntaje que le asignara de acuerdo con lo manifestado a fs. 25 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Clausura escuela
— D.E. 9º —

— Expte. 19287|67. — 9-11-67.

1º — DISPONER, a partir del mes de enero de 1968, la clausura de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 9º por deficiente inscripción y no convenir a los intereses de la Repartición mantener su funcionamiento.

2º — LA INSPECCION TECNICA GENERAL de Escuelas de la Capital arbitrará las medidas tendientes a que el actual alumnado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 9º para el período lectivo de 1968 cuente con inscripción en las escuelas nº 2 y 23 del citado distrito escolar como se aconseja a fs. 8-9.

Denegar relevo de funciones
— D.E. 10º —

— Expte. 18283|67. — 6-11-67.

NO ACCEDER al relevo integral de sus funciones específicas, durante el transcurso del presente curso lectivo, solicitado por la directora suplente de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 10º, señorita ALMA GARCIA, y previa notificación de la recurrente disponer el archivo de las actuaciones.

Designación interina
— D.E. 10º —

— Expte. 13824|67. — 8-11-67.

APROBAR la designación, como Subinspectora Técnica de Labores interina, en la vacante por jubilación de la señora Isabel P. de Presley, de la maestra de esa especialidad de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 10º, señora MICAELA VALENTINA LECUNA de CURATELLA MANES.

Contrato de locación
— D.E. 10º —

— Expte. 2660|44. — 9-11-67.

AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir contrato de locación con el propietario del inmueble donde funciona la escuela nº 8 del Distrito Escolar 10º, mediante un alquiler mensual de SESENTA Y OCHO MIL PESAS MONEDA NACIONAL (m$n 68.000) un término de duración de dos años a partir del 1º de enero de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición, con sujección a la existencia de crédito legal.

Instrucción sumario
— D.E. 12º —

— Expte. 7596|65. — 6-11-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades con motivo de haber caído en ejercicio vencido, el gasto a que se refiere la resolución del 14 de noviembre de 1966 obrante a fs. 23.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Renuncia
— D.E. 12º —

— Expte. 5167|67 — 9-11-67.

ACEPTAR, con anterioridad al 5 de abril de 1967, la renuncia presentada por razones particulares, por la señorita ELSA NELLY ALBAREDA (L.C. 1.334.162) maestra de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 12º.

Autorizar toma de posesión
— D.E. 12º —

— Expte. 16523|67. — 9-11-67.

AUTORIZAR a la señorita GRACIELA DEL CARMEN RICCO, designada por concurso nº 304 de ingreso en la docencia, resoución del 13-4-67, expediente 19227|66, maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 12º, a tomar posesión del cargo el 1º de noviembre del corriente año.

Ofrecer edificio

— D.E. 13º —

— Expte. 18543|67. — 6-11-67:

OFRECER a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar el edificio particular de la calle Rivadavia 10172, que actualmente ocupa la escuela de niñas nº 23 del Distrito Escolar 13º para el funcionamiento de una escuela diferencial.

Crear secciones y transferir cargos

— D.E. 14º —

— Expte. 6774|67. — 9-11-67.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en los turnos mañana y tarde de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 14º, transfiriendo a tal fin dos cargos de maestro de grado, vacantes por refundición de la escuela nº 25 de la misma jurisdicción.

Contrato de locación

— D.E. 14º —

— Expte. 2984|67. — 9-11-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor JUAN P. PURICELLI por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 6 del Distrito Escolar 14º, mediante un alquiler mensual de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 43.600 m|n), a partir del 1º de abril de 1967, cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs 13.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Licencia

— D.E. 14º —

— Expte. 11199|67. — 9-11-67.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 13 de marzo hasta el 1º de diciembre del año curso, a la maestra de jardín de infantes de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 14º, señora MARTA ELENA SANGUINETTI de WEBER.

Renuncia

— D.E. 15º —

— Expte. 6223|67. — 8-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de marzo de 1967, la renuncia presentada por razones particulares por la señora MARTHA CLARA PLESSER de MERKIER (L.C. nº 3.794.718), maestra de jardín de infantes de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 15º.

Contrato de locación

— D.E. 15º —

— Expte. 10805|67. — 9-11-67.

AUTORIZAR al Director General de Administración a celebrar contrato de locación con el señor LUIS J. RAVAZZANI, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 21 del Distrito Escolar 15º, mediante un alquiler mensual de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 61.500 m|n), un término de duración desde el 19 de setiembre de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición, con sujeción a la existencia de crédito legal.

Renuncia

— D.E. 16º —

— Expte. 15741|67. — 6-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de agosto de 1967, la renuncia presentada por razones particulares por el señor JORGE GASPAR CIAÑO (L.E. nº 4.378.123, clase 1941) maestro de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 16º.

Ubicación definitiva

— D.E. 16º —

— Expte. 14421|67. — 6-11-67.

UBICAR DEFINITIVAMENTE en la escuela nº 14 del Distrito Escolar 16º, en la vacante producida por jubilación del señor Emilio Ezequiel Romera al director de la escuela nº 25 de la misma jurisdicción, señor EDGARDO DUILIO ZANDALAZINI, sobrante por clausura del turno tarde del establecimiento.

Crear cátedra de música

— D.E. 16º —

—Expte. 6186|1967. — 8-11-67.

CREAR la cátedra de música en el Jardín de Infantes nº 9 del Distrito Escolar 16º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestra especial, por clausura de la escuela nº 10 de la misma jurisdicción.

Autorizar arreglo servicios sanitarios

— D.E. 16º —

— Expte. 11161|67. — 9-11-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 16º, a efectuar el arreglo de los servicios sanitarios del establecimiento de cuyo costo total de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 332.000 m|n) se hará cargo la respectiva Asociación Cooperadora.

2º — FINALIZADOS los trabajos de referencia, deberá elevarse copia del acta de donación.

Renuncia

— D.E. 17º —

— Expte. 13901|67. — 6-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 18 de julio de 1967 la renuncia presentada por razones parti-

culares por la señora CORINA LOLA BOTTERO de DE MARIA (L.C. 0.420.188) maestra de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 17º.

Donación techado patio
— D.E. 18º —

— Expte. 1864|66. — 8-11-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 18º, la donación del techo emplazado en el patio del establecimiento, cuyo valor es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 750.000).

Ubicación definitiva
— D.E. 18º —

— Expte. 17291|67. — 9-11-67.
UBICAR con carácter defintivo en la escuela nº 7 del Distrito Escolar 18º, turno mañana, en vacante por cesantía (4-4-67) de la señora Julia P. de Kopita, a la maestra de la similar nº 15 del Distrito Escolar 18º, señora LICIA MARINA COSTA de VOLPINTESTA, quien no aceptó la doble escolaridad de dicho establecimiento.

Autorizar toma de posesión
— D.E. 18º —

— Expte. 16891|67. — 9-11-67.
AUTORIZAR al señor DANTE SACCOMANNO, designado por Concurso nº 304 de ingreso en la docencia ,resolución del 13-4-67, expediente 19227|66 maestro de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 18º turno tarde en vacante por renuncia de Concepción F. de Ferrone, a tomar posesión del cargo, a la iniciación del curso lectivo de 1968.

Solicitar ratificación designaciones
— Inst. Bernasconi —

— Expte. 24162|66. — 9-11-67.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto ratificando, de conformidad con lo establecido en la Ley nº 17063, la designación de diverso personal destinado a atender actividades periescolares en el Instituto "Félix F. Bernasconi" efectuada en el punto 2º de la Resolución del 22 de marzo de 1967 obrante a fs. 10-11.

Acordar facultades

—Expte. 20594|67. — 30-10-67.
FACULTAR a los presidentes de los Consejos Escolares para efectuar traslados y cambios de ubicación de personal administrativo dentro de sus respectivas jurisdicciones, como así también asignar a cada empleado las tareas acordes con sus aptitudes y las necesidades del servicio.

Imponer nombre a escuelas

— Expte. 15729|67. — 6-11-67.
1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en cuanto se relaciona con la aplicación de la resolución de carácter general nº 36-67.
2º — IMPONER los nombres que se detallan a continuación a las siguientes escuelas de la Capital Federal:

D.E.	*Esc. nº*	*Nominación*
6º	8	Almafuerte
7º	6	Delfín Jijena
11º	5	Albina G. de Ryan
12º	14	Enrique G. Parker
12º	17	Casilda Igarzábal de Rodríguez Peña
14º	7	Domingo Matheu
14º	16	Fray Justo Santa María de Oro
14º	21	Miguel Navarro Viola
9º	24	Adolfo Van Gelderen
15º	11	Fray Luis Beltrán
19º	21	Ignacio Fermín Rodríguez
20º	11	Emilio von Behring.

Reestructuración horaria clases de dibujo

— Expte. 18726|67. — 6-11-67.
1º — DEJAR en suspenso lo propuesto por la comisión que tuvo a su cargo la reestructuración horaria de los maestros especiales de dibujo en las escuelas de la Capital.
2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, con intervención de la Inspección Técnica de Dibujo, realice un nuevo estudio de reauste de horario de acuerdo con las siguientes bases:

a) Proceder a la concentración de horas de cátedra en un solo establecimiento, con la conformidad de los interesados en los casos solicitados, dentro de las disposiciones reglamentarias en vigencia.
b) Extender la enseñanza del dibujo por maestros especiales a los grados inferiores, hasta completar diez horas de clases semanales conforme lo previsto por la resolución de carácter general nº 96 de 1959 (expediente nº 13312|59).

Denegar autorización venta bonos

— Expte. 18386|67. — 6-11-67.
HACER saber al Círculo de Suboficiales de la Prefectura Nacional Marítima que no es posible conceder la autorización que solicita a fs. 1 y 2, por oponerse a ello las normas vigentes.

Renuncia

— Expte. 20491|66. — 6-11-67.
1º — ACEPTAR con antigüedad al 9 de no-

viembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto número 8820|62, la Inspectora Técnica Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita ELISA ROSENFELD (Libreta Cívica nº 0.364.498) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

2º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en el momento oportuno, le hará llegar la nota a que se refiere la resolución de carácter general nº 33|67.

Renuncia

— Expte. 23653|66. — 6-11-67.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8820|62, con anterioridad al 21 de diciembre de 1966, por el Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital interino, señor HECTOR CHIESA (Libreta Enrolamiento nº 316.888, Clase 1906).

2º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en el momento oportuno le hará legar la nota a que se refiere la resolución de carácter general nº 33|67.

Renuncia

— Expte. 12376|66. — 6-11-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 13 de julio de 1966 la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-62, presenta la señora ELEONOR G. B. de BASALDUA (L.C. 0.819.748) Subinspectora de Educación Física.

2º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ,en el momento oportuno, le hará llegar la nota a que se refiere la resolución de Carácter General nº 33|67.

Renuncia

— Expte. 10664|67. — 9-11-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia presentada por la señora DELIA LARRIVE de PEREZ MADRID (L. Cívica nº 0.428.122) Subinspectora Técnica de Actividades Físicas, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en el momento oportuno, le hará llegar la nota a que se refiere la Resolución de carácter general nº 33|67.

Ubicaciones definitivas

— Expte. 15509|67. — 9-11-67.

UBICAR definitivameite, a su pedido, a los maestros de grado desplazados por la creación de escuelas de doble escolaridad, que se consigna a continuación:

GONZALEZ, Rosa Illoz de
De la escuela nº 6 del D.E. 13º, a la nº 1 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por creación expediente nº 6146|66.

TORINO, Olga Gladys Tejeda de
De la escuela nº 1 del D.E. 15º, a la nº 10 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por cambio de funciones de Susana B. de del Carril.

GONZALEZ, Isabel Escudero de
De la escuela nº 16 del D.E. 12º, a la nº 5 de la misma jurisdicción, turno tarde, vacante por jubilación de Carmen Ramona Zaquierés de Caravello.

PERAZZO, Yolanda P. de
De la escuela nº 1 del D.E. 15º, a la nº 16 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por fallecimiento de Lelia J. A. de Morgado.

PUJOL, Adhelma Noemí Pyke de
De la escuela nº 12 del D.E. 15º, a la nº 24 del D.E. 4º, turno tarde, en vacante por jubilación de Alba Nélida Defranco de Spann.

Renuncia

— Expte. 22601|66. — 9-11-67.

1º — ACEPTAR, con anterioridad al 5 de diciembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta el señor NORBERTO JOSE LUIS PREMAZZI (Libreta de Enrolamiento 1.310.811) Subinspector de Actividades Físicas de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en el momento oportuno, le hará llegar la nota a que se refiere la Resolución de Carácter General nº 33|67.

Designación interina
— DD. EE. 1º y 8º —

— Expte. 20590|67. — 6-11-67.

1º — DESIGNAR, interinamente, vicedirectora de la escuela de doble escolaridad nº 11 del Distrito Escolar 8º, a la señorita SARA CARMEN OSORO (L. C. 0.355.450, C. I. 1.733.954), actual vicedirectora titular de la nº 2 del Distrito Escolar 1º.

2º — LA PRESENTE resolución entrará en vigencia a partir de la iniciación del próximo período lectivo.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 2º y 4º —

— Expte. 11512|67. — 8-11-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, a la maestra de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 4º, señorita ANGELA LEOPOLDA ONEGLIA SCIANNAMEA, por el presente curso escolar y ubicarla en la nº 10 del 2º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 2º y 6º —

— Expte. 10462|67. — 6-11-67.
ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 6º, señora DANIELA SOFIA MERCEDES FUNES de BECKER y ubicarla en la similar nº 9 del Distrito Escolar 2º, en vacante por renuncia de la señora CELIA L. de GARCIA FANO.

Intervención a contaduría
— DD. EE. 3º y 6º —

— Expte. 20247|67. — 6-11-67.
1º — INTERVENIR las Contadurías Habilitadas de los Distritos Escolares 3º y 6º.
2º — DESIGNAR interventores de las citadas oficinas a los señores LUIS E. CIBO para el Distrito Escolar 3º y señor ADOLFO GRASSI para el Distrito Escolar 6º, a los efectos de que procedan a la total reorganización funcional interna y externa ,ajustada a las normas legales, reglamentarias y dispositivas vigentes y al mismo tiempo que verifiquen y determinen las defecciones y transgresiones que presenta su actual estado.
3º — LOS interventores designados por el artículo 2º de la presente resolución asumirán la conducción integral de las dependencias referidas con las atribuciones jerárquicas sobre el personal dependiente y con las obligaciones naturales como responsables sobre el manejo de los fondos existentes y los que en el futuro les sean asignados.
4º — DISPONER que los contadores (E V) de los Distritos Escolares 3º y 6º, señores LUIS FUENTES y LUIS M. GRIGERA, pasen a prestar servicios transistoriamente a Dirección General de Oficina Judicial y Dirección General de Información Educativa y Cultura, respectivamente.

Traslado
— D.E. 6º e Inst. Bernasconi —

— Expte. 16143|67. — 6-11-67.
1º — TRASLADAR a su pedido a la señora PETRONA IGNACIA ALOMO de CISNEROS, portera (Clase F - Grupo VI) del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a la escuela nº 22 del Distrito Escolar 6º.
2º — OPORTUNAMENTE deberá designarse, en el aludido Instituto el personal de Servicio reemplazante.

Ubicación definitiva
— DD. EE. 7º y 14º —

— Expte. 17293|67. — 9-11-67.
UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 14º, turno tarde, en vacante por jubilación (12-6-67) de la señora María Elena Cantoni de Fernández a la maestra de la similar nº 21 del Distrito Escolar 7º, señorita ELIDA MARIA DOTTI, personal sobrante por refundición de sección de grado.

Traslado
— DD. EE. 7º y 16º —

— Expte. 4816|67. — 6-11-67.
TRASLADAR a su pedido, a la señora JOAQUINA BLANCO de DENTUNI, portera de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 16º, a un establecimiento del Distrito Escolar 7º, que oportunamente determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 7º y 18º —

— Expte. 15758|67. — 6-11-67.
ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 7º, señora ELENA JACOBA ALICIA de la FUENTE de CESIO ROCCA y ubicarla en la similar nº 1 del Distrito Escolar 18º, en vacante por jubilación de la señora BLANCA BULACIO de ARACAMA.

Traslado
— DD. EE. 9º y 12º —

— Expte. 16190|67. — 6-11-67.
TRASLADAR a su pedido a la señora RAMONA AZTERIA FRIAS de DURAN, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 12º, a la nº 11 del Distrito Escolar 9º.

Ubicación definitiva
— DD. EE. 12º y 18º —

— Expte. 16532|67. — 9-11-67.
UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 20 del Distrito Escolar 18º, en vacante por jubilación (12-6-67) del señor Elías Avayú, al director de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 12º señor JUAN BAUTISTA SPRUMONT, personal sobrante por refundición del turno tarde de dicho establecimiento.

Sin efecto traslado
— DD. EE. 15º y 16º —

— Expte. 13492|67. — 6-11-67.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 4 del Distrito Escolar 15º, aprobado por resolución del 17 de marzo de 1966, expediente 1323|66, del maestro de grado de la nº 19 del 16º, señor CARLOS ALBERTO GRASSI(Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Autorizar toma de posesión

— Buenos Aires —

— Expte. 16337|67. — 6-11-67.

AUTORIZAR a la señora JORGELINA MARIA BOERO de CAZES NASITIQUI, para tomar posesión de su cargo de directora de la escuela nº 183 de Buenos Aires, para el que fuera designada por resolución recaída en expediente número 20850|66 al comienzo del curso escolar de 1968.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

— Expte. 16592|67. — 6-11-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 96 de Buenos Aires, realizados por la firma Donato Cavuoti y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 4.950) moneda nacional a favor de la citada firma.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. 10491|67. — 6-11-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 50 de Buenos Aires, Srta. NELIDA CARMEN PAGANO, debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. 7588|65. — 6-11-67.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora ALICIA PAZ ARANO de BRUZZONE, maestra de la escuela nº 97 de Buenos Aires.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 97 de Buenos Aires, señora ALICIA PAZ ARANO de BRUZZONE, debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

— Expte. 16593|67. — 6-11-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 155 de Buenos Aires, realizados por la firma Pedro Segundo Strata y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 2.685) m|n. a favor de la citada firma.

Desafectar suma

— Buenos Aires —

— Expte. 20591|67. — 8-11-67.

1º — DESAFECTAR la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 25.000.000) prevista para el año en curso para las obras de construcción del edificio de la escuela nº 45 de Lomas de Zamora, Buenos Aires.

2º — CONTEMPLAR dicho importe para el próximo año.

Asignar partida

— Buenos Aires —

— Expte. 20242|67. — 9-11-67.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo el 6 del mes de noviembre en curso en el expediente 20207|67 que dice:

1º — ASIGNAR a favor de la escuela nacional nº 229 de Buenos Aires la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 270.000) moneda nacional para hacer frente a los gastos urgentes e indispensables motivados por los daños ocasionados por las últimas inundaciones que son del dominio público, posibilitándose de esta manera la inmediata reanudación de las clases a cuyo efecto se designa subresponsable a la directora de la escuela, quien con la urgencia del caso deberá rendir cuenta documentada de los fondos citados.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración a sus efectos.

3º — DAR cuenta al H. Consejo de la presente resolución.

Autorizar toma de posesión

— Buenos Aires —

— Expte. 16788|67. — 9-11-67.

AUTORIZAR a la señora ENCARNACION TERESA ROZADA de PUNTA a tomar posesión al comienzo del curso escolar de 1968, de su cargo de directora de la escuela nº 207 de Buenos Aires, para el que fuera designada por resolución del 13 de abril de 1967, expediente Nº 20850|66.

Autorizar toma de posesión
— Buenos Aires —

— Expte. 15523|67. — 9-11-67.
AUTORIZAR a la señora NELLY ASTRID MURTA de MARTELOTTE, ganadora de un cargo de maestra de grado en la escuela nº 222 — anexo — de Buenos Aires, a tomar posesión de éste a la iniciación del próximo período lectivo.

Convenio de coordinación escolar
— Catamarca —

— Expte. 18865|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio de Coordinación Escolar firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Catamarca.

Convenio sobre comedores escolares
— Catamarca —

— Expte. 18823|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio de Redistribución de Partidas para Comedores Escolares, firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Catamarca.

Convenio sobre subsidios ley 17034
— Catamarca —

— Expte. 18822|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio de Intención dentro del régimen de la Ley 17034 (normas y subsidios) firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Catamarca.

Asignar funciones auxiliares
— Catamarca —

— Expte. 8780|65. — 6-11-67.
ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela nº 114 de Catamarca, señora MARIA DEL VALLE SALVATIERRA de VERASAY y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto asignación de funciones
— Catamarca —

— Expte. 8139|67. — 8-11-67.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido la asignación de funciones auxiliares, que no se hizo efectiva acordada por resolución del 20 de abril de 1960 (hoja 32) a la maestra de grado de la escuela nº 57 de Catamarca, señora RAMONA ELEODORA HERRERA de ROBIN.

Convenio de coordinación escolar
— Córdoba —

— Expte. 19684|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio de Coordinación Escolar firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Córdoba.

Convenio sobre subsidios ley 17034
— Córdoba —

— Expte. 19686|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio de Intención dentro del régimen de la Ley 17034 (normas y subsidios) firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Córdoba.

Convenio para nutrición escolar
— Córdoba —

— Expte. 19689|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio para Nutrición Escolar firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Córdoba.

Conferir representación
— Córdoba —

— Expte. 20246|67. — 6-11-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del Sr. HUGO ABEL BARRIONUEVO, como miembro titular para integrar la Junta de Clasificación de la Provincia de Córdoba, en representación del Consejo Nacional de Educación.
2º — DESIGNAR miembro titular por un período de Ley, para integrar la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba, a la señora DORA GONZALEZ ACHAVAL MOLINA de GOYCOECHEA, maestra de grado de la escuela nº 307 de Córdoba.

Denegar adscripción
— Córdoba —

— Expte. 4593|67. — 6-11-67.
NO HACER LUGAR al pedido del señor DANIEL ANTONIO URBANO, director de la escuela nº 517 de Córdoba, de ser destacado en comisión de servicios en la Inspección Seccional de dicha provincia.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 4919|66. — 6-11-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 29) de los trabajos de reparación realizados por la firma VALENTIN HEREDIA en el edificio ocupado por la escuela nº 11 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 17) por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.612 m|n.) a favor del citado contratista.

Sin efecto designación
— Córdoba —

— Expte. 22901|65. — 6-11-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación como

maestra de grado de la escuela nº 262 de Córdoba, efectuada por resolución del 27 de julio de 1965, Expte. 1064|65, de la señorita GRACIELA RUTH PACHECO PRADO, en razón de que no tomó posesión del cargo.

Renuncia
— Córdoba —

— Expte. 16401|67. — 6-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de junio de 1967, la renuncia presentada por el señor HONORATO LACONI (L.C. 2.900.744, clase 1921), director de la escuela nº 345 de Córdoba.

Asignar funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 17570|66. — 8-11-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 277 de Córdoba, señora ELSA NELLY OLMOS de MUNUCE y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Donación mejoras en local
— Córdoba —

—Expte. 22897|64. — 9-11-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 500 de Córdoba, la donación de las mejoras introducidas en el edificio escolar.

2º — GESTIONAR por intermedio de la Inspección Seccional de Córdoba, la obtención de un testimonio de la escritura traslativa de dominio pasada ante el Escribano Juan Urrestarazu, correspondiente a la donación del terreno donde se construyó el edificio de la escuela número 500 de Córdoba.

Prórroga autorización uso local
— Córdoba —

— Expte. 30664|59. — 9-11-67.

1º — PRORROGAR por el presente curso lectivo la prestación del edificio que afecta la escuela nº 28 de Córdoba, para funcionamiento del Instituto Secundario "JUAN PASCUAL PRINGLES".

2º — DEJAR constancia que dicha prestación se hace sujeto a las mismas condiciones establecidas con anterioridad.

Traslado
— Córdoba —

— Expte. 14737|67. — 9-11-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora OLGA DEL VALLE TORO de SANCHEZ, portera (Clase "F" - Grupo VI) de la escuela nº 95 de Córdoba, a la nº 285 de la misma provincia, medida que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Instrucción sumario
— Jujuy —

— Expte. 15303|67. — 6-11-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad del director de la escuela nº 62 de Jujuy, señor HUGO QUISPE, en los cargos que se le formulan en autos..

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Traslado
— Jujuy —

— Expte. 14264|66. — 8-11-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela nº 94 de Jujuy, señor RAUL ANTONIO LOUSTAU MEDINA, a otro establecimiento de la misma categoría y grupo, con intervención de la Junta de Clasificación de la jurisdicción.

Prórroga funciones auxiliares
— Jujuy —

— Expte. 11731|67. — 8-11-67.

PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 34 de Jujuy, desempeña la señora NELDA TORRES ARMADA de MARTINEZ FONSECA.

Clausura curso lectivo
— La Rioja —

— Expte. 1568|67. — 6-11-67.

AMPLIAR la resolución del 23-2-67, fs. 7, aprobando la fecha del 17 de noviembre de 1967 para la clausura del presente curso lectivo en las escuelas de la provincia de La Rioja, de acuerdo con la disposición del Convenio de Coordinación Escolar en vigencia.

Donación terreno
— La Rioja —

— Expte. 16904|67. — 6-11-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora MARIA ANGELA DE LA COLINA de GRANILLO la donación de un terreno de 10.000 m2 de superficie ubicado en la localidad de San Blas, Departamento San Blas de Los Sauces, La Rioja, destinado a la construcción del local de la escuela nº 198 de la mencionada jurisdicción.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional respectivo a inscribir el dominio del inmueble alu-

dido precedentemente en el correspondiente registro.

Imponer nombre a escuela
— La Rioja —

— Expte. 17616|67. — 8-11-67.
IMPONER el nombre de "San Juan Bosco" a la escuela nº 198 de La Rioja.

Convenio de coordinación escolar
— Mendoza —

— Expte. 18866|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio de Coordinación Escolar firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Mendoza.

Convenio sobre comedores escolares
— Mendoza —

— Expte. 18818|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio de Redistribución de Partidas para Comedores Escolares firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Mendoza.

Convenio sobre subsidios ley 17034
— Mendoza —

— Expte. 18819|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio de Intención dentro del régimen de la Ley 17034 (normas y subsidios) firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Mendoza.

Permuta
— Mendoza —

— Expte. 8902|67. — 6-11-67.
APROBAR la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros. 101 y 148 de Mendoza, ambas grupo "B", señoras MARIA SUSANA J. DEL CARMEN RIOS de ORTIZ y MARIA DEL CARMEN ANTUÑA de SESANO, respectivamente.

Traslado escuela
— Mendoza —

— Expte. 11736|67. — 6-11-67.

1º — APROBAR el traslado de la escuela número 62 de Mendoza a los locales cedidos gratuitamente por padres y vecinos del lugar, hasta tanto la Inspección Seccional de la citada provincia, pueda conseguir otra solución más adecuada, conforme con las instrucciones impartidas al respecto.

2º — APROBAR la clausura de tres días de la escuela Nº 62 de Mendoza, empleados en traslado e instalación de muebles y demás existencias.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., produzca nueva información con respecto al punto 3º de su propuesta de fs. 10.

Renuncia
— Mendoza —

— Expte. 14740|67. — 6-11-67.
ACEPTAR con anterioridad al 29 de junio de 1967, la renuncia presentada por la señora FANNY ROSA SERRANO de ZULLIGER (L. Cívica 2.275.091), maestra de la escuela nº 144 de Mendoza.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte 22761|67. — 9-11-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 95 de Mendoza, realizados por la firma Eugenio Gutiérrez y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 4.968) m|n. a favor de la citada firma.

Contrato de locación
— Mendoza —

— Expte. 13296|67. — 9-11-67.

1º — APROBAR el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Mendoza y el señor OCTAVIO D'ASCANIO, por el edificio propiedad de este último sito en la calle Belgrano 923 de la citada provincia, para sede de la Inspección Seccional de Mendoza, mediante un alquiler mensual de CIEN MIL PESOS ($ 100.000) m|n., por un término de dos años a partir del 1º de noviembre de 1967, con opción a 2 años más con precio a convenir entre las partes, corriendo los impuestos, tasas y demás contribuciones a cargo del locador y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para mantenerla en buen estado de conservación y aseo, por cuenta del locatario, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — Una vez efectuado el traslado de la Inspección Seccional al nuevo local, se hará entrega de la finca que hasta ahora ocupaba la mencionada dependencia, a su propietario, labrándose el acta respectiva lo que será comunicado de inmediato al Consejo Nacional de Educación, a fin de suspender la correspondiente liquidación de alquileres.

Sin efecto designación

— Salta —

— Expte. 9553|67. — 6-11-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela nº 233 de Salta, efectuada por resolución del 20 de diciembre de 1966, Expte. 18969|66, de la maestra de grado de la número 177 de la misma provincia, señorita LYRIA MILLME GUEVARA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Renuncia

— Salta —

— Expte. 15197|67. — 9-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 17 de mayo de 1967, la renuncia que a su cargo presenta la maestra de la escuela nº 270 de Salta, señorita PUBLIA EMELDA TESEYRA (L. C. 4.622.754).

Convenio de coordinación escolar

— San Juan —

— Expte. 18867|67. — 6-11-67.

APROBAR el Convenio de Coordinación Escolar firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de San Juan.

Convenio sobre subsidios Ley 17034

— San Juan —

— Expte. 18817|67. — 6-11-67.

APROBAR el Convenio de Intención dentro del régimen de la Ley 17034 (normas y subsidios) firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de San Juan.

Convenio sobre comedores escolares

— San Juan —

— Expte. 18832|67. — 6-11-67.

APROBAR el Convenio de Redistribución de Partidas para Comedores Escolares, firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de San Juan.

Clasificación escuela y ubicación personal

— San Juan —

— Expte. 15937|67. — 6-11-67.

1º — ASIGNAR la segunda categoría a la escuela nº 150 de Villa Chile, Departamento Albardón, provincia de San Juan.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de San Juan por la cual dispuso ubicar, con su conformidad al siguiente personal docente de la escuela nº 150 de Villa Chile, Departamento Alberdón, de la citada provincia:

Nombre y Apellido	*Cargo*	*En la Esc. nº*
Adela Juana Suso,	maestra grado	109 (1ª A) S.J.
Jorgelina Matilde, García	Vicedirectora,	100 (1ª A) S.J.
Ana María Audouard, de Lahoz.	Directora,	124 (1ª A) S.J.

Denegar recurso por desplazamiento

— San Juan —

— Expte. 17868|67. — 9-11-67

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto a fs. 1 de estas actuaciones por la señora SELFA GOMEZ de VARGAS, maestra de la escuela número 101 de San Juan.

Crear vicedirección

— San Luis —

— Expte. 24020|63. — 6-11-67.

1º — CREAR la vicedirección en la escuela nº 301 (2da. A) de San Luis, en razón de contar con el número reglamentario de secciones de grado y transferir a tal fin un cargo vacante de vicedirector sobrante de la escuela nº 54 de la misma provincia.

2º — ESTABLECER que la escuela nº 301 de San Luis, como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º queda clasificada en primera categoría.

Renuncia

— Sgo. del Estero —

— Expte. 14095|67. — 8-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 15 de mayo de 1967 la renuncia presentada por la señora CARMEN MERCEDES LEDESMA GIULIANO de ROLDAN (L. C. 9295.340) maestra de la escuela nº 39 de Santiago del Estero.

Contrato de locación

— Tucumán —

— Expte. 14941|66. — 6-11-67.

APROBAR el contrato de locación obrante a fs. 17|21, celebrado entre el señor ABDALA SAMARA y el Inspector Seccional de Tucumán, por el local que ocupa la escuela nº 52 de la misma jurisdicción, por la suma de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) m|n. mensuales a partir del 3 de mayo de 1967 y hasta el 31 de diciembre de 1968.

Donación terreno

— Tucumán —

— Expte. 15201|67. — 6-11-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor FELIX HUMBERTO PEREZ la donación de un terreno de 10.000 m2. de superficie, ubicado en la localidad de Mancopa, Departameno Leales, provincia de Tucumán, destinado a la construcción del local de la escuela nº 153 de la citada jurisdicción.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional respectivo a inscribir el dominio del inmueble aludido precedentemente en el correspondiente registro.

Prórroga funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. 13453|66. — 8-11-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela nº 110 de Tucumán, desempeña la señora DORA AIDA RAGONE de DORIA.

Renuncia a representación

— Tucumán —

— Expte. 17320|67. — 8-11-67.

ACEPTAR la renuncia que presenta al director de la escuela nº 46 de Tucumán, señor JOSE LUIS BRUGUERA, al cargo de suplente 1º por la minoría ante la Junta de Clasificación de esa provincia, (resolución del 20 de julio de 1967, Expte. 10096|67).

Renuncia

— Tucumán —

— Expte. 22961|65. — 9-11-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 6 de diciembre de 1965, la renuncia que en las condiciones del Decreto nº 8820|62 presenta el inspector técnico seccional interino de Tucumán, señor VICTOR MANUEL PALACIOS (L. E. 3.444.554, clase 1909).

2º — La Inspección Técnica General respectiva en el momento oportuno le hará llegar la nota a la cual se refiere la resolución de Carácter General nº 33|67.

Renuncia

— Expte. 21411|66. — 9-11-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 18 de noviembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto nº 8820|62 presenta el inspector de región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., señor JUAN CARLOS MORELLI (L. E. 1.488.596, clase 1913).

2º — La Inspección Técnica General respectiva en el momento oportuno le hará llegar la nota a la cual se refiere la resolución de Carácter General nº 33|67.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Sgo. del Estero —

— Expte. 10957|67. — 6-11-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Mar del Plata, Buenos Aires, a la señorita ESTHER VICENTA SIMON, maestra de la escuela nº 305 de Santiago del Estero debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Sin efecto traslados

— Córdoba y Salta —

— Expte. 6361|66. — 8-11-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido los traslados que no se hicieron efectivos a las escuelas 3 y 177 de Salta, aprobados por resolución del 12 de setiembre de 1966, hojas 368|373, de las maestras de grado de las Nros. 298 de Córdoba y 360 de aquella provincia, señora CARMEN TRUJILLO de BISSON y señorita ELSA ALCIRA PARRA (hoy señora de LAFUENTE) (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Licencia

— Corrientes —

— Expte. 7676|67. — 6-11-67.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, desde el 31 de octubre de 1966 hasta el 20 de febrero de 1967, de acuerdo con las normas establecidas por el Art. 22º del Decreto 8567|61, al señor ADOLFO ARISTOBULO IBARRA, maestro de la escuela nº 275 de la provincia de Corrientes.

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. 10233|67. — 8-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la señora MARIA ELIDA GUASTI de MALVASIO (L. C. número 6.577.973), maestra de la escuela nº 220 de Corrientes.

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. 13859|67. — 9-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de junio de 1962, la renuncia presentada por la señora ELVIA MARIA PIA PROIETTO de TIRABOSCO (L. C. 4.690.618), maestra especial de música de la escuela nº 153 de Corrientes.

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. 12399|67. — 9-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de marzo de 1967 la renuncia que al cargo presenta el maestro de la escuela nº 78 de la provincia de Co-

rrientes, señor FABORINO DANIEL LAPHITZ (L. E. 5.678.465, clase 1926).

Convenio de coordinación escolar
— Chaco —

— Expte. 18870|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio de Coordinación Escolar firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia del Chaco.

Certificado de obra
— Chaco —

— Expte. 14015|65. — 6-11-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación realizados por la firma SIXTO MEDINA en el edificio ocupado por la escuela nº 140 de la provincia del Chaco y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra y Final de Obra por las sumas de OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 82.371.00 m|n) y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.335.00 m|n.), respectivamente, a favor del citado contratista.

Unificar escuelas
— Chaco —

— Expte. 15179|67. — 6-11-67.
1º — UNIFICAR las escuelas nros. 31 (1ra. "A", varones) y la 354 (1ª "A", mujeres) de presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, debiendo funcionar en el local de la escuela número 31 y conservar dicho número.
2º — SUPRIMIR el cargo de director de la escuela nº 354 de la jurisdicción del Chaco, por refundición del citado establecimiento y dejarlo a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para necesidades futuras.
3º — ASIGNAR a la escuela nº 31 del Chaco, dos cargos de vicedirector transfiriendo a tal efecto el de la nº 354 de la citada provincia.
4º — REUBICAR a la vicedirectora de la escuela nº 354 (1ra. "A", mujeres), señora ZULEMA MARIA NARDELLI de BERMEJO en la nº 31.
5º — DISPONER que la vicedirectora de la escuela nº 31 del Chaco, señora HILDA CELIA ROMERO de GELER, continúe presetando servicios en el mismo establecimiento.
6º — ESTABLECER que la presente resolución entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1968.

Sin efecto nombramiento
— Chaco —

— Expte. 7018|64. — 6-11-67.
DEJAR SIN EFECTO la resolución del 17 de mayo de 1965, Expte. nº 7018|64 por la que se nombró de conformidad con lo establecido en el art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 245 del Chaco, a la señorita LILIANA SONIA PONCE DE LEON, en razón de que la misma no ha tomado posesión del cargo hasta la fecha.

Certificados de obra
— Chaco —

— Expte. 19282|65. — 8-11-67.
APROBAR los trabajos de reparación realizados por la firma ALEJANDRO AFFUR en el edificio ocupado por la escuela nº 184 de la provincia del Chaco y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra y Final de Obra por las sumas de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 86.887.— m|n.) y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.573.— m|n.), respectivamente, a favor del citado contratista.

Denegar restitución cargos
— Chaco —

— Expte. 5880|66. — 8-11-67.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por la directora de la escuela nº 23 de la provincia de Chaco y mantener su actual organización, por satisfacer las necesidades actuales de la misma.

Sin efecto permuta
— Chaco —

— Expte. 15.577|67. — 8-11-67.
DEJAR SIN EFECTO la permuta que no se hizo efectiva aprobada por resolución del 2 de marzo de 1967, expediente nº 15367|66, entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 373 y 506 de Chaco, señorita GLADYS LIDIA LIZARRO (hoy señora de PORCEL) y señora OLGA MABEL MADUSSI de CASAVECCHIA, respectivamente.

Sin efecto designación
— Chaco —

— Expte. 15573|67. — 8-11-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela nº 130 de Chaco, efectuada el 24 de agosto de 1960, expediente 21547|60, del señor ITALO ARGENTINO COCCO, el que, por resolución del 27 de abril de 1964, Expte. 3459|64 fue nombrado director de la nº 276 de esa provincia, donde actualmente presta servicios.

Sin efecto designación
— Chaco —

— Expte. 15574|67. — 8-11-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación como

maestro de grado de la escuela nº 138 del Chaco, efectuada por resolución del 24 de agosto de 1960, Expte. 21547|60, del señor LUIS ALBERTO HOLZER, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Apercibimiento y suspensión
— Chaco —

— Expte. 1349|65. — 9-11-67.

1º — APROBAR el sumario instruído en autos y convalidar en carácter de prevención sumarial lo actuado con relación a la señora OLGA LUISA PIEDRABUENA de STOFFEL, maestra de la escuela nº 389 del Chaco.

2º — RATIFICAR la constancia asentada con fecha 3 de julio de 1962 a fs. 54 vta. y 55 del cuaderno de actuación de la maestra de la escuela nº 389 del Chaco, señora OLGA LUISA PIEDRABUENA de STOFFEL, y tomar conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada a fs. 193 vta. a la citada docente por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

3º — SUSPENDER en sus funciones por el término de tres (3) días al director de la escuela nº 389 del Chaco, señor RAMON A. CERRUDO y considerar injustificadas las inasistencias que el mismo incurriera los días 8, 9 y 15 de octubre de 1962, formulándole cargos por la suma correspondiente.

4º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada contra el Inspector de Zona del Chaco, señor ADRIANO ROMERO.

5º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo del ex Inspector Seccional del Chaco, señor HUGO ANTONIO CABRAL, que de haberse encontrado en actividad le hubiera correspondido ser sancionado por el cargo probado en su contra en el presente sumario.

Convenio de coordinación escolar
— Chubut —

— Expte. 18864|67. — 6-11-67.

APROBAR el Convenio de Coordinación Escolar firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Chubut.

Convenio sobre subsidios Ley 17034
— Chubut —

— Expte. 18821|67. — 6-11-67.

APROBAR el Convenio de Intención dentro del régime de la Ley 17.034 (normas y subsidios) firmado entre le Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la Provincia de Chubut.

Convenio sobre comedorts escolares
— Chubut —

— Expte. 18820|67. — 6-11-67.

APROBAR el Convenio de Redistribución de Partidas para Comedores Escolares, firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Chubut.

Concurso de composiciones
— Chubut —

— Expte. 19829|67. — 6-11-67.

1º — AUTORIZAR la realización del concurso de composiciones sobre "El Petróleo Nacional" entre los alumnos de 6º y 7º grado de las escuelas primarias de Comodoro Rivadavia, Chubut, dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., auspiciado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuyos trabajos serán entregados antes del 30 de noviembre del corriente año.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., adopte las medidas que correspondan, debiendo organizar en la forma de práctica la constitución del jurado que seleccionará los ganadores del certamen a quienes se le otorgarán los premios instituidos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, conforme se detalla en estas actuaciones.

Renuncia
— Chubut —

— Expte. 12407|67. — 6-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de abril de 1967, la renuncia presentada por la señora ERNESTINA JOSEFA AGUADO de VIELMO (L. Cívica nº 2.768.654), maestra de la escuela 24 de Trelew, provincia del Chubut.

Traslado transitorio
— Chubut —

— Expte. 5491|67. — 8-11-67.

ACORDAR TRASLADO transitorio a la escuela nº 1 de CHUBUT a la señora CELIA LAURA BURGOS de LOPEZ, maestra de la escuela nº 35 de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proceder a su ubicación la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 16756|67. — 6-11-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 23 de Entre Ríos, desempeña la señora CARMEN JULIANA ARANDA de CECCHINI.

Renuncia
— Entre Ríos —

— Expte. 15568|67. — 6-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 26 de julio de

1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela nº 194 de ENTRE RIOS, señora NEDI NARDIN de GARCIA (L. C. nº 2.815.836).

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. 17022|67. — 9-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 16 de julio de 1967, la renuncia presentada por la señora MARIA DEL ROSARIO CATALINA ALBERTO de MARIO (L. C. nº 0.572.643) maestra de la escuela nº 164 de la provincia de Entre Ríos.

Cesión terreno

— Entre Ríos —

— Expte. 19408|65. — 9-11-67.

1º — CEDER a título gratuito a la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación, la manzana nº 9 del radio urbano de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos, con destino a la construcción de la Escuela Normal, Bachillerato y Comercial de la citada ciudad.

2º — PASAR a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a sus efectos.

Denegar licencia y aceptar renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. 14240|66. — 9-11-67.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia acogiéndose a los beneficios del Decreto 4338|66, que presenta la señora SARAH ELENA GOMEZ de PIERRESTEGUI, maestra de la escuela nº 24 de ENTRE RIOS.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 10 de abril de 1965, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela nº 24 de ENTRE RIOS, señora SARAH ELENA GOMEZ de PIERRESTEGUI L. C. 5.061.722.

Sin efecto nombramiento

— Formosa —

— Expte. 10781|64. — 6-11-67.

DEJAR SIN EFECTO, la resolución del 24 de junio de 1964 (hoja 7) por el que se nombró de conformidad con lo establecido en el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela nº 72 de FORMOSA (3ª "B") al señor FELIPE CARLOS INTILE en razón de que el mismo no ha tomado posesión del cargo hasta la fecha.

Denegar reincorporación

— Formosa —

— Expte. 2653|59 — 8-11-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el exmaestro de la escuela nº 52 de Formosa, señor JULIO HECTOR ZURITA y disponer el archivo de las actuaciones.

Compra bancos

— Formosa —

— Expte. 19634|67. — 9-11-67.

1º — AUTORIZAR la compra de tres mil (3.000) bancos escolares al Gobierno de la provincia de Formosa, al precio unitario de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m|n.) con destino a las escuelas nacionales de la citada jurisdicción.

2º — SUSCRIBIR con el Gobierno de la provincia de Formosa el Convenio respectivo.

3º — DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto total de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000.000.— m|n).

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. 22556|66. — 6-11-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 5 de diciembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta el señor JOSE MARIA NIEVES ITALIANI (L. E. 1.564.336, clase 1911), Inspector de Zona de la provincia de La Pampa.

2º — LA INSPECCION SECCIONAL respectiva, en el momento oportuno, le hará llegar la nota a la cual se refiere la Resolución de carác-carácter general 33|67.

Certificado de obra

— La Pampa —

— Expte. 14316|65. — 6-11-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 192 de La Pampa, realizados por la firma JUAN TOLEDO y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra y Final de Obra por las sumas de OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 85.215,00 m|n.) y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.485,00 m|n.), respectivamente, a favor del citado contratista.

Prórroga funciones auxiliares

— La Pampa —

— Expte. 13074|67. — 6-11-67.

PRORROGAR, en forma definitiva, las funciones auxiliares que, en la escuela 1 de La Pam-

pa, desempeña la señora ELVA MARIA ORDEN de GALDIN.

Certificado de obra
— La Pampa —

— Expte. 20623|66. — 8-11-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 2) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 13 de la provincia de LA PAMPA realizados por la firma SANTIAGO AIMARO y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.972,00 m|n.) a favor del citado contratista.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. 22456|66. — 9-11-67.
1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8820|62, con anterioridad al 5 de diciembre de 1966, por el Inspector de Zona Interino de la Inspección Seccional de Santa Rosa, provincia de La Pampa, señor MARTIN ALTOLAGUIRRE (L. E. 1.579.788, Clase 1919).
2º — La Inspección Seccional correspondiente en el momento oportuno le hará llegar la nota a la cual se refiere la resolución de carácter General nº 33|67.

Reconocer servicios interinos
La Pampa —

—Expte. 8710|65. — 9-11-67.
RECONOCER los servicios prestados por la maestra de la escuela nº 49 de LA PAMPA, señorita ESTHER H. AZAT, como directora interina del establecimiento en los períodos 5 de marzo al 18 de abril de 1958 y 11 de marzo al 8 de octubre de 1959 y disponer la liquidación y pago de la diferencia de haberes correspondiente, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Clasificación escuela
— Misiones —

— Expte. 17018|67. — 6-11-67.
INCLUIR en el Grupo "C" a la escuela nº 282 (3ª "B") de la localidad de Julio O. Martín, provincia de Misiones, por ajustarse su ubicación a lo prescripto en la reglamentación del art. 7º, punto III, apartado d) de la ley 14.473.

Asignar funciones auxiliares
— Misiones —

— Expte. 10676|67. — 6-11-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 4 de abril de 1968, a la maestra de la escuela 110 de Misiones, señora ELBA RINAS LAFUENTE de STECKER y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Certificado de obra
— Misiones —

— Expte. 12131|65 — 9-11-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 211 de Misiones, realizados por la firma RAMON MAIDANA y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.975.—) a favor de la citada firma.

Convenio de Coordinación escolar
— Neuquén —

— Expte. 20044|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio de Coordinación Escolar firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la Provincia de Neuquén.

Convenio sobre subsidios ley 17034
—Neuquén —

— Expte 20040|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio de Intención dentro del régimen de la Ley 17.034 (normas y subsidios) firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la Provincia de Neuquén.

Convenio sobre comedores escolares
— Neuquén —

— Expte. 20041|67. — 6-11-67.
APROBAR el Convenio de Redistribución de Partidas para Comedores Escolares, firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia del Neuquén.

Autorizar uso local
— Neuquén —

— Expte. 10002|67. — 9-11-67.
1º — AUTORIZAR a la Escuela Provincial de Comercio nº 7 de Junín de los Andes, Neuquén, a ocupar con carácter precario y fuera del horario escolar, el edificio de la escuela nº 7 de la citada provincia, con destino al funcionamiento de cursos de enseñanza secundaria.
2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos originados por el funcionamiento, conservación

e higiene del local escolar, estarán a cargo de la Escuela Provincial de Comercio nº 7 del Neuquén.

Renuncia

— Neuquén —

— Expte. 13439|67. — 9-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de abril de 1967, la renuncia presentada por el señor CARLOS MIGUEL YANIGRO (L. C. 4.306.022) director de la escuela nº 48 de la provincia del Neuquén.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. 15106|67. — 6-11-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor F[illegible]IX OSVALDO LEON (L. E. 3.544.552, clase 1925) auxiliar-portero de la escuela nº 6 de RIO NEGRO, a partir del 1º de julio de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. 13961|67. — 6-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de junio de 1967, la renuncia presentada por la señora FANNY THOMASSET de PASARON (L. C. número 9.964.662) maestra de la escuela 169 de Río Negro.

Sin efecto nombramiento

— Río Negro —

— Expte. 6643|67. — 6-11-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 15 de [illegible]rero de 1966, expte. nº 8682|64 por la que se [illegible]mbró de conformidad con lo establecido en el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela nº 144 de RIO NEGRO, (3ª "D") al señor HERIBERTO HELMER ECHANDI en razón de que el mismo no ha tomado posesión del cargo hasta la fecha.

Padrinazgo escuela

— Río Negro —

— Expte. 19333|67. — 6-11-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al Instituto Adscripto "Escuela Argentina Modelo" de esta Capital, el padrinazgo de la escuela nacional "Carlos María Biedma" Nº 187 (1ª B) de San Carlos de Bariloche provincia de Río Negro.

Traslado

— Río Negro —

— Expte. 16572|67. — 6-11-67.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela nº 32 de Río Negro, a la maestra con funciones auxiliares de la nº 86 de la misma provincia, señora RINA GEROMETTA de IZURIETA, el que se hará efectivo en el próximo curso lectivo.

Certificado de obra

— Río Negro —

— Expte. 18365|65. — 9-11-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 131 de Río Negro, realizados por la Municipalidad de Cipolletti de la misma provincia y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra por un importe de CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 163.954.— m|n) a favor del citado ente.

Convenio de coordinación escolar

— Santa Fe —

— Expte. 19690|67. — 6-11-67.

APROBAR el Convenio de Coordinación Escolar firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Convenio sobre subsidios ley 17034

— Santa Fe —

— Expte. 19687|67. — 6-11-67.

APROBAR el Convenio de Intención dentro del régimen de la Ley 17.034 (normas y subsidios) firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Santa Fe.

Convenio sobre comedores escolares

— Santa Fe —

— Expte. 19.688|67. — 6-11-67.

APPROBAR el Convenio de Redistribución de Partidas para Comedores Escolares, firmado entre el Concejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Santa Fe.

Renuncia

— Santa Fe —

—Expte. 1771|67. — 6-11-67.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8820-1962, con anterioridad al 16 de febrero de 1967, por el Inspector Técnico de Zona de la Inspección Seccional de la provincia de Santa Fe, señor JOSE AGUSTIN MARZORATI (L. E. 0.560.667, clase 1955).

2º — LA INSPECCION SECCIONAL respectiva, en el momento oportuno, le hará llegar la nota a la cual se refiere la Resolución de Carácter General Nº 33|67.

Reconocer viáticos

— Santa Fe —

— Expte. 16218|67. — 6-11-67.

1º — RECONOCER, por aplicación de las normas del Decreto nº 1262|66 y del 2443|67, los viáticos devengados por el miembro titular de la Junta de Clasificación de Santa Fe, señor CAMILO JOZAMI, durante su desempeño en dicho cargo, desde el 1º al 31 de julio de 1967.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo a las certificaciones de servicios del citado docente.

Imponer nombre a escuela

— Santa Fe —

— Expte. 6851|67. — 6-11-67.

IMPONER el nombre de "Independencia Argentina" a la escuela 30 de Santa Fe.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. 14393|67. — 9-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la señora RAQUEL GUADALUPE APPENDINO de AMAYA (L. C. 4.667.422), maestra de la escuela nº 123 de Santa Fe.

Centro Integral de Enseñanza Secundaria

— Tierra del Fuego —

— Expte. 16880|67. — 6-11-67.

DEVOLVER las actuaciones a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con manifestación de que el Consejo Nacional de Educación no encuentra inconveniente para que se planifique el futuro Centro Integral de Enseñanza Secundaria en Ushuaia, sobre la base del edificio de la escuela primaria nº 1 de esa localidad, y que en cuanto a la transferencia de la misma al Servicio Nacional de Enseñanza Media, Normal, Especial y Superior para su transformación en departamento de aplicación, será materia a considerar una vez que el mencionado Servicio se haya expedido sobre el particular.

Renuncia

— Expte. 20957|66. — 6-11-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 15 de noviembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta el señor JUAN LEONARDO GHIGLIONE (L. E. 1.685.525 clase 1908), Inspector de Región Interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º — LA INSPECCION General respectiva, en el momento oportuno le hará llegar la nota a la cual se refiere la Resolución de Carácter General nº 33|67.

Sin efecto traslado

— Chubut y Neuquén —

— Expte. 10045|67. — 6-11-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 132 de Neuquén, aprobado por resolución del 23 de febrero de 1967, expte. 1315|67, de la maestra de grado de la nº 22 del Chubut, señorita ADELA ZABALO (Estatuto del Docente, reglamentación art. 32 VIII).

Sin efecto traslado

— Entre Ríos y Misiones —

— Expte. 17008|67. — 8-11-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 228 de Entre Ríos ,aprobado por resolución del 27 de octubre de 1966, expte. 15590|66, del director de la nº 102 de Misiones, señor EFRAIN VICTOR SOBREDO PINASCO (Estatuto del Docente Reglamentación, 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Ubicación definitiva

— D. E. 3º —

— Expte. 4218|66. — 6-11-67.

DAR ubicación definitiva en la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 3º, en la vacante producida por jubilación de la señora Susana G. de Herrmann, a la señorita OLIMPIA EMILIA MALPELI, maestra especial de Bordado a Máquina.

Donación aulas

— D. E. 7º —

— Expte. 7874|61. — 8-11-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos nº 6 del Distrito Escolar 7º la donación de dos aulas construidas con material prefabricado, cuyo valor se eleva TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 320.000m|n.) con destino al edificio de propiedad particular donde funciona el citado establecimiento.

Traslado

— Buenos Aires —

— Expte. 14713|67. — 9-11-67.

TRASLADAR a su pedido a la escuela nº 88 anexa a la Base Aeronaval "Comandante Espora", al señor MAX ANICETO ITTEN, maestro de la escuela nº 112 anexa al Batallón de Infantería de Marina nº 6, en la vacante existente por asignación de dirección libre al establecimiento, el que se hará efectivo en el próximo curso escolar.

Aprobar designación

— U. P. A. —

— Expte. 17795|67. — 6-11-67.

APROBAR la designación en el cargo de maestra especial de dibujo del anexo "Tristán Achával Rodríguez" de las Universidades Populares Argentinas, de la señorita LILIANA ROSA MENENDEZ, con título de maestra de artes decorativas en la especialidad Libro y Publicidad (L. C. 5.964.812, clase 1949).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

No aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 17711|63. — 6-11-67.

1º — NO aprobar el nombramiento del señor RUBEN EVAR HOJMAN (L. E. 4.165.697), como vicedirector, suplente, en el colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital, desde el 27 de mayo al 31 de agosto de 1963, en reemplazo de José Hojman por no haberse reconocido ese cargo con anterioridad a 1965, desde cuyo curso lectivo ajusta su organización a lo establecido en la resolución del 21 de octubre de 1957, Expte. nº 29.618|57.

2º — NO aprobar el nombramiento del señor RICARDO GIMENO (L. E. 4.197.455) como maestro de grado, suplente, en reemplazo del señor Rubén Evar Hojman, en el colegio "Independencia", entre el 27 de mayo al 31 de julio de 1963, por las razones indicadas en el punto anterior.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 12064|67. — 6-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Megly" de la calle Pilar 1627, Capital, del siguiente personal titular:

CELIA ESTHER BIBE, M. N. N. (Libreta Cívica 0.502.061), como directora, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación Expte. 23389|60, resol. del 9-11-61.

GREGORIA CARMEN MARTINEZ ITURRALDE, M. N. N. (L. C. 0.033.493), como directora, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Celia Esther Bibé.

HILDA MARIA RAVI, M.N.N. y Prof. jard. inf. (C. I. 4.764.886 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación Expte. 25389|60 resol. del 9-11-61.

ELISABETH CABRERA, M. N. N. (L. Cívica 3.364.540), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Hilda María Ravi.

ALICIA IRIS MOTTO, M. N. N. (L. Cívica 4.416.081), como maestra de grado, a partir del 2 de mayo de 1961, por renuncia de Carmen Luisa Murillo.

ROSA ALBINA FANNY DE ARAMBERRI, M. N. N. (L. C. 4.191.287), como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Alicia Iris Motto.

VIRGINIA STELLA PORTAS, M. N. N. (L. C. 4.568.014), como maestra de grado, a partir del 14 de junio de 1962, en cargo vacante por creación, Expte. 12.359, resol. del 1º-10-62.

MIRTA ELBA PALLAVICINI, M. N. N. (L. C. 4.705.572), como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de María Teresa Peitiado.

OLGA CARMEN BALDINO, M. N. N. (C. I. 3.387.455 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación expte. 25389|60, resol. del 9-11-61.

ANA MARIA PORTAL, M.N.N. (L. Cívica nº 4.180.809), como maestra de grado, a partir del 26 de junio de 1961, por renuncia de Olga Carmen Baldino.

LILA COMPANY DE RUIZ, M. N. N. (C. I. 5.055.731 Pol. Fed.) como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Ana María Portal.

LYDA EGLE PASCALI, M. N. N. (Libreta Cívica 209.177), como maestra de grado, a partir del 1º de setiembre de 1962, por renucia de Zaida Marta Zeman.

MARIA LETICIA DE LA SILVA DE LONINI, M. N. N. (C. I. 5.517.956, Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación expte. 13777|61, resol. del 19-4-63.

NOEMI FASCE, M. N. N. (L. C. 4.705.080), como maestra de grado, a partir del 1º de octubre de 1964, por renuncia de María Leticia de la Silva de Lonini.

2º — NO aprobar los nombramientos en el colegio "Megly" del siguiente personal como maestras especiales, por no cumplir el número de horas que fija el Art. 49, pág. 395 del Digesto de

Instrucción Primaria, ni poseer los títulos que se determinan en la Ley 14.473:

ILDA MONTELPASE DE ROBLES (Libreta Cívica 9.731.278), como maestra especial de labores.

ANGELA DELIA ARCIERI DE PUCCINI (L. G. 414.256), como maestra especial de dibujo.

IRMA CARMEN ALONSO DE FERNANDEZ (L. C. 0.003.228), como maestra especial de música.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 17493|67. — 6-11-67.

1º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Divino Corazón" de la calle Charcas 3586, Capital, por el siguiente personal como maestro de grado suplente:

ELENA ESTELA DIANA M. N. N. L. Cívica 5.295.742, desde el 2 hasta el 31 de agosto de 1965, por licencia de Beatriz Soriva.

VIRGINIA DOLORES LANDAU M. N. N. L. C. 4.659.914, desde el 6 de agosto al 23 de noviembre de 1965, por licencia de Elvira Albe de Goraber.

2º — NO APROBAR los servicios prestados en el colegio "Divino Corazón", por la señora FIORELLA MARIA JOSEFINA FREDIANI de BERROTARAN, M.N.N. C. I. 134.686 Pol. Misiones, como maestra de grado, suplente, desde el 16 de marzo hasta el 31 julio de 1965, por licencia de Celia Beatriz Soriva, por no reunir las condiciones de nacionalidad que exige la Ley nº 14473.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 16770|67. — 6-11-67.

APROBAR los servicios prestados en el Colegio "Ntra. Sra. del Carmen" de la calle Cullen 5193, capital, por el siguiente personal suplente:

DORA LIDIA MOLINA (L. C. 4.877.472), M. N. N., como maestra de grado, desde el 2 hasta el 13 de agosto de 1965 y 25 de octubre hasta el 3 de noviembre de 1965, por licencia de Elcira Olivera de La Vega y Josefa Lucas Prat, respectivamente.

HAYDEE ZULEMA CASANOVA (L. C. número 4.847.079) M. N. N. como maestra de grado, desde el 16 de marzo al 8 de julio y 19 de julio al 30 de agosto de 1965, en reemplazo de Mabel M. de Conci, desde el 6 hasta el 8 de octubre en reemplazo de Blanca Mingrone y desde el 25 hasta el 30 de octubre de 1965, por licencia de Hermes Vicente Acuña.

ANA MARIA CORRALES (L. Cívica número 5.195.787), M. N. N. como maestra de grado, desde el 10 de agosto hasta el 30 de setiembre de 1965, por licencia de Graciela Dándolo.

LUCIA ANGELA GUZZO (L. C. 4.299.266), M. N. N., como maestra de grado, desde el 10 hasta el 16 de agosto de 1965, en reemplazo de Josefina Lucas Prat y desde el 20 hasta el 27 de agosto de 1965, por licencia de María Elvira Verdeja.

ELCIRA JOAQUINA SANDOVAL de OLIVERA de la VEGA (L. C. nº 0.668.818) M. N. N. como maestra de grado, desde el 13 hasta el 21 de octubre de 1965, por licencia de Josefina Lucas Prat.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 14.898|67. — 6-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 1er. grado; turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nueva Pompeya" de la calle Esquiú 974, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA CRISTINA ROSIGNUOLO, M. N. N. (L. C. nº 5.251.540), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, en la escuela "Nueva Pompeya".

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 2823|67. — 6-11-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela primaria y jardín de infantes "Josef Sprintzak" de la calle Pavón 4117, Capital, propiedad de la Asociación Cultural Israelita de Parque Chacabuco, con una sección de 1er. grado, una de 2º y otra de 3º, desde el 13 de marzo de 1967, la que por su organización está clasificada en 3ª categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Josef Sprintzak" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

MARGARITA STERMANN de SZNEJER, M. N. N., L. C. 3.912.357 y C. I. 4.271.322 Pol. Fed. como directora con grado a cargo.

REGINA SZUMIRAJ, M. N. N., L. C. 6.034.322 y C. I. 5.849.876 Pol. Fed. como maestra de grado.

MARTA SZOICHT, M. N. N., (L. C. 4.829.816 y C. I. 5.207.964 Pol. Fed.), como maestra de grado.

3º — NO APROBAR la creación de sendos cargos de materias especiales de labores, música y actividades físicas y los correspondientes nombramientos, por no permitir la organización de la escuela el cumplimiento del mínimo de ho-

ras que fija el art. 49º, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 13117|67. — 6-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Virgen de Luján" de la calle Monteagudo 830, Capital, del siguiente personal:

NILDA NORMA RENDO, M. N. N., (L. C. nº 3.709.786 y C. I. 4.469.556, Pol. Fed.,), como directora con dirección libre desde el 1º de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de Alfredo Rendo.

HILDA HAYDEE VOLPI, M. N. N., (L. Cívica nº 5.798.814 y C. I. nº 5.081.021 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de Mariano Larrea.

ELBA BEATRIZ CARBONE, M. N. N., (L. C. nº 5.761.511 y C. I. nº 5.601.515 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de Alberto Luis Alonso.

MIRTA GARCIA, M. N. N., (C. I. nº 5.583.729 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 7 de marzo hasta el 30 de abril de 1966, en cargo vacante por ascenso de Nilda Norma Rendo.

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a los fines señalados por la misma a fs. 14 vta. puto 2º.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

—Expte. 10065|59. — 6-11-67.

1º — APROBAR el nombramiento del señor HECTOR HAROLDO MAHON, M. N. N. (C. I. 1.712.146 Prov. de Bs. As.) como maestro de grado, titular en el colegio "San José de Flores" de la calle José Bonifacio 2475, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959, por renuncia de Virginio Gesualdi.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita HERMINIA MARIA NICO, M.N.N. (C. I. 5.196.641 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, en el colegio "Juan B. Alberdi" de la calle Holmberg 3540, Capital, desde el 17 al 24 de junio y del 1º de agosto hasta el 31 de octubre de 1963, por licencias de Amanda Edith Bernardel y Ana María Elina Juárez de Estrabou, respectivamente.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12653|67. — 6-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Religiosas de San José" de la calle Gurruchaga 1040 Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

AMELIA ANA RAFFIN, M. N. N., (L. C. nº 3.568.537), a partir del 9 de marzo de 1964, por renuncia de Ana María Cainelli.

NELIDA FRANCISCA MORZAN, M. N. N. (L. C. nº 0.269.013), a partir del 9 de marzo de 1964, en cargo vacante por creación, Expte. nº 113.119|55, Resolución del 11-2-56.

MARIA INES SIERRA, M. N. N. (L. C. nº 5.094.148), a partir del 1º de setiembre de 1963, por traslado de Mafalda Granata.

MARIA CRISTINA CIUTA, M. N. N., (L. C. nº 4.740.286), a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de María Teresa Llana.

MARIA DEL CARMEN PAZ, M. N. N., (L. C. nº 5.427.198), a partir del 9 de marzo de 1964, por traslado de Ramona Sánchez.

MARIA CRISTINA AIRALA, M. N. N., (C. I. nº 4.869.035, Pol. Fed.). a partir del 9 de marzo de 1964, por ascenso de Francisca María Stipcovich.

TERESA MARIA MAGDALENA GIROTTI, M. N. N., (L. C. º 5.279.182), a partir del 15 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte. nº 18.832|63, Resolución del 30|9|63.

MIRTA JULIA BIFULCO, M. N. N., (C. I. nº 5.612.465 Pol. Fed.) a partir del 16 de marzo de 1965, por traslado de Otilia Elena Hang.

2º — APROBAR en forma provisional en el colegio "Religiosas de San José" los nombramientos del siguiente personal como maestros de jardín de infantes, hasta tanto sean reemplazados por docentes que posean títulos de la especialidad:

MARIA ROSA AGUILAR, M. N. N., (C. I. nº 5.115.695 Pol. Fed.), a partir del 9 de marzo de 1964, por traslado de Benjamina Galiano.

SUSANA MARIA PINASCO, M. N. N., (L. C. nº 4.951.239), a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de Angela Amalia Zbrun.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12102|59. — 6-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular, como maestra de grado:

MIRTHA MARIA TERESA GINOCCHIO (C. I. nº 4.914.954, Cap. Fed.) en el Instituto "Belgrano" de la Avda. José Félix Uriburu 1432, Capital, a partir del 17 de abril de 1959, por creación de grado, Expte. nº 5.776|B|1958.

MARIA CLARA TAGLIAFICO (C. I. 25.354 Provincia de La Rioja) M. N. N., en el Instituto "Belgrano" de la Avda. José Félix Uriburu 1432, Capital, a partir del 17 de abril de 1959, por creación de grado, Expte. nº 5.776|B|1958.

JULIA RENEE LAFON (L. C. 3.583.073), M.

N. N., en el Instituto "Columbia School" de la calle Juramento 3651, Capital por renuncia de Edith Sacco de Kent, a partir del 13 de marzo de 1961.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita MYRNA WALLY GOMEZ ANCHOVERRY (L. C. nº 1.755.864), como maestra especial de música, en el colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo 1850, Capital, por carecer de título habilitante en la especialidad y no dictar el número de horas que fija la reglamentación del artículo 49, del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 13191|67. — 6-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos efectuados por la Dirección del Colegio "San José" de la calle Serrano nº 1851, Capital, del siguiente personal suplente:

MARIA DEL CARMEN ROSA RICCI (L. C. nº 5.931.812), M. N. N., como maestra de grado, a partir del 17 de abril de 1967, por licencia por artículo 18 de Nélida E. de Marcos.

AZUCENA TERAN (L. C. nº 570.390), M. N. N., como maestra de grado, a partir del 2 de mayo de 1967, por licencia de Susana Delia Caderori.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio citado en el punto 1º, por el siguiente personal suplente:

ANA DEL ROSARIO CESARO (L. Cívica nº 3.769.616), M. N. N., como maestra de grado, desde el 16 hasta el 30 de agosto de 1965 por licencia de Nélida Ester Santibañez.

DORINDA GARCIA VALLO, (L. Cívica número 5.384.623), M. N. N., como maestra de grado, desde el 5 hasta el 8 de julio de 1965, en reemplazo de Ana María Elsa Díaz de Bedoya y del 5 hasta el 11 de agosto del mismo año, por licencia de María Inés Cafferana.

LIDIA CRISTINA VITALE (L. C. 5.610.629), M. N. N., como maestra de grado, desde el 16 hasta el 27 de agosto de 1965, en reemplazo de Ana María Lacaze.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

—Expte. 12647|67. — 6-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección primaria y el jardín de infantes en un solo turno, de 13 y 15 a 17 y 30 horas, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa 1220, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita HAYDEE TERESA PAPA, M. N. N., y Profesora de jardín de infantes, (L. C. 5.001.320), como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 2 de mayo de 1967, en el colegio "Redemptrix Captivorum",en cargo vacante por renuncia de la directora Hna. Elena María Delfino que desde la misma fecha pasa a ejercer la dirección libre.

No autorizar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 5363|67. — 6-11-67.

NO AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "Francisco Berra" de la calle Paysandú 1028, Capital por no reunir las condiciones mínimas de inscripción que establece la reglamentación en vigencia.

Aprobar organización y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 18057|67. — 6-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la siguiente organización a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Sir, Winston Churchill School" de la calle Crámer 1562, Capital: Una sección de 1er. grado, una sección de 2º grado, una sección de 3er. grado, una sección con 4º y 5º grado, una sección con 6º y 7º grado y una sección de jardín de infantes.

b) Aprobar en el mismo establecimiento la dirección libre, por permitirlo la nueva organización.

c) Establecer que con la medida adoptada en el inciso anterior, la citada escuela queda clasificada en segunda categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Sir Winston Churchill School" de la calle Crámer 1562, Capital, del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

AIDA ERCILIA SARNO DE D' ANDREA, M. N. N. (L. Cívica nº 1.329.296), como directora con dirección libre.

LUCIA ANGELA COLLUSCIO, M. N. N., (C. Identidad 5.736.354 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

MARIA DEL CARMEN PLANA, M. N. N., (C. Identidad nº 5.586.656 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

MATILDE MAGDALENA MOSSO, M. N. N., (C. I. 5.779.763 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

ALICIA ELENA RECONDO, M.N.N., (C. I. 5.434.077 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

STELLA MARIS VIVIANO, M. N. N., (C. I.

5.449.179 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

ALICIA GRACIELA CURTI, M. N. N. (C. I. 5.636.727 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por renuncia de Alicia Lencinas, y en forma provisional, por carecer de título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 3729|62. — 8-11-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita JUANA ROSA CARBONELL (L. C. 3.944.889) M. N. N., como maestra de grado, en el Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Asunción 3780, Capital,a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Graciela Petrini.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 18719|67. — 8-11-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Jesús María" de la calle Talcahuano 1260, Capital del siguiente personal como maestros de grado suplente:

GRACIELA CRISTINA CARDON OROÑO (C. Identidad nº 4.613.975 Pol. Federal) M.N.N., a partir del 13 de abril de 1967, por licencia de Guillermina Kuselman de Gutiérrez Reynoso

LUCILA DELIA MANTEL DE SPERPERATO (L.C. nº 3.639.270) M.N.N., a partir del 13 de abril de 1967, por licencia de Elena Alicia Fraboschi.

ANA MARIA LAURENCENA (C.I. 5.679.254 Policía Federal) M.N.N., desde el 1º al 30 de abril de 1967, por licencia de Celina Josefina Sánchez Dolores de Bocau.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 2962|65. — 8-11-67.

1º — AUTORIZAR el funcionmiento definitivo de la "Escuela Modelo Mary Graham" en su nuevo local de la calle Agüero 2051, Capital.

2º — APROBAR en el mismo establecimiento la creación de la sección "C" de jardín de infantes y 5º grado el que funciona conjuntamente con 4º grado, desde el 13 de marzo de 1967.

3º — ESTABLECER que con la creación de las secciones citadas en el punto anterior, el mencionado establecimiento funciona desde el presente ciclo lectivo con tres (3) secciones de jardín de infantes, una de cada una de los grados 1º a 3º y otra con 4º y 5º, manteniendo su clasificación en la segunda categoría, Grupo "A".

4º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Escuela Modelo Mary Graham" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargos vacantes por creación:

ANA MERCEDES VILA —M.N.N. y Profesora Jardín Infante (L.C. nº 4.990.058 y C.I. 5.270.386 Pol. Federal) como maestra de jardín de infantes.

MARTA MONICA GIANA —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 5.591.288 y C.I. nº 5.606.063 Policía Federal) como maestra de grado.

Aurobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 23727|59. — 8-11-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MABEL TERESITA MARTINEZ (Libreta Cívica nº 0.541.985) —M.N.N.—, como maestra de grado, en el Instituto "Elisa Harilaos" de la calle, San Pedrito 1349, Capital, a partir del 15 de marzo de 1959, por creación de cargo (Expediente nº 7128|59, resolución 23-6-69).

2º — APROBAR los servicios prestados en el Instituto "Elisa Harilaos" de la calle San Pedrito 1349, Capital, del siguiente personal suplente:

ISABEL BRIGIDA TERESA ALASCIO (Lib. Cívica nº 0.446.333) —M.N.N.—, como maestra de grado, del 1º de agosto hasta el 24 de setiembre de 1959, por licencia de Mabel Teresita Martínez.

ANGELICA EDREIRA (L.C. nº 4.265.404) —M.N.N.—, como maestra de grado, del 1º al 11 de setiembre de 1960, por licencia de Martha C. Moreiras.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 31003|60. — 8-11-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita María Lidia Fassi (L.C. nº 4.747.968) —M. N.N.—, cmo maestra de grado ,titular, en el Instituto Hogar Maternal nº 2, de la calle Tacuarí 1620, por renuncia de María Teresa Maggi.

2º — APROBAR los servicios prestados en el Instituto Hogar Maternal nº 2, de la calle Tacuarí 1620, Capital, por la señorita María Cristina Cravec (L.C. nº 3.977.013) —M.N.N.—, como maestra de grado suplente, desde el 3 hasta el 16 de noviembre de 1960, por licencia de Josefa Beatriz Paoletti de González.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 19376|67. — 8-11-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Villa Devoto School" de la calle Pedro Morán. nº 4447, Capital, del siguiente personal suplente:

SILVIA ANA MARIA WEISZ —M.N.N.— (L. Cívica nº 3.674.789), como maestra de grado, desde el 2 de mayo de 1967, en reemplazo de Zu-

lema Rosa Edelmira Bionda, designada directora.

SUSANA MARIA MERONI —M.N.N. y profesora Jardín Infantes— (L.C. nº 4.703.328), como maestra de jardín de infantes, desde el 8 de mayo de 1967, por licencia de Nora Inés D'Osualdo.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 18713|67. — 8-11-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Instituto Washigton School, de la calle Federico Lacroze 2012, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado titular:

GRACIELA CAFONCELLI de BOCAZZI (C. de Identidad nº 5.378.217, Capital Federal) M.N.N., a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Inés C. de Crescimbeni.

MARIA JOSEFINA ELVIRA FRAGUEIRO (L. Cívica nº 5.218.950) M.N.N., a partir del 6 de octubre de 1966, por renuncia de Hilda B. de Dos Santos.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

—Expte. 14217|67. — 9-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de 3er. grado, turno tarde (nueva nomenclatura), desde el 16 de marzo de 1965; y 5º grado, turno tarde, desde el 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Pergamino 53, Capital.

b) APROBAR en el mismo establecimiento, a partir del 13 de marzo de 1967, la creación de un cargo de vicedirectora.

c) ESTABLECER que con la medida adoptada en el inciso anterior, el citado colegio queda clasificado en primera categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos del personal que se detalla en la escuela "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Pergamino 53, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967:

SILVIA ANA LEMAIRE —M.N.N. (Lib. Cívica nº 3.068.056), como vicedirectora, en cargo vacante por creación.

HORACIO FUERTES —M.N.N.— (Libreta de Enrolamiento nº 4.410.584), como maestro de grado ,en cargo vacante por creación.

Aprobar creación
— Capital Federal —

— Expte. 17000|67. — 9-11-67.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música con ocho horas y media (8 1|2) de clase semanales, a partir del 9 de marzo de 1964, en la escuela "San Vicente de Paúl" de la calle Gabriela Mistral 3757, Capital.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 16763|67. — 9-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 6º grado a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Santa María de Luján" de la calle 3 de Febrero 780, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa María de Luján" de esta Capital, del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

BEATRIZ LEONOR DUBOS —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 5.729.632), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

MARIA MONICA VILLAR —M.N.N.— (Lib. Cívica nº 5.612.217), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de Lelia Susana Taibo.

LUISA SARA MARIN —M.N.N.— (Lib. Cívica nº 5.729.625), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de Luisa Gabriela Gavazza.

MARIA CRISTINA FERNANDEZ ARZENO — M.N.N.— (L.C. 5.888.821), como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por renuncia de Alicia Estela Vila, y en forma provisional, por carecer de título de la especialidad.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 11313|66. — 9-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de 3er. grado "B" y 7º, y el funcionamiento de este último en forma conjunta con 6º, desde el 7 de marzo de 1966, en la escuela "Paulina de Mallinckrodt" de la calle Junín y Avda. Antepuerto, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Paulina de Mallinckrodt" del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 7 de enero de 1966:

MATILDE MARIA ISABEL CAFFERATA — M.N.N.— (L.C. nº 4.428.763 y C.I. nº 4.705.850 Policía Federal), en cargo vacante por desdoblamiento.

DELIA MARIA TERESA GONDRA —M.N.N.

— (L.C. nº 0.458.772 y C.I. nº 2.023.961 Provincia de Buenos Aires), en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 7130|59. — 9-11-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita HILDA ROSA BORZINO —Prof. Nac. de dibujo— (L.C. nº 0.362.809), como maestra especial de dibujo, con ocho y media (8 1|2) horas semanales, efectuado el 1º de abril de 1959, en cargo vacante por creación, en la escuela "Hogar Maternal nº 5" de Avda. del Campo 1653, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Obra de la Conservación de la Fe nº 5" de la Avda. Cruz 6880, Capital, del siguiente persinal co ommaestro de grado titular:

ALBERTO NUGHEDU —M.N.N.— (L. Enrolamiento nº 6.403.655), efectuado al 16 de marzo de 1959, en la vacante por renuncia de Bartolomé P. Piovani.

ADAN KAPPES —M.N.N.— (L.E. 6.427.983), efectuado el 1º de marzo de 1960, en la vacante por traslado de Salvador Palma.

EUSEBIO WAGNER —M.N.N.— (Libreta de Enrolamiento nº 6.419.819), efectuado el 1º de marzo de 1961, en la vacante por traslado de Adán Kappes.

3º — APROBAR el nombramiento de la señorita NELIDA ANGELA PARISI —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 4.267.998), como maestra de grado, efectuado el 17 de julio de 1962, en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderon nº 3056, Capital, en cargo vacante por creación (Expte. nº 12578|62, Res. del 30-8-62).

4º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Hogar San Rafael" por el siguiente personal suplente:

MABEL EDITH SUBIELA —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 2.428.667), como maestra de grado, desde el 22 hasta el 30 de noviembre de 1961, por licencia de Arminda Josefa Lucía Verón.

ALBA CINGOLANI —Curso dactilografía— (L.C. nº 0.078.598), como maestra especial de dactilografía (curso nocturno), desde el 22 hasta el 29 de agosto de 1962, por licencia de Marta N. Sánchez de Barranquero.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 16762|67. — 9-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, desde el 1º de junio de 1967, en el colegio "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Republiquetas nº 4841, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora MARIA SARA QUIJANO DE REYNOSO — M.M.N. y Cursos de dactilografía y práctica de escritorio— (L.C. nº 0.447.368 y C.I. 2.422.795 Policía Federal), como maestra secretaria, titular ,a partir del 1º de junio de 1967, en el colegio "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Republiquetas 4841, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 13111|67. — 9-11-67.

APROBAR los nombramientos efectuados con fecha 13 de marzo de 1967 por la dirección del Colegio "Conservación de la Fe nº 9" de la calle Olazábal 3871, Capital, del siguiente personal:

MARGARITA ANGELICA MARTIN (Libreta Cívica nº 5.108.433) —M.N.N.—, como maestra de grado titular, por traslado de María Dionisia Otaegui.

LEONOR AIDA SALE (L.C. 1.406.064) —M. N.N.— como maestra de jardín de infantes, por traslado de María Juana Di Leva, en forma provisional, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

ALICIA MANFREDI (C.I. nº 6.083.436 Policía Federal) —M.N.N.— como maestra de grado suplente, por licencia de María del Pilar Eguiagaray.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Chaco —

— Expte. 364|66. — 8-11-67.

1º — RECONOCER y dar por autorizado el funcionamiento de las siguientes secciones de grado ,en la escuela "Inmaculada Concepción" de General José de San Martín, Chaco, a partir de la fecha en que cada caso se indica:

2º grado (antes primero superior), desde el 9 de marzo de 1964.

1º "B", desde el 16 de marzo de 1965.

3º (antes 2º), desde el 16 de marzo de 1965.

Jardín de infantes "B", desde el 28 de marzo de 1966.

4º grado (antes 3º), desde el 28 de marzo de 1966.

2º grado "B", desde el 13 de marzo de 1967.

5º grado, desde el 13 de marzo de 1967.

2º — ESTABLECER que la escuela "Inmaculada Concepción" es de segunda categoría, a partir de la iniciación del curso escolar de 1966.

3º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Inmaculada Concepción" de General José de San Martín, Chaco, del siguiente personal, en cargos vacantes por creación:

TERESA MONZON M.N.N. (L. C. 4.198.058), como directora de tercera categoría, titular desde el 11 de marzo de 1963.

IRIS NOELIA MAINO —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 4.250.042), como maestra de grado, titular, desde el 9 de marzo de 1964.

LITA MABEL SANCHEZ —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 4.931.482), como maestra de grado, titular, desde el 16 de marzo de 1965.

MARIA CRISTINA MAINO —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 5.406.650), como maestra de grado, titular, desde el 16 de marzo de 1965.

MARIA DEL CARMEN KIRCHMAIR —M.N.P.— (Libreta Cívica nº 5.863.527), como maestra de grado, titular, desde el 28 de marzo de 1966.

MARIA VICTORIA PARUTA —M.N.N.— (C. de Identidad nº 6.735.325 Policía Federal), como maestra de jardín de infantes en doble turno, desde el 13 de marzo de 1967, en los cargos vacantes por creación, en forma provisoria, hasta tanto las autoridades del establecimiento puedan contar con los servicios de una docente que posea los títulos para la especialidad.

THELMA ELVIRA SANCHEZ —M.N.P.— (L. Cívica nº 5.406.681), como maestra de grado, titular, desde el 13 de marzo de 1967.

ANA GRANELLI —M.N.N.— (C.I. 6.733.777 Pol. Federal), como maestra de grado, titular, desde el 13 de marzo de 1967.

Aprobar creación y nombramientos

— Chaco —

— Expte. 6578|67. — 8-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación del cargo de dirección libre en la escuela "Nuestra Señora del Carmen" de General Pinedo, provincia de Chaco, a partir del 1º de abril de 1966.

b) ESTABLECER que con lo dispuesto en el inciso anterior, la mencionada escuela queda clasificada en segunda categoría.

2º — APROBAR el nombramiento en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de General Pinedo, provincia de Chaco, del siguiente personal titular, en las condiciones que se indican:

LILIA MARCELA LEDESMA —M.N.N.— (L. Cívica nº 3.492.634), como maestra de grado, desde el 1º de abril de 1962 en cargo vacante por creación, como directora de tercera categoría, ap artir del 1º de agosto de 1963 por renuncia de Carmen Martínez de Ruiz, y como directora de segunda categoría, desde el 1º de abril, por creación del cargo de dirección libre.

NILDA PILAR VERON DE VILLARREAL —M.N.N.— (L.C. Nº 74.338), como maestra de jardín de infantes, desde el 19 de agosto de 1966, por renuncia de Esther Laola de Sanna, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

GRACIELA ESTHER PEREYRA —M.N.N.— (C.I. Nº 163.840 Pol. Chaco) como maestra de grado, en cargo vacante por creación de dirección libre, a partir del 1º de abril de 1966.

ELSA ASUNCION BRAVO DE FERNANDEZ —M.N.N.— (Nº 4.516.486) como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 4 de marzo de 1963.

NELIDA NATIVIDAD FRANCISCA MARI DE SOPORSKY —M.N.N.— (L.C. Nº 7.348.330), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 1º de junio de 1963.

3º — NO APROBAR los nombramientos en la escuela "Nuestra Señora del Carmen" de General Pinedo, provincia de Chaco ,del siguiente personal:

JOSEFA ABARCA (L.C. Nº 6.576.508), como "Secretaria" por cuanto el único cargo de ese tipo en el escalafón docente es el de "maestra secretaria", cargo que reglamentariamente no corresponde a la planta funcional del establecimiento y para el cual tampoco tendría la interesada el título necesario.

ELANA ROMUALDA LEDESMA (Lib. Cívica 1.547.267) como maestra especial de labores, por no cubrir el mínimo de horas de clase semanales que establece la reglamentación.

Aprobar nombramientos

— La Pampa —

— Expte. 15.436|59. — 6-11-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Gral. Roca 851, Gral. Acha, La Pampa, del siguiente personal como maestro titular:

TRINIDAD SEVERINA ARCE —M.N.N.— (L.C. 4.056.662,) efectuado el 16 de marzo de 1959, por traslado de Elsa María Azzurro.

MARIA DEL CARMEN LINARES —M.N.N.— (C.I. 42.403, Pol. Viedma) efectuado el 13 de marzo de 1959, en la vacante por renuncia de Elena Margarita Valle.

EUFRASIA SUSANA BLANCO —M.N.N.— (L.C. 0.561.661, efectuado el 19 de marzo de 1962, en la vacante por traslado de Luisa Albina Menestrina.

EMMA HIGINIA LAFFEUILLADE —M.N.N.— (L.C. 4.152.326), efectuado el 19 de marzo de 1962, en la vacante por traslado de Amalia Vicenta González.

Aprobar nombramientos

— La Pampa —

— Expte. 7112|59. — 9-11-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Santa Inés" de la Avenida San Martín 717, La Pampa, del siguiente personal titular:

MARIA NELLY ECHAZU AGUERO (L. Cív. 9.465.691) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1959, por renuncia de la titular Noemí Etehel Vesco.

YOLANDA PALOMINO (L.C. 335.441) —M. N.N.— como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, por traslado de la titular María Felisa Rodríguez.

Aprobar nombramientos

— Misiones —

— Expte 9861|67. — 6-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Mariano" de Oberá, provincia de Misiones, del siguiente personal docente:

IRENE STRIEDER —M.N.N.— (Lib. Cívica Nº 3.386.533), como maestra de grado titular, a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Elba Gesell de Gastaldo.

EULALIA MATTJE —M.N.N.— (Lib. Cívica 2.441.909) como maestra de grado titular, a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Elga Werle.

MARIA CRISTINA FERNANDEZ DE OLIVERA —M.N.N.— (L.C. Nº 4.449.721) como maestra de grado, titular, a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Elga Werle.

ELBA JUDITH BARBARO —M.N.P. —(L.C. Nº 5.327.810), como maestra de grado, interina, a partir del 19 de julio de 1965, por renuncia de Irene Strieder, y como maestra de grado, suplente, desde el 1º de julio al 29 de agosto de 1965, por licencia de Ilda Eugenia Peraza.

LINDA VIOLETA FERNANDEZ —M.N.N.— (L.C. Nº 2.058.928), como maestra de grado, suplente, desde el 3 de mayo hasta el 1º de junio de 1965, por licencia de Irene Strieder.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita EULALIA MATTJE (L. C. 2.441.909), como maestra especial de Trabajo Manual, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Mariano" de Oberá, Misiones, por carecer de título habilitante.

Renuncia

— Expte. 13.698|67. — 9-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de julio de 1967, la renuncia presentada por la señorita MARIA CRISTINA MARIANI (L.C. 4.407.707), empleada administrativa (Clase D - Grupo VIII) de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por razones particulares.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 10.415|67. — 6-11-67.

APROBAR los servicios prestados en el "Moderno Instituto Psicopedagógico" de la calle 3 de Febrero 1750, Capital, por el siguiente personal suplente, dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuarse con doceentes que poseen título de especialidad.

SUSANA GONZALEZ de GABRIEL ANCHIERI —M.N.N.— (L. C. 3.976.436), como maestra de grado, sección diferencial, preparatorio e iniciación, desde el 7 hasta el 17 de marzo y del 28 al 31 de marzo de 1966, por licencia de Edith Lucía Vidal y Susana Pirito de Novillo, respectivamente; como maestra de grado de adaptación, sección diferencial, desde el 1º hasta el 6 de junio de 1966, por licencia de María Osama Gabriel de Luna.

MARGARITA TERESA D'AGOSTINO —M.N. N.— (L. C. 5.691.865), como maestra de grado de adaptación, sección diferencial, desde el 6 hasta el 20 de setiembre de 1966, por licencia de María Osama Gabriel de Luna.

NORMA BEATRIZ BOGA, —M.N.N. (L. Cív. 4.990.356), como maestra deferencial en psicomotricidad, desde el 19 hasta el 27 de abril de 1966, por licencia de Julieta Picard de Cortell.

Renuncia

—Escuela domiciliaria —

— Expte. 17.288|67. — 6-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 5 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por asuntos particulares por la señora EDITH ELVIRA MOREA de RODRIGUEZ POZOS (L. C. 1.762.743), maestra de la Escuela domiciliaria.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. 15.975|67. — 6-11-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a designar sumariante y secretario.

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. 3907|67. — 6-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la señora MA-

RIA TERESA VELEZ de ESPINA (Lib. Cívica nº 1.381.700), maestra de la escuela hogar nº 14 de Santa Rosa (La Pampa).

Rectificar puntaje

— Salta —

— Expte. 14.308|65. — 9-11-67.

1º — HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señorita SURIA ASHUR, participante en e Concurso nº 313 de ascenso de jerarquía que tramita en jurisdicción de la provincia de Salta y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de la citada provincia para que proceda a rectificar el puntaje de la recurrente, computándole el título de Asistente Social.

2º — UNA vez cumplido lo dispuesto en el punto 1º, la Junta de Clasificación de Salta deberá elevar la correspondiente propuesta de nombramientos.

Licencia

— San Juan —

— Expte. 15.283|67. — 8-11-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º inciso L) del Estatuto del Docente, del 1º de setiembre de 1967 al 31 de julio de 1968, a la maestra de la escuela hogar nº 18 de San Juan, señorita INES ELIA SALINAS.

Licencia

— Expte. 2356|67. — 9-11-67.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 24 de mayo de 1967 recaída a fs. 4 de estas actuaciones.

2º — CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567|61, desde el 1º de abril hasta el 30 de mayo de 1967 a la señorita MARIA ELENA BONOMI, empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Sin efecto traslado

—Buenos Aires y San Juan —

— Expte. 23.838|66. — 6-11-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 12 de abril de 1967 (Expte. 23.838|66) por la cual se dispuso trasladar a su pedido, a la señora JULIA ARCE de PALACIOS, mucama (Clase F - Grupo VI) de la escuela hogar nº 18 de San Juan a la similar nº 11 de Buenos Aires.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Asistencia a acto conmemorativo

— Expte. 20.248|67. — 8-11-67.

1º — AUTORIZAR al Vicepresidente del H. Cuerpo, Dr. JORGE ENRIQUE OBARRIO a viajar a Daireaux —Caseros—, Prov. de Buenos Aires, para asistir en representación de S.E. el Sr. Secretario de Estado de Cultura y Educación a los actos conmemorativos de las bodas de oro de la escuela nº 145 de Buenos Aires.

2º — El viaje será efectuado en el coche oficial afectado a la Vicepresidencia y conducido por el chófer Sr. César Fusco.

3º — ACORDAR una partida de CINCO MIL PESOS ($ 5000) m|n. para gastos de nafta, con cargo de rendir cuentas.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará los viáticos reglamentarios por el término de tres (3) días.

Plan de escuelas de frontera y zonas de seguridad

— Expte. 19.423|67. — 18-10-67.

1º — APROBAR el "Plan de Escuelas de Frontera y Zonas de Seguridad" presentado por la respectiva Comisión que corre agregado de fs. 1 a 25.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de la respectiva ley y decreto cuyos proyectos corren de fs. 26 a 38.

Autorizar a integrar comisión

— Expte. 20.595|67. — 9-11-67.

1º — AUTORIZAR al agente de la Presidencia señor HECTOR VILLANUSTRE (A - IV) para integrar la Comisión de la Secretaría de Cultura y Educación que viajará a La Rioja para la firma de un Convenio entre e Gobierno de esa provincia y el CONET, e inauguración de las escuelas de Educación Técnica nros. 1 y 2 de Chilecito.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION acordará al funcionario citado el viático reglamentario por el término de 2 días.

Solicitar reconocimiento diferencia haberes

— Expte. 19.961|66. — 9-11-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 5.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo derecho a favor del agente de la Repartición, señor MIGUEL MARIA ITURRIOZ (Clase A - Grupo V), a percibir la diferencia de haberes a partir del 1º de julio de 1966 y por el término de seis meses, por haber desempeñado interinamente las funciones de Jefe de Despacho de la Comisión de Personal (Clase "A" Grupo IV).

Licencia y renuncia

— División Prensa —

— Expte. 137-67. — 9-11-67.

1º — CONCEDER licencia sin goce de suel-

do, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567|61, desde el 2 de enero hasta el 24 de mayo de 1967, al señor HECTOR CESAR LONGUEIRA, agente Clase D - Grupo VI de la División Prensa.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 24 de mayo de 1967, la renuncia presentada por el señor HECTOR CESAR LONGUEIRA, agente Clase D - Grupo VI de la División Prensa.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Designar cuidador propiedad

— Expte. 20.205|67. — 26-10-67.

1º — DESIGNAR cuidador de la propiedad de la calle Tucumán 1660, al agente Clase F - Grupo V de la División Intendencia, señor RICARDO TRUJILLO.

2º — POR intermedio de la Dirección General de Administración se realizará previamente un inventario general de las existencias, muebles y obras de arte que existieran en el mismo.

Encomendar tareas en el interior

— Expte. 20.243|67. — 6-11-67.

DISPONER que los inspectores administrativos, señores LUIS CHIRINO y CARLOS A. BALZARETTI, a quienes se les encomendó la organización de Contadurías Habilitadas del interior del país, realicen su cometido en las siguientes: LUIS CHIRINO en Posadas y Corrientes; CARLOS A. BALZARETTI en Chaco y Formosa, sin perjuicio de que Dirección General de Administración disponga el cese del cometido y el desempeño de sus tareas en otro destino cuando lo estime necesario.

Servicios extraordinarios

— Expte. 19.663|67. — 8-11-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante treinta días corridos, a razón de tres horas los días laborables y de siete horas los días no laborables, por parte de los agentes señores RICARDO N. PETRINI, HORACIO A. GUGGINI, PEDRO REY, JOSE N. LUCIANI, JACINTO REY, GERMAN CANDA, HECTOR J. SANCHEZ, OSVALDO NAVEIRA, ROBERTO AMORESANO, ERNESTO I. FUENTES, MARIA FERNANDEZ, BEATRIZ P. de NAVEIRA, ELENA C. de RONCHI, JOSEFINA F. de OGANDO e HILDA E. HERRERA, en la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y suplementarios.

3º — DEJAR CONSTANCIA de que los agentes señores RICARDO PETRINI, HORACIO A. GUGGINI y señorita MARIA FERNANDEZ por revistar en la clase B - Grupo III, únicamente podrán realizar los servicios de que se trata si en el momento de su ejecución no se les hubiese acordado la compensación por dedicación funcional a que se refiere el decreto nº 4681|67.

Servicios extraordinarios

— Expte. 19.665|67. — 9-11-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias por parte de los agentes señores JOSE RAMON SANCHEZ, ANTONIO LOPEZ, ROSENDO ARCE, BLANCA P. de VALUSIO, JUAN ARMELLA, NELIDA SUARDI, CARLOS ALBERTO PRESAS, MARIA LUISA LABAT, ANGELICA CUELLO, BEATRIZ CORRADO, SUSANA de COUSANDIER, MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, HAYDEE G. de MENDAÑA, PALMIRA G. de GONZALEZ, BLANCA P. de QUIROGA, FILENA G. de DEBENHARDT, MARIA ESTER MADERNA, MARIA ELISA V. de PACHECO, ISABEL F. de GARBEROGLIO, MERCEDES GONZALEZ CORBACHO, NELIDA S. FERRARIO, AMADEO PRIETO, ROBERTO DIGHERO, ROSA NASRALA, OSCAR VAZQUEZ, AROLDO RAPOSSI, ELSA OROZCO, LUCIA P. de FORTICH, JOSEFINA M. de DAMIANO, FEBO AMANDI, EMILIO BUJEIRO, JOSEFINA R. de SARLENGO, DORA RODRIGUEZ, MARIA LUISA PAEZ, TERESA WODNIAK, NORMA F. de PAPPALARDO y AMELIA OTTOMANO, en la División Sueldos de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672-66 y suplementarios.

Servicios extraordinarios

— Expte. 19.622|67. — 9-11-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores GUSTAVO CAMPOS, IGNACIO RIVAS, GUILLERMO O. CALVO, ELVIRA ETCHEGARAY, CATALINA P. de BASSANI, MARIA E. F. de CARRO, SARA SAN MARTIN de GIL, IDA T. de REBOREDO, ANA MARIA ULIBARRI, ELBA S. de ABAD, MAGDALENA P. de SCARPATTI, ENRIQUETA FARACHE, LUISA G. ARIAS, ESTHER A. FARRELL, MARIA A. BOLLA D'OSASCO, NOEMI MONROY y OL-

GA A. de CABANA en la División Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y suplementarios.

3º — DEJASE constancia que los agentes SARA SAN MARTIN de GIL, IDA T. de REBOREDO y ELVIRA ETCHEGARAY por revistar en la Clase B - Grupo III, únicamente podrán prestar dichos servicios si al momento de su realización no se les hubiera acordado el beneficio por "dedicación funcional" establecido en el decreto número 4681|67.

Otorgar poder especial

— Expte. 11574|67. — 9-11-67.

OTORGAR Poder Especial a favor del doctor ALBERTO HORACIO LANZILLOTA para que en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación inicie y prosiga querella criminal por el delito de usurpación y otros conexos contra el señor EVARISTO ALVAREZ, ocupante del inmueble de la calle Strangford nº 6008|10, Capital Federal, que fuera propiedad del ex Partido Socialista Democrático.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. 11.104|67. — 6-11-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita CELIA AURORA MARTINEZ (hoy señora de ROCCO) como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reválida título

— Expte. 6942|67. — 9-11-67.

ACORDAR la Reválida de Título de Profesora Normal de Educación Primaria expedido por la Escuela Normal de Encarnación, República del Paraguay, correspondiente a la señorita RIGOVERTA GLADIS GIMENEZ ORTIGOZA (L. C. nº 5.942.984) de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de título.

Reválida título

—xte. 12.500|67. — 9-11-67.

ACORDAR la reválida de título de Profesor de Educación Primaria, expedido por la Escuela Normal nº 10 de la República del Paraguay, correspondiente al señor ELADIO ARROYO (L.E. nº 8.233.870) de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de títulos.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Renuncia

— Expte. 10.880|67. — 6-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio de 1967, la renuncia presentada, por razones particulares por el señor CONSTANTINO RIANDE (C. I nº 1.640.970, Pol. Federal Clase 1913), agente Clase E - Grupo V de la Dirección General de Arquitectura.

Adquisición elementos y materiales

— Expte. 20.238|67. — 9-11-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública para la adquisición de elementos prefabricados y materiales sistema constructivo "E.R. 66" para la construcción de noventa (90) escuelas rurales aproximadamente por un monto total estimativo de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.000.000,00 m|n).

2º — AFECTAR en oportunidad de aprobarse el Plan de Trabajos Públicos para el año 1967 la suma a que se refiere el punto 1º.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Licencia

— Expte. 10.954|67. — 6-11-67.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567|61, desde el 24 de julio de 1967 y por el término de seis meses, a la señorita NELIDA BEATRIZ del RIO, empleada administrativa Clase D - Grupo IV de la Dirección General de Oficina Judicial.

Prórroga licencia

— Expte. 4370|67. — 9-11-67.

PRORROGAR hasta el 31 de julio de 1967 la licencia sin goce de sueldo, concedida mediante resolución del 28 de junio de dicho año, en las condiciones prescriptas por el artículo 27º del Decreto 8567|61, a la señora ELSA GUILLERMINA RUBIO de RIBE, empleada administrativa de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICIONES

Visitas al Instituto Nacional Sanmartiniano

— Expte. 20.049|67. — 6-11-67.

1º — ACEPTAR y agradecer al Instituto Nacional Sanmartiniano el ofrecimiento que formu-

la para que delegaciones de escolares realicen visitas de carácter didáctico a la sede del mismo, en las candiciones señaladas a fs. 1 y 2.

2º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, de Particulares e Institutos Educativos Diversos, de Provincias, zonas 1ra. y 2da. y de Asistencia al Escolar, comuniquen a los establecimientos de sus respectivas dependencias lo resuelto por el Instituto Nacional Sanmartiniano a fs. 1 y 2 y adopten las medidas que correspondan para la realización de las visitas de que se trata.

Oficina de investigación de medios audiovisuales para la escuela primaria argentina

— Expte. 17.110|67. — 6-11-67.

1º — AUTORIZAR a la Subinspectora de Dibujo, señora María Esther Loyarte de Doblas, para que organice la "Oficina de investigación de medios audiovisuales para la escuela primaria argentina" de acuerdo con el plan proyectado por la misma y que corre de fs. 4 a 8 de estas actuaciones.

2º — DESTACAR en comisión de servicios para integrar el equipo organizador de la "Oficina de investigación de medios audiovisuales para la escuela primaria argentina", a la maestra especial de dibujo de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 15º, señora VICTORIA MARIA FIGUEROA de LINARES.

3º — SOLICITAR a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación la adscripción al Consejo Nacional de Educación del siguiente personal docente:

Srta. GRACIELA MABEL MERONI - titular de 12 horas de Historia en la esc. normal nº 9.

Srta. SUSANA TERESA NOCETTI FASOLINO - titular de 12 horas de cátedra en los siguientes establecimientos:

Anatomía e Higiene (3 horas) - Escuela normal nº 4; Anatomía e Higiene (3 horas) - Escuela normal nº 9; Botánica (6 horas) - Escuela nacional de comercio nº 19.

Sra. MIREYA MERONI de GONZALEZ CARMAN - titular de 24 horas de Geografía en la escuela normal nº 9.

Instrucciones para llenar formularios

— Expte. 20.513|67. — 8-11-67.

1º — APROBAR las instrucciones dirigidas a los Jefes de Repartición para efectuar la evaluación y confección de los formularios que se agregan como anexo.

2º — DISPONER que por intermedio de la Dirección General de Personal se proceda a la distribución de los mismos.

3º — UNA vez completada la tarea de evaluación y confección de fichas individuales, dentro del plazo establecido en las instrucciones a que se refiere el artículo 1º, las distintas Reparticiones remitirán los legajos a la Dirección General de Personal, la que, previo a su envío a la Comisión de Racionalización, deberá efectuar una confrontación de las nóminas de agentes agregadas a cada legajo con las planillas mecanizadas de sueldos.

4º — La Comisión de Racionalización analizará y evaluará los antecedentes de cada agente y elevará al Consejo la nómina de empleados que por sus condiciones reúnen los requisitos para ocupar los distintos puestos de trabajo, teniendo en cuenta la Clase y Grupo en que revistan.

5º — El punto III deberá ser completado por la Dirección General de Personal.

Concurso de composiciones

— Expte. 20.589|67. — 8-11-67.

1º) — INSTITUIR un premio anual que llevará el nombre de "José Hernández", para las tres mejores composiciones que escriban los alumnos de los grados 6º y 7º de sus escuelas de todo el país, sobre el poema "Martín Fierro" (aspecto literario, histórico y socio-cultural).

2º) — El primer premio consistirá en una medalla de oro y diploma para la escuela.

El segundo premio consistirá en una medalla de plata y diploma para la escuela.

El tercer premio consistirá en un ejemplar del poema "Martín Fierro" en edición de lujo y diploma para la escuela.

3º) — La Dirección General de Administración dispondrá lo pertinente para proveer de fondos a la partida con que se financiarán los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución (premios, traslados y estadía por tres días del ganador, su maestra y padre o madre o tutor).

4º) — Los premios serán entregados a los ganadores el día 10 de noviembre de cada año, por el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en acto solemne en la Sala de Sesiones del H. Consejo.

5º) — Las bases del concurso serán elaboradas, en el término de diez (10) días de firmada la presente resolución, por la Inspectora Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita LETICIA GAGLIARDI; por el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., profesor CARLOS MARIA CUESTAS ACOSTA; por el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., señor OMAR FRANCHI.

Enseñanza idioma nacional

— Expte. 13.127|67. — 9-11-67.

1º — DISPONER que en las escuelas de la Repartición se de impulso vigoroso y permanente a la mejor enseñanza del idioma nacional, el

castellano, procurándose proyectar su acción a la comunidad.

2º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales, constituidas en comisión, proyecten las medidas tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º, utilizándose como recurso didáctico el libro "El español de la Argentina" de la Inspectora Dra. Berta Elena Vidal de Battini, con aplicación de sus Recomendaciones, estudio que ha sido elaborado expresamente para este fin.

3º — VOLVER oportunamente las actuaciones a la Comisión de Didáctica para que se expida sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior, como asimismo sobre los puntos 3º y 5º de fs. 2.

Elemento de consulta

— Expte. 13.243|67. — 9-11-67.

INCLUIR el libro "Lectura y notación de la música", del que es autor el señor Carlos Vega, como elemento de consulta para los maestros especiales de la asignatura.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6219|66. — 6-11-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Viaje de papel" para 5º grado, del que es autora la señora María Hortensia P. M. de Lacau, debiendo notificarse a la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 7.

Término comisión de servicio

— Expte. 20.239|67. — 8-11-67.

DAR POR TERMINADA al 9 de noviembre corriente la comisión de servicios en la Presidencia del Consejo Nacional de Educación de la maestra de la escuela de Hospital nº 15, Srta. MARIA JOSEFINA DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y DE MARIA SMITH ESTRADA.

Traslado

— Sede Central y D. E. 4º —

— Expte. 19643|66. — 6-11-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora ROSARIO SORIANO de VEGA, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 4º, a la sede de la Repartición, donde deberá asignársele tareas pasivas.

Término comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 5º —

— Expte. 18.008|67. — 9-11-67.

DAR por terminado, a su pedido, la comisión de servicios que cumple en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ª, la señora IRIS RAQUEL BROTTIER de ANCA, maestra de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 5º y autorizar su inmediato reintegro al cargo del cual es titular.

Término comisión de servicios

— Sede Central, D. E. 12º y U.P.A. —

— Expte. 20593|67. — 2-11-67.

DAR POR FINALIZADA la comisión de servicios en la Comisión de Escuelas de Doble Escolaridad, de la directora de la Universidad Popular "Victorino de la Plaza" y maestra de la escuela de doble escolaridad nº 3 del Distrito Escolar 12º, señora MARIA LIDIA D'AMICO de FIOCCA.

Renuncia

— D. E. 9º —

—Expte. 7801|67. — 8-11-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 1º de mayo de 1967, la renuncia que para acogerse a los beneficios de jubilación, presenta el Inspector Técnico Interino del Consejo Escolar 9º y maestro de la escuela para adultos nº 2 de la misma jurisdicción, señor LUIS MARIA JORGE ZAMUDIO (L. E. nº 1.572.402, Clase 1915).

2º — LA INSPECION General de Escuelas de la Capital le hará llegar la nota a que se refiere la Resolución de Carácter General nº 33-67.

Sin efecto ubicación

— D. E. 7º y Córdoba —

—Expte. 9102|66. — 6-11-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido la ubicación que no se hizo efectiva en la escuela nº 8 del Distrito Escolar 7º aprobada por resolución del 26 de octubre de 1966 (hoja 9) de la maestra auxiliar de dirección de la nº 229 de Córdoba, señora MARIA ROSA URRETA de TENNER.

Sin efecto traslado

— D. E. 18º y Corrientes —

— Expte. 14283|67. — 8-11-67.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 69 de Corrientes, aprobada por resolución del 14 de marzo de 1966, Expte. 20315|65, de la maestra de grado de la nº 7 del Distrito Escolar 18º, señora ELENA JUSTA FONTEINA de POMARADA (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Disponer cese

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. 23049|62. — 9-11-67.

DAR POR TERMINADOS los servicios del señor ISMAEL MOYA, Inspector de Zona de Bue-

nos Aires, a cargo de la Biblioteca Estudiantil nº 4, con fecha 20 de noviembre de 1967, debiendo la Dirección General de Personal extender el certificado de cesación correspondiente.

Sin efecto comisión de servicio

— Córdoba y Río Negro —

— Expte. 5861|62. — 8-11-67.

DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º de la resolución del 10 de mayo de 1962 (hoja 59).

Sin efecto traslado

— Chaco y Sgo. del Estero —

— Expte. 12403|67. — 8-11-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 422 de Chaco, aprobado por resolución del 8 de noviembre de 1965, expte. 18.196|65, de la vicedirectora de la nº 40 de Santiago del Estero, señora BLANCA ELENA SENILLIANI de MONTENEGRO (Estatuto del Docente, Reglamentación ,art. 32º VIII).

Término comisión de servicio

— Entre Ríos y Mendoza —

— Expte. 4060|67. — 8-11-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, por la que dispuso dar por terminada la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Entre Ríos, acordada el 1º de febrero de 1966, expte. 20116|65, de la maestra de grado de la escuela nº 62 de Mendoza, señora ELSA ESTHER CAINO de FUNES para hacer efectivo su traslado a la nº 211 de aquella provincia (resolución del 27 de octubre de 1966, expte. número 15.590|66).

Instrucción sumario

— Jujuy —

— Expte. 6181|67. — 9-11-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 14.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario, para realizar el sumario dispuesto en el punto 1º de la resolución de fs. 14.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN Nº 437

Pág. 7484 —2ª columna— líneas 53 y 54 deben tomarse como inexistentes.

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 20 de noviemre de 1967 Nº 440

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notifi cados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Convenio para reparación local

— D. E. 3º —

— Expte. 18453|67. — 13-11-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 3º para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200.000 m|n.).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la Ley 17034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 3º la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el contrato obrante a fs. 12 y vta. e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta, por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Convenio para reparación local

— D. E. 3º —

—Expte. 19623|67. — 13-11-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 3º, a realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento de acuerdo a la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (1.500.000 m|n.).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la ley 17034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 3º la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 9/10 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Otorgar beneficio habitación

— D. E. 3º —

— Expte. 8329|67. — 16-11-67.

1º — ESTABLECER que la casa-habitación destinada al personal de servicio de la actual escuela nº 15 (ex-escuela nº 20) del Distrito Escolar 3º, deberá ser ocupada por la señora AUGUSTA ANGELICA DURE de BRIZUELA, portera de dicho establecimiento.

2º — DISPONER que la señora TERESA OLIVERIO de ARENA, portera de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 3º, desocupe la casa-habita-

ción de referencia cuando Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceda a ubicarla en un establecimiento que posea casa-habitación de iguales características que las de la escuela aludida precedentemente.

Actividades de teatro infantil

— D. E. 4º —

— Expte. 9832|67. — 13-11-67.

1º — APROBAR la iniciativa formulada por la maestra de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 4º, señorita Victoria Jozami referidas a actividades de teatro infantil la que se llevará a cabo durante el próximo período lectivo en las escuelas nos. 10 y 20 del mencionado distrito escolar.

2º — ESTABLECER que en ningún caso la finalidad del proyecto aprobado en el punto 1º será la formación de un elenco integrado por niños.

3º — LA Dirección General de Información Educativa y Cultura, en colaboración con la Inspección Técnica Seccional del Distrito Escolar 4º, supervisará su asesoramiento para el mejor logro de la iniciativa.

4º — VOLVER las actuaciones a la Comisión de Didáctica para que oportunamente considere el punto 3º de la propuesta de fs. 13.

Autorizar techado patio

— D. E. 7º —

— Expte. 15967|67. — 16-11-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 7º, a efectuar el techado del patio del establecimiento, corriendo los gastos que dicha obra demande por cuenta de la Asociación Cooperadora del mismo.

2º — UNA vez finalizados los trabajos se dará cuenta a la Dirección General de Arquitectura.

Convenio para reparación local

— D. E. 10º —

— Expte. 18996|67. — 13-11-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 10º a realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 957.340 m|n.).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la Ley 17034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 10º, la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 30|31 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 29 vta. por la Dirección General de Administración.

4 — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Costo estimado reparaciones

— D. E. 11º —

— Expte. 18156|67. — 16-11-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1|4) por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.726.200 m|n.), confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la reparación del edificio sito en la calle Avelino Díaz 2356, Capital Federal, asiento de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 11º

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vlta. por la Dirección General de Administración.

Licencia

— D. E. 12º —

— Expte. 13327|67. — 13-11-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28 del Dto. 8567|61, desde el 9 de mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año, al maestro de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 12º, señor HECTOR CARLOS ESCUREDO.

Reconocer a administrador bienes

— D. E. 13º —

— Expte. 8319|67. — 13-11-67.

RECONOCER al señor GUILLERMO T. A. TESTORELLI, como administrador de los bienes de la señora ANGELA SCELZO de JANE y el señor LUIS FELIX SCELZO, propietarios del inmueble donde funciona la escuela nº 17 del Distrito Escolar 13º, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por la referida finca.

Solicitar declaración de utilidad pública

— D.E. 13º —

— Expte. 13121|66. — 16-11-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar una ley declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación las fincas de las calles Rivadavia nº 10162|72 y Ramón Falcón 5673|85, Capital Federal, donde funciona la escuela nº 23 del Distrito Escolar 13º.

Transferencia beneficio habitación

— D. E. 14º —

— Expte. 16893|67. — 16-11-67.

TRANSFERIR el beneficio de casa-habitación

para personal de servicio de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 14º, conferido oportunamente a la señora ROSA MACOCCHIO de PERNA, portera (Clase F-Grupo VI) de dicho establecimiento a su esposo señor DOMINGO ANGEL PERNA, portero (Clase F-Grupo VI) de la escuela precitada.

Reconocer administradores judiciales
— D. E. 14º —

— Expte. 17675|67. — 16-11-67.

RECONOCER a la señora BEATRIZ OFELIA SUSANA ORLANDO de MARTIN como administradora judicial de la sucesión de don MIGUEL ORLANDO y al señor COSME LUIS ORLANDO como administrador judicial de la sucesión de don LUIS ORLANDO y liquidarles en tal carácter los alquileres devengados y a devengar por el inmueble ocupado por la escuela nº 7 del Distrito Escolar 14º, de propiedad de las citadas sucesiones.

Desestimar denuncia
— D. E. 18º —

— Expte. 21068|65. — 13-11-67.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR por infundada la denuncia de fs. 1, formulada en contra del maestro de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 18º, señor ADRIAN EDUARDO NOE.

Ubicación definitiva
— D. E. 18º —

— Expte. 3660|65. — 16-11-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por traslado de la señorita LEONOR NELLY SORIA VILDOZA, a la ex-maestra de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 18º, señora ALCIRA NELIDA ESCAYOLA de SEOANE, reincorporada a la docencia por resolución de fs. 33.

Sin efecto ubicación
— D. E. 20º —

— Expte 3317|67. — 13-11-67.

DEJAR sin efecto la ubicación, que no se hizo efectiva, en la escuela nº 17 del Distrito Escolar 20º, dispuesta el 31 de octubre de 1966, Expte. 10907|66, del maestro de grado en situación de disponibilidad de la nº 4 de la misma jurisdicción, señor RAIMUNDO VICENTE CALAMANTE.

Cursos de verano

— Expte. 21385|67. — 15-11-67.

VISTO:

Que el Consejo Nacional de Educación entiende que la labor educacional no concluye con la finalización del curso lectivo, puesto que el objetivo primordial de la escuela primaria es de carácter formativo y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que varias escuelas de esta Capital continúen con su labor docente en el período habitualmente dedicado al receso escolar dictando cursos que además de completar la enseñanza impartida durante el año escolar tengan un carácter integral completándose con especialidades afines como educación física, manualidades, música, recreación infantil y excursiones didácticas;

Que en principio la acción a desarrollar en período de vacaciones se hará efectiva en zonas en las cuales la intensificación de la labor escolar es más necesaria;

Por todo ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — ESTABLECER con carácter experimental en las escuelas de la Capital Federal que a tal efecto se designen, cursos de verano para escuelas comunes que se dictarán en los meses de diciembre, enero y febrero de cada año.

2º — EN las escuelas que en cada Distrito Escolar indique la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital se concentrarán los alumnos de las escuelas o zonas próximas a ellas a los fines indicados en el artículo 1º. El alumnado gozará de un refrigerio balanceado o alimentación acordes con las normas dietéticas en la temporada estival.

3º — LOS cursos de vacaciones serán atendidos por maestros titulares en calidad de suplentes para lo cual en cada Consejo Escolar se abrirá un registro de inscripción teniendo en cuenta para las designaciones provisorias la clasificación del año.

4º — SE abrirá asimismo un registro de maestros suplentes aspirantes a dictar tales cursos con los mismos requisitos de clasificación en el puntaje señalados en el artículo anterior, los que serán designados en la medida en que los maestros titulares sean insuficientes para cubrir las necesidades del servicio.

5º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes a la organización de los cursos y para la limpieza de los locales.

6º — SOLICITAR a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación el mantenimiento de puestos sanitarios durante los meses mencionados para la atención de los escolares que concurran a los cursos de verano.

7º — VER con beneplácito la colaboración que puedan prestar a las escuelas de verano las Aso-

ciaciones Cooperadoras y entidades afines.

8º — LOS maestros optarán por desempeñarse durante todo el curso o por uno o dos períodos, a cuyo efecto se establece cada período en 30 días.

Denegar recurso por apercibimiento

— Expte. 11321|66. — 13-11-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señorita DELIA LUCIA LATORRE, Subinspectora Técnica interina de Labores y mantener firme la sanción de apercibimiento que se le aplicara a fs. 49-50.

Designación interina

— Expte. 20174|67. — 15-11-67.

DESIGNAR Inspectora Técnica de Música interina, de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la Subinspectora de Música, señora GRACIELA EMILIA PATIÑO ANDRADE de COPES, en reemplazo del señor Roberto Marín, que falleció.

Aceptar ofrecimiento libros

— Expte. 20.226|67. — 15-11-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de Damas Patricias "Paula Albarracín de Sarmiento" el ofrecimiento de ejemplares de los libros "Facundo" y "Recuerdos de Provincias", para ser entregados a los alumnos y alumnas de las escuelas de la Capital, que hayan portado la bandera nacional en los actos realizados dentro y fuera de los respectivos establecimientos.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias para el cumplimiento del art. 1º

Ubicaciones definitivas

— Expte. 18152|67. — 16-11-67.

UBICAR DEFINITIVAMENTE en los cargos y establecimientos que en cada caso se indica, al siguiente personal docente que resultara sobrante como consecuencia de la supresión de secciones de grado y clausura de turno:

ANA MARIA ROSALES de PALMARIELLO, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 10º en la escuela nº 8 de la misma jurisdicción, turno mañana, vacante por creación, Expte. 2830|65.

CARLOTA MOLINA, maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 9º en la nº 4 del mismo distrito, turno tarde vacante por jubilación de Sarah F. U. de Beledo.

MARTHA SINCHICAY, de PAEZ, maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 9º en la nº 23 del mismo distrito, turno tarde, vacante por jubilación de Saturnina O. de Lucero.

OLGA CATALINA RAMALLO, maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 9º, en la nº 9 del mismo distrito turno tarde, vacante por creación. Expediente 7321|66.

MARIA KUPERMAN de BORGONOVO, maestra de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 9º, sección jardín de infantes ,en la nº 18 del mismo distrito, turno tarde, vacante por renuncia de Alicia A. de Massare.

HEBE AMALIA RIOS de PEPE, maestra de grado de la nº 17 del Distrito Escolar 14º en la nº 19 del mismo distrito, turno mañana, vacante por jubilación de María L. Busico de Blondín.

MARIA RAQUEL MONTORFANO, maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 12º en la nº 19 del Distrito Escolar 7º, turno tarde, vacante por jubilación de Elida H. Tebes de Cariola.

Ubicación defintiva
— D.D. E.E. 4º y 9º —

— Expte. 19292|67. — 13-11-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 9º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Anabella Z. Spiritoso, a la señorita NILDA CATALINA DICK, designada directora de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 4º, por concurso de ascenso de jerarquía nº 214, donde no pudo tomar posesión de su cargo por haberse fusionado el establecimiento con la escuela nº 24 de la misma jurisdicción.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 12º y 13º —

— Expte. 17290|67. — 15-11-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso lectivo a la maestra de grado de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 13º señora CELIA SARA ROJO de VIDAL, y ubicarla en la nº 10 del 12º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Cesantía y formulación denuncia
— D.D. E.E. 17º y 19º —

— Expte. 7338|65. — 16-11-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el señor RAUL PROSPERO ARGENTINO NILOS (L. E. nº 2.582.376 Clase 1915) maestro de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 17º, prestando servicios en oficinas del Consejo Escolar nº 19º.

3º — DECLARAR CESANTE por las constancias del presente sumario al docente mencionado en el punto 2º, sin perjuicio de convertir dicha medida en exoneración en caso de mediar condena judicial.

4º — FORMULAR la denuncia de los hechos

que dan cuenta estas actuaciones de conformidad con lo establecido en el art. 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Convenio para reparación local
— Buenos Aires —

— Expte. 19218|67. — 13-11-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 71 de Buenos Aires a realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000) m|n.

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 71 de Buenos Aires la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 8|9 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Convenio para reparación local
— Buenos Aires —

—Expte. 18178|67. — 13-11-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 78 de Buenos Aires a realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 1.415.000) m|n.

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 78 de Buenos Aires la suma a que se refiere al punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 12|13 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Suspensión actividades escolares
— Jujuy —

— Expte. 19566|67. — 13-11-67.

APROBAR la suspensión de actividades de la escuela nº 29 de Los Lapachos, Jujuy, el día 4 de setiembre de 1967, dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial (Decreto nº 1224), con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la mencionada localidad.

Donación terreno
— Jujuy —

—Expte. 15515|67. — 13-11-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la Provincia de Jujuy la donación de un terreno de 5.815 m2 identificado como lote urbano nº 24-H-67 en el padrón G-190 del Distrito de Pampichuela, Departamento Valle Grande de dicha provincia con destino al emplazamiento de la escuela nacional nº 10 de esa jurisdicción.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Jujuy a inscribir el dominio de que se trata en el registro respectivo.

Instrucción Sumario
— Jujuy —

— Expte. 16560|67. — 13-11-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela nº 47 de Jujuy, señorita MARIA FRANCISCA DIAZ, para establecer su responsabilidad en los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Prórroga funciones auxiliares
— Jujuy —

— Expte. 19798|66. — 15-11-67.

PRORROGAR por los cursos escolares de 1966 y 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 25 de Jujuy, desempeña la señora MATILDE ANGELICA KOEHLE de CALISAYA.

Clausura temporaria escuelas
— La Rioja —

— Expte. 19867|67. — 13-11-67.

APROBAR la clausura de las escuelas nros. 19, 60, 8, 40, 41, 144, 212 y 53 de La Rioja, por razones sanitarias, por el término que en cada caso se indica en planillas anexas de fs. 1 a 2, durante los meses de julio y agosto de 1967.

Imponer nombre a escuela
— La Rioja —

— Expte. 21382|67. — 15-11-67.

1º — IMPONER el nombre de "Coronel NICOLAS BARROS", a la escuela nº 19 de Aminga, departamento Castro Barros, provincia de La Rioja.

2º — AUTORIZAR a emplazar en el lugar que

se determine un busto del Coronel Barros, donado por sus descendientes.

Contrato de locación
— La Rioja —

— Expte. 22580|65. — 16-11-67.

1º — APROBAR el contrato de locación obrante a fs. 25|28, suscripto con el señor GERMAN ADAN GOMEZ en su carácter de administrador de los propietarios del edificio donde funciona la escuela nº 77 de La Rioja, mediante un alquiler mensual de DOSCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 270), y un término de duración de dos años a partir del 15 de setiembre de 1967, prorrogable por dos años más.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración a efectos de la pertinente liquidación.

Reconocer viáticos
— Mendoza —

— Expte. 212|65. — 13-11-67.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del Decreto 1262|66 y del 2443|67, los viáticos devengados por el ex miembro titular de la Junta de Clasificación de Mendoza señor FRANCISCO ORLANDO JALIFF a partir del 15 de febrero de 1959 y durante su desempeño en dicho cargo.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de prestación de servicios del citado docente con deducción de la asignación del rubro ya abonada al recurrente durante 6 meses ($ 61.900 m|n, reconocidos por resolución del 3 de abril de 1963 y modificatoria del 9 de setiembre de 1964, expediente nº 23.995|62, conforme con la constancia de fs. 47).

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 22754|65. — 16-11-67.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 165 de Mendoza, realizados por la firma Celeste Martina, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de obra por un importe de NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.095.—) a favor de a citada firma.

Servicios extraordinarios
— Salta —

— Expte. 18815|67. — 13-11-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores HUMBERTO JULIAN IBARGUREN, ERNESTO NELSON MAMANI, RAQUEL MARIA BEBEK, MARY VITTAR (maestra en comisión en la Inspección), EVELIA MEDINA y SUSANA M. de FRIAS en la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Salta.

2º — La Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66 y complementarios.

3º — DEJASE CONSTANCIA de que el agente señor HUMBERTO JULIAN IBARGUREN por revistar en la Clase B, Grupo III, únicamente podrá realizar dichos servicios si al momento de su ejecución no se le hubiese acordado la compensación por "dedicación funcional" establecida por decreto 4681|67.

Clausura temporaria escuela
— San Luis —

— Expte. 19878|67. — 13-11-67.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 281 de San Luis, desde el 26 de julio al 4 de agosto de 1967, por razones sanitarias.

Autorizar uso local
— San Luis —

— Expte. 18133|65. — 13-11-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección del Colegio Don Bosco de San Luis a ocupar desde el 1 al 31 de enero de 1968, las aulas y dependencias del local de la escuela nº 88 de la misma provincia, que no se utilicen en el receso escolar.

2º — DEJAR establecido que los gastos de limpieza y los motivados por eventual deterioro del edificio y mobiliario corren por cuenta de la institución solicitante.

Contrato de locación
— San Luis —

— Expte. 14581|64. — 13-11-67.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Luis, para suscribir contrato de locación con la propietaria del local que ocupa la escuela nº 70 de esa provincia, en la suma de m$n. 3.125 mensuales, a partir del 1º de enero de 1967, hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos, tasas y contribuciones por cuenta del propietario, y las reparaciones que pudiera necesitar el local para mantenerlo en buen estado de conservación y aseo, por cuenta del Consejo, con sujeción a la existencia de crédito legal.

2º — RECONOCER y declarar de legítimo abono los alquileres devengados por la citada finca, a razón de m$n. 3.125, mensuales, desde el 1º de setiembre de 1966, hasta el 31 de diciembre del mencionado año.

Sin efecto traslado
— Sgo. del Estero —

— Expte. 16898|67. — 13-11-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 51 de Santiago del Estero, aprobado por resolución del 23 de mayo de 1966, expte. 6360|66. de la maestra de grado de la nº 699 de esa provincia, señorita VIRGINIA BEATRIZ DELLA MEA (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32º VIII).

Sin efecto designación
— Sgo. del Estero —

— Expte. 15526|67. — 13-11-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 7 de marzo de 1966, expte. nº 22900|65, por la cual se designó maestro de la escuela nº 513 de Sgo. del Estero, al señor JOSE LUIS BOFFO, en razón de que en la misma fecha y por expte. nº 6290|65, fue nombrado director de la nº 236 (Art. 77º), donde tomó posesión el 29 de junio de 1966.

Instrucción sumario
— Tucumán —

— Expte. 17329|67. — 13-11-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 12 de Tucumán, señorita MARIA ISABEL JIMENEZ, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Transferencia cargo
— Tucumán —

— Expte. 20014|67. — 15-11-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán por la que dispuso transferir un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela nº 122 de Tucumán a la similar nº 199 de la misma provincia.

Traslado transitorio
— Córdoba y Jujuy —

— Expte. 16274|67. — 13-11-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Córdoba a la señora AMALIA NELIDA FERNANDEZ de ALMANZA, maestra de la escuela nº 30 de Jujuy, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Instrucción sumario
— Corrientes —

— Expte. 17009|67. — 9-11-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor ANGEL CEFERINO VALLEJOS, director de la escuela nº 389 de CORRIENTES, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Denegar afectación personal a censo
— Corrientes —

— Expte. 19085|67. — 13-11-67.

NO HACER LUGAR al pedido de afectación de docentes a las tareas de relevamiento del Censo Agropecuario en Corrientes formulado por la Secretaría General del Consejo de Desarrollo de esa provincia, sin perjuicio de que el personal de las escuelas preste la colaboración necesaria, tal como lo señala el Decreto Provincial número 482|67 (punto 4º).

Permuta
— Corrientes —

— Expte. 21442|66. — 13-11-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros. 139 y 427 de Corrientes, ambas de 2ª categoría, grupo "B", señora RITA MARIA ELENA VELAZQUEZ de CAPARA y señorita MIRTHA AMALIA COSTA, respectivamente.

Prórroga funciones auxiliares
— Chaco —

— Expte. 10381|67. — 15-11-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 42 de CHACO, desempeña la señora LILA GLADIS GONZALEZ de VALENCIA.

Asignar funciones auxiliares
— Chaco —

— Expte. 4135|62. — 15-11-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, a partir del 2 de abril de 1962 y hasta el 11 de setiembre de 1966, a la maestra de grado de la escuela nº 2 de CHACO, señora AIDA JOSEFA FERNANDEZ de MARIOTTI, aprobar su ubicación en tal carácter en el mismo establecimiento y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los fines indicados por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar (hoja 35).

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 14639|67. — 13-11-67.
PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 76 de ENTRE RIOS, desempeña la señora AMERICA ROSA GONDELL de TORRA.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 23164|66. — 13-11-67.
PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 58 de ENTRE RIOS, desempeña la señora PASCASIA MARIA NELIDA PEREZ DUBINI de CECI.

Contrato de locación
— Entre Ríos —

—Expte. 14774|65. — 16-11-67.
1º — RECTIFICAR la resolución de fs. 19 en el sentido de que el contrato cuya celebración se autoriza es por una habitación que ocupa como anexo la escuela nº 159 de la provincia de Entre Ríos.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el citado convenio comenzará a regir desde el 1º de noviembre de 1966.

3º — RECONOCER y declarar de legítimo abono, la suma que resulte por la aplicación del referido convenio, entre el 1º de noviembre de 1966 y el 31 de diciembre del mismo año.

Denegar reconsideración permuta
— Formosa —

— Expte. 9418|65. — 15-11-67.
NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela nº 37 de FORMOSA, señora ELVA EDELMIRA GOMEZ de ALONSO, actualmente en la nº 5 de esa provincia (resolución del 14 de agosto de 1967, expte. 14244|66).

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 1442|67. — 9-11-67.
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 233 de Misiones, señora ISABEL NILDA APONTE de CASTRO, a un establecimiento de la ciudad de Posadas de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Asignar funciones auxiliares
— Misiones —

— Expte. 14.170|66. — 13-11-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 3 de MISIONES, señora MARIA IRENE KRIEGER de CARDOSO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Desestimar impugnación
— Misiones —

— Expte. 14033|64. — 13-11-67.
1º — DESESTIMAR por infundada la impugnación formulada en autos contra la valoración asignada al señor JUAN ALBERTO FREAZA, participante en el concurso nº 246 de ascenso de jerarquía (directores y vicedirectores de la provincia de Misiones).

2º — CUMPLIMENTAR lo preceptuado en el art. 5º del Reglamento de Sumarios, con referencia a la sanción aplicada a fs. 32 vta., por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor ERMETE JUAN FASSI, vicedirector de la escuela nº 281 de Misiones.

Instrucción sumario
— Río Negro —

— Expte. 9136|67. — 9-11-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 36 de la provincia de RIO NEGRO, señora MARTHA SUSANA GARCIA de ZEMAN, a fin de establecer su real situación de revista,, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Prórroga funciones auxiliares
— Río Negro —

— Expte. 10379|67. — 13-11-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 179 de RIO NEGRO, desempeña la señora HORTENSIA MERCEDES SAN MARTIN de ALVAREZ.

No aprobar ubicaciones
— Río Negro —

— Expte. 841|67. — 15-11-67.
NO APROBAR las siguientes ubicaciones de personal sobrante por significar ascenso de ubicación y volver las actuaciones para que la Junta de Clasificación e Inspección Seccional de RIO NEGRO formulen nuevas propuestas:

JOSE JORGE BRIZUELA, maestro de grado, de la 50 (3ª "B") en la 165 (2ª "A").

GENOVEVA RODRIGUEZ de ESTREMADOR, maestra de grado, de la 188 (P. U. "B") en la 1 (1ª "A").

ELVIRA MALDONADO de RENZETTI, maestra de grado, de la 50 (3ª "B") en la 203 (2ª "A").

Asigar funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 12829|67. — 13-11-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela nº 44 de Santa Fe, señora ANA CORINA GUERRA de FIRPO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 12033|67. — 13-11-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 404 de Santa Fe a la señora MARGARITA CARMEN INES HEFFERNAN de ENRICO, maestra de la escuela nº 79 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Renuncia

— Expte. 20956|66. — 9-11-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 14 de noviembre de 1966 la renuncia que en las condiciones establecidas por el Decreto 8820|62, presenta la Sra. EMA ZULEMA BEBAN de SZCZEPAÑSKI (L. C. 9.798.001), Inspectora Técnica de Zona Suplente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º — LA INSPECCION Seccional respectiva, en el momento oportuno le hará llegar la nota a la cual se refiere la Resolución de Carácter General nº 33|67.

Traslado transitorio
— Chaco y Chubut —

— Expte. 11479|67. — 9-11-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Resistencia, provincia del CHACO, a la señora RAFAELA BUNADER de SANGUINETTI, maestra de la escuela nº 42 de Chubut, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Prórroga funciones auxiliares
— Chaco y Santa Fe —

— Expte. 20583|67. — 15-11-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares al siguiente personal.

DOMINGA BARROS, en la escuela nº 35 de SANTA FE, (expte. nº 9996|67).

NIDIA HAYDEE BOLSI de MOLINELLI, en la escuela nº 124 de SANTA FE (Expte. número 10378|67.

SARA RAQUEL SABAS SORIA, en la escuela nº 69 de CHACO expte. 10383|67).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Comisión de servicio
— D. E. 8º —

— Expte. 4153|67. — 16-11-67.

DEJAR establecido que la comisión de servicios que cumple en la Dirección General de Información Educativa y Cultura el señor LUIS ENRIQUE BORIES, incluye su cargo de maestro de grado de la escuela para adultos nº 1 del Distrito Escolar 8º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 17487|67. — 13-11-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos 2367, Capital, del siguiente persona, titular, a partir del 1º de junio de 1967:

NORMA ALEJANDRINA CHARRIOL (L. C. 2.031.881) M. N. N., como directora, por renuncia de Doride Circe Decoud.

ANA MARIA CISLAGHI (L. C. 4.971.514), M. N. N., como maestra de grado, por ascenso de Norma Alejandrina Charriol.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 17476|67. — 13-11-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARTA INES ETCHEVERRY (L. C. nº 5.783.694) M. N. N. como maestra de grado, suplente, en el Colegio Parroquial del Niño Jesús" de la calle Murguiondo 4055, Capital, del 3 hasta el 6 de julio de 1967, por licencia de Elena Graciela Vallejo.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 12618|61. — 13-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

EDER CLIDE TRONO DE RENNES, M. N. N. (L. C. 2.334.025) a partir del 2 de junio de 1961,

en cargo vacante por renuncia de Gabriela Ruth Abeles de Dabbah.

SILVIA CRISTINA BRESCIANI FRANCISCO, M.N.N. (L. C. 5.441.049) efectuado el 9 de marzo de 1964, en cargo vacante por traslado de Elvira Rosa Ramos.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA DEL CARMEN BREA, M.N.N. (L. C. 4.577.434), en el colegio "Cangallo", como maestra de grado suplente, desde el 25 de octubre hasta el 3 de noviembre de 1962, en reemplazo de Graciela Estela Rearte.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 17477|67. — 13-11-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección de la Escuela Religiosa Israelita Argentina, de la calle Ecuador 928, Capital, del siguiente personal como maestro de grado, a partir del 14 de junio de 1967:

SUSANA BEATRIZ TELERMAN (L. C. número 5.275.190), M. N. N., por renuncia de Raquel Kaufman de Fuks.

ISABEL BERAJA (L. C. nº 5.266.027), M. N. N. por renuncia de Zulema Winisky de Wilhelm.

Aprobar servicios

— Capital —

— Expte. 17.488|67. — 13-11-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita María Elena Carrasco (L.C. nº 4.932.292) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "Sacratísimo Corazón de Jesús" en la calle Moliére 856, Capital, desde el 6 hasta el 18 de junio de 1967, por licencia de Susana Mercedes Elías.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 17486|67. — 13-11-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA LUISA PEREYRA (L. C. nº 4.702.929), M. N. N. como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio "San Cosme y San Damián", de la calle Schmidel 7432, Capital, desde el 25 hasta el 28 de julio de 1967, por licencia de Elena Elsa Erdocia de Fedalto. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 17.500|67. — 13-11-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Capital, del siguiente personal como maestros de grado

HAYDEE ESTER SILVEYRA (C.I. 6.106.154 Pol. Cap. Fed.) M. N. N. a partir del 1º de julio de 1967, por renuncia de Azucena Arozarena de Zumaglini.

MARIA ELENA GOYENA (L. C. 5.888.043) M. N. N. a partir del 17 de julio de 1967, por renuncia de María Angelica Echarri de Castiñeiras.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 18712|67. — 13-11-67.

APROBAR el nombramiento del señor Norberto Oscar Gutemberg (L. E. nº 5.071.598), M. N. N. como maestro de grado, suplente en el colegio "Ntra. Sra. del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital, desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de la titular, Alcira Sandoval de Olivera de la Vega.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 17471|67. — 13-11-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora ANA MARIA MARTI CARRO de CRUCES (L. C. nº 4.880.003) M. N. N. como maestra de escuela de adultos suplente en el "Hogar Escuela San Andrés" de la calle Olleros 2336, Capital desde el 16 al 31 de mayo de 1966, por licencia de María Luisa Schang de Scattini.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 14220|67. — 13-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora del Milagro" de la calle Mariano Acosta 195, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA ELENA MARTINEZ, M. N. N. y Prof. jard. de inf. (L. C. nº 4.947.203), como maestra de jardín de infantes, titular, en el colegio "Nuestra Señora del Milagro", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 5782|67. — 13-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de vicedirector, uno de maestra especial de dibujo con diez (10) horas semanales de clase, y las siguientes secciones de grado, desde el 7 de marzo de 1966, en el colegio "Río de la Plata" de la calle Laprida 1635, Capital: Jardín de Infantes: secciones "C" y "D", una en cada turno. Sección niñas: 2º "B", 7º y la separación de 5º y 6º. Sección varones: 5º y 6º y la separación de 3º y 4º.

b) Establecer que con lo dispuesto en el punto anterior, el citado establecimiento tiene autorizado el funcionamiento de cuatro (4) secciones de jardín de infantes; en la sección niñas, dos (2) de 1º, dos (2) de 2º, dos (2) de 3º y una (1) en cada uno de los grados 4º a 7º; en la sección varones una (1) en cada uno en los grados 1º a 6º.

c) Clasificar a la citada escuela en 1ª categoría, grupo "A", desde el 7 de marzo de 1966.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Río de la Plata" de la calle Laprida 1635, Capital, del siguiente personal docente:

Director

OCTAVIO ANTONIO ZUIN, M. N. N., (L. E. nº 6.898.545 y C. I. nº 6.711.033 Pol. Fed.)., como director de la escuela común de 1ª desde el 1º de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de María E. H. de Herraiz de Ortiz.

Vicedirectores

SILVIA CRISTINA CHAUCHOT LALANNE M. N. N., (L. Cívica 4.604.602 y C. I. 4.246.438 Pol. Fed.), desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

MERCEDES ROMUALDA FRANCISCA ABUIN M. N. N. (L. Cívica 0.339.739 y C. I. 2.099.480 Pol. Fed.), desde el 1º de agosto de 1966, por renuncia de Silvia Cristina Chauchot.

Maestros de grado

MARIA ELENA CARRILLO, M. N. N. (L. C. nº 4.605.980 y C. I. 4.773.351 Pol. Fed.), desde el 9 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación.

SUSANA ISABEL TOMA, M. N. N. (L. C. nº 3.331.636 y C. I. nº 3.061.017 Pol. Fed.), desde el 9 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación.

SILVIA FERNANDEZ ROMERO, M. N. N. (L. Cívica 5.444.434 y C. I. 5.701.126 Pol. Fed.), desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

GRACIELA AGUIRRE, M. N. N., (L. C. número 4.968.175 y C. I. nº 3.919.405 Pol. Fed.), desde el 7 de marzo de 1966, en reemplazo de Laura P. de Chauchot Lalanne, que pasó a otro cargo.

MARIA SUSANA HERRAINZ, M.N.N. (C. I. nº 5.774.185 Pol. Fed.), desde el 7 de marzo de 1966 en reemplazo de Marta Rojas Silveira, que pasó a otro cargo.

ALBA ISABEL LEMAIN, M. N. N. (L. C. nº 5.403.060 y C.I. nº 6.702.679 Pol. Fed.), desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

SUSANA HILDA JORDA DE LAVIN, M. N. N. (L. C. nº 3.285.628 y C. I. nº 3.338.016 Pol. Fed.), desde el 1º de agosto de 1966, en reemplazo de Graciela Errecaborde, que pasó a otro cargo.

MARTA SUSANA CARPINACCI, M. N. N. (L. Cívica 5.655.259 y C. I. 5.868.938 Pol. Fed.), desde el 7 de marzo de 1966, en reemplazo de Delfina Paz de Ortiz de Rosas que renunció.

MARIA INES ORLANDO, M. N. N. (L. C. nº 5.231.197 y C. I. 4.825.352 Pol. Fed.), desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por separación de grados.

JOSE LUIS JUAREZ, M. N. N. (L. Enrolamiento 6.901.051 y C. I. 259.860 Pol. Mendoza), desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por separación de grados.

MARIA ESTELA FERNANDEZ MEZZADRA, M. N. N. (L. Cívica 5.603.060 y C. I. 4.400.759 Pol. Fed.), desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por separación de grados.

ROBERTO DANIEL JUAREZ, M. N. N. (L. E. 6.909.012 y C. I. 282.327 Pol. Mendoza), desde el 29 de junio de 1966, en cargo vacante por creación.

NOEMI BEATRIZ CUEVAS DE JUAREZ, M. N. N. (L. Cívica nº 4.114.462 y C. I. nº 265.528 Pol. Mendoza), desde el 1º de junio de 1966, en reemplazo de Lucía Pinasco de Chauchot Lalanne.

Maestras de jardín de infantes

SUSANA TAMINI, M. N. N. (L. C. 5.422.124 y C. I. 5.830.229 Pol. Fed.), desde el 7 de marzo de 1966, por renuncia de María Inés Herraiz.

NORA DELIA ARTURO, M. N. N. (L. C. nº 5.571.863 y C. I. 5.575.893 Pol. Fed.), desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

CATALINA ANA MOORE, M. N. N. (C. I. nº 4.931.347 Pol. Fed.) desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

NORA SILVINA ROGER, M. N. N. y Prof. normal nac. de jard. inf. (L. C. 5.275.176 y C. I. 4.583.600 Pol. Fed.), desde el 7 de marzo de 1966, por renuncia de María Inés Herraiz.

Maestros especiales

AIDA MARGARITA GARDELLA DE GUERRA, Prof. nac. de dibujo, (L. C. 197.235 y C. Ident. 2.418.698 Pol. Fed.), como maestra especial de dibujo, desde el 7 de marzo de 1966, con diez (10) horas semanales de clase, en cargo vacante por creación.

RUBEN ABELARDO BONILLA (Prof. nac. de música, especialidad piano (L. E. 4.384.862 y C. I. 5.054.391 Pol. Fed.), como maestro especial de música, desde el 7 de marzo de 1966, con

doce (12) horas semanales de clase, por renuncia de Clotilde Lobalso de Ciblione.

3º — DEJAR CONSTANCIA que los nombramientos de las señoritas Susana Tamini, Nora Delia Arturo, Catalina Ana Moore y Nora Silvina Roger, en el colegio "Río de la Plata", como maestras de jardín de infantes, tienen carácter provisional hasta tanto sean reemplazados, por docentes que posean título de la especialidad.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 14221|67. — 13-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música con 8 y 1|2 (ocho y media horas) de clase mensuales, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "San Pablo" de la calle Vicente López 1639, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "San Pablo" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967.

MARIA ISABEL BIAGINI, Prof. de piano (C. Ident. 398.763 Pol. Fed. y L. C. 3.298.578), como maestra especial de música, en cargo vacante por creación.

MARIA CRISTINA ARMELIN, M. N. N. (C. Ident. 7.314.890 Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de Nélida Teresita Armelín.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 14222|67. — 13-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos diversos por la que dispuso aprobar la creación de 5º grado, turno mañana y un cargo de labores y manualidades con diez (10) horas mensuales de clase, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Madre de los Emigrantes" de Avda. Almirante Brown nº 638, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Madre de los Emigrantes" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

SUSANA DIANA SCARINCI, M. N. N., (L. C. nº 4.987.444), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

LUCIA MARTINEZ, Profesora de lencería y bordado en blanco, (L. C. nº 3.541.346), como maestra especial de labores y manualidades, en cargo vacante por creación.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 4957|67. — 13-11-67.

1º — APROBAR el funcionamiento del colegio "Nuestra Señora del Valle", nueva denominación de la escuela "Cristóbal Colón", propiedad del Centro Cultural Pro Escuelas de Niños desamparados de Nuestra Señora del Valle, en el local de la calle Córdoba 3329, Capital, desde el 13 de marzo de 1967, con la siguiente organización: turno mañana, secciones "A" y "B" de 1er. grado y una sección en cada uno de los grados 2º a 7º; turno tarde, una sección de jardín de infantes.

2º — ESTABLECER que la citada escuela queda clasificada en segunda categoría, grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos, en el colegio "Nuestra Señora del Valle", del siguiente personal titular

MARIA ROSA TOMATIS GONZALEZ DE BOTELLO, M. N. N. (L. C. 1.036.457 y Céd. Ident. 233.556. Pol. Sta. Fe), como directora con dirección libre ,a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de María Angélica Caamaño de Benincasa.

SUSANA JULIA FALCONE, M. N. N. y Prof. jard. inf. (L. C. 4.715.833 y C. I. 4.845.640 Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

NELIDA ELVIRA RACHID, M. N. N. (L. C. 3.979.231 y C. I. 4.952.728 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

HUMBERTO RAMON DE MARCO, M. N. N. (L. E. 4.448.391 y C. I. 4.592.369 Pol. Fed.) como maestro de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

JORGE ALBERTO TISCORNIA, M. N. N. (L. Enr. 4.550.643 y C. I. 5.266.543 Pol. Fed.) como maestro de grado, a partir del 27 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

MARIA ISABEL FERRO, M. N. N. (C. I. nº 5.793.089 Pol. Fed.) como maestra de grado, a partir del 11 de abril de 1967, en cargo vacante por renuncia de Josefina Brocchini de Salvia.

Aprobar nombramiento
— Capital eFderal —

— Expte. 17499|67. — 13-11-67.

APROBAR el nombramiento del señor Oscar Jorge Greve (L. E. 4.070.183) M. N. N., como director del Colegio "Sarmiento" de la calle Luis María Campos 1061, Capital, a partir del 1º de abril de 1967, por renuncia de Leontina A. Grapiolo.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 24811|63. — 15-11-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora María Esther Mendiola de Cavagliato (L. C. 0.798.848) M. N. N., como maestra de grado, suplente, en la escuela "Nuestra Señora del Carmen", de la calle Cullen 5115, Capital desde el 15 hasta el 22 de noviembre de 1963, por licencia de Josefa Lucas Prat.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Denegar recurso por cesantía

— Sgo. del Estero —

— Expte. 6781|66. — 13-11-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el ex ecónomo de la escuela hogar nº 21 de Santiago del Estero, señor ANGEL JESUS del VALLE BRAVO y mantener la cesantía dispuesta.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Encomendar misión

— Expte. 20241|67. — 13-11-67.

1º — DISPONER que el señor vocal profesor RICARDO J. TASSO, viaje a la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe para que asista a la inauguración de la escuela Espín.

2º — EL VIAJE lo realizará en un automóvil de la Repartición, debiendo la Dirección General de Administración acordarle una partida de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000) con cargo de rendir cuenta para gastos de combustible y liquidarle los viáticos reglamentarios por el término de cinco (5) días.

Conferir representación

— Expte. 19221|67. — 15-11-67.

DESIGNAR al Asesor de la Presidencia señor JUAN CARLOS D'AMICO, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, integre la Comisión creada por el Consejo de Administración de la Obra Social, destinada a concurrir en auxilio de los agentes y ex agentes de la Repartición que resultaron damnificados en las recientes inundaciones.

Plantel administrativo

— Comisión de Didáctica —

— Expte. 14351|67. — 13-11-67.

1º — MODIFICAR el punto 2º de la resolución de fs. 3 estableciendo que el plantel administrativo del Despacho de la Comisión de Didáctica está integrado con el siguiente personal:

AMELIA SOFIA SANCHEZ; LIDIA ESTHER CUERDA DE BULO; SOFIA SZNEJER; OTILIA SINGULANY; PURA CONCEPCION ZAVALA de REBAY; CLARO JOEL LUQUE; NILDA PAGANINI de PIZARRO; MIGUEL OSVALDO SANTILLAN; ALICIA N. ARMESTO DE FERNANDEZ PITORRI; FLORENCIA T. FRELIER de FERNANDEZ; ROSA BLANCA RODRIGO; IRENE HAYDEE FEDERICI; RAQUEL JOSEFINA CASTAÑEDA LYNCH; ELSA IRENE GOMEZ.

2º —HACER CONSTAR que las agentes señoras PURA CONCEPCION ZAVALA de REBAY y ALICIA N. ARMESTO de FERNANDEZ PITORRI se desempeñan en la Vocalía del profesor Ricardo Juan Tasso con carácter transitorio.

Acordar movilidad fija

— División Prensa —

— Expte. 20050|67. — 13-11-67.

1º — ACORDAR a la señorita NELLY AIDA WINKLER que se desempeña con funciones de 2da. Jefa de la División Prensa, la asignación de la partida de "movilidad fija" de UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200 m|n.) mensuales, del 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1967, de acuerdo con el Art. 3º punto 2º del Decreto nº 672|66 y su complementario 1265|67, por las tareas de gestión que realiza.

2º — DETERMINASE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del art. 3º punto 2º del decreto número 672|66, imputándose el gasto al Anexo 12, Inciso 22, Item 725, Partida Principal 2210, Parcial 15 del presupuesto para el año 1967.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. 19972|67. — 13-11-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores ANGEL EMILIO MARTINEZ, ANTONIO ROBLES, JOSE NINIANO, SAVERIO ANGIO, JOSE PARRA, JUAN ACEVEDO, MARIO BALDOMIR, JULIO TORTOSA, MANUEL COSA, MANUEL LEPANTO, HERNAN LOPEZ, NESTOR J. ORTIZ, ARTURO CORTAZAL, FELIX GIMENEZ, SALVADOR FRASCINO, LEONARDO DIPIAZA, INES M. de MEYER, CELIA LOZANO, ESTHER PIZZORNO, MARIA ELENA BAREL, MARIA J. PERRONE, HORTENCIA W. de WETZEL, MARIA C. M. de AUCIELLO, DANIEL AÑAÑOS, MARIA SUSANA R. de LAR-

TIGUE, JORGE CARLOS ZAVALIA, ROBERTO GONZALEZ MARSAN, AMELIA M. de GHIRLANDA, MARIA A. A. de DE MARCO, ANDRES CERES, JOSE CEBRERO, RODOLFO ORTEGA, EDUARDO BALBI, JOSE RUIZ, MANUEL ORTEGA, JUAN MONZA, ALFREDO MORDILLO, SIMEON BERNAL, CAMILO LORENZO, RICARDO BARBARESI, OSVALDO CHICLANA, ANIBAL AMAYA, FRANCISCO MORENO, LUIS PERROTTA, CELSO MIRANDA, LUIS LANCEOTTI, JOSE RODRIGUEZ, HUGO PASSESSE, HECTOR SOLE, PEDRO GIMENEZ, JUAN SCHIPANI y FRANCISCO CALOGERO, en la División Contralor y Suministros de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y complementario.

3º — DEJAR CONSTANCIA que los agentes señores CELSO MIRANDA, ANGEL EMILIO MARTINEZ y señorita ESTHER PIZZORNO únicamente podrán realizar dichos servicios extraordinarios si al momento de su ejecución no se les hubiera acordado la compensación por "dedicación funcional", beneficio que ha sido hecho extensivo a los agentes que revistan en la Clase B - Grupo III por decreto 4681|67.

Servicios extraordinarios

— Expte. 19664|67. — 16-11-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señor JORGE AGUILAR, señoritas ELVIA N. SANCHEZ, NILDA GUZMAN, NELIDA TROIELLI, ELVIRA DIAZ y SARA I. CARRIZO en la Sección Seguros de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y sus complementarios.

Adjudicar provisión tarjetas

— Expte. 18413|67. — 16-11-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 37|67, del 20 de octubre de 1967, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, con el objeto de resolver la adquisición de Tarjetas de Tabulación para equipo mecanizado "Powers" destinadas a SERVICIOS MECANIZADOS dependiente de este Organismo, encuadrándola dentro de las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición que se trata, a la firma ARTGRAF S.C.A. por un total de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.732.000 m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de fs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.732.000 moneda nacional al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 004, del Presupuesto para el año 1967.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Encomendar reglamentación

— Expte. 36742|57. — 16-11-67.

ENCOMENDAR a la Dirección General de Personal la redacción de la reglamentación a que hace referencia el artículo 39º del Decreto 8567|61 Reglamento de Licencias, facultándola para recabar de todas las dependencias las opiniones que estime necesarias.

Reválida título

— Expte. 18115|65. — 16-11-67.

ACORDAR la reválida de título de Maestra Normal Superior ,expedido por la Escuela Normal de San Lorenzo, República del Paraguay, correspondiente a la señorita MARIA DEL CARMEN VIRE MEYER (L.C. 5.449.119), de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de títulos.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adquisición inmueble

— Expte. 20289|67. — 15-11-67.

1º — ADQUIRIR en la suma de veinticuatro millones doscientos doce mil pesos moneda nacional (m$n. 24.212.000) al contado el inmueble ubicado en la Avda. de los Constituyentes 6259, destinado al depósito de materiales de la Dirección General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación.

2º — DAR intervención a la Dirección General de Administración a efectos de comprometer la suma consignada precedentemente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 12467|67. — 13-11-67.

1º — NO HACER LUGAR a la denuncia de bienes vacantes formulada por el Dr. ERNESTO MASSE y previo desglose entregarle la documentación que oportunamente acompañara.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICIONES

Reglamento de Clubes Filatélicos Escolares

— Expte. 16397|67. — 13-11-67.

1º — APROBAR el Anteproyecto de Reglamento de Clubes Filatélicos Escolares obrante en las presentes actuaciones y disponer su publicación en el Boletín del Organismo.

2º — AUTORIZAR el funcionamiento de los Clubes Filatélicos Escolares en todos los establecimientos de la Repartición, debiendo considerarse su labor como actividad complementaria.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura a abrir y mantener un registro de Clubes Filatélicos Escolares, prestando toda la colaboración posible para al mejor desenvolvimiento de éstos y para la conformación de otros nuevos.

REGLAMENTO DE LOS CLUBES FILATELICOS ESCOLARES

PROLOGO

Los fines específicos de la organización de los Clubes Filatélicos Escolares son el desarrollo y estímulo de la práctica de la filatelia entre los niños y, a través de ella ,de sus aptitudes intelectuales, relacionándolos con distintos lugares, ambientes y condiciones sociales, en un lazo fraternal y educativo.

La filatelia escolar procura dos objetivos fundamentales: uno formativo, al exigir el desenvolvimiento de las aptitudes y capacidades del educando; y otro informativo, al desarrollar en él la adquisición de conocimientos y contenidos culturales.

En la escuela debe considerarse esta materia como una actividad recreativa y formativa, que tiene que desarrollarse únicamente a partir del interés del niño. Este, como actor principal, debe ser consultado desde un principio. La labor del docente será por lo tanto informativa y orientadora y estará destinada a facilitar el camino para que pueda cumplirse este quehacer sin inconvenientes.

REGLAMENTO

Artículo 1º — Para la constitución del Club Filatélico Escolar se labrará acta de fundación, la que quedará asentada en el libro correspondiente del establecimiento, y en la que figurará el nombre del Club.

Art. 2º — Podrán ser integrantes del Club Filatélico Escolar todos los alumnos de la escuela interesados en la actividad.

Art. 3º — Un docente designado por la Dirección del establecimiento, tendrá como función guiar y supervisar la actividad de los alumnos estimulando sus inquietudes, debiendo ser reemplazado en caso de ausencia parcial o total.

Art. 4º — Los integrantes del Club Filatélico Escolar elegirán por simple mayoría una comisión de tres alumnos encargados de dirigirlo, la que será renovada anualmente, pudiendo sus miembros ser reelegidos.

Art. 5º — Se abrirá y mantendrá un registro de integrantes del Club Filatélico Escolar a los que se acreditará con una tarjeta credencial en la que se consignará, fundamentalmente: nombre, apellido y grado, y cuya presentación será requisito necesario para ingresar al recinto donde se desarrolle la actividad.

Art. 6º — El Club Filatélico Escolar podrá solicitar asesoramiento y|o elementos a instituciones oficiales y privadas, los que serán inventariados al ingresar al Club, y no podrán retirarse del establecimiento escolar por ser propiedad de dicho Club y por ende de la escuela, con excepción de los sellos postales, que integrarán una bolsa filatélica para el desarrollo de las actividades del Club.

Art. 7º — Las actividades del Club Filatélico Escolar se cumplirán dentro del horario escolar, preferentemente en las horas complementarias.

Art. 8º — El Club Filatélico Escolar realizará como mínimo dos reuniones mensuales, en las que se efectuarán todas las actividades.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Comisión redactora del Anteproyecto de Reglamento de los Clubes Filatélicos Escolares, estima conveniente se tengan en cuenta, para el mejor ejercicio de esta actividad, las siguientes consideraciones:

— La formación del Club Filatélico Escolar, tal como se señala en los considerandos de este Reglamento, está ajustada a las posibilidades del establecimiento, al interés que por la actividad se despierte en el alumnado y a la libre participación del maestro. Imponer su funcionamiento, exigir su cumplimiento por el maestro en horarios no habituales y ajenos a sus posibilidades, atentará contra el éxito de este propósito.

— La circunstancia de que el Club Filatélico Escolar esté constituido por alumnos de la escuela, no obsta para que puedan participar en él, previa autorización de la dirección del establecimiento, otros niños en edad escolar.

— Para facilitar la labor del Club Filatélico Escolar, y teniendo en cuenta las experiencias que se vienen realizando, pueden constituirse equipos de trabajo, como los siguientes:

— *Canje*: control del intercambio de sellos.

— *Correspondencia*: interescolar y con entidades filatélicas.

— *Hoja informativa*: podrá elaborarse una crónica sobre las actividades del Club, para su incorporación en el periódico del establecimiento.

— *Biblioteca especializada*: se constituirá con

folletos, revistas, boletines, recortes perodísticos, etc.

— *Colección de sellos del Club Filatélico Escolar*: paralelamente al incremento de las colecciones particulares, se podrá organizar, con la intervención voluntaria de los alumnos, una colección perteneciente al Club.

— Debido a la enorme cantidad de sellos postales emitidos en el mundo, coleccionar en forma universal, es prácticamente imposible por razones económicas y de tiempo. Lo aconsejable es canalizar la actividad del niño hacia la colección de sellos postales de un solo país. En esa forma el niño brindará sus esfuerzos con el aliciente de llegar a completarlo.

También es aconsejable coleccionar temáticamente, es decir, desarrollar un tema del agrado o dominio del niño con sellos postales. La colección temática, además de satisfacer el deseo primario del coleccionista, le permitirá ampliar sus conocimientos, o adquirirlos sobre el tema elegido. Dichos temas son variados y numerosos: fauna, flora, religión, mapas, próceres, deportes, astronomía, música, pintura, barcos, aviones, medicina, montañas, etc.

—Si bien no se pretende hacer de cada niño un filatelista, es necesario que el docente le transmita nociones de técnica filatélica.

— Para el asesoramiento específico relacionado con la actividad del Club Filatélico Escolar, el docente podrá requerir la colaboración de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, institución oficial que cuenta con la colaboración de la Secretaría de Comunicaciones y del Centro de Didáctica Filatélica de la Federación de Entidades Filatélicas.

Rescindir contratos de concesión

— Expte. 14479|63. — 15-11-67.

1º — RESCINDIR el contrato de concesión de explotación del fondo de comercio designado con el nombre de "Farmacia-Obra Social del Consejo Nacional de Educación" que funcionaba en el inmueble de propiedad del Consejo Nacional de Educación sito en la calle Varela nº 1030 de la Capital Federal —contrato de fs. 5|8 del expediente nº 18.484|59— intimándose a los concesionarios para que en el término de diez (10) días corridos de la fecha de su notificación, por colacionado, devuelvan el local libre de ocupantes, en las condiciones que fuera recibido con las mejoras que hubieran efectuado (Art. 1º, ley 17091).

2º — RESCINDIR el contrato de concesión de explotación del fondo de comercio designado con el nombre de "Farmacia-Obra Social del Consejo Nacional de Educación" que funciona en el inmueble de propiedad del Consejo Nacional de Educación sito en la calle Reconquista 677|79 de la Capital Federal — contrato de fs. 64|67, expediente nº 29836|58—, intimándose a los concesionarios para que en el término de diez (10) días corridos desde la fecha de su notificación, por colacionado, devuelvan el local libre de ocupantes en las condiciones en que fuera recibido con más las mejoras que se hubieran efectuado (art. 1º, ley 17091).

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que designe un funcionario de dicha repartición para que reciba a nombre del Consejo Nacional de Educación los locales citados, al vencimiento del término acordado levantando acta de constatación ante escribano público del estado en que son recibidos y de toda otra circunstancia que se considere conveniente a los fines del cumplimiento de esta resolución.

Fecha terminación servicios interinos y suplentes

—Expte. 21381|67. — 15-11-67.

DEJAR ESTABLECIDO que la terminación del presente curso escolar para el personal —interino y suplente— al frente de grado y especial a que se refiere el inciso b) apartado VII, punto 10º de la reglamentación del art. 89º de la Ley 14473, corresponde al día 7 de diciembre inclusive, en mérito a lo preceptuado en la página 24 del "Calendario Escolar 1967".

Aprobar zamba

— Expte. 22814|66. — 15-11-67.

APROBAR la zamba "Azul y Blanca Bandera" de cuya letra y música es autor el señor Agustín Irusta y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Comisión de servicio

— Expte. 21383|67. — 15-11-67.

DECLARAR en comisión de servicios en la vicepresidencia hasta el 31 de diciembre de 1967, al señor FEDERICO SPRAGGON HERNANDEZ, apoderado de la Dirección General de Oficina Judicial.

Prórroga comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 3º —

— Expte. 12266|67. — 13-11-67.

PRORROGAR por el término de seis meses a partir del 1º de julio de 1967, la comisión de servicio que cumple en la Dirección General de Arquitectura el señor GUSTAVO EDGARDO DELGADO ORO, maestro de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 3º.

Ubicación definitiva

— Sede Central y D.E. 5º —

— Expte. 21138|65. — 16-11-67.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación transitoria de la Sra. NELIDA JARAS de BEL-

MONTE, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 5º, en la Secretaría General (División Intendencia).

Sin efecto comisión de servicio

— Mendoza y Río Negro —

— Expte. 17614|67. — 15-11-67.

DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Río Negro, que no se hizo efectiva, dispuesta el 20 de julio último, expediente 12826|67, de la maestra de grado de la escuela 14 de Mendoza, señora MARIA DOLORES QUILES de BONETTI, trasladada transitoriamente a establecimientos de aquella provincia (resolución del 1º de junio de 1967, expediente 4207|67).

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Los gobiernos de provincias intervendrán en la conservación, ampliación y construcción de las escuelas nacionales que funcionen en sus territorios.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.

Excmo. Señor Presidente de la Nación:

Motivo de grave preocupación es, para las autoridades del Consejo Nacional de Educación, la situación en que se encuentran los edificios escolares de los establecimientos de su dependencia, existentes en territorios provinciales.

La sanción de la Ley nº 1.420, en el año 1884 y el régimen autorizado por la Ley nº 4.874 (Escuelas Láinez), ha permitido desde el siglo pasado la creación de escuelas nacionales fuera de la Capital Federal que, en número superior a 6.000 sostiene el Consejo Nacional de Educación.

Tales escuelas, instaladas con amplio sentido creciente para el desarrollo de la instrucción y la cultura de la población en general, cubren todo el suelo patrio y, predominantemente, se encuentran ubicadas en regiones o lugares con baja densidad de habitantes, difíciles accesos y desolados parajes.

La atención de sus edificios, mayoritariamente construcciones rústicas o precarias levantadas con materiales y sistemas propios del medio rural, resulta compleja para una administración centralizada y, no obstante importantes recursos destinados a ello en los últimos años, es dable apreciar un desgaste generalizado que exige una prevención directa de la dificultad.

Es por ello que, consciente el Consejo Nacional de Educación de la gravedad del problema planteado, atento los cambios operados en las dos últimas décadas, en la organización político-jurisdiccional de la Nación, al ser elevados a la condición de Estados Provinciales los ex-Territorios Nacionales, y el afianzamiento operado en las comunidades locales del interior del país como consecuencia de sensibles aumentos de población, crecimiento de los organismos de gobierno y radicación de profesionales y técnicos; estímase del caso la sanción de nuevas normas legislativas que —con apoyo en los conceptos del artículo 5º de la Constitución Nacional— fijen, para las Provincias, responsabilidades mínimas y obligatoriedad en relación con la atención que merecen los edificios escolares.

A esos efectos, es sometido a la consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley que, con arreglo al principio de subsidiariedad, busca el logro de metas propuestas por la Revolución Argentina, conforme con directivas insertas en los apartados 2.a.2 y 2.b.1 del "Programa de Ordenamiento y Transformación" expuesto recientemente.

Los términos del texto propuesto complementan lo precedentemente expuesto, estimándose innecesario el análisis particular del mismo.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda

LEY Nº 17.522

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Art. 1º — A partir de la fecha de la presente ley, los gobiernos de provincias intervendrán, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación, en la conservación, ampliación y construcción de los edificios de las escuelas nacionales que dicho Consejo sostiene en sus territorios A tales efectos cada provincia, previa evaluación de las necesidades y verificación de la situación, propondrá al Consejo Nacional de Educación un plan general, planes a mediano y corto plazo, planes anuales y presupuestos de los trabajos por desarrollar en cada ejercicio.

Art. 2º — El Consejo Nacional de Educación proveerá los créditos necesarios para los trabajos que autorice y los pondrá a disposición de las provincias en relación con los volúmenes de obra que sean ejecutados, pudiendo acordar y resolver anticipos. Asimismo podrá acordar la entrega de materiales, elementos prefabricados o normalizados, a los mismos fines, y se reserva el derecho de supervisión general de los trabajos y obras que se realicen.

Art. 3º — El Consejo Nacional de Educación podrá prestar asistencia técnica a las provincias que lo soliciten en relación con el cumplimiento de la presente ley, e inclusive, con las construcciones escolares de jurisdicción provincial.

Art. 4º — El régimen de la presente ley será también de aplicación para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

Ley de Servicio Militar

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente con el objeto de someter a su consideración el "Proyecto de Ley de Servicio Militar", fundado en:

—Que con fecha 6 de octubre de 1966 ha sido promulgada la Ley Nº 16.970 (Ley de Defensa).

—Que dicho cuerpo legal prevé el empleo de personas y recursos a los fines del mantenimiento del "servicio de defensa nacional", el que comprende —en cuanto a las personas— el servicio militar, en cumplimiento del artículo 21 de la Constitución Nacional;

—Que si bien el Decreto Nº 29.375|44, ratificado por la Ley Nº 12.913, y las modificaciones posteriores de actualización, disponen lo relativo al servicio militar, resulta necesario concordar esta obligación con las nuevas disposiciones de la Ley de Defensa y con las necesidades que impone la técnica de la guerra moderna;

—Que dicho proyecto armoniza con adecuada ponderación de todos los términos del problema, los supremos intereses de la defensa nacional y los muy atendibles de la ciudadanía;

—Que el mismo da una solución satisfactoria al conjunto de problemas sociales creados por la incorporación anual de parte de la ciudadanía para recibir instrucción militar, contemplando no sólo las necesidades militares, sino también el problema laboral, el de capacitación intelectual y el de integridad del núcleo familiar que creaba a la juventud la separación momentánea de sus actividades cotidianas;

—Que a los estudiantes de nivel universitario se les otorga el derecho de solicitar prórroga para el cumplimiento del servicio de conscripción, por un lapso que les permita finalizar su carrera sin interrupción;

—Que obliga al ciudadano a prestar servicio militar, cumplidos ya los veinte años de edad (sin perjuicio de la posibilidad, para todos los ciudadanos, de peticionar anticipo o prórroga de uno o dos años);

—Que trata con adecuada claridad lo relativo al servicio militar en general y al servicio de conscripción, como parte de aquél, en particular;

—Que el sorteo, como método para determinar la fuerza armada en la cual el ciudadano prestará el servicio de conscripción, es aplicado con carácter general, salvo limitados intercambios entre el Ejército y la Fuerza Aérea, lo cual no afecta la duración de dicho servicio;

—Que si bien la participación integral de la ciudadanía a los fines de la defensa nacional es una necesidad impuesta por los principios de la guerra moderna, se ha considerado conveniente que la prestación de servicios militares por parte de las mujeres y los extranjeros voluntarios, sea motivo de una legislación particular que debe basarse en estudios completos y detallados, a realizar por las fuerzas armadas, que contemplen los múltiples problemas que implican dichos servicios y se funden en la experiencia histórica;

—Que se considera conveniente excluir a la mujer del servicio de conscripción y aclarar ello en el Proyecto de Ley que someto a consideración de V. E.;

—Que el referido proyecto determina que la Junta de Comandantes en Jefe tiene la responsabilidad del planeamiento, dirección y coordinación del proceso del servicio militar;

—Que prevé asimismo todo lo relacionado con excepciones tanto al servicio militar como al de conscripción, determinando procedimiento, jurisdicción y penalidades, como así también todo lo referente a integración, convocatoria y capacitación de la reserva;

—Que es necesario prever un régimen de entrada en vigencia de la totalidad de las disposiciones establecidas por este proyecto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Antonio R. Lanusse.

LEY Nº 17.531.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967.

En ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley

TITULO I

SERVICIO MILITAR

Artículo 1º — El servicio militar es la obligación que cumplen los argentinos varones y mujeres nativos, por opción o naturalizados incorporados a las fuerzas Armadas por el Poder Ejecutivo Nacional conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Nacional y leyes contribuyentes.

Dicha obligación comprenderá:

a) A los que voluntariamente se encuentren incorporados según la legislación correspondiente;

b) A los varones convocados para cumplir con el servicio de conscripción;

c) A las reservas convocadas.

Art. 2º — Los extranjeros voluntarios podrán prestar servicio militar conforme a la legislación que al efecto se dicte oportunamente.

Art. 3º — El servicio militar femenino no comprenderá al servicio de conscripción y se re-

girá por la legislación que al efecto se dicte oportunamente.

TITULO II
Servicio Militar Masculino

CAPITULO I
Generalidades

Art. 4º — El servicio militar masculino es la obligación que cumplen los argentinos varones nativos, por opción o naturalizados, incorporados a las fuerzas armadas por el Poder Ejecutivo Nacional, conforme a lo establecido en el presente título y en la Ley para el Personal Militar.

Art. 5º — Los argentinos nativos ,por opción o naturalizados, que no hubieren sido convocados tendrán el derecho de solicitar su incorporación, conforme a lo que establezca la reglamentación de la presente ley.

Art. 6º — El personal convocado para prestar el servicio militar, excepto el de conscripción, tendrá estado militar y quedará sometido a la jurisdicción militar desde el momento que lo determine la convocatoria o lo fije la cédula de llamada.

Art. 7º — Las disposiciones por las cuales se efectuará la convocatoria para cumplir el servicio militar serán dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

CAPITULO II
Responsabilidad en el proceso del servicio militar

Art. 8º — El planeamiento, dirección y coordinación del proceso para la prestación, registro y verificación del servicio militar, será responsabilidad de la Junta de Comandantes en Jefe.

Art. 9º — Es responsabilidad de las fuerzas armadas, capacitar a los ciudadanos para el cumplimiento del servicio militar y elaborar la documentación que sirva a su registro y verificación.

Art. 10º — Los organismos nacionales, provinciales y comunales, así como las instituciones privadas, tendrán la obligación de proporcionar los informes y datos vinculados con el proceso del servicio militar que les sean requeridos por la autoridad competente, dentro de los quince días hábiles.

CAPITULO III

Art. 11. — Servicio de conscripción es el servicio militar que cumplen con carácter obligatorio y durante la paz, los argentinos convocados a tal efecto en el año en que cumplen veinte años de edad, con las excepciones que determina la presente ley.

Art. 12. — El servicio de conscripción tendrá una duración mínima de un año y máxima de dos años, salvo las excepciones que determina la presente ley.

Art. 13. — Los argentinos convocados para prestar el servicio de conscripción, estarán sujetos a las obligaciones de la presente ley a partir de la fecha que fije la cédula de llamada para el reconocimiento médico.

Tendrán estado militar desde el momento en que efectúen su presentación voluntaria o no, ante una autoridad militar, a los efectos de la asignación de destino.

Artículo 14. — Anualmente se efectuará un sorteo público, de todos los argentinos de la clase de veinte años, para determinar en cuál de las fuerzas armadas cumplirán el servicio de conscripción.

Art. 15. — De acuerdo con el resultado del sorteo y previo reconocimiento médico, se procederá a incorporar a las fuerzas armadas a los argentinos que no estén comprendidos en las exclusiones y excepciones que determina la presente ley.

La incorporación se realizará en orden correlativo al número del sorteo y de la siguiente forma: los números más altos a la Armada y en orden decreciente a la Fuerza Aérea y al Ejército, respectivamente.

Independientemente de lo establecido en el párrafo anterior, la reglamentación de la presente ley establecerá, para el Ejército y la Fuerza Aérea, una cantidad limitada de especialidades que puedan ser distribuidas entre ambas fuerzas en forma proporcional a sus necesidades, y las condiciones a reunir por el personal.

Los argentinos que deban cumplir el servicio de conscripción en Ejército o Fuerza Aérea y acrediten poseer alguna de las especialidades y reunir las condiciones que se establezcan según el párrafo precedente, serán destinados a la fuerza armada que en cada caso se acuerde sin tener en cuenta el número del sorteo.

Art. 16. — Los argentinos podrán solicitar ante la autoridad militar competente, ser convocados uno o dos años antes o después de la convocatoria de su clase, en la forma, proporción y oportunidad que determine la reglamentación de la presente ley. La resolución de esta solicitud, no será revocada y tendrá carácter obligatorio para el peticionante.

La incorporación se hará efectiva en la fuerza armada que por sorteo le correspondiere, siendo sorteado a tal fin con la clase con la que se incorporará.

Art. 17. — Los ciudadanos estudiantes universitarios podrán requerir ante el Jefe del distrito militar de su domicilio, dentro de los treinta días siguientes al sorteo de su clase, la prórroga del comienzo de su servicio de conscripción. Dicha prórroga se extenderá hasta la iniciación del año siguiente a aquel en el cual finalicen sus estudios, pero no podrá exceder el treinta y uno de diciembre del año en el cual cumplan veintiséis años de edad.

Comprobado que el peticionante es estudiante

universitario, en la forma que establezca la reglamentación de la presente ley, el Jefe del distrito militar concederá la prórroga solicitada.

La fuerza armada a que deberá ser oportunamente incorporado será la misma que se asignó a los ciudadanos de su clase con idéntico número de sorteo.

A los fines de su oportuna incorporación, se tendrá en cuenta:

a) De los ciudadanos a los que se les haya concedido la prórroga y hubieran logrado título universitario, cada fuerza armada podrá seleccionar aquellos que se consideren necesarios para integrar sus cuadros como oficiales en comisión, por un lapso no superior al tiempo fijado para el servicio de conscripción en cada fuerza. La reglamentación de la presente ley establecerá las carreras universitarias que interesen a cada fuerza y el procedimiento de selección. Aquellos que no resulten seleccionados cumplirán servicio de conscripción en la fuerza armada correspondiente como soldados conscriptos o equivalentes, siendo para éstos de particular aplicación el artículo 21, o en su defecto el empleo de los mismos en funciones afines con su especialidad profesional;

b) Los que al treinta y uno de diciembre del año en que cumplan veintiséis años de edad, no hubieren obtenido dicho título universitario, se incorporarán para cumplir el servicio de conscripción como soldados conscriptos o equivalentes, en el año inmediatamente siguiente;

c) En caso de comprobarse que el ciudadano abandonó los estudios universitarios, o que el desarrollo de los mismos haga previsible que no los finalizará dentro del plazo de la prórroga, perderá el beneficio acordado y será incorporado como soldado conscripto o su equivalente, conforme a lo que se establezca en la reglamentación de la presente ley;

d) Son aplicables, a los ciudadanos comprendidos en la prórroga, las siguientes causales de excepción: artículo 32, inciso 1º); artículo 33, inciso 2º), 3º) y 4º);

e) Los ciudadanos incorporados como oficiales en comisión que se coloquen en las situaciones previstas en el artículo 713 del Código de Justicia Militar y los que carezcan de aptitudes militares para desempeñarse como tales, perderán su jerarquía militar y deberán completar el período correspondiente al servicio de conscripción como soldados conscriptos o sus equivalentes;

f) Todo estudiante universitario en uso de la prórroga establecida por el presente artículo, que finalizase o abandonase sus estudios, deberá presentarse a dar cuenta al distrito militar de su domicilio dicha circunstancia, dentro de los treinta días de producida la misma.

No es aplicable el régimen establecido en este artículo a los infractores de la presente ley.

Art. 18. — Los argentinos que se encuentren comprendidos en convenios internacionales referentes al servicio de conscripción serán considerados de acuerdo con lo establecido en los mismos.

Art. 19. — Los argentinos que al ser convocados para cumplir el servicio de conscripción se encuentren bajo proceso o a disposición de los tribunales civiles o sufriendo condena judicial que imposibilite su incorporación a las filas, cumplirán el servicio que les haya correspondido una vez desaparecidas las causas que le impidieron y siempre que no estén comprendidos en las causales de exclusión o de excepción.

Art. 20. — Cuando los argentinos incorporados a las fuerzas armadas cumpliendo el servicio de conscripción deban interrumpir el mismo por las causas especificadas en el artículo 19, completarán una vez desaparecidas, el tiempo de servicio que les faltare cumplir, y siempre que no estén comprendidos en las causales de excepción o exclusión.

Art. 21. — Las fuerzas armadas podrán disponer que durante el servicio de conscripción se realicen cursos para preparar sus cuadros de reserva.

Estos cursos no podrán exceder en su duración el plazo determinado en el artículo 12 de esta ley, y se realizarán en las armas, especialidades o servicios y en la forma que se reglamente.

A la terminación de los mismos el cursante pasará a la reserva con el grado que en cada caso se determine y conforme a la reglamentación de esta ley.

Art. 22. — El Poder Ejecutivo Nacional dispondrá anualmente la convocatoria y el número de conscriptos que se pondrá a disposición de las distintas fuerzas armadas, como asimismo su licenciamiento.

Podrá diferir o adelantar el licenciamiento de una clase o parte de ella, fuera del tiempo establecido en el artículo 12 de la presente ley, hasta seis meses. Los plazos mayores serán establecidos por ley.

La Junta de Comandantes en Jefe determinará el proceso para la incorporación y el licenciamiento para cada fuerza armada, según el sistema vigente en cada una de ellas.

CAPITULO IV

Reserva

Art. 23. — La reserva de las fuerzas armadas estará integrada por los argentinos desde la edad de veinte años con el propósito de comple-

tar, cuando así se disponga, los efectivos del Ejército, de la Armada y de la Fuezra Aérea.

Art. 24. — La reserva es convocable en todo tiempo hasta la edad de treinta y cinco años, inclusive.

Art. 25. — Sin perjuicio del cumplimiento del servicio de conscripción el personal de la reserva que incorpore el Poder Ejecutivo Nacional a las fuerzas armadas en época normal no podrá permanecer en servicio, obligatoriamente, más de dos años en forma continua o discontinua.

Art. 26. — A partir de los treinta y seis años de edad la reserva sólo será convocable en caso de guerra o conmoción interior, requiriendo el Poder Ejecutivo Nacional la autorización previa o dando cuenta oportunamente al Congreso Nacional, según la urgencia del caso.

Art. 27. — El personal proveniente del cuadro permanente se regirá por la Ley para el Personal Militar.

Art. 28º — Los integrantes de la reserva están obligados a cumplir las exigencias que establezca la reglamentación de la presente ley, tendientes a su capacitación y|o mantenimiento de la misma.

Art. 29. — El personal de la reserva fuera de servicio no proveniente del cuadro permanente y que por ello no tiene estado militar, estará sujeto a las sanciones especiales que la Ley para el Personal Militar establece en los casos de conducta incompatible con la conservación del grado.

Art. 30. — El personal de reserva fuera de servicio, no proveniente del cuadro permanente, estará facultado para usar uniforme, insignias, atributos y distintivos, en las oportunidades y forma que establezca la reglamentación de la presente ley. Dicho personal, mientras haga uso de tal facultad, tendrá estado militar.

Art. 31. — El ascenso del personal de los cuadros de reserva se regirá por lo prescripto en la Ley para el Personal Militar y su reglamentación.

CAPITULO V

Excepciones y exclusiones

Art. 32. — Se exceptuarán de la obligación del servicio militar los ciudadanos que en el momento de su convocatoria se hallaren comprendidos en las causales siguientes:

1º) Los que por enfermedad o defecto físico resulten ineptos en forma absoluta y definitiva para el servicio;

2º) Los clérigos, los seminaristas, los religiosos, los miembros de asociaciones de vida en común oficialmente equiparados a estos últimos y los novicios del culto católico apostólico romano.

Los ordinarios, los párrocos, los rectores de iglesias abiertas al público, los superiores religiosos y el personal indispensable para las curias diocesanas y los seminarios, estarán comprendidos en la excepción, aun en caso de convocatoria para la movilización.

En caso de tal convocatoria, los sacerdotes prestarán el servicio militar en forma de asistencia religiosa y los no comprendidos en la excepción prevista en el párrafo precedente, serán destinados a juicio del Vicario Castrense para servicios auxiliares de los capellanes o a las organizaciones sanitarias;

3º) Los seminaristas y ministros de los cultos reconocidos oficialmente.

Las autoridades religiosas superiores de estos cultos que determine la reglamentación de esta ley, estarán comprendidas en la excepción, aun en el caso de convocatoria para la movilización

4º) Los que desempeñen cargos electivos pertenecientes a los poderes ejecutivo y legislativo, nacionales y provinciales;

5º) Los ministros secretarios y secretarios de Estado de la Nación y de las provincias y los subsecretarios de los respectivos ministerios y secretarías de Estado;

6º — Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, cámaras de apelaciones y tribunales inferiores de la Nación; de los tribunales superiores, cámaras de apelaciones y tribunales inferiores de las provincias;

7º — Los gobernadores y secretarios de territorios nacionales:

8) Los intendentes y concejales municipales;

9º) Los rectores y decanos de universidades nacionales, provinciales, y privadas debidamente reconocidas conforme a lo dispuesto en la legislación pertinente;

10) El personal superior de policía que determine la reglamentación de la presente ley;

11) Los presidentes y directores de reparticiones autárquicas de la Nación o de las provincias;

12) Los funcionarios nacionales que se encuentren desempeñando sus cargos en el extranjero;

13) El personal que individualmente o formando parte de instituciones, sea asignado para el servicio civil de defensa, de acuerdo con lo que al respecto determine la Ley de Movilización.

Art. 33. — Exceptúase del servicio de conscripción:

1º) A los que se encuentren comprendidos en las situaciones señaladas en los incisos 1º), 2º) y 3º) del artículo 32. Los comprendidos en los incisos 2º) y 3º) del artículo 32 que por cualquier motivo dejen de desempeñar las funciones allí expresadas antes de los treinta y seis años de edad, quedarán obligados a prestar el servicio de conscripción que por sorteo les hubiere correspondido;

2º) Al hijo matrimonial o extramatrimonial,

o al hijo adoptivo, cuando el reconocimiento o la adopción haya sido efectuada o acordada respectivamente, por lo menos cinco años antes de la fecha del sorteo de su clase, y que sea único sostén con su trabajo personal de madre viuda, soltera, divorciada o separada de hecho, o de padre septuagenario o impedido;

3º) Al hermano, único sostén con su trabajo personal de hermanos huérfanos de padres o abandonados, que sean menores o impedidos;

4º) Al nieto, único sostén con su trabajo personal de abuelos septuagenarios o impedidos;

5º) Al ciudadano casado con hijo y al casado sin hijo que hubiere contraído matrimonio antes del sorteo de su clase;

6º) Al ciudadano con hijo extramatrimonial reconocido, que careciendo de recursos económicos, fuere único sostén del núcleo familiar con su trabajo personal;

7º) A los que habiendo estado incorporados a las fuerzas armadas o a otras instituciones que determine la reglamentación de esta ley, hubieran pasado a la reserva de las fuerzas armadas con una clasificación no inferior a la de soldado instruído o sus equivalentes;

8º) Al mayor de los hermanos pertenecientes a una misma clase. En caso de tratarse de clases consecutivas, el hermano mayor, cualquiera fuera la fuerza armada en la que se hallare incorporado, deberá ser dado de baja con la fecha de incorporación del hermano menor, salvo que el mismo deba permanecer incorporado por mala conducta u otras causas desfavorables o que la incorporación de uno de ellos o ambos sea consecuencia del uso del derecho establecido en los artículos 16 ó 17.

Art. 34. — Para exceptuarse del servicio militar, el argentino que se considere incluido en el artículo 32 ó 33, se presentará por ante el Jefe del distrito militar de su domicilio, quien elevará ante la autoridad militar competente, los antecedentes del caso, conforme lo establezca la reglamentación de la presente ley.

Si la petición fuera denegada a nivel de la autoridad militar competente, podrá apelarse, excepto los comprendidos en el inciso 1º) del artículo 32, por ante la instancia jerárquica superior, dentro de los seis días hábiles de notificada la resolución. El trámite en el ámbito militar, tendrá una duración máxima de un año. Contra la denegatoria de la instancia jerárquica superior, sólo procederá el recurso de inaplicabilidad de ley o doctrina legal, a interponerse dentro de los diez días de notificada dicha denegatoria, por ante la cámara federal de apelaciones de la jurisdicción del distrito militar que inició el trámite. La sustanciación tendrá un plazo máximo de seis meses, siéndole de aplicación, en su caso, a los integrantes de la cámara respectiva, las disposiciones pertinentes del Decreto-Ley 2021|63.

Durante el trámite el ciudadano no será incorporado.

Los ciudadanos comprendidos en el inciso 1º) del artículo 32, serán exceptuados por el Jefe del distrito militar sobre la base del dictamen de la respectiva junta de reconocimiento médico.

La reglamentación de la presente ley determinará cuál será la "autoridad militar competente" y la "instancia jerárquica superior", mencionadas en este artículo.

Art. 35. — Todo exceptuado del servicio militar por los motivos establecidos en esta ley, tiene la obligación de presentarse al distrito militar de su domicilio a dar cuenta de la desaparición de la causal de su excepción, dentro de los treinta días de haberse producido, quedando desde ese momento sometido, dentro de su clase, a todas las obligaciones que la presente ley establece para el servicio militar y podrá ser llamado a prestar el servicio de conscripción que por sorteo le haya correspondido, si esto ocurriera antes de cumplir los treinta y seis años de edad.

Art. 36. — Los que se encuentren incorporados a las fuerzas armadas u otras instituciones que determine la reglamentación de esta ley o que hubieren aprobado el ingreso a las mismas, quedarán exceptuados del servicio de conscripción. En caso de baja antes de lo establecido en el inciso 7º) del artículo 33, deberán cumplir el servicio de conscripción que les hubiere correspondido por sorteo, sin computárseles el tiempo que hubieran estado incorporados.

Art. 37. — Quienes soliciten excepción deberán acompañar toda la prueba documental en que funden su derecho. Si no la tuvieran a su disposición la mencionarán con la individualidad posible, expresando lo que de ellas resulte y designando el archivo, oficina pública o lugar donde se encuentran los originales.

Art. 38. — En el caso que un pedido de excepción al servicio de conscripción no hubiera sido resuelto antes de la fecha fijada para la incorporación, o la causal de excepción se invocara cuando el ciudadano ha sido ya incorporado, el solicitante no será incorporado o será dado de baja, respectivamente.

Si recayera resolución denegatoria durante el período de incorporación el ciudadano será incorporado con esa clase.

Si la resolución denegatoria se produjera una vez finalizado el período de incorporación, el ciudadano será incorporado fuera del efectivo asignado a cada fuerza armada. Los ciudadanos que se incorporen en estas situaciones efectuarán el servicio por el tiempo que, según el número de sorteo, les haya correspondido al ser sorteada la clase con la que debieron ser incorporados.

Art. 39. — Los que, al desaparecer la causal de su excepción, se hallaren fuera del país, darán aviso de dicha circunstancia por intermedio del consulado argentino y si no lo hubiera, se dirigirán directamente por escrito al distrito militar correspondiente a su último domicilio en el país. Los que no cumplieran con las obligaciones especificadas en este artículo y en el artículo 35, sufrirán las penalidades que determina la presente ley.

Art. 40. — Los pedidos de excepción, como así también toda otra gestión relacionada con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente ley para el servicio militar, serán efectuados personalmente por los interesados ante los distritos militares, salvo el caso de imposibilidad debidamente comprobada.

La apelación ante la justicia federal podrá hacerse por apoderado o con patrocinio letrado.

Art. 41. — Exclúyese del servicio militar a los que por sus antecedentes sean, a juicio de la autoridad militar y de acuerdo a lo que establezca la reglamentación de la presente ley, indignos para formar parte de las fuerzas armadas. La exclusión, debidamente fundada, será dictada de oficio por la autoridad superior de la fuerza que corresponda.

CAPITULO VI

Penalidades

Art. 42. — El que en tiempo de paz gestionare dolosamente para sí o para otra persona la excepción al servicio militar será penado con prisión de dos a cuatro años. Si el causante o intermediario fuera militar, será penado con prisión mayor y accesorias correspondientes.

Art. 43. — El que intencionalmente se produjera una disminución física, temporaria o permanente, con el fin de inhabilitarse para cumplir con sus obligaciones del servicio militar, sufrirá la pena establecida en el Código de Justicia Militar si estuviere incorporado; en caso de no estarlo será penado con prisión de seis meses a cuatro años.

La misma pena se impondrá al que inutilice a otro con el fin indicado.

Art. 44. — El que no se presentaré en la fecha fijada por la autoridad militar competente para cumplir con sus obligaciones de la conscripción, sin causa justificada; el que no lo hiciere para dar cuenta de la desaparición de la causal por cuyo motivo fue exceptuado, dentro del plazo establecido en el artículo 35; como así también el estudiante universitario comprendido en la prórroga que abandonare o finalizare sus estudios y no pusiera en conocimiento de la autoridad militar esta circunstancias dentro del plazo establecido en el artículo 17, cumplirá un recargo de servicio continuado de dos días por cada día de retardo en su presentación y hasta un año como máximo, en la fuerza armada que por sorteo le hubiere correspondido. El mismo se hará efectivo después de cumplir el tiempo de servicio que le corresponda; al sobrepasar los treinta y seis años de edad será de aplicación el artículo 46 por el lapso de retardo que quedare sin haber sido penado.

Idéntico recargo de servicio y hasta un máximo de seis meses será aplicado al ciudadano que sin causa justificada no se presentare en la fecha fijada para reconocimiento médico.

Para la aplicación de este artículo será competente la justicia militar.

Art. 45. — El personal de la reserva que fuese llamado a prestar servicio militar y que, sin causa justificada no se presentase en la fecha establecida, como así también aquél que no se presentase a dar cuenta de la desaparición de su causal de excepción dentro del plazo establecido en el artículo 35, cumplirá un recargo de servicio continuado de dos días por cada día de retardo en su presentación, que hará efectivo en la fuerza armada que lo convoque, después de terminado el tiempo de servicio que le hubiere correspondido. Este recargo no podrá exceder de seis meses.

Los oficiales y suboficiales de la reserva que incurran en la misma infracción, serán destituidos e incorporados como soldados o sus equivalentes para cumplir servicios por todo el tiempo que dure la convocatoria, a cuyo término sufrirán además el recargo de servicio expresado en el párrafo anterior.

Art. 46. — Los infractores comprendidos en los artículos 44 y 45 que no corresponda sean incorporados a las fuerzas armadas por límite de edad, ineptitud física, o por tener otra causal de excepción o exclusión en el momento de su presentación o aprehensión, serán penados con cinco días de prisión por cada uno de retardo en la presentación. La pena no podrá exceder de seis meses.

Art. 47. — Los responsables de que no se proporcionen los informes y datos a que se refiere el artículo 10 de la presente ley, dentro del plazo fijado en el mismo, serán reprimidos con prisión de un mes a un año.

Art. 48. — Será competente la justicia federal para entender en los delitos e infracciones contemplados en los artículos 42, 43, 46 y 47, cuando los inculpados no estuviesen sometidos a la jurisdicción militar.

Art. 49. — A partir del momento en que se encuentre la Nación en estado de guerra, o se haya decretado la convocatoria de una o más clases de la reserva en caso de conmoción interior, los infractores comprendidos en los artículos 42, 43, 46 y 47, quedarán sometidos a la jurisdicción militar y a las disposiciones especiales que se dicten.

Art. 50. — Los procesados por delitos previs-

tos en esta ley no gozarán de los beneficios de la excarcelación, la condena de ejecución condicional o la libertad condicional.

CAPITULO VII

Disposiciones diversas

Art. 51. — El empleado u obrero nacional, provincial, comunal o privado, que deba dejar su puesto o empleo para cumplir el servicio militar, durante la paz, será reemplazado sólo provisionalmente, debiéndosele retener el puesto hasta treinta días después de terminado el servicio.

El empleado u obrero nacional, provincial o comunal que deba cumplir con las obligaciones del servicio de conscripción, gozará mientras preste servicios de la mitad de su sueldo o jornal. Los que no posean grado de oficial o suboficial en la reserva y que deban cumplir con las obligaciones del servicio militar, excepto el de conscripción, gozarán mientras presten servicios de un haber que les fijará y hará efectivo el Poder Ejecutivo Nacional.

Los ciudadanos incorporados para cumplir el servicio de conscripción y los que poseyendo grado de oficial o suboficial en la reserva sean incorporados para cumplir con las obligaciones del servicio militar, cobrarán los haberes que establece la Ley para el Personal Militar y su reglamentación.

Todo empleado u obrero nacional, provincial, comunal o privado, incorporado al servicio militar tendrá derecho a computar el tiempo correspondiente a los fines jubilatorios, tomándose como sueldo el del empleo civil a los efectos del aporte.

Art. 52. — A todo personal incorporado en cumplimiento de las obligaciones militares, el tiempo de permanencia en servicio le será considerado a los efectos de la antigüedad y condiciones para el ascenso en el cargo civil que desempeñaba.

Art. 53. — No podrá desempeñar puesto, cargo o función en los poderes públicos de la Nación o de las provincias o en la administración nacional provincial o comunal, quien no justifique haber cumplido con las obligaciones impuestas por la presente ley.

Art. 54. — Los gastos de transporte o movilidad, racionamiento, viáticos, compensaciones, suplementos, etc., originados por la incorporación, cumplimiento del servicio militar y licenciamiento, se regirán por lo que determine la reglamentación de la presente ley.

Los haberes y pensiones que correspondan por disminución para el trabajo en la vida civil o fallecimiento, ocurridos como consecuencia de actos del servicio, se ajustarán a lo establecido en la Ley para el Personal Militar y su reglamentación.

Art. 55 — Los argentinos que adquieran el compromiso de cumplir con la obligación del servicio de conscripción dos años antes del llamado de su clase, como única excepción al artículo 2º de la Ley 11.386 y número 10 de su reglamentación, deberán enrolarse provisoriamente, antes del treinta y uno de marzo anterior al sorteo correspondiente de la clase con la cual se incorporarán.

A los comprendidos en el párrafo anterior se les otorgará, a este solo efecto, un documento provisorio que será canjeado por la libreta de enrolamiento, al cumplir la edad que determina la ley respectiva.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Art. 56. — El Comité Militar, dentro de los ciento ochenta días de promulgada la presente ley, elevará al Poder Ejecutivo Nacional, para su aprobación, la reglamentación correspondiente.

Art. 57. — El Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta del Comité militar, dispondrá lo que fuere necesario para la plena puesta en ejecución de la presente ley, dentro de los ciento ochenta días de aprobada su reglamentación.

Art. 58. — La incorporación a los efectos del servicio de conscripción de las clases 1947 y 1948, será prevista y ejecutada bajo el régimen establecido en el Decreto 29.375|44 (ratificado por la Ley 12.913) y por la Ley 17.020. Lo expresado en el párrafo anterior será de aplicación para los ciudadanos de la clase 1949 que soliciten acogerse a los beneficios del artículo 35 del mencionado Decreto.

Hasta tanto la Junta de Comandantes en Jefe y toda la estructura militar necesaria para el cumplimiento de la presente ley, estén en condiciones de asumir las responsabilidades establecidas en el artículo 8º, lo expresado en el párrafo precedente será cumplido por el Comando en Jefe del Ejército con la intervención y colaboración de las otras dos fuerzas armadas.

Art. 59. — Todos los derechos, obligaciones y penalidades establecidos en la presente ley, relacionados con la prestación de servicios militares, comenzarán a regir a partir del primero de enero de 1969. En particular para el servicio de conscripción su aplicación regirá para todas las actividades inherentes al sorteo, reconocimineto médico e incorporación de la clase 1949, y siguientes.

Las causas de excepción que deban proseguir en la jurisdicción federal, conforme al artículo 2º de la Ley 17.020, deberán tramitarse en el plazo máximo de un año a contar de la fecha de promulgación de la presente ley.

El juez será responsable del plazo en la tramitación del expediente y le serán aplicables en su caso las disposiciones pertinentes del Decreto-Ley 2.021|63.

Art. 60. — La incorporación de los que, según

esta ley, opten y en consecuencia adquieran el compromiso de cumplir el servicio de conscripción uno o dos años antes del llamado de su clase, recién podrá hacerse efectiva transcurridos los dos años siguientes al de la promulgación de la presente ley.

Art. 61. — Los gastos que demande la ejecución de esta ley se imputarán a rentas generales. Hasta tanto se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 57, los fondos pertinentes serán puestos a disposición del Comando en Jefe del Ejército.

Art. 62. — Dada por finalizada la incorporación de la clase 1948, deróganse el Decreto 29.375|44 (ratificada por la Ley 12.913); el Decreto Ley 5.044|63; la Ley 16.870; la Ley 17.020 y toda otra disposición que se oponga a la presente ley.

Art. 63. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Antonio R. Lanusse.

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Presidencias de las Juntas de Clasificación y de Disciplina Docentes de la enseñanza primaria.

DECRETO Nº 8.318. — Bs. As. 13-11-67.

VISTO: Las actuaciones del Expediente número 15.906|67 del registro del Consejo Nacional de Educación, por las que solicita se determine expresamente la duración de los períodos en que se ejercerán las presidencias de las Juntas de Clasificación y de Disciplina de la enseñanza primaria (Ley Nº 14.473) y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 17.023, por esta única vez ha fijado un término inferior a cuatro años para la duración del cometido de las actuales juntas.

Que por ello, resulta necesario fijar las fechas en que los representantes del Consejo Nacional de Educación y los de la mayoría, desempeñarán esas funciones y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Art. 1º — Establécese que los representantes del Consejo Nacional de Educación ejercerán las presidencias de las Juntas de Clasificación y de Disciplina Docentes de la enseñanza primaria, de acuerdo con el artículo 10º, apartado V de la Ley nº 14.473, en los periodos comprendidos del 31 de julio de 1967 al 30 de julio de 1968 y del 31 de julio de 1969 al 30 de julio de 1970, correspondiendo ejercer dichas presidencias a los representantes de la mayoría, en los períodos comprendidos del 31 de julio de 1968 al 30 de julio de 1969 y del 31 de julio de 1970 al 15 de febrero de 1971.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

RATIFICANSE DESIGNACIONES

Por decreto nº 8312 del 13 de noviembre de 1967 el Poder Ejecutivo ratificó las designaciones efectuadas po rel Consejo Nacional de Educación de conformidad con las prescripciones del Estatuto del Docente, en los expedientes que se detallan habiéndose publicado las respectivas resoluciones en el Boletín nº 429:

ANEXO I (ingreso a la docencia): 18717|63, 25711|63, 14030|64, 22402|65, 22425|66 y 9685|67.

ANEXO II (designaciones y reincorporaciones, artículos 34º, 63º y 77º de la Ley nº 14473): 1512|57, 19310|64, 8831|65, 10816|65, 17913|65, 17918|65, 18768|65, 19018|65, 22694|65, 254|66, 1745|66, 2473|66, 4012|66, 4236|66, 7905|66, 9981|66, 16749|66, 16847|66, 20094|66, 21948|66, 23092|66, 1998|67, 4804|67, 5272|67, 5805|67, 6645|67, 8940|67, 9551|67, 9989|67, 9991|67, 9993|67, 10591|67, 11757|67, 11764|67, 12385|67, 12387|67, 12525|67 y 13033|67.

ANEXO III (ingreso a escuelas para adultos): 23782|65 y 170|66.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS

Boletín nº 438

Pág. 7508 - 1ª columna - línea 24 - donde dice Alvira debe decir Elvira

Pág. 7513 - 1ª columna - línea 51 - donde dice 8138|59 debe decir 8188|59

Boletín nº 439

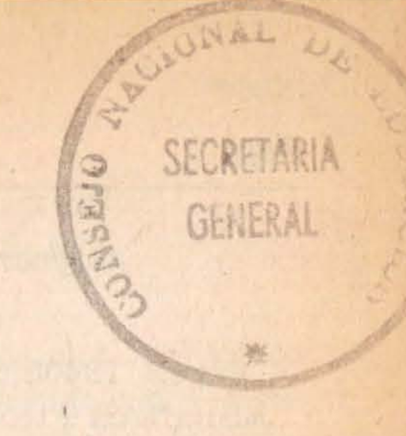
Pág. 7537 - 2ª columna - última línea - dó nde dice 1955 debe decir 1915

Pág. 7545 - 2ª columna - línea 41 - donde dice en que debe decir que en

Pág. 7546 - 1ª columna - línea 20 - donde dice los debe decir dos

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1967 nº 441

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Autorizar reubicación

— D. E. 1º: —

— Expte. 20291|67. — 23-11-67.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a adoptar las medidas que propone a fs. 18 y vuelta ,tendientes a solucionar los problemas creados en ámbito de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 1º, por la señorita INES CASADEI ORSINI, maestra del establecimiento.

Desocupación casa-habitación

— D. E. 2º — .

—Expte. 17715|67. — 23-11-67.

DISPONER que la señora ESTELA MARTINEZ de CAMPORA, portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 2º, desocupe de inmediato la casa-habitación existente en el mencionado establecimiento.

Ubicación

— D. E. 2º —

—Expte. 14190|67. — 23-11-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 18 del Distrito Escolar 2º, en vacante por jubilación de la señora ENRIQUETA TERESA FUSSARO de ZABALA ORTIZ, a la directora en disponibilidad de la similar nº 12 de la misma jurisdicción, señora MARIA KAPLAN de KETZELMAN.

Cesantía

— D. E. 3º —

— Expte. 21447|65. — 22-11-67.

1º — Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 12 de noviembre de 1966, al maestro de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 3º, señor CARLOS ERNESTO URIA (L. E. 4.338.389 Clase 1929), por haber incurrido en abandono de cargo.

Adjudicar reparación local

— D. E. 4º —

— Expte. 734|66. — 22-11-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 11 realizada por la Dirección General de Arquitectura el 4 de agosto de 1967, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Salmún Feijóo 1073, Capital Federal, asiento de la escuela nº 28 del Distrito Escolar 4º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma MEDICA Y GHIGLIONE S. R. L. en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($2.890.000 m|n).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 182 por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 4º —

— Expte. 18406|66. — 23-11-67.
ASIGNAR FUNCIONES auxiliares en la escuela nº 28 del Distrito Escolar 4º, por el término de seis meses a partir del 15 de junio de 1967, a la maestra de grado del mismo establecimiento señora MARIA DEL CARMEN SAMPAOLO de BATAGLIA.

Traslado
— D. E. 5º —
— Expte. 15.968|67. — 23-11-67.
TRASLADAR a su pedido, a la señorita VICTORIA MARIA INES CASANOVA, portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 5º, a la sede del mencionado distrito escolar.

Entrega local a propietarios
— D. E. 6º —

— Expte. 15529|66. — 23-11-67.
DISPONER que por intermedio de la Dirección General de Administración se proceda a desocupar el inmueble situado en la calle Castro Barros 1873 de esta Capital, donde funcionaba la escuela nº 24 del Distrito Escolar 6º y se entregue a los propietarios la tenencia del mismo.

Ubicación definitiva
— D. E. 6º —

— Expte. 17861|67. — 23-11-67.
DAR carácter definitivo a la ubicación transitoria de la señora MARIA ANGELICA MAIO de MURUAIS, portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 6º, en la similar nº 25 del referido distrito escolar.

Aclarar contrato de locación
— D. E. 7º —

— Expte. 21016|63. — 23-11-67.
DEJAR ESTABLECIDO que el contrato de locación cuya suscripción se autoriza por resolución de fs. 40, edificio de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 7º, deberá tener un término de duración desde el 1º de agosto de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1968, declarándose de legítimo abono el pago de los alquileres correspondientes al año 1966.

Donación obras de refacción
— D. E. 9º —

— Expte. 23.530|65. — 20-11-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a la ASOCIACION COOPERADORA de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 9º la donación de las obras de refacción efectuadas en el local de propiedad fiscal que ocupa el citado establecimiento, cuyo valor ascendió a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.000 m|n.).

Cambió imputación licencia
— D. E. 10º —

— Epte. 6367|66. — 23-11-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 23 de agosto de 1967 (fs. 25), en la que se concedía licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 20 de abril hasta el 31 de diciembre de 1966, al maestro de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 10º, señor ENRIQUE MANUEL LOFFREDA.
2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567|61, desde el 20 de abril hasta el 31 de diciembre de 1966, al maestro de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 10º, señor ENRIQUE MANUEL LOFFREDA.

Donación techado patio
— D. E. 12º —

— Expte. 912|66. — 20-11-67.
ACEPTAR y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 12º la donación del techo metálico construido sobre el patio final de dicho establecimiento, cuya financiación demandó TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 354.000 m|n.).

Imponer nombre a escuela
— D. E. 13º —

— Epte. 21389|67. — 9-11-67.
IMPONER el nombre "ISABEL LA CATOLICA" a la escuela nº 2 del Distrito Escolar 13º.

Imponer nombre a escuela
— D. E. 15º —

— Epxte. 17380|67. — 20-11-67.
IMPONER el nombre del "Dr. VICENTE C. GALLO" a la escuela nº 14 del Distrito Escolar 15º.

Pago haberes a derecho habiente
— D. E. 15º —

— Expte. 15892|67. — 22-11-67.
1º — ACEPTAR la fianza ofrecida por el señor LUIS DI PAOLO a fs. 6 del presente expediente
2º — DISPONER que por intermedio de la Dirección General de Administración se le abone al señor LUIS DI PAOLO la suma de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.752 m|n),

como derecho-habiente de su extinta esposa TIBURCIA BLANCO de DI PAOLO maestra de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 15º, declarando de legítimo abono la suma resultante.

3º — OPORTUNAMENTE la Dirección General de Administración imputará el gasto de que se trata.

Rectificar fecha limitación licencia
— D. E. 20º —

— Expte. 6028|67. — 23-11-67.

HACER CONSTAR que la licencia concedida al maestro de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 20º, señor ELEUTERIO GONZALEZ se limita al 28 de mayo del año en curso y no al 10 de diciembre como se consignó en la resolución de fs. 8.

Designaciones interinas

— Expte. 19223|67. — 6-11-67.

APROBAR las designaciones, como Secretarios Técnicos suplentes de los Consejos Escolares que se indican, de los siguientes directores:

CONSEJO ESCOLAR 16º, en reemplazo de la señora Juana L. de Vega, que pasó a desempeñarse como Inspectora Seccional interina del Distrito Escolar 1º, al señor MANUEL MONTERO, de la escuela nº 21 del 17º.

CONSEJO ESCOLAR 11º, en reemplazo de la señorita Irma A. Veríssimo, que pasó a desempeñarse como Inspectora de Zona Interina en el Instituto "Félix F. Bernasconi" al señor EMILIO A. CAGGIANO, de la escuela nº 16 del 9º.

CONSEJO ESCOLAR 7º, en reemplazo de la señora Ruth O. de Becerra Pérez, que pasó a desempeñarse como Inspectora Técnica Seccional interina del Distrito Escolar 3º, a la señora CATALINA MOEDO de DE BREEN, de la escuela nº 19 del 17º.

Autorizar reintegro a horario completo

— Expte. 18884|67. — 20-11-67.

AUTORIZAR a la señorita MARIA CRISTINA DAYEH, empleada administrativa (Clase D - Grupo VII) de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a reintegrarse al horario oficial de siete horas diarias.

Elevar número de cargos a llenar

— Expte. 21465|67. — 22-11-67.

ELEVAR a 150 el número de cargos de auxiliar portero, Clase F, Grupo VI, con destino a establecimientos escolares de la Capital Federal, cuya designación por concurso tramita en el expediente nº 20.580|66.

Prórroga comisión de servicio
— Sede Central y D. E. 4º —

—Expte. 1815|66. — 23-11-67.

PRORROGAR hasta la finalización del curso escolar de 1967, la comisión de servicio que cumple en la Inspección Técnica de Dibujo, la señorita AMELIA DELFINA LABATE, maestra especial de dibujo de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 4º.

Reforzar partidas para comedores escolares
— D.D. E.E. 1º 13º y 19º —

— Expte. 3441|67. — 20|9|67.

1º — REFORZAR las partidas asignadas para la atención de los comedores escolares a favor de las Asociaciones Cooperadoras que actúan en las escuelas que a continuación se detallan de la siguiente forma:

Esc nº 25	del Consejo Esc.	1º	$ 2.944.000 m|n.
Esc. nº 8	del Consejo Esc.	13º	$ 1.150.000 m|n.
Esc. nº 7	del Consejo Esc.	19º	$ 1.500.000 m|n.
Esc. nº 23	del Consejo Esc.	19º	$ 1.500.000 m|n.

2º — IMPUTAR el gasto total de SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.094.000 m|n.) en la forma indicada a fs. 25 vlta. por la Dirección General de Administración.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Traslado
— D.D. E.E. 3º y 4º —

— Expte. 16896|67. — 23-11-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora AGUSTINA ANTONIA SASSONE de GARCIA, portera (Clase F, Grupo V) de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 4º, a la escuela nº 18 del Distrito Escolar 3º, sin el beneficio de casa-habitación.

Ubicación definitiva
— DD. EE. — 6º y 10º —

— Expte. 15510|67. — 22-11-67.

UBICAR con carácter definitivo, en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, en vacante por ascenso del señor Horacio E. Vernengo, al maestro sobrante de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 10º, señor PASCUAL EMILIO BARRACO.

Traslado con beneficio habitación
— DD.EE. 12º y 16º —

— Expte. 17529|67. — 22-11-67.

TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la señora ISOLINA PIAZZA de GRIGUOLO, portera de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 16º (clausurada) a la escuela nº 16 del Distrito Escolar 12º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Nombramiento

— Buenos Aires —

— Expte. 20816|67. — 15-11-67.

1º — NOMBRAR de conformidad con el inciso e) punto 2º de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 154 de Buenos Aires (3ª "A") en la vacante por cese de la señorita María Elena Fernández a la señora CORA FRIAS de CAJARAVILLE (L. C. 0.407.651, clase 1926, con servicios docentes anteriores, hoja 22, M.N.N.).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, al correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Transferencia cargos

— Buenos Aires —

— Expte. 15927|67. — 20-11-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, por la que dispuso transferir a la escuela nº 38 (2ª "A") de la misma jurisdicción, dos cargos sobrantes de maestro de grado, uno de la escuela nº 226 (1ª "A") y otro de la nº 228 (1ª "A") ambas de la provincia de Buenos Aires.

Clasificación escuela

— Buenos Aires —

— Expte 20012|67. — 20-11-67.

CLASIFICAR a la escuela nº 30 de Buenos Aires, en tercera categoría por así corresponderle de acuerdo con su actual organización.

Contrato de locación

— Buenos Aires —

—Expte. 3738|67. — 22-11-67.

AUTORIZAR al Director General de Administración para celebrar contrato de locación con el doctor JUAN JOSE GUARESTI (nieto) en su carácter de apoderado de la propietaria del edificio donde funciona la escuela nº 25 de Buenos Aires, mediante un alquiler mensual de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.625 m|n), un término de duración desde el 23 de julio de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de la propietaria y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Asignar partidas para comedores escolares

— Catamarca —

— Expte. 20936|67. — 23-11-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO las partidas acordadas oportunamente a las escuelas de la provincia de Catamarca en concepto de "comedores escolares".

2º — ASIGNAR a las escuelas de la provincia de Catamarca, cuya nómina obra a fs. 13|18 la partida que en cada caso se indica, para la atención del "comedor escolar" o "refrigerio balanceado".

3º — Distribución de la suma de 41.551.576 pesos asignada a los Comedores Escolares.

Esc. Nº	Ubicación	Categ.	Indice	Suma que corresponde	Suma asignada
3	Monte Potrero	B	4	106.000.—	85.000.—
4	Pomancillo	B	7	182.700.—	146.000.—
5	Vilismán	C	4	106.000.—	122.000.—
6	Guayamba	C	7	182.700.—	210.000.—
7	Ampolla	C	10	261.000.—	300.000.—
8	Cortaderas	C	5	130.500.—	150.000.—
9	Los Varela	B	6	156.600.—	125.000.—
10	La Puerta	B	12	313.200.—	250.000.—
11	Balcozna	C	14	365.400.—	420.000.—
12	Amadores	B	5	130.500.—	104.000.—
13	San Pedro	B	17	443.700.—	355.000.—
14	Anquicila	C	2	52.200.—	60.000.—
15	Esquiú	B	18	469.800.—	376.000.—
16	San Antonio	B	33	861.300.—	690.000.—
17	Choya (Andalg.)	B	15	391.500.—	314.000.—
19	El Cajón	D	4	104.400.—	125.000.—

20	Chañar Punco	B	8	208.800.—	167.000.—
22	Londres Oeste	B	13	339.300.—	272.000.—
24	Fiambalá	B	33	861.300.—	690.000.—
25	Coneta	B	9	234.900.—	188.000.—
26	Capayán	B	12	318.000.—	254.000.—
27	Saujil	B	20	522.000.—	420.000.—
28	Mutquín	C	23	604.000.—	695.000.—
31	Cordobita	C	5	130.500.—	150.000.—
32	Ipizca	D	4	107.000.—	130.000.—
33	Salado	C	16	417.600.—	480.000.—
34	Manantial	C	8	208.800.—	240.000.—
35	Chaquiago	B	23	604.000.—	484.000.—
36	San Jerónimo	C	2	52.200.—	60.000.—
37	La Paraguaya	C	4	104.400.—	120.000.—
41	Fuerte Quemado	C	11	287.100.—	330.000.—
42	La Isla	C	4	104.400.—	120.000.—
44	El Vallecito	C	3	78.300.—	90.000.—
45	El Portezuelo	B	19	495.900.—	400.000.—
46	Huaycama (V. Viejo)	B	9	234.900.—	188.000.—
47	El Rodeo	B	10	261.000.—	210.000.—
48	Quimilpa	C	3	78.300.—	90.000.—
49	Ancasti	B	6	156.600.—	125.000.—
50	Ramblones	C	5	130.500.—	150.000.—
51	Las Iguanas	C	3	78.300.—	90.000.—
53	La Ciénaga	B	9	234.900.—	188.000.—
54	La P. de San José	B	6	156.600.—	125.000.—
55	Medanito	C	17	446.000.—	510.000.—
56	Santa Rosa	C	2	52.200.—	60.000.—
58	Banda de Lucero	B	13	339.300.—	272.000.—
60	Concepción	B	7	182.700.—	146.000.—
61	Icaño	B	8	208.800.—	167.000.—
62	Amanao	D	2	52.200.—	64.000.—
68	Los Quinteros	C	2	55.000.—	64.000.—
69	Anjulí	C	3	80.000.—	92.000.—
70	El Alto	B	9	234.900.—	188.000.—
73	Singuil	C	6	160.000.—	184.000.—
74	Alijilán	B	24	626.400.—	500.000.—
75	Las Cañas	C	6	160.000.—	184.000.—
76	Chañar Laguna	D	6	156.600.—	188.000.—
77	Tapso	B	14	367.000.—	294.000.—
78	Tacana	C	3	78.300.—	90.000.—
79	La Guardia	B	15	391.500.—	313.000.—
81	Los Pozos	C	1	28.000.—	32.000.—
82	Quirós	B	19	495.900.—	400.000.—
83	San Pedro	C	7	185.000.—	213.000.—
84	Miraflores	B	14	365.400.—	293.000.—
85	Huillapima	B	18	472.000.—	378.000.—
86	El Potrero	B	13	339.300.—	272.000.—
87	El Recreo	B	9	234.900.—	188.000.—
88	Hualfín	B	22	574.200.—	460.000.—
89	Londres	B	36	942.000.—	754.000.—
90	San José	B	13	342.000.—	274.000.—
91	Andalhuala	C	12	313.200.—	360.000.—
93	Cerro Negro	C	4	106.000.—	122.000.—
95	Rincón	C	13	339.300.—	390.000.—
97	Lavalle	B	30	783.000.—	626.000.—
98	El Taco	C	3	78.300.—	90.000.—
99	Tatón	D	5	132.000.—	160.000.—
100	El Aybal	C	5	130.500.—	150.000.—
101	La Viña	C	4	104.400.—	120.000.—

103	Río de Avila	C	3	78.300.—	90.000.—
104	Caballa	C	2	54.000.—	62.000.—
105	El Espinillo	D	2	52.200.—	64.000.—
106	La M. de Zárate	D	7	182.700.—	220.000.—
107	Famatanca	C	11	290.000.—	334.000.—
109	La Puntilla	B	14	365.400.—	292.000.—
110	La Renovación	D	4	104.400.—	125.000.—
111	Condor Huasi	C	3	78.300.—	90.000.—
112	Las Tejas	C	5	130.500.—	150.000.—
113	Los Pedrazas	D	3	78.300.—	90.000.—
114	La Ramadita	B	34	887.400.—	710.000.—
115	Alta Gracia	C	3	78.300.—	90.000.—
116	Santa Bárbara	C	3	78.300.—	90.000.—
117	Casa de Piedra	C	18	469.800.—	540.000.—
118	San José N.	B	8	208.800.—	167.000.—
119	Ampajango	C	3	78.300.—	90.000.—
120	Entre Ríos	C	4	104.400.—	120.000.—
121	Minas Capillitas	D	2	52.200.—	64.000.—
126	Balde de la Punta	D	3	80.000.—	96.000.—
127	Las Tunas	D	5	130.500.—	157.000.—
128	Puerta Grande	D	4	104.400.—	125.000.—
129	Chuchucaruana	D	5	130.500.—	157.000.—
130	La Higuera	D	8	208.800.—	250.000.—
131	Sumampa	D	1	28.000.—	34.000.—
132	Los Morteros	D	4	107.000.—	130.000.—
133	La Calera	D	3	78.300.—	94.000.—
134	Golpes	C	13	339.300.—	390.000.—
135	Pozo de P.	C	12	313.200.—	360.000.—
136	Cóndor Huasi	C	6	156.600.—	180.000.—
138	La Costa	C	4	104.400.—	120.000.—
139	Baviano	C	4	104.400.—	120.000.—
140	La Dorada	C	6	156.600.—	180.000.—
141	Joyango	D	3	78.300.—	94.000.—
142	Alumbrera	C	4	104.400.—	120.000.—
143	La Aguada	B	7	182.700.—	146.000.—
144	El Abra	P.U.	3	78.300.—	94.000.—
145	La Hoyada	D	3	78.300.—	94.000.—
146	Albigasta	C	4	104.400.—	120.000.—
147	F. Quemado	D	16	417.600.—	500.000.—
148	San Fernando	C	5	130.500.—	150.000.—
149	El Pueblito	C	5	130.500.—	150.000.—
150	P. de C. Quemado	C	6	156.600.—	180.000.—
152	La Puntilla	B	8	208.800.—	167.000.—
154	Las Palmas	C	2	52.200.—	60.000.—
155	La P. Larga	D	3	78.300.—	94.000.—
156	Las Tejas	D	2	54.000.—	65.000.—
157	P. de Balasto	C	4	104.400.—	120.000.—
158	La Barranca	C	6	156.600.—	180.000.—
159	La Majada	C	3	78.300.—	90.000.—
160	Bella Vista	D	2	52.200.—	64.000.—
161	Calera del S.	C	4	104.400.—	120.000.—
162	Costa de Reyes	D	2	52.200.—	64.000.—
163	Alemania	C	3	80.000.—	94.000.—
164	Palo Cruz	C	2	52.200.—	64.000.—
167	Santa Cruz	B	4	104.400.—	85.000.—
168	Pomancillo E.	B	6	156.600.—	125.000.—
169	Las Juntas	C	2	54.000.—	62.000.—
170	Los Castillos	B	5	130.500.—	104.000.—
171	El Bolsón	C	4	108.000.—	125.000.—
172	Huaycama	C	3	78.300.—	90.000.—

173	Puerta Sud	B	7	182.700.—	146.000.—
174	Los Bazán	C	5	133.000.—	155.000.—
175	San Antonio	C	7	185.000.—	214.000.—
176	Villa Collantes	C	2	54.000.—	62.000.—
177	Puesto del Medio	C	3	78.300.—	90.000.—
178	Los Altos	C	17	443.700.—	510.000.—
179	San Francisco	C	3	80.000.—	92.000.—
180	Achalco	C	3	78.300.—	90.000.—
181	Los Osores	D	3	78.300.—	94.000.—
182	Infanzón	C	2	52.200.—	60.000.—
183	Navaguin	D	3	80.000.—	96.000.—
184	El Moreno	D	5	130.500.—	156.000.—
185	Río del Mistolito	D	4	107.000.—	130.000.—
186	Divisadero	C	6	156.000.—	180.000.—
187	Las Palmitas	C	4	104.400.—	120.000.—
188	Río de la Dorada	C	4	104.400.—	120.000.—
189	Los Mogotes	D	2	52.200.—	64.000.—
190	Puesto de Fadel	D	5	130.500.—	156.000.—
191	San Miguel	C	7	182.700.—	210.000.—
192	Siján	B	20	522.000.—	420.000.—
193	H. de Colana	C	12	315.000.—	360.000.—
194	El Pajonal	C	6	160.000.—	184.000.—
195	Villa Vil (Andalg.)	C	6	156.600.—	180.000.—
196	P. de San Pedro	B	11	287.100.—	230.000.—
197	El Rosario	D	1	26.100.—	32.000.—
198	Collagasta	B	7	185.000.—	150.000.—
199	Yerba Buena	C	4	107.000.—	122.000.—
200	La Parada	C	8	208.800.—	240.000.—
201	Palo Labrado	B	5	130.500.—	104.000.—
202	El Comedero	C	4	104.400.—	120.000.—
203	Las Lajas	C	4	106.000.—	122.000.—
204	La Quebrada	D	3	80.000.—	96.000.—
205	Las Esquinas	C	7	182.700.—	210.000.—
206	Palo Blanco	D	11	287.100.—	345.000.—
207	El Taco	C	2	52.200.—	60.000.—
209	La Aguada	C	3	78.300.—	90.000.—
210	Amanao	C	4	104.400.—	120.000.—
211	Bisihuasi	C	3	80.000.—	92.000.—
212	Los Nacimientos	C	8	208.800.—	240.000.—
213	El Eje	C	8	210.000.—	242.000.—
214	Las Peñas	C	3	80.000.—	92.000.—
215	Oyola	C	3	78.300.—	90.000.—
216	Los Angeles	C	2	52.200.—	60.000.—
217	Km. 1017	C	6	156.600.—	180.000.—
218	Los Rincones	C	2	52.200.—	60.000.—
219	Jacipungo	D	7	182.700.—	220.000.—
220	Barranca Larga	D	4	104.400.—	125.000.—
221	El Lindero	D	3	78.300.—	94.000.—
222	Las Chacritas	C	3	80.000.—	92.000.—
223	Villa Vil (Belén)	D	6	156.600.—	188.000.—
224	Candelaria	C	3	78.300.—	90.000.—
225	Papa Chacra	D	2	52.200.—	64.000.—
226	Casa Armada	C	1	27.000.—	30.000.—
227	Palo Para	D	1	26.100.—	32.000.—
229	Piedra Blanca	D	2	54.000.—	64.000.—
230	Río Chico	C	3	78.300.—	90.000.—
231	Anillaco	C	3	78.300.—	90.000.—
232	El Cachiyuyo	B	10	261.000.—	210.000.—
233	La Horqueta	C	4	104.000.—	120.000.—
234	El Rosario	C	2	52.200.—	60.000.—

235	Humaya	D	2	52.200.—	64.000.—
236	El Tala	C	3	80.000.—	92.000.—
237	El Juncal	D	2	52.200.—	64.000.—
238	Cañada Larga	D	1	28.000.—	34.000.—
239	La Toma	C	9	234.900.—	270.000.—
240	El Milagro	D	1	28.000.—	34.000.—
241	Ayapaso	D	2	52.200.—	64.000.—
242	Agua Amarilla	D	6	158.000.—	190.000.—
244	Rodeo Grande	D	1	27.000.—	33.000.—
245	Casas Viejas	D	2	52.200.—	64.000.—
246	El Quimilo	D	4	104.400.—	125.000.—
247	Los Troncos	C	3	80.000.—	92.000.—
249	Los Cerrillos	D	1	26.100.—	32.000.—
250	Laguna Blanca	D	3	78.300.—	94.000.—
251	Los Balverdis	C	5	130.500.—	150.000.—
252	Toroyaco	D	3	80.000.—	96.000.—
253	Pozo del Bajo	C	2	52.200.—	60.000.—
254	Las Cuevas	D	9	234.900.—	280.000.—
255	El Sauce	D	2	52.200.—	64.000.—
256	San Miguel	D	1	28.000.—	34.000.—
257	6 de Enero	D	2	52.200.—	64.000.—
258	Ovejería	D	1	26.100.—	32.000.—
260	Acampay	D	3	80.000.—	96.000.—
261	Trampasacha	C	1	26.100.—	30.000.—
262	Corralito	D	2	53.000.—	64.000.—
263	Sauce Huacho	C	2	52.200.—	60.000.—
264	La Trilla	D	1	26.100.—	32.000.—
265	San Rafael	D	2	52.200.—	64.000.—
266	La Quinta	C	3	78.300.—	90.000.—
267	El Quemado	D	3	78.300.—	94.000.—
268	Ampujaco	D	3	78.300.—	94.000.—
269	La Estancia	C	1	26.100.—	30.000.—
270	Isla Larga	B	3	78.300.—	64.000.—
271	La Albigasta	B	4	107.000.—	84.000.—
272	El Quebrachal	D	2	52.200.—	64.000.—
273	La Cerrillada	D	2	53.000.—	64.000.—
274	El Tolar	D	4	107.000.—	130.000.—
275	P. de S. Fernando	C	9	234.900.—	270.000.—
276	Antinaco	D	3	78.300.—	94.000.—
277	Culampajá	D	3	78.300.—	94.000.—
278	Famabalato	D	2	52.200.—	64.000.—
279	Los Pampitas	D	2	52.200.—	64.000.—
280	Los Colorados	D	1	26.100.—	32.000.—
281	La Concepción	D	1	28.000.—	34.000.—
282	El Cerrito	D	2	52.200.—	64.000.—
283	Dos Pocitos	C	4	106.000.—	122.000.—
284	Las Pirquitas	B	6	158.000.—	126.000.—
285	La Estancia	C	4	104.400.—	120.000.—
286	Colpes	C	3	78.300.—	90.000.—
287	La Bajada	B	4	105.000.—	84.000.—
288	La Soledad	C	8	208.800.—	240.000.—
289	El Pucará	D	2	52.200.—	64.000.—
290	Miraflores	B	2	52.200.—	42.000.—
292	Huasi Ciénaga	D	3	78.876.—	92.576.—
297	Monte Redondo	C	4	105.000.—	120.000.—
				Total m$n.	41.551.576.—

Sin efecto designación
— Córdoba —

— Expte. 4390|65. — 20-11-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 160 de Córdoba, efectuada el 3 de junio de 1964, expte. 3918|64, de la señorita NELLY YOLANDA CACERES, la que no tomó posesión del cargo.

Donación terreno
— Córdoba —

— Expte. 6390|65. — 20-11-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a los señores JUAN JOSE SANTIAGO BALLARIO y CARLOS ALBERTO BALLARIO la donación de una fracción de terreno de 10.000 m2. ubicado en el Establecimiento Molles, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, con destino a la construcción del nuevo edificio de la escuela nº 452.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a inscribir en el registro respectivo el bien de que se trata.

Funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 5033|67. — 20-11-67.

ASIGNAR FUNCIONES auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 204 de Córdoba, señora OLGA MARTINEZ de TROIANO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Donación construcción aula
— Córdoba —

— Expte 16704|67. — 20-11-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la Escuela nº 306 de Córdoba la donación de la construcción de un aula con destino al funcionamiento del Jardín de Infantes del establecimiento, cuyo valor asciende a DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 200.000.—).

Prorrogar autorización uso local
— Córdoba —

— Expte. 13332|65. — 20-11-67.

1º — CONCEDER con carácter precario y por el curso lectivo de 1967, la prórroga de autorización solictada por el Instituto de Enseñanza Privada "José María Paz" en Villa Saldán, provincia de Córdoba, para que funcione un curso secundario en el local de la escuela nº 153 de la citada localidad.

2º — DEJAR ESTABLECIO que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los eventuales deterioros que hubiere estarán a cargo del organismo recurrente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

—Expte. 15785|67. — 22-11-67.

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 294 de la provincia de Córdoba a la firma Jorge Ernesto Fachisthers en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS ($ 267.100) m|n.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 64 vta. por la Dirección General de Administración.

Reconocer apoderado propietario
— Córdoba —

Expte. 3852|64. — 22-11-67

1º — RECONOCER al doctor ANTONIO H. CONTI SANTA CRUZ como apoderado del propietario del edificio donde funciona la escuela nº 191 de Córdoba y liquidar a su nombre los alquileres que devenga el inmueble.

2º — PASAR a Dirección General de Administración para que considere el pedido de reajuste de alquiler formulado en autos.

Donación terreno y local
— Córdoba —

— Expte. 7043|66. — 22-11-67.

1º — ACEPTAR a los señores JORGE VICENTE BOCCHIO, TOMAS MEINANDO, RENE RAUL ROBERTO LAFOURCADE y LUIS FRANCISCO DOMINGUEZ la donación de una fracción de una fracción de terreno con sus mejoras, formado por los solares Cuatro y Doce de la Manzana Dos del plano oficial del pueblo "La Cautiva", departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba.

2º — AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 238 de Córdoba la donación del inmueble a que se refiere el punto 1.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a inscribir en el registro respectivo el dominio de que se trata.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 11884|66. — 22-11-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 278 de Córdoba, realizados por la firma Masoero-Carmine y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.750 m|n.) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 15679|66. — 22-11-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 3 de Jujuy realizados por la firma Pascual Mina y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.540. m|n.) a favor de la citada firma.

Prórroga funciones auxiliares
— La Rioja —

—Expte. 13.986|67. — 20-11-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en la escuela nº 189 de La Rioja, desempeña la señora SARA ESTHER OYOLA de ACUÑA.

Contrato de locación
— La Rioja —

— Expte. 5.137|66. — 22-11-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de La Rioja a suscribir contrato de locación con la propietaria del edificio donde funciona la escuela nº 155 de esa provincia, señora LOLA OLIVA de RIVADERO, mediante un alquiler mensual de CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 175 m|n.) a partir de la firma del contrato, un término de duración de dos años, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de la propietaria y las reparaciones y conservación del local por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Clausura temporaria escuelas
— Mendoza —

— Expte. 19921|67. — 20-11-67.

APROBAR la clausura de las escuelas nros. 26, 60 93 y 129 del departamento General Lavalle, provincia de Mendoza por razones sanitarias.

Clausura temporaria escuela
— Mendoza —

— Expte. 19928|67. — 20-11-67.

APROBAR la clausura de la escuela nº 213 de Mendoza, desde el 29 de agosto al 10 de setiembre próximo pasado con motivo de las obras de reparación realizadas en el edificio escolar.

Denegar reincorporación
— Mendoza —

— Expte. 2240|61. — 22-11-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex director de la escuela nº 165 de Mendoza, señor RAMON MORALES, por las constancias de las presentes actuaciones.

Instrucción sumario
— Mendoza —

— Expte. 1547|67. — 22-11-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 109 de Mendoza, señora CELIA ELENA PIERRINI de MATTOS debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Mendoza —

—Expte. 15838|66. — 22-11-67.

1º — NO considerar la renuncia presentada por la señoria MARGARITA RAQUEL CARNERO, maestra de la escuela nº 220 de Mendoza.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 220 de Mendoza, señorita MARGARITA RAQUEL CARNERO, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Solicitar donación terreno
—Salta —

— Expte. 7007|63. — 16-11-67.

CURSAR NOTA a la Empresa Ferrocarriles Argentinos, dependiente de la Secretaría de Transportes de la Nación, solicitando la donación de un terreno de 9.733,17 m2 de superficie, colindante con la escuela nº 93 de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Denegar pago haberes y sin efecto designación
— Salta —

— Expte. 23596|59. — 23-11-67.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de pago de haberes y reintegro de gastos formulado por el maestro a cargo de la dirección de la escuela nº 356 de Salta, señor CLAUDIO FIORAVANTI DEZZOTTI, por las constancias de autos.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor CLAUDIO FIORAVANTI DEZZOTTI, como maestro a cargo de la dirección de la escuela nº 356 de Salta, dispuesta por resolución del 29 de julio de 1958 recaída en expediente número 18041|58, por no haber tomado posesión de su cargo.

Cesantía

— Salta —

— Expte. 18884|66. — 23-11-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 19 de julio de 1965, a la maestra de la escuela nº 361 de Salta, señora NIDIA ALICIA CHEIN de ORTIZ (L. C. 9.426.120), por ~~no~~ haber incurrido en abandono de cargo.

Cesantía

— Salta —

—Expte. 4432|66. — 23-11-67.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que incurrió en abandono de cargo, a la señorita MERCEDES MAGDALENA MONTOYA, (L. C. 1.688.673), portera de la escuela nº 162 de **Salta.**

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida con indicación de las causas que la fundamentan.

Instrucción sumario

— San Juan —

— Expte. 15946|67. — 23-11-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela nº 101 de San Juan, a los efectos de deslindar la responsabilidad que podría caberle a su personal en los hechos denunciados en autos.

2 — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Imponer nombre a escuela

— San Luis —

— Expte. 15.942|1967. — 20-11-67.

IMPONER el nombre de "Máximo Camargo" a la escuela nº 227 de la localidad de La Toma, departamento Pringles, provincia de San Luis.

Transferencia cargos y traslados

— San Luis —

— Expte. 6005|1967. — 20-11-67.

1º — APROBAR la transferencia de un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela nº 50 (2ª A) de Km. 2 de Mercedes, San Luis, vacante por jubilación de Ana Rosa Silvera de Galetto, a la nº 72 (2ª B) de Batavia, de la misma provincia.

2º — APROBAR la transferencia de un cargo sobrante de maestra especial de manualidades de la escuela nº 43 (2ª B) de Piedra Blanca Arriba, San Luis, vacante por renuncia de Héctor Bianco, a la nº 180 (1ª A) de la Capital, de esa provincia.

3º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las siguientes escuelas de San Luis que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

RUBEN HUMBERTO PEREYRA, maestro de grado, de la 84 (2ª B) a la 227 (1ª B) vacante por traslado de María del Carmen Duvara de Di Genaro.

YOLANDA RAMONA RAMOS de BARBOZA, maestra de grado, de la 136 (3ª B) a la 105 (1ª A) vacante por renuncia de Juana Amalia Vilchez de Suárez.

VICTOR OSCAR AMAYA, director de la 197 (3ª-D a la 107 (3ª-B) vacante por renuncia de Rodolfo Ferrer.

Gestionar donación terreno

— San Luis —

— Expte. 2275|1963. — 22-11-67.

GESTIONAR ante el Gobierno de la provincia de San Luis, la donación de las fracciones de terreno empadronadas bajo los Nos. 20.449 y 20.450, donde se encuentra construido el edificio de la escuela nº 181 de la misma provincia.

Suspensión

— San Luis —

— Expte. 14.101|1966. — 23-11-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de tres de suspensión aplicada a fs. 67 vuelta, por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, ,al señor MAXIMO FRANCISCO SALAZAR, director de la escuela nº 229 de San Luis.

Agradecer asistencia

— Sgo. del Estero —

— Expte. 10.969|1966. — 23-11-67.

AGRADECER al Obispado de Añatuya, provincia de Santiago del Estero, la asistencia prestada a los alumnos de la escuela nº 694 de esa provincia.

Acciones para obtener desalojo

— Sgo. del Estero —

— Expte. 15.197|1966. — 23-11--67.

OTORGAR poder al Inspector Seccional de Santiago del Estero para que, con patrocinio letrado, promueva las acciones judiciales pertinentes contra los ocupantes de la casilla de Inspección con que cuenta la escuela nº 374 de su ju-

risdicción, a fin de obtener el desalojo de los mismos.

Imponer nombre a escuela
— Tucumán —

— Expte. 20.598|1967. — 20-11-67.
IMPONER el nombre de EMILIO CARMONA a la escuela nº 193 de Tucumán.

Traslados
— Tucumán —

— Expte. 10.318|1967. — 20-11-67.
APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Tucumán que se determinan, del siguiente personal a su pedido:

CLARA ROSA VILLAFAÑE, maestra de grado, de la nº 142 (1ª B) a la nº 301 (1ª A) vacante por renuncia de Blanca R. Colombres de Sassi.

NORMA ISABEL PONCE de MORENO, maestra de grado, de la nº 66 (2ª B) a la nº 18 (2ª A) vacante por renuncia de María C. Barrionuevo de Canevaro.

EMMA TERESA RUBIO, maestra de grado, de la escuela nº 67 (2ª "C") a la nº 305 (1ª "A") vacante por renuncia de Ernestina Alves Correa.

MARIA GRACIELA RUFFINO, maestra de grado, de la nº 327 (3ª C) a la nº 136 (2ª B), vacante por traslado de Mercedes del Valle Olmos de Erazu.

MARTA DEL VALLE SOSA, maestra de grado, de la nº 264 (3ª C) a la nº 14 1ª B), vacante por renuncia de Olga Morales de Pidoux.

JULIA E. PECE GOMEZ de ABREGU, maestra de grado, de la nº 9 de Chubut (2ª "C") a la nº 16 (1ª "B") vacante por sin efecto traslado de Victoria del C. N. de Astor.

HUGO CARLOS OLVALDO RIERA, director, de la nº 368 (3ª "C") con rebaja de una jerarquía, como vicedirector, a la nº 16 (1ª "B") vacante por traslado de Laura J. N. Córdoba.

Traslado
— Tucumán —

— Expte. 19.299|66. — 20-11-67.
TRASLADAR a su pedido, a la escuela nº 259 de Tucumán (1ª "A") en la vacante por haberse dejado sin efecto el pase de la señorita María Juana Juan Ramón, a la vicedirectora de la nº 28 de la misma provincia (1ª "C") señora MARIA ANGELA VELARDEZ de MICALE.

Renuncias

— Expte. 14.363|1967. — 22-11-67.
ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que se detalla a continuación: señora OLGA ELIZABETH SABATE de DE CARA (L.C. 3.341.103) maestra de la escuela nº 225 de Mendoza; señorita RENEE LETICIA RODRIGUEZ (L.C. 3.539.384) maestra de la escuela nº 43 de Buenos Aires; señora MARIA DEL VALLE JUAREZ de TULA, maestra de la escuela nº 64 de Jujuy; señora NELLY ALBARRACIN de LUPERNE (L.C. 1.259.683) maestra de la escuela nº 29 de Salta; señora CARMEN ESCRIBAS de ABRAHAM (C.I. 117.768 Policía de Salta), maestra de la escuela nº 361 de Salta, señora MARY LUISA DIAZ de MENDIA (L.C. 3.234.973) maestra de la escuela nº 6 de Salta; señora EUSEBIA TOMASA SANDOVAL de GRELLET (L.C. 1.738.463) maestra de la escuela nº 39 de Córdoba; señora JUANA VILLOLDO de ANTONINI (L.C. 3.373.377) maestra de la escuela nº 218 de Salta; señora CATALINA URREAGA de CORDA, maestra de la escuela nº 93 de Buenos Aires y señora MARIA LEONOR CORRAL de CHACON (L.C. 9.749.273) maestra de la escuela nº 40 de Mendoza.

Término comisión de servicio
— Sede Central y Mendoza —

— Expte. 19.469|1967. — 22-11-67.
DAR POR TERMINADA a su pedido, la comisión de servicio que cumple en la Inspección Técnica General de Escuela de Provincias, Zona 1ª, la señora MABEL EMILIA EMMA GENESSONI de ALLENDE, maestra de la escuela nº 218 de Mendoza.

Término comisión de servicio
— Sede Central y Mendoza —

— Expte. 20.927|1967. — 22-11-67.
DAR POR TERMINADA a su pedido, la comisión de servicio acordada por resolución del H. Consejo de fecha 21 de marzo de 1966, expediente nº 1409|1966, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la maestra de grado de la escuela nº 213 de Mendoza, señora CELIA ESTHER CORREA de GRASSI.

Autorizar uso locales
— Buenos Aires y Córdoba —

— Expte. 20.192|1967. — 23-11-67.
1º — ACCEDER a que el Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación ocupe los locales de las escuelas Nos. 5, 95 y 165 de Buenos Aires y 297 de Córdoba, durante el receso escolar por vacaciones del año 1968.

2º — LOS locales se entregarán y recibirán bajo acta en la cual conste las condiciones de conservación e higiene de los mismos.

3º — LA limpieza y gastos de electricidad estarán a cargo del Club de Empleados, el que se comprometerá a devolver los locales diez días antes de la iniciación de la inscripción del curso lectivo de 1968.

4º — CUALQUIER desperfecto que hubiere en las instalaciones de las escuelas, ocurrido mientras sean ocupadas por el Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación será reparado por cuenta del mismo.

Suspender designación
— Buenos Aires y La Rioja —

— Expte. 21.380|1967. — 20-11-67.

DEJAR EN SUSPENSO, la designación de la señorita MARTA INES LABOURDETTE (L.C. 4.404.116, clase 1942), ganadora de los concursos Nos. 295 de Buenos Aires y 322 de La Rioja de ingreso en la docencia (resoluciones del 28-9-67, expedientes Nos. 16.210|67 y 8.127|67), hasta tanto recaiga sentencia firme en los autos caratulados "Consejo Nacional de Educación, su denuncia", que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 2 con asiento en La Plata (Buenos Aires), a cargo del doctor Armando Emilio Grau, Secretaría nº 5 a cargo del doctor Rodolfo Jorge Lilli.

Comisiones de servicio
— Catamarca y Tucumán —

— Expte. 22063|67. — 8-11-67.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Tucumán al siguiente personal docente de escuelas de su jurisdicción:

DORA LIRIA VALENZUELA, maestra de la nº 254.

MARIA AMELIA MARTIN de YALA, vicedirectora de la nº 120.

NELIDA DEL CARMEN EMDAN, directora de la escuela nº 283.

JOSEFINA DEL VALLE ROJAS de SOLOAGA, directora de la nº 24.

2º — DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Tucumán a la maestra de la escuela nº 13 de Catamarca, señora ZALFA ROSA MANZUR de ALMARAZ.

3º — DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Tucumán a la directora de la escuela nº 315 de esa jurisdicción, señorita YOLANDA MABEL LOBO.

4º — DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Tucumán (Contaduría) a las maestras de la escuela nº 141 de esa jurisdicción, señora MARIA TEODORA MABROYRIÑIS de MARTIN y señorita NELLY TERESA RODRIGUEZ.

5º — DAR por terminada la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Tucumán de la señora NILDA SALDIRRI de CORDOBA y de la señorita CELIA VIDAL ALARCON, directora de la escuela nº 79 y maestra de la nº 52 respectivamente de esa misma jurisdicción.

Traslado
— Córdoba y Mendoza —

— Expte. 19.917|1966. — 22-11-67.

TRASLADAR a su pedido a la Inspección Seccional de Córdoba a la señora NELIDA SOSA de KACZOROWSKI, empleada administrativa Clase D - Grupo VI de la Inspección Seccional de Mendoza.

Término servicios y designar reemplazante
— La Rioja, Mendoza y San Juan —

— Expte. 21.391|1967. — 23-11-67.

1º — DAR POR TERMINADOS, a su pedido, los servicios del inspector de zona de Mendoza, señor VICENTE FOLLARI, en el carácter de Interventor en la Inspección Seccional de La Rioja y agradecerle los importantes servicios prestados.

2º — DESIGNAR Interventora en la Inspección Seccional de La Rioja a la inspectora de zona en San Juan, señora ARMONIA BADIALI de CACAULT.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Clausura temporaria escuela
— Corrientes —

— Expte. 20.155|1967. — 22-11-67.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 114 de Corrientes, entre el 28 de agosto y el 10 de setiembre del corriente año, por inundación del local escolar a causa de la creciente del río Uruguay.

Traslado transitorio
— Corrientes —

— Expte. 14.794|1966. — 23-11-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Paso de los Libres o sus cercanías, provincia de Corrientes, a la señora ELENA MALVINA OLIVIERI de INSAURRALDE, maestra de la esc. nº 359 de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso escolar.

Renuncia
— Chaco —

— Expte. 17.028|1967. — 22-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la señora ELIDA DINA RUDAZ de STEFANI (L.C. 2.420.497) maestra de la escuela nº 69 de CHACO.

Renuncia

— Chaco —

— Expte. 17.029|1967. — 22-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 6 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la señora ETHEL MARY PEREYRA de AVILA (L. C. nº 4.664.684) maestra de la escuela nº 184 del CHACO.

Instrucción sumario

— Chaco —

— Expte. 21.073|1961. — 23-11-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer los responsables del hecho de haber caído en ejercicio vencido el gasto que se dispone por resolución de fojas 18.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Chaco —

— Expte. 11.760|1967. — 23-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 15 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la señora ENCARNACION ANTONIA JUANA ARRUDI de IRIARTE (L.C. nº 3.536.819) maestra de la escuela nº 384 de la provincia del CHACO.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 17.030|1967. — 22-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 17 de julio de 1967, la renuncia presentada por la señora DOLORES BRUNET de MORANDINI (L. C. nº 2.768.382) maestra de la escuela nº 22 de Trelew, provincia de Chubut.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 1208|1967. — 22-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 16 de agosto de 1966, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela nº 45 del Chubut, señora MARIA ANTONIETA CIPULLI de GARGIULO (C.I. nº 4.764.975).

Ubicación

— Entre Ríos —

— Expte. 15.129|1966. — 23-11-67.

UBICAR en la escuela nº 23 de ENTRE RIOS, en la vacante dejada por la misma, a la maestra reintegrada a la docencia activa, señora BLANCA HAYDEE GUTIERREZ de CARRATU.

Convenio de Nutrición Escolar

— La Pampa —

— Expte. 20810|67. — 9-11-67.

1º — APROBAR el Convenio de Nutrición Escolar realizado con la Provincia de La Pampa, con la colaboración de la Inspeción Seccional respectiva que se eleva a la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 7.000.000,00), para atender las necesidades de los Comedores Escolares de escuelas de esa jurisdicción.

2º — DISTRIBUIR la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 7.000.000.—), entre las escuelas nacionales de la provincia de LA PAMPA, de acuerdo al siguiente detalle:

Escuela Nº 4	$	150.000.—
Escuela Nº 5	$	250.000.—
Escuela Nº 7	$	100.000.—
Escuela Nº 9	$	100.000.—
Escuela Nº 10	$	130.000.—
Escuela Nº 11	$	250.000.—
Escuela Nº 12	$	500.000.—
Escuela Nº 16	$	200.000.—
Escuela Nº 17	$	100.000.—
Escuela Nº 33	$	150.000.—
Escuela Nº 34	$	150.000.—
Escuela Nº 36	$	100.000.—
Escuela Nº 38	$	200.000.—
Escuela Nº 39	$	250.000.—
Escuela Nº 41	$	50.000.—
Escuela Nº 42	$	70.000.—
Escuela Nº 43	$	100 000.—
Escuela Nº 44	$	150.000.—
Escuela Nº 45	$	100.000.—
Escuela Nº 52	$	100.000.—
Escuela Nº 54	$	120.000.—
Escuela Nº 55	$	150.000.—
Escuela Nº 56	$	50.000.—
Escuela Nº 59	$	70.000.—
Escuela Nº 62	$	300.000.—
Escuela Nº 66	$	150.000.—
Escuela Nº 75	$	200.000.—
Escuela Nº 76	$	180.000.—
Escuela Nº 79	$	130.000.—
Escuela Nº 82	$	120.000.—
Escuela Nº 83	$	130.000.—
Escuela Nº 91	$	150.000.—
Escuela Nº 103	$	80.000.—
Escuela Nº 104	$	180.000.—
Escuela Nº 115	$	150.000.—
Escuela Nº 113	$	100.000.—
Escuela Nº 159	$	230.000.—
Escuela Nº 192	$	250.000.—
Escuela Nº 195	$	180.000.—
Escuela Nº 196	$	150.000.—
Escuela Nº 224	$	120.000.—
Escuela Nº 245	$	80.000.—
Escuela Nº 280	$	200.000.—

Escuela Nº 286 .... $ 100.000.—
Escuela Nº 314 .... $ 230.000.—

3º — IMPUTAR el gasto de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (7.000.000,00 m$n.), al Anexo 12, Item 725, Partida Principal 001 del presupuesto en vigencia.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. 17026|67. — 22-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 11 de agosto de 1967, la renuncia presentada por la señorita LUCY NORMA PALMIERI (L. C. Nº 6.472.310), maestra de la escuela nº 7 de La Pampa.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. 16361|66. — 23-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 24 de mayo de 1966, la renuncia que al cargo presenta, la maestra auxiliar de la escuela nº 34 de LA PAMPA, señora SARA RAMONA MENENDEZ de BIANCHINI (L. C. nº 1.958.211).

Denegar recurso por cesantía
— Río Negro —

— Expte. 19013|65. — 20-11-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la ex-maestra de la escuela nº 9 de RIO NEGRO, señora MABEL EDITH BLAZQUEZ de GARCIA, contra la resolución de fs. 40 por la cual se dispuso su cesantía.

Renuncia
— Río Negro —

— Expte. 21677|65. — 20-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 29 de junio de 1965 la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela nº 32 de la provincia de RIO NEGRO, señora MARTA ESTHER IBAÑEZ de LANDA (L. C. nº 3.717.458).

Renuncia
— Río Negro —

— Expte. 14391|67. — 22-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de junio de 1967, la renuncia presentada por la señorita NORA SUSANA PUGNI (L. C. nº 4.165.209), maestra de la escuela nº 84 de Río Negro.

Ubicación
— Río Negro —

—Expte. 17006|67. — 22-11-67.

UBICAR a su pedido, en la escuela nº 181 (3ª "D") de Río Negro, en vacante por ascenso de Nilda Esther Padilla, por aplicación de lo establecido en el artículo 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, al maestro de grado sobrante de la escuela nº 159 (P.U. "D") de la misma provincia, señor JUAN CARLOS RIVIER L. E. 7.605.087, clase 1947).

Partidas para comedores escolares
— Río Negro —

— Expte. 1654|67. — 23-11-67.

1º — ASIGNAR para el período escolar de 1967 a favor de las escuela nros. 16 y 149 de San Carlos de Bariloche, RIO NEGRO, las partidas de UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.907.400,00 m|n.) y UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.424.940,00) m|n.), respectivamente para el sostenimiento de sus comedores escolares.

2º — ASIGNAR a los establecimientos que se consignan a continuación las partidas anuales para la compra de combustibles que en cada caso se indica:

Escuela nº 187 de Río Negro .... $ 30.000.—
Escuela Nº 185 de Río Negro .. $ 30.000.—
Escuela Nº 16 de Río Negro .... $ 60.000.—
Escuela Nº 71 de Río Negro .... $ 60.000.—
Escuela Nº 149 de Río Negro .... $ 37.500.—

3º — DIRIGIR nota a la Intendencia Municipal de San Carlos de Bariloche, Río Negro, encareciéndole de carácter de preferente despacho a sus estudios sobre las reparaciones o ampliaciones necesarias a realizar en los edificios ocupados por las escuelas nº 16, 71, 149, 185 y 187 de esa jurisdicción.

4º — Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

—Expte. 9997|67. — 20-11-67.

PRORROGAR HASTA el 28 de julio de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 341 de SANTA FE, desempeña la señora ELENA BEATRIZ ORSI de SUREDA.

Autorizar toma de posesión
—Santa Fe —

—Expte. 14661|67. — 23-11-67.

AUTORIZAR a la señora MARIA LOURDES SPESOT de BOXLER a tomar posesión del cargo de portera de la escuela nº 146 de la provincia de Santa Fe, a comienzos del curso escolar 1968.

Donación construcción dependencia
— Santa Fe —

— Expte 4395|66. — 23-11-67.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Coo-

peradora de la Escuela nº 87 de SANTA FE la donación de un ambiente cocina-comedor, cuya construcción demando DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.000.— m|n.).

Autorizar fotografías en escuelas

— Expte. 21.646|67. — 23-11-67.

AUTORIZAR a los señores RODOLFO VOJT y AMERICO VERES para ejercer su profesión de fotógrafos durante la temporada primavera-verano en las escuelas dependientes del H. Consejo, que se encuentran ubicadas en el sur de nuestro país.

Traslado trasitorio

— Entre Ríos y Misiones —

— Expte. 14385|67. — 23-11-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 371 de la provincia de Misiones, señora HILDA LEONOR GONZALEZ de GIQUEAUX, a un establecimiento de la localidad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso escolar.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Ubicación definitiva

— D. E. 7º —

— Expte. 17429|66. — 22-11-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela para adultos nº 3 del Distrito Escolar 7º, en la vacante producida por renuncia del señor Roque Vicente Cuccarese, al maestro especial de Contabilidad del mismo establecimiento, en disponibilidad, señor VICENTE TESONE SASSANO.

Denegar reconocimiento diferencia haberes

— D. E. 15º —

— Expte. 1427|67. — 22-11-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el señor ENRIQUE J. MORALES, director interino de la escuela para adultos nº 10 del Distrito Escolar 15º.

Autorizar clasificación aspirantes a suplencias

— Chubut —

— Expte. 17516|67. — 20-11-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso autorizar a la Junta de Clasificación de Esquel (Chubut), para que clasifique a los aspirantes inscriptos para suplencias e interinatos en los cursos especiales no incluidos en la resolución de carácter general nº 6|62 en las condiciones establecidas en la misma, mientras no se inscriban candidatos con los títulos reglamentarios.

Renuncia

— Expte. 1316|65. — 22-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de febrero de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta el señor PRIMO RAIMUNDI, Inspector Técnico Seccional interino de la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares.

Sin efecto traslado

— D. E. 3º y La Pampa —

—Expte. 14378|66. — 23-11-67.

DEJAR sin efecto el traslado concedido a la maestra de la escuela para adultos nº 6 de La Pampa, señora LIDE MARIA GLADYS VILLEMUR de SANTAMARINA, a la similar nº 6 del Distrito Escolar 3º, de conformidad con el Ap. VIII de la Reglamentación del artículo 32º del Estatuto del Docente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 17492|67. — 20-11-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "La Merced" de la calle Viamonte 318, Capital, del siguiente personal suplente:

TERESA SUSANA REBELLA CALDERON. L. C. 5.268.008, M. N. N. como maestra de grado, desde el 1º hasta el 30 de junio de 1965, por licencia de María Argentina Colombres.

ADELA CAROLINA BERTONE, L. C. 3.604.301 M. N. N. como maestra de grado, desde el 14 hasta el 20 de setiembre de 1965, por licencia de Lucía Ratto.

EDUARDO HUGO WILDNER MONASTERIO, L. E. 4.066.872, M. N. N., como maestro de grado, desde el 1º de julio hasta el 30 de octubre de 1965, por licencia de Ana Josefa Juárez.

CLARA MARTA SORIA, L. C. 9.996.229, M. N. N. como maestra de grado desde 20 hasta el 27 de agosto de 1965 y 25 de octubre hasta el 10 de diciembre de 1965, por licencia de Susana Besio de Rawson Paz y como maestra de jardín de infantes desde el 13 de abril hasta el 7 de mayo de 1965, por licencia de Inés Isuardo de Reynoso. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente con título de la especialidad.

ANA MARIA LAMBERTINI, L. C. 4.638.626,

M. N. N. como maestra de grado, desde el 27 de julio hasta el 3 de agosto de 1965 por licencia de Alicia Romero Edelstein.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10333|67. — 20-11-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal del Colegio "Hans Christian Andersen" de la calle Ciudad de la Paz 1201, Capital:

GLADYS BEATRIZ MALDONADO (L. C. nº 3.863.245) M. N. N., como directora, a partir del 1º de marzo de 1967, por renuncia de María E. de Cerdan.

HAYDEE NELIDA ROJO (L. C. 1.316.236), M. N. N., como maestra de grado, a partir del 18 de junio de 1966, por renuncia de Margarita Laborde de Santamaría.

ALICIA OFELIA FERRARIO (L. C. 4.754.882) M .N. N. como maestra de grado, suplente, a partir del 1º de marzo de 1967, por licencia de Olga B. Fabrizio de Piro.

GRACIELA IRMA REGIDOR (Libreta Cívica 5.619.086) M. N. N. como maestra de grado, suplente, a partir del 9 de marzo de 1967, por licencia de Carlota Olazábal de Zambra.

MARIA CRISTINA FRADERA (L. C. número 5.280.401) M. N. N. como maestra de grado, suplente, a partir del 1º de marzo de 1967,, por ascenso de jerarquía de Gladys Beatriz Maldonado (90 días, Art. 10º Ley 13.047).

NYDYA GENOVEVA PODESTA (L. Cívica 5.729.353) M. N.N., como maestra de grado, suplente, a partir del 1º de marzo de 1967, en reemplazo de la señorita Sonia Rivas (90 días Art. 10º Ley 13.047).

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 9224|60. — 20-11-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA DURAND (L. C. 4.269.013), M.N.N., como maestra de grado en la Escuela Cangallo de la calle Cangallo 2169, Capital a partir del 1º de abril de 1964, por renuncia de María Susana Ruggiero.

2º — APROBAR los servicios prestados en la Escuela Cangallo, de la calle Cangallo 2169, Capital, del siguiente personal docente, suplente:

GRACIELA RITA YORNET (L. C. 4.428.741 M.N.N., como maestra de grado, desde el 16 al 28 de mayo de 1962, por licencia de Marta Inés Bianco.

SUSANA ALICIA LAFUENTE (L. C. 4.497.494) M. N. N., como maestra de grado, desde el 17 al 30 de mayo de 1962, por licencia de María Isabel Calle de Viale.

MARIA DEL CARMEN HERRERA (Libreta Cívica 9.993.758) M. N. N., como maestra de grado, desde el 31 de julio hasta el 3 de agosto de 1962, por licencia de Susana Henning de Rösch.

MARTA ZWANCK DE SUAYA (Lib. Cívica 3.172.588) M. N. N., como maestra de grado, desde el 27 de agosto al 7 de octubre de 1962, por licencia de María Adela Santirso de Rodríguez Goñi.

ROSA MARIA ALIPPI (L. C. 4.474.265), M. N. N., como maestra de grado, el 2 al 5 de noviembre de 1962, por licencia de Amanda Montañé.

ELSA BEATRIZ GONZALEZ (L. C. 4.073.261) M. N. N., como maestra de grado, desde el 21 de abril hasta el 17 de octubre de 1963, por licencia de Sylvia Juana Marteau de Ferrer.

MARIA DEL CARMEN TRIUNFERI (L. Cív. 4.460.259) Certif. de Competencia de Corte y Confección, título supletorio, como maestra especial de labores, desde el 12 de setiembre hasta el 23 de octubre de 1963 y del 4 al 22 de noviembre del mismo año, por licencia de Mabel Delia Larrascaín de Ayala.

MARY HANRIET ELHENOUD (Libreta Cív. 1.492.036) M. N. N., como maestra de grado, desde el 18 de octubre hasta el 29 de noviembre de 1963, por licencia de Ruth Lilian Fernández Torello.

CLEDY EMMA IRMELA HEHL de HANS (L. Cívica 0.851.272) M. N. N., como maestra de grado, desde el 13 hasta el 26 de noviembre de 1963, por licencia de Marta Inés Bianco de Tricarico.

MARIA DEL CARMEN BREA (Libreta Cívica 4.577.434) M. N. N., como maestra de grado, desde el 9 de marzo hasta el 18 de junio de 1964, por licencia de Elena Batelli de Monserrat.

3º — NO aprobar el nombramiento del señor ALFREDO NICANOR LOMBARDERO (Libreta Enrolamiento 1.811.776). Prof. de Educación Física, como maestro especial de educación física, en la Escuela Cangallo, de la calle Cangallo 2169 Capital, a partir del 28 de marzo de 1960 por no cumplir el número de horas reglamentarias (Art. 49, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria).

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 19375|67. — 20-11-67.

APROBAR el nombramiento de la Hermana MARIA AURORA DREILING (L. C. 3.998.067) Prof. de Jard. de Inf. como directora y maestra de jardín de infantes, secciones "A" y "B" titular, del Jardín de Infantes "Modelo" de la calle Echeverría 3632, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, por traslado de la Hermana Argentina Isabel Torres.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 14315|67. — 20-11-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita LIDIA ANA MARIA VENTURA (Libreta Cívica nº 32.494), M. N. N., como vicedirectora, en el Colegio "San Benito" de la calle Arévalo 2.986, Capital, efectuado con fecha 1º de julio de 1963, por ascenso de jerarquía de Emma Nacchio de Arbaizagoitía.

2º — APROBAR los servicios prestados en el Colegio citado en el punto 1º, por el siguiente personal suplente:

MARIA CRISTINA GUTIEREZ (Cédula Identidad 5.274.307 Pol. Fed.), M. N. N., como maestra de grado, desde el 2 de mayo al 29 de noviembre de 1963, en reemplazo de Ana María Ventura, que pasó a ocupar la Vicedirección.

ENRIQUETA BERDASCO QUIROS (Libreta Cívica Nº 4.482.583), M. N. N., como maestra de jardín de infantes, desde el 26 de junio al 31 de julio de 1961, por licencia de María Esmeralda Toletti de Ferraris y déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá hacerse con una docente que posea título de la especialidad.

LIDIA ANA MARIA VENTURA (Libreta Cívica nº 32.494), M. N. N., como vicedirectora, desde el 18 de abril al 29 de junio de 1963, en reemplazo de Emma Nacchio de Arzabaigoitía.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 15188|61. — 20-11-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio Parroquial "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital, del siguiente personal titular, por creación de cargo:

ISABEL ABAL (L. C. 4.441.097) M. N. N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961, Expte. 7664|61.

BEATRIZ ANGELA SAPIA (L. C. 3.696.974) M. N. N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961. Expte. 7664|61.

ADELINA MARIA ISA (L. C. 3.974.365) M. N. N., como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, a partir del 13 de marzo de 1961, Expte. 7664|61, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

JORGELINA LUISA CORRALES (C. Identidad 5.012.169 Pol. Federal), M. N. N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961. Expte. 7664|61.

LUCILA CECILIA TRUNGADI (Lib. Cívica 3.973.795) M. N. N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961. Expte. 7664|61.

GRACIELA MARIA DANDOLO (C. Identidad 4.945.828 Cap. Fed.) M. N. N., ,como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, Expte. 5273|62.

NILDA HAYDEE FELISA COLL (L. Cívica nº 4.643.674) M. N. N., como maestra de grado de jardín de infantes en forma provisoria, a partir del 19 de marzo de 1962. Expte. 5273|62, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

JOSEFA LUCAS PRAT (L. C. 3.867.586) M. N. N., como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, a partir del 19 de marzo de 1962, Expte. 5273|62, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 27818|58. — 20-11-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA ALICIA LAFUENTE (Libreta Cívica nº 4.497.494) M. N. N., como maestra de grado, en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964, por renuncia de María Isabel Calle Guevara de Viale.

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, por el siguiente personal:

ANA MARIA CANEPA (L. C. 3.681.012), M. N. N., como maestra de jardín de infantes, desde el 22 de setiembre hasta el 7 de octubre de 1958, por licencia de María Mercedes Masi Elizalde. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

HILDA LUCIA TORNESE (L. C. 3.634.970), M. N. N., y Prof. de Jardín de Infantes, como maestra de jardín de infantes, desde el 20 hasta el 31 de julio de 1959, por licencia de Ingrid Grosskurth.

TERESA ANA DI GILIO DE ZARATE (L. C. 1.936.625) M. N. N., como maestra de grado, desde el 20 de marzo hasta el 14 de junio de 1962, por licencia de Lidia Bonta de Rambaldo.

ROSA MARIA ALIPPI (L. C. 4.474.265) M. N. N., como maestra de grado, desde el 18 hasta el 26 de setiembre de 1962, por licencia de Marta Lidia Bongiorni.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 13879|61. — 20-11-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal en el Colegio "Nuestra Señora del Pilar" de la calle Vicente López 1999, Capital:

MARIA CRISTINA LEBRON (L.C. 4.551.764) M. N. N., como maestra de Jardín de Infantes, provisoria a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación Expte. 5530|61, Resol. 4-7-61, hasta tanto se la reemplace con una docente con el título de la especialidad.

ADELINA MARIA OLMOS (L. C. 9.996.250) M. N. N., como maestra de grado, titular, a partir del 10 de noviembre de 1961, en cargo vacante por creación, Expte. 5530 Resol. 24-3-61.

MARIA ESTHER VILLA (L. C. 9.989.534), M. N. N., como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, Expte. 27090|60. Resol. 17-2-60.

GRACIELA INES DARTIGUELONGUE (L. C. 4648273) M. N. N., como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, por cesantía de Inés Rotaeche.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 17470|67. — 20-11-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Niño Jesús" de la calle Hipólito Yrigoyen 2441, Capital, del siguiente personal suplente:

NELIDA OLIVA TREVISAN, L. C. 3.728.847, M. N. N., como maestra de grado, desde el 2 hasta el 13 de agosto de 1965, por licencia de Lucía Antonucci de Leporace.

MARIA CRISTINA DIEGUEZ, L. C. 4.712.834, M. N. N. y Prof. Nac. de Jardín de Infantes, desde el 18 de octubre hasta 11 de diciembre de 1965, por licencia de Mercedes Etcheverry de Sigüeiro, como maestra de jardín de infantes.

ERMELINDA HAYDEE DI SANTI, L. Cívica 2.542.280, M. N. N., como maestra de grado desde el 12 de agosto hasta el 27 de agosto de 1965, en reemplazo de Martha Alicia Daloup de Calderón.

VICTORIA SUSANA MORDACCI, C. Identidad 4.566.754, M. N. N., como maestra de grado, desde el 25 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 1965, por licencia de María Elena Urrutia de Maver.

IRMA JULIA ISABEL AMELIO de GARCIA, L. C. 4.742.618, M. N. N., como maestra de grado, desde el 14 de setiembre hasta el 13 de diciembre de 1965, por licencia de Lucía Antonucci de Leporace.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

—Expte. 14900|67. — 20-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particures e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Sagrada Familia" de General Artigas 1276, Capital.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la Hna. SUSANA GABRIELA HORL (Libreta Cívica 3.788.908) en sendos cargos de maestra especial de música y dibujo, en la escuela "Sagrada Familia.., por carecer de los títulos que exige el Decreto 8188|59, reglamentario de la Ley 14473, y no cumplir el mínimo de horas que para esos cargos establece el artículo 4º pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

3º — APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA RITA LEZCANO M. N. N., L. C. 5.465.174, como maestra secretaria, en la escuela "Sagrada Familia", en cargo vacante por creación, desde el 13 de marzo de 1967 hasta la terminación del ciclo escolar 1968, debiendo proceder la dirección de la escuela a la rotación de la maestra secretaria al iniciarse el período lectivo de 1969.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 17489|67. — 20-11-67.

APROBAR los servicios prestados en el Colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la calle Emilio Castro 7242, Capital, del siguiente personal suplente:

GRACIELA NIEVES MARQUEZ (L. Cívica 5.002.937 M. N. N., como maestra de grado, desde el 29 de marzo hasta el 2 de abril de 1965: 13 al 23 de abril de 1965; 29 de abril al 4 de mayo de 1965, 18 al 31 de mayo de 1965; 7 al 11 de junio de 1965, y desde el 9 de agosto hasta el 10 de diciembre de 1965, por licencia de las siguientes titulares: María Esther Solano de Pereyra, Beatriz Teresa Zanardo de Arena, María Amelia Carbó de Aguado, Juana Mikalonis y María Carmen De Negris de Zanardo, respectivamente.

HAYDEE MARGARITA CASTELO (Libreta Cívica 5.203.312) M. N. N., como maestra de grado, desde el 25 de octubre hasta el 24 de noviembre de 1965 y desde el 8 hasta el 22 de noviembre de 1965, por licencia de las titulares: María Amelia Carbó de Aguado y Haydee Caravano de Lombilla, respectivamente.

ROBERTO JULIAN BURGUEÑO (Lib. Enr. 4.554.660), M. N. N., como maestro de grado, desde el 10 hasta el 14 de mayo de 1965 y desde el 31 de mayo hasta el 4 de junio de 1965, por licencia de Amaya Gárate.

AMERICO FRANCISCO PICOY (Libreta Enrolamiento 4.151.066) M. N. N., como maestro de grado, desde el 16 de marzo hasta el 11 de setiembre de 1965, por licencia de Miguel Angel Manó.

MARIA ANTONIA ARRUTTI (Libreta Cívica 9.999.093), como maestra de jardín de infantes, desde el 7 hasta el 15 de junio de 1965, por licencia de Beatriz Soruli de Pomar. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente con título de la especialidad.

ALICIA CASTELLUCCI (L. C. 4.424.729), M. N. N., como maestra de grado, desde el 5 hasta el 19 de noviembre de 1965, por licencia de Ramón Nereo Carlos La Menza.

MARTA ELENA PROMMEL (Libreta Cívica 4.401.911), M. N. N., como maestra de grado, desde el 21 hasta el 27 de mayo de 1965, por licencia de Virginia Amelia Consiglio.

Aprobar Servicios
— Capital Federal —

— Expte. 17484|67. — 20-11-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora María Elisabeth Fernández Madero de Aldecoa (L.C. 3.767.329), M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Sagrado Corazón" de la calle Hipólito Irigoyen 4350, Capital, del 5 de junio al 7 de julio de 1967, por licencia de María Teresa Becher.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 8215|60. — 20-11-67.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal:

IRMA HAYDEE AGOUT, M. N. N. (Libreta Cívica 3.760.798), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe nº 8" de la calle Bauness 2635, Capital, efectuado el 1º de abril de 1960, en la vacante por renuncia de Sixta F. de González Curbelo.

ELIDA NORA BARTOLI, M. N. N., (Libreta Cívica 3.974.279), como maestra de grado, titular, en el colegio "Beata Imelda" de la calle Blanco Encalada 5300, Capital efectuado el 2 de julio de 1960 y hasta el 28 de febrero de 1961, fecha en que renunció, en la vacante por renuncia de Elsa Josefa González.

SUSANA ROSA DANDOLO, (L. C. 3.991.341), como maestra de grado, titular, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe nº 8" efectupado el 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación ,Expte. nº 6734|61.

MARIA LUCIA CALISE, M. N. N., (L. Cív. nº 0.376.388) como directora, titular, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe n 8", efectuado el 1º de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Sixta González Curbelo.

LIDIA AURORA CARRERO, M. N. N., (Lib. Cív. 0.533.883) como maestra de grado, titular, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe nº 8" efectuado el 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte. nº 8872|63).

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 17583|67. — 20-11-67.

APROBAR los servicios prestados en el Colegio "Tierra Santa" de la calle Bartolomé Mitre 3443, Capital del siguiente personal docente:

MARIA ELENA SERRANO (C. I. 5.711.457 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado, desde el 16 de marzo hasta el 31 de mayo de 1965, por licencia de Elsa Di Santo.

MARIA INES ZENI (L. C. 4.786.980), M. N. N. como maestra de grado desde el 18 hasta el 25 de mayo de 1965, desde el 2 hasta el 11 de junio de 1965, 14 al 20 de junio de 1965, como maestra de jardín de infantes desde el 19 hasta el 23 de julio de 1965 y del 30 de julio hasta el 20 de agosto de 1965, como maestra de grado, en reemplazo de las titulares, Nélida Elsa Bottini de Bárbaro, Diana Lucía Tedesco y Concepción Dizeo, respectivamente. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente con título de la especialidad.

BEATRIZ LOPEZ SANSON (L. C. 1.288.894), Prof. Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, como maestra especial de música, desde el 7 de junio hasta el 9 de agosto de 1965, por licencia de Susana Bruno de López Sansón.

MARTA DI PAOLA (L. C. 4.947.604), M. N. N, como maestra de grado desde el 3 hasta el 13 de agosto de 1965, por licencia de Elena Carmen Pascual.

RITA MARIANI FERRARI (L. C. 0.674.125), Profesora Economía Doméstica, como maestra especial de labores, desde el 2 de agosto hasta el 25 de octubre de 1965, por licencia de Lidia Aceiro de Mata.

Aprobar nombramiento y supresión sección
— Capital Federal —

— Expte. 13695|67. — 20-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la supresión de la sección "B" de 6º grado, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "San Cirano" de la calle Rivadavia 5672, Capital.

b) Hacer saber a la dirección de la escuela que la cesantía dispuesta con el maestro señor Alberto Pedro Oliveto no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13047.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "San Cirano" del siguiente personal como maestro de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

NORMA AMADO, M. N. N. C. I. 3.991.137 Pol. Fed. y L. C. 3.755.511, en cargo vacante por renuncia de Juana Teresita Costas.

NORMA INES PAGANI, M. N. N., Lib. Cívica 4.894.818 y C. L. 5.009.998 Pol. Fed., en cargo vacante por cesantía de Alberto Pedro Oliveto.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

—Expte. 14814|67. — 20-11-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señora ROSA FORTUNATA MOLINARI de PISELLO (L. C. 104.724), Profesora Nacional de Dibujo, como maestra especial de dibujo titular, (8 horas), en el Colegio "San Cristóbal" de la calle Jujuy 1241, Capital, a partir del 1º de abril de 1963, en la vacante por fallecimiento de Luisa del Carmen Asis. (Expte. nº 7157|63).

2º — APROBAR los servicios prestados en el Colegio citado en el punto 1º, por el siguiente personal suplente:

ELBA MARGARITA MASSONE de DE RENSIS (L. C. Nº 3.267.453), M. N. N., como directora, desde el 10 de setiembre al 27 de noviembre de 1963, por licencia de Angélica Teresa Castiglione de Sainz. (Expte 17934|63).

MARIA ROSA LAROCCA (L. C. 3.863.418), M. N. N., como maestra de grado, desde el 19 de julio al 31 de agosto de 1960, desde el 8 de mayo al 7 de julio de 1961 y desde el 8 de agosto hasta el 7 de octubre de 1961, por licencia de María Victoria Trinchera. (Expte. 23.960|60, 11780|61 y 24902|61).

MARIA ROSA NUÑEZ FORLANO (L. Cívica nº 6.625.197), M. N. N., como maestra de grado, desde el 8 de mayo al 18 de junio de 1961 y desde el 21 de julio al 29 de setiembre de 1961, por licencia de Elba M. Massone de De Rensis. (Expte. 11781|61, 24903|61.

SILVIA MERCEDES AGOSTINO (Libreta Cívica nº 1.823.163) M. N. N., como maestra de grado, desde el 4 hasta el 11 de julio de 1961, por licencia de Nélida Lucía Venditto. (Expte. nº 15378|61).

LYDIA SARA PENELAS (L. C. 386.305), M. N. N., como maestra de jardín de infantes, desde el 23 hasta el 27 de abril de 1962, por licencia de Elida de las Mercedes Trabucco (Expte. nº 19199|62).

JUANA BUSTAMANTE (L.C. nº 4.828.762) —M.N.N.—, como maestra de jardín de infantes, desde el 25 hasta el 27 de julio de 1962, por licencia de María Luisa de Luján Campos (Expediente nº 1511|62).

IRMA ESTHER GAI (L. C. 4.703.313), M.N.N. como maestra de jardín de infantes, desde el 27 hasta el 29 de junio de 1962, por licencia de María Luisa de Luján Campos y desde el 30 de julio hasta el 2 de agosto de 1962, por licencia de Elida de las Mercedes Trabucco, (Expte. nº 21512|62, 22959|62).

3º — HACER SABER al colegio recurrente que en lo sucesivo las designaciones de maestra jardinera deberán hacerse con docentes que posean título de la especialidad.

No aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12648|59. — 20-11-67.

1º — NO aprobar la creación de un cargo de vicedirección en el colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital, desde el 26 de abril de 1951, por no satisfacer su organización las exigencias reglamentarias.

2º — NO aprobar los nombramientos en la escuela "Independencia" de los señores JOSE HOJMAN (L.E. nº 328.033) y RUBEN EVAR HOJMAN (L. E. 4.165.697) titular y suplente, respectivamente, en el cargo de vicedirector, por lo dispuesto en el punto anterior.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 19490|67. — 20-11-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Antonio Próvolo" de la calle Juan Bautista Alberdi 1679, Capital, del siguiente personal, en forma provisoria, hasta tanto la dirección del establecimiento designe otra maestras con título de la especialidad.

EIBANER MARIA TERESA DAL BOSCO, M. N. N. (L. C. 4.951.599 y C. I. 5.774.886 Pol. Federal), como maestra de 1er. grado, desde el 22 de setiembre de 1967, por renuncia de Martha Haydée García.

MABEL CORINA GONZALEZ, Curso de capacitación de Educación Física (L. C. 4.150.950 y C. I. 3.618.906 Pol. Fed.), como maestra a cargo de ambos turnos de educación física, desde el 15 de marzo de 1958, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

—Expte. 14927|67. — 20-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Monseñor Andrea" de la calle Cangallo 1259, Capital, del siguiente personal titular:

ISABEL GADDA DE PANDO, M.N.N. (L.C. 0.076.287), como directora, efectuado el 4 de abril de 1967, en cargo vacante por jubilación de Nydia González del Solar.

MARIA ANGELICA CAIRO, M. N. N., (C. I. 5.997.910 Pol. Fed.), como maestra de grado, efectuado el 3 de aaril de 1967, en cargo vacante por renuncia de Odilia Marta Herran de Grimaux.

CELINA CARMEN DE LARRECHEA, M. N. N., (L. C. 4.455.744), como maestra de grado, efectuado el 4 de abril de 1967, en cargo vacante por ascenso a directora de Isabel Gadda de Pando.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA ANGELICA CAIRO (Céd. Id. nº 5.997.910 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente en el colegio "Monseñor de Andrea",

desde el 13 de marzo al 2 de abril de 1967, que pasó a revistar como titular, en reemplazo de Odilia Marta Herrán de Grimaux que renunció.

Aprobar nombramientos y servicios
—Capital Federal —

— Expte. 27250|59. — 22-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal como maestro de grado titular:

MARIA JUANA LAGUNAS, M.N.N. (Lib. Cív. 3.632.255), a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por renuncia de Rosa Josefina Lampa; en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital.

NELIDA ESTER TETZLAFF, M. N. N.(Lib. Cívica nº 9.993.741), a partir del 15 de mayo de 1961, en cargo vacante por renuncia de Norah Saavedra, en el colegio "La Asunción" de Av. Libertador Gral. San Martín 2201, Capital.

RITA ANTONIA GONZALEZ, M. N. N. (Lib. Cív. 4.703.310), a partir del 1º de setiembre de 1962, en cargo vacante por renuncia de Olga Susana Sesana de Matera, en el colegio "La Asunción".

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MARTA HAYDEE FONTENLA, M. N. N. (L. C. 4.153.972), como maestra de grado, suplente, en el colegio "La Asunción" de Av. Libertador Gral. San Martín 2201, Capital, desde el 9 al 24 de setiembre de 1959, por licencia de María Luisa Sibre Segui.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

—Expte. 11692|65. — 22-11-67.

APROBAR el nombramiento del señor Carlos Roberto Canelo (L.E. 4.683.412 y C.I. 1.645.324 Pol. Prov. de Bs. As.) M. N. N., como maestro de grado, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el Colegio "San Francisco de Sales" de la calle Hipólito Irigoyen 3900, Capital Federal, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 9411|60. — 22-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal como maestro de grado titular, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe Santa Rita" de la calle Serrano 1883, Capital.

SOFIA MARIA CALOMENI, M. N. N. (L. C. 9.798..357) efectuado el 28 de marzo de 1960, en la vacante por traslado de Orfelia Konig.

MARIA ROSA HVALA, M. N. N. (Lib. Cívica 4.539.392) efectuado el 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Sofía María Calomeni.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita OLIMPIA PRADA, M. N. N. (L. Cívica nº 1.340.530) como maestra de grado, suplente, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe Santa Rita" desde el 15 de julio al 14 de agosto de 1963, por licencia de María Mercedes Marcone.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 5357|63. — 22-11-67.

APROBAR los servicios prestados en las escuelas particulares que se indican, por el siguiente personal suplente:

HEBE NOELIA CABEZON, M.N.N. (Lib. Cív. nº 3.632.276) como maestra de grado, desde el 1º de junio hasta el 3 de agosto de 1962, por licencia de Ana María Maltrasio de Chaves,, en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento nº 1368, Capital.

NORMA LIDIA FERRARI, M. N. N., (L. C. nº 0.083.876) como directora, desde el 25 de marzo hasta el 30 de abril de 1963, en reemplazo de Elisa Constan de Larese Roja, en el colegio "Belgrano Girls School" de la calle Melián 1810, Capital.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19622|60. — 22-11-67.

1º — APROBAR el nombramiento en el Instituto "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital, de la señorita NORMA AMADO (L. C. nº 3.755.511), M. N. N., como maestra de Jardín de Infantes provisoria, a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de Catalina Hojman, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con el título de la especialidad.

2º — APROBAR los servicios prestados en el mismo establecimiento, por el siguiente personal suplente:

IRMA ANA BEATRIZ CARDO (Libreta Cívica 3.552.289), M. N. N., como maestra de grado, desde el 13 de octubre hasta el 23 de noviembre de 1960, por licencia de Pascualina Josefa Pannia de Orio.

MARIA TERESA CAMUYRANO (L. Cívica nº 0.237.440) Prof. Nac. de Música, como maestra especial de Música, nueve (9) horas, a partir del 1º de octubre hasta finalizar el curso lectivo del año 1960, para reemplazar a Elena Marina Toubes de Cosentino.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 14923|67. — 22-11-67.

APROBAR los nombramientos en la Escuela Hogar "Miguel Viñas Loureyro" de la calle Ramón Falcón 1551, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

LUISA ISABEL MASIERO, Certificado de ap-

titud pedagógica, L. C. 4.145.509, efectuado el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por traslado de Silvia Eliana Pino Urrutia.

MONICA TERESA ZUMPICHIATTI, M. N. N. L. C. 4.705.640, efectuado el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Yolanda Teresa Raña de Escudero.

ALICIA JACINTO, M. N. N., Libreta Cívica nº 5.659.802, efectuado el 3 de abril de 1967, en cargo vacante por renuncia de Josefa Quivira de Gil.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 8063|63. — 22-11-67

APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular, en cargos vacantes por creación (Expte. Nº 2961|62, Res. del 20|3|63), en el colegio "Ceferino Namuncurá" de la calle Pacheco 2059, Capital.

GREGORIO LUCAS MARIA DRI, M. N. N., (L. E. nº 6.427.803), como maestro de grado, efectuado el 26 de mayo de 1962.

LILIANA STAVALE, M. N. N., (L. C. número 4.703.152), como maestra de grado, efectuado el 12 de marzo de 1962.

MARTA SUSANA SANCHEZ ,M. N. N., (L. C. nº 4.539.530), como maestra de grado, efectuado al 12 de marzo de 1963.

BEATRIZ MARGARITA GUIDA, M. N. N., (L. C. nº 4.206.614), como maestra de grado, efectuado el 12 de marzo de 1962.

NORMA MARIA ANA ACRI, M. N. N., (L. C. nº 3.974.512), como maestra de jardín de infantes, efectuado el 12 de marzo de 1962, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos y servicios
— Chubut Río Negro y Tierra del Fuego —

— Expte. 22252|60. — 22-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular en los colegios que en cada caso se determinen:

NORBERTO REYNA (L. E. 1.136.814) M. N. N., como director a cargo de grado, en el colegio "Agropecuario Salesiano", Río Grande, Tierra del Fuego, a partir del 1º de agosto de 1960, por traslado de Germán Casse.

MANUEL DOMINGUEZ (L. E. 7.398.960), M. N. N., como maestro de grado, a partir del 13 de marzo de 1961, en el colegio "Cardenal Cagliero", Villa Don Bosco, San Carlos de Bariloche, Río Negro, por traslado de Miguel Villa.

TERESA LUISA FRIGERIO (L. C. 9.958.252), Maestra de Enseñanza Práctica, Esp. Lencería, Título habilitante, como maestra especial de labores, a partir del 13 de marzo de 1961, en el colegio "María Auxiliadora", Sarmiento 849, Comodoro Rivadavia, Chubut, por traslado de Huilda Hernández.

2º — APROBAR los servicios prestados por NILDA ELIDA NAVARRO (L. C. 3.892.162) M. N. N., como maestra de jardín de infantes interina, en el colegio "Ceferino Namuncurá", Villa Don Bosco, San Carlos de Bariloche, Río Negro, desde el 16 de agosto hasta el 15 de noviembre de 1960 (Art. 10º de la Ley 13.047) dejándose constancia que en lo sucesivo, la dirección del colegio deberá designar una docente que posea título de esa especialidad.

Aprobar nombramientos
— Neuquén —

—Expte. 6284|59 — 22-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal como maestro de grado titular, en el colegio "San Juan Bosco" de Junín de los Andes, provincia de Neuquén:

TOMAS JOSE SALVI, M. N. N., (L. E. nº 7.566.371), efectuado el 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por desdoblamiento de grado .

MIGUEL MARTINEZ —M.N.N.— (Li Cívica nº 7.566.177), efectuado el 16-3-59, en cargo vacante por traslado de Eduardo Dadilla.

PEDRO ANGEL DE MONACO, M. N. N., (L. E. nº 5.483.900), efectuado el 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por traslado de Otto Mardones.

FERNANDO HUMBERTO LIBERATI, M. N. N., (L. E. nº 5.478.935), efectuado el 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por traslado de Renzi Adami.

2º — NO APROBAR el nombramiento del señor VIRGILIO SCIPIONI (C. I. nº 53.029 Pol. R. Negro), como maestro de grado, en el colegio "San Juan Bosco", por no poseer título habilitante y no reunir el requisito del Art. 13, inciso a) de la Ley 14.473.

Aprobar creación y nombramiento
— Río Negro —

— Expte. 17001|67. — 22-11-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 1er. grado a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Primo Capraro" de la calle Angel Gallardo 40, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA EUGENIA ALONSO, M. N. N., (L. C. nº 4.860.170 y C. I. nº 53.225 Pol. R. Negro) como maestra de grado, titular, en la escuela "Primo Capraro" de San Carlos de Bariloche,

Río Negro, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar servicios
— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. 10258|67. — 20-11-67.

APROBAR los servicios prestados en las escuelas particulares que se indican a continuación, por el siguiente personal suplente.

SUSANA ALICIA COLOMBO (L. Cívica nº 4.253.539), M. N. N., como maesta de grado, en el colegio "Pío XII" de la calle José Hernández 350, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, desde el 16 de marzo al 7 de junio de 1965, por licencia de Liberata J. Sordini de Tortarolo (Expte. nº 9858|67).

BEATRIZ LIDIA SALGUEIRO (C. I. número 5.781.458 Pol. Fed.), M. N. N., como maestra de grado, en el colegio "San José" de la calle Serrano 3851, Capital, desde el 3 de abril de 1967, por licencia de María Mercedes C. de Rojas (Expte. 9860|67).

DELIA IRMA CARRO (L. C. 4.899.292), M. N. N., como maestra de jardín de infantes, en el Instituto "San José" de la Avenida Emilio Castro 6.351, Capital, desde el 2 al 5 de mayo de 1967, por licencia de María Elena Gozzi de Conti, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad (Expte. nº 9.862|67).

ANA MARIA OFELIA FRASCAROLI (L. C. nº 5.456.819), M. N. N., como maestra de grado en el Instituto San Cosme y San Damián de la calle Schmidel 7432, Capital, desde el 2 al 12 de mayo de 1967, por licencia de Raquel Nicodema Arbelaiz de Marcovecchio (Expte. nº 9.863|67).

AMAYA GARATE (L. C. nº 3.105.684), M. N. N., como maestra de grado, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Av. Emilio Castro 7142, Capital, desde el 17 de julio al 9 de octubre de 1966, por licencia de Elena Esther Sodano de Pereyra (Expte. 9870|67).

HAYDEE LIDIA MERZARIO (C. I. 4.739.748 Pol. Fed.) M. N. N., como maestra de jardín de infantes, en el colegio "Profesora María de las Mercedes Gironella" de la calle Gaona 1.937, Capital, desde el 1º de abril de 1964 al 30 de marzo de 1965, en que se cerró el establecimiento (Expte. 9.873|67).

Aprobar nombramientos
— Capital Federal y Chaco —

— Expte. 14985|67. — 20-11-67.

APROBAR los nombramientos en escuelas particulares de esta Capital y de Villa Angela, provincia del Chaco, del siguiente personal:

PETRONA LIBRADA BORDON (Libreta Cívica 6.349.992), M. N. P., como directora, 3ª categoría, titular, en la Escuela Parroquial "Santa Teresita" de Villa Angela, provincia de Chaco, fusionada actualmente con la similar "Félix Frías" de la misma localidad, a partir del 3 de marzo de 1962, por renuncia de Neli Maza (Expediente nº 12596|67).

SUSANA INES LUNA (L. C. nº 5.420.308), M. N. N., como maestra de grado ,titular, en el Colegio "San Felipe Neri" de la calle Andalgala 2264, Capital, a partir del 4 de abril de 1967, por renuncia de Josefa Agostinelli (Expte. nº 12597|67).

NELLY MARIA DOLORES CUEVAS (L. C. 1.037.775), M. N. N., como directora titular, en la escuela "Josefa C. de Gutiérrez" de la calle Arroyo 917, Capital, a partir del 1º de marzo de 1967, por traslado de Amira Piñero (Expte. nº 12601|67).

MARTA ROSA MALDONADO (Libreta Cívica nº 4.276.727), M. N. N., como maestra de grado, titular, en el Colegio "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Beatriz Ortúzer Oliveira (Expte. 14043|62).

LILIANA ISABEL FREIRE (L. C. 5.768.066), M. N. N., como maestra de grado suplente, en el Colegio "Ambrosio A. Tognoni" de la calle Santa Fe 4320, Capital, desde el 17 de abril de 1967, por licencia de Marta Mitchell de Ríos Araya (Expte. 12598|67).

Aprobar traslados
— Capital Federal y Misiones —

— Expte. 18638|66. — 22-11-67.

APROBAR el traslado del siguiente personal docente de la escuela particular adscripta "María Ana Mogas" de la Capital Federal, al establecimiento similar "San José" de la misma congregación religiosa, que funciona en la localidad de El Dorado, provincia de Misiones.

LUCIANA ELIZAGARAY (C. I. 4.230.352, P. Federal) titular de dos cargos de maestra de grado (doble turno), con nombramiento aprobado por resolución del 28-12-60. Expte. 7094|59, efectuado en el curso escolar de 1962 para cubrir dos cargos vacantes por creación.

PILAR BLANCO (L. C. nº 3.200.960), titular de un cargo de maestra de grado con nombramiento aprobado por resolución del 5-10-66, Expediente 8732|66, efectuado en el curso escolar de 1960, para cubrir un cargo vacante por creación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 16526|66. — 20-11-67.

1º — APROBAR los nombramientos, en el Instituto Argentino de Reeducación" de la calle Mariano Acosta 163, Capital, del siguiente personal suplente:

SILVIA BAZAN, M. N. Provincial (L. C. nº 9.278.338), como maestra psicómetra, desde el 21 de marzo de 1966, por licencia de Susana Fernández de Filippo.

ANA MARIA DEL CARMEN CERRO, M. N. N.(L. C. nº 5.124.971), como maestra diferencial de "Preparatorio", desde el 6 hasta el 15 de abril de 1966 y desde el 25 de abril hasta el 17 de agosto de 1966, por licencias de Raquel Zermoglio.

ALICIA MARTHA ALVAREZ, M. N. N., (L. C. nº 4.947.217), como maestra diferencial de "Escolaridad" desde el 19 de abril hasta el 26 de agosto de 1966, por licencia de Arminda Josefa Trantini.

CRISTINA LUCIA VACCARO, M. N. N., (L. C. nº 5.294.309), como maestra de "Primer grado", desde el 26 de abril hasta el 31 de mayo de 1966, por licencia de Martha Susana Elicegui.

MIRTA BULATOVICH, M. N. N., (Libreta Cívica nº 3.685.740), como maestra de Laborterapia", desde el 21 de marzo hasta el 17 de junio de 1966, por licencia de Mirtha N. Roldán de la Fuente.

ESTER VENTURA, M. N. N., (L.C. 5.078.297) como maestra de "Primer grado", por licencia de Martha S. de Liberoff.

DIANA SILVIA BLUNMENTHAL, M. N. N., (L. C. nº 4.990.390), como maestra de "Ortofonía" desde el 6 de julio hasta el 31 de agosto de 1966, por licencia de Martha S. de Liberoff.

2º — APROBAR en forma provisoria el nombramiento de la señora NOELI ELMA PLATERO CHAVES DE BELLORA, M. N. N., (L. C. nº 0.025.230), como maestra diferencial de "Plafond" en el Instituto Argentino de Reeducación" desde el 10 de marzo de 1966, por renuncia de María Teresa Ferrari de Ugarteche.

3º — HACER SABER al colegio recurrente que en lo sucesivo los nombramientos de maestros de enseñanza diferenciada deberán efectuarse con docentes que posean título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

—Expte. 19488|67. — 20-11-67.

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Argentino de la audición y el Lenguaje" del siguiente personal:

MARIA LUJAN CIANCAGLINI, M. N. N., y Prof. defic. oído, voz y palabra L. C. 4.841.933 y C. I. 2.077.688 Pol. Fed. como maestra de 5º grado, suplente, desde el 27 hasta el 30 de junio de 1967, por licencia de Susana Rojo, como maestra de laborterapia, suplente, desde el 4 hasta el 7 de julio de 1967,, por licencia de María Cristina Borraccini.

MARTA ELENA LANATA, M. N. N., y Prof. defic. oído, voz y palabra L. C. 5.291.014 y C. I. 4.362.019 Pol. Federal, como maestra de 2ª sección de jardín de infantes, suplente, desde el 27 hasta el 30 de junio de 1967, por licencia de Susana B. T. Gatti.

NORMA LILIANA GIL, M. N. N., y Prof. def. oído, voz y palabra C. I. 4.597.522 Pol. Fed., como maestra de 1ª sección de jardín de infantes, titular desde el 3 de julio de 1967, en reemplazo de Sonia M. Larreteguy que pasó a Laborterapia.

GRACIELA GERMANA VALLINA, M. N. N. y Prof. defic. oído, voz y palabra, Libreta Cívica 4.881.051 y C. I. 5.266.763 Pol. Fed. como maestra de adaptación suplente, desde el 21 hasta el 23 de junio y del 27 de julio hasta el 4 de agosto de 1967 por licencia de Marta B. Peressini.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 8456|67. — 22-11-67.

APROBAR los servicios prestados en la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica Profesor doctor Luis Agote" por el siguiente personal suplente, en las condiciones que se indican:

MARIA INES MANIGOT, M. N. N., Libreta Cívica 4.483.874, como maestra de grupo diferencial, escolaridad superior, sección primaria, desde el 25 de junio hasta el 8 de julio y desde el 30 de julio hasta el 6 de agosto de 1965, por licencia de Dolores Andrea Rabassa; desde el 9 hasta el 16 de agosto de 1965, por licencia de Lidia Rosa Paravagna de Mourellos, y del 23 de agosto al 3 de setiembre de 1965, por licencia de María Teresa Gentot. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

ALICIA NILDA ESPINOSA, M. N. N., L. C. 3.878.038, como maestra de grado diferencial, actividades psicofuncionales, sección primaria, desde el 1º hasta el 4 de junio, desde el 7 de junio hasta el 21 de setiembre de 1965, por licencia de Miryam Noemí Cardozo de Rodríguez, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

ADELINA SARA RAGOGNETTI, M. N. N. y Técnica en Fonoaudiología L. C. 4.985.126, como maestra de grado diferencial, ortofonía, sección primaria, desde el 27 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1965, por renuncia de Dora M. Agüero de Güemes.

ARMINDA BUSANA, L. C. 5.290.386, como maestra especial de actividades psicofuncionales, sección primaria, desde el 17 de mayo hasta el 16 de noviembre de 1965, por licencia de Lilian F. de Broqua.

GRACIELA DEL CARMEN BARBIERO, M. N. N., L. C. 5.459.386, como maestra de grado diferencial ,iniciación, sección primaria, desde el 28 de setiembre hasta el 22 de octubre de 1965, por licencia de Susana Delia Terpin.

Prórroga licencia
— San Juan —

— Expte. 15340|66. — 23-11-67.
PRORROGAR desde el 1º hasta el 31 de agosto del corriente año la licencia que por artículo 6º inciso L) del Estatuto del Docente se le concediera por resolución de fs. 9, a la maestra de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señorita OLGA JOSEFINA FIGUEREDO NEYRA.

Licencia
— San Juan —

— Expte. 13823|67. — 23-11-67.
CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de octubre de 1967 hasta el 30 de junio de 1968, a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señorita BERTHA PETRONA EDIT SEVILLA PAEZ.

Instrucción sumario
— San Juan —

— Expte. 14850|66. — 23-11-67.
1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la maestra especial de Educación Física de la escuela hogar Nº 18 de San Juan señora VIRGINIA DEL CARMEN CORRES de MURUA, por haberla presentado con posterioridad a colocarse en situación de revista irregular.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de Educación Física de la escuela hogar Nº 18 de San Juan señora VIRGINIA DEL CARMEN CORREA de MURUA, para esclarecer su situación de revista, debiendo ajustarse el procedimiento a lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para designar sumariante y secretario.

Comisión de servicio
— Sede Central y Córdoba —

— Expte. 15829|67. — 22-11-67.
DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar al maestro especial de Relojería de la escuela de hospitales Nº 24 de la provincia de Córdoba, señor NESTOR VICENTE FILIBERTO RENDINE.

Autorizar alojamiento
— Mendoza y San Juan —

— Expte. 21395|67. — 22-11-67.
AUTORIZAR el alojamiento de 35 noveles educadoras, dos religiosas y tres profesoras del Instituto Santa María en el local de la escuela hogar Nº 16 "Carlos María Biedma" (Mendoza) entre el 3 y 13 de enero de 1968, como así también durante tres días en la similar Nº 18 de San Juan.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Adhesión a homenajes

— Expte. 21387|67. — 16-11-67.
1º — ADHERIR a los homenajes que se tributarán al doctor ANGEL GALLARDO, quien fuera digno Presidente del Consejo Nacional de Educación y destacado ciudadano, con motivo de cumplirse el centenario de su natalicio.

2º — El señor Presidente, en representación del H. Cuerpo, asistirá a la misa que en su memoria se oficiará el 20 del corriente mes, en la Parroquia de la Merced.

Autorizar para integrar comisión

— Expte. 21388|67. — 20-11-67.
1º — AUTORIZAR al agente A IV de la Presidencia, señor HECTOR VILLANUSTRE, para que integre la comisión que acompañará a S. E. el señor Secretario de Cultura y Educación, Dr. JOSE MARIANO ASTIGUETA, en las visitas que realizará a los establecimientos educacionales ubicados en las provincias de Corrientes y Chaco.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará al nombrado el viático reglamentario por el término de dos (2) días.

Denegar autorización uso locales

— Expte. 20556|67. — 22-11-67.

DIRIGIR NOTA a la Organización de Escuelas Israelitas "Schólem Aléijem", haciéndole saber que no es posible concederle el uso de los locales de escuelas que solicita para sus próximos seminarios de capacitación para alumnos de los cursos superiores del ciclo secundario, por oponerse a ello razones de gobierno escolar.

Contratar impresión boletín
— Secretaría General —

— Expte. 22065|67. — 23-11-67.

1º — DISPONER que por Dirección General de Administración se llame a licitación pública para contratar la impresión del Boletín del Consejo Nacional de Educación por el año 1968.

2º — ESTABLECER que la impresión será semanal y cada número contendrá las resoluciones dictadas en la semana anterior a la fecha del respectivo boletín.

3º — FIJASE en 52 números de mil quinientos ejemplares cada uno la edición ordinaria del Boletín del Consejo Nacional de Educación por el año 1968 y que contará aproximadamente de un total de mil quinientas páginas y un suplemento de aproximadamente cientocincuenta páginas, también en cantidad de mil quinientos ejemplares, relacionado con los llamados a concurso para el personal docente.

4º — EL RESPECTIVO PLIEGO de Condiciones determinará que el boletín deberá imprimirse en papel diario, formato terminado 28,5 cm. x 19 cm. entregado refilado y cosido con dos broches a caballo, armado a dos columnas de sesenta líneas cada una por página y que la cotización se efectuará por página, reservándose el Consejo Nacional de Educación el derecho de reducir o ampliar hasta en un diez por ciento el total de páginas que abarca el lapso por el que se contrata la impresión, debiendo efectuarse la compensación que resulte, al término del contrato. La facturación será por página y podrá hacerse por cada entrega.

5º — LOS ORIGINALES serán retirados de la Secretaría General y la entrega del boletín terminado deberá concretarse antes de las 14 horas del quinto día hábil posterior a la entrega de los citados originales. Establécese asimismo que la corrección de la prueba de galera estará a cargo de la imprenta y que la Secretaría General sólo conformará la prueba de página.

6º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para incorporar al pliego de condiciones las cláusulas particulares que resulten necesarias y considere convenientes.

7º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto estimado en DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 2.963.900) moneda nacional la imputación correspondiente con cargo al presupuesto del año 1968.

Rescindir contrato técnico
— División Prensa —

— Expte. 19264|66. — 9-11-67.

RESCINDIR al 31 de octubre de 1967, el contrato celebrado el 7 de diciembre de 1966 (resolución del 5 de diciembre de 1966 - Expte. Nº 19264|66), con el señor Ramón Abraham Acosta, para colaborar en la organización del Servicio de Impresiones Gráficas del Consejo Nacional de Educación.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Solicitar reconocimiento servicios

— Expte. 11969|67. — 23-11-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo los servicios prestados por el agente de la Dirección General de Administración, señor EDUARDO HECTOR BALBI, como encargado de depósito, desde el 23 de febrero de 1963 hasta el 31 de octubre de 1965 y el derecho a percibir la diferencia de haberes entre el cargo que revistaba (Clase "D" - Grupo VI) y el correspondiente a las funciones prealudidas (Clase "B" - Grupo V), declarando de legítimo abono el gasto resultante.

Levantar clausura local

— Expte. 7600|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local ubicado en la calle Gascón 123.

2º — ENTREGAR los muebles y demás efectos a la Dirección General de Administración.

3º — ENTREGAR las llaves del local mencionado a su propietaria "Perú S.A.I.C.I.F." en la persona de su presidente y apoderado general señor Luciano Rottin, mediante acta donde conste que recibe el local en las condiciones que se encuentra y deja expresa constancia que al tomar posesión se compromete a no iniciar ninguna acción directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7565|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local reclamado, sito en la calle Strangford 6408.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentren en el local, según el

inventario policial a la Dirección General de Administración.

3º — ENTREGAR la propiedad a su legítimo dueño señor Francisco Caronte, mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se halla y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7317|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Suárez 545|47.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentran en el local a la Dirección General de Administración, teniendo en cuenta el inventario policial que corre agregado al presente expediente.

3º — ENTREGAR la tenencia del local a su propietario señor Cayetano Bloise, mediante acta donde conste que lo recibe en las condiciones en que se halla, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7479|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local situado en la calle José Barros Pazos 3205.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos ubicados en el local a la Dirección General de Administración, de acuerdo al inventario policial agregado al presente expediente.

3º — ENTREGAR la tenencia del local a su propietario señor José Arguitd, mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se halla y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7476|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local situado en la calle Pichincha 665.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentran en el local a la Dirección General de Administración, según el inventario policial.

3º — RESTITUIR la posesión del local al Sindicato Unión Trabajadores de la Industria del Calzado, en la persona de su Secretario General señor Juan Carlos Eyheralde, mediante acta donde conste que reciben el local en las condiciones en que se encuentra y que deja expresa costancia de no gestionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7310|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre la habitación de la finca ubicada en la calle Corrientes 2852.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que según el inventario policial se hallan en el local a la Dirección General de Administración a excepción de los que se demostró fehacientemente como de propiedad del reclamante.

3º — ENTREGAR los muebles y demás elementos peticionados por el doctor Ernesto López Sansón, cuya propiedad está demostrada.

4º — ENTREGAR la posesión de la habitación al doctor Ernesto López Sansón mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se encuentra, como así también los muebles y demás elementos y que se compromete a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7605|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura de la finca situada en la calle Santander 5291.

2º — ENTREGAR los muebles y demás efectos a la Dirección General de Administración, según lo dispuesto en el expediente 6207|67, artículo 3º inciso d).

3º — DEVOLVER la tenencia del local de la calle Santander 5291 a su propietario señor Raúl Pes, como lo acredita a fs. 17 a 20, mediante acta donde conste que hace renuncia expresa a todo reclamo por cualquier causa, ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino y que recibe el local en las condiciones en que se encuentra.

Levantar clausura local

— Expte. 7550|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local situado en la calle Larrazábal 627.

2º — ENTREGAR los muebles y demás efectos existentes según el inventario policial a la Dirección General de Administración.

3º — ENTREGAR las llaves del local mencio-

nado a su propietario señor Isidro Bellino, mediante acta donde conste que recibe la propiedad en el estado en que se halla, dejando expresa constancia al recibirla que se compromete a no gestionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político,el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7597|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local situado en la calle Lavalle 2846.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentran en el local según inventario policial a la Dirección General de Administración.

3º — ENTREGAR la tenencia del local al señor Ramón Tabach y otros, mediante acta donde conste que reciben la propiedad en el estado en que se encuentra y haciendo renuncia expresa de todo reclamo por cualquier causa contra el ex partido político, Consejo Nacional de Educación o Estado Nacional Argentino, ya sea directa o indirectamente.

Levantar clausura local

— Expte. 7441|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local situado en la calle Gregorio de Laferrere 2840.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentran en el local, a la Dirección General de Administración, según inventario policial.

3º — ENTREGAR la tenencia del local a su propietario señor Carlos Alberto Sicouly, mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se encuentra, comprometiéndose a no iniciar acción alguna ya sea directa o indirectamente ,contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7451|67 — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la avenida General Mosconi 2200.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentran en el local a la Dirección General de Administración, según el inventario de la Policía Federal.

3º — DAR la tenencia del local a su propietaria señora Zulema Giancarli de Caruso, mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se halla, comprometiéndose a no actuar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7516|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local situado en la calle Gorriti 4542.

2º — ENTREGAR los muebles reclamados por la señora Emma Mendizabal de Longhi, deduciendo los del inventario policial, debiendo aceptarlos en el estado en que se encuentren.

3º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración el resto de los muebles y demás elementos reclamados.

4º — ENTREGAR la tenencia del inmueble a su propietaria señorita Celestina Longhi, mediante acta donde conste que no accionará por ningún concepto contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino ya sea directa o indirectamente y que lo recibe en el estado en que se encuentra.

Levantar clausura local

— Expte. 7344|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el local de la calle Corrales 2972.

2º — ENTREGAR los bienes muebles y demás elementos a la Dirección General de Administración.

3º — RESTITUIR la tenencia del local clausurado a su propietario señor Manuel Fernández, mediante acta donde conste que no hará reclamo alguno ya sea directa o indirectamente contra la ex agrupación política ,el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino y que lo recibe en el estado en que se encuentra.

Levantar clausura local

— Expte. 7618|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de que se trata situado en la calle Uspallata Nº 1887.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración los muebles y demás elementos que se encuentran en el local, según inventario policial.

3º — ENTREGAR la posesión del local reclamado, a "Lorentor S.A.I.C.F. e I." representada en la persona de su presidente, señora María del Carmen Torres de Torres, mediante acta, donde se compromete a recibir el citado local, en las condiciones en que se encuentra y dejando expresa constancia de no gestionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7502|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local situado en la calle Miralla 476.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que en él se encuentran según inventario policial a la Dirección General de Administración.

3º — ENTREGAR la posesión del local reclamado a sus propietarios señoras Rosa Nélida María Cambiasso y otras, mediante acta donde conste que lo reciben en el estado en que se halla, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7377|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Directorio 4911.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se hallan en el local a la Dirección General de Administración de acuerdo al inventario de la Policía Federal.

3º — ENTREGAR la tenencia del local a su propietario señor Liborio Pupillo, mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se halla y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7480|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Santos Dumont 4381.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se hallan en el local a la Dirección General de Administración, según el inventario policial.

3º — ENTREGAR la posesión del local a su propietario señor Francisco Mazzeo, mediante acta donde conste que lo recibe en las condiciones en que se encuentra y dejando expresa constancia que se compromete a no hacer reclamo alguno ya sea directa o indirectamente, al ex partido político, al Consejo Nacional de Educación o al Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7496|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local reclamado, sito en la calle Lavalle 1429.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración los muebles y demás elementos que se hallan en el interior, teniendo en cuenta el inventario policial.

3º — ENTREGAR la tenencia del local al inquilino principal señor Cipriano Gawron, mediante acta donde conste que lo recibe en las condiciones en que se halla y que se compromete a no accionar por ningún concepto contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7434|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local sito en la calle Añasco Nº 1533.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se hallan en las dependencias, propiedad del ex partido, a la Dirección General de Administración, según el inventario policial.

3º — ENTREGAR la tenencia de las comodidades reclamadas a su legítima propietaria señora Raquel Zezemska de Chazanowski, mediante acta donde conste que las recibe en el estado en que se hallan, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7439|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local situado en la calle Estrada 111.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se hallan en el local a la Dirección General de Administración.

3º — DAR posesión del local a sus legítimos propietarios señora Josefa López de Pedro y otros, mediante acta donde conste que lo reciben en el estado en que se halla, comprometiéndose expresamente a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7443|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre la habitación nº 1 de la finca ubicada en la calle Humahuaca 3325.

2º — PROCEDER al retiro de los bienes muebles con intervención de la Dirección General de Administración.

3º — ENTREGAR la tenencia de la habitación al actor mediante acta donde conste que no hará ningún reclamo por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido polí-

tico, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino y que la recibe en las condiciones en que se halla.

Levantar clausura local

— Expte. 7311|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local situado en la calle Lavalleja nº 930.

2º — RETIRAR los bienes muebles y demás elementos que figuran en el inventario policial con intervención de la Dirección General de Administración.

3º — RESTITUIR la posesión del local a sus legítimos dueños, previa firma de un acta donde conste que no accionarán por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino y que lo reciben en el estado en que se halla.

Levantar clausura local

— Expte. 7521|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local mencionado, situado en la calle Almirante Brown 1347.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentran en el local, a la Dirección General de Administración, según el inventario policial.

3º — ENTREGAR la tenencia del local a su propietaria señora Rosa Paula Fratantoni de Benincasa, mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se encuentra y comprometiéndose a no accionar contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7436|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el local situado en la calle Córdoba 4474.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentran en el local a la Dirección General de Administración, de acuerdo al inventario policial.

3º — ENTREGAR la tenencia del local a los señores Abdala Jorge y otros, mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se halla y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7535|67. — 22-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el local de la calle General Artigas 1351.

2º — PROCEDER al retiro de los bienes muebles con intervención de la Dirección General de Administración.

3º — ENTREGAR la tenencia del local a la parte actora y al martillero designado, señor A. C. Taquini, quienes la detentarán hasta el momento de la subasta, previa presentación del acta donde conste que lo reciben en el estado en que se halla y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7552|67. — 23-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local que ocupaba el comité del ex Partido Comunista, situado en la calle Lafuente 2982.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se hallan en el local, a la Dirección General de Administración.

3º — DEVOLVER a su propietario señor NORBERTO SANTIAGO GIUSTETTI, las mencionadas dependencias, mediante acta donde conste que las recibe en el estado en que se encuentran y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directo o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7463|67. — 23-11-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local sito en Independencia 2581, Capital Federal.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se hallan en el local a la Dirección General de Administración, según el inventario policial.

3º — DEVOLVER a su legítimo propietario el local clausurado mediate acta donde conste que lo recibe en el estado en que se encuentra, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. 13907|67. — 23-11-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad honorem" por el señor HECTOR ANTONIO LOMUTO como Inspector de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1935.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Designación martillero

— Expte. 13216|67. — 23-11-67.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares al inmueble sito en Corrientes 1296, Piso 7º, Unidad 58, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don JOAQUIN CARLOS de SALAS.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador del inmueble sito en Corrientes 1296, 7º piso, Unidad 58, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don JOAQUIN CARLOS de SALAS, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 33, al señor OSCAR A. MEZZULLO, con domicilio en la calle Acevedo 661 de Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Cierre Biblioteca Nacional de Maestros

— Expte. 22066|67. — 23-11-67.

Que la Biblioteca Nacional de Maestros permanezca cerrada durante el mes de enero de 1968, conforme lo establece el Capítulo 12, artículo 6º, página 215 del Digesto de Instrucción Primaria, disponiendo que el personal hará uso de la licencia anual reglamentaria de acuerdo a los días que le corresponda por su antigüedad, debiendo aquellos agentes cuyo número de días de vacaciones sea menor al del tiempo de la clausura prestar servicios, al reintegrarse, en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, hasta la reiniciación de las tareas de la citada biblioteca.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS FELIX F. BERNASCONI

Aprobar informe

— Expte. 22067|67. — 23-11-67.

1º — APROBAR el informe presentado por la Comisión de Didáctica con relación al Plan de trabajo elaborado por el grupo de expertos designados por resolución del 14|11|1966.

2º — DESGLOSAR el Plan de trabajos y con copia del informe de la Comisión de Didáctica, remitirlo al Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para su archivo.

3º — CUMPLIDO volver las presentes actuaciones a la Comisión de Didáctica.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Manifestar conformidad a proyecto

— Expte. 5693|66. — 20-11-67.

REMITIR las actuaciones a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación no tiene observación que formular al proyecto de decreto incluido en las mismas (fs. 22 a 24 del expediente agregado Nº 6988|64) en cuanto se refiere al carácter de habilitante para la enseñanza del Dibujo en las escuelas comunes de esta Repartición, que se proyecta dar a los títulos de maestras de Artes Decorativas otorgados por la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 10 "Fernando Fader", hoy escuela Nacional de Enseñanza Técnica Femenina "Fernando Fader".

No computar inasistencias

— Expte. 20920|67. — 23-XI-67.

MODIFICAR la resolución del 14 de septiembre último (Expte. Nº 16841|67), dejando establecido que no se computarán como inasistencias las incurridas por los niños del credo judío los días 5 y 6 de octubre último y a partir de las 17 horas el 4 y el 13 del mismo mes, con motivo del Año Nuevo y el Día del Perdón.

No aprobar canción

— Expte. 23103-C-66. — 20-11-67.

NO APROBAR la canción "Juventud, adelante", de cuya letra y música es autora la señora Yolanda G. de López y previo conocimiento de la recurrente disponer el archivo de las actuaciones.

No aprobar obras musicales

— Expte. 6680|67. — 20-11-67.

NO APROBAR las siguientes obras musicales, de cuya letra y música es autora la señorita María Cristina Cid:

"Vuela pajarillo",
"Las figuras"
"Marcha de salida"
"Las casitas de las unidades"
"Vals de la Escarapela"
"Viva el Himno"
"Vals de la Libertad"
"Independencia"

"Himno de despedida a una directora"
"Himno al Libertador"
"Una niña a su maestra"
"La llegada del caballero"
"Marcha de la Escuela Normal"
"Marcha de la Escuela Nº 1"
"Marcha de la Escuela Nacional Nº 220"

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 10º —

— Expte. 21379|67. — 20-11-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Presidencia de la Repartición al maestro de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 10º, señor JULIO EDUARDO ORTIZ.

Traslado

— Sede Central y D. E. 20º —

— Expte. 18021|67. — 23-11-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora OLGA MARTHA MIEREZ de TEJERINA, empleada administrativa (Clase D - Grupo II) de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a las oficinas del Consejo Escolar 20º.

Renuncia

— DD. EE. 2º, 4º y 18º —

— Expte. 23992|66. — 22-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 21 de diciembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta a sus cargos de directora de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 18º y maestra especial de la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 4º, la señora MARINA SOLIS de ACUÑA (L.C. nº 3.349.235), que se desempeñaba como secretaria suplente del Distrito Escolar 2º.

Autorizar uso dependencias

— D.E. 11º —

— Expte. 16.419|67. — 23-11-67.

1º — AUTORIZAR a la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 11º y a la escuela común nº 3 del Distrito Escolar 11º, el uso de las dependencias de la casa habitación para el director que se halla desocupada en el edificio escolar en que funcionan ambas.

2º — ESTABLECER que, de común acuerdo las direcciones de los establecimientos citados, darán destino a los ambientes de la casa-habitación de referencia.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. 18791|67. — 20-11-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 170 de Buenos Aires, señora MARIA NELIDA ROSSI TREJO de PEREUILH, un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación, que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Comisión de servicio

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. 22.064|67. — 23-11-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de La Plata, al señor ALDO ISIDORO POLTI (Clase B, Grupo V) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Ubicaciones definitivas

— Buenos Aires y Formosa —

— Expte. 7350|66. — 23-11-67.

1º — UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 65 (1ª A) de Buenos Aires en la vacante por jubilación de Elisa O. de Ces, a la señora NELIDA ANGELA PARERA de BURRACO PAZ, ex maestra de la escuela nº 71 de la misma jurisdicción, reincorporada a la docencia por resolución del 24 de agosto de 1965, Expte. 7687|65.

2º — UBICAR con carácter definitivo, con ascenso de ubicación en la escuela nº 46 (1ra. B) de Buenos Aires, en la vacante por traslado de Nancy J. Fernández de Devoto, a la Sra. MARIA NELIDA VERDIER de ESTEVE, ex maestra de la escuela nº 64 (1ra. B) de Formosa, reincorporada a la docencia por Expte. número 22.193|66.

Traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. 15.974|67. — 23-11-67.

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas Nros. 216, 13, 76, 86 ó 36 de Santa Fe, a la señora BEATRIZ CINGOLANI de SILANO, maestra de la escuela nº 153 de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación, la que se hará efectiva a la iniciación del curso escolar próximo.

Traslado transitorio

— Entre Ríos y Sgo. del Estero —

— Expte. 12.287|67. — 23-11-67.

TRASLADAR transitoriamente a la maestra de la escuela nº 194 de Entre Ríos, señora LAURA INES CASTRO de PINTOS, a un establecimiento de la ciudad capital de Santiago del Estero, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso escolar.

Designación interina

— Tucumán y Escuela de hospitales —

— Expte. 15.211|67. — 22-11-67.

1º — ENCARGAR interinamente de la dirección de la escuela de hospitales nº 36, de Tucumán y hasta tanto se llame a concurso, a la maestra de grado de la escuela nacional nº 39 de la misma provincia, señora ELSA MARIA JUAREZ PEÑALVA de PACHECO.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de Tucumán, para que abra el registro de maestros aspirantes a suplencias en las escuelas de hospitales nº 36.

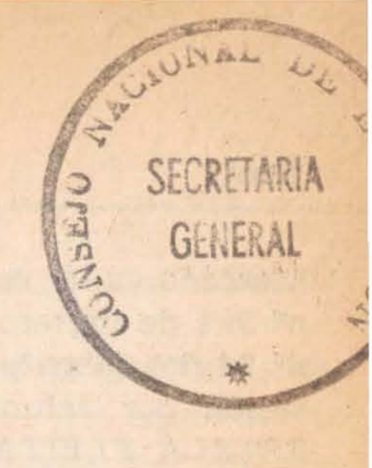
Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN nº 440

Pág. 7565 - 1ª columna - línea 56 - donde dice HERRAINZ debe decir HERRAIZ.

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1967 nº 442

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 57

Régimen cargo secretario en escuelas particulares

— Expte. 3064|67. — 29-11-67.

EXCLUIR a las escuelas primarias adscriptas a la enseñanza oficial, de la exigencia de la rotación (resolución de carácter general nº 13 de 1963) y de la calficación (resolución de carácter general nº 44 de 1964) para los cargos de maestro secretario, manteniéndose las demás condiciones establecidas en la resolución de carácter general nº 1 de 1959.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Crear sección y transferir cargo

— D. E. 4º —

— Expte. 14794|67. — 29-11-67.

Crear una sección de 7º grado en la escuela nº 1 del Distrito Escolar 4º y transferir a tal fin un cargo sobrante de la escuela nº 9 de la misma jurisdicción.

Gestionar traslado líneas telefónicas

— D. E. 6º —

— Expte. 12193|67. — 27-11-67.

1º — GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones el traslado de las líneas telefónicas directas al servicio del Distrito Escolar 6º, 23-3411 y 23-4186, esta última con su correspondiente aparato auxiliar de su actual ubicación en el local de la calle Cochabamba nº 1834, a su nuevo destino en el de Humberto 1º nº 3171.

2º — GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la colocación de un aparato auxiliar conectado a la línea directa 23-3411 y de llaves selectoras en los lugares que indicarán las autoridades del Distrito Escolar 6º.

Fijar valor locativo

— D.E. 7º —

— Expte. 20747|65. — 27-11-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fs. 7 y 12.

2º — FIJAR con anterioridad al 1º de noviembre de 1965, un valor locativo mensual de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.730 m|n.) a la casa-habitación con que cuenta el edificio del Consejo Escolar 7º, ocupado pòr la señora MARIA ESTHER GARCIA DE ROMANO, ordenanza del citado Consejo Escolar.

Ubicación definitiva

— D. E. 17º —

— Expte. 19280|67. — 27-11-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 18 del Distrito Escolar 17º en vacante producida por ascenso de jerarquía de María Elvira

Mercado, a a maestra designada por concurso nº 304 de ingreso en la docencia para la escuela nº 24 del Distrito Escolar 17º donde no tomó posesión por refundición de grado, señora LILA ESTELA FLEITAS de CHIAVARO.

Rectificar nombre escuela

— D. E. 17º —

— Expte. 15462|63. — 29-11-67.

HACER CONSTAR que el nombre impuesto a la escuela nº 18 del Distrito Escolar 17º, por resolución del 14 de octubre de 1963 (fs. 4) es "Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Renuncia

— Expte. 5619|67. — 27-11-67.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de marzo de 1967, la renuncia que en las condicionse del Decreto nº 8820|62, presenta la señora NELLY ESTHER PELLETTIERI de DEMICHELIS (L. C. nº 0.206.067) Subinspectora de Actividades Físicas.

Ubicaciones definitivas

— Expte. 18365| 67. — 27-11-67.

DAR UBICACION DEFINITIVA a los docentes que a continuación se determinan, en las vacantes y escuelas que a continuación se indican:

AIELLO, Silvia Esther: de la escuela 9 del Distrito Escolar 1º, en la nº 18 del Distrito Escolar Iº, turno tarde, vacante por jubilación de Clara A. de Scharzbein (8-5-67).

ROJAS, Sara Nigelia: de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 4º, en la 9 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Elsa Carmen Bolasini (1-5-67).

MATTIAUDA, Inés Leontina Ginocchio de: de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 3º, en la nº 25 del mismo Distrito Escolar, turno tarde vacante por jubilación de Catalina María Angela Ambrosini (1-9-67).

OUVIÑA, Juan Manuel: de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 3º, en la nº 2 del mismo Distrito Escolar, turno mañana, vacante por jubilación de Dorila Martha Basaldúa de Atencio (4-4-67).

ALVAREZ, Nydia Laprovita de: de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 5º, en la nº 15 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Ercilia Roqué (1-10-66).

BASSO, Noemí Clotilde Codazzi de: de la escuela n 7 del Distrito Escolar 3º, en la nº 22 de mismo Distrito Escolar, en vacante por jubilación de Celia Fridenberg de Pipkin (8-6-67), turno tarde.

WOLPERT, María Martha Perez Lafranco de: de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 5º, en la nº 23 del Distrito Escolar 3º, turno tarde vacante por creación, Expte. 25758|60 - 16-8-61).

PEITEADO, Héctor Manuel. de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 4º en la nº 9 del mismo Distrito Escolar, en vacante por jubilación de Elena Repetto, turno tarde, producida el 3-11-66.

MAIDANA, Edelweis Acánfora Greco de: de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 4º, en la nº 27 del mismo Distrito Escolar, en vacante por traslado de María Teresa di Yorio, turno mañana, producida el 21-4-65.

COLOMBO, Martha Mattiauda de: de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 5º, en la nº 25 del mismo Distrito Escolar, turno tarde, vacante producida el 3-8-66 por jubilación de María Luisa Acenarro.

Modificar programa y llamar la atención

— Expte. 22062|67. — 29-11-67.

1) MODIFICAR el programa en el acto de apertura de la Muestra, la que estará a cargo de la Inspectora Técnica General de Escuelas de la Capital, srta. MARIA LETICIA GAGLIARDI.

2) SUPRIMIR la circulación del programa en el acto inaugural.

3) HACER SABER al señor Sub-Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor VALENTIN ALBERTO ALVARADO, que en lo sucesivo deberá abstenerse de asumir representaciones que no le han sido derivadas y ajenas a su jerarquía.

Participación en exposición de arte

— Expte. 20811|67. — 29-11-67.

1º — PARTICIPAR en la Exposición de Arte Escolar Mundial a realizarse en Wiltz (Luxemburgo), en 1968.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, adopte las medidas necesarias para seleccionar los dibujos que integrarán la remesa con destino a la exposición mencionada en el punto 1º.

3º — COMUNICAR la presente resolución al Ministerio de Enseñanza Pública y del Ayuntamiento de Wiltz a sus efectos.

Traslado consultorio

— DD. EE. 2º y 5º —

— Expte. 20387|67. — 29-11-67.

1º — DISPON7ER el traslado del consultorio de foniatría que funciona en el local de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 2º, al edificio de la ex escuela nº 7 del Distrito Escolar 5º, calle Uspallata nº 3539, Capital Federal, transferido a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar por resolución del 4-9-67 (Expte. 12038|67).

2º — DAR intervención a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, solicitándole que en el plazo de treinta (30) días realice el traslado a que se refiere el punto anterior.

Ubicación definitiva
— DD. EE. 17º y 18º —

— Expte. 20924|67. — 27-11-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 25 del Distrito Escolar 18º, turno tarde, en vacante (4 de mayo de 1962) producida por retiro voluntario de Graciela Patiño Andrade de Copes, a la señora ZULMA HEBE RODRIGUEZ REY de FERNANDEZ designada por concurso nº 303 de ingreso en la docencia, maestra especial de labores de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 17º, donde no tomó posesión del cargo por haberse transformado en doble escolaridad dicho establecimiento.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Traslados
— Buenos Aires —

— Expte. 17343|67. — 27-11-67.

1º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de Buenos Aires que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ROSA IRMA SCHILLING, directora, de la nº 28 (3ra. "B") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la nº 42 (1ra. "A") vacante por traslado de Myrian Zulma G. de Castillo.

NOEMI DELIA SIMIONATO, maestra de grado, de la nº 185 (3ra. "B") a la nº 150 (2da. "A") vacante por fallecimiento de Mabel R. Lorenzo.

MARIA ISABEL MOLINA, directora, de la nº 672 de Santiago del Estero (3ra. "B") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la nº 71 (1ra. "A") vacante por jubilación de Elsa I. de Marcos.

MARTA ELENA IRIARTE de QUINTERO, maestra de grado, de la nº 232 de Tucumán (2ª "B") a la nº 102 (3ª "A") vacante por transferencia de cargo de la nº 93.

NORMA NELIDA LODI, maestra de grado, de la nº 96 de Mendoza (1ª "B") a la nº 157 (1ª "A") vacante por traslado de Ida D. González.

SANTIAGO DAMASO BADARACCO, maestra de grado, de la nº 1 de Chubut (1ª "B") a la nº 4 (1ª "A") vacante por traslado de Elida P. de De Las Heras.

BLANCA ELISA VALENTINA PERALTA, maestra de grado, de la nº 5 de Neuquén (1ª "B") a la nº 7 (1ª "A") vacante por traslado de Hilda S. de Sancio.

LIDIA ROSARIO CATANIA de CONSOLANI, maestra de grado, de la nº 54 de Formosa (1ª "B") a la nº 14 (1ª "A") vacante por traslado de Lidia Rosa Orlando.

MABEL MIRIAN PAGANINI, maestra de grado, de la nº 132 de Santa Fe (3ª "B") a la nº 66 (1ª "A") vacante por traslado de Nélida D. Romero.

IRIS EVE MARTIN, maestra de grado, de la nº 61 de Río Negro (1ª "B") a la nº 89 (2ª "A") vacante por transferencia de cargn de la nº 42.

ROBERTO JOSE IBAÑEZ, maestro de grado, de la nº 36 de Misiones (2ª "B") a la nº 110 (2ª "A") vacante por traslado de Emeteria C. de Corvalán.

MARIA ELENA BAFUNDO de CROCCI, maestra de grado, de la nº 12 de Neuquén (1ª "C") a la nº 170 (1ª "A") vacante por traslado de María F. de Capitán.

LILIA LUISA CZYCZA de GRASSE, maestra de grado, de la nº 18 de Misiones (1ª "D") a la nº 229 (1ª "A") vacante por traslado de Lucrecia S. de Campodónico.

ENRIQUETA ISABEL ZARATE, directora, de la nº 91 de Entre Ríos (3ª "C") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grando, a la nº 230 (1ª "A") vacante por traslado de Selva S. de Eduartes.

MARIA LEONOR PEÑA, maestra de la escuela hogar "Mi Esperanza" (grupo "B"), a la nº 78 (1ª "A") vacante por traslado de Lila S. de Miñones.

AMANDA RAQUEL VILLAFAÑE, maestra especial de manualidades, de la nº 42 de Chubut (1ª "C") a la nº 8 (1ª "A") vacante por jubilación de Irma H. de Bergez.

UBALDO CONSOLANI, vicedirector, de la nº 54 de Formosa (1ª "B") a la nº 226 (1ª "A") vacante por traslado de Elba B. de Otaño.

2º — UBICAR definitivamente a su pedido en la escuela nº 220 (1ª "A"), de Buenos Aires, en la vacante por fallecimiento de Ana María Núñez, a la señorita MARIA LUISA ACHIGAR, reincorporada a la docencia por resolución del 16 de noviembre de 1959.

Cerrar concurso nº 132 de ingreso
— Buenos Aires —

— Expte. 15723|64. — 30-11-67.

DECLARAR cerrado definitivamente el Concurso nº 132 de Ingreso en la Docencia en escuelas de la provincia de Buenos Aires y disponer el archivo de las actuaciones.

Cesantía y formulación cargo

— Córdoba —

— Expte. 18583|65. — 27-11-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE a la directora de la escuela nº 479 de Córdoba, señorita MARIA AIDA GONZALEZ MUSSOLINI (L.C. 7.797.778) por los graves hechos probados en su contra en las presentes actuaciones.

3º — FORMULAR CARGO a la docente citada en el punto 2º, por las sumas indebidamente percibidas y que dan cuenta los cargos numerados 4º, 6º y 7º en el informe de la Dirección General de Asesoría Letrada de fs. 669-677.

Autorizar uso local

— Córdoba —

— Expte. 21175|67. — 29-11-67.

1º — AUTORIZAR al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas dependiente de la Presidencia de la Nación, a ocupar el local de la escuela nacional nº 480 de Embalse, de la provincia de Córdoba, durante el mes de enero de 1968.

2º — EL EDIFICIO será entregado a dicho organismo bajo acta e inventario de las existencias y estado de conservación, corriendo por cuenta de la entidad peticionante los gastos que demande el funcionamiento de la misma y la electricidad que se utilice.

3º — CUALQUIER deterioro que sufriere el edificio o instalaciones, por uso de los mismos, serán por cuenta del organismo recurrente.

Transferencias cargos

— Córdoba —

—Expte. 19930|67. — 29-11-67.

APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Seccional de Córdoba de los cargos vacantes de maestro de grado, entre las escuelas de su jurisdicción, donde resulten necesarios:

Cargo	*De escuela*	*A escuela*	*Observaciones*
1	196	34	Vacante J. Ada J. Grossi de Eimar
1	8	114	Vacante C. María Zanchi de Bagliardilli
1	126	159	Vacante T. Ilda Rosa Loza
1	481	168	Vacante E. Edith Fernández de Tovar
1	156	191	Vacante T. Lidia B. Pereyra de Caniglio
1	137	91	Vacante Creación Expediente 409|64.
1	136	204	Vacante T. María Betty López
1	160	216	Vacante T. Facunda López de Oviedo
1	402	217	Vacante T. Zulema Paladini de Piatini
1	23	229	Vacante C. Susana Vicas de Montoya
1	23	235	Vacante Pase Haydée N. R. Rodríguez de Aloé
1	23	235	Vacante Pase Zulma Elina Emanueli
1	14	253	Vacante T. Wanda Patiño
1	23	280	Vacante Pase Graciela Dindatti de Arro
1	334	359	Vacante T. Nidia M. Estévez de Moyano
1	18	384	Vacante R. Nilda Inés Cabrera

Autorizar enseñanza de religión

— Córdoba —

— Expte. 12311|67. — 29-11-67.

RATIFICAR la autorización conferida oportunamente para el dictado de clases de religión en el local de la escuela nº 53 de Córdoba, fuera del horario escolar y de conformidad con lo señalado en el artículo 8º de la Ley 1420.

Traslado escuela

— Jujuy —

— Expte. 372|65. — 29-11-67.

1º — APROBAR el traslado de la escuela número 51 de la provincia de Jujuy al local cedido por la Junta de Administración provincial de la Campaña de Alfabetización de Adultos.

2º — AGRADECER al señor Enrique Prouman, propietario del local en que funcionó la escuela nº 51 de Jujuy, la cesión gratuita del mismo.

Proponer reubicación y rectificar vacante

— Salta —

— Expte. 23160|65. — 29-11-67.

1º — TOMAR NOTA de que la vacante de maestro de grado de la escuela nº 156 de Salta que se declara desierta en el punto 2º de la resolución del 24-4-67, fs. 37 y 38 fue transferida como cargo sobrante a la escuela nº 227 de la misma provincia.

2º — DISPONER que la Inspección Seccional de Salta, con intervención de la Junta de Clasificación y conformidad de la interesada proponga en otra vacante a la señorita Teresa Clotilde Copa, ganadora de un cargo de maestra de grado para la escuela nº 73 de su dependencia, en razón de que la misma se halla cubierta.

Imponer nombre a escuelas

— San Juan —

— Expte. 16206|67. — 29-11-67.

IMPONER a las siguientes escuelas de la provincia de San Juan, el nombre de los fundadores de las localidades donde funcionan:

Esc. nº	*Localidad*	*Departamento*	*Nominación*
37	Divisoria	25 de Mayo	"Ramón Barrera"
39	La Ciénaga	Jáchal	"Onofre Illanes"
46	San Roque	Jáchal	"Juan de Echegaray"
82	Colonia Zapata	Santa Lucía	"Juan Antolín Zapata"
120	Marquezado	Rivadavia	"Pedro Márquez"
131	Concepción	Capital	"Juan Jufre"
138	Villa Dolores	Caucete	"General Nazario Benavidez"
162	Usne	Valle Fértil	"Presbítero Cayetano de Quiroga"

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. 11672|67. — 27-11-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 30 de mayo de 1968, a la maestra de la escuela nº 2 de Tucumán, señorita SILVIA ELOISA RIOS, y ubicarla en la nº 60 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Comisión de servicio

— Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. 18564|67. — 27-11-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a la señorita MARIA ISABEL ASPIROZ, directora de la escuela nº 85 de Buenos Aires.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Solicitar confirmación

— Corrientes —

— Expte. 7467|61. — 27-11-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto haciendo extensivos los beneficios del Decreto 8587|57 a la señora ROSA CONCEPCION FACHINOTTI de BASSI y confirmarla en un cargo de maestra de grado en las escuelas de la provincia de Corrientes, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Transferencia cargos

— Chaco —

— Expte. 8179|67. — 29-11-67.

APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., de los siguientes cargos vacantes de maestro de grado entre las escuelas de la provincia del Chaco que en cada caso se indica y con arreglo al detalle de fs. 16:

Cargos		*A la esc. nº*
1	334 (2da. "B")	21 (1ra. "B")
1	48 (2da. "B")	167 (1ra. "A")
1	340 (2da. "C")	492 (2da. "D")
1	362 (3ra. "D")	492 (2da. "D")

Encomendar consecución terreno

— Chubut —

— Expte. 24010|66. — 29-11-67.

DESTACAR al Inspector Técnico Seccional Interino de Trelew, provincia de Chubut, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con atribuciones para gestionar la cesión de un terreno donde pueda emplazarse la estructura metálica ER-65 destinada a la escuela nº 105 de Chubut y a la vez reunir los datos requeridos por la Dirección General de Arquitectura (División Proyectos Normalizados) y que se consignan a fs. 68 vta. de estas actuaciones.

Padrinazgo escuela

— Chubut —

— Expte. 20681|67. — 29-11-67.

ACEPTAR y agradecer a la Prefectura Nacional Marítima de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, el padrinazgo de la escuela nº 142 de la citada provincia.

Traslado

— Entre Ríos —

— Expte. 18591|66. — 27-11-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado del señor VICENTE ELOY ORTIZ, auxiliar portero de la escuela nº 26 de Entre Ríos, a la nº 217 de la referida provincia.

2º — TRASLADAR a su pedido al señor VICENTE ELOY ORTIZ, auxiliar portero de la escuela nº 26 de Entre Ríos, a la similar nº 216 de dicha jurisdicción.

Considerar de utilidad cargos
— La Pampa —

— Expte. 12297|66. — 30-11-67.
DEJAR SIN EFECTO la medida por la cual se declaró no considerar momentáneamente de utilidad entre otros, los cargos de maestro de grado que cuentan a la fecha con personal titular en las escuelas nº 64 (1ra. "A") y 71 (2da. "A"), resolución del 28 de setiembre de 1965 expediente 4072|LP|65, ambas de la provincia de La Pampa, por haber desaparecido las causas que motivaron dicha disposición.

Unificar escuelas
— Misiones —

— Expte. 20003|67. — 29-11-67.
1º — UNIFICAR a partir del ciclo lectivo 1968 la escuela nº 4 (1ª "A") y nº 6 (1ª "A") de Posadas, jurisdicción de la provincia de Misiones, debiendo funcionar en la escuela nº 4 y conservar dicho número.

2º — SUPRIMIR un cargo de director y dos cargos vacantes de maestro de grado de la escuela nº 6 y de maestro de grado de la escuela nº 4, cargos que quedan a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

3º — ASIGNAR dos cargos de vicedirectores a la escuela nº 4 de Misiones transfiriendo a tal fin el de la nº 6 de la misma jurisdicción.

4º — REUBICAR en la escuela nº 4 al director de la escuela nº 6, señor VIRGILIO DANTE POIRE en la dirección y al vicedirector titular de la escuela nº 6 de Misiones, señor ANDRES ANGEL CABRERA, de acuerdo a lo determinado en la resolución de Carácter General nº 27 de 1967.

5º — DECLARAR SOBRANTE en la escuela nº 4 de Misiones, un cargo de maestro especial de manualidades con personal titular, debiendo la Inspección Seccional determinar al docente que resulte afectado y proponer su reubicación

6º — DISPONER que la dirección de la escuela nº 4 reorganice las instituciones subsidiarias de los establecimientos sobre la base de los bienes patrimoniales existentes y de las respectivas comisiones directivas.

Unificar escuelas
— Misiones —

— Expte. 19362|67. — 29-11-67.
1º — UNIFICAR a partir del 1º de enero de 1968 las escuelas nº 1 (1ra. "A") y 2 (1ra. "A") de Posadas y las nº 8 (1ra. "B") y 37 (1ra. "B") de Candelaria, jurisdicción de la provincia de Misiones las que funcionarán con los nº 1 y 8 respectivamente.

2º — SUPRIMIR el cargo de director de las escuelas nº 2 y 37 de Misiones, por refundición de los establecimientos dejándolos a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para cubrir necesidades futuras.

3º — DECLARAR personal sobrante a la directora titular de la escuela nº 2 de Misiones, señora AMALIA HAYDEE BURRIER de ROMERO quien prestará servicios en la Inspección Técnica Seccional hasta tanto se le acuerde los beneficios de la jubilación ordinaria.

4º — DECLARAR personal sobrante al director titular de la escuela nº 37 de Misiones, señor RAMON BELLONI debiendo la Inspección Técnica Seccional proponer su reubicación con intervención de la Junta de Clasificación.

5º — ASIGNAR dos cargos de vicedirector a las escuelas nº 1 y 8 de Misiones, transfiriendo a tal efecto los de las nº 2 y 37, de la misma jurisdicción, respectivamente.

6º — REUBICAR a la vicedirectora titular de la escuela nº 2 de Misiones, señora ALBA SOSA de SANCHEZ en la nº 1 y a la vicedirectora de la nº 37, señora CORINA ENCARNACION del PRADO de ESCUDERO, en la nº 8 de la misma jurisdicción, de acuerdo a lo determinado en la resolución de Carácter General nº 27 de 1967.

7º — SUPRIMIR en la escuela nº 1 de Misiones los cargos de maestros de grados vacantes por traslado de ZULEMA SGRAVI de RECA y de DORA CASTELLI de MAYOL y por renuncia de ELENA AMORES de VEDOYA y de CLARA ESTEVEZ de ACOSTA, cargos que quedan a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

8º — SUPRIMIR en la escuela nº 37 de Misiones, tres cargos de maestros de grados, vacantes por traslado de MARIA C. PIRIS y RAMONA C. de BROUCHY y por renuncia de JUANA BATALLA de SCHMITD, los que quedan a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

9º — DECLARAR sobrantes, en la jurisdicción de Misiones, los cargos con personal titular que seguidamente se detallan:

Esc. nº 1: Un cargo de maestro de grado.

Esc. nº 2: Dos cargos de maestros de grado.

Esc. nº 2: Un cargo de maestra de manualidades.

La Inspección Seccional respectiva determinará el personal que resulte afectado y propondrá su reubicación con intervención de la Junta de Clasificación.

10º — DISPONER que las direcciones de las escuelas nº 1 y 8 reorganicen las instituciones

subsidiarias de los establecimientos sobre la base de los bienes patrimoniales existentes y de las respectivas Comisiones Directivas.

Transferencia cargos
— Neuquén —

—Expte. 15297|67. — 29-11-67.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., de cargos vacantes de maestro de grado, entre las siguientes escuelas de la provincia de Neuquén:

Cargos	*De la esc. nº*	*A la esc. nº*
1	35 (1ra. "A")	6 (P.U. "D")
1	60 (1ra. "A")	32 (3ra. "D")
1	101 (1ra. "A")	61 (1ra. "A")
1	108 (3ra. "D")	61 (1ra. "A")
1	107 (1ra. "A")	80 (3ra. "C")
1	109 (1ra. "A")	80 (3ra. "C")
1	107 (1ra. "A")	63 (3ra. "C")

2º — SUPRIMIR los cargos vacantes de maestros de grado de las escuelas de Neuquén que a continuación se detallan, por resultar innecesarios y ponerlos a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para que oportunamente proceda a transferirlos a establecimientos de las provincias de su jurisdicción donde resulten necesarios:

a) Un (1) cargo de la escuela nº 109 (1ra. "A") vacante por traslado de Luisa Vannicola de Varano.

b) Un (1) cargo de la escuela nº 122 (3ra. "D") vacante por creación año 1952.

3º — DECLARAR sobrantes los siguientes cargos de maestros de grado de la provincia de Neuquén que cuentan con personal titular a la fecha y dar intervención a los organsimos correspondientes para la reubicación de quienes resulten afectados:

a) Un (1) cargo en la escuela nº 1 (1ra. "B")

b) Un (1) cargo en la escuela nº 101 (1ra. "A")

c) Dos (2) cargos en la escuela nº 109 (1ra. "A").

4º — DECLARAR sobrante el cargo de vicedirector de la escuela nº 107 (1ra. "A") de Neuquén, vacante por creación —disposición 439, año 1964— y destinarlo a la escuela nº 3 (2da. "D"), de Tierra del Fuego, donde se justifica su creación.

5º — HACER CONSTAR que las siguientes escuelas de la provincia de Neuquén, modifican su categoría como consecuencia de aumentos de secciones de grado o supresiones efectuadas:

Esc. nº	*Localidad*	*Grupo*	*de Categ.*	*Pasa a ser de*
6	Huncal	"D"	P.U.	3ra.
35	Cajón de Almaza	"D"	3ra.	P.U.
80	Millacheo	"C"	3ra.	2da.
107	Colonia B. Roldán	"A"	1ra.	2da.
108	Balsa Huitrin	"D"	3ra.	P.U.
122	Bajada de los Molles	"D"	3ra.	P.U.

6º — HACER CONSTAR que los directores de las escuelas de la provincia de Neuquén números 107 y 122 que modifican su categoría de conformidad con lo dispuesto en el punto anterior deberán ser reubicados de acuerdo con lo que determina el artículo 24º punto IV del Estatuto del Docente.

7º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a los efectos determinados en los puntos 2º, 3º, 4º y 6º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Cambio período lectivo
— Río Negro —

— Expte. 21173|67. — 29-11-67.

1º — DISPONER el cambio de período lectivo de las escuelas para adultos nº 2, 9 y 10 de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, las que funcionarán de marzo a noviembre a título de ensayo y por dos períodos lectivos, a cuyo término la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares aconsejará el régimen definitivo que conviniere.

2º — ESTABLECER que a los efectos del punto 1º, el actual curso lectivo deberá finalizar el 19 de abril de 1968, e iniciarse el 3 de junio próximo el correspondiente a marzo-noviembre, que finalizará el 20 de diciembre.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 14917|67. — 29-11-67.

APROBAR los nombramientos efectuados en el colegio "Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital, del siguiente personal suplente:

MARIA BEATRIZ ALBERT —M.N.N.— (Lib. Cívica nº 5.663.163), como maestra de grado, desde el 13 de marzo hasta el 26 de abril y del 28 de abril al 19 de mayo de 1967, por licencia de Susana Beatriz Scaravelli Olver de Varell.

ANGELA BEATRIZ ROSA VOLPE —M.N.N. — (C.I. nº 5.716.586 Pol. Federal), como maestra de grado, desde el 14 hasta el 21 de abril de 1967, por licencia de María Teresa Bolívar.

SILVIA BEATRIZ NASTARI —M.N.N.— (L. Cívica nº 5.138.547), como maestra de jardín de infantes, desde el 5 hasta el 14 de abril de 1967, por licencia de Susana Josefina Nastari, dejandodo constancia que en los sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

HEBE NOVILLO MARTINEZ —M.N.N.— (L. Cívica nº 5.465.356), como maestra de grado, desde el 27 hasta el 31 de marzo de 1967, por licencia de María Teresa Bolivar, y desde el 11 al 17 de abril de 1967, por licencia de María Cristina Cocito.

MARIA DEL CARMEN GAZZARRI —M.N.N. — (L.C. nº 5.637.175), como maestra de grado, desde el 27 hasta el 29 de marzo de 1967, por licencia de Susana Amelia Baccarrere.

ANA MARIA MIRANDA —M.N.N.— L. Cívica nº 5.726.663), como maestra de grado, desde el 13 hasta el 19 de marzo de 1967, por licencia de Ana María Papaleo de Bolis Wilson.

ANA MARIA REZZO — M.N.N. — (Céd. de Identidad nº 3.955.865 Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de María Inés Domato de Wloch.

ANA NYDIA FUENTES —M.N.N.— (Lib. Cívica nº 5.618.490), como maestra de grado, desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de Marta Isabel Rothman de Zibecchi.

JULIA DE LAS MERCEDES MIRA —M.N.N. — (L.C. nº 5.268.743), como maestra de grado, desde el 13 de marzo hasta el 12 de junio de 1967, por licencia de Amalia Dora Píccolo.

MARIA LYDIA STABILE —Prof. Nac. de Música— (L.C. nº 4.299.491), como maestra especial de música, desde el 13 de marzo hasta el 4 de junio de 1967, por licencia de Rosalba Stábile de García.

No aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 12127|67. — 29-11-67.

NO APROBAR los servicios prestados por la señorita Josefina María Raquel Aponte (Cédula de Identidad nº 4.520.391) —M.N.N.—, como maestra de Jardín de Infantes, suplente, en el Instituto "Independencia", de la calle Independencia 2736, Capital, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a), Art. 13 de la Ley 14473, ni poseer el título que determina el Decreto nº 8188|59, reglamentario de la Ley 14473.

Crear cátedra y transferir cargo

— Capital Federal —

— Expte. 6866|67. — 29-11-67.

CREAR la segunda cátedra de dibujo en la Escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín", transfiriendo a tal fin un cargo de maestro especial del mismo establecimiento, vacante por renuncia del maestro especial de esgrima, señor Eduardo M. Gardere, desde el 14 de junio de 1965.

Aprobar nombramientos

— Río Negro —

— Expte. 17584|67. — 29-11-67.

APROBAR el nombramiento en el colegio "María Auxiliadora" de General Conessa, Río Negro, del siguiente personal titular, a partir del 7 de marzo de 1966:

ANTONIA GROGNI (L.C. nº 9.734.739). Certificado de aptitud pedagógica, con servicios docentes anteriores como maestra de grado, en la vacante por traslado de Teótica Ana Racca.

MARIA INES GARCIARENA (Libreta Cívica nº 4.631.592) —M.N.N.—, como maestra de grado, en la vacante por renuncia de María Haydée Arena.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Creación escuela

— Catamarca —

— Expte. 20935|67. — 30-11-67.

1º — CREAR una escuela diferenciada, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, que funcionará en la ciudad capital de la provincia de Catamarca.

2º — ESTABLECER que la escuela diferenciada que se crea contará con los siguientes cargos:

1 cargo de director de 1ra. categoría.
1 cargo de vicedirector.
1 cargo de maestra secretaria.
2 cargos de asistentes sociales.
1 cargo de maestra (adaptación).
1 cargo de maestra (maduración).
1 cargo de maestra (iniciación).
1 cargo de maestra (preparatorio).
1 cargo de maestra (jardín de infantes).
1 cargo de maestra (1º grado).
1 cargo de maestra (2º grado)
1 cargo de maestra (3º grado)
2 cargos de maestra (laborterapia)
4 cargos de maestra (psicomotricidad)
2 cargos de maestra (fonaudiología).
2 cargos de maestra (celadoras).
1 cargo de portero.

3º — LA NUEVA escuela estará clasificada en la primera categoría, grupo "A", rigiéndose las

remuneraciones de su personal de acuerdo con lo establecido en el inciso c) punto 1º del artículo 92º de la Ley 14473.

4º — DEJAR constancia que la adaptación del edificio cedido por la provincia de Catamarca como asimismo la provisión de material de todo tipo necesario para su funcionamiento, correrá por cuenta de dicho Estado Provincial.

5º — LA DIRECCION General de Administración arbitrará las medidas que corresponde para gestionar por ante la Secretaría de Estado de Hacienda, los créditos que posibiliten concretar la creación dispuesta por la presente resolución y la habilitación de los cargos previstos en el punto 2º de la misma.

Conferir representación

— Expte. 22060|67. — 27-11-67.

1º — AUTORIZAR al Subinspector Técnico General (suplente) a cargo de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar Sr. CARLOS ALBERTO VEGA para asistir en representación del H. Consejo a la 2da. Reunión Nacional de Autoridades de Salud Pública a realizarse en San Carlos de Bariloche (Río Negro) del 3 al 9 de diciembre de 1967.

2º — ACORDAR al funcionario citado los pasajes correspondientes - el viático reglamentario por el término de 9 días.

Ceder en préstamo inmueble

— Expte. 22070|67. — 29-11-67.

CEDER, en calidad de préstamo, a la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización el inmueble ubicado en la calle Belgrano nº 637 de la Capital Federal, con destino al funcionamiento de aulas y oficinas para la realización de las tareas que tiene a su cargo.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Encargar funciones

— Expte. 11579|67. — 30-11-67.

1º — ENCARGAR las funciones de coordinación general y asesoramiento pedagógico correspondiente a la Teleescuela Primaria Argentina, al señor Oscar Manuel Estévez, Secretario del equipo de televisión educativa.

2º — AGRADECER al señor Sigfrido Restituto Jacinto Castelltort su valioso, inteligente y generoso aporte, en el desempeño del cargo de Coordinador General y Asesor pedagógico de la Telescuela Primaria Argentina, así como su adhesión al empeño oficial en un esfuerzo encomiable que obliga a un particular reconocimiento.

Solicitar autorización para contratar personal
— Secretaría General —

— Expte. 17145|67. — 23-11-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto por el que autorice al Consejo Nacional de Educación a contratar a partir del 1º de enero de 1968, personal por el término de seis meses, con opción a seis más, para cubrir los cargos que se indican seguidamente y con las retribuciones que en cada caso se determinan a los efectos de realizar las tareas administrativas-contables del equipo mecanizado "I.B.M.":

Cantidad	*Personal*	*Importe máximo m$n.*
1	Jefe Departamento Mecanizado (con dedicación exclusiva) con asignación mensual de hasta	125.000
2	Supervisores de turno-operación con asignación mensual de hasta	45.000
2	Supervisores de turno perfoverificación y control con asignación mensual de hasta	35.000
7	Operadores de primera con retribución por hora de hasta	250
7	Operadores de segunda con rebución por hora de hasta	170
6	Verificadores con retribución por hora de hasta	170
8	Perforadores con retribución por hora de hasta	160

Reconocer derecho a diferencia haberes
— Secretaría General —

—Expte. 23218|65. — 30-11-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto declarando de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes entre la categoría en que revistaban y las funciones asignadas por resolución de fs. 1 del expediente 373|57, agregado a esta carpeta, a favor de los agentes señores FLORENTINO GALLARDO, NERON GABRIEL JOFRE, AMADEO PRIETO, ANTONIO DOMINGO LOPEZ, MARTHA EUGENIA BARRANTES, HERMINIA TOMASA LAMANNA SUAREZ, CATALINA DELIA FERNANDEZ, CAROLINA ALICIA CRAVENA ROCHA, ASUNCION NELIDA DIACO, LUCIA ANA ANTONIA MAGNANI de ROBLES, JORGE ALVARO GARCIA, CARMEN ELSA DIAZ - MANUEL CASTRO, de conformidad con el detalle obrante a fs. 14, a partir del 28 de diciembre de 1956 hasta el 31 de octubre de 1957.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adjudicar servicio mecánico tabuladoras

— Expte. 19222|67. — 27-11-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 40 realizada el 31 de diciembre de 1967 por inter-

medio de la División Compras —Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración—, para resolver la contratación del servicio mecánico por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1968, de las máquinas tabuladoras "Powers" de la División Servicios Mecanizados, encuadrándola dentro del artículo 55 del decreto Ley nº 23.354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación del Servicio de que se trata a la firma: "REMINGTON RAND SUDAMERICANA S.A.C. e I." por un importe total de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.708.768 m|n) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 15.

3º — IMPUTAR la suma total de referencia al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2220, Parcial 002 del Presupuesto para el año 1968.

Denegar recurso por suspensión

— Expte. 12601|62. — 30-11-67.

NO HACER LUGAR por falta de mérito, al recurso interpuesto en autos por el señor CESAR MARIO ROSSI COLL, agente Clase B - Grupo II con funciones de Inspector Administrativo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Encomendar misión

— Expte. 22071|67. — 30-11-67.

1º — DISPONER que el Subdirector General de la Dirección General de Arquitectura, arquitecto JORGE ROS, y la agente A 5, señora MARIA ELENA SCALA de ROS, a cargo de la Coimsión Ley 17034 viajen a San Carlos de Bariloche para llevar a cabo la firma de convenios de reparaciones de edificios pertenecientes a escuelas de frontera.

2º — DIRECCION General de Administración acordará a los nombrados las correspondientes órdenes de pasaje y el viático reglamentario por el término de 10 días.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Confirmación personal

—Expte. 14205|67. — 27-11-67.

1º DISPONER que el personal que se menciona a continuación queda confirmado desde la fecha que en cada caso se indica, en el desempeño transitorio de los cargos vacantes que se determinan, hasta tanto sean cubiertos conforme al régimen establecido por el S. Decreto número 9.530|58.

VACANTE Clase B - Grupo III. Por fallecimiento del Sr. Roberto Segura (14-11-66).

Nombre y Apellido del Reemplazante transitoriamente	*Cargo de que es titular*	*Cargo que desempeña transitoriamente*	*Toma posesión*
TORRINI, María Josefa Robert de	B - V	B - III	14-11-66
BURMEISTER, María Luisa Noceti de	D - IX	B - V	14-11-66
VACANTE Clase B - Grupo V (Por jubilación de la Sra. Matilde C. Passarelli)			
OCHOA, Manuel	D - VI	B - V	14-6-67

2º — SOLICITAR del Poder Ejecutivo la ratificación de la presente resolución y la determinación del derecho de los agentes a percibir el sueldo y demás emolumentos correspondientes a la Clase y Grupo de la función que desempeñan, ello en concordancia con lo dictaminado por el señor Procurador General del Tesoro en el sentido de que no es equitativo, frente al mayor trabajo usufructuado por el Estado y ante el mayor esfuerzo y responsabilidad del funcionario, negarle la retribución que corresponde al cargo superior que desempeñe.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICIONES

Aprobar libro de lectura

— Expte. 1124|67. — 29-11-67.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para cuarto grado "¡Canta Boyero!" del que es autora la señora Laura M.A.S. de Fernández Godard, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar libro de lectura

— Expte. 10358|66. — 29-11-67.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el texto de lectura para primer grado "El libro volador" del que es autor el señor Atilio A. Veronelli y dispones su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar libro de lectura

— Expte. 8851|67. — 29-11-67.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de

lectura para tercer grado "Escarapela" (denominación anterior "Caminito") del que es autora la señorita Emma Felce, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar libro de lectura

— Expte. 17004|65. — 29-11-67.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura "Yuyito" para primer grado, del que es autora la señorita Hebe María Solves, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Exceptuar de alcance restricción

— Expte. 19175|60. — 27-11-67.

MODIFICAR la resolución del 23 de junio de 1966 obrante en fs. 2 del expediente 9619|66, la cual quedará redactada en la siguiente forma: "DEJAR CONSTANCIA que el personal designado por resolución del 14 de junio de 1966, expediente 2051|62, para integrar la Junta Electoral que tendrá a su cargo las tareas relacionadas con el acto eleccionario para la constitución de las Juntas de Clasificación y Disciplina, no le alcanzan las disposiciones referentes a la bonificación por función contenidas en la resolución de carácter general nº 10|66.

Ampliación sumario

— D.E. 3º y Tucumán —

— Expte. 4465|63. — 27-11-67.

1º — DISPONER la ampliación del sumario que tramita en estas actuaciones a los efectos indicados a fs. 78-79 por la Junta de Disciplina Ley 14473, debiendo volver los autos a la instructora sumariante.

2º — AGREGAR por cuerda floja el expediente 16421|66.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Chubut —

— Expte. 18561|67. — 27-11-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 29 del Chubut, señora TERESA SANTOS de ROA, a un establecimiento de la Capital Federal debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

Autorizar alojamiento

— Buenos Aires y Córdoba —

— Expte. 21657|67. — 30-11-67.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar nº 11 de Ezeiza de un grupo de 59 alumnos de séptimo grado —30 niñas y 29 varones— de la escuela nº 483 de Río Tercero, Córdoba, con sus acompañantes, durante ocho días a partir del 11 de diciembre próximo.

Traslado transitorio

— Neuquén y Santa Fe —

— Expte. 12083|67. — 27-11-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 104 del Neuquén, señora ETHEL LUISA BEGUELIN de LOPEZ, a la similar nº 405, 393, 37, 169, 388 ó 80 de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso escolar.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

La fiscalización y otorgamiento de licencias por enfermedad del personal estará a cargo de la Secretaría de Salud Pública

Decreto nº 8723 Bs. As. 21-11-67

VISTO el artículo 18, inciso 14 de la Ley número 17271,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente centralizar en un solo organismo el otorgamiento de las licencias por enfermedad del personal docente contemplados en el Decreto número 8567|61 y la consecuente fiscalización del cumplimiento de sus normas;

Que la competencia atribuida por la Ley 17271 a la Secretaría de Estado de Salud Pública exige que dichas funciones sean cumplidas por organismos de su jurisdicción;

Por ello y lo aconsejado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha de publicación del presente decreto la fiscalización de los estados de enfermedad declarados y el otorgamiento de licencias por enfermedad del personal dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y de sus organismos descentralizados, previstas en el Régimen de Licencias, Permisos y Justificaciones aprobado por el Decreto número 8567|61, estarán a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, por intermedio de sus organismos específicos.

Art. 2º — Las Secretarías de Estado de Cultura y Educación y de Salud Pública podrán convenir el destino del personal y los bienes afectados a los servicios mencionados en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Bien-

estar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio E. Alvarez. — José M. Astigueta. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Ratifícase la resolución por la que se fijaron nuevas fechas para la inscripción en el primer cargo del escalafón en escuelas primarias

Decreto nº 8809 Bs. As. 23-11-67

VISTO: Que por Expediente nº 17108|67 de su registro, el Consejo Nacional de Educación solicita se dicte decreto por el que se ratifique la resolución del 14 de setiembre de 1967, mediante la cual se efectúan modificaciones al Punto III y a los incisos 2º y 3º de la reglamentación del artículo 89º del Estatuto del Docente —ley nº 14473— y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto nº 6125, dictado con fecha 30 de agosto de 1967, ha derogado el Decreto número 10418 del 3 de noviembre de 1961, en el cual estaba incluido el Punto III de la reglamentación al artículo 89º del Estatuto del Docente —Ley nº 14473—.

Que los fundamentos que originaron el Decreto nº 6125, son de aplicación en el ámbito de la enseñanza primaria, con excepción de las fechas establecidas para las escuelas que funcionan de setiembre a mayo.

Que ante la proximidad de las nuevas fechas de inscripción para interinatos y suplencias en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, es imperioso y urgente completar ese aspecto legal;

Por ello, atento a la información producida y a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución tomada por el Consejo Nacional de Educación con fecha 14 de setiembre de 1967, en el Expediente nº 17108|67, por la que se dispuso modificar el punto III y los incisos 2º y 3º de la reglamentación al artículo 89º del Estatuto del Docente, Ley 14473, y establecer nuevas fechas para la inscripción de los aspirantes a interinatos y suplencias en el primer cargo del escalafón en escuelas de su dependencia, indicando el procedimiento que se seguirá para la designación de dicho personal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Modifícase parcialmente el régimen de licencias, justificaciones y permisos aprobado por el decreto nº 8567|61.

Decreto nº 8414 Bs. As. 14-11-67

VISTO el artículo 2º, Inciso a) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por el decreto 8567|61, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se establece que la licencia ordinaria por descanso no podrá ser transferida al año siguiente por ningún concepto;

Que próxima la finalización del presente año calendario, ya se han iniciado gestiones tendientes a obtener una excepción a dicha norma, fundada en la imposibilidad material de acordar las licencias de este carácter que no ha utilizado el personal hasta la fecha, ya sea total o parcialmente, por imposición de necesidades del servicio, derivadas del ritmo de trabajo impuesto a todas las actividades del gobierno por las actuales autoridades;

Que esta circunstancia se prolongará en el futuro inmediato, lo que exigirá continuidad y contracción total en el desempeño de sus funciones por parte de los agentes, sean cuales fueren los niveles jerárquicos en que actúen;

Que deben ponderarse adecuadamente estos factores, de manera de no perjudicar la marcha de los distintos servicios y al mismo tiempo no privar al agente del descanso a que legalmente tiene derecho;

Que los fundamentos expuestos aconsejen la modificación de la norma comentada dotándola de cierta flexibilidad de manera tal de evitar en lo sucesivo la firma de decretos de excepción, medida a la que se ha recurrido en años anteriores;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del Inciso a) del Artículo 2º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por el Decreto nº 8567|61 por el siguiente:

"a) La licencia ordinaria por descanso se acordará por año calendario con goce íntegro de haberes, siendo obligatoria su concesión y utilización. Podrá ser transferida al año siguiente únicamente cuando concurran circunstancias fundadas en ra-

zones de servicio que hagan imprescindible adoptar esa medida. A pedido del interesado podrá fraccionarse en dos (2) períodos, aún en el supuesto de que se trate de licencias acumuladas.

"El otorgamiento de esta licencia se efectuará en todos los casos conforme a las necesidades del servicio y las transferencias serán dispuestas por la autoridad superior de cada organismo. No podrá aplazarse una misma licencia del agente dos (2) años consecutivos".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio.

Rectifícanse algunas cifras de las nuevas escalas de categorías consignadas en la Resolución 12217|67.

Resolución nº 12.221 Bs. As. 6-11-67

VISTO la Resolución S.H. nº 12217|67, por la que se aprobaron las nuevas escalas de "categorías" de las Clases y Grupos previstos en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional y considerando que en algunas cifras se han verificado diferencias que resulta necesario rectificar a fin de adecuarlas al procedimiento establecido en el Artículo 4º del Decreto nº 4681|67,

El Secretario de Estado de Hacienda, Resuelve

1º — Rectificar en las planillas anexas a la Resolución S.H. nº 12217, de fecha 11 de agosto de 1967, las cifras que se consignan seguidamente:

Clase	*Grupos*	*Donde dice:*	*Debe decir:*
A	IV y V	2.380.—	2.390.—
B	VII y VIII	2.970.—	2.980.—
D	XIII y XIV	2.230.—	2.240.—
D	XV y XVI	1.950.—	1.960.—
D	XV y XVI	2.220.—	2.210.—
D	XVII a XX	1.360.—	1.350.—
D	XVII a XX	1.480.—	1.490.—
D	XVII a XX	1.760.—	1.750.—
D	XVII a XX	2.000.—	2.010.—
F	I a VI	1.950.—	1.900.—

2º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, y archívese.

D'IMPERIO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1967 nº 443

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — *(Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Ubicación

— D.E. 1º —

— Expte. 13095|67. — 4-12-67.

UBICAR en la escuela nº 8 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, vacante por ascenso de ASCENCION EMILIA JOSEFA SEVILLANO, a la Sra. MARIA LUISA ROSA VILLA de PRANDINI, maestra de la nº 3 del mismo distrito escolar, transformada en doble escolaridad.

Certificado de obra

— D.E. 1º —

— Expte. 14640|66. — 4-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º, realizados por la firma S. ANGIELCZYK y JUDZIK, y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 3 de Recepción Definitiva por un importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 54.450) moneda nacional, a favor de la citada firma.

Contrato de locación

— D. E. 2º —

— Expte. 393|66. — 4-12-67.

1. — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 21 de agosto de 1967 (fs. 20).

2º — CELEBRAR contrato de locación con el señor ANGEL SPIRITO por el inmueble de su propiedad, situado en la calle Cabrera Nº 4078, de esta Capital, donde funciona la escuela nº 20 del Distrito Escolar 2º, mediante un alquiler mensual de CIENTO DIEZ MIL PESOS ($ 110.000) moneda nacional, a partir del 1º de junio de 1967, cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 18.

Certificado de obra

— D.E. 2º —

— Expte. 22500|65. — 6-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 156) de los trabajos de reparación realizados por la firma SIMON NEUMANN en el edificio situado en la calle Angel Gallardo 246, Capital Federal, asiento de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 2º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 de Recepción Definitiva (fs 158) por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($ 169.130) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 2º —

Expte. 16189|66. — 7-12-67.

APROBAR el acta de Recepción Defintiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nos. 19 y 21 del Distrito Esco-

lar 2º, realizados por la empresa RADE, de LUIS JOSE ALVAREZ, y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 5 de Recepción Defintiva por un importe de CIENTO NOVENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 190.074) a favor de la citada empresa.

Ubicación
— D. E. 3º —

— Expte. 871|67. — 4-12-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica del Distrito Escolar 3º, ubicando en la escuela Nº 24 de su jurisdicción en reemplazo del señor Raúl Bottaro que pasó a desempeñar la dirección suplente del establecimiento, a la señora OFELIA PISANI de FERRERO, maestra del mismo establecimiento.

Instrucción sumario
— D. E. 3º —

— Expte. 7943|67. — 4-12-67.
1. — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º, señorita ELENA EMMA BOLOS, debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.
2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Justificación inasistencias
— D. E. 3º —

— Expte. 10618|65. — 6-12-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 12.
2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto justificando sin goce de sueldo, como medida de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera el señor ROBERTO VICENTE CARRARA, maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, desde el 1º de junio de 1965 hasta el 31 de mayo de 1967.

Certificado de obra
— D. E. 3º —

— Expte. 16831|64. — 6-12-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, realizados por la firma PEDRO BOLDRINI y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 de Recepción Definitiva por un importe de SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 70.675) a favor de la citada firma.

Sin efecto nombramiento
— D.E. 4º —

— Expte. 9859-66. — 4-12-67.
DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de jardín de infantes, de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º, aprobado por resolución del 10 de octubre de 1966 (hoja 52) de la señora SILVIA ELVIRA MONTORFANO de DOMINICI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Eximir de responsabilidad a personal
— D. E. 5º —

— Expte. 11619|67. — 4-12-67. —
1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.
2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal directivo de las escuelas Nos. 6 y 21 del Distrito Escolar 5º, por los hechos investigados en estas actuaciones.
3º — PREVIO desglose y remisión a las escuelas escuelas Nos. 6 y 21 del Distrito Escolar 5º de la documentación agregada en autos, corresponde el archivo de las presentes actuaciones.

Traslado
— D. E. 9º —

— Expte. 20888|67. — 7-12-67.
TRASLADAR a su pedido, a la escuela nº 8 del Distrito Escolar 9º, en vacante por reintegro a la docencia activa de la señora ELSA MAGDALENA UGARTE de BARRETO a la maestra auxiliar de dirección de la similar Nº 6 de la misma jurisdicción, señora AMELIA MAGDALENA HRASTE de TABERNERO.

Denegar recurso por interinato
— D. E. 10º —

— Expte. 9291|67. — 4-12-67.
NO hacer lugar al recurso interpuesto por la señora CELINDA HAYDEE de D'ADDINO, maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, a la medida dispuesta por la Inspección Técnica Seccional del citado Consejo Escolar, al colocar en posesión del cargo de directora interina del establecimiento a la señora ANY RUTH DISSINGER de MIRASSOU, por carecer el mismo de fundamento legal.

Renuncia
— D. E. 10º —

— Expte. 5173|67. — 7-12-67.
ACEPTAR con anterioridad al 12 de abril de 1967, la renuncia presentada por el señor SALVADOR RAMON BRECCIA (L. E. Nº 4.578.511, clase 1941), maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 12º —

— Expte. 11586|66. — 4-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 29 de diciembre de 1966 (hoja 8) por la que se reintegró a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, señora SUSANA TERESA GUIMIL de MAIDANA.

2. — PRORROGAR, hasta el 24 de agosto de 1968 las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, desempeña la señora SUSANA TERESA GUIMIL de MAIDANA.

Autorizar instalación calefacción

— D. E. 12º —

— Expte. 23959|66. — 4-12-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 12º, a efectuar la instalación de calefacción a gas en el local del establecimiento, cuyo costo de DOSCIENTOS SETENTA y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.000 m|n.) será financiado por la respectiva Asociación Cooperadora.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevar, por duplicado, copia del acta de donación.

Devolver edificio a propietario

— D. E. 12º —

— Expte. 281|67. — 4-12-67.

DEVOLVER a su propietario el edificio de la calle Campana Nº 532, Capital Federal, donde funcionara hasta su clausura, la escuela nº 20 del Distrito Escolar 12º, debiendo labrarse el acta respectiva y acreditar legalmente el carácter de tal.

Licencia

D. E. 12º —

— Expte. 17278|67. — 4-12-67.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 14 de marzo hasta el 22 de octubre del año en curso, al maestro de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 12º, señor JULIO REYNALDO BALESTRINI.

Renuncia

— D. E. 12º —

— Expte. 13858|67. — 6-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de julio de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra jardinera de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 12º, ubicada transitoriamente en la escuela nº 24 de la misma jurisdicción, señorita SUSANA ANGELICA ANDRADA (L. Cívica nº 6.477.781).

Apercibimiento

— D. E. 14º —

— Expte. 22500|67. — 4-12-67.

APERCIBIR al señor NELSON RUBEN TRAVAGLI, maestro de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 14º, por las constancias de estas actuaciones.

Autorizar construcción aula

— D. E. 14º —

— Expte. 15638|67. — 4-12-67.

AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 14º, a construir un aula destinada al funcionamiento del Jardín de Infantes, debiendo comunicar a la Dirección General de Arquitectura fecha de iniciación y terminación de las obras proyectadas, según plano de fs. 2.

Instrucción sumario

— D. E. 14º —

— Expte. 16191|67. — 6-12-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 14º, señora ARGENTINA LIVIA de TEZANOS PINTO de NEBBIA, debiendo ajustarse el procedimiento a lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Término comisión de servicio

— D. E. 15º —

— Expte. 15245|67. — 4-12-67.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Junta de Clasificación nº 1 de la señora MILAGROS EMILIA RODA de GRELONI, dispuesta por resolución del 18 de septiembre último, expediente 15245|67, la que deberá reintegrarse a su cargo de maestra titular de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 15º.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 15º —

—Expte. 13157|67. — 4-12-67.

AUTORIZAR a la señora MARTA MENENDEZ de MULHALL, designada maestra de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 15º, el 13 de abril último, expte. 19227|66, para hacer efectiva la medida el 14 de abril de 1968.

Ubicación definitiva

— D. E. 16º —

— Expte. 17591|67. — 4-12-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 6 del Distrito Escolar 16º, en vacante pro-

ducida el 2 de marzo de 1967 por jubilación de la señorita Elcira Garbisso, a la señorita MARTA FELISA BELDA, designada por Concurso 304 de Ingreso en la Docencia para la escuela nº 19 de la misma jurisdicción, donde no tomó posesión del cargo por refundición de la vacante.

Instrucción sumario
— D. E. 16º —

—Expte. 14465|67. — 6-12-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 16º, señor OSVALDO HECTOR ALLENDE, por los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Contrato de locación
— D. E. 16º —

— Expte. 6113|67. — 7-12-67.

1º — CELEBRAR contrato de locación con el señor LUIS J. RAVAZZANI, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 25 del Distrito Escolar 16º, mediante un alquiler mensual de SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 75.000.—) moneda nacional, a partir del 1º de agosto de 1967, cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 18.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Reintegro al cargo
— D. E. 10º —

— Expte. 23580|63. — 7-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada a fs. 1 del expediente nº 14600|67 y por lo tanto reintegrar a la señorita ANA MARIA DE LA CONCEPCION TRINDADE al cargo de vicedirectora suplente de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 16º, hasta tanto se sustancie definitivamente el sumario ordenado en estas actuaciones.

Reconocer alquiler
— D. E. 16º —

— Expte. 8789|67. — 7-12-67.

RECONOCER a favor de los ex-propietarios del edificio donde funciona la escuela nº 21 del Distrito Escolar 16ª, señores JUAN CARLOS CADEMARTORI y MARIA LUISA CADEMARTORI de ROUZAUT, un alquiler mensual de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000 m|n) por el período comprendido entre el 2 de noviembre de 1966 y el 17 de abril de 1967 declarando de legítimo abono la suma correspondiente al año 1966.

Contrato de locación y reconocer alquiler
— D. E. 17º —

— Expte. 6620|66. — 4-12-67.

1º — RECONOCER UN ALQUILER mensual de CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 42.000 m|n.) durante el período 3 de mayo al 31 de diciembre de 1966, por el inmueble ocupado por la escuela nº 2 del Distrito Escolar 17º y disponer su liquidación y pago, declarando de legítimo abono el pago de la suma resultante.

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración a celebrar contrato de locación con el propietario del edificio donde funciona la escuela nº 2 del Distrito Escolar 17º, mediante un alquiler mensual de CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 42.000 m|n.) un término de duración de dos años a partir del 1º de enero de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Convocatoria asamblea
— D. E. 17º —

— Expte. 12479|67. — 7-12-67.

1º — CONVOCAR con la urgencia que el caso requiere una Asamblea Extraordinaria de socios de la Asociación Cooperadora "Ciencia y Labor" de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 17º, a efectos de considerar la integración de la Comisión Directiva conforme a las normas establecidas en los Estatutos.

2º — FACULTAR al Secretario del Distrito Escolar 17º, señor JESUS VILLEGAS, para disponer las medidas conducentes a la convocatoria y realización de la Asamblea Extraordinaria.

Amonestación
— D. E. 18º —

— Expte. 5671|66. — 4-12-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada a fs. 71 por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al señor DOMINGO ROIG, vicedirector de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 18º.

Adjudicar reparación local
— D. E. 19º —

— Expte. 19900|66. — 4-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 19 realizada el 27 de octubre de 1967, por interme-

dio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación a realizarse en el edificio sito en la calle Echauri 1576, Capital Federal, asiento de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 19º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la Empresa R.A.M.G.O. de FE EZEIZA en la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.500.000 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto total de referencia en la forma indicada a fs. 17 y 254 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D. E. 19º —

— Expte. 15468|67. — 4-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 11 de agosto de 1967, la renuncia presentada por el señor CARLOS ALBERTO MESSUTTI MENIN (L. E. nº 4.432.800, clase 1944) maestro de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 19º.

Ubicación definitiva

— D. E. 20º —

— Expte. 16890|67. — 6-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 20º, de la señora MARIA LUISA MORAY de GUARNIERO, maestra de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 20º, al no aceptar la doble escolaridad en que se transformó este establecimiento y ubicarla definitivamente, a su pedido, en la escuela nº 17 de la misma jurisdicción, turno tarde, en la vacante por jubilación de la señora Amelia C. de Iparraguirre, producida el 1º de febrero próximo pasado.

Certificado de obra

— D. E. 20º —

— Expte. 16595|67. — 6-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 4 del Distrito Escolar 20º, realizados por la firma R.A.M.G.O. de Fe Ezeiza y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 5 de Recepción Definitiva por un importe de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 27.500) a favor de la citada firma.

Padrinazgo escuela

— D. E. 20º —

— Expte. 21654|67. — 7-12-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Argentina de Cultura Inglesa el padrinazgo de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 20º sita en la calle Tellier 550, de la Capital Federal.

Designación interina

— Inst. Bernasconi —

— Expte. 22077|67. — 6-12-67.

1º — DESIGNAR directora interina del Instituto de Perfeccionamiento Docente "Felix F. Bernasconi", hasta el 31 de marzo de 1968, a la Inspectora de Zona (suplente) señorita IRMA VERISSIMO.

2º — ENCARGAR a la señorita IRMA VERISSIMO la elevación con carácter urgente, del plan de los Cursos de Perfeccionamiento Docente a dictarse en el citado Instituto.

Rectificar vacante en concurso nº 300

Junta de Clasificación nº 1

— Expte. 19184|66. — 7-12-67.

1º) HACER CONSTAR que el cargo vacante de Subinspectora de Materias Especiales, por jubilación de la señora Martina V. de Berretta, incluído en el Concurso 300 de ascenso de jerarquía de la Junta de Clasificación nº 1, corresponde a Música como lo establece el texto de la resolución del H. Consejo (Expediente nº 11829|65) y no a Actividades Físicas, como por error tipográfico se consignó en el Suplemento del Boletín nº 340 (pág. 75).

2º — EXCLUIR del Concurso nº 300 el cargo de Subinspectora de Actividades Físicas a que se refiere el art. 1º.

3º — PASAR las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación nº 1 para que, de acuerdo a lo expresado en los puntos 1º y 2º, proponga la designación del participante del Concurso nº 300 en la especialidad Música, que siga en órden de mérito.

Oganización pinacoteca

— Expte. 22075|67. — 4-12-67.

1º — ENCARGAR a la Subinspectora Técnica de Dibujo, señora MARIA DEL LUJAN ORTIZ de ALCANTARA, la organización y conservación de la Pinacoteca del Consejo Nacional de Educación.

2º — DESIGNAR Asesora Técnica (ad hoc) de dicha Comisión, a la Srta. ADA ZURETTI.

3º — COLABORARA en la mencionada organización la maestra especial de dibujo Srta. AMELIA LABATE.

Refundición escuelas y ubicación personal

— Expte. 1090|63. — 4-12-67.

DISPONER las siguientes modificaciones a la resolución de fs. 34|38, en virtud de las normas dadas por resolución del 31-5-67 (Expte. agreg. nº 3435|65):

a) Punto 1º — ESTABLECER que las escuelas nos. 13 y 27 del Distrito Escolar 9º se refunden como escuela nº 13.

b) Punto 2º, inciso b) — DEJAR SIN EFECTO las supresiones de los cargos de vicedirector de las escuelas nº 6 del Distrito Escolar 5º y nº 8 del Distrito Escolar 8º, correspondientes a jubilaciones de Dora B. de Mittelman y Rómulo J. Molina respectivamente, en mérito a la situación que se documenta en estas actuaciones.

c) Punto 3º, inciso a) — ACLARAR que el cargo de director que se declara sobrante en el Distrito Escolar 8º corresponde a la escuela nº 8 y no a la escuela nº 1 como se consignó.

ch) Punto 3º, inciso b) — DEJAR SIN EFECTO la declaración de sobrantes de los cargos de vicedirector de las escuelas nos. 18 del distrito Escolar 1º, 19 del 2º, 23 del 7º, 16 del 8º y 27 del 9º.

d) Punto 6º — ESTABLECER que la ubicación de directores y vicedirectores de escuelas de la Capital Federal que se aprueba, es la siguiente y no la que se consigna a fs. 36 y 37:

DISTRITO ESCOLAR 1º

Escuela	*Director*	*Vicedirector*	
5	JULIO ARGENTINO REBOLLO	JORGE OSVALLO VACCARO	(t. m.)
5	JORGE OSVALDO VACCARO (Suplente)	HORACIO TOMAS SPAGNUOLO	(suplente)
		NOEMI G. M. de ROSENKRANTZ	(t.t.)
18	LUISA N. CH. de CAMILLETTI	ABSALON JUAN ORDOÑEZ	(t.m.)
		AIDA VILLAMBROSA de MARTINEZ	(t.t.)

DISTRITO ESCOLAR 2º

Escuela	*Director*	*Vicedirector*	
24	JOSE E. CASTELLAN	ESTHER CROCIONI DE GEOSAGHI	
19	NELIDA RUSSO	NORAH M. F. de ZAMUDIO	(t. m.)
		JUAN LARZABAL	(t.t.)

DISTRITO ESCOLAR 3º

Escuela	*Director*	*Vicedirector*	
15	OLGA MARGARITA BERMUDEZ	OSCAR DOMINGO NIETO	
17	RAIMUNDO CARLOS GARCIA	LUCIA A. M. T. de CARBONE	int.)
18	HUMBERTO A. COLOMBANO RONCHI	JUAN CARLOS MARTINO (int.)	(t. m.)
		ALRI SONIA PERLETTO de CIGNONI	(int.)

DISTRITO ESCOLAR 4º

Escuela	*Director*	*Vicedirector*
24	ARMONIA CABALLERO de OSPITAL	RAMON JORGE LOPEZ

DISTRITO ESCOLAR 5º

Escuela	*Director*	*Vicedirector*	
		LIDIA LARA	
4	VICENTE SANTIAGO MOCIOLA	MARIA L. SILVIA DE VITA	(t. m.)
6	MARIA LASTENIA LOPEZ QUIROGA	OSCAR ROBERTO GOMEZ (int.)	(t.t.)

DISTRITO ESCOLAR 6º

Escuela	*Director*	*Vicedirector*	
2	SATURNINA ARIAS	EDITH CRISTINA ARIAS de GRASSI	(t. m.)
		JORGE NEIRA	(t. t.)

DISTRITO ESCOLAR 7º

Escuela	*Director*	*Vicedirector*	
23	FEDERICO FELIPE DIOGRAZIA	SERAFINA GONZALEZ	(t. m.)
		JUAN ANTONIO MUSITANI	(t.t.)

DISTRITO ESCOLAR 8º

Escuela	*Director*	*Vicedirector*	
	ELSA ORTELLI de BLANCHET LIGEON	BILMA GANIN	(t.m.)
16	NELSON ITURRIAGA	OLGA S. de VARON	(t.t.)
		ROBERTO FOLE	(t.m.)
		EDITH E. F. B. de DESIO	(t.t.)

DISTRITO ESCOLAR 9º

Escuela	*Director*	*Vicedirector*	
13	ANGELA G. MOIZANO	ALDO MARIO BORZONE	(t. m.)
		GRACIELA PARODI	(t.t.)

e) Punto 7º — DEJAR SIN EFECTO la declaración de sobrantes del siguiente personal.

AIDA VILLAMBROSA de MARTINEZ, vicedirectora de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 1º.

NORA M. F. de ZAMUDIO, vicedirectora de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 2º.

JUAN A MUSITANI, vicedirector de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 7º.

ROBERTO FOLE, vicedirector de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 8º.

ANGELA J. MOIRANO, directora de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 9º.

ALDO MARIO BORZONE, vicedirector de la escuela nº 27 del Distrito Escolar 9º.

Ubicaciones

— Expte. 18361|67. — 4-12-67.

UBICAR en los cargos y establecimientos que en cada caso se indican, al siguiente personal docente o sobrante por clausura de escuela, secciones de grado o refundición de turno:

EDUARDO ALBERTO GALLUZZI: maestro especial de música de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 9º clausurada en la nº 22 del Distrito Escolar 3º, vacante por fallecimiento de Matilde D. de Montoli.

ADELA ANGELICA MASCIETTI de MORERA. maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 5º, clausurada, en la nº 15 del Distrito Escolar 1º, vacante por renuncia de la señora Ana María Pierri de Berger.

FRANCISCO JOSE LOGIOLA: maestro de grado de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 13º, refundición sección de grado, en la nº 22 del Distrito Escolar 6º vacante por jubilación de María S. Tasende.

LUIS ALBERTO IGLESIAS, maestro de grado de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 5º en la nº 4 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de Carmen G. de Zurutuza.

SONYA RAQUEL CORDICH de NONNA: maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 5º, clausurada, en la nº 4 del mismo distrito escolar, vacante por jubilación de Nelly Pascuali de Kelly.

Ubicaciones

— Expte 18724|67. — 4-12-67.

UBICAR en las escuelas que se indican a los siguientes maestros de grado de establecimientos de doble escolaridad que no aceptan continuar prestando servicios en las mismas:

BEATRIZ ELENA LOPEZ de ALOISI de la esc. nº 4 del D. E. 14º, en la nº 2 del 1º (mañana) en la vacante por renuncia de la señora Hebe Luz Pece de Rodríguez.

ZULEMA ANGELA REYNOS de MIGUEL, de la esc. nº 2 del D. E. 12º, en la nº 17 de la misma jurisdicción (tarde) en la vacante por renuncia de la señorita Sofía Cyrulnik Scldztein.

CLARA SERVAT de BRUNO de la esc. nº 2 del D. E. 12º, en la nº 24 de la misma jurisdícción (tarde) en la vacante por renuncia de la señora Emma Lucrecia Ferrarotti de Guerini.

HILDA ANGELICA AMESTOY de la esc. 3 del D. E. 16º, en la nº 12 del 17º (tarde) en la vacante por creación expte. 4138|66.

Ubicaciones definitivas

— Expte. 16529|67. — 6-12-67.

UBICAR definitivamente, a su pedido, a los maestros de grado desplazados por la creación de escuelas de doble escolaridad, que se consigna a continuación:

GIORDANELLI, Rosa Felisa Peruzzo de: de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 3º, a la nº 6 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por jubilación de Delfina Giménez de Castro de Wildner.

GAUNA, Antonia del Campo de: de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, a la nº 22 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por jubilación de Dora Palacios de Ghío.

MOLTO, Hebe Elida Birba de: de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 7º, a la nº 3 del 8º, t. mañana, en vacante por renuncia de Julio Ricardo López Batista.

RODRIGUEZ VIVIE, Heraclio: de la escuela nº 26 del Distrito Escolar 5º, a la nº 16 del Distrito Escolar 10º, turno mañana en vacante por ascenso de Juan Carlos Rey.

BERUTTI, Dora Díaz de: de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 14º, a la nº 21 del Distrito Escolar 10º, turno intermedio en vacante por

traslado de Alicia Mirtha Fernández.

RAMIREZ, Juan Carlos: de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 11º, a la nº 8 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, en vacante por renuncia de Osvaldo Cayetano Divola.

EUDAL, Rosa Marcela: de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 15º, a la nº 9 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Teresa Federico de Pereira.

SOSA, Rafael Julio: de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 15º, a la nº 13 de la misma jurisdicción, turno tarde, en la vacante por traslado de Hugo Rodolfo Suiffet.

BALARDINI, Beatriz Angélica Ferrari de: de la escuela nº 23 del iDstrito Escolar 17º, a la nº 15 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por renuncia de Roberto Mario Nobile.

RAGONE, Marta Teresa Palomares de: de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 16º, a la nº 16 del Distrito Escolar 18º, turno mañana, en vacante por jubilación de Isabel Cleonice Ballerini.

CALCAGNO, Alcira Durán de: de la escuela nº 26 del Distrito Escolar 15º, a la nº 9 del Distrito Escolar 9, turno tarde, en vacante por jubilación de Olga Reyes Solla.

Ubicaciones

— Expte. 19158|67. — 7-12-67.

UBICAR en las escuelas que se indican, a los siguientes docentes de establecimientos de doble escolaridad que no aceptan continuar prestando servicios en los mismos.

ERNESTO DANIEL FERRARI CASARETTO, maestro de grado de la escuela 14 del Distrito Escolar 4º, en la nº 22 de la misma jurisdicción (mañana) en la vacante por ascenso de Florencio Sánchez.

LILIA BEATRIZ CORDOBA de GOMEZ, maestra de grado de la esc. 3 Distrito Escolar 4º, en la nº 27 de la misma jurisdicción (tarde) en la vacante por jubilación de Alicia Elena Argentina Sarmiento Sierra.

IRMA ESTHER DOCE de LAMINO, maestra de grado de la escuela º 23 del Distrito Escolar 5º, en la nº 4 de la misma jurisdicción (mañana), en la vacante por renuncia de Elsa Juliano de Charlot.

MANUELA ANA MARIA FULCO, maestra de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 9º, en la nº 10 de la misma jurisdicción (tarde) en la vacante por creación expte. 7695|67.

MARIA AMALIA DELMONTE de SCARONE, maestra de grado de la escuela nº 6 del Distrito-Escolar 9º, en la nº 3 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Josefina Chiesa de Miguez.

MARTA ELENA ESEREQUI de LARROSA, maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 13º, en la nº 8 del 9º (intermedio) En la vacante por renuncia de Antonio Baltasar Costa.

CARLOS ALBERTO LUIS, maestro de grado de la escuela nº 22 del Distrito Ecolar 11º, en la nº 8 de la misma jurisdicción (tarde) en la vacante por creación expte. nº 25758|60.

MARY LAURA SAAVEDRA de MANCINI, maestra de grado de la esc. 12 del Distrito Escolar 15º, en la nº 6 del 16º (mañana) en la vacante por jubilación de Lelia Mafalda Descalzi,

GLADYS LUCANDA POSLEMAN de SEVILLA, maestra de sección de jardín de infantes de la esc. 17 del Distrito Escolar 7º, en la nº 12 de la misma jurisdicción (tarde) en la vacante por jubilación de Susana Stella Suárez de De Urquiza.

GRACIELA LIPOVESKY de BORCEL, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 7º, en la nº 16 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por creación expte. 7269|66.

EILDA FANNY KIPERMAN de DO CAMPO, maestra especial de música de la escuela rº 15 del Distrito Escolar 15º, en la nº 14 del 8º (mañana y tarde) en la vacante por jubilación de Luisa O. Haydée Manghi.

MARIA TERESA ANTONIA FELISA BERTELEGNI de PICCOLO maestra especial de labores de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 11, en la nº 10 del 1º (mañana) en la vacante por jubilación de Sara Edith Rivero de Schindler.

Autorizar prácticas de enseñanza

— Expte. 14674|67. — 7-12-67.

1º — AUTORIZAR para el próximo año lectivo a los alumnos del curso de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras a realizar prácticas de la enseñanza en las escuelas dependientes de la Repartición.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, adopte las medidas necesarias conjuntamente con la representante de la Facultad de Filosofía y Letras, para concretar lo indicado en el punto 1º.

3º — COMUNICAR al señor Delegado del Rector en la Facultad de Filosofía y Letras la presente resolución con el objeto de que tome conocimiento de la misma a los efectos pertinentes.

Ubicación transitoria
— Sede Central y D. E. 18º —

— Expte. 3936|67. — 7-12-67.

UBICAR transitoriamente en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al maestro en disponibilidad por refundición de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 18º, señor CARLOS ALBERTO GRACIA CERIONI.

Ubicación
— DD. EE. 1º y 2º —

—Expte. 14404|66. — 4-12-67.

UBICAR en la escuela nº 15 del Distrito Escolar 1º, turno de la tarde, en vacante (2|10|67) producida por traslado de la señora Agustina Carmen Camba de Arroqui a la ex-maestra de grado de la nº 10 del Distrito Escolar 2º, señora CELIA ELMIRA DAEL de COOK, reincorporada por artículo 34º de la Ley 14473, según resolución de fs. 10.

Traslados con beneficio habitación
— DD.EE. 2º y 13º —

—Expte. 22021|67 — 4-12-67.

1º — TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa habitación, a la señora RAFAELA LONGOBARDI de COSTA, portera casera, de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 13º a la nº 3 del referido distrito.

2º — TRASLADAR a su pedido con beneficio de casa habitación, al Sr. NORBERTO CARLOS DONADIO, portero de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 2º, a la escuela nº 6 del Distrito Escolar 13º.

Ubicación definitiva
— DD.EE. 3º y 14º —

— Expte. 7212|67. — 7-12-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 4 del Distrito Escolar 3º, en la vacante producida por jubilación de la señora MARIA ANGELICA OLIVER de GARCIA MATA, a la señora ALICIA MARTINA MARIN de GONZALEZ TRONCOSO, maestra de la escuela de doble escolaridad nº 12 del Distrito Escolar 14º, autorizándola a hacer efectiva su nueva ubicación a comienzos del curso lectivo de 1968.

Traslado con beneficio habitación
— DD.EE. 10º y 19º —

— Expte. 20.822|67. — 6-12-67.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la señora NELLY RENEE NANIA de IBRAHIM, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º a la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

Traslado
— DD.EE. 13º y 17º —

— Expte. 36.051|59. — 6-12-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora CRISTINA NELIDA FORTE de MARTINEZ, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º.

Ubicación
— DD. EE. 15º y 16º —

— Expte. 19379|67. — 4-12-67.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º, en el turno mañana vacante producida por renuncia de la señora Susana M. M. de Riai, a la señora ALICIA AIDA PEREZ de TOSCANO, designada maestra de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 15º por Concurso Nº 304 de Ingreso a la docencia, donde no pudo tomar posesión de su cargo por haberse transformado en doble escolaridad el establecimiento.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Reconocer viáticos
— Buenos Aires —

— Expte. 16408|67. — 4-12-67.

1º — RECONOCER, por aplicación de las normas del decreto Nº 1262|66 y del 2443|67, los viaticos devengados por el miembro titular de la Junta de Clasificación de Buenos Aires señorita LIA NOEMI SOUTO a partir del 14-8-63 y hasta el 31-7-67.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios con deducción de los ya percibidos y los correspondientes al tiempo en que la citada docente no permaneció en la sede de la Junta.

Reconocer viáticos
— Buenos Aires —

— Expte. 16407|67. — 4-12-67.

1º — RECONOCER a favor de la señora VICTORIA ELENA LARRIBITE de CHAVARRI, derecho a percibir los viáticos correspondientes a su desempeño como miembro titular de la Junta de Clasificación de Buenos Aires durante el período 14 de agosto de 1963 hasta el 12 de junia de 1967, de conformidad con lo establecido en los Decretos 1262|66 y 2443|67.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que proceda a liquidar los viáticos a que hace referencia el punto 1º, de acuerdo al detalle efectuado a fs. 135|136 por la misma, declarando de legítimo abono la suma correspondiente a ejercicios anteriores.

Traslados
— Buenos Aires —

— Expte. 10848|67. — 4-12-67.

1º — TRANSFERIR un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 101 (2da. "A") de Chillar a la Nº 165 (1ra. "A") de Mar del Plata, ambas de la provincia de Buenos Aires.

2º — UBICAR con su conformidad en la escuela nº 165 de Buenos Aires (1ª A), Vacante por transferencia de su respectivo cargo, a la maestra de grado sobrante de la nº 101 (2ª "A") de esa provincia, señora AMELIA HAYDEE GODOY de LATORRA.

3º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Buenos Aires que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

NIDIA ESTHER RODRIGUEZ, directora de la escuela nº 192 (3ra. "C") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la Nº 223 (1ra. "A") vacante por traslado de Corinda Márquez de Millone.

NORMA ADELINA RODRIGUEZ, directora de la escuela Nº 111 (3ra. "B") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la Nº 213 (1ra. "A") vacante por renuncia de María Angélica Pizarro de Centenari.

SILVIA MAGALLANES, maestra de grado de la nº 100 (2ª "B") a la nº 106 (2ª "A") vacante por traslado de Amelia Adman Debaisi.

MYRTA EDELWEIS TROPIANO de AILAN, maestra de grado de la nº 194 (3ra. "B") a la Nº 41 (1ra. "A") vacante por renuncia de Ana Isabel Silva de Albornoz.

ILDA SOLEDAD LEY de CORDOBA, maestra de grado de la Nº 249 de Santiago del Estero (1ra. "B") a la Nº 96 (1ra. "A") vacante por traslado de Elba del C. T. de Eggel.

SELVA IRAMAIN de BELEN, maestra de grado de la Nº 115 de Santiago del Estero (2da. "B") a la Nº 29 (1ra. "A") vacante por renuncia de Elida S. de Prieto.

AMALIA HIGINIA VERRA de PENA, directora de la escuela Nº 98 de Córdoba (3ra. "B") con rebaja de dos jerarquías como maestra de grado, a la Nº 236 (1ra. "A") vacante por traslado de Susana Julia F. de Mendoza.

NIRMA AURORA ESCOBEDO de PEÑA CAÑOLA, maestra de grado de la Nº 9 de Córdoba (2da. "B") a la Nº 132 (2da. "A") vacante por traslado de Carmen Aurora Cosentino de Lorgna.

ADELA GRACIELA ACIAR de MATURANO, maestra de grado, de la Nº 107 de Jujuy (2da. "B") a la Nº 38 (1ra. "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 71.

SONIA MARTINA FIGUEROA de BRITO, maestra de grado, de la Nº 79 de Salta (1ra. "B") a la Nº 227 (1ra. "A") vacante por traslado de María Angélica Aguilar de Franco.

AVELINA CASAS, maestra de grado, de la Nº 89 de Catamarca (1ra. "B") a la Nº 227 (1ra. "A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 42.

LUCIA ANA LAZAREVIC de BERGAMIN, maestra de grado de la Nº 42 de Chubut (1ra. "C") a la Nº 95 (1ra. "A") vacante por renuncia de Victoria Argentina Arigós de Berghmans.

RAMONA RAMIREZ, maeestra de grado de la Nº 402 de Corrientes (1ra. "C") a la Nº 64 (1ra. "A") vacante por traslado de Silvia Solís de Wagner.

CELIA ETHEL PALMIER de GARCIA, maestra de grado de la Nº 103 de Santa Fe (2da. "B") a la Nº 145 (1ra. "A") vacante por renuncia de María Faustina Iriarte de Barridi.

MARIA ESTHER MARTIRENA, directora de la escuela Nº 130 de La Pampa (P. U. "C") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la Nº 53 (2da. "A") vacante por renuncia de Ladi C. Salinas de Iorgovan.

CARMEN CELENTANO de DEL MONTE, maestra de grado de la Nº 85 de Entre Ríos (1ra. "B") a la Nº 29 (1ra. "A") vacante por traslado de Elda G. de Codeseira.

SARA BEATRIZ BUHLER, maestra de grado de la Nº 11 de Misiones (1ra. "B") a la Nº 230 (1ra. "A") vacante por traslado de Nélida Gotelli de Borgognani.

ROBERTO JOSE IBAÑEZ, maestro de grado de la Nº 36 de Misiones (2da. "B") a la Nº 172 (3ra. "A") vacante por sin efecto traslado de Aurora Requena de Benítez.

MARY AMELIA RODRIGUEZ, directora de la escuela Nº 76 de Chaco (3ra. "C") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la número 118 (2da. "A") vacante por traslado de María L. Oveca de Tunsrall.

MARIA MARGARITA UNGARINI, maestra de grado de la Nº 25 de Chubut (2da. "C") a la número 167 (2da. "B") vacante por traslado de Mirta Beatriz Russo.

ERESMILDA CERDA de GUZMAN, maestra especial de manualidades, de la Nº 16 de Río Negro (1ra. "B") a la Nº 212 (1ra. "A") vacante por traslado de Santina Maccarrone de Figueroa.

MARTHA LYLIAN OLSON de KUNEYL, directora de la escuela Nº 262 de Misiones (2da. "C") a la Nº 11 (2da. "A") vacante por traslado de María Susana Costales de Gómez.

4º — NO APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación, a la escuela Nº 229 de Buenos Aires (1ra. "A") de la maestra de grado de la Nº 103 de Chubut (3ra. "B") señora LIDIA MARIA

GUARDO de VALLEJOS, en razón de que la misma presentó su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación, la que fue aceptada por resolución del 5 de julio próximo pasado, Expte. 11.602|67.

5º — UBICAR definitivamente a la señora RAFAELA DI LEO de MELITA ex- maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, en la escuela Nº 96 (1ra. "A") de Buenos Aires, en la vacante por traslado de Mariano Edgardo Rodríguez.

6º — UBICAR definitivamente a la señorita AMANDA HAYDEE FERRARI en la escuela número 64 de la provincia de Buenos Aires, maestra de grado reincorporada por Expte. 3304|65 de la misma escuela, en la vacante por renuncia de Alicia Monserrat de Barreiro.

Prorroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. 5.841|66. — 4-12-67.

PRORROGAR por los cursos escolares 1966 y 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 165 de Buenos Aires, desempeña la señora ELSA NYDIA RATERIY de DREON.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

— Expte. 6591|67. — 6-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 10 de Buenos Aires, realizados por la firma Julio C. Di Claudio y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.920.—) a favor de la citada firma.

Escrituración dominio

— Buenos Aires —

— Expte. 15.672|64. — 6-12-67.

PASAR a la Escribanía General de Gobierno a los efectos del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble donado con destino a la escuela Nº 104 de Buenos Aires, cuya aceptación obra a fs. 9.

Creación sección y transferencias cargo

— Buenos Aires —

— Expte. 15.190|67. — 6-12-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires por la cual dispuso la creación de una sección de grado en la escuela Nº 54 (1ra. "A"), transfiriendo a tal fin un cargo vacante, sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 27 (2da. "B") ambas de su jurisdicción.

Traslados

— Catamarca —

— Expte. 16.778|67. — 4-12-67.

APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de Catamarca que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MARIA CARLINA G. de GALVAN, maestra de grado, de la 113 (3ra. "D") a la 123 (1ra. "A") vacante por renuncia de María D. T. A. de Molina.

NORMA MARIA DEL VALLE SAVIO, maestra de grado, de la 39 (3ra. "C") a la 57 (1ra. "A") vacante por renuncia de María Margarita S. de Montalva.

ELIA RAMONA AYALA de ENRIQUEZ, maestra de grado, de la 91 (2da. "C") a la 67 (2da. "A") vacante por traslado de Blanca E. M. de Soria.

IRMA NIEVES GARNICA, maestra de grado, de la 91 (2da. "C") a la 248 (1ra. "A") vacante por renuncia de María C. T. G. de Iruzubieta.

MARIA BERTA ASIAR, maestra de grado de la 87 (2da. "B") a la 151 (2da. "A") vacante por renuncia de Rosa Silvera.

ESTHER SAADI de DEMARIA, maestra de grado, de la 95 (2da. "C") a la 27 (1ra. "B") vacante por renuncia de Esther R. Palacio de Romero.

IDELINA ROSA CORTEZ de MENDOZA, maestra de grado, de la 119 (1ra. "D") de Jujuy, a la 43 (1ra. "A") vacante por renuncia de María L. D. de Delgado.

MARTA AMANDA LUCERO de MENA, maestra de grado, de la 108 (3ra. "C") de Jujuy, a la 118 (2da. "B") vacante por ascenso de Delfina Palacios de Senatore.

LILIAN OLGA NAGER, maestra de grado, de la 147 (2da. "B") de Santa Fe a la 21 (1ra. "A") vacante por renuncia de María S. de Gandini.

LEONOR ROSA LOPEZ, directora de la 33 (1ra. "C") a la 85 (1ra. "B") vacante por renuncia de César Augusto López.

Mayores costos obra

— Catamarca —

— Expte. 18.511|67. — 4-12-67.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —Ley 12.910— por el

monto total de QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 550.471) para los trabajos de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 206 de Palo Blanco —Tinogasta— Catamarca, realizados por la citada provincia según convenio y disponer su liquidación y pago.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Catamarca la suma de referencia para que abone a la provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR la suma total de 550.471 m$n. en la forma indicada a fs. 38 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 12.362|67. — 4-12-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Villa Tinogasta, Catamarca, a la señorita IRMA ARGENTINA MORALES, maestra de la escuela nº 93 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Reorganización escuela
— Catamarca —

— Expte. 2857|67. — 4-12-67.
1º — APROBAR la reorganización de la escuela Nº 284 de Las Pirquitas, Catamarca, en razón de la despoblación del lugar.

2º — APROBAR las transferencias de cargos, con su personal, de la escuela Nº 284 de Catamarca (1ra. "B") a las que se indican:

JUAN RAMON DEL SOL, vicedirector, a la Nº 2 (2da. "A").

MARIA MAGDALENA MONLHAU de SORIA, maestra de sección de jardín infantes, a la número 2 (2da. "A").

GENEROSA MARQUEZA CORDERO, maestra de grado, a la Nº 2 (2da. "A").

LEONOR ROSA LOPEZ, maestra de grado, a la Nº 228 (1ra. "A").

IRMA MARIA DEL VALLE TOMADA de GIMENEZ BOLDT, maestra de grado, a la Nº 228 (1ra. "A").

MARIA NIMIA FIGUEROA de AGUERO, maestra de grado, a la nº 228 (1ra. "A").

ALICIA FIGUEROA de PINTOS, maestra de grado, a la Nº 72 (1ra. "A").

JULIA ARGENTINA BARRIONUEVO de CORDOBA, maestra de grado, a la Nº 123 (1ra. "A").

NILDA ROSA OGAS de BREPPE, maestra de grado, a la Nº 123 (1ra. "A").

DELIA ROSA VILLALBA, maestra de grado, a la Nº 64 (1ra. "A").

JOSE LEONIDAS CORDERO, maestro de grado, a la Nº 65 (1ra. "A").

ANGELICA BERSABE CARRIZO de CARRIZO, maestra de grado, a la Nº 71 (1ra. "A").

OSVALDO ARMANDO CUBAS, maestro de grado, a la Nº 184 (3ra. "D").

IRMA AZUCENA RODRIGUEZ de PAROLI, maestra de grado, a la Nº 291 (1ra. "A").

SIMONA ROSA MEDINA de GARCIA, maestra de grado ,a la nº 96 (ra. "A").

MARIA ESTHER ROJAS, maestra de grado, a la Nº 38 (2da. "A").

3º — ASIGNAR tercera categoría a la escuela Nº 284, la que funcionará con un director y dos maestros de grado y mantener su inclusión en el grupo "B" por ubicación.

Transferencia cargo
— Catamarca —

— Expte. 11.194|67. — 6-1267.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca por la que dispuso transferir un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela Nº 11 de Catamarca a la Nº 221 de la misma provincia.

Autorizar uso local
— Córdoba —

— Expte. 20792|67. — 4-12-67.
1º — AUTORIZAR a la Dirección del Departamento de Complementación Educativa dependiente de la Secretaría de Educación de la provincia de Córdoba, a ocupar el local de la escuela nacional Nº 480, de Embalse durante el mes de febrero de 1968.

2º — ESTABLECER que el edificio será entregado a dicha entidad bajo acta e inventario de las existencias y estado de conservación, corriendo por cuenta de la entidad peticionante los gastos que demanden el funcionamiento de la misma y la electricidad que se utilice.

3º — CUALQUIER deterioro que sufriere el edificio o instalaciones, por uso de los mismos,

será por cuenta de la entidad recurrente.

Adudicar reparación local

— Expte. 15780|67. — 4-12-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 295 de Córdoba, a la firma Esteban Alvarez en la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto a que se refiere el punto 1º en la forma indicada a fs. 40 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 11896|66. — 4-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 53) de los trabajos de reparación realizados por la firma Jorge Humberto y Pedro Estivil en el edificio ocupado por la escuela nº 227 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 47) por la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m|n.) a favor de la citada empresa.

Comisión de servicio
— Córdoba —

— Expte. 21681|67. — 4-12-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba, a la directora de la escuela nº 506 de la misma juridicción, señora ANIEL TELMA PAZ de SANCHEZ.

No aceptar oferta venta edificios
— Córdoba —

— Expte. 13517|67. — 4-12-67.

NO ACEPTAR la oferta de venta de los edificios donde funciona la escuela nº 95 de Córdoba, por no reunir las propiedades condiciones para fines escolares.

Donación terreno
— Córdoba —

— Expte 7099|66. — 4-12-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor SEBASTIAN ALFREDO GARCIA, la donación de un terreno de 3.601,50 m2, ubicado en la localidad de Yucat, Departamento San Martín, provincia de Córdoba, destinado a la escuela nº 528 de esa jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a dictamen de la Escribanía General de Gobierno de la Nación, con referencia a lo informado por la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 72 ...

Suspensión
— Córdoba —

—Expte. 4907|65. — 6-12-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de veinte (20) días de suspensión aplicada por la Inspec. Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a la vicedirectora de la escuela nº 250 de Córdoba, señora CLOTILDE ELSA AVILA de COSTA, por el hecho en que incurrió mientras se desempeñaba como directora de la escuela nº 99 de la misma jurisdicción.

Hacer constar prestación de servicios
— Córdoba —

— Expte. 2038|64. — 6-12-67.

ESTABLECER que la señora SONYA ANA LABARTHE de MANA, ha prestado servicios normalmente como maestra de grado en la escuela nº 28 de Córdoba, desde el 1º hasta el 22 de marzo de 1964.

Denegar reincorporación
— Córdoba —

— Expte. 16133|64. — 6-12-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación a la docencia formulado por la ex maestra de la escuela nº 228 de Córdoba señora MARIA ELENA ANTONIA BARBERAN de OLIVE, por no encuadrarse su solicitud en los términos del art. 34º del Estatuto del Docente.

Renuncia

— Expte. 14545|67. — 6-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 18 de abril de 1967, la renuncia presentada por la señora ESTHER AZUCENA ZULIANI de VILCHE (Lib. Cívica nº 2.865.756) maestra de la escuela nº 387 de Córdoba.

Sin efecto nombramiento
— Córdoba —

— Expte. 19875|67. — 7-12-67.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela nº 111 de Córdoba, efectuado el 2 de noviembre de 1961, expte. 20333|61, de la Sra. ELVA BARRIONUEVO de GALLA, en razón de haber tomado posesión en la nº 295 de esa provincia para la que se la designó por resolución del 26 de marzo de 1962, expediente 3231|62.

Prolongación jornada

— Expte. 12946|67. — 7-12-67.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela nº 55 de Córdoba, señora

LILIA ANGELICA DEVINCENZI de TORNERO.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 55 de Córdoba, señora LILIA ANGELICA DEVINCENZI de TORNERO, el beneficio que por prolongación de jornada (12 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Sin efecto traslado transitorio

— Córdoba —

— Expte. 285|67. — 7-12-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la resolución de fs. 7 del expediente agregado Nº 1233|67, por la cual se acordaba traslado transitorio a la Sra. BLANCA NIEVE GUEVARA UGARTE de PORTELA, maestra de la escuela Nº 259 de Córdoba.

Prolongación de jornada

— Jujuy —

— Expte. 13.484|67. — 4-12-67.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 21 de Jujuy, señorita TOMASA OVANDO.

2º — ACORDAR a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 21 de Jujuy, señorita TOMASA OVANDO, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el inciso b, punto 2º, Art. 92º del Estatuto del Docente.

Instrucción sumario

— Jujuy —

— Expte. 15.424|67. — 4-12-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela número 134 de Jujuy, señor ARMANDO GABINO SOTO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Ubicaciones

— Jujuy —

— Expte. 16.875|64. — 6-12-67.

1º — APROBAR la ubicación de la directora de la escuela Nº 136 de Jujuy, (2da. "B"), señorita JOSEFINA LEONOR TEJADA en la escuela Nº 6 de la misma provincia, (2da. "B") en la vacante por jubilación de Isabel Delgado de Luna Espíndola.

2º — APROBAR la ubicación de la maestra de la escuela Nº 136 de Jujuy (2da. "B") señorita MARGARITA MARIA OVIEDO en la número 116 de la misma provincia (2da. "B") en la vacante por creación expte. 8326|62.

Certificado de obra

— Jujuy —

— Expte. 20.353|67. — 6-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 122 de Jujuy, realizados por la firma Emeterio Julián y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.500) a favor de la citada firma.

Instrucción sumario

— Jujuy —

— Expte. 7826|67. — 7-12-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 30 de Jujuy, señorita MARTA REGINA SAAVEDRA, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Prórroga funciones auxiliares

— La Rioja —

— Expte. 11097|66. — 4-12-67.

PRORROGAR por el curso escolar de 1967, las funciones auxiliares que en la escuela número 189 de La Rioja, desempeña la señora SIMONA CANDELARIA DE LA VEGA de PAEZ.

Contrato de locación

— Mendoza —

— Expte. 18.889|66. — 4-12-67.

APROBAR el contrato de locación obrante a fs. 21|25, suscripto con el señor EMILIO ENRIQUE VIGNONI, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela Nº 68 de Mendoza, mediante un alquiler mensual de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500 m|n.) y un término de duración desde el 17 de abril de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968.

Solicitar donación terreno

— Mendoza —

— Expte. 197|66. — 4-12-67.

SOLICITAR a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación la donación de una fracción de tierra de 4.406,40 m2 ubicada en la Guevarina, distrito Villa Atuel, departamento San Rafael, provincia de Mendoza que se detalla en el plano de fs. 4, con destino a la construcción del nuevo edificio de la escuela Nº 142 de dicha jurisdicción.

Denegar reincorporación

— Mendoza —

— Expte. 7.447|65. — 6-12-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación a la docencia formulado por la señora IRENE VENERANDA GOMEZ de SCALABRELLI, ex maestra de la escuela Nº 213 de Mendoza.

Certificado de obra

— Mendoza —

— Expte. 20.357|67. — 6-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Defintiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 157 de Mendoza, realizados por la firma ANTONIO ROMERO y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.950) a favor de la citada firma.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Mendoza —

— Expte. 21602|65. — 6-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 8 de marzo de 1966 (fs. 8) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 205 de Mendoza.

2º — PREVIA DESAFECTACION de los fondos comprometidos, archivar las actuaciones.

Sin efecto traslado transitorio

— Salta —

— Expte. 7429|66. — 4-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 24 de mayo de 1967 (fs. 9), en la que se acordaba el traslado transitorio solicitado por la vicedirectora de la escuela nº 56 de Salta, señora ELSA ADELMA CURY PONCE de LUNA, a un establecimiento de la capital de esa provincia.

Denegar creación secciones

— Salta —

— Expte. 21251|67. — 6-12-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la directora de la escuela nº 391 de Salta, en cuanto se refiere a la creación de dos secciones de grado para niños infradotados en dicho establecimiento por no resultar conveniente a los intereses escolares.

Denegar reconsideración cesantía

— Salta —

— Expte. 16751|59. — 6-12-67.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el señor HUGO JORGE GARZON, ex director de la escuela nº 372 de Salta.

2º — DAR CARACTER definitivo a la sanción de cesantía que se aplicara en el punto 2º de la resolución de fs. 67 por abandono de cargo al señor GARZON, cuya conversión en exoneración se autorizaba por el punto 3º de la citada resolución.

Instrucción sumario

— Salta —

— Expte. 13742|64. — 6-12-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señorita GRACIELA LADIS MIRANDA, maestra de la escuela nº 162 de Salta, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Solicitar confirmación

— Salta —

— Expte. 6951|67. — 7-12-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto confirmando en el cargo de maestra de grado de la escuela nº 117 de Salta, a la señora AURORA DEL VALLE DIAZ de ALVAREZ, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del Estatuto del Docente vigente en el año 1957.

Contrato de locación

— Salta —

— Expte. 2343|67. — 7-12-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Salta para celebrar contrato de locación con la propietaria del edificio donde funciona la escuela nº 339 de su jurisdicción, señora CLARA ESPEJA de BERAZALUCE, mediante un alquiler mensual de SIETE MIL PESOS ($ 7.000) m|n., un término de duración de tres años a partir del 11 de agosto de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de su propietaria y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Ampliación sumario

— San Juan —

— Expte. 13072|64. — 6-12-67.

VOLVER las actuaciones al Instructor Sumariante a efectos de perfeccionar el sumario que tramita en autos —establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 117 de San Juan, señora NELLY SILVIA GRANDI de CE-

BRELLI— en el sentido indicado a fs. 79|80 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Instrucción sumario

— San Juan —

— Expte. 7177|65. — 6-12-67.

1º — NO ACEPTAR la renuncia al cargo de maestra especial de manualidades de la escuela nº 147 de San Juan, presentada por la señora ROSA AIDA LIMA de GONZALEZ.

2º — INSTRUIR SUMARIO administrativo por violación del artículo 28 "in fine" del Decreto 8567|61, a la maestra de manualidades de la escuela nº 147 de San Juan, señora ROSA AIDA LIMA de GONZALEZ.

3º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. para designar sumariante y secretario.

Liquidar viáticos

— San Luis —

— Expte. 7062|67. — 4-12-67.

LIQUIDAR VIATICOS a favor de la señorita MARIA MAGDALENA R. FERREIRA, correspondientes a su desempeño como inspectora de zona interina en la Inspección Seccional de San Luis, por un lapso máximo de nueve meses corridos a partir del 12 de agosto de 1966, de conformidad con lo establecido en el apartado 1, punto 3º, Art. 2º del Decreto 672|66, en la forma indicada a fs. 40 por la Dirección General de Administración.

Sin efecto licencia

— Sgo. del Estero —

— Expte. 2743|67. — 4-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 8 de junio de 1967 (fs. 6), por la que se dispuso conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967, a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señora MERCEDES PETRONA PEREYRA de FUNES.

Reconocer nueva propietaria

— Sgo. del Estero —

— Expte. 11144|67. — 4-12-67.

RECONOCER a la señora NECTALY PEREYRA de PEREYRA como nueva propietaria de la finca que ocupa la escuela nº 3 de Santiago del Estero y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

— Expte. 14453|67. — 4-12-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 318 de Santiago del Estero, señora AIDA ANGELICA BARRIONUEVO de HERRERA, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Reconocer administrador sucesión

— Sgo. del Estero —

— Expte. 15940|67. — 4-12-67.

RECONOCER al señor ABRAHAM SALOMON MATAR como administrador provisorio de los bienes de la sucesión de don Salomón Matar y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el inmueble que ocupa la escuela nº 193 de Santiago del Estero, declarando de legítimo abono las sumas que correspondan a ejercicios vencidos.

Sanciones, formulación cargo y traslados

— Sgo. del Estero —

— Expte. 7499|66. — 4-12-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — RETROGRADAR de jerarquía, por las constancias del presente sumario, a la directora de la escuela nº 522 de Santiago del Estero, señora FRANCISCA ISABEL PECE de RIVERA y disponer su ubicación en otro establecimiento, con intervención de la Junta de Clasificación pertinente.

3º — FORMULAR CARGO a la docente citada en el punto 2º, por los haberes percibidos indebidamente, correspondientes a 24 inasistencias injustificadas.

4º — TOMAR CONOCIMIENTO de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los siguientes maestros de la escuela nº 522 de Santiago del Estero; sesenta (60) días de suspensión a la señorita MARIA TERESA LEONOR AVILA (fs. 268) y veinte (20) días de suspensión a la señorita NORMA ESTHER BERTELLI (fs. 269) a la señora MARIA AUDELINA MONTENEGRO de CAMPOS (fs. 270) y al señor JUAN CAMEL LLANUR (fs. 271).

6º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a los docentes citados en el punto 4º, con intervención de la Junta de Clasificación correspondiente.

6º — DEJAR SIN EFECTO la sanción de 10

días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a fs. 272, al ex maestro suplente de la escuela nº 522 de Santiago del Estero, señor PEDRO AMADO FIAD y dejar constancia en su legajo de actuación profesional, que de haberse encontrado en actividad, le hubiera correspondido la aludida sanción.

Convenio para comedores escolares
— Sgo. del Estero —

— Expte. 20825|67. — 4-12-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con las autoridades de la provincia de Santiago del Estero, para la atención del "comedor escolar o refrigerio" de los alumnos que concurran a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en jurisdicción de esa provincia.

2º — DEJAR SIN EFECTO los subsidios acordados a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia de Santiago del Estero a partir del ejercicio financiero del año 1968.

3º — AFECTAR una partida de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) m|n. al "Plan de Nutrición Escolar para las Escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación" en la provincia de Santiago del Estero.

Postergar designación
— Sgo. del Estero —

— Expte. 1150|65. — 6-12-67.

1º — APROBAR el sumario instruido.

2º — HACER CONSTAR que en caso de encontrarse en servicio la ex maestra suplente de la escuela nº 35 de Santiago del Estero, señorita IRMA NOEMI GIL ROJAS se habría hecho pasible de la sanción de SUSPENSION por el término de treinta (30) días por la grave falta que se le comprueba.

3º — POSTERGAR la designación de la nombrada para cargos docentes en la Repartición hasta la iniciación del curso escolar de 1969.

4º — DECLARAR que al M.N.N., señor PEDRO GIL HEREDIA, de encontrarse en servicio, le sería aplicable la sanción de APERCIBIMIENTO por la negligencia documentada en autos, durante su desempeño en el mismo establecimiento.

Renuncia
— Sgo. del Estero —

— Expte. 14100|67. — 6-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela nº 499 de Santiago del Estero, Srta. MARIA ANGELICA PAZ (L. C. 9.284.531).

Traslados
— Tucumán —

— Expte. 13472|67. — 4-12-67.

1º — APROBAR las siguientes transferencias de cargos sobrantes de maestras de grado de las escuelas de Tucumán que se determinan:

Esc. 243 (2ª A), de Cañada de Yerba Buena, a la nº 40 (1ª A), de Tafí Viejo.

Esc. 83 (2ª B), de Chañar Viejo, a la nº 273 (2ª B), de Mancopa.

Esc. 51 (3º C), de Potrero de Las Talas, a la nº 30 (2ª C), de El Cajón.

2º — APROBAR las siguientes ubicaciones, con su conformidad de las maestras de grado sobrantes, en las escuelas de Tucumán que se determinan, en las vacantes por transferencias de sus respectivos cargos:

ELDA LIVIA DE LOS ANGELES ACOSTA de GACIOPPO, de la 243 (2ª "A") en la 40 (1ª "A").

MARGARITA AZUCENA ANTONINI, de la 83 (2ª B) en la 273 (2ª B).

SILVIA AMELI BADER, de la 51 (3ª C), en la 30 (2ª C).

3º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Tucumán que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

NELIDA MARCELINA NARVAEZ, maestra de grado, de la 3 (2ª C) a la 259 (1ª A), vacante por traslado de Emma I. Albornoz.

JOSEFA CAROLINA DOMINGUEZ de PAZ, maestra de grado, de 375 (2ª B) a la 40 (1ª A), vacante por jubilación de Juan Ernesto Suárez.

MARIA MARTHA BALZAS de CARRIZO, maestra de grado, de la 383 (2ª B) a la 119 (1ª A), vacante por fallecimiento de Marcos Toledo.

SARA EMA AGUDO de JOSSO, maestra de grado, de la 159 (3ª B) a la 384 (2ª A), vacante por transferencia de cargo de la nº 118.

ANA MARIA DEL ROSARIO TABOADA, maestra de grado, de la 239 (1ª B) a la 155 (1ª A), vacante por traslado de Juana Nelly B. de Quiroga.

ELVA LIDIA VARELA, maestra de grado de la 320 (1ª B) a la 384 (2ª A), vacante por ascenso de Marta A. Campillo de Sorarire.

MARTA ELENA CRUZ, maestra de grado, de la 392 (3ª D) a la 152 (1ª B), vacante por traslado de Hilda Marina Díaz.

MARIA ISABEL RAMOS de LOBO, maestra de grado, de la 3 (2ª C) a la 88 (1ª B), vacante por traslado de Magdalena R. S. de Castillo.

RAMONA FELISA CAMPERO, maestra de grado, de la 227 (3ª C) a la 120 (1ª B), vacante por traslado de María D. G. de Fernández.

FELISA RUFINA RUIZ de UMAR, maestra de grado, de la 172 (1ª C) a la 27 (1ª B), vacante por jubilación de María Adela F. de David.

ZENAIDA MERCEDES CENTENO de FERNANDEZ, maestra de grado, de la 365 (2ª C) a

la 287 (1ª B), vacante por traslado de Marina Victoria Ariza.

HORTENCIA DEL VALLE NIETO de MAZZUCCO, maestra de grado, de la 292 (3ª C) a la 8 (1ª B), vacante por renuncia de Irma A. Vicido de Parajón.

TRINIDAD DEL CARMEN SERRANO de GONZALEZ, maestra de grado, de la 107 (2ª C) a la 114 (1ª B), vacante por cesantía de Rosa N. Villagra de Balmoria.

EDGARDO LUCINDO BERTINI, maestro de grado, de la 57 (2ª C) a la 118 (2ª B), vacante por traslado de Lilia del V. N. de Rodríguez.

VICENTA IMELDA LAZARTE de AMADO, maestra de grado, de la 116 (3ª C) a las 13 (1ª B), vacante por traslado de Ana Nélida Molina.

JUSTINA AURORA ARROYO de GOMEZ, maestra de grado de la 231 de Salta (2ª C) a la 175 (2ª B), vacante por traslado de Julieta T. H. de Ingaramo.

NORA MAGALI YOVANOVICH, maestra de grado, de la 296 de Salta (2ª C) a la 381 (2ª B), vacante por transferencia de cargo de la Nº 111.

MARIA LILIAN DEL VALLE HERMOSILLA CORDOBA de ZORAIRE, maestra de grado, de la 41 de Catamarca (2ª C) a la 273 (2ª B), vacante por ascenso de María E. Manso de Suárez.

CAROLINA ENCARNACION BILBAO, maestra de grado, de la 254 de Santiago del Estero (2ª C) a la 202 (2ª B), vacante por ascenso de Francisco E. Carmona.

ANA ROSA GUERRA de BELLIDO, directora, de la 151 de Jujuy (P. U. "D") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 17 (2ª B), vacante por traslado de María del V. Uranga.

FRANCISCA NATIVIDAD ALBORNOZ, maestra especial de manualidades, de la 279 (2ª B) a la 155 (1ª A), vacante por traslado de Rosario A. del V. I. de Andujar.

RUBEN ADOLFO OVEJERO, director, de la 340 (P. U. "D") con rebaja de una jerarquía, como vicedirector, a las 117 (1ª B), vacante por traslado de Clara Zamora.

TRISTAN LEON GARCIA, director, de la 360 (3ª C) a la 243 (3ª A), vacante por traslado de José A. Ponessa.

JOSE MANUEL VALLEJO, director, de la 405 de Santiago del Estero (3ª D) a la 69 (3ª C), vacante por traslado de Nilda G. S. de Córdoba.

4º — UBICAR definitivamente en la escuela nº 231 de Tucumán, en la vacante por traslado de Florencia N. S. de Vallejos, a la señora LOLA VERDAD PIERA LOPEZ de LOZA, ex maestra de la escuela nº 267 de la misma provincia, reincorporada a la docencia por expediente nº 5614|65.

5º — UBICAR definitivamente como maestra de grado en la escuela nº 110 de Tucumán, en la vacante por jubilación de Juana E. F. de Ominietti, a la señorita MARIA EUFEMIA CUEVAS, maestra con función pasiva en la escuela nº 2 de la misma provincia, reintegrada a la docencia activa por resolución del 4 de marzo de 1965, expediente 21360|64.

6º — UBICAR definitivamente como maestra de grado en la escuela nº 259 de Tucumán, en la vacante por jubilación de Sara Lía González, a la señora NELLY DEL CARMEN FIDANI de GONZALEZ, maestra con funciones pasivas en la escuela nº 60 de la misma provincia, reintegrada a la docencia activa por resolución del 9 de noviembre de 1964, expediente nº 19077|64.

Transferencia cargos

— Tucumán —

— Epte. 12500|66. — 6-12-67.

1º —APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Tucumán por la cual dispuso transferir los siguientes cargos sobrantes de maestro de grado sin personal a las escuelas de su jurisdicción que en cada caso se menciona:

Cargos	*de la Esc. nº*	*a la Esc. nº*
1	27 (1ª "A")	44 (1ª "B")
1	114 (1ª "B")	381 (2ª "B")
1	120 (1ª "B")	9 (3ª "B")
1	123 (3ª "C")	2 (1ª "B")
1	181 (2ª "B")	384 (2ª "A")
1	206 (1ª "B")	138 (2ª "B")
1	223 (3ª "B")	159 (3ª "B")
1	225 (3ª "C")	201 (2ª "B")
1	230 (1ª "A")	240 (1ª "A")
1	289 (2ª "B")	168 (1ª "C")
1	289 (2ª "B")	382 (2ª "A")
1	350 (3ª "D")	387 (2ª "A")

2º — ESTABLECER que, como consecuencia de las transferencias efectuadas, pasan a revistar en otra categoría, las escuelas que se determinan:

Esc. nº	*Grupo*	*Categ.*	*Pasa a ser de*
9	"B"	3ª	2ª
159	"B"	3ª	2ª
201	"C"	2ª	1ª
381	"B"	2ª	1ª
384	"A"	2ª	1ª

3º — ASIGNAR dirección libre, a las siguientes escuelas:

Esc. nº	*Grupo*	*Categoría*
9	"B"	2ª
159	"B"	2ª

4º — HACER CONSTAR que a las escuelas que seguidamente se determinan por organización y categoría deben contar con sendos cargos de vicedirector el que se les asignará cuando las previsiones de presupuesto lo permitan:

Esc. nº	Grupo	Categoría
201	"C"	1ª
381	"B"	1ª
384	"A"	1ª

5º — AUTORIZAR a las maestras de las escuelas nº 201, señorita PETRONA INES BRONDO; n. 381, señora MARIA TERESA PISEITELLI de ARCURI, y nº 384, Sra. INES TERESITA GALLO de QUINTANA, a desempeñarse transitoriamente con funciones de vicedirectoras, sin otra retribución que la que perciben actualmente, hasta que se subsane el inconvenientes expuesto en el punto anterior.

Desestimar denuncia

— Tucumán —

— Expte. 22672|64. — 6-12-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR, por falta de pruebas, la denuncia formulada en autos contra el señor ANTONIO AUGUSTO SAAVEDRA, maestro de la escuela Nº 307 de Tucumán.

3º — DEJAR CONSTANCIA de la existencia de las presentes actuaciones en el legajo de actuación profesional del docente citado en el punto 2º, como medida preventiva.

Autorizar toma de posesión

— Tucumán —

— Expte. 19644. — 7-12-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela nº 85 de Tucumán, señora JUANA ESTHER REY de SAAVEDRA, cuyo traslado a la nº 304 de esa provincia se aprobó el 2 de marzo último, expediente 12651|66, para hacer efectiva la medida al término de su ubicación en la nº 240, donde se desempeñaba transitoriamente por aplicación de lo previsto en el Art. 11, inciso i) del decreto nº 8567|61.

Prórroga funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. 6851|65. — 7-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 8 de julio de 1965 (hoja 7) y del 9 de marzo último (hoja 16) por las que se reintegró a la docencia activa y se ubicó en la escuela nº 176 de Tucumán, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 49 de esa provincia, señorita AZUCENA DEL VALLE LOPEZ.

2º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en la escuede la nº 49 de Tucumán, desempeña la señorita AZUCENA DEL VALLE LOPEZ.

Contrato de locación

— Tucumán —

— Expte. 8082|66. — 7-12-67.

APROBAR el contrato de locación celebrado con el Instituto de Artes y Oficios de la Sagrada Familia por el edificio de su propiedad que ocupa la escuela nº 126 de la provincia de Tucumán, mediante el alquiler mensual de $ 4.800 moneda nacional y término desde el 15 de mayo de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, prorrogable por un año más, debiendo los impuestos correr por cuenta del propietario y las reparaciones estar a cargo del Honorable Consejo de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 14.553, sujeto a la existencia de crédito legal.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. 19425|67. — 4-12-67.

1º — PRORROGAR por el curso escolar de 1967, las funciones auxiliares asignadas al siguiente personal:

AMANDA MARIA RUBIES de PIAZZO, en la escuela 104 de Buenos Aires.

BLANCA ELENA TOTONGI de HASTUN, en la escuela 351 de Tucumán.

CLARA EDITH VARAS de BAIGORRIA, en la escuela 47 de San Luis.

CARMEN PAULINA CATTANEO, en la escuela 5 de Salta.

BERTA MATILDE URQUIZA de SANCHEZ, en la escuela 191 de La Rioja.

LYDIA FIGUEROA, en la escuela 261 de Córdoba.

IRMA DORA FERREYRA MERLO de CARBEL, en la escuela 151 de La Rioja.

2º — PRORROGAR hasta el 11 de octubre de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 75 de Buenos Aires, desempeña la señora AGNA MARIA KNEZ de BARRERA.

Próroga funciones auxiliares

— Expte. 20542|67. — 7-12-67.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares asignadas al siguiente personal:

CARLOS RUSSO, en la escuela nº 2 de Salta.

JUANA NILDA VISTURINO de MORENO, en la escuela nº 191 de La Rioja.

CELINA SANTIAGA MARIA FAGLIANO de LATTUADA, en la escuela nº 223 de Buenos Aires.

2º — PRORROGAR, hasta la fecha que en cada caso se indica las funciones auxiliares al siguiente personal:

ESTELA ARGENTINA ZANGRANDO de CABRERA, hasta el 13 de abril de 1968, en la escuela nº 259 de Tucumán.

MABEL ELSA MAYDAGAN de SANCHEZ,

hasta el 6 de setiembre de 1968, en la escuela nº 227 de Buenos Aires.

NILDA CARMEN CURIA de JUAREZ, hasta junio de 1968, en la escuela nº 2 de Tucumán.

RINA MARTA FEDDERSEN de CARRIZO, hasta mayo de 1968, en la escuela nº 295 de Tucumán.

3º — PRORROGAR por ciento ochenta días, a partir del 13 de noviembre de 1966, las funciones auxiliares que en la escuela nº 315 de Salta, desempeña la señora FLORENTINA FELISA FERNANDEZ de TORRES LOPEZ y pasar las actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para que se sirva actualizar su información (Expte. nº 14473|67).

Comisión de servicio
— Sede Central y San Luis —

— Expte. 21637|67. — 4-12-67.

DESTACAR en "comisión de servicio" en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., desde el 13 hasta el 25 de noviembre de 1967, a la maestra de la escuela número 180 de San Luis, señora GLORIA PAEZ de ZOPPI.

Traslado transitorio

— Expte. 19468|67. — 29-11-67.

CONCEDER TRASLADO transitorio a la escuela nº 56 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, a la señora MABEL EMILIA EMMA GENESONI de ALLENDE, maestra de la escuela número 218 de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
—Córdoba y Mendoza —

— Expte. 11947|67. — 4-12-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 2 de Mendoza, señora MARIA ESTHER CASTELLANOS de SAENZ, a un establecimiento de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Adjudicar provisión bancos
— Jujuy y Salta —

— Expte. 17095|67. — 4-12-67.

1º — ADJUDICAR a los Gobiernos de las Provincias de Jujuy y Salta, la compra de 3.000 bancos a cada uno, con destino a las escuelas nacionales de dichas provincias, por un valor unitario de $ 3.000.

2º — IMPUTAR el gasto total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000) m|n. al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, P. Parcial 002, del Presupuesto para el año 1967.

3º — DENTRO de los diez (10) días de la presente resolución la Dirección General de Administración, transferirá el 50 por ciento del importe total convenido, liquidando el otro 50 por ciento, en oportunidad del recibo de todos los bancos adjudicados.

Traslado transitorio
— La Rioja y Mendoza —

— Expte. 20926|67. — 29-11-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 213 de Mendoza, señora CELIA ESTHER CORREA de GRASSI a la similar nº 37, 39 ó 175 de La Rioja, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Reconocer servicios
— Corrientes —

— Expte. 5430|67. — 4-12-67.

RECONOCER los servicios prestados por la señora ZULMA PEREZ de DUET, como directora de la escuela nº 22 de Corrientes durante los períodos 18 de febrero al 20 de abril de 1959 y 24 de abril al 23 de octubre de 1959 y disponer la liquidación y pago de la diferencia de haberes correspondientes, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Sanciones y formulación cargos
— Corrientes —

— Expte. 11352|66. — 4-12-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO, en los términos de lo previsto por el art. 53 del Reglamento de sumarios, de las resoluciones de Inspector Técnico Seccional de Corrientes don Arcias, Zona 2ª, de fs. 448, 449 y 450.

3º — DEJAR CONSTANCIA en su legajo personal, que de encontrarse en actividad el ex Inspector Técnico Seccional de Corrientes don ARMANDO FELIX ARSUAGA, habría sido sancionado en razón de su responsabilidad en los graves hechos comprobados.

4º — FORMULAR CARGO al señor ARMANDO FELIX ARSUAGA, por el importe de los haberes percibidos por el personal suplente designado en las escuelas nº 99 y 208 entre el 11 de abril y el 4 de mayo de 1966, en reemplazo de los titulares EDITH LUCIA GRABRE y CIPRIANO SANZ, respectivamente.

5º — FORMULAR CARGO, solidariamente,

por incumplimiento de la resolución del 16 de marzo de 1965, expediente 8075|64 y por la totalidad de los haberes abonados desde el 12 de marzo de 1965 hasta el 15 de octubre de 1966 a los suplentes que reemplazaron a los maestros JUANA ISABEL ROLON de CIMA, EDITH LUCIA GRABRE, ROSA GRELA de CORALES y MARIA IRMA RIOS de ARGUELLO, al ex Inspector Seccional Interino de Corrientes, señor ARMANDO FELIX ARSUAGA y miembros de la Junta de Clasificación señores ANGEL BENEDICTO MENDEZ, JOSE GABRIEL CASCO, ARMANDO HUGO GUIDOBONO, PETROÑA MOLINARI de ALMIRANO y NELIDA FERREYRA de FERREYRA, por su responsabilidad en las irregularidades comprobadas mediante este sumario.

6º — SUSPENDER por cinco (5) días, a los miembros de la Junta de Clasificación de Corrientes, ANGEL BENEDICTO MENDEZ, JOSE GABRIEL CASCO, ARMANDO HUGO GUIDOBONO, PETRONA MOLINARI de ALTAMIRANO y NELIDA FERREYRA de FERREYRA, por las constancias de este sumario.

7º — DECLARAR viciado de nulidad lo resuelto por la Junta de Clasificación de Corrientes el 2 de marzo de 1965 mediante acta nº 39 y disponer que las vacantes del Concurso nº 252 se asignen de acuerdo a la documentación originaria y legalmente válida, presentada por los inscriptos.

8º — APERCIBIR al Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Corrientes, señor ROBERTO SEOANE RIERA, por las constancias y cargos probados en el presente sumario.

9º — DISPONER la agregación en el expediente nº 14016|64 en el que se tramita el Concurso nº 252 de Ascenso de Jerarquía de Directores y Vicedirectores, copia de la resolución final dictada en estas actuaciones.

Traslados

— Corrientes —

— Expte. 17562|67. — 4-12-67.

1º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Corrientes que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

RAMON PEDRO GOMEZ, maestro de grado, de la nº 421 (2da. "C") a la nº 207 (1ra. "A"), vacante por transferencia de cargo de la número 219.

ABELARDO SANCHEZ NEGRETE, maestro de grado, de la nº 337 (2da. C) a la 199 (2da. B), vacante por transferencia de cargo de la número 167.

ELVA ELCIRA MELGAREJO de MORALES, maestra de grado, de la nº 49 (1ra. B) a la número 355 (1ra. A), vacante por traslado de Luz V. de Rolón.

ELBA QUINTANA de BARRIOS, maestra de grado, de la nº 37 (3ra. C) a la nº 284 (1ra. B), vacante por traslado de Juan R. C. Gutiérrez.

AURORA VIOLENTA MILLAN de GAMBOA, maestra de grado, de la nº 46 (2da. B) a la nº 63 (1ra. A), vacante por ascenso de Antonio I. Cima.

EDITH GLADYS BEATRIZ MOLINA, maestra de grado, de la nº 310 (2da. C) a la nº 410 (2da. B), vacante por transferencia de cargo de la número 359.

BENITA SIRONPEIA FERNANDEZ, maestra de grado, de la nº 334 (2ª C) a la nº 307 (2ª B), vacante por renuncia de Margarita Albina Sand.

MYRNA EDITH LARROCA, maestra de grado de la nº 194 (2da. C) a la nº 128 (2da. A), vacante por traslado de Lidia M. F. de Quirós.

NILDA ESTHER BASTERRECHEA de VALLEJOS, maestra de de grado, de la nº 6 (2da. B) a la nº 201 (1ra. A), vacante por renuncia de María Teresa Soto de Esmendi.

LUCILA MIREYA FERNANDEZ, maestra de grado, de la nº 290 (2da. B), a la nº 111 (1ra. A), vacante por traslado de Elsa Nora Burgos de Freyre.

PIO JOSE ROMERO, maestro de grado, de la nº 477 (2da. C) a la nº 85 (2da. B), vacante por traslado de Elba C. F. de Córdoba.

ROSA ISABEL TOLEDO, maestra de grado, de la nº 67 (2da. C) a la nº 112 (2da. B), vacante por traslado de Isabel Khoen.

RAMONA AURELIANA RAMIREZ, maestra de grado, de la nº 421 (1ra. C) a la nº 427 (3ra. B), vacante por transferencia de cargo de la número 221.

BERNABELA ROMERO de FOUTEL, maestra de grado, de la nº 418 (2da. C) a la nº 198 (1ra. A), vacante por traslado de Laura Teresita Sosa de Tróccoli.

GLORIA GLADYS AYALA, maestra de grado, de la nº 531 (2da. C) a la nº 333 (2da. B), vacante por ascenso de José Luis Francia.

MARIA JOSEFA MENDIBURU, maestra de grado, de la nº 172 (2da. C) a la nº 35 (1ra. A), vacante por jubilación de Irma A. de Sosa).

ROSAURA EDITH PEZZELATO, maestra de grado, de la nº 289 (2da. C) a la nº 317 (2da. A), vacante por transferencia de cargo de la número 289.

ELISA MARCIANA RAMIREZ de CABRERA- maestra de grado, de la nº 9 (2da. B) a la número 165 (1ra. A), vacante por renuncia de Nidia Gadea de Ordenavía.

ELSA GUADALUPE GONZALEZ, maestra de grado, de la nº 7 (1ra. B) a la nº 188 (1ra. A), vacante por jubilación de E. L. S. de Cadenas.

GLADYS ROSA CANTEROS de RAMIREZ, maestra de grado de la nº 382 (2da. C) a la número 111 (3ra. A), vacante por jubilación de Mercedes Soto de Maradei.

ADELA JULIA GOLDARACEÑA de VICENTI. maestra de grado, de la nº 64 (2da. B) a la nº 63 (1ra. A), vacante por jubilación de Amalia Y. F. de Romero.

GEORGINA MATILDE ALBORNOZ, maestra de grado, de la nº 286 (2da. C) a la nº 176 (3ra. B), vacante por transferencia de cargo de la número 123.

BEATRIZ DEL CARMEN MARIN, maestra de grado, de la nº 10 (1ra. B) a la nº 35 (1ra. A), vacante por ascenso de Yalile Ch. de Adaime.

OLGA STORTI de MASTRANGELO, maestra de grado, de la nº 81 (2da. B) a la nº 84 (1ra. A), vacante por transferencia de cargo de la número 555.

LUIS JORGE OBREGON, maestro de grado, de la nº 341 (2da. C) a la nº 305 (2da. B), vacante por transferencia de cargo de la nº 282.

ROSA ARMINDA VARGAS de VILAVEDRA, maestra de grado, de la nº 46 (2da. B) a la número 201 (1ra. A), vacante por jubilación de Yolanda V. Bassel de Morando.

ROBERTO ANTONIO FRETE, maestro de grado, de la nº 407 (2da C) a la nº 416 (1ra. A), vacante por transferencia de cargo de la número 366.

ELVA CANDIDA AMESTOY, maestra de grado, de la nº 132 (2da. C) a la nº 218 (2da. B), vacante por transferencia de cargo de la nº 177.

DELICIA DEL CARMEN FRACALOSSI, maestra de grado, de la nº 123 de Misiones (2da. B) a la nº 154 (1ra. A), vacante por ascenso de Lucía E. Lovato de Centeno.

EVA SENIQUIEL, maestra de grado, de la número 407 (1ra. C) del Chaco a la nº 450 (1ra. A), vacante por transferencia de cargo de la número 278.

BLANCA NILDA VEGA de BIANQUERI, maestra de grado, de la nº 305 de Santiago del Estero (1ra. B) a la nº 246 (1ra .A), vacante por ascenso de Francisca E. Cóceres de Tuotti.

CRISTINA AMADO de FERNANDEZ, maestra especial de manualidades, de la nº 59 (2da. B) a la nº 111 (1ra. A), vacante por transferencia de cargo de la nº 54.

ERMETE JUAN FASSI, vicedirector, de la número 281 de Misiones (1ra. B) a la nº 30 (1ra. A), vacante por traslado de María D. J. Alegre de Zanutti.

RAMONA GLORIA MENDEZ, directora, de la nº 310 (2da. C) a la nº 276 (2da. B), vacante por sin efecto traslado de Modesto Ramón Ortiz.

OSCAR RAMON BRITES, director, de la número 529 (1ra. C) a la nº 164 (1ra. A), vacante por traslado de Elsa Hebe Gauna de López Mosquera.

2º — NO APROBAR los siguientes traslados de maestros de grado a escuelas de Corrientes, en razón de haber sido propuestos por la Inspección Seccional en cargos que no se encuentran vacantes:

JORGE ANIBAL GODOY, de la nº 261 (2da. C) a la nº 226 (2da. C).

NIDIA FERNANDEZ PIÑAR, de la nº 8 (2da. B) a la nº 331 (2da. A).

CONSUELO MANUELA JEANDET de DURRUTY ,de la nº 154 (1ra. A) a la nº 77 (1ra. A).

3º — NO CONSIDERAR los siguientes traslados de maestros de grado a establecimientos de Corrientes, en razón de no haberse respetado, de acuerdo a la valoración, el orden de preferencia de las escuelas solicitadas:

NANCY MAYSIE RIOS de RAMIREZ, de la nº 336 del Chaco (1ra. A) a la nº 284 (1ra. B).

MARINA ALEMIS, de la nº 290 (2da. B) a la nº 350 (2da. B).

4º — DESTINAR para el próximo movimiento de personal las vacantes de maestro de grado de las escuelas de Corrientes que se indican:

Escuela nº 284 (1ra. B), vacante por traslado de Alba N. Medina de Benítez.

Escuela nº 350 (2da. B), vacante por transferencia de cargo de la nº 212.

Sin efecto designación
— Corrientes —

— Expte. 18036|67. — 4-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 10 de Corrientes, efectuada por resolución del 14 de setiembre de 1960, expediente 25169|60, de la señora PETRONA EVANGELINA ACEVEDO de LACOUR la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Contrato de locación y reconocer alquileres
— Corrientes —

— Expte. 12657|64. — 6-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 6 de diciembre de 1965 obrante a fojas 18.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes a suscribir contrato de locación con la propietaria del edificio que ocupa la escuela número 96 de su jurisdicción, mediante un alquiler mensual de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m|n). un término de duración de dos (2) años a partir del 1º de enero corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de la propietaria y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

3º — RECONOCER un alquiler mensual de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 5.000.— m|n) por el inmueble citado en el punto 2º, durante el período comprendido entre el 10 de mayo de 1964 y el 31 de diciembre de

1966, y disponer su liquidación y pago, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Instrucción sumario
— Corrientes —

— Expte. 13465|67. — 7-12-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela número 26 de Corrientes, señorita MARIA MAGNA SALAS ARAUJO, por los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario.

Imponer nombre a escuela
— Chaco —

— Expte. 12098|67. — 4-12-67.

IMPONER el nombre de "José Hernández" a la escuela nº 69 de la localidad de Puerto Vilelas, departamento San Fernando, provincia del Chaco.

Donación edificio
— Chaco —

— Expte. 9277|67. — 4-12-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 481 del Chaco, la donación del nuevo edificio construido para el citado establecimiento cuyo costo ascendió a la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 260.000 m|n.).

Ubicación
— Chaco —

— Expte. 3479|67. — 7-12-67.

UBICAR en la escuela nº 319 del Chaco, en el cargo vacante por sin efecto traslado del señor Hipólito Miguel Héctor Juárez ,a la maestra con funciones auxiliares del mismo establecimiento, señora MARIA NELLI ALONSO de COLANERI reintegrada a la docencia activa por resolución del 29|6|67, expediente 3.479|CH|67.

Renuncia
— Chubut —

— Expte. 15107|67. — 4-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 9 de junio de 1967, la renuncia presentada por la señora VELIA ISABEL LAGORIA de ALTAMIRANO (Lib. Cívica nº 3.936.835) maestra de la escuela nº 37 de Trelew, provincia del Chubut.

Clausura temporaria escuela
— Chubut —

— Expte. 10241|67. — 6-12-67.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 92 de Sepaucal, Chubut (Trelew), entre los días 25 de febrero y 18 de marzo último, por razones sanitarias.

Transferencia cargos
— Chubut —

— Expte. 21216|67. — 7-12-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso transferir los siguientes cargos vacantes de maestro de grado de escuelas dependientes de la Inspección Técnica Seccional de Chubut (Esquel), a establecimientos de la mencionada jurisdicción donde se justifique su funcionamiento por aumento de inscripción:

Cargos	*De la esc. nº*	*A la esc. nº*
1	16 3ra. "C"	38 2da. "B"
1	31 2da. "C"	44 2da. "D"
1	74 3ra. "D"	135 2da. "C"

2º — EXCLUIR del punto 4º de la resolución del 7 de febrero de 1966, expediente 2251|C|65, un cargo de la escuela nº 54 (1ra. "B") de la provincia de Chubut (Esquel) donde se desempeñaba como titular la maestra de grado, señora NELIDA PALCHEVICH de PABLETICH.

Traslado transitorio
— Entre Ríos —

— Expte. 15495|67. — 4-12-67.

ACORDAR TRASLADO transitorio a las escuelas nº 194, 217, 216 ó 22 de Entre Ríos a la señora CONCEPCION INES AZZOLINA de RODRIGUEZ, maestra de la escuela nº 211 de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Renuncia
— Formosa —

— Expte. 15571|67. — 4-12-67.

ACEPTAR con anterioridad a 2 de mayo de 1967 la renuncia que al cargo presenta el maestro de grado de la escuela nº 47 de Formosa, señor JULIO JORGE RICHARD (Libreta de Enrolamiento nº 5.831.994, clase 1945).

Denegar traslado transitorio
— Formosa —

— Expte. 10124|67. — 4-12-67.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la señorita IRMA GRISELDA ACOSTA, maestra de la escuela nº 8 de Formosa, por no ajustarse el mismo a las disposiciones legales en vigencia.

Autorizar toma de posesión
— La Pampa —

— Expte. 17970|67. — 4-12-67.

AUTORIZAR al director de la escuela 20 de

La Pampa, señor JUAN JOSE GIBERT GALDOS, cuyo traslado a la nº 43 de esa provincia se aprobó el 17 de abril último, expediente 1273|67, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1968.

No computar inasistencia alumnos
— La Pampa —

— Expte. 19084|67. — 6-12-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso no computar inasistencia el día 12 de octubre próximo pasado, a los alumnos de las escuelas de la provincia de La Pampa que concurrieron en la mencionada fecha a la concentración de monaguillos que se realizó en la ciudad de Santa Rosa.

Suspensión actividades
— La Pampa —

— Expte. 21138|67. — 6-12-67.
APROBAR la suspensión de actividades en la escuela nº 59 de la localidad de Colonia Santa María, provincia de La Pampa, el día 8 de setiembre de 1967, dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial (decreto nº 1491|67) con motivo de celebrarse las fiestas patronales en la citada localidad.

Condiciones cesión terreno
— La Pampa —

— Expte. 13539|64. — 6-12-67.
1º — DEJAR ESTABLECIDO que la cesión a la Dirección General Impositiva, de una fracción de seiscientos (600) metros cuadrados del terreno donde se encuentra emplazado el edificio de la escuela nº 1 de La Pampa, a que se refiere la resolución de fs. 22, lo será a título gratuito y con carácter definitivo.
2º — PREVIO agregado del título de propiedad en cuestión, pasar a la Dirección General de Oficina Judicial a sus efectos.

Suspensión actividades
— La Pampa —

— Expte. 21139|67. — 6-12-67.
APROBAR la suspensión de actividades en la escuela nº 30 de la localidad de Embajador Martini, provincia de La Pampa, el día 3 de octubre de 1967, dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial (decreto nº 1665|67) con motivo de celebrarse las fiestas patronales en la citada localidad.

Suspensión actividades
— La Pampa —

— Expte. 21140|67. — 6-12-67.
APROBAR la suspensión de actividades en la escuela nº 49 de la localidad de Dorila, provincia de La Pampa, el día 13 de octubre de 1967, dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial (decreto nº 1776|67) con motivo de celebrarse las fiestas patronales en la citada localidad.

Suspensión actividades
— La Pampa —

— Expte. 21077|67. — 6-12-67.
APROBAR la suspensión de actividades en la escuela nº 76 de la localidad de Ingeniero Luiggi, provincia de La Pampa, el día 18 de agosto de 1967, dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial (decreto nº 1394|67) con motivo de celebrarse las fiestas patronales en la citada localidad.

Autorizar demolición edificio
— La Pampa —

— Expte. 6854|67. — 7-12-67.
1º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de La Pampa, a demoler el edificio que ocupara la escuela nº 233 y transferir los materiales a la similar nº 240 de Campo San Marcelo.
2º — HACER SABER que el traslado de la demolición del local de referencia, correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora de la escuela nº 240.

Actualizar nómina cargos
— La Pampa —

— Expte. 21583|67. — 7-12-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la declaración de sobrantes dispuesta en el punto 5º de la resolución del 28 de setiembre de 1965 (Expte. número 4072|65), en lo que se refiere a los cargos de maestro especial de música de las escuelas números 43 (2da. A), 55 (2da. A), 71 (2da. A) y 133 (2da. B) de La Pampa, que cuentan a la fecha con personal titular, por haber desaparecido las causas que motivaron dicha medida.
2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para que proceda a transferir los cargos de maestro especial de música declarados sobrantes por resolución de fecha 28 de setiembre de 1965, expediente nº 4072|LP|1965, en las escuelas nº 41 (2da. A), 52 (2da. A), 67 (2da. A) y 103 (2da. B) de La Pampa, por mantenerse las razones que justificaron dicha medida.

Denegar desistimiento traslado
— La Pampa —

— Expte. 17975|67. — 7-12-67.
NO HACER LUGAR al desistimiento del traslado a la escuela nº 146 de La Pampa, aprobado el 17 de abril último, expediente nº 1276|67, de la directora de la nº 143 de esa provincia, señora MARTHA LINA POZZOLO de ENGRAFF

Autorizar toma de posesión
— La Pampa —

— Expte. 18636|67. — 7-12-67.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela 60 de La Pampa, señor EVARISTO FELIPE FESTA, cuyo traslado a la nº 314 de esa provincia se aprobó el 29 de junio último, expediente 6930|64 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1968.

Denegar traslado
— Misiones —

— Expte. 18343|67. — 4-12-67.

NO HAICER LUGAR al pedido de traslado a la escuela nº 233 de Misiones, formulado por la directora de la nº 64 de esa provincia, señora MARTINA SULMA GUTLEBER MAIDANA de CARNIGLIA, por no ajustarse a derecho.

Ubicaciones
— Misiones —

— Expte. 4646|67. — 4-12-67.

UBICAR en escuelas de la provincia de Misiones al personal reincorporado a la docencia que se detalla a continuación:

YADUIGA POTILISKI de CHEMISQUY ex maestra de la escuela nº 21, reincorporada por resolución de fs. 21, expte. 8109|65, en el mismo establecimiento, en la vacante producida por traslado de la señora DALILA GAUDIOSO de ANOCIBAR.

AURORA VIGNOLLES de VERON, ex maestra de la escuela nº 219, reincorporada por resolución de fs. 14, expediente 17420|65, en la escuela nº 238, en la vacante producida por traslado de la señora BALBINA CERRI de RODRIGUEZ.

HUGO JOSE ROTTOLI, ex maestro de la escuela nº 126, reincorporado por resolución de fs. 22, expte. 20888|63, en la escuela nº 89, en la vacante producida por traslado de la señorita EUSTAQUIA LOPEZ.

ELVIA ESTELA CANTEROS de RAMIREZ, ex maestra de la escuela nº 276 reincorporada por resolución de fs. 29, expediente 15020|65, en la escuela nº 53, en la vacante producida por traslado de la señorita LEONOR LEIVA.

Certificado de obra
— Misiones —

— Expte. 20454|67. — 4-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 210 de Misiones realizados por la firma AUGUSTO FERREIRA y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000 m|n), a favor de la citada firma.

Cesantía y suspensión
— Misiones —

— Expte. 19128|65. — 6-12-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE al director de la escuela nº 127 de Misiones, señor DOMINGO EMILIANO TOLEDO (L.E. 7.483.081, clase 1934) por las graves irregularidades comprobadas en el presente sumario.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 10 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al señor EDUARDO ANOCIBAR, Inspector de Zona de Misiones.

4º — HACER SABER al Instructor Sumariante las observaciones formuladas a fs. 365, acerca del procedimiento cumplido.

Sin efecto instalación motobombeador
— Misiones —

— Expte. 20501|64. — 6-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de setiembre de 1965 (fs. 24), por la que se dispuso adjudicar los trabajos de provisión e instalación de un equipo motobombeador para agua en el edificio que ocupa la escuela nº 48 de Misiones, a la firma RUBEN C. MIRANDA en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.500 m|n).

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos a fs. 9 por la Dirección General de Administración.

Unificar escuelas
— Misiones —

— Expte. 19474|67. — 7-12-67.

1º — UNIFICAR a partir del 1º de enero de 1968, las escuelas mixtas nº 21 (2da. A) y 22 (1ra. A) de Apóstoles, provincias de Misiones, debiendo figurar con el nº 21.

2º — SUPRIMIR el crago de director de la escuela nº 22 de la jurisdicción de Misiones, por refundición del citado establecimiento y dejarlo a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para necesidades futuras.

3º — SUPRIMIR en la escuela nº 21 dos cargos de maestros de grado, vacantes por traslado de DALILA GAUDIOSO de ANOCIBAR (Expediente nº 6327|M|66), dejándolos a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

4º — ASIGNAR a la escuela nº 21 de Misiones

un cargo de vicedirector, transfiriendo a tal efecto el de la nº 22 de la misma provincia.

5º — REUBICAR a la vicedirectora de la escuela nº 22 (1ra. A) señora CONCEPCION QUIROZ de SWIDERKI en la escuela nº 21 de Misiones.

Renuncia L

— Misiones —

— Expte. 13437|67. — 7-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 3 de marzo de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de grado de la escuela nº 153 de Misiones, señorita GLORIA CORINA VERON (L.C. número 4.186.728).

Renuncia L

— Misiones —

— Expte. 23818|65. — 7-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 21 de octubre de 1965, la renuncia presentada por la señora ALBA MARGARITA AMARILLA de MANCINI (L.C. nº 1.129.111) maestra de la escuela nº 11 de Misiones.

Renuncia L

— Neuquén —

— Expte. 13441|67. — 7-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la señora ALBA IRIS RAGUSI de CARRO (L.C. nº 9.997.363) maestra de la escuela nº 116 del Neuquén.

Cesantía

— Río Negro —

— Expte. 13219|66. — 4-12-67.

1º — NO ACORDAR la licencia solicitada por Art. 8º del 20 de setiembre de 1965 al 8 de octubre de 1965, por la maestra de grado de la escuela nº 192 de Río Negro, señora MARIA DELIA LOPEZ de VILCHE por transgresión al artículo 15º del Decreto 8567|61 y su modificación por Decreto 278|66.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada en fecha 3 de mayo de 1966 (fs. 18) por la referida docente.

3º — DECLARAR CESANTE a la señora MARIA DELIA LOPEZ de VILCHE (Libreta Cívica nº 3.792.863), maestra de grado de la escuela nº 192 de Río Negro, por incompatibilidad horaria y transgresión del art. 15º del Decreto nº 8567|61.

Cesantía

— Río Negro —

— Expte. 18967|63. — 6-12-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 31 de Río Negro, señorita EDITH SUSANA ALDANA, en razón de haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista (23 de setiembre de 1963).

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 23 de setiembre de 1963, a la maestra de grado de la escuela nº 31 de Río Negro, señorita EDITH SUSANA ALDANA (L.C. nº 2.783.993), por haber incurrido en abandono de cargo.

Denegar recurso por cesantía

— Río Negro —

— Expte. 11873|64. — 6-12-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señora OLGA WANDA BOSSIO ETCHEGOYEN de GUIDI, ex maestra de la escuela nº 161 de Río Negro y mantener firme la Resolución de fs. 46.

Denegar recurso por desplazamiento

— Río Negro —

— Expte. 14450|65. — 7-12-67.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señora GLADYS EDITH CASTIGLIONI, ex directora de la escuela nº 10 de Río Negro impugnando el traslado con ascenso de ubicación de la directora de la escuela nº 185 (1ra. B), señora ESTHER C. S. de PEREZ ALCHU a la nº 10 (1ra. A) de la misma provincia.

2º — DESGLOBAR los expedientes 14020|66 y 14450|65, agregados sin acumular, debiendo correr según su estado.

Autorizar toma de posesión

— Santa Fe —

— Expte. 16221|63. — 4-12-67.

AUTORIZAR al director de la escuela 395 de Santa Fe, señor EMILIO HENAIN, ubicado como vicedirector en la nº 390 de esa provincia por resolución del 27 de julio último (hoja 321) para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1968.

Denegar recurso por concepto

— Santa Fe —

— Expte. 10014|67. — 4-12-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señorita ELVIRA AQUILINA BONAVITA, maestra de la escuela nº 55 de la provincia de Santa Fe, contra la decisión de la Junta de Clasificación de fs. 24.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. 17014|67. — 4-12-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maes-

tra de la escuela nº 108 de Santa Fe, señora VIRGINIA JOSEFINA JUAREZ de ARTIGUETA, a la similar nº 390 de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Contrato de locación
— Santa Fe —

— Expte. 21787|66. — 4-12-67.
APROBAR el contrato de locación obrante a fs. 20|24 celebrado con el propietario del edificio donde funciona la escuela nº 242 de Santa Fe, mediante un alquiler mensual de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— moneda nacional) y un término de duración de dos años a partir del 1º de agosto de 1967, prorrogable por dos años más.

Transferencia cargos
— Santa Fe —

— Expte. 11045|67. — 6-12-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso transferir según detalle de fs. 26 y 26 vta., cargos vacantes de maestros de grado de escuelas de la provincia de Santa Fe, a los siguientes establecimientos de la misma provincia, donde resultan necesarios por aumento de inscripción:

Cargos	*De la esc. nº*	*A la esc. nº*
2	1 1ra. "A"	169 1ra. "A"
1	1 1ra. "A"	258 2da. "C"
1	1 1ra. "A"	193 3ra. "D"
1	15 2da. "A"	38 2da. "A"
1	34 1ra. "A"	46 2da. "B"
1	40 2da. "B"	83 P.U. "C"
1	78 2da. "A"	381 2da. "A"
1	125 2da. "A"	220 P.U. "C"
1	133 1ra. "A"	248 P.U. "D"
1	150 2da. "A"	417 2da. "A"
1	224 1ra. "A"	418 1ra. "A"
1	306 3ra. "C"	426 2da. "A"
1	366 3ra. "B"	411 P.U. "C"

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso transferir un cargo vacante de maestro especial de la escuela nº 32 (1ª "A") a la nº 404 (2ª "A"), ambas de la provincia de Santa Fe, en donde se justifica su funcionamiento.

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias dispuestas precedentemente las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe modifican su categoría:

Esc. nº	*Grupo*	*Categ.*	*Pasa a ser*
83	"C"	P.U.	3ra.
220	"C"	P.U.	3ra.
248	"D"	P.U.	3ra.
411	"C"	P.U.	3ra.

Reconocer viáticos
— Santa Fe —

— Expte. 16283|67. — 6-12-67.
1º — RECONOCER por aplicación de las normas del Decreto nº 1262|66 y del 2443|67, los viáticos devengados por el miembro titular de la Junta de Clasificación de Santa Fe, señora OLGA GIACCAGLI de PEDERNERA desde el 1º al 31 de julio de 1967 por su desempeño en dicho cargo.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo a las certificaciones de servicios de la citada docente.

Donación edificio
— Santa Fe —

— Expte. 23126|45. — 6-12-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 127 de La Alpina, provincia de Santa Fe, la donación de un edificio recientemente construído en el terreno propiedad de la Repartición, ubicado en la esquina Este del lote 16 del plano de división de la Colonia citada.

2º — ENCOMENDAR el cuidado y conservación del edificio donado, a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 127.

Certificado de obra
— Santa Fe —

— Expte. 20358|67. — 6-12-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 78 de Santa Fe, realizados por la firma UMBERTO CAPITANELLI y DOMINGO DORTHE y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.942.— m|n.), a favor de la citada firma.

Suspensión; formulación, cargo y apercibimiento
— Santa Fe —

— Expte. 14483|66. — 7-12-67.
1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — SUSPENDER por el término de treinta (30) días, por su desempeño en la esc. nº 255 de Santa Fe, al director de la escuela nº 227 de la misma provincia señor LEONIDAS ADOLFO TORRES, por los hechos documentados en estas actuaciones.

3º — FORMULAR cargo al señor LEONIDAS ADOLFO TORRES, director de la escuela nº 255 de Santa Fe, por dos (2) días de inasistencias inustificadas.

4º — APERCIBIR al Inspector de Zona de Santa Fe, señor SADI HOVER MADRID, por los hechos documentados en las presentes actuaciones.

Renuncia
— Santa Fe —

— Expte. 4429|67. — 7-12-67.
ACEPTAR con anterioridad al 21 de noviembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta el señor HIPOLITO GOMEZ CUNEO (L. E. 4.264.879, clase 1903) vicedirector de la escuela nº 72 de SANTA FE.

Renuncia
— Santa Fe —

— Expte. nº 2599|67. — 7-12-67.
ACEPTAR con anterioridad al 24 de febrero de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto nº 8820|62, presenta al señor GERARDO ALFREDO TOMAS CADIROLA (L. Enrolamiento nº 2.461.905), Inspector de Zona interino de la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe.

Autorizar construcción edificio
— Santa Fe —

— Expte. 12822|67. — 7-12-67.
1º — AUTORIZAR a la Junta Vecinal de Cañada Rica, provincia de Santa Fe, a realizar la obra proyectada para la construcción del edificio propio de la escuela nº 230 de esa provincia, con las modificaciones propuestas por la Dirección General de Arquitectura a fs. 7|8.
2º — UNA VEZ concluida la obra se deberá elevar el acta de donación correspondiente.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. 22069|67. — 4-12-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares, asignadas al siguiente personal:
ROSA EMILIA DEL RIO de BOGLIOLO, en la escuela nº 315 del Chaco, (expte. 22535|65).
ELMA YOLLY RUGGERI de SORAIRE, en la escuela nº 39 de Río Negro, (expte. 14109|66).
ELVA SONIA RIVA de PETRUCCI, en la escuela nº 405 de Santa Fe, (expte. 10375|67).
NELIDA PACHECO, en la escuela nº 341 de Santa Fe (expte. 10376|67).
ANA CELINA LLANOS de CORREA, en la escuela nº 341 de Santa Fe, (expte. 10377|67).

Traslado transitorio
— Chubut y Neuquén —

—Expte. 5983|67. — 7-12-67.
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 15 del Neuquén, señora REGINA ELBA ALVAREZ de CARTA, a la similar nº 29 del Chubut, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), proceder a su ubicación.

Transferencia cargos
— Chubut y Río Negro —

— Expte. 21582|67. — 7-12-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la cual dispuso transferir los siguientes cargos vacantes de maestro de grado de escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Chubut (Esquel) a establecimientos de la provincia de Río Negro donde resultan necesarios por aumento de inscripción.

Cargos	*Chubut (Esquel)* de las escuelas Nos.:	*Río Negro* a las escuelas Nos.:
1	25 (2ª "C")	4 (1ª "B")
1	96 (2ª "C")	29 (2ª "C")
1	96 (2ª "C")	134 (1ª "B')
1	74 (3ª "D")	173 (3ª "D")

Traslado transitorio
— Misiones y Santa Fe —

— Expte. 13014|67. — 4-12-67.
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 33 de Santa Fe, señora ELSA AMALIA FUTEMBACH de KANNER, a la similar nº 185 de Misiones debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, la que se hará efectiva en el próximo curso lectivo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Prorrogar ubicación transitoria
— D. E. 1º —

— Expte. 5403|66. — 4-12-67.
1º — PRORROGAR la ubicación transitoria del maestro especial de taquigrafía, señor MIGUEL ANGEL COSENZA, en la vacante de la escuela para adultos nº 2 del Distrito Escolar 1º, afectada al Concurso nº 158 (2ª convocatoria), hasta tanto sea ocupada por titular.
2º — NO HACER LUGAR a su pedido de ubicación definitiva en el mismo establecimiento por estar afectado dicho cargo al Concurso nº 158 (2ª convocatoria).
3º — AUTORIZAR a la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares para reubicar al señor COSENZA al término de su ubicación transitoria.

Sin efecto designación
— D. E. 5º —

— Expte. 596?|66. — 4-12-67.
1º — NO HACER LUGAR al pedido de recon-

sideración formulado por el señor FERNANDO ESCALONA, y dejar sin efecto su designación como maestro especial de contabilidad para la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 5º, para la que se lo nombró el 15 de febrero de 1966, Expte. nº 22262|65.

2º — AGREGAR este expediente al nº 22262|65 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Renuncia

— D. E. 14º —

— Expte. 9852|67. — 4-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio de 1967, la renuncia presentada por la señora JOSEFINA ISABEL GEOCHEGAU de BUDIC (L. Cívica nº 3.224.436) maestra especial de inglés de la escuela para adultos nº 1 del Distrito Escolar 14º.

Sin efecto reincorporación

— Buenos Aires —

— Expte. 30932|59. — 6-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación de la ex-maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos nº 156 de Lomas del Millón (Matanza, Provincia de Buenos Aires) señora PILAR FLORES de ALVEOLITE, resuelta el 28 de abril de 1960, por estar comprendida en la resolución de Carácter General nº 115 del 17 de diciembre de 1958, no haciéndose lugar a su pedido del 9 de junio de 1967 de prórroga de toma de posesión del destino que pudiese asignársele.

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. 13013|67. — 7-12-67.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios (1-6-67) la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 93, ..a al **Comando de la** III Brigada d. tería de Curuzú Cuatiá, Corrientes, señor HIPOLITO FRANCISCO GARGANO (Libreta Enrolamientonº 5.766.020, clase 1924, D. M. 30, C. Identidad 2.886.806 Capital Federal).

Renuncia

— Expte. 1797|67. — 7-12-67.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820|62, con anterioridad al 27 de febrero de 1967, por la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas para Adultos y Militares, señora MARIA BENJAMINA BOTTA de DE BONIS (L. C. 0.057.945).

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en el momento oportuno le hará llegar la nota a que hace referencia la Resolución de Carácter General nº 33|67.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Relevo de funciones

— Capital Federal —

— Expte. 12871|67. — 4-12-67.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO de la disposición de la entidad propietaria de la escuela "Hogar de la infancia de la Boca", al haber relevado de sus funciones a la directora suplente del establecimiento, señorita MARIA MERCEDES TRAPAGLIA y haber designado en su reemplazo a la maestra ANA MEREGA de CICHERO, debiendo oportunamente confirmarse esa designación (art. 8 y 9 de la Ley 13.047).

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos a designar un inspector de su jurisdicción, para que asista a la entrega por parte de la señorita TRAPAGLIA a las nuevas autoridades de la escuela, de las llaves, documentación y demás efectos del establecimiento.

3º — APROBAR la medida tomada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos al ubicar a la maestra de la escuela del "Hogar de la infancia de la Boca" señorita María Mercedes Trapaglia, en su similar de la "Asociación Protectora de Hijos del Personal de la Policía Federal" hasta tanto se resuelva en definitiva su situación.

4º — SOLICITAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, informe a la brevedad la nómina del personal oficial de su jurisdicción que se encuentra prestando servicios en institutos privados indicando en cada caso la disposición que así lo estableció, fecha y responsable de la misma.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 9024|67. — 4-12-67.

1º — APROBAR el nombramiento en el Colegio "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital, de la señorita MARIA ESTHER VAZQUEZ (L. C. nº 4.951.630), M. N. N como maestra de grado titular a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Beatriz Guastina.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio citado en el punto 1º, por el siguiente personal suplente:

ISABEL MARIA RITA GONZALEZ (L. C. nº 9.999.203), M. N. N. como maestra de grado desde el 21 al 29 de abril de 1966, por licencia de Angel Mario Cerrano y desde el 4 de Mayo al 16 de junio de 1966 por licencia de Josefina Alicia Pazos de Bruzzesa.

ESTELA CARMEN NAVIA (C. I. 4.991 155 Pol. Fed.), M. N. N., como maestra de grado, desde el 21 de marzo al 15 de abril de 1966, por licencia de María Martha Montini de Cruces, desde el 20 al 22 de abril de 1966, por licencia de Rosa María Revel-Chion de Lembo y como maestra de jardín de infantes, desde el 18 al 20 de mayo de 1966, por licencia de Susana Gutiérrez de Sanego y déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá hacerse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA ESTHER VAZQUEZ (L. C. 4.951.630), M. N. N., como maestra de jardín de infantes, desde el 19 al 26 de noviembre de 1965, por licencia de Alicia Mabel Castro de Terrera y déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá hacerse con una docente que posea título de la especialidad.

ALICIA ROSALIA MALDONADO (L. Cívica nº 5.124.342), M. N. N., como maestra de grado, desde el 6 al 22 de junio de 1966, por licencia de Alicia Mabel Castro de Terrera.

NORA HEBE JUAN (L. C. nº 4.276.585), M. N. N., como maestra de grado desde el 23 al 26 de noviembre de 1966, por licencia de Graciela Marina Mazzaglia.

DELIA HERMINIA MOREIRAS (L. Cívica nº 3.866.481), M. N. N., como vicedirectora, desde el 7 de marzo al 8 de setiembre de 1966, por licencia de María Lidia Arzamendia de Castellucci.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

—Expte. 14649|61. — 4-12-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal como maestro de grado, en el colegio "Manuel Belgrano" de la calle Pampa 2210, Capital: con carácter titular.

MARCELO CIANFANELLI, M. N. N. L. E. nº 4.372.352, efectuado el 1º de marzo de 1961, en la vacante por traslado de Lázaro Ampudia.

CESAR LUIS PEDRO NEGRI ARANGUREN, M. N. N., L. E. 4.231.541, efectuado el 1º de marzo de 1961, en la vacante por traslado de Isidoro Riedel.

CESAR RUBEN REZK, M. N. N., Libreta Enrolamiento nº 6.403.654, efectuado el 1º de marzo de 1961, en la vacante por traslado de Arcadio Balbas.

TEOFILO MIGUEL MARTIN, M. N. N. L. E. 4.821.996, efectuado el 1º de marzo de 1962, en la vacante por traslado de César Luis Negri.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 19853|67. — 4-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señora ESTER LUCIA YERINO DE FRUMENTO, M. N. N. (L. C. nº 4.840.488), como maestra de grado titular, en el colegio parroquial "Del Niño Jesús" de la calle Murguiondo 4055, Capital, a partir del 20 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Joaquín Adolfo Betchakian.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 18488|67. — 4-12-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR el funcionamiento de las secciones "B" de jardín de infantes y 3er. grado, y el cese de funcionamiento de 5º grado "B", a partir del 16 de marzo de 1965, en el Instituto "Villa Devoto School" de la calle Pedro Morán 4447, Capital.

b) APROBAR en la citada escuela y por el curso escolar de 1965, el funcionamiento de la sección "B" de 6º grado.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal de la escuela "Villa Devoto School", en las condiciones que se indican:

DIVA SARA PEREYRA, M. N. N., y Prof. Educ. Física (L. C. 0.286.418) como directora, a partir del 1º de agosto de 1961, en cargo vacante por renuncia de María A. de Campo.

MARGARITA MARIA DUGGAN, M. N. N., (L. C. 4.153.716), como maestra de jardín de infantes, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por creación, en forma provisional por carecer de título de la especialidad.

BEATRIZ CORINA FERNANDEZ, M. N. N., (L. C. 4.240.074) maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por renuncia de Silvia P. de Cabrera.

MARIA CECILIA MC CORMACK, M. N. N., (L. C. 5.102.929), como maestra de grado, a partir del 10 de marzo de 1964, en cargo vacante por creación.

MARIA MARGARITA GIUDICE, M. N. N., (L. Cívica nº 0.676.209), como maestra de grado, a partir del 1º de octubre de 1942 ,en cargo vacante por renuncia de Cristina Hipe.

CORA ELBA CASTRO DE MC. CORMACK, M. N. N., (L. C. 0.356.244) como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1962, en cargo vacante por despido de Lidia Cristiano.

ZULEMA ROSA EDELMIRA BIONDA, M. N. N., (L. C. 501.189) como maestra de grado, a partir del 1º de marzo de 1944 ,en cargo vacante por separación de grados.

SUSANA BEATRIZ ZOCCOLI, M. N. N. (L. Cívica 2.593.424), como maestra de grado, a partir del 31 de julio de 1961, por ascenso a directora de Diva Sara Pereyra.

MARTA ELSA ANGELA SPIRITO DE ARANDA, M. N. N., (L. C. 4.206.611), como maestra de grado, a partir del 1º de marzo de 1962, por despido de Beatriz E. de Finocchietti.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 17963|61. — 4-12-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el colegio "Andersen" de la calle Ciudad de la Paz 1724, Capital:

ANA EDITH HUBEAUT de ARANEO, M. N. N., L. C. 3.483.849, como directora, titular, a partir del 7 de marzo de 1960, en vacante por creación de cargo, Expte. 16133|60. Resolución del 9 de noviembre de 1960.

OLGA BEATRIZ FABRIZIO, M. N. N., L. C. 4.428.592, como maestra de grado, titular, a partir del 2 de noviembre de 1961, en cargo vacante, por renuncia de Nora Arce.

STELLA MARIS SAENZ, M. N. N., L. C. nº 4.618.602, como maestra de grado, titular, a partir del 3 de setiembre de 1962, en vacante por creación de cargo. Expte 9159|62, Resolución del 28 de junio de 1962.

EVELINA NORA PARERA, M. N. N., L. C. 4.461.433, como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, a partir del 2 de noviembre de 1961, por el término de 90 días. (Art. 10º, Ley 13047) en reemplazo de Nora Beatriz Postiglione.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 12144|59. — 4-12-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la Hermana MARIA ELENA TORRES, L. C. 3.266.291, M. N. N., como maestra de grado, titular, en el Instituto Superior de Economía Doméstica de la calle Carlos Calvo 922, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por traslado de Irma San Juan.

2º — APROBAR los servicios prestados en escuelas particulares de esta Capital, por el siguiente personal suplente:

REBECA KRUMAN, L. C. 3.064.297. Profesora de música, como maestra especial de música (9 1|2 horas) en el Instituto Susini, de la calle Rivadavia 6101, Capital, desde el 7 de mayo hasta el 27 de julio de 1959, por licencia de Irma María Firpo de Cabrera.

ESTELA CRISTINA ONEL, L. C. 4.663.589, M. N. N., como maestra de grado, en el colegio Kensington Gardens, de la calle Paraná 1225, Capital, desde el 24 hasta 30 de julio de 1962, por licencia de Pasión Sáenz Medina de Echeverría.

MARIA ALICIA STRASSBURGER de MARTINCIC, L. C. 3.331.629, M. N. N. como maestra de grado, en el colegio "Cardenal Newman" de la calle Belgrano 1548, Capital, desde el 1º hasta el 15 de octubre de 1962, por licencia de Amanda Irene Bruno.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 10698|60. — 4-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular, en las escuelas particulares que se indican:

JULIA NADALES, M. N. N., (Libreta Cívica 0.269.000), como directora, a partir del 22 de marzo de 1961, en cargo vacante por traslado de Cecilia María Pividori, en el colegio "Perpetuo Socorro" de la calle Olazábal 2809, Capital.

MARIA ROSA ONETO, M. N. N., (L. C. nº 3.979.148), como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Concepción Moavro de Razza, en el colegio "Hogar Maternal Nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital.

2º — APROBAR los servicios prestados de la señorita MIRIAM JUSTA RAMIREZ, M. N. N., (L. C. 4.191.509), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Guido Spano" de la calle Mansilla 3037, Capital, desde el 29 de abril al 27 de mayo de 1960, por licencia de Alicia Daruich.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 17485|67. — 4-12-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita GUILLERMINA MARIA HUGALDE, (L. C. nº 5.849.180), M. N. N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel 7432, Capital, desde el 27 de junio hasta el 7 de julio de 1967, por licencia de María Zulema Grignaschi.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 17483|67. — 4-12-67.

APROBAR los servicios prestados en el Colegio "San Vicente de Paul" de la calle Gabriela Mistral nº 3757, Capital, por el siguiente personal docente:

ANA MARIA GONZALEZ (L. C. 5.427.396), Prof. Nac. de Música, como maestra especial de música, desde el 13 de marzo hasta el 13 de junio de 1967, por licencia de Norma Beatriz Cicigoi de Correa.

MARINA ELENA CASTAGNA (L. Cívica nº 4.703.514), Prof. Sup. de Música, como maestra especial de música, desde el 26 de julio hasta el 30 de noviembre de 1966, por licencia de Norma Beatriz Cicigoi de Correa.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

—Expte. 17576|67. — 4-12-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Monseñor Sabelli" de la calle Victor Martínez 62, Capital, por el siguiente personal suplente:

MARIA DEL CARMEN GAZZARRI (L. C. nº 5.637.175), M. N. N., como maestra de jardín de infantes, desde el 5 al 7, del 17 al 21 y del 24 al 31 de julio de 1967, por licencia de Susana Josefina Nastari de Nuin. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

ANA MARIA MIRANDA (L.C. nº 5.726.663), M. N. N., como maestra de grado, desde el 18 al 20 de julio de 1967, por licencia de Julia Leonor Rube.

ANGELA BEATRIZ ROSA VOLPE (C. I. nº 5.716.586 Cap. Fed.) como maestra de grado, desde el 25 al 27 de julio de 1967, por licencia de María Cristina Cocito Pinto.

Aprobar creaciones y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 14903|67. — 4-12-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares en Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de una sección de 4º grado, desde el 7 de marzo de 1966, en el colegio "María Inmaculada" de la calle Córdoba 3250, Capital.

b) Crear en el mismo establecimiento, un cargo de dirección libre y clasificarlo en segunda categoría.

c) Establecer que la medida adoptada en el inciso b) tendrá vigencia desde el momento que su directora asuma la dirección libre y designe una maestra para atender el grado que actualmente tiene a su cargo.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita NELIDA ESTER CUADRADO —M. N. N.— (L. C. Nº 6.759.777), como maestra de grado titular, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación, en el colegio "María Inmaculada".

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 24765|61. — 6-12-67.

APROGAR los nombramientos en el Instituto "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Republiquetas 4840, Capital, del siguiente personal docente:

MARIA LOGUERCIO (L. C. Nº 4478059) — M.N.N.— aprobar provisionalmente como maestra de Jardín de Infantes, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 29595|60, Resol. 28-8-61, hasta tanto se reemplace con una docente con el título de la especialidad.

MARIA DEL CARMEN SILVESTRI (L. C. Nº 4703474) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por desdoblamiento, Expte. número 3131-1-1962, Res. 20-7-62.

NELIDA CONCEPCION CAMMARATA (L.C. Nº 4.748.005) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante, por creación Expte. Nº 3131|62, Res. 9-8-62.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 17464|67. — 6-12-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de vicedirectora, a partir del 28 de marzo de 1960, en la escuela parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora DELIA HERMINIA MOREIRAS de SABINO —M.N.N.— (L. C. Nº 3466481), como vicedirectora, titular, en la escuela parroquial "Luján Porteño" a partir del 9 de setiembre de 1966, en cargo vacante por renuncia de María Lidia Arzamendia de Castellucci.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 11891|61. — 6-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal en los colegios que en cada caso se indican:

MARIA ALICIA MILES (C. I. Nº 3.908.654, Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, provisoria, a partir del 26 de julio de 1961 ,en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital, por creación de cargo (Resol. 28 de junio de 1961, Expte. número 11.538|61, carpeta especial 12.706-61,hasta tanto la reemplace otra docente con título de la especialidad.

ANGELA ROSA MARTIN (L.C. Nº 4.113.229) como directora, titular a partir del 19 de marzo de 1962, en el colegio "Compañía de María" de la calle Céspedes 3172, Capital, por renuncia de Stella Amelia Bonillo.

ELSA ZULEMA MAGISTRELLI de RAMALLO (L. C. Nº 0.147.930) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1960, en el colegio "Días Felices" de la calle Washington 2067, Capital, por creación de cargo, Resol. del 10-12-62, Expte. Nº 4073-56.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal y en los colegios que a continuación se detallan:

ANA SCHMIDT (L. C. Nº 3.688.502) —M. N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 2 de mayo al 30 de noviembre de 1961, en el colegio "Horacio Watson" de la calle Colodrero 2431, Capital, por licencia de Edelmira Sanche.

MARIA CRISTINA DIEGUEZ (C. I. número 5.085.257, Pol. Fed.) —M.N.N.— y Prof. J. Inf. como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio del Carmen de la calle Paraguay 1766, Capital, desde el 27 de julio hasta el 15 de octubre de 1962, por licencia de María Luisa Simaceurbe.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 20693|67. — 6-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA WIEDMER (C. I. número 5.988.001, Pol. Fed) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital, a partir del 30 de agosto de 1967, por licencia de Elena Dipiazza de Valvareza.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Santa Cruz —

— Expte. 14997|67. — 6-12-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal, en las escuelas particulares que se indican:

ANA ROSA CALANDRA —M. N. N.— (C. I. Nº 4.667.370 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 7 de setiembre de 1964, por renuncia de María Rosario Zavala Esteves, en el colegio "Esquiú" de la calle 11 de Setiembre 1240, Capital (Expte. Nº 11.335|67).

ANA MARIA CLOTILDE PALADINO, Certificado de aptitud pedagógica, (L. C. 0.240.448), como directora a cargo de grado (personal único), suplente, desde el 3 de abril al 2 de julio de 1967, por licencia de Ana María Cavaillé de Alvarez; y como directora, titular, a partir del 3 de julio de 1967, por renuncia de Ana María Cavaillé de Alvarez, en el colegio "Ateneo Popular Nueva Chicago" de la calle Tellier 2349, Capital. (Expte. nº 13102|67).

NOEMI SUSANA SITARO de LEON —M.N. N.— (L.C. Nº 1.443.788), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Elsa Silveiro de Montenegro, en el colegio "San José de Calasanz" de la calle Senillosa 854, Capital. (Expte. Nº 13.109|67).

MARIA CRISTINA SUAREZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.785.363), como maestra de grado, suplente, desde el 15 de mayo de 1967, por licencia de María Rosa Luisa Larreta en el colegio "Hogar Maternal Nº 2" de la calle Tacuarí número 1620, Capital. (Expte. Nº 13.113|67).

MARIA ROSA MAGNONI —M.N.N.— (L.C. Nº 5.438.863) como maestra de grado, titular, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Marina Dorigatti, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Roca 529, Río Gallegos, Santa Cruz, (Expte. Nº 13.121|17.

MIRTA OLGA FLAYET, M. N. N., (C. I. nº 5.716.925 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 2 de agosto de 1965, en la vacante po rrenuncia de Cecilia N. Otero, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de Av. Piedrabuena 3555, Capital. (Expte. n: 13188|67).

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 20870|67. — 6-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ROSA GENTILE, L. C. 6.035.613, M. N. N., como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio "La Merced" de la calle Viamonte 318, Capital, a partir del 18 de setiembre de 1967, por licencia de Clara Marta S. de Avalos; Déjase constancia de que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 30991|59. — 6-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el "Hogar Maternal Nº 1" de la calle Paraguay 1252, Capital, del siguiente personal, como maestras de grado, titular:

MERCEDES SANTIAGO DE YURKA (L. C. Nº 1.186.766) —M.N.N.— a partir del 1º de abril de 1960, por renuncia de Felisa Elena Santander.

LIDIA ROSA COCINI (L. C. Nº 4.420.348) — M.N.N.— a partir del 10 de mayo de 1960, por renuncia de Delia Alicia Ruiz de Dubini.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal suplente:

ZULEMA ALCIRA PORTA (L.C. Nº 0357.610) —M.N.N.— como maestra de grado, en el Colegio "Niño Jesús" de la calle Hipólito Yrigoyen 2441, Capital, desde el 1º hasta el 16 de octubre de 1959, por licencia de Mercedes Irma Bergere.

MARIA TERESA GARDES (L. C. número 9.486.572) —M. N. N.— como maestra de grado, en el colegio "Niño Jesús" de la calle Hipólito Yrigoyen 2441, Capital, desde el 29 de mayo hasta el 27 de junio de 1961, por licencia de Nélida Irma Pola Herrera.

ANA MARIA MIGLIERINA (L. C. número 4.645.005). —M.N.N.— como maestra de Jardín de Infantes en la escuela Nº 6 de la Obra de la Conservación de la Fe, de la calle Tilcara 3178, Capital, a partir del 28 de mayo de 1963, por licencia de María Teresa Miglierina de Brillarelli. Déjase constancia que en lo sucesivo la designción deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

MARTA ORFILIA CASTRO (L. C. número 4.547.097) —M. N. N.— Como maestra de grado, en el mismo colegio citado anteriormente desde el 24 de junio hasta el 26 de julio de 1963, por licencia de Hortensia Alicia Gallucio.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

—Expte. 10063|67. — 6-12-67.

1º. — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) *Aprobar* la creación de una sección de tercer grado turno discontínuo, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "María Auxiliadora" de la Avenida Juan de Garay 4353, Capital.

b) *Habilitar* en el mismo establecimiento las dependencias construidas, según plano obrante a fs. 7.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA GRACIELA PETRELLI |C. I. número 5.964.196, Pol. Fed.) —M. N. N.— como maestra de grado titular, en el colegio "María Auxiliadora" de la Avenida Juan de Garay 4353, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 21306|67. — 6-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA TROIANI (L. C. Nº 5.423.684, Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes suplente, en el Colegio "Juan Mantovani" de la calle Riglos 435, Capital, a partir del 24 de julio de 1967, por licencia de Marta Elena Barrios. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 19016|59. — 6-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular en el colegio "San Francisco de Asís" de la calle Republiquetas 2551, Capital. ,

ANA MARIA GENZONE, M.N.N., L.C. número 3.869.610, como maestra de grado, a partir del 1º de julio de 1959, en cargo vacante por traslado de Carmen María Signori.

MARTA ELENA VAQUERO —M.N.N. —L.C. Nº 4.247.692, como maestra de grado a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por desdoblamiento de grado. Expte. 7968|62, Res. del 30-7-62.

JUANITA DORA CLARENS —M.N.N.— L.C. Nº 4.990.286, como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Asunta Vuoto.

CATALINA BEATRIZ CERVI —M.N.N.— L.C. Nº 1.909.431, como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de María Olga Elisa Plada Sienra.

INES ESTER BERITICH, Prof. labores, L.C. Nº 0.029.447, como maestra especial de labores, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por traslado de Fortunata Vuoto.

DORA ESTHER TURIOT —M. N. N.— L. C. Nº 4.912.803, como maestra de grado a partir del 1º de setiembre de 1963, en cargo vacante por renuncia de Olga María Ansaldi.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "San Francisco de Asís" de la calle Republiquetas 2551, Capital.

MARTHA HILDA DI CARLO —M.N.N.— L. C. Nº 4.252.632, camo maestra de grado, suplente, desde el 10 hasta el 21 de abril de 1961 y del 2 de mayo al 30 de junio del mismo año, ambas licencias en reemplazo de Stella Enriqueta Vezzoni.

ISABEL MARGARITA DE SOLAY —M.N.N. — L.C. Nº 4.461.605, como maestra de grado, suplente desde el 1º hasta el 10 de octubre de 1963, por licencia de Ana María Genzone.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 19847|67. — 6-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARTHA INES ETCHEVERRY (L. C. número 5.783.694) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en la Escuela Parroquial del Niño Jesús, de la calle Murguiondo 4055, Capital, desde el 29 de agosto hasta el 1º de setiembre de 1967, por licencia de Matilde Emilia Manes.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12654|67. — 6-12-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "Señor de la Buena Esperanza" de la calle Bolivia 667, Capital, del siguiente personal como maestros de grado titulares:

JORGE OSVALDO CHIARI, L.C. nº 4.418.246 —M.N.N.— efectuado el 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación de grado.

LUCILA MARIA ELENA SILVA, L.C. número 4.234.911 —M.N.N.— efectuado el 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación de grado.

DORA ISABEL GRACIELA FERNANDEZ, L. C. Nº 4.539.205 — M. N. N— efectuado el 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por traslado de Susana Etchebarne.

GUILLERMINA TERESA CATTANEO, L. C. Nº 4.539.456 —M.N.N.— efectuado el 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por traslado de Haydée Angeleri.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 16766|67. — 6-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos y en los Colegios que en cada caso se indican, del siguiente personal, como maestros de grado, titular:

MARTA SUSANA SANCHEZ (L.C. 4.539.530) — M.N.N.— a partir del 7 de marzo de 1966, en el Colegio "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 2041, Capital, por desdoblamiento de grado.

MARIA ROSA DI LEANDRO MARGIOTTIELLO (L.C. 5.204.806) —M.N.N.— a partir del 9 de marzo de 1964, en el Colegio "Compañía de María" de la calle Avda. del Tejar 4131, Capital, por creación de cargo. Expte. 7470|64, resolución del 15 de junio de 1964.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal, como maestros de grado suplentes:

ELINA MOLINA (L.C. Nº 5.324.151) —M. N. N.— desde el 2 hasta el 30 de noviembre de 1965, en el Colegio "San Antonio María Gianelli" de la calle Avda. Gral. Mosconi 3022, Capital, por licencia de Juana Ester Manso.

ALICIA FRANCHINI DE AGUIRRE (Libreta Cívica nº 3.992.323), M.N.N., desde el 1º hasta el 11 de diciembre de 1965, en la Escuela Argentina General Belgrano, de la calle Monroe 3021, Capital, por cese de Susana Estela Casassa de Juan Parera.

HAYDEE ZULEMA CASANOVA (Libreta Cívica 4.847.079), M.N.N., desde el 27 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1965, en el Colegio del Carmen, de la calle Cullen 5193, Capital, por licencia de Susana Molino de Rocki.

MARIA CAROLINA MARTINO (Libreta Cívica nº 5.108.204), M.N.N., desde el 27 de octubre hasta el 4 de noviembre de 1965, en el colegio "General Belgrano" de la calle Monroe nº 3021, por licencia de María Felisa Parrot.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 20866|67. — 6-12-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección de la escuela "William C. Morris" de la calle Olavarría 569, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado, suplentes:

ADRIANA MARGARITA CORIA (Libreta Cívica nº 5.429.550), M. N. N., a partir del 3 de julio de 1967, por licencia de Stella Maris Sierra.

OSVALDO JUAN MENDONCA (Céd. de Identidad nº 2.358.352 Pol. Pcia. de Bs. Aires), M. N.N., desde el 12 de junio de 1967 por licencia de Rosa Propato de Staude y como titular a partir del 19 de junio de 1967, por renuncia de Rosa Propato de Staude.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 19843|67. — 6-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ISABEL VERGARA del CARRIL (Lib. Cívica nº 5.753.232), M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el Colegio "San Marón" de la calle Paraguay 834, Capital, desde el 1º al 10 de agosto de 1967, por licencia de Laura Estela Santamarina.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 19846|67. — 6-12-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela

"Hogar Maternal nº 4" de la calle Paseo Colón 465, Capital del siguiente personal suplente:

MARTHA SARA BORGHINI DE EJGIEL, M. N. N. (L. C. 4.228.758), como maestra de jardín de infantes, desde el 13 de setiembre de 1965 por licencia de Lydia Elsa Módica de Costa, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

NORMA MARTINEZ, M.N.N. (C.I. 5.351.947, Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 9 de noviembre de 1965, por licencia de Elia Edith Isola.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 20865|67. — 6-12-67.
APROBAR el nombramiento de la Srta. MARIA ANGELA DELFINO (L.C. nº 5.921.394), M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Palos 560, Capital, a partir del 24 de julio de 1967, por licencia de Norma A. Castellano de Gaich Boedo.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

—Expte. 19849|67. — 6-12-67.
APROBAR los nombramientos en el Colegio Presidente "Domingo Faustino Sarmiento" de la calle Washington 2842, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado ,suplente:

ALICIA ADELA GARIBALDI DE MOLLON (L.C. nº 277.806), M.N.N., a partir del 24 de mayo de 1965, por licencia de Susana Concepción Stefani de Green.

ROSA CARMEN SUIDERSKAS (Libreta Cívica nº 4.937.221), M. N. N., a partir del 1º de julio de 1965, por licencia de Susana Concepción Stefani de Green y desde el 1º de octubre de 1965, por ascenso de María Elena Blanco de Pascale.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 20867|67. — 6-12-67.
APROBAR los nombramientos en el colegio "Compañía de María" de la calle Avenida del Tejar 4131, Capital, del siguiente personal como maestros de grado, suplentes:

BEATRIZ INSUA (L.C. 5.941.084), M.N.N., a partir del 8 de setiembre de 1967, por licencia de Ana María Altobelli de Bobes.

BEATRIZ OLIMPIA GARCIA (Libreta Cívica nº 3.303.883), M.N.N., a partir del 1º de setiembre de 1967, por licencia de Norma Ester Rodríguez de Yaria.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 20871|67. — 6-12-67.
APROBAR el nombramiento de la Hermana MARIA ANTONIA SABINA GARCIA GOMEZ (L.C. nº 4.454.588), M.N.N., como directora titular, en el "Instituto Patronato Español" de la calle Federico Lacroze 2950, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de la Hermana Herma de la Cruz.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 20691|67. — 6-12-67.
APROBAR el nombramiento de la señorita NORA LIA REGUEIRA (L.C. nº 5.754.696)), M.N.N., como maestra de grado, titular, en la Escuela Evangélica Metodista, de la calle Pieres nº 258, Capital, a partir del 13 de setiembre de 1967, por renuncia de Mirta Noemí Vassia.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 20692|67. — 6-12-67.
APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ETELVINA MORCHIO (Libreta Cívica nº 5.473.419), M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "Guadalupe" de la calle Paraguay 3925, Capital, desde el 19 hasta el 30 de junio y desde el 21 de julio hasta el 1º de setiembre de 1967, por licencia de Leopoldo José Petricic.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 20872|67. — 6-12-67.
APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección de la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, del siguiente personal como maestros de grado, a partir del 7 de marzo de 1966:

HILDA AMELIA HEINLEIN DE GIANCOLA (L.C. nº 3.681.027), M.N.N., titular, por renuncia de Leonila Ruth Heck.

HEBE EURINDIA CERANTONIO (Libreta Cívica nº 3.796.159), M.N.N., interina, hasta el 29 de mayo de 1966, por renuncia de Esther Katz de Gutman.

HILDA LAURA FERNANDEZ (Libreta Cívica nº 3.943.620), M.N.N., interina, hasta el 6 de junio de 1966, por renuncia de Beatriz Bossero de Dalbagni.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 20875|67. — 6-12-67.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita CELIA BEATRIZ SALLABERENBORDE (L. C. nº 3.626.061), como maestra especial de dibujo, en el Colegio Parroquial Luján Porteño, de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital, por no dictar el número de horas que fija la reglamentación del artículo 49, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 17720|67. — 6-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital, del siguiente personal:

MYRIAM AIDA LOPEZ LAMMERS DE LOUSTAUNAU (L. Cív. nº 2.441.399), M. N. N. como maestra de grado, titular, a partir del 9 de marzo de 1967, por renuncia de Elvira B. de Macri.

CELINA CARMEN FERNANDEZ DIAZ (Libreta Cívica nº 5.935.308), M.N.N., como maestra de jardín de infantes, provisoria, a partir del 8 de marzo de 1967, por renuncia de Susana Beatriz Vázquez, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

BEATRIZ ANGELICA LOHEZIC (Lib. Cívica nº 5.673.864), M.N.N., como maestra de grado, titular a partir del 9 de marzo de 1967, por renuncia de Celina Carmen De Fernández Díaz.

NILDA BERNARDITA CURTO (Céd. de Identidad nº 5.476.543, Pol. Fed.), Prof. de Música, como maestra especial de música, titular (11 horas), a partir del 10 de marzo de 1967, por renuncia de Adela Catalina Krommel de Arenaza.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio citado en el punto 1º por la señorita Nélida Angela Arslangul (Libreta Cívica número 2.815.444), M.N.N., como maestra de grado, suplente, desde el 27 de marzo hasta el 25 de abril de 1967, por licencia de María Filomena Moavre.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 4400|61. — 6-12-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Palos nº 560, Capital.

BLANCA ROSA ZUCCOLI, M. N. N. (Libreta Cívica nº 0.327.275), como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1961, en la vacante por traslado de Dora Yolanda Coscarelli.

OLGA JOSEFINA BELLOTTI, M.N.N., (Lib. Cív. nº 4.265.172), como maestra de grado provisoria, artículo 10º, noventa (90) días, efectuado el 1º de agosto de 1963, en la vacante por renuncia de María Macdermot.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 765|61. — 6-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal como maestro de grado titular:

JOSEFA ROSA LACAMOIRA, M.N.N. (Lib. Cívica nº 3.554,710), a partir del 13 de marzo de 1961, en el colegio "Nuestra Señora del Milagro" de la calle Mariano Acosta nº 195, Capital, en cargo vacante por renuncia de María Lydia Vázquez.

CLAUDIO DOMINGO VEIGA, M.N.N. (Libreta Enrol. nº 1.145.654), a partir del 1º de agosto de 1961, en el colegio "Don Bosco" de la calle Solís 252, Capital, en cargo vacante por renuncia de Jorge Raúl Arroyo.

2º — APROBAR los servicios prestados por la Srta. MARIA ELENA SIVERA, M. N. N. (Lib. Cívica nº 6.484.536), como maestra de grado, suplente, desde el 27 de junio al 8 de julio de 1960, por licencia de Susana Matilde González, en el colegio "Betania" de la calle Medrano 752, Capital.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 19844|67. — 7-12-67.

APROBAR los nombramientos en la Escuela Argentina "General Belgrano" de la calle Monroe 3021, Capital del siguiente personal docente:

NORMA GONZALEZ (L. C. nº 9.991.460), M. N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 1º de marzo de 1967, por fallecimiento de Raúl Alvarez Ugarte.

ADELA ANA JUKNAT (L. C. nº 5.810.238), M. N. N. como maestra de grado, titular, a partir del 26 de julio de 1967, por renuncia de Graciela García Cuerva de García Cuerva.

ANA MARIA ANELLO (L.C. 4.471.441). Prof. Nac. de Música como maestra especial de música, titular, a partir del 1º de agosto de 1967, por renuncia de Celia Angelina Zorzoli.

ADELA ANA JUKNAT (L. C. 5.810.238), M. N.N., como maestra de grado, suplente, desde el 8 de mayo de 1967 y desde el 29 de junio de

1967, respectivamente, por licencia de Graciela García Cuerva.

ANA MARIA MARTINEZ (L.C. nº 5.690.187), M.N.N., como maestra de grado, suplente, a partir del 1º de marzo de 1967, por renuncia de Isabel M. Schuster.

MARTA SUSANA BAGOT (L.C. nº 5.440.060) Maestra de Corte y Confección, como maestra especial de Labores, suplente, a partir del 2 de mayo de 1967, por licencia de Delia María Griolli de Pickenhayn.

NELLY MARTA SEMORILE DE GRAZIADIO (L.C. nº 0.335.525), M.N.N., como maestra de grado, suplente, a partir del 6 de junio de 1967, por licencia de Alicia Franchini de Aguirre.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 21308|67. — 7-12-67.

APROBAR los nombramientos en el Colegio "Hans Christian Andersen" de la calle Ciudad de la Paz 1201, capital, del siguiente personal, como maestros de grado:

MARIA CRISTINA FRADERA (Libreta Cívica nº 5.280.401), M.N.N., a partir del 2 de marzo de 1967, como titular, por ascenso de Gladys Beatriz Maldonado.

NYDIA GENOVEVA PODESTA (Lib. Cívica nº 5.729.353), M. N. N., a partir del 2 de marzo de 1967, como titular, por renuncia de Sonia Rivas.

ALICIA OFELIA FERRARIO (Libreta Cívica nº 4.754.882), M.N.N., a partir del 15 de mayo de 1967, como suplente, por renuncia de Haydée Nélida Rojo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 19909|67. — 7-12-67.

APROBAR los nombramientos en el Colegio "O'Higgins" de la calle 11 de Setiembre de 1364, Capital, del siguiente personal docente:

ALEX MARIA CARMEN DELFINO DE BEAÑA (L.C. nº 0.272.702), M.N.N., como maestra de grado ,titular, a partir del 9 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Ana Ligiori.

SONIA RIVAS (L.C. nº 4.400.312), M.N.N., como maestra de jardín de infantes, provisoria a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Teresa Pisani, hasta tanto sea designada otra docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 14916|67. — 7-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de Avda. Emilio Castro 7156, Capital, del siguiente personal titular:

AMAYA GARATE, M.N.N. (L.C. 3.195.894), como vicedirectora, efectuado el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Ricardo Raúl Zanardo.

NELIDA CONCEPCION LOUZAN, Cert. de aptitud pedagógica (L.C. nº 3.485.300), como maestra de grado ,efectuado el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por cese de Elena E. Sodano de Pereyra.

GRACIELA NIEVES MARQUES, M.N.N (Lib. Cív. nº 5.002.987), como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por ascenso de Amaya Garate.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita ALICIA MARIA FUSTER, M.N.N. (L.C. nº 5.418.415), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", desde el 13 de marzo al 12 de abril de 1967, por licencia de Abel Enrique Arnedo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 19841|67. — 7-12-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa 1220, Capital, del siguiente personal docente.

ANA MARIA ELIZALDE (L.C. nº 5.244.043) M.N.N. y Prof. de Jardín de Inf., como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 1º de agosto de 1967, en la vacante por renuncia de Haydée Teresa Papa.

GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ ARGENTO (L.C. nº 5.887.870), M.N.N., como maestra de grado, suplente, desde el 1º al 31 de agosto de 1967, por licencia de Susana Beatriz Tondi.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 18486|67. — 7-12-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de una sección de 3er. grado, turno mañana y la autorización de dirección libre, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Tomás Espora" de la calle Simbrón 3280, Capital.

b) Establecer que con la medida adoptada en el inciso, anterior la citada escuela queda clasificada en 2da. categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal en el colegio "Tomás Espora":

ROSA NELIDA VEINTICINQUE, M.N.N. (Libreta Cívica nº 4.224.909), como directora con dirección libre, a partir del 13 de marzo de 1967.

STELLA MARIS DELGADO, M.N.N. (Libreta Cívica nº 5.137.598), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de Marta Yolanda Elías, a partir del 23 de mayo de 1967.

JOSEFINA CELIA OLIVA, M.N.N. (Céd. de Identidad nº 5.277.561 Pol. Federal), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de Marta Nélida Puertas, a partir del 5 de junio de 1967.

NORMA BEATRIZ SIANO de PIANT, M.N.N. (L.C. nº 3.770.806), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967.

ALICIA NORMA MORALES, M.N.N. y curso maestra J. de Inf. (L. C. nº 5.410.968), como maestra de jardín de infantes en cargo vacante por renuncia de Ana María Correa, a partir del 1º de abril de 1967.

EMILIA DEL CARMEN MACHADO, M.N.N. y Curso Doc. de J. de Inf. (L.C. nº 5.108.558), como maestra de jardín de infantes en cargo vacante por creación, en reemplazo de Rosa Nélida Veinticinque que durante el presente año ejerce como directora con dirección libre, a partir del 13 de marzo de 1967.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 15449|67. — 7-12-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores con ocho (8) horas semanales d clase, a partir del curso escolar de 1958 y un cargo de maestra especial de música con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del curso escolar de 1959, en la escuela "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos 2367, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela 'Dámasa Zelaya de Saavedra" del siguiente personal:

Maestros de grado (titulares):

NILDA SASTRE DE FERRARO, M.N.N. (Lib. Cívica nº 4.703.042), a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación.

RITA LILIA DEZI de FORTUNA, M.N.N. (Libreta Cívica nº 3.990.822), a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Piedad Teresa Pantanali.

STELLA MARIS GINOCCHIO DE ASSANDRI M.N.N. (L.C. nº 5.102.818), a partir del 16 de marzo de 1963, por renuncia de Mabel A. S. M. de Conci.

SUSANA ISABEL DEL CARMEN YEBRA de FORMAIONE (L.C. nº 4.770100), M.N.N., a partir del 16 de marzo de 1965 ,en cargo vacante por renuncia de Elizabeth E. Cancedo.

NILDA PETRINI DE BEITIA, M.N.N. (Libreta Cívica nº 4.754.309), a partir del 11 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

LEONILDA TERESA SCARPONI, M.N.N. (L. Cívica nº 4.740.242), a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Ada J. Pereyra.

ANA MARIA ERRA, M.N.N. (L.C. 2.339.573), a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por renuncia de Ada Josefina Pereyra.

MARIA LUISA MARCHISIO, M.N.N. (Libreta Cívica nº 3.991.328), a patrir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación,

Maestras de jardín de infantes:

MARIA GRACIELA GONZALEZ DE KLINGER, M.N.N. (L.C. nº 8.990.822), a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, en forma provisional, por carecer de título de la especialidad.

NELIDA NAZARIA ROSA GALLERA de MAUSEL, M.N.N. (L.C. nº 6.622.183), a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, en forma provisional por carecer de título de la especialidad.

Maestras especiales de labores:

MARIA GEORGINA VULGARIS, Certificado de competencia de corte y confección (título supletorio) (L.C. nº 0.246.614), durante el curso escolar de 1958 hasta el 28 de febrero de 1959, como titular, en cargo vacante por creación.

BEATRIZ CONCEPCION TORRES, Certificado de Competencia de Corte y Confección (títu-

lo supletorio) (L.C. nº 1.821.802) desde el 1º de marzo de 1959, como titular, en cargo vacante por renuncia de María Georgina Vulgaris.

MARTHA YOLANDA BESANA, Certificado de competencia de corte y confección (título supletorio) (Lib. Cívica nº 3.863.273), desde el 15 de agosto hasta el 10 de diciembre de 1966, como suplente, en reemplazo de Beatriz Concepción Torres.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 14969|63. — 7-12-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de dibujo con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 12 de marzo de 1962, en la escuela "Santa Rita" de la calle Camarones 3443, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita CELIA BEATRIZ SALLABERENBORDE — dibujante profesional— (L. Cívica nº 3.626.061), como maestra especial de dibujo, titular, en la escuela "Santa Rita", a partir del 12 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación.

Autorizar funcionamiento y
Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 4682|62. — 7-12-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Instituto "Aupi" de la calle Navarro 3936, Capital, del que es propietaria y representante legal la señorita Laura María Magdalena Van Messen (L. C. nº 1.735.879), a partir del 7 de marzo de 1966, con la siguiente organización: turno mañana, una sección con los grados 1º a 3º y otra con 4º a 7º, y en el turno de la tarde una sección de jardín de infantes y a partir del 13 de marzo de 1967, con la misma organización en el turno de la tarde.

2º — CLASIFICAR al citado establecimiento en tercera categoría grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "Aupi" del siguiente personal ,a partir del 7 de marzo de 1966:

LAURA BEATRIZ BERRETA, M. N. N. (Lib. Cívica nº 4.703.216 y C. I. nº 5.017.692 Pol. Federal), como directora a cargo de grado, titular.

SILVIA MERCEDES AGOSTINO, M.N.N. (L. Cívica nº 1.825.103 y C. I. nº 4.766.639 Pol. Federal), como maestra de grado, titular.

MIRTHA INES PICCOLI DE PRAVOS, M. N. N. (L. C. nº 4.509.700), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto sea designada una docente con ítulo de la especialidad.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 16813|59. — 7-12-67.

1º — APROBAR los siguientes nombramientos del personal en los colegios que en cada caso se indican:

CLARA MARTA SAMPEDRO (L.C. 4.091.813) M.N.N., como maestra de grado titular, en la escuela "Hogar Maternal nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital, a partir del 28 de marzo, expediente 10610|60. (Cargo vacante por creación).

SUSANA MATILDE VAZQUEZ (Lib. Cívica nº 6.485.667), M.N.N., como maestra de grado titular, en el instituto "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital, a partir del 1º de junio de 1961, en cargo vacante por creación, expediente 16074|61.

ELDA ANGELA CAYETANA CAMMARATA (L.C. nº 3.617.578), M.N.N., como directora a cargo de grado, en el colegio "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Valdenegro 1921, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, expediente 29595|60, resolución 28-8-61.

2º — APROBAR los servicios prestados en las escuelas que en cada caso se indican, del siguiente personal como maestros de grado, suplentes:

LEDA ANTONIETA ANGELA RAZZA (Lib. Cívica nº 3.784.525), M.N.N., desde el 2 hasta el 7 de junio de 1959, en el "Hogar Maternal nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital, por licencia de Ana María Otamendi de García.

ELIDA SUSANA VILLANUEVA (Libreta Cívica nº 6.477.958), M.N.N., desde el 19 hasta el 22 de abril de 1960, en el "Hogar Maternal número 3" por licencia de María Delia Montini.

SUSANA ISABEL DELLA CHIESA (Lib. Cívica 6.342.655), M.N.N., desde el 28 de marzo hasta el 31 de julio de 1960, en el colegio citado anteriormente, por licencia de Lidia Esperanza.

SUSANA MATILDE VAZQUEZ (Libreta Cívica nº 6.485.667), M.N.N., en el instituto "Guillermo Brown" de la Valdenegro 2653, Capital desde el 13 de marzo hasta el 1º de junio de 1961, por licencia de Susana María Rosa Losada de Castetbon.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 1981|67. — 7-12-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por

la dirección del Colegio "Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital, del siguiente personal, como maestra de grado:

JULIA DE LAS MERCEDES MIRA (Libreta Cívica nº 5.268.743), M. N. N., suplente, a partir del 21 de julio de 1967, por licencia de Alicia Emma Echeverría.

MARIA BEATRIZ ALBERT (L. C. 5.663.163) M. N. N., titular, a partir del 26 de junio de 1967, en la vacante por renuncia de Susana Beatriz Scaravelli de Vanrell.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 14223|67. — 7-12-67.

1º — RATIFFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento en forma independiente de la sección de 3er. grado, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967 en el colegio "Kensington Gardens" de la calle Junín 1385, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Kensington Gardens" del siguiente personal titular:

MARTA ROJAS SILVEYRA, M. N. N. (Céd. Identidad nº 5.567.645 Pol. Federal), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

CECILIA FERNANDEZ MONTEIRO, Profesora de Jardín Infantes (C. I. nº 4.871.635 Pol. Federal), como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por renuncia de Marta Althaparro de Pelech.

MIRTA INES BASANISI, M.N.N. y profesora Jardín Infantes (C. I. nº 5.427.039 Pol. Federal), como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por renuncia de María Cristina Mantaras.

STELLA MARIS BEATRIZ GOÑI DE DEL VILLAR, M. N. N. y Prof. Jard. Inf. (Cédula Ident. nº 6.748.542 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por renuncia de Ana María Althaparro.

Aprobar nombramientos
— Buenos Aires —

— Expte. 12625|59. — 4-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal como maestro de grado titular en el Instituto "Modelo" de la calle Hipólito Yrigoyen 447, Pilar, provincia de Buenos Aires.

MARIA JUANA LAGUANDOS, M.N.N. (Lib. Cív. nº 3.672.624), efectuado el 12 de mayo de 1959, en la vacante por renuncia de Rosa Borcheri Polera.

NELIDA NOEMI BUIDE, M.N.N. (Lib. Cívica nº 3.757.629), efectuado el 8 de junio de 1959 en la vacante por renuncia de María Susana Laguandos.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señora IRMA OLGA SOLANA DE GOMEZ (Libreta Cívica nº 1.993.845), como maestra especial de labores, en el Instituto "Modelo" a partir del 21 de abril de 1959, por no poseer título habilitante.

Aprobar nombramiento
— Chubut —

— Expte. 19842|67. — 6-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señora ERMELINDA MONTESINO (L. C. nº 4.263.361), maestra de lencería, como maestra especial de Trabajo Manual, suplente, en el Instituto "Domingo Savio" de Comodoro Rivadavia, Chubut a partir del 16 de marzo de 1965, por licencia de Eddá Cheula de González. Déjase constancia que la designación de una maestra de Trabajo Manual, debe efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos
— Río Negro —

— Expte. 8867|62. — 6-12-67.

APROBAR los nombramientos en el Instituto "María Auxiliadora" de General Roca, Río Negro, del siguiente personal, a partir del 19 de marzo de 1962:

SILVIA PINTO APARICIO (L.C. 6.584.665), M. N. N., como maestra de grado, titular, en la vacante por traslado de María Celeste Framarin.

STELLA MARIS CASTRO (C. I. nº 31.531 Río Negro), M.N.N., como maestra de grado, titular, en cargo vacante por creación de División, Expediente nº 13581|62. Resolución 6-9-62.

OLGA BEATRIZ FERNANDEZ (Libreta Cívica nº 3.544.941), M.N.N., como maestra de Jardín de Infantes, provisoria, por renuncia de Elsa Efigenia Brousain, hasta tanto sea reemplazada por una docente con el título de la especialidad.

MARIA ISABEL OTTAVIANI (Libreta Cívica nº 3.217.728), M. N. N., como maestra de grado tiular, en cargo vacante por creación, expediente nº 13581|62, Resolución 6-9-62.

DORA ELVIRA REGO (C. I. nº 31.637 Río Negro), M.N.N., como maestra de grado, titular por traslado de Tereca Flechr.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Misiones —

— Expte. 14992|67. — 4-12-67.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal:

IRMA BEATRIZ ENRIQUEZ, M.N.N. (Libreta Cívica nº 3.864.662), como maestra de grado, suplente, efectuado el 3 de mayo de 1967, por licencia de María Adela Santirso de Rodríguez Goñi, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, Expediente 12177|67.

ANA MARIA OFELIA FRASCAROLI, M.N.N. (L. C. nº 5.456.819), como maestra de grado, suplente, efectuado el 15 de mayo de 1967, por licencia de Raquel Nicodema Arbelaiz de Marcovecchio en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel 1967, Capital. Expediente 12178|67.

DIANA ESTHER RAMOS, M.N.N. (Libreta Cívica nº 5.418.441), como maestra de grado, titular, efectuado el 17 de mayo de 1967, por renuncia de Mirta Estela López, en el colegio "Don Orione" de la calle Piedrabuena 3848, Capital. Expediente 12179|67.

ADRIANA HAYDEE GRASSO, M.N.N. (Libreta Cívica nº 5.612.133), como maestra de sección de jardín de infantes, suplente, efectuado el 12 de mayo de 1967, por licencia de Blanca E. Fernández Klapenbach, en el colegio "Santa Clara de Asís" de la calle Manuela Pedraza número 3850, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad expediente 12179|67.

MONTSERRAT ZAMORA VIÑALS de LOPEZ, M. N. N. (L. Cívica nº 5.505.837), como maestra de grado, titular, efectuado el 8 de mayo de 1967, en la vacante por renuncia de Ana María Frattari de González, en el colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, Misiones. Expediente 12633|67.

Aprobar nombramientos y servicios

— Río Negro y Santa Cruz —

— Expte. 5161|60. — 4-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente como maestro de grado titular, en las escuelas particulares que se indican:

LUISA KREIS, M.N.N. (L. Cív. nº 3.545.916), efectuado el 5 de octubre de 1959, por creación de nueva división, expediente 7.386|60, Res. del 12-5-60, en el colegio "Primo Capraro" de Bariloche, Río Negro.

FRANCISCA MARIA ASTOLFO, M.N.N. (L. Cívica nº 2.188.277), efectuado el 19 de marzo de 1962 (dos cargos), en las vacantes por traslado de Angela María Agostini, que se desempeñaba en doble turno, en el colegio "María Auxiliadora" de San Julián, Santa Cruz.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señora ISABEL LEONOR MAZAS de OSWALD, M.N.N. (L.C. nº 1.369.110), como maestra de grado, suplente, desde el 19 de octubre de 1960 hasta el 2 de enero de 1961, en el colegio "Primo Caparro" de Bariloche, Río Negro, por licencia de Luisa Kreis .

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 11868|67. — 6-12-67.

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Argentino de Reeducación" de la calle Mariano Acosta 171, Capital, del siguiente personal suplente, haciendo constar que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuarse con docentes que posean título de la especialidad.

DIANA SILVIA BLUMENTHAL, M.N.N. (L. Cívica nº 4.990.390 y C.I. nº 5.270.496 Pol. Federal), como maestra foniatra, sección primaria, con veinte (20) horas semanales, desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de Martha Liberoff.

IRMA ABAL, M.N.N. (Lib. Cív. nº 4.976.399 y Céd. de Identidad nº 5.379.666 Pol. Federal), como maestra de preparatorio, sección primaria, con veinte (20) horas semanales, desde el 29 de marzo de 1967, por licencia de Martha E. de Tamini.

Liquidar bonificación

— Escuela de hospitales —

— Expte. 11493|66. — 4 12-67.

DISPONER que al personal directivo y docente de la escuela de hospitales nº 21 que funciona en el Instituto Ferroviario del Tórax, se le liquiden sus haberes a partir del 18 de julio de 1966, con la adición de 6 puntos, que establece el Art. 92, punto 1º, inciso c) del Estatuto del Docente.

Denegar reincorporación

— Escuela de hospitales —

— Expte. 9019|67. — 4-12-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la señora MARIA JOSEFA PEREZ de ESBER, por no contar con los requi-

sitos exigidos por el Art. 34º del Estatuto del Docente y la Resolución de Carácter General número 6|67.

Denegar recurso por cese
—Escuela de hospitales—

— Expte. 3276|66. — 6-12-67.
NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs. 1|2 del expediente agregado número 18.335|67 por la señorita MARIA MANUELA SANDA CASAL.

Renuncia
— Escuela de hospitales —

— Expte. 13.339|66. — 6-12-67.
ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita MARIA JOSEFINA DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y DE MARIA SMITH ESTRADA, maestra de la escuela de hospitales nº 15, conforme al Decreto 8820|62 con antigüedad al 16 de junio de 1966, que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado comunique que le acordó la jubilación.

Renuncia
— Escuela de hospitales —

— Expte. 6477|67. — 7-12-67.
ACEPTAR con anterioridad al 11 de abril de 1966, la renuncia que al cargo presenta el maestro especial de la escuela de hospitales nº 19, señor LUIS HUMBERTO ZANATA (Lib. Enrol. 4.260.854).

Adjudicar provisión víveres
— Buenos Aires —

— Expte. 16.481|67. — 4-12-67.
1º — APROBAR la licitación pública nº 1|68 (anticipada) del 18 de octubre de 1967 realizada por intermedio de la dirección de la escuela-hogar nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, destinada a resolver la adquisición de Víveres y Comestibles hasta el 30 de junio de 1968, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-Ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "PROA S.C.A." por un importe total de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 175.800) m|n. "MIGUEL COGLIANDRO" por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 451.500) m|n.; "PANADERIA Y CONFITERIA ORTIZ de HIJOS de M. ORTIZ S.R.L." por un importe total de un MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 1.475.320) m|n.; "JOSE MARTIN" por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.207.815) m|n.; "RADRIZZANI HNOS. S. A." por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 268.660) m|n.; "FEDERICO ALBERTI" por un importe total de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (37.500) m|n.; " AMBROSIO ACCINELLI" por un importe total de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA ($ 685.740) m$n; "ROQUE BELCASTRO" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 1.569.700) m|n. "MASSA HNOS." por un importe total de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (993.000) m|n.; "IGNACIO ZARABOZO" por un importe total de CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 128.640) m|n.; "CARLOS ALBERTO BOUCHOUX" por un importe total de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 3.196.000) m|n. y "JORGE ALFREDO MURACA" por un importe total de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 3.540.000) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 143, 144, 145, y 148.

3º — IMPUTAR el importe de $ 13.729.675 m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001 del presupuesto para el año 1968.

4º — SANCIONAR a la firma Alberto Martín con una multa de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 28.800) m|n. equivalente al 1 o|o del total de su oferta desistida, de conformidad con lo establecido en el Decreto nº 6.900|63 Inciso 16, importe que deberá hacer efectivo en Tesorería General, dentro de las cuarenta y ocho horas de ser notificado.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires a aumentar o disminuir hasta en un 10 por ciento sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión víveres
— Córdoba —

— Expte. 16940|67. — 4-12-67.
1º — APROBAR la Licitación Pública nº 9|68 (anticipada) del 16 de octubre de 1967 realizada por intermedio de la dirección de la escuela ho-

gar nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque de Punilla, provincia de Córdoba, destinada a resolver la adquisición de Víveres y Comestibles hasta el 30 de junio de 1968 encuadrándola dentro del Artículo 55 del Decreto Ley nº 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "JULIA FLORES de SANDER" por un importe total de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 574.200) m|n.; "ANGEL OSCAR BAUTISTA" por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 1.370.000) m|n.; "NORBERTO A. HUARTE" por un importe total de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 223.200) m|n.; "RISAN S. R. L." por un importe total de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 18.690 m|n. y "JUAN DIPP" por un importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (pesos 586.795) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 34|35.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.772.885 m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001 del Presupuesto para el año 1968.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar nº 1 de San Roque de Punilla, provincia de Córdoba a aumentar o disminuir hasta en un 10 por ciento sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión víveres

— Jujuy —

— Expte. 16945|67. — 4-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 14|68 (anticipada del 17 de octubre de 1967 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 15 de San Salvador de Jujuy, destinada a resolver la adquisición de Víveres y Comestibles hasta el 30 de junio de 1968, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley número 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "CIRILO SALOMON JORGE" por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS ($ 1.365.170) m|n; "POMPEO CAMMUSO" por un importe total de SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($ 707.208) m|n; "ABRAHAM SIVERO" por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 458.550) m|n; "RISAN S. R. L." por un importe total de VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 21.580) m|n; "BONAFIDE S.A.I. y C." por un importe total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 10.800) m|n; "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S. R. L." por un importe total de OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 88.820) m|n; "MONTENOVI y MARQUEZ S.R. L." por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS ($ 486.010 m|n. y "ANTONIO CUCCHIARO y Cía." por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 1.557.520) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 65|66.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.695.658 m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001 del Presupuesto para el año 1968.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar nº 15 de San Salvador de Jujuy a aumentar o disminuir hasta en un 10 por ciento sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión víveres

— La Pampa —

— Expte. 16483|67. — 4-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 3|68 (anticipada) del 20 de octubre de 1967, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1968, encudrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley nº 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "MAZZARELLA Hnos y Cía. S.R.L." por un importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.280 m|n.) "LEON LEGARDA y Cía." por un importe total de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOS-

CIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.140.245 m|n.) "BENEDICTO IZCUE" por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 236.000 m|n.) "SANTOS Hnos." por un importe total de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.659.650 m|n) "MOLINOS WERNER S. R. L." por un importe total de DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 202.280 m|n) "TIERNO y Cía." por un importe total de TRECE MIL TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.032 m|n.) "COMPANIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A." por un importe total de DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.500 m|n) "NEER Hnos. S. A." por un importe total de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 31.200 m|n.) y "LUIS SEBASTIAN PEREZ" por un importe total de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 972.000 m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 97 y 98.

3º — IMPUTAR el importe total de ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 11.621.187 m|n.) al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001 del presupuesto para el año 1968.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar nº 14 de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA a aumentar o disminuir en un diez por ciento (10 o|o) sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión víveres
— Mendoza —

— Expte. 16946|67. — 4-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 15|68 (anticipada) del 17 de octubre de 1967 realizada por intermedio de la escuela hogar nº 16 de Mendoza, destinada a resolver la adquisición de Víveres y Comestibles hasta el 30 de junio de 1968, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S. R. L." por un importe total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($ 554.670) m|n.; "JOSE V. AMIGO" por un importe total de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.125.600) m|n.; "ARMANDO BRUNETTI" por un importe total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.457.650) m|n.; "JAIME KAGANOWICZ" por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 230.400) m|n.; "JOSE BALLESTER" por un importe total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 624.240) m|n.; "SANTOS ISGRO" por un importe total de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 61.536) m|n.; "JOSE MILONE" por un importe total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($ 2.730) m|n.; "RICHARDI HNOS." por un importe total de OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 820.648) m|n.; "JUAN D'AMBRA Y CIA. S.A. y GALLERANO HNOS. S.R.L." (en formación) por un importe total de CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 160.000) m|n.; "FRANCISCO UMANA" por un importe total de CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS ($ 126.000) m|n.; "LUIS TRIPOLI" por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 1.997.000) m|n. y "JOSE ANTONIO ALVAREZ" por un importe total de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 1.152.000) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 108|109|110.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 8.312.474 m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001, del presupuesto para el año 1968.

4º — DECLARAR DESIERTO el renglón nº 50 por considerar excesivo el único precio cotizado, autorizándose a la dirección de la escuela hogar nº 16 a realizar una licitación privada tendiente a obtener la provisión de este artículo.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar nº 16 de Mendoza a aumentar o disminuir hasta en un 10 o|o sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión víveres
— Santa Fe —

— Expte. 16949|67. — 4-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública 18|968 (anticipada) del 18 de octubre de 1967 realiza-

da por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 20 "General Belgrano" de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, destinado a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1968 encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-Ley 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "MAZZARELLA Hnos. y Cía. S. R. L." por un importe total de TRES MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.080 m|n.); "HUGO J. ARPESELLA" por un importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 585.520 m|n.); "JOSE MARIO D' OTTAVIO" por un importe total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.803.480 m|n); "PROMAY S. R. L." por un importe total de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 638.533 m|n.) "ARTEMIO BIANCONI" por un importe total de SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 64.850 m|n.); "ARDEOL S. R. L." por un importe total de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.787.000 m|n.) y "MELCHOR GIL" por un importe total de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 113.912 m|n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 98 y 99.

3º — IMPUTAR el importe total de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.996.375 m|n.) al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001 del presupuesto para el año 1968.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar nº 20 "General Belgrano" de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe a aumentar o disminuir hasta en un diez por ciento (10 o|o.) sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Pago vacaciones no utilizadas

—Expte. 15268|67. — 4-12-67.

DISPONER que la Dirección General de Administración abone a la señorita ALBINA CARRIAZO, ex-empleada de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, el importe correspondiente a los días de vacaciones no utilizadas por la misma.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Córdoba —

— Expte. 21240|67. — 6-12-67.

UBICAR TRANSITORIAMENTE en la escuela hogar nº 1 de San Roque, provincia de Córdoba, al Subgerente de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, con ubicación transitoria en el Centro Asistencial nº 17 de Lanús, señor CARLOS SEGUNDO JUAREZ, debiendo la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar asignarle las funciones que deberá desempeñar en dicho establecimiento.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Concurrencia a actos

— Expte. 22074|67. — 6-12-67.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO de la concurrencia del Presidente del H. Cuerpo, doctor RAUL MAXIMO CRESPO a los actos de los festejos del 60 aniversario de la fundación de la ciudad General Juan Madariaga, que se realizarán los días 8, 9 y 10 del actual.

2º — EL viaje lo efectuará en el coche oficial de su uso (Chapa nº 099872) conducido por el chófer Manuel Munuera (Clase E Grupo V).

3º — DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de cuatro (4) días de viático y de una partida de OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.000 m|n.), para los gastos de nafta y lubricante.

Solicitar ratificación facultades justificar inasistencias

— Expte. 27784|60. — 6-12-67.

ELEVAR estas actuaciones a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el proyecto de mensaje y de ley que se acompañan a fin de que si lo estima conveniente lo eleve al Poder Ejecutivo Nacional.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

— Expte. 21089|67. — 4-12-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de Secretaría General, señores MANUEL ALBERTO MONTERO Y JOSE PEDRO TESONE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y complementarios.

Acordar vacaciones
— Secretaría General —

— Expte. 22367|67. — 4-12-67.

ACORDAR las vacaciones reglamentarias a partir del 1º de diciembre de 1967, al Jefe del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (A-IV) señor HORACIO MARCIANO GAETAN.

Pago diferencia de haberes
— Comisión de Didáctica —

— Expte. 17578|67. — 4-12-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto declarando de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes, correspondientes a los servicios que prestara en la Clase "B" - Grupo V, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1960 y el 30 de julio de 1964, la señora LIDIA ESTHER CUERDA de BULO, que revistaba en un cargo de la clase "D" - Grupo II de la Comisión de de Didáctica.

Principios y Técnicas de Supervisión
— Comisión de Didáctica—

— Expte. 22078|67. — 6-12-67.

1º — APROBAR el proyecto de Principios y Técnicas de Supervisión presentado por la Comisión de Didáctica.

2º — DISPONER la impresión por Talleres Gráficos de dos mil (2.000) ejemplares del respectivo folleto y veinte mil (20.000) de los formularios 1 a 6, cuyos modelos corren agregados de fs. 19 a 38.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adquisición ropa y calzado

— Expte. 20284|67. — 4-12-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a convocar el correspondiente llamado a licitación pública para proveer equipos de ropa y calzado con destino a los alumnos de las escuelas comunes y escuelas hogares del H. Consejo por la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 230.000.000 m|n.).

2º — DIRECCION General de Administración imputará el gasto en la forma indicada a fs. 6 y 3 del expediente agregado nº 20286|67.

Adquisición de material didáctico

—Expte. 20285|67. — 4-12-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a convocar el correspondiente llamado a licitación pública para proveer de diverso material didáctico que se menciona a fs. 1|3, para las escuelas comunes dependientes del H. Consejo por la suma de SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.500.000 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Adquisición material didáctico

— Expte. 21772|67. — 4-12-67.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a convocar el correspondiente llamado a licitación pública para proveer de diverso material didáctico para las escuelas comunes dependientes del Consejo Nacional de Educación por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 83.250.000 m|n.).

Adquisición material de consumo

— Expte. 21238|67. — 4-12-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que efectúe el llamado a licitación pública, destinado a la adquisición del material de consumo que nomina la misma a fs. 1|2 y que será distribuido entre escuelas y dependencias de la Repartición.

2º — IMPUTAR el gasto total de $ 150.000.000 moneda nacional en la forma indicada a fs. 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar provisión elementos de embalaje

— Expte. 18414|67. — 4-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 38|67 del 20 de octubre de 1967, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de ELEMENTOS DE EMBALAJE para la División Contralor, Suministros, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes, y ampliando en un 10 por ciento las cantidades licitadas, Artículo 9º de las cláusulas Particulares que rigieron el llamado a licitación.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicación la provisión que se trata, a las firmas: ARTHILIMP S.C.A. por un importe de SEISCIEN-

TOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 629.640 m|n), JOSE dos REIS NETO por un importe de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.442.660 m|n), a TESIS S.A.C.I.F.C.A. por un importe de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 433.400 m|n.) a ALONSO BENITEZ Y CIA. por un importe de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 154.000 m|n.) a CIPRIANO ESTEBAN GARCIA por un importe de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 594.000 m|n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 33.

3º — IMPUTAR el importe total de 4.253.700 pesos moneda nacional al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7120, del presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión ventiladores

— Expte. 19955|67. — 4-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 42|67 del 14 de noviembre de 1967, realizada por intermedio de la DIVISION COMPRAS, Departamento de Abastecimiento, con el objeto de adquirir VENTILADORES destinados a distintas dependencias del Organismo, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de acuerdo con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a: "TOTH Y CIA. I. C. SRL." renglones 1 y 2 por un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.214.800) moneda nacional y a "THE ANGLO ARGENTINE GENERAL ELECTRIC C. LTD." renglón nº 3, por un importe total de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (pesos 39.960) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 58.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA (2.254.760 pesos) moneda nacional al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, P. Principal 7110, P. Parcial 004, del Presupuesto para el año 1967.

Certificado de obra

— Expte. 9734|66. — 4-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 21) de los trabajos de provisión y colocación de cortinas metálicas en el edificio ocupado por la División Suministros, sito en la calle Directorio 1781, Capital Federal, realizados por la firma BLUM Y ARABIA S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 2 de Recepción Definitiva (fs. 23) por la suma de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000 moneda nacional) a favor de la citada empresa.

Depósito llaves inmueble clausurado

— Expte. 7613|67. — 4-12-67.

DEPOSITAR en los autos caratulados "SANGUINETTI ADOLFO s|Sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 9, secretaría nº 18, las llaves del inmueble sito en la calle Sarmiento 1731, de esta Capital con las reservas que da cuenta la Dirección General de Asesoría Letrada en la parte "in-fine" de su dictamen de fs. 65|66.

Levantar clausura local

— Expte. 7306|67. — 6-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Chacabuco 1217.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración, los inmuebles y demás elementos que se hallen en el local de que se trata, según el inventario de la Policía Federal.

3º — ENTREGAR el local a su legítimo propietario señor AMERICO VICENTE ROCCO, mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se encuentra, comprometiéndose expresamente a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7583|67. — 6-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Monteagudo nº 50, reclamado por el señor Porfirio Palacios.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se hallan en el local de referencia a la Dirección General de Administración, conforme el inventario policial.

3º — RESTITUIR a su legítimo propietario señor Porfirio Palacios, las comodidades de la finca sita en la calle Monteagudo nº 50, mediante acta donde conste que las recibe de conformidad en las condiciones en que se encuentran, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7433|67. — 6-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Alvarez Thomas 3340.

2º — ENTREGAR al señor Manuel Bass 2 escritorios usados 1,40 por 1.00, 6 sillas sueltas, 2 sofás tapizados, 1 percha de pie, 1 biblioteca de dos puertas y 1 mesita; como así también al doctor Roberto Cavallaro, 1 camilla, 1 vitrina con medicamentos, 1 escritorio, 3 sillas, 1 balde para curaciones y un armario biblioteca.

3º — EL REMANENTE de los muebles y demás elementos que se hallan en el local pasarán a la Dirección General de Administración, según el inventario policial.

4º — ENTREGAR la tenencia del local reclamado a su legítimo dueño señor José Losada, mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se halla, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7542|67. — 6-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Cánning 1647|49.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se hallan en el local a la Dirección General de Administración.

3º — DAR la posesión de comodidad a su legítimo propietario, señor Carlos Vicente Corral, mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se halla, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7467|67. — 6-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura de las dependencias del local de la calle Pedro Goyena 567.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que pertenecían al ex partido político según el inventario policial a la Dirección General de Administración.

3º — ENTREGAR la tenencia del local a su legítimo propietario señor Eduardo Roberto Jesús CALLARI, mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se encuentra, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino ya sea directa o indirectamente.

Levantar clausura local

— Expte. 7537|67. — 6-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura del edificio de la calle Boedo 964.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentran en el local, según inventario policial a la Dirección General de Administración.

3º — DAR la posesión de las comodidades ocupadas por el partido político a su legítima propietaria señora María Angélica Benavides de Alfieri, mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se halla y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto contra la ex agrupación política, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino, ya sea directa o indirectamente.

Levantar clausura local

— Expte. 7518|67. — 6-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre la habitación del edificio de la calle Saavedra nº 946.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se hallan en el local a la Dirección General de Administración, según el inventario policial.

3º — DAR POSESION de la comodidad reclamada al señor Norberto Agustín Piroli, mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se encuentra y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7615|67. — 6-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Cangallo 4295.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración, los muebles y demás elementos que se hallan en el local de que se trata, según el inventario policial.

3º — RESTITUIR la tenencia del local, al señor Manuel A. Romero, mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se encuentra, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Levantar clausura local

— Expte. 7252|67. — 6-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local situado en la calle Jujuy 1085.

2º — ENTREGAR al señor Rodolfo Stefanile los elementos que acredite propiedad.

3º — ENTREGAR el resto del material depositado de acuerdo al inventario de la Policía Federal a la Dirección General de Administración.

4º — DEVOLVER la tenencia de las habita-

ciones ocupadas por el ex comité sito en la calle Jujuy 1085, a su propietario señor Rodolfo Stefanile ,mediante acta donde conste que las recibe en las condiciones en que se encuentran y que se compromete expresamente a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido poítico, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reválida título

— Expte. 13262|67. — 4-12-67.

ACORDAR la reválida de título de Maestra Normal Superior expedido por la Escuela Normal de Profesores nº 4 de la República del Paraguay ,correspondiente a la Srta. ROSA ELIAS BEROSKI (C.I. nº 153.803 de la Policía de Misiones), de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de títulos.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Sin efecto impresión programa

— Expte. 20458|65. — 6-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de diciembre de 1965 (fs. 20) por la que sé aprobaba la Licitación Pública nº 61 del 29-12-65, realizada por la División Compras - Departamento de Abastecimiento, para resolver la impresión de 5.000 ejemplares del "Programa de Construcciones Escolares para la Educación Primaria" y se adjudicaban los trabajos de impresión a la firma "ARTES GRAFICAS NEGRI" por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (1.272.000 m|n.).

2º — DESAFECTAR el gasto imputado a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Remate finca

— Expte. 10184|67. — 4-12-67.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares la finca situada en la calle Padilla nº 715, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña JUANA FERMINA ETCHEVERS de UGALDE.

2º — DIRECCION General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca situada en la calle Padilla nº 715, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña JUANA FERMINA ETCHEVERS de UGALDE, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 29, secretaría nº 57, al señor FELIX J. ASTOUL BONORINO, con domicilio en la calle Florida 461 de Capital Federal.

Remate finca

— Expte. 9601|67. — 4-12-67.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares la finca sita en Lascano 2035, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don PASCUAL DEMARINIS.

2º — DIRECCION General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca sita en Lascano 2035, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don PASCUAL DEMARINIS, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz nº 40, al señor ALFREDO MARTINEZ, con domicilio en la calle San Martín 201.

Remate finca

— Expte. 9600|67. — 4-12-67.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble sito en la Avenida Alvarez Thomas nº 2165|67, Capital Federal, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de doña MARIA R. SANCHEZ de VELEZ.

2º — DIRECCION General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca sita en Avenida Alvarez Thomas nº 2165|67, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña MARIA R. SANCHEZ de VELEZ, que tramita por ante el Juzgado Nacional Civil nº 10, Secretaría nº 19, al señor HORACIO GIMENEZ ZAPIOLA, con domicilio en la calle Florida 239, Capital Federal.

Remate finca

— Expte. 5058|67. — 4-12-67.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares la finca situada en la calle San Blas nº 5155, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña MERCEDES CARNOTA de CROCCE.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca situada en la calle San Blas nº 5155, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña MERCEDES CARNOTA de CROCCE, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 6, secretaría nº 12, al señor ALVARO BARROS, con domicilio en la calle Lavalle 425 de Capital Federal.

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Expte. 5116|67. — 4-12-67.

1º — DESESTIMAR, la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor CESAR A. CAVENAGO.

2º — PREVIA NOTIFICACION del interesado, disponer el archivo de las presentes actuaciones.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Adhesión a homenaje

— Expte. 18316|67. — 7-12-67.

1º — ADHERIR a los actos de homenaje al doctor Osvaldo Magnasco que se realizarán en la Capital Federal y en la ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos, en los primeros días del mes de julio de 1968.

2º — DISPONER que en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación se dicte una clase alusiva para destacar la personalidad y la obra del doctor Magnasco, el día que se produzca el traslado de sus restos.

3º — COMUNICAR a la Comisión de Homenaje "Doctor Osvaldo Magnasco" la presente resolución.

Proyecto régimen para personal comedores escolares

— Expte. 22369|67. — 6-12-67.

1º — FORMAR una comisión que proyecte un régimen de normas y procedimientos con respecto al personal que se desempeña cumpliendo tareas en los comedores escolares en las escuelas de doble escolaridad.

2º — DICHA comisión será presidida por el doctor Carlos M. Frers, Interventor de la Dirección General de Asesoría Letrada, y la integrarán, la doctora Berta Goligorsky y el doctor Osvaldo Pancaldi, de la Dirección General de Asesoría Letrada y las señoras Norah María Luisa Wilson de Onetto y María F. Ferrucci de García Gaspar, directoras de las escuelas de doble escolaridad nº 6 del Distrito Escolar 3º y nº 3 del Distrito Escolar 16º, respectivamente.

Participación en festival

— Expte. 22073|67. — 6-12-67.

1º — DISPONER el traslado a la ciudad balnearia de Necochea del siguiente contingente de alumnos de provincias que en cada caso se determina entre los día 2 y 15 de enero próximo:

Provincia de Catamarca	50 niños
Provincia de Corrientes	50 niños
Provincia de Jujuy	50 niños
Provincia de La Rioja	50 niños

2º — ESTABLECER que cada contingente sea acompañado por tres (3) maestros.

3º — AUTORIZAR a las respectivas Inspecciones Seccionales para que extiendan las órdenes de pasajes pertinentes las que deberán cubrir desde la sede hasta la Capital Federal y desde ésta a la ciudad de Necochea, ida y vuelta.

4º — OTORGAR los viáticos que corresponden al personal docente que acompañe al contingente.

5º — ENCOMENDAR al Inspector Técnico de Educación Física Profesor OSCAR SCHIARITI la supervisión de estos contingentes en las ciudades de Buenos Aires y Necochea respectivamente.

6º — OTORGAR al profesor Oscar Schiariti quince (15) días de viáticos.

7º — DISPONER que la escuela hogar de Ezeiza reciba en los puntos de llegada los respectivos contingentes y proceda a su alojamiento y su posterior traslado para ser embarcados con destino a Necochea, debiendo adoptar igual porcedimiento a su regreso a la Capital.

Reconocer servicios a docentes transferidos

— Expte. 7295|66. — 4-12-67.

RECONOCER a los docentes que fueron transferidos a diversas provincias en virtud de la transferencia de los servicios nacionales de educación primaria y que posteriormente retornaron al orden nacional, el derecho a que se les compute los servicios que prestaran durante dicho lapso en el orden provincial, a los efectos previstos por los puntos 59º y 60º de las "Bases y procedimientos para los Concursos" en razón de que en el período citado aplicaron los programas y cumplieron las normas legales y reglamentarias que regían las restantes escuelas de la Repartición.

Servicios extraordinarios

— Expte. 21632|67. — 4-12-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante ochenta días hábiles, en cuatro períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de las Direcciones Generales de Administración y de Personal, señores BENJAMIN W. GARZON, HORACIO FISCHER, RICARDO RODERO, CARLOS ALBERTO BALLISTRERI, MARIA ANGELICA PIGNI de MUT, ELVIRA RAQUEL BOLLO BERTERRE de GONZALEZ, MARTA DANTIACQ, BEATRIZ MAXIMA de LA SERNA, AURELIA QUARANTA de SIMONETTI, FIAMETA LUISA CUZZANI, NORMA HAYDEE AMBESI, CELIA MARIA CANTONI, BEATRIZ DOVAL de SCIOTTO, MARIA ASUNCION UZZO de ALFONSIN y ELVIRA CALO de PALMISANO.

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y sus complementarios.

Aprobar definitivamente libro de lectura

— Expte. 1123|67. — 4-12-67.

1º — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para segundo grado "Caminito arriba" del cual es autora la señora Laura M. A. S. de Fernández Godard, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo expuesto a fs. 12 por la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General.

Inclusión himno en repertorio escolar

— Expte. 5948|67. — 4-12-67.

HACER CONSTAR que el "Himno a Ramón J. Cárcano", con música de la señorita Gilda Citro y letra del señor Horacio Raúl Quiroga, que fuera aprobado el 8 de junio último (fs. 21), debe ser incluido en el repertorio escolar por haber sido simplificada la partida conforme lo exigido en la mencionada resolución.

No aprobar canción

— Expte. 16839|67. — 6-12-67.

NO APROBAR la canción titulada "La de bellos colores" de cuya letra y música es autor el señor Oscar Gerardi.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 8817|67. — 7-12-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Recuerdos" para sexto grado ,del cual son autores los señores José Eduardo Di Tomás y Jorge Angel Propato, quienes se notificarán de las observaciones contenidas en las pautas de fs. 3 a 14.

Ubicación definitiva

— Sede Central y D.E. 9º —

— Expte. 7568|65. — 6-12-67.

DAR CARACTER definitivo al traslado a las oficinas del Distrito Escolar 9º de la señora EMMA A. DUPLANT de DE SANTIS, empleada administrativa de la Dirección General de Administración (División Contralor y Suministros).

Denegar justificación inasistencias

— DD. EE. 2º y 12º —

— Expte. 13171|65. — 6-12-67.

NO HACER LUGAR al reclamo formulado por el señor ENRIQUE JAIME ZOLEZZI, vicedirector titular de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 12º para que se le justifiquen las inasistencias en que incurriera en su cargo de maestro suplente de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 2º, los días 21, 22, 23, 26 y 27 de octubre de 1964.

Licencia

— D.E. 7º —

— Expte. 12889|65. — 6-12-67.

1º — LIMITAR la licencia, sin goce de sueldo, concedida a la señorita LIDIA ANGELA FIGINI, maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 7º y maestra especial de la escuela para adultos nº 1 de la misma jurisdicción, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 3 de abril de 1967 hasta el 2 de abril de 1968, fs. 9 del expediente agregado 7674|67, al 15 de setiembre de 1967.

2º — CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones del punto Vº de la reglamentación del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 16 de setiembre de 1967 hasta el 31 de agosto de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 7º y maestra especial de "Decoración de Interiores" de la escuela para adultos nº 1 de la misma jurisdicción, señorita LIDIA FIGINI.

Traslado

— D.E. 9º y Buenos Aires —

— Expte. 4502|64. — 7-12-67.

APROBAR el traslado a su pedido, como maestra de sección de jardín de infantes, a la escuela nº 27 del Distrito Escolar 9º (turno mañana) en la vacante por creación (expediente nº 12529|63), de la maestra de grado de la escuela nº 68 de Buenos Aires, señora MARTHA LUCIA REY de BELTRAN.

Prórroga autorización toma de posesión

— D.E. 11º y Misiones —

— Expte. 13035|66. — 4-12-67.

PROROGAR hasta el comienzo del Curso Escolar de 1968, la autorización concedida a la maestra de la escuela nº 24 de Misiones, señorita CECILIA ISABEL DLUTOWSKI, para tomar posesión de su cargo en la escuela nº 13 del Distrito Escolar 11º, al que fuera trasladada por Resolución de fs. 395.

Sin efecto designación

— D.E. 15º y Buenos Aires —

— Expte. 20850|66. — 7-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela nº 105 de Buenos Aires, efectuada por resolución del 13 de abril de 1967 (hoja 231) de la maestra de grado de la nº 9 del Distrito Escolar 15º, señora DEVA MADDALOZZO de IRIGOYEN DUPRAT, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto traslado

— D.E. 17º y Catamarca —

— Expte. 15962|67. — 4-12-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado

que no se hizo efectivo, a la escuela nº 16 del Distrito Escolar 17º, aprobado por resolución del 3 de noviembre de 1966, expediente 15.473|66, de la maestra de grado de la nº 21 de Catamarca, señorita PALMIRA VILLAGRA (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Traslado transitorio

— D.E. 19º y Corrientes —

— Expte. 18792|67. — 7-12-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 19º, señora ALDA GLADYS HARRAND de PALLEJA, a un establecimiento de la Ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias (Zona 2da.), proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Misiones —

— Expte. 2383|67. — 7-12-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal, a la señora TERESA RAMONA ALEGRE de YOSCO, maestra de la escuela nº 106 de Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Río Negro —

— Expte. 15971|67. — 4-12-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal por el término de seis (6) meses, a la señora AMANDA ARSENIA VICEDO de ALONSO, maestra de la escuela nº 163 de Río Negro, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Cambio jurisdicción

— Buenos Aires —

— Expte. 13305|67. — 6-12-67.

DISPONER que el instituto adscripto "Nuestra Señora de Fátima", de Ingeniero Maschwitz (Km. 44, ruta 9), provincia de Buenos Aires, pase a la jurisdicción de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, por impartirse en el mismo enseñanza diferenciada.

Traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. 5989|67. — 4-12-67.

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas nº 407, 290, 480, 332 ó 16 de Córdoba, a la señora ESTHER BENAMU de POHLE, maestra de la escuela nº 146 de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., prceder a su ubicación.

Designación interventor

— Corrientes y Santa Fe —

— Expte. 22076|67. — 6-12-67.

1º — DESIGNAR interventor en la escuela hogar nº 13 de Corrientes, al director de la escuela nº 38 de Santa Fe, señor FELIX ADELAIDO ARRIOLA (L. E. 2.589.075), quien percibirá el sueldo correspondiente a la función de director de escuela hogar de primera categoría.

2º — ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional el proyecto de decreto solicitando la ratificación de la presente resolución.

Traslado transitorio

— San Juan y Santa Fe —

— Expte. 7958|67. — 7-12-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 8 de San Juan, señora MARIA DEL CARMEN TORNAY de TAILLEUR, a un establecimiento de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS BOLETIN Nº 441

Pág. 7591 - 1ª col. - línea 9 - donde dice "p or no haber" debe decir "por haber"

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1967 nº 444

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 56

Fechas de inscripción para interinatos y suplencias

— Expte. 17.108|67. — 14-9-67.

VISTO:

Que el Decreto Nº 6125 dictado con fecha 30 de agosto de 1967 ha derogado el Decreto número 10.418 del 3 de noviembre de 1961, en el cual estaba incluido el punto III de la reglamentación del artículo 89º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente); y

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos que originaron el Decreto Nº 6125, son de aplicación en el ámbito de la enseñanza primaria, con excepción de las fechas establecidas para las escuelas que funcionan de setiembre a mayo;

Que es imperioso y urgente llenar este vacío legal por la proximidad de las nuevas fechas de inscripción para interinatos y suplencias en establecimientos de su dependencia;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — MODIFICAR el punto III e incisos 2º y 3º de la Reglamentación al artículo 89º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Punto III) A los efectos de la designación del personal interino y suplente para el primer cargo del escalafón en las escuelas comunes, de adultos, escuelas hogares, jardines de infantes y demás establecimientos de su dependencia, el Consejo Nacional de Educación llamará a inscripción por esta única vez y como medida de excepción del 16 de octubre al 5 de diciembre del corriente año y , en lo sucesivo, entre el primer día hábil de setiembre y el último de octubre de cada año para las escuelas que funcionan de marzo a noviembre, y del 15 de junio al 31 de julio para las escuelas que lo hacen de setiembre a mayo.

Del 1º al 31 de marzo de cada año se abrirá una nueva inscripción únicamente para los aspirantes que obtengan su título en el curso escolar precedente.

Inciso 2) Los distritos escolares y las inspecciones seccionales inscribirán a los aspirantes y harán entrega a la Junta de Clasificación respectiva, dentro de los diez días siguientes al cierre de la inscripción, de una copia de la constancia de esa inscripción y los elementos de juicio necesarios para la clasificación del aspirante.

Inciso 3) Clasificados los aspirantes de acuerdo con las valoraciones a que se refiere el punto V de la reglamentación del citado artículo 63º, la Junta confeccionará las listas por orden de mérito, antes del 31 de diciembre de cada año y con validez solamente para el curso escolar siguiente, las que se exhibirán en el local de la sede de la Junta, en lugar fácilmente visible,

y harán conocer al distrito escolar respectivo, a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas para Adultos y Militares, Asistencia al Escolar y Particulares e Institutos Educativos Diversos o a la Inspección Técnica Seccional, según los casos, a los efectos de las designaciones. La Inspección Técnica Seccional en el interior del país, comunicará a las direcciones cabeceras las nóminas para la designación de los reemplazantes de las escuelas de su radio de acción.

Las listas por orden de mérito de los inscriptos entre el 1º y 31 de marzo, deberán ser enviadas hasta el 30 de abril.

2º — DEJAR SIN EFECTO toda otra resolución que se oponga a la presente.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente resolución.

Ratificada por el Decreto nº 8809 del 23-11-67.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 58

Distingo entre escuela "diferenciada" y "diferenciada específica"

— Expte. 19.869|60. — 11-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de carácter general Nº 33|61.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 59

Normas para mantenimiento edificios escolares

— Expte. 1079|66. — 14-12-66.

Art. 1º — APROBAR las siguientes normas para el mantenimiento de los edificios escolares:

I — *Terrazas y azoteas (Transitables o inaccesibles).*

Se conservarán en la mejor condición de higiene y se mantendrán los desagües pluviales constantemente limpios, estando prohibido acumular materiales, planteros, así como tener animales.

II — *Pisos de madera:*

Por ningún concepto podrán efectuarse lavados periódicos de los pisos de madera (enlistonados y|o parquets). Solamente podrá pasarse trapo húmedo o pisoleo.

III — *Instalaciones eléctricas:*

1º — Los circuitos de tomacorrientes de las escuelas están calculados solamente para artefactos de consumo común. Queda prohibido el uso de artefactos que no sean de ese tipo.

2º — En las aulas, dependencias, galerías etc. donde existen dos o más centros no se deberán colocar lámparas cuya potencia supera a los 200 w.

3º — En ningún caso se derivarán nuevas líneas de los circuitos de luz.

En caso de necesidad se harán de los circuitos de toma corrientes.

4º — La dirección de la escuela deberá tener en las cajas de tableros un juego de fusibles del tipo y potencia adecuados para la rápida reposición en caso necesario.

5º — La dirección de la escuela deberá instruir a los auxiliares, para que eviten el consumo innecesario de energía, no sólo teniendo en cuenta la parte económica, sino la de sobrecarga en la instalación.

6º — Los motobombeadores deberán cuidarse con preferente atención. En donde existan equipos duales se harán funcionar alternativamente asignándole a cada uno días pares o impares.

En donde el funcionamiento sea manual y por desborde, se eligirán las horas en que la tensión eléctrica y la llegada de agua sean normales.

La lubricación es el factor más importante a tenerse en cuenta, puede realizarla el personal de servicio al que deberá asesorarse previamente.

Cualquier pérdida de agua o ruido anormal en el funcionamiento será suficiente motivo para llamar a la Direccón General de Arquitectura a efectos de proceder a la reparación. Mientras tanto se hará funcionar el Mientras tanto se hará funcionar el menor menor tiempo posible.

7º — Toda ampliación, reparación o modificación de circuitos por parte de la Asociación Cooperadora deberá contar previamente con la aprobación de la Dirección General de Arquitectura.

IV — *Instalaciones de gas y calefacción.*

1º — Se deberá tener sumo cuidado en la conservación y limpieza de los quemadores de los artefactos.

2º — No se deberá forzar ninguna llave de paso o robinete de artefacto que no gire normalmente. Se procederá a lubricar con grafito o similar.

3º — La dirección de la escuela deberá instruir a los auxiliares para que eviten el consumo innecesario de fluído.

4º — En ningún caso se derivarán nuevas cañerías para artefactos sin contar previamente con la aprobación de la Dirección General de Arquitectura.

5º — Deberán mantenerse cerradas las llaves de paso de los artefactos cuando éstos no estén en funcionamiento.

6º — Se deberá controlar el funcionamiento de las calderas a cuyo efecto se solicitará ase-

soramiento a la Dirección General de Arquitectura en caso de dudas.

7º — Se tendrá en cuenta que el "corte" en las calderas para calefacción central y en los equipos de pantallas alimentadas a gas se debe realizar antes (aproximadamente 1|2 hora) de retirarse el alumnado del edificio.

8º — Los radiadores y convectores deberán ser purgados una vez por año y durante el verano.

V — *Instalaciones sanitarias.*

1º — Se deberá tener sumo cuidado en las pérdidas de agua originadas por desgaste de cueros o válvulas en canillas de servicios, llaves de paso y juegos de llaves.

2º — No se dejarán acumular papeles, cartones y/o trapos dentro de los inodoros, canaletas de mingitorios y cualquier otro artefacto sanitario.

3º — Se deberán limpiar periódicamente (una vez cada dos meses como mínimo) los embudos de azotea, manteniendo la limpieza de la misma, según lo señalado en el punto I.

4º — Limpieza periódica de bocas de desagües abiertas (albañales) no dejando acumular tierra, hojas o elementos extraños.

5º — La dirección de la escuela deberá instruir a los auxiliares para que eviten el consumo innecesario de agua, dando inmediato aviso a la Dirección General de Arquitectura sobre pérdidas de los artefactos, depósitos, etc.

6º — Se prohíbe terminantemente el uso de los locales sanitarios para depósito de materiales en uso y en desuso.

VI — *Aulas.*

Para conservar la estética y el cuidado de las aulas deberá evitarse de clavar y|o pegar en los muros así como en las ventanas, láminas o materiales didácticos, los que deberán colocarse en listones adecuados para ese fin.

Art. 2º — El no cumplimiento de estas normas por parte de los encargados, tanto directivos como auxiliares, se considerará violatorio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 14473 y artículo 6º del Decreto 6666|57, según corresponda.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 60

Uso casa-habitación para personal directivo

— Expte. 22374|67. — 11-12-67.

1º — ESTABLECER que en lo sucesivo las dependencias destinadas a casa habitación del personal directivo de las escuelas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires serán afectadas para fines escolares exclusivamente.

2º — LAS direcciones de las respectivas escuelas quedan facultadas para utilizar, de inmediato, en las condiciones determinadas en el artículo 1º, las casas habitaciones para personal directivo desocupadas.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL 61

Norma interpretación art. 10º ley 17034

— Expte. 22772|67. — 13-12-67.

VISTO:

La necesidad de ordenar la tramitación de los asuntos en los que debe intervenir la Comisión de Obras (Ley 17034) y

CONSIDERANDO:

Que en función de las disposiciones de la parte "in fine" del apartado 19º de las normas anexas al artículo 1º de la Ley 17034, corresponde al Consejo Nacional de Educación dictar las correspondientes sobre la interpretación necesaria para el eficaz cumplimiento de lo preceptuado por la referida Comisión de Obras (Ley 17034);

Que, dictaminar previamente sobre la procedencia de la documentación técnica que se presenta sólo tiene objeto para las obras de ampliación o modificación de locales escolares, por cuanto, la intervención o la fiscalización de la Dirección General de Arquitectura a que se hace referencia en los apartados 8 y 10 de las mencionadas normas anexas del artículo 1º de la Ley 17034 puede perfectamente llevarse a cabo para los trabajos de reparación y/o conservación durante y/o a la terminación de los trabajos;

Que fundamentalmente el espíritu que inspira al citado texto legal es el de solucionar, en forma más rápida y eficaz, las necesidades más urgentes en materia de edificación escolar,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha.

R E S U E L V E

ESTABLECER como norma de interpretación del artículo 10º de la Ley 17034, que solamente las obras de ampliación y/o modificación estarán sujetas a la intervención previa de la Dirección General de Arquitectura, quien prestará, si corresponde, la debida conformidad.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 62

Sistema de cátedra por áreas especializadas

— Expte. 20216|67. — 11-12-67.

1º — ESTABLECER con carácter definitivo el sistema de cátedra, por áreas especializadas en las escuelas que con carácter experimental lo utilizaron en el curso de 1967 en la Capital Federal.

2º — EXPERIMENTAR en las mismas la ampliación de las áreas Naturaleza (Ciencias físico-químicas y Ciencias biológicas), Matemáticas, Geografía, Historia, Moral y Civismo y Lenguaje.

3º — AMPLIAR la experiencia realizada, hasta el 5º grado, en las escuelas que utilizaron el sistema en el curso lectivo de 1967.

4º — ESTABLECER el sistema con carácter obligatorio en todas las escuelas de turno completo.

5º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital determinará hasta un máximo de 10 escuelas por distrito en las que se experimentará el sistema de cátedra por áreas especializadas.

6º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que aplique las sugerencias contenidas en los puntos 2, 3 y 5 de fs. 5 de estas actuaciones.

7º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, continúen con la experiencia del sistema por área de trabajo en 6º y 7º grados en los establecimientos de sus respectivas jurisdicciones durante el curso lectivo de 1968.

8º — AUTORIZAR a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, para que apliquen las sugerencias contenidas en su informe conjunto, puntos 2º, 3º y 4º de fs. 11 y 12.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 63

Modificación normas valoración títulos

— Expte. 22774|67. — 13-12-67.

VISTO:

Que en la resolución de carácter general Nº 1 (Expte. 15316|66) de fecha 3-2-67, se omitió consignar el Punto 60 de las Bases y Procedimientos para los Concursos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer una paridad en el valor de los títulos en las situaciones en que puedan presentarse,

Que se ve alterada por la omisión en que se incurriera en oportunidad de dictarse la resolución de carácter general Nº 1 al modificar exclusivamente el punto 59º Apartado G, inciso c) y no también el Punto 60º Apartado H, inciso 4)

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

R E S U E L V E

QUE LOS TITULOS del Profesorado a que alude la resolución de carácter general Nº 1 de fecha 3 de febrero de 1967 sean valorizados con igual criterio, cuando se trate de los casos comprendidos en el Punto 60º Apartado H, inciso 4) de las Bases y Procedimientos para los Concursos.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Pago pavimentación
D. E. 1º —

— Expte. 8786|67. — 13-12-67.

1º — DISPONER el pago de la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 417.734 m|n.) a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por los trabajos de pavimentación realizados en las calles que circundan el edificio ocupado por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Derecho a diferencia de haberes
— D. E. 1º

— Expte. 20455|66. — 13-12-67.

RECONOCER de legítimo abono a favor del señor OSCAR LUIS MAURI, el derecho a percibir la diferencia de haberes entre el cargo de la Clase D - Grupo VI y la función interina desempeñada como Tesorero del Distrito Escolar 1º en la Clase D - Grupo II, por el término de seis mese de conformidad a lo establecido en los Decretos Nos. 10542|56 y 11826|60 durante el lapso del 10-3 al 17-9-1960.

Transferir partida para reparaciones
— D. E. 3º —

— Expte. 20947|67. — 13-12-67.

1º — DISPONER que la partida otorgada por convenio a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º para la reparación del edificio escolar (Expte. nº 6097|67) sea transferida a la escuela Nº 15 del mismo distrito por refundición de ambos establecimientos establecida en sesión de fecha 31 de mayo de 1967, Expte. 3934|65.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar las modificaciones contables pertinentes.

Certificado de obra
— D. E. 3º —

— Expte. 16594|67. — 13-12-67.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Provisional (fs. 1) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, situado en la calle Chile 1668, Capi-

tal Federal, realizados por la firma RUBIN KOHAN con fecha 7 de julio de 1967.

2º — APLICAR a la firma RUBIN KOHAN una multa de CIENTO OCHENTA y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 181.875 m|n.), correspondiente a noventa y siete (97) días de mora en la entrega de las obras.

3º — LIQUIDAR a favor de la firma RUBIN KOHAN el Certificado Nº 2 de Recepción Provisional (fs. 3), cuyo importe ya retenido el 5% en concepto de garantía y deducida la multa a que se refiere el punto 2º, asciende a la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 207.150 m|n.).

Adicionales y supresiones en obra

— D. E. 3º —

— Expte. 17724|67. — 13-12-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.326 m|n.) para las obras de reparación que realiza la firma PEDRO BOLDRINI en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, sito en la calle Piedras 860, Capital Federal.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 (fs. 2) por la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 94.000 m|n.) correspondientes a los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º.

3º — IMPUTAR al gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Ubicación transitoria

— D. E. 4º —

— Expte. 20785|67. — 13-12-67.

APROBAR la ubicación transitoria, como maestra de grado, con carácter interino, en la escuela de doble escolaridad Nº 19 del Distrito Escolar 4º, de la titular de la Nº 11 del Distrito Escolar 4º, señora GLADYS MARTA MUSCOLINI de OCAMPO, a partir del 18 de octubre de 1967.

Sin efecto estimación costo obra

— D. E. 4º —

— Expte. 23311|66. — 13-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 5 de abril de 1967 (fs. 6) relativa a la aprobación del cálculo estimativo para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º

2º — PREVIA DESAFECTACION de los fondos comprometidos archivar las actuaciones.

Reglamento Museo de Bellas Artes de la Boca

— D. E. 4º —

— Expte. 22194|67. — 13-12-67.

1º — APROBAR la reglamentación del Museo de Bellas Artes de la Boca agregado en autos, con el agregado al Art. 4º Inciso A obrante a fs. 1.

2º — REGISTRAR al reglamento del Museo de Bellas Artes de la Boca en la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección General de Información Educativa y Cultura, Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, Consejo Escolar 4º y comunicar lo resuelto a la Dirección del citado Museo.

Adjudicar reparación local

— D. E. 6º —

— Expte. 7670|66. — 13-12-67.

1º — APROBAR el proyecto de modificación solicitado por la Dirección de la escuela 18 del Distrito Escolar 6º.

2º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Belgrano 3767, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, a la firma FACCHINI HNOS. Y TOSO S.R.L. en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.600 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 9 vuelta por la Dirección General de Administración.

Derecho a diferencia de haberes

— D. E. 7º —

— Expte. 14685|67. — 13-12-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo a favor de la maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, señora BERTA A. BIANCHINI de CORMICK, derecho a percibir la diferencia de haberes correspondientes su desempeño como vicedirectora suplente del establecimiento desde el 1º de marzo de 1966, declarando de legítimo abono la suma que se le adeuda por el año 1966.

Renuncia

— D. E. 8º —

— Expte. 11313|67. — 13-12-67.

ACEPTAR, con anterioridad al 16 de junio de 1967, la renuncia presentada por la señora ZULMA ENILDE ASENSIO de REDIN (L. Cív. Nº 2.665.530), maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º.

Certificado de obra
— D. E. 8º —

— Expte. 19755|66. — 13-12-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, realizados por la firma MEDICA HNOS. Y GHIGLIONE S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 de Recepción Definitiva por un importe de SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 71.450 m|n.) a favor de la citada firma.

Suspender sanción y asignar funciones auxiliares
— D. E. 8º —

— Expte. 13112|63. — 14-12-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.
2º — DEJAR EN SUSPENSO la sanción de cinco días de suspensión aplicada a fs. 122 por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a la vicedirectora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, señorita MARIA ELENA BALMACEDA, hasta tanto se realice a la recurrente un nuevo reconocimiento médico.
3º — ASIGNAR tareas pasivas a la señorita MARIA ELENA BALMACEDA, vicedirectora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º.
4º — SOLICITAR a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, disponga un nuevo examen a la docente citada en los puntos 2º y 3º.

No autorizar inscripción varones
— D. E. 9º —

— Expte. 22368|67. — 11-12-67.
NO AUTORIZAR la inscripción de alumnos varones en los grados superiores de la escuela de niñas, de doble escolaridad, "Vicente Fidel López" nº 6 del Distrito Escolar 9º.

Certificado de obra
— D. E. 9º —

— Expte. 8447|67. — 13-12-67.
1º — APROBAR el Acta de Recepción Provisoria (fs. 2) de los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, sito en la salle Güemes 4610, Capital Federal, realizados por la firma AVILA DEL VALLE S.R.L., con fecha 16 de marzo de 1967.
2º — APLICAR a la firma AVILA DEL VALLE S.R.L., una multa de VEINTIDOS MIL NACIONAL ($ 22.680 m|n.), correspondiente a SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA dieciocho (18) días de mora en la entrega de las obras de referencia.
3º — APROBAR el Certificado nº 1 de Recepción Provisional (fs. 3) por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 288.540 m|n.), correspondiente a los trabajos a que se refiere el punto 1º, deducido ya el importe de la multa y el 5 por ciento en concepto de garantía y disponer su liquidación y pago a favor de la firma AVILA DEL VALLE S.R.L.

Sin efecto designación
— D. E. 9º —

— Expte. 2507|67. — 14-12-67.
DEJAR sin efecto la designación como maestra especial de música de las escuelas Nos. 15 y 19 del Distrito Escolar 9º, efectuada el 6 de octubre de 1966, Expte. 11523|66, de la señorita NOEMI LUCIA NOVARA, en razón de que no tomó posesión del cargo.

Autorizar cambio puertas
— D. E. 12º —

— Expte. 15639|67. — 13-12-67.
AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º a efectuar el cambio de las puertas de dos salones del establecimiento, cuya financiación será costeada por la respectiva Asociación Cooperadora.

Imponer nombre a escuela
— D. E. 13º —

—Expte. 22771|67. — 11-12-67.
IMPONER el nombre de "Santa María de los Buenos Aires" a la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º.

Licencia
— D. E. 15º —

— Expte. 2143|67. — 13-12-67.
1º — ANULAR el certificado de cesasión de servicio extentido al 1º de marzo del corriente año, a la señora CARMEN AREVALO de VOWE, directora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º.
2º — CONCEDER licencia por asuntos particulares, sin goce de haberes, desde el 1º de marzo hasta el 6 de junio de 1967, en las condiciones del artículo 27º del reglamento, a la señora CARMEN AREVALO de VOWE, directora de la Esc. 5 del distrito escolar 15º.

Convenio para reparación local
— D. E. 15º —

— Expte. 20544|67. — 13-12-67.
1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º

para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 1.330.000 moneda nacional).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el convenio agregado de acuerdo con las términos de la Ley 17034.

3º —TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 15º la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 14/15 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia

— D.E. 15º —

— Expte. 23212|66. — 13-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de diciembre de 1966, la renuncia presentada por la señora DOMINGA JAUREGUI de GANCI (L C. Nº 4.364.326) portera de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º.

Contrato locación

—D. E. 15º—

— Expte. 10806|67. — 13-12-67.

AUTORIZAR al Director General de Administración para celebrar contrato de locación con el señor LUIS J. RAVAZZANI, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, mediante un alquiler mensual de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000 m|n.), un término de duración desde el 1º de octubre de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de su propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Prórroga funciones auxiliares

—Dº Eº 15º—

— Expte. 16899|67. — 14-12-67.

PRORROGAR por el término de un año a partir del 1º de setiembre de 1967, las tareas pasivas otorgadas por resolución recaída en expediente 9864, a la señora GLORIA BASARTE de BIAGGI, maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º.

Renuncia

— D. E. 16º —

— Expte. 10855|67. — 13-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de junio de 1967, la renuncia presentada por la señorita EMMA MAGDALENA GIQUEAUX (Libreta Cívica, 5.145.266) maestra especial de Actividades Físicas de la escuela de doble escolaridad nº 3 del Distrito Escolar 16º.

Ubicación definitiva

— D. E. 16º —

— Expte. 9967|66. — 13-12-67.

1º — UBICAR definitivamente con carácter urgente a la señorita SUSANA HEBE COVONE en la escuela nº 5 del Distrito Escolar 16º.

2º — DE no existir vacante en dicho establecimiento atento la disponibilidad que en su momento se dispusiera, ubicar transitoriamente en otra vacante que deberá elegir la citada docente, de la Capital Federal y hasta tanto pueda reintegrarse a la escuela de la que fue separada.

3º — HACER SABER a la Junta de Clasificación nº 4 que deberá otorgar a la citada docente el puntaje correspondiente a su título de Profesora de Física.

Contrato de locación

— D.E. 17º —

—Expte. 21222|66. — 13-12-67.

1º — CELEBRAR Contrato de locación con los señores VICENTE y SERGIO A. de CRISTOFARO, por el inmueble de su propiedad sito e la calle JULIO S. DANTAS 3260, de esta Capital, donde funciona la escuela nº 18 del Distrito Escolar 17º, mediante un alquiler mensual de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL. ($ 50.000 m|n.) a partir del 1º de enero de 1967, hasta el 31 de diciembre de 1968, con los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para mantenerla en buen estado de conservación y aseo, por cuenta del Consejo Nacional de Educación sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato, en las condiciones establecidas en el punto 1º.

Autorizar construcción escenario

— D. E. 18º —

— Expte. 10.915|67. — 13-12-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 18º a efectuar la construcción de un escenario, cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento.

2º — FINALIZADOS los trabajos de un costo aproximado de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 220.000) moneda nacional, (fs. 2) se elevará, por duplicado, copia del acta de donación a favor del H. Consejo.

Denegar imposición nombre a escuela

— D. E. 18º —

— Expte. 9915|67. — 14-12-67.

NO HACER LUGAR al pedido, de imposición de nombre a la escuela nº 8 del Distrito Escolar 18º porque ya se asignó otro nombre a la misma, y por no ajustarse a la reglamentación vigente.

Renuncia

— D. E. 19º —

—Expte. 17.063|67. — 13-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por el maestro especial de música, señor RICARDO LUIS SIGNANINI (L. E. nº 377.161) Clase 1915, C. Identidad nº 1.399.821) a la segunda cátedra, turno mañana, en la escuela nº 19 del Distrito Escolar 19º, para la que fuera designado por Concurso número 303 de la Junta de Clasificación nº 2.

Pago pavimentación

— D. E. 19º —

— Expte. 14.893|66. — 13-12-67.

1º — DISPONER el pago de la suma de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 36.456) moneda nacional a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en concepto de cancelación de deudas por los trabajos de construcción de pavimento frente a los edificios sitos en las calles Carlos M. Ramírez 2272 y Tilcara 3365, Capital Federal.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 19 —

— Expte. 4226|61. — 13-12-67.

AUTORIZAR al señor HECTOR HUGO HEREDIA a tomar posesión del cargo de maestro de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 19º, en que fuera ubicado por resolución de fs. 92, a comienzos del Curso Escolar de 1968.

Ubicación definitiva

— D. E. 19º —

— Expte. 9185|66. — 14-12-67.

DISPONER que el señor JORGE SIXTO ALDANA sea definitivamente ubicado en la escuela de doble escolaridad nº 18 del Distrito Escolar 19º, en la que actualmente presta servicios.

Licencia

— D. E. 20º —

— Expte. 16541|67. — 13-12-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto nº 8567|61, desde el 31 de julio hasta el 4 de agosto del año en curso, a la maestra de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 20º, señora CLELIA BEATRIZ FAZZINA de UZAL.

Denegar adscripción personal

Junta de Clasificación Nº 1

— Expte. 20848|67. — 14-12-67.

NO HACER lugar al pedido formulado en estas actuaciones, por la Junta de Clasificación nº 1.

Inventario de bienes y muebles de U. P. A.

— Expte. 22776|67. — 13-12-67.

1º — LAS direcciones de las escuelas en cuyos edificios funcionaban las Universidades Populares Argentinas realizarán de inmediato el inventario de los bienes y muebles de propiedad de la entidad citada que se encuentren en el ámbito del establecimiento a su cargo.

2º — QUEDA bajo la responsabilidad de los mismos la custodia de todo lo inventariado y su retiro del edificio escolar solo podrá efectuarse con la autorización previa del Consejo Nacional de Educación.

Ordenación técnica escuelas de verano

— Expte. 22.694|67. — 13-12-67.

APROBAR la ordenación técnica de las escuelas de verano, propuesta por la comisión designada el 15 de noviembre de 1967, (Expte. nº 21385|62).

Adjudicar servicio de alimentación

—Expte. 21990|67. — 13-12-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Dirección General de Administración a fs. 7, autorizando por razones de urgencia y no poder concretarse el acto licitario reglamentario, la contratación del servicio balanceado a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — APROBAR la Contratación Directa nº 37|67, realizada por la Dirección General de Administración, por intermedio de la División Compras, destinada a resolver la contratación del servicio de alimentación para las escuelas comunes, —Curso de Verano— dependientes del Organismo, según resolución de fecha 15-11-67, encuadrándola dentro de las excepciones contempladas en el artículo 56º, inciso 3º, apartado d) del

Decreto nº 23354|56.

3º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación que se trata, a las siguientes firmas: PEDRO DELLA ROLE, por un importe total de DIEZ MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.098.000 m|n.), MELITON J. VIÑALES E HIJOS S. R. L. por un importe total de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 8.745.000), ALFONSO PEREZ por un importe total de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.403.750 m|n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fojas 28 y 29.

4º — IMPUTAR el importe total de 24.246.750 m$n., de la siguiente forma: $ 6.171.900 m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 001, del Presupuesto para el año 1967, $ 18.074.850 m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 001, del Presupuesto para el año 1968.

5º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración y a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a sus efectos.

Ubicaciones

— Expte. 19798|67. — 13-12-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y ubicar de acuerdo con el pedido de los interesados a los directores y vicedirectores ganadores de los concursos nº 214 y nº 38 bis que no pudieran tomar posesión en las escuelas para las que fueron designados por haberse transformado en doble escolaridad:

LEOPOLDO A. MADERNA, director escuela nº 19 del Distrito Escolar 1º, en la nº 9 de la misma jurisdicción.

AIDA MARTINEZ de ALARRAZ, vicedirectora escuela nº 13 del Distrito Escolar 5º (varones) en la escuela nº 12 del Distrito Escolar 1º.

AMELIA RUZO de COOKE, vicedirectora escuela n 4 del Distrito Escolar 1º (varones) en la nº 2 del Distrito Escolar 10º.

SARA CARMEN OSORO, vicedirectora escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º (varones) en la nº 2 del Distrito Escolar 1º.

DORA M. de IRIGOYEN DUPRAT, vicedirectora escuela n 28 del Distrito Escolar 4º (mujeres) en la nº 5 del Distrito Escolar 2º.

IONNE MARIA TRILLO, vicedirecora escuela nº 26 del Distrito Escolar 6º, en la nº 6 del Distrito Escolar 12º.

Renuncia

—Expte. 3615|67. — 13-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1967, la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8820|62, por la Sub-Inspectora Técnica de Labores señorita NELLY PIETRANERA (L. C. 0.439.261).

Renuncia

— Expte. 3627|67. — 13-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 3 de marzo de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta el señor CESAR MARIO GALLARDO (L. E. 0.421.748), Subinspector de Actividades Físicas.

Renuncia

— Expte. 23642|66. — 13-12-67.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto nº 8820|62, con anterioridad al 16 de noviembre de 1966, por el Subinspector de Actividades Físicas, señor LAUREANO PEDRO TARELLI (L. E. nº 354.349, Clase 1909).

2º — LA INSPECCION TECNICA GENERAL de Escuelas de la Capital, en el momento oportuno, le hará llegar la nota a la cual se refiere la Resolución de Carácter General nº 33|67.

Renuncia

— Expte. 10663|67. — 13-12-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio de 1967, la renuncia que al cargo de Subinspectora Técnica de Actividades Físicas, presenta la señora NELLY ESTHER PELLETTIERI de DEMICHELIS (L. C. 0.206.067).

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital le hará llegar la nota a que hace referencia la Resolución de Carácter General nº 33-67.

Renuncia

— Expte. 22035|66. — 13-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 23 de noviembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto nº 8820|62, presenta la señorita BLANCA ROSA BAYLEY BUSTAMANTE (L. Cívica nº 4.344.760), Subinspectora de Dibujo.

Conferir representación

— D.D. E.E. 1º y 9º —

—Expte. 22371|67. — 11-12-67.

DESIGNAR representantes del Consejo Nacional de Educación ante la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, a

las señoras NELLY MARIA MARGARITA MAS de JOFRE, vicedirectora de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 1º y MARIA TERESA IGARZABAL de CABAL CULLEN, maestra de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 9º (actualmente prestando servicios en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar), para integrar la comisión que tendrá a su cargo la planificación y evaluación de los programas de desarrollo comunitario.

Ubicación transitoria

— D.D. E.E. 3º y 4º —

— Expte. 20784|67. — 13-12-67.

APROBAR la ubicación transitoria como maestra de grado, con carácter interino, en la escuela de doble escolaridad nº 13 del Distrito Escolar 4º de la titular de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 3º, señora AIDA DONDERO de DONDERO.

Traslado

— DD.EE 4º y 6º —

— Expte. 19015|67. — 13-12-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora CLEMENCIA ELENA RIVERO de FERNANDEZ, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º.

Traslado con beneficio-habitación

— D.D. E.E. 4º y 8º —

— Expte. 6543|67. — 13-12-67.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la señora ELECTRA ESTHER ZAPATA de BENITEZ, portera de la escuela diferencial nº 1 del Distrito Escolar 8º a la nº 24 del Distrito Escolar 4º, situada en la calle Río Cuarto 1.815.

Ubicación definitiva

— DD.EE. 6º y 12º —

— Expte 19121|67. — 13-12-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 8 del Distrito Escolar 6º, en vacante producida el 11-10-65 por renuncia de Elsa R. R. Fernández Landoni, a la maestra de la similar nº 20 del Distrito Escolar 12º, sobrante por clausura de dicho establecimiento, señorita ELIDA NELLY ALFONZO,

Traslado con beneficio habitación

— DD.EE. 6º y 20º —

— Expte. 9850|67. — 13-12-67.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación al señor MOISES SILVA, portero de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 6º a la escuela nº 9 del Distrito Escolar 20º.

Ubicación definitiva

— D.D. E.E. 10º, 15º. y 16º —

— Expte. 12271|67. — 14-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por traslado de la señora TERESA FEDERICO de PEREIRA, de la maeestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 16º, señorita MARIA ELISA DE LA VEGA y ubicarla definitivamente en la escuela nº 19 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, en la vacante por jubilación de la señora ELSA ROSA M. de PAGANINI.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Intimar arreglo daños

— Buenos Aires —

— Expte. 21580|66. — 13-12-67.

INTIMAR a la directora de la escuela nº 1 de Buenos Aires, señora VELIA SANCHEZ de DURAÑONA, para que en el perentorio plazo de diez días proceda a efectuar los arreglos de los daños causados por su culpa en la casa-habitación que ocupara en la escuela nº 66 de la misma jurisdicción y que se detallan a fs. 12, bajo apercibimiento de efectuarlos la Repartición a exclusivo costo de la imputada.

Denegar reincorporación

— Buenos Aires —

— Expte. 4830|66. — 13-12-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señora ALBA ANA MUZZOPAPPA de DIAZ, por no encuadrarse en lo dispuesto por el Art. 34º del Estatuto del Docente y la Resolución de Carácter General nº 6-67.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

— Expte. 11741|67. — 13-12-67.

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas nros. 21, 143, 51, 106 ó 26 de la provincia de Buenos Aires, a la señora MARTA AZUCENA BOGLIOLO de PAN, maestra de la escuela nº 100 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

—Expte. 10489|67. — 13-12-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora NELLY ELVA CALVIÑO de PALOMO, maestra de la escuela nº 19 de Buenos Aires, debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Reconocer viáticos

— Buenos Aires —

— Expte. 17503|67. — 13-12-67.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del decreto 1262|66 y del 2443|67, los viáticos devengados por el ex miembro titular de la Junta de Clasificación de Buenos Aires señor DAMIAN DARIO AMAYA a partir del 14-8-63, durante su desempeño en dicho cargo hasta el 31-7-64, según detalle precedente, con exclusión de los períodos en el mismo especificados durante los cuales no permaneció en la localidad sede de la Junta.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las certificaciones de servicios del citado docente.

Cancelar nombramiento

— Buenos Aires —

— Expte. 6836|67. — 14-12-67.

CANCELAR el nombramiento de maestra de grado de la escuela nº 78 de Buenos Aires que se otorgará por resolución del 7 de junio de 1966, expediente nº 3282|66 a favor de la señorita TELMA ESTELA MARIS LOCKHART al no corresponderle los beneficios que establece el Decreto nº 8567|61.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. 17758|67. — 14-12-67.

PRORROGAR hasta el 19 de septiembre de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 46 de Buenos Aires, desempeña la señora DORA NILDA REPETTI de SINESI.

Autorizar alojamiento

— Catamarca —

— Expte. 22373|67. — 11-12-67.

1º — AUTORIZAR el alojamiento de participantes en el Festival Folklórico de Fuerte de Andalgalá (Catamarca) en la escuela nº 18 de Malli de la citada provincia, durante la segunda semana de enero de 1968.

2º — DEJAR establecido que el local deberá ser devuelto en las mismas condiciones de conservación e higiene en que se recibe.

Denegar recurso por clasificación

— Catamarca —

— Expte. 18783|66. — 13-12-67.

NO HACER LUGAR al recurso presentado por la vicedirectora suplente de la escuela nº 291 de Catamarca, señora MATILDE del MARTIRIO RINCON de SECO, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. 22567|66. — 13-12-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 15 de noviembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta el señor JOSE ANTONIO CECILIO RAMALLO (Libreta Enrolamiento 1.377.657), inspector de zona de la Inspección Seccional de Córdoba.

2º — La Inspección General correspondiente en el momento oportuno le hará llegar la nota a la cual se refiere la resolución de Carácter General nº 33|67.

Autorizar uso local

— Córdoba —

— Expte. 16214|67. — 13-12-67.

APROBAR el funcionamiento del Instituto Secundario "Miguel Cané" de la Provincia de Córdoba, durante el año 1966 en el local ocupado por la escuela nº 350 de la citada provincia.

Pago construcción red de agua

— Córdoba —

— Expte. 21983|66. — 13-12-67.

1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Córdoba (fs. 9) por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 138.698 m|n) por los trabajos de construcción de la red de distribución de agua corriente y conexión en el terreno destinado a la escuela nº 177 de la citada provincia y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 10 vta. por la Dirección General de Administración.

Solicitar excepción

— Córdoba —

— Expte. 11596|67. — 13-12-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quie-

ra tener a bien dictar Decreto autorizando como caso de excepción el pago de viáticos a favor del señor ANDRES EGISTO BIANCARDI, por su desempeño como Interventor de la Inspección Seccional de Córdoba, sin la limitación de nueve meses establecida en el apartado "I", punto 3º artículo 2º del Decreto 672|66.

Denegar nombramiento
— Córdoba —

— Expte. 18580|67. — 14-12-67.
NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra interina a cargo de la dirección de la escuela nº 182 de Córdoba (3ª "C") señora GLADYS AMELIA TECERA de FARIAS.

Transferencia cargos
— Córdoba —

—Expte. 15251|67. — 14-12-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba por la cual dispuso transferir según detalle de fs. 30 vta. y 31 los siguientes cargos vacantes de maestro de grado, a escuelas de su jurisdicción donde resultan necesarios:

Cargos	*De la esc. nº*	*A la esc. nº*
1	4	506
1	4	317
1	50	229
1	23	55
1	23	486
1	23	201
1	23	359
1	23	2
1	23	64
1	23	348
1	23	166
1	23	25
1	479	503
1	93	43
1	98	231
1	374	526
1	118	498

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba por la cual dispuso transferir un cargo vacante de maestra jardinera de la escuela nº23 a la nº 153, ambas de la mencionada jurisdicción.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Córdoba transfiera el cargo de maestra especial de manualidades sobrante en la escuela nº 23 de su jurisdicción a otro establecimiento que así lo necesite.

4º — HACER SABER a la Inspección Seccional de Córdoba que no puede transferir cargos sobrantes hasta que estos queden libres de afectación por existir expresa resolución del H. Consejo al respecto.

5º — VOLVER lo actuado a la Inspección Seccional de Córdoba para que ratifique o rectifique la propuesta de transferencia de un cargo sobrante en la escuela nº 116 por traslado de Obdulia Beatriz Pastore a la nº 279.

Contrato de locación
— Córdoba —

— Expte. 1736|65. — 14-12-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO al punto 2º de la resolución obrante a fs. 66.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir contrato de locación con el señor NINO MENEFOGLIO, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 339 de la citada jurisdicción, mediante un alquiler mensual de m$n. 30.000, a partir del 1º de enero de 1967, un término de dos años, con opción a un año más en cuyo caso será convenido un nuevo alquiler entre las partes, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan a la propiedad por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición, con sujeción a la existencia de crédito legal.

Adjudicar provisión escritorios
— Jujuy —

— Expte. 19.502|67. — 13-12-67.
1º — ADJUDICAR al Gobierno de la Provincia de Jujuy la compra de 500 mesas escritorios con destino a las escuelas nacionales de dicha jurisdicción por un valor unitario de $ 5.293.

2º — IMPUTAR el gasto total de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.646.500) m|n. al Anexo 12 - Item 726 - Inciso 71 - Partida Principal 7110 - Partida Parcial 002 del presupuesto 1967.

3º — DENTRO de los diez (10) días de la presente resolución la Dirección General de Administración transferirá el 50 por ciento del importe convenido, liquidando el otro 50 por ciento en oportunidad del recibo de todas las mesas escritorios adjudicadas.

Imponer nombre a escuela
— Jujuy —

— Expte. 10.398|67. — 14-12-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la denominación de "Gobernación de Los Andes", asignada a la escuela nº 21 de Jujuy, por carecer de significación dicha jurisdicción política.

2º — IMPONER el nombre de "Juan XXIII" a la escuela nº 21 de Abra Pampa, departamento de Cochinoca, provincia de Jujuy.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— La Rioja —

— Expte. 12.239|66. — 13-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fechas 22 de setiembre de 1966 y 29 de diciembre de 1966 (fs. 25) relativas a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 62 de la provincia de La Rioja a favor de la firma Martín S. Andrada, por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos y archivar las actuaciones previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra.

Denegar autorización uso local
— La Rioja —

— Expte. 21.496|67. — 14-12-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el Instituto de Enseñanza Privada de Villa Mazán, provincia de La Rioja, en razón de la falta de capacidad en el local escolar que sirve a la escuela nº 141.

Crear sección y transferir cargo
— La Rioja —

— Expte. 22.098|67. — 14-12-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de La Rioja por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela nº 177 (1ra. "A") por aumento de inscripción y transferir un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela nº 223 (3ra. "C") ambas de la mencionada jurisdicción.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 20.363|67. — 13-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 32 de Mendoza, realizados por la firma Humberto L. Ancillai, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.235 m|n) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 20.356|67. — 13-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 41 de Mendoza, realizados por la firma Marcos Corazone y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.910 m|n.) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 17.598|67. — 13-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 2) de los trabajos de reparación realizados por la firma Orlando Aporta en el edificio ocupado por la escuela nº 113 de Mendoza y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000 m|n.) a favor de la citada empresa.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 20.359|67. — 13-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. nº 157 de Mendoza, realizados por la firma Antonio Romero y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.995 m|n.) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 20.360|67. — 13-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 165 de Mendoza, realizados por la firma Heriberto A. Rosas, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.950 m|n.) a favor de la citada firma.

Cese actividades
— Mendoza —

— Expte. 21.931|67. — 14-12-67.

APROBAR el cese de actividades escolares en establecimientos de la Repartición en jurisdicción de la provincia de Mendoza el día 13 de octubre último, con motivo del relevamiento censal dispuesto por Decreto 5166|67 del Poder Ejecutivo Provincial.

Donación terreno
— Salta —

— Expte. 5.715|66. — 13-12-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Dirección General de Parques Nacionales —Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación—

la donación de una hectárea de terreno en el Parque Nacional El Rey de la provincia de Salta destinado a la construcción del local de la escuela nº 302 de la mencionada jurisdicción.

Sin efecto reincorporación
— Salta —

— Expte. 3198|66. — 13-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 31 de mayo de 1966 (fs. 23) por no reunir la señora MARIA DEL CARMEN JENSEN de ESTRADA, ex maestra de la escuela nº 162 de Salta, los requisitos necesarios para ser reincorporada.

Sin efecto traslado transitorio
— Salta —

— Expte. 23.907|66. — 13-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 24 de abril de 1967 (fs. 9) por la que se acordaba el traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela nº 6 de Salta, señora MARY LUISA DIAZ de MENDIA.

Ubicaciones
— San Juan —

— Expte. 17.458|67. — 11-12-67.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de San Juan de los cargos de maestro de grado —con personal titular— cuyo detalle se consigna a hoja 211, entre las siguientes escuelas de la misma jurisdicción:

Cargos	De la escuela nº	A la escuela nº
1	8 (1ra. "A")	115 (3ra. "B")
1	150 (1ra. "A")	12 (1ra. "A")
1	122 (2da. "B")	32 (1ra. "B")
1	97 (2da. "B")	84 (2da. "B")

2º — APROBAR las ubicaciones, con su conformidad, en las escuelas de San Juan que se determinan, de las siguientes maestras de grado sobrantes, en las vacantes por transferencia de sus respectivos cargos:

ROSA MARIA ROMERO de ARIFOVIC, de la 8 (1ra. "A") en la nº 115 (3ra. "B").

MARGARITA VARGAS de VIDELA, de la número 150 (1ra. "A") en la nº 12 (1ra. "A").

ELSA CASTRO de GALVEZ, de la nº 122 (2da. "B") en la nº 32 (1ra. "B").

NILDA EMILCE VEGA, de la nº 97 (2da. "B") en la nº 84 (2da. "B").

33º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de San Juan que se determinan, del siguiente personal a su pedido:

ELSA VARELA de RUFINO, maestra de grado de la nº 160 (3ra. "D") a la nº 147 (1ra. "A") vacante por renuncia de Rosa Angélica Grandi.

NICOLAS EDUARDO FIGUEROA, maestro de grado de la nº 19 (2da. "C") a la nº 45 (1ra. "B") vacante por jubilación de Mercedes Riveros de Ruiz.

Imponer nombre a escuela
— San Juan —

— Expte. 22.072|67. — 11-12-67.

IMPONER el nombre de "Monseñor Marcolino del Carmelo Benavente" a la escuela nº 167 de Guañizuil, provincia de San Juan.

Instrucción sumario
— San Juan —

— Expte. 23.717|66. — 13-12-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 40 de San Juan, señora ELVA ROSARIO GIMENEZ de PALMES, debiendo ajustarse al procedimiento a lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Licencia LL
— San Juan —

— Expte. 10.599|67. — 13-12-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del Artículo 6º inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 10 de abril al 30 de noviembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 104 de San Juan, señorita HETHEL RODRIGO.

Renuncia
— San Juan —

— Expte. 12.207|67. — 13-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 19 de junio de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela nº 154 de San Juan, señora FRANCISCA ILDA NIETO de GARAY (Libreta Cívica 2.259.011), presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, motivada por incapacidad.

Convenio sobre comedores escolares
— San Luis —

— Expte. 22.521|67. — 13-12-67.

APROBAR el Convenio de Redistribución de Partidas para Comedores Escolares, firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de San Luis.

Convenio de coordinación escolar
— San Luis —

— Expte. 22.522|67. — 13-12-67.

APROBAR el Convenio de Coordinación Escolar firmado entre le Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de San Luis.

Convenio para subsidios ley 17.034
— San Luis —

— Expte. 22.523|67. — 13-12-67.

APROBAR el Convenio de Intención dentro del régimen de la Ley 17.034 (normas y subsidios) firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de San Luis.

Reconocer nuevo propietario
— San Luis —

— Expte. 17.612|64. — 13-12-67.

1º — RECONOCER a la Dra. NOEMI ESTHER YOLANDA MARRAU de FRISOLI como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela nº 259 de San Luis y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración para que considere el pedido de aumento de alquiler solicitado a fs. 1 del expediente agregado nº 14.240|65.

Renuncia
— San Luis —

— Expte. 20.265|66. — 13-12-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 1º de noviembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta el señor ANTONIO ANIBAL LUCERO (Libreta de Enrolamiento nº 3.172.675, clase 1909), inspector de zona de la Inspección Seccional de San Luis.

2º — La Inspección General correspondiente en el momento oportuno le hará llegar la nota a la cual se refiere la resolución de Carácter General nº 33|67.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— San Luis —

— Expte. 14.369|66. — 13-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 19 de octubre de 1966 (fs. 37) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 270 de la provincia de San Luis, a favor de la firma Joaquín Balduz, por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos y previo conocimiento de la Inspección Técnic General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a chivar las actuaciones.

Certificado de obra
— San Luis —

— Expte. 19.674|66. — 14-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva d los trabajos de reparación del edificio ocupad por la escuela nº 287 de San Luis, realizados p la firma Ramón Isabel Gallardo y disponer la l quidación y pago de la Factura Certificado Fin de Obra por un importe de SIETE MIL PESO MONEDA NACIONAL (m$n. 7.000) a favor d la citada firma.

Autorizar uso terreno
— San Luis —

— Expte. 22.824|67. — 14-12-67.

AUTORIZAR al Asesor de Jóvenes de la A.C. dependiente de la Capilla Nuestra Sra. de L Piedad del Seminario Mayor de La Plata, Pre bítero Jesús Sardiña, a acampar en el terren propiedad de la escuela nº 246 de Rincón d Este, provincia de San Luis, del 4 al 20 de ene de 1968, quien será responsable de la conserv ción de las dependencias que deben utilizar e dicho predio.

Renuncia
— Santiago del Estero —

— Expte. 23.249|66. — 13-12-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 5 de d ciembre de 1966, la renuncia que en las cond ciones del Decreto 8820|62, presenta al cargo inspectora de zona de la Inspección Seccional Santiago del Estero, señorita MARIA ISABE RODRIGUEZ (L.C. 8.961.772).

2º — La Inspección General correspondien en el momento oportuno le hará llegar la nota la cual se refiere la resolución de Carácter G neral nº 33|67.

Instrucción sumario
— Santiago del Estero —

— Expte. 16.197|67. — 13-12-67.

1º — DISPONER la instrucción de un suma administrativo a las señoras CELIA ACOSTA LOBOS y CLARA GARCIA de JIMENEZ, resp tivamente directora y maestra de la escuela n mero 54 de Santiago del Estero, a fin de desl dar responsabilidades en los hechos que se imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica G neral de Escuelas de Provincias Zona 1ra. p designar sumariante y secretario.

Declara desierto concurso nº 235
— Santiago del Estero —

— Expte. 16.451|66. — 14-12-67.
DECLARAR DESIERTO el Concurso nº 235 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela nº 373 (2da. "D") de Santiago del Estero y disponer su inclusión en una tercera y última convocatoria.

Renuncia
— Tucuman —

— Expte. 9534|67. — 13-12-67.
ACEPTAR con anterioridad al 5 de abril de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela nº 171 de Tucumán, señorita PAULINA GUERRERO (L:C: 1.782.954).

Sin efecto aceptación donación
— Tucumán —

— Expte. 13.781|67. — 13-12-67.
DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 5 por la que se aceptó a la firma "HENRY FORD" Bs. As. la donación de la construcción del local con destino al funcionamiento de la escuela número 24 de Tucumán, y disponer el archivo de las actuaciones.

Formular denuncia e instruir sumario

— Expte. 19.685|67. — 13-12-67.
1º — DENUNCIAR por intermedio de la Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ra. la desaparición de una máquina de sumar marca "R. C. Allen" - inc. 963.851, ante la autoridad policial (art. 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
2º — DISPONER la instrucción de un sumario a fin de investigar el hecho denunciado en autos y deslindar responsabilidades.
3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Traslado
— Buenos Aires y La Rioja —

— Expte. 18.616|67. — 14-12-67.
TRASLADAR a su pedido al señor LEONCIO FRANCISCO ANTONIO NIETO, auxiliar-portero (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 58 de La Rioja a la escuela nº 68 de Morón, provincia de Buenos Aires.

Término funciones
— La Rioja y Mendoza —

— Expte 22.372|67. — 11-12-67.
DAR por terminadas las funciones de Secretario de la Intervención en la Inspección Seccional de La Rioja, del director de la escuela nº 101 de Mendoza, señor ARNALDO DANILO RIOS y agradecerle los importantes servicios prestados.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Contrato de locación
— Corrientes —

— Expte. 2532|66. — 13-12-67.
1º — APROBAR el contrato de locación suscripto entre el señor Inspector Seccional de la provincia de Corrientes y el señor MAXIMO YAÑEZ CALDERON, por el local de su propiedad ocupado por la escuela nº 104 de Corrientes, en la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000 m|n.) mensuales, con vigencia a partir del 1º de setiembre de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1968.
2º — RECONOCER y declarar de legítimo abono, la suma que resulte, por la aplicación del referido contrato, entre el 1º de setiembre de 1966 y el 31 de diciembre del mismo año.

Ubicación
— Corrientes —

— Expte. 840|67. — 13-12-67.
UBICAR en la escuela nº 207 de Corrientes, en la vacante producida por jubilación de la señora ROSA I. G. E. de GOMEZ, al señor VENANCIO NAZAR, ex maestro de la escuela nº 355 de la misma provincia, reincorporado a la docencia por Resolución recaída en expediente 13.286|65.

Certificado de obra
— Corrientes —

— Expte. 15.531|67. — 13-12-67.
1º — APROBAR el Certificado nº 12 de Liquidación Provisoria 2º y 3º|C|66 - Ley 12.910 (fs. 5) por la suma de CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 116.162 m|n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela n 14 de Palmar Grande, provincia de Corrientes, realizados por la firma P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.
2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta., por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios
— Corrientes —

— Expte. 20.213|67. — 14-12-67.
1º — ACORDAR autorización para la realiza-

ción de servicios extraordinarios durante 40 días hábiles corridos, 3 horas diarias al margen del horario oficial, por parte de los agentes Sra. IRMA P. de GOMEZ (D-6), Sr. ARMANDO G. VALLEJOS (D-6), Sra. SARA M. de PONSI (D-6), Srta. TOMASA QUINTANA (D-6), Sr. HUGO HECTOR DIAZ (D-8), Sr. ROBERTO ZANUTTI (Docente en comisión en la Seccional), Sra. MARIA T. M. de DUARTE (Docente en comisión en la Seccional) y Sra. MARTA M. de DANSEY (Docente en comsión en la Seccional), en tareas renditivas de la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Corrientes con la retribución fijada en el artículo 6º del decreto 672|66 y complementarios, los que deberán cumplirse en dos períodos mensuales de 20 días.

2º — ACLARASE que la precedente autorización se otorga por encuadrar el presente caso en las previsiones de la resolución del 5-7-67, expte. 11.606|67.

3º — DETERMINASE que los servicios en cuestión se cumplirán de 16 a 19 hs. como extensión del horario normal de tareas que es de las 6 a las 13 hs.

Renuncia

— Chaco —

— Expte. 21.052|66. — 13-12-67.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8820|62, con anterioridad al 12 de octubre de 1966 por el Inspector de Zona Interino de la Inspección Seccional del Chaco, señor FERNANDO PEDRO CUNDOM (Libreta de Enrolamiento 1.645.206 - Clase 1917).

2º — LA INSPECCION Seccional respectiva correspondiente, en el momento oportuno, le hará llegar la nota a la cual se refiere la Resolución de Carácter General nº 33|67.

Instrucción sumario

— Chubut —

— Expte. 16.167|67. — 13-12-67.

1º — APROBAR la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Esquel, Chubut, de suspender preventivamente al director de la escuela nº 137 de la misma provincia, señor TOMAS ADEMAR WHITE, atento a las constancias acumuladas en las presentes actuaciones que documentan se encuentra bajo proceso judicial.

2º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela nº 137 de Esquel, Chubut, señor TOMAS ADEMAR WHITE, para deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en estos obrados.

3º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Imponer nombre a escuela

— Entre Ríos —

— Expte. 12.993|66. — 14-12-67.

IMPONER el nombre de "General Justo José de Urquiza" a la escuela nº 207 de San José, departamento Colón, provincia de Entre Ríos.

Adjudicar provisión bancos

— Formosa —

— Expte. 19.634|67. — 13-12-67.

1º — ADJUDICAR al Gobierno de la provincia de Formosa, la compra de 3.000 bancos, con destino a las escuelas nacionales de dicha provincia, por un valor unitario de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto total de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000.000 m|n.), al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, Parcial 002 del Presupuesto para el año 1967.

3º — DENTRO de los diez (10) días de la presente resolución, la Dirección General de Administración transferirá el 50 por ciento del importe total convenido, liquidando el otro 50 por ciento, en oportunidad del recibo de todos los bancos adjudicados.

Adjudicar reparación local

— Formosa —

— Expte. 307|66. — 13-12-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela nº 131 de Formosa, a la firma INOCENCIO RAMON RIOS, en la suma de CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 123.750 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 32 vta. por la Dirección General de Administración.

Excluir vacantes de nómina

— La Pampa —

— Expte. 19.883|63. — 11-12-67.

1º — EXCLUIR de la declaración de desiertas, resolución de fs. 181, punto 2º, apartado b) de ascenso de jerarquía (segundo llamado) las vacantes de director de las escuelas de personal único números 29 y 223 de la provincia de La Pampa.

2º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a los fines indicados en el punto 3º de la resolución de fs. 181, y para la prosecución del trámite del presente certamen.

Dar por terminados servicios
— La Pampa —

— Expte. 18.901|66. — 13-12-67.

DAR POR TERMINADOS sus servicios por incapacidad, con antigüedad al 21 de enero de 1966, a la señora LUCIA GRISANO de MAIZA portera de la escuela nº 255 de La Pampa, atento el dictamen de la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, obrante a fs. 11 y declararla a partir de esa fecha, comprendida en las Leyes de Previsión y Ayuda Social.

Certificado de obra
— La Pampa —

— Expte. 20362|67. — 13-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 50 de La Pampa, realizados por la firma JUAN GIACOMINO y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000 m|n.) a favor de la citada firma.

Transferencia cargos
— Misiones —

— Expte. 21143|67. — 14-12-67.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Misiones de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna de fs. 1 a 2 vta., entre las siguientes escuelas de su jurisdicción, donde resultan necesarios:

Cargos	*De la esc. nº*	*A la esc. nº*
1	236 1ra. "A"	15 1ra. "B"
1	236 1ra. "A"	81 P.U. "C"
1	11 1ra. "B"	18 1ra. "D"
1	1 1ra. "A"	20 1ra. "B"
1	21 2da. "A"	32 2da. "C"
1	21 2da. "A"	36 2da. "B"
1	101 2da. "B"	75 2da. "D"
1	71 2da. "A"	75 2da. "D"
1	289 2da. "B"	57 1ra. "A"
1	117 2da. "B"	91 3ra. "C"
2	106 1ra. "A"	114 1ra. "B"
1	111 2da. "B"	148 P.U. "D"
1	106 1ra. "A"	169 2da. "B"
1	276 1ra. "B"	179 2da. "C"
2	173 2da. "D"	207 3ra. "B"
1	177 2da. "B"	210 3ra. "D"
1	208 3ra. "B"	211 2da. "D"
1	219 1ra. "A"	214 2da. "B"
1	345 3ra. "D"	220 1ra. "A"
1	241 2da. "B"	224 2da. "B"
1	254 1ra. "B"	259 2da. "C"
1	27 1ra. "B"	275 P.U. "B"
1	306 2da. "B"	280 2da. "B"
1	196 3ra. "C"	280 2da. "B"
1	50 2da. "C"	297 2da. "C"
1	312 2da. "C"	313 2da. "C"
1	50 2da. "C"	328 3ra. "C"
2	27 1ra. "B"	335 3ra. "D"
1	89 3ra. "D"	342 3ra. "D"
1	113 2da. "B"	357 3ra. "D"
1	16 1ra. "B"	362 2da. "D"
2	157 1ra. "B"	364 3ra. "D"
1	356 2da. "D"	330 3ra. "C"
1	368 2da. "C"	330 3ra. "C"
1	257 3ra. "D"	363 2da. "D"
1	11 1ra. "B"	114 1ra. "B"
1	11 1ra. "B"	156 2da. "B"
1	140 1ra. "B"	204 P.U. "B"
1	140 1ra. "B"	297 2da. "[illegible]"
1	144 2da. "B"	352 1ra. "C"
1	5 1ra. "A"	183 2da. "B"

2º — SUPRIMIR los cargos vacantes de maestros de grado de las escuelas de la provincia de Misiones que a continuación se detallan por resultar innecesarios y ponerlos a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para que oportunamente proceda a transferirlos a establecimientos de las provincias de su jurisdicción donde resulten necesarios:

Cargos	*Esc. nº*	*Causa de la vacante*
1	235 1ra. "B"	Por ascenso de Carlota J. de Ortiz.
1	235 1ra. "B"	Traslado Yolanda D'A'. de García.
1	278 2da. "B"	Creación año 1952.
1	284 1ra. "B"	Transferencia escuela nº 256
1	286 1ra. "A"	Renuncia Elvira M. A. de Mattiuda.

3º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de maestro de grado de la provincia de Misiones que cuentan con personal titular a la fecha y dar intervención a los organismos correspondientes, para la reubicación de quienes resulten afectados:

1	58 3ra. "C"
1	60 3ra. "B"
2	67 2da. "C"
1	154 2da. "B"
1	237 1ra. "A"
1	250 1ra. "A"

4º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Misiones por los cargos vacantes de maestra especial, cuyo detalle se consigna a fs. 2 vta., entre las siguientes escuelas de su jurisdicción donde resultan necesarios:

Cargos	De la esc. nº	A la esc. nº
1	12 1ra. "A"	48 1ra. "A"
1	278 2da. "B"	57 1ra. "A"

5º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Misiones, por la cual dispuso transferir un cargo vacante de vicedirector de la escuela nº 71 (2da. "A") a la nº 238 (1ra. "A"), ambas de su jurisdicción.

6º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias y supresiones efectuadas quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Misiones:

67	La Capilla	"C"	2da.	3ra.
81	Inv. San Javier	"C"	P.U.	3ra.
148	Machadiño	"D"	P.U.	3ra.
204	El Tigre	"B"	P.U.	3ra.
275	San Javier	"B"	P.U.	3ra.
330	Km. 10. Ruta 105	"C"	2da.	2da.
335	Colonia Delicia	"D"	3ra.	2da.

Renuncia
— Neuquén —

— Expte. 13.443|67. — 13-12-67.
ACEPTAR con anterioridad al 4 de abril de 1967 la renuncia presentada por la señora ESTHER SUSY SCORIANS de ATIENZA, (L. C. nº 3.689.115), maestra de la escuela nº 119 del Neuquén.

Renuncia
— Río Negro —

— Expte. 16.066|67. — 13-12-67.
ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela nº 173 de Río Negro, señora DEBORA BAROLIN de CARDOZO (Libreta Cívica 3.591.124).

Licencia
— Río Negro —

— Expte. 16.286|67. — 13-12-67.
CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto nº 8567|61, desde el 3 de abril hasta el 30 de noviembre de 1967 a la señorita MARTA EUFEMIA TELLERIA, maestra de la escuela nº 155 de Río Negro.

Instrucción sumario
— Río Negro —

— Expte. 23.162|66. — 13-12-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 11 de Río Negro, señora AMELIA NOEMI GOYBURU de SILIONI, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Convenio para mejoras local
— Río Negro —

— Expte. 22.848|67. — 14-12-67.
1º — AUTORIZAR el trabajo para la provisión de agua a la escuela nº 149 de San Carlos de Bariloche.

2º — AUTORIZAR la inversión de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.800.000,00 m|n.) e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 1 vuelta por la Dirección General de Administración.

3º — SUSCRIBIR el Convenio con la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, de acuerdo a los términos de la ley 17.034 y su ampliatoria nº 17.479.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche la suma indicada en el punto 3º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado a fs. 3.

5º — AUTORIZAR a a Comisión de Obras ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del Convenio firmado a los efectos partinentes.

Padrinazgo escuela e imposición de nombre
— Río Negro —

— Expte. 19.299|67. — 14-12-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la escuela 128 de General Roca, provincia de Río Negro por parte de la Asociación Española de Socorros Mutuos de la mencionada localidad.

2º — IMPONER el nombre de Miguel de Cervantes Saavedra a la escuela nº 128 de General Roca, provincia de Río Negro.

Transferencia y reintegro cargos
— Río Negro —

— Expte. 9956|66. — 14-12-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso transferir los siguientes cargos vacantes de maestro de grado de escuelas de la provincia de Río Negro, según detalle de fs. 3, a otros establecimientos de la misma jurisdicción donde son necesarios por aumento de inscripción:

Cargos	De la Esc. nº	A la Esc. nº
1	18 (1ra. "B")	2 (1ra. "A")
1	55 (2da. "B")	40 (3ra. "B")
1	183 (P.U. "C")	64 (2da. "A")

2º — DEJAR SIN EFECTO la medida por la cual se declaró no considerar momentáneamente de utilidad los cargos de maestros de grado que cuentan a la fecha con personal titular en las

escuelas Nos. 1 y 55 (dos cargos), resolución del 24-2-66, (Expte. 14.998-I-1966), por haber desaparecido las causas que motivaron esta medida.

3º — ESTABLECER que la escuela nº 55 de la provincia de Río Negro pase a revistar de tercera a segunda categoría, de acuerdo con su actual organización.

4º — REINTEGRAR a la escuela nº 32 (1ra. "A") el cargo de maestro de grado vacante por renuncia de Nelly E. Soga de Cruz, transferido a la nº 90 (3ra. "B"), ambas de la provincia de Río Negro, declarado sobrante por resolución del 24-2-66, Expte. nº 14.998-I-66, por resultar innenecesario en este último establecimiento.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. 22.653|66. — 13-12-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 5 de diciembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto nº 8820|62, presenta el señor ANTONIO JOSE MARINELLI (L. E. 2.429.965 - Clase 1909), Inspector de Zona Suplente de la Inspección Seccional de Santa Fe.

2º — LA INSPECCION General de Provincias, Zona 2da. en el momento oportuno le hará llegar la nota a que se refiere la Resolución de Carácter General nº 33|67.

Reconocer viáticos

— Santa Fe —

— Expte. 16.968|67. — 13-12-67.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del decreto 1262|66 y del 2443|67, los viáticos devengados por el miembro titular de la Junta de Clasificación de Santa Fe, señorita CLARA ESMERALDA BENARROSH, desde el 1º al 31 de julio de 1967 por su desempeño en dicho cargo.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo a las certificaciones de servicios de la citada docente.

Contrato de locación

— Santa Fe —

— Expte. 3028|66. — 13-12-67.

APROBAR el contrato de locación celebrado con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 275 de SANTA FE, por el edificio de su propiedad, que ocupa el citado establecimiento, mediante un alquiler mensual de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4625,00 m|n.), a partir del 1º de abril de 1967, cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 12.

Adjudicar reparación instalación eléctrica

— Santa Fe —

— Expte. 14.141|67. — 13-12-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la escuela nº 23 de la provincia de Santa Fe, a la firma GIL Hnos. SOC. COL., en la suma de VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.500 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Santa Fe —

— Expte. 20.355|67. — 13-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 54 de Santa Fe, realizados por la firma ARMANDO PETERLIN, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9220 m|n.) a favor de la citada firma.

Renuncia

— Expte. 21.793|66. — 13-12-67.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8820|62, con anterioridad al 17 de noviembre de 1966, por el Inspector Técnico de Región Interino de la Inspección General de Provincias, Zona 2da., señor AGUSTIN IGNACIO DE JESUS PONCE (Lib. Enrol. 3.076.721 - Clase 1919).

2º — LA INSPECCION General de Provincias, Zona 2da., en el momento oportuno le hará llegar la nota a que se refiere la Resolución de Carácter General nº 33|67.

Renuncia

— Expte. 21.892|66. — 13-12-67.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 17 de noviembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta el señor PEDRO RANULFO FLORENTIN (Libreta Enrol. 1.639.886 - Clase 1913) Inspector de Región Interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

2º — LA INSPECCION General de Provincias Zona 2da. en el momento oportuno le hará llegar la nota a que se refiere la Resolución de Carácter General nº 33|67.

Traslado

— Corrientes y Chaco —

— Expte. 17.980|67. — 13-12-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora ELSA

MAGDALENA ALEGRE ROIBON de CAMPA, empleada administrativa (Clase D - Grupo VIII) de la Inspección Técnica Seccional del Chaco a la Inspección Técnica Seccional de Corrientes.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Complacencia por colaboración prestada
— DD.EE. 5º, 6º y 19º —

— Expte. 20.928|67. — 6-12-67.

1º — HACER CONSTAR la complacencia con que se ha visto la colaboración prestada en la atención, de los refugiados de la reciente inundación, por parte del siguiente personal de las escuelas para adultos que a continuación se indican:

Distrito Escolar 5º - *Esc. Ad. nº* 1: Mario C. Quiroga Luco; Horacio Codino; Pedro A. Doro; Argentino García Cueva; Norberto E. Mateucci.

Esc. Ad. nº 2: Blanca M. Barlaro de Ramella; María Elena del Corazón de Jesús Aldasoro; Julia Paula María Brescia; Celia Isabel Bernal; María Delia M. de Milano; Lola Baldomero Agote de Sciurano; María Luisa C. de Charry; Elba Dopacio; Lily A. Faroli de Moretón; Beatriz Silvia Hebé Buzaglo; Martha Z. de Coria.

Esc. Ad. nº 5: Lucas Ortellado; Julio César Almeida; Roberto Cowan; José Luis Gotta; Rodolfo Ramón Galmarini; Guillermo B. Castro; Mariano V. Recamon; Enrique Luis Mazzini.

Esc. Ad. nº 6: Héctor Oscar Groppo; Oscar Nogueira; Alejandro O. Ciaperotti; Héctor Luis M. Morando; Jorge Alberto Erramouspe; Juan Carlos Carballo; Inés Beatriz T. de Nieto; Jorge Fongelli; Jorge V. F. Rossini.

Esc. Ad. nº 7: Herminia E. Vázquez; Haidée L. de Caruccio; Balbina G. de Aserson; Cora L. S. de Trilnik; Matilde Felisa Roldán Blanca A. C. de Tamargo; Margarita Durañona Levy; Lidia S. Nápoli; Esther F. Castro; Alicia J. R. de Villa Tubino; Angélica Beatriz Schivo; María Cristina Musante; Cora E. Depaoli; Lidia P. de Carbonell; Beatriz E. De de Sánchez; María Elena Banchero; María Soledad de Acarregui; María Elena Rego; Elsa Irene Tagliorettí; Insma Vázquez.

Distrito Escolar 6º:

Esc. Ad. nº 6: Amalia Zunilda Porcel; Celia Barrio de Gatica; María Lastenia López Quiroga; María del Carmen B. de Arce; Julia Alarcón; Celina Aída Feldstein; Carmen F. Larrañaga de Deybe; María Elena Cordero de Froggatt; Emma Boga Rossi de Sisto; Antonia R. Galante de Gabrielli; María Victoria Cutrulli; María S. de Ríos; Judith Pilar Laquidain; Josefina Moser; Nieves Celestina Solari; Clara Amor; María Celestina B. de Chía; Ammy Domínguez Murray.

Distrito Escolar 19º:

Esc. Ad. nº 1: Emilia Y. de Crescente; Elena E. de Dutari; Amanda E. de Mozzáfero; Raquel Peralta; Francisca S. de Fioriti; Lilia T. de Ramirez; Elvira E. de Quintana; Magdalena A. de Piserchia; Susana L. de Pinto Guenero; Josefa Collazo; Alicia Mendiola Goitía; Haydée P. de Bugueiro; Anunciada C. de Cuttica.

Esc. Ad. nº 2: Nelly Haydée L. de Bonelli; María Esther Mantovani de Iglesias; María Esther Vignani de Crespo; Elva Manester; Elida Guillermina Gasso de Scilingo; Gloria Federica Zincosky de Fioriti; Susana Jarast; Blanca Silvia de Vera; Norma Amalia L. de Cariola Eve Haydée L. de Biscaldi; María Elena Ares; Bilma Ganín; Susana Brosou; Marcelino Poyo (auxiliar portero).

Esc. Ad. nº 3: Alberto Oscar Michanes; Onelia Quarlori; Edith Angélica Conde; Jorge Oscar De Biasse; Marco Aurelio Kierman; Pablo Feller.

Esc. Ad. nº 6: Juan Carlos Morandi; Omar San Joaquín; Héctor Valentín Plotek; Elena Granada; N. D. de Casanova; Carlos Freda; Vicente Pellegrini; Juan Carlos L. Daneri; Alberto Espada; Jorge Chiapara; Antonio Berzitte; Ricardo Descotte.

Esc. Ad. nº 7: María del Valle Soria Vildoza; María Rosa Rebollo de Serio; Marta Milcoian de Santoro; Aída Hernández de Puca, Filomena Y. de Marello; Luisa Barreiro de Bonomo; Alicia C. de Cumrie; María Teresa P. de Querejeta; Edith L. de Muñiz; Alicia González de Fafán; Elba Amigo de Paradiso; Victorino Fenaces Gabán; Nélida Angélica F. de Ojeda.

Esc. Ad. nº 9: Oscar Juan Marsano; Lilia Esther Pcuchot; Clelia Moccia; Cándido Carlos Rodríguez; Oscar Conti; Bruno Gustavo De Zettiry; Oscar Pablo Devaux; Horacio Jorge Alba Carlos Alberto Belardinelli; Alfredo Amador Bertonasco; Nélida Beatriz Blasco.

Esc. Ad. nº 10: Elba Spiritoso; Juana C. de Rodríguez; Beatriz R. de Landolfi Olga B. de Dabondio; Dora C. de Mayol; Justina D. de Oliva; María Livia Parisi; Mercedes Serra; Haydée Tignanelli; Noemí Campora; Juan José García

Esc. Ad. nº 11: Angela D. C. de Saccomano' Julio Oscar Basabe; Irene Lucía R. Burgueño de Ivaldi; Antonio Alfredo C. Mettke; Enrique A Saconi; Alicia Marta García; Alberto Clemente Kusak; Edy L. S. de Díaz Colodrero; Arminda E. Giacopelli; María del Carmen Carbajales.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal y a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares. para su conocimiento y demás efectos.

Cumplimiento inscripción para suplencias
— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 1989|67. — 13-12-67.

1º — HACER saber a la Junta de Clasifica-

ción nº 1 que debe dar inmediato cumplimiento a la resolución de fs. 12.

2º — DESESTIMAR las observaciones formuladas por la citada Junta a fs. 17|18 por carecer de fundamento legal.

3º — HACER saber a la Junta de Clasifica ción nº 1 que debe abstenerse en lo sucesivo de efectuar presentaciones que involucren alzamiento a las disposiciones de la Superioridad.

Anular concurso nº 224
— Catamarca —

— Expte. 22.842|63. — 11-12-67.

1º — ANULAR el Concurso nº 224 de ingreso en la docencia de maestros especiales en escuelas para adultos de la provincia de Catamarca. por no ajustarse al procedimiento establecido por la ley 14.473 y Bases y Procedimientos para los Concursos.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Catamarca, de acuerdo con la convocatoria original complete y perfeccione la documentación del Concurso nº 224, ajustándolo a las normas vigentes.

Sin efecto reconocimiento servicios
— Chubut —

— Expte. 18.027|66. — 13-12-67.

—DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 11, por la que se reconocían los servicios prestados como directora interina de la escuela para adultos nº 13 del Chubut, desde el 18 de abril hasta el 31 de julio de 1966 por parte de la maestra del establecimiento, señora MARIA ANGELICA de CACERES de PITTORINO y se disponía su liquidación y pago.

Anular concursos nº 86 y 87
— Formosa —

— Expte. 5367|63. — 11-12-67.

1º — ANULAR los Concursos Nos. 86 y 87 de ingreso en la docencia de maestros de grado y especiales, respectivamente, de las escuelas para adultos de la provincia de Formosa por no ajustarse al procedimiento establecido por la ley 14.473 y las Bases y Procedimientos para los concursos.

2º — LLAMAR seriamente la atención a la Junta de Clasificación de Formosa actuante por el perjuicio ocasionado al demorar el trámite de estos concursos.

3º — DISPONER se proceda, de acuerdo a las normas vigentes, a efectuar un nuevo llamado a concurso para proveer cargos de maestros de grado y especiales, con la sola exclusión de aquellos que hubiesen sido transferidos o suprimidos.

Renuncia

—Expte. 4962|67. — 13-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 3 de abril de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62 presenta la señorita DELIA CAR MEN DE UGARRIZA (L. C. 0.326.621) Subinspectora de Artesanía del Hogar (interina) de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Renuncia

— Expte. 21.697|66. — 13-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 16 de noviembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta la señorita CASIL DA CANDIDA TENORIO (L. C. 0.434.845) Inspectora de Zona de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Renuncia

— Expte. 11309|67. — 13-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 12 de junio de 1967, la renuncia que en las ocndiciones del Decreto nº 8820|1962, presenta el señor RAUL ABELARDO REBOLLO (L. E. nº 0.540.978), Inspector de Zona de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Autorizar horario discontinuo
— Capital Federal —

— Expte. 17461|67. — 11-12-67.

AUTORIZAR a la escuela "Nuestra Señora del Buen Consejo" de la calle Santa María del Buen Aire Nº 935, Capital, a cumplir el siguiente horario de clases: 8 y 10 a 12 y 25 y 14 a 16, debiendo dictarse en el horario de la tarde sola las materias especiales a cargo del personal de las mismas.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 9142|61. — 11-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del instituto "Buenos Aires English High School", de la calle Melián 1880, Capital, del siguiente personal docente:

JUAN LUIS BONAMINO (L. E. nº 4.298.136) M. N. N., como maestro de grado, titular, a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por despido de Alberto Marcelo Benito.

JULIA MANUELA VARGAS VIRTO DE BAUSO (L. C. Nº 3.215.211). Prof de Música, como maestra especial de música, titular, a partir del

19 de abril de 1963, en la vacante por renuncia de Celia Bellotti.

2º — APROBAR los servicios prestados en el Colegio citado en el punto 1º del siguiente personal, como maestro de grado suplente.

ELVA COMENDEIRO (L. C. Nº 3.797.889), M. N. N., desde el 13 de marzo hasta el 30 de junio de 1961, por licencia de Aida Trinidad de Barilá.

MARIA ANGELICA MARINA CELANO (L. Cívica nº 3.992.034), M. N. N., desde el 8 al 13 de junio de 1961, por licencia de Joaquín José San Nicolás.

MARTHA ALICIA SERRA (L. C. 4.471.484) M.N.N. desde el 1º de abril hasta el 15 de mayo de 1962 por licencia de Zulema Ramona Sarmiento de Oviedo.

CELIA MAXIMA GARCIA DE CASTILLA (L. Cívica nº 0.090.221), M. N. N., desde el 25 de junio hasta el 30 de agosto de 1962, por licencia de Susana Garcíca Benítez de Falbo.

Aprobar el nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 14931|67. — 11-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita NORMA LOPARDO, M.N.N. (C. I. 5.279.547, Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, suplente, en la "Escuela Evangélica Metodista" de la calle Pieres 258, Capital, desde el 3 al 30 de junio de 1967, por licencia de Norma Blanchet de Matienzo, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 19845|67. — 11-12-67.

APROBAR el nombramiento en el colegio "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 2041, Capital, de María Cristina Larribeau (L. Cívica nº 5.610.616) M. N. N., como maestra de jardín de infantes, provisoria, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por ascenso de jerarquía de Alicia Susana Arrizabelaga, hasta tanto la dirección de la escuela, designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 19101|67. — 14-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita VIVIANA ADA CHIOZZA (L. C. nº 5.012.243), M. N. N., como maestra de grado titular, en el Colegio "Magdalena Sofía Barat" de la calle Nueva York 2467, Capital, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por concurso de Norma Mariana Perill.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 781|67. — 14-12-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela primaria "Schiller" de la calle Pedro Lozano 3064, Capital, propiedad de la Sociedad Educativa Alemana de Villa Devoto y Villa del Parque, a partir del 13 de marzo de 1967, con la siguiente organización una sección de jardín de infantes, una de 1er. grado y otra conjunta con 2º, 3º y 4º grados en el turno de la mañana.

2º — CLASIFICAR a la citada escuela en 3ª categoría grupo A.

3º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal en la escuela primaria "Schiller" a partir del 13 de marzo de 1967:

NELIDA ALEJANDRA WOLTER de PAULUS, M. N. N., (L. C. nº 276.526 y C. I. 612.755 Pol. Fed.), como directora con grado a cargo.

CLARA ELISA SCHURMANN, M. N. N. (L. C. nº 5.520.782 y C. I. nº 5.798.736 Pol. Fed.), como maestra de grado.

4º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita ELIZABETH SCHMITZ, como maestra de jardín de infantes, por no poseer título docente.

5º — HACER SABER a la dirección de la escuela que a partir del próximo curso lectivo de 1968 deberá cubrir la vacante de maestra de jardín de infantes con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 21720|67. — 14-12-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente efectuados por la dirección de la Escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital:

MARIA MARTA MARENCO (C. I. 6.090.842 Pol. Fed.), M. N. N., como maestra de grado, suplente, a partir del 1º de setiembre de 1967, por licencia de Norma Hirachel de Leanza.

GUSTAVO ALFREDO VAINSTEIN (L. C. nº 6.276.083), M. N. N., como maestro de grado, suplente, a partir del 13 de setiembre de 1967, por licencia de Beatriz Ize de Calán.

CLARA LUISA DE AMBROSIO de BILBAO (L. C. nº 0.772.791), M. N. N., como maestra de grado, suplente, a partir del 30 de agosto de 1967, por licencia de Dora Beatriz Perbeils.

ANA RITA GUERRERO DE VALENTINI (L. C. nº 3.193.572), Certificado de Competencia de Lencería, como maestra especial de labores, suplente, a partir del 5 de setiembre de 1967, por licencia de Mabel Delia Larruscain de Ayala.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 14922|67. — 14-12-67.
APROBAR el nombramiento de la señora ELBIA MAZUCHELLI de BASSO DASTUGUE, M. N. N., (L. C. 0.933.758), como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo de 1967, en el colegio "Hogar Casa de Misericordia" de la calle Azcuénaga 1654, Capital, por licencia de María Luisa Canseco.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 21718|67. — 14-12-67.
APROBAR el nombramiento de la señorita **MARIA DEL CARMEN SEGADO (L. Cívica nº** 5.898.640), M. N. N. como maestra de grado, suplente, en el colegio "Angela Dorrego de Ortíz Basualdo" de la calle Sarmiento 2130, Capital, a partir del 4 de setiembre, hasta la terminación del presente curso escolar, en la vacante por renuncia de Dora Otilia Ayala.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19100|67. — 14-12-67.
APROBAR los servicios prestados por la señorita MERCEDES CAROLINA BAY (C. I. número 5.585.383) —M. N. N.— como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el Instituto "San José" de la calle Avenida Emilio Castro 6351, Capital, a partir del 2 de mayo de 1967, por licencia de María del Carmen Baroni de Paladino.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19112|67. — 14-12-67.
APROBAR los servicios prestados por la señorita TERESA PIERINA VANOTTI (L. C. número 4.073.449) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el Colegio "Guillermo Rawson" de la calle Rivadavia 4641, **Capital, desde el 16 al 31 de marzo de 1965,** por cambio transitorio de tareas de la señorita Rosa Celestina Rossi.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19113|67. — 14-12-67.
APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA MARIA ENRIQUETA GIACHINO (L. C. Nº 5.761.870) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "Tomás Devoto" de la calle Franklin Roosevelt 5678, Capital, a partir del 19 de junio de 1967, por licencia de Haydée Susana Guadalupe Giachino.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19109|67. — 14-12-67.
APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestros de grado, suplentes en el Colegio "Santa María" de la calle Senillosa 568, Capital:
CRISTINA HAYDEE BOTELLI (C. I. número 6.042.055, Cap. Fed.) —M.N.N.— a partir del 14 de junio de 1967, por licencia de Elsa Elvira Acerbo y desde el 17 de julio de 1967, por licencia de Alicia Elba Falco de Bernardello.
SUSANA ESTELA VOLONTERI (L. C. número 5.611.766) —M.N.N.— a partir del 17 de julio de 1967 por licencia de Alicia Elvira Sagiorgio.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19108|67. — 14-12-67.
APROBAR los servicios prestados por la señorita MARTA DORA TOME (L. C. 3.604.943) —M.N.N.—, como Directora, suplente, en la Escuela Parroquial "Del Niño Jesús" de la calle Murguiondo 4055, Capital, a partir del 15 de mayo de 1967, por licencia de Mary Betty Clemanzo de Barreiro.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 19105|67. — 14-12-67.
APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA TERESA MAGLIONE (L. C. número 5.594.541)) —M. de Enseñanza Práctica de Corte y Confección— como maestra especial de labores (10) diez horas, a partir del 2 de mayo de 1967, en el Instituto "Dámasa Z. de Saavedra"" de la calle Albarellos 2367, Capital, en la vacante por renuncia de Ana María De Marco.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 10736|59. — 14-12-67.
1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente efectuados por la dirección del Colegio "Alberto Einstein" de la calle Sánchez de Bustamante 364, Capital.
MARIA ELENA PEREZ VIRASORO (L. C. Nº 3.993.722) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, provisoria, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por renuncia de Adriana Achraiber de Guitelman, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.
MARIA ELISA SANGUINETTI (L. C. número 4.641.332) —M.N.N.— Prof. de Jardín de In-

fantes —como maestra de jardín de infantes a partir del 9 de marzo de 1964, en cargo vacante por renuncia de Inés Rosa Cabral de Filippi.

MARTA ISABEL PEDROZA (L. C. número 4.605.113) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964, en cargo vacante por renuncia de Clara Lulechimk de Kononowiz.

LIDIA HEUMANN (L. C. Nº 4.648.112) —M. N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 9 de marzo de 1964, en cargo vacante por renuncia de Noemí Elsa Gismondi.

2º — APROBAR los servicios prestados en el Colegio citado en el punto 1º, por el siguiente personal, como maestros de grado, suplentes:

INES FLOMENBAUM (L. C. 3.868.832) —M. N.N.— desde el 27 de abril hasta el 25 de mayo de 1959, por licencia de Amelia Berlatzky de Becher.

BEATRIZ NECHAESKY (L. C. 3.977.062) —M.N.N.— desde el 13 hasta el 30 de marzo de 1961, por licencia de Raquel Bensignor.

Aprobar servicios y no aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 7958|59. — 14-12-67.

1º — APROBAR los servicios prestados en escuelas particulares de esta capital por el siguiente personal, como maestros de grado suplente:

ALICIA CELIA CACHES (L. C. 3.381.047) —M.N.N.— desde el 1º de agosto hasta el 14 de diciembre de 1961, en el Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Directorio 2138, Capital, por licencia de Marta Beatriz Ramírez.

SUSANA BEATRIZ SERRA (C. I. 5.121.408), Pol Fed.) —M.N.N.— desde el 26 de julio hasta el 24 de agosto de 1962, en el Colegio "San José" de la calle Serrano 1851, Capital, por licencia de María Inés Caffargna.

2º) NO APROBAR el nombramiento de JORGE GABRIEL FERNANDEZ (L. E. 4.106.724) como maestro especial de música, suplente, en el Colegio "San José" de la calle Serrano 1851, Capital, desde el 16 de marzo hasta el 30 de setiembre de 1959, por no acreditar la posesión del título que para esa especialidad exige el Decreto 8188|59 reglamentario de la Ley 14473.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19102|67. — 14-12-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA BARJA (L. C. 4.456.143) —M.N.N.— y Curso de Jardín de Infantes, suplente, a partir del 6 de marzo de 1967, en el Colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca 745, Capital, por licencia de Lilian Fontana de Panizza.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 21309|67. — 14-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA AMALIA COCINI (C. I. 6.230.070, Cap. Fed.) como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Hogar Maternal nº 1" de la calle Paraguay 1252, Capital, desde el 7 de abril de 1967, por licencia de Martha Airea Hermo de Mazzco.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 19106|67. — 14-12-67.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestros de grado, suplente, en el Colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital: NORMA INES PAGANI (L. C. 4.894.818) —M.N.N.— desde el 19 hasta el 25 de mayo de 1965 y desde el 8 hasta el 21 de junio de 1965 por licencia de Alicia Martha Sobrado y Juan Manuel Ouviña, respectivamente.

MARIA DEL CARMEN ROSA TERESA CASTELLO (L. C. 4.678.291) —M.N.N.— desde el 18 hasta el 21 de mayo de 1965, por licencia de Mirta Pascua Larocca.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 16933|62. — 14-12-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita GRACIELA CRISTINA MARPEZ (L. C. 4.597.414) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital, desde el 21 al 24 de agosto de 1962, por licencia de Lucila Cecilia Trúngadi.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 2425|60. — 14-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular, en escuelas particulares, de esta Capital:

SERAFINA MANZUR (L. C. 1.045.291) —M. N.N.— como directora a partir del 16 de marzo de 1959, en la escuela "Inmaculada Concepción" de la calle Esperanza 567, Capital, vacante por traslado de Clarinda Loza.

AMELIA MAZZOTTA DE VALIENTE (L. C. 1.655.437) —M.N.N.— como maestra de grado, en el Instituto "San Cirano" de la calle Rivadavia 5672, Capital, a partir del 8 de mayo de

1961 en cargo vacante por creación, Expte. número 10237|61, Resolución 8-5-1961.

JUANA TERESITA COSTAS (L. C. número 3.975.531) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 28 de marzo de 1960, en el Instituto "San Cirano" de la calle Rivadavia 5672, Capital, en la vacante por renuncia de Clara I. Castro de Bidegain.

2º — APROBAR los servicios prestados en el Instituto "Inmaculada Concepción" de la calle Mario Bravo 563, Capital, de ELENA CONCEPCION MAZZEO GALATO (L. C. 4.593.421) — M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 8 hasta el 17 de mayo de 1962, por licencia de Nora Meilan de Pérez. Déjase constancia qeu la designación de una maestra de jardín de infantes, debe efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos
—Capital Federal —

— Expte. 19852|67. — 14-12-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Cabildo 1333, Capital, del siguiente personal docente:

MARGARITA LABORDA DE SANTAMARIA (L. C. 0.425.786) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Angélica Widman.

DELIA GUADALUPE MUJICA (L. C. número 1.855.075) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por traslado de Leonor Lanzavechia.

MARIA DEL CARMEN DUKES (L. C. número 5.327.097) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 15 de junio de 1967, en la vacante por renuncia de Laura Amelia Brunetti.

MARIA ISABEL PASSALACQUA (C. I. número 5.525.396, Cap. Fed.). Prof. Nac. de Música, como maestra especial de música, titular, a partir del 9 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Mary Agnes Haste.

GRACIELA MONICA SIMES (L. C. número 5.612.126) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Lelia Taibo.

CELIA ESTER CANALES (L. C. número 4.659.507). —Prof. Nac. de Educación Física— como profesora especial de educación física, suplente, desde el 10 de mayo de 1966, por licencia de María Carolina Troitiño.

BEATRIZ CRISTINA LABORDA (C. I. número 0.199.124, Pol. Fed.) —M. N. N.— como maestra de grado, suplente, desde el 19 de junio de 1967, por licencia de Margarita L. de Santamaría y del 3 de julio de 1967 en reemplazo de Nieves Bayol.

SILVIA ESTELA PODESTA (C. I. 5.759.037, Cap. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, a partir del 17 de julio de 1967, por licencia de Isabel Boggan.

ADRIANA AMESPIL (L. C. 5.483.572) —M. N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 7 de junio de 1967, por licencia de Ana Isabel Quien.

Aprobar nombramiento
—Capital Federal —

— Expte. 15193|61. — 14-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ESTELA MEREALLI (C. I. 5.007.838, Pol. Fed) —.N.N.— en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación de grado, Expte. número 7664-61.

Aprobar nombramiento
—Capital Federal —

— Expte. 19110|67. — 14-12-67.

APROBAR el nombramiento de IRENE RAQUEL BOCCHETTI (L. C. 2.998.964), Profesora Nacional de Música, como maestra especial de música, a partir del 2 de mayo de 1967, en el Colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital, en la vacante por renuncia de Susana Ester Regás.

Aprobar servicios
—Capital Federal —

— Expte. 19107|67. — 14-12-67.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestros de grado, suplente, en el Colegio "Religiosos de San José", de la calle Gurruchaga 1040, Capital:

MIRTA INES BATTILANA (L. C. 5.200.819) —M.N.N.— desde el 11 de mayo hasta el 11 de junio de 1965, en reemplazo de María del Carmen Paz.

MIRTA BEATRIZ PINASCO (L. C. número 4.420.365) —M.N.N.— desde el 19 de abril hasta el 11 de mayo de 1965, por licencia de Margarita María Muller.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 14989|67. — 14-12-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal en las escuelas particulares que se indican:

LAURA PERALTA DE FIGUEROA —M.N.N. — (L.C. 3.752.167 y C. I. 4.445.185, Pol. Fed.), como maestra secretaria a partir del 13 de marzo de 1967, en el instituto "Obra de la Conservación de la Fe nº 6" de la calle Tilcara 3178, Capital, en reemplazo de Perla Prado de Crespi que cumplió el período reglamentario y se reintegró a su función de maestra de grado (Expte. nº 8425/67).

SONIA IWANCZUK —M.N.N.— (L. C. número 5.497.811 y C. I. 5. 669.701), como maestra de grado, titular, a partir del 2 de mayo de 1966, por renuncia de Amalia T. A. de Berutti, en el colegio "Santa Clara" de la calle Zuviría 2660, Capital (Expte. nº 8964|67).

CRISTINA HAYDEE BOTELLI —M.N.N.— (C. I. 6.042.055, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, efectuado el 6 de abril de 1967, por licencia de Adelina Martínez, en el colegio "Santa María" de la calle Senillosa nº 568, Capital (Expte. nº 10.103|67).

ANA CRISTINA VINCENT CONNELL —M.N. N.— (C. I. 5.691.662, Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, desde el 16 de marzo hasta el 8 de octubre de 1965, fecha en que dejó de funcionar el establecimiento, en la vacante por despido de Miguel A. Rodríguez, en el colegio "St. Lucy's English School" de la calle San Juan 855, Capital (Expte. nº 10.335|67).

SILVIA LILIANA BERNINI —M.N.N.— (L. C. 5.612.239), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de María Teresa Ruffolo, en el colegio "General Urquiza Day School" de la calle Nahuel Huapi 3955, Capital (Expte. nº 10.973|67).

MARIA ISABEL CAROZZO —M.N.N.— (C. I. 6.029.312, Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Susana García, en el colegio "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay 4882, Capital (Expte. nº 10976|67).

MARIA BAUTISTA GOÑI —M.N.N.— (L. C. 9.861.710), como maestra de grado, titular, a partir del 1º de abril de 1960, en cargo vacante por creación —Res. del 7-9-60, Expte. número 10.321|60—, en el colegio de la Sagrada Familia "Ana María Janer" de la calle J. B. Alberdi 2555, Capital (Expte. nº 12.947|60).

Gratuidad de enseñanza

— Capital Federal —

— Expte. 22281|67. — 14-12-67.

ESTABLECER que en la escuela primaria "Medinath Israel" con sede en la calle Alvarez Jonte 4896, Capital Federal, se imparte enseñanza gratuita.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 20709|67. — 14-12-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" del 1er. grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora de la Divina Providencia" de la calle Cachí 724, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita NOEMI NORMA GRILLO —M.N.N.— (L. C. 4.716.668 y C. I. 1.952.957, Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora de la Divina Providencia".

Aprobar cese actividades

— Capital Federal —

— Expte. 14218|67. — 14-12-67.

APROBAR el cese de actividades escolares por desinfección del local, durante los días 27 y 28 de junio de 1967, en el Colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 5115|61. — 14-12-67.

NO APROBAR el nombramiento de TERESA DOMINGA SAGASTUME (L. C. 1.406.069), como directora titular, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" de la calle Olazábal 3871, Capital, a partir del 11 de marzo de 1961, por no poseer el título habilitante que exige el Decreto 8188|59, reglamentario de la Ley 14473.

Renuncia

— Expte. 9009|67. — 13-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta la señorita GERTRUDIS IRMA MOURGUES (L. C. 2.187.509) Inspectora Técnica Interina de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

Designar integrante comisión

— Expte. 20862|67. — 14-12-67.

DESIGNAR al Inspector Técnico de Región, señor GIORGE FRANCISCO CARLUCCI, para que integre la Comisión Permanente del Calendar o Escolar en reemplazo de la Inspectora Técnica Seccional, señora Ernesta F. I. de Suaya, que se jubiló. ,

Aprobar nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. 19850|67. — 11-12-67.

APROBAR el nombramiento del R. P. Mario Perón (L. E. 4.102.815), con Certif. de Aptitud Pedagógica como director del "Colegio Pío XII", de la calle J. Hernández 350, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, a partir del 7 de abril de 1967, por traslado del R. P. Edgardo Sosa.

Reconocer carácter de propietario
— Chaco —

— Expte. 12587|67. — 14-12-67.

RECONOCER al Instituto Hermanas Ursulinas como entidad propietaria de la escuela particular "Inmaculada Concepción" de Libertador General San Martín, El Zapallar, provincia de Chaco, cuyo funcionamiento fue autorizado por resolución del 30 de setiembre de 1963 (Expte. nº 17.581|1963).

Aprobar creación y nombramiento
— La Pampa —

— Expte. 19776|67. — 11-12-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de 1er. grado "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en el cocolegio "La Inmaculada" de General Acha, La Pampa.

2º —APROBAR el nombramiento de la señorita HILDA RENE RAVA —M.N.N.— (L. Cívica nº 5.192.463 y C.I. nº 95.096 Policía de La Pampa), como maestra de grado, titular, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "La Inmaculada" de General Acha, La Pampa.

Aprobar nombramientos
— Mendoza —

— Expte. 6271|59. — 11-12-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Hogar del Niño Obrero", actualmente "Leonardo Murialdo" de Avda. Bandera de los Andes, Villa Nueva, Mendoza, del siguiente personal:

ARMANDO JUAN GEI —Prof. de Bellas Artes (Universidad de Cuyo) L.E. nº 6.858.602), como maestro especial de dibujo, titular, efectuado el 16 de marzo de 1959, en la vacante por renuncia de Gloria Elsa San Pedro de Comedrán.

CARMEN SONIA QUIROGA —M.N.N.— (Libreta Cívica nº 3.750.947), como maestra de grado ,titular, efectuado el 16 de marzo de 1959, en la vacante por renuncia de César Dante Castro.

ROBERTO GUILLERMO ALDAO —M.N.N.— (L.E. nº 6.712.976), como maestro de grado, suplente, desde el 3 de octubre de 1960, por licencia de Olga Isabel Riveros.

Aprobar nombramientos
— Santa Cruz —

— Expte. 19848|67. — 11-12-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "María Auxiliadora" de la calle Zeballos 1187, de Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz, del siguiente personal como maestros de grado:

MIRTHA ESTHER MALLADA (C. I. 33.392, Santa Cruz) M.N.N., titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por traslado de Teresa Krajnik.

MARGARITA ETHEL LLANEZA DE ALVAREZ (L.C. 5.102.517) M.N.N., suplente, a partir del 1º de junio de 1967, por licencia de María Savina Melzani.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Creación cátedra y transferencia cargo
— Capital Federal —

— Expte. 15241|67. — 11-12-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, por la que dispuso crear la cátedra de labores y corte y confección en la escuela nº 15 de hospitales, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro celador, sobrante de la Escuela Domiciliaria.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración, a los fines indicados por la misma a fs. 6.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 17682|67. — 14-12-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente perysonal en el "Instituto Oral Modelo" de la calle Castex 3476, Capital:

CRISTINA CASELLA DE BILLINGHURST —M.N.N.— y Prof. Normal en defic. oído, voz y palabra (L. C. 6.625.269 y C. Identidad número 3.197.583, Pol. Fed.), como maestra suplenta suplente de jardín de infantes, desde el 1º de abril de 1967.

SUSANA FERNANDEZ PANELLA —M. N. N.— y Prof. para sordos y perturbados del lenguaje (L. C. 5.129.247 y C. Identidad 4.450.375, Pol. Fed.), como maestra de 2ª sección, suplente, desde el 14 de junio de 1967.

MARTHA MARIA AMELIA PERICIOLI DE CHEVO —M.N.N. y Prof. p|sordos y perturbados del lenguaje— (L. C. 2.510.900 y C. I. número 4.482.312, Pol. Fed.), como maestra suplente de jardín de infantes, desde el 21 de junio de 1967.

GLADYS MARGARITA SALDIVAR —M.N. N. y Profesora de sordos y mudos del lenguaje— (C. I. 282.127, Asunción del Paraguay), como maestra de séptimo grado, suplente, desde el 10 de abril de 1967.

Denegar reconsideración cesantía
— Buenos Aires —

— Expte. 18895|66. — 13-12-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la ex agente de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, señorita SARA GONZALEZ.

Adjudicar provisión víveres
— Corrientes —

— Expte. 16482|67. — 11-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 2|68 (anticipada) del 20 de octubre de 1967 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 13 "J. A. Ferreira" de Corrientes, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1968, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto Ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "ASOCIACION UNION TAMBEROS COOPERATIVA LIMITADA" por un importe total de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 2.135.000 m|n.); "DIOGENES MARTIN", por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.914.000 m|n.); "MAZZARELLA Hnos. y Cía. S.R.L." por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 456.540 m|n); "FEDERICO ALBERTI", por un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.200 m|n.); COMPAÑIA DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A.", por un importe total de QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (512.640 pesos m|n.); "NEER Hnos.", por un importe total de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (56.720 pesos m|n); "ALEJANDRO SOLARI BALLESTEROS", por un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.206.700) "PEDRO FIERRO, por un importe total de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 564.000 m|n.); "ORGANIZACION COMERCIAL CORRENTINA S.C.C.", por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.202.800 m|n.) y "MANUEL GARCIA", por un importe total de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 765.000 m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 111|112.

3º — IMPUTAR el importe total de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.858.600 m|n.), al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 001, del Presupuesto para el año 1968.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar nº 13 "J. A. Ferreira" de Corrientes a aumentar o disminuir hasta en un 10 por ciento sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Renuncia
— Corrientes —

— Expte. 14514|67. — 13-12-67.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de junio de 1967, la renuncia presentada por el señor PABLO SOTELO (L.E. 1.618.437, Clase 1906, Agente Clase F - Grupo V) de la escuela hogar nº 13 de Corrientes.

Nulidad parcial concurso
— La Pampa —

— Expte. 11156|64. — 13-12-67.

1º —DISPONER la nulidad de lo actuado a partir de la intervención del Jurado de Oposición en el Concurso destinado a cubrir una vacante de maestro especial de música en la escuela hogar nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

2º — DISPONER que las participantes en dicho concurso señoritas GRACIELA MARIA FELGUERAS y MARIA TERESA COLOMBATO elijan, en dos nóminas confeccionadas por la Inspección Seccional, los integrantes de los Jurados de Oposición en especialidades Música y Asistencia Social, que actuarán en las nuevas pruebas de idoneidad en que participarán para cubrir la vacante indicada en el punto anterior.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar y la Subinspección General de Música, confeccionen los programas que regirán en dichas pruebas de idoneidad.

4º — ESTABLECER que las precitadas pruebas se realizarán conforme a lo reglamentado en

la parte in-fine del punto 30 de las Bases y Procedimientos para los Concursos (Res. 20-7-65, expediente nº 12195|65).

Ampliación sumario
— Mendoza —

— Expte. 713|66. — 13-12-67.

DISPONER la ampliación del sumario ordenado en autos en la escuela hogar nº 16 de Mendoza, a los efectos de comprender en la investigación los hechos que se denuncian a fs. 1|2 del expediente nº 17.287|67.

Adjudicar provisión víveres
— Río Negro —

— Expte. 16512|67. — 11-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 5|68 (anticipada) del 19 de octubre de 1967, realizada por intermedio de la escuela hogar nº 3 "Julio A. Roca" de El Bolsón, provincia de Río Negro, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1968, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas: "CARLOS PASTORINI", por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 265.400 m|n.); "RISAN S.R.L.", por un importe total de VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 24.140 m|n.); "BONAFIDE S.A.I. y C.", por un importe total de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 7.280 m|n.); "ANTONIO MUÑOZ", por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.217.800 m|n); "SALIN MORTADA", por un importe total de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 198.000 m|n.); "ZOILA ROSA BARRIA de FERNANDEZ", por un importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 351.000 m|n.) y MAZZARELLA HNOS. Y CIA. S.R.L.", por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 487.070 m|n), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 57|58.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.550.690 m|n.) al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, P. Parcial 001, del presupuesto para el año 1968.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones nº 2, 23, 26 y 29 por no haber obtenido ofertas, autorizándose a la dirección del establecimiento a realizar una contratación directa reglamentaria tendiente a obtener la adquisición de estos artículos.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar nº 3 "Pte. J. A. Roca" de El Bolsón provincia de Río Negro, a aumentar o disminuir hasta en un 10 por ciento sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión víveres
— San Juan —

— Expte. 16948|67. — 11-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 17|68 (anticipada) del 18 de octubre de 1967 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 18 "José Estrada" de Villa Krause, provincia de San Juan, destinada a resolver la adquisición de Víveres y Comestibles hasta el 30 de junio de 1968, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley nº 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "SEBASTIAN RAMET" por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.996.350) m|n.; "RAMON GARRIDO" por un importe total de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 688.736) m|n.; "ELIAS MANZANO e HIJOS S.C." por un importe total de NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 970.210) m|n; "MAZZARELLA HNOS y Cía. S.R.L." por un importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 334.420) m|n.; "BONAFIDE S.A. C. e I." por un importe total de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 24.300) m|n.; "MANUEL LLARENA e HIJOS S.R.L." por un importe total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 846.600) m|n.; "JUAN BELBRUNO" por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 1.875.000) m|n.; "BELIO E. ZAMERBIDE" por un importe total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 3.388.000) m|n. y "ESTABLECIMIENTO AVICOLA RIVAROSSA" por un importe total de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 675.000) m|n. de acuer-

do al detalle y especificaciones de las planillas ds fs. 59|60.

3º — IMPUTAR el importe total de 11.298.616 pesos moneda nacional al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001, del presupuesto para el año 1968.

4º — NO ADJUDICAR el renglón nº 43 por no ajustarse a lo solicitado la única oferta obtenida, contemplándose su adquisición directamente por el establecimiento.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar nº 18 "José M. Estrada" de Villa Krause, provincia de San Juan, a aumentar o disminuir hasta en un 10 por ciento sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Concentración alumnos durante receso
— San Luis —

— Expte. 20765|67. — 11-12-67.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para concentrar en la escuela hogar nº 19 de Villa Mercedes, San Luis, durante los meses de enero y febrero de 1968 a los alumnos de las escuelas hogares, que por cualquier circunstancia deban permanecer en esos establecimientos después de finalizado el presente curso lectivo.

2º — AFECTAR al servicio de alimentación del alumnado a concentrar las partidas a adjudicar a la escuela hogar nº 19 de Villa Mercedes, San Luis para el primer semestre de 1968, según expediente nº 16484|67.

3º — DISPONER se refuerce la partida de "Eventuales y Menores" de la escuela hogar número 19 de Villa Mercedes, San Luis, durante los meses de enero y febrero de 1968, en la suma de $ 15.000 m|n (QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales y autorizar a su dirección a contratar mediante una licitación privada, el servicio de ómnibus para el traslado y movilidad del alumnado concentrado.

Ampliar adjudicación provisiones
— Santa Fe —

— Expte. 21559|67. — 11-12-67.

1º — AMPLIAR hasta un 10 por ciento los siguientes renglones: renglón nº 31-Orden de Compra nº 399|67 a la firma "ERNESTO RUSSELER Y CIA." en la Licitación Pública nº 74|67 y renglón nº 51-Orden de Compra nº 406|67 a la firma "ARDEOL S.R.L.", en la misma Licitación Pública, a solicitud de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar y con destino a la escuela hogar nº 20 "Gral. M. Belgrano" de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe (fs. 1), haciendo uso de la prerrogativa establecida en el art. 10º de las Cláusulas Particulares que rigieron en el acto licitario (expte. 5724|EH|67), por un importe total de CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 190.800 m|n), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 4.

2º — IMPUTAR el importe total de CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 190.800 m|n.), al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, P. Parcial 001 del presupuesto para el año 1967.

Fijar lapso licencia

— Expte. 4996|67. — 13-12-67.

ESTABLECER que la licencia, sin goce de sueldo acordada, según las normas del artículo 27º del Decreto 8567|61, a la señorita ANA MARIA BACA, empleada administrativa (Clase D - Grupo III) de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar debe considerarse encuadrada entre el 1º de junio y el 6 de agosto de 1967.

Plan de Colonias de Vacaciones

— Expte. 22855|67. — 14-12-67.

1º — APROBAR el Plan de Colonias de Vacaciones proyectado por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para el receso escolar 1967|68, plan a cumplimentarse en las escuelas hogares nº 11 de Buenos Aires, nº 15 de Jujuy y nº 16 de Mendoza.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para que a efectos de cumplimentar el plan de que se trata, solicite la colaboración de autoridades nacionales, provinciales, comunales y|o entidades privadas interesadas en el mejoramiento de la niñez escolar.

3º — AUTORIZAR el pertinente libramiento de órdenes de pasajes oficiales en la Empresa Ferrocarriles Argntinos y, de resultar indispensable ,en la Empresa Aerolíneas Argentinas para alumnado y personal afectado.

4º — AFECTAR el servicio de alimentación de los establecimientos precitados al adjudicado por Resoluciones del 4 de diciembre de 1967, expediente 16481|67 (Ezeiza), expediente 16946|67 (Mendoza) y Expediente 16945|67 (Jujuy).

5º — AUTORIZAR a las escuelas hogares mencionadas para efectuar el llamado a licitación privada del servicio de omnibús para el traslado de los escolares concurrentes a las colonias de vacaciones, debiendo elevar las propuestas para su aprobación y adjudicación a la Dirección General de Administración.

6º — DISPONER el refuerzo de la partida de "Eventuales y Menores" de las escuelas en cues-

tión por los meses de enero y febrero de 1968 en los siguientes importes: Escuela Hogar de Ezeiza $ 30.000 mensuales; Escuela Hogar de Mendoza $ 15.000 mensuales y Escuela Hogar de Jujuy $ 10.000 mensuales.

7º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para adoptar las medidas tendientes a lograr que el plan aprobado se concrete sin inconvenientes.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Convenio de acción conjunta

— Expte. 20051|67. — 6-12-67.

APROBAR el convenio que obra a fs. 1-2 celebrado entre la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y el Consejo Nacional de Educación para realizar un programa de acción conjunta con el fin de lograr la participación eficiente y concreta de las escuelas en los programas de desarrollo de la comunidad donde prestan sus servicios, tanto a nivel local, como provincial o regional.

Solicitar ratificación facultades

— Expte. 9409|62. — 13-12-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto dejando constancia de que el Consejo Nacional de Educación está facultado para justificar inasistencias de su personal, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar situaciones de revista.

Aprobar informe

— Expte. 21691|67. — 11-12-67.

APROBAR el informe que presenta la organizadora y coordinadora general del programa de televisión "La Luciérnaga" señora Estela M. Sáenz de Méndez y hacer constar la complacencia con que se ha visto la labor desarrollada durante el presente año en el referido ciclo recreativo cultural que se propala por el Canal 7 de Televisión.

Comisión de servicio

— Expte. 22781|67. — 13-12-67.

CONSIDERAR en comisión de servicio en la Presidencia, desde el 30 de octubre hasta el 25 de diciembre de 1967, al señor HORACIO CARLOS FERRARI.

Conformidad a calificación título

— Expte. 7959|66. — 11-12-67.

REMITIR las actuaciones al Consejo Nacional de Educación Técnica, haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación no tiene observación que formular en cuanto se refiere al carácter de habilitante para la enseñanza de Dibujo Lineal en las escuelas para adultos de esta Repartición que se proyecta dar al título de Maestro Mayor de Obras otorgado por las escuelas nacionales de Educación Técnica de su dependencia y que en consecuencia correspondería gestionar se dicte el pertinente decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Concordancia en calificación título

— Expte. 14519|67. — 14-12-67.

REMITIR las actuaciones al Consejo Nacional de Educación Técnica, haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación no tiene observación que formular en cuanto se refiere al carácter de habilitante para la enseñanza del Dibujo en las escuelas primarias de esta Repartición que se proyecta dar al título de Experto en Artes Plásticas otorgado por la Universidad del Nordeste y que en consecuencia correspondería gestionar se dicte el pertinente decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Servicios extraordinarios
— Secretaría General —

— Expte. 22861|67. — 13-12-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante once (11) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General (División Intendencia), señorita MARIA ROSA GALLEGO, y señores ARTEMIO A. ARGUELLO, NICANDRO DOMONTE, ANSELMO MONARCA, ENZO ROBERTO GONZALEZ, ENRIQUE OLIVERIO y ADOLFO FRANCISCO FIORI.

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Costo estimado reparación ascensor

— Expte. 17893|67. — 13-12-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 2) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 65.000 m|n.), para la ejecución de los trabajos de reparación del motor del ascensor ubicado en el edificio central de la Repartición, sector calle Paraguay 1657 - Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de

Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación privada.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Costo estimativo reparación local

— Expte. 20898|66. — 13-12-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 14-15) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura por la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.000 m|n.), para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Bahía Blanca 4025, Capital Federal, asiento de la Biblioteca Estudiantil nº 1 del Distrito Escolar 17º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. 15.426|67. — 13-12-67.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor MAURICIO HUMBERTO GARRO (Clase D, Grupo VI) durante veinticinco (25) días hábiles, a razón de tres horas diarias, correspondientes al lapso 13 de junio al 18 de julio de 1967 y disponer su liquidación y pago con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y sus complementarios.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Solicitar reconocimiento diferencia haberes

— Expte. 16496|67. — 11-12-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono la diferencia de sueldo a favor de la señora MARIA HIPOLITA RIENZI de MIZDRAHI, entre el cargo Clase "B", grupo V y Clase "B", Grupo IV, desde el 17 de diciembre de 1964 y hasta tanto el mismo sea cubierto conforme las disposiciones del Decreto nº 9530|58.

Servicios extraordinarios

— Expte. 21551|67. — 11-12-67.

INCLUIR en la nómina de agentes autorizados por resolución del 9 de noviembre de 1967 — expediente nº 19665|67—, para efectuar servicios extraordinarios en la División Sueldos de la Dirección General de Administración a los empleados DEMETRIO PEREZ, CARLOS BALLISTRERI, EDUARDO RODRIGUEZ y MARIA HONORIA del CARPIO en sustitución de FEBO AMANDI, BLANCA P. de QUIROGA, FILENA G. de DEGENHARDT y BLANCA P. de VALUSIO.

Rechazar facturas

— Expte. 21025|64. — 13-12-67.

RECHAZAR las facturas presentadas por la firma I.B.M. WORLD TRADE CORPORATION, obrantes en autos, referentes al pago de recargos y cuotas de importación de las maquinarias arrendadas por los meses de mayo, junio y julio de 1967, por no ajustarse a derecho la pretensión.

Retiro papeles y documentación

— Expte. 7331|67. — 13-12-67.

DISPONER que la Dirección General de Administración por intermedio de la División Suministros proceda a retirar del local del ex partido político "Unión Popular" sito en Caseros 1022 (Capital Federal) los papeles y documentación en desuso que obran en el mismo y los ponga a disposición de E.M.A.U.S. (resolución 31 de mayo de 1967, expediente 9350|67).

Retiro papeles y documentación

— Expte. 7333|67. — 13-12-67.

DISPONER que la Dirección General de Administración por intermedio de la División Suministros proceda a retirar del local sito en Cobo y Curapaligüe, Barrio Presidente Rivadavia, casa nº 1034, los papeles y documentación en desuso que obran en el mismo y los ponga a disposición de E.M.A.U.S. (resolución 31 de mayo de 1967, Expediente nº 9350|67).

Retiro papeles y documentación

— Expte. 7334|67. — 13-12-67.

DISPONER que la Dirección General de Administración por intermedio de la División Suministros proceda a retirar del local donde funcionaba la Junta Ejecutoria del ex Partido Político "Independiente Popular", sito en Ambrosetti 938, Piso 3º; Dep. A, (Capital Federal), los papeles y documentación en desuso que obran en el mismo y los ponga a disposición de E.M.A.U.S. (resolución 31 de mayo de 1967, expte. 9350|67).

Levantar clausura mueble

— Expte. 7337|67. — 13-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura del mueble existente en la calle Catamarca nº 595 .

2º — ENTREGAR el mueble y demás elementos a la Dirección General de Administración.

Levantar clausura ropero

— Expte. 7336|67. — 13-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre un ropero existente en la finca de la calle Gral. Urquiza 370, 1er. piso.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración el mueble referido y los papeles que se hallan en su interior.

Levantar clausura muebles

— Expte. 7328|67. — 13-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura de dos muebles metálicos que se encuentran en una habitación sita en el 6º piso oficina 606 del edificio de la calle 25 de Mayo 195.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración los muebles y demás elementos que en ella se guardan según el inventario de la Policía Federal.

Levantar clausura armario

— Expte. 7335|67. — 13-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el armario existente en el edificio de la calle Jujuy nº 942.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración el mueble con los papeles y los libros que en el se encuentran, según el inventario de la Policía Federal.

Levantar clausura armario

— Expte. 7332|67. — 13-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura del armario existente en la calle Escalada nº 1723.

2º — ENTREGAR el mueble con los papeles a la Dirección General de Administración.

Levantar clausura mueble

— Expte. 7342|67. — 13-12-67.

1º — LEVANTAR la clausura del mueble existente en el local de la Avda. La Plata nº 1355.

2º — ENTREGAR el mueble mencionado y demás elementos, según inventario policial a la Dirección General de Administración.

Levantar clausura mueble

— Expte. 7326|67. — 13-12-67.

1 — LEVANTAR la clausura del escritorio ubicado en una habitación de la finca de la calle Paysandú 1593.

2º — Entregar el mueble y demás elementos a la Dirección General de Administración.

Autorizar uso vacaciones

— Expte. 20467|67. — 14-12-67.

AUTORIZAR, como caso de excepción, a la señorita BEATRIZ ELBA CORRADO (Clase D - Grupo IV) para utilizar la licencia anual ordinaria por descanso correspondiente a 1967, a partir del 26 del corriente.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Aprobar proyecto de reestructuración

— Expte. 20206|67. — 26-10-67.

1º — APROBAR el proyecto de reestructuración del Consejo Nacional de Educación en las ramas docentes y administrativa proyectado por la Comisión designada por resolución del 28 de noviembre de 1966, expediente nº 21132|66.

2º — ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional el proyecto de decreto de ratificación de la presente resolución.

Receso

— Expte. 22773|67. — 13-12-67.

1º — DECLARAR EN RECESO desde el 2 hasta el 31 de enero de 1968 inclusive (22 días hábiles) a todas las oficinas y dependencias del Consejo Nacional de Educación.

2º — LOS JEFES de cada servicio tomarán las medidas para establecer una guardia mínima para atender los asuntos de urgencia, la que se prestará con el horario habitual de cada oficina o dependencia, debiendo el personal afectado cumplir el número de horas que le corresponda según su ubicación presupuestaria.

3º — COMO consecuencia de lo dispuesto el personal del Consejo Nacional de Educación de todas las jerarquías de Sede Central y sus diversas dependencias, a excepción del personal a que se alude en el artículo 2º, hará uso de su licencia anual reglamentaria a partir del 2 de enero de 1968 y las continuará hasta su total terminación debiendo reintegrarse, conforme su antigüedad, los días 16, 23 y 26 de enero de 1968 y 1º y 6 de febrero de 1968, respectivamente.

4º — LAS Direcciones Generales de Administración, Arquitectura, Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar y las Inspecciones Técnicas Seccionales en cuya jurisdicción funcionan escuelas durante el mes de enero ajustarán su procedimiento a las siguientes normas:

Dirección General de Administración:

Durante el mes de enero sale no más del 60 por ciento de su personal.

Durante el mes de febrero sale no más del 30 por ciento de su personal.

La Oficina de Servicios Mecanizados sale íntegro su personal durante el mes de febrero.

Dirección General de Arquitectura:

Queda autorizada por excepción en razón del plan de obras y reparaciones, a funcionar durante el receso con todo su personal administrativo y obrero, debiendo conceder las vacaciones reglamentarias por turnos dentro del período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de marzo de 1968.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar:

Queda autorizada por excepción a acordar las vacaciones por tercios, debiendo ajustarse a lo establecido en el art. 3º.

Inspecciones Técnicas Seccionales:

El uso del período de licencia anual reglamentario deberá completarse indefectiblemente en el lapso 2 de enero al 31 de marzo de 1968.

5º — LOS FUNCIONARIOS responsables de firma (Inspectores y Subinspectores Generales, Directores y Subdirectores Generales, Inspectores y Subinspectores Seccionales y Jefes de Departamento), como así también los que tengan habilitada firma bancaria, se turnarán en el uso de sus vacaciones, a fin de que cualquiera de ellos esté al frente de la oficina. Este personal deberá utilizar su licencia anual reglamentaria, antes del 31 de marzo de 1968.

6º — POR SECRETARIA GENERAL se adoptarán las medidas correspondientes a efectos de que el Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo a partir del 28 de diciembre sólo de trámite a expedientes judiciales, de construcciones escolares, concursos, movimiento de personal y de suma urgencia.

7º — LAS DIVERSAS dependencias comunicarán a Secretaría General antes del 22 de diciembre próximo la nómina de jefes y personal que prestará servicios durante el receso para su aprobación, debiendo elevarla por triplicado.

8º — QUEDA facultada la Secretaría General para acordar las excepciones que las circunstancias exijan.

9º — SECRETARIA GENERAL remitirá a Dirección General de Personal las referidas nóminas una vez aprobadas para su debido control y estricto cumplimiento.

Derogar vinculaciones con U.P.A.

— Expte. 22775|67. — 13-12-67.

1º — DEROGAR la Resolución de Carácter General nº 59|1960 y cualquier otra disposición que vincule al Consejo Nacional de Educación con las Universidades Populares Argentinas.

2º — DECLARAR caducos los permisos precarios de uso de los locales oportunamente cedidos por el Consejo Nacional de Educación con destino al funcionamiento de cursos especiales de las Universidades Populares Argentinas.

3º — SUPRIMIR del presupuesto del Consejo Nacional de Educación: 26 cargos de director de escuelas de adultos, 21 cargos de maestros secretarios de escuelas de adultos y 405 cargos de maestros especiales de escuelas de adultos correspondientes al Item 711; y 2 cargos de subinspectores de materias especiales correspondientes al Item 715, cargos, todos éstos, destinados a personal docente que se desempeñan en los establecimientos dependientes de las Universidades Populares Argentinas.

4º — GESTIONAR ante el Poder Ejecutivo Nacional el pertinente decreto de ratificación de la presente resolución.

Creación escuelas de doble escolaridad

— Expte. 22779|67. — 13-12-67.

1º — CREAR 37 escuelas de doble escolaridad en los locales que a continuación se detallan: nar a la iniciación del período lectivo de 1968, en los locales que a continuación se detallan:

SECCION PRIMERA:

Distrito Escolar 1º	Escuela nº 8, Mujeres, Talcahuano 680
	Escuela nº 9, Varones. Cangallo 1140
Distrito Escolar 3º	Escuela nº 1, Varones, Piedras 860
	Escuela nº 23, Mujeres,Pasco 961
Distrito Escolar 4º	Escuela nº 23, Varones, Perú 946
	Escuela nº 26, Varones, Balcarce 1170
	Escuela nº 27, Mujeres, Defensa 1431
Distrito Escolar 5º	Escuela nº 25, Mujeres, Avda. Alcorta 2502
Distrito Escolar 6º	Escuela nº 18, Varones y Mujeres, Avenida Belgrano 3767
	Escuela nº 23, Varones, Avda. Boedo 1935

SECCION SEGUNDA:

Distrito Escolar 8º	Escuela nº 15, Mujeres, Víctor Martínez 1780
	Escuela nº 17, Mujeres, Estrada 627
Distrito Escolar 11º	Escuela nº 4, Mujeres, Castañón 1041
	Escuela nº 11, Mujeres, Gregorio Laferrere 3624
Distrito Escolar 13º	Escuela nº 12, Varones, Larraya 2055
	Escuela nº 17, Varones, Avda. J. B. Alberdi 4754

	Escuela nº 18, Mujeres, San Pedro 4457
Distrito Escolar 19º	Escuela nº 2, Mujeres, Avda. Cnel. Roca 2751
	Escuela nº 5, Varones, Caseros 4050
	Escuela nº 11, Varones, Portela 3150
	Escuela nº 24, Varones, Barrio Alte. Brown
Distrito Escolar 20º	Escuela nº 4, Varones, Ramón Falcón 6702
	Escuela nº 14, Mujeres, Av. de los Corrales 7040
SECCION TERCERA:	
Distrito Escolar 2º	
	Escuela nº 5, Mujeres, Charcas 3460
Distrito Escolar 7º	Escuela nº 16, Mujeres, Sarmiento 2802
	Escuela nº 9, Mujeres, Sánchez 1858
	Escuela nº 25, Mujeres, Méndez de Andes 1451
Distrito Escolar 9º	Escuela nº 7, Mujeres, Virrey Loreto 3050
Distrito Escolar 10º	Escuelas Nros. 1 y 2, Unificadas, Varones y Mujeres, Cuba 2039|41
Distrito Escolar 14º	Escuela nº 13, Mujeres, Warnes 1816
	Escuela nº 20, Varones, El Cano 4861
	Escuela nº 25, Varones y Mujeres, Avda. San Martín 1521
SECCION CUARTA:	
Distrito Escolar 12º	Escuela nº 8, Mujeres, César Díaz 3542
Distrito Escolar 16º	Escuela nº 6, Mujeres, Nahuel Huapí 5740
Distrito Escolar 17º	Escuela nº 17, Varones, Helguera 3341
Distrito Escolar 18º	Escuela nº 8, Varones, Yerbal 4965

2º — CREAR 50 escuelas de doble escolaridad en el interior del país, en jurisdicción de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas (Zonas 1ra. y 2da.) que comenzarán a funcionar en las provincias y en los locales que a continuación se indican:

Provincia	*Esc. nº*	*Categoría*	*Ubicación*	*Localidad - Departmaento*
Zona 1ra.				
CATAMARCA	27	1a.	B.	Saujil - Depto. Pomán
,,	38	2a.	A.	La Carrera - Fray M. Esquiú
CORDOBA	102	2a.	A.	Ticino - Gral. San Martín
,,	288	2a.	A.	Devoto - San Justo
JUJUY	23	2a.	B.	Coronel Arias - El Carmen
,,	29	2a.	B.	Los Lapachos - El Carmen
LA RIOJA	27	2a.	B.	Ulapes - Gral. San Martín
,,	73	2a.	C.	Vinchina - Gral. Sarmiento
,,	168	2a.	B.	Punta de los Llanos - A. V. Peñaloza
MENDOZA	41	2a.	B.	Alto Verde - San Martín
,,	85	2a.	B.	Mundo Nuevo - Junín
,,	125	2a.	A.	Las Paredes - San Rafael
SALTA	105	2a.	B.	Las Moras - Chicoana
,,	375	2a.	B.	Seclantás - Molinos
SGO. DEL ESTERO	374	2a.	B.	Puesto del Medio - Silipica
,, ,, ,,	440	2a.	B.	La Granja - Banda
,, ,, ,,	445	2a.	B.	Nuevo Líbano - La Banda
SAN JUAN	43	2a.	A.	Otra Banda - Jáchal
,,	154	2a.	A.	Desamparado - Capital
SAN LUIS	106	2a.	B.	Nueva Galia - Gdor. Dupuy
,,	270	2a.	A.	Santa Rosa - Junín
TUCUMAN	59	2a.	A.	Nueva Esperanza - Tafí
,,	109	2a.	B.	San Miguel - Cruz Alta
,,	265	2a.	B.	San José - Trancas
,,	298	2a.	B.	Km. 102 - Famaillá
ZONA 2da.				
CORRIENTES	22	2a.	B.	Ing. 1er. Correntino - San Cosme
,,	48	2a.	B.	R. Empedrado - Empedrado
,,	68	1a.	B.	Saladas - Saladas

CHACO	219	2a.	B.	La Clotilde - Bdo. O'Higgins
,,	374	1a.	A.	Las Breñas - 9 de Julio
ENTRE RIOS	60	2a.	C.	Don Cristóbal - Nogoyá
,,	32	2a.	A.	Rosario del Tala - Tala
,,	79	1a.	A.	Gualeguaychú - Gualeguaychú
MISIONES	92	2a.	B.	Santa Inés - Capital
,,	172	2a.	B.	Campo Ramón - Oberá
,,	237	1a.	A.	Apóstoles - Apóstoles
SANTA FE	31	1a.	A.	Rufino - Rufino
,,	58	2a.	A.	J. B. Molina - Constitución
,,	37	2a.	A.	Humbolt - Las Colonias
,,	215	2a.	B.	Lanteri - Gral. Obligado
FORMOSA	52	2a.	C.	Villa Escolar - Laishi
ESQUEL-CHUBUT	25	2a.	C.	Los Alerces - Futaleufú
,,	31	2a.	C.	El Maitén - Cushamen
,,	81	2a.	C.	El Hoyo - Cushamen
,,	30	2a.	C.	Epuyén - Cushamen
LA PAMPA	71	2a.	A.	Rolón - Atreucó
,,	91	2a.	A.	Miguel Riglos - Atreucó
,,	48	1a.	A.	Quemú-Quemú - Quemú-Quemú
NEUQUEN	109	1a.	A.	Centenario - Confluencia
RIO NEGRO	91	1a.	A.	Río Colorado - Pichi-Mahuida

3º — Dirección General de Administración adoptará las medidas tendientes a las modificaciones presupuestarias que suponga la adopción de la presente resolución.

Subvenciones ley 2737

— Expte. 22.375|67. — 14-12-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional el correspondiente decreto con el objeto de proceder a la distribución de la cantidad de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.600.000 m|n.) para "Fomento de la Instrucción Primaria", Ley 2737, entre las siguientes provincias:

a)	Buenos Aires	$	1.445.000.—
b)	Catamarca	,,	680.000.—
c)	Córdoba	,,	1.445.000.—
d)	Corrientes	,,	1.300.000.—
e)	Entre Ríos	,,	1.445.000.—
f)	Jujuy	,,	680.000.—
g)	La Rioja	,,	680.000.—
h)	Mendoza	,,	1.445.000.—
i)	Salta	,,	1.105.000.—
j)	San Juan	,,	1.360.000.—
k)	San Luis	,,	850.000.—
l)	Santa Fe	,,	1.445.000.—
m)	Santiago del Estero	,,	1.275.000.—
n)	Tucumán	,,	1.445.000.—
	TOTAL	$	16.600.000.—

Aprobar definitivamente libro de lectura

— Expte. 3718|66. — 11-12-67.

1º — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para quinto grado "Amanecer", del que es autor el señor Alberto Pogliano, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo expuesto a fs. 2 del expediente agregado n: 20520-E-67 por la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General.

Aprobar definitivamente libro de lectura

— Expte. 6204|66. — 11-12-67.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para primer grado "Semillita" del que son autoras las señoritas María I. Araujo y Martha M. Bacigalupo, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar definitivamente libro de lectura

— Expte. 6211|66. — 11-12-67.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para tercer grado "Acuarela", del que es autora la señorita Azucena Bavio, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

No aprobar canción

— Expte. 14557|67. — 11-12-67.

NO APROBAR la canción "Enviado de Dios... Sabín" de cuya música y letra son autoras la señora Eva Torres de Astarita y señorita Marta Astarita.

Aprobar canciones

— Expte. 11.904|67. — 14-12-67.

1º — APROBAR las canciones "Dos corazones", "Arañita cazadora" y "Baja el Misa chico", de cuya letra y música es autora la señora Amelia Cabeza de Pelayo, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º — NO APROBAR el resto de las cancio-

nes incluidas en los álbumes "Alitas Musicales" y "Festival para la Infancia del Mundo" de la que es autora la señora Amelia Cabeza de Pelayo.

Comisiones de servicio

— Expte. 21.617|67. — 14-12-67.

1º — DAR POR TERMINADA a su pedido, la comisión de servicios en carácter de docente y como colaborador directo del organizador de la "Primera Escuela Experimental para Adultos de Horario Continuado", para la que fue destacado por resolución del 29-3-65, Expte nº 3266|65, el señor FERNANDO LUIS ALEGRE, maestro de grado de la escuela para adultos nº 8 del Distrito Escolar 19º y director de la escuela común nº 4 del Distrito Escolar 20º, quien se reintegrará a los cargos de que es titular.

2º — AGRADECER al señor Fernando Luis Alegre los importantes servicios socio-educativos prestados durante su actuación al frente de la Primera Escuela Experimental para Adultos de Horario Continuado.

3º — DESTACAR en comisión de servicios como directora de la "Primera Escuela Experimental para Adultos de Horario Continuado", a la directora de la escuela para adultos nº 2 del Distrito Escolar 18º, y maestra de la escuela común nº 22 del Distrito Escolar 13º, señorita LILIA MARIA MAGGI.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 8º —

— Expte. 4697|67. — 11-12-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 8º, señor JOSE MARIA CASSARINO, con título de odontólogo.

Renuncia
— Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. 21.342|66. — 14-12-67.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto nº 8820|62 con anterioridad al 18 de noviembre de 1966, por el Subinspector Seccional de la provincia de Buenos Aires, en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., señor ISIDORO JORGE (L. E. 1.575.192 - clase 1917).

Felicitar por actuación
— DD.EE. 8º y 14º —

— Expte. 20.560|67. — 14-12-67.

FELICITAR, con anotación en sus legajos personales, al director de la escuela para adultos nº 1 del Distrito Escolar 14º, señor FEDERICO R. BOUTONNET y al maestro de la escuela común nº 22 del Distrito Escolar 8º, señor CARLOS ALBERTO TOME, por su brillante desempeño como representantes del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Interministerial Coordinadora para la Aplicación del Plan Andino.

Autorizar alojamiento
D.E. 5º y Córdoba

— Expte. 22.785|67. — 13-12-67.

AUTORIZAR el alojamiento entre los días 26 y 30 de diciembre de 1967 en el local de la escuela hogar nº 1 de Córdoba, de una delegación de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 5º, compuesta de 51 alumnos y 5 docentes del establecimiento.

Término comisión de servicio
— D.E. 9º y Mendoza —

— Expte. 20428|67. — 11-12-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28-1960, la comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de Mendoza, dispuesta el 3 de febrero de 1967, Expte. nº 23.505|66 de la maestra de grado de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 9º, señora EDITH SUSANA POLERO de ARGUELLO.

Autorizar alojamiento
— D.E. 18º y Catamarca —

— Expte. 22.179|67. — 13-12-67.

1º — AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar nº 12 de Catamarca durante 3 días del mes de enero próximo, de un grupo integrado por 14 alumnos y 2 docentes de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 18º que realizarán un viaje, con fines culturales, a las provincias de La Rioja, Catamarca y Tucumán.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración extienda a los mencionados excursionistas las correspondientes órdenes de pasaje de ida hasta la ciudad de La Rioja y de regreso desde San Miguel de Tucumán.

3º — HACER SABER a la dirección de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 18º que con la suficiente antelación deberá comunicar a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, la fecha precisa en que los excursionistas se alojarán en la escuela hogar nº 12 de Catamarca de acuerdo con la autorización acordada en el punto primero.

Prórroga comisión de servicio
— Buenos Aires y Entre Ríos —

— Expte. 22017|67. — 14-12-67.

PRORROGAR la comisión de servicio en la

Inspección Seccional de Buenos Aires, hasta el 31 de diciembre de 1968 a la señora MARIA ELENA PAZ de RITTER, maestra de la escuela nº 230 de Entre Ríos.

Instrucción sumario
— Buenos Aires y Neuquén —

— Expte. 23.484|66. — 13-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fecha 8 de junio de 1967 (fs. 9)

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ra., a designar su mariante y secretario.

Donación construcción edificios
— Corrientes y Tucumán —

— Expte. 17.294|67. — 13-12-67.

ACEPTAR y agradecer a "FORD MOTOR ARGENTINA S.A." el ofrecimiento de donación de la construcción de edificios escolares rurales en terrenos de propiedad del Consejo Nacional de Educación, en especial los obrantes en estas actuaciones referentes a las escuelas nº 24 de Tucumán y nº 254 de Corrientes.

Traslado transitorio
— La Rioja y Mendoza —

— Expte. 8259|67. — 13-12-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela hogar nº 16 de Mendoza, señora HILDA LYDIA ESCUDERO de GARCIA, a un establecimiento de la ciudad de La Rioja, debiendo la Inspección General de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— San Juan y Santa Fe —

— Expte. 10.549|67. — 13-12-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad capital de la provincia de SAN JUAN, a la señora NIDIA HAYDEE BOLSI de MOLINELLI, maestra de la escuela nº 124 de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Prórroga comisión de servicio
— Santa Fe —

— Expte. 19.434|66. — 13-12-67.

1º — PRORROGAR desde el 23 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1967 la comisión de servicio del señor ORESTE CAPORALETI, director de la escuela nº 79 de Santa Fe, para la enseñanza del método CALEB-GATTEGNO en el Centro de Experimentación de Alfabetización para conscriptos analfabetos en la escuela militar nº 3.

2º — ACORDAR al citado docente los viáticos reglamentarios del 23 de noviembre al 31 de diciembre de 1967.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Prohíbase la utilización de tarjetas, papelería, franqueo y otros medios oficiales, en salutaciones de fin de año.

DECRETO nº 9064 - Buenos Aires, 7-12-67.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el intercambio de saludos escritos con motivo de las fiestas de fin de año han venido constituyéndose en una costumbre cada vez más extendida;

Que esa formalidad cuando se efectúa con medios oficiales es un hábito que se hace preciso desterrar, por cuanto produce erogaciones superfluas que nada hacen a la actividad administrativa,

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prohíbese en todo el ámbito de la Administración Pública (organismos centralizados, descentralizados, empresas del Estado, servicios de cuentas especiales), la utilización de tarjetas, papelería, franqueo y otros medios oficiales, en salutaciones de fin de año.

Art. 2º — Queda establecido que las imprentas del Estado no imprimirán ningún tipo de felicitación prohibida en el artículo anterior.

Art. 3º — En los casos en que por razones de ceremonial o relaciones públicas, corresponda el envío de este tipo de saludos a personas o entidades ajenas a la Administración Pública, los mismos se harán por los organismos de ceremonial o de relaciones públicas correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Cultura y Educación

ESTATUTO DEL DOCENTE

Modifícanse parcialmente los artículos 9º y 62.

DECRETO nº 9065 - Buenos Aires, 7-12-67.

VISTO las disposiciones contenidas en los artículos 9º y 62 y correlativos del Estatuto del Docente (ley 14.473), en el aspecto relacionado con la licencia que deben solicitar los agentes educacionales al resultar electos o designados, según el caso, miembros de las Juntas de Clasificación, de Disciplina y Electorales; y

CONSIDERANDO:

Que tales disposiciones no han definido en forma precisa, a los fines de dicha licencia, la situación

de aquellos docentes que, además de revistar con carácter titular en un cargo, acumulan otros en calidad de interinos o suplentes;

Que, sobre la base de las normas en vigor ,el personal transitorio solo puede justificar inasistencias con goce de haberes, por las causales y términos expresamente establecidos por el mencionado estatuto y su reglamentación, causales entre las que no se encuentra prevista la circunstancia de aquel personal docente que resulte electo o designado para desempeñarse como miembro de las referidas juntas;

Que, en consecuencia, procede aclarar la aludida reglamentación con el objeto de que no se encuentre limitada la participación del cuerpo docente en la integración de esos órganos, evitándose así que los titulares —capacitados en virtud de esa condición para formar parte de tales órganos —se vean afectados económicamente al no poder justificar, con percepción de haberes, su ausencia en los cargos provisionales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Agrégase a la reglamentación del artículo 9º del Estatuto del Docente (ley 14.473) el punto siguiente:

"XXXVI — Aclárase que al personal docente titular, que en virtud de esta situación de revista sea electo o designado miembro de las Juntas de Clasificación o integrante de las Juntas Electorales, también le alcanza la obligación de solicitar licencia, con goce de haberes, en las funciones interinas o suplentes que desempeña. El derecho a esta licencia se mantendrá en tanto los cargos respectivos no sean cubiertos de conformidad con las normas legales y reglamentarias de aplicación".

Art. 2º — Modifícase la reglamentación del artículo 62 del Estatuto del Docente (ley 14.473), cuyo apartado I quedará redactado en la siguiente forma:

"I — Son aplicables a las Juntas de Disciplina las disposiciones reglamentarias del artículo 9º, puntos II, III, V, al XI y XIII al XXXVI. También son aplicables las disposiciones reglamentarias del artículo 10, puntos I, IV, al IX, XVII y XVIII".

Art. 3º — Ratifícanse todas las medidas dictadas hasta la fecha en las distintas ramas de la enseñanza, por las cuales se hubiera acordado licencia con goce de haberes a personal docente interino o suplente que en virtud de su calidad de titular en otro cargo, haya sido designado o electo miembro de las Juntas de Clasificación o Disciplina o integrante de las Juntas Electorales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — José M. Astigueta.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL

Nueva escala jerárquica para el personal Superior y Jerarquizado.

DECRETO nº 9080 - Bs. As., 13 diciembre 1967

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía y Trabajo respecto al personal Superior y Jerarquizado del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto nº 9530|58) y,

CONSIDERANDO:

Que las escalas de retribuciones fijadas para el personal de los cuadros superiores no guarda una justa relación con la alta responsabilidad de los cargos desempeñados, la capacitación exigida para ocuparlos y la dedicación horaria que impone su ejercicio;

Que ese desajuste es consecuencia de las repetidas modificaciones a que fueron sometidas las asignaciones de dicho ordenamiento sin sujeción a una constante de relación, con motivo de las restricciones impuestas por las posibilidades presupuestarias:

Que por la circunstancia apuntada, las referidas retribuciones, no obstante corresponder al personal directivo y de conducción de los organismos que constituyen la parte centralizada de la jurisdicción estatal, con la elevada responsabilidad que ello implica, fueron sufriendo un gradual deterioro al punto de quedar en un nivel de significativa inferioridad frente a las fijadas en otros entes del Estado y en la actividad privada;

Que de acuerdo con los conceptos enunciados en la Directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno, del 4 de agosto de 1966 (VII, 6 a.), en el sentido de que "en la Administración Pública permanezcan los más capaces remunerados en la medida de sus merecimientos" procede encarar medidas tendientes a ir adecuando paulatinamente las referidas escalas, con miras a efectivizar una real jerarquización que avale el principio de autoridad de los funcionarios;

Que todos los organismos del Estado deben reorganizarse y rever sus dotaciones a fin de cumplir con el ordenamiento y transformación nacional dispuestos;

Que como consecuencia de esa reestructuración, los cargos de jerarquía serán los estrictamente necesarios;

Que a los funcionarios que los ocupen se les deberá asignar una remuneración adecuada;

Que la ley nº 17.343 permite la movilidad ne-

Que asimismo resulta oportuno unificar en 45 horas semanales el horario de labor del personal superior, suprimiendo la alternativa de 35 horas con menor retribución, ya que las funciones inherentes a ese nivel jerárquico imponen una máxima contracción a sus tareas oficiales;

Que en el mismo orden de ideas debe adecuarse el horario de los niveles principales del personal jerarquizado comprendido en el régimen de dedicación funcional aprobado por el Decreto nº 9252|60, fijándolo en 40 horas semanales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese una nueva escala jerárquica designada como "J - I" a "J - IX", que reemplaza a las actuales Clase A - Grupos I a V y Clase B - Grupos I a III, comprendida en el régimen de Dedicación Funcional.

Art. 2º — Establécense para el personal de la escala jerárquica "J" las retribuciones que se consignan en la planilla que como anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 3º — El grupo J-I corresponderá a la más alta jerarquía de las unidades orgánicas que cumplen funciones sustantivas en cada jurisdicción.

Los grupos J-II, J-III y J-IV corresponderán a la más alta jerarquía de las unidades orgánicas que sigan en orden de importancia, por su envergadura, misión y funciones a las consideradas sustantivas, siempre en un nivel de dependencia primario con respecto al titular o al Subsecretario de cada Departamento de Estado.

Los grupos J-III, J-IV, J-V y J-VI corresponderán a las autoridades de las unidades orgánicas de nivel secundario (tipo Departamento).

Cuando las unidades orgánicas de nivel secundario dependan de unidades orgánicas de nivel primario, los grupos que se asignen a sus respectivas autoridades no podrán ser consecutivos en la escala jerárquica.

Los grupos J-II a J-VIII corresponderán también a los funcionarios con categoría equivalentes a los señalados precedentemente, aun cuando no ocupen cargos ejecutivos.

Art. 4º — Los actuales agentes de los grupos A-I y A-II pasarán a revistar en el grupo J-IV, salvo aquellos que sean designados en los grupos J-I, J-II o J-III.

Los agentes del grupo A-III corresponderán al grupo J-V; y los de los grupos A-IV y A-V al grupo J-VI.

Los grupos J-VII, J-VIII y J-IX serán ocupados, respectivamente, por los actuales agentes de los grupos B-1, B-II y B-III comprendidos en el régimen de Dedicación Funcional.

La misma correspondencia establecida precedentemente, se aplicará para las diferencias por categoría para establecer las de la escala jerárquica "J".

Art. 5º — Los cambios de agrupamientos mencionados en el artículo anterior, excepto los correspondientes a los grupos J-I, J-II y J-III, se harán efectivos por cada Ministerio o Secretaría de Estado, previa autorización del Poder Ejecutivo, la que será otorgada una vez aprobadas las nuevas estructuras orgánicas respectivas.

La asignación de las jerarquías J-I, J-II y J-III se efectuará por decreto y las proposiciones correspondientes se elevarán al Poder Ejecutivo cuando sea conferida la autorización referida precedentemente.

Art. 6º — Fíjase para los agentes comprendidos en los grupos de J-I a J-VI, inclusive, el horario único de nueve (9) horas diarias o cuarenta y cinco (45) semanales, de lunes a viernes; y para los de los grupos J-VII a J-IX, inclusive, el de ocho (8) horas diarias o cuarenta (40) semanales, de lunes a viernes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Luis S. D'Imperio.

CLASE "J" PERSONAL SUPERIOR

Horario de 45 horas semanales

Grupo	*Sueldo Básico Inicial*	*Dedicación Funcional*	*Total*
I	$ 105.000	$ 55.000	$ 160.000
II	$ 92.000	$ 48.000	$ 140.000
III	$ 79.000	$ 41.000	$ 120.000
IV	$ 62.000	$ 33.000	$ 95.000
V	$ 53.000	$ 32.000	$ 85.000
VI	$ 50.000	$ 30.000	$ 80.000

CLASE "J" PERSONAL JERARQUIZADO

Horario de 40 horas semanales

Grupo	*Sueldo Básico Inicial*	*Dedicación Funcional*	*Total*
VII	$ 38.000	$ 22.000	$ 60.000
VIII	$ 33.000	$ 17.000	$ 50.000
IX	$ 19.000	$ 16.000 (1)	$ 35.000

(1) Unicamente si se desempeña como Jefe de una dependencia prevista en la estructura del organismo.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1967 BOLETIN nº 445

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (*Resolución del* 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 64

Subsidios para reparación edificios particulares
— Expte. 21653|67. — 18-12-67.

DEJAR CONSTANCIA de que los subsidios para reparación de edificios escolares de propiedad particular, alquilados por el Consejo Nacional de Educación, serán otorgados únicamente en el caso de obras imprescindibles, ya sea de instalación sanitaria, techos, etc., en los casos que puedan representar un peligro para la integridad de los niños.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 65

Izamiento bandera los días sábados
— Expte. 22780|67. — 20-12-67.

VISTO:

Que las normas del reglamento relativo al uso y tratamiento de los símbolos nacionales no dispone el izamiento de la bandera los días sábados.

Que en consecuencia, debe ampliarse el mencionado reglamento, en el sentido indicado;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º — LOS días sábados, durante el período lectivo, se izará la bandera al frente del edificio escolar;

2º — LA dirección de la escuela tomará las medidas tendientes a cumplimentar la presente resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Partida para comedor escolar
— D.E. 1º —

— Expte. 15862|67. — 20-9-67.

OTORGAR una partida de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 336.500 m|n), a la dirección de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 1º, por reajuste para la atención del comedor escolar y con cargo de rendir cuenta.

Autorizar llamado a licitación

— D. E. 1º —

— Expte. 22487|67. — 21-12-67.

1º — APROBAR el proyecto realizado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del Núcleo Escolar Experimental Retiro, cuyo monto asciende a m$n. 160.000.000.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el llamado a licitación con 5 días de publicación y 8 de anticipación, en Boletín Oficial.

3º — IMPUTAR la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 50.000.000) en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 6 vta. y prever la diferencia para futuros ejercicios

Adjudicar reparación local
— D.E. 2º —

— Expte. 9.081|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 18 realizada el 27 de octubre de 1967 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio situado en calle Sarmiento 2802, Capital Federal, asiento de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 2º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma JOSE SUEIRO Y CIA. en la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 5.400.000) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. y 206 por la Dirección General de Administración.

Convenio para reparación local
— D.E. 2º —

— Expte. 19781|67. — 18-12-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 2º para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034 asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (m$n 1.500.000) moneda nacional.

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el convenio agregado de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 2º la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 12 y vta., e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Adicionales de obra
— D.E. 2º —

— Expte. 11159|67. — 18-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 7.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos a fs. 5.

3º — APROBAR la planilla de trabajos adicionales (fs. 9) por un monto de TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 323.790), correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma R.A.D.E. de LUIS JOSE ALVAREZ, en el edificio donde funcionan las escuelas nº 19 y 21 del Distrito Escolar 2º.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto de que se trata.

5º — CONCEDER a la firma R.A.D.E. de LUIS JOSE ALVAREZ una ampliación de treinta (30) días hábiles en el plazo contractual para la terminación de los trabajos adicionales a que se refiere el punto 3º.

Adicionales de obra
— D.E. 2º —

— Expte. 18954|67. — 20-12-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales nº 1 por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (m$n. 374.119) MONEDA NACIONAL para las obras de reparación que realiza la empresa SALAS y BILLOCH, CIA. DE CONSTRUCCIONES, en el edificio sito en la calle Mansilla nº 3643, Capital Federal, asiento de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 2º.

2º — CONCEDER a la empresa SALAS y BILLOCH, CIA. de CONSTRUCCIONES una prórroga de treinta y cinco días en el plazo contractual para la finalización de los citados trabajos adicionales.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Término comisión de servicio
— D.E. 2º —

— Expte. 20511|67. — 20-12-67.

DAR POR FINALIZADA a su pedido la comisión de servicios en la Telescuela Primaria Argentina, al maestro de grado de la escuela de doble escolaridad nº 1 del Distrito Escolar 2º, señor ROBERTO LUIS VILLARQUIDE.

Rectificar clasificación
— D.E. 3º —

— Expte. 3305|66. — 18-12-67.

1º — HACER LUGAR al recurso interpuesto por el Secretario Técnico interino del Consejo Escolar 3º, señor OLEGARIO ALBERTO MALDONADO.

2º — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral nº 1 para que rectifique la clasificación, por el año 1964, del Secretario Técnico interino del Consejo Escolar 3º, señor OLEGARIO ALBERTO MALDONADO, acreditándole el puntaje correspondiente por servicios prestados en escuelas de ubicación desfavorable, tal como aconteciera en años anteriores.

Certificado de obra
— D.E. 3º —

— Expte. 11952|65. — 20-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva

de los trabajos de provisión y colocación de un equipo de bombeo en el edificio de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, realizados por la firma HUGO P. FOZZATTI y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 2 de Recepción Definitiva por un importe de QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.485) a favor de la citada firma.

Autorizar llamado a licitación

— D. E. 4º —

— Expte. 12954|65. — 18-12-67.

1º — APROBAR la documentación actualizada para la terminación de las obras destinadas a la escuela nº 5 del Distrito Escolar 4º, calle Lamadrid 678, Capital Federal, cuyo monto oficial se eleva a CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 40.500.000 m|n) MONEDA NACIONAL.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.000) en la forma indicada a fs. 82 vta. por la Dirección General de Administración y prever la diferencia para futuros ejercicios.

Adjudicar reparaciones en local

— D. E. 4º —

— Expte. 15082|67. — 21-12-67.

1º — APROBAR la licitación privada nº 24|67, realizada por la Dirección General de Arquitectura a los efectos de adjudicar los trabajos de reparación del ascensor y provisión y colocación del electrobomba en el edificio sito en la calle José Salmún Feijóo 1073, asiento de la escuela nº 28 del Distrito Escolar 4º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la Empresa JUAN CASTETBON en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 668.000).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 debiendo la Dirección Genera lde Administración desafectar la diferencia.

Costo estimado reparación local

— D. E. 5º —

— Expte. 7787|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 2.225.000) moneda nacional para la reparación del edificio que ocupan el Centro nº 2 de Fonoaudiología de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y el Consejo Escolar 5º, situado en la calle Montes de Oca 439.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado de licitación.

Autorizar llamado a licitación

— D.E. 5º —

— Expte. 22356|65. — 18-12-67.

1º — APROBAR la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 5º, por un monto total de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 41.000.000 m|n.).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para efectuar el pertinente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m|n.) en la forma indicada a fs. 34 vuelta por la Dirección General de Administración y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Certificado de obra

— D.E. 7º —

— Expte. 20361|67. — 20-12-67.

1º — APROBAR el acta de recepción provisional de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pringles 263, asiento de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 7º, llevados a cabo por la empresa BORIS TEITELMAN, con fecha 22 de agosto de 1967.

2º — JUSTIFICAR la mora de diez días hábiles en que incurrió la citada firma, por motivos no imputables a la misma.

3º — LIQUIDAR a favor de la empresa BORIS TEITELMAN el certificado nº 5 (cinco) cuyo importe, ya retenido el 5 por ciento en concepto de garantía, asciende a la suma de CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 121.790 m|n.).

Certificado de obra

— D.E. 7º —

— Expte. 5103|66. — 20-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 17 del Distrito Escolar 7º, realizados por la firma OSVALDO ZOPPI y disponer la liquidación y pago Certificado nº 2 de recepción definitiva por un importe de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 57.971 m|n.) a favor de la citada firma.

Prórroga funciones auxiliares

— D.E. 9º —

— Expte. 13329|67. — 18-12-67.

PRORROGAR por el curso escolar de 1967 las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la señora ROSA NISSIM de AGUIRRE.

Sin efecto designación

— D.E. 11º —

— Expte. 6603|67. — 18-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita MARTA CRISTINA PERALTA, como maestra de jardín de infantes de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 11º, dispuesta por Resolución del 17 de noviembre de 1966, expediente número 15941|66.

Adjudicar reparaciones

— D.E. 11 —

— Expte. 20499|66. — 18-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Privada nº 14 realizada el 20 de setiembre de 1967 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación de la instalación sanitaria del edificio sito en la calle Monte 3652, Capital Federal, asiento de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 11º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma RAMON FARELO en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 352.475 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 y 31 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D.E. 12º —

— Expte. 12376|65. — 20-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 11 del Distrito Escolar 12º realizados por la firma R.A.M.C.O. de FE EZEIZA y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 de Recepción Definitiva por un importe de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 34.540 m|n.) a favor de la citada empresa.

Clasura escuela y transferencia local

— D.E. 13º —

— Expte. 16963|67. — 21-12-67.

1º — CLAUSURAR la escuela nº 23 del Distrito Escolar 13º y aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para la ubicación del alumnado y que se harán efectivas al comienzo del próximo período lectivo.

2º — TRANSFERIR a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar el uso del local particular de la calle Rivadavia nº 10172 de esta Capital que ocupaba la escuela que se clausura en el punto 1º con destino al funcionamiento de una escuela diferencial para niños oligofrénicos.

Autorizar llamado a licitación

— D.E. 13º —

— Expte. 22488|67. — 21-12-67.

1º — APROBAR el proyecto realizado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del Núcleo Escolar Experimental Lacarra, cuyo monto asciende a m$n. 300.000.000.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el llamado a licitación con 5 días de publicación y 8 de anticipación, en Boletín Oficial.

3º — IMPUTAR la suma de m$n. 50.000.000 en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Certificado de obra

— D.E. 14º —

— Expte. 13145|66. — 20-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 10 del Distrito Escolar 14º realizados por la firma R.A.M.G.O. DE FE EZEIZA y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 3 de Recepción Definitiva por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 48.500 m|n.) a favor de la citada firma.

Convenio para reparación local

— D.E. 15º —

— Expte. 21968|67. — 21-12-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 15º para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.235.000 m|n.).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el convenio agregado de acuerdo a los términos de la Ley 17034.

3º —TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 15º la suma a que se refiere el punto 1º de acuer-

do a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 13 y vta. e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Certificado de obra
— D.E. 16º —

— Expte. 12037|66. — 18-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 2 del Distrito Escolar 16º, realizados por la firma JOSE SUEIRO, y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 2 de Recepción Definitiva por un importe de SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 74.000) a favor de la citada firma.

Convenio para reparación local
— D.E. 16º —

— Expte. 20548|67. — 21-12-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 16º a realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 asignarle una partida de UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 1.045.000).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el Convenio agregado de acuerdo a los términos de la Ley 17034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la Escuela nº 5 del Distrito Escolar 16º la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 12|13 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Adicionales de obra
— D.E. 17º —

— Expte. 17928|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR la planilla de trabajos adicionales Nº 2, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 7 del Distrito Escolar 17º y adjudicar dichos trabajos adicionales a la firma MARZANO, FOLCIA y Cía. S.R.L. en la suma de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.800 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— D.E. 19º —

— Expte. 10629|62. — 18-12-67.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 22 del Distrito Escolar 19º, realizados por la firma RODOLFO H. FIORESE y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 5 de Recepción Definitiva por un importe de NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.082 moneda nacional) a favor de la citada firma.

Asignar funciones auxiliares
— D.E. 19º —

— Expte. 17531|67. — 18-12-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 9 de octubre de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 19º, señorita MARIA AMELIA DIZ y ubicarla en el mismo establecimiento ,en vacante por jubilación 5 de mayo de 1960 de la señorita LEONOR TORTORIELLO.

Certificado de obra
— D.E. 20º —

— Expte. 12030|65. — 20-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 6 del Distrito Escolar 20º, realizados por la firma VOLFER S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 2 de Recepción Definitiva por la suma de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.671) m|n. a favor de la citada firma.

Solicitar pago diferencia de haberes

— Expte. 12477|66. — 18-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución del 28 de setiembre de 1966 obrante a fs. 5.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto declarando de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes correspondiente a las funciones que cumplió transitoriamente en la Clase B - Grupo I, desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1966, mientras era titular de un cargo de la Clase B - Grupo III, el señor CARLOS ANGEL PICO (L.E. nº 702.648, clase 1916), agente de la

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Convenios para reparación locales

— Expte. 22863|67. — 20-12-67.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación y|o de ampliación, a realizarse en los edificios ocupados por las escuelas que se indican, de acuerdo a la documentación que se acompaña, de conformidad con lo establecido por la Ley 17.034, como así también la inversión de las sumas que se consignan en cada caso:

Expediente	*Esc.*	*D.E.*	*Importe m$n.*
16.951-1º-1967	5	1º	1.491.500
22.050-3º-1967	25	3º	1.500.000
21.642-3º-1967	14	3º	1.500.000
21.468-3º-1967	21	3º	1.500.000
22.055-4º-1967	1	4º	1.500.000
22.056-5º-1967	17	5º	180.000
22.053-6º-1967	2	6º	1.500.000
22.384-8º-1967	24	8º	1.500.000
19.528-8º-1967	16	8º	1.380.000
15.110-12º-1967	12	12º	1.500.000
21.899-14º-1967	8	14º	1.177.500
21.900-15º-1967	14	15º	1.500.000
21.626-18º-1967	18	18º	1.483.500
16.092-20º-1967	4	20º	900.000
22.190-20º-1967	19	20º	2.000.000

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada por la Dirección General de Administración en cada uno de los expedientes integrantes de esta carpeta especial.

3º — SUSCRIBIR los convenios que se adjuntan con la respectiva asociación cooperadora de acuerdo a la Ley nº 17034.

4º — TRANSFERIR a las respectivas asociaciones cooperadoras los importes indicados en el artículo 1º, de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios respectivos.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley nº 17034 a desglosar cuatro (4) copias de los convenios firmados a los efectos pertinentes.

Ubicaciones

— Expte. 18364|67. — 20-12-67.

UBICAR en los cargos y establecimientos que en cada caso indica, al siguiente personal docente sobrante por clausura de escuela, secciones de grado o refundición de turno.

OSVALDO LUIS FIGUEREDO, maestro de grado de la escuela nº 22|12º, refundición sección de grado en la nº 10 del mismo Distrito, turno tarde, vacante por jubilación de Matilde G. de Capurro.

YOLANDA ANTONIA TALARICO de CAJAL, maestra de grado de la escuela nº 20 —12º —clausura del establecimiento— en la nº 13 del mismo Distrito, turno mañana vacante por renuncia de HAYDEE V. de STEVENSON.

EMMA DELIA MALTAGLIATTI, maestra de grado de la escuela nº 20 del D.E. 12º —clausura del establecimiento— en la nº 18 del mismo Distrito, turno tarde, vacante por jubilación de JULIO S. MANCILLA.

MARCOS JAITA, maestro de grado de la escuela nº 10 del D.E. 7º —refundición sección de grado— en la nº 18 del Distrito Escolar 12º, turno tarde, vacante por jubilación de OTILIA CORREA.

NELIDA BEATRIZ WIGDOROVITZ de LICHY, maestra de jardín de infantes en una sección de jardín de infantes de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, vacante por creación nº 7897|66.

MARIA INES BARBOSA, maestra de grado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 18º —refundición sección de grado— en la nº 17 del Distrito Escolar 15º, turno tarde, vacante por traslado de ELSA E. S. de GARBENTOS.

REGINA NEMES de GARCIA, maestra de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 15º —clausura de turno en el mismo establecimiento, turno tarde— vacante por jubilación de Irma E. de Pedreira.

ANGELES INES PICCININI, maestra de jardín de infantes de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 16º —refundición de turno—, en una sección de jardín de infantes de la escuela nº 1 del mismo distrito, turno tarde, vacante por traslado de Alicia Pilar Prieto.

MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ, maestra de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 16º —refundición sección de grado— en la nº 5 del mismo distrito, turno mañana, vacante por creación (expediente nº 6190|67).

NORBERTO CARRIZO, maestro de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 16º —refundición sección de grado—, en la escuela nº 5 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por jubilación de Josefina D. R. de F-ías.

SUSANA NORMA ETCHEBARNE, maestra de jardín de infantes de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 18º —refundición del jardín de infantes —en la nº 23 del mismo distrito escolar, turno mañana, vacante por renuncia de Beatriz I. S. de Ballester.

ALBERTO ANGEL BARILARI, maestro de grado de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 8º —por refundición en un solo establecimiento— en la escuela nº 25 del Distrito Escolar 18º, turno tarde, vacante por jubilación de Enrique L. Lombardi.

MARIA ESTER CRUZ de CHIANESE, maestra de jardín de infantes de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 18º —refundición— en la nº 25

del mismo distrito escolar ,turno mañana, vacante por creación expediente nº 7785|66.

Servicios extraordinarios
— DD. EE. 3º y 6º —

— Expediente 21291|67. — 20-12-67.

1º — AUTORIZAR, con carácter de excepción frente a las normas de la resolución de carácter general 13|67 la prestación de servicios extraordinarios por un lapso de 40 días hábiles corridos ,en dos períodos de 20 días mensuales, a razón de 3 horas diarias al margen del horario oficial a favor de los agentes ADOLFO VIÑAS (BV C.E. 6º), JORGE MEZZADRA (B-V C.E. 15º), JOSE R. FERNANDEZ de BALDERRAMA (D-II C.E. 3º), M. ZALAZAIN de ACOSTA BRITOS (D-II C.E. 6º), ANTONIETA L. SEEKAMP (D-IV C.E. 3º), LELIA N. CORBELLA (D-VII C.E. 12º), CARLOS VALLE BANQUET (D-VIII C.E. 6º), MARIA ESTHER FRESE de CALVO (D-VI C.E. 3º), ISABEL FORESE (D-VII C.E. 17º), MARTA BARRANTES (B-III C.E. 17º), LUIS E. CIBO (B-III C.E. 16º), ELENA A. L. de CASTIÑEIRA (D-VII C.E. 17º) y MARIA J. STOJANOWSKI (maestra escuela 17 del D.E. 12º en comisión de servicios) para desempeñarse en las tareas de rendición en las Contadurías de los Consejos Escolares 3 y 6º.

2º — LOS servicios en cuestión serán liquidados con los beneficios de los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y complementarios, debiendo tenerse en cuenta la exigencia del apartado a) punto 3, artículo 3º del decreto 9252|60 respecto a los empleados jerarquizados.

3º — DEJASE aclarado que los agentes que revistan en la Clase B - Grupo III del Escalafón General precedentemente nominados solamente lo podrán efectuar con las retribuciones aludidas, si al momento de su realización no se les hubiese acordado la compensación por "dedicación funcional" contemplada en el decreto 4681|67.

Ubicación definitiva
— DD. EE. 5º y 6º —

— Expte. 18776|67. — 18-12-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 6º, en vacante producida el 12-6-67, por jubilación de la señorita MERCEDES J. C. BORDO a la maestra de la similar nº 10 del Distrito Escolar 5º, señorita MODESTA CONSUELO LIARTE.

Ubicación definitiva
— DD. EE. 7º y 9º —

— Expte. 22184|67. — 20-12-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 20 del Distrito Escolar 7º, en vacante por traslado de Hugo Walter Pritz, al director de la similar nº 14 del D.E. 9, señor OSVALDO ERNESTO CACERES, personal sobrante por clausura del establecimiento.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Certificado de obra
— Buenos Aires —

— Expte. 18961|67. — 18-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 214 de Buenos Aires, realizados por la firma Aldo Cisterna y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.250) a favor de la citada firma.

Adjudicar colocación equipo de bombeo
— Buenos Aires —

— Expte. 22756|66. — 18-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Privada nº 15 realizada el 20 de setiembre de 1967 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de provisión y colocación de un equipo de bombeo en el edificio ocupado por la escuela nº 33 de Villa Raffo (Buenos Aires).

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma César M. Gutiérrez en la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 140.000).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 y 16 por la Dirección General de Administración.

Término comisión de servicio
— Buenos Aires —

— Expte. 21167|67. — 18-12-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Buenos Aires de la señora MARTHA RAQUEL FEDERICO de CREMASCHI, maestra de la escuela nº 64 de la misma provincia, trasladada a la nº 8 de esa jurisdicción ,por resolución de fecha 28 de setiembre último, expediente número 17343|67 (2º movimiento de personal 1966).

Autorizar llamado a licitación
— Buenos Aires —

— Expte. 11405|66. — 21-12-67

1º — APROBAR la documentación que se adjunta para la construcción del local con destino a la escuela nº 43 de Monte Grande, provincia de Buenos Aires, por un monto de $ 62.000.000 moneda nacional.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.000 moneda nacional) en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 18 vta. y prever la diferencia para futuros ejercicios.

Autorizar llamado a licitación

— Buenos Aires —

— Expte. 22353|65. — 21-12-67.

1º — APROBAR la documentación elevada por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela nº 65 de Buenos Aires, por un monto de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 42.000.000 moneda nacional).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para efectuar el pertinente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR la suma de $ 2.000.000 m|n. en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 20 vta. y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. 16563|67. — 21-12-67.

PROROGAR por el curso escolar 1967 las funciones auxiliares que en la escuela nº 212 de Buenos Aires, desempeña la Srta. MARIA ARMINDA BERAZATEGUI de OROZCO.

Cesión transitoria local

— Catamarca —

— Expte. 15349|66. — 18-12-67.

CEDER en forma transitoria y hasta el 31 de diciembre de 1967, el local destinado a vivienda del director de la escuela nº 90 de Catamarca, para posibilitar el funcionamiento de la escuela nº 137 "Técnica del Hogar" dependiente del Consejo General de Educación, de la citada provincia.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 13261|66. — 18-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 319 de Córdoba, realizados por la Asociación Cooperadora del Establecimiento y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 15.000) a favor de la citada Cooperadora.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Expte. 15549|67. — 18-12-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 39 de Córdoba ,a la firma Ramón Valentini, en la suma de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($ 28.730) m|n. por ser su propuesta conveniente.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 24059|65. — 18-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 21 de noviembre de 1966 (fs. 9).

2º — APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 2) de los trabajos de reparación realizados por la firma Jorge Humberto y Pedro Estivill en el edificio ocupado por la escuela nº 276 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 11) por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 131.885) a favor de la citada empresa.

Pago por pavimento

— Córdoba —

— Expte. 4650|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Isla Verde, Departamento de Marcos Juárez, provincia de Córdoba por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (pesos 992.147) m|n en concepto de trabajos de pavimentación realizados en las calles que circundan el edificio ocupado por la escuela nº 51 de esa jurisdicción y disponer la liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 11897|66. — 20-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 204 de Córdoba, realizados por la firma DONEMBERG-DEPETRIS, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un import ede CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 47.800 m|n) a favor de la citada firma.

Reajuste vacantes
— Córdoba —

— Expte. 17236|65. — 21-12-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba por la cual dispuso:

1º — AFECTAR la vacante existente en la escuela nº 51 de su jurisdicción por el traslado de Estela A. Manzzato con la ubicación de la maestra de grado, señora Myrian E. Shur de Leblebigjian, quien fuera trasladada a la vacante de maestra jardinera sin poseer títulos habilitantes.

2º — Destinar la vacante de la escuela nº 51 de Córdoba, por jubilación de Juana Colmano de Cravero, maestra jardinera ,para la reorganización del año 1966.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Expte. 2037|61. — 21-12-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 290 de Córdoba, a la firma José A. Callijari, en la suma de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($ 26.860) m|n. por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 91 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario
— Jujuy —

— Expte. 17099|65. — 18-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 6 de marzo de 1967 (fs. 44).

2º — DEJAR EN SUSPENSO la aprobación de la disposición adoptada fs. 26 por la Inspección Seccional de Jujuy por la cual se aplicó la sanción de amonestación a la señora FRANCISCA SOSA de SOSA, maestra de la escuela nº 63 de su jurisdicción.

3º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 63 de la provincia de Jujuy, señora FRANCISCA SOSA de SOSA, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Jujuy —

— Expte. 17648|67. — 18-12-67.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela nº 69 (3ra. D) de la provincia de Jujuy, señor JOSE ALBERTO IBARRA, por las constancias que surgen del presente actuado.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para que designe sumariante y secretario.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 18958|67. — 20-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 157 de Jujuy realizados por la firma JULIAN AVALOS y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000 m|n) a favor de la citada firma.

Convenio para reparación locales
— Jujuy —

— Expte. 13153|67. — 20-12-67.

1º — — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas nº 3, 12, 16, 41, 43, 50, 60, 61, 62, 75, 77, 80, 87, 108, 112, 115, 117, 121, 133, 136, 148, 154, 158, 159 y 167.

2º — AUTORIZAR la inversión de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 27.599.961) e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración de acuerdo al detalle conforme en el artículo 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la provincia de Jujuy, de acuerdo a los términos de la Ley nº 17034.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional la suma de DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.000.000 moneda nacional) correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. nº	*Expte. nº*	*Importe total m$n*	*Cuota anticipo m$n*
3	12.872|67	1.021.396	400.000
12	12.867|67	1.500.000	750.000
16	13.130|67	1.500.000	750.000
41	13.131|67	1.021.396	400.000
43	13.132|67	1.500.000	750.000
50	13.133|67	1.021.396	400.000
60	13.134|67	1.023.396	400.000
61	13.135|67	1.021.396	400.000
62	13.136|67	1.021.396	400.000
75	13.137|67	1.023.396	400.000
77	13.138|67	1.021.396	400.000
80	13.139|67	1.026.176	400.000
87	13.140|67	1.026.176	400.000
108	13.141|67	1.026.176	400.000
112	13.142|67	1.026.176	400.000

115	13.143|67	1.471.060	700.000
117	13.144|67	1.134.200	450.000
121	13.145|67	950.000	450.000
133	13.146|67	1.021.396	400.000
136	13.147|67	1.500.000	750.000
148	13.148|67	1.021.396	400.000
154	13.149|67	845.265	400.000
158	13.150|67	829.200	400.000
159	13.151|67	1.026.176	500.000
167	13.152|67	1.021.396	500.000
TOTALES ...		27.599.961	12.000.000

Crear sección y transferir cargo

— La Rioja —

— Expte. 21954|67. — 18-12-67.

CREAR una sección de grado en la escuela nº 175 de la provincia de La Rioja por aumento de inscripción, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la escuela nº 51 de la mencionada jurisdicción.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— La Rioja —

— Expte. 12249|65. — 18-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 22 de junio de 1967 (fs. 29) por la que se adjudicaba a la firma Rufino Toledo los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 31 de la provincia de La Rioja por la suma de $ 172.850 m|n, por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos y previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., archivar las actuaciones.

Traslados

— La Rioja —

— Expte. 18056|67. — 21-12-67.

APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de La Rioja, que se determinan del siguiente personal, a su pedido:

MARIA RITA OFELIA BUSTOS, maestra de grado de la 236 (3ra. D) a la 15 (1ra. A) vacante por ascenso de M. Godoy Tello.

OLGA MARIA TSALIKIS, maestra de grado, de la 124 (2da. C) a la 122 (2da. B) vacante por traslado de Rita S .Tejada.

RAMONA ELVA DEL VALLE FLORES de BARROS, maestra de grado de la 19 (2da. B) a la 191 (1ra. A) vacante por jubilación de Amalia M. de Manghesi.

TERESA AUGUSTA MATUS de BARROS, maestra de sección de jardín de infantes, de la 169 (1ra. B) a la 166 (1ra. A) vacante por ascenso de Sabina Castillo Barrios.

MARIA TERESA SANCHEZ, maestra de grado ,de la 169 (1ra. B) a la 4 (1ra. A) vacante por traslado de María M. de Nieto.

JOSEFINA ROSA DE LA COLINA, maestra de grado, de la 27 (2da. B) a la 54 (1ra. A) vacante por traslado de María T. de Viola.

LAZARO ANTONIO MERCADO, maestro de grado, de la 159 (3ra. C) a la 64 (1ra. B) vacante por traslado de Azucena R. Flores.

MARTHA VICENTA MORALES de LUJAN, maestra de grado, de la 204 (2da. C) a la 122 (2da. B) vacante por ascenso de Inocencia Villafañe.

RAMONA ROSA GODOY de SCAGLIONI, maestra de grado, de la 107 (2da. C) a la 166 (1ra. A) vacante por ascenso de Andreían O. de Martínez.

BETTY DEL VALLE MAC'DONELL de WASSAN, maestra de grado, de la 69 (2da. C) a la 194 (2da. B) vacante por ascenso de Delia W. de Gaset.

AGUSTINA MERCEDES SOTOMAYOR de ANDRADA, maestra de grado, de la 150 (3ra. D) a la 233 (3ra. C) vacante por ascenso de Domingo A. Baigorria.

AZUCENA ESTHER ECHENIQUE, maestra de grado, de la 59 de San Juan (2da. C) a la 15 (1ra. A) vacante por ascenso de Olga V. de Moreno.

HORACIO FERMIN ROMERO, director, de la 22 (3ra. C) con rebaja de una jerarquía, como vicedirector ,a la 17 (1ra. A) vacante por ascenso de Roque A. Vergara.

FERMIN ROMULO BAZAN, vicedirector de la 249 de Santiago del Estero (1ra. B) a la 175 (1ra. A) vacante por traslado de Benilda Sotomayor.

MARIA LUISA HERRERA, directora, de la 173 (3ra. D) a la 35 (3ra. C) vacante por traslado de Elba A. Barrachina.

Certificado de obra

— Mendoza —

— Expte. 17668|67. — 20-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 95 de Mendoza realizados por la firma CRISTOBAL EDMUNDO CARREÑO y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.975 m|n.) a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Mendoza —

— Expte. 18959|67. — 20-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 5 de Mendoza realizados por la

firma SANTIAGO GARBARINO y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.986 m|n.) a favor de la citada firma.

Traslados

— Mendoza —

— Expte. 17048|67. — 21-12-67.

1º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Mendoza que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

OLGA ELENA BATLE de MORALES, maestra de grado, de la 159 (3ra. B) a la 2 (1ra. A) vacante por fallecimiento de Velarmina G. de Valverdi.

LAURA ROSA DE JESUS GONZALEZ, maestra de grado, de la 139 (2da. B) a la 52 (2da. A) vacante por traslado de Rosa J. de Sampieri .

ELBA BEATRIZ FERNANDEZ, maestra de grado, de la 161 (3ra. B) a la 29 (2da. A) vacante por traslado de María D. de Stipech.

CARMEN NATIVIDAD LOPEZ de JEHAN, maestra de grado de la 162 (2da. C) a la 66 (1ra. B) vacante por fallecimiento de Norma Juana Santonocito.

LUISA OLGA CASAS, maestra de grado, de la 178 (3ra. D) a la 94 (1ra. B) vacante por traslado de Nora R. de Díaz.

EMILIA SUSANA GRACIA de MOLINA, directora de 2da. categoría, de la 170 (3ra. B) a la 29 (2da. A) vacante por jubilación de María de Belinaux.

DELINA AIDE AGUERO, directora de la 45 (2da. "B" a la 136 (2da. "A") vacante por renuncia de Carlos Giaccaglia.

2º — UBICAR definitivamente en escuelas de la provincia de Mendoza al personal reincorporado a la docencia que se detalla a continuación:

SILVIA ESTHER UBEDA de ROPERO CAMPOS ex maestra de la escuela nº 65, reincorporada por resolución del 23 de setiembre de 1965 expediente -14.639|65, en la escuela nº 57 en la vacante producida por traslado de la señorita Inés Molinari.

MARIA BIENVENIDA SEGADO de GERSON ex maestra auxiliar de la escuela nº 76, reincorporada a la docencia por resolución del 28 de diciembre de 1965, expediente 19746|65, en el mismo establecimiento, como maestra de grado en la vacante producida por traslado de la señora Hilda M. de García.

Convenio para reparación locales

— San Juan —

— Expte. 18817|67. — 20-12-67.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas nº 4, 8, 20, 24, 25, 27, 32, 33, 36, 40, 51, 65, 75, 81, 94, 107, 114, 117, 128, 151, 164 y 95.

2º — AUTORIZAR la inversión de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 24.834.952) m|n. e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración, de acuerdo al detalle conforme en el Artículo 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la Provincia de San Juan, de acuerdo a los términos de la Ley nº 17034.

4º —TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ (12.500.000) m|n correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. nº	*Expte. nº*	*Importe total m$n*	*Cuota anticipo m$n*
4	21.991|67	216.974	100.000
8	22.013|67	188.808	90.000
20	21.992|67	1.458.777	740.000
24	21.993|67	756.048	350.000
25	21.994|67	1.458.777	740.000
27	21.995|67	1.458.777	740.000
32	21.996|67	1.096.104	510.000
33	21.997|67	1.458.777	740.000
36	21.998|67	1.426.385	740.000
40	21.999|67	1.458.777	740.000
51	22.000|67	1.458.777	740.000
65	22.001|67	1.458.777	740.000
75	22.002|67	1.458.777	740.000
81	22.012|67	372.341	180.000
94	22.003|67	156.713	75.000
95	22.004|67	1.458.777	740.000
107	22.005|67	1.458.777	740.000
114	22.006|67	1.458.777	740.000
117	22.007|67	190.032	95.000
128	22.008|67	1.467.446	740.000
151	22.009|67	1.458.777	740.000
164	22.010|67	1.458.777	740.000
TOTALES		24.834.952	12.500.000

Designación interina

— San Juan —

— Expte. 19.162|67. — 21-12-67.

APROBAR la designación como Inspectora de Zona suplente de San Juan, en reemplazo del señor Carlos Alberto Castro, de la directora de la escuela nº 164 de esa provincia, señora YOLANDA ANITA LUCIA BONADE de PACHECO.

Cesión gratuita de inmueble

— San Luis —

— Expte. 6238|65. — 20-12-67.

APROBAR el contrato de cesión gratuita cu-

yos ejemplares obran a fs. 57|61, celebrado con el señor JOSE PIPITONE por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela nº 223 de San Luis, por el término de cinco años a partir del 15 de marzo de 1967.

Servicios extraordinarios
— Sgo. del Estero —

— Expte. 21.228|67. — 20-12-67.

1º — ACORDAR autorización para la realización de servicios extraordinarios durante 20 días corridos, 3 horas diarias al margen del horario oficial, por parte de los agentes MARIA CELSA GONZALES (B-3), DENIS C. de CHAZARRETA (B-3), FIDELIA PATINÑO de SANTILLAN (D-4), MIRTA ABDALA de COMELLI (D-6), ROBERTO GARCIA OLIVERA (D-6), GLORIA M. GONZALEZ (D-8), IRMA SABAN (D-8), HILDA RIVERO (D-8), HECTOR HERRERA (D-8), ROSA RAMONA GEREZ (D-6), AMANDA BARRIONUEVO (D-6), OLGA NELLY LEDESMA (D-8), ALBA M. ACHEN de GARCIA OLIVERA (D-6), RAMONA DEL VALLE B. AVELLANEDA de SANCHEZ (D-6), IDA DAVID de MATTAR (maestra de la escuela nº 403, en comisión de servicio), ENRIQUE GOMEZ (director de la escuela 695, en comisión de servicio), y MARIA JOVITA GRAND (maestra de la escuela 255, en comisión de servicio), en tareas renditivas de la Contaduría Habilitada de la Seccional de Santiago del Estero con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y complementarios.

2º — DETERMINASE que la precedente autorización se otorga por encuadrar el presente caso en las previsiones de la resolución del 5-7-67, expediente 11.606|67.

3º — ESTABLECESE que los servicios en cuestión se cumplirán de 13.30 a 16.30 horas como extensión del horario normal de tareas que es de 6 a 13 horas.

4º — ACLARASE que la señorita MARIA CELSA GONZALEZ (B-3) y señora DENIS C. de CHAZARRETA (B-3), solamente podrán prestar servicios extraordinarios, si renuncian definitivamente al beneficio de la compensación por "dedicación funcional", acordada a los agentes de la citada Clase y Grupo mediante resolución del 26|10|67 expediente 18.640|67 en base al decreto 4681|67.

Término comisión de servicio
— Sgo. del Estero —

— Expte. 20.255|67. — 20-12-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido, la comisión de servicio que cumple en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, la señora ELISA ANGELICA CARRILLO de MEDINA, maestra de la escuela nº 142 de la citada provincia, trasladada a la similar nº 121 de la misma jurisdicción.

Traslados
— Sgo. del Estero —

— Expte. 16.906|67. — 20-12-67.

1º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santiago del Estero, que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

JULIA TRINIDAD SANTILLAN, directora, de la 504 (3ª C) con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 129 (2ª C) vacante por jubilación de María T. de Gómez.

NILDA AZUCENA GOMEZ de VALS, directora, de la 460 (3ª D) con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 446 (1ª A) vacante por ascenso de Ramón Gómez.

EMMA HERRERA de MATTAR, maestra de grado, de la 169 (2ª D) a la 41 (1ª A) vacante por jubilación de Sara V. de Rodríguez.

IRMA ROSARIO CORVALAN de IBAÑEZ, maestra de grado, de la 635 (2ª B) a la 39 (1ª A) vacante por ascenso de Carolina L. de Brecha.

GLADYS NOEMI BARRAZA de GONZALEZ, maestra de grado, de la 122 (2ª B) a la 607 (1ª A) vacante por traslado de Selva A. L. de Lissik.

SANTINA TERESA ACCIARRI de CORVALAN, maestra de grado, de la 263 (2ª D) a la 310 (1ª A) vacante por creación, expediente 67.348|1956.

BLANCA ISABEL COSTA, maestra de grado, de la 129 (2ª C) a la 92 (1ª A) vacante por ascenso de Luis J. Raed.

FRANCISCA GARCIA de MORELLI, maestra de grado, de la 599 (2ª C) a la 122 (3ª B) vacante por transferencia de cargo de la nº 129.

GENOVEVA MERA de JUAREZ TORRES, maestra de grado, de la 452 (3ª C) a la 156 (2ª B) vacante por traslado de María T. U. de Barraza.

ANA DEL ROSARIO SORRIBAS, maestra de grado, de la 174 (3ª D) a la 228 (2ª C) vacante por renuncia sin toma posesión de Matilde M. Gómez.

ADA BEATRIZ GENEROSO de MAZAN, maestra de grado, de la 499 (2ª C) a la 281 (2ª B) vacante por jubilación de Amalia L. de Ledesma.

PERLA MARIA ROLDAN, maestra de grado, de la 450 (3ª C) a la 282 (1ª B) vacante por ascenso de Lelia A. de Mendieta.

NELIDA DELGADO, maestra de grado, de la 565 (3ª D) a la 282 (1ª B) vacante por ascenso de Ada Ramírez de Ferreyra.

MARIA AUDELINA MONTENEGRO de CAM-

POS, maestra de grado, de la 522 (2ª D) a la 316 (2ª C) vacante por traslado de Adela C. de Marquetti.

MARIA ROSA CEJAS de JUAREZ, maestra de grado, de la 91 (2ª D) a la 319 (2ª C) vacante por renuncia de Gregoria R. S. de Rodríguez.

MARIA CANDELARIA GONZALEZ, maestra de grado, de la 49 (2ª C) a la 351 (1ª B) vacante por traslado de José Barbieri.

NELIDA YOLANDA BURGOS de ROBLES, maestra de grado, de la 1 (2ª C) a la 617 (2ª B) vacante por ascenso de Alba A. Farías.

ERMINDA JIMENEZ de SILVA, maestra de grado, de la 507 (2ª C) a la 194 (2ª B) vacante por traslado de Aída Díaz.

TERESA ALBA RAMIREZ de GONZALEZ, directora, de la 355 (3ª D) con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 340 (1ª B) vacante por ascenso de Blanca A. R. de Gómez.

ADA BEATRIZ AVILA de BRAO, maestra de grado, de la 37 (2ª C) a la 374 (2ª B) vacante por traslado de María S. de Córtez.

BERTA DIONICIA RODRIGUEZ de CORDOBA, maestra de grado, de la 179 (3ª D) a la 445 (2ª B) vacante por ascenso de Teresita V. de Navarro.

TERESITA DE JESUS VAZQUEZ de NAVARRO, directora, de la 50 (2ª A) con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la 43 (1ª A) vacante por ascenso de Mario O. Lares.

LUCAS GREGORIO MELEAN, director, de la 182 (2ª C) con rebaja de una jerarquía, como vicedirector, a la 42 (1ª A) vacante por ascenso de Ramón A. Capua.

LILIA AMALIA DEL VALLE CARRIZO PAEZ de PIANSENZOTO, directora, de la 569 (3ª C) a la 223 (P.U.B.) vacante por jubilación de Margarita V. de Carrizo.

CESAR ANIBAL TORRES, director, de la 602 (3ª D) a la 392 (3ª C) vacante por traslado de Margarita Carabajal.

MARGARITA ODILIA GOROCITO, directora de la 284 (3ª D) a la 452 (3ª C) vacante por traslado de Segundo D. Suárez.

2º — UBICAR con carácter definitivo, a su pedido, en la escuela nº 39 de Santiago del Estero, en la vacante producida por ascenso de la señora Ramona S. de Brandan, a la señora ELENA RAMONA FALCIONE de SYDON, ex maestra de la escuela nº 40 de la misma provincia, reincorporada a la docencia por Resolución recaída en expediente 16.623|64.

Certificado de obra

— Tucumán —

— Expte. 21.785|64. — 20-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 66 de Tucumán, realizados por la firma JUAN MANUEL REYES y disponer la liquidación y pago a favor de la citada firma del Certificado de Obra por un importe de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 90.000 m|n.) y de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000 m|n.), a favor de la citada firma.

Traslado

— Sede Central y Mendoza —

—Expte. 20.925|67. — 18-12-67.

TRASLADAR a su pedido a la señorita CLARA ELENA MASSINI CORREAS, empleada administrativa (Clase B - Grupo V) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a la Contaduría de la Inspección Técnica Seccional de Mendoza.

Traslado transitorio

— Córdoba y San Juan —

— Expte. 15529|67. — 20-12-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 120 de San Juan, señorita MARTHA SUSANA VALENZUELA a establecimientos o dependencias de la ciudad de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Permuta

— Corrientes —

— Expte. 18.921|67. — 18-12-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros. 154 (1ª A) y 493 (3ª B) de Corrientes, señoras LUCIA ESTHER LOBATO de CENTENO y ELOINA LAVALLE de VICENTE en razón de que la medida fue adoptada y hecha efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general núm. 29|965.

Certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. 15.555|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 11 de Liquidación Provisional 2º|C|1965, Ley 12.910 (fs. 4) por la suma de VEITIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.468 m|n.), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 14 de Palmar Grande, Corrientes, realizados por la firma P. ALBERTO MAGALDI y dispone su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Solicitar reintegro de haberes
— Chaco —

— Expte. 25.030|59. — 18-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución de fs. 70.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto disponiendo que se le reintegren los haberes correspondientes a los meses de agosto y setiembre de 1959, a la ex maestra de la escuela nº 191 del Chaco, señora CATALINA FERNANDEZ de BRITEZ, declarando de legítimo abono el gasto que demande dicho reintegro.

Donación terreno y asignar partida
— Chaco —

— Expte. 36.801|57. — 18-12-67.

1º — ACEPTAR y agredecer a la Municipalidad de Charata, provincia del Chaco la donación de los solares "G" y "H" de la manzana nº 59 de la citada localidad, con una superficie de 1.250 metros cuadrados cada uno, destinados a la construcción del edificio propio de la escuela nº 266 de la provincia aludida.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional del Chaco para gestionar la inscripción del dominio en el Registro respectivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 5261|64, reglamentario del Art. 64º de la Ley de Contabilidad.

3º — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA tomará debida nota de los términos de la Resolución Municipal, cuya copia obra a fs. 108.

4º — ASIGNAR una partida de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000.000 m|n.) en las condiciones de la Ley 17.034 y su complementaria nº 17.479, a la Cooperadora de la escuela nº 266 del Chaco, para la construcción del futuro edificio escolar, debiendo oportunamente imputarse el gasto por parte de la Dirección General de Administración.

Convenio para reparación locales
— Chaco —

— Expte. 23.067|67. — 20-12-67.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas números 4, 21, 35, 41, 42, 45, 52, 55, 65, 66, 70, 75, 81, 82, 85, 86, 92, 94, 108, 112, 114, 123, 124, 126, 128, 134, 139, 143, 147, 150, 155, 156, 157, 161, 165, 177, 185, 187, 195, 196, 200, 215, 218, 222, 224, 226, 234, 235, 243, 245, 250, 253, 259, 271, 272, 279, 291, 300, 301, 308, 309, 312, 314, 317, 331, 334, 345, 346, 349, 357, 358, 361, 366, 370, 372, 381, 382, 391, 393, 395, 396, 399, 406, 407, 409, 410, 416, 425, 432, 441, 451, 457, 459, 465, 467, 468, 470, 471, 472, 477, 478, 480, 484, 487, 489, 493, 495, 501, 503, 507, 514, 515, 526, 527, 531, 534.

2º — AUTORIZAR la inversión de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.000 m|n.) e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración, de acuerdo al detalle conforme en el artículo 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la Provincia del Chaco, de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional del Chaco la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.500.000 m|n.) correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº	*Importe total* m$n.	*Cuota anticipo* m$n.
4	100.000.—	50.000.—
21	250.000.—	125.000.—
35	250.000.—	125.000.—
41	250.000.—	125.000.—
42	250.000.—	125.000.—
45	200.000.—	100.000.—
52	200.000.—	100.000.—
55	250.000.—	125.000.—
65	150.000.—	75.000.—
66	300.000.—	150.000.—
70	100.000.—	50.000.—
75	100.000.—	50.000.—
81	150.000.—	75.000.—
82	250.000.—	125.000.—
85	250.000.—	125.000.—
86	250.000.—	125.000.—
92	300.000.—	150.000.—
94	200.000.—	100.000.—
108	150.000.—	75.000.—
112	200.000.—	100.000.—
114	300.000.—	150.000.—
123	200.000.—	100.000.—
124	200.000.—	100.000.—
126	250.000.—	125.000.—
128	100.000.—	50.000.—
134	200.000.—	100.000.—
139	250.000.—	125.000.—
143	200.000.—	100.000.—
147	150.000.—	75.000.—
150	150.000.—	75.000.—
155	200.000.—	100.000.—
156	250.000.—	125.000.—
157	100.000.—	50.000.—
161	250.000.—	125.000.—
165	100.000.—	50.000.—
177	150.000.—	75.000.—
185	300.000.—	150.000.—

Esc. Nº	Importe total m$n.	Cuota anticipo m$n.
187	150.000.—	75.000.—
195	250.000.—	125.000.—
196	300.000.—	150.000.—
200	150.000.—	75.000.—
215	200.000.—	100.000.—
218	200.000.—	100.000.—
222	250.000.—	125.000.—
224	200.000.—	100.000.—
226	250.000.—	125.000.—
234	250.000.—	125.000.—
235	250.000.—	125.000.—
243	250.000.—	125.000.—
245	250.000.—	125.000.—
250	100.000.—	50.000.—
253	100.000.—	50.000.—
259	200.000.—	100.000.—
271	300.000.—	150.000.—
272	300.000.—	150.000.—
279	250.000.—	125.000.—
291	300.000.—	150.000.—
300	250.000.—	125.000.—
301	250.000.—	125.000.—
308	250.000.—	125.000.—
309	100.000.—	50.000.—
312	250.000.—	125.000.—
314	250.000.—	125.000.—
317	300.000.—	150.000.—
331	300.000.—	150.000.—
334	300.000.—	150.000.—
345	250.000.—	125.000.—
346	250.000.—	125.000.—
349	250.000.—	125.000.—
357	250.000.—	125.000.—
358	250.000.—	125.000.—
361	200.000.—	100.000.—
366	250.000.—	125.000.—
370	100.000.—	50.000.—
372	300.000.—	150.000.—
381	200.000.—	100.000.—
382	300.000.—	150.000.—
391	100.000.—	50.000.—
393	250.000.—	125.000.—
395	200.000.—	100.000.—
396	200.000.—	100.000.—
399	100.000.—	50.000.—
406	200.000.—	100.000.—
407	200.000.—	100.000.—
409	200.000.—	100.000.—
410	250.000.—	125.000.—
416	300.000.—	150.000.—
425	150.000.—	75.000.—
432	100.000.—	50.000.—
441	100.000.—	50.000.—
451	300.000.—	150.000.—
457	300.000.—	150.000.—
459	250.000.—	125.000.—
465	200.000.—	100.000.—
467	250.000.—	125.000.—
468	300.000.—	150.000.—
470	100.000.—	50.000.—
471	150.000.—	75.000.—
472	300.000.—	150.000.—
477	250.000.—	125.000.—
478	300.000.—	150.000.—
480	300.000.—	150.000.—
484	200.000.—	100.000.—
487	300.000.—	150.000.—
489	250.000.—	125.000.—
493	100.000.—	50.000.—
495	150.000.—	75.000.—
501	300.000.—	150.000.—
503	100.000.—	50.000.—
507	100.000.—	50.000.—
514	250.000.—	125.000.—
515	300.000.—	150.000.—
526	200.000.—	100.000.—
527	100.000.—	50.000.—
531	200.000.—	100.000.—
534	250.000.—	125.000.—
TOTALES	25.000.000.—	12.500.000.—

Servicios extraordinarios

— Chaco —

— Expte. 21.432|67. — 20-12-67.

1º — ACORDAR autorización para la realización de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias al margen del horario oficial, por parte de los agentes NIDIA VICENTA VARGAS (D-8), ARMINDA N. M. KIRCHMAIR (D-8), JULIO CESAR PONT (D-6), MARTHA L. D. de MONTERO, ELSA M. LOVEY de PASTINANTE, HAYDEE BUSSOLON de PINTO, MARIA L. HARDY de CARRIO y MARGARITA OLGA JAKUBOSKY (docentes en comisión de servicios en la Seccional) en tareas renditivas de la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional del Chaco, con la retribución fijada en el art. 6º del decreto 672|66 y complementarios.

2º — DETERMINASE que la precedente autorización se otorga por encuadrar el presente caso en las previsiones de la resolución del 5 de julio de 1967, expte. 11.606|67.

3º — ESTABLECESE que los servicios en cuestión se cumplirán de 16 a 19 horas, como extensión del horario normal de tareas que es de 6 a 13 horas.

Entregar terreno

— Chubut —

— Expte. 4552|64. — 18-12-67.

1º — ENTREGAR a la Provincia del Chubut la Chacra nº 97 (antes Nº 7 luego 76) de la subdivisión del lote del ensanche de la "Colonia 16 de Octubre" de la citada provincia en virtud de la Ley 14.408.

2º — EFECTUAR la comunicación que establece el Art. 54º de la Ley de Contabilidad, con posterioridad al acto de entrega.

Conformidad de adscripción
— Chubut —

— Expte. 18.889|67. — 20-12-67.

1º — DAR CONFORMIDAD al pedido que formula en autos la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización para que se disponga la adscripción de la vicedirectora titular de la escuela nº 119 de Comodoro Rivadavia, Chubut, señora BEATRIZ SARA MORONI de GONZALEZ.

2º — PASAR las presentes actuaciones a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a sus efectos.

Comisión de servicio
— Chubut —

— Expte. 21.905|66. — 21-12-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Trelew, provincia de Chubut, a la señora NELIDA DOLILA GONZALEZ de VALDEBENITO, maestra de la escuela nº 56 de la misma provincia.

Imponer nombre a escuela
— Entre Ríos —

— Expte. 16.234|67. — 18-12-67.

IMPONER el nombre de "General de División MANUEL NICOLAS SAVIO" a la escuela nº 239 de la provincia de Entre Ríos.

Sin efecto designación
— Entre Ríos —

— Expte. 1583|67. — 18-12-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación,, que no se hizo efectiva, para desempeñarse en el núcleo de maestros rurales de ENTRE RIOS, dispuesto por resolución del 2 de marzo último (hoja 7, art. 3º) de la maestra de grado de la escuela nº 29 de esa provincia, señora KALA NOEMI HERBON de CARABALLO.

Instrucción sumario
— Entre Ríos —

— Expte. 653|65. — 21-12-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Entre Ríos a fin de deslindar responsabilidades en la concesión de licencias antirreglamentarias a favor del señor HUMBERTO RENE BONUS ex maestro de la escuela nº 56 de esa jurisdicción.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Adjudicar reparación local
— Formosa —

— Expte. 13.539|65. — 18-12-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 47 de Formosa, a la firma INOCENCIO CARRION, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.690 m|n.), por ser su propuesta conveniente.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 32 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Formosa —

—Expte. 16.680|67. — 18-12-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio cupado por la escuela nº 114 de Formosa, a la firma VICTORIANO CASTRO LOPEZ, en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m|n.) por su propuesta conveniente.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar toma de posesión
— Formosa —

— Expte. 20.002|67. — 21-12-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela nº 64 de Formosa, señora ZULMA GOMEZ CUBILLA de OVIEDO BUSTOS, cuyo traslado a la nº 3 de esa provincia se acordó el 28 de abril último, expte. nº 1065|67, para hacer efectiva la medida a la finalización de sus funciones como miembro titular ante la Junta de Clasificación de esa provincia (resolución del 20 de julio de 1967, expte. 13.875|967).

Sin efecto traslado
— Misiones —

— Expte. 19.905|67. — 21-12-67.

DEJAR SIN EFECTO el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 150 de Misiones, aprobado el 26 de setiembre de 1966, expte. 14.245|66, de la maestra de grado de la nº 244 de esa provincia, señora CECILIA SKOWRON de TAZZI, en razón de que por resolución del 5 de mayo de 1966, expte. 17.079|65, fue nombrada vicedirectora de aquel establecimiento, medida que hizo efectiva.

Certificado de obra
— Neuquén —

— Expte. 18842|67. — 20-12-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el desglose de la copia del Certificado Final de Obra de fs. 18 y 20.

2º — APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de ampliación del edificio ocupado por la escuela nº 2 del Neuquén, realizados por la Dirección General de Obras Públicas de la citada provincia, y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra por un importe de UN MILLON SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.613.408 m|n.), a favor de la citada Dirección General.

Imponer nombre a escuela
— Río Negro —

— Expte. 19721|67. — 18-12-67.

IMPONER el nombre de "Coronel de Marina TOMAS ESPORA" a la escuela nº 179, de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro.

Prórroga funciones auxiliares
— Río Negro —

— Expte. 11770|67. — 18-12-67.

PRORROGAR, por el curso escolar 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 32 de RIO NEGRO, desempeña la señora BLANCA ESTELA BALBARREY de PEACOCK.

Instrucción sumario
— Río Negro —

— Expte. 17973|67. — 18-12-67.

1º — NO ACEPTAR la renuncia que por causas de índole particular presentara el director de la escuela nº 76 de Río Negro, señor OSCAR RAUL FERRO (L. E. 7390473 - Clase 1936), por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para establecer la real situación de revista del señor OSCAR RAUL FERRO, director de la escuela nº 76 de Río Negro, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar Sumariante y Secretario.

Certificado de obra
— Río Negro —

— Expte. 11834|65. — 20-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 45 de Río Negro, realizados por la Municipalidad de Cipolletti, y disponer la liquidación y pago a favor de la citada Municipalidad, del Certificado Final de Obra por un importe de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 528.903 m|n) y del Certificado de Devolución del Fondo de Reparo por un importe de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 264.497 m|n.).

Sin efecto traslado
— Santa Fe —

— Expte. 19988|67. — 18-12-67.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela nº 163 de Santa Fe, aprobado el 21 de abril de 1966, expte. 4491|966, del maestro de la nº 312 de esa provincia, señor IGNACIO ALEJO RAMON PUEYO, el que presentó la renuncia al cargo sin haber hecho efectiva la medida.

No aprobar traslados
— Santa Fe —

— Expte. 5956|67. — 18-12-67.

NO APROBAR los traslados como vicedirectores, de los siguientes directores de escuelas de 3ra. categoría de SANTA FE que se indican, por no ajustarse a las reglamentaciones vigentes:

NEDDA TERESA CECCHINI de DRUETTO, de la 306 (3ra. "C") a la 51 (1ra. "A") vacante por traslado de Beatriz Maciá.

PLACIDO LUTRI, de la 172 (3ra. "C") a las 16 (1ra. "A") vacante por traslado de Noemí Garino.

Certificado de obra
— Santa Fe —

— Expte. 14398|65. — 18-12-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 52 de Santa Fe realizados por la firma ENRIQUE LUIS DONING y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 2.779 m|n.) a favor de la citada firma.

No aceptar permuta terreno
— Santa Fe —

— Expte. 1458|46. — 18-12-67.

1º — NO ACEPTAR la permuta propuesta por el Arzobispado de Rosario de una lonja de terreno de 350 metros de frente por 46,75 metros de fondo ,por una fracción de iguales dimensiones contigua al terreno del Arzobispado del lado opuesto por no ser conveniente a los intereses del H. Consejo.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe para que disponga que el depósito de zinc, construído en la franja de terreno cuya cesión se solicitaba, sea desarmado y destinado a un lugar donde sea necesario.

Sin efecto traslado
— Santa Fe —

— Expte. 19641|67. — 21-12-67.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 356 de Santa Fe, aprobado por resolución del 30 de agosto último, expte. 5956|967, del director de la nº 320 de esa provincia, señor NORBERTO MAXIMO ACOSTA (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Traslado transitorio
— Corrientes y Misiones —

— Expte. 7733|67. — 20-12-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Ciudad Capital de la provincia de Corrientes a la señora BERTHA BEATRIZ PIZZI de MASFERRER, maestra de la escuela nº 278 de Misiones debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Solicitar ratificación resoluciones

— Expte. 19528|64. — 18-12-67.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de fs. 32 del 16 de diciembre de 1965 por la que se dejó sin efecto la designación del señor OSCAR SEVERO CUCURULLO, como Subinspector General de Escuelas para Adultos y Militares (interino) igualmente de la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares del 28 de diciembre de 1965 por la que se designó a la señorita CARMEN MARIA GONZALEZ como Subinspectora Técnica General interina; y de la resolución del 10 de mayo de 1967 en cuanto reconoce el desempeño de la referida docente en tal cargo del 21 de diciembre de 1965 al 31 de julio de 1966.

Renuncia

— Expte. 1570|67. — 18-12-67.
ACEPTAR con anterioridad al 1º de febrero de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto nº 8820|62, presenta la señora DOMINGA JOSEFINA TROTZ de BANCORA (L. C. nº 2.170.924), Inspectora de Zona Suplente de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Declarar desierto concurso nº 283
— Sgo. del Estero —

— Expte. 14436|64. — 21-12-67.
1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 283 de ingreso en la docencia (primer llamado) por falta de aspirantes con títulos reglamentarios, en cuanto se refiere a los cargos de maestros especiales de la escuela para adultos nº 1 de Río Manso, Santiago del Estero, que a continuación se detallan:

Corte y Confección: 1 cargo
Electrotecnia: 2 cargos
Peluquería: 3 cargos
Práctica de Escritorio: 2 cargos

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proceda a realizar un segundo llamado para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto 1º de acuerdo a las normas vigentes.

3º — LLAMAR la atención de la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, por la mora incurrida en la tramitación del Concurso nº 283 de ingreso en la docencia de maestros especiales.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 18492|67. — 18-12-67.
APROBAR el nombramiento de la Hermana LUCIA AIDA SEISDEDOS SEISDEDOS (L. Cívica nº 5.945.259) —M.N.N.— como directora, en la Escuela Hogar "Doctor Miguel Viñas Loureyro" de la calle Ramón L. Falcón 1551, Capital, a partir del 1º de junio de 1967, en cargo vacante por traslado de la Hermana Ana Federica Skrbé.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Epte. 17.496|67. — 18-12-67.
APROBAR el nombramiento de la señorita ELSA PORTA (C.I. nº 6.022.247), M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el Colegio REDEMPTRIX CAPTIVORUM de la calle Espinosa 1220, Capital, a partir del 2 de agosto de 1967, por licencia de Nancy Alonac de Rosas.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 4150|64. — 18-12-67.

APROBAR el nombramiento de ALICIA BEATRIZ DEMUTTI (L.C. nº 4.509.677), M.N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 9 de marzo de 1964, en el Colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital, en la vacante por renuncia de Elsa Peloso.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 1891|66. — 18-12-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la "Escuela del Sol", de la calle Ciudad de la Paz 394, Capital Federal, propiedad de Mariana Biro S.C.A., a partir del 13 de marzo de 1967, con una sección de jardín de infantes, dos de 1er. grado, una de 2º, una con 3º y 4º y otra con 5º y 6º grados, en el turno de la tarde.

2º — CLASIFICAR al citado establecimiento en 2da. categoría, grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal en la "Escuela del Sol" a partir del 13 de marzo de 1967:

Directora titular, con dirección libre:

GRACIELA HORNE, M.N.N., L.C. 3.203.323 y C.I. 3.153.981. Policía Federal.

Maestras de grado, titulares:

FLORENCIA LILIANA ALBERTINA POODTS M.N.N., L.C. 2.461.737 y C.I. 5.052.878. Policía Federal.

VILMA GLORIA SALDUMBIDE, M.N.N., Libreta Cívica 4.643.121 y C.I. 5.055.319. Policía Federal.

MARIA MERCEDES GARDINER, M.N.N., Libreta Cívica 5.112.520 y C.I. 5.590.866. Policía Federal.

DIANA MATILDE ROTMAN, M.N.N., Libreta Cívica 5.342.713 y C.I. 5.717.068. Policía Federal.

ALICIA LILA PESCE, M.N.N., L.C. 6.342.713 y C.I. 4.721.074. Policía Federal.

Maestra de jardín de infantes:

SUSANA FRIDA VALER, M.N.N., L.C. número 3.755.810, C.I. nº 4.213.300 Policía Federal, en forma provisional por carecer de título de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 576|64. — 18-12-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de la escuela "Juan y Laura" en el nuevo local de la calle Maure 2325, Capital Federal, con la siguiente organización: Año 1965; secciones A y B de jardín de infantes; una sección de 1º inferior; una sección con 2º y 3er. grado y otra con 4º y 5º (antigua nomenclatura). Desde 1966, secciones A y B de jardín de infantes; una sección de 1er. grado; una sección con 2º y 4º y otra con 5º y 7º grado.

b) Establecer que la citada escuela está clasificada en 3ra. categoría, grupo A.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal, en la escuela "Juan y Laura".

ELSA MARIA DEL MILAGRO RUIZ TORANZO, M.N.N., L.C. 4.716.498 y C.I. 5.127.331. Policía Federal, como maestra de grado titular, desde el 16-3-65 y como directora titular a cargo de grado desde el 1-8-65, en cargos vacantes por renuncias de Aída A. Ferrou y Lucila Timossi, respectivamente.

MARIA TERESA BICO, M.N.N., (L.C. número 5.244099 y C.I. 5.594.673. Policía Federal) como maestra de grado titular desde el 16-3-65 en la vacante por renuncia de Ana Martínez Sabalain.

LILIA DEL CARMEN NELLI, M.N.N., (Libreta Cívica 4.991349 y C.I. 5.247.599. Policía Federal) como maestra de grado titular desde el 16-3-65, en la vacante por renuncia de María Nico.

ANA MARIA CARDOSO, M.N.N. (L.C. número 4.716.498 y C.I. 4.238.431) como maestra de jardín de infantes desde el 16-3-65, en forma provisional por carecer de título de la especialidad, en la vacante por renuncia de Susana Báez.

SILVIA GIGENA, M.N.N. y Prof. J. Inf. (Libreta Cívica 4.796.381 y C.I. 5.179.186. Policía Federal) como maestra titular de jardín infantes desde el 16-3-65, en la vacante por renuncia de Beatriz Galli de Soldati.

MONICA DEL PILAR DELICIA JAUREGUIBERRY de RUIZ TORANZO, M.N.N. L. C. número 5.269.848. Policía Federal y C.I. 5.170.256) como maestra de grado titular desde el 7-3-66, en la vacante por renuncia de Esther Gutiérrez de Lavin.

Cancelar autorización funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 14.797|64. — 18-12-67.

1º — CANCELAR la autorización de funcionamiento acordada el 5 de junio de 1964 (Expte.

8721—J—1963) al Jardín de Infantes "Modelo", cuya última sede fue en la calle Rivadavia 6060, Capital Federal, el que cesó en sus actividades por disposición de su propietario, señor Harrys Bandini.

2º — HACER SABER al señor Harrys Bandini que la medida adoptada en el punto 1º no lo releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047 para con el personal docente del establecimiento.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 17.497|67. — 18-12-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita SILVIA GIGENA (L.C. 5.179.186), M.N.N. y Prof. de Jardín de Infantes, como maestra de Jardín de infantes, suplente, en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, desde el 16 al 31 de julio de 1967, por licencia de Lucrecia Elena Agustina Reynal O'Connor.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 18.490|67. — 18-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA GISLENA ROSAS (L.C. 1.754.015), M.N.N., como directora en el Instituto "Buenos Aires Blecker School" de la calle Larrea 1061, Capital, a partir del 9 de noviembre de 1965, en cargo vacante por renuncia de Nélida Esther Porta.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 13.769|67. — 21-12-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA SANCHO (L.C. 3.974.548), M.N.N., como maestra de grado titular en el Colegio Inglés "Horacio Watson" de la calle Colodrero 2431, Capital Federal, a partir del 30 de abril de 1960, en la vacante por renuncia de María Antonia Holete.

2º — APROBAR los servicios prestados en el establecimiento citado en el 1º punto, por el siguiente personal suplente:

MARIA DEL CARMEN NEME (L.C. 1.834.532) M.N.N., como maestra de grado, desde el 27 de agosto hasta el 7 de octubre de 1962, en reemplazo de la señora Elena Beatriz Salotti de Mazzoncini.

MARTA INES MUÑOZ de MOSCA (L.C. número 8.787.353), M.N.N., como maestra de grado, desde el 2 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1963 por licencia de Susana A. Ríos de Mastio y desde el 9 de marzo hasta el 30 de junio de 1964, por licencia de Susana Sancho.

HILDA LUISA REHKLAN (L.C. 4.619.515), M.N.N., como maestra de grado desde el 19 de agosto al 20 de setiembre de 1963, por licencia de María del Carmen Neme.

3º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita María de las Nieves Verdi (C.I. número 5.142.082, Policía Federal) como maestra de grado suplente, desde el 18 de junio hasta el 9 de setiembre de 1962, en reemplazo de Susana A. Ríos de Mastio, por no tener el título registrado en la Dirección General Personal del Consejo Nacional de Educación.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 9113|59. — 21-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita LUCIA RENATA WOLF, M.N.N., (L.C. 3.769.464) como maestra de grado, titular, efectuado el 1º de marzo de 1957, en el Instituto "Pestalozzi" de la calle J. R. Freire 1848, Capital, en la vacante por renuncia de Rosa María Kockert.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 31.937|60. — 21-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA PURA CANAS MEZQUITA (L.C. número 3.973.774), M.N.N., como maestra de jardín de infantes, en el colegio "Nuestra Señora de Gracia y Buen Remedio" de la calle Vallejos 4746, Capital, a partir del 15 de marzo de 1960, en cargo vacante por renuncia de Olga Tessio y en forma provisoria hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 17.491|67. — 21-12-67.

1º — APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "La Merced Arzobispo Espinosa" de la calle Viamonte 318, Capital, del siguiente personal docente:

AMALIA BEATRIZ MONTAPERTO (L.C. número 5.001.201), M.N.N., como maestra de jardín de infantes, provisoria, a partir del 2 de mayo de 1967, en la vacante por renuncia de Inés Deli Isuardo de Reynoso, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

EDGARDO MANUEL PEREZ (L.E. 4.526.145) M.N.N., como maestro de grado, titular, a partir del 1º de julio de 1967 en vacante por renuncia de Antonio Berzzite.

2º APROBAR los servicios prestados en el Colegio citado en el punto 1º, por la señorita MARTHA MILAZZI (L.C. 4.296.086), M.N.N. como maestra de grado suplente, desde el 7 de mayo hasta el 28 de julio de 1967, por licencia de Alicia Romero de Edelstein.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 18497|67. — 21-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señora MARIA DEL PILAR MARTINEZ ECHENIQUE DE ARCAPALO (L.C. 4.461.601), M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, a partir del 1º de agosto de 1967, por licencia de Edith Bruzzone de Etchegaray.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 18.498|67. — 21-12-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Compañía de María" de la Avenida del Tejar 4131, Capital, del siguiente personal docente titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

BLANCA ROSA BARROS (L.C. 5.946.395), M.N.N., como maestra de grado, en cargo vacante por traslado de Telesfora Gregoria Ordoñez.

CATALINA CARMEN MINATELLI (L.C. número 5.946.395), M.N.N., como directora en cargo vacante por traslado de María Bilar Méndez.

NORMA BEATRIZ QUINTANA (L.C. número 5.582.564) —M.N.N.— como maestra de grado, en cargo vacante por traslado de Leontina Olga Balagna.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 18.704|67. — 21-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA ADANO (L.C. 5.618.876), M.N.N., como maestra de grado titular, en el colegio "José María Moreno" de la calle Rivadavia 6240, Capital, a partir del 1º de junio de 1967, en cargo vacante por renuncia de María Cristina Montesano.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 16.049|67. — 21-12-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado, titulares, a partir del 13 de marzo de -967, en el colegio "San José" de la calle Corrales 3190, Capital:

FELICIANA LILIA AGUSTINI(L.C. número 5.204.835), M.N.N., en la vacante por renuncia de María Angélica Sánchez.

EDELMIRA ISABEL MENAPACE (L.C. número 5.006.945), M.N.N., en la vacante por traslado de Eulogia Alejandra Murphy.

Na aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 20.876|67. — 21-12-67.

NO aprobar los nombramientos del siguiente personal docente, efectuados por la dirección del Colegio "Nuestra Señora de Gracia y Buen Remedio" de la calle Vallejos 4746, Capital, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a) Art. 13º de la Ley 14.473:

GLORIA RODRIGUEZ (C.I. 5.709.082, Policía Federal), M.N.N., como maestra de grado, titular.

MARIA PELAEZ BLANCO (C.I. 6.661.618), M.N.N., como maestra de jardín de infantes, provisoria.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 22.548|67. — 21-12-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el colegio "Hogar Maternal nº 1" de la calle Paraguay 1282, Capital.

MARIA ROSA GONZALEZ (Cert. de aptitud Pedagógica) L.C. 0.056.012, como directora suplente, a partir del 6 de setiembre de 1965, por licencia de María del Consuelo Sanchis.

NOEMI DOMINGUEZ, M.N.N., (L.C. 5.453.385) como maestra de grado, suplente, a partir del 2 de setiembre de 1965, por licencia de María Matilde Martínez.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 21285|67. — 21-12-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA INES CRUSELLAS (L. C. Nº 4.651.466) M.N.N. como maestra de grado suplente, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni", de la calle Santa Fe 4320, Capital Federal, a partir del 4 de setiembre de 1967, por licencia de Esther Cortasso de Cassola.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 20350|67. — 21-12-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente efectuados por la dirección del colegio "San Isidro Labrador", de la calle Arias 2529, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967:

MARIA CRISTINA CARREGA DE BUSSOLA (L. C. N. 4.411.090) M.N.N. como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por renuncia de María Carmen Maciel, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

SILVINA TEDIN (C. I. Nº 6.082.656, Pol. Fed.) M.N.N. como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por renuncia de Ana Matilde Mejail, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

ELSA SUSANA MONTOYA DE BURRUCHAGA (L.C. nº 4.620.422), M.N.N. como maestra de grado en cargo vacante por creación de grado, Expte. Nº 2487|67 en el que se aprobó el nombramiento de María Teresa Varela Pazos, que no se hizo cargo.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 18496|67. — 21-12-67.

APROBAR 'os servicio prestados por el señor MOISES OSCAR CRAUCHIK (C. I. Nº 5.168.970 Cap. Fed.) M.N.N. como maestro de grado, suplente, en el colegio "Congregación Sefardí", de la calle Lavalle 2353, Capital, desde el 17 al 22 de julio de 1967, por licencia de Lidia Rebeca Sabán.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 18495|67. — 21-12-67.

APROBAR los servicios prestados por el señor VICTOR HUGO BONAVOTA (C. I. Nº 6.288.697 Cap. Fed) como maestro de grado, suplente, en el colegio "San Pedro", de la calle Bermúdez 2052, Capital, desde el 15 mayo hasta el 6 de agosto de 1967, licencia de Elsa Orrea de Munilla.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 19777|67. — 21-12-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la supresión de la sección "B" de jardín de infantes y la creación de 6º grado "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en el instituto "San Cristóbal", de la calle Jujuy 1241, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora ELBA MARGARITA BASSONE de RENSIS, M. N.N. (C. I. 3.586.692 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, en cargo vacante por creación, en el instituto "San Cristóbal", a partir del 13 de marzo de 1967.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 5841|67. — 21-12-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Instituto Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de las secciones de 1º y 2º grado "B" y 3er. grado "A", a partir del día 13 de marzo de 1967, en la escuela "San Felipe Neri", de la calle Andalgalá 2264, Capital Federal.

b) Habilitar en el mismo establecimiento las dependencias construidas de acuerdo con el plano de fs. 8.

2º — APROBAR los nombramiento del siguiente personal titular, en cargos vacantes por creación en la escuela "San Felipe Neri", a partir del 13 de marzo de 1967:

ELBA ROSA VANINI, M.N.N. L. C. 5.294.187, como maestra de grado.

JOSEFA AGOSTINELLI M.N.N. L. C. 5.888.550, como maestra de grado.

LUCIA CRISTINA LOPEZ M.N.N. L.C. 5.832.072, como maestra de grado.

Adscripción y aprobar nombramientos
— Cnaco —

— Expte. 2001|67. — 18-12-67.

1º — ADSCRIBIR la Escuela Primaria Parroquial "Pío XII", de la localidad de J. J. Castelli, provincia del Chaco, con anterioridad al 13 de marzo de 1967, fecha en que inició su funcionamiento con un total de cuatro secciones de grado (1º a 4º).

2º — CLASIFICAR al citado establecimiento en la 3ª categoría, grupo "A".

3º — AUTORIZAR a la Escuela Parroquial "Pío XII" para habilitar en el curso escolar de 1968 el 5º grado, haciéndole saber que a partir de la iniciación del mismo la dirección deberá ejercerse en forma libre.

4º — APROBAR los nombramiento del siguiente personal titular, en la Escuela Parroquial "Pío XII' en cargos vacantes por creación:

JUAN ANTONIO DOZDOR, M.N.P., L. E. 7.906.041, como director de 3ª categoría(con obligación de atender un grado en forma directa) a partir del 13 de marzo de 1967.

PEDRO PERKOVICH M.N.N. L.E. 9.922.541, como maestra de grado a partir del 13 de marzo de 1967.

ROQUE LUIS CERVERA CERRA M.N.N. L.E. 8.306.384, como maestro de grado, a partir del 13 de marzo de 1967.

MODESTA RODRIGUEZ, M.N.N. (equivalencia) C: I: 163.661, Pol. Chaco, como maestra de grado a partir del 13 de marzo de 1967.

RAUL ELGANI M.N.N. (equivalencia) C. I. 154.803, Pol. Chaco, como maestro de grado, a partir del curso lectivo de 1968.

Reconocer a representante legal

— Chaco —

— Expte. 14225|67. — 18-12-67.

RECONOCER como representantes legal de la escuela particular adscripta "San Juan", de la ciudad de Resistencia, Chaco, al R. P. JUAN FYRNYS (C. I. Nº 170.723, Pol. del Chaco).

Aprobar nombramientos

— Chubut—

— Expte. 17502|67. — 21-12-67.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, efectuados por la dirección del colegio "Santo Domingo", de la calle San Martín 236, de Trelew, Chubut, como maestro de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

CORINA FRANCISCA BRAMOSO DE LOPEZ (L. C. 0.610.434) M.N.N., en cargo vacante por traslado de Pedro Castellanos.

ROSA MARIA DIAZ DE PAZOS (L. C. 4.503.289) M.N.N., en cargo vacante por renuncia de Thelma Esther González de Badano.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 17683|67. — 21-12-67.

APROBAR el nombramiento de Viviana Elba Bustos (L. C. en trámite, C. I. 5.725.569, Pol. Cap. Fed.), como maestra suplente de 1º y 2º ciclo, en el "Instituto Conducta, Adaptación y Reeducación del Niño", de la calle Moldes 2234, Capital, a partir del 16 de agosto de 1967. Déjase constancia de que en lo sucesivo, los nombramiento de personal para la enseñanza diferenciada deberá recaer en maestro con título de la especialidad.

Aprobar creaciones

— Capital Federal —

—Expte. 19486|67. — 21-12-67.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia Escolar, por la que dispuso aprobar la creación de la 3ª sección de jardín de infantes y de 4º grado "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela del "Instituto Argentino de la Audición y al Lenguaje", de la avenida Luis María Campos 1582, Capital Federal.

Adjudicar provisión víveres

— Buenos Aires —

— Expte. 16942|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 11|68 (anticipada) del 16 de octubre de 1967, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 6 "José Hernández", de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES, hasta el 30 de junio de 1968, encuandrándola dentro del Artículo 55 del Decreto-Ley Nº 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "ADA INI Hnos. SRL." por un importe total de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 753.450 m|n.); "LUIS DI CAPUA", por un importe total de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 735.920 m|n); JUAN A. BARREIRO Y CIA.", por un importe total de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 948.200 m|n.); "NICOLAS CATANIA", por un importe total de TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.400 mº|n.); "GENARO MARTINEZ", por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 1.402.400 m|n.), y "HUGO A. MIRANDA", por un importe total de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 182.520 m|n.), de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 65|66.

3º — IMPUTAR el importe total de 4.052.890 pesos al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001, del presupuesto para el año 1968.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, en caso necesario y a solicit ud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar Nº 6, de Los Toldos, provincia de Buenos Aires a aumentar o disminuir hasta en un 10 por ciento sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Ampliar renglón
— Buenos Aires —

— Expte. 21560|67. — 18-12-67.

1º — AMPLIAR hasta un 10 por ciento el renglón Nº 51, Orden de Compra Nº 319|67 a la firma "MARTIN FRANCO y Cía.", en la Licitación Pública Nº 60|67, solicitado por la Intervención de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento", de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a fs. 1, haciendo uso de la prerrogativa establecida en el Art. 10º de las Cláusulas Particulares que rigieron en el acto licitario (Expte. 5187|67), por un importe total de DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 205.860 m|n) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 6.

2º — IMPUTAR el importe total de $ 205.860 m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, P. Parcial 001, del presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión víveres
— Catamarca —

— Expte. 16513|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 6|68 (anticipada) del 19 de octubre de 1967 realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 4, de Icaño, provincia de Catamarca, destinada a resolver la adquisición de Víveres y Comestibles hasta el 30 de junio de 1968, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto-Ley Nº 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "JOSE GALVEZ RUIZ", por un importe total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($ 184.510 m|n.); "ANGEL FADEL", por un importe total de DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 211.865 m|n.) "ALBERTO MACEDO", por un importe total de UN MILLON TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 1.030.400 m|n.); "SALOMON CASIH", por un importe total de SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 614.210 m|n.); "SIMON FERREYRA", por un importe total de CIENTO DOCE MIL PESOS ($ 112.000 m|n.), y "JOSE QUERO", por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (pesos 260.000 m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 68|69.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.412.985 pesos m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001, del presupuesto para el año 1968.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar Nº 4, de Icaño, provincia de Catamarca, a aumentar o disminuir hasta un 10 por ciento sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de clásulas particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión víveres
— Catamarca —

— Expte. 16944|67. — 21-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 13|68 (anticipada) del 17 de octubre de 1967 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 12 "Fray Mamerto Esquiú", de Catamarca, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1968, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-Ley 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "WADI SALMAN", por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($ 1.282.000 m|n.); "ALBERTO NIEGO", por un importe total de QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 500.680 m|n.); "COOPERADORA 25 DE AGOSTO", por un importe total de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 962.950 m|n.); "CAMPI Y CIA. S.C.", por un importe total de CIEN MIL OCHENTA PESOS ($ 100.080 m|n.); "SANCOR-CATAMARCA", por un importe total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 144.660 m|n.); "MAZZARELLA HNOS. Y CIA. S.R.L.", por un importe total de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 106.280 m|n.), y JOSE GALVEZ RUIZ", por un importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 278.087 m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 61|62.

3º — IMPUTAR el importe total de 3.374.737 pesos m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, P. arcial 001 del presupuesto para el año 1968.

4º — NO ADJUDICAR los siguientes renglones: nº 30 por no haber obtenido cotización y nº 49 por no haberse obtenido oferta válida, habiéndose autorizado un llamado a licitación privada para la adquisición de estos renglones.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar nº 12 "Fray Mamerto Esquiú" de Catamarca a aumento a disminuir has-

ta en un 10 por ciento sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión víveres
— Salta —

— Expte. 16947|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 16|68 (anticipada) del 18 de octubre de 1967, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", de Salta, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1968, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-Ley Nº 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "JORGE AGUILERA", por un importe total de UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.190.190 m|n.); " DISTRIBUIDORA DE CARNES S.R.L.", por un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.227.360 m|n.); "SATURNINO BRAVO", por un importe total de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 531.000 m|n.); "PANADERIA VIRGEN DEL VALLE", de "ROSA M. MARTIN de SANSONE", por un importe total de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 988.000 m|n.); "VIOLETA A. de SANGUEDOLCE", por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.680.000 m|n.); "MAZZARELLA HNOS. Y CIA. S.R.L.", por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.260.330 m|n.); "RISAN S.R.L.", por un importe total de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 137.340 m|n.); "OSCAR BERNARDO FRIAS", por un importe total de DIEZ MIL PESOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000 m|n.), de acuerdo con el detallle y especificaciones de las planillas de fs. 64|65.

3º — IMPUTAR el importe total de 8.024.220 pesos m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, P. Parcial 001 del presupuesto para el año año 1968.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones números 23, 27, 30, 36 y 43, por no haber obtenido ofertas válidas, autorizándose a la dirección del establecimiento a realizar una licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la provisión de estos artículos.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, en caso necesario, y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", de Salta, a aumentar o disminuir hasta en un 10 por ciento sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión víveres
— Salta —

— Expte. 16479|67. — 21-12-67.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 7|68 (anticipada) del 19 de octubre de 1967, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 7 "Carlos Guido Spano", de San Antonio de los Cobres, Salta, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 30 de junio de 1968, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto-Ley 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "LUCIANO GERON", por un importe total de CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS (120.600 m|n.); "ANACLETO LOPEZ", por un importe total de "SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 634.365 m|n.); "RISAN S.R.L.", por un importe total de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 73.600 m|n.); BONAFIDE S.A.I. y C", por un importe total de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 2.475 m|n.); "MARINA LAFUENTE", por un importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS ($ 694.100 m|n.); "JUSTINO EUGENIO CARDOZO", por un importe total de UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 1.054.000 m|n.), y "MAZZARELLA HNOS. Y CIA. S.R.L.", por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 1.232.700 m|n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 55|56.

3º — IMPUTAR el importe total de 3.811.840 pesos m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, P. Parcial 001 del presupuesto para el año 1968.

4º — NO ADJUDICAR los renglones nos. 36, 40 y 51 por considerar excesivos los precios obtenidos, autorizándose a la dirección del establecimiento a realizar una licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la adquisición de estos artículos.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano", de San Antonio de los Cobres, Salta, a aumentar o disminuir hasta en un 10 por ciento sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión víveres

— San Luis —

— Expte. 16484|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR la licitación pública nº 4|68 (anticipada) del 20 de octubre de 1967 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown", de Villa Mercedes, provincia de San Luis, destinada a resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES, hasta el 30 de junio de 1968, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley número 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "ANTONIO J. RENAUDO" por un importe total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 871.200) m|n.; "FEDERICO ALBERTI" por un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 48.500) m|n.; "LUIS POLLACCHI" por un importe total de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 3.747.800) m|n.; "PEDRO MANINI e HIJOS" por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 346.500) m|n.; "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S.R.L." por un importe total de UN MILLON NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 1.094.440) m|n.; "HUGO DEL CORRO" por un importe total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 389.820) m|n.; "ALBERTO COPPOLA" por un importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 697.788) m|n. y "JOSE ANDREUCCETTI" por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 1.890.000) m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 111|112.

3º.— IMPUTAR el importe total de $ 9.086.048 m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001 del presu-

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, provincia de San Luis, a aumentar o disminuir hasta en un 10 % sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión víveres

— Sgo. del Estero —

— Expte. 16950|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR la licitación pública nº 19|68 (anticipada) del 18 de octubre de 1967 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 21 de Santiago del Estero, destinada a resolver la adquisición de Víveres y Comestibles hasta el 30 de junio de 1968, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto-Ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "DURVAL CHAUD" por un importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 2.401.179) m|n.; "CORTINA y Cía." por un importe total de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 562.500) m|n.; "BONAFIDE S.A.I. y C." por un importe total de DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 2.610) m|n.; "JOSE GALVEZ RUIZ" por un importe total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS ($ 2.874.215) m|n. y "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S.R.L." por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 266.580). m|n., de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 78|79.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 6.107.084 m|n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001 del Presup. para el año 1968.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la escuela hogar nº 21 de Santiago del Estero a aumentar o disminuir hasta en un 10 % sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas particulares que rigieron este acto licitario.

Adjudicar provisión material para asistencia médica

— Expte. 10453|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 34|67, del 29 de setiembre de 1967, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento

de Abastecimiento, destinada a la adquisición de Instrumental Médico Odontológico y Productos Químicos y Farmacéuticos, para establecimientos y dependencias de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, encuadrándola dentro del artículo 55 del Decreto Ley Nº 23.354|56, y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicación, la provisión que se trata, a las siguientes firmas:

DROGUERIA ALFREDO FERRARI, por un importe total de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 27.379) moneda nacional.

CONRRADO BELLER, por un importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 959.000) moneda nacional.

PROTON S. A., por un importe total de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 85.000) moneda nacional.

QUIMICA STANTON, por un importe total de SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 6.680.000) moneda nacional.

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I., por un importe de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 186.000) moneda nacional.

BERNARDINO A. RAMIREZ E HIJOS, por un importe total de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 88.520) moneda nacional.

DIXART S.R.L., por un importe total de TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000) moneda nacional.

ELEA LABORATORIO ENDOCRINICO ARGENTINO S.R.L., por un importe de CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($ 180.000) moneda nacional.

GREGORIO GEDIKIAN, por un importe total de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 21.400) moneda nacional.

J. MENDEZ, por un importe total de UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 1.052.780) moneda nacional.

DUPOMAR S.A.C.I.F., por un importe total de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 660.000) moneda nacional.

E. CASANO Y CIA., por un importe total de CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 120.870) moneda nacional.

"BAYER ARGENTINA", por un importe total de CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 120.000) moneda nacional.

BUENOS AIRES DENTAL, por un importe total de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 746.900) moneda nacional.

DROGAFE S.R.L., por un importe total de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 222.500) moneda nacional.

ORGANIZACION PARKINS, por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 282.500) moneda nacional.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN S. A. C., por un importe total de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 879.000) moneda nacional.

ELCIDENT S. R. L., por un importe total de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 675.800) moneda nacional.

M. B. ALVAREZ, por un importe total de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 532.000) moneda nacional.

LABORATORIOS ANDROMACO, por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 2.390.000) moneda nacional.

QUIMICA CICERONE S. R. L., por un importe total de SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 63.900) moneda nacional.

Dr. GABRIEL FLEIDERMAN, por un importe total de CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 125.400) moneda nacional

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS S.A.C.I., por un importe total de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 143.750) moneda nacional.

I. A. R. A., por un importe total de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 147.540) moneda nacional.

LABORATORIOS ROUX OCEFA S.A.C.F. e I., por un importe total de DOS MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.006.500) moneda nacional.

MAZZARELLA HNOS., por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 440.000) moneda nacional.

O'NEILL S. A. Ind. y Com., por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 44.000) moneda nacional.

LABORATORIOS E. F. .Y B. A. S.R.L., por un importe total de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($ 1.700.000) moneda nacional.

MAYON S. A. C. I. A., por un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL VEINTE PESOS ($ 2.280.000) moneda nacional.

LA DENTAL ARGENTINA Coop. Ltda., por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 152.000) moneda nacional.

JASMINOY S.A.C.I., por un importe total de SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CPATROCIENTOS PESOS ($ 7.086.400) moneda nacional.

ESCALANTE DENTAL, por un importe total de VEINTIDOS MIL PESOS ($ 22.000) moneda nacional.

DENTAL ONCE S.R.L., por un importe total de TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 3.069.160) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fojas Nº 666|673.

3º — DECLARAR desiertos los renglones nº 5, 6, 46, 102 y 155 y ANULAR los renglones nº 80, 81, 127, 129, 154 y 163 de conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicación.

4º — IMPUTAR el importe total de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 33.226.319) moneda nacional, en la siguiente forma: Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 005, $ 20.093.050 m|n., a Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, Parcial 004, $ 13.133.269 m|n. del Presupuesto para el año 1967.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar autorización para contrato

— Expte. 22778|67. — 18-12-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar un decreto autorizando al H. Consejo Nacional de Educación a contratar con relación de dependencia, a la señora ESTELA MARIA SAENZ de MENDEZ (C. I. 2.159.510 Pol. Fed.) para la atención de la audición cultural televisiva "La luciérnaga" que se emite por el Canal 7 de Televisión, por el término de doce (12) meses a partir de la fecha de vencimiento del anterior contrato conforme a lo dispuesto por Decreto nº 4737 del 26 de junio de 1967, y con un haber mensual de OCHENTA MIL PESOS ($ 80.000) moneda nacional.

Servicios extraordinarios

Secretaría General

— Expte. 21771|67. — 21-12-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, señoritas ANA L. PAIRANO, TERESA ELIAS, señora AMALIA P. de CASTIÑEIRA y señores, SERGIO O. NIETO, MANOLO NUÑEZ y NORBERTO CRIVELLI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672|66 y complementarios.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Modificar régimen cuenta especial

—Expte. 9213|67. — 18-12-67.

APROBAR las medidas adoptadas por la Dirección General de Administración relacionadas con la modificación del régimen de funcionamiento de la Cuenta Especial "Consejo Nacional de Educación" Item 554, aprobado por Decreto nº 14.480|57.

Pago alquiler sala

— Expte. 23675|67. — 6-12-67.

1º — ACORDAR una partida de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.500.—) para el alquiler de la sala "Leopoldo Lugones" del Teatro General San Martín, para el acto de clausura del curso para Maestros de Escuelas de Frontera.

2º — L Dirección General de dministración dará al presente gasto la imputación que le corresponde.

Adquisición automotor

—Expte. 23063|67. — 18-12-67.

DISPONER que la Dirección General de Administración proceda al respectivo llamado a licitación para adquirir con destino a la Comisión de Escuelas de Fronteras una PICK-UP con cúpula para el transporte de elementos y personal, con una capacidad de carga no inferior a los 800 kilogramos y demás condiciones establecidas a fs. 1, debiendo imputarse el gasto estimado en UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.800.000 m|n.) a la respectiva partida del presupuesto de la Repartición.

Restituir locales

— Expte. 7484|67. — 18-12-67.

1º — RESTITUIR a los peticionates los locales reclamados, es decir al señor ELIAS BARCESSAT el de Corrientes 1254 1er. piso, Dep. "A" y al señor ENRIQUE MATA el de Corrientes 1256 planta baja y subsuelo oficinas 5 y 6 levantando la clausura de los mismos con intervención de la seccional de la Policía Federal nº 3, mediante acta donde conste que reciben los locales mencionados en e estado en que se encuentran, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto ya sea directa o indirectamente, contra los ex-partidos políticos, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentran en los locales mencionados a la Dirección General de Administración.

Adjudicar provisión banderas

—Expte. 20287|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 43-67 del 1º de diciembre de 1967, realizado por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, con el objeto de resolver la adquisición de Banderas Nacionales con Sol, para escuelas dependientes de este Organismo encuadrándola dentro del artículo 55º del Decreto Ley nº 23354|56 y reglamentaciones vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición que se trata, a la firma "MARAL SOC. EN COM. por ACCIONES" por un total de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.980.000 m|n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 31.

3º — IMPUTAR el importe total de m$n. 16.980.000 al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, P. Parcial 009, del Presupuesto para el año 1967.

Reconocer derecho a reintegro gastos

— Expte. 23461|67. — 20-12-67.

1º — RECONOCER el reintegro de gastos solicitado por el Comando en Jefe del Ejército, en concepto de combustibles, lubricantes y viáticos que demandó el cumplimiento del operativo "Joaquín V. González" realizado en tarea conjunta con este Consejo Nacional de Educación.

2º — COMPROMETER por la Dirección General de Administración el importe de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 1.200.000) m|n. con afectación a los créditos del ejercicio 1967, observando la distribución siguiente: SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 720.000) m|n. con imputación al Anexo 12 —Item 725— Inciso 22 — Partida Principal 2210 — Parcial 1002 y CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 480.000) m|n. con imputación al Anexo 22 — Item 725 — Inciso 22 — Partida Principal 2210 — Parcial 015.

Servicios extraordinarios

— Expte. 22858|67. — 21-12-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Dirección General de Administración (División Compras)por un lapso de 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias al margen del horario ofical por parte del personal seguidamente mencionado, con las retribuciones fijadas en los arts. 6º y 7º del decreto 6772-66 y sus complementarios:

ELISSETCHE, Rodolfo	(B-5)
AMOR, Tersila O. de	(B-5)
DOMINGUEZ, Lidia L.	(D-3)
GALLO, Emma	(D-6)
ROTGER, Josefa G. de	(B-5)
LOPEZ Nelly B. de	(D-1)
SOTELO René G. de	(D-4)
MASINO Haydée	(D-2)

2º — LA liquidación de servicios extraordinarios al personal que percibe compensación por "responsabilidad jerárquica" se ajustará a lo prescripto en el apartado a) punto 3, art. 3º del decreto 9252-60.

Servicios extraordinarios

—Expte. 22024|67. — 21-12-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias por parte de los agentes del Servicio Mecanizado I.B.M., señora MARIA P. de MARTINEZ, señoritas MARTA ESPOSITO, NORMA ESTEVEZ, ERNESTA ALVAREZ, SUSANA GOLLO, BLANCA POGGI, MARIA DI CAPUA, MARTA HIDALGO, LYDIA GANCEDO, señora SUSANA T. de CAPUANO y señores JUAN CARLOS TURELLO, JUAN PETRINI, ENRIQUE OVIEDO, NESTOR VESPOLI, GUILLERMO BUIATTI, EVARISTO AGÜERO y RAMON MUÑOZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672|66 y complementarios.

Contratar suministro subproductos de petróleo

—Expte. 22.545|67. — 21-12-67.

1º — CONTRATAR con YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES el suministro de subproductos de petróleo, hasta la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.000.000 m|n) y a los precios que se registran como consecuencia de disposiciones competentes, encuadrada dentro de las provisiones del Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad.

2º — DENTRO del máximo fijado en el Artículo 1º, la Dirección General de Administración, librará por intermedio de la División Compras las correspondientes órdenes parciales de entrega con cargo a la orden de compra general a favor de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES, para atender las necesidades de combustibles y lubricantes de las distintas dependencias de este Organismo.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 1 vlta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar provisión máquinas de oficina

—Expte. 19954|67. — 21-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 41 del 14 de noviembre de 1967, realizada por la División Compras, Departamento de Abastecimiento, para adquirir máquinas de escribir y calcular, destinadas a distintas dependencias del Organismo, encuadrándola dentro del Art. 55, del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicación, la adquisición que se trata, a las siguientes firmas:

OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. por un importe de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.830.000).

REMINGTON RAND SUDAMERICANA por un importe de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 5.940.000.—).

3º — IMPUTAR el importe total de 15.770.000 m$n.) ,al anexo 12, Item 726, Inciso 71, partida principal 7110, parcial 001, del presupuesto para el año 1967.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adjudicar colocación toldos

— Expte. 4768|65. — 18-12-67.

1º — APROBAR la Licitación Privada nº 17 realizada el 20 de setiembre de 1967 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de provisión y colocación de toldos en los pisos 3º y 4º del edificio asiento del Consejo Nacional de Educación sito en la calle Paraguay 1657, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma FIGOLI Hnos. S.R.L. en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 239.000 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 36 debiendo la Dirección General de Administración desafectar la diferen cia resultante.

Cesantía

— Expte. 21773|66. — 18-12-67.

DECLARAR cesante al agente ENRIQUE RAIMUNDO DROEVEN (Clase 1947, C.I. 6.727.065 Pol. Fed.) de la Dirección General de Arquitectura, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 37º, inc. a) del Estatuto del Personal Civil de la Nación, lo que se hará saber al interesado sin otra formalidad que la comunicación por escrito con indicación de las causas que la fundamentan (Art. 40 del mismo cuerpo legal).

Costo estimado servicio mecánico ascensores

— Expte. 22086|67. — 18-12-67.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo preparado por la Dirección General de Arquitectura, por un monto total de U NMILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS la contratación de un servicio de manutención integral por el término de dos años, de los ascensores de la Sede Central de la Repartición.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para efectuar el pertinente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

—Expte. 22207|67. — 20-12-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, a

razón de tres horas diarias por parte de los agentes de la Dirección General de Arquitetura que se desempeñan en la Comisión de Obras Ley 17.034, señor ANGEL A. USOZ (CLASE "B" GRUPO V) y señorita HERMINIA C. BENVENUTO (CLASE "D" Grupo I) y señora AMELIA C. de SERRA (Clase "F" Grupo V).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672|66 y complementarios.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Aceptar denuncia de bienes vacantes

—Expte. 18642|61. — 18-12-67.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada po la señora MARTA ANDREA GEBERT de DEMOY.

2º — ACEPTAR y AGRADECER a la señora MARTA ANDREA GEBERT de DEMOY, la donación del porcentaje que le correspondía por la denuncia de bienes vacantes y cuyo monto asciende a la suma de UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.147 m|n.).

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Autorizar uso locales

—Expte. 23260|64. — 18-12-67.

1º — FACULTAR a las Inspecciones Técnicas Seccionales de San Luis, Sgo. del Estero, Jujuy, Formosa y Corrientes, para que con los recaudos de práctica autoricen a la Acción Misionera Argentina (su Comisión Central y Delegaciones acreditadas) a hacer uso de los locales de las escuelas que a continuación se indican durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 29 de febrero de 1968:

San Luis: Escuelas nros. 11, 58, 69, 74, 76, 78, 88, 94, 106, 109, 124, 125, 159 y 273.

Santiago del Estero: Escuelas nros. 30 y 40.

Jujuy: Escuelas nros. 119 y 134.

Formosa: Escuelas nros. 24, 41 y 133.

Corrientes: Escuelas nros. 5, 10 y 25.

2º — ESTABLECER que los gastos de limpieza y luz como asimismo los originados por cualquier deterioro en los locales de las escuelas mencionadas en el punto anterior, correrán por cuenta de la Institución recurrente.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que la facultad conferida a las Inspecciones Seccionales por el punto 1º, podrá ser ejercida por las mismas, siempre que no afecte al personal directivo de cada establecimiento.

Declarar prescindible a personal

— Expte. 23664|67. — 20-12-67.

1º — DECLARASE prescindible, a partir del 31 de diciembre de 1967 al personal del Consejo Nacional de Educación, cuyos datos de identidad y situación de revista se consignan a continuación:

ALBERTI José (L. E. 371.143), Inspec. Téc. Gral. Asistencia al Escolar. Secretario Técnico.

CORDOBA Renato Norberto (L. E. 3.422.267, Escuela Hogar Nº 10 Chubut. Director.

ALCOTA Juan Vicente (L. E. 3.103.964) D. E. 8º Esc. adult. 1 D. E. 11º. Secretario Téc. Interino, maestro.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION tomará las medidas correspondientes a los efectos del cumplimiento de las leyes 17343 y 17423 y Decreto nº 4920|67.

3º — LA Dirección General de Personal confeccionará los cómputos respectivos en el plazo máximo de 72 horas y los remitirá a la Dirección General de Administración, haciendo constar en los mismos en forma expresa, la fecha de notificación del agente declarado prescindible.

Incorporar alumnos a curso

— Expte. 22777|67. — 20-12-67.

1º — INCORPORAR al Curso de Capacitación Docente para las escuelas de Frontera a los siguientes maestros:

CAPITAL FEDERAL

CEPPI, LUIS ANGEL: maestro interino en la esc. 17 del D. E. 14º.

DI GIOVAMBATTISTA, JUAN ANGEL: maestro titular, en escuela de doble escolaridad nº 23 del D. E. 16º.

FERNANDEZ, ALBERTO MARIO: maestro interino en esc. 16 del D. E. 17º.

GARCIA, ROBERTO MARIA RAFAEL: maestro suplente en esc. 16 del D. E. 17º.

VULETIN, NESTOR CARLOS: vicedirector titular de la esc. 3 del D. E. 2º.

PROVINCIAS Zona 1ª.

PEREYRA, IRMA RAQUEL: maestra suplente desde el 6-3-67 en la escuela nacional nº 262 (provincia de San Luis).

PROVINCIAS Zona 2ª.

ASIA, LAURA INES: maestra suplente en la esc. nº 118 de Neuquén.

BORRAS, EDGARDO HORACIO: director interino en la esc. nº 19 Paso Chacabuco (Río Negro).

CHAVEZ, ZENOBIA VICTORINA: maestra interina esc. nº 16 de Bariloche .

LUNA, NOEMIº: maestra interina esc. nº 71 de Bariloche.

MARCHENA NANCY ETHEL CERELLA: maestra interina de la esc. 71 de Bariloche.

SAMANIEGO, MARTA GRACIELA: maestra suplente esc. nº 16 de Bariloche.

ESCUELA HOSPITALARIA Nº 31
DE BARILOCHE

BARRIENTOS, ANA LUCI: maestra de grado interina.

PETRAY, LILIANA MARTHA SORMANI de: maestra de grado interina.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
DE RIO NEGRO

GAUNA, NELIDA MANUELA ALONSO de: maestra de grado de la Escuela Normal Mixta Provincial de R. Negro. S. C. de Bariloche.

DOCENTES SIN ACTIVIDAD
DE LA CAPITAL FEDERAL

CAPURRO, ABELARDO HORACIO.
CAPURRO, TERESA MARTHA VARELA PAZOS de.
CETTI, ANA MARIA.
COLOMBO, SERGIO AMILCAR.
CORTI, ALICIA BEATRIZ.
DA LUZ, MARIA JACINTA PRADEL de.
DI GIOVAMBATTISTA, Hortensia Elvira Barancelli de.
DE IACOVO, SILVIA ADRIANA.
DUVOIS, MARTA EDITH.
GARCIA, AMANDA LILIA MARIA.
IBARROLA, MARIA CELINA.
MARTINO, MARTHA INES.
PALADINO, YOLANDA NOEMI.
RODRIGUEZ, NIEVES AMALIA.
ROMERO, MARIA CRISTINA.
TABIN, MARIA ANTONIETA.
VALLA, NOEMI.

DOCENTES SIN ACTIVIDAD
DE BARILOCHE (R. NEGRO)

ARGUERO FRAGUEYRO, NEREA GEORGINA.
CRESPO, LUZMIRA ASUNCION.
GUIDI, CLORINDA SUSANA.
TADINI, MATILDE CRISTINA CERIANI de.

DOCENTES SIN ACTIVIDAD
DE SAN LUIS

PAEZ, MARIA HAYDEE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará al personal nominado en el art. 1º el viático o el reintegro por gastos de comida, según corresponda de conformidad con lo establecido en los artículos, 2º 4º y 5º del Decreto 9203|67. por el término de 60 días, excepto los siguientes docentes que percibirán el que en cada caso se determina:

ARGUERO FRAGUEYRO, NEREA GEORGINA, 44 días.

TADINI, MATILDE CRISTINA CERIANI de, 37 días.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá las correspondientes órdenes de pasajes al personal del interior nominado en la persente resolución.

Vacaciones personal contadurías habilitadas

— Expte. 22531|67. — 21-12-67.

HACER saber a los señores Inspectores Técnicos Seccionales y|o Secretarios de Distritos Escolares que el otorgamiento de las próximas licencias por descanso del personal afectado a las contadurías habilitadas se programe y ejecute sin resentir el cumplimiento estricto de las tareas encaminadas a la perentoria regularización del estado renditivo y a la normalización integral del servicio mencionado.

Concurso de composiciones

— Expte. 20577|67. — 21-12-67.

1º — ACEPTAR y AGRADECER el ofrecimiento formulado por "Lucero Compañía Argentina de Seguros S. A." para realizar un concurso de composiciones sobre el tema "El seguro, su sentido e importancia" entre los alumnos que cursen 7º grado en las escuelas oficiales dependientes de la Repartición, en la Capital Federal e interior del país.

2º — DETERMINAR que el concurso se desarrollará de acuerdo con las bases de fs. 3 y 4, debiéndose conocer el veredicto del jurado actuante antes del 25 de junio de 1968, a tal efecto las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital Federal, de Provincias (Zona 1º y 2ª) y de

Asistencia al Escolar dispondrán las medidas necesarias para el cumplimiento de cuanto se expresa precedentemente.

3º — ESTABLECER que el jurado al cual se refiere el punto 2º lo integrará el representante de "Lucero Compañía Argentina de Seguros S. A." y los de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital; de Provincias (Zona 1ª y 2ª) y de Asistencia al Escolar.

4º — COMUNICAR a la empresa patrocinadora del evento la presente resolución para su conocimiento y demás efectos.

Aprobar definitivamente libro de lectura

— Expte. 6215|66. — 21-12-67.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para séptimo grado, "Orientación", del que es autor Alberto M. Benito, y disponer su inclusión de la nómina de obras autorizadas.

Aprobar definitivamente libro de lectura

— Expte. 6202|66. — 21-12-67.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro ed lectura para séptimo grado "Fuentes de vida", del que son autores la señora Blanca N. Braña de Iacobucci y el señor Guillermo C. Iacobucci, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar definitivamente libro de lectura

— Expte. 6201|66. — 21-12-67.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para el sexto grado "Nuevo Mundo", del que son autores los señores Germán Berdiales y Pedro Inchauspe, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Prestación servicios transitorios

— Expte. 20046|67. — 18-12-67.

COMPLEMENTAR la resolución del 6-11-67 (fs 1|2)) disponiendo que continúen prestando servicios transitorios en la Dirección General de Administración (División Rendición de Cuentas) los siguientes empleados:

RIVAS, Ignacio A.: Dirección Gral. de Arquitectura.

ARMELLA, Juan A.: Inspec. Téc. Gral. de Escuelas de Prov. Zona 1ª.

DELGADO, Francisca L. de Insp. Téc. Gral. de Esc. de Prov. Zona 2ª.

ROMANO, José Antonio: Inspección Téc. Gral. de Esc. de Prov. Zona 2ª.

OREGGIA, Norma R. de: Inspec. Téc. Gral. de Asistencia al Escolar.

STRUKAN, Celia P. de: Inspec. Téc. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educ. Diversos.

Prórroga comisiones de servicio

—Expte. 2546|67. — 18-12-67.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968 la comisión de servicios en la Dirección General de Asesoría Letrada del siguiente personal docente:

Dr. FRANCISCO HUGO TORIJA, maestro de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar nº 13.

Dr. EDUARDO SANTIAGO JOSE MARINI, maestro de grado de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 12º.

Dr. JORGE ADOLFO GUERRI, maestro de grado de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 2º.

Dr. ANTONIO DEL RIO, maestro de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 15º.

Servicios extraordinarios

— Expte. 20.999|67. — 18-12-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias por parte del agente del agente de la Secretaría General, señorita CELINA POSSE, los que deberán ser prestados en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a las órdenes dela Inspectora Técnica Seccional, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y complementarios.

Traslado

— Expte. 18.367|65. — 18-12-67.

TRASLADAR al agente Clase "E" Grupo V, del Distrito Escolar 11º, señor JOSE ANTONIO ABATTE, a la División Suministros dependiente de la Dirección General de Administración.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 3º —

— Expte. 22.782|67. — 20-12-67.

RENOVAR hasta el 31 de diciembre de 1968 la comisión de servicios que en la Dirección General de Arquitectura desempeña el maestro de

grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 3º, señor GUSTAVO EDGARDO DELGADO ORO.

Sin efecto comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 6º —

— Expte. 2332|67. — 18-12-67.
DEJAR SIN EFECTO la resolución del 17-5-67, fs. 13, por la que se destaca en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al maestro de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 6º, señor HANZEL DEVIES.

Término comisión de servicios
— Sede Central y D.E. 18º —

— Expte. 23.662|67. — 4-12-67.
DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar del director de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 18º, señor EDUARDO MARIO VELASCO y disponer su reintegro al cargo de que es titular.

Reintegro a actividad
DD.EE. 2º y 7º —

— Expte. 12.925|64. — 18-12-67.
REINTEGRAR a la docenciia activa, a la maestra de grado de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 2º, con funciones auxiliares en la de adultos nº 4 del Distrito Escolar 7º, señorita MARIA ESTHER CAMPO.

Traslado transitorio
— D.E. 10º y Neuquén —

— Expte. 19.618|67. — 18-12-67.
ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del Decreto 10.251|65 a una escuela de la Ciudad de Neuquén, a la maestra de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 10º, señora EDITH RUTH DE FILIPPIS de BARBIERI, debiendo la Inspección General de Provincias Zona 2da. proceder a su ubicación.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura y Educación
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Se hará cargo de los gastos que demande el traslado y viáticos de los docentes que concurran a los Cursos de Capacitación Docente para las Escuelas de Frontera.

DECRETO Nº 9.203. — Bs. As., 18-12-67. VISTO: Que es necesario instituir Cursos de Capacitación para los docentes que deban desempeñarse en los establecimientos del Consejo Nacional de Educación que desarrollan su actividad en zonas consideradas de frontera, por las leyes de Seguridad Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que además de impartir la enseñanza primaria obligatoria y proporcionar instrumentos básicos de cultura general y técnica a los habitantes de la región, dichos establecimientos coordinarán actividades de orden social en estrecha cooperación con las organizaciones de la comunidad;

Que para facilitar la concurrencia de docentes a los cursos de que se trata, es necesario prever la atención de los gastos que aquéllos irrogen en concepto de pasajes y viáticos:
El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — El Consejo Nacional de Educación se hará cargo con afectación a las partidas respectivas de su presupuesto, de los gastos que demande el traslado y los viáticos de los docentes que concurran a los Cursos de Capacitación Docente para las Escuelas de Frontera.

Artículo 2º — Al personal docente titular, interino y suplente involucrado en el artículo 1º, se le otorgará los viáticos respectivos durante el período de duración de los cursos, de acuerdo con las normas del Decreto Nº 672|66 y sus modificatorios, extendiéndosele, asimismo, las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 3º — El referido personal tendrá derecho también a licencia con goce de haberes en los cargos en que revista durante su asistencia a dichos cursos. En el caso de los interinos y suplentes este beneficio caducará automáticamente al cesar el agente en el desempeño de la función por cualesquiera de las causales previstas en el Estatuto del Docente y su reglamentación, continuando con la percepción del viático fijado para el docente aspirante.

Art. 4º — El aspirante que no ejerza cargos docentes en la Administración Pública Nacional devengará durante el período de duración de los cursos, un viático diario igual al mínimo otorgado por las disposiciones vigentes al personal excluido del Escalafón General (Decreto Nº 9.530|58). Para la liquidación de dicho viático y la extensión de las órdenes de pasajes correspondientes se acreditará el lugar de residencia habitual del aspirante con documentación fehaciente, a los efectos del cumplimiento de las normas invocadas en el artículo 2º.

Art. 5º — A los docentes a quienes en razón del lugar donde habitualmente desempeñan sus tareas o tengan su residencia no les alcance el

beneficio del viático aludido en los artículos anteriores y deban permanecer obligatoriamente durante la mañana y la tarde en forma continua en el establecimiento en que se dicten los cursos, se les liquidará la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.000) diarios, como única retribución total en concepto de reintegro por gastos de comida.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — José M. Astigueta. — Luis S. D'Imperio.

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

Act. Int. nº 310|67. — 7-12-67.

VISTO:

Los dispuestos por los arts. 21 y 26 de la Ley nº 13.047; y,

CONSIDERANDO:

Que con respecto a los establecimientos que reciben contribución estatal, se debe fijar los porcentajes de los ingresos por aranceles de enseñanza que deben destinar al pago de los sueldos de su personal, y de becas de estudio a conceder a los alumnos.

Por ello y de conformidad a los aconsejado por la Comisión de Hacienda y Finanzas,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada
en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º — Fijar en el 50 por ciento el porcentaje de los aranceles de enseñanza que los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial que reciben la contribución estatal a que se refiere el art. 25 de la Ley 14395, deberán destinar en el año 1968 para el pago de los sueldos de su personal.

2º — Fijar para el curso lectivo de 1968 en el 10 por ciento del número de alumnos de cada curso o grado, el porcentaje de becas de estudio que deben conceder, a solicitud de los interesados, los establecimientos que reciban la contribución del Estado.

3º — A los fines de la aplicación de lo dispuesto en el punto 2º de la presente resolución, cada fracción de cincuenta centísimos será considerada como una unidad, o sea que en una división o grado que cuente con quince (15) alumnos inscriptos, deberán concederse dos (2) becas de estudio, y así sucesivamente.

4º — De forma.

CARMELO MORRA
Vocal
Secretario ad-hoc

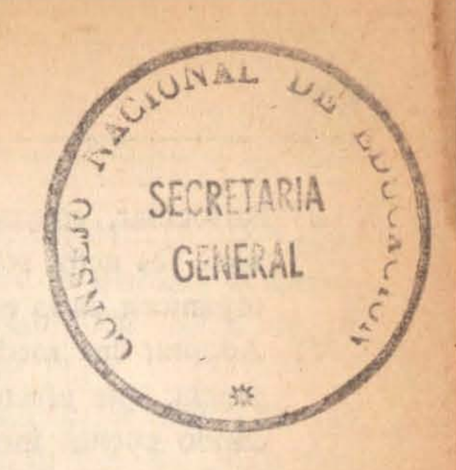
CARLOS J. GALLI
Presidente

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
C. N. de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 5 DE FEBRERO DE 1968 Nº 446

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nc 66

Normas de funcionamiento para los Consejos Escolares

Expte. 23.676. — 28-12-1967.

1º — APROBAR las siguientes normas de funcionamiento para los Consejos Escolares.

TITULO I — *Objeto y Constitución*

Artículo 1º — En cada una de las cuatro jurisdicciones en que se ha dividido la Capital Federal, funcionará un Consejo Escolar integrado por doce miembros, designados por el Consejo Nacional de Educación, los que deberán ser argentinos, padres de familia o miembros de las Asociaciones Cooperadoras de la Sección Escolar respectiva, con hijos en establecimientos del Consejo Nacional de Educación. Uno de ellos lo será con carácter de Presidente.

Artículo 2º — Los cargos de Consejeros Escolares serán considerados carga pública.

Artículo 3º — El término de duración de los funciones de los Consejeros será de dos años, pudiendo ser reelegidos. La renovación de sus miembros será por mitades. Por esta primera vez, la renovación se efectuará a los dos años, continuando la mitad de sus miembros en ejercicio durante otro año. Las designaciones correspondientes a cargos vacantes completarán el período.

Artículo 4º — Los Consejos Escolares funcionarán dentro del radio de sus respectivas Secciones, en locales o dependencias destinados para tal fin. Dependerán directamente del Consejo Nacional de Educación y deberán reunirse por lo menos dos veces al mes durante el período lectivo, en sesiones ordinarias. El Presidente está autorizado a convocar a sesiones extraordinarias.

Artículo 5º — Los cargos de Vicepresidente y Secretario serán provistos por mayoría de votos en la primera sesión que realicen los Consejos. Las funciones de los mismos se ajustarán al reglamento dictado por el Consejo Nacional de Educación.

Artículo 6º — La inasistencia continuada de cualquiera de los miembros, autoriza al Consejo Nacional de Educación a resolver sobre su reemplazo.

TITULO II — *Atribuciones y deberes*

Artículo 7º — Corresponde a los Consejos Escolares Seccionales:

a) Cuidar de la moralidad, la disciplina y la higiene de las escuelas públicas existentes dentro de cada sección.

b) Sugerir al H. Consejo todas aquellas medidas que considere necesarias para lograr la elevación de la escuela pública.

c) Visitar en conjunto o individualmente las escuelas de su jurisdicción, dejando constancia de las mismas en el libro habilitado a tal efecto. Cualquier observación que resulte de tales visitas, será considerada en sesión del Consejo Escolar y puesta en conocimiento de la Inspección correspondiente.

d) Poner en posesión, conjuntamente con el Inspector Técnico Seccional al personal directivo en las escuelas de su jurisdicción.

e) Patrocinar, conjuntamente con la Inspección Técnica, los actos solemnes y conmemorativos que se organicen en la escuela.

f) Adoptar las medidas necesarias, en caso de urgencia, que afecten la seguridad de los alumnos, dando cuenta inmediatamente de ellas al Consejo Nacional de Educación para que se arbitren las soluciones pertinentes.

g) Recabar anualmente de las direcciones de las escuelas de su jurisdicción, las necesidades de material didáctico, útiles de trabajo y muebles, elevando todos los antecedentes al Consejo Nacional de Educación.

h) Verificar el estado de los edificios escolares de su jurisdicción, aconsejando el grado de prelación de las reparaciones, a cuyo efecto elevará antes del 31 de julio de cada año, en carpeta para cada edificio, el resultado de tales inspecciones con detalles técnicos y estimación de costos, al Consejo Nacional de Educación.

i) Vigilar la ejecución de las obras que se realicen en los edificios de su jurisdicción, de acuerdo con la carpeta que se les suministre de cada una de ellas. Uno de sus miembros avalará el libramiento de los certificados de obras parciales, provisionales y/o definitivos.

j) Deberán establecer el grado de prelación de las obras que se efectúen de acuerdo con las disposiciones de las Leyes 17.034 y 17.479.

k) Estimular por todos los medios a su alcance la concurrencia de los niños en edad escolar a la escuela. A tal fin podrán solicitar el asesoramiento de los Organismos que estimen necesarios.

l) Promover por todos los medios a su alcance la fundación de bibliotecas públicas escolares, como asimismo organizar y colaborar en la realización de excursiones, campamentos, actividades deportivas, viajes de estudios, visitas a museos, monumentos y lugares históricos, establecimientos industriales, etc., etc. Tales actividades deberán coordinarse con la Inspección Técnica Seccional respectiva.

ll) Promover la realización de actos culturales, artísticos y educacionales, mediante conferencias, propiciando además, los que organicen las asociaciones culturales de ex alumnos y cooperadoras escolares, los que deberán realizarse fuera de las horas de clase y comunicarse a la Inspección Técnica Seccional.

m) Controlar el funcionamiento de las cooperadoras escolares de acuerdo con el reglamento dictado por el Consejo. Adoptar las medidas necesarias para su mejor desenvolvimiento y coordinar sus esfuerzos en favor de las escuelas para que cumplan los fines de su creación en labor armónica con las direcciones de las mismas.

n) Supervisar el funcionamiento de los comedores escolares, cuidando la higiene y calidad de los alimentos que se suministran a los alumnos, conforme con el asesoramiento de los organismos especializados.

o) Difundir las finalidades del Patronato de Cooperación Económica, creado por Decreto Ley número 7.977/56, y procurar la colaboración popular para lograr su concreción.

Artículo 8º — Los Consejos Escolares podrán solicitar, cuando la importancia de los problemas a considerar lo justifiquen, la concurrencia a sus sesiones de los Inspectores Técnicos Seccionales y del personal docente.

Artículo 9º — Las gestiones ante reparticiones públicas y las comunicaciones a las mismas, deberán efectuarse por intermedio del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 10º — Los Consejos Escolares están autorizados para aceptar las siguientes donaciones, conforme a las reglamentaciones vigentes y con destino a las escuelas de su jurisdicción:

a) de banderas argentinas;

b) del material de enseñanza;

c) de materiales de construcción, elementos y mobiliario para los edificios escolares;

d) de fondos.

En todos estos casos deberán dar conocimiento detallado e inmediato al Consejo Nacional de Educación.

Artículo 11º — En casos de emergencia los Consejos Escolares podrán adoptar las medidas que juzguen convenientes para el mejor cumplimiento de sus funciones. Las mismas deberán ser puestas inmediatamente en conocimiento del Consejo Nacional de Educación.

TITULO III — *Autoridades*

Artículo 12º — Los Consejos Escolares estarán representados por su Presidente, cuyas funciones y deberes son los siguientes:

a) Convocar a sesiones.

b) Presidir las sesiones y dirigir los debates, con derecho a intervenir en los mismos.

c) Votar, solamente en los casos de empate entre los Consejeros presentes.

ch) Comunciar al Consejo Nacional de Educación las ausencias de los Consejeros a los efectos de lo establecido en los artículos 6º y 15º.

d) Delegar sus funciones en el Vicepresidente.

e) Poner en posesión, conjuntamente con el Inspector Técnico Seccional al personal directivo de las escuelas de su jurisdicción.

f) Suscribir conjuntamente con el Secretario, los movimientos de fondos.

Artículo 13º — El Vicepresidente desempeñará el cargo de Presidente en los casos de ausencia o impedi-

mento de éste, con las mismas funciones y deberes mencionados en el artículo 12º.

Artículo 14º — Corresponde a los Consejeros:

a) Concurrir a las sesiones a las que fueren convocados.
b) Concurrir a los actos escolares para los que fueran designados y visitar e inspeccionar las escuelas cuando lo juzguen conveniente o cuando el Consejo Escolar le indicare.
c) Hacerse cargo de la Presidencia cuando el Presidente o el Vicepresidente, por razones fundadas, estuvieren impedidos de ejercerla. En tal caso los vocales resolverán quién de ellos la desempeñará interinamente.

Artículo 15º — Las sesiones deberán celebrarse con la presencia mínima de siete miembros. Si después de dos citaciones no obtuvieren "quorum", deberá darse cuenta del hecho al Consejo Nacional de Educación, el que resolverá sobre el particular.

Artículo 16º — En toda sesión se procederá, previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, a dar cuenta de los asuntos entrados y a considerar el orden del día.

Artículo 17º — Tendrán sanción del Consejo Escolar las resoluciones que fueren adoptadas por simple mayoría de los presentes.

Para reconsiderar cualquier resolución se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes. En estos casos el Presidente tendrá voto, aún cuando no se hubiere producido empate.

Artículo 18º — Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Adjudicar construcción local

— D.E. 1º —

Expte. 22.487-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 29/67, realizada por la Dirección General de Arquitectura para ejecutar los trabajos de construcción del NUCLEO ESCOLAR EXPERIMENTAL RETIRO.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la Empresa ANDATTI SOLAZZI y Cía. S.A.C.I. y F. en la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 126.647.284).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada en el punto 3º de fs. 8 y preveer la diferencia en ejercicios futuros.

Demolición cielorraso

— D.E. 1º —

Expte. 21.337-1963. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el proceder de la Dirección General de Arquitectura (Orden de Servicio Nº 17 de fecha 8 de octubre de 1963), por la que se dispuso la demolición total del cielorraso del salón de actos de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º.

2º — ENCUADRAR el presente caso dentro de las previsiones del art. 9º, inc. c) de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

3º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 32.500 m/n.), a favor de la firma MEDICA Hnos. y GHIGLIONE, empresa que tuvo a su cargo los trabajos de referencia e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 18 por la Dirección General de Administración.

Refuerzo partida

— D.E. 1º —

Expte. 21.334-1967. — 28-12-1967.

1º — REFORZAR la partida asignada a la Asociación Cooperadora que actúa en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º en $ 600.000 m/n.

2º — IMPUTAR el gasto total de: SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.000 m/n.) al Sector 1 - Finalidad 5 - Sección 2 - Item 725 - Inciso 22 - Partida Principal 2210 - Partida Parcial 001 del presupuesto vigente.

Certficado de obra

— D.E. 1º —

Expte. 13.491-1966. — 28-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, realizados por la firma OSVALDO ZOPPI y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva por un importe de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$ni 17.217) a favor de la citada firma.

Licencia y renuncia

— D.E. 2º —

Expte. 16.396-1965. — 27-12-1967.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8.567-61, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1965, a la señora MARIA ANGELICA CAIÑA DE ROLDAN, maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

3º — ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre de 1965 la renuncia presentada por la señora MARIA ANGELICA CAIÑA DE ROLDAN, maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

Certificado de obra

— D.E. 2º —

Expte. 10.312-1966. — 27-12-1967

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º, realizados por la firma VOLFER S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva por un importe de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 38.887 m/n.) a favor de la citada firma.

Gestionar instalación teléfono

— D.E. 3º —

Expte. 17.996-1967. — 27-12-1967.

GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la instalación de un aparato telefónico auxiliar en la secretaría de la escuela de doble escolaridad Nº 11 del Distrito Escolar 3º, conectado a la línea directa Nº 26-0468, con llave selectora en la dirección del establecimiento.

Autorizar llamado a licitación

— D.E. 3º —

Expte. 12.183-1966. — 28-12-1967.

1º — DEJAR SIN EFECTO la licitación privada Nº 9, realizada por la Dirección General de Arquitectura.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos a fs. 6.

3º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 11) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura por la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.000 m/n.), para la ejecución de los trabajos de instalación de calefacción a gas en el edificio de la calle San Juan Nº 2279, Capital Federal.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto de que se trata.

Adjudicar reparación local

— D.E. 3º —

Expte. 15.467-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 25/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Salta 1226 —escuela Nº 16—, Consejo Escolar 3º.

2º — ADJUDICAR la citada obra a la empresa "Pedro Boldrini" en la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.224.460 moneda nacional).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta. y 269 vta. por la Dirección General de Administración.

Adquirir inmueble

— D.E. 3º —

Expte. 23.634-1966. — 28-12-1967.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble ubicado en la calle Chile 1168 de la Capital Federal, donde funciona la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º.

2º — El precio de la operación se fija en SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.075.000 m/n.), pagaderos el 10 % a la firma del boleto de compraventa y el saldo al suscribirse la respectiva escritura traslaitva de dominio.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para suscribir con los propietarios del inmueble referido el correspondiente boleto de compraventa.

4º — IMPUTAR el gasto total de la operación al Plan de Trabajos Públicos (Fondo Escolar Permanente), previsto para el presente ejercicio.

5º — OPORTUNAMENTE pasar a la Escribanía del Gobierno de la Nación, a efectos de la pertinente escrituración.

Imputación certificados de obra

— D.E. 3º —

Expte. 25.768-1963. — 28-12-1967.

IMPUTAR el gasto de los certificados Nº 4 y 5 aprobados en el punto 2º de la resolución de fs. 21, en la forma indicada por la Dirección General de Administración, a fs. 23 vta.

Certificado de obra

— D.E. 4º —

Expte. 21.509-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el certificado Nº 17 de liquidación definitiva de Ley 12.910 correspondiente a los trabajos de construcción del edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, realizados por la empresa SALAS Y BILLOCH y disponer la liquidación y pago de la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 259.891 m/n.), monto a que asciende dicho certificado a favor de la citada empresa.

Ubicación definitiva

— D.E. 4º —

Expte. 20.627-1967. — 27-12-1967.

UBICAR en forma definitiva en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º a la maestra de grado, señora BEATRIZ MARCELINA JULIA de MOLINARI, en la vacante producida por ascenso de jerarquía de la señora OLGA L. B. de BENCHIMOL.

Autorizar llamado a licitación

— D.E. 4º —

Expte. 23.392-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el presupuesto adjunto elaborado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de artefactos de iluminación escénica y su control electrónico en el edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, asiento de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo, por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (1.468.000 pesos moneda nacional).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — IMPUTAR al Plan de Obras de 1967 la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 525.000) en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Autorizar llamado a licitación

— D.E. 4º —

Expte. 23.396-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el presupuesto adjunto elaborado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de parrilla, pasarela, puente y escalera metálica sobre escenario, en el edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, asiento de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo, por un monto de $ 5.700.000 m/n.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — IMPUTAR al Plan de Obras de 1967 la suma de m$n. 1.275.000 en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Autorizar llamado a licitación

— D.E. 4º —

Expte. 23.276-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el presupuesto adjunto elaborado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos para iluminación de sala y dependencias, en el edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, asiento de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo, por un monto de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.000.000).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — IMPUTAR al Plan de Obras de 1967 la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 675.000) en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 5 vta. y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Autorizar llamado a licitación

— D.E. 4º —

Expte. 23.395-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el presupuesto adjunto elaborado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de proyecto de instalación, provisión y colocación de equipo de aire acondicionado para el Salón de Teatro en el edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, asiento de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo, por un monto de $ 15.000.000 m/n.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — IMPUTAR al Plan de Obras de 1967 la suma de m$n. 3.750.000 en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Autorizar llamado a licitación

— D.E. 4º —

Expte. 23.652-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el presupuesto adjunto elaborado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de alfombras y cortinados para la sala del Teatro en el edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, asiento de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón del Teatro y Museo por un monto de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.000.000).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — IMPUTAR al Plan de Obras de 1967 la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 750.000) en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar llamado a licitación

— D.E. 4º —

Expte. 23.653-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el presupuesto adjunto elaborado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de butacas para la sala de teatro en el edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, asiento de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo por un monto de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 5.000.000).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación.

3º — IMPUTAR al Plan de Obras de 1967 la suma de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.125.000) en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Autorizar llamado a licitación

— D.E. 4º —

Expte. 23.393-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el presupuesto adjunto elaborado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de equipo de proyección cinematográfica y equipo eléctroacústico de la sala en el edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, asiento de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo, por un monto de $ 7.500.000 m/n.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — IMPUTAR al Plan de Obras de 1967 la suma de m$n. 1.875.000 en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Autorizar llamado a licitación

— D.E. 4º —

Expte. 23.394-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el presupuesto adjunto elaborado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de telón de seguridad y accesorios para el Salón de Teatro y Museo en el edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, asiento de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, por un monto de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.000.000 moneda nacional).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — IMPUTAR al Plan de Obras de 1967 la suma de CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.025.000) en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Adjudicar provisión equipo de proyección

— D.E. 4º —

Expte. 23.393-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 34/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura a efectos de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de equipo de proyección cinematográfica y equipo electro acústico en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa PHILIPS ARGENTINA S. A. en la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.559.000).

3º — IMPUTAR la suma de $ 1.875.000 al Plan de Obras 1967 y prever la diferencia en futuros ejercicios.

Adjudicar construcción local

— D.E. 4º —

Expte. 12.954-1965. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 31/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura para ejecutar los trabajos de construcción (terminación) del edificio destinado a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º —Lamadrid 676/678, Capital.

2º — Adjudicar las mencionadas obras a la Empresa SALAS Y BILLOCH Compañía de Construcciones S. A. C. I. e I. en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 49.481.810).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada en el punto 3º de fs. 83 y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Adjudicar provisión telón de seguridad

— D.E. 4º —

Expte. 23.394-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 41/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura a efectos de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de telón de seguridad en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, escuela Nº 9 del D. E. 4º, Salón de Teatro y Museo.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la Empresa SALAS Y BILLOCH COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES S.A.C.I.I., en la suma de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 21.225.004).

3º — IMPUTAR la suma de $ 5.025.000 m/n. al Plan de Obras 1967 y prever la diferencia en futuros ejercicios.

Adjudicar provisión acondicionador de aire

— D. E. 4º —

Expte. 23.395-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 40/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura a efectos de adjudicar trabajos de Instalación, Provisión y Colocación de equipo acondicionador de aire central en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º - Salón Teatro y Museo.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la Empresa TERMAIR S. R. L. en la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m/n 14.900.000).

3º — IMPUTAR la suma de 3.750.000, al Plan de Obras 1967 y preveer la diferencia en ejercicios futuros.

Adjudicar reparación local

— D.E. 4º —

Expte. 23.229-1966. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 21/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Australia 1081, asiento de la escuela Nc 4 del Consejo Escolar 4º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa S. Angielczyk y J. Judzik, en la suma de SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACION (m$n. 6.117.500) por ser la más conveniente.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta. y 229 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar provisión alfombras y cortinados

— D.E. 4º —

Expte. 23.652-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 39/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura a efectos de adjudicar los trabajos de provisión de alfombras y cortinados en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835 —escuela Nº 9 del D. E. 4º— Salón de Teatro y Museo.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa ALTAMIRA de FERNANDO R. ROZES, en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (m$n. 1.978.000).

Adjudicar provisión artefactos de iluminación

— D.E. 4º —

Expte. 23.392-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la licitación Nº 35/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura a efectos de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos de iluminación escénica y su control electrónico en el edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º — Salón de Teatro y Museo.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa INGENIERO NORBERTO FERNANDEZ en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.685.814).

3º — IMPUTAR la suma de $ 525.000 m/n. al Plan de Obras 1967 y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Adjudicar provisión butacas

— D.E. 4º —

Expte. 23.653-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 38/67 realizada por la Direccinó General de Arquitectura a efectos de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de butacas en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo.

2º — ADJUDICAR dicnas obras a la empresa JACOBO BOHOSLAVSKY en la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.914.000).

3º — IMPUTAR la suma de $ 1.125.000 m/n., al Plan de Obras de 1967, y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Adjudicar provisión elementos para escenario

— D.E. 4º —

Expte. 23.396-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Nº 36/37 realizada por la Dirección General de Arquitectura a efectos de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de parrilla, pasarela, puente y escalera metálica en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, Salón Teatro y Museo de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa SALAS Y BILLOCH CIA. de CONSTRUCCIONES S.A.C.I.I. en la suma de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.190.000 m/n.).

3º — IMPUTAR la suma de $ 1.275.000 m/n. al Plan de Obras 1967 y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Adjudicar provisión artefactos eléctricos

— D.E. 4º —

Expte. 23.276-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 37/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura a efectos de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa "H. R. Avila Watson" en la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.796.000,—).

3º — IMPUTAR la suma de m$n. 675.000,— al Plan de Obras de 1967 y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Adjudicar reconstrucción local

— D.E. 5º —

Expte. 22.356-65. 28-12-65.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 30/67, realizada por la Dirección General de Arquitecura para ejecutar los trabajos de reconstrucción del edificio de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º, Avenida Caseros 3450, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR las citadas obras a la Empresa Ingeniero SIMON NEUMANN - Ingeniero AARON SHAPIRO en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 47.970.000).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada en el punto 3º de fs. 36 y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Proyecto construcción escuela

— D.E. 6º —

Expte. 11.522-1962. — 28-12-1967.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a incluir en el próximo Plan de Obras la construcción de un edificio escolar en el predio que ocupa actualmente la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, sita en la avenida Boedo Nº 657, Capital Federal.

2 — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, imputará la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.000 m/n.) en el presente ejercicio previéndose el saldo en ejercicios futuros.

Renuncia

— D.E. 7º —

Expte. 16.535-1967. — 27-12-1967.

ACEPTAR con anterioridad al 16 de agosto de 1967, la renuncia que al cargo presenta el maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, señor HECTOR ROBERTO VIEIRO (L. E. Nº 4.191.133, Clase 1936) por razones particulares.

Ubicación definitiva

— D.E. 9º —

Expte. 21.444-1967. — 27-12-1967.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, en vacante por creación (Expte. 6.541-67) a la maestra de la similar Nº 18 de la misma jurisdicción, señora MARIA TERESA GARDIA de RODRIGUEZ, quien no aceptó la doble escolaridad de dicho establecimiento.

Suspensión y traslado

— D.E. 9º —

Expte. 19.023-1965. — 27-12-1967.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de treinta (30) días de suspensión aplicada a fs. 62 por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al señor ARMANDO JORGE VITULLO, maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar, previa intervención de la Junta de Clasificación correspondiente, a otro establecimiento de la misma jurisdicción y categoría, al docente citado en el punto 2º.

Declarar prescindible a personal

— D.E. 9º —

Expte. 24.076-1967. — 28-12-1967.

1º — DECLARASE prescindible, a partir del 31 de enero de 1968 al Secretario Técnico Interino del Consejo Escolar 9º, señor MARIO DAFFUNCHIO (C. I. Nº 230.155, Policía Cap. Fed.).

2º — LA Dirección General de Administración tomará las medidas correspondientes a los efectos del cumplimiento de las Leyes Nros. 17.343 y 17.423 y Decreto Nº 4.920/67.

3º — LA Dirección General de Personal confeccionará los cómputos respectivos en el plazo máximo de 72 horas y los remitirá a la Dirección General de Administración haciendo constar en los mismos en forma expresa, la fecha de notificación del agente declarado prescindible.

Certificado de obra

— D.E. 10º —

Expte. 22.405-1967. — 27-12-1967.

1º — APROBAR la recepción provisional de los trabajos de reparación del edificio sio en la calle Moldes 1858, asiento de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, llevados a cabo por la empresa SIMON NEUMANN, con fecha 14-9-67.

2º — APLICAR a la citada firma una multa de $ 175.520 m/n., por cuarenta días hábiles de mora en la entrega de las obras.

3º — LIQUIDAR a favor de la empresa Simón Neumann el certificado Nº 5 cuyo importe, ya retenido el 5 % en concepto de garantía, y deducida la suma citada en el punto 2º, asciende a $ 2.491 m/n.

Adjudicar colocación estufas a gas

— D.E. 10º —

Expte. 506-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 16/67, realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de estufas a gas en el edificio ocupado por el Distrito Escolar 10º y adjudicar dichos trabajos a la firma RAMON FARELO en la suma total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 145.000 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 vuelta y 28 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adicionales y supresiones en obra

— D.E. 10º —

Expte. 19.656-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la planilla de trabajos suprimidos Nº 1 por $ 318.600 m/n., correspondiente a las obras de reparación del edificio sito en Moldes 1858, asiento de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, llevadas a cabo por la empresa Simón Neumann.

2º — APROBAR la planilla de trabajos adicionales Nº 1 por $ 164.365 m/n. correspondiente a las citadas obras, y adjudicar su ejecución a la empresa Simón Neumann.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 5.

Sin efecto aprobación costo estimado obra

— D.E. 11º —

Expte. 9.365-1966. — 27-12-1967.

1º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 2º, 3º y 4º de la resolución de fecha 29 de diciembre de 1966 (fs. 11) relativos a la aprobación del cálculo estimativo confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, en virtud de que los mismos fueron realizados por la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — PREVIA DESAFECTACION de los fondos comprometidos, archivar las actuaciones.

Pago trabajos realizados

— D.E. 11º —

Expte. 19.276-1966. — 27-12-1967.

1º — DISPONER el pago de la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 335.586 m/n.) a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por los trabajos ejecutados en el edificio ocupado por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 9 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 11º —

Expte. 18.156-1967. — 28-12-1967.

1º APROBAR la licitación pública Nº 43/67, realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de adjudicar los trabajos de reparación del edi-

ficio sito en la calle Avelino Díaz 2356, asiento de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa PEDRO BOLDRINI en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.254.671).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada en el punto 3º de fs. 9 y 293 vta.

Certificado de obra

— D.E. 11º —

Expte. 9.505-1966. — 28-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, realizados por la firma ANGIELCZYK y JUDZIK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva por un importe de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 49.475) a favor de la citada f'ma.

Certificado de obra

— D.E. 12º —

Expte. 21.833-1965. — 28-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, realizados por la firma ANGIELCZYK y JUDZIK y disponer la liquidación y pago del Certiifcado Nº 6 de Recepción Definitiva por un importe de DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.200 m/n.) a favor de la citada firma.

Adjudicar construcción local

— D.E. 13º —

Expte. 22.488-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 28, realizada por la Dirección General de Arquitectura para ejecutar los trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental Lacarra, sito en la calle Mariano Acosta entre la de Tabaré y Corrales de esta Capital.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la Empresa GRASSO-RAINERI-NOBATTI S.R.L., en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 241.831.000 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada en el punto 3º de la resolución de fs. 9.

Renuncia

— D.E. 14º —

Expte. 17.521-1967. — 27-12-1967.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de setiembre de 1967 la renuncia presentada por la señorita ANA MARIA SCHAFFER (L. C. Nº 4.654.104) maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 16 del Disrtito Escolar 14º, por razones particulares.

Certificado de obra

— D.E. 14º —

Expte. 22.379-1965. — 27-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º, realizados por la firma RICARDO ARTAL y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 de Recepción Definitiva por un impórte de CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 41.148 m/n.) a favor de la citada firma.

Contrato de locación

— D.E. 14º —

Expte. 8.744-1967. — 28-12-1967.

AUTORIZAR al Director General de Administración a celebrar contrato de locación con la señora CARMEN RESTANO de GARCIA, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º, mediante un alquiler mensual de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000 m/n.), un término de duración de dos años a partir del 1º de agosto de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de su propietaria y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Certificado de obra

— D.E. 15º —

Expte. 18.351-1966. — 28-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, realizados por la firma Aceril de Víctor Settecasi, y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva, por un importe de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 55.120 moneda nacional) a favor de la citada firma.

Adjudicar reparación local

— D.E. 15º —

Expte. 14.780-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 22/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Valdenegro 3525, asiento de la escuela Nº 12, Distrito Escolar 15º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa Simón Neuman y Aarón Schapiro en la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 6.789.600).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración, debiendo la misma desafectar la diferencia.

Convenio para reparación local

— D.E. 15º —

Expte. 20.180-1967. — 28-12-1967.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º para realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su complementaria, asignarle una partida de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.250.000 moneda nacional).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el Convenio agregado de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 7/8, e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio a los efectos pertinentes.

Certificado de obra

— D.E. 16º —

Expte. 8.298-1966. — 27-12-1966.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16º, realizados por la firma MONTECELLI y Cía. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva por un importe de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 26.415) a favor de la citada firma.

Pago pavimentación

— D.E. 16º —

Expte. 19.121-1966. — 28-12-1967.

1º — ABONAR a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 180.334) en concepto de pavimentos correspondientes a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16º, declarando de legítimo abono el gasto resultante e imputándolo a la partida que para "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Ubicación definitiva

— D.E. 17º —

Expte. 22.439-1967. — 27-12-1967.

DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria de la señora ELSA DEL VAL de LOPEZ, portera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, en la sede de dicho distrito.

Costo estimado colocación electrobombas

— D.E. 17º —

Expte. 14.192-1966. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo por una suma total de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 290.000 m/n.), presentado por la Dirección General de Arquitectura, para la provisión y colocación de dos electrobombas en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para que efectúe el pertinente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración.

Suspensión preventiva y traslado

— D.E. 18º —

Expte. 13.491-1967. — 27-12-1967.

1º — CONSIDERAR SUSPENDIDO PREVENTIVAMENTE en los términos del artículo 39º del Decreto 6.666-57, durante los días 8 al 19 de junio de 1967, en los cuales se encontrara detenido, al señor JOSE DOMINGO TRUJILLO, portero de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Ins-

pección Técnica del Distrito Escolar 18º, por la cual trasladaba a otro establecimiento de su jurisdicción al señor José Domingo Trujillo, portero de la escuela Nº 25 del citado Distrito.

Ubicación definitiva

— D.E. 18º —

Expte. 18.775-1967. — 27-12-1967.

UBICAR en forma definitiva a la señora ESTHER PETRONA MARTINEZ de RIBET en el cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, vacante producida por ascenso del señor JOSE MANUEL BRUN.

Certificado de obra

— D.E. 18º —

Expte. 21.265-1965. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el Acta de recepción Definitiva correspondiente a los trabajos de reparación efectuados por la empresa D. ANGIELCZY y J. JUDZIK en el edificio sito en la calle Beláustegui 4949, asiento de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º.

2º — LIQUIDAR a favor de la mencionada firma la suma de $ 40.768 m/n., importe a que asciende el certificado Nº 3 en concepto de devolución del fondo de reparos.

Autorizar llamado a licitación

— Instituto Bernasconi —

Expte. 23.023-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la provisión y colocación de compensadores de tensión en el edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, asiento del Instituto Félix Fernando Bernasconi, cuyo monto es de SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 760.000) moneda nacional.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar provisión compensadores de tensión

— Instituto Bernasconi —

Expte. 23.023-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 42/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de compensadores de tensión en dos ascensores del edificio sito en Pedro Echagüe 2750, asiento del Instituto Félix Fernando Bernasconi.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa SINDAC S.R.L. en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 792.000).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración, debiendo esta Repartición dar la imputación correspondiente a la suma de m$n. 32.000.

Concurso Nº 321 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 12.018-1966. — 28-12-1967.

1º — DESIGNAR maestra especial de labores de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º (mañana y tarde) en la vacante por jubilación de la señora Elena Bohobot de Bliffeld, a la maestra especial en bordado a máquina de la escuela para adultos Nº 9 del 3º, señora MARTA ALICIA PAZ de CAZENAVE (L. C. 0.225.482, clase 1926), con título de profesora de Economía Doméstica.

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Convenios para reparación locales

Expte. 23.194-1967. — 27-12-1967.

1º — AUTORIZAR la inversión de m$n. 43.884.331 e imputarlos en la forma indicada por la Dirección General de Administración, en cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial.

2º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital Federal que se detallan en el artículo 3º referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales y de conformdiad con lo establecido por la Ley Nº 17.034 y/o su ampliatoria la Lep Nº 17.479/67, asignándoles la partida que en cada caso se determina.

3º — TRANSFERIR a cada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en los Convenios agregados a cada uno de los expedientes que forman la Carpeta Especial, el importe total estipulado y la cuota anticipo, conforme al detalle siguiente:

Esc.	D.E.	Expte. Nº	Imp. Tot. m$n.	Cta. Ant. m$n.
19	1º	23.334/67	1.500.000	500.000
7	3º	18.163/67	1.500.000	500.000
26	4º	22.014/67	1.500.000	750.000
9	5º	22.054/67	1.500.000	600.000
20	5º	22.015/67	1.500.000	500.000
24	5º	23.377/67	800.000	400.000
11	6º	6.102/67	1.500.000	600.000
12	7º	12.792/67	1.500.000	700.000
13	7º	18.157/67	793.316	350.000
14	8º	23.412/67	1.800.000	800.000
1	9º	23.402/67	1.500.000	750.000
9	9º	6.771/67	1.165.000	550.000
11	10º	16.647/67	920.000	320.000
17	10º	22.596/67	6.000.000	2.000.000
20	11º	22.868/67	1.165.000	500.000
1	12º	20.836/67	4.000.000	2.000.000
2	12º	23.410/67	1.500.000	750.000
23	12º	22.527/67	1.241.015	620.000
2	13º	21.898/67	1.500.000	750.000
16	13º	22.052/67	1.000.000	500.000
12	15º	20.547/67	1.500.000	750.000
6	16º	21.467/67	1.500.000	500.000
11	18º	4.585/67	7.000.000	3.000.000
		TOTALES:	43.884.331	18.690.000

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de cada uno de los convenios firmados a los efectos pertinentes.

Convenios para reparación locales

Expte. 23.308-1967. — 27-12-1967.

1º — AUTORIZAR la inversión de $ 50.470.550 moneda nacional e imputarlos en la forma indicada por la Dirección General de Administración en cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial.

2º — SUSCRIBIR los Convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital Federal que se detallan en el artículo 3º referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales y de conformidad con lo establecido por la Ley 17.034-66 y/o su ampliatoria la Ley 17.479-67, asignándoles la partida que en cada caso se determina.

3º — TRANSFERIR a cada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en los Convenios agregados en cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial, el importe total estipulado y la cuota anticipo conforme se detalla segudamente:

Esc.	D.E.	Expte. Nº	Imp. Tot. m$n.	Cta. Ant. m$n.
6	2º	20.827/67	3.000.000	1.000.000
14	2º	20.538/67	1.500.000	500.000
17	2º	7.716/67	1.500.000	700.000
14	4º	19.332/67	1.500.000	750.000
J.I. 5	5º	22.587/67	1.500.000	750.000
27	5º	18.812/67	1.500.000	500.000
4	6º	17.555/67	1.500.000	750.000
5	6º	4.903/67	1.500.000	500.000
7	6º	6.095/67	1.500.000	600.000
13	6º	22.520/67	1.500.000	750.000
18	6º	17.382/67	1.500.000	750.000
11	9º	19.812/67	1.500.000	700.000
10	10º	13.275/67	1.500.000	750.000
20	10º	23.140/67	1.450.000	725.000
16	12º	19.219/67	1.171.450	500.000
8	13º	16.131/67	1.460.000	730.000
18	14º	23.106/67	1.197.100	598.500
10	15º	22.529/67	1.500.000	750.000
26	15º	6.108/67	1.500.000	500.000
9	16º	21.441/67	1.500.000	750.000
14	17º	15.167/67	1.500.000	750.000
14	16º	23.411/67	692.000	238.668
23	18º	23.141/67	1.500.000	750.000
10	19º	8.836/67	1.500.000	700.000
13	19º	16.469/67	1.500.000	500.000
14	19º	19.758/67	1.500.000	500.000
23	19º	21.641/67	5.000.000	2.000.000
7	20º	20.546/67	1.500.000	750.000
20	20º	19.220/67	3.500.000	1.000.000
I. Bernasconi		23.288/67	1.500.000	750.000
		TOTALES	50.470.550	21.492.218

4º — AUTORIZAR a la Comsión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de cada uno de los convenios firmados a los efectos pertinentes.

Convenios para reparación locales

Expte. 23.896-1967. — 28-12-1967.

1º — AUTORIZAR la inversión de m$n. 55.413.360 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL) e imputarlos en la forma indicada por la Dirección General de Administración en cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial.

2º — SUSCRIBIR los Convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital Federal que se detallan en el artículo 3º referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales y de conformidad con lo

establecido por la Ley 17.034-66 y/o su ampliatoria la Ley 17.479-67, asignándoles la partida que en cada caso se determina.

3º — TRANSFERIR a cada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en los Convenios agregados en cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial, el importe total estipulado y la cuota anticipo conforme se detalla seguidamente:

Esc.	D.E.	Expte. Nº	Imp. Tot. m$n.	Cta. Ant. m$n.
3	1º	23.155/67	3.500.000	1.500.000
3	4º	18.179/67	3.000.000	1.000.000
6	12º	17.559/67	1.363.360	500.000
1	13º	23.460/67	1.000.000	500.000
24	13º	17.812/67	4.000.000	2.000.000
2	14º	17.444/67	2.000.000	1.000.000
1	15º	23.109/67	1.500.000	750.000
8	15º	6.498/67	6.000.000	2.000.000
15	15º	23.690/67	8.850.000	2.500.000
3	16º	6.121/67	7.500.000	2.500.000
11	16º	23.385/67	4.500.000	2.000.000
8	19º	23.409/67	1.700.000	800.000
9	20º	16.428/67	1.500.000	750.000
11	Hg.Ezeiza	23.533/67	9.000.000	3.000.000
		TOTALES	55.413.360	20.800.000

4º — AUTORIZAR a la Comsión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de cada uno de los convenios firmados a los efectos pertinentes.

Convenios para reparación locales

Expte. 24.041-1967. — 28-12-1967.

1º — Autorizar la inversión de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 11.974.400 m/n.) e imputarlos en la forma indicada por la Dirección General de Administración, en cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial.

2º — SUSCRIBIR los Convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital Federal que se detallan en el artículo 3º referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales y de conformidad con lo establecido por la Ley 17.034-66 y/o su ampliatoria la Ley 17.479-67, asignándoles la partida que en cada caso se determina.

3º — TRANSFERIR a cada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en los Convenios agregados en cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial, el importe total estipulado y la cuota anticipo conforme se detalla seguidamente:

Esc.	D.E.	Expte. Nº	Imp. Tot. m$n.	Cta. Ant. m$n.
7	9º	23.459/67	4.500.000	2.000.000
8	12º	23.458/67	1.350.000	600.000
A.L.1	11º	22.528/67	1.184.400	550.000
2	19º	23.646/67	2.450.000	900.000
2	20º	22.189/67	990.000	495.000
17	3º	6.499/67	1.500.000	500.000
		TOTALES	11.974.400	5.045.000

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de cada uno de los convenios firmados a los efectos pertinentes.

Designación

Expte. 23.668-1967. — 28-12-1967.

1º — DESIGNAR Inspectora Técnica General de Escuelas de la Capital a la señorita MARIA LETICIA GAGLIARDI (L. C. 0.049.564 - Clase 1897), Subinspectora Técnica General, interina, de esa misma jurisdicción.

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.063 el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Autorizar gira

Expte. 16.320-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el informe presentado por el Inspector Técnico de Dibujo, señor AURELIO VICTOR CINCIONI referente a la gira cultural y de inspección que realizará a las ciudades de Salta y Jujuy.

2º — AUTORIZAR al citado funcionario para realizar una gira cultural y de inspección que comprenderá el Sur de la provincia de Buenos Aires y las provincias de Río Negro y del Chubut, durante 45 días en los meses de enero y febrero de 1968.

3º — ACORDAR al señor CINCIONI viáticos por 45 días.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 22.515-1967. — 28-12-1967.

1º — AUTORIZAR a la señorita María Josefina Caride a inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra jardinera.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar exhibición película

Expte. 15.048-1964. — 28-12-1967.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 2/5/1966. corriene a fs. 19 de las presentes actuaciones.

2º AUTORIZAR la exhibición de la película "Vida del General don José de San Martín", a la cual podrán asistir los alumnos de las escuelas de la Repartición, debiendo la copia hallarse en perfecto estado para su proyección.

3º — DETERMINAR que la concurrencia de los alumnos será con carácter gratuito, pudiendo las Asociaciones Cooperadoras efectuar un aporte en efectivo al exhibidor, con carácter voluntario, como compensación de gastos.

4º — DISPONER que la Dirección General de Información Educativa y Cultura, junto con la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, concertarán los detalles para realizar tales espectáculos y la concurrencia de alumnos.

5º — NOTIFICAR al recurrente los términos de la presente resolución. Cumplido, disponer el archivo de las actuaciones.

Elevar número de cargos de portero

Expte. 24.075-1967. — 28-12-1967.

ELEVAR a 200 el número de cargos de auxiliar portero, Clase F, Grupo VI, con destino a establecimientos escolares de la Capital Federal.

Adjudicar contratación transporte alumnos

Expte. 23.964-1967. — 28-12-1967.

1º — Aprobar la licitación privada Nº 47/67 del 22 de diciembre de 1967 realizada por intermedio de la División Compras del Departamento de Abastecimiento destinada a resolver la CONTRATACON DE OMNIBUS con desino a las excursiones de escuelas comunes, Curso de Verano, encuadrándola denro del Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación de que se trata a la firma "TRANSPORTES ZONDA S.C.A." por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.619.000 m/n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 19.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.619.000 m/n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 014 del Presupuesto del año 1968.

Comisiones de servicio

Expte. 24.078-1967. 28-12-1967.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal para la planifcación, ejecución y fiscalización del programa escolar que se transmite diariamente por Canal 13, a los siguientes docentes que revistan en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación, con las mismas asignaciones que en la actualidad perciben:

Coordinador General - Asesor Didáctico:

ESTEVEZ, Oscar Manuel — Maestro de grado de la escuela Nº 22 del D. E. 15º, de doble escolaridad.

Teledocentes:

ALVIS, Luisa Virginia - Maestra de grado de la escuela Nº 14 del D.E. 4º, de doble escolaridad.

ANTOGNAZZA, Emilio José — Maestro de grado de la escuela Nº 19 del D. E. 18º, común.

BLANCO, José Mario — Maestro de grado de la escuela Nº 22 del D. E. 15º ,de doble escolaridad.

BLASCO, Salvador Enrique — Maestro de grado de la escuela Nº 13 del D. E. 20º común.

CATALAN, Alicia Beatriz — Maestra de grado de la escuela Nº 5 del D.E. 7º, común.

CODINO, Horacio — Maestro de grado de la escuela Nº 18 del D. E. 19º, de doble escolaridad.

DELLAVALLE, Alfredo Agustín — Maestro de grado de la escuela Nº 23 del D. E. 12º, de doble escolaridad.

DONDI, Emma Aída — Maestra de grado de la escuela Nº 3 del D.E. 15º, de doble escolaridad.

DURAN, Nélida — Maestra de grado de la escuela Nº 6 del D. E. 4º, común.

FERNANDEZ, Celia Beatriz — Maestra de grado de la escuela Nº 10 del D. E. 7º, común.

GOMEZ MERA, Beatriz Silvia — Maestra de grado de la escuela Nº 7 del D. E. 10º, de doble escolaridad.

GONZALEZ PENEDO, María del Carmen Escudero Puig de — Maestra de grado de la escuela Nº 5 del D. E. 7º, común.

GUEDES, Dolores Angela Gallo de — Maestra de grado de la escuela Nº 4 del D.E. 18º, común.

LANCESTREMERE, José René — Maestro de grado de la escuela Nº 3 del D. E. 12º, de doble escolaridad.

LARTATEGUI, Santiago Pedro — Maestro de grado de la escuela Nº 18 del D. E. 10º, de doble escolaridad.

MAZAL, María Esperanza Alonso de — Maestra de grado de la escuela Nº 3 del D. E. 12º, de doble escolaridad.

MAZAL, Salomón Alejandro — Maestro de grado de la escuela Nº 22 del D. E. 15º, de doble escolaridad.

PALLARES, Jorge Amado — Maestro de grado de la escuela Nº 5 del D. E. 7º, común.

RODRIGUEZ, Hebe Inés Iglesias de — Maestra de grado de la escuela Nº 19 del D. E. 16º, común.

VILLANUEVA, Julio Alberto — Maestro de grado de la escuela Nº 19 del D.E. 15º, común.

Teleilustradores:

HASS, Lía Margarita Trotz de — Maestra especial de dibujo de la escuela Nº 8 del D. E. 18º, común.

HERNANDEZ HURTADO, María Esther — Maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del D.E. 9º, de doble escolaridad.

2º — DAR POR TERMINADA al 31 de diciembre de 1967, la comisión de servicio de los docentes que a continuación se indican, los que deberán reintegrarse a sus respectvas escuelas:

ALONSO, Amanda Pellón de — Maestra de grado de la escuela Nº 22 del D. E. 15º, de doble escolaridad.

OMES, Helios — Maestro de grado de la escuela Nº 3 del D.E. 15º, de doble escolaridad.

PALACIN, Josefa Flora Palacín Fuster de — Maestra de grado de la escuela Nº 19 del D.E. 18º, común.

ROMERO, Jorgelina Zweifel de — Maestra especial de dibujo de la escuela Nº 1 del D.E. 16º, común.

SALVATORE, Clara Elvira Nocito de — Maestra de grado de la escuela Nº 11 del D. E. 18º, de doble escolaridad.

SCIEPPAQUERCIA, Magdalena Reynaldo de — Maestra de grado de la escuela Nº 22 del D.E. 15º, de doble escolaridad

VILLARQUIDE, Roberto Luis — Maestro de grado de la escuela Nº 1 del D.E. 2º, de doble escolaridad.

Denegar recurso por apercibimiento

— DD.EE. 1º y 12º —

Expte. 2.207-1964. — 27-12-1967.

NO hacer lugar al recurso presentado en autos por la vicedirectora interina de la escuela Nº 21 del Distrito Esoclar 2º, actualmente en comisión de servicio en el Consejo Escolar 1º, señorita MARIA CLEOFE JUANA GENTILESCHI y previa notificación a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones.

Traslado

— DD.EE. 1º y 6º —

Expte. 23.388-1967. — 28-12-1967.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela 2 del Distrito Escolar 1º, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 8 del Distrito Escolar 6º, señora FLORENCIA ELOISA GUEVARA de VATTEONE.

Reintegro al cargo

— DD.EE. 6º y 19º —

Expte. 23.663-1967. — 27-12-1967.

REINTEGRAR al cargo del cual es titular en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, transformada en doble escolaridad, interinamente al señor ROBERTO SANTIAGO GALOS, ubicado transitoriamente en la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 19º.

Reubicación

— DD. EE. 7º y 12º —

Expte. 19.896-1967. — 27-12-1967.

REUBICAR al maestro de grado sobrante por supresión de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, señor JUAN ANTONIO CABANNE, en la similar Nº 20 del Distrito Escolar 7º, turno tarde, vacante por renuncia del señor EDUARDO JULIAN MIYARES, producida el 31 de agosto de 1967.

Ubicaciones

— DD.EE. 8º, 19º y 20º —

Expte. 19.893-1967. — 27-12-1967.

UBICAR a los maestros que se mencionan, en los establecimientos y turnos que a continuación se detallan:

JUAN SECHESSO: maestro de grado en disponibilidad de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, en la similar Nº 14 de la misma jurisdicción, vacante por jubilación de la señorita CLOTILDE N. CABALLERO.

MANUEL HECTOR AUTILLO: maestro de grado sobrante de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 14 del Distrito Escolar 19º, turno tarde, vacante por cesantía del Sr. Luis M. LOMBANA.

AZUCENA E. de VOUILLAT: maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, en la similar Nº 17 de la misma jurisdicción, vacante por renuncia del señor CARLOS A. MESSUTI MENIN.

NELLY ZACCARO: maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20º, en la similar Nº 15 del mismo distrito escolar, turno tarde, por jubilación de MERCEDES LUDUEÑA de VILLAMOR.

ALICIA MARIA JUSTICH: maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, en la Nº 17 del mismo distrito escolar, vacante por jubilación de la señora NOEMI B. de CANAL.

Ubicación definitiva

— DD.EE. 10º y 14º —

Expte. 18.048-1967. — 27-12-1967.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10º turno tarde, en la vacante producida por renuncia de Dora O. de Macías (22-8-1967) a la maestra de grado sobrante por refundición de grado de la similar Nº 21 del Distrito Escolar 14º, señora MELBA CARRION de MUNIER.

Renuncia

— DD.EE. 11º y 13º —

Expte. 21.087-1966. — 27-12-1967.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8.820-62 con anterioridad al 15 de noviembre de 1966, por la directora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, actualmente Inspectora Técnica Suplente del Distrito Escolar 13º, señora MARIA ADELA EUGESIA DEL FRANCO de NAVAJAS (L. C. 4.807.304).

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital en el momento oportuno, le hará llegar la nota a que se refiere la Resolución de Carácter General Nº 33-67.

Sin efecto permuta

— DD.EE. 13º y 17º —

Expte. 19.034-1966. — 27-12-1967.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, la permuta de ubicaciones acordada, por resolución de fs. 13, a la señorita MARTHA LUCRECIA GARCIA, maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º y a la señora MARIA LEONI FERNANDEZ de PIANA, maestra de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º.

Ubicación defintiva

— DD.EE. 13º y 20º —

Expte. 19.278-1967. — 27-12-1967.

UBICAR con carácter defintivo en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, en vacante por traslado de la señora ITALIA B. de MARTINEZ, al maestro de la similar Nº 12 del Distrito Escolar 20º, señor JOSE DOMINGO MIGUEL VALLETA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Felicitación a personal

— Buenos Aires —

Expte. 24.074-1967. — 27-12-1967.

1º — FELICITAR con anotación en la foja de servicios, al personal directivo, docente y de servicio de las escuelas de la provincia de Buenos Aires que figuran en las nóminas agregadas y quienes, en una u otra forma, han prestado su valiosa colaboración en la ayuda emprendida en beneficio de las personas afectadas por la inundación que asoló a la Capital Federal y a la provincia de Buenos Aires.

2º — DISPONER que la Inspección Seccional de Buenos Aires comunique a los interesados la presente resolución.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 21.399-1967. — 27-12-1967.

1º — ACEPTAR la fianza bancaria presentada por la firma Atilio Angelini, otorgada por el Banco de Crédito Provincial, por la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.000.000,—) en reemplazo de la retención efectiva en concepto de fondo de reparo sobre los certificados de obras emitidos y correspondientes a los trabajos efectuados en la escuela Nº 45 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

2º — LIQUIDAR a favor de la mencionada firma, la suma de CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 414.180 m/n.) se aplicará a la retención de nuevos cer-Tesorería de la Repartición por los certiifcados emitidos.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que el sobrante de $ 585.820 m/n. (diferencia entre el impore de la fianza bancaria de $ 1.000.000 m/n. y depósitos retenidos pesos 414.180 m/n., se aplicará a la retención de nuevos certificados.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 2.269-1966. — 27-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs 24) de los trabajos de reparación realizados por la firma Martín Maldonado en el edificio ocupado por la escuela Nº 110 de la provincia de Buenos Aires y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra (fs. 18) y Final de Obra (fs. 21) por las sumas de NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS ($ 94.050) m/n. y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 4.950) m/n., respectivamente, a favor del citado contratista.

Autorizar toma de posesión

— Buenos Aires —

Expte. 18.647-1967. — 27-12-1967.

AUTORIZAR a la señora NILDA FELISA ROSCIANI de GAHR ,a tomar posesión del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 224 de Buenos Aires, al que fuera

promovida por concurso Nº 294 de ascenso de jerarquía en el próximo período lectivo.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 4.581-1966. — 27-12-1967.

PRORROGAR por el curso escolar de 1966 y 1967 las funciones auxiliares que en la escuela Nº 104 de Buenos Aires, desempeña la señora AMANDA MARIA RUBIES de PIAZZO.

Certificados de obra

— Buenos Aires —

Expte. 20.587-1964. — 28-12-1967.

1º — APROBAR los Certificados de Obra y Final de Obra correspondientes a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 190 de Buenos TINELLI y disponer la liquidación y pago de la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO

2º — APROBAR la documentación Técnica elevada.

PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.905 m/n.) a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 57 vuelta, debiendo la misma proceder a desafectar el saldo.

Adicionales de obra

— Buenos Aires —

Expte. 18.289-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 por $ 444.957,— correspondiente a los trabajos de reparación de la escuela Nº 50 de Villa Calzada, provincia de Buenos Aires presentada por la firma Ramón Farelo a cargo de las obras principales.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Aministración a fs. 4 vta.

Adjudicar construcción local

— Buenos Aires —

Expte. 11.405-1966. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 32/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 43 de Monte Grande, provincia de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la Empresa ATILIO ANGELINI en la suma de CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 116.216.450 m/n.).

3º — IMPUTAR al Plan de Obras 1967 la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m/n.) y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Contrato para construcción escuela

— Buenos Aires —

Expte. 10.893-1963. — 28-12-1967.

1º — RATIFICAR el contrato firmado con la Municipalidad de General Alvear, provincia de Buenos Aires, por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 32.650.865) m/n. para la construcción de la escuela Nº 161 de esa provincia.

2º — APROBAR la documentación técnica elevada.

3º — IMPUTAR a la partida 1/4 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de **UN MILLON MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m/n.)** debiendo la Dirección General de Arquitectura contemplar los créditos pertinentes al confeccionarse futuros planes de obra.

4º — TRANSFERIR anticipadamente a la Municipalidad de General Alvear, provincia de Buenos Aires, la suma de UN MILLON de PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m/n.) de acuerdo a la facultad conferida a la Repartición por Decreto Nº 5.170/66.

5º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 174 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 3.953-1967. — 28-12-1967.

PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiilares que, en la escuela Nº 41 de Buenos Aires, desempeña la señora SHARA ELVIRA PANATTI de SCHOOBRIDGE.

Nombramiento

— Buenos Aires —

Expte. 19.882-1967. — 28-12-1967.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 101 de Buenos Aires (2ª "A") en la vacante por traslado de la señora María Cira R. G. de Zubilloga, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita MARIA EDITH MARTINEZ (M.N.N., L. C. 3.810.288, clase 1929).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo

Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 8.261-1966. — 28-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 145 de Buenos Aires, realizados por la firma ANGIELCZYK Y JUDZIK y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 5 de Recepción Definitiva por un importe de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 371.250 m/n.) a favor de la citada firma.

Adjudicar construcción local

— Buenos Aires —

Expte. 22.353-1965. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 33/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nacional Nº 65 de Villa Sarmiento, Morón, provincia de Buenos Aires.

2º — Adjudicar dichas obras a la empresa Ingº SIMON NEUMANN - Ingº AARON SCHAPIRO, en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 48.959.300).

3º — IMPUTAR la suma de m$n. 2.000.000 en la forma indicada en el punto 3º de la resolución de fs. 22 y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Convenio para reparación locales

— Catamarca —

Expte. 18.822-1967. — 27-12-1967.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas Nros. 3 - 10 - 20 - 24 - 26 - 27 - 33 - 35 - 47 - 57- - 59 - 65 - 66 - 67 - 74 - 75 - 77 - 79 - 80 - 82 - 97 - 101 - 111 - 153 - 169 - 258 - 275 y 287, de Catamarca.

2º — AUTORIZAR la inversión de VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) m/n. e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración, de acuerdo al detalle conforme en el artículo 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la provincia de Catamarca, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) m/n. correspondiente a la cuota de anticipo de acuerdo con el siguente detalle:

Esc. Nº	Expte. Nº	Imp. Total m$n.	Cuota Antic. m$n.
3	23.430/67	300.000	150.000
10	23.431/67	600.000	300.000
20	23.432/67	500.000	250.000
24	23.433/67	500.000	250.000
26	23.434/67	300.000	150.000
27	23.435/67	400.000	200.000
33	23.436/67	300.000	150.000
35	23.437/67	1.500.000	750.000
47	23.438/67	250.000	125.000
57	23.439/67	1.000.000	500.000
59	23.440/67	300.000	150.000
65	23.441/67	1.000.000	500.000
66	23.442/67	800.000	400.000
67	23.443/67	1.000.000	500.000
74	23.444/67	1.500.000	750.000
75	23.445/67	500.000	250.000
77	23.446/67	1.000.000	500.000
79	23.447/67	500.000	250.000
80	23.448/67	700.000	350.000
82	23.449/67	1.000.000	500.000
97	23.450/67	1.000.000	500.000
101	23.451/67	300.000	150.000
111	23.452/67	1.500.000	750.000
153	23.453/67	750.000	325.000
169	23.454/67	400.000	200.000
258	23.455/67	300.000	150.000
275	23.456/67	1.500.000	750.000
287	23.457/67	300.000	150.000
	TOTALES	20.000.000	10.000.000

Certificados de obra

— Catamarca —

Expte. 742-1966. — 28-12-1967.

1º — APROBAR los Certificados de Mayores Costos de mano de obra que se agregan a fs. 2/10 por un importe total de DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 206.818 m/n.) correspondientes a los trabajos de construcción llevados a cabo en la escuela Nº 61 de Catamarca y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la jurisdicción, para que ésta abone a la provincia los mayores costos correspondientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 13 vta.

Certificados de obra

— Catamarca —

Expte. 907-1966. — 28-12-1967.

1º — APROBAR los Certificados de mayores costos de materiales y mano de obra que se glosan a fs. 1/9, por un importe total de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 92.106 m/n.), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio para la escuela Nº 152 de Catamarca y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la jurisdicción, para que ésta abone a la citada provincia los mayores costos correspondientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

No aceptar oferta venta local

— Córdoba —

Expte. 16.782-1967. — 27-12-1967.

NO HACER LUGAR al ofrecimiento de venta formulado por el propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 235 de Córdoba, señor JOSE PROSDOCIMO, por ser el inmueble inapto para fines escolares.

Denegar reincorporación

— Córdoba —

Expte. 887-1957. — 27-12-1967.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señorita AZUCENA RENEE MALDONADO, ex maestra especial de manualidades de la escuela Nº 122 de Córdoba.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 18.082-1967. — 27-12-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al ex director de la escuela Nº 432 de Córdoba, actualmente en la Nº 325 de la misma provincia, señor ANTONIO HIPOLITO RODRIGUEZ, por los hechos que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Convenio para construcción local

— Córdoba —

Expte. 22.205-1967. — 27-12-1967.

RATIFICAR el Convenio celebrado por la Dirección General de Arquitectura con la Municipalidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a efectos de construir un nuevo edificio con destino a la escuela Nº 228 de esa provincia.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 12.275-1966. — 27-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 387 de Córdoba, realizados por la firma Alejandro Forani y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 49.774) m/n. a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 24.025-1965. — 27-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 4 de Córdoba, realizados por la firma Daniele Hnos. y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final por un importe de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 66.654) m/n. a favor de la citada firma.

Reconocer viáticos

— Córdoba —

Expte. 16.546-1967. — 27-12-1967.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del decreto Nº 1.262/966 y del 2.443/967, los viáticos devengados por el miembro titular de la Junta de Clasificación de Córdoba, señor AGUSTIN ROLANDO RECALDE a partir del 1-9-963 hasta el 31-7-967.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios con deducción de los ya percibidos y los correspondientes al tiempo en que el citado docente no permaneció en la sede de la Junta.

Contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 8.160-1960. — 27-12-1967.

MODIFICAR los puntos 2º y 3º de la resolución de fecha 16 de marzo de 1967 (expediente Nº 8.160/60), en la siguiente forma:

2º — RECONOCER Y DECLARAR de legítimo abono, la suma correspondiente a los alquileres devengados por el local que ocupa la escuela Nº 423 de Córdoba, a razón de m$n. 600 mensuales desde el 16 de marzo de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1966.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir contrato de locación, desde el 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, a razón de m$n. 600 mensuales, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar el edificio para mantenerlo en buenas condiciones de conservación y aseo, por cuenta del H. Consejo, supeditado a la existencia de crédito legal.

Traslados

— Córdoba —

Expte. 5.015-1958. — 27-12-1967.

1º — UBICAR definitivamente en la escuela Nº 57 de Córdoba, a la señora DORA ESCOBOSA de ALEXSINKO, maestra de grado sobrante de la escuela Nº 223 de Santiago del Estero.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Córdoba que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

LUCIA CELINA MANGANO, directora, de la 233 (3ª "B") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 224 (1ª "A") vacante por cesantía de Marta H. de Schwarzbein.

JOSEFA G. SORIA de AVENDAÑO, maestra de grado, de la 199 (3ª "B") a la 226 (1ª "A") vacante por traslado de Aída A. M. de Bauman.

NORA AMELIA RIVAS de BRIA, maestra de grado, de la 515 (3ª "B") a la 249 (1ª "A") vacante por renuncia de María V. de Filippi.

LIDIA ALICIA ORTIZ de ASIS, maestra de grado, de la 22 de San Luis (3ª "B") a la 69 (2ª "A") vacante por renuncia de Rosa Funes de Oviedo.

HAYDEE DEL CARMEN QUISPE de GRAFINGER, maestra de grado, de la 59 de Jujuy (2ª "B") a la 217 (1ª "A") vacante por renuncia de María Pacheco.

VIRGINIA JOSEFA ALBORNOZ BARRERA de NOBREGA, maestra de grado, de la 98 de Tucumán (1ª "B") a la 332 (1ª "A") vacante por jubilación de Blanca R. M. de Quevedo.

DIANA BLANCA HERRERA de ORONA, maestra de grado, de la 4 de Salta (2ª "B") a la 379 (1ª "A") vacante por traslado de Marcelo Durán.

LADI LUISA DEGIORGIS, maestra de grado, de la 80 de Chubut (2ª "C") a la 8 (2ª "B"") vacante por traslado de Minerva V. de Comba.

ESTER BENAMO de POHLE, maestra de grado, de la 146 de Santa Fe (2ª "B") a la 480 (1ª "A") vacante por ascenso de Mercedes R. R. de Bustos.

RAUL ARANDA, director, de la 77 de Formosa (2ª "B") a la 275 (2ª "A") vacante por jubilación de Judith A. de González.

HUGO ELIOCER URBINA, director, de la 54 de Formosa (1ª "B") a la 242 (1ª "A") vacante por jubilación de Jesús S. Gutiérrez.

Pago pavimentación

— Córdoba —

Expte. 1.929-1967. — 27-12-1967.

1º — APROBAR las facturas presentadas por la Municipalidad de Cosquín, Córdoba, por un monto total de UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.076.798 m/n.), en concepto de los trabajos de pavimentación realizados en las calles que circundan el edificio ocupado por la escuela Nº 500 de esa provincia y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Imponer nombre a escuela

— Córdoba —

Expte. 23.672-1967. — 28-12-1967.

IMPONER el nombre de "Padre Diego de Torres", a la escuela Nº 95 de la provincia de Córdoba.

Convenio para reparación locales

— Córdoba —

Expte. 23.998-1967. — 28-12-1967.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas Nros. 5 - 55 - 86 - 100 - 153 - 159 - 163 - 166 - 187 - 222 - 223 - 226 - 231 - 252 - 269 - 283 - 287 - 290 - 316 - 332 - 342 - 347 - 353 - 392 - 404 - 430 y 480 de la provincia de Córdoba.

2º — AUTORIZAR la inversión de m$n. 18.500.000 e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración de acuerdo al detalle conforme en el Art. 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la provincia de Córdoba, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional respectiva la suma de m$n. 9.000.000 correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº	Expte. Nº	Imp. Total m$n.	Cuota Antic. m$n.
5	23.971/67	560.000	260.000
55	23.972/67	299.800	140.000
86	23.973/67	1.258.079	650.000
100	23.974/67	579.000	280.000
153	23.976/67	404.000	200.000
159	23.975/67	1.500.000	750.000
163	23.977/67	335.000	150.000
166	23.978/67	546.000	250.000
187	23.979/67	800.000	400.000
222	23.980/67	1.500.000	750.000
223	23.981/67	1.000.000	500.000
226	23.982/67	1.219.450	600.000
231	23.983/67	723.500	360.000
252	23.984/67	220.295	100.000
269	23.986/67	457.012	220.000
283	23.987/67	184.200	90.000
287	23.988/67	844.660	420.000
290	23.989/67	273.600	130.000
316	23.990/67	89.400	45.000
332	23.991/67	182.950	90.000
342	23.992/67	695.654	340.000
347	23.993/67	1.041.400	550.000
353	23.985/67	1.500.000	570.000
392	23.994/67	326.000	160.000
404	23.995/67	164.000	85.000
430	23.996/67	552.000	260.000
480	23.997/67	1.244.000	650.000
	TOTALES	18.500.000	9.000.000

Asignar categoría a escuelas

— Córdoba —

Expte. 19.550-1967. — 28-12-1967.

1º — ASIGNAR primera categoría a la escuela Nº 34 de Córdoba por reunir las condiciones que establece la reglamentación vigente.

2º — TRANSFERIR el cargo vacante de vicedirector de la escuela Nº 307 a la similar Nº 34, ambas de la provincia de Córdoba.

3º — ASIGNAR segunda categoría a la escuela Nº 307 de Córdoba, por ser la que le corresponde de acuerdo a su actual organización.

Nombramiento

— Córdoba —

Expte. 20.424-1967. — 28-12-1967.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 375 de Córdoba (3ª "E") en la vacante por traslado de la señorita Antonia del C. Morales, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora YOLANDA LONGO de MONTANELLI (M.N.N., L.C. 3.883.306, clase 1940).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Convenio para construcción local

— Córdoba —

Expte. 10.028-1967. — 28-12-1967.

1º — RATIFICAR el Convenio firmado por la Municipalidad de Wenceslao Escalante, provincia de Córdoba, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.000.000 m/n.), para la construcción del edificio de la escuela Nº 10 de esa provincia.

2º — APROBAR la documentación técnica elevada.

3º — IMPUTAR a la partida 5/1 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.000 m/n.) debiendo la Dirección General de Arquitectura contemplar los créditos pertinentes al confeccionarse futuros planes de obra.

4º — TRANSFERIR anticipadamente a la Municipalidad de Wenceslao Escalante, provincia de Córdoba, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.000 m/n.) de acuerdo a la facultad conferida a la Repartición por Decreto Nº 5.170/66.

5º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 135 vta.

Renuncia

— Jujuy —

Expte. 7.208-1967. — 27-12-1967.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela 68 de Jujuy, aprobado el 31 de octubre de 1966, expte. 13.267-1966, del director de la Nº 9 de esa provincia, señor HECTOR HUGO SARAVIA.

2º — ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor HECTOR HUGO SARAVIA (L.E. 7.289.550, clase 1941), director de la escuela Nº 9 de Jujuy.

Prórroga comisión de servicio

— Jujuy —

Expte. 2.890-1966. — 27-12-1967.

PRORROGAR durante el año 1968, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Jujuy de la se-

ñora HAYDEE ANTONIA CORTE de POCI, maestra de la escuela Nº 229 de Buenos Aires.

Prórroga comisiones de servicio

— Jujuy —

Expte. 6.739-1967. — 27-12-1967.

PRORROGAR durante el año 1968 la comisión de servicio del siguiente personal afectado a la Inspección Seccional de Jujuy: LIDIA ARMINDA LENZ, de la escuela hogar Nº 15 de Jujuy y SANTUSA OCEDO de la escuela Nº 51 de Jujuy.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 19.307-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 168 de Jujuy, realizados por la firma Mateo Villatarco y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) m/n. a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 19.306-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 81 de Jujuy, realizados por la firma Natalio Garzón y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 12.255) m/n. a favor de la citada firma.

Contrato de locación

— Jujuy —

Expte. 15.124-1960. — 27-12-1967.

APROBAR el contrato de locación obrante a fs. 105/108, suscripto con el señor Gil Méndez, por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 157 de Jujuy, mediante un alquiler mensual de DOSCIENTOS PESOS ($ 200) m/n. y un término de duración de dos años a partir del 1º de enero de 1967, prorrogable por dos años más.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 17.664-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 171 de Jujuy realizados por la firma MARIANO RIVERO y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.500 m/n.), a favor de la citada firma.

Construcción de edificios

— Jujuy —

Expte. 12.128-1966. — 28-12-1967.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 20 de diciembre de 1966, obrante a fs. 23 del expediente Nº 12.128/66.

2º — APROBAR la documentación técnica preparada por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de los edificos destinados a las escuelas Nros. 22, 27, 67, 70, 113, 114, 163 y 165 de Jujuy, de acuerdo con el convenio firmado con el Gobierno de la citada provincia y la Comisión Interministerial Coordinadora para la aplicación del Plan Andino.

3º — TRANSFERIR al Gobierno de la provincia de Jujuy, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.000 m/n.).

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Contrato para reparación local

— Jujuy —

Expte. 15.826-1964. — 28-12-1967.

1º — RATIFICAR el Contrato firmado con el Gobierno de la Provincia de Jujuy por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.911.899 m/n.) con destino a la reparación y ampliación del edificio que ocupa la escuela Nº 12 de Jujuy.

2º — APROBAR la documentación técnica elevada.

3º — TRANSFERIR anticipadamente al Gobierno de la Provincia de Jujuy la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.911.899 m/n.), de acuerdo con la facultad conferida al Organismo por Decreto 5.170/66.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 90 y 90 vta.

Convenio de Coordinación escolar

— La Rioja —

Expte. 23.802-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el Convenio de Coordinación Escolar firmado entre el Gobierno de la provincia de La Rioja y el Consejo Nacional de Educación.

Convenio sobre subsidios para construcciones

— La Rioja —

Expte. 23.799-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el Convenio de Intención dentro del régimen de la Ley 17.034 (normas y subsidios) firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de La Rioja.

Convenio sobre partidas para comedores escolares

— La Rioja —

Expte. 23.801-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el Convenio de Redistribución de Partidas para Comedores Escolares firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de La Rioja.

Conferir representación ante junta

— La Rioja —

Expte. 16.279-1967. — 27-12-1967.

1º — ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembros suplentes 1º y 2º ante la Junta de Clasificación de La Rioja en representación del H. Consejo (resolución del 20 de julio último, expte. 13.875/1967) presentan las maestras de grado de las escuelas Nros. 175 y 177 de esa provincia, señoras MARIA LUISA ARTEAGA de KAMMERATH y ELISA MERCEDES CESARINI de ROSALES.

2º — NOMBRAR miembros suplentes 1º y 2º en representación del H. Consejo ante la Junta de Clasificación de La Rioja, en reemplazo de las anteriores, a la señora ANGELA JOSEFA CUESTA de MAZZARELLI, maestra de grado de la escuela Nº 164 de La Rioja y a la señorita MARIA EMMA RIVAS, vicedirectora de la escuela Nº 189 de esa provincia, respectivamente.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— La Rioja —

Expte. 188/1966. — 28-12-1967.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de abril de 1967 (fs. 24), por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 191 de La Rioja, a la firma MANUEL NIEVA CARRIZO en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACONAL ($ 97.650 m/n.).

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Contrato de locación

— Mendoza —

Expte. 3.474-1963. — 27-12-1967.

APROBAR el contrato de locación celebrado entre las señoritas ROSA y WALDNA PANELLA y el Inspector Seccional (int.) respectivo, a contar del 18 de julio de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, por el local que ocupa la escuela Nº 86 de Mendoza y por la suma de $ 1.200 m/n. mensuales.

Licencia

— Mendoza —

Expte. 3.360-1967. — 27-12-1967.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo de 1967 al 1º de marzo de 1968, al director de la escuela Nº 149 de Mendoza, señor OSCAR FRANCISCO PENNISSI, por haber sido becado por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, España.

Denegar reincorporación

— Mendoza —

Expte. 22.093-1962. — 27-12-1967.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la señora SUSANA SALVATIERRA de VIDELA, ex maestra de la escuela Nº 13 de Mendoza.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 19.304-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 131 de Mendoza, realizados por la firma Asencio Corvalán y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CINCO MIL PESOS (5.000) m/n. a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 18.960-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 164 de Mendoza, realizados por la firma Vittorio Della Gaspera y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 9.990) m/n. a favor de la citada firma.

Imputación mayores costos de obra

— Mendoza —

Expte. 4020-957. — 28-12-1967.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 27 de mayo de 1963, recaída a fs. 17 del expediente agregado Nº 20.143-1959.

2º — IMPUTAR el gasto dispuesto en el punto 1º de la resolución del 27 de mayo de 1963 recaída a fs. 17 del expediente 20.143-59 en la forma indicada a fs. 90 vta., por la Dirección General de Administración.

Certificados de obra

— Mendoza —

Expte. 9.911-1966. — 28-12-1967.

1º — APROBAR los Certificados de Mayores costos de materiales y mano de obra (fs. 1/4) por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.950 m/n) correspondientes a los trabajos de construcción del edificio para la escuela Nº 173 de Mendoza y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la jurisdicción para que ésta abone a la citada provincia los mayores costos correspondientes.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificados de obra

— Mendoza —

Expte. 14.864-1966. — 28-12-1967.

1º — APROBAR los Certificados de Mayores Costos de mano de obra y materiales que se agregan a fs. 1/12, por un importe total de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 371.530 m/n) correspondientes a los trabajos de construcción llevados a cabo en la escuela Nº 83 de Mendoza y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la jurisdicción, para que ésta abone a la provincia los mayores costos correspondientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 17 vta.

Convenio para reparación locales

— Salta —

Expte. 22.979-1967. — 27-12-1967.

1º — AUTORIZAR la ampliación y/o reparación de los trabajos a realizar en los edificios ocupados por las escuelas Nros. 1 - 8 - 10 - 16 - 42 - 68 - 70 - 79 - 82 - 97 - 103 - 108 - 127 - 128 - 136 - 143 - 155 - 173 - 258 - 274 - 363 - 375 - 376 - 381 y 391 de Salta.

2º — AUTORIZAR la inversión de m$n 11.962.266,— e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración, de acuerdo al detalle conforme en el Artículo 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectvo con el Gobierno de la provncia de Salta, de acuerdo a los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional la suma de m$n 6.000.000,— correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Expediente Nº	Escuela Nº	Importe Total m$n	Cuota Anticipo m$n
22.870/67	1	640.000	320.000
22.871/67	8	530.000	250.000
22.872/67	10	90.000	45.000
22.873/67	16	100.000	50.000
22.874/67	42	885.230	440.000
22.875/67	68	100.000	50.000
22.876/67	70	200.000	100.000
22.877/67	79	130.000	65.000
22.878/67	82	999.700	500.000
22.879/67	97	800.000	400.000
22.880/67	103	90.000	45.000
22.881/67	108	660.000	330.000
22.882/67	127	190.000	100.000
22.799/67	128	1.500.000	700.000
22.800/67	136	200.000	100.000
22.801/67	143	90.000	45.000
22.904/67	155	256.000	125.000
22.905/67	173	1.186.000	600.000
22.906/67	258	165.000	75.000
22.907/67	274	751.520	400.000
22.974/67	363	350.000	170.000
22.975/67	375	447.000	215.000
22.976/67	376	200.000	100.000
22.977/67	381	150.000	75.000
22.978/67	391	1.268.816	700.000
		m$n 11.962.266	6.000.000

Ratificar contrato para construcción local

— San Juan —

Expte. 24.065-1967. — 28-12-1967.

1º — RATIFICAR el contrato firmado con el Consejo de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS ($ 5.617.109) m/n., para la construcción de la escuela Nº 56 de esa provincia.

2º — APROBAR la documentación técnica elevada.

3º — IMPUTAR a la partida 17/13 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000) m/n debiendo la Dirección General de Arquitectura contemplar los créditos pertinentes al confeccionarse futuros planes de obra.

4º — TRANSFERIR anticipadamente al Consejo de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan la suma de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000) m/n de acuerdo a la facultad conferida a la Repartición por Decreto Nº 5.170-66.

5º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 20 vta.

Certificados de obra

— San Juan —

Expte. 22.302-1965. — 28-12-1967.

1º — APROBAR los Certificados de mayores costos de mano de obra y materiales que se agregan a fs. 1/14, por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 251.924 m/n) correspondientes a los trabajos de construcción llevados a cabo en la escuela Nº 22 de San Juan y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la jurisdicción, para que ésta abone a la provincia los mayores costos correspondientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 19 vta.

Certificado de obra

— San Juan —

Expte. 6.108-1966. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el Certificado Nº 23 de mayores costos de mano de obra por un importe de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 137.290 m/n), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 26 de San Juan y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la juisdicción para que ésta abone a la citada provincia los mayores costos correspondientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 10 vta. por la Dirección General de Administración.

Nombramiento

— San Luis —

Expte. 17.740-1967. — 28-12-1967.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación del art. 77º, del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 192 (3ra. "B") de San Luis, por sin efecto designación de Hilda Argentina González de Ojeda, al señor WALTER EUGENIO AMAYA (M. N. N., registrado con el Nº 112.442-59, L. E. 6.797.596, clase 1936).

2º — ELEVAR atento a lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Denegar reincorporación

— Sgo. del Estero —

Expte. 20.129-1965. — 27-12-1967.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación a la docencia formulado por la señorita DOLLY AMANDA BARRIONUEVO, ex maestra de la escuela Nº 142 de Santiago del Estero, por no contar con los requisitos exigidos por el Art. 34º de la Ley 14.473 y la Resolución de Carácter General Nº 6-67.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.038-1967. — 27-12-1967.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor RAUL HUMBERTO DIPIERRI, director interino de la escuela Nº 500 de Santiago del Estero, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Convenio para reparación locales

— Sgo. del Estero —

Expte. 23.527-1967. — 28-12-1967.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas Nros. 12 - 25 - 26 - 28 - 30 - 32 - 33 - 40 - 53 - 55 - 63 - 66 - 69 - 76 - 78 - 80 - 92 - 93 - 111 - 129 - 146 - 148 - 162 - 174 - 194 - 201 - 206 - 226 - 228 - 255 - 260 - 294 - 305 - 310 - 323 - 332 - 335 - 354 - 374 - 402 - 411 - 425 - 619 - 620 - 646 - 679 - 708 y 719 de la provincia de Santiago del Estero.

2º — AUTORIZAR la inversión de m$n 37.401.163 e imputarlos en la forma que indique a Dirección General de Administración de acuerdo al detalle conforme en el Art. 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo a los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional respectiva la suma de m$n 20.000.000 corres-

pondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle

Esc. Nº	Expte. Nº	Importe Total	Cuota Anticipo
12	23.553/67	465.504	250.000
25	23.554/67	304.000	150.000
26	23.555/67	487.600	250.000
28	23.556/67	605.149	300.000
30	23.576/67	170.250	100.000
32	23.557/67	254.944	150.000
33	23.633/67	1.498.205	750.000
40	23.550/67	1.395.414	750.000
53	23.558/67	457.447	260.000
55	23.630/67	1.498.205	750.000
63	23.559/67	1.202.076	770.000
66	23.560/67	745.698	400.000
69	23.642/67	1.498.205	780.000
76	23.561/67	169.489	130.000
78	23.562/67	158.732	100.000
80	23.551/67	295.000	180.000
92	23.563/67	389.190	230.000
93	23.577/67	123.875	100.000
111	23.564/67	401.346	220.000
129	23.549/67	90.000	90.000
146	23.566/67	460.760	250.000
162	23.548/67	101.780	90.000
148	23.565/67	202.750	110.000
174	23.528/67	1.484.234	790.000
194	23.567/67	182.600	100.000
201	23.578/67	460.546	260.000
206	23.640/67	1.498.205	760.000
226	23.568/67	328.909	160.000
228	23.629/67	1.498.205	790.000
255	23.547/67	96.975	55.000
260	23.569/67	455.796	255.000
294	23.570/67	1.416.563	790.000
305	23.573/67	240.750	140.000
310	23.574/67	661.638	340.000
323	23.634/67	1.498.205	790.000
332	23.635/67	1.498.205	790.000
335	23.628/67	1.498.205	790.000
354	23.571/67	381.440	200.000
374	23.572/67	89.040	50.000
402	23.631/67	1.498.205	780.000
411	23.632/67	1.498.205	780.000
425	23.638/67	1.498.205	780.000
619	23.639/67	1.498.205	780.000
620	23.636/67	1.498.205	780.000
646	23.641/67	1.498.205	780.000
679	23.552/67	298.795	150.000
708	23.637/67	1.498.205	790.000
719	23.575/67	349.798	160.000
	TOTALES	37.401.163	20.000.000

Certificados de obra

— Sgo. del Estero —

Expte. 20.770-1965 — 28-12-67.

1º — APROBAR los Certificados de mayores costos de mano de obra que se agregan a fs. 1|2 por un importante total de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 151.333 m/n.) correspondientes a los trabajos de reparación llevados a cabo en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la Jurisdicción, para que ésta abone a la provincia los mayores costos correspondientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 7 vta.

Certificados de obra

— Sgo. del Estero —

Expte. 745-1966 — 28-12-67

1º — APROBAR los Certificados de mayores costos de materiales y mano de obra, (fs. 2/4) por un importe total de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 36.560 m/n.) correspondientes a los trabajos de construcción del edificio para la escuela Nº 423 de Santiago del Estero y transferir dicha suma a la Inspección Seccional de la jurisdicción para que ésta abone a la citada provincia los mayores costos correspondientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Sgo. del Estero —

Expte. 21.568-1965 — 28-12-67

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 284 de Santiago del Estero, realizados por la firma Eudoro Segundo Risso Patrón, y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra y Final de Obra por un importe de DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.182 m/n.) y de UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.798 m/n.) respectivamente, a favor de la citada firma.

Contrato para construcción local

— Sgo. del Estero —

Expte. 23.585-1967 — 28-12-67.

1º — RATIFICAR el contrato firmado con el Gobierno de Santiago del Estero por la suma de DIEZ

MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.231.311.—m/n.), para la construcción de la escuela Nº 218 de esa provincia.

2º — APROBAR la documentación técnica elevada.

3º — IMPUTAR a la partida 19/8 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.000.—m/n.), debiendo la Dirección General de Arquitectura contemplar los créditos pertinentes al confeccionarse futuros planes de obra.

4º — TRANSFERIR anticipadamente al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.000.—m/n.) de acuerdo a la facultad conferida a la Repartición por Decreto Nº 5.170/66.

5º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 39 vta.

Declarar prescindible a personal

— Sgo. del Estero —

Expte. 24.077-1967 - 28-12-67.

1º — DECLARASE prescindible, a partir del 31 de enero de 1968 al Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor LUIS A. ARAOZ GUERRERO (L.E. 3.724.497 - Clase 1917).

2º — LA Dirección General de Administración tomará las medidas correspondientes a los efectos del cumplimiento de las Leyes Nros. 17.343 y 17.423 y Decreto 4920/67.

3º — LA Dirección General de Personal confeccionará los cómputos respectivos en el plazo máximo de 72 horas y los remitirá a la Dirección General de Administración haciendo constar en los mismos en forma expresa, la fecha de notificación del agente declarado prescindible.

Convenios para reparación locales

— Tucumán —

Expte. 23.178-1967 — 27-12-67.

1º — AUTORIZAR la ampliación y/o reparación de los trabajos a realizar en los edificios ocupados por las escuelas Nros. 2 - 6 - 8 - 11 - 15 - 16 - 21 - 25 - 27 46 - 56 - 58 - 65 - 66 - 71 - 102 - 118 - 123 - 125 137 - 138 - 140 - 155 - 156 - 171 - 172 - 181 - 229 239 - 240- - 257 - 259 - 369 - 375, de Tucumán.

2º — AUTORIZAR la inversión de m$n. 40.336.598 e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración, de acuerdo al detalle conforme en el Art. 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la provincia de Tucumán, de acuerdo a los términos de la Ley Nº 17.034, y ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional la suma de m$n. 19.408.900.— correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Expediente Nº	*Escuela Nº*		*Importe total*		*Cuota anticipo*
22.300/67	2	m$n.	515.739.—	m$n.	250.000.—
22.301/67	6	,,	4.250.587.—	,,	2.000.000.—
22.302/67	8	,,	1.045.351.—	,,	500.000.—
22.303/67	11	,,	1.568.593.—	,,	750.000.—
22.304/67	15	,,	609.106.—	,,	300.000.—
22.305/67	16	,,	2.450.190.—	,,	1.200.000.—
22.306/67	21	,,	753.294.—	,,	350.000.—
22.307/67	25	,,	1.156.886.—	,,	500.000.—
22.308/67	27	,,	487.640.—	,,	250.000.—
22.309/67	46	,,	846.604.—	,,	400.000.—
22.312/67	56	,,	1.225.470.—	,,	600.000.—
22.313/67	58	,,	2.591.923.—	,,	1.200.000.—
22.310/67	65	,,	350.678.—	,,	150.000.—
22.311/67	66	,,	550.012.—	,,	250.000.—
22.314/67	71	,,	1.068.108.—	,,	500.000.—
22.315/67	102	,,	135.000.—	,,	135.000.—
22.316/67	118	,,	599.319.—	,,	300.000.—
22.317/67	123	,,	1.392.196.—	,,	750.000.—
22.318/67	125	,,	253.062.—	,,	150.000.—
22.319/67	137	,,	5.431.090.—	,,	2.500.000.—
22.320/67	138	,,	1.416.085.—	,,	750.000.—

Expediente Nº	Escuela Nº		Importe total		Cuota anticipo
22.321/67	140	„	524.097.—	„	250.000.—
22.322/67	155	„	376.025.—	„	200.000.—
22.323/67	156	„	123.900.—	„	123.900.—
22.324/67	171	„	284.887.—	„	150.000.—
22.325/67	172	„	537.628.—	„	250.000.—
22.326/67	181	„	705.900.—	„	350.000.—
22.327/67	229	„	225.410.—	„	150.000.—
22.328/67	239	„	648.554.—	„	300.000.—
22.329/67	240	„	3.288.450.—	„	1.500.000.—
22.330/67	259	„	1.050.902.—	„	500.000.—
21.680/67	257	„	2.156.001.—	„	1.000.000.—
22.332/67	369	„	903.661.—	„	450.000.—
22.331/67	375	„	814.250.—	„	400.000.—
TOTALES		m$n.	40.336.598.—	m$n.	19.408.900.—

Traslado transitorio

— Tucumán —

Expte. 5.899-1966 — 28-12-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a la señora ISABEL ESTHER FERRARI de MARCOLONGO, maestra de la escuela Nº 270 de la provincia de Tucumán, debiendo la Inspección Técnica General de Provincias, Zona II, proceder a su ubicación.

Adquirir local para escuela

— Tucumán —

Exte. 6.728-1959 — 28-12-67.

1º — DISPONER la adquisición del local donde funciona actualmente la escuela Nº 274 de Tucumán, a sus propietarios.

2º — EL PRECIO de la operación será de $ 367.000 m/n., debiéndose abonar el 10% a la firma del boleto y el saldo al suscribirse la respectiva escritura traslativa de dominio.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Tucumán para suscribir en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación el pertinente boleto de compraventa.

4º — IMPUTAR el gasto total de $ 367.000 m/n. en la forma indicada a fs. 80 vta. por la Dirección General de Administración.

5º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Tucumán para designar escribano que extienda la escritura traslativa de dominio y a suscribirla a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Imputación gastos por reparaciones

— Tucumán —

Expte. 5.699-1962 — 28-12-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 15.

2º — IMPUTAR el gasto que demanden los trabajos de reparación realizados en el edificio de la escuela Nº 314 de la provincia de Tucumán en la forma indicada a fs. 17 vta., por la Dirección General de Administración.

Convenios para reparación locales

Expte. 23.603-1967 — 27-12-67.

1º — AUTORIZAR la inversión de m$n. 9.713.168.— e imputarlos en la forma indicada por la Dirección General de Administración en cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial.

2º — SUSCRIBIR los Convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de las provincias que se detallan en el Artículo 3º referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educaconales y de conformidad con lo establecido por la Ley 17.034/66. Asignándoles la partida que en cada caso se determina.

3º — TRANSFERIR a cada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en los Convenios agregados a cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial, el importe total estipdlado y la cuota anticipo conforme se detalla seguidamente:

Esc. Nº	*Provincia*	*Expediente Nº*	*Importe total*		*Cuota Ant.*	
38	Buenos Aires	19.951/967	m$n.	1.500.000.—	m$n.	600.000.—
43	„ „	23.142/967	„	750.000.—	„	375.000.—
96	„ „	21.901/967	„	882.000.—	„	441.000.—
106	„ „	23.108/967	„	604.940.—	„	300.000.—
206	„ „	23.107/967	„	111.228.—	„	55.614.—
212	„ „	17.908/967	„	1.500.000.—	„	750.000.—
214	„ „	22.223/967	„	1.485.000.—	„	700.000.—
74	Mendoza	9.649/967	„	1.500.000.—	„	750.000.—
240	Córdoba	23.138/967	„	1.380.000.—	„	650.000.—
		TOTALES	m$n.	9.713.168	m$n.	4.621.614.—

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de cada uno de los convenios firmados a los efectos pertinentes.

Designación

Expte. 23.665-1967 — 28-12-67.

1º — DESIGNAR Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, al señor CARLOS MARIA CUESTAS ACOSTA (L.E. 3.195.377 - Clase 1907), Subinspector Técnico General de esa misma jurisdicción.

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el corresondiente proyecto de ratificación.

Convenios para reparación locales

— Buenos Aires y Catamarca —

Expte. 23.895-1967. — 28-12-1967.

1º — AUTORIZAR la inversión de m$n. 4.997.000 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) e imputarlos en la forma indicada por la Dirección General de Administración en cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial.

2º — SUSCRIBIR los Convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de las provincias que se detallan en el artículo 3º referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales y de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479-67. Asignándoles la partida que en cada caso se determina.

3º — TRANSFERIR a cada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en los Convenios agregados a cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial, el importe total estipulado y la cuota anticipo conforme se detalla seguidamente:

Esc. Nº	*Provincia*	*Expediente Nº*	*Importe total*		*Cuota Ant.*	
98	Buenos Aires	20.835/967	m$n.	1.500.000.—	m$n.	500.000.—
230	„ „	23.772/967	„	2.000.000.—	„	1.000.000.—
29	Catamarca	23.877/967	„	1.497.000.—	„	800.000.—

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley Nº 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de cada uno de los Convenios firmados a los efectos pertinentes.

Crear sección y transferir cargo

— Jujuy y Sgo. del Estero —

Expte. 10.049-1967 — 28-12-67.

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 152 de Jujuy y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela Nº 177 de Santiago del Estero.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Certificado de obra

— Corrientes —

Expte. 8001-1967. — 27-12-1967.

1º — ACEPTAR la fianza bancaria presentada por la firma P. ALBERTO MAGALDI, otorgada por el Banco de la Nación Argentina (Agencia Posadas - Misiones), por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y

OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 368.472,00 m/n) en reemplazo de la retención efectiva que en concepto de fondo de reparo sobre los certificados de obras emitidos y correspondientes a los trabajos en la escuela Nº 94 de Corrientes.

2º — LIQUIDAR a favor de la mencionada firma, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 276.065,00 m/n) importe de las retenciones que obran en la Tesorería de la Repartición, por los Certificados emitidos.

3º — DEJAR establecido que el sobrante de $ 92.407 m/n, diferencia entre e importe de la fianza bancaria ($ 368.472 y depósitos retenidos $ 276.065) se aplicará a la retención de nuevos certificados.

4º — PASAR a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Convenio para reparación locales

— Corrientes —

Expte. 23.177-1967. — 27-12-1967.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas Nros. 10, 13, 22, 30, 43, 48, 71, 90, 99, 106, 125, 147, 160, 164, 200, 209, 250, 266, 268, 344, 418, 450, 532, 542 y escuela hogar de la provincia de Corrientes.

2º — AUTORIZAR la inversión de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.200.000,— m/n), e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración, de acuerdo al detalle conforme en el artículo 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con e Gobierno de la provincia de Corrientes, de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional la suma de TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.000.000.— m/n), correspondiente a la cuota de anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº	Expte. Nº	Importe Total m$n	Cuota Anticipo m$n
10	23.115-67	1.500.000	750.000
13	23.136-67	1.500.000	750.000
22	23.116-67	1.150.000	550.000
30	23.117-67	1.500.000	750.000
43	23.079-67	1.400.000	700.000
48	23.080-67	1.220.000	600.000
71	23.082-67	520.000	270.000
90	23.081-67	350.000	150.000
99	23.083-67	1.150.000	625.000
106	23.069-67	1.200.000	600.000
125	23.084-67	1.450.000	725.000
147	23.085-67	350.000	75.000
160	23.086-67	1.500.000	750.000
164	23.087-67	1.480.000	750.000
200	23.088-67	600.000	300.000
209	23.089-67	1.400.000	700.000
250	23.118-67	600.000	300.000
266	23.119-67	1.000.000	500.000
268	23.120-67	500.000	250.000
344	23.121-67	1.100.000	550.000
418	23.143-67	1.000.000	500.000
450	23.133-67	1.430.000	700.000
532	23.134-67	500.000	255.000
542	23.135-67	300.000	150.000
Escuela Hog.	23.137-67	1.500.000	750.000
	TOTALES	26.200.000	13.000.000

Suspensiones

— Corrientes —

Expte. 11.527-1966. — 27-12-1967.

1º APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a fs. 378, que suspende por treinta (30) días a la ex directora suplente de la escuela Nº 2 de Corrientes y actual maestra de grado del mismo establecimiento, señora AIDA GAUNA AÑASCO de ANDOLFI y por quince (15) días a la vicedirectora titular de la misma escuela, señora JUANA ORLINDA SANCHEZ NEGRETE de MARECO.

Desestimar denuncia

— Corrientes —

Expte. 8441-1967. — 27-12-1967.

DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada en autos contra el señor VICENTE MARIA DIAZ, director de la escuela Nº 90 de Corrientes.

Prórroga funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 9.444-1965. — 27-12-1967.

PRORROGAR hasta el 6 de noviembre de 1967, las funciones auxiliares que cumple en la escuela Nº 242 del Chaco, la señora BLANCA LIANA GARCIA ORUE de AREVALO maestra del establecimiento.

Denegar nombramiento

— Chaco —

Expte. 9921-1966. — 28-12-1967.

1º — ABONAR a la Dirección General de Rentas de la provincia del Chaco, la suma de UN MILLON CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.111.855.— m/n), en concepto de pavimentación correspondiente al edificio que ocupa la escuela Nº 59 de la citada provincia.

2º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma citada en el punto 1º, imputando el gasto en la partida que para ejercicios vencidos asigne el presupuesto en vigencia.

Concurso Nº 123 de ascenso

— Chaco —

Expte. 20.009-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (3ra. convocatoria) realizado para proveer cargos vacantes de vicedirector en escuelas de la provincia del Chaco.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (3ra. convocatoria) en cuanto se refiere al cargo de vicedirector de la escuela Nº 18 del Chaco, por falta de aspirantes.

3º — DESIGNAR vicedirectora de la escuela Nº 16 del Chaco (1ra. "A') en la vacante por creación, a la maestra de grado de la Nº 111 de esa provincia, señora POLA ORLOVSKI de MONGELOS (L. C. 4.198.147, clase 1939, M.N.N.).

4º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso Nº 239 de ascenso

— Chubut —

Expte. 14.027-1964. — 28-12-1967.

1º — DESIGNAR vicedirectora de la escuela Nº 124 del Chubut (1ra. "B"), en la vacante por renuncia del señor Roberto Antonio Bruno, a la maestra del mismo establecimiento, señora LIDIA ROSA BARRANCO de MENDEZ (M.N.N., L.C. 3.595.009, clase 1937).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secrearía de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Convenio para reparación locales

— Chubut —

Expte. 18.821-1967. — 28-12-1967.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas Nros. 5, 11, 13, 38, 58, 79, 85, 87, 90, 110 y 138 de la provincia del Chubut.

2º — AUTORIZAR la inversión de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.744.990.— m/n) e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración de acuerdo al detalle conforme en el art. 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la Provincia del Chubut de acuerdo a los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria Ley número 17.479.

4º — TRANSFRIR de inmediato a la Inspección Seccional la suma de ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.000.000.— m/n), correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº	Expte. Nº	Importe Total m$n	Cuota Anticipo m$n
5	23.419-67	2.429.534	1.200.000
11	23.355-67	1.150.000	650.000
13	23.420-67	1.500.000	750.000
38	23.422-67	2.766.606	1.350.000
58	23.416-67	2.133.189	1.100.000
79	23.417-67	2.838.374	1.450.000
85	23.353-67	1.632.000	750.000
87	23.418-67	1.439.000	1.500.000
90	23.421-67	3.123.287	1.500.000
110	23.354-67	1.580.000	750.000
138	23.356-67	1.153.000	650.000
TOTALES:	m$n.	21.744.990	11.000.000

Pago pavimentos

— Chubut —

Expte. 19.858-1963. — 28-12-1967.

NO HACER LUGAR a la propuesta de designación como maestra de grado de la escuela Nº 142 de CHUBUT, de la señora IRENE ESCUDERO de GARCIA.

Pago pavimentos

— Entre Ríos —

Expte. 423-1967. — 27-12-1967.

APROBAR las facturas obrantes a fs. 17, 20 y 21, presentadas por la COOPERATIVA de CONSTRUCCIONES y CONSUMO GUALEGUAY LTDA., correspondientes a pavimentos efectuados frente a los edificios de las escuelas Nros. 221 y 223 de Entre Ríos y disponer el pago de la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 318.672) a favor de la citada Cooperativa, declarando de legítimo abono el gasto resultante.

Contrato de locación

— Entre Ríos —

Expte. 5262-1966. — 27-12-1967.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con los propietarios del inmueble ubicado en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, ocupado por la escuela Nº 24 de esa jurisdicción mediante un alquiler mensual de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000,00 m/n), a partir del 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, con los impuestos a cargo del locador y las reparaciones que pudiere necesitar el edificio para mantenerlo en buen estado de conservación y aseo, por cuenta del Consejo Nacional de Educación sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — RECONOCER y declarar de legítimo abono los importes devengados a razón de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m/n), mensuales desde el 22 de julio al 31 de diciembre de 1966.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a celebrar el correspondiente contrato de locación.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

Expte. 18.306-1967. — 28-12-1967.

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas números 150 ó 175 de Entre Ríos, a la señora NORA MARTINEZ de VIDAL SOLER, maestra de la escuela Nº 2 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Convenio para reparación locales

— Entre Ríos —

Expte. 23.384-1967. — 28-12-1967.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas Nros. 4, 5, 33, 42, 74, 76, 82, 120, 127, 141, 158, 216, 217, 226, 228 y 244.

2º — AUTORIZAR la inversión de m$n. 20.777.500 e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración de acuerdo al detalle conforme en el Artículo 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la provincia de Entre Ríos, de acuerdo a los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria Ley número 17.479.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional la suma de m$n. 10.050.000.— correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº		*Importe Total*		*Cuota Anticipo*
4	m$n.	100.000	m$n.	50.000
5	„	3.000.000	„	1.400.000
33	„	3.500.000	„	1.500.000
42	„	1.300.000	„	700.000
74	„	600.000	„	400.000
76	„	1.200.000	„	600.000
82	„	700.000	„	350.000
120	„	500.000	„	250.000
127	„	700.000	„	350.000
141	„	1.500.000	„	750.000
158	„	3.000.000	„	1.300.000
216	„	1.200.000	„	650.000
217	„	800.000	„	400.000
226	„	800.000	„	400.000
228	„	377.500	„	170.000
244	„	1.500.000	„	780.000
Totales:	m$n.	20.777.500	m$n.	10.050.000

Imponer nombre a escuela

— Formosa —

Expte. 11.766-1964. — 27-12-1967.

IMPONER el nombre de "PABLO PIZZURNO" a la escuela Nº 131 de Pozo Verde, provincia de Formosa.

Convenio para reparación locales

— Formosa —

Expte. 23.398-1967. — 27-12-1967.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas Nros. 18 - 27 - 28 - 42 - 47 - 52 57 - 64 - - 66 - 73 - 93 - 98 - 115 - 121 - 141 - 143 156 - 163 - 177 - 184 - 186 y 192 de la provincia de Formosa.

2º — AUTORIZAR la inversión de VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.065.562.00 m/n.) e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración, de acuerdo al detalle conforme en el artículo 1º

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con el Gobierno de la Provincia de Formosa, de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional de Formosa la suma de m$n. 12.500.000.00 correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº	*Expediente Nº*	*Importe Total*	*Cuota Anticipo*
18	22.486-67	$ 1.484.431.—	$ 740.000.—
27	22.457-67	„ 1.493.914.—	„ 740.000.—
28	22.477-67	„ 572.250.—	„ 270.000.—
42	22.479-67	„ 1.454.400.—	„ 740.000.—
47	22.458-67	„ 1.446.790.—	„ 740.000.—
52	22.480-67	„ 654.280.—	„ 340.000.—
57	22.459-67	„ 1.422.220.—	„ 740.000.—
64	22.481-67	„ 507.000.—	„ 250.000.—
66	22.485-67	„ 1.221.400.—	„ 600.000.—
73	22.482-67	„ 573.435.—	„ 260.000.—
93	22.469-67	„ 1.212.561.—	„ 600.000.—
98	22.460-67	„ 1.441.125.—	„ 740.000.—
115	22.461-67	„ 1.363.982.—	„ 650.000.—
121	22.462-67	„ 1.441.125.—	„ 740.000.—
141	22.463-67	„ 1.441.125.—	„ 740.000.—
143	22.484-67	„ 557.165.—	„ 270.000.—
156	22.478-67	„ 311.160.—	„ 170.000.—
163	22.464-67	„ 1.046.635.—	„ 500.000.—
177	22.465-67	„ 1.485.444.—	„ 740.000.—
184	22.466-67	„ 1.488.550.—	„ 740.000.—
186	22.467-67	„ 946.620.—	„ 450.000.—
192	22.468-67	„ 1.499.950.—	„ 740.000.—
TOTALES		$ 25.065.562.—	$ 12.500.000.—

Convenio para reparación locales

— La Pampa —

Expte. 16.365-1967. — 28-12-1967

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas Nros. 4 - 12 - 13 - 15 - 16 - 17 - 36 - 55 - 62 - 66 - 76 - 83 - 100 - 104 - 134 145 - 159 - 180 - 196 y 233 de la provincia de La Pampa.

2º — AUTORIZAR la inversión de m$n. 20.000.000, e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración de acuerdo al detalle conforme en el Art. 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la provincia de La Pampa, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional respectiva la suma de m$n. 10.000.000, correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº	*Expediente Nº*	*Importe Total*	*Cuota Anticipo*
4	23.743-67	$ 1.300.000—	$ 650.000.—
12	23.744-67	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
13	23.745-67	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
15	23.746-67	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
16	23.748-67	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
17	23.749-67	„ 650.000.—	„ 325.000.—
36	23.750-67	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
55	23.751-67	„ 1.000.000.—	„ 500.000.—
62	23.752-67	„ 180.000.—	„ 90.000.—
66	23.753-67	„ 620.000.—	„ 310.000.—
76	23.754-67	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
83	23.755-67	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
100	23.756-67	„ 100.000.—	„ 50.000.—
104	23.757-67	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
134	23.758-67	„ 400.000.—	„ 200.000.—
145	23.759-67	„ 300.000.—	„ 150.000.—
159	23.760-67	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
180	23.761-67	„ 800.000.—	„ 400.000.—
196	23.762-67	„ 850.000.—	„ 425.000.—
233	23.763-67	„ 300.000.—	„ 150.000.—
TOTALES		$ 20.000.000.—	$ 10.000.000.—

Certificado de obra

— La Pampa —

Expte. 20.105-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 48 de La Pampa, realizados por la firma MANUEL FLORENCIO SANCHEZ, y disponer la liqui-

dación y pago de la Factura Certificada Final de Obra por un importe de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.751.—, m$n.), a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— La Pampa —

Expte. 20.106-1967 — 28-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 30 de La Pampa, realizados por la firma SEVERINO GARCIA INSUA y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.—, m$n.), a favor de la citada firma.

Comisiones de servicio

— Misiones —

Expte. 22.839-1967 — 27-12-1967.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Misiones, a partir del 1º de enero de 1968, al señor ALBERTO ACCINELLI, maestro de la escuela Nº 284 de esa jurisdicción y al señor JUAN FIGUEREDO, maestro de la escuela Nº 105 también de Misiones.

Sin efecto traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 1755-1967. — 27-12-1967.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 9, por la que se acordaba el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela Nº 180 de Misiones, señora AGUSTINA FERNANDEZ de MOLINA, a un establecimiento de la ciudad de Posadas de la misma provincia.

Convenio para reparar locales

— Misiones —

Expte. 16.361-1967. — 27-12-1967.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas Nros. 6, 92, 106, 219 y 250 de la provincia de Misiones.

2º — AUTORIZAR la inversión de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 7.478.219) e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración de acuerdo al detalle conforme en el artículo 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la provincia de Misiones, de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.750.000 $ m/n), correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº	*Expediente Nº*	*Importe Total*	*Cuota Anticipo*
6	21.558-67	$ 1.498.998.—	„ 750.000.—
92	21.556-67	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
106	21.470-67	„ 1.498.760.—	„ 750.000.—
219	21.557-67	„ 1.486.383.—	„ 750.000.—
250	21.469-67	„ 1.494.077.—	„ 750.000.—
TOTALES		$ 7.478.219.—	$ 3.750.000.—

Nombramiento

— Misiones —

Expte. 21.708-1964. — 28-12-1967.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 317 de Misiones (3ª "B") en la vacante por renuncia del señor Fernando Maciel, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ANICIA BOICHO de MARKIEWIEZ, (M.N.N., L.C. 2.933.964, clase 1933).

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Convenio para reparación locales

— Misiones —

Expte. 24.040-1967. — 28-12-1967.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas Nros. 33 - 48 - 59 - 62 - 125 - 172 185 - 208 - 237 - 238 y 356 de la provincia de Misiones.

2º — AUTORIZAR la inversión de m$n. 23.396.687 e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración de acuerdo al detalle conforme en el Art. 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la provincia de Misiones, de acuerdo a los

términos de la Ley 17.034-66 y su ampliatoria Ley 17.479-67.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Técnica Seccional respectiva la suma de m$n 11.698.343, correspondiente a la cuota anticipo, de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº	*Expediente Nº*	*Importe Total*	*Cuota Anticipo*
33	24.046-67	$ 2.047.673.—	$ 1.024.330.—
48	24.047-67	„ 1.999.901.—	„ 999.451.—
59	24.048-67	„ 1.304.753.—	„ 652.382.—
62	24.049-67	„ 1.400.000.—	„ 700.000.—
125	24.052-67	„ 2.189.557.—	„ 1.094.778.—
172	24.053-67	„ 1.492.726.—	„ 746.363.—
185	24.054-67	„ 1.463.246.—	„ 731.123.—
208	24.055-67	„ 3.457.668.—	„ 1.729.334.—
237	24.056-67	„ 680.652.—	„ 340.326.—
238	24.057-67	„ 5.561.995.—	„ 2.780.998.—
356	24.058-67	„ 1.798.516.—	„ 899.258.—
	TOTALES	$ 23.396.687.—	$ 11.698.343.—

Nombramiento

— Misiones —

Expte. 19.615-1967. — 28-12-1967.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 366 de MISIONES (3ra. "C") en la vacante por traslado de la señora Martina E. O. de Rubin, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor FELIX MARIA MOLINA (M.N.N., L.E. 5.708.675, clase 1944).

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Convenio sobre construcciones escolares

— Neuquén —

Expte. 5240-1967. — 28-12-1967.

1º — RATIFICAR el Contrato firmado con el Gobierno de la provincia de Neuquén por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL $ ($57.612.745 m/n.).

2º — APROBAR la Documentación Técnica elevada.

3º — IMPUTAR a la partida 14/2 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de $ 5.000.000 m/n debiendo la Dirección General de Arquitectura contemplar los créditos pertinentes al confeccionarse futuros planes de obra.

4º — TRANSFERIR anticipadamente al Gobierno de la provincia de Neuquén la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.000 m/n) de acuerdo a la facultad conferida a la Repartición por Decreto Nº 5170-66.

5º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 42 vta. por la Dirección General de Administración.

Permuta

— Neuquén —

Expte. 18.534-1967. — 28-12-1967.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 15 de febrero de 1966 Expte. 13.904-965 y aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 103 (1ª "A") y 123 (2ª "B") de Neuquén, señoras TERESITA SILVIA TEIXE de DE GENNARI y ROSA ESTER MUCIO de ESPINOSA, en razón de que la medida se acordó y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general Nº 29-965.

Designaciones interinas

— Neuquén —

Expte. 21.827-1967. — 28-12-1967.

APROBAR las designaciones como personal directivo, interino o suplente, en las escuelas de Neuquén que se determinan de las siguientes personas:

OLINDA RODRIGUEZ de AVILA, maestra de grado de la escuela Nº 13 como vicedirectora suplente, en reemplazo de Manuela Elena Vega de Parra.

JULIO RENE ALVAREZ, maestro de grado de la escuela Nº 75 como director interino, en la vacante por renuncia de María Córdoba de Sánchez.

CARMEN PAULA CARRIZO de GARCIA, maestra de grado suplente de la escuela Nº 55, como directora suplente en reemplazo de Silvina W. A. de Vai.

ELVIRA AIELLO de GACEN, vicedirectora de la escuela Nº 123, como directora interina en la vacante por jubilación de Tomás Casullo y y fallecimiento de Alejandro Vivanco, ubicado transitoriamente.

MARTA BEATRIZ GONZALEZ de RZIGA, maestra de grado de la escuela Nº 123, como vicedirectora suplente, en reemplazo de Elvira Aiello de Gacen.

ZULEMA BEATRIZ BELLO de VIDELA, maestra de grado de la escuela Nº 129 como directora suplente, en reemplazo de Jesús Walter Cisneros.

ILSE ANA HULDA NEUMANN de ARGES, vicedirectora interina de la escuela Nº 61, como directora interina, en la vacante por sin efecto traslado de Dora Celia Sajús de Iglesias.

MARIA LUSMILA ESPINOZA de RIOS, maestra de grado de la escuela Nc 61 como vicedirectora suplente, en reemplazo de Ilse Ana Hulda Neumann de Arges.

Convenio para reparación locales

— Neuquén —

Expte. 20.040-1967. — 28-12-1967.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las Escuelas Nros 5 - 15 - 23 - 26 - 31 - 49 52 - 86 - 101 - 109 - 105 - 111 y 113 de la provincia de Neuquén.

2º — AUTORIZAR la inversión de $ 17.600.800.— (DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS) e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración, de acuerdo al detalle conforme en el artículo 1º.

3º — SUSCRIBIR el convenio respectivo con el Gobierno de la Provincia de Neuquén, de acuerdo a los términos de la Ley Nº 17.034.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional la suma de $ 8.710.000.— m/n., correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo al siguiente detalle:

Esc. Nº	*Expediente Nº*	*Importe Total*	*Cuota Anticipo*
5	23.775-67	$ 1.495.400.—	$ 750.000.—
15	23.776-67	„ 1.315.000.—	„ 650.000.—
23	23.777-67	„ 752.000.—	„ 350.000.—
26	23.778-67	„ 1.195.000.—	„ 600.000.—
31	23.779-67	„ 1.480.000.—	„ 730.000.—
49	23.780-67	„ 1.483.000.—	„ 750.000.—
52	23.781-67	„ 1.224.000.—	„ 600.000.—
86	23.782-67	„ 1.498.000.—	„ 750.000.—
101	23.783-67	„ 1.483.520.—	„ 730.000.—
105	23.784-67	„ 1.480.791.—	„ 730.000.—
109	23.795-67	„ 1.488.089.—	„ 730.000.—
111	23.796-67	„ 1.490.500.—	„ 740.000.—
113	23.797-67	„ 1.215.500.—	„ 600.000.—
TOTAL		$ 17.600.800.—	$ 8.710.000.—

Ubicación

— Río Negro —

Expte. 22.257-1966. — 27-12-1967.

UBICAR en la escuela Nº 61 de Río Negro, en la vacante producida por creación, a la señora RAQUEL MARGONARI de CASANOVA, vicedirectora de la escuela Nº 31 de la misma jurisdicción declarada en disponibilidad por Resolución de fs. 10.

Convenio para atención edificios

— Río Negro —

Expte. 19.917-1967. — 27-12-1967.

RATIFICAR el convenio suscripto a fs. 1-3 entre la Dirección General de Arquitectura y la Municipalidad de Cinco Saltos, provincia de Río Negro, para la atención de los edificios escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación y ubicados en jurisdicción de dicha comuna.

Autorizar aplicación test

— Río Negro —

Expte. 22.449-1967. — 28-12-1967.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Río Negro, por la cual dispuso autorizar a la Comisión de Investigación y Estudios Psicopedagógicos del Departamento de Humanidades del Instituto Superior del Profesorado, dependiente del Consejo Provincial de Educación de la citada provincia, a realizar la aplicación del test B.B.1, los días 27 y 28 de setiembre próximo pasado, en las escuelas Nros. 1 y 2 de su jurisdicción.

Contrato para reparación local

— Río Negro —

Expte. 23.584-1967. — 28-12-1967.

1º — RATIFICAR el contrato firmado con el Gobierno de la Provincia de Río Negro, por la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.172.521.—m/n.), para la reparación de la escuela Nº 10 de esa provincia.

2º — APROBAR la documentación técnica elevada.

3º — IMPUTAR a la partida 25/1 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.172.521.—m/n.).

4º — TRANSFERIR anticipadamente al Gobierno de la Provincia de Río Negro la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL. ($ 2.171.521 m/n) de acuerdo a la facultad conferida a la Repartición por Decreto Nº 5170-66.

5º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 14 vta.

Nombramiento

— Río Negro —

Expte. 17.392-1966. — 28-12-1967.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 164 de RIO NEGRO (3ra. "D") en la vacante por sin efecto designación de la señorita María Saletta, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora LILIA LUCIA LANTELME de ZAHER (M.N.N., L.C. 2.321.654, clase 1935).

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Ubicaciones

— Río Negro —

Expte. 9930-1966. — 28-12-1967.

1º — UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 12 de Río Negro (1ra. "A"), vacante por ascenso de la señora María A. Bazán de Valero, al vicedirector sobrante de la Nº 58 (1ra. "A") de esa provincia, señor ALBERTO HUGO RODRIGO.

2º — TRANSFERIR al cargo de vicedirector sobrante de la escuela Nº 58 de Río Negro (1ra. "A") que quedó vacante por reubicación de su titular, señor ALBERTO HUGO RODRIGO, dispuesta en el punto anterior, a la Nº 203 (2da. "B") de la misma provincia, que cuenta con el número reglamentario de secciones de grado.

3º — INCLUIR a la escuela Nº 203 de Río Negro (2ª "B") en primera categoría, como consecuencia de la transferencia del cargo de vicedirector, que se dispone precedentemente.

4º — UBICAR, de conformidad con el punto IV, de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 191 de Río Negro (2da. "C"), vacante por traslado del señor Orlando Castro al director de la Nº 126 (3ra. "C") de esa provincia, señor LORENZO MIRANDA.

5º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a los fines indicados por la misma en el punto 5º de su propuesta de hoja 63 vta.

Convenio para reparación local

— Río Negro —

Expte. 23.671-1967. — 28-12-1967

1º — AUTORIZAR la ampliación y/o reparación de los trabajos a realizar en el edificio ocupado por la escuela Nº 71 de Río Negro de acuerdo a la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la inversión de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000.000), imputar el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — SUSCRIBIR el Convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de acuerdo a los términos de la Ley. 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora la suma indicada en el punto 3º, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el Convenio agregado a fs. 13.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley Nº 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del Convenio firmado a los efectos pertinentes.

Convenio para reparación local

— Río Negro —

Expte. 23.679-1967. — 28-12-1967.

1º — AUTORIZAR la ampliación y/o reparación de los trabajos a realizar en el edificio ocupado por la Escuela Nº 149 de Río Negro, de acuerdo a la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la inversión de m$n. 9.000.000.—, imputar el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — SUSCRIBIR el Convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de acuerdo a loc términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora la suma indicada en el punto 3º de acuerdo a las cláusulas establecidas en Convenio agregado a fs. 9.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley Nº 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del Convenio firmado a los efectos pertinentes.

Comisión de servicio

— Santa Fe —

Expte. 21.437-1967. — 27-12-1967.

1º — PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1967 la comisión de servicio en la Inspeccción Seccio-

nal de Santa Fe, de la señora EMILIA ANTONIA ARZAMENDIA de WUERICH, directora de la escuela Nº 1 de la misma jurisdicción.

2º — DESTACAR en comisión de servicio a partir del 1º de enero de 1968 en la Inspección Seccional de Santa Fe, a la directora de la escuela Nº 1 de esa jurisdicción, señora EMILIA ANTONIA ARZAMENDIA de WUERICH.

Reubicación

— Santa Fe —

Expte. 22.251-1966. — 27-12-1967.

RATIFICAR la resolución del 14 de agosto último (hoja 34) por la que se dispuso ubicar, con intervención de la Junta de Clasificación de SANTA FE, en una escuela de 1ra. categoría, a la directora de la Nº 163 de esa provincia, señora ADELA MARIA IRINEA STORIANI de AREVALO, en razón de que este establecimiento pasó por resolución del 31 de mayo de 1966, Expte. 6641-966, de 1ra. a 2da. categoría.

Subvención

— Santa Fe —

Expte. 2378-1967. — 27-12-1967.

1º — DECLARAR a la Provincia de Santa Fe, acogida a los beneficios de la ley Nº 27.37? de Subvención Nacional por el año 1965.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Certificado de obra

— Santa Fe —

Expte. 17.229-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 4) de los trabajos de reparación realizados por la firma ASERRADERO EL PROGRESO en el edificio ocupado por la escuela Nº 81 de la provincia de Santa Fe y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.300,00 m/n.) a favor de la citada empresa.

Convenio para reparación locales

— Santa Fe —

Expte. 23.968-1967. — 28-12-1967.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar en las escuelas Nros. 2 - 5 - 13 - 14 - 32 - 42 59 - 86 - 110 - 114 - 122 - 133 - 159 - 202 - 212 235 - 243 - 252 - 265 - 307 - 330 - 331 - 341 - 395 406 y 430 de la provincia de Santa Fe.

2º — AUTORIZAR la inversión de $ 19.591.350 m/n. e imputarlos en la forma que indique la Dirección General de Administración de acuerdo al detalle conforme en el artículo 1º.

3º — SUSCRIBIR el Convenio respectivo con el Gobierno de la provincia de Santa Fe, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

4º — TRANSFERIR de inmediato a la Inspección Seccional respectiva la suma de $ 10.000.000 m/n, correspondiente a la cuota anticipo de acuerdo con el siguiente detalle:

Esc. Nº	*Expediente Nº*	*Importe Total*	*Cuota Anticipo*
2	23.898-67	$ 1.500.000.—	$ 750.000.—
5	23.899-67	„ 1.840.630.—	„ 750.000.—
13	23.900-67	„ 250.000.—	„ 125.000.—
14	23.901-67	„ 500.700.—	„ 250.000.—
32	23.902-67	„ 1.410.000.—	„ 650.000.—
42	23.903-67	„ 1.498.000.—	„ 650.000.—
59	23.904-67	„ 200.000.—	„ 100.000.—
86	23.905-67	„ 1.850.000.—	„ 780.000.—
110	23.906-67	„ 409.000.—	„ 210.000.—
114	23.907-67	„ 455.300.—	„ 230.000.—
122	23.908-67	„ 500.000.—	„ 250.000.—
133	23.909-67	„ 827.400.—	„ 400.000.—
159	23.910-67	„ 656.000.—	„ 330.000.—
202	23.911-67	„ 250.000.—	„ 125.000.—
235	23.913-67	„ 200.000.—	„ 100.000.—
212	23.912-67	„ 751.483.—	„ 350.000.—
243	23.914-67	„ 289.867.—	„ 100.000.—
252	23.915-67	„ 300.000.—	„ 150.000.—
265	23.916-67	„ 410.000.—	„ 200.000.—
307	23.958-67	„ 497.360.—	„ 250.000.—
331	23.960-67	„ 450.000.—	„ 200.000.—
330	23.959-67	„ 100.000.—	„ 50.000.—
341	23.921-67	„ 3.250.000.—	„ 1.500.000.—
395	23.965-67	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
406	23.966-67	„ 300.000.—	„ 150.000.—
430	23.967-67	„ 1.176.240.—	„ 600.000.—
TOTALES ..		$ 19.591.350.—	$ 10.000.000.—

Certificado de obra

— Santa Fe —

Expte. 17.666-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 60 de Santa Fe, realizados por la firma FLORINDO FIDECECHI y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.500.— m/n), a favor de la citada firma.

Contrato para construcción local

— Tierra del Fuego —

Expte. 9159-1966. — 28-12-1967.

1º — RATIFICAR el contrato firmado con la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.083.500 m/n), para la construcción de la escuela Nº 2 de esa provincia.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 9.

3º — APROBAR la documentación técnica elevada.

4º — IMPUTAR a la partida 25/1 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.083.500.— m/n).

5º — TRANSFERIR anticipadamente a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la suma de pesos 9.083.500.— m/n de acuerdo a la facultad conferida a la Repartición por Decreto Nº 5.170-66.

Nº — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 46 vta.

Convenios para reparación locales

Exte. 23.602-1967. — 28-12-1967.

1º — AUTORIZAR la inversión de TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.131.936.— m/n), e imputarlos en la forma indicada por la Dirección General de Administración, en cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial.

2º — SUSCRIBIR los Convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de las provincias que se detallan en el art. 3º, referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales y de conformidad con lo establecido por la Ley 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479-67, asignándoles la partida que en cada caso se determina.

3º — TRANSFERIR a cada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en los Convenios agregados a cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial, el importe total estipulado y la cuota anticipo conforme se detalla seguidamente:

Esc. Nº	*Provincia*	*Expte. Nº*	*Importe total*	*Cuota Ant.*
41	Chubut	23.139-67	$ 1.500.000	$ 500.000
34	La Pampa	12.480-67	„ 1.500.000	„ 500.000
31	Santa Fe	17.558-67	„ 1.500.000	„ 500.000
Esc. Hog. 3	Río Negro	22.510-67	„ 1.000.000	„ 500.000
16	Río Negro	23.696-67	„ 4.500.000	„ 1.800.000
4	Tierra del Fuego	21.763-67	„ 1.979.936	„ 750.000
33	Neuquén	23.969-67	„ 1.152.000	„ 570.000

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley número 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de cada uno de los convenios firmados a los efectos pertinentes.

Contrato para construcción local

— Tierra del Fuego —

Expte. 0288-1966. — 28-12-1967.

1º — RATIFICAR el contrato firmado con la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.941.699.— m/n) para la construcción de la escuela Nº 3 de esa provincia.

2º — APROBAR la documentación técnica elevada.

3º — IMPUTAR a la partida 25/1 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de $ 10.941.699.— m/n.

4º — TRANSFERIR anticipadamente al Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.941.699.— m/n) de acuerdo a

la facultad conferida a la Repartición por Decreto Nº 5170-66.

5º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 111 vta.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Autorizar llamado a licitación

— D. E. 11º —

Expte. 23.024-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el presupuesto adjunto elaborado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en Lautaro 752, asiento de la escuela Experimental para Adultos del Consejo Escolar 11º, cupo monto es de $ 3.199.000 m/n.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar provisión artefactos eléctricos

— D. E. 11º —

Expte. 23.024-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 44-1967 realizada por la Dirección General de Arquitectura a efectos de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en Lautaro 752 —escuela experimental para adultos— del Distrito Escolar 11º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa "Modulor de Festa y Glusberg" en la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.312.350.—).

3º — IMPUTAR la suma de m$n. 3.500.000,— al Plan de Obras de 1967 y preveer la diferencia en ejercicios futuros.

Solicitar ratificación adscripción

— D. E. 12º —

Expte. 8076-1963. — 28-12-1967.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto adscribiendo al maestro de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 12º, señor CAYETANO SCIARRILLO, al Consejo Nacional de Educación Técnica para colaborar en la Telescuela Técnica desde el 8 de abril de 1963 y hasta el 31 de diciembre de 1968.

Concurso Nº 230 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 23.766-1966. — 28-12-1967.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 17º efectuada el 31 de agosto de 1966, expte. 3061-1966, del señor ERNESTO CORBACHO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por jubilación de la señora María V. B. de Dasso, a la maestra de la diurna Nº 23 del Distrito Escolar 18º, señorita IRMA HAYDEE NELLY HUARTE (M.N.N. - L.C. Nº 5.518.317, clase 1923).

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsese las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto designación

Expte. 17.185-1966. — 27-12-1967.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor ROBERTO BELLINA, como maestro especial de Radiofonía, recaída en el Concurso Nº 228 de Ingreso a la Docencia en virtud de no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.

Ubicación definitiva

— Entre Ríos —

Expte. 14.712-1967. — 27-12-1967.

UBICAR DEFINITIVAMENTE en la escuela militar Nº 142, anexa al Grupo de Artillería a Caballo Nº 2 de Rosario del Tala, provincia de Entre Ríos, en la vacante producida por jubilación del señor JOSE MIGUEL TIRABOSCHI, al señor DESIDERIO JOAQUIN SURRACO GARAY, maestro de grado reincorporado por resolución del 24 de febrero de 1966 recaída en expediente Nº 5107-65.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Designación

Expte. 23.667-1967. — 28-12-1967.

1º — DESIGNAR Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos al señor ANGEL FERRARI (C. I. 299.100 - Clase 1896), Inspector Técnico de Región, interino.

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 19.114-1967. — 27-12-1967.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestros de grado, suplentes en el colegio "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital:

SUSANA JULIETA CASELLA, C. I. 5.117.262, Pol. Fed. M.N.N. a partir del 16 de marzo de 1965, por licencia de María Carlota Marconi.

ANA MARIA FARACI, L. C. 5.463.202 M.N.N. a partir del 1º de julio de 1965, por licencia de Laura Josefa Rial Vázquez.

MARTA INES SIMONS, L. C. 5.414.029. M.N.N. a partir del 1º de julio de 1965, en reemplazo de Ana María Galli de De Ambrosi.

MARIA CRISTINA GALLI, L. C. 5.158.896. M.N.N. a partir del 19 de abril de 1965, por licencia de Ana María Galli.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 13.774-1967. — 27-12-1967.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular en la escuela parroquial "Santa Clara" de la calle Zuviría 2660, Capital Federal.

ILDA NELLY ALFONSO (L. C. Nº 378.637) - Perito Mercantil - como maestra especial de Contabilidad, turno noche, a partir del 26 de marzo de 1957, en la vacante por renuncia de María Luisa Pucciarelli.

AURORA DELFINA ADANERO (L.C. Nº 4.226.408) M.N.N., como maestra de grado, efectuado el 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Renée Pisano.

JORGELINA ROSA MARIA POSSENTI (L. C. Nº 480.043) - M.N.N. - como maestra de grado, efectuado el 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Raquel Angélica Risto.

2º — APROBAR los servicios prestados en el establecimiento citado en el punto 1º, por el siguiente personal suplente:

ALICIA VERGARA (L. C. Nº 6.639.438) M.N.N., como maestra de grado, desde el 20 de marzo hasta el 20 de diciembre de 1961, por licencia de Raquel Angélica Risto.

MARIA ESTHER ASTOLFO de TAGLIAFERRO (L. C. 2.973.623) M.N.N., como maestra de grado desde el 11 de marzo hasta el 10 de setiembre de 1963, por licencia de María Elena Fontanals.

TERESA MARIA BRIENZA (L. C. Nº 3.945.085) M.N.N., como maestro de grado, interina, en cargo vacante (Art. 10, 90 días), a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de Eloísa Pey Moltedo.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 12.790-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señora ELSA ZULEMA MAGISTRELLI de RAMALLO (L. C. Nº 0.147.930) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el Colegio "Días Felices" de la calle Washington 2867, Capital, a partir del 15 de abril de 1960, vacante por creación de cargo, Expte. Nº 4073-66.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 20.687-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el nombramiento de ELENA ASUNCION MARTINEZ MUZZIO (L.C. 5.129.632) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "Beata Imelda" de la calle Blanco Encalada 5300, Capital, a partir del 16 de marzo de 1965, por licencia de María Esther Myrna Cuezo de Rodríguez.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 20.688-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señorita BEATRIZ MARIA REPOND (L. C. 5.170.085) M.N.N., como maestra de jardín de infantes, en el Colegio "Nuestra Señora de Montserrat" de la calle Belgrano 1344, Capital Federal, a partir del 7 de setiembre de 1967, en cargo vacante por renuncia de Elida Nora León de Castro, provisoria, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 4149-1964. — 27-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señora MARIA ISABEL BONAÑO de SCHMITT (L. C. 3.329.341) M.N.N., en la escuela "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital Federal, como directora titular, desde el 1º de marzo de 1964, en la vacante por renuncia de Jorge Eduardo Marshall.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.690-1967. — 27-121967.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente como maestros de grado, titular, a partir del 13 de setiembre de 1967, efectuado por la dirección del Colegio "Susini" de la calle Rivadavia 6101, Capital:

YOLANDA FLORINA LEON (L. C. Nº 5.928.119) M.N.N., en cargo vacante por renuncia de Teresa Piglilo.

GRACIELA ADA MELO (L. C. Nº 5.931.804) M.N.N., en cargo vacante por renuncia de Rosalía Abovskj de Salischiker.

STELLA MARIS FERREA (L. C. Nº 5.307.219) M.N.N., en cargo vacante por renuncia de Susana Marta Luján.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 20.689-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELISABETH CRISTINA LOMMER (L. C. Nº 5.260.092) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, a partir del 14 de junio de 1967, por licencia de Graciela Estela Rearte de Braga.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 18.708-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA LAURNAGARAY (L. C. Nº 5.268.153) M.N.N., como maestra de grado titular, en el colegio Parroquial "La Piedad" de la calle Paraná 56, Capital, a partir del 3 de julio de 1967, en cargo vacante por renuncia de Alicia Clotilde Manna.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 18.494-1967. — 27-12-1967.

APROBAR los servicios prestados por la señorita NOEMI ESTER NAZER (L. C. Nº 4.755.818) —M.N.N.—, como maestra de grado, suplente en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital, desde el 28 de agosto hasta el 1º de setiembre de 1967, por licencia de Hebe B. de Paganini.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 18.707-1967. — 27-12-1967.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestros de grado suplente, en la Escuela Parroquial del Niño Jesús, de la calle Murguiondo 4055, Capital:

MARTA INES ETCHEVERRY (L. C. 5.783.694) M.N.N., desde el 21 al 28 de julio de 1967, por licencia de Elena Graciela Vallejo.

BEATRIZ TERESA PATRIARCA (L. C. 4.422.517) M.N.N., desde el 3 al 6 de julio de 1967, por licencia de Silvia Ester Chavanne.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 21.565-1967. — 27-12-1967.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado, suplente, en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos 2367, Capital:

MARIA CRISTINA MILLORE (C.I. Nº 5.215.335, Pol. Fed.) M.N.N., a partir del 21 de agosto de 1967, por licencia de Nilda S. de Ferraro.

MARIA LILIANA DI IORIO (L. C. Nº 4.951.577) M.N.N., desde el 31 de agosto de 1967, en reemplazo de Ana María Erro, y a partir del 16 de octubre de 1967, en reemplazo de Susana G. de Farmancioni, ambas en uso de licencia.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 18.705-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA VIDAL, L. C. 5.590.823, M.N.N., como maestra de grado, titular, en el colegio Parroquial Luján Porteño, de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Beatriz Guatini.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.004-1966. — 27-12-1967.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Jardín de Infantes "San Francisco" de la calle Nueva York 4652,

Capital Federal, propiedad de la razón social "Grimau-D'Osualdo - Perriard - Campiutti - Dolarea - Escuela "San Francisco", a partir del 16 de marzo de 1966, con cuatro secciones de jardín de infantes.

2º — ESTABLECER que el citado Jardín de Infantes queda clasificado en 3a. categoría, Grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular en el Jardín de Infantes "San Francisco":

MARIA JOSE DOLAREA, L. C. 5.284.658 y C. I. 5.614.038, Pol. Fed. M.N.N. y Prof. Nac. J. Inf. como maestra de jardín de infantes en cargo vacante por creación desde el 16 de marzo de 1966 y como directora a cargo de grado desde el 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Mónica Perriard Arrué.

MONICA BEATRIZ GRIMAU, L. C. 5.425.019 y C. I. 4.557.707, Pol. Fed. M.N.N. y Prof. Nac. J. de Inf. como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por creación, desde el 13 de marzo de 1966.

MIRTA INES CAMPIUTTI, L. C. 5.195.901 y C. I. 5.526.202, Pol. Fed. M.N.N. y Prof. Nac. J. Inf. como maestra de jardín de infantes en cargo vacante por creación, desde el 16 de marzo de 1966.

NORA INES D'OSUALDO, L. C. 5.594.592 y C. I. 5.459.934, Pol. Fed. M.N.N. y Prof. Nac. J. Inf. como maestra de jardín de infantes en cargo vacante por creación, desde el 16 de marzo de 1966.

MONICA BERTA PERRIARD ARRUE, L. C. 4.858.364 y C. I. 4.709.656, Pol. Fed. M.N.N. y Prof. Nac. J. Inf. como directora en cargo vacante por creación desde el 16 de marzo de 1966 hasta el 12 de marzo de 1967, fecha en que renunció.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.919-1967. — 27-12-1967.

APROBAR los servicios prestados por la señorita María Cristina Josefina Zara (L. C. 5.267.753) M.N.N., como maestra de jardín de infantes, desde el 20 al 26 de agosto de 1965, por licencia de la titular Delia Prádanos, como maestra de grado, del 24 de setiembre al 4 de octubre de 1965, por licencia de las titulares Alicia Médica de Avalos y del 25 al 29 de octubre del mismo año, por licencia de Alicia Beatriz Santos, en el Colegio "San Bartolomé" de la Avenida Chiclana 3659, Capital. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 19.117-1967. — 27-12-1967.

APROBAR el nombramiento del señor JULIO GODEC (L. E. Nº 4.390.566) M.N.N., como maestro de grado titular, en el colegio "San Antonio" de la calle México 4050, Capital, a partir del 2 de mayo de 1967, en la vacante por jubilación de Mario Manuel Nieves.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.699-1967. — 28-12-1967.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado, en la Escuela "Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Víctor Martínez Nº 62, Capital:

ANA NYDIA FUENTES (L. C. Nº 5.618.498) M.N.N., titular, a partir del 12 de setiembre de 1967, en cargo vacante por renuncia de María Inés Domato de Wloch.

ANGELA BEATRIZ ROSA VOLPE (C. I. Nº 5.716.586 - Cap. Fed.) M.N.N., suplente, a partir del 6 de setiembre de 1967, por licencia de Susana Amelia Baccarrere.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 11.324-1961. — 28-12-1967.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita CARMEN LIA MOLLA (L. C. Nº 4.224.831), como bibliotecaria provisoria en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" Nº 6 de la calle Tilcara 3178, Capital Federal, a partir del 13 de mayo de 1961, por no figurar dicho cargo en la planta funcional de las escuelas.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.930-1967. — 28-12-1967.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, efectuados por la dirección del Colegio "Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital:

MARIA CRISTINA CÚNDARI DE SAPATTA (L. C. Nº 1.395.823) M.N.N., como directora, titular, a partir del 1º de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Carolina Teresa Bertone.

MARTA ALICIA SCARAMPI (L.C. Nº 4.837.802) M.N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por ascenso de María Cristina Cúndari de Sapatta.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.700-1967. — 28-12-1967.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado, suplente, en el Cole-

gio "Nuestra Señora del Buen Consejo" de la calle Santa Marla del Buen Aire Nº 953, Capital:

MARTA BEATRIZ MAZZEI (L. C. Nº 5,242.505) M.N.N., a partir del 19 de julio de 1967, por licencia de Estela Martínez.

LIDIA NOEMI TRENADO (L. C. Nº 5.262.091) M.N.N., a partir del 12 de junio de 1967, por licencia de María Estela Cervini.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.698-1967. — 28-12-1967.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado, titular, a partir del 1º de julio de 1965, en el colegio "San Cayetano" de la calle Cuzco Nº 176, Capital:

GRACIELA ESTER OJEDA (L. C. Nº 4.961.830) M.N.N., en la vacante por renuncia de Elena T. Maturi.

MARIA CRISTINA GARASA (L. C. Nº 3,871.533) M.N.N., en la vacante por renuncia de Ida Maturi de Aguerre.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6379-1961. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señorita NELIDA MARIA APREA (C. I. Nº 4.738.512, Pol. Fed.) M.N. N., como maestra de grado, titular, en el Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Larrazábal Nº 2372, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961, en reemplazo de Irma Blanco.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 20.701-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señorita GLADYS ANITA SEMENZA LAPHITZ (L. C. Nº 2.788.585) M.N.N., como maestra de grado, titular, en el colegio "General San Martín" de la calle Cuba 3302, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Carmen Glodys Godo de Camaüer.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.702-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramiento de NORMA CARMEN LOPARDO (L. C. Nº 4.899.019) M.N.N., como maestra de jardín de infantes, suplente, en la Escuela Evangélica Metodista, de la calle Pieres 258, Capital, a partir del 25 de setiembre de 1967, por licencia de Norma Blanchet de Matienzo. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.869-1967. — 28-12-1967.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado, suplente, en el Colegio "Beata Rafaela María" de la calle Maure 2000, Capital:

ELSA SANZ (L. C. Nº 4.932.392) M.N.N., desde el 29 de marzo de 1965 y desde el 8 de noviembre de 1965, respectivamente, por licencia de Matilde Oyarzábal Castro de Sanguinetti.

ALCIRA JOSEFA FERNANDEZ (C. I. Nº 5.651.244, Pol. Fed.) M.N.N., a partir del 29 de julio de 1965, por licencia de Matilde Oyarzábal Castro de Sanguinetti.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 16.054-1967. — 28-12-1967.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, en el colegio "Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital:

NILDA CORINA ULKE (L. C. 3.990.813) M.N.N., desde el 14 hasta el 28 de setiembre de 1966 y desde el 16 hasta el 24 de noviembre de 1966, por licencia de Teresa Dámasa Alcaráz de Quintáns y Sara Elisa Pastrana, respectivamente y como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 4 hasta el 10 de noviembre de 1966, por licencia de Amalia Esther Remollino de Hintzc. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente con título de la especialidad.

MARIA ESTER SANTOS (L. C. 5.573.629) M.N.N., como maestra de grado, suplente, desde el 8 hasta el 16 de setiembre de 1966 y desde el 3 hasta el 23 de noviembre e 1966, en reemplazo de las titulares Lydia Cecilia Saldoni de Cainsos y Elsa Clelia Forri, respectivamente, ambas en uso de licencia.

TERESA DAMASA ALCARAZ de QUINTANS (L. C. 0.182.050) M.N.N., como directora suplente, desde el 28 de octubre de 1966 hasta el 4 de febrero de 1967, por licencia de Carolina Teresa Bertone.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.374-1967. — 28-12-1967.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Tierra Santa" de la calle Bartolomé Mitre 3443, Capital, por el siguiente personal como maestro de grado suplente:

ELSA MARIA TEDESCO -M.N.N.- C.I. Nº 4.833.570 (Pol. Fed) desde el 3 al 20 de mayo de 1960, por licencia de Elena Carmen Pascual.

INES MARIA CASTEX RUBBIERI -M.N.N.- (L. C. Nº 3.976.292) desde el 2 al 22 de mayo de 1960, por licencia de Marta Sichés de Pérez.

ADRINA BALLESTRASSE -M.N.N.- (L. C. Nro. 4.154.159) desde el 4 al 31 de julio de 1960, por licencia de Elsa Leonor Di Santo.

MARIA ELENA BROWNE de KNIGHT -M.N.N.- (L. C. Nº 3.975.628), desde el 7 al 11 de mapo de 1962, por licencia de Elena Carmen Pascual.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.031-1965. — 28-12-1967.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la Escuela Parroquial "San Vicente Pallotti", de la calle Estomba 1950, Capital Federal, propiedad de la Parroquia "San Patricio" de los Padres Palotinos, a partir del 22 de marzo de 1965, con la siguiente organización:

AÑO 1965: una sección de 1er. grado inferior una con 1º superior y 2º grado (a cargo de una maestra con funciones directivas), y una sección de jardín de infantes.

AÑO 1966, desde el 14 de marzo al 7 de octubre: Dirección libre; una sección de 1er. grado; una con 2º y 3er. grado; otra de 4º grado, y una sección de jardín de infantes. Desde el 10 de octubre' una sección con 1º y 2º grado (a cargo de una maestra con funciones directivas) una sección con 3º y 4º grado, y una sección de jardín de infantes.

AÑO 1967: Dirección libre; una sección de 1er, grado; una de 2º grado; una de 3er. grado; otra con 4º y 5º grado; una sección de jardín de infantes.

2º — CLASIFICAR a la citada escuela en 3ra. categoría, grupo "A" durante el curso escolar de 1965, y en 2da. categoría, grupo "A" desde 1966.

3º — APROBAR los siguientes nombramientos y servicios, en las condiciones que en cada caso se indica, en la Escuela Parroquial "San Vicente Pallotti",

MARTA LILIANA LAMBRECHTS de ILLA (L. C. Nº 5.018.584 y C. I. Nº 5.274.264 Pol. Fed.) M.N.N., como directora a cargo de una sección de jardín de infantes desde el 22 de marzo al 31 de octubre de 1965, en cargo vacante por creación, y como maestra de grado desde el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por ascenso de María Mónica Pena Rich.

MARIA MONICA PENA RICH (L. C. Nº 4.296.137 y C. I. Nº 4.759.345 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado desde el 22 de marzo hasta el 3 de octubre de 1965; como directora a cargo de grado desde el 1º de noviembre de 1965 al 12 de marzo de 1967, y como directora con dirección libre desde el 13 de marzo de 1967, en cargos vacantes por creación, por renuncia de Marta L. Lambrechts de Illa y por creación, respetivamente.

CELINA RETMAN (L. C. Nº 4.747.922 y C. I. Nro. 5.675.687 Pol. Fed.) M.N.N., omo maestra de grado desde el 22 de marzo de 1965 en cargo vacante por creación.

SUSANA OLGA CARDARELLI (L. C. Nº 5.439.894 y C. I. Nº 5.731.218 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado desde el 10 de septiembre de 1965, en cargo vacante por renuncia de Celina Retman.

ROSA AZUCENA KAIRUZ (L. C. Nº 5.440.172 y C. I. Nº 5.569.509 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de jardín de infantes desde el 1º de noviembre de 1965, en cargo vacante por renuncia de Marta L. Lambrechts de Illa.

PETRONA CLARA CASARETTO de IPAS (L. C. Nº 0.297.388 y C. I. Nº 615.378 Pol. Fed.) M.N.N., como directora desde el 14 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de María M. Pena Rich.

MARTA BEATRIZ MENENDEZ (L.C. Nº 4.990.006 y C. I. Nº 5.219.066 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado desde el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

MARIA MAGDALENA PENA RICH (C. I. Nro. 5.950.090 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado desde el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

NORA BEATRIZ DEL BONO (L. C. Nº 5.334.536 y C. I. Nº 5.231.325 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado desde el 1º de agosto de 1967, en cargo vacante por renuncia de Marta Beatriz Menéndez.

ADRIANA MARIA PALACIOS (C. I. Nº 5.908.841 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado desde el 1º de junio de 1967, en cargo vacante por renuncia de Marta M. Pena Rich.

HAYDEE GRACIELA URSUMARZO (L. C. Nro.

5.672.247 y C. I. Nº 5.753.750 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de jardín de infantes desde el 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Rosa A. Kairuz, en forma provisional por carecer de título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.920-1967. — 28-12-1967.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, efectuados por la dirección de la Escuela Integral J. N. Bialik, de la Avda. General Mosconi 3845, Capital:

FRIDA IDA GUTTERMAN (L. C. Nº 4.927.811) M.N.N., como maestra de jardín de infantes, a partir del 18 de abril de 1967, en cargo vacante por renuncia de Helena Braun, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

MIRTA GLEIZER de WEINSTEIN (L. C. número 4.643.754) M.N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Diana Silvia Chamudis.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.672-1967. — 28-12-1967.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Escuela Particular Patronato de la Infancia Nº 4" de la calle Paraguay 2567, Capital, por el siguiente personal suplente:

NORA PAULINA MACAGNO, L. C. 4.605.010, como maestra de grado, desde el 3 de abril hasta el 30 de setiembre de 1962, por licencia de Ana María Peralta de Shcenone.

MARIA ANGELICA LOCKHART, M.N.N., L. C. Nro. 4.742.094, como maestra de grado, desde el 19 hasta 29 de marzo de 1962, por licencia de Hilda Aurelia Cescio.

MARIA AIDE PAGANI de AVENA, M.N.N., L. C. 1.314.605, como directora, desde el 18 de abril de 1963 sin término por licencia de Celia del Río.

MARIA DE LUJAN ASTIGARRAGA, M.N.N., C. I. 4.884.546 Pol. Fed. como maestra de grado, desde el 22 de mayo de 1959, por cuarenta y dos días (42), por licencia de Hilda Aurelia Cascio de Sargo.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5855-1962. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramiento de CLOTILDE OBHOLZ (L.C. 3.550.406) M.N.N., y Prof. de Jardín de Infantes, como maestra de jardín de infantes, en el colegio "San Antonio María Gianelli" de la Avda. Gral. Mosconi 3054, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por traslado de Rosa Cárdenas.

No aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.279-1967. — 28-12-1967.

NO APROBAR los nombramientos de las siguientes personas en escuelas particulares de esta Capital, por las razones que se indican:

MARIA DE LAS MERCEDES MATTAR (L. C. Nº 4.110.747), como maestra especial de música, titular, en el colegio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa 1220 Capital, a partir del 2 de marzo de 1964, por traslado de Mercedes Maldonado, por no poseer título de la especialidad. (Expte. Nº 5798-64).

HUGO FLORIANI (C. I. Nº 5.095.533 Pol. Fed.), como director, suplente, es la escuela "Nuestra Señora de las Gracias" de la calle Cóndor 2150, Capital, desde el 1º al 30 de abril de 1964, por no registrar título en la Dirección General de Personal. (Expte. Nº 6350-64).

DORA MARIA DEL VALLE CHARRIOL (L. C. Nº 5.390.936), como maestra de jardín de infantes, titular, en el colegio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa Nº 1220, Capital, desde el 9 de marzo al 30 de noviembre de 1964, por incompatibilidad, al haber desempeñado simultáneamente el cargo de directora titular. (Expte. Nº 6361-64).

ROSA CATALINA EBERLE (L. C. Nº 2.366.794), como maestra especial de labores, titular, dos (2) horas, a partir del 2 de agosto de 1965, por renuncia de Graciela Susana Robles, por no reunir el número de horas reglamentarias. (Expte. Nº 8405-67).

RAUL ROBERTO LAHOZ (L. E. Nº 1.818.515), como director, titular, en el colegio "Sagrada Familia" de la calle Blanco Encalada 5154, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959, por no poseer los títulos exigidos por la Ley 14.473. (Expte. Nº 10.382-59).

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.924-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA

CRISTINA CARDOSO (L.C. 5.204.639) M.N. de Música, como maestra especial de música, diez (10) horas en el colegio "Buenos Aires" de la calle Acevedo 357, Capital, a partir del 4 de abril de 1967, en la vacante por renuncia de Emilce Correa de Toro.

Aprobar nombramieno y servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.926-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita HEBE HAYDEE MARRERO (L. C. Nº 5.726.147) -M.N.N.-, como maestra de grado, titular, en el Colegio "Guillermo Rawson" de la calle Rivadavia 4641, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de María del Carmen Arenaz.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señora MARIA ANTONIETA CASTRO DE FARRE (L. C. Nº 3.946.047) -M.N.N.- como maestra de grado, suplente,, en el Colegio "Guillermo Rawson" de la calle Rivadavia 4641, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Isabel Enriqueta Ferreira de Fontao.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 19.118-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señorita SILVIA INES SEGAT (L. C. Nº 6.028.614) -M.N.N.- como Directora, titular, en el Colegio Inglés "Horacio Watson" de la calle Colodrero 2431, Capital, a partir del 1º de julio de 1967, en la vacante por jubilación de Inés I. W. Watson de Segat.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 22.766-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramiento de NORMA ALICIA GATTAS (L. C. Nº 2.77.522) —Prof. Nac. de Pintura— como maestra especial de dibujo, titular, a partir del 2 de octubre de 1967, en el colegio "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Republiquetas 4841, Capital, en la vacante por renuncia de Susana Amalia Fernández.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 22.767-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramie6nto de la señorita CECILIA CALVO (L. C. Nº 6.056.744) -M.N.N.- como maestra de grado, suplente, en el Colegio Inglés "Horacio Watson" de la calle Colodrero 2431, Capital, a partir del 1º de setiembre de 1967, por licencia Mabel Martha Besozzi de Niño Gómez.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 22.765-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramiento de INES SEOANE L. C. 4.881.353, M. N. N. como maestra de grado, suplente, desde el 16 de marzo de 1965, por licencia de Elida Alicia Fernández de Gutiérrez y como maestra de grado, titular, a partir del 1º de noviembre de 1965, por renuncia de Rafaela María Pousa de Herrero, en el colegio "San Agustín" de la calle Las Heras 2560, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 21.284-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramiento de MARIA JOSEFINA ELVIRA FRAGUEIRO (L. C. Nº 5.218.950) -M. N. N.- como maestra de grado, suplente, desde el 20 hasta el 23 de julio y desde el 26 hasta el 30 del mismo mes y en el año 1965, por licencia de Gracielo Inés Imperatori y Marta Gladis Gerpe, en el Colegio "Ntra. Sra. del Rosario" de la calle Cabildo 1850, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.120-1967. — 28-12-1967.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado, suplente, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Sagrado Corazón" de la calle Hipólito Irigoyen 4350, Capital.

MARIA FELICITAS MASTROPAOLO (L. C. Nº 4.716.146) M. N. N., por licencia de Teresa Bassa Palau.

APRIPINA ARMENTEROS (L. C. 1.440.991) M. N. N., por licencia de María Elisabeth Fernández Madero.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.928-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señora AMELIA RAQUEL BONGIORNI de MACCHI L. C. 0.046.297, M. N. N. como vicedirectora titular, en el colegio "Cangallo", de la calle Cangallo 2169, capital, a partir del 3 de mayo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Erna Lydia Berlín.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.929-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señorita SILVIA GIGENA (L. C. Nº 5.179.186) -Prof. de Jardín de Inf.-

como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2168, Capital desde el 29 de abril hasta el 20 de junio de 1967, por licencia de Lucrecia Elena Agustina Reynal O'Connor de Brescia.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9.870-1959. — 28-12-1967.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal, en la s escuelas particulares de esta capital:

BEATRIZ MARIA CORSIGLIA (L.C. Nº 368.629) -M.N.N.- como maestro de grado en el colegio "Cargrano Girls School" de la calle Meliián 1810, a partir del 1º de abril de 1952, en cargo vacante por cese de Susana Demades de Pozzi.

MARIA INES LADO (L. C. Nº 3.172.442) -M. N. N.- como maestra de grado, en el "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, a partir del 16 de marzo de 1959, por creación de grado, Expte. Nº 10.640.59, resolución del 29-6-59.

ISMAEL RICARDO ZABALA (L. C. Nº 5.129.526 -M.N.N.- como maestra de grado, en el colegio "San Juan Evangelista" de la calle Olavarría 406, a partir del 16 de marzo de 1959, por renuncia de César Enrique Rubio.

HECTOR OSCAR PASTORINO (L. E. Nº 5.247.744) -M.N.N.- como maestro de grado, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la Avenida Montes de Oca 745, por renuncia de Enrique E. Illescas.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.918-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señorita VIVIANA LUCIA STABEL HANSEN (L. C. 5.612.956) -M. N.N.- como maestra de grado, suplente, en la escuela "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital, desde el 7 de abril hasta el 5 de mayo de 1967, por licenica de Susana Matilde Vázquez de Sánchez.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.666-1962 — 28-12-1967.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ELENA SIVORI (C. I. Nº 5.064.135) -Cap. Fed.- M. N. N., como bibliotecaria en la escuela "María Auxiliadora", a partir del 19 de marzo de 1962, por no figurar dicho cargo en la planta funcional de las escuelas.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 24.763-1961. — 28-12-1967.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA AMALIA FERNANDEZ (L. C. Nº 3.296.417), como maestra especial de dibujo (3 horas), turno tarde, a partir del 5 de junio de 1961 en el colegio "Dulcísimo Nombre de Jesús", de la calle Valdenegro Nº 3621, Capital Federal, por no cumplir el número de horas que fija la reglamentación.

Aprobar nombramiento

— Buenos Aires —

Expte. 18.702-1967 — 27-12-1967.

APROBAR los nombramientos del siguente personal efectuados por la dirección del colegio "Dr. Manuel Belgrano" de la calle 3 de Febrero 3574, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires:

NELIDA MARIA GUADALUPE HERNANDEZ de PROSA, (L. C. Nº 0.172.941) M. N. N. como directora, a partir del 11 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, expte. Nº 22.092-I-1965.

MARIA ESTER PEZZA (L.C. 5.903.823) -M. N. N.- como maestra de grado, a partir del 26 de junio de 1967, en cargo vacante por traslado de María Cristina Archimio.

MARIA INES GONZALEZ (L. C. Nº 2.771.216) -M. N. N.- como maestra de grado, a partir del 23 de agosto de 1967, en cargo vacante por renuncia de Ana María Pagliardini.

Adscripción y aprobar nombramientos

— Chaco —

Expte. 11.694-1964. — 28-12-1967.

1º — ADSCRIBIR, a partir del Curso escolar de 1964, inclusive, la escuela "Rafael Obligado" de "El Loro Blanco", Corzuela, provincia del Chaco, perteneciente a la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día.

2º — CLASIFICAR el citado establecimiento, por por su organización, como de Personal Unico, y por su ubicación, en el grupo "B" (alejado del radio urbano).

3º — APROBAR los siguientes nombramientos de directora de escuela de personal único, en la escuela "Rafael Obligado" que se adscribe por el punto 1º.

YOLANDA AMELIA PENCO (L. C. 4.538.299) M. N. P. efectuado el 9 de marzo de 1964 en un cargo vacante por creación.

ROSA OLGA BORSZCZ (L. C. Nº 126.177 Pol. Misiones) -M. N. N.- efectuado el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Yolanda Amelia Penco que renunció.

MARIA MERCEDES ZUKOWSKI, hoy señora de RODRIGUEZ (L. C. Nº 4.537.324) -M. N. N.-, efectuado el 28 de marzo de 1966, en reemplazo de Rosa Olga Borszcz que renunció.

Aprobar nombramiento

— Misiones —

Expte. 18.706-1967. — 27-12-1967.

PROBAR el nombramiento del R. Padre MARIO GALLENCA, L. E. 511.963, M. N. N. como director de la escuela parroquial adscripta "Pascual Gentilini" de San José, Misiones, a partir del 1º de marzo de 1967, en reemplazo de Teresio Giordano.

Aprobar nombramiento

— Río Negro —

Expte. 2.038-1965. — 27-12-1967.

APROBAR el nombramiento de la señorita ROSA BEATRIZ SCHUMACHER (L. C. Nº 64.001 Pol. R. Negro) M. N. N. como maestra de grado de la escuela "John Fitzgerald Kennedy" de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

No aprobar nombramiento

— Río Negro —

Expte. 22.725-1962 — 28-12-1967.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ADELA CAMARGO (L. C. Nº 1.456.275), como maestra especial de labores (2 horas), turno discontinuo, a partir del 19 de marzo de 1962, en el colegio "María Auxiliadora" de General Roca, provincia de Río Negro, por no cumplir el número de horas que fija la reglamentación.

No aprobar nombramiento

— Río Negro —

Expte. 19.116-1967. — 28-12-1967.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita VIRGINIA OLIMPIA MOSSINO (L.C. Nº 3.265.194) -Certif. de Aptitud Pedagógica- como maestra especial de labores (2 hs.) en el colegio "María Auxiliadora" de Villa Regina, Río Negro, a partir del 1º de junio de 1964, por no dictar el mínimo de 8 horas que fija la reglamentación y además carecer del título que determina el Decreto Nº 8.188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

INSPECCIÓN TÉCNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Pago bonificación

— Escuela de Hospitales —

Expte. 8.458-1967 — 27-12-1967.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del H. Consejo del 28 de julio de 1967 por lo expresado en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2º — DISPONER que al personal directivo y docente de la escuela de hospitales Nº 20 que funciona en el Policlínico Ferroviario Central se le liquiden sus haberes a partir de la presente resolución con la adición de 5 puntos por tarea diferenciada, según lo establecido en el inciso c) punto 1º, artículo 92, Ley 14.473.

Crear comedor escolar

— Escuela de Hospitales —

Expte. 2.862-1967. — 28-12-1967.

1º — CREAR un comedor escolar en la escuela de hospitales Nº 33 de la provincia de Córdoba, a partir del curso escolar de 1968.

2º — HACER SABER a la dirección de la escuela que el servicio alimentario debe ser adjudicado mediante el régimen de Licitación Pública, tomando como base el valor de la atención del alumno por día en la suma m$n. 72.— y que la documentación respectiva debe ser elevada a la Dirección General de Administración para la imputación del gasto correspondiente.

Adjudicar provisión víveres

— Buenos Aires —

Expte. 16.481-1967. — 28-12-1967.

1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación efectuada a favor de la firma ROQUE BELCASTRO, renglones 1 al 17, por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.569.700 — m/n.), art. 2º de la resolución de fs. 155/156.

2º — DESAFECTAR el importe de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.569.700.— m/n.), comprometido a favor de la mencionada firma, deduciéndolo del total registrado a fs. 156 vta.

3º — SANCIONAR a la forma ROQUE BELCASTRO, con una multa de QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.697.— m/n.), correspondiente al 1% del importe total de los renglones desistidos de su oferta, de conformidad con lo establecido en el inciso 116 del Decreto 6900/63, importe que deberá hacer efectivo en Tesorería General de este Organismo, dentro de las 48 horas de ser notificado.

4º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, a las siguientes firmas: ALBERTO MARTIN, por un importe total de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 740.000.— m/n.); AMBROSIO

ACCINELLI é HIJOS, por un importe total de UN MILLON CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.050.670 m/n), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 161.

5º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.790.670.- m/n.), al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Pacial 001, del Presupuesto para el año 1968.

Adquisición materiales

— Jujuy —

Expte. 11.743-1966. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el presupuesto por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS ($ 847.102 m/n) preparado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia de Jujuy, para la adquisición de materiales destinados a la construcción de cuatro aulas en la escuela hogar Nº 15 de la citada provincia.

2º —. AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Hogar Nº 15 de Jujuy, para efectuar el correspondiente llamado a concurso de precios o contratación directa.

3º — IMPUTAR el gasto en lo forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Ubicación definitiva

— Santa Fe —

Expte. 0.199-1967. — 27-12-1967.

UBICAR DEFINITIVAMENTE en la Delegación Seccional Santa Fe de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para prestar servicios a las órdenes inmediatas del funcionario encargado de la referida Delegación, a la señorita INES MARIA GASPAROTTI MACIEL.

Designación

Expte. 23.666-1967. — 28-12-1967.

1º — DESIGNAR Inspector Técnico General de Asistencia al Escolar al inspector seccional interino, señor JULIO ARGENTINO REBOLLO (L. E. Nº 2.583.941, clase 1916).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Ampliar plazo para entrega obra

Expte. 21.510-1967. — 27-12-1967.

ACORDAR a la firma MORI y CIA., contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio destinado a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, Belgrano 637, Capital Federal, una prórroga de veinte (20) días hábiles del plazo contractual, para dar término a las mismas.

Ampliar plazo entrega obra

Expte. 17.723-1967. — 28-12-1967.

ACORDAR a la firma MORI y CIA. contratista adjudicataria de las obras para el edificio de la Dirección General de Asistencia al Escolar, calle Belgrano 637, Capital, una prórroga de 10 días corridos de ampliación al plazo contractual para concluirlas.

Certificado de obra

Expte. 17.874-1967. — 27-12-1967.

1 — APROBAR el Certificado Nº 7 de Liquidación Provisoria de Ley 12.910, correspondientes a las obras de reparación del edificio de la calle Belgrano Nº 637, Capital Federal, realizadas por la Empresa MORI y CIA. S. A. y disponer la liquidación y pago a favor de la citada empresa, de la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 165.825 m/n) a que asciende el certificado aludido.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

Expte. 20.841-1967. — 27-12-1967.

1º — APROBAR el Certificado Nº 8 de Liquidación Definitiva de Ley 12.910 correspondiente a trabajos realizados en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, sita en la calle Belgrano 637 de esta Capital.

2º — LIQUIDAR a favor de la Empresa MORI y CIA. S. A. la suma de DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 206.272 m/n) importe a que asciende el antes citado certificado.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto de que se trata.

Certificado de obra

Expte. 22.404-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el Certificado Nº 10 de Liquidación Definitiva de Ley 12.910 correspondiente a los trabajos

efectuados en el edificio de la Dirección General de Asistencia al Escolar, Avenida Belgrano 637, Capital Federal, por la firma MORI y CIA., S. A. y disponer la liquidación y pago de la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 695.100 m/n), a favor de la citada firma.

Adjudicar provisión material uso odontológico

Expte. 22.524-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 56/67, del 21 de diciembre de 1967, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, destinada a resolver la adquisición de Material para uso Odontológico, de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley 23.354/56, y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión que se trata, a las siguientes firmas: Dr. Gabriel Fleiderman, por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.341.000 m/n); Jasminoy S. A. C. I., por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 158.280 m/n); J. Méndez, por un importe total de SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 66.000 m/n); Drogafe S. R. L., por un importe total de TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.600 m/n); y Ricardo M. Marino, por un importe total de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.470.000 m/n). De acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 53.

3º — IMPUTAR el importe total de m$n 10.048.880. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida parcial 005, m$n 9.890.600,—, al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, Partida parcial 004, m$n 158.280,— de Presupuesto para el año 1967.

Adjudcar provisión colchones

Expte. 22.336-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 51/67 del 20 de diciembre de 1967, realizada por intermedio de la División Compras -Departamento Abastecimiento-, con el objeto de resolver la adquisición de colchones destinados a escuelas hogares dependientes de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, encuadrándola dentro del artículo 55º del Decreto Ley 23.354/56 y reglamentaciones vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a la firma "Agustín Guillermo Caminata Braceras" por un total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 4.680.000,—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 22.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.680.000,—m/n al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 003 del Presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión artículos de limpieza

Expte. 22.334-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 54 del 21 de diciembre de 1967, realizada por intermedio de la División Compras -Departamento de Abastecimiento- destinada a resolver la adquisición de elementos de Higiene y Limpieza para las Escuelas Hogares de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar dependiente de este Organismo, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las firmas: Agustín Guillermo Caminata Braceras, por un importe total de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 167.198); Delbene Hnos. y Sabia Ltda. S. A. C. e I., por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 366 000); Atlas Ind. y Com. S. R. L., por importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 2.493.915,—); Oscar A. Vergnory, por un importe total de UN MILLON CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 1.050.450,—); L. D. Comercial, por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 348.500,—); Severino Rodríguez, por un importe total de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 537.210,—); Luis Mar S. R. L., por un importe total de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 3.220.000,—) y Francisco y Mario Marraro, por un importe total de UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 1.034.186,—) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 57/58.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 9.217.459,— m/n, de la siguiente manera: Anexo 12, Inciso 22, Item 725, Partida Principal 2210, Parcial 005 $ 2.266.440.— m/n; Anexo 12, Inciso 22, Item 725, Partida Principal

2210, Parcial 007 \$ 75.750,— m/n, y Anexo 12, Inciso 22, Item 725, Partida Principal 2210, Parcial 021, \$ 6.875.269,— m/n, del Presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión cámaras y cubiertas

Expte. 20.543-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 44/67, del 1º de diciembre de 1967, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, destinada a resolver la adquisición de Cámaras y Cubiertas para escuelas hogares, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión que se trata a las siguientes firmas: LACICO S. A. por un importe total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n 4.292.365,—), NEUMATICOS GOODYEAR S. A. por un importe total de SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n 7.502.—), CASA NEAL por un importe de CIENTO SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n 107.000,—), FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A. I. C., por un importe total de CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n 52.737.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 29 y 30.

3º — IMPUTAR el importe total de m\$n 4.459.604,- al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2220, Parcial 004, del presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión artículos de menaje

Expte. 22.335-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 52/67, del 20 de diciembre de 1967, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, destinada a resolver la adquisición de Artículos de Menaje, para la Dirección General de Asistencia al Escolar, encuadrándola dentro del Artículo 55º del Decreto Ley 23.354, y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión que se trata, a las siguientes firmas:

FAL-MAR Organización de Ventas por un importe total de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 38.500 m/n.).

JORGE SANTALLA por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.396.000 m/n.).

JUAN A. BARREIRO Y CIA. por un importe total de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 14.453.900 m/n.).

DELFIN A. CASTRO Y CIA. por un importe total de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 47.000 m/n.).

NESTOR S. TEMOSSI por un importe total de OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 88.000 m/n.).

KAUFMAN Y MARIAS S. A. por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 245.100 m/n.).

FRANCISCO Y MARIO MARRARO por un importe total de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 8.140.900 m/n.).

OSCAR A. VERGNORY por un importe total de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.770.000 m/n.).

PASIK Y CIA. S. A. C. I. F. I. por un importe total de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 942.500 m/n.).

J. ROGER BALET por un importe de CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 108.450 m/n.).

ATLAS Ind. y Com. S. R. L. por un importe de CIENTO DIEZ Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 116.000 m/n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 66 y 67.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 27.346.350.— m/n.), al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, Partida parcial 002, del Presupuesto para el año 1967.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

Expte. 23.677-1967. — 28-12-1967.

1º — DISPONER que la Vocal señorita Amalia J. Bellitti, presida la delegación de representantes del Consejo Nacional de Educación ante el Festival del Niño de Necochea.

2º — EL viaje se realizará en el coche oficial al servicio de la señorita Vocal, a cuyo efecto la Dirección General de Administración liquidará una partida de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 20.000) para gastos de combustible y lubricantes.

3º — ACORDAR a la nombrada el viático reglamentario por el término de 10 días.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Encomendar misión

Expte. 23.670-1967. — 28-12-1967.

1º — DISPONER que la Vocal señorita Amalia J. Bellitti viaje a las provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén y a la gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud para deetrminar las escuelas de Frontera que entrarán en el régimen de la Ley 17.591.

2º — ACOMPAÑARAN a la citada vocal, el asesor de la Presidencia, señor Diógenes Chiappori (A-1) y los agentes señorita Elsa Nelson (B-1) y señora Susana Solari de Romero (C-3).

3º — El viaje lo realizarán en la Pickup adquirida con destino a la Comisión de Escuelas de Frontera, a cuyo efecto la Dirección General de Administración liquidará una partida de m$n. 200.000 para gastos de combustible y lubricantes, con cargo de rendir cuenta.

4º — ACORDAR a la Vocal señorita Amalia J. Bellitti y al personal mencionado en el Art. 2º de la presente resolución, 30 días de viático reglamentario.

Rectificar dependencia oficina

Expte. 17.700-1967. — 27-12-1967.

RECTIFICAR el artículo 1º de la resolución del 18 de setiembre de 1967 (Expte 17700-67) en el sentido de que la Oficina de Presupuesto y Contralor de Abastecimiento Escolar dependerá de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y no de la Presidencia, como se consignó.



Adjudicar trabajos instalación pinacoteca

Expte. 5.292-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 13/67 realizada el 30 de agosto de 1967 por la Dirección General de Arquitectura, convocada a los efectos de adjudicar los trabajos de instalación de la pinacoteca del Consejo Nacional de Educación.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa S. ANGIELCZYK Y J. JUDZIK en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.569.000 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. y 68 vta. por la Dirección General de Administración.

SECRETARIA GENERAL

Impresión obra literaria

Expte. 24.088-1967. — 13-12-1967.

1º — DISPOER que por Talleres Gráficos se proceda a la impresión de 10.000 ejemplares de el "Tempe Argentino".

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución —aproximadamente un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000) de acuerdo a los cálculos efectuados por Talleres Gráficos, la correspondiente imputación.

Reconocer derecho a cobro vacaciones

— Unidad de Planeamiento —

Expte. 17.899-1966. — 28-12-1967.

HACER LUGAR a lo solicitado por el Arquitecto JORGE R. LAPLACETTE, ex agente de la Unidad de Planeamiento, reconociéndole derecno al cobro de la suma proporcional al período de vacaciones no gozadas en el año 1966, declarando de legítimo abono dicha suma.

Aprobar estructuración y esquema de trabajo

— Telescuela Primaria Argentina —

Expte. 23.293-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el proyecto de estructuración y esquema general de trabajo que presenta la Telescuela Primaria Argentina por estas actuaciones, para su desarrollo durante el ciclo televisivo de 1968.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Sin efecto llamado a licitación

Expte. 23.660-1967. — 26-12-1967.

DEJAR sin efecto el llamado a licitación Nº 46/67, resolución 4-12-67, Expte. 21.772-67, para la provisión de diverso material didáctico para las escuelas comunes dependientes de la Repartición.

Sin efecto llamado a licitación

Expte. 23.661-1967. — 26-12-1967.

DEJAR SIN EFECTO el llamado a licitación pública Nº 48/67 (resolución del 4 de diciembre de 1967) Expte. 20.285-67, para la provisión de diverso material didáctico para las escuelas comunes dependientes de la Repartición.

Pago por publicación avisos

Expte. 20.432-1967. — 27-12-1967.

1º — APROBAR las facturas presentadas por la Dirección General del Registro Oficial, correspondientes a publicaciones efectuadas durante los meses de julio y agosto de 1967 y disponer la liquidación y pago a su favor de la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 152.080).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada en

el punto 2º del informe de fs. 5 de la Dirección General de Administración.

Mayor costo equipo IBM

Expte. 16.991-1967. — 27-12-1967.

1º — TOMAR NOTA de los nuevos cargos mensuales fijados a fs. 2/3 por la firma I.B.M. World Trade Corporation para las máquinas instaladas en el Consejo Nacional de Educación, a partir del 1º de diciembre de 1967, de acuerdo con las normas del convenio locativo en vigencia.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al mayor gasto la imputación correspondiente.

Mayores costos equipo IBM

Expte. 1.867-1967. — 28-12-1967.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución de fs. 8.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración impute en la forma indicada a fs. 14 la mayor erogación mensual de $ 25.480 m/n. como así también el cargo por gastos de instalación a que se refiere el convenio con la firma I.B.M. WORLD TRADE CORPORATION.

Sin efecto ubicación

Expte. 23.678-1967. — 28-12-1967.

DEJAR SIN EFECTO los puntos 1º y 2º de la resolución del 11 de agosto de 1966 recaída en el expte. Nº 1.299/65, relacionada con la ubicación del señor HECTOR VILLANUSTRE como Jefe del Departamento de Abastecimiento.

Solicitar traspaso fondos

Expte. 24.011-1967. — 28-12-1967.

SOLICITAR a la Secretaria de Estado de Cultura y Educación el ingreso al Consejo Nacional de Educación en la cuenta bancaria 3.107, Ley 16.727, de los siguientes importes que por origen corresponden a esta Repartición:

	m$n.
Dto. 3.790 del 30-5-67 O/Dispos. fondos 14	80.000.000
„ 5.824 del 16-8-67 O/Dispos. fondos 23	80.000.000
„ 7.906 del 23-10-67 O/Dispos. fondos 35	80.000.000
	$ 240.000.000

Licencia

Expte. 23.700-1967. — 28-12-1967.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8.567/61, desde el 1º de febrero de 1968 y por el término de tres (3) meses, a la señora TERESA MARIA GONZALEZ de PAULUZZI, agente administrativa Clase "D", Grupo II, de la Dirección General de Administración.

Entrega rezagos de papel

Expte. 24.006-1967. — 28-12-1967.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a entregar a la Dirección del Pequeño Cottolengo Argentino Obra de Don Orione los rezagos de fichas I.B.M. que no son de utilidad para la Repartición.

Adjudicar construcción tabiques

Expte. 12.783-1966. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 42/67 realizada por la Dirección General de Arquitectura con el objeto de adjudicar los trabajos de construcción de tabiques de madera en las oficinas de la División Máquinas IBM de la Dirección General de Administración del Consejo Nacional de Educación.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa "Marzano, Folcia y Cía. S.R.L." en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 470.000).

3º —IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 6, debiendo la Dirección General de Administración desafectar la diferencia.

Autorizar llamado a licitación

Expte. 23.885-1967. — 28-12-1967.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública, para la adquisición de distinto material mobiliario cuyas características se detalla de fs. 1 a 6, con destino a Escuelas de Frontera y por un monto aproximado de $ 35.000.000 m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma señalada por la Dirección General de Administración, precedentemente.

Adjudicar provisión automotor

Expte. 23.063-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 50 del 28 de diciembre de 1967, realizada por intermedio de la División Compras —Departamento de Abastecimiento— destinada a resolver la adquisición de una Pickup con destino a la Comisión Escuelas de Frontera, encuadrándola dentro del artículo 56º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la

adquisición de que se trata a la firma: "General Motors Argentina S.A." por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.590.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 21.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.590.000 m/n. al Anexo 22, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, Parcial 003, para el presupuesto del año 1967.

Adjudicar provisión material de consumo

Expte. 21.238-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 49 del 27 de diciembre de 1967, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, destinada a resolver la adquisición de material de consumo para establecimientos escolares y dependencias del Organismo, encuadrándola dentro del Art. 55º del Decreto-Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las firmas: "BUR-C S.R.L.", por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 364.000); "ALBORADA S.R.L." por un importe total de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.580.000 m/n.); "PLATA Y PLATA Ind. y Com.", por un importe total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL $ 4.928.000 m/n.); "ZAVERIO FUMAGALLI S.A.C.I.", por un importe total de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONED A NACIONAL ($ 3.140.000 m/n.); "C. DELLA PENNA S.A.C.I." por un importe total de NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 990.000 m/n.); "ROSELLI Y CIA. S.A.", por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.209.600 m/n.); "OFIC-ART S.R.L.", por un importe total de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.968.000 m/n.); "V. HORASAN y Cía.", por un importe total de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.712.000 m/n.); "PEUSER S.A.C.I.", por un importe total de OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 812.500 m/n.); y "ANGEL ESTRADA y Cía.", por un importe total de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 54.223.800 m/n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 115/116.

3º — IMPUTAR el importe total de CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 107.927.900 m/n.), de la siguiente manera: Anexo 12, Inciso 22, Item 725, Partida Principal 2210, Parcial 004, $ 59.563.400 m/n. y Anexo 12, Inciso 22, Item 725, Partda Principal 2210, Parcial 007, $ 48.364.500 m/n., del presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión elementos de jardinería

Expte. 22.512-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 55/67 del 21 de diciembre de 1967, realizada por intermedio de la División Compras —Departamento de Abastecimiento—, para la adquisición de Elementos de Jardinería para las escuelas rurales dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a las siguientes firmas: "Aceros Continental S.C.A., por un importe de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.454.000); "Francisco y Mario Marraro" por un importe de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.260.000); "Lus Mar S. R. L." por un importe de DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.058000) y "Agustín Guillermo Caminata Braceras" por un importe de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.299.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 59.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 10.071.000 m/n. al Anexo 12, Item 26, Inciso 71, Partida Principal 7110, Parcial 001 del Presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión muebles escolares

Expte. 21.081-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 45/47 del 20 de diciembre de 1967, realizada por intermedio de la División Compras del Departamento de Abastecimiento, destinada a resolver la adquisición de JUEGOS DE MESA PUPITRE-SILLA con destino a las escuelas del Organismo, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto-Ley Nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDCAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión. Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a la firma "PHOZER Ind. y Com. S. A.", por un total de TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 36.058.000 m/n.), ampliándose en un 10 % las cantidades licitadas (art. 11º de las

Cláusulas Partculares que rigieron el acto licitario), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 29.

3º — IMPUTAR el importe total de TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 36.058.000 m/n.), al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, P. Parcial 002 del presupuesto año 1967.

Adjudicar provisión muebles de oficina

Expte. 21.773-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 50 del 27 de diciembre de 1967, realizada por la División Compras —Departamento de Abastecimiento—, destinada a la adquisición de escritorios, sillones y sillas para distintas dependencias del Organismo, encuadrándola dentro del artículo 55º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a la firma "Custodio Viu" por un importe de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 29.610.000) y a "Prozer Ind. y Com. S.R.L." por un importe de CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 14.130.000) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 72.

3º — IMPUTAR el importe de m$n. 43.740.000, al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, Parcial 002 del Presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión ropa y calzado

Expte. 20.284-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 47/67 del 27 de diciembre de 1967 realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, destinada a resolver la provisión de equipos de ropa, ropa blanca y calzado para alumnos de establecimientos dependientes del Organismo, encuadrándola dentro del Artículo 55 del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión que se trata a las siguientes firmas: "GARCIA Y SPINOSA" por un importe total de DIEZ MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.120.000 m/n.). "TRAJTENBERG y Cía. S.A.I.C. y F." por un importe total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 57.289.400 m/n.). "SUCESION JAIME COHEN", por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.577.300 m/n.). "VESTITEL de FELISA HILLMAN", por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.461.500 m/n.). "MARAL S. en C. por AC.", por un importe total de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 79.990.100 m/n.). "PLEA S.C.A.", por un importe total de VEINTE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.112.580 m/n.). "JOSE M. LLANEZA", por un importe total de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.152.800 m/n.). "SUMINISTROS HECAR S.A.C.I.A.", por un importe total de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.259.700 m/n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 296/297/298.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 184.963.380 m/n. al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, P. Parcial 003, del presupuesto para el año 1967.

4º — SANCIONAR a la firma "PLEA S.C.A." con multa de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 166.000 m/n.) equivalente al 1 % del total de su oferta desistida, de conformidad con lo establecido en el Decreto 6.900/63, Inciso 116, importe que deberá hacer efectivo en Tesorería General, dentro de las cuarenta y ocho horas de ser notificado.

Adjudicar provisión muebles escolares

Expte. 23.949-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la contratación directa Nº 40/67 del 28 de diciembre de 1967 realizada por intermedio de la División Compras del Departamento de Abastecimiento de acuerdo con lo autorizado por Disposición Nº 1.466 de fs. 1, destinada a resolver la adquisición de JUEGOS DE MESA PUPITRE-SILLA con destino a las escuelas del Organismo, encuadrándola dentro del Artículo 56º Inciso 3º, Apartado d) del Decreto-Ley Nº 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a la firma "PROZER IND. y COM. S.R.L." por un importe total de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.435.000 m/n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 25.

3º — IMPUTAR el importe de $ 15.435.000 m/n.

al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, P. Parcial 002 del presupuesto año 1967.

Levantar clausura locales

Expte. 7.359-1967. — 27-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el local de la calle Talcahuano 451, 3er. Piso, Departamento 8, donde funcionaba un comité del ex partido Justicialista.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentran en el citado local, según inventario de la Policía Federal, a la Dirección General de Administración.

3º — RESTITUIR al señor ANTONIO DE LORENZI, en su carácter de adminstrador de la sucesión RITA MAGDALENA FOCIONE, las comodidades que ocupara el ex partido, mediante acta donde conste que las reciben en el estado en que se encuentran y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.378-1967. — 27-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el local situado en la calle Córdoba Nº 6084, donde funcionaba un comité del ex partido político Unión Cívica Radical del Pueblo.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentran en el citado local, según inventario de la Policía Federal, a la Dirección General de Administración.

3º — RESTITUIR a sus propietarias señoras ELSA HERMINIA TOMASI de BIANCHEDI y ADALGISA MARIA TOMASI de MAI, las comodidades que ocupara la ex agrupación política, mediante acta donde conste que las reciben en el estado en que se encuentran y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.435-1967. — 27-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura del local de Avda. Cruz 2909 donde funcionaba un comité del ex partido político Unión Cívica Radical del Pueblo.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se encuentran en el local, según inventario policial, a la Dirección General de Administración.

3º — DAR LA POSESION del local de Avda. Cruz 2909 a su legítimo propietario, señor Juan José Molina, mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se encuentra, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra la ex agrupación política, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.447-1967. — 27-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura del local que ocupaba un comité del ex partido político U.C.R. Intransigente, ubicado en la calle San Blas 4002.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración, los muebles y demás elementos que se encuentran depositados en el local de referencia, según el inventario de la Policía Federal.

3º — DEVOLVER la tenencia del local, a su propietario, señor Domingo Cavallo, mediante acta donde conste que lo recibe de conformidad en las condiciones en que se encuentra, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.453-1967. — 27-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el local situado en la Avenida La Plata 561, donde funcionaba un comité del ex partido político Socialista Democrático.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración, los muebles y demás elementos que se encuentran en el citado local, conforme al inventario de la Policía Federal.

3º — DEVOLVER la posesión del local de referencia a sus propietarios, Cooperativa "El Hogar Obrero", mediante acta en la que conste que recibe el local en las condiciones en que se encuentra y que se compromete a no accionar por ningún concepto, contra el ex partido político mencionado, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.461-1967. — 27-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Timoteo Gordillo 2416, el cual estaba ocupado por un comité del ex partido Socialista Democrático.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos los que pertenecieran a la ex agrupación política, según inventario de la Policía Federal, a la Dirección General de Administración.

3º — ENTREGAR las llaves del local a sus legítimos propietarios, señora ERLINDA MARTA BOSSANI y JUAN CARLOS BOSSANI, mediante acta donde conste que lo reciben en el estado en qué se halla y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.499-1967. — 27-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el local de la calle Beauchef 606, donde funcionaba un comité del ex partido Unión Cívica Radical del Pueblo.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración los muebles y demás elementos que se encuentran en el local, según inventario de la Policía Federal.

3º — RESTITUIR al señor Plácido José Bataglia, administrador de la sucesión de don José Bataglia, la tenencia del mismo mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se halla y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.511-1967. — 27-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura del local ubicado en el Pasaje Lucero Nº 277, que ocupaba el ex partido U.C.R. del Pueblo.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se hallan en el local mencionado, a la Dirección General de Administración, según inventario de la Policía Federal a fs. 4.

3º — RESTITUIR a su dueño, señor ERNESTO TESTERA, la dependencia clausurada, mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se halla, comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.514-1967. — 27-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura del local reclamado, situado en la calle Rioja Nº 488, ocupado por el ex Partido U. C. R. del Pueblo.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración, los muebles y demás elementos que se encuentran en el local, según inventario de la Policía Federal.

3º — ENTREGAR la posesión de las comodidades mencionadas a su propietario, señor CARLOS ALBERTO SILVA, mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se hallan, comprometiéndose a no accionar por ninguna causa ya sea contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.545-1967. — 27-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Entre Ríos 1818, el cual era ocupado por el ex partido comunista.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración los muebles y demás elementos que se encuentran en el local y que pertenecieran al ex partido político según inventario policial.

3º — DAR LA POSESION del local a sus legítimos propietarios, señores Ignacio Juan Zorrilla, Ernesto Kornbliht y Mauricio Birgin, mediante acta donde conste que lo reciben en el estado en que se encuentra y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra la ex agrupación política, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.562-1967. — 27-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Salta 1259, donde funcionaba un comité del ex partido Comunista.

2º — ENTREGAR los mueblos y demás elementos que se encuentran en el mencionado local, según inventario de la Policía Federal, a la Dirección General de Administración.

3º — DAR POSESION del local al señor Armando E. Bruzone, en su carácter de apoderado de la firma Nicolás Bruzone e Hijos Ltda., propietarios del inmueble de que se trata, mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se encuentra y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra la ex agrupación política, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.607-1967. — 27-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura del local situado en la calle Estado de Israel 4642 donde funcionaba un comité del ex partido político Unión Cívica Radical Intransigente.

2º — ENTREGAR los muebles y demás elementos que se hallan en el citado local a la Dirección General de Administración, según acta de la Policía Federal.

3º — RESTITUIR a su dueño, señor PEDRO PABLO VICTORIO BUFFA, las comodidades clausuradas, mediante acta donde conste que las recibe en el estado en que se hallan, y comprometiéndose a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente contra la ex agrupación política, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.500-1967. — 28-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Belgrano Nº 3900, donde funcionaba un comité del ex partido político Unión Cívica Radical del Pueblo.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración, los muebles y demás elementos que se en-

cuentren en el citado local, según inventario de la Policía Federal.

3º — ENTREGAR la posesión del local a sus legítimos propietarios, señores María Patric de Rajminovich, Federico, Jacobo, Ana, Enrique y Berta Rajminovich, mediante acta donde conste que lo reciben en el estado en que se encuentra y que se comprometen a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Expte. 7.508-1967. — 28-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura de la cocina del inmueble sito en la calle Gorriti Nº 5839 de esta Capital.

2º — ENTREGAR el cuadro de Hipólito Yrigoyen a la Dirección General de Administración, procediendo con los demás efectos, en la forma indicada por la Comisión de Bienes de los Ex Partidos Políticos.

3º — ENTREGAR el uso de la cocina a los propietarios de la finca, mediante acta donde conste que la reciben en el estado en que se encuentra y que renunciar a accionar por algún concepto, ya sea directa o indirectamente contra la ex agrupación política, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Argentino.

Expte. 7.529-1967. — 28-12-1967.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el local de la calle Franklin Nº 614, donde funcionaba un comité del ex partido político Unión Cívica Radical del Pueblo.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Adminisración, los muebles y demás elementos que se encuentran en el citado local, conforme el inventario de la Policía Federal.

3º — ENTREGAR la posesión del local de referencia a su legítima propietaria, señora LEA BELEY de VILKER, meidante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se encuentra y que se compromete a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra la ex agrupación política, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncia

Expte. 17.128-1967. — 27-12-1967.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de setiembre de 1967, la renuncia que al cargo presenta el empleado administrativo Clase "D" Grupo VIII de la Dirección General de Personal, señor JUAN ANGEL ESTANGA (L.E. Nº 4.425.150 Clase 1944), por razones particulares.

Reconocer servicios docentes

Expte. 14.375-1967. — 27-12-1967.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita ELSA RITA DAGLIO (hoy señora de AZUAGA) como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adjudicar instalación acondicionadores de aire

Expte. 21.303-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 46 del 15 de diciembre de 1967 realizada por intermedio de la división Compras del Departamento de Abastecimiento para resolver la Provisión e Instalación de diez equipos de aire acondicionado con destino a distintas dependencias del Organismo, encuadrándola dentro del Art. 56 del Decreto Ley Nº 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión e instalación de que se trata a las firmas: "SURREY S.A.C.I." por un imoprte total de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 635.175.—), y "BORIS GARFUNKEL e HIJOS S.A." por un importe total de SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ((m$n. 706.335.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 39.

3º — IMPUTAR el importe total de m$n. 1.341.510 al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, P. Parcial 004 del presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión materiales

Expte. 20.238-1967. — 28-12-1967.

1º — AFECTAR la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 148.202.147 m$n) al Plan de Trabajos Públicos vigente.

2º — APROBAR la licitación pública Nº 2-67 convocada a los efectos de proveer materiales y elementos destinados a la construcción de Escuelas Rurales.

3º — ADJUDICAR a las siguientes firmas dicha provisión de acuerdo a los Renglones que se especifican para cada una:

LENINE IGLESIAS FABRIL METALURGICA:

—Reglón Nº 1	m$n.	3.645.600
—Renglones Nros. 26 al 33	m$n.	19.149.602
	m$n.	22.795.202

CASA STUKA SOC. EN COM. POR ACC. - G.K.S. SOC. EN COM. POR ACCIONES		
—Renglones Nros. 2 al 12	m$n.	36.654.535
HIERROMAT S.A.		
—Renglón Nº 13	m$n.	31.348.800
—Renglón Nº 17	m$n.	11.816.000
	m$n.	43.164.800
INCA - INDUSTRIA DE AGLOMERADOS AISLANTES S.A.I.C. y F.		
—Renglón Nº 18	m$n.	3.098.700
BULYTOR S.A.C.I.		
—Renglón Nº 20	m$n.	158.400
FLAMIA S.A.		
—Renglones Nros. 21 y 22	m$n.	19.085.350
FADEMAC - Fábrica Argentina de Construcción S.A.C. e I.		
—Renglones Nros. 23 y 24	m$n.	3.783.080
—Renglón Nº 25	m$n.	2,280.320
	m$n.	6.063.400
JORGE SANTALLA		
—Renglón Nº 15	m$n.	1.951.600
—Renglón Nº 16	m$n.	864.200
—Renglón Nº 19	m$n.	1.326.100
—Renglón Nº 34	m$n.	313.500
—Renglón Nº 35	m$n.	612.560
	m$n.	5.067.960
FERNANDO RAMOS Soc. Com. Ac.		
—Renglón Nº 36	m$n	5.451.000
DI PAOLO HNOS. y Cía. S.A.		
—Renglones Nros. 37 al 39	m$n.	5.936.200
OKS HNOS. y Cía. S.A.		
—Renglón Nº 14	m$n	726 600

4º — NO CONSIDERAR las ofertas de las firmas ALCAN ARG. S.A.I.C. (Renglones Nros. 13 y 17), Bulytor (Renglón Nº 16 y Nº 33), CALIFER S.R.L. (Renglón Nº 33) y LENINE IGLESIAS F. M. (Renglones Nros. 9, 10, 11 y 12), ya que las mismas no se ajustan en un todo a lo especificado en el Pliego de Condiciones.

5º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 156 vta. por Dirección General de Administración, debiendo la misma imputar la diferencia.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Certificado de obra

Expte. 11.142-1966. — 27-12-1967.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de provisión y colocación de toldos en dependencia de la Dirección General de Asesoría Letrada, realizados por la SUCESION VDA. DE LONGOBARDI S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepcción Definitiva por un importe de DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.900 m/n) a favor de la citada firma.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Autorización para transferir terrenos

Expte. 30.125-1958. — 27-12-1967

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución obrante a fs. 41.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial a fin de gestionar la pertinente autorización judicial, con el objeto de transferir en forma gratuita y con carácter definitivo a la provincia de La Pampa, los solares I, II y III de la manzana Nº 117 del ejido urbano de la ciudad de Santa Rosa.

Depósito en juicio sucesorio

Expte. 21.336-1967. — 28-12-1967.

DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 y como perteneciente a los autos "RUZ MANUEL/SUCESION", la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (son $ 482 667 m/n), que fuera transferida con fecha 13 de julio de 1966 a la cuenta TESORO PROPIO 4-200-90, en virtud de haberse dictado declaratoria de herederos en dichos autos.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicios extraordinarios

Expte. 22.293-1967. — 28-12-1967.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Departamento de Bibliotecas señora MARTHA U. de ROCA, señorita EDELMIRA N. HINOJOSA y señores JUAN FELIX ROCA, AGUSTIN A. OLIVARI y ALFREDO RICHIUSA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios en la forma indicada a fs. 4.

INSTITUTO DE PEFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Plan curso de perfeccionamiento

Expte. 23.669-1967. — 28-12-1967.

APROBAR el plan del curso de perfeccionamiento docente para directores y vicedirectores de escuelas de doble escolaridad, que corre agregado a estas actuaciones, con una duración no menor de seis meses y que se desarrollará en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a partir del 18 de marzo de 1968.

Plan curso de especialización

Expte. 23.950-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR el plan de estudios del curso de especialización docente para maestros rurales que corre agregado a estas actuaciones, el que se desarrollará en el Instituto "Félix F. Bernasconi" con la colaboración de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires y Misiones Rurales Argentinas, el que constará de una parte práctica a cumplirse en las instalaciones de la Facultad, y otra teórica a desarrollarse en el Instituto Bernasconi en 120 horas de clase.

2º — ESTABLECER que las tareas concernientes a la organización y puesta en marcha del curso estarán a cargo del siguiente personal que se desempeña en los cursos de perfeccionamiento del Instituto, con las siguientes funciones:

COORDINADORA DE CURSO: MARIA JOSEFA C. de RIAL (directora de la Esc. Nº 15 de Stgo. del Estero, en comisión de servicio).

SECRETARIA DE CURSO: IRMA LUNA (maestra de la Esc. Nº 6 del Distrito Escolar 3º, en comisión de servicio).

SECETARIO DE CURSO: José Luis Mansilla (empleado administrativo - D. 4- del Instituto Bernasconi).

AYUDANTE COORDINADOR: ALBERTO OSVALDO DE BIASE (maestro a cargo de la vicedirección de la Esc. Nº 18 del Distrito Escolar 18º).

AYUDANTE: FERNANDO ALBERTO BUSTOS.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Gasto por reparación y conservación locales

Expte. 23.536-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR las contrataciones y adjudicaciones propiciadas por el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, destinadas a reparación, ampliación y conservación de los locales escolares ocupados por establecimientos afectados al mencionado Curso, que se detallan en planilla anexa, por los montos que en cada caso y para cada escuela se especifican, cuyo importe total alcanza a SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.729.277 m$/$n).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma determinada por Dirección General de Administración en la documentación correspondiente a cada contratación.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Conferir representación

Expte. 23.539-1967. — 27-12-1967.

1º — DESIGNAR para que asistan en representación del Consejo Nacional de Educación a los actos del "VII FESTIVAL DE ESPECTACULOS PARA NIÑOS" a realizarse en la ciudad de Necochea (Buenos Aires) del 5 al 13 de enero próximo a las siguientes personas:

JULIO ARGENTINO REBOLLO, Inspector Técnico Seccional Interino del Distrito Escolar 6º.

ENRIQUE NICOLAS CAYETANO SCIARRILLO, director de la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 12º.

ESTELA M. S. de MENDEZ, encargada de la audición cultural "La Luciérnaga".

ZULEMA N. B. de ABARCA, Jefa de Relaciones Públicas.

2º — DIRECCION General de Administración extenderá a los nombrados las correspondientes órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de diez (10) días.

Cambio de dependencia establecimientos

Expte. 24.080-1967. — 6-12 1967.

1º — DISPONER que las escuelas "Hogar Mi Esperanza", "Instituto Menores Mujeres de la Policía", "Hogar Teniente General Rosendo María Fraga", "Escuela Stella Maris", "Colegio Marcos Paz", "Instituto Social Militar Dámaso Centeno" y "Escuela y Jardín de Infantes Granaderos de San Martín" pasen a depender de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — LAS Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y Particulares e Institutos Educativos Diversos adoptarán las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º debiendo los citados establecimientos iniciar el período lectivo de 1968 incorporados a la nueva dependencia jurisdiccional.

3º — LA Dirección General de Administración efectuará los correspondientes ajustes de presupuesto a los efectos del cumplimiento de la presente resolución.

4º — LA Dirección General de Asesoría Letrada dictaminará sobre la situación legal de las escuelas Hogar Maternal Nº 2 y Hogar Infancia de la Boca.

Encomendar misión

Expte. 23.883-1967. — 28-12-1967.

1º — DISPONER que los integrantes de la Comisión de Escuelas de Frontera, señoras ZULEMA ESTELA JIMENEZ de MOLINA y ELSA LEITES de DECARLO, profesora del Instituto Nacional Superior del Profesora y Vicedirectora del Liceo Nº 4 respectivamente, y el señor EDUARDO RAUL FRITZSCHE, director de la escuela Nº 150 de Río Negro, viajen a San Carlos de Bariloche, para determinar la planta funcional y funcionamiento de las escuelas Nros. 71 y 149 de esa localidad.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, extenderá a los nombrados las correspondientes órdenes de pasaje y el viático reglamentario por el término de 20 días con cargo de rendir cuenta.

Declarar prescindible a personal

Expte. 23.882-1967. — 28 12-1967.

1º — Declárase prescindible, a partir del 31 de enero de 1968 al personal cuyos datos de identidad y situación de revista se consignan a continuación:

ELBA SUSANA DESTIN ROSSI de SANCHEZ JACUZZI, L.C. 38.744; vicedirectora de la escuela Nº 18 D.E. 6º y maestra especial de dibujo de la escuela de doble escolaridad Nº 13 del D. E. 6º.

ARGENTINO RAUL CORREA, L.E. 3.421.151, clase 1919, Inspector Técnico Seccional - Interino - de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

ANTONIO MORENO, L.E. 1.568.804, clase 1914, Secretario Técnico - interino - del D.E. 2º.

ALEJANDRO JORGE MORENO, L. E. 50.149, clase 1896, director de la escuela Nº 12 del D.E. 20º.

2º — DIRECCION General de Administración tomará las medidas correspondientes a los efectos del cumplimiento de las Leyes Nros. 17.343 y 17.423 y Decreto Nº 4920-967.

3º — LA Dirección General de Personal confeccionará los cómputos respectivos en el plazo máximo de 72 horas y los remitirá a la Dirección General de Administración haciendo constar en los mismos en forma expresa, la fecha de notificación del agente declarado prescindible.

Comisión de servicio

Expte. 23.879-1967. — 28-12-1967.

DESTACAR en comisión de servicio del 2 al 30 de enero de 1968 en la Secretaría Privada de la Presidencia, a la agente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señorita MARIA ISABEL OLIVER BOERO.

Traslado transitorio

Expte. 24.085-1967. — 27-12-1967.

TRASLADAR transitoriamente a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, a su pedido, a la empleada administrativa, Clase D. Grupo II, señorita MARIA SUSANA SANSINANEA, que revista en la División Prensa.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 8º —

Expte. 24.094-1967. — 27-12-1967.

DESTACAR en comisión de servicio en Secretaría General, al maestro de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º señor JOSE MARIA CASABAL.

Traslado transitorio

— D. E. 8º —

Expte. 20.561-1967. — 28-12-1967.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra especial de labores de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 8º, señora NORA SARA DUO de CANEPA a un establecimiento dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, debiendo ésta última proceder a su ubicación.

Rectificar jurisdicción

— D. E. 9º —

Expte. 14.787-1967. — 28-12-1967.

RECTIFICAR la resolución de fs. 6 en el sentido de que las obras de reparación que realiza la firma TERELCO S.R.L., es en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 9º y no en la escuela Nº 15 de la misma jurisdicción como por error se consignó.

Renuncia

— DD. EE. 9º y 10º —

Expte. 20.554-1966. — 27-12-1967.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 14 de noviembre de 1966, por el Secretario Técnico interino, del Consejo Escolar 9º y director de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar

10º, señor MARIO DAFFUNCHIO (C.I. 230.155 Pol. Fed).

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital en el momento oportuno dará cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 33-67.

Ubicación Transitoria

— DD. EE. 10º y 15º —

Expte. 6940-1967. —27-12-1967.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º en la vacante producida por ascenso de la señora Micaela V. de Curatella Manes, a la señora ELDA SILVIA VILLADA de COSSIO, maestra especial de labores de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 15º.

Prórroga comisión de servicio

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 24.087-1967. — 28-12-1967.

PRORROGAR por el término de 1 año, la comisión de servicio, de la maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señora ROSA MARIA PIETRANERA de GUIRALDES, en la vocalía del profesor José Angel Paolino.

Reintegrar a cargo y designación interina

— DD. EE. 15º, 19º y Buenos Aires —

Expte. 23.673-1967. — 28-12-1967.

1º — REINTEGRAR al cargo de director de la escuela Nº 35 de Buenos Aires, del que es titular, al señor JORGE A. WEIGEL MUÑOZ, actual director interino de la escuela de doble escolaridad Nº 22 del Consejo Escolar 15º.

2º — DESIGNAR director interino de la escuela de doble escolaridad Nº 22 del Consejo Escolar 15º, al director de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, señor ANIBAL LEONARDO BENITEZ, en reemplazo del señor Weigel Muñoz.

Ubicación

— D. E. 19º y Buenos Aires —

Expte. 10.688-1967. — 27-12-1967.

UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 55 de Buenos Aires, a la señora SUSANA NELIDA NORDHAL de RESSIA, maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º por estar comprendida en el Art. 1º del Decreto Nº 3481-67 del Poder Ejecutivo Nacional.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Misiones —

Expte. 19.983-1967. — 27-12-1967.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 43 de Buenos Aires a la señora MARIA FERNANDA FIGUEREDO de RUSSO maestra de la escuela Nº 8 de Misiones debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y Chaco —

Expte. 19.815-1967. — 27-12-1967.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 59 del Chaco, señora ANITA SURIS de GAKMAN, a un establecimiento de la Ciudad de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Ubicaciones definitivas

— Córdoba, San Luis y Santa Fe —

Expte. 18.273-1967. — 28-12-1967.

1º — UBICAR DEFINITIVAMENTE, a su pedido, en la escuela Nº 85 de la provincia de Córdoba, en la vacante producida por traslado de la señorita BLANCA GOMEZ, a la señora DORA DEL VALLE FERNANDEZ de PEYRANO, ex maestra de la escuela Nº 55 de Santa Fe, reincorporada a la docencia por resolución del 30 de setiembre de 1964, recaída en el expediente 17.010-964.

2º — UBICAR definitivamente, a su pedido, en la escuela Nº 149 de Córdoba en la vacante producida por traslado del señor FRANCISCO B. SANCHEZ, al señor JULIO ARGENTINO QUIROGA, ex maestro de la escuela Nº 248 de San Luis, reincorporado a la docencia por resolución del 8 de setiembre de 1966, recaída en el expediente 20.210-1965.

Aprobar definitivamente libros de lectura

Expte. 22.220-1965. — 28-12-1967.

1º — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para 7º grado "Panoramas del Mundo" del que son autores los señores Edmundo R.. y Jorge A. Schiaffino, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 3 por la Comisión de Didáctica.

Expte. 1373-1966. — 28-12-1967.

1º — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para quinto grado "Claro Vergel" del cual es

autor el señor Luis Arena, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 15 por la Comisión de Didáctica.

Expte. 1591-1966. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para segundo grado "Pinturitas",del que es autor el señor Gerardo Schiaffino ,y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 1592-1966. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para primer grado "Mamá" ,del que es autora la señorita Raquel R. Rober, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte.. 3793-1966. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para séptimo grado "Altas cumbres", del que es autor el señor Luis Arena, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte.. 6205-1966. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para tercer grado "Mañana de Sol" del que es autora la señora Juana Baila de Ronco, y disponer su inclusión en la nómna de obras autorizadas.

Expte. 6210-1966. — 28-12-1967.

1º — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para segundo grado "Amiguitos" ,del que es autora Nelly Alvarez y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 14 por la Comisión de Didáctica.

Expte. 17.462-1966. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para segundo grado "Martín Pescador", del que es autor el señor Gaspar L. Benavento, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 6.216-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para primer grado "Mamita", del que es autora la señora Clotilde Guillén de Rezzano, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 8.610-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para primer grado "Pimpollito" del que es autora la señorita María Elena Altube, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 8.622-1967. — 28-12-1967.

1º — HACER CONSTAR que el título del libro aprobado por resolución del 20-9-1967 (fs. 11) es "Horneritos" y no "Hermanitos" como por error se consigna.

2º — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para tercer grado "Horneritos" del que son autoras las señoritas Lidia E. Alcántara y Raquel T. Lomazzi, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 8.626-1967. — 28-12-1967.

1c — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para primer grado "Colorín", del que son autoras las señoritas Lidia E. Alcántara y Raquel T. Lomazzi y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 14 por la Comisión de Didáctica.

Expte. 8.819-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para segundo grado "Aire Libre" del que es autora María Elena Walsh, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 16 por la Comisión Permanente de Textos Escolares.

Expte. 20.518-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para cuarto grado "Manantial", del que son autores la señora Blanca N. Braña de Iacobucci y el señor Juan P. Vitale, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editora recurrente se notifique de lo expuesto a fs. 2 por la Comisión Permanente de Textos Escolares.

Expte. 20.519-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para quinto grado "Voces de América", del que son autores los señores Guillermo C. Iacobucci y Juan P. Vitale, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo expuesto a fs. 2 por la Comisión Permanente de Textos Escolares.

Expte. 20.525-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para quinto grado "Patria Eterna", del que son autores los señores Eduardo H. Castagnino y Guillermo C. Iacobucci y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 20.569-1967. — 28-12-1967.

APROBAR definitivamente el libro de lectura para cuarto grado "Girasoles" del que son autoras la señora Sara M. de Figun y la señorita Elisa Moraglio, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 22.385-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para sexto grado "Sosiego", del que es autora la señorita Leticia Michelini, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo expuesto a fs. 2 por la Comisión Permanente de Textos Escolares.

Expte. 22.674-1967. — 28-12-1967.

1º — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para séptimo grado "Pensamiento", del que son autoras las señoritas Elena Codebo y Zoila Rodrigo, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo expuesto a fs. 2 por la Comisión Permanente de Textos Escolares.

Expte. 22.675-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para segundo grado "Palomitas", del que es autor el señor Miguel Angel García, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 22.676-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para primer grado "Estrellita", del que son autoras la señora María L. de Speranza y la señorita Elena G. Ferral, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 22.677-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para primer grado "Alitas", del que es autora la señorita Livia Dora García, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 22.678-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para cuarto grado "Aula Cordial", del que es autora la señora Elena M. de Martínez Abal, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.298-1967. — 28-12-1967.

1º — HACER CONSTAR que el libro "Quiquiriquí" aprobado por resolución del 4-4-1967, expte. 545/66 es para tercer grado y no para segundo como por error se consignó.

2º — APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para tercer grado "Quiquiriquí" del que son autoras Ida y Delia Reboli, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.299-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para primer grado "Marcelino y yo" del que es autora la señorita Nélida M. Gómez, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.300-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para segundo grado "Palomas Blancas" del que es autora la señorita Elsa María Idiart, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.301-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para primer grado "Escalerita" del que es autora la señora Marta Ceretti de Rodríguez Casco, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.316-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para cuarto grado "Zafra" del que son autores los señores Odín Gómez Lucero y Teodoro S. Saravia para escuelas del Norte y Noroeste del país, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.317-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para segundo grado "Rocío" del que es autora la señorita Julia M. Crespo, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.836-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para cuarto grado "Afán y Fe" del que es autor el señor Gaspar L. Benavento, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.837-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para tercer grado "Agüita Clara" del que es autora la señora Laura M. A. S. de Fernández Godard, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.838-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para cuarto grado "Albricias" del que es autor el señor Gaspar L. Benavento, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.888-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para primer grado "Primeras Luces" del que es autor Silvio Eguren, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.891-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para sexto grado "Elevación" del que son autores los señores Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.892-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para séptimo grado "Tierra Nativa" del que son autores el señor Damián Bustos y la señorita Dora Esther Ortiz, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.923-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para primer grado "Lucerito" del que es autor el señor José de Guevara, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.955-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para primer grado "Pinocho y yo" del que es autor el señor Sebastián Ramos González, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.956-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para segundo grado "Sol" del que son autoras la señorita Rosa Arancibia Rodríguez y la señora N. E. Albisu de Rial, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23.957-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para séptimo grado "Plenitud" del que son autores los señores Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 24.061-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para tercer grado "Lector Feliz" del que es autora Delia P. de Lisanda Garriel, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 24.062-1967. — 28-12-1967.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para 5º grado "Ayer y Hoy" del que es autora la señorita Carmen Julia Cegarra, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

CALENDARIO ESCOLAR AÑO 1968

Expte. 22.844-1967. — 27-12-1967.

1º — APROBAR el proyecto de calendario escolar para el período lectivo de 1968 que presenta la Comisión Permanente del Calendario Escolar, con las modificaciones introducidas al mismo por la Comisión de Didáctica.

2º — DISPONER la impresión de 20.000 ejemplares de dicho calendario.

I. — TERMINOS LECTIVOS

PERIODO: *setiembre a mayo* (1)
1º de setiembre de 1967 - 31 de mayo de 1968.
2 de setiembre al 31 de diciembre de 1968.

PERIODO: *marzo a noviembre* (1)
11 de marzo al 30 de noviembre de 1968.

(1) Las escuelas de provincia observarán las fechas que por los Convenios de Coordinación se determinen en cada caso.

II. — INSTRUCCIONES

Artículo 1º — Las conmemoraciones escolares dispuestas por el presente Calendario son de cumplimiento obligatorio para todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación o fiscalizadas por el mismo.

Art. 2º — Las celebraciones escolares se ajustarán a las normas siguientes:

A. S. — ACTO SOLEMNE

(Se realizará con exclusión de toda otra actividad, el mismo día de la efemérides, salvo las fechas expresamente indicadas en este Calendario, las que se llevarán a cabo el día hábil anterior.)

PROGRAMA

1º Presentación de la Bandera de Ceremonia.
2º Izamiento de la Bandera.
3º Himno Nacional Argentino.
4º Discurso por un docente del establecimiento (máximo 5 minutos).
5º Números especiales a cargo de los alumnos.
6º Retiro de la Bandera de Ceremonia.
7º Arrío de la Bandera.

Duración del acto: máximo, 40 minutos; mínimo, 30 minutos.

La hora de realización será fijada por el director del establecimiento.

De este acto participará toda la escuela en forma conjunta cualquiera sea la cantidad de turnos en que esté dividida. Unicamente cuando las condiciones del local no lo permitieran y con la debida autorización de la Inspección Técnica el Acto Solemne podrá realizarse en cada turno.

A. C. — ACTO CONMEMORATIVO

(Sin suspensión de las restantes actividades escolares, se realizará en la última hora de clase de cada turno.)

PROGRAMA

1º Presentación de la Bandera de Ceremonia.
2º Himno Nacional Argentino.
3º Palabras alusivas por un docente del establecimiento (máximo 5 minutos).
4º Números especiales a cargo de los alumnos.
5º Retiro de la Bandera de Ceremonia.

Duración del acto: máximo, 30 minutos; mínimo, 20 minutos.

El docente que haga uso de la palabra, tratará de hacerlo sin ayuda de textos escritos, con fluidez y soltura.

Art. 3º — Antes de iniciar todo acto escolar, un miembro del personal directivo dirigirá breves palabras a los asistentes, dándoles la bienvenida y aclarando, además, el motivo de la reunión.

Art. 4º — La asistencia a los actos escolares será obligatoria para todo el personal, aun cuando acumulen otros cargos docentes. En estos casos, si se superpone la hora, la obligación regirá para el establecimiento en que tenga atención directa de alumnos, y en igualdad de situación, lo hará en forma alternada, dando aviso a la dirección del otro establecimiento presentándole al día siguiente la constancia correspondiente.

Art. 5º — Por Decreto Nº 2.446/56, son feriados nacionales: 1º de mayo, 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 12 de octubre y 25 de diciembre.

Días no laborables: 1º y 6 de enero, 26 y 27 de febrero, 11 y 12 de abril, 13 de junio, 15 de agosto, 1º de noviembre y 8 de diciembre.

Días de asueto: 11 y 21 de setiembre (res. C. N. de E.).

Por Decreto Nº 7.631/63 el 11 de noviembre es día no laborable únicamente para la Capital Federal.

Art. 6º — Las escuelas ubicadas en provincias observarán, además, los feriados y asuetos dispuestos por decreto del Poder Ejecutivo Provincial, debiendo dar cuenta de ello, en todos los casos, a la Superioridad. Se podrá recordar con un acto conmemorativo el acontecimiento histórico de mayor trascendencia en el ámbito local, previa autorización de la Inspección Seccional.

Art. 7º — En las secciones anexas de Jardín de Infantes, los actos solemnes se realizarán el día hábil anterior y los actos conmemorativos el mismo día de la celebración; ambos actos se cumplirán independientemente al de la escuela común, debiéndose tener en cuenta para su extensión la edad de los alumnos.

Art. 8º — Los actos escolares deberán comenzar con estricta puntualidad, a la hora anunciada. Serán presididos por la autoridad que corresponda y si ésta no se hallase presente a la hora de iniciación del acto, lo presidirá el que reglamentariamente debe reemplazarle.

Art. 9º — Tanto la preparación como la confección definitiva del programa, serán de la responsabilidad del director del establecimiento, quien deberá cuidar su nivel formativo y sus características didácticas y someterlo a la aprobación de la Inspección Técnica, con diez días hábiles de antelación.

Art. 10º — No deberán emplearse trajes especiales, salvo adornos de papel o accesorios que marquen el carácter de los intérpretes, dentro del marco de lo estético y de lo prudente, y siempre que los mismos no demanden gastos ni trabajos de preparación gravosos para la familia de los alumnos.

Art. 11º — Los actos deberán realizarse en el propio local de la escuela. Como caso de excepción, la Inspección Técnica podrá autorizar que se efectúen los mismos en locales especiales.

Art. 12º — No podrán participar en los actos personas o conjuntos no escolares. Sólo se admitirá la intervención de aquellos debidamente autorizados por la Inspección Técnica.

Art. 13º — Las Inspecciones Seccionales de Provincias y las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital Federal, podrán autorizar la concurrencia de delegaciones escolares a desfiles o concentraciones siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el acto tenga una significación trascendente para la comunidad.

b) Que haya sido convocado o auspiciado por entidades oficiales y organizado con la intervención previa del Consejo Nacional de Educación o sus autoridades delegadas.

c) Que el acto se inicie con estricta puntualidad y que su duración total no exceda del tiempo equivalente a una hora lectiva.

ch) Que las delegaciones estén integradas por alumnos de 6º y 7º grado exclusivamente.

d) Que cuando el acto deba desarrollarse a cielo descubierto, la época, la hora y el estado del tiempo resulten convenientes para la asistencia de los niños.

e) Que se asigne a los escolares un lugar preferente y adecuado.

f) Que se prevea y asegure el transporte de los niños y su debido cuidado y vigilancia.

El envío de estas delegaciones no eximirá a la escuela de realizar los actos establecidos en este Calendario.

Art. 14º — Anualmente, al iniciarse las tareas escolares, se realizará en cada turno un breve acto, en el que se cantará el Himno Nacional. El personal directivo —en cada turno—, destacará la alta función de los establecimientos de enseñanza y la necesidad de que los alumnos y los maestros comprendan el valor perfeccionante de la acción educativa escolar. Se señalará que se inicia con el año lectivo una nueva relación de amor entre alumnos ymaestros, cuyo único objetivo es el logro de la formación integral del niño. Inmediatamente después, se iniciarán las clases.

Art. 15º — El acto de clausura se realizará en forma conjunta por toda la escuela, según el programa tipo establecido en el art. 2º "Acto Solemne". En la oportunidad podrá hacer uso de la palabra un miembro de la Asociación Cooperadora (máximo 5 minutos). La duración total de este acto no deberá exceder de una hora, límite que podrá extenderse en 30 minutos, en el caso de que todos los niños dispongan de asientos.

Art. 16º — Cada establecimiento podrá realizar un acto de homenaje a su patrono, o en conmemoración del día de su fundación. Se efectuará según lo dispuesto para el "Acto Conmemorativo", sin suspensión de clases. Cuando por razones circunstanciales la fecha adquiera especial trascendencia o significación, se realizará como "Acto Solemne", quedando los directores autorizados a proponer un programa adecuado, con la antelación establecida.

Esta última forma de conmemoración, cuando se trate de la fundación de la escuela,, se reservará exclusivamente para el 25, 50, 75 ó 100 aniversario.

Art. 17º — Las escuelas que llevan nombres de países extranjeros o de organismos internacionales, realizarán un acto solemne en el día correspondiente a la fecha patria o aniversario de fundación, según el caso, de acuerdo con el siguiente programa:

1º — Presentación de la Bandera de Ceremonia y la del país extranjero.
2º — Izamiento de la Bandera.
3º — Himno Nacional Argentino.
4º — Himno Nacional del país extranjero.
5º — Palabras alusivas por un docente del establecimiento. (5 minutos).
6º — Discurso de la persona que represente a la embajada del país extranjero (personal diplomático o consular).
7º — Números especiales a cargo de alumnos, incluyendo muestras del folklore de nuestro país y del país extranjero.
8º — Retiro de las Banderas.
9º — Arrío de la Bandera.

Art. 18º — Las direcciones de los establecimientos invitarán especialmente, en ocasión de todo acto escolar, a los padres de los alumnos, a los ex alumnos, a los miembros de las Cooperadoras, autoridades y vecinos, con el objeto de mantener vinculada la escuela al medio en que desenvuelve sus actividades. Se invitará también a los ex docentes del establecimiento.

Art. 19º — Para cursar invitaciones a los integrantes del P. E. Nacional, P. E. Provinciales, Jefes de las Fuerzas Armadas y de Grandes Reparticiones y altas jerarquías eclesiásticas, las direcciones de los establecimientos escolares solicitarán autorización al Consejo Nacional de Educación con una anticipación no menor de 15 días.

Art. 20º — El acto del "Día de la Familia" se realizará con la emotividad propia de las reuniones hogareñas, a fin de que los alumnos en sus interpretaciones recuerden a sus seres más cercanos.

El acto será de tipo conmemorativo sin incluir en el programa la Bandera de Ceremonia y el Himno Nacional.

Art. 21º — Diariamente se efectuarán breves y sencillas ceremonias con la debida solemnidad, al izar y arriar la Bandera. Al efecto, se tendrán en cuenta las instrucciones contenidas en el folleto "Símbolos Nacionales", páginas 7 y 8 (Resolución del 23-1-57. Expte. Nº 31347-56).

Art. 22º — El docente designado al efecto, entregará a la dirección copia firmada del discurso o de las palabras alusivas que leerá en los actos escolares En el caso de hacerlo sin ayuda de textos escritos, presentará una síntesis de los conceptos a desarrollar. Tanto esta síntesis como aquella copia se archivarán para constancia en la escuela.

Art. 23º — Cuando falleciera un miembro del personal de la escuela se suspenderán todas las actividades en señal de duelo el día del sepelio. Si el fallecimiento ocurriera dentro del local escolar o dependencias anexas, la suspensión de actividades se hará efectiva a partir de ese mismo momento. Si por circunstancias especiales los alumnos no pudieran retirarse de inmediato a sus domicilios, el personal deberá permanecer en el establecimiento arbitrando los medios para presentaren, se deberá continuar con su atención y custodia hasta la finalización del horario.

En caso de fallecimiento de un alumno, como homenaje se suspenderán las clases del grado o curso al que pertenecía, el día del sepelio. También se suspenderán las clases cuando fallezca un familiar del personal que compartiera el uso de la casa-habitación, si el velatorio se realizara en la misma y siempre que ésta no etnga suficiente independencia del local escolar propiamente dicho.

Art. 24º — La distribución de las conmemoraciones y sus formas de celebración, así como los feriados, días no laborables, asuetos, receso y otros acontecimientos escolares, serán los que se establecen en la sección correspondiente de este Calendario.

Art. 25º — Fuera de los actos aquí previstos, no podrán realizarse otras celebraciones ni suspenderse las clases para rendir homenajes sin la expresa autorización de la Inspección Técnica Seccional o autoridad competente.

III - DISTRIBUCION DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR

ENERO

2 — Se reinician las clases en las escuelas con período setiembre-mayo (curso escolar 1967-68).

FEBRERO

15 — Inscripción para exámenes libres complementarios y de aspirantes de 13 años o más en las escuelas con período marzo-noviembre.

22 — Concurso de composiciones sobre la personalidad del General Don José de San Martín (Ley 11.866) en las escuelas con período setiembre-mayo. Esta tarea se realizará en las dos primeras horas de clase por los alumnos de 6º y 7º grado y del 3º y 4º ciclo.

MARZO

4 — Presentación del personal directivo en las escuelas con período marzo-noviembre.
Exámenes libres complementarios y para aspirantes de 13 años o más en las escuelas con período marzo-noviembre.

6 — Presentación del personal docente,, maestros de grado y especiales, en las escuelas con período marzo-noviembre.

6, 7 y 8 — Inscripción de alumnos en las escuelas con período marzo-noviembre. Pruebas complementarias de los alumnos regulares de cada establecimiento.

9 — Elección de los textos escolares.

11 — Iniciación de las clases en las escuelas con período marzo-noviembre. Reunión de padres de los alumnos de primer grado con el personal directivo y maestros correspondientes.

11 a 15 — Comprobación de nivel (escuelas con período marzo-noviembre.

18 — Presentación del "Planeamiento Anual" (escuelas con período marzo-noviembre).

ABRIL

6 — Recuento escolar para verificar el cumplimiento de la obligatoriedad de la Ley 1420, causas de deserción y cambio de radio (escuelas de provincias con período marzo-noviembret).

23 — "Día del idioma" - Cervantes y El Quijote como arquetipo humano (composición alusiva 6º y 7º grados).

MAYO

2 — Iniciación Jornadas de Investigación y Estudio. Marzo-noviembre.

10 a 16 — Inscripción para exámenes libres en los establecimientos con período setiembre-mayo.

27 a 31 — Clases y actividades culturales en las escuelas para Adultos con período setiembre-mayo.

JUNIO

3 — Exámenes libres en las escuelas con período setiembre-mayo.

3 a 5 — Jornadas de Planeamiento para el trabajo escolar del curso 1968-69 (escuelas con período setiembre-mayo).

3 a 7 — Inscripción para exámenes libres de aspirantes mayores de 13 años en las escuelas con período marzo-noviembre.

24 — Exámenes libres para mayores de 13 años en las escuelas con período marzo-noviembre.

24 a 28 — Primera evaluación (escuelas con período marzo-noviembre).

JULIO

1 — Clausura Jornadas de Investigación y Estudio (escuelas con período marzo-noviembre).

* — Receso de invierno para las escuelas con período marzo-noviembre.

15 — Presentación del ajuste del "Planeamiento Anual" (escuelas con período marzo-noviembre).

AGOSTO

14 — Concurso de composiciones sobre la personalidad del General Don José de San Martín (Ley 11.866), en las escuelas con período marzo-noviembre. Esta tarea se realizará en las dos primeras horas de clase con los alumnos de 6º y 7º grados y 3º y 4º ciclos.

14 a 20 — Inscripción para exámenes libres complementarios y de aspirantes de 13 años o más, en las escuelas con período setiembre-mayo.

26 — Presentación del personal directivo en las escuelas con período setiembre-mayo (curso escolar 1968-69).

27 — San José de Calasanz. Protector de la Escuela Pública Argentina (Ley 13.633) - composición alusiva.

28 — Presentación del personal docente, maestros de grado y especiales, en las escuelas con período setiembre-mayo.

28 — Inscripción de alumnos en las escuelas con período setiembre-mayo (curso escolar 1968-69). Pruebas complementarias de los alumnos regulares de cada establecimiento.

SETIEMBRE

2 — Iniciación de las clases en las escuelas con período setiembre-mayo (curso escolar 1968-69). Reunión de padres de los alumnos de primer grado con el personal directivo y maestros correspondientes.
Exámenes libres complementarios y para aspirantes de 13 años o más, en las escuelas con período setiembre-mayo.

9 a 13 — Comprobación de nivel (escuelas con período setiembre-mayo).

16 — Presentación del "Planeamiento Anual" (escuelas con período setiembre-mayo).

* El receso de invierno será coordinado con el de los otros niveles de la enseñanza.

OCTUBRE

1 — Iniciación Jornadas de Investigación y Estudio (escuelas con período setiembre-mayo)

1 — Inscripción de alumnos internos en las Escuelas
a 31 Hogares dependientes de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

5 — Recuento escolar para verificar el cumplimiento de la obligatoriedad de la Ley 1420, causas de deserción y cambios de radio (escuelas con período setiembre-mayo).

14 — "Segunda Evaluación" (escuelas con período
a 18 marzo-noviembre).

25 — Presentación del ajuste del "Planeamiento Anual" (escuelas con período marzo-noviembre)

31 — "Día Universal del Ahorro" (composición alusiva).

NOVIEMBRE

12 — Inscripción de alumnos para primer grado y
al 15 Jardín de Infantes en escuelas de la Capital Federal (curso 1969).

14 — Inscripción para exámenes libres en las escuelas
al 20 de ambos períodos lectivos. En las de setiembre-mayo para aspirantes de 13 años o más.

25 — Clases y actividades culturales en las escuelas
a 29 para adultos con período marzo-noviembre.

30 — Clausura Jornadas de Investigación y Estudio (escuelas con período setiembre-mayo).

DICIEMBRE

2 — Exámenes libres en las escuelas de ambos períodos lectivos. En las de setiembre-mayo para aspirantes de 13 años o más.

2 — Jornadas de Planeamiento para el trabajo esco-
a 4 lar del año 1969 (escuelas con período marzo-noviembre).

16 — "Primera Evaluación" (escuelas con período se-
a 20 tiembre-mayo).

26 — Receso de verano para las escuelas con período
a 31 setiembre-mayo).

IV - CELEBRACIONES ESCOLARES

25 de febrero: Nacimiento del General José de San Martín (1778). Se conmemorará el día hábil escolar anterior, con el significado del 17 de agosto "Día del Libertador" en las escuelas con período leltivo setiembre-mayo (1) .... A.S.

27 de febrero: Izamiento de la primera Bandera Argentina (1812). Homenaje al Gral. Manuel Belgrano y a los Símbolos Nacionales (Dto. 10.302-64). Promesa de Lealtad a la Bandera, por los alumnos de 4º a 7º grado, ciclos y cursos especiales, que no lo hubieran hecho en las escuelas con período lectivo setiembre-mayo. Se conmemorará el día hábil escolar anterior con el significado del 20 de junio 'Día de la Bandera" (1) .... A.S.

12 de marzo: "Día del Escudo Nacional" (2).

24 de marzo: Constitución del Soberano Congreso de Tucumán (1816). Se conmemorará el día hábil escolar anterior, únicamente en las escuelas con período setiembre-mayo, con el significado del 9 de julio "Día de la Independencia Nacional" .... A.S.

14 de abril: "Día de las Américas" (3).

1º de mayo: "Día de la Organización Nacional" (última hora de clase, del día escolar anterior) .... A.C.

11 de mayo: "Día del Himno Nacional" (4).

18 de mayo: "Día de la Escarapela" (3).

(1) Por ser fechas no laborables y como caso de excepción, ambos homenajes se realizarán en un sólo acto debiendo el director adecuar el programa correspondiente.

(2) El director, vicedirector o maestro de turno, en la formación previa a la iniciación de las clases del día, después del izamiento de la Bandera, dirigirá breves palabras a los alumnos destacando el significado de la efemérides.

(3) Igual que en (2), el día hábil anterior.

(4) Igual que en (2), el día hábil anterior, entonándose además el Himno Nacional.

24 de mayo: Acto patriótico magno, conmemorativo de la Revolución de Mayo de 1810, en las escuelas para adultos .... A.S.

25 de mayo: 158º Aniversario de la Revolución de Mayo (Idem anterior en las escuelas comunes) .... A.S.

31 de mayo: Acto de fin de curso en las escuelas con período lectivo setiembre-mayo A.S.

19 de junio: Acto de homenaje al Gral. Manuel Belgrano y a los Símbolos Nacionales Dto. 10.302-64). Promesa de Lealtad a la Bandera por los alumnos de los ciclos y

Cursos especiales de las escuelas para Adultos, que no lo hubieren hecho, con período lectivo marzo-noviembre ...... A.S.

20 de junio: Acto de homenaje al Gral. Manuel Belgrano y a los Símbolos Nacionales (Dto. 10.302-64) Promesa de Lealtad a la Bandera por los alumnos de 4º a 7º grado de las escuelas comunes con período lectivo de marzo-noviembre .... A.S.

8 de julio: Acto patriótico magno, en homenaje a la Independencia Argentina (1816, en las escuelas para adultos con período marzo-noviembre .... A.S.

9 de julio: 152º Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional (Idem anterior en las escuelas comunes con período marzo-noviembre) .... A.S.

12 de Agosto "Día de la Reconquista". Recordación de la Defensa de Bs. Aires. Escuelas con período marzo-noviembre ...... A.S.

16 de agosto: Acto de homenaje al Gral. José de San Martín en las escuelas para adultos, con período marzo-noviembre .... A.S.

17 de agosto "Día del Libertador Gral. José de San Martín". Acto de homenaje, en las escuelas comunes, con período marzo-noviembre .... A.S.

11 de setiembre: "Día del Maestro". Acto de homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, el día hábil anterior .... A.S.

11 de octubre: Acto alusivo al "Día de la Raza", en las escuelas para adultos .... A.S.

12 de octubre: "Día de la Raza". 476º Aniversario del Descubrimiento de América. Acto de homenaje en las escuelas comunes . A.S.

20 de octubre: "Día de la Familia". Rcordación de los miembros que la forman, el día hábil anterior (ver instrucciones Art. 20) . A.C.

24 de octubre: "Día de las Naciones Unidas". . A.C.

2 de noviembre: "Día de los Fieles Difuntos". Se rendirá homenaje a los Muertos por la Patria, el día hábil anterior .... A.C.

10 de noviembre: "Día de la Tradición". Se conmemorará el día hábil anterior .... A.C.

24 de noviembre: Recordación de las Fuerzas Armadas, el día hábil anterior .... A.C.

29 de noviembre: Acto de fin de curso en las Escuelas para Adultos, con período marzo-noviembre .... A.S.

30 de noviembre: Acto de fin de curso en las escuelas comunes con período marzo-noviembre .... A.S.

V - CALENDARIO ESCOLAR AÑO 1968

Resumen de días laborables por año lectivo

Mes	Setiembre-mayo		Marzo-Noviembre	
Agosto-Diciembre 67	88		—	
Enero	22		—	
Febrero	19		—	
Marzo	21		20	
Abril	20		20	
Mayo	23	Total 193 Curso 67-68	23	
Junio	—		19	
Julio	—		20	
Agosto	5		22	
Setiembre	20		20	
Octubre	24		24	
Noviembre	20		20	
Diciembre	17	Total 86 Agost.-Dic. 1968	—	Total 188 Curso 1968

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

JUBILACIONES

Compatibilidad

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1967.

Al Excmo. Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. un proyecto de ley por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1968 el régimen instituído por el Decreto-Ley 12.458|57 y el Decreto 8.320|58, que permite la percepción simultánea de haberes de pasividad y de remuneraciones por el desempeño de tareas por cuenta ajena, y cuyo vencimiento se opera el 31 de diciembre de 1967.

Si bien este Ministerio considera que debe mantenerse como norma general, el principio de la incompatibilidad absoluta, de modo tal que sólo obtenga la jubilación quien, llegado al límite de edad fijado por la ley, ya no puede o desea continuar trabajando, es indudable que aún no están dadas las condiciones para implantar el régimen dispuesto por el artículo 18 de la Ley 14.499. Múltiples circunstancias, entre las que debe mencionarse especialmente la existencia de jubilaciones anticipadas sobre compatibilidad vigentes hasta el momento que constituyen una solución intermedia, hasta tanto se pueda retornar al principio general antes enunciado.

Asimismo, el proyecto que se eleva a la consideración de V. E. deroga el párrofo final del artículo 26 de la Ley 14.370 que faculta al Poder Ejecutivo a establecer, por tiempo determinado, límites de comptibilidad en atención al carácter de las funciones que desempeñen los beneficiarios, atendiendo a razones de interés nacional o a exigencias de las necesidades sociales o económicas.

Considera este Ministerio que tal derogación se impone, ya que no es por vía de una excepción a los principios previsionales, sino mediante la fijación de una retribución justa y adecuada, que deben ser satisfechas las razones de interés nacional o las exigencias de las necesidades sociales o económicas previstas en dicha disposición legal.

Al mismo tiempo, se limitan hasta el 31 de diciembre de 1968 los regímenes de compatibilidad dictados por el Poder Ejecutivo en ejercicio de la facultad conferida por el artículo que se deroga, cuya duración excediere de la fecha indicada, autorizándoselo, sin embargo, a prorrogar hasta esa fecha los ya establecidos, que hubieran vencido antes de la vigencia de la presente ley o vencieren con posterioridad a la misma.

Por último, se establece la compatibilidad entre el goce de la jubilación y la remuneración correspondiente a los cargos docentes y de investigación desempeñados en las universidades nacionales y provinciales y universidades privadas autorizadas por el Poder Ejecutivo para funcionar de acuerdo con el régimen de la Ley 14.557, como también en las facultades, escuelas, departamentos, institutos y demás establecimientos de nivel universitario que de ellas dependan. Consecuentemente se deroga el artículo 1º del Decreto-Ley 5.610|57.

A juicio de este Ministerio, la característica de la enseñanza que se imparte y de las investigaciones que se realizan en las universidades, hace conveniente instituir con carácter permanente un régimen de compatibilidad que facilite la actuación como docente o investigadores de personas jubiladas, por tratarse de una función en que la edad, dentro de los límites contemplados por la ley universitaria, lejos de constuir un inconvenente, refleja en la mayoría de los casos mayores conocimientos científicos o técnicos.

Dios guarde a V. E.

Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido

LEY Nº 17.582. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1968 el régimen instituido por Decreto-Ley 12.458|58 y el Decreto 8.320|58,, con las modificaciones y aclaraciones establecidas en los artículos 3º y 4º de la Ley 17.223.

Artículo 2º — Mantiénese en la suma de diez mil pesos ($ 10.000) el monto máximo de las prestaciones jubilatorias a que se refiere el artículo 5º del Decreto-Ley 12.458|57.

Artículo 3º — Limítanse hasta el 31 de diciembre de 1968 los regímenes de compatibilidad establecidos por el Poder Ejecutivo en ejercicio de la facultad conferida por el último párrafo del altículo 26 de la Ley 14.370, cuya duración excediere de la fecha indicada.

Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1968 los regímenes de compatibilidad establecidos por aquél en ejercicio de la facultad a que se refiere el párrafo anterior, que hubieran vencido antes de la vigencia de la presente ley o vencieren con posterioridad a la misma.

Artículo 4º — Declárase compatible el goce de la jubilación y la remuneración correspondiente a los cargos docentes y de investigación desempeñados en las universidades nacionales y provinciales, y universidades privadas autorizadas por el Poder Ejecutivo para funcionar de acuerdo con el régimen de la Ley 14.557, como también en las facultades, escuelas, departamentos, institutos y demás establecimientos de nivel universitario que de ellas dependan.

Artículo 5º — Deróganse el párrafo final del artículo 26 de la Ley 14.370, el artículo 1º del Decreto-Ley 5.610-57 y toda otra disposición que se opusiere a la presente.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez.



ESCUELAS DE FRONTERA

REGIMEN ESPECIAL

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1667

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

El proyecto de ley que se somete a consideración de V. E. tiene por objeto dar carácter orgánico a las escuelas ubicadas en zonas de fronteras para hacer de tales establecimientos —mediante la normatización específica— instrumentos más eficaces para acrecentar el espíritu patriótico, fortalecer la conciencia nacional y promover las comunidades servidas.

Las zonas de frontera en las que se desarrollará la acción que prevé el cuerpo legal proyectado son lugares de excepción y, por lo tanto, requieren una política educacional que adopte similares características. Allí la escuela está destinada a ser un factor civilizador de singular importancia y el docente adquiere una dimensión particular; requiriendo, para ser eficaz en la acción, un apoyo directo de los organismos competentes.

Por ello se propone para el personal que sea destinado a esas escuelas un régimen especial de incorporación, remuneración y responsabilidades, así como la exigencia de una adecuada y previa capacitación.

La sanción de la ley cuyo proyecto se somete a consideración de V. E. significará el punto de partida de un esfuerzo trascendental que se apoye en la acción cotidiana de la escuela argentina y que permitirá afirmar —con vigor creciente— la soberanía nacional.

Dios guarde a V. E.

GUILLERMO A. BORDA
José M. Astigueta

LEY Nº 17.591

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Sanciona y Promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación establecerá un régimen especial de Escuelas de Frontera conforme a lo estipulado en la presente ley. Dichas escuelas quedan excluídas del régimen de la Ley 14.473.

Art. 2c — Las Escuelas de Frontera tendrán por objetivo:

a) Proporcionar enseñanza primaria y elementos básicos de cultura integral a los habitantes de sus áreas de influencia;

b) Fortalecer los valores nacionales y la conciencia de cabal responsabilidad en la custodia del patrimonio patrio, contribuyendo a preservar su integridad geográfica, económica e ideológica;

c) Crear actividades de orden social y de interés colectivo;

d) Atender al desarrollo de las posibilidades de la zona, en coordinación con las fuerzas comunitarias;

e) Complementar la labor de los servicios técnicos, gubernamentales o privados, en desarrollo de la comunidad.

Art. 3c — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por medio de sus organismos competentes, elaborará los planes y programas por desarrollar, teniendo presente:

a) Una política educacional particular, acorde con los fines explíciots de estas escuelas;

b) Las características del alumnado y del medio ambiental;

c) Las normas metodológicas que sean adoptadas para asegurar la adapación regional;

d) Los factores exógenos del sistema educacional;
e) La organización de las actividades periescolares.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por medio de sus organismos competentes, determinará las plantas funcionales de las Escuelas de Frontera. Cuando dichas escuelas sean de personal único, el maestro desempeñará también las funciones de director.

Art. 5º — El personal docente de las Escuelas de Frontera queda sujeto a lo estipulado en la presente ley y a las normas reglamentarias que en su consecuen-

cia se dicten; no siéndole de aplicación —en cuanto tales— las normas y régimen establecido por la Ley 14.473.

Art. 6º — Serán requisitos para ejercer la docencia en las Escuelas de Frontera:

a) Ser argentino nativo. La Secretaría de Estado de Culura y Educación fundamentará la posibilidad de establecer excepciones a esta norma, lo cual será resuelto por el Poder Ejecutivo en cada caso;

b) Poseer el título docente o habilitante correspondiente;

c) Tener no menos de 18 y no más de 45 años de edad a la fecha de iniciación del ejercicio docente en Escuelas de Frontera;

d) Haber cumplido satisfactoriamente el curso de capacitación obligatorio;

e) Adherir a los objetivos perseguidos por la presente ley; tener conducta moral intachable y capacidad física;

f) Comprometerse a constituir residencia en la localidad donde esté ubicada la escuela de actuación y firmar un contrato dt locación de servicios por el término de cinco años; con las condiciones, derechos y obligaciones que estipulará la Secretaría de Estado de Cultura y Educación. Cuando se trate de docentes menores de edad, estos compromisos deberán conar con la conformidad expresa del padre, tutor o encargado;

g) En los casos de escuelas o establecimientos de personal único se requerirá ser de estado civil casado, debiendo el cónyuge aprobar bajo firma el compromiso de residencia a que se refiere el inciso f) precedente.

Art. 7º — Tendrán prioridad para ser designados en las escuelas de fronteras quienes reúnan, además de las condiciones señaladas en el artículo 6º, las siguientes:

a) Haber obtenido alto puntaje y conceptos sobresalientes en el curso de capacitación;

b) Haber ejercido satisfacoriamente en escuelas ubicadas en zonas de fronteras o muy desfavorables. I

Art. 8º — La designación y contrato del personal docente para las Escuelas de Frontera se efectuará por los organismos competentes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, previa consulta al Consejo Nacional de Seguridad. El cumplimiento total de un primer contrato, con concepto sobresaliente o muy bueno, determinará —previo pronunciamiento de autoridad competente— la titularidad en el cargo e importará gozar, en adelante, del régimen de estabilidad instituido por la Ley 14.473 para los docentes en general.

Art. 9º — Son deberes del personal docente de Escuelas de Frontera:

a) Desempeñarse digna, eficaz y lealmente;

b) Educar a los alumnos conforme a los objetivos propuestos por la presente ley;

c) Observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividades que afecten la dignidad de la profesión docente;

d) Cumplir y hacer cumplir los propósitos señalados en el artículo 2º de esta ley.

Art. 10. — Toda transgresión a las obligaciones establecdias por esta ley a lo estipulado en los contratos, será penada mediante la aplicación de las medidas disciplinarias que se establezcan reglamentariamente, pudiendo asimismo la Secretaría de Estado de Cultura y Educación reducir el término del contrato o rescindirlo.

Art. 11. — Luego de comprobada la infracción, mediante información sumaria, y oído el imputado, la Secretaría de Estado de Cultura y Educación aplicará la sanción correspondiente. Esta sanción sólo podrá ser objeto de recurso jerárquico, que se concederá al solo efecto devolutivo.

Art. 12. — El cumplimiento total del contrato con concepto sobresaliente o muy bueno dará derecho a acumular:

Al Director, 12 ó 10 puntos de bonificación.
Al Maestro de Grado, 10 u 8 puntos de bonificación.
Al Maestro Especial, 4 ó 2 puntos de bonificación.

Las bonificaciones señaladas serán computadas por los organismos nacionales a los efectos de los concursos de ingreso en la docencia, incremento de horas o ascenso de jerarquía o categoría en los casos previstos por la Ley 14.473.

Art. 13. — El cumplimiento parcial del contrato con concepto Sobresaliente o Muy Bueno, dará derecho al docente a acumular por cada año completo de servicios:

Al Director o Maestro de Grado, 2 ó 1 puntos de bonificaiión.

Al Maestro Especial, 0,50 ó 0,25 puntos de bonifiración.

Esta bonificación sólo será computada si la rescisión del contrato no se hubiere peoducido por causa disciplinaria.

Art. 14. — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación dispondrá lo necesario para que se lleve un

legajo de actuación profesional de cada docente, en el que se registrará toda la información necesaria para su calificación. Esta será anual y en ella se apreciarán las condiciones y aptitudes del calificado para el tipo de escuela a que se refiere la presente ley, ajustándose a una escala de concepto y a su correlativa valoración numérica.

Art. 15. — En caso de disconformidad, el interesado podrá interponer recurso de reposición fundado con el de apelación en subsidio dentro de los cinco días de notificado. De no prosperar el de reposición, las actuaciones se elevarán al superior inmediato, en el término de 48 horas, quien, conforme a las constancias objetivas del legajo y la mencionada por el docente recurrente, confirmará o revocará el concepto anual dentro de los cinco días perentorios de recibidas las actuaciones. La resolución final será inapelable.

Art. 16. — La retribución mensual del personal docente, directivo, de grado y especial será establecida en el respectivo contrato de locación de servicios.

Art. 17. — El personal docente podrá solicitar traslado a otra escuela de frontera antes de haber transcurrido tres años de la firma del contrato, solamente por razones de salud u otros motivos graves debidamente justificados.

Art. 18. — El personal docente podrá solicitar su permuta o cambio de ubicación a otra escuela de frontera, después de haber transcurrido tres años de haber firmado el contrato respectivo. Se entiende por permuta el cambio de destino entre dos o más en cargos docentes de igual jerarquía, denominación y categoría. Las permutas sólo podrán hacerse efectivas durante el receso escolar.

Art. 19. — Los docentes de Escuelas de Frontera gozarán de licencia únicamente por las causales que taxativamente se enumeran:

a) maternidad

b) enfermedad

c) duelo

d) receso escolar.

La duración y modalidad de las licencias serán establecidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 20. — A los fines de los interinatos y suplencias, el escalafón del personal docente de las escuelas de fronteras es el siguiente:

1. Maestro de Grado o Maestro Secretario o Maestro de Escuela de personal único.
2. Director de Escuela.

Art. 21. — Para el desempeño de interinatos y suplencias en estas escuelas será necesario acreditar las mismas condiciones establecidas para la designación de titulares.

Art. 22. — Anualmente se establecerá para cada zona de escuelas de fronteras, una lista de candidatos para interinatos y suplencias. La inscripción se abrirá con cuatro meses de anticipación a la iniciación del período lectivo. La provisión de cargo se efectuará por riguroso orden de mérito.

Art. 23. — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

ONGANIA
Guillermo A. Borda



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Se le autoriza a proceder a la enajenación de todos sus bienes inmuebles urbanos que no sean aptos para las actividades escolares o complementarias.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967

Excelentísimo señor Presidente:

En su condición de destinatario de los bienes procedentes de herencias vacantes, como así también de donaciones o legados, el Consejo Nacional de Educación es titular del dominio de un número considerable de inmuebles urbanos, entregados en comodato, o arrendados mediante contratos incluidos en las leyes de prórroga de locaciones urbanas y que, por sus características y ubicación, no son utilizables para las finalidades escolares o complementarias propias del referido organismo.

Aun cuando el valor definitivo de los bienes mencionados queda sujeto a la oportuna tasación, que se hará según las técnicas aceptadas aplicables al efecto, no cabe duda de que ellos representan un capital de gran significación potencial, actualmente desaprovechado y de administración antieconómica, ajena al cometido del Consejo Nacional de Educación.

La concreción de una sana política de racionalización debe orientarse a procurar la obtención de los medios que posibiliten el normal desenvolvimiento del Consejo Nacional de Educación dentro de la órbita que le fijen las disposiciones legales que reglan la materia específica de su competencia. Esta lleva a la ineludible conclusión de que es necesario gestionar la venta de toda la propiedad inmueble a que este mensaje se refiere, para invrtir el producto de tal operación en obras de edificación escolar en lugares o zonas del país notoriamente deficitarias, en cuanto a la necesaria infraestructura que posibilite la proyección de nuestros sistemas pedagógicos,

hasta alcanzar otros niveles superiores de países más avanzados.

Considerando el problema y aplicando a éste el mayor sentido de practicidad dentro de la necesaria finalidad social que también debe conjugarse, se tratará de facilitar la adquisición de los inmuebles por sus reales y actuales ocupantes, a quienes se dará prioridad en la venta sancionándose con el desahucio a quienes prefieran mantener su situación actual.

Teniendo en cuenta que el precio de la venta ha de ser el valor real y actual del bien, el proyecto incluye la financiación por la Caja Nacional de Ahorro Postal o de cualquiera de los bancos oficiales mixtos o privados del país, hasta una suma que no excederá de m$n: 1.200.000.000 (un mil doscientos millones de pesos), con preanotación hipotecaria global o proporcionalmente ajustada al valor estimado de los inmuebles. Se pretende que el Consejo Nacional de Educación tenga la disponibilidad de la suma referida y que el importe de las ventas que se vayan realizando, le sea acreditado, para disminuir su deuda con el organismo de crédito.

Así, mediante simples libranzas o certificados de obras, el Consejo obtendrá fondos que destinará a la construcción, ampliación, remodelación, reparación o conservación de edificios escolares.

Por su parte, la compra directa de los bienes se hará accesible a los efectivos ocupantes o eventualmente a terceros, en subasta pública, por precios que no estarán alejados de los que marca la realidad económica, debido al sistema de venta financiado por entidades bancarias, que otorgarán créditos garantizados con hipoteca en primer grado sobre los mismos bienes enajenados, al plazo e interés que se convendrá pero que indudablemente estarán encuadrados dentro de las condiciones más favorables de la plaza.

El Consejo Nacional de Educación, en colaboración con las comunidades, proyecta la construcción de escuelas rurales, mediante la puesta en práctica de este sistema y ocioso será señalar la enorme trascendencia del plan cuya concreción, sin duda, constituirá una de las obras más notables y patrióticas de la Revolución Argentina.

total no excedan de la suma de m$n. 1.200.000.000 un de la Ley cuyo proyecto se acompaña.

Dios guarde a V. E.

GUILLERMO A. BORDA

José M. Astigueta

LEY Nº 17.603

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Sanciona y Promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación para proceder a la enajenación de todos sus bienes inmuebles urbanos que no sean aptos para finalidades escolares o complementarias segn lo determine el propio Consejo, y a obtener de la Caja Nacional de Ahorro Postal y de cualquiera de los bancos oficiales, mixtos o privados del país, créditos que en total no excedan de la suma de m$n. 1.200.000.000 (un mil doscientos millones de pesos), con afectación de tales bienes mediante preanotación hipotecaria global o proporcionalmente ajustada al valor estimado de los inmuebles.

Art. 2º — A los fines de las ventas autorizadas por el artículo anterior, el Consejo Nacional de Educación dispondrá el inmediato estudio patrimonial y la referencia notarial de los respectivos títulos de propiedad, sin perjuicio de las medidas ulteriores que, en su resguardo, adopten las entidades financiadoras mencionadas. Las ventas se realizarán sobre la base del valor real y actual de los bienes, y por el precio que fijará el Consejo Nacional de Educación teniendo en cuenta las tasaciones de cualquiera de los organismos técnicos del Estado Nacional y en especial el Tribunal de Tasaciones, el Banco de la Nación Argentina o el Banco Hipotecario Nacional.

Art. 3º — Una vez determinado el valor de los inmuebles, el Consejo Nacional de Educación los ofrecerá en venta, otorgando la prioridad de compra, con la debida financiación, a los respectivos locatarios titulares que a criterio de dicho organismo tuvieren el uso efectivo del bien, o en su defecto a sus reales y actuales ocupantes, si existieran, cualquiera sea el origen de su título o su condición legal.

Esta opción regirá por una única vez y por el plazo improrrogable de 30 días hábiles a contar de la fecha de notificación a los inquilinos u ocupantes. No haciéndose uso de la misma deberá restituirse el bien, libre de toda ocupación, al Consejo Nacional de Educación dentro de los seis meses pudiendo, en su defecto, solicitarse el lanzamiento y desahucio, sin más trámite, por la autoridad judicial competente. Cuando se tratare de fincas ocupadas por varios arrendatarios, el plazo de opción comenzará a contarse desde la última notificación y la venta se escriturará en condominio o a favor de quien asumiera la representación.

La notificación se diligenciará por carta certificada con aviso de retorno o por acta notarial. Si ello no fuera practicable, la autoridad administrativa fijará una cédula en la finca de que se trate y publicará edictos en el Boletín Oficial, por tres días, y en un periódico local tratándose de bienes ubicados fuera de la Capital Federal.

Todas las cuestiones que se plantearen entre presuntos inquilinos u ocupantes será resuelta por el Consejo Nacional de Educación con apelación, en última instancia, ante el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Si no se hiciere uso de la opción de compra, los bienes desocupados conforme lo preceptuado en el artículo anterior, serán vendidos en subasta pública con la base determinada por el artículo segundo.

Las ventas se efectuarán por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, del Banco de la Nación Argentina o del Banco Hipotecario Nacional, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y en otros dos diarios de la Capital Federal elegidos entre los de mayor circulación, por un plazo que no podrá ser inferior a tres (3) días consecutivos. Los edictos deberán terminar de publicarse por lo menos quince (15) días corridos antes de la fecha del remate. Cuando se trate de inmuebles ubicados en el interior del país, deberán, además, publicars edictos por tres (3) días en un periódico de la localidad y de la ciudad cabecera del partido correspondiente.

Art. 5º — En caso de no producirse posturas, se suspenderá el acto y se convocará a un segundo remate, con la misma publicidad y condiciones del primero.

En este segundo remate la venta se hará con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal del bien y al mejor postor.

Art. 6º — Los fondos provenientes de los créditos a que se refiere el artículo primero, serán destinados por el Consejo Nacional de Educación al cumplimiento de los cargos impuestos por los respectivos legados o donaciones, a la construcción, ampliación, remodelación, reparación o conservación de edificios escolares, preferentemente situados en zonas rurales, en las que se imparta enseñanza primaria a cargo de la Nación, provincias o municipalidades.

Art. 7º — Los créditos mencionados afectados a la financiación de las ventas a los inquilinos u ocupantes, serán divisibles según acuerden en cada caso el Consejo Nacional de Educación y la entidad bancaria financiadora; para lo cual se fijarán los importes y las condiciones de amortización e intereses antes de la subasta de los inmuebles. El precio asignado por la financiación acordada, ingresará en la cuenta abierta por el organismo financiador respectivo para reducir la deuda del Consejo Nacional de Educación y a la cual se refiere el artículo 1º.

Art. 8º — En todos los casos, los inmuebles vendidos quedarán desafectados de la preanotación hipotecaria mediante un nuevo gravamen hipotecario en primer grado a favor del organismo financiador y en las condiciones que él haya fijado de común acuerdo con el Consejo Nacional de Educación.

Art. 9º — El Consejo Nacional de Educación tendra la disponibilidad inmediata de los fondos provenientes de los créditos autorizados por el artículo 1º y acordados con las instituciones bancarias mediante libranzas simples o documentadas con certificados de obra, en las condiciones que se establezcan en cada caso.

Art. 10. — Para cumplir con los fines especificados en el artículo 6º de la presente ley, autorízase al Consejo Nacional de Educación a formalizar acuerdos con los gobiernos provinciales o municipales para que éstos tomen a su cargo la realización de los trabajos como contraprestación por la entrega de edificios, materiales, obras o elementos.

Art. 11. — Facúltase al Consejo Nacional de Educación para desistir de las acciones judiciales que tenga promovidas contra los inquilinos u ocupantes de los inmuebles afectados a esta venta, siempre que su objeto no sea el cobro de pesos.

Art. 12. — El régimen establecido en la presente ley será aplicable a la venta de toda clase de bienes inmuebles pertenecientes a sucesiones reputadas vacantes actualmente en trámite, cuya curatela ejerza el Consejo Nacional de Educación debiendo imputarse el producido de las mismas al haber hereditario.

Quedan excluidas de las normas de esta ley las locaciones con contrato vigente, cuyo plazo no estuviera vencido.

Art. 13. — Deróganse en general las disposiciones legales que se opongan a la presente y en especial, en cuanto se opongan a ella, la Ley 1.420 de Educación Común, la Ley de Contabilidad, la de Obras Públicas y la de Locaciones Urbanas.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda

DOCENTES

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 7.516

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967

VISTO: El expediente Nº 49.140/67 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el cual la señora Iliana Nelva del Huerto Bernardis de Altamirano, por medio de apoderado, interpone re-

curso jerárquico contra la Resolución del 16 de febrero de 1967, del Consejo Nacional de Educación;

CONSIDERANDO:

Que por la antedicha Resolución no se hace lugar al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la maestra de la escuela número 52 de Mendoza, señora Iliana Nelva del Huerto Bernardis de Altamirano;

Que la recurrente, titular del cargo mencionado, solicita traslado a la Escuela Nº 19 de la ciudad de Catamarca, fundado en razones de núcleo familiar, pedido denegado por la Junta de Clasificación interviniente en virtud de lo dispuesto por la Resolución Nº 21/64 del Consejo Nacional de Educación;

Que interpuestos los recursos legales pertinentes, éstos son denegados por la Junta de Clasificación, y promovidos en subsidio, dan origen a la mencionada Resolución del 16 de febrero de 1967;

Que el recurso jerárquico interpuesto es procedente por haber sido presentado en tiempo y forma, por lo que corresponde su examen y consideración;

Que el artículo 15 de la Resolución Nº 21/64, sobre cuya base se dictó el acto denegatorio, se encuentra en abierta contradicción con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Nº 14.473 y su reglamentación, ya que la preeminencia de esta última, dada su mayor jerarquía normativa, no puede válidamente controvertirse;

Que por lo expuesto, los organismos de aplicación deberán acordar prefrencia a los casos en que la desintegración del núcleo familiar se haya producido por traslado del cónyuge al servicio y como agente del Estado;

Que en consecuencia y atento la ilegitimidad manifiesta del Art. 15 de la citada Resolución Nº 21/64 dictada por el Consejo Nacional de Educación, corresponde disponer su abrogación en mérito a que la medida que por ella se dispone, se halla en transgresión a lo establecido por el artículo 30 y su reglamentación de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente);

Por ello: atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 12/13 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Hácese lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señora Iliana Nelva del Huerto Bernardis de Altamirano contra la Resolución del 16 de febrero de 1967, emanada del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Abrógase el artículo 15 de la Resolución Nº 21/64 dictada por el Consejo Nacional de Educación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda
José M. Astigueta

JUBILACIONES Y PENSIONES

Reglamentación de la Ley 17.310

DECRETO Nº 9.716

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1967

VISTO la necesidad de reglamentar las disposiciones de la ley 17.310, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 2º, de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — La ley 17.310, salvo disposición en contrario de la misma, es aplicable cuando la cesación en el servicio se hubiera producido o se produjere después del 14 de junio de 1967.

Sin embargo, aunque la cesación en el servicio se hubiera producido o se produjere después de esa fecha, podrán obtener las prestaciones que en cada uno de los incisos siguientes se indican, de acuerdo con las normas vigentes hasta la sanción de la ley 17.310:

a) Los afiliados que antes del 15 de junio de 1967 hubieran presentado en forma expresa e ingresando fehacientemente la renuncia al cargo en las condiciones de los decretos 8.820/62, 9.202/62 y 557/63, siempre que a la fecha de la presentación de esa renuncia reunieran los requisitos necesarios para el logro de alguna prestación;

b) Los agentes de la administración pública (organismos centralizados, descentralizados, empresas del Estado, servicios de cuentas especiales y obras sociales y de todo otro organismo del gobierno nacional) que antes del 15 de junio de 1967 hubieran presentado en forma expresa e ingresado fehacientemente la renuncia al cargo y continuaron en actividad por aplicación de lo dispuesto en el artículo 6º, inciso b) del Estatuto del Perso

nal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por decreto-ley 6.666/57 o disposiciones similares contenidas en otros estatutos, siempre que a la fecha de la presentación de esa renuncia reunieran los requisitos necesarios para el logro de alguna prestación;

c) Los agentes de la administración pública nacional a quienes antes del 15 de junio de 1967 se hubiera colocado en situación de jubilarse, o limitado los servicios por resolución de autoridad competente, siempre que a la fecha de esa resolución reunieran los requisitos necesarios para el logro de la jubilación ordinaria íntegra.

Las Cajas Nacionales de Previsión adoptarán las disposiciones tendientes a establecer de manera fehaciente el cumplimiento de los recaudos de excepción determinados en los incisos precedentes.

Art. 2º — Los beneficiarios de jubilación ordinaria ıducida o anicipada, por retiro voluntario o por cesantía que hubieran vuelto o volvieren al servicio, de conformidad con normas permisivas vigentes y hubieran cesado o cesaren en la actividad con posterioridad al 14 de junio de 1967, podrán transformar el beneficio en jubilación ordinanria, siempre que con los nuevos servicios prestados y edad cumplida, alcanzaren los límites mínimos requerios para el logro de esa prestación por las disposiciones vigentes a la fecha del cese definitivo; caso contrario no procederá la transformación del beneficio ni tampoco el reajuste del haber de la prestación, salvo que las remuneraciones percibidas en los nuevos servicios permitieren mejorar dicho haber.

Los beneficiarios de jubilación por invalidez, en las mismas circunstancias indicadas en la primera parte del párrafo anterior, podrán obtener la transformación del beneficio o el reajuste del haber de la prestación, según corresponda, mediante la computación de la edad y nuevos servicios alcanzados.

En iguales circunstancias, los beneficiarios de jubilación ordinaria podrán obtener el reajuste del haber de la prestación, únicamente en función de las remuneraciones percibidas en los nuevos servicios.

Para la procedencia del reajuste del haber de la prestación deberá concurrir en todos los casos, la exigencia establecida en el último párrafo del artículo 2º del decreto-ley 12.458/57.

Art. 3º — A los fines establecidos en los artículos 2º 3º, 4º y 6º de la ley 17.310 el afiliado deberá acreditar los requisitos de edad y de años de servicios al momento del cese en la actividad.

Art. 4º — La excepción establecida en el párrafo final del artículo 4º de la ley 17.310 se aplica a las personas comprendidas en regímenes de previsión que exijan para el logro de la jubilación ordinaria íntegra límites de edad superiores a los fijados en los artículos 3º y 4º de la citada ley.

Art. 5º — Para el logro de la jubilación por edad avanzada prevista en el artículo 6º de la ley 17.310, el afiliado deberá acreditar por lo menos cinco años de servicios computables de conformidad con las normas del artículo 11 de la ley 14.370, durante el período de ocho años inmediatamente anteriores al cese en la actividad.

Art. 6º — La jubilación por edad avanzada no podrá exceder del máximo correspondiente a la jubilación ordinaria. El monto mínimo de la jubilación por edad avanzada y de pensión derivada de esa prestación, a otorgarse a los beneficiarios comprendidos en el artículo 4º del decreo 1.958/55, será el establecido en el artículo 3º, párrafo final de la ley 17.200.

Art. 7º — Hasta tanto entre en vigencia el régimen a que se refiere el artículo 9º, párrafo primero de la ley 17.310, a los fines del párrafo segundo de la citada norma legal y cuando se tratare de afiliados ocupados en tareas declaradas insalubres por las leyes y reglamentaciones del trabajo, continuará aplicándose, también, el párrafo primero del artículo 62 del decreto-ley 14.535/44, modificado por ley 14.588.

Art. 8º — A partir del 15 de junio de 1967, los aportes y contribuciones correspondienes al personal a que se refería la ley 12.925, derogada por el artículo 17 de la ley 17.3.10, serán los que rijan en el régimen común de la ley 4.349 y sus modificatorias.

Art. 9º — El haber de pensión a que se refiere el párrafo primero, apartado primero del artículo 10 de la ley 17.310, se determinará en función del haber jubilatorio que por todo concepto gozaba o le hubiera correspondido al causante, y se distribuirá entre los causahabientes con derecho al msmo en la forma y proporción que correspondan de acuerdo con las normas del régimen orgánico aplicable. Si el haber jubilatorio del causante resultare inferior al mínimo legal, el haber de pensión se dterminará en función de ese mínimo.

Art. 10. — El incremento a que se refiere el párrafo primero, apartado segundo del artículo 10º de la ley 17.310, se liquidará aunque no exista progenitor sobreviviente, y de acuerdo con las siguientes normas:

a) Se determinará en función del haber jubilatorio que por todo concepto gozaba o le hubiere correspondido al causante; si dicho haber resultare inferior al mínimo legal, el incremento se determinará en función de ese mínimo;

b) No será absorbido por el haber mínimo de pensión;

c) Se adicionará a la cuota parte de cada hijo con derecho a dicho incremento;

d) Salvo el supuesto previsto en el inciso f), la extinción del derecho a dicho incremento no producirá el acrecimiento, por ese concepto, del haber de los otros copartícipes, no siendo tampoco de aplicación en este caso lo dispuesto por el artículo 12, párrafo segundo del decreto 1.958/55;

e) Se liquidará como máximo hasta que el haber total de pensión alcance el 100% del haber jubilatorio que por todo concepto gozaba o le hubiere correspondido al causante;

f) Si excediere de cinco el número de hijos con derecho a dicho incremento, el total de éste, con la limitación establecida en el inciso anterior, se distribuirá por partes iguales entre todos los hijos con derecho al mismo. Al extinguirse para alguno de ellos el derecho a ese incremento,y siempre que el número de beneficiarios continuara excediendo de cinco, su parte acrecerá la de los demás hijos;

g) No se podrán acumular incrementos por dos o más pensiones; en este caso, se liquidará únicamente el que resulte más favorable al o a los beneficiarios. La presente disposicin se aplica, también, en el régimen del decreto-ley 7.825|63;

h) Su goce es incompatible con la percepción, por parte del progenitor sobreviviente, de asignación familiar por el mismo o mismos hijos a cargo, pudiendo aquél optar por el beneficio que resulte más favorable; es, en cambio, compatible con el incremento por escolaridad.

Art. 11. — A los fines establecidos por el artículo 11, párrafo primero de la ley 17.310, el personal docente, directivo y técnico de inspección deberá acreditar por lo menos veinte años como docente de instrucción primaria al frente directo de grado, y haber dictado en ese lapso, como mínimo, quince horas semanales de clases durante cada período lectivo.

Para la aplicación de la norma legal citada en el párrafo anterior, el cómputo de edad en escuelas de ubicación muy desfavarable se calculará en la proporción de cuatro años por cada tres de edad, siempre que la prestación de servicios en dichas escuelas no fuera inferior a seis años continuos o discontinuos.

La exigencia de tener estado docente en el momento de producirse el cese que genera el beneficio, establecida por el artículo 52, apartado I de la reglamentación de la ley 14.473, no rige en los casos del artículo 11 de la ley 17.310.

El prorrateo a que se refiere el segundo párrafo del artículo 11 de la ley 17.310 se efectuará únicamente cuando se acrediten servicios como docente de instrucción primaria al frente directo de grado, con quince horas semanales de clases durante cada período lectivo, por un tiempo inferior a veinte años, cualquiera fuere la naturaleza de los restantes servicios.

En la certificación de servicios deberá indicarse en forma precisa los períodos en que el personal docente, directivo y técnico de inspección se desempeñó como docente de instrucción primaria al frente de grado dictando como mínimo doce horas semanales de clases durante cada período lectivo y también el tiempo de servicios prestados en escuelas de ubicación muy desfavorable, con mención expresa de las localidades correspondientes a las mismas.

Art. 12. — Lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 17.310 no es aplicable a quienes hubieran cesado en el servicio antes del 15 de junio de 1967 o se hallaren en alguna de las situaciones previstas en los incisos a), b) y c) del artículo 1º del presente decreto, siempre que a la fecha de la cesación, de la presentación de la renuncia, de la colocación en situación de jubilarse o de la limitación de los servicios, según sea el caso, reunieran los requisitos para el logro de la jubilación ordinaria íntegra de acuerdo con las normas vigentes hasta la sanción de la ley 17.310.

Art. 13. — El requisito contenido en el párrafo final del artículo 17 de la ley 14.499 es también de aplicación en los casos del apartado XII de la reglamentación al artículo 52 de la ley 14.473.

Art. 14. — Lo dispuesto en el artículo 13, párrafo segundo de la ley 17.310, es aplicable, también, respecto de las edades establecidas en los artículos 3º y 4º de la citada ley.

Cualquier fracción de edad excedente, aunque fuere menor de un año, se compensará con servicios faltantes en la proporción establecida en el artículo 13, párrafo segundo de la mencionada ley.

Art. 15. — La bonificación prevista en el artículo 14 de la ley 17.310 se ajustará a las siguientes normas:

a) Las edades mínimas a tenerse en cuenta serán las requeridas por las disposiciones legales vigentes a la fecha del cese definitivo, inclusive las previstas en los artículos 3º y 4º de la ley 17.310;

b) Si el haber de jubilación resultare inferior al mínimo legal, dicha bonificación se determinará en función de ese mínimo, adicionándose al mismo;

c) Se liquidará aunque mediante su inclusión se excediere el límite máximo del beneficio, establecido en el artículo 1º, párrafo final del decreto 4.576|67;

d) No tendrá derecho a dicha bonificación el afiliado que habiendo obtenido cualquier beneficio jubilatorio, se hubiera reintegrado o se reintegrare a la actividad. Si por el beneficio ya acordado fuere acreedor a la bonificación, ésta no se incrementará por los nuevos servicios.

Art. 16. — La aplicación del artículo 15 de la ley 17.310 se ajustará a las siguientes normas:

a) El haber de las jubilaciones y pensiones, incluida la movilidad, ya otorgadas o a otorgarse a quienes hubieran cesado o fallecido antes de la vigencia de la citada ley, o a sus derechos habientes, quedará congelado en el monto resultante de aplicar las disposiciones del régimen respectivo a la remuneración que regía al 15 de junio de 1967 para el cargo, o función sobre cuya base se acordó o se acuerda el beneficio;

b) El haber de las jubilaciones y pensiones a otorgarse a quienes hubieran cesado o cesaren, o hubieran fallecido o fallecieren con posterioridad al 14 de junio de 1967, o a sus derecho-habientes, se determinará de conformidad con las disposiciones del régimen respectivo, en función de la remuneración que regía al 15 de junio de 1967 para el cargo, oficio o función sobre cuya base se acuerde el beneficio, sin que proceda la aplicación del régimen de movilidad de dicho haber, salvo lo dispuesto en el inciso siguiente;

c) Cuando el haber congelado de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a), o determinado de conformidad con lo establecido en el inciso b), sea alcanzado por la suma resultante de aplicar a la situación del beneficiario las disposiciones de la ley 14.499, incluida la movilidad prevista en la misma, la prestación se liquidará de conformidad con las normas de la citada ley;

d) Las disposiciones de los incisos precedentes se aplican, también, a los haberes determinados de conformidad con el artículo 20, inciso 2º de la ley 10.650.

Art. 17. — El haber jubilatorio de los agentes del Estado y de los docentes que acumularen cargos u horas de clase o cátedra en número superior al autorizado por las normes de acumulación pertinentes, se determinará en función del máximo de cargos u horas de clase o cátedra más favorables que les estaba permitido acumular.

Art. 18. — Las personas que se acogieron al régimen de los decretos 8.820|62, 9.202|62 y 557|63 deberán iniciar los trámites que correspondan para el otorgamiento del beneficio jubilatorio dentro de los sesenta días de formulada la opción, a cuyo efecto los empleadores deberán extender los respectivos certificados de servicios dentro de los treinta días de dicha opción. Las que hallándose ya acogidas al régimen de los citados decretos no hubieran iniciado los trámites jubilatorios correspondientes, deberán hacerlo dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha de publicación de este decreto. La falta de iniciación de los trámites jubilatorios en los plazos precedentemente establecidos producirá automáticamente la caducidad de los beneficios emergentes de la opción formulada, y dará derecho al empleador a disponer el cese en las funciones.

Los trámites deberá;n proseguirse hasta completarlos en el término de un año a contar del vencimiento de los plazos establecidos en los párrafos anteriores. Para quienes a la fecha de publicación de este decreto hubieran iniciado ya los trámites jubilatorios correspondientes, ese plazo de un año se contará a partir de los sesenta días de la publicación del presente.

Vencido ese plazo de un año, el empleador podrá disponer el cese en las funciones, aunque el interesado no hubiere obtenido aun el beneficio o su liquidación.

Art. 19. — A los efectos de determinar la caja otorgante de conformidad con lo establecido por el artículo 25 de la ley 14.370, aclarado por el artículo 8º de la ley 17.385, el mínimo de tres años de servicios con aportes debe ser continuado.

Art. 20. — Derógase el artículo 11 del decreto 1.958| 55. el decreto 9.355|65 y toda otra disposición reglamentaria, en cuanto se opusiere a las del presente decreto.

Art. 21. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 22. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

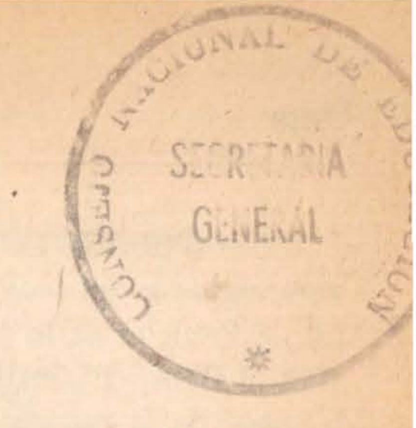
AUGUSTO RAFAEL MACHADO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación.

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 9 DE FEBRERO DE 1968 — Nº 447

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 1

Ampliar resolución de carácter general Nº 55/67.

Expte. 22.287-1967. — 8-2-1968.

AMPLIAR la resolución de carácter general Nº 55 del 9 de noviembre de 1967 (Expte. 21.386-67) y establecer como punto 3º:

"Fijar la edad de 6 (seis) años cumplidos al 31 de diciembre del año respectivo, para la inscripción de alumnos en el primer grado de la enseñanza primaria, en las escuelas con período lectivo Setiembre a Mayo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Renuncia

— D.E. 1º —

Expte. 14.683-1967. — 5-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 2 de agosto de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, ubicada transitoriamente en la similar Nº 6 de la misma jurisdicción, señora SELVA LUCRECIA ALEGRE de BRACAMONTE (L.C. Nº 102.384).

— D.E. 2º —

Instrucción sumario

Expte. 2168-1966. — 5-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al portero de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, señor JORGE MARCELO CORRAL, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoramiento para designar sumariante y secretario.

Cesantía

— D.E. 3º —

Expte. 1861-1967. — 5-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo y con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra especial de labores de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señora MARIA ELINA ROJAS de IRIONDO (L.C. Nº 1.331.023).

Amonestación

— D.E. 4º —

Expte. 15.420-1966. — 5-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fs. 137, a la señora MARIA LIDIA FLORIDO de MOLINA CARRANZA, maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º.

Instrucción Sumario

— D.E. 5º —

Expte. 13.595-1959. — 5-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, señora ARAMINTA MARIA CELIA ALEN de ALFONSO, debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— D.E. 5º —

Expte. 13.348-1965. — 5-2-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago de Certificado Devolución Fondo de Garantía por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 185.620 m/n) a favor de la citada firma.

Instrucción Sumario

— D.E. 5º —

Expte. 5310-1964. — 5-2-1968.

1º — DEJAR en suspenso la sanción de apercibimiento aplicada a la señorita BLANCA VELIA PASSERI, maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, señorita BLANCA VELIA PASSERI, a fin de establecer su situación de revista y determinar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Lerada para designar sumariante y secretario.

Sin efecto reubicación

— D. E. 6º —

Expte. 23.425-1967. — 5-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la reubicación en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, de la señora MARIA ESTHER BOERI de RIO, maestra especial de Canto y Música, dispuesto por expediente 11.365-67.

2º — REINTEGRAR a su destino de origen en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, donde es titular a la maestra especial de Canto y Música, señora MARIA ESTHER BOERI de RIO.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 6º —

Expte. 21.744-1967. — 8-2-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de octubre de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, desempeña la señora Marta Elena Rossi de Bonino.

Ubicación interina

— D. E. 6º —

Expte. 794-1968. — 8-2-1968.

UBICAR interinamente en la escuela de doble escolaridad Nº 18 del Distrito Escolar 6º, al maestro titular de la escuela Nº 19 del mismo distrito escolar NICOLAS PEDRO ROCCA.

Ubicación interina

— D. E. 6º —

Expte. 793-1968. — 8-21968.

UBICAR interinamente en el cargo de vicedirector de la escuela de doble escolaridad Nº 18 del Distrito Escolar 6º, al señor ANTONIO E. MILANO, vicedirector titular de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar Nº 6.

Donación techado patio

— D. E. 7º —

Expte. 23.654-1966. — 5-2-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º la donación del techado del patio del establecimiento cuyo costo asciende a SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 750.000 m/n).

Traslado

— D. E. 7º —

Expte. 20.104-1967. — 5-2-1968.

TRASLADAR a su pedido al señor ERNESTO PARADISO, portero (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º a las oficinas del aludido distrito escolar.

Licencia

— D. E. 8º —

Expte. 17.504-1967. — 5-2-1968.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 11 de setiembre hasta el 24 de noviembre del año 1967, al maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, señor CLETO EDUARDO MANUEL REY.

Prórroga licencia

— D. E. 8º —

Expte. 5277-8-1967. — 5-2-1968.

PRORROGAR la licencia que sin goce de sueldo, le fuera concedida en las condiciones del art. 27º del Decreto Nº 8567-1961, a la empleada administrativa del Consejo Escolar 8º, señora SUSANA NORMA de COUSANDIER de RUIZ, desde el 13 de junio hasta el 21 de agosto del año 1967.

Licencia

— D. E. 10º —

Expte. 20.952-1967. — 5-2-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia sin goce de sueldo a la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º señora MARIA LUISA CANAVES de IGLESIAS, desde el 1º de marzo de 1968 y mientras duren las funciones que se le asignaron a su esposo de agregado naval en la República Oriental del Uruguay, por decreto 5778-67.

Creación escuela de doble escolaridad

— D. E. 10º —

Expte. 658-1968. — 8-2-1968.

INCORPORAR a la nómina de escuelas de doble escolaridad creadas en la Capital Federal por Resolución del 13 de diciembre de 1967, Expte. 22.779-67, la escuela Nº 8 del D. E. Nº 10.

Ubicación definitiva

— D. E. 12º —

Expte. 18.777-1967. — 5-2-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12 a la maestra de la similar Nº 20 de la misma jurisdicción, personal sobrante por clausura de dicho establecimiento, señorita MARIA DEL CARMEN SERRANO.

Derecho a diferencia de haberes

— D. E. 12º —

Expte. 15.878-12-1965. — 5-2-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto declarando de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes existente en los cargos de la Clase D - Grupo II y Clase B - Grupo V, durante el período 1º de julio de 1962, al 31 de julio de 1964, correspondiente a los servicios que prestara la señora LILLE MONS JONES de ROSSI COLL, en el Distrito Escolar 12º.

Traslados con beneficio casa-habitación

— D. E. 13º —

Expte. 792-1968. — 8-2-1968.

1º — TRASLADAR a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º al señor PABLO ERNESTO CASTIGLIONE y señora ALBA CRUZ de CASTIGLIONE, porteros caseros de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º.

2º — TRASLADAR a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º, con beneficio de casa-habitación a la portera de la similar Nº 21 del Distrito Escolar 13º, señora LYDIA B. GASPAR de RODRIGUEZ.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 13º —

Expte. 19.384-1967. — 8-2-1968.

PRORROGAR, hasta el 23 de noviembre de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, desempeña la señora OFELIA LUISA PIERRE de AVAGNINA.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 15º —

Expte. 15.580-1966. — 5-2-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el Curso Escolar de 1967 a la maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, señora ELVIRA MARIA ALVAREZ CASADO de TOBAR.

Sin efecto designación

— D. E. 15º —

Expte. 20.102-1967. — 5-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora DOLORES FILOMENA MANUELA PRIETO CANTOS de ARIAS, como maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 15º (Expte. 24.072-66, Concurso Nº 318 de Ingreso a la Docencia) por haber renunciado a su cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — PASAR a la Junta de Clasificacin Nº 4 a los efectos indicados a fs. 5 por la Dirección General de Personal.

Ubicación definitiva

— D. E. 16º —

Expte. 18.368-1967. — 5-2-1968.

REUBICAR EN FORMA DEFINITIVA, a la maestra de grado, sobrante por refundición de secciones de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º, señora ISABEL RAKOS de OLAONDO, en la escuela Nº 8 del D. Escolar 16º, vacante por jubilación de la señora CLELIA R. LABRIOLAR (1-6-66), turno mañana.

Renuncia

— D. E. 19º —

Expte. 18.041-1967. — 5-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 19 de setiembre de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, señora ELIDA BIANCHI de ALMADA (L. C. Nº 0426412).

Licencia

— D. E. 20º —

Expte. 21.539-1967. — 5-2-1968.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto Nº 8567-61 del 10 al 14 de julio de 1967, al señor JOSE EDUARDO MATA, maestro de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º.

Ubicación definitiva

— D. E. 20º —

Expte. 19.382-1967. — 5-2-1968.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Yolanda Rosa Felisa Orsi, a la maestra de la escuela Nº 12 de la misma jurisdicción, señora SILVERIA NUÑEZ de UMANSKY, personal sobrante por supresión de turno.

Permuta

— D. E. 20º —

Expte. 19.889-1967. — 5-2-1968.

AUTORIZAR a las señoras JESUS NELIDA CALIBA de AGÜERO, portera casera de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º y ALICIA D'AMATO de CALO, portera casera de la escuela Nº 14 del citado distrito a permutar sus respectivas ubicaciones y las correspondientes viviendas.

Instrucción sumario

Expte. 18.113-1967. — 5-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a los efectos de deslindar las responsabilidades con motivo de la sustracción de un cuadro del Museo de Bellas Artes de la Boca.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada, a designar sumariante y secretario

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por separado, proponga las medidas de vigilancia y seguridad que se solicitan a fs. 3.

Ubicaciones definitivas

Expte. 17.680-1967. — 5-2-1968.

UBICAR DEFINITIVAMENTE, a su pedido, a los maestros de grado desplazados, por la creación de escuelas de doble escolaridad que se consignan a continuación:

De la FUENTE, María Raquel Ambrosini Bosch de:

De la escuela Nº 17 del D. E. 11 a la Nº 14 del D.E. 7º, turno mañana en vacante por jub. de Sara Rey de Maggi.

TIGER, Raquel Bensignor de:

De la escuela Nº 1 del D.E. 7º, a la Nº 14 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por jub. de Mercedes Elena Liporace de Fernández.

GOLPE, Lydia Esther González de:

De la escuela Nº 3 del D.E. 15º, a la Nº 4 de la misma jurisdicción turno mañana, en vacante por renuncia de ANA M. B. de Parpaglione.

CUCIO, Alejandro Rubén:

De la escuela Nº 2 del D.E. 15º, a la Nº 23 del D.E. 8º, turno tarde, en la vacante por renuncia de Miguel Angel Messutti.

FUMAGALLI, Nelly Haydée Macrae de:

De la escuela Nº 11 del D.E. 18º a la Nº 8 de la misma jurisdicción turno mañana, en vacante por jubilación de Angela María Casanova.

VENTIERI, Rosa Ana:

De la escuela Nº 13 del D.E. 4º a la Nº 23 del D. E. 3º, turno mañana, en vacante por jubilación de Beatriz Faré de Bracuto.

PANTULIANO, Delia Nélida Macciones de:

De la escuela Nº 15 del D.E. 18º, a la Nº 10 del D.E. 8º, turno mañana, en vacante por jubilación de Elena de Casinelli.

MAESTRA DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES

VILLEGAS VIDELA, Lydia Nelly Pignier de:

De la escuela Nº 6 del D.E. 9, a la Nº 11 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por jubilación de Hebe Alicia Dondel de Oro.

No hacer lugar reclamo

Expte. 19.868-1966. — 5-2-1968.

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por el señor MAURO BAUTISTA CASTIGLIONE y previa notificación al mismo, disponer el archivo de las actuaciones.

Organización Escuela Educación Musical

Expte. 678-1968. — 5-2-1968.

1º — ENCOMENDAR a la Inspección Técnica de Música la elaboración de un anteproyecto para organización de una Escuela de Educación Musical, sobre la base de la de Coros y Orquesta existente en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — En el anteproyecto que se encomienda se tendrá en cuenta la necesidad de ampliar los cursos, para que tengan acceso a los mismos, en principio, los alumnos que concurren a todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en la Capital Federal.

Inscripción de suplentes en escuelas de jornada completa

Expte. 789-1968. — 8-2-1968.

1º — AUTORIZAR a los directores de las escuelas de jornada completa a proponer la designación del personal suplente que se hubiere desempeñado durante el curso escolar, en el mismo establecimiento, con concepto no inferior a Muy Bueno.

2º — LLAMASE a inscripción de suplentes para proveer cargos de maestros de grado, maestros especiales y de idiomas, en escuelas de jornada completa de la Capital Federal.

3º — LOS aspirantes a maestros de grado deberán reunir el requisito de 5 (cinco) años de servicios docentes como mínimo.

4º — LA inscripción permanecerá abierta por el término de 10 (diez) días hábiles a partir del 12 de febrero en la sede de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, Pizzurno 935, Pta. Baja de 10 a 17.

Comisión de Servicio

— D. E. 6º y J. Clasif. 1 —

Expte. 415-1968. — 5-2-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 1, a la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar Nº 6, señora NELIDA EMILDA DEMO de CASANOVA.

Comisión de Servicio

— D. E. 8º y Junta de Clasif. Nº 1 —

Expte. 657-1968. — 8-2-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Docente Nº 1, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, señora CLARA I. CH. de NEMET.

Licencia

— DD. EE. 7º y 14º —

Expte. 14.486-1967. — 5-2-1968.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones de los artículos 9º y 62 del Estatuto del Docente, al director de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º y maestro de grado de la escuela Nº 3 para adultos del Distrito Escolar 7º, señor Alfredo Pedro Bravo, desde el 31 de julio de 1967 y mientras dure su mandato como miembro titular de la Junta de Disciplina.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 7º y 19º —

Expte. 20.097-1967. — 5-2-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, turno tarde, en vacante por jubilación de la señorita Amanda Olcese, a la maestra sobrante por refundición de grado de la similar Nº 10 del Distrito Escolar 7º, señora ILDA RUX RETA de OLMEDO.

Traslado

— DD. EE. 9º y 13º —

Expte. 22.530-1967. — 5-2-1968.

TRASLADAR a su pedido a la señora ADELAIDA EDELMIRA LAPIUZ de OLIVIERI, portera de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13º.

Traslado con beneficio casa-habitación

— DD. EE. 12º y 15º —

Expte. 16.189-1967. — 5-2-1968.

TRASLADAR a su pedido con beneficio de casa-habitación a la señora MARTA LUCY ORO de ALTA-

MIRANO, portera (Clase F - Grupo VI) casera, de la escuela N 15 del Distrito Escolar 15º, a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º.

Renuncia

— DD. EE. 2º, 7º, 9º 10º y 14º —

Expte. 671-1968. — 8-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 6 de febrero de 1968 (Expte. N 671-1968) al haber aceptado la renuncia presentada por el Presidente de los Distritos Escolares 2º, 7º, 9º, 10º y 14º, doctor MARIO S. REBASA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Designación interina

— Buenos Aires —

Expte. 22.275-1967. — 5-2-1968.

APROBAR la designación como subinspector de la Inspección Seccional de Buenos Aires, del inspector de zona señor JOSE ALBERTO SIERVO, a partir del 18 de abril de 1967, como suplente en reemplazo del señor Antonio Mariscal en uso de licencia por enfermedad y a partir del 5 de junio como interino, en la vacante por su fallecimiento.

Hacer lugar a recurso y amonestación

— Buenos Aires —

Expte. 10.345-1964. — 5-2-1968.

1 — HACER LUGAR al recurso interpuesto por el subinspector seccional interino de la provincia de Buenos Aires, señor ISIDORO JORGE y dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 358.

2º — AMONESTAR al subinspector seccional interino de la provincia de Buenos Aires, señor ISIDORO JORGE, por las constancias de estas actuaciones.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 18.009-1967. - 5-2-1968.

1º — PRORROGAR hasta el 13 de setiembre de 1967, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 8 de Buenos Aires, desempeña la señora LUISA PELLEGRINA de CARIELLO.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, para que se sirva actualizar su información.

Sin efecto reparación local

— Buenos Aires —

Expte. 20.884-1965. — 5-2-196.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 22 de diciembre de 1965 (fs. 13) por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 54 de Buenos Aires a la firma "Héctor Falco".

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a los efectos indicados a fs. 22, punto 3º por la Dirección General de Arquitectura.

Imponer nombre a escuela

— Buenos Aires —

Expte. 673-1968. — 5-2-1968.

IMPONER el nombre "República de San Marino" a la escuela Nº 128 de Buenos Aires.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 16.561-1967. — 5-2-1968.

PRORROGAR por el curso escolar 1967, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 165 de Buenos Aires, desempeña la señora ELSA NYDIA RATERIY de DREON.

Transferencia cargo

— Buenos Aires —

Expte. 22.705-1967. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, por la que dispuso transferir un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 228 de Buenos Aires a la similar Nº 84 de la misma provincia.

Crear sección y transferir cargo

— Buenos Aires —

Expte. 16.364-1967. — 8-2-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 205 de Corbett, provincia de Buenos Aires, por aumento de inscripción, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de la similar Nº 200 de la citada provincia.

2º — CLASIFICAR a la escuela Nº 205 de Buenos Aires en la 3ra. categoría, de acuerdo a su actual organización.

Adjudicar reparación edificio

— Buenos Aires —

Expte. 393-1968. — 8-2-1968.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 226 de la provincia de Buenos Aires a la firma JORGE L. CABRELLI en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 1.320.000 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 28 vta. por la Dirección General de Administración.

Denegar recurso

— Catamarca —

Expte. 14.299-1966. — 5-2-1968.

NO HACER LUGAR al recurso presentado por el señor DAGOBERTO ATALIVA VILLALOBO, maestro titular de la escuela Nº 10 de Catamarca, contra la resolución de fecha 21 de marzo de 1966 (fs. 6 expte. 19.078-65) por haber sido interpuesto fuera de término.

Cesantía

— Catamarca —

Expte. 17.246-1966. — 5-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — RECONOCER DERECHO a favor del señor CARLOS ANGEL CANO VERA, director de la escuela Nº 156 de Catamarca, a percibir haberes por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1961 hasta el 5 de abril de 1962, declarando de legítimo abono el pago de la suma resultante.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 17 de abril de 1962, al director de la escuela Nº 156 de Catamarca, señor CARLOS ANGEL CANO VERA (L. E. 3.426.987, clase 1926), por haber incurrido en abandono de cargo.

Sanciones y formulación cargo

— Catamarca —

Expte. 13.371-1966. — 5-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de sesenta (60) días de suspensión aplicada a fs. 156 vta. por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., al actual director de la escuela Nº 180 de Catamarca, señor RAMON LEDESMA, por los hechos probados en su contra cuando se desempeñaba en la escuela Nº 230 de la misma provincia.

3º — FORMULAR cargo al docente citado en el punto 2º por la suma correspondiente a dos inasistencias injustificadas en que incurriera durante el año 1965, por las cuales percibiera haberes indebidamente.

4º — DAR CARACTER DEFINITIVO por razones de buen gobierno escolar, a la ubicación transitoria del señor RAMON LEDESMA, como director de la escuela Nº 180 de Catamarca.

Nombramiento

— Catamarca —

Expte. 22.133-1966. — 5-2-1968.

1º — NOMBRAR en un cargo Clase "F" Grupo VI, al señor JAVIER AURELIO NAVARRO (L. E. 6.960.649, clase 1941), en lugar de su extinto padre señor Octaviano Zacarías Navarro de conformidad con lo establecido en el Art. 55º del Decreto Nº 14/64, debiendo prestar servicios en la escuela Nº 89 de Catamarca.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto ratificando el nombramiento del señor JAVIER AURELIO NAVARRO, en un cargo Clase "F", Grupo VI de conformidad con lo establecido en la Ley 17.063.

Traslado

— Catamarca —

Expte. 10.406-1967. — 8-2-1968.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 43 de Catamarca, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 123 de esa provincia, señorita ROSA ISABEL ACUÑA.

Traslado transitorio

— Catamarca —

Expte. 22.809-1967. — 8-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a una establecimiento de la ciudad de San Fernando del Valle de la provincia de Catamarca, al señor MANUEL FERNANDO RIVERA, maestro de la escuela Nº 138 de la citada provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— Catamarca —

Expte. 4501-1967. — 8-2-1968.

PRORROGAR, por el curso escolar 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 72 de Catamarca, desempeña la señora MARIA DEL VALLE IBARRA de SEGURA.

Aprobar designación interina

— Catamarca —

Expte. 19.642-1967. — 8-2-1968.

APROBAR la designación del director de la escuela Nº 198 de Catamarca, señor MARIO SEGUNDO NINOLES, como inspector de zona suplente, a partir del 16 de noviembre de 1966, en reemplazo de la señora María Manuela Riso de Moreno, en uso de licencia y como interino a partir del 1º de febrero de 1967, en la vacante por renuncia de la misma.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 21.694-1966. — 5-2-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares conforme al Art. 6º del Estatuto del Docente, a la maestra de la escuela Nº 86 de Córdoba, señora IRMA LINDA BISUTTI de BRUNO, en el mismo establecimiento.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 14.256-1966. — 5-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 16, referente a la situación de revista del vicedirector de la escuela Nº 86 de Córdoba señor EVES OMAR TEJEDA.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario para diligenciar el sumario de autos.

Categoría escuela

— Córdoba —

Expte. 19.249-1967. — 8-2-1968.

1º — CLASIFICAR la escuela Nº 138 de Villa Fontana, provincia de Córdoba, en la tercera categoría, Grupo "A", de acuerdo con la actual organización y ubicación del establecimiento.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a los fines indicados por la misma en el punto 3º de su propuesta de fs. 4 y vuelta.

Autorizar a ocupar local

— Córdoba —

Expte. 13.478-1961. — 5-2-1968.

AUTORIZAR a la Escuela Nacional de Comercio de Río Tercero, Córdoba, para continuar ocupando por el período lectivo de 1967, fuera del horario escolar, el local de la escuela Nº 196 de la provincia de Córdoba a título precario y gratuito, debiendo aquélla hacerse cargo del cuidado, limpieza y gastos que se originaron con motivo de la ocupación.

Sin efecto adjudicación trabajos reparación

— Córdoba —

Expte. 11.893-1966. — 5-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 31 por la que se adjudicaban los trabajos del edificio ocupado por la escuela Nº 217 de Córdoba, a la firma Natalio Esteban Acosta, en la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS ($ 211.000) m/n.

2º — DESAFECTAR los fondos imputados a fs. 28 por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 12.808-1966. — 8-2-1968.

PRORROGAR por el curso escolar 1967, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 286 de Córdoba, desempeña la señora MARTHA NELIDA TORRES de PEREYRA.

Imponer nombre a escuela

— Jujuy —

Expte. 21.280-1967. — 5-2-1968.

IMPONER el nombre de "Coronel Juan Cáceres" a la escuela Nº 16 de San Roque, departamento de Humahuaca, provincia de Jujuy.

Sin efecto reincorporación

— Jujuy —

Expte. 19.151-1963. — 5-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, la resolución de fs. 10, por la que se dispuso reincorporar de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la escuela Nº 32 de Jujuy, señora ROSA PEREYRA de CABRERA.

Donación material

— Jujuy —

Expte. 19.313-1967. — 5-2-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 38 de Jujuy la donación, con destino a dicho establecimiento, del material nominado a fs. 1/2 cuyo valor total asciende a CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 129.780 m/n).

continúa en pág. 7855

Prórroga funciones auxiliares

— Jujuy —

Expte. 18.668-1967. — 5-2-1968.

PRORROGAR hasta el 2 de noviembre de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 58 de Jujuy, desempeña la señora Clelia Alcira Undiano de Lacour.

Suspender apercibimiento y amonestación y disponer instrucción sumario

— Jujuy —

Expte. 14.212-1967. — 5-2-1968.

1º — DEJAR EN SUSPENSO la sanción de apercibimiento y amonestación aplicadas a las ex docentes de la escuela Nº 109 de Jujuy, señoritas EFIGENIA WAYAR y MILAGRO ERNESTINA SANTIBAÑEZ respectivamente.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la ex directora interina de la escuela Nº 109, señorita EFIGENIA WAYAR, hoy señora de VALDEZ (actualmente maestra interina de la escuela Nº 107) y a la ex maestra interina de la misma escuela señorita MILAGRO ERNESTINA SANTIBAÑEZ hoy maestra titular de la escuela Nº 20) para establecer la responsabilidad de cada una en los hechos denunciados.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Aprobar designación interina

— Jujuy —

Expte. 22.999-1967. — 8-2-1968.

APROBAR la designación como inspector de zona interino de Jujuy, en la vacante por traslado del señor Miguel A. Miranda, del director de la escuela Nº 169 de esa provincia, señor RUBEN ALBERTO CABANA.

Transferencia cargo

— La Rioja —

Expte. 22.823-1967. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja por la cual dispuso transferir un cargo vacante existente en la escuela Nº 59 (3ra b) a la similar Nº 127 (2da. A), ambas de su jurisdicción.

Instrucción sumario

— La Rioja —

Expte. 17.657-1967. — 5-2-1968.

1º — INSTRUIR sumario administrativo por las denuncias que obran en estas actuaciones al maestro suplente de la escuela Nº 138 de La Rioja, señor ALCIVIADES ANTONIO GOMEZ para establecer su responsabilidad en los hechos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Rectificar categoría escuelas

— La Rioja —

Expte. 22.249-1967. — 8-2-1968.

ESTABLECER que las siguientes escuelas de la provincia de La Rioja pasan a revistar en la categoría que en cada caso se indica, de acuerdo a su actual organización:

Esc. Nº	Categoría	Pasa a ser
5	2da.	3ra. categ.
61	3ra.	P.U.
104	3ra.	P.U.

Apertura escuela y transferencia cargo

— Mendoza —

Expte. 6212-1967. — 5-2-1968.

1º — REABRIR la escuela Nº 100 de "Las Paredes", San Rafael, Mendoza, clausurada definitivamente en 1958, en calle Colombo del Departamento Rivadavia, asignándole tercera categoría y grupo "C".

2º — TRANSFERIR a la escuela Nº 100, el cargo sobrante de director de tercera categoría de la escuela Nº 189 de la misma provincia, clausurada definitivamente por renuncia de José Santos Politino.

Denegar imposición nombre a escuela

— Mendoza —

Expte. 21.831-1964. — 8-2-1968.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por la dirección de la escuela Nº 203 de Mendoza, por no ajustarse el nombre propuesto a las normas del Reglamento de Nominación de Escuelas.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., produzca oportunamente la información a que hace referencia la Comisión de Didáctica en su dictamen de fs. 34 y 35.

Aprobar designación interina

— Mendoza —

Expte. 21.277-1967. — 8-2-1968.

APROBAR la designación como inspector de zona interino de Mendoza, en la vacante por renuncia del señor Enrique Ruiz, del director de la escuela Nº 101 de esta provincia, señor ARNALDO DANILO RIOS.

Donación terreno

— Salta —

Expte. 1827-1967. — 5-2-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER al doctor LUIS GÜEMES la donación de un terreno de 10.000,65 m2 desmembrado de la finca "La Calavera", en el Departamento Chicoana, provincia de Salta, destinado a la escuela Nº 63 de la mencionada jurisdicción.

Instrucción sumario

— Salta —

Expte. 14.896-1967. — 5-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 81 de Salta, señor EDUARDO VARGAS, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Ampliar plazo contractual

— Salta —

Expte. 21.800-1966. — 5-2-1968.

AMPLIAR en noventa (90) días calendarios el plazo contractual de ejecución de la obra Nº 206: "Construcción Escuela Primaria 5 aulas en Lorohuasi, Cafayate" —escuela Nº 126 de Salta—, a cargo de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S. A.

Aprobar donación local y reintegrar edificio

— Salta —

Expte. 17.688-1967. — 5-2-1968.

1º — APROBAR la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Salta, de ocupar un nuevo local ofrecido gratuitamente por los señores ANTONIO y JUAN ROMERA.

2º — APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado con los señores ANTONIO y JUAN ROMERA, por un inmueble de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela Nº 205 de la provincia de Salta, cuyos ejemplares obran agregados a fs. 6/10.

3º — AGRADECER a los señores ANTONIO y JUAN ROMERA su generosa y desinteresada colaboración en favor de la educación.

4º — APROBAR la devolución del edificio que ocupó el citado establecimiento a su propietaria, señora EMILIA B. de GUTIERREZ, llevada a cabo el 31 de julio ppdo., según acta de fs. 23 y suspender el pago del alquiler que devenga la citada finca a partir de la fecha indicada.

Sin efecto designación

— Salta —

Expte. 19.234-1966. — 5-2-1968.

1º — RECTIFICAR la clasificación por el año 1965 asignada por la Junta de Clasificación de Salta a la maestra de grado de la escuela Nº 265 de dicha provincia, señora MARIA DE LOS ANGELES B. de ALBORNOZ (fs. 13) deduciendo 0,80 puntos del total 55,45 con que fueron valorados sus antecedentes, por las razones expuestas en este informe.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora MARIA DE LOS ANGELES B. de ALBORNOZ como directora suplente de la escuela Nº 148 de Salta, por haberse comprobado que su puntaje al 31 de diciembre de 1965 era de 54,65 y no de 55,45 como equivocadamente se consignara.

3º — DESIGNAR directora suplente de la citada escuela a la maestra de la misma, señora MARIA ADELA CASTIELLA de GALLO que al 31 de diciembre de 1965 tenía un puntaje de 55,35.

Traslado

— Salta —

Expte. 14.621-1967. — 5-2-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Salta, por la que trasladó a su pedido al director de la escuela Nº 313 de esa provincia, señor CARLOS ALBERTO FERRO, a la escuela Nº 359 de la misma jurisdicción.

2º — COMUNICAR la medida a la Junta de Clasificación de la provincia de Salta, a los fines pertinentes.

Imponer nombre a escuela

— Salta —

Expte. 21.123-1966. — 8-2-1968.

AMPLIAR la resolución del 23-11-1966, corriente a fs. 4, dejando establecido que llevará el nombre del doctor Carlos Ibarguren la escuela Nº 392 de Salta.

Transferencia cargo

— San Juan —

Expte. 20.076-1967. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan por la que dispuso transferir un cargo de maestro de grado, sobrante, con personal, de la escuela Nº 32 a la similar Nº 84 ambas de su jurisdicción.

Sin efecto designación

— San Juan —

Expte. 3977-1967. — 5-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 90 de San Juan, efectuada por resolución del 16 de marzo de 1964, expte. 1258-1964, de la señorita AMANDA ELVECIA RIVEROS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Denegar alquiler

— San Luis —

Expte. 20.208-1962. — 5-2-1968.

NO HACER LUGAR al alquiler mensual de pesos 60.000 m/n que solicita la propietaria del edificio ocupado por la Inspección Seccional de San Luis, señora ELIZABETH S. de KROHN.

Sin efecto adjudicación reparación local

— San Luis —

Expte. 20.717-1964. — 5-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 30 de octubre de 1964 (fs. 27) por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 66 de San Luis, a la firma "Rosas Garraza".

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Suspensión preventiva y ampliación sumario

— San Luis —

Expte. 16.472-1966. — 5-2-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al suspender preventivamente al director de la escuela Nº 89 de San Luis, señor MIGUEL ANGEL DEVIA, medida que deberá mantenerse hasta tanto demuestre su falta de culpa en los hechos por los cuales es procesado, mediante testimonio de sentencia firme.

2º — DISPONER la ampliación del sumario dispuesto a fs. 48 a fin de determinar la responsabilidad del director de la escuela Nº 89 de San Luis, señor MIGUEL ANGEL DEVIA en los hechos que se le imputan a fs. 2 del expediente agregado Nº 19.868-67.

Suspensión y formulación cargo

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.000-1962. — 5-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de cinco (5) días de suspensión aplicada a fs. 214 por la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a la señora SAIDE HISSE de SERAFINI, actual vicedirectora interina de la escuela Nº 9 de Santiago del Estero.

3º — FORMULAR CARGO a la docente citada en el punto 2º por el importe correspondiente a los dos cheques oficiales que se extraviaron y fueron cobrados por interpósita persona, en virtud de su negligencia.

Imponer nombre a escuela

— Sgo. del Estero —

Expte. 672-1968. — 5-2-1968.

IMPONER el nombre de "Sor María Antonia de la Paz y Figueroa" a la escuela Nº 62 de Santiago del Estero.

Reconocer apoderado

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.663-1965. — 5-2-1968.

RECONOCER al señor JAVIER AUGUSTO LIZARRAGA como apoderado de los propietarios del edificio que ocupa la escuela Nº 107 de Santiago del Estero y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Aprobación sumario y sanciones

— Sgo. del Estero —

Expte. 21.002-1963. — 5-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de sesenta (60) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a fs. 469, a los docentes de Santiago del Estero, señor NESTOR EDGARDO PALAVECINO director de la escuela Nº 283, señora LILA PADILLA de PALAVECINO, maestra suplente del mismo establecimiento, señoras MARTA YOLANDA CHAZARRETA de PONCE y ELSA ADELAIDA DEL VALLE PALAVECINO de GOMEZ, respectivamente ex directora interina y ex maestra suplente de la escuela Nº 368, actualmente maestras suplentes de la escuela Nº 421.

3º — FORMULR CARGO a los docentes citados en el punto 2º por los haberes que percibieran indebidamente por servicios no prestados.

4º — FORMULAR CARGO al ex director de la escuela Nº 580 de Santiago del Estero, señor JESUS MARIA PALAVECINO por los haberes que recibiera indebidamente.

5º — HACER SABER al inspector de zona de Santiago del Estero, señor LUIS ARAOZ GUERRERO,

que en lo sucesivo deberá evitar situaciones como la que provocara en la escuela Nº 368 de la citada provincia.

6º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo de actuación profesional del ex director interino de las escuelas Nros. 589 y 699 de Santiago del Estero, señor CARLOS ANTENOR SOSA, que de haberse hallado en actividad hubiera sido sometido a sumario para esclarecer su responsabilidad en los hechos que documentan estas actuaciones.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

Expte. 19.555-1967. — 5 2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al personal directivo y docente de la escuela Nº 395 de Santiago del Estero, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Designación interina

— Sgo. del Estero —

Expte. 22.563-1967. — 5-2-1968.

APROBAR la designación del señor MANUEL JOSE VICTORIA, inspector de zona de Santiago del Estero, como Subinspector Técnico Seccional suplente, de esa misma jurisdicción.

Aprobar designación interina

— Sgo. del Estero —

Expte. 22.751-1967. — 8-2-1968.

APROBAR la designación, como inspector de zona interino de Santiago del Estero, en la vacante por traslado de Jorik Carlos Calle, del director de la escuela Nº 294 de esa provincia, señor JOSE BELISARIO SANTILLAN.

Traslados

— Sgo. del Estero —

Expte. 19.317-1967. — 5-2-1968.

APROBAR los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

EUFRASIA ANTONIA RAMOS de CONDE, directora de la Nº 469 (P.U. "D") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado a la 542 (1ra. "A") vacante por jubilación de María E. de Ruiz.

MARIA VITTAR, maestra de grado de la 62 (1ra. "B") a la 39 (1ra. "A") vacante por traslado de Sara G. de Jiménez.

MARIA INES LUNA de DORADO, maestra de grado de la 136 (3ra. "D") a la 673 (2da. "A") vacante por traslado de Lilia A. de Garay.

NORA ANTONIA PALAVECINO de FERNANDEZ, maestra de grado de la 61 (2da. "D") a la 30 (2da. "B") vacante por cesantía de María Ester Jalil.

MARIA MERCEDES BANEGAS de CARRIZO, maestra de grado de la 191 (1ra. "B') a la 50 (2da. "A") vacante por jubilación de María M. B. de Aranda.

FELISA DEL CARMEN DOMINGUEZ, maestra de grado de la 448 (2da. "D") a la 346 (1ra. "B") vacante por traslado de Adela G. de Lezguizamón.

MARTA CATALINA RIVERO de NAVARRETE, maestra de grado de la 344 (3ra. "D") a la 377 (1ra. "A") vacante por traslado de Angélica A. de Mattar.

HILDA NORA MELIAN, maestra de grado de la 125 (3ra. "D") a la 437 (2da. "C") vacante por jubilación de Dora Rojas de Bravo.

ORFILIA GRACIELA BAEZ de GIOVANNINI, maestra de grado de la 38 (2da. "B") a la 50 (2da. "A") vacante por jubilación de Hilda R. L. de Caamaño.

GLADYS IBE GARCIA de PEREZ, maestra de grado de la 530 2da. "D") a la 220 (2da. "B") vacante por traslado de María H. de Flores.

ROSA ESTELA FLORES de BALEIJA, maestra de grado de la 186 (3ra. "D") a la 244 (2da. "B") vacante por jubilación de Haydée Deltrozzo.

YOLANDA EMILIA COSTAS, maestra de grado de la 288 (2ª "D") a la 675 (2ª "A"), vacante por jubilación de Tránsito G. Silva.

CLODOMIRA CLARA BOVOLI de GAMIETEA, directora de la 315 (2da. "D") a la 325 (2da. "C") vacante por jubilación de Juan J. Filippa.

MARIA DEL VALLE BRACAMONTE de SOSA, directora de la 371 (3ra. "C") a la 390 (3ra. "B") vacante por jubilación de Clementina R. de Valdivieso.

ANTONIO PACIFICO CAUMO, director de la 206 (2da. "D") a la 674 (2da. "B") vacante por ascenso de Hernán A. Jugo.

Instrucción sumario

— Tucumán —

Expte. 5209-1967. — 5-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 38 de Tucumán, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos denunciados

contra la ex directora interina, señora SEVERA BEATRIZ ESTIENNE de LOPEZ, de conformidad con las constancias obrantes en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Reintegro docencia activa

— Tucumán —

Expte. 19.031-1967. — 5-2-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela Nº 40 de Tucumán, señora ELVIRA MILAGRO ARIAS de DEL SANZIO, actualmente con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Denegar recurso

— Tucumán —

Expte. 12.469-1965. — 5-2-1968.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto contra la resolución obrante a fs. 10 por la señorita GUILLERMINA BLANCA STELLA MONTERO, maestra de la escuela Nº 252 de Tucumán.

Instrucción sumario

— Tucumán —

Expte. 20.899-1966. — 5-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 277 de Tucumán a fin de deslindar la responsabilidad de su personal en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Aprobar transferencia cargos y ubicación personal sobrante

— Tucumán —

Expte. 17.047-1967. — 5-2-1968.

1º — APROBAR las siguientes transferencias de cargos sobrantes de maestros especiales de manualidades y de grado de las escuelas de Tucumán que se determinan:

Maestros especiales de manualidades:

Escuela Nº 46 (1ra. "A") de Tafí Viejo, a la Nº 372 (2da. "A") de El Cruce.

Escuela Nº 295 (1ra. "A") de Capital, a la Nº 240 (1ra. "A") de Capital.

Escuela Nº 40 (1ra. "A") de Tafí Viejo, a la Nº 249 (1ra. "A") de Chacras al Oeste.

Maestro de grado:

Escuela Nº 25 (2da. "B") de Huasa Pampa Norte, a la Nº 383 (2da. "B") de Villa Nueva de Monte Rico.

2º — APROBAR las ubicaciones, con su conformidad, en las escuelas de Tucumán que se determinan, del siguiente personal sobrante, en las vacantes por transferencia de sus respectivos cargos:

LIBIA YOLANDA GONZALEZ de PALACIOS, maestra especial de manualidades, de la Nº 46 (1ra. "A") en la Nº 372 (2da. "A").

ELBA FILOMENA HERRERA de NOLASCO, maestra especial de manualidades, de la Nº 295 (1ra. "A") en la Nº 240 (1ra. "A").

BLANCA ROSA TRIPI de MAUVECIN, maestra especial de manualidades, de la Nº 40 (1ra. "A") en la Nº 249 (1ra. "A"..

MARIA TERESA CANIPAROLI de CORONEL, maestra de grado, de la Nº 25 (2da. "B") en la Nº 383 (2da. "B").

3º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Tucumán que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

JUANA FRANCISCA NORRY de ROCHA, maestra de grado, de la Nº 285 (1ra. "B") a la Nº 378 (2da. "A") vacante por traslado de Olga F. Rocha de Vivona.

NORMA ESTHER URREJOLA, maestra de grado, de la Nº 73 (2da. "D") de Santiago del Estero, a la Nro. 240 (1ra. "A") vacante por renuncia de Esperanza Crespín de Pérez.

ANGELA MARIA DEL VALLE CHAILA de SOSA, maestra de grado, de la Nº 418 (2da. "D") de Santiago del Estero, a la Nº 87 (1ra. "B") vacante por renuncia de Dolores Petro M. B. de Carrazco.

4º — UBICAR definitivamente a su pedido, como maestra de grado en la escuela Nº 394 de Tucumán en la vacante por jubilación de la señora Juana L. Pacheco de Vázquez, a la señorita MARIA JUSTA SEGURA, maestra auxiliar del mismo establecimiento, reintegrada a la docencia activa por resolución de fs. 9 del expediente Nº 16.650-65.

Prórroga comisión de servicio

Expte. 670-1968 — 5-2-1968.

1º — PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968, la comisión de servicio del personal docente destacado en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., que a continuación se indica:

INSPECCION GENERAL:

Pablo Ramón Aldana, director de la escuela 206 de Tucumán.

Marta Nélida Belloso, maestra de la escuela 5 de Río Negro.

Fanny Petrona del Carmen Méndez, directora de la escuela 193 de Tucumán.

Ercilia María Cristina García, maestra de la escuela 315 de Salta.

María Judith Cuello de Saavedra, maestra de la escuela 256 de Córdoba.

Eliseo Alfredo Esteves, director de la escuela 92 de San Luis.

BUENOS AIRES:

Inspección Seccional:

Alfredo Tomás Ponce, maestro de la escuela 10 del C. E. 20º.

Teresa de Jesús Faraone Prieto, maestra de la escuela 15 de Corrientes.

Tomasa Díaz de Melo, maestra de la escuela 36 de Buenos Aires.

Carmen Soledad González, maestra de la escuela 60 de Buenos Aires.

María del Valle M. de Monteros, maestra de la escuela 96 de Catamarca.

María H. Alvira de Giménez, maestra de la escuela 229 de Buenos Aires.

Nereida R. Pérez de Villanueva, maestra de la escuela 37 de San Juan.

Junta de Clasificación:

Violeta Calvo de González, maestra de la escuela 4 de Salta.

Nicolasa Consuelo Quiroga, maestra de la escuela 9 de San Juan.

Rosalía Angélica A. de Marchioni, maestra de la escuela 63 de Buenos Aires.

Gladys Goñi de Sánchez directora de la escuela 185 de Buenos Aires.

Yolanda V. de Calvetti, maestra de la escuela 36 de Buenos Aires.

CATAMARCA:

Inspección Seccional:

Victoria Socorro Avila de Villagra, maestra de la escuela 85 de Catamarca.

Sara Yolanda Carrizo, maestra de la escuela 12 de Jujuy.

Rosa Margarita Bazán de Rivera, maestra de la escuela 192 de Catamarca.

Gladys del Valle Soria Navarro de Acuña, maestra de la escuela 4 de Catamarca.

Nelia del Valle Romero, maestra de la escuela 15 de Catamarca.

Celia Argentina Ogas de Parodi, directora de a escuela 138 de Catamarca.

Blanca Azucena de la Vega de Boucard, maestra de la escuela 80 de Catamarca.

Juncta de Clasificación:

Herica Isabel Vega de Ferre, maestra de la escuela 47 de Catamarca.

Marta Amanda Lucero de Mena, maestra de la escuela 108 de Jujuy.

Olga del Valle Herrera de Salas, maestra de la escuela 162 de Salta.

Ana Guillermina Bernárdez de Valdez, maestra de la escuela 13 de Catamarca.

CORDOBA:

Inspección Seccional:

Olga Díaz Castro, maestra de la escuela 187 de Córdoba.

Marta Elena B. de Donato, maestra de la escuela 332 de Córdoba.

María Julia Cruellas, maestra de la escuela 439 de Córdoba.

Dolores Rodríguez, maestra de la escuela 261 de Córdoba.

Micaela M. S. de Calle, maestra de la escuela 109 oe Córdoba.

María A. S. de Gómez, maestra de la escuela 129 de Misiones.

Norma Bazán, maestra de la escuela 103 de La Rioja.

Blanca I. F. Diez de Quintana, directora de la escuela 157 de Salta.

Emiliana B. N. de Quiroga, maestra de la escuela 153 de Córdoba.

Junta de Clasificación:

Beatriz G. M. de Alvarenga, maestra de la escuela 27 de Corrientes.

Elida Nelly Chilo, maestra de la escuela 279 de Córdoba.

María Teresa B. de Pérez, maestra de la escuela 24 de Formosa.

Graciela M. Freytes, directora de la escuela 252 de Córdoba.

Lelia del Valle Carande de Salsodella, maestra de la escuela 21 de Córdoba.

Guido Emilio Michele, director de la escuela 387 de Santa Fe.

María Esther De Francesca de Muzzio, maestra de la escuela 279 de Córdoba.

Sofía María Villalba de Cañarte, maestra de la escuela 51 de Córdoba.

JUJUY:

Inspección Seccional:

Haydée Antonia Corte de Poci, maestra de la escuela 140 de Jujuy.

Lidia Arminda Lenz, maestra de la escuela hogar 15 de Jujuy.

Santusa Acedo, maestra de la escuela 51 de Jujuy.

María Teresa Nievas de Zumeta, maestra de la escuela 140 de Jujuy.

Iris Felipa Elías de Ibarra, vicedirectora de la escuela 152 de Jujuy.

Mercedes Josefa Arias, maestra de la escuela 115 de Jujuy.

Felicidad Amalia Uriburu de Rivas, maestra de la escuela hogar 17 de Salta.

LA RIOJA:

Inspección Seccional:

Rina Coutouné de Fariña, maestra de la escuela 4 de La Rioja.

Manuela Rosa Zamora de Greco, maestra de la escuela 6 de Catamarca.

Berta Maza de Carrizo, maestra de la escuela 17 de La Rioja.

Adelina Edith Asis, directora de la escuela 58 de La Rioja.

Junta de Clasificación:

María del Valle Balverdi de Pugliese, directora de la escuela 19 de La Rioja.

Dante Hugo Albarracín, maestro de la escuela 37 de La Rioja.

María Concepción Brizuela de Díaz, maestra de la escuela 141 de La Rioja.

MENDOZA:

Inspección Seccional:

Nelly Alicia Rubilar, maestra de la escuela 148 de Mendoza.

Olga Mary Flores Zim de Trovaglia, maestra de la escuela 115 de Jujuy.

Muriel Thelma Punta Araujo de Erauzquin, maestra de la escuela 8 del C. E. 2º.

Junta de Clasificación:

Dominga Nelly Plantamura de Marellini, maestra de la escuela 19 del C. E. 9º.

Enriqueta Emilia Picallo de Barros, maestra de la escuela 78 de Mendoza.

María Blanca Giménez de Sosa, maestra de la escuela 1 de Mendoza.

María Teresa de Jesús Hernández de Reta, maestra de la escuela 79 de Mendoza.

SALTA:

Inspección Seccional:

Carmen Susana Soria de Toranzos, maestra de la escuela 101 de Salta.

Mary Nelly Vitar, maestra de la escuela 339 de Salta.

Emilia Elba Ensinas, maestra de la escuela 363 de Salta.

Elsa Mabel Salmoral, maestra de la escuela 54 de Salta.

Anita del Valle Díaz, maestra de la escuela 375 de Salta.

SAN LUIS:

Inspección Seccional:

Beatriz Baldi de Rella, maestra de la escuela 14 del C. E. 20º.

Mirtha del Valle Suárez de Gómez, maestra de la escuela 124 de San Luis.

Nazra H. Flores de De la Torre, maestra de la escuela 62 de San Luis.

María Hernández de Abrahin, directora de la escuela 57 de San Luis.

María Irma A. de Oliver, maestra de la escuela 42 de Mendoza.

Margarita Garro de Parente, directora de la escuela 35 de San Luis.

Junta de Clasificación:

María Edith Escudero de Bendahan, maestra de la escuela 198 de San Luis.

Gladys del Rosario Peñaloza de Galván, maestra de la escuela 138 de San Luis.

Fanny Nápoli de Gamboa, maestra de la escuela 220 de Mendoza.

Marta Azucena Garía de Lentini, maestra de la escuela 54 de Mendoza.

SANTIAGO DEL ESTERO:

Inspección Seccional:

María Jovita Grand, maestra de la escuela 255 de Santiago del Estero.

Ana Josefina Novarese de Juárez, maestra de la escuela 142 de Santiago del Estero.

Ida David de Mattar, maestra de la escuela 403 de Santiago del Estero.

Junta de Clasificación:

Enrique Orlando Gómez, director de la escuela 695 de Santiago del Estero.

Clara Luz del Castillo de Sellan, maestra de la escuela 406 de Santiago del Estero.

María Valeria Nitinger de Aráoz Guerrero, directora de la escuela 168 de Santiago del Estero.

Gladys Nevea Marpegán de Tomoff, maestra de la escuela 137 del Chaco.

TUCUMAN:

Inspección Seccional:

María Teodora Mabroyriñez de Martín, maestra de la escuela 141 de Tucumán.

Nelly Teresa Rodríguez, maestra de la escuela 141 de Tucumán.

Yolanda Nabel Lobo, directora de la escuela 315 de Tucumán.

María Cristina Velázquez de Denis, maestra de la escuela 200 de Tucumán.

Teresa Angela María Torri, maestra de la escuela Nº 1 del C. E. 3º.

Junta de Clasificación:

Dora Liria Valenzuela, maestra de la escuela 254 de Tucumán.

María Amelia Martín de Yala, vicedirectora de la escuela 120 de Tucumán.

Nélida del Carmen Emdan, directora de la escuela 283 de Tucumán.

Jalile Chaia, maestra de grado de la escuela 244 de Tucumán.

Josefina del Valle Rojas de Soloaga, directora de la escuela 170 de Santiago del Estero.

Zalfa Rosa Manzur de Almaraz, maestra de la escuela 13 de Catamarca.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, hasta el 31 de diciembre próximo, en las dependencias que en cada caso se indica al siguiente personal:

BUENOS AIRES:

Junta de Clasificación:

Jacinta Sette de Groppa, maestra de la escuela 8 de Buenos Aires.

Lidia Magdalena Vázquez de Mirabelli, maestra de la escuela 200 de Buenos Aires.

Nilda Sara Argüelles de Cánepa, maestra de la escuela 8 de Buenos Aires.

Nelly Doelia Minaglia, maestra de la escuela 35 de Buenos Aires.

CATAMARCA:

Junta de Clasificación:

Nélida Gómez de Ramos, directora de la escuela 116 de Catamarca.

CORDOBA:

Inspección Seccional:

Isabel Coll de Peralta, maestra de la escuela 311 de Córdoba.

Nydia Emma Mandaluniz, maestra de la escuela 226 de Córdoba.

Zenaida Kulinich, directora de la escuela 76 de Córdoba.

Mariluz Bittar, maestra de la escuela 137 de Mendoza.

Alfreda R. T. de Sayago, maestra de la escuela 284 de Córdoba.

Lorenzo T. Rojo, vicedirector de la escuela 41 de Córdoba.

Zilda B. de Eberhardt, maestra de la essuela 108 de Córdoba.

Admira B. de Villagra, maestra de la escuela 12 de Córdoba.

SALTA:

Inspección Seccional:

Libertad Alva Guerrero, maestra de la escuela 69 de Salta.

SAN JUAN:

Inspección Seccional:

Josefa Salud Moreno de Gómez, directora de la escuela 88 de San Juan.

Norma Angélica Lanteri, maestra de la escuela 100 de San Juan.

Isabel Amalia Rodríguez de Torres, maestra de la escuela 145 de San Juan.

Elva María Basualdo, maestra de la escuela 109 de San Juan.

Junta de Clasificación:

Nidya Lady Molina, maestra de la escuela 30 de San Juan.

Laura Rosa Zagarra, vicedirectora de la escuela 12 de San Juan.

Nilda Olga Torres de Aguilar, maestra de la escuela 94 de San Juan.

Lucy Dizona Silva, maestra de la escuela 21 de San Juan.

Matilde Isabel Poey de Merino, maestra de la escuela 48 de Río Negro.

Hilda Eny Castellani de Astudillo, maestra de la escuela 166 del Chaco.

SANTIAGO DEL ESTERO:

Inspección Seccional:

Berta Domínguez de Arjona, maestra de la escuela 39 de Santiago del Estero.

Genoveva Veliz de Rojas, maestra de la escuela 182 de Santiago del Estero.

Gladys Ibet García de Pérez, maestra de la escuela 220 de Santiago del Estero.

TUCUMAN:

Inspección Seccional:

Hugo Carlos Osvaldo Riera, vicedirector de la escuela 16 de Tucumán.

Matilde de la Cruz González Lago, directora de la escuela 170 de Tucumán.

Eve Lilí Vargas, driectora de la escuela 303 de Tucumán.

Silvia Olga del Valle Juárez de Pérez, maestra de la escuela 159 de Tucumán.

Mercedes Yolanda Luna de Pasqui, directora de la escuela 240 de Tucumán.

Denegar recurso por exclusión concurso Nº 132

Expte. 22.076-1966. — 5-2-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por la señora IRENE FERNANDEZ de HERNANDEZ contra su exclusición del Concurso Nº 132 de ingreso a la docencia por no ajustarse el mismo a las normas legales en vigencia en la oportunidad.

Liquidación viático

— Catamarca y Jujuy —

Expte. 814-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada el 4 de enero último en el expediente Nº 2-68, por el señor Presidente del H. Consejo, que dice:

"1º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a la liquidación del viático reglamentario por el término de 20 días al siguiente personal docente de escuelas de Catamarca y Jujuy que acompaña a las delegacones de alumnos que asistirán al Festival de Niños de Necochea:

Catamarca:

Héctor Tomás Serrano — maestro - esc. Nº 228
María Elena Canil — maestra - esc. Nº 96
Rosario Gordillo de Montaña — maestra - esc. Nº 71

Jujuy:

Lucía Albarrosa Cabana de Fusz — maestra - esc. Nº 140
Marina Sivila Soza de Choque Vilca — vicedir. - esc. Nº 21
Elvira Benítez de Gallardo — maestra - esc. Nº 34

2º — DAR cuenta en sesión."

Sin efecto traslado

— Catamarca y Tucumán —

Expte. 21.164-1967. — 5-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 67 de Catamarca aprobado por resolución del 17 de mayo de 1966, expte. 4467-1966, de la maestra de grado de la Nº 10 de Tucumán, señora JUANA PAULA CONTRERAS de MARCIAL (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Catamarca y Tucumán —

Expte. 21.165-1967. — 5-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 117 de Catamarca aprobado por resolución del 17 de mayo de 1966, expte. 4467-1966, del maestro de grado de la Nº 10 de Tucumán, señor HUGO CESAR MARCIAL (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Sanciones y formulación cargo

— Corrientes —

Expte. 9758-1957. — 5-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo de actuación profesional de la ex directora de la escuela 290 de Corrientes, señora IRMA RAMONA ACUÑA de MESA, que en caso de haberse encontrado en actividad hubiera sido pasible de severas sanciones, por los hechos comprobados en su contra en el presente sumario.

3º — FORMULAR CARGO a la señora IRMA RAMONA ACUÑA de MESA por la suma de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.434 m/n.), importe de los sueldos retenidos y no devueltos, correspondientes a la señora Margarita Raquel Calvo de Company, maestra del establecimiento que se hallaba a su cargo.

Aprobar designaciones interinas

— Corrientes —

Expte. 20.215-1967. — 8-2-1968.

APROBAR las designaciones, como Inspectores de Zona interinos de Corrientes, de los siguientes directores:

ARNALDO TEOFILO DUARTE RIVERO, de la Nº 3, en la vacante por jubilación del señor Adolfo Eusebio Torres.

ANGEL ULISES BLANCO, de la Nº 319, en la vacante por jubilación del señor Juan Carlos Delfino.

VICENTE MARIA DIAZ, de la Nº 90, en la vacante por jubilación del señor Jorge Raúl Zappa.

OSCAR GONZALEZ DOMINGUEZ, de la Nº 249, en la vacante por jubilación del señor Armando Félix Arsuaga.

JOSE ADALBERTO CASCO, de la Nº 135, en la vacante por jubilación del señor Antonio Pomares.

Traslado transitorio

— Chaco —

Epte. 15.370-1966. — 5-2-68.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 11 del Chaco, señora ELSA VISOSKI de BONFANTI, a un establecimiento de la localidad de General Pinedo de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) proceder a su ubicación.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 18.924-1967. — 5-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela Nº 12 del CHACO, señora ELSA FRANCISCA GOMEZ de CANTEROS (L. C. Nº 6.574.979).

Sin efecto adjudicación reparación local

— Chaco —

Expte. 16.076-1965. — 5-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 20 de octubre de 1966 (fs. 19), por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 111 del Chaco, a la firma ADOLFO ZULIANI, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Transferencia cargo

— Chubut —

Expte. 22.925-1967. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la cual dispuso transferir un cargo vacante de la escuela Nº 57 (1ª "C") de Trevelín a la similar Nº 75 (2ª "D") de Río Pico, ambas de la provincia de Chubut (Esquel), donde se justifica su funcionamiento por aumento de inscripción.

Traslado transitorio

— Chubut —

Expte. 12.104-1967. — 5-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Trelew o Rawson a la señora CRISTINA HOSTCHEWER de BUSTOS, maestra de la escuela 106 del Chubut, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Aprobar designación interina

— Chubut —

Expte. 17.780-1967. — 8-2-1968.

APROBAR la designación, como Secretaria Técnica Interina de la Inspección Seccional de Chubut (Trelew) de la directora de la escuela 27 de esa provincia, señora AMELIA SARA BUSTAMANTE de CONTI.

Designación representante para integrar Junta Coordinadora

— Chubut —

Expte. 18.864-1967. — 5-2-1968.

DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación para integrar la Junta Coordinadora de acuerdo con el artículo 22 del Convenio de Coordinación Escolar celebrado con el Gobierno de la Provincia del Chubut y aprobado por resolución del 6 de noviembre del año 1967, al Inspector Seccional de Trelew (Chubut), señor JESUS VILA.

Imposición nombre escuela

— Entre Ríos —

Expte. 675-1968. — 5-2-1968.

IMPONER el nombre de Monseñor Rosendo de la Lastra a la escuela 217 de la ciudad de Paraná, y Monseñor José María Gilabert y Crespo a la Nº 226 de la misma ciudad, ambas de la provincia de Entre Ríos.

Traslado equipo móvil de obras

— Entre Ríos —

Expte. 24.008-1967. — 5-2-1968.

1º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para disponer el traslado del personal que integra el equipo móvil de obras con asiento en la Inspección Seccional de Entre Ríos (Paraná), a los lugares donde fuere necesaria su intervención para realizar trabajos de ampliación, refección o adecuación de edificios destinados a establecimientos de doble escolaridad, entendiénose que su participación se reduce al suministro de mano de obra.

2º — LOS VIATICOS que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, serán otorgados por la Dirección General de Administración a requerimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

3º — LAS ORDENES de pasajes necesarias para el cumplimiento de la presente resolución serán extendidas por la Inspección Seccional de Entre Ríos y por las de las provincias donde se realicen las obras.

Sanciones, formulación cargo y traslado

— Formosa —

Expte. 19.530-1966. — 5-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2g — RETROGRADAR de jerarquía a la directora de la escuela Nº 169 de Formosa, señora TERESA DE JESUS ROSSI de BONFANTI y ubicarla en una escuela que funcione fuera de la "zona de seguridad de fronteras", dada su condición de argentina naturalizada, que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

3º — FORMULAR CARGO a la señora TERESA DE JESUS ROSSI de BONFANTI por los haberes qde percibiera indebidamente, correspondiente a las inasistencias injustificadas que se detallan a fs. 506.

4º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de de apercibimiento aplicadas a fs. 639 vta. por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 639 vta., a la señorita GERTRUDIS THALMANN, maestra de la escuela Nº 169 de Formosa.

5º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la maestra de la escuela Nº 169 de Formosa, señorita GERTRUDIS THALMANN, a otro establecimiento que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

6º — TOMAR CONOCIMIENTO de las sanciones de apercibimiento oplicadas a fs. 639 vta. por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª, a las señoritas ELDA GRECO y a la señora FELICITA BENITEZ de RIOS, maestra titular y maestra suplente, respectivamente, de la escuela Nº 169 de Formosa.

7º — FORMULAR CARGO a la señora FELICITA BENITEZ de RIOS, por la percepción indebida de haberes, correspondientes a las inasistencias injustificadas que se detallan a fs. 507.

8º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo de actuación profesional de la ex maestra suplente de la escuela Nº 169 de Formosa, señora CELESTINA OBANDO de VILLALBA, que en caso de haberse encontrado en actividad le hubiera correspondido la sanción de apercibimiento por las constancias del presente sumario.

Denegar cobro

— Misiones —

Expte. 18.430-1958. — 5-2-1968.

DECLARAR incobrable, de conformidad con lo establecido en el artículo 22º del Decreto-Ley 23.354-1956, el crédito de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.242.50 m/n.) existente contra el

señor JULIO JOSE CASARES, ex maestro de la escuela 80 de Misiones.

Ubicación

— Misiones —

Expte. 21.482-1967. — 8-2-1968.

UBICAR en la escuela Nº 84 de Misiones (1ª "B") en la vacante por traslado de la señora Nélida Beatriz Perini de Beke, a la maestra de grado sobrante de la Nº 191 de esa provincia (2ª "B"), señora ISABEL MARIA CZERNIAWSKI de NATTIVI.

Imponer nombre a escuela

— Neuquén —

Expte. 674-1968. — 5-2-1968.

IMPONER el nombre de Ceferino Namuncurá a la escuela 36 de la provincia de Neuquén.

Licencia

— Neuquén —

Expte. 19.090-1967. — 5-2-1968.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, ,de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto 8567-1961, desde el 2 al 9 de junio de 1967, a]a señora ALICIA FIGUEIRA de MURPHY, maestra de la escuela Nº 118 del Neuquén.

Licencia

— Neuquén —

Expte. 19.091-1967. — 5-2-1968.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas establecidas por el artíiculo 28º del Decreto 8567-61, desde el 8 de abril hasta el 30 de agosto de 1967, a la señorita NELIDA ALBA CIDES, maestra de la escuela Nº 118 de NEUQUEN.

Desestimar denuncia

— Río Negro —

Expte. 13.739-1966. — 5-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito, la denuncia formulada en autos contra la señorita ALICIA HUERE, maestra de la escuela Nº 25 de Río Negro.

Dejar constancia sanción de cesantía

— Río Negro —

Expte. 3113-1964. — 5-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo de actuación profesional del ex maestro suplente de la escuela Nº 43 de Río Negro, señor FRANCISCO ANTONIO CHACON, que de haber estado en actividad le hubiera correspondido la sanción de cesantía por las constancias del presente sumario.

Donación piano

— Río Negro —

Expte. 15.236-1967. — 5-2-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER al Fondo Nacional de las Artes el subsidio de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 145.000 m$/_n$) destinado a la adquisición de un piano para la escuela Nº 63 de Río Negro.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 16.617-1967. — 5-2-1968.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 192 de Río Negro, señorita ELENA BLANCA SCHWARZ y a la maestra del mismo establecimiento, señorita CRISTINA FARRILLI, para deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en estas actuaciones.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Jubilación

— Santa Fe —

Expte. 14.934-1967. — 5-2-1968.

DAR DE BAJA con anterioridad al 4 de marzo de 1964, por incapacidad total y definitiva, a la maestra de la escuela Nº 57 de Santa Fe, señora NELLY DELORENZI de FURLONG (L. C. 5.524.680) a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de Previsión y Ayuda Social.

Imponer nombre escuela

— Santa Fe —

Expte. 18.552-1967. — 5-2-1968.

IMPONER el nombre de MARIA MENVILLE de URANGA a la escuela Nº 196 de SANTA FE.

Mantener puntaje

— Santa Fe —

Expte. 18.229-1966. — 5-2-1968.

ESTAR a lo resuelto a fs. 134-135 por la Junta de Clasificación de Santa Fe, con referencia al puntaje acordado a la señorita ELVIRA AQUILINA BONA-

VITA, maestra de la escuela Nº 55 de la citada provincia, y disponer el archivo de las actuaciones.

Designación

— Zona 2ª —

Expte. 797-1968. — 8-2-1968.

1º — DESIGNAR Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Inspector de Zona de Chaco, señor CARLOS ALBERTO VEGA (L. E. número 1.118.170, clase 1912, C. I. Nº 2.836.936).

2º — Elevar de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.06', al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Aceptar renuncia

— Zona 2ª —

Expte. 12.470-1967. — 5-2-1968.

1º — ACEPTAR con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-62, presenta el señor JUAN RAMON SABAO GARRIDO (L. E. 1.635.889, clase 1911), Inspector de Región Suplente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º — LA INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª, en el momento oportuno le hará llegar la nota a la cual se refiere la Resolución de Carácter General Nº 33-1967.

Prórroga comisión de servicio

— Zona 2ª —

Expte. 22.841-1967. — 5-2-1968.

DISPONER que el personal docente en comisión de servicio en las Inspecciones Seccionales y Juntas de Clasificación dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, que debía cesar el 31 de diciembre de 1967, continúe prestando servicios en el mismo carácter durante el corriente año.

Transferencia cargos

— Nelquén y Río Negro —

Expte. 11.012-1967. — 8-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª, por la que dispuso transferir dos cargos de maestro de grado de la escuela Nº 102 de Neuquén a la similar Nº 40 de la provincia de Río Negro para posibilitar el desdoblamiento de 2º grado y el funcionamiento independiente de 4º y 5º grados.

Crear sección y transferir cargo

— La Pampa y Neuquén —

Expte. 12.234-1967. — 8-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 76 de La Pampa transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de la escuela Nº 71 de la provincia de Neuquén.

Traslado transitorio

— Santa Fe y Río Negro —

Expte. 714-1968. — 8-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la provincia de Santa Fe, a la maestra de la escuela Nº 73 y al Vicedirector de la escuela 175, ambas de Río Negro, señora MYRIAM JUANA BUZEY de PONCE y señor PABLO DARDO PONCE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Instrucción sumario

— D.E. 16º —

Expte. 8754-1965. — 5-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra especial de Economía Doméstica de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 16º, señora MARIA ROSA MARTHA CAPUTO de MONTAGNOLI, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Aprobar ubicación transitoria

— DD.EE. 3º y 16º —

Expte. 12.644-1967. — 5-2-1968.

APROBAR la ubicación transitoria de la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 16º, señora AIDA MABEL CABRERA de BALESTRA, en la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por jubilación de la señora FRANCISCA E. FERNANDEZ de CALVIÑO.

Supervisión escuelas para adultos del interior

Expte. 17.263-1967. — 8-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la cual dispuso encargar la supervisión de las escuelas para adultos de las provincias que a continuación se mencionan sin perjuicio de sus actuales funciones en los Distritos Escolares de la Capital y Zona IV de Escuelas Militares, al siguiente personal técnico:

Provincia de Chubut (Esquel):

Inspectora Técnica Seccional (Int.), señora MARIA BENJAMINA BOTTA de DE BONIS (transitoriamente).

Provincia de Chubut (Trelew):

Inspectora Técnica de Zona (Int.), señora DOMINGA TROIZ de BANCORA (transitoriamente).

Provincia de La Pampa:

Inspector Técnico de Zona (Sup.), señor FERNANDO ALVAREZ.

Provincia de Formosa:

Inspector Técnico de Zona (Sup.), señor RAUL ABELARDO REBELLO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 12.095-1963. — 5-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita LILIANA SILVIA KAPLAN (C. I. Nº 5.102.4b6, Cap. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, a partir del 6 de junio de 1963, en el colegio "Hans Christian Andersen" de la calle Ciudad de la Paz 1724, Capital.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.490-1967. — 5-2-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal suplente en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" Nº 8, de la calle Bauness 2635, Capital Federal:

LIA HAYDEE MARTINELLI (L. C. Nº 1.494.016) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 19 de julio hasta el 11 de octubre de 1965, por licencia de Martha Gertrudis Vallejo de Alamos.

MARIA ROSA SUSANA CATTARUZZI (L. C. número 5.434.031) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 19 de julio hasta el 20 de agosto de 1965 y desde el 15 de setiembre nasta el 30 e noviembre de 1965, en reemplazo de María Esther Valerga y de Elisa Edith Stegen, respectivamente.

ELSA CRISTINA ISA (C. I. Nº 5.656.217 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 10 hasta el 13 de agosto de 1965, desde el 23 de julio hasta el 21 de agosto de 1965 ydesde el 27 de setiembre hasta el 8 de octubre del mismo año, por licencia de Elsa Edith Stefan Argentina Ponce de García y Norma Beatriz Yered de Gavino, respectivamente.

SUSANA ROSA DANDOLO (L. C. Nº 3.991.345) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 5 hasta el 15 de octubre de 1965, por licencia de Irma Haydée Agout.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.851-1967. — 5-2-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares qde se indican, del siguiente personal titular:

ELENA MATILDE VAZQUES DE GONZALEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 678-747), como maestra de grado, efectuado el día 16 de marzo de 1959, por renuncia de Lydia Cecilia Baldoni de Cainzos, en el Colegio "Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital (Expte. Nº 35.188-1959).

ISABEL MARTA MARTINEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 4.752.760), como maestra de grado, efectuado el 21 de marzo de 1963, en el Colegio "Rosa Anchorena de Ibáñez" de la calle San Juan 1774, Capital, por traslado de Santina Ciappina (Expte. Nº 5.495-59).

ISABEL MARTA MARTINEZ —M.N.N.— L. C. Nº 4.752.760), como directora a cargo de grado, efectuado el 3 de octubre de 1963, en el Colegio "Rosa Anchorena de Ibáñez" de la calle Simbrón 3172, Capital, por renuncia de Delfina E. Cornejo (Expte. número 20.618-63).

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal como maestros de grado suplentes en las escuelas particulares que se indican:

CONCEPCION MARGARITA ESTASUNE —M.N.N.— (L. C. Nº 3.889.530), en el Colegio "Santa Elisa" de la calle Salta 2290, Capital, efectuado con fecha 17 de marzo al 28 de abril de 1960, por licencia de la señorita Helena María del Carmen Lamnedra de Herrera (Expte. Nº 12.625-61).

MALISA ADRIANA DI SERIO DE TRIPODI (L. C. Nº 8.675.554) —M.N.N.—, en el Colegio "Santa Eli-

sa" de la calle Salta 2290, Capital, efectuado con fecha 31 de octubre al 14 de noviembre de 1962, por licencia de Myrian Susana Frick. (Expte. Nº 20.668-62).

ELENA MATLDE VAZQUEZ DE GONZALEZ — M.N.N.— (L. C. Nº 678.747), en el Colegio "Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital, efectuado con fecha 16 a 31 de marzo de 1959, por licencia de Lydia Cecilia Baldoni de Cainzos. (Expte. número 8.727-59).

Aprobar funcionamiento 5º grado, nombramiento y servicios

— Capital Federal —

E¿pte. 22.825-1967. — 5-2-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 5º grado, desde el 13 de marzo de 1967, en el Instituto "Mercedes San Martín de Balcarce" de la calle Tandil 3824, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA MARTINEZ —M.N.N.— (L. C. número 5.166.358, C. I. Nº 5.258.042, Pol. Fed.) como maestra de grado titular, en el Instituto "Mercedes San Martín de Balcarce", a partir del 13 de marzo de 1967 en cargo vacante por creación.

3º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MARTA HAYDEE PARODI —M.N.N.— (L. C. 4.718.879 y C. I. Nº 5.449.946 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, en el Instituto"Mercedes San Martín de Balcarce", desde el 13 de marzo al 7 de diciembre de 1967, por renuncia de María Gracia Prestigiácomo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.694-1967. — 5-2-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "San Pedro Nolasco", de la avenida Gaona 1734, Capital Federal, del siguiente personal suplente:

SUSANA NOEMI MAZZARELLA (L. C. número 6.627.187) —M.N.N.—, como maestra de grado, desde el 15 de setiembre de 1967, por licencia de Enriqueta Sada de Martínez.

SUSANA MARIA MORGANTI (C. I. Nº 5.978.824, Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 16 al 18 de agosto de 1967, turno tarde, y desde el 14 al 18 de agosto del mismo año, turno mañana, en reemplazo de Susana Noemí Mazzarel]a y de Hebe B. Mazzarella, respectivamente; y como maestra de jardín de infantes, desde el 21 al 25 de agosto de 1967 por licencia de Susana Veloso. Déjase constancia de que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes debe efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Autorizar funcionamiento jardín de infantes

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 22.762-1967. — 5-2-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que da por autorizado el funcionamiento de una sección de Jardín de Infantes desde el 25 de abril de 1953, en el colegio "Santa Rosa" de la calle Rosario 638, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. ENRIQUETA MARIA ARDISSONE —certificado de aptitud pedagógica y servicios docentes anteriores, L. C. Nº 2.445.957 y C. I. Nº 4.447.711, Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, en el colegio "Santa Rosa", desde el 10 de marzo de 1958, en cargo vacante por traslado de la Hna. Beatriz Gabutti, en forma provisional, por carecer de título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 18.710-1967. — 5-2-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado titular, en el colegio "Buenos Aires" de la calle Acevedo 357, Capital:

AIDA AMELIA SORDELLI (L. C. Nº 5.120.628) — M.N.N.—, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Gladys Delzeni.

MARIA TERESA MIGLIANO (L. C. Nº 4.991.096) —M.N.N.—, a partir del 20 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Jorge A. Ortiz.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestros de grado suplente, en el colegio citado anteriormente.

AIDA BEATRIZ PALMERIO DE GANDUNI (L. C. Nº 3.946.057) —M.N.N.— desde el 13 nasta el 17 de marzo de 1967, por renuncia de Jorge Alberto Ortiz.

MARTHA ESTELA NARDILLO (L.C. Nº 6.484.656) —M.N.N.— desde el 13 hasta el 21 de marzo de 1967 por licencia de Ana F. de Bacchiani.

CECILIA TRINIDAD PARDIÑAS GUEVARA (C. I. Nº 6.296.861) —M.N.N.— desde el 1º de abril hasta el 14 del mismo mes del año 1967, por licencia de Ana Ferrari de Bacchiani.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.327-1967. — 8-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal como maestros de grado, en el colegio "Guillermo Rawson" de la calle Rivadavia 4641, Capital.

MARIA ANTONIETA CASTRO DE FARRE (L. C. Nº 3.946.047) —M.N.N.—, suplente, a partir del 12 de octubre de 1967, en la vacante por renuncia de Hebe Haydée Marrero.

LILIANA ELENA RODRIGUEZ RICCIO (C. I. número 5.986.884) —M.N.N.—, suplente, desde el 5 de octubre del año 1967, en reemplazo de Hebe Haydée Marrero, y desde el 12 del mismo mes y año en reemplazo de Isabel Enriqueta Ferreira de Fontao.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Exp.te. 23.332-1967. — 8-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA LILIANA DE YORIO (L. C. Nº 4.951.577) —M.N. N.— como maestra de grado suplente, en el colegio "Damasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos 2367, Capital, desde el 26 de octubre de 1967, en reemplazo de Stella María G. de Assandri, en uso de licencia.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5555-1961. — 8-2-1968.

APROBAR losI nombramientos del siguente personal docente, como maestros de grado, suplente, en el colegio "Compañía de María" de la calle Avenida del Tejar 4131, Capital:

ANA MARIA ELSA MARTIN (L. C. Nº 4.495.866) —M.N.N.— a partir del 13 de marzo de 1961, en la vacante por renuncia de María Antonia Hernández.

ALICIA SUSANA RICCHETTI (C. I. Nº 6.367.196) —M.N.N.— a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por traslado de Ana Sansone.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.102-1967. — 8-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita GUILLERMINA MARIA HUGALDE (L. C. Nº 5.849.180) —M. N. N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel Nº 7342, Capital, a partir del 27 de abril de 1967, por licencia de Elena Erdocia de Fedalto. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.910-1960. — 8-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la Hermana LEONOR AIDA SALE (L.C. Nº 1.406.064) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el Colegio "Obra de la Conservación de la Fe Nº 9" de la calle Olazábal Nº 3871, Capital, a partir del 1º de abril de 1960, en la vacante por traslado de Eva Martínez.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.972-1967. — 8-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita TERESA GURREA (L. C. Nº 5.327.103) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio "Santa Ana", de la Avenida del Libertador Nº 6115, Capital, a partir del 13 de abril de 1967, por licencia de Celia Gugliotella de Crespo. Déjase constancia qde en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.949-1967. — 8-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1966,! en el Colegio "San Alberto Magno" de Puerto Rico, Misiones:

INES ROCKENBACH DE VILAR (L. C. 5.245.343) —M.N.N.—, en la vacante por renuncia de Noemí Gaona Falcón.

REGINA REIS (L. C. 5.449.389) —M.N.N.—, en la vacante por renuncia de Aurelia Haydée Quirós.

MARIA ELISA MACHADO DE KRINDGES (C. I. Nº 146.333, Pol. Misiones) —M.N.N.—, en la vacante por renuncia de Aurelia Haydén Quirós.

Denegar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 18.709-1967. — 8-2-1968.

APROBAR los nombramientos de personal docente en el Instituto "Divino Rostro" de la calle Angel Gallardo y Campichdelo, Capital:

BERNARDINA MARIA DAMIANA BACCHIDOU (C. I. 3.754.420, Pol. Fed.) —M.N.N.—, como maestra de grado, en la vacante por traslado de Irene Lucka.

ROSA NATALIA USAL (L. C. 4.323.009) — Corte y confección—, maestra especial de labores,

Continúa después de 7854

continuación pág. [illegible]

(10) diez horas, en la vacante por traslado de Dolores González.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 20.710-1967. — 8-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA VICTORIA GENTILE (L. C. Nº 5.966.768) —M.N.N.—, como maestra de grado, titular, en el colegio "Nuestra Señora de las Nieves" de la calle Ventura Boscn Nº 6662, Capital, a partir del 13 de setiembre de 1967, en cargo vacante por renuncia de Catalina María Márquez.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.909-1967. — 8-2-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de Alicia Lucía Mingione (L.C. Nº 3.977.766) —M.N.N.—, como maestra de grado, titular, en el colegio "Conservación de la Fe" de la calle Olazábal 3871, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961, en la vacante por traslado de la Hermana María Di Lesa.

2º — APROBAR los servicios prestados de Alicia Lucía Mingione (L. C. Nº 3.977.766), como maestra de grado suplente, en el colegio citado en el punto 1º, a partir del 19 de abril de 1960 por licencia de Laura Josefa Rial.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5859-1962. — 5-2-1968.

APROBAR el nombramiento del señor Jorge Eduardo Marshall (L.E. Nº 4.030.383) —M.N.N.—, como director titular, en el Colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Noemí Leticia de Seta.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3739-1962. — 5-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora ADELINA AMESTI DE BELFHOR (L. C. Nº 0.559.845) —Prof. Nac. de Piano— como maestra especial de música, titular, nueve (9) horas en el Instituto "Compañía de María" de la avenida Del Tejar 4131, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de María del Carmen Moraña de Hernandorena.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.834-1967. — 5-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ ARGENTO (L.C. número 5.887.870) —M.N.N.—, como maestra de grado suplente, en el colegio "Redenprix Captivorum" de la calle Espinosa 1220, Capital, del 1º al 8 de setiembre de 1967 por licencia de Susana Beatriz Tondi.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.316-1967. — 5-2-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "La Divina Pastora" del siguiente personal titular:

NILDA ESTER DURANY —M.N.N.— (C. I. Nº 4.764.958, Pol. Fed.)), como maestra de grado, efectuado el 16 de marzo de 1959, por renuncia de María Encarnación Alonso.

MARIA LIDIA FALTRACCO —M.N.N.— (L. C. Nº 1.778.615), como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1961, por renuncia de Amparo Rodríguez.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "La Divna Pastora" por el siguiente personal suplente:

GERTRUDIS AMANDA MATERAZZI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.871.263), como maestra de grado, desde el 1º de octubre hasta el 7 de diciembre de 1961, por licencia de Nilda Ester Durany.

ESTHER IRMA GUENZATTI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.600.263), como maestra de grado, desde el 2 al 31 de octubre de 1961, por licencia de Carmen Fernández del Rincón.

Aprobar nombramiento

Expte. 9566-1961. — 5-2-1968.

APROBAR el nombramiento del señor JORGE ALBERTO PAGANINI (L. E. Nº 4.104.461) —M.N.N. — como maestro de grado suplente, en la escuela "Religiosa Israelita Argentina" de la calle Ecuador 928, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961., por licencia de ELSA BEATRIZ ILARRI.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 21.567-1967. — 5-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA GABRIELA HORL (L.C. Nº 3.788.908) —M.N.N. — como directora titular, en el colegio "San Juan de la Cruz" de la calle Cerviño 3654, Capital, a partir del 27 de setiembre de 1967, en la vacante por cesantía de Elida N. Gandolfo.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 22.836-1967. — 5-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular, en el colegio "Nuestra Señora de la Divina Providencia" de la calle Cachi 724, Capital:

ELSA MANUELA DOMINGUEZ (L.C. Nº 2.890.693) —M.N.N.— como directora, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de P. Roberto César González.

MARIA BEATRIZ FERNANDEZ (L. C. número 2.876.469) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 11 de mayo de 1965, en la vacante por traslado de Laura Peralta de Figueroa.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 15.189-1961. — 5-2-1968.

APROBAR el nombramiento de MARIA ELVIRA VERDEJA (L. C. Nº 4.702.340) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el Colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961, en vacante por creación de cargo.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 16.056-1967. — 5-2-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "San Cirano" de la calle Rivadavia 5672, Capital, por el siguiente personal como maestros de grado, suplentes:

ESTELA MAGDALENA CASTIÑEIRAS DE BERTONCINI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.421.938), desde el 27 de marzo al 7 de junio de 1967, fecha en que renunció, por licencia de Julio Oscar Ottazzi.

MARTA SUSANA MINICONE —M.N.N.— (L. C. Nº 3.990.641)), desde el 8 de junio de 1967, por licencia de Julio Oscar Ottazzi.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 28.279-1961. — 8-2-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en el colegio "San José" de la calle Serrano 1851, Capital.

SUSANA DELIA CALSAGNI ROMERO (L. C. número 3.278.223) —M.N.N.— a partir del 23 de noviembre de 1961, en la vacante por renuncia de Luisa Celery Amancay.

MARIA MERCEDES CRESPO DE ROJAS (L. C. Nº 0.911.799) —M.N.N.— a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Lidia Adela Landó.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio indicado en el punto 1º, de SUSANA BEATRIZ SERRAA (C. I. Nº 5.121.408, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 15 hasta el 24 de octubre de 1962, por licencia de Aurora Amalia Herzfeld.

Denegar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9275-1962. — 8-2-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA RECCIA (L.C. Nº 4.253.340), en el colegio "Santa Rafaela María" de la calle Maure 2000, Capital, como maestra especial de música suplente, desde el 19 de marzo de 1962, por no dictar las ocho horas semanales, exigidas como mínimo, por el artículo 49, página 395, del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.838-1967. — 8-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel número 7432, Capital:

ANA MARIA OFELIA FRASCAROLI (L. C. 5.456.819) —M.N.N.—, desde el 29 de agosto hasta el 1º de setiembre de 1967, por licencia de Raquel Nicodema Arbelaiz de Marcovecchio.

ALICIA JOSEFINA MARTORELL (L. C. 4.787.906) —M.N.N.—, desde el 28 de agosto de 1967, por licencia de Anastasia Asunción Sepich.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.837-1967. — 8-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en el Colegio "Esquiú" de la calle 11 de Setiembre Nº 1240, Capital:

ANA ROSA CALANDRA (L.C. Nº 4.222.914) — M.N.N.— a partir del 7 de setiembre de 1964, en cargo vacante por renuncia de María Rosario Zavala Estevez.

ANA MARIA FREDA (L. C. Nº 6.485.617) —M.N.N.—, a partir del 4 de marzo de 1966, en cargo vacante por renuncia de Fanny Elena Gómez Forgues de Mordeglia.

YOLANDA TERESA CARUCCIO (L.C. Nº 5.461.025) —M.N.N.— a partir del 31 de agosto de 1967, en cargo vacante por traslado de Felisa Emilia Revilla.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.839-1967. — 8-2-1968.

APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente, suplente, en la escuela "Mary Graham" de la calle Agüero Nº 2051, Capital:

MARIA ANA DIMANTOVA (L. C. Nº 5.619.560) —M.N.N. y Profesora de Jardín de Infantes—, como maestra de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, por licencia de Irene Carou de Murzi Pittaluga.

CLAUDIA MARIA LOPEZ (L. C. Nº 5.728.433) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 8 de mayo de 1967, por licencia de Raquel Carrera de Williams.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.953-1967. — 8-2-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA CRISTINA WIEDMER (C. I. 5.988.001, Pol. Fed.) —M.N.N.—, como maestra de grado, suplente, en el colegio "Argentino Excélsior" de la calle Rvadavia Nº 6028, Capital, del 3 al 7 de julio y del 22 al 25 de agosto de 1967, por licencia de la docente Leonor Cdtillo de Schiano y Edith Yantorno de Wiedmer, respectivamente.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 19.836-1967. — 8-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita LILIANA ANGELA SEGAT (L. C. Nº 5.284.548) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el Colegio Inglés "Horacio Watson" de la calle Colodrero Nº 2431, Capital, a partir del 15 de junio de 1967, en cargo vacante por jubilación de María Cruz Argüello de Chavanneau.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.785-1967. — 8-2-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela hogar "San Benito" de la calle Arévalo 2986, Capital, del siguiente personal suplente:

SUSANA BEATRIZ BERNARDA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.474.940), como maestra de grado, desde el 31 de agosto de 1964, por licencia de Martha Estanislada Rolón de Sobral, y desde el 1º de abril de 1965, en reeemplazo de Stella Maris Toccalino, que pasó a ocupar la vicedirección interinamente.

NILDA GLADIS BEJAR —Prof. Nacional de Dibujo— (L.C. Nº 2.978.873), como maestra especial de dibujo, desde el 4 de noviembre de 1964, hasta finalizar el período lectivo, por renuncia de Amalia C. Foglia.

PATRICIA ADELA VITA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.722.868), como maestra de grado, desde el 4 de mayo de 1965, por licencia de Lucila Gutiérrez de Torres Lacroce.

STELLA MARIS TOCCALINO —M.N.N.— (L. C. Nº 0.006.399), como vicedirectora, a partir del 1º de abril de 1965, por licencia de Lidia Ana Ventura de Barré.

— Capital Federal —

Aprobar nombramiento

Expte. 20.696-1967. — 8-2-1968.

APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente, como maestro de grado, titdlar, en el Colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena Nº 3555, Capital:

ANGELA BEATRIZ RUSSO (L. C. Nº 5.863.213) —M.N.N.— a partir del 1º de agosto de 1967, en la vacante por renuncia de Hilda Susana Ventura.

ESTELA MAY (L.C. Nº 5.999.885) —M.N.N.— a partir del 10 de agosto de 1967, en la vacante por renuncia de Silvia Schiaffini.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 25.742-1961. — 8-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita EULALIA MERCEDES AURILLE ROMERO (L. C. número 6.152.969) —M.N.N.— como maestra de grado titular, en el Colegio "Divina Providencia" de la calle Arias 2915, Capital, a partir del 2 de mayo de 1960, por renuncia de Ana Sarti.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.328-1967. — 8-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la Hermana MARIA DEL ROSARIO PRUDENCIA SANCHEZ (L. C. número 6.177.050) —M.N.N.— como maestra de grado itular en el colegio "Ana María Mogas" de la calle Guaminí 1850, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de la titular Haydée Lidia Alsejos.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.258-1967. — 8-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente como maestros de grado, suplentes, a partir del 6 de octubre de 1967, en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra", de la calle Albarellos Nº 2367, Capital:

ANA MARIA MAZZONI (L. C. Nº 4.976.107) — M.N.N.— por licencia de Ana María Erra.

ALICIA LILIANA MARI (C. I. Nº 5.479.398) — M.N.N.— por licencia de Nilda P. de Beitía.

Aprobar nombramiento

— Santa Cruz —

Expte. 19.840-1967. — 8-2-1968.

APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente, titular, en el Colegio "Monseñor José Fagnano" de la calle San Martín Nº 335, de San Julián, Provincia de Santa Cruz:

MARTA ANGELA BEUTELBACH (L. C. número 5.402.506) —M.N.N— como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Susana Belloni de Sanz.

REYNALDO ELEUTERIO VILLANUEVA (L. E. Nº 1.488.107) —M.N.N.— como director, a partir del 1º de marzo de 1967, en la vacante por traslado de Juan Ticó.

No aprobar nombramientos

—Capital, Neuquén, Tierra del Fuego y Santa Cruz —

Expte. 14.982-1967. — 5-2-1968.

1º — NO APROBAR los nombramientos del siguiente personal en las escuelas particulares que se indican, por no reunir las condiciones establecidas en el inciso a) del artículo 13 de la Ley 14.473 y carecer de título habilitante:

JOSE CHIARUCCI como maestro de grado, titular, en el colegio "Ceferino Namuncurá" de Junín de los Andes, provincia de Neuquén, a partir del 20 de marzo de 1962 (Expte. Nº 19.423-1962).

MIGUEL BONUCELLI (C. I. Nº 7.015, Pol. Río Gallegos) como maestro de grado, titular, en el colegio "Nuestra Señora de la Candelaria", de Río Grande, Tierra del Fuego, a partir del 19 de marzo de 1962 (Expte. Nº 20.429-1962).

LAURA ROCCO (C. I. Nº 4.242.282, Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen", de la calle Roque Pérez Nº 2778, Capital, desde el 16 de mayo hasta el 7 de diciembre de 1961, por licencia de René Alvarez (Expte. Nº 15.142-1961).

2º — NO APROBAR los nombramientos del siguiente personal en las escuelas particulares qde se indican:

ANGELA MONTOYA (L. C. Nº 0.699.130) como secretaria, en la escuela "María Auxiliadora" de San Julián, Santa Cruz, a partir del día 16 de marzo de 1959, por no existir constancia del pedido de la creación del cargo y no reunir en esa fecha la organización de la escuela las condiciones establecidas en la resolución de carácter general Nº 1 del año 1959, para contar con el cargo de secretaria (Expte. Nº 21.028-1959).

GLORIA IRIS DOMINGUEZ RIVAROLA (L. C. Nº 3.487.819), como maestra secretaria, turno mañana y tarde, en el colegio "Juan B. Alberdi" de la calle Holmberg Nº 3540, Capital, por no reunir la organización de la escuela las condiciones establecidas en la resolución de carácter general Nº 1 del año 1959. (Expediente Nº 27.212-1959).

INSPECCIÓN TÉCNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

No hacer lugar

— Escuela Domiciliaria —

Expte. 17.313-1967. — 5-2-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señora LUISA ANTONIA LA VALLE de CASTAÑO, maestra de la Escuela Domiciliaria.

Establecer nueva dependencia

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. Nº 656-1968. — 5-2-1968.

VISTO:

El error deslizado en la resolución del 6 de diciembre de 1967, expte. 24.080-67, mediante la cual se dispuso que el "Hogar Mi Esperanza" pasara a depender de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado establecimiento está ubicado en General Rodríguez (Buenos Ares), por cuya razón debe depender de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha

RESUELVE:

DEJAR ESTABLECIDO que el "Hogar Mi Esperanza" pasa a depender de la Inspección Técnica General

de Asistencia al Escolar y no de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, como por error se consignara en la resolución del 6 de diciembre de 1967, expediente 24.080-1967.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 17.234-1967. — 5-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 24 de agosto de 1967, la renuncia presentada por el señor JOSE LUIS BIJARRA (L. E. Nº 7.721.325), agente Clase F - Grupo VI de la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires.

Adjudicar servicio ómnibus

— Buenos Aires —

Expte. 825-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por el señor Presidente del H. Consejo el 18 de enero de 1968, en el expediente Nº 9-1968, que dice:

"1º — APROBAR la licitación privada Nº 2-1968 del 12 de enero de 1968, realizada por intermedio de la División Compras —Departamento de Abastecimiento—, para contratar los servicios de transporte de ómnibus con destino a la Colonia de Vacaciones de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, encuadrándola dentro del artículo 56º del Decreto-Ley Nº 23.354-1956.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación que se trata a las firmas: "EXPRESO ARGENTINO A. GRINBERG e Hijo" por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS ($ 1.219.000) moneda nacional, y "EMPRESA MANUEL TIENDA LEON" por un importe total de SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 720.000) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de las fs. 22-23.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.939.000 moneda nacional, al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 014 del presupuesto para el año 1968.

4º — DAR cuenta en sesión."

Partida para atención alumno

— Buenos Aires —

Expte. 813-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada el 4 de enero último en el expediente 1-68, por el señor Presidente del H. Consejo, que dice:

"1º — DISPONER que la Dirección General de Administración liquide en el día de la fecha, a la dirección de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza (Buenos Aires) una partida de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), con cargo de rendir cuenta, para la atención de los gastos que demande la adquisición de los medicamentos y radiografías para la atención del alumno Fermín Centeno, perteneciente a la Delegación de Jujuy al Festival de Niños de Necochea, que sufriera un accidente en el local de la citada escuela donde se aloja transitoriamente.

2º — DAR cuenta en sesión."

Toma posesión interventor

— Corrientes —

Expte. 655-1968. — 5-2-1968.

1º — DISPONER que el director de la escuela Nº 38 de la provincia de Santa Fe, señor FELIX ADELAIDO ARRIOLA, que fuera designado interventor en la escuela hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes por resolución del 6 de diciembre del año 1967 —expediente 22.076-67— se haga cargo de inmediato del citado establecimiento.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá al señor Félix Adelaido Arriola las correspondientes órdenes de pasajes y el viático reglamentario.

Aprobar licitación contratación ómnibus

— Jujuy —

Expte. 45-1968. — 8-2-1968.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1 realizada el 22 de enero de 1968 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy, para resolver la contratación de los servicios de transporte de ómnibus con destino a excursiones del alumnado, encuadrándola dentro del Art. 56º, inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación de que se trata a la firma "EMPRESA BALUT HNOS. S.R.L." por un mporte total de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 1.574.570) moneda naconal, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 014 del presupuesto para el año 1968.

Facilitar ómnibus

— La Pampa —

Expte. 33-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por el señor Presidente del H. Cuerpo, con fecha 12 de enero de 1968, que dice:

"1º — FACILITAR a la Dirección de Cultura de La Pampa, el ómnibus de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, para el traslado de la delegación que asistirá al Festival de Cosquín —Córdoba— entre los días 18 y 22 de enero en curso.

2º — DEJAR establecido que la Dirección de Cultura de La Pampa se hará cargo de los gastos de combustible y lubricantes que demande la realización del viaje y que deberá devolver el micro en las mismas condiciones de conservación en que lo recibe.

3º — DAR cuenta en sesión."

Traslado

— La Pampa —

Expte. 15.013-1966. — 5-2-1968.

1º — TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 26 de La Pampa, al señor TOMAS RODRIGUEZ, agente Clase E - Grupo VII, de la escuela hogar Nº 8 de la misma provincia.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION tomará los recaudos pertinentes a fin de que el señor TOMAS RODRIGUEZ pase a revistar en un cargo de la Clase F - Grupo VI, correspondiente a sus nuevas funciones, lo cual es aceptado por el mismo.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 19.325-1967. — 5-2-1968.

ACEPTAR a partir del 6 de octubre de 1967 la renuncia al cargo presentada por la señora DELIA GOMEZ de ACOSTA (L. C. Nº 3.594.755, C. I. Nº 70.083, Pol. de La Pampa), agente de la Escuela Hogar Nº 14 de La Pampa.

Prórroga funciones auxiliares

— La Pampa —

Expte. 5607-1967. — 8-2-1968.

PRORROGAR durante el curso escolar de 1967, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la maestra de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa, señora ALICIA JUANA CAPPELLERE de RIZZO.

Disponer investigación

— Salta —

Expte. 826-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada el 23 de enero último en el expediente Nº 130-68, por el señor Presidente del H. Consejo, que dice:

"1º — DISPONER que urgentemente se traslade a la escuela hogar Nº 17 de Salta, el inspector técnico general (interino) de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señor CAILOS ALBERTO VEGA para que investigue el hecho y efectúe un arqueo de caja.

2º — ACTUARA como secretario de la investigación el agente administrativo de la Dirección General de Administración (Clase "D" - Grupo V), señor DEMETRIO PEREZ.

3º — LA Dirección General de Administración liquidará a los nombrados el viático reglamentario completo por el término de 10 días.

4º — DAR cuenta en sesión."

Disponer intervención

— Salta —

Expte. 828-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada el 30 de enero último en el expediente 160-1968, por el señor Presidente del H. Consejo, que dice:

"1º — INTERVENIR la escuela hogar Nº 17 de Salta.

2º — DESIGNAR interventor del establecimiento al inspector técnico seccional interino de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señor EITEL ABELARDO VIGON, a quien se faculta para tomar las medidas que sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido, debiendo elevar en el término de 30 días un informe detallado sobre el estado actual de la escuela, aconsejando las medidas del caso para regularizar la situación creada.

3º — DESIGNAR secretario de la Intervención al Inspector Administrativo de la Dirección General de Administración, señor ROGELIO C. FAUST.

4º — POR Dirección General de Administración se extenderá al señor Interventor y al Secretario de la Intervención, los pasajes y el viático reglamentario.

5º — DAR cuenta en sesión."

V A R I O S

ORGANISMO CENTRAL

Donación

Expte. 660-1968. — 5-2-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER la donación que ofrece el prestigioso pintor argentino señor BENITO QUINQUELA MARTIN de 27 cuadros de los que es autor pintados al óleo, 50 aguafuertes y libros y biblioratos de su archivo, como así también de algunos efectos personales.

2º — DISPONER que la recepción de las obras y demás elementos mencionados en el artículo 1º, se efectúe en acto público, con asistencia de las autoridades del H. Cuerpo.

3º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital con la colaboración del Departamento de Relaciones Públicas, organizará el acto referido, debiendo coordinar con la Presidencia la fecha de su realización.

4º — ENVIAR nota de agradecimiento al señor BENITO QUINQUELA MARTIN, con copia autenticada de la presente resolución.

5º — FORMALIZAR la donación ante la Escribanía Mayor de Gobierno de la Nación.

6º — Dirección General de Administración procederá oportunamente a efectuar el inventario correspondiente.

Adjudicar impresión Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación

Expte. 822-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 15-1-1968 (Expte. 22.065-67) por la que se aprueba y se adjudica a la firma MARCOS VICTOR DURRUTY la impresión del Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación.

Designación representante

Expte. 790-1968. — 8-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 11 de febrero de 1967, recaída en el expediente número 22.079-1967.

2º — DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación ante la Conferencia Internacional de la Unesco, al Vocal del H. Cuerpo, Profesor JOSE ANGEL PAOLINO.

Sin efecto designación para integrar comisión y reemplazante

Expte. 796-1968. — 5-2-1968.

1º — DEJAR sin efecto la designación de las agentes señorita ELSA NELSON (B-1) y señora SUSANA SOLARI de ROMERO (C-3), para integrar la comisión que presidida por la Vocal señorita AMALIA BELLITTI, viajará a Chubut, Río Negro, Neuquén y Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, para determinar las escuelas de fronteras que entrarán en el régimen de la Ley 17.591.

2º — DISPONER que en reemplazo de las nombradas integre la citada comisión el director de la escuela Nº 150 de Río Negro, señor EDUARDO RAUL FRITZSCHE ,integrante de la Subcomisión de Estudio de Planes y Programas de Escuelas de Frontera.

3º — Dirección General de Administración acordará al señor FRITZSCHE el viático reglamentario por el término de 30 días.

Concurso de composiciones

Expte. 677-1968. — 5-2-1968.

1º — AUTORIZAR la realización de un concurso de composiciones, para alumnos de las escuelas diurnas, como homenaje al Ejército y con motivo del 150º aniversario de la batalla de Maipú.

2º — ESTABLECER que los trabajos se realizarán el 4 de abril próximo de conformidad con el temario y bases de fs. 2 y 3, y los mismos participarán de la competencia organizada por Billiken (Editorial Atlántida S. A.), a cuyo efecto serán remitidos directamente a la dirección de la mencionada revista.

3º — DESIGNAR a la directora de la escuela de doble escolaridad Nº 10 del Distrito Escolar 4º, señora Argentina Dolores Ballester de Goenaga, y a la directora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, señora Esilda López de Rodríguez Martín, para que en representación del Consejo Nacional de Educación integren el jurado de la competencia.

Crear un sistema de préstamo de obras de divulgación pedagógica y de extensión cultural

Expte. 187-1968. — 8-2-1968.

1º — CREAR un sistema de préstamo de obras de divulgación pedagógica y de extensión cultural, para docentes de escuelas del interior del país alejadas de los centros urbanos.

2º — ESTABLECER que el sistema de préstamo mencionado en el punto 1º se llevará a cabo sobre la base del proyecto agregado a estas actuaciones y su organización estará a cargo del Departamento de Bibliotecas de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, con el asesoramiento de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª.

3º — APROBAR la nómina de obras de divulgación pedagógica y de extensión cultural corriente de fs. 12 a 14, las cuales, una vez adquiridas, constituirán el material bibliográfico que se ofrecerá a los docentes de acuerdo con lo dispuesto en la presente resolución.

Instrucción prevención sumarial

Expte. 888-1968. — 8-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de una prevención sumarial para deslindar responsabilidades en cuanto al hecho denunciado en las presentes actuaciones.

2º — DIRECCION General de Asesoría Letrada designará sumariante y secretario.

Designación

Expte. 167-1968. — 8-2-1968.

1º — NOMBRASE en cargo vacante Art. 10º Decreto Nº 9530-1938 de la Clase A, Grupo V, con el haber mensual de TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.500 m/n.) con imputación al Organismo Central - Sección 1 - Finalidad 5 - Sector 2 - Jurisdicción 12 - Carácter O, Item 709 - Inciso 2 - Partida Principal 2120 - Parcial 001 - Subparcial 0002 - del Presupuesto de la Secretaría de Cultura y Educación (Consejo Nacional de Educación), al señor FERNANDO BOTET (L. E. Nº 4.377.794, Clase 1941, C. I. Nº 4.341.555, Policía Federal).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Denegar solicitud

— Junta de Disciplina —

Expte. 15.855-1967. — 5-2-1968.

ESTAR a lo resuelto a fs. 1, donde se disponía que la Junta de Disciplina (Ley 14.473), pase a ocupar dependencias del local de la calle Tacuarí 1745-47.

SECRETARIA GENERAL

Prescindir servicios

Expte. 795-1968. — 8-2-1968.

1º — DECLARAR PRESCINDIBLE, a partir del día 29 de febrero del corriente año, al Oficial Mayor, Director General (Clase A Grupo I), señor FERMIN ALBERTO PORLEY (C. I. Nº 398.963, Pol. Cap. Fed.; L. E. 294.022 - D.M. 3 - clase 1906).

2º — LA Dirección General de Administración tomará las medidas correspondientes a los efectos del cumplimiento de las disposiciones legales y/o reglamentarias vigentes.

3º — LA Dirección General de Personal confeccionará el cómputo respectivo en el plazo máximo de 72 horas y lo remitirá a la Dirección General de Administración haciendo constar en el mismo, en forma expresa, la fecha de notificación del agente declarado prescindible.

Relevar de sus funciones

Expte. 17.116-1967. — 5-2-1968.

RELEVAR de sus actuales funciones y mientras ejerza la tareas de miembro de la Junta de Disciplina (Decreto-Ley 6666-1967), al agente Clase D, Grupo II de la Secretaría General (Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo), señor DANIEL ALEJANDRO BARROS.

Servicios extraordinarios

Expte. 832-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo adoptada el 15 de enero de 1968 (Expte. 61-1968) por la que autorizó la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias a los agentes RICARDO TRUJILLO (Clase "F", Grupo V); JUAN VITALE (Clase "E", Grupo VI); CARLOS COSME BONANATO (Clase "E", Grupo IV); CARLOS OSCAR MANCINI (Clase "F", Grupo V); ENRIQUE OLIVERIO (Clase "F", Grupo V); JUAN CUBELO (Clase "F", Grupo V); ELISEO ANDREU (Clase "F", Grupo V); ADOLFO FRANCISCO FIORI (Clase "F", Grupo VI); HILARIO FERNANDEZ (Clase "F", Grupo IV) y ANGEL GENNARINO (Clase "E", Grupo IV).

Servicios extraordinarios

Expte. 831-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 15 de enero de 1968 (Expte. Nº 195-1968) que dice:

"1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante los días no laborables 20, 21, 27 y 28 de enero de 1968, a razón de ocho horas diarias, de 8 a 16, para efectuar la limpieza general de las oficinas del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, despacho de Vocalías y dependencias pintadas durante el receso, como así también el traslado de muebles de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, cuyos locales serán refeccionados por parte del personal de Secretaría General (División Intendencia) que se indica.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION acordará la remuneración pertinente conforme a las disposiciones vigentes."

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Acordar partida gastos para delegaciones alumnos

Expte. 815-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por el señor Presidente del H. Consejo el 4 de enero último en el expediente Nº 3-1968, que dice:

"1º — ACORDAR una partida de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.000 m/n.), con cargo de rendir cuenta, a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 127 de La Rioja, señorita ANA ROSA MOLINA TORRES, para la atención de los gastos que demande la alimentación de 200 alumnos y 12 maestros, integrantes de las delegaciones de La Rioja, Catamarca, Corrientes y Jujuy al Festival de Niños de Necochea, durante el viaje de ida y vuelta desde la Capital Federal hasta la mencionada ciudad.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá de inmediato a la liquidación de la partida acordada y dará al gasto la imputación correspondiente.

3º — Dar cuenta en sesión."

Acordar partida para delegaciones alumnos

Expte. 816-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por el señor Presidente del H. Consejo el 4 de enero último en el expediente Nº 4-1968, que dice:

"1º — ACORDAR una partida de CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.000 m/n.), para la atención de los gastos de alimentación de las delegaciones de alumnos del interior, al Festival de Niños de Necochea desde la Capital Federal hasta sus respectivos lugares de origen, distribuidos en la siguiente forma:

Jujuy	$ 60.000
La Rioja	„ 20.000
Catamarca	„ 20.000
Corrientes	„ 20.000

2º — Las respectivas partidas se liquidarán al jefe de cada contingente, con cargo de rendir cuenta.

3º — Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, la imputación correspondiente.

4º — Dar cuenta en sesión."

Acordar partida gastos para escolares que integran contingentes del Plan de Vacaciones

Expte. 829-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por el señor Presidente del H. Consejo el 24 de enero de 1968, en el expediente 150-1968, que dice:

"1º — ACORDAR una partida de m$n. 665.000 para la atención de los gastos de alimentación durante el viaje de ida y vuelta desde y hasta sus respectivos lugares de origen, de las delegaciones de alumnos de Misiones, Corrientes, Jujuy, Catamarca, Salta, La Rioja y Tucumán que integran los contingentes de escolares que viajarán a Jujuy los dos primeros, y los restantes a Capital Federal, en virtud del Plan de Vacaciones, aprobado en sesión del 14-12-1967, expte. 22.855-1967, la que será distribuida de la siguiente forma:

Provincia	Nº alumnos	Gast. unit.	Partida
Misiones	100	1.000	100.000
Corrientes	140	1.000	140.000
Jujuy	200	500	100.000
Catamarca	140	500	70.000
Salta	220	500	110.000
La Rioja	120	500	60.000
Tucumán	340	250	85.000

2º — Las respectivas partidas se liquidarán a los jefes de los contingentes con cargo de rendir cuenta.

3º — A los efectos determinados en el punto 2º, la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar comunicará directamente y con la debida anticipación a Dirección General de Administración, el nombre, apellido y cargo que desempeña cada jefe de contingente.

4º — La Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, la imputación correspondiente.

5º — Dar cuenta en sesión."

Acordar partida gastos contingente de escolares

Expte. 818-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por el señor Presidente del H. Cuerpo, con fecha 9 de enero de 1968, expte. 6-1968, que dice:

"1º — ACORDAR una partida de m$n. 360.000 para la atención de los gastos de alimentación durante el viaje de ida y vuelta desde y hasta sus respectivos lugares de origen, de las delegaciones de alumnos de Río Negro, Neuquén, Chubut, Tierra del Fuego y Entre Ríos, que integran el contingente de escolares que viajarán a San Salvador de Jujuy en virtud del Plan de Vacaciones aprobado en sesión del 14 de diciembre de 1967, expediente Nº 22.855-1967, la que será distribuída de la siguiente forma:

Provincia	Partida m$n.	Nº alumnos
Río Negro	60.000	60
Neuquén	60.000	60
Chubut	60.000	60
Tierra del Fuego	40.000	40
Entre Ríos	140.000	140

2º — Las respectivas partidas se liquidarán a los jefes de los contingentes, con cargo de rendir cuenta.

3º — A los efectos determinados en el punto 2º, la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar comunicará directamente y con la debida anticipación a Dirección General de Administración, el nombre, apellido y cargo que desempeña cada Jefe de contingente.

4º — La Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, la imputación correspondiente.

5º — Dar cuenta en sesión."

Acordar viático reglamentario

Expte. 820-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo el 9-1-1968 (Expte. 31-1968), disponiendo que la Dirección General de Administración acuerde el viá-

tico reglamentario por el término de 17 días a los docentes que se indican en la misma, que acompañarán al contingente de alumnos de las escuelas de Capital Federal que viajarán a la provincia de Mendoza, en virtud de lo establecido en el Plan de Vacaciones aprobado en sesión del 14-12-1967, Expte. 22.855-1967.

Contratación refrigerio

Expte. 817-1967. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo el 8 de enero de 1968 (Expte. Nº 42-1968) por la que autorizó la contratación directa, por razones de urgente e inminente necesidad, la prestación de servicios de refrigerio balanceado en las escuelas, Curso de Verano.

Adjudicar provisión cuadernillos

Expte. 680-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo el 29 de diciembre de 1967 (Expte. Nº 21.238-1967):

1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación del renglón Nº 12 —1.000 resmas de 80 cuadernillos de 5 hojas cada uno, cuadriculado— a la firma "ROSSELLI y Cía. S. A." por la suma de SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 614.900 m/n.).

2º — ADJUDICAR el renglón Nº 12 —1.000 resmas de 80 cuadernillos de 5 hojas cada uno, cuadriculado— a la firma "C. DELLA PENNA S.A.C.I." por un importe tottal de SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 605.000 m/n.).

3º — MODIFICAR el importe adjudicado en el artículo 2º de la resolución de fs. 122 a las firmas ROSSELLI y Cía S. A. y C. DELLA PENNA S.A., de UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.209.600 m/n.) y NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIOAL ($ 990.000 m/n.), respectivamente, a QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 594.700 m/n.) y UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.595.000 m/n.).

4º — DESAFECTAR del Anexo 12, Inciso 22, Item 725, Partida Principal 2210, P. Parcial 004 del Presupuesto para el año 1967, la diferencia en menos de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.900 m/n.).

5º — PASAR a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Anular orden de compra y nueva adjudicación

Expte. 824-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por el señor Presidente del H. Consejo el 17 de enero último en el expediente Nº 16.947-1967, que dice:

„1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación a favor de la firma Saturnino Bravo de los renglones números 14, 15, 16 y 17 de la licitación pública Nº 16-68 (anticipada) del 18 de octubre de 1967, resolución del H. Consejo en sesión del 18 de diciembre de 1967 de fs. 69, por desestimiento de oferta y como consecuencia anular la Orden de Compra Nº 775, año 1967, extendida a su favor por un importe total de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($ 531.000) moneda nacional.

2º — ADJUDICAR a la firma Jorge Aguilera la provisión de que se trata por un importe total de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 536.400) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 77.

3º — IMPUTAR la diferencia en más de $ 5.400 m/n. a que asciende la nueva adjudicación, al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001 del presupuesto para el año 1968.

4º — DAR cuenta en sesión."

Provisión artículos de menaje

Expte. 830-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por el señor Presidente del H. Cuerpo, con fecha 31 de enero de 1968, expediente Nº 24.063-1967, que dice:

"1º — APROBAR la licitación pública Nº 2-68, del 17 de enero de 1968, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de artículos de menaje destinados a Escuelas de Frontera, dependientes del organismo, encuadrándola dentro del artículo 55 del Decreto-Ley Nº 23.354-1956 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a las siguientes firmas:

J. ROGER BALET, por un importe total de quinientos treinta y ocho mil doscientos pesos moneda nacional ($ 538.200 m/n.), JUAN A. BARREIRO Y CIA. por un importe total de un millón cincuenta y cuatro mil doscientos pesos moneda nacional ($ 1.054.200 m/n.), OSVALDO CARLOS BALDINI, por un importe total de un millón ciento noventa y un mil ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.191.150 m/n.), AGUSTIN G. CAMINATA BRACERAS, por un importe total de trescientos cincuenta y siete mil pesos moneda nacional (pesos 357.000 m/n.), OSCAR A. VERGNORY, por un importe total de dos millones quinientos treinta y dos mil pesos moneda nacional ($ 2.532.000 m/n.), FRANCISCO Y MARIO MARRARO, por un importe total de un millón trescientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 1.353.240 m/n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 50, 51 y 52.

3º — IMPUTAR el importe total de siete millones veinticinco mil setecientos noventa pesos moneda nacional ($ 7.025.790 m/n.), al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, Parcial 002 del Presupuesto para el año 1968.

4º — DAR cuenta al H. Consejo de la presente resolución."

Aprobar licitación adquisición mobiliario escolar

Expte. 23.885-1967. — 8-2-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 1-1968 realizada por intermedio de la División Compras —Departamento de Abastecimiento— de la Dirección General de Administración, destinada a resolver la adquisición de Mobiliario Escolar para Escuelas de Frontera dependientes del Consejo Nacional de Educación, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-Ley 23.354-1956 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las siguientes firmas: "Establecimiento Metalúrgico Balcarce" por un importe total de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.733.800 m/n.); "Peuser S.A.C.I." por un importe total de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 479.568 m/n.); "Antonio de Bonis" por un importe total de TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 323.568 m/n.); "Esteban Albano y Cía." por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.675.200 m/n.) y "Establecimiento Madererero Lemar S.R.L." por un importe total de OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.703.084 m/n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 117.

3º — IMPUTAR el gasto total de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE ML DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 14.915.220 m/n.) al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, Parcial 002 del Presupuesto para el año 1968.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Solicitar dictamen

Expte. 19.422-1967. — 5-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 57.

2º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada, previa intervención de la Dirección General de Personal y conocimiento de la Delegación Fiscalía, para su dictamen.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Aprobar proyecto de organización interna

Expte. 2.032-1964. — 5-2-1968.

1º — APROBAR el Proyecto de Organización Interna y los objetivos generales y especiales propuestos por la Dirección General de Información Educativa y Cultura para sus delegaciones en las provincias y Distritos Escolares de la Capital Federal, cuyo establecimiento para el desarrollo del "Plan de Promoción Cultural Infantil" fuera dispuesta por resolución de fs. 63, con las declaraciones indicadas por la citada Dirección General a fs. 76 vuelta.

2º — LA Dirección General de Información Educativa y Cultura dispondrá la realización de las gestiones tendientes a determinar los locales en que funcionarán las citadas delegaciones, a cuyo fin solicitará la colaboración de las Inspecciones Técnicas Seccionales y de los Distritos Escolares, según corresponde.

3º — La designación de los docentes "en comisión de servicio" que integrarán cada una de las delegaciones en un primer momento, se efectuará a propuesta de la Dirección General de Información Educativa y Cultura en un número no mayor de cinco (5) por cada una.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura a designar los agentes que han de viajar durante el año 1968 a las distintas provincias en las oportunidades necesarias, para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 2º y 3º de esta resolución.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dispondrá oportunamente la provisión de muebles y útiles para cada delegación así como también las órdenes de pasajes y los viáticos correspondientes para el cumplimiento del punto 4º.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Convenio de comodato

Expte. 129-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo a fs. 4 del expediente Nº 129-1968, con fecha 24 de enero de 1968:

"1º — APROBAR el texto del convenio de comodato a firmar con Transportes de Buenos Aires (en liquidación) por el inmueble de la Avenida Constituyentes 6259 de esta Capital, que corre a fs. 1 a 2 de las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Vocal señorita Amalia Bellitti para firmar el respectivo contrato en representación del Consejo Nacional de Educación.

3º — COMUNICAR la presente resolución a Transportes de Buenos Aires (en liquidación) por copia autenticada."

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 12.971-1963. — 5-2-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1 por el señor ROBERTO DEMAIO.

2º — PREVIA notificación al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 5939-1967. — 5-2-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad- honorem" por la señorita ISABEL SPITALERI (hoy señora de CAVARA), como Inspectora de Obligación Escolar, en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Derechoh a diferencia de haberes

Expte. 15.503-1965. — 5-2-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto declarando de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes correspondiente a los servicios que prestara el señor OSCAR ELIAS ALEM en la Clase B - Grupo III durante los períodos comprendidos entre el 1º de agosto y el 30 de noviembre de 1964 y el 1º de junio de 1965 y el 31 de diciembre de 1966, mientras revistaba en un cargo de la Clase B - Grupo IV de la Dirección General de Personal.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Curso de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales

Expte. 54-1968. — 5-2-1968.

1º — DESIGNAR con carácter transitorio, profesores y ayudantes del Curso temporario de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales a realizarse en enero y febrero de 1968 en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", en las asignaturas y conceptos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

a) Profesora de la asignatura "Problemática de la Educación", a la Sra. SUSANA BERMUDEZ de NOTTI (L.C. 4.320.214), con 15 (quince) horas de cátedra y una remuneración de VEINTISIETE MIL PESOS ($ 27.000,—) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesora de la asignatura "Sociología Rural y Desarrollo de la Comunidad", a la Dra. HILDA ESPECHE (L.C. 0.166.859), con veinte (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA Y SEIS MIL PESOS (36.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesor de la asignatura "Enseñanza del Idioma en la Escuela Rural", al Sr. JOSE GUILLERMO HUERTAS (L.E. 1.919.077), con veinticinco (25) horas de cátedras y una remuneración de CUARENTA Y CINCO ML PESOS ($ 45.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesor de la asignatura "Educación Sanitaria", al Dr. JAIME LUIS RUGGIERI (L.E. 945.360), con veinte horas (20) horas de cátedra y una remuneración de TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de la asignatura "Manualidades-Aprovechamiento de los Recursos del Medio", al Sr. JOSE MARIO CHIRICO (L.E. 1.736.223), con quince (15) horas de cátedra y una remuneración de VEINTISIETE MIL PESOS ($ 27.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesora de la asignatura "Audiovisualismo", a la Sra. BEATRIZ MARIA CONCEPCION D'AMICO de REBOSSIO (L.C. 164.599), con quince (15) horas de cátedra y una remuneración de VEINTISIETE MIL PESOS ($ 27.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Ayudante coordinador entre la Facultad de Agronomía y Veterinaria y el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" al Sr. ALBERTO OSVALDO DE BIASSE (L.E. 4.319.384), quien también tendrá a su cargo las visitas explicadas que competen a la asignatura "Panorama Cultural", con una remuneración de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 37.800) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

g) Ayudante, al Sr. FERNANDO ALBERTO BUSTOS (L.E. 4.297.096), con una remuneración de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 28.800) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a afectar la suma total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 264.600) moneda nacional para atender las retribuciones del personal que con carácter tran-

sitorio se designa en el punto 1º de la presente resolución.

Comisión de Servicio

Expte. 802-1968. — 8-2-1968.

DESTACAR en comisión de servicios en el Gabinete Psicopedagógico del Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix Fernando Bernasconi" a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del mencionado Instituto, señora LIDIA MENDIETA de MARINI.

Acordar partida de gastos alumnos de las escuelas de verano

Expte. 819-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo el 9|1|1968 (Expte. 30/1968) acordando una partida de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 136.000) moneda nacional, con cargo de rendir cuenta, al director de la escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor CÁRMINE BLAS SARUBBI, para la atención de los gastos que demande la alimentación de 340 alumnos de las escuelas de verano durante el viaje de ida y vuelta desde la Capital hasta la ciudad de Mendoza.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Gestionar licencia cargo titular a docentes escuelas de frontera

Expte. 821-1968. — 5-2-1968.

REQUERIR de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, gestione del Poder Ejecutivo el dictado de un decreto que posibilite el acuerdo de licencia sin sueldo a los docentes titulares dependientes del Consejo Nacional de Educación, que pasen a desempeñarse en Escuelas de Frontera.

Prórroga comisión servicio

Expte. 1462-1968. — 5-2-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968 la comisión de servicios en la Vicepresidencia, del Sr. FEDERICO SPRAGON HERNANDEZ, apoderado de la Dirección General de Oficina Judicial.

Jornadas Regionales de Capacitación

Expte. 24.039-I-1967. — 5-2-1968.

1º — APROBAR el plan que elevan por estas actuaciones las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., para las Jornadas Regionales de Capacitación destinadas al personal que actuará en las escuelas de doble escolaridad de ambas jurisdicciones habilitadas por resolución del 13 de diciembre de 1967 (Expte. 22.779-67), y que se realizarán a partir del 12 del actual en las ciudades capitales de provincias que se detallan a fs. 2.

2º — CONSIDERAR en comisión de servicios al personal de Inspección, directiva y docente cuyas nóminas se consignan en las planillas agregadas, durante el tiempo que les demande su concurrencia a las Jornadas Regionales de Capacitación a que se refiere el punto 1º.

3º — DISPONER que la Dirección de Administración extienda al personal que se menciona en el punto anterior, las órdenes de pasajes necesarias y liquide a los mismos el viático que reglamentariamente corresponda, por quince (15) días y con carfgo de rendir cuenta.

Jornadas de Capacitación del Personal de Escuelas de Doble Escolaridad

Expte. 603-1968. — 5-2-1968.

1º — DESIGNAR al siguiente personal docente para trasladarse a los lugares que deberán llevarse a cabo las Jornadas de Capacitación del Personal de Escuelas de Dable Escalaridad de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas (zonas 1ra. y 2da.):

ZONA 1ª:

MARIA FLAMINIA FERRUCCI de GARCIA GASPAR, directora de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 16º —12 horas— dicta en Tucumán.

ROQUE JOSE PEREZ LORE, director de escuela de doble escolaridad Nº 22 del Distrito Escolar 11º —12 horas— dicta en Córdoba.

ALBERTO PUJOL, director de escuela de doble escolaridad Nº 20 del Distrito Escolar 11º —16 horas— dicta en Mendoza.

ZONA 2ª

ALFREDO N. FERNANDEZ, Secretario Técnico del Distrito Escolar 13º —12 horas— dicta en Santa Rosa, La Pampa.

ROBERTO SANTIAGO GALÓS, director de escuela de doble escolaridad Nº 18 del Distrito Escolar 6º —12 horas— dicta en Resistencia, Chaco.

ROBERTO HORACIO PUGLIESE, director de escuela de doble escolaridad Nº 18 del Distrito Escolar 19º —12 horas dicta en Santa Fe.

2º — ACORDAR a los decentes citados los pasajes por avión y el viático reglamentario por el término de quince días (15) días.

Aprobar reglamento organización y funcionamiento Escuelas de Jornada completa

Expte. 23.064-1967. — 8-2-1968.

1º — APROBAR el proyecto presentado por la Comisión de Didáctica referente a la organización y funcionamiento de la escuela de jornada completa y que forma parte de la presente resolución como anexo 1.

2º — DISPONER la impresión por Talleres Gráficos de 5.000 ejemplares del reglamento para "Organización y Funcionamiento de la Escuela de Jornada Completa.

Designación

Expte. 604-1968. — 5-2-1968.

1º — AMPLIAR la resolución adoptada en el expediente Nº 603-968, designando a la Srta. ELSA DASSO directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º para trasladarse a la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) con motivo de llevarse a cabo las Jornadas de Capacitación del Personal de Escuelas de Doble Escolaridad de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias (Zonas 1ª y 2ª) para dictar cátedra a razón de 12 horas.

2º — ACORDAR a la docente citada el pasaje por avión y el viático reglamentario por el término de quince (15) días.

Continuar funciones

Expte. 679-1968. — 5-2-1968.

DISPONER que la Subinspectora Técnica de Dibujo señora María Esther Loyarte de Doblas y la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º señora María Victoria Figueroa de Linares, continuen en las funciones que le fueran encomendadas por resolución del 6-11-1967 (Expte. 17.110-67) en la "Oficina de Investigación de Medios Audiovisuales para la Escuela Primaria Argentina" hasta el 31 de diciembre de 1968.

Aprobación definitiva libros de lectura

Expte. 180-1968. — 5-2-1968.

HACER LUGAR a lo solicitado por las empresas editoriales recurrentes de estas actuaciones.

Aprobar definitivamente libro de lectura

Expte. 550-1966. — 5-2-1968.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para cuarto grado "Flores y Espigas" del que es autora la señorita Leonor M. Lorda Perellón, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar definitivamente libro de lectura

Expte. 4152-1966. — 5-2-1968.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura "Tierra pobre... tierra rica", para 5º grado, del que es autora la señora Guillermina M. Pougens de Martínez, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar definitivamente libro de lectura

Expte. 1586-1966. — 5-2-1968.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura "Reloj de Sol", para cuarto grado, del que es autora Martha A. Salotti, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar definitivamente libro de lectura

Expte. 6207-E-1966. — 5-2-1968.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura "Alfarero", para 5º grado, del que es autor el señor José D. Forgione, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar definitivamente libro de lectura

Expte. 1052-1966. — 5-2-1968.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura "Páginas Argentinas", para quinto grado, del que es autor el señor José Néstor Guerra, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar definitivamente libro de lectura

Expte. 7466-1966. — 5-2-1968.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura "Savia Nueva" para sexto grado, del que son autores los señores Eloy Fernández Alonso y José B. Forgione, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar definitivamente libro de lectura

Expte. 4039-1967. — 5-2-1968.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura "Chichí" para primer grado, del que son autores la señora María Luisa San Miguel de Duhour y la señorita Ana María Iannielle, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar definitivamente libro de lectura

Expte. 1600-1966. — 5-2-1968.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura "Fiesta" para segundo grado, del que es autora la señorita Martha A. Salotti, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar definitivamente libro de lectura

Expte. 6203-1966. — 5-2-1968.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura "Panoramas de América", para sexto grado, del que es autora la señora Juana Caso de Sedano Acosta, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Aprobar definitivamente libro de lectura

Expte. 6206-E-1966. — 5-2-1968.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura "Ruta Gloriosa" para 5º grado, del que son autores los señores Arturo Capdevila y Julián García Velloso, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 9º —

Expte. 676-1968. — 5-2-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Presidencia a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ESTELA IGARZÁBAL de CABAL CULLEN.

Dar finalizada comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 10º —

Expte. 832-1968. — 5-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 15 de enero de 1968 (Expte. Nº 161-68) al dar por terminada la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuela para Adultos y Militares, acordada a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señorita CARMEN RODRIGUEZ, dispuesta el 16 de febrero de 1967 (Expte. Nº 1658-1967).



Comisión de servicio

— D. E. 1º —

Expte. 827-1968. — 8-2-1968.

DESTACAR en comisión de servicios en la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General a la maestra de la escuela Nº 3 del D. E. 1º, señora MARTA GIMENEZ PASTOR VIACAVA.

Traslado transitorio D. E. 7º y Misiones

Expte. 17.982-1967. — 5-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la localidad de Apóstoles, provincia de Misiones, a la señora ELISABETH INES PEREZ DE POLI de RAMIREZ, maestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Termina comisión de servicio

— D. E. 13º y Misiones —

Expte. 17.981-1967. — 5-2-1968.

DAR POR TERMINADA a su pedido, la comisión de servicios en las oficinas de la Inspección Seccional de Misiones, dispuesta por resolución del 17 de mayo de 1966, Expte. 5877-66, a la maestra de la escuela Nº 37 de la provincia nombrada, señora JUANA EDITH MARCENARO de TOLEDO, por haber sido trasladada a la Nº 4 del Consejo Escolar 13º (Resolución del 26 de setiembre de 1966, Expte. Nº 13.035-1966).

Termina comisión de servicio

— D. E. 14º y Asesoría Letrada —

Expte. 14.371-1967. — 5-2-1968.

DAR POR TERMINADA a su pedido la "comisión de servicio" en la Dirección General de Asesoría Letrada a la doctora MARGARITA SUSANA ABRAHAM y reintegrarla a su cargo de maestra de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º.

Traslado transitorio

— D. E. 9º y Buenos Aires —

Expte. 23.295-1967. — 5-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Punta Alta o Puerto Belgrano (Buenos Aires) a la señora MARIA ROSA DEL RIO de CAIRO maestra jardinera de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 21.068-1967. — 5-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la Capital Federal a la señora MARIA CARMEN LOPEZ de AONZO maestra de la escuela Nº 249 de Córdoba debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 18.134-1967. — 8-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la Capital Federal a la señorita MARTA AMALIA VALLIN maestra de la escuela Nº 58 de la provincia de La Pampa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santa Fe y Buenos Aires —

Expte. 11.924-1967. — 5-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Campo de Mayo o Muñiz, provincia de Buenos Aires a la señorita MABEL MIRIAM PAGANINI, mae tra de la escuela Nº 132 de Santa Fe debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa y Medoza —

Expte. 17.011-1967. — 5-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 22 de La Pampa, señora ROSA ELVIRA GARCIA de GONZALEZ, a un establecimiento de la Ciudad de Mendoza debiendo la Inspección Técnica Ge-

neral de Escuelas de Provincias, (Zona 1ª) proceder a su ubicación.

Licencia

— Chubut —

Expte. 10.929-1966. — 5 2-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Artículo 22º del Decreto 8567-61, desde el 18 de septiembre de 1963 hasta el 15 de agosto de 1966 al director de la Escuela para Adultos Nº 4 y maestro de grado de la Escuela Nº 31 ambas del Chubut, señor DONALD HUGO BORSELLA.

Mecanización pago suplentes

— Chaco —

Expte. 659-1968. — 8-2-1968.

1º — DISPONER que el Jefe del Equipo I B M, señor RODOLFO DANIEL ROSSI viaje a la provincia del Chaco para que, conjuntamente con los funcionarios de la Dirección General de Administración destacados en la Inspección Seccional de la mencionada provincia, encaren la posibilidad de la mecanización del pago de los maestros suplentes de las esuelas de la Ley 4874, por intermedio de las dependencias privinciales.

2º — Dirección General de Administración extenderá las correspondientes órdenes de pasajes y liquidará al nombrado el viático reglamentario por el término de 3 días.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

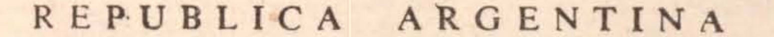
AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación.

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA



BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 19 DE FEBRERO DE 1968 N° 448

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. N° 11.108-B-1957)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Traslado sección

— D.E. 1° —

Expte. 8.194-1967. — 12-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional del Distrito Escolar 1°, por la cual dispuso por razones de buen gobierno escolar, trasladar con su personal docente y alumnos una sección de jardín de infantes del turno de la tarde de la escuela N° 19 a la escuela de doble escolaridad N° 12, ambos de su jurisdicción.

Renuncia

— D.E. 4° —

Expte. 17.984-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 20 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por el señor JOSE LUIS ANTONIO MACCHIOLI (L.E. 4.164.780, clase 1935) maestro de la escuela N° 20 del Distrito Escolar 4°.

Sin efecto traslado

— D.E. 5° —

Expte. 4.926-1967. — 15-2-1968.

DEJAR sin efecto la resolución por la cual se dispone el traslado a su pedido, de la señora MARIA ESTHER NUÑEZ de AGRAZO, portera (Clase F - Grupo V°) de la escuela N° 15 del Distrito Escolar 5°, al Jardín de Infantes N° 7 del citado distrito.

Renuncia

— D.E. 5° —

Expte. 19.043-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 2 de octubre de 1967, la renuncia presentada por la señora SUSANA FERNANDEZ de CHILLERI (L.C. N° 3,991:507), maestra de jardín de infantes de la escuela N° 25 del Distrito Escolar 5°.

Traslado

— D.E. 7° —

Expte. 20.096-1967. — 12-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional del Distrito Escolar 7°, por la cual dispuso trasladar una sección de Jardín de Infantes y su maestra titular, señorita María Teresa González Cuberes, de la escuela N° 17 a la similar N° 2, ambas de su jurisdicción.

Renuncia

— D.E. 7° —

Expte. 19.289-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR a partir del 4 de setiembre de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor FERNANDO FEDERICO FORT (L.E.

Nº 4.036.344 - C.I. Nº 2.413.573 Pol. Fed.) maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º.

Aprobar canción

— D.E. 8º —

Expte. 5.827-1967. — 12-2-1968.

APROBAR la canción "Himno a Florián Oliver" de cuya música y letra son autores las señoras María Corina Casares de Carlone y Esther Abelleyra de Franchi, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, del cual es patrono.

Crear sección y transferir cargo

— D.E. 9º —

Expte. 5.833-1967. — 12-2-1968.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 7, transfiriendo a tal fin un cargo docente de la similar Nº 21, ambas del distrito Escolar 9º.

Renuncia

— D.E. 10º —

Expte. 17.215-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 5 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por el señor HORACIO WENCESLAO LOPEZ DE LA ROSA (Libreta Enrolamiento Nº 4.127.104 - Clase 1933), maestro especial de música de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º.

Renuncia

— D.E. 11º —

Expte. 17.357-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 22 de agosto de 1967, la renuncia presenttada por la señora LUISA BRIGNANI de GUILLOT (L.C. Nº 2.131.825) maestra especial de labores de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º.

Renuncia

— D.E. 12º —

Expte. 17.847-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de setiembre de 1967, la renuncia que presenta la señora EMMA LUCRECIA FERRAROTTI de GUERINI (L.C. 2.991.740), maestra de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º.

Asamblea extraordinaria

— D.E. 17º —

Expte. 801-1968. — 12-2-1968.

1º — DEJAR sin efecto el artículo 2º de la resoción del 7 de diciembre de 1967, Expte. 12.479-1967.

2º — FACULTAR al Presidente del Consejo Escolar 17º doctor Santiago M. Talía, para disponer las medidas conducentes a la convocatoria y realización de la Asamblea Extraordinaria de socios de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar Nº 17º.

Creación y transferencia cargo

— D.E. 18º —

Expte. 5.828-1967. — 12-2-1968.

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro de grado, sobrante por refundición, de la escuela Nº 8 de la misma jurisdicción.

Renuncia

— D.E. 19º —

Expte. 17.867-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto de 1967, la renuncia presentada por la maestra especial de Actividades Físicas de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, señorita GRACIELA CELIA SCAGLIA (L.C. 4.702.373).

Declarar prescindible a agente

— D.E. 20º —

Expte. 736-1968. — 5-2-1968.

1º — DECLARASE prescindible, a partir del 29 de febrero de 1968 al Inspector Técnico Seccional interino del D.E. 20º, señor FRANCISCO SALOMON ARANCIBIA, L.E. 2.978.704, clase 1904.

2º — LA Dirección General de Administración, tomará las medidas correspondientes a los efectos del cumplimiento de las disposiciones legales y/o reglamentarias vigentes.

3º — LA Dirección General de Personal, confeccionará los cómputos respectivos en el plazo máximo de 72 horas y los remitirá a la Dirección General de Administración haciendo constar en los mismos en forma expresa, la fecha de notificación del agente declarado prescindible.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 20º —

Expte. 17.589-1967. — 15-2-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señora ANA MARIA EMMA CAIROLI de CAMPOS y ubicarla en la escuela Nº 2 del mismo Distrito Escolar, en la vacante producida por traslado de la señora Haydée Mazzuca de Portas.

Renuncia

— D.E. 20º —

Expte. 1.465-1968. — 15-2-1968.

ACEPTAR a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios de la ju-

bilación presenta el señor RAFAEL PALADINO, al cargo de Inspector Técnico Seccional del Distrito Escolar 20º.

Renuncia

Expte. 1.466-1968. — 15-2-I1968.

ACEPTAR, a la fecha en que dejó de prestar servicio la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el Inspector Técnico de Distrito de Escuelas de la Capital, doctor EDUARDO MORA.

Declarar imprescindibles servicios

Expte. 20.903-1966. — 15-2-1968.

1º — DECLARAR que los servicios de la Inspectora General (interina) de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita LETICIA JOSEFINA MARIA GAGLIARDI, resultan de imprescindible necesidad a la Repartición durante el lapso de puesta en marcha y aplicación de la reestructuración de los servicios docentes.

2º — EN FUNCION de lo resuelto precedentemente, requerir a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, se sirva posponer la fecha de comienzo de la percepción del beneficio jubilatorio Nº 194.193, acordado por expediente Nº 526.826 a la afiliada Nº 14.473, señorita LETICIA JOSEFINA MARIA GAGLIARDI y consecuentemente su cese como Inspectora Técnica General (interina) de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en tanto el Consejo Nacional de Educación necesite imprescindiblemente sus servicios.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 2º —

Expte. 23.697-1967. — 15-2-68.

DESTACAR en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para colaborar en el trabajo de estudios de la lengua nacional a cargo de la Inspectora Técnica Seccional señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI, al señor RONALD TOMAS EUSTACE, maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º.

Transferir inscripción

— DD.EE. 2º y 9º —

Expte. 913-1968. — 12-2-1968.

CONCEDER la autorización que solicita la señora María Elena Nogués de de la Riestra, inscripta como aspirante a suplencias de maestras de grado en el Distrito Escolar 2º, para transferir dicha inscripción al Distrito Escolar 9º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Transferencia cargo

— Buenos Aires —

Expte. 12.909-1967. — 12-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, por la que dispuso transferir un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 101 de Buenos Aires a la similar Nº 35 de la misma jurisdicción.

Autorizar funcionamiento sección

— Buenos Aires —

Expte. 23.685-1964. — 12-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, por la que dispuso autorizar a partir del 1º de junio último, el funcionamiento de una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 11, afectando el cargo de maestro de grado del mismo establecimiento, vacante por traslado de la señora Emilia H. H. de Aráoz (resolución del 31-5-1966, expte. número 3.816-1966).

Asignación categoría y reubicación

— Córdoba —

Expte. 19.458-1967. — 12-2-1968.

1º — ASIGNAR a la escuela Nº 112 de Córdoba la tercera categoría de acuerdo a su actual organización.

2º — DISPONER que la directora de la escuela Nº 112 de Córdoba, señorita Adelina Flora de la Calera, sea ubicada en una escuela de segunda categoría con intervención de la Junta de Clasificación.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 19.885-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de agosto de 1967, la renuncia presentada por la señora JOSEFINA SANTINA BARADELLO de BONANGELINO (L.C. 3.284.485) maestra de la escuela Nº 296 de Córdoba.

Traslados

— Mendoza —

Expte. 17.055-1967. — 12-2-1968.

APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Mendoza que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

BIENVENIDA AHIDA CRISTANCHI de SOSA, maestra de grado, de la 220 (1ra. C) a la 60 (2da. A) vacante por renuncia de Elisa B. de Zizzias.

YOLANDA ELVIRA DEVOTO, maestra de grado, de la 112 (2da. C) a la 43 (1ra. A) vacante por renuncia de Matilde C. de Díaz.

MARIA ESTHER GONZALEZ de SANCHEZ, maestra de grado, de la 46 (2da. B) a la 136 (2da. A) vacante por renuncia de María L. de Erice.

ANA MARIA LUCERO, maestra de grado, de la 178 (3ra. D) a la 150 (2da. B) vacante por renuncia de Teresa H. de Elías.

GLORIA ELENA DELFINO, maestra de grado, de la 10 (2da. C) a la 123 (2da. B) vacante por renuncia de Teresa V. de Pérez.

ISABEL MARGARITA NOZICA de ALLEMANDI, maestra de grado, de la 41 (2da. B) a la 17 (1ra. A) vacante por traslado de Nilda Lucero.

MARIA ELENA HERRERA, maestra de grado, de la 157 (2da. B) a la 50 (2da. A) vacante por traslado de María Inés Pérez.

NORMA DEL VALLE LOPEZ de SOLOA, maestra de grado, de la 297 de Tucumán (2da. C) a la 117 (2da. B) vacante por traslado de Graciela M. de Jatuff.

ELINA DEL VALLE ABDALA, directora, de la 163 de Santiago del Estero (2da. B) con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la 66 (1ra. B) vacante por jubilación de Alma K. de Koltes.

Sin efecto designación

— Mendoza —

Expte. 19.022-1967. — 15-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del maestro suplente de la escuela Nº 219 de Mendoza, señor ALFREDO A. GAVIOLA, por las graves imputaciones formuladas en autos contra su persona.

2º — ANOTAR en su legajo personal la medida adoptada precedentemente.

Prórroga funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 9.343-1967. — 12-2-1968.

PRORROGAR hasta el 28 de marzo de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 315 de Salta desempeña la señora YOLANDA HEBE REUTER de ROSSOW.

Reorganización escuela y ubicación

— San Juan —

Expte. 19.315-1967. — 12-2-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan por la que dispuso declarar sobrante un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 38 de su dependencia, vacante por traslado de Edda Elvira Reyos.

2º — DECLARAR transferible el cargo de vicedirector de la escuela Nº 38 de San Juan, vacante por ascenso de Hala Mirtha Nacusi.

3º — DEJAR constancia que la escuela Nº 38 de San Juan queda clasificada en la segunda categoría de acuerdo con su actual organización.

4º — APROBAR la ubicación de la directora de la escuela Nº 38 de San Juan, señora María Josefa Remón de Dorazio en la Nº 7 (1ra. "A") de la misma provincia en vacante por renuncia de Graciela Delgado de Vieyra, dispuesta por la Inspección Seccional de la jurisdicción, conforme al artículo 24 del Estatuto del Docente (Ley 14.473) y al Punto 4º de la Resolución General número 21-1964.

Creación escuela y tranferencia cargo

— San Luis —

Expte. 9.993-1966. — 12-2-1968.

1º — CREAR una escuela de la Ley 4.874 en el paraje denomido Los Coros, departamento Capital, San Luis, a la que se le asigna el Nº 186.

2º — CLASIFICAR dicho establecimiento como de Personal Unico y grupo "D" — muy desfavorable.

3º — TRANSFERIR el cargo vacante de director de la escuela Nº 186 de la provincia de San Luis, clausurada definitivamene, a la similar creada en el punto 1º de la presente resolución.

Creación escuela experimental

— Santiago del Estero —

Expte. 4.466-1967. — 12-2-1968.

1º — CREAR una escuela experimental con horario continuado en el local de la escuela Nº 218 de Santiago del Estero, conforme al artículo 177º del Estatuto del Docente.

2º — ENCARGAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. la organización de la citada escuela en colaboración con la Corporación del Río Dulce de Santiago del Estero.

3º — AUTORIZAR la provisión interna de la dirección y maestros.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a establecer contactos con organismos o entes nacionales cuyas finalidades específicas estén acordes con la presentación de fs. 5 a 8 de la Corporación del Río Dulce, (Conet, Inta, etc.).

Creación y transferencia cargo

— Santiago del Estero —

Expte. 20.072-1967. — 12-2-1968.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, y transferir a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 376 de la misma provincia.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 330-1967. — 15-2-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de 1 año a la maestra de la escuela Nº 247 de Tucumán señora MARIA ISABEL ROCHA de VIGGIANI, quien deberá prestar servicios en la escuela Nº 254 de la misma jurisdicción.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Ubicación

— Corrientes —

Expte. 2.489-1967. — 12-2-1968.

APROBAR la ubicación en la escuela 384 de Corrientes (2da. C) en la vacante por transferencia de la 326 de la maestra de grado sobrante de la Nº 104 de esa provincia (2da. C) señorita TERESA DEL CARMEN LORENTE.

Reubicaciones

— Chubut —

Expte. 22.517-1965. — 12-2-1968.

1º — EXCLUIR del punto 2º de la resolución del 7 de febrero de 1966 (fe. 23) un cargo de maestro de grado de la escuela 57 (1ra. C) de Chubut (Esquel) vacante por ascenso de Ranulfo F. Díaz.

2º — TRANSFERIR un cargo de maestro de grado de la escuela 30, vacante por renuncia de Sara Lambertucci de Lezow, declarado sobrante por resolución del 7 de febrero de 1966 (punto 2º, fs. 23), a la Nº 75, ambas de la provincia de Ch ubut.

3º — REUBICAR, a su pedido, a la maestra de grado de la escuela 54 (1ra. B), señorita MABEL HAYDEE BELTRAN, declarada sobrante en virtud de la resolución de fecha 7 de febrero de 1967 (punto 4º fs. 23) en la Nº 38 (2da. B), ambas de la provincia de Chubut, en la vacante por renuncia de Adela Restone de Aider.

4º — HACER CONSTAR que la directora de la escuela 17 (3a. C) de la pr. vincia de Chubut, señora MELANIA BREIDE de ACHERITOBEHERE, opta por pasar a revistar en categoría tercera, renunciando al derecho que le acuerda el artículo 24º, punto IV, del Estatuto del Docente y su reglamentación.

5º — REUBICAR a su pedido, a la señora Blanca Nieves Vidal de Majul, directora de la escuela 74 (3ra. C), en la Nº 81 (2da. D) ambas de la provincia de Chubut, vacante por traslado de Alceste Pellenc, en razón de haber rebajado de categoría el establecimiento nombrado en primer término, resolución del 7 de febrero de 1966 (punto 8º, fs. 24).

Asueto escolar

— La Pampa —

Expte. 23.169-1967. — 12-2-1968.

APROBAR la suspensión de actividades de las escuelas de la Provincia de La Pampa y en la Inspección Seccional, el día 2 de noviembre de 1967, con motivo del Decreto de asueto dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para tributar homenaje a los seres desaparecidos.

Licencia

— Neuquén —

Expte. 19.088-1967. — 15-2-1968.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, desde el 7 de abril hasta el 30 de noviembre de 1967, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto 8.567-61, a la señorita BEATRIZ MARTA MUÑOZ, maestra de la escuela Nº 109 del Neuquén.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 17.838-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela 55 del Neuquén, señora MARINA DEL CARMEN BERTONA de CALDERON (L.C. Nº 4.434.203).

Licencia

— Neuquén —

Expte. 19.086-1967. — 15-2-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, desde el 10 de octubre hasta el 4 de noviembre de 1966, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto 8.567-61, al señor RENE EDUARDO CORDOVA, maestro de la escuela Nº 3 de Neuquén.

Licencia

— Neuquén —

Expte. 19.089-1967. — 15-2-1968. I

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto 8.567-1961, desde el 7 de abril hasta el 7 de agosto de 1967, a la señorita BEATRIZ ARGENTINA HUESCAR, maestra de la escuela 125 del Neuquén.

Licencia

— Neuquén —

Expte. 19.136-1967. — 15-2-1968.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, desde el 10 de enero hasta el 26 de febrero de 1966, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto 8.567-61, a la señora AMALIA BEATRIZ PEREZ de TOMBEUR, maestra de la escuela Nº 86 del Neuquén.

Creación y transferencia cargo

I — Río Negro —

Expte. 6.794-1967. — 12-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 89 de Río Negro, por aumento de inscripción transfiriendo a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela Nº 99 de la misma provincia.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 3.646-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 15 de marzo de 1967 la renuncia que en las condiciones del Decreto 8.820/-1962, presenta el Inspector de Zona dependiente de la Inspección Seccional de Santa Fe, señor JOSE MOTTURA, L. C. Nº 2.700.642, clase 1913.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 1.730-1968. — 15-2-1968.

1º — TRASLADAR en forma transitoria a la señora NELLY SALA DE PREITI, maestra de la escuela número 271 de Santa Fe a la Nº 430 de la misma provincia.

2º — REQUERIR a la señora NELLY SALA de PREITI la documentación pertinente relativa a su estado de salud.

Creación y transferencia cargo

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 22.145-1967. — 12-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 393 de Santa Fe, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la similar número 432 de Corrientes.

Traslado transitorio

— Chaco y Misiones —

Expte. 6.642-1967. — 15-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 167 del Chaco, señora ELSA TORO de CABAZZA, a un establecimiento de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Chaco y Santa Fe —

Expte. 169-1968. — 12-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 534 de la provincia del Chaco, señora PETRONA ANGELICA PERALTA DE MAS, a un establecimiento de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe,, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Conversión y transferencia cargos

— La Pampa y Neuquén —

Expte. 19.589-1967. — 12-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso:

1º — CONVERTIR en cargos de maestro de jardín de infantes y transferir a las escuelas de La Pampa que en cada caso se menciona las vacantes de maestro de grado, sobrantes que a continución se detallan:

CARGOS	DE LA ESC. Nº		A LA ESC. Nº
1	29	La Pampa	4
1	117	La Pampa	4
1	94	Neuquén	13
1	102	Neuquén	36
1	110	Neuquén	67
1	119	Neuqdén	75
1	124	Neuquén	145
1	129	Neuquén	159
1	134	Neuquén	195

2º — ESTABLECER que las secciones creadas como consecuencia de las transferencias dispuestas precedentemente comenzarán a funcionar al iniciarse el período escolar 1968.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Creación y transferencia cargo

— D.E. 4º —

Expte. 14.180-1967. — 12-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la cual dispuso crear el tercer ciclo en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 4º , transfiriendo a tal

fin el cargo de maestro de grado correspondiente al cuarto ciclo B, de la similar Nº 6 de la misma jurisdicción y que fuera clausurado por resolución del 13-3-1967 (Expte. 295-1-1967).

Renuncia

— D.E. 12º —

Expte. 19.386-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre de 1967, la renuncia presentada por el señor LUIS JOSE PAIZ (L.E. Nº 4.478.509), maestro de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 12º.

Clasificación escuela

— Neuquén —

Expte. 22.240-1967, — 12-2-1968.

INCLUIR en el grupo "C" a la escuela Nº 108 anexa al Regimiento de Infantería de Montaña Nº 21 de Las Lajas (Neuquén).

Renuncia

Expte. 4.961-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de abril de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto Nº 8.820/-1962, presenta el señor OSCAR SEVERO CUCURULLO (L.E. 1.040.392), Inspector Técnico de Región Interino de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Clausura y transferencia cargo

— Chubut y Neuquén —

Expte. 15.959-1967. — 12-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso clausurar un ciclo de la escuela para adultos Nº 6 de José de San Martín, Chubut, por falta de inscripción y transferir el correspondiente cargo de maestro de grado, vacante por creación del 8-2-1954 (Expte. Nº 76.093-1954), a la escuela para adultos número 14 de Plottier, Neuquén, para posibilitar el funcionamiento independiente del 1º y 2º ciclo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 21.716-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA JOSEFINA LOPEZ (L.C. Nº 5.275.167)-M.N.N.-como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Santa Teresa de Jesús" de la calle Canning 2999, Capital, a partir del 1º de setiembre de 1967, por licencia de Amelia Inés Tibiletti.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 21.714-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ROSA OTTONE (L. C. Nº 5.618.109) -M.N.N.- como maestra celadora, suplente, en el Colegio "General San Martín" de la calle Cuba 3302, Capital, a partir del 14 de marzo de 1967, por licencia de Graciela Beatriz Cunha Ferré de Kreutel.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 21.435-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA SUSANA ZOLEZZI (L.C. Nº 5.945.311)-M.N.N.-como maestra de grado, titular, en el Colegio "Josefa C. de Gutiérrez" de la calle Arroyo 917, Capital, a partir del 1º de setiembre de 1967, en la vacante por renuncia de Alicia Carmen Josefa García.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.343-1967. — 12-2-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "León XIII" de la calle Dorrego 2112, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado, titulares:

RICARDO MARTIN KOOLEN (L.C. Nº 4.319.591)-M.N.N.-efectuado con fecha 28 de marzo de 1960, en la vacante por renuncia de José Oscar Etchart.

RUBEN GONZALEZ (C.I. Nº 4.986.290 Pol. Fed.)-M.N.N.-efectuado con fecha 13 de marzo de 1961, en la vacante por renunc ia de Luis Abraham.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.707-1967. — 12-2-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "A" y "B" de 7º grado (nueva nomenclatura), a partir del 16 de marzo de 1965, en la escuela "Sacratísimo Corazón de Jesús" de la calle Moliére 856, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Sacratísimo Corazón de Jesús" del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargos vacantes por creación:

CAROLINA ANTONIA ZUCCO —M.N.N.— (L.C. Nº 0.614.810) y C. I. Nº 5.306.018 Pol. Fed.).

MIRTA LAURA AGUIRRE —M.N.N.— (L.C. Nº 0.614.810 y C. I. Nº 5.306.018 Pol. Fed.).

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.957-1967. — 12-2-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA CRISTINA POLITANO (L.C. Nº 5.893.420) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el "Colegio Parroquial del Niño Jesús", de la calle Murgiondo número 4055, Capital, desde el 18 de mayo al 16 de junio y del 19 de junio al 6 de julio de 1967, por licencia de Ema Elena Carballo de Julio.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.970-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita HERMINIA HOUSEPIAN (C.I. Nº 5.902.541) —M.N.N.—, como maestra de jardín de infantes, provisoria, en el colegio "Mekhitarista" de la calle Virrey del Pino 3511, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Avusiak Vartian, hasta tanto la dirección del colegio designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 19.833-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA GRACIELA FERENZA (L. C. Nº 5.618.314) -M.N.N.- como maestra de grado, suplente, en el colegio "Nuestra Señora de las Nieves" de la calle Ventura Bosch 6662, Capital, a partir del 1º de setiembre de 1967, por licencia de Ana María Bernasconi.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 19.835-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita LEONOR CLOTILDE MOSCOVICH (L.C. Nº 5.129.475)-M.N.N.- como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Congregación Sefardi" de la calle Lavalle 2353, Capital, desde el 12 al 14 de setiembre de 1967, por licencia de Felisa Vodanovich de Mendoza.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.877-1967. — 12-2-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 7º grado y la supresión de jardín de infantes "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en la "Escuela Primaria Evangélica" de la calle Juan A. García 2048, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la "Escuela Primaria Evangélica" del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

MARTA GRACIELA ANTRAYGÜES -M.N.N.-(L.C. Nº 5.644.524), en cargo vacante por creación.

AMILDA EMEDINA GODOY DE SILVA-M.N.N.- (L.C. Nº 3.932.814), en cargo vacante por renuncia de Néstor Oscar Míguez.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.254-1959. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento del señor SANTAGO JOSE HOPKINS (L.E. Nº 4.106.468)-M.N.N.- como Director titular, en el Instituto "San Francisco de Sales" de la calle Hipólito Yrigoyen 3900, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959, en la vacante por traslado de Raúl Veiga.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.374-1967. — 12-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente efectuados por la Dirección del colegio "Santo Espíritu" de la calle Avellaneda 4455, Capital.

ALFONSINA PIN (L.C. Nº 3.659.037). Título de lencería, como maestra especial de labores, titular, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de Holanda Kriger.

EMMA ISABEL SCHWARTE (L. C. Nº 0.343.636)- M.N.N.- como maestra de grado, titular, a partir del 28 de setiembre de 1965, en la vacante por renuncia de María Teresa Jacob.

CONCEPCION DI ZINNO (L.C. Nº 4.831.658)- M.N.N.- como maestra de grado, suplente, desde el 7 hasta el 31 de octubre de 1965, por licencia de Gladys Alicia López de Goenaga.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.269-1967. — 12-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal como maestros de grado suplentes, efectuados por la dirección del Colegio "San Pablo" de la calle Vicente López 1639, Capital Federal:

JULIA OTILIA KARAUSZ (L.C. Nº 5.300.618) -M.N.N.- desde el 6 de junio de 1967, por licencia de Miguel Landró.

LEONOR ANA KIERNAN (L.C. Nº 3.973.248) -M.N.N.- desde el 2 de agosto de 1967, por licencia de Ramón Melero García.

ALBERTO ANICETO MAIDADA (L.E. número 5.657.433) -M.N.N.- desde el 2 de mayo de 1967, por licencia de Ramón Melero García.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 21.717-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora DELIA GARCIA de ZAVATARELLI (L.C. Nº 4.460.399) -M.N.N.- como maestra de grado, suplente, en la Escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, a partir del 15 de setiembre de 1967, por licencia de Elvira Fox de Acosta.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 13.768-1967. — 12-2-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores" de la calle Carabobo 967, Capital, del siguiente personal como maestro de grado suplente:

MARTA SUSANA GABARROT -M.N.N.- (L.C. Nº 3.674.008) desde el 19 hasta el 30 de marzo de 1962, en reemplazo de Beatriz Arnaiz de Terrada. (Expte. número 4.070-1962).

ALICIA HAYDEE PUSSO -M.N.N.- (Cédula Identidad Nº 5.437.876 Pol. Fed.) desde el 7 hasta el 29 de marzo de 1963, por licencia de Elvira Cetrángolo de Pusso (Expte. Nº 4.686-1963).

MARIA CRISTINA ONETO -M.N.N.- (L.C. número 4.751.141) desde el 12 hasta el 27 de noviembre de 1963, por licencia de Ethel Borelli (Expte. Nº 25.521/-1963).

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 27.213-1959. — 12-2-1968.

NO aprobar el nombramiento del señor HECTOR JORGE MARINO LORENZO (L.E. 4.281.416) como maestro secretario titular, a partir del 1º de marzo de 1959, en el Colegio "Domingo Faustino Sarmiento" de la calle Nazca 274, Capital, por no reunir los requisitos exigidos por el Decreto Nº 8.188-1959, reglamentario de la Ley 14.473.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 4.444-1962. — 12-2-1968.

NO aprobar el nombramiento de la señorita JULIA RICO LOPEZ (L.C. 8.329.765), como directora titular, a partir de 1962, en el Colegio "Compañía de María" de Avenida del Tejar Nº 4131, Capital, por no acreditar la posesión del título exigido por el Decreto Nº 8.188/-1959, reglamentario de la Ley 14.473.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 21.959-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita Celia Juana RODRIGUEZ (L.C. Nº 5.461.334) -M.N.N.- como maestra de jardín de infantes, suplente, en el "Hogar Maternal Nº 4" de la calle Paseo Colón 465, Capital, a partir del 19 de setiembre de 1966, por licencia de Livia Alicia Negri de Chercover. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 15.333-1960. — 12-2-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita JOSEFA NOGUEIRA (L.C. Nº 0217485) como maestra especial de música, en el Colegio Parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital, a partir del 28 de marzo de 1960, por carecer del título que determina el Decreto Nº 8188-1959, reglamentario de la Ley 14.473.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal — 4

Expte. 15.437-1959. — 12-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado, en el Colegio "Nuestra Señora de Luján" de la calle Zamudio 5541, Capital: PEDRO FRANCISCO MARIA FERNANDEZ (L.E. 5.287.261) -M.N.N.- titular, a partir del 2 de mayo de 1962, en la vacante por renuncia de José Mario Blanco.

CARLOS JORGE BACHETTA (L.E. 5.615.508) -M.N.N.- suplente, a partir del 1º de junio de 1959, por licencia de Toribio Santillán.

JOSE MARIO BLANCO (L.E. 4.678.686) -M.N.N.- suplente, a partir del 7 de julio de 1960, por licencia de Alberto F. Pescetto.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6.299-1959. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de MARIA DEL CARMEN MARCIALES (L.C. 3.672.850) -M.N.N.- como maestra de grado, titular, en el Colegio "Horacio Watson" de la calle Colodrero 2431, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959, por creación de cargo. Expte. 25.820 1-1959.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 4942-1961. — 12-2-1968.

NO APROBAR el nombramiento del Rvdo. Padre BERNARDO ANDRES PENEDO (L.E. Nº 4.004.209), como director en el Colegio "Santa Magdalena Sofía Barat" de la calle Nueva York 2467, Capital, por carecer del título habilitante que determina el artículo 63 del Decreto 8.188-69, reglamento de la Ley 14.473.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 22.549-1967. — 12-2-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita LEONIDES NOVAL BLANCO (C.I. Nº 5.570.847 Cap. Fed.) -M.N.N.- como maestra de grado suplente en el Colegio "Segovia" de la Avenida Gaona 3004, Capital, a partir del 23 de octubre de 1967, en reemplazo de Susana Beatriz Blanco, en uso de licencia, por no reunir las condiciones establecidas en el art. 13 de la Ley 14.473.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.584-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ROSARIO TORRE ZAPICO (L.C. Nº 3.879-514)-M.N.N.- como maestra de grado, titular, en el Colegio "Beata Imelda" de la calle Blanco Encalada 5300, Capital, a partir del 26 de marzo de 1965, en cargo vacante por renuncia de Concepción Vignera.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 20.861-1967. — 12-2-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de 1er. grado "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "General San Martín" de la calle Cuba 3302, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA GRACIELA RIZZO -M.N.N.- (L.C. Nº 4.868.832 y C.I. Nº 5.275.473 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, en el colegio "General San Martín".

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.703-1967. — 12-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado, suplente, efectuados por la Dirección del Instituto "San José" de la Avda. Emilio Castro 6351, Capital.

ADELA NORMA NOGA (L.C. número 5.077.656 -M.N.N.- a partir del 19 de setiembre de 1967, por licencia de María Concepción Petralia de D'Ambra.

MICAELA FILOMENA JOSEFA AMORUSO (L.C. Nº 5.243.371) -M.N.N.- a partir del 25 de setiembre de 1967, por licencia de María Teresa T. de Ferrari.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.329-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA DEL CARMEN DE ALMEIDA (C.I. Nº 5.880.724 Cap. Fed.) como maesttra de grado, suplente, en el Colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" —Anexo San José— de la calle J. Biedma 924, Capital, a partir del 18 de setiembre de 1967, por licencia de María Haydée Malugano.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 21.283-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita TERESA RAQUEL DE LA PARRA (L.C. Nº 4.456.385) -M.N.N.- como maestra de grado suplente, en el Colegio "Santa Cruz" de la calle Estados Unidos 3180, Capital, desde el 22 al 30 de junio y desde el 1º al 9 de julio de 1965, en reemplazo de las docentes Lucía Rosa Marinelli y Silvia Graciela González respectivamente, ambas en uso de licencia.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.331-1967. — 12-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado, efectuados por la dirección del Colegio "Divino Rostro" de la Avenida Angel Gallardo y Campichuelo, Capital:

MARIA CRISTINA CETROLA (L.C. Nº 5.630.969) -M.N.N.- titular, apartir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Hortensia Román.

BEATRIZ LIDIA CHINICO (L. C. Nº 5.663.307) -M.N.N.- suplente, a partir del 15 de mayo de 1967, por licencia de Bernardina Bacchiddu.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.334-1967. — 12-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado, suplente, efectuados por la dirección del colegio "La Divina Pastora" de la calle Manuel Artigas 6140, Capital:

SUSANA ELENA DI BELLA (L. C. Nº 0.903.182) -M.N.N.- a partir del 11 de octubre de 1967, por licencia de Amelia Carmen P. de Marti.

SUSANA INES MINICI (L. C. N: 6.052.677) -M. N:N:- a partir del 18 de octubre de 1967, por licencia de Susana Alicia de Gracia.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.268-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita NELIDA BEATRIZ SAPORITI (L. C. Nº 5.606.329 Cap. Fed.) -M.N.N.- como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Capital, a partir del 3 de octubre de 1967, por licencia de Susana María Isabel Costa.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 18.697-1967. — 12-2-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la qûe dispuso aprobar la creación de una sección de 1er. grado "B" y el funcionamiento en forma independiente, de las secciones de 6º y 7º grados, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela evangélica "William Morris" de la calle Olavarría 661/677.

2º — APROBAR en el mismo establecimiento a partir del 13 de marzo de 1967, el siguiente horario de 7,45 a 12 y de 14 a 17, con excepción de la sección de jardín de infantes que funciona en el turno de tarde de 13 a 16 y 30.

3º — APROBAR los nombramientos en la escuela evangélica "William Morris" de a calle Olavarría 661|-677, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

NORMA HAYEE CALAFATE -M.N.N.- (L. C. Nº 5.571.027); ANA MARIA MOLINARI -M.N.N.- L. C. Nº 5.333.559).

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.342-1967. — 12-2-1968.

APROBAR los nombramientos de personal docente en el colegio "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Republiquetas 4848, Capital, como maestros de grado titulares.

ALICIA INES BORONAT (L. C. Nº 4.820.685) -M. N.N.-, efectuado con fecha 19 de marzo de 1962, cargo vacante por desdoblamiento de grado, Expte. Nº 3.131-1-1962, resolución 9-8-1962.

DELIA ANGELA GIOCONDA COLAVECCHIA (L. C. Nº 4.990.290) -M.N.N.- efectuado con fecha 11 de abril de 1963, cargo vacante por desdoblamiento de grado, Expte. Nº 11.604-1-1963, resolución 20-8-1963.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 18.489-1967. — 12-2-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente como maestros de grado suplentes, desde el 7 de marzo al 7 de setiembre de 1966, en el colegio "Juan Bautista Berthier" de la calle Cardoso 242, capital:

SUSANA CATALINA BAUDIZZONE (L. C. Nº 5.278.892) -M.N.N.- por licencia de Lidia Amelia Bañón de Battista.

MARIA TERESA MONICA SERRANO (L. C. Nº 5.124.081) -M.N.N.- por licencia de María Elena Manzoni.

MANUEL ANGEL de VIRGILIIS (L. E. Nº 4.525.938) -M.N.N.- por licencia de Héctor Carlos Pantasso.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.946-1967. — 12-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestros de grado, titular,, efectuados por la dirección del colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames Nº 2246, capital.

NELIDA ANGELA ARSLANGUL (L. C. 2.815.444) -M.N.N.- a partir del 26 de abril de 1967, en la vacante por renuncia de María Filomena Moavro.

SILVIA IRENE ROSEN (L. C. Nº 4.728.973) -M. N.N.- a partir del 12 de junio de 1967, en la vacante por renuncia de Myrian Aída López Lammers deLoustaunau.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 19.981-1961. — 12-2-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Santa Ana" de la Avenida Libertador General San Martén 6115, Capital, del siguiente personal:

DOMINGA ADELA MANTI (L. C. Nº 3.585.840) -Certificado de Competencia de Corte y Confección-, como maestra especial de labores suplente, desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1961, por licencia de Consuelo Victoria Balmaceda.

BEATRIZ IRENE GIL (L.C. Nº 4.164.046) -M. N.N.- como maestra de grado, suplente, desde el 9 de octubre de 1962, hasta la terminación del curso escolar, por licencia de Dora Otilia Fontán de Rey.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.264-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita GRACIELA CRISTINA CARDON OROÑO (C. I. Nº 4.613.975) Cap. Fed. -M.N.N.- como maestra de grado, titular, en el Colegio "Jesús María" de la calle Talcahuano 1260, Capital, a partir del 1º de noviembre de 1967, en la vacante por renuncia de Guillermina Kuselman de Gutiérrez Reynoso.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.600-1963 — 12-2-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ANGELA LAURA EVA ZULLO (L. C. N. 4.660.370) -M.N.N.- como maestra de grado, suplente, desde el 10 de junio hasta el 31 de julio de 1963, por licencia de María Juana Di Benedetto de Mercado.

Dar por concluido sumario

— Capital Federal —

Expte. 8118-1967. — 15-2-1968.

1º — DAR por concluído el presente sumario aprobando lo actuado en su aspecto formal.

2º — PASAR las actuaciones a conocimiento del Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

Aprobar nombramientos

— Formosa —

Expte. 10.360-1963. — 12-2-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Nuestra Señora de Lourdes" de Villa La Mataca, ciudad de Formosa, del siguiente personal como maestro de grado, titular:

JUAN CARLOS MEDINA -M.N.R.- (L. E. número 8.223.544), efectuado el 26 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación.

FLORA MABEL PRIETO -M.N.N.- (L. C. Nº 4.714.921) efectuado el 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por ascenso de Adelina Barros Vera de Vaghi.

Aprobar nombramiento

— Mendoza —

Expte. 14.588-1962. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita JUANA TERESA SORIA (L. C. Nº 3.291.736) -M.N.N.- como maestra de grado, suplente, en el colegio "Leonardo Murialdo" de la calle Bandera de los Andes 4439, Villa Nueva, Mendoza, a partir del 2 de agosto de 1962, por licencia de Oscar Angel Boschin.

Aprobar creación y nombramiento

— Neuquén —

Expte. 18.696-1967. — 12-2-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso la creación de un cargo de maestra especial de labores y manualidades, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, desde el 7 de marzo de 1966, en el colegio "María Auxiliadora" de la ciudad de Neuquén.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ELSA NOEMI MORAN maestra de telares incaicos (L. C. Nº 3.940.818), como maestra especial de labores y manualidades, titular, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, desde el 7 de marzo de 1966, en el colegio "María Auxiliadora" de la ciudad de Neuquén, en cargo vacante por creación y en forma provisional, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

Expte. 14.933--967. — 12-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en colegios particulares de esta Capital, Provincias de Buenos Aires y Chaco:

NILDA ANDREA BUYATI (L. C. 4.830.817) -M. N.N.- como maestra de grado, en el colegio "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" de la calle Ameghino 55, de Villa Angela, Chaco, efectuado con fecha 8 de marzo de 1965, por creación de cargo, Expte. Nº 14.745 -65, resolución de fecha 23-9-65.

ADOLFO RAMON ORTIZ (L. E. Nº 1.693.808) -M.N.N.- como maestro de grado, en el colegio "Eloisa Ponce de León Ezpeleta" de la calle San Martín 960, de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, por renuncia de Dolores Granados.

MARIA ROSA ARAYA (L. C. Nº 927.113) -M.N. N.- como directora, en el colegio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa 1220, Capital, efectuado con fecha 1º de marzo de 1963, en la vacante por traslado de María Esther Pomo, hasta el 29 de noviembre de 1963 que fue trasladada.

DORA MARIA DEL VALLE CHARRIOL (L. C. Nº 3.390.936) -M.N.N.- como directora, en el colegio "Redemptrix Captovorum" de la calle Espinosa 1220, Capital, efectuado con fecha 2 de marzo de 1963 en el cargo vacante por traslado de la Hna. María Rosa Araya, hasta el 28 de febrero de 1965, que fue trasladada. I

JUAN CARLOS BOISECCO (L. E. Nº 5.407.310) -M.N.N.- como maestro de grado, en el colegio "Marianista" de la calle Rivadavia 5652, Capital, efectuado con fecha 2 de mayo de 1967, en la vacante por renuncia de José Luis González.

Aprobar nombramientos

— Santa Cruz y Tierra del Fuego —

Expte. 6561-1963. — 12-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular, en escuelas particulares de las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego:

ILDA NELIDA BALDOMA de FIGARI (L. C. Nº 5.823.414) -M.N.N.-, como maestra de grado titular, a partir del 22 de abril de 1963, en el Colegio "San Benito" de Ushuaia, Tierra del Fuego, en la vacante por renuncia de Marta Susana Galán de Valente.

ORLANO LORENZO PUPPO PEREZ (L. E. Nº 7.710.287) -M.N.N.- como maestro de grado titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en el Colegio "San José" de Puerto Deseado, Santa Cruz, en la vacante por traslado de Víctor Venuti.

ANGELA ANTONIA MARCOLIN (L. C. Nº 384.980) -M.N.N.- como directora, a partir del 1º de marzo de 1963, en el Colegio "María Auxiliadora" de Puerto Deseado, Santa Cruz, en la vacante por traslado de Margarita Cincotta.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.994-1967. — 12-2-1968. I

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Argentino de Reeducación" de la calle Mariano Acostta 171, Capital, del siguiente personal, dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuarse con docentes que posean los títulos de la especialidad que establece el Decreto 8188-59:

IRMA ESTHER ABAL -M.N.N.- (L. C. 4.976.399) como maestra titular de sección primaria, grupo maduración, a partir del 18 de julio de 1967, en cargo vacante por cese de Susana Edith Firpo.

MONICA BEATRIZ LOFREDO -M.N.N.- (L. C. Nº 5.725.863) como maestra suplente, sección 1º inferior, desde el 21 de julio de 1967, por licencia de Neddy O. de Roldán.

SILVIA NUREMBERG -M.N.N.- y Curso de maestros de educación diferencial (L. C. Nº 5.610.426) como maestra suplente de sección 4º y 7º, desde el 18 de julio hasta el 16 de agosto de 1967, por licencia de Armida Trentini.

NOEMI LUISA LAZZARO -M.N.N.- (L. C. Nº 5.751.728) como maestra suplente de sección primaria, desde el 20 de julio hasta el 9 de setiembre de 1967, por licencia de Martha Elicegui de Tamini.

MARIA ELENA TARSITANO -M.N.N.- (L.C. Nº 5.333.060) como maestra de taller suplente, desde el 12 de abril hasta el 2 de julio de 1967 y como maestra de pro-taller, desde el 3 de julio hasta el 5 de agosto de 1967, por licencias de María Avila de Elorza y Martha Alvarez de Torras, respectivamente.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.260-1967. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA LUJAN CIANCAGLINI (L. C. Nº 4.841.933) -M.N.N.- y Profesora Normal Especial en deficiencias del Oído la Voz y la Palabra, como maestra de grado suplente en el "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje" de la calle Luis María Campos Nº 1582, Capital, desde el 25 de mayo al 1º de junio de 1967 por licencia de Rosa Sara Pasqués de Rico.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5449-1964. — 12-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA HAYDEE CACERES -M.N.N.- y Mtra. Normal Nacional sordomudos (L. C. Nº 2.510.900 y C. I. número 4.482.314 Pol. Fed.) como maestra a cargo de musicología, suplente, desde el 9 de marzo de 1964, por renuncia de Marta María Amalia Pernicioli, en el "Instituto Oral Modelo" de la calle Castex 3476, Capital.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.327-1967. — 12-2-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar por

la que se dispuso aprobar la creación de la sección 2ª de psicomotricidad "D" y del grupo de foniatría, turno mañana, desde el 24 de mayo de 1967.

2º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "I.C.A.R." de la calle Moldes 2234, Capital, del siguiente personal:

ALICIA BEATRIZ CHIARIELLO, M.N.N. (L. C. 1.762.741 y C. I. 3.611.731 Pol. Fed.) como maestra diferencial de psicomotricidad, suplente, turno tarde, desde el 1º de setiembre de 1967, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

VIVIANA ELBA BUSTOS, M.N.N. y Certificado curso de Auxiliar Técnico de Fonoaudiología (L. C. Nº 1.762.741) como maestra foniatra a cargo de gabinete, titular, turno mañana, a partir del 18 de setiembre de 1967.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.326-1967. — 12-2-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar por la que dispuso aprobar la creación de la sección "A" del grupo de iniciación, turno mañana y la creación del grupo de actividades psicofuncionales "A", turno tarde, desde el 28 de agostto de 1967, en la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica Prof. Dr. Luis Agote" de la calle Ayacucho número 1527, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la Escuela de Reeducación Psicopedagógica "Prof. Dr. Luis Agote" del siguiente personal suplente, dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuarse con docentes que posean título de la especialidad:

ANA MARIA BIGI, -M.N.N.- (C.I. 5.665.783 Pol. Fed.) y L.C. 5.589.908) como maestra de grupo diferencial de iniciación, desde el 1º de setiembre de 1967.

ANA MARIA SEBEDIO, -M.N.N.- (L.C. 5.645.395 y C.I. 5.683.623 Pol. Fed.) como maestra de actividades psicofuncionales, desde el 1º de setiembre de 1967.

Transferencia cargo

— Capital Federal --

Expte. 10.030-1967. — 12-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, por la que dispuso transferir un cargo vacante de maestro de grado, sobrante de la escuela de hospitales Nº 1 (Hospital de Niños), a la escuela del Instituto Neuropsiquiátrico "Cecilia M. Estrada de Cano".

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 18.845-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de agosto de 1967 la renuncia presentada por la señora GLADYS EVA GUIRAL de BARBERA (L.C. 5.438.583) agente Clase D-Grupo VIII de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza.

Reintegro a cargo

— San Luis —

Expte. 168-1968. — 12-2-1968.

REINTEGRAR a la escuela hogar Nº 19 de San Luis al agente señor HECTOR VICTOR FALIVENE.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 19.675-1967. — 15-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre de 1967, la renuncia que al cargo presenta la serena de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe, señora FLORINDA ZULEMA ROSSEL de AIACHINI (L.C. Nº 906.162).

Designaciones interinas

Expte. 1300-1968. — 15-2-1968.

1º — NOMBRAR Inspectora Técnica Seccional suplente en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, en la vacante por ascenso del Inspector Técnico Seccional, interino, señor Pedro R. Florentín, a la inspectora técnica de zona, suplente, señora PILAR CARMEN OLID de VARELA (L.C. 2.952.636).

2º — NOMBRAR Inspectora Técnica Seccional suplente en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar en la vacante por ascenso de la inspectora seccional interina, señorita Emilia Tortorelli, a la inspectora técnica de zona, suplente, señorita CARMEN DELIA MAGALHAES (L.C. 0.044.808).

Transformación y transferencia cargo

— Capital Federal y San Juan —

Expte. 16.159-1967. — 12-2-1968.

1º — TRANSFORMAR el cargo vacante de maestro de grado de la escuela hogar Nº 18, en uno de maestro especial, retransfiriendo el mismo a la escuela de hospitales Nº 8 "Hospital Muñiz", donde es necesario el dictado de un curso de relojería.

2º — HACER CONSTAR que el funcionamiento del curso mencionado en el punto 1º se concretará una vez que la conversión sea incluida en el Ordenamiento de Presupuesto para 1968 y éste cuente con la aprobación del Poder Ejecutivo.

3º — VOLVER oportunamente las actuaciones a la Comisión de Didáctica para que se expida en definitiva sobre lo propuesto en el punto 3º de fs. 1.

Traslado

— Mendoza y Santiago del Estero —

Expte. 19.322-1967. — 15-2-1968.

TRASLADAR a su pedido a la señora NELIDA DEL ROSARIO de LOPEZ, agente Clase E-Grupo VII de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero a la similar Nº 16 de Mendoza.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Sin efecto solicitud reserva terreno

Expte. 605-1968. — 12-2-1968.

DEJAR sin efecto la resolución del 10 de mayo de 1967 (Expte. Nº 2.636-67) por la que dispuso:

SOLICITAR a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires que la reserva del lote E de la fracción de tierra delimitada por las calles Las Heras, Coronel Díaz, Juncal y Salguero, que fuera dispuesta por Ordenanza Nº 22.072 (B.M. 12.986) lo sea a favor del Consejo Nacional de Educación y con destino a la construcción de una escuela primaria.

Situación personal U.P.A.

Expte. 1731-1968. — 12-2-1968.

1º — SOLICITAR de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, requiera del Poder Ejecutivo Nacional. el dictado de la correspondiente ley por la que se declara incorporado al Consejo Nacional de Educación, al personal que revistando al 13 de diciembre de 1967 en partidas individuales de su presupuesto, prestaba servicios en establecimientos dependientes de Universidades Populares Argentinas y reúna los siguientes requisitos:

a) Que poseyendo o no título docente se encontraran en servicio efectivo al 11 de setiembre de 1956;

b) Que poseyendo título docente se encontraran en servicio efectivo a la iniciación del curso lectivo oficial del año 1963;

c) Que dentro de los 30 días corridos de la promulgación de la Ley, solicite su incorporación, en cuyo caso se consideraría incorporado al Consejo Nacional de Educación a partir de la toma de posesión en el destino que se le asigne, fecha desde la que tendrá derecho a percibir los correspondientes haberes;

d) Queda excluído de las disposiciones de la Ley el personal que a la fecha de la iniciación del curso lectivo oficial del presente año estuviere en condiciones de obtener su jubilación o la tuviese en trámite.

Contratación personal talleres gráficos

Expte. 16.857-1965. — 5-2-1968.

1º — AUTORIZAR la contratación de los servicios de dos tipógrafos de primera con una retribución mensual de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 32.710) moneda nacional; un minervista de primera con una retribución mensual de TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 30.933) moneda nacional; un fundidor blancos y rayas con una retribución mensual de TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 30.933) moneda nacional y un peón especializado con una retribución mensual de VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000) moneda nacional; por el término de seis meses con destino a los Talleres Gráficos de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para realizar los trabajos de imprenta del Consejo Nacional de Educación.

2º — ELEVAR las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional solicitando la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 17.161-1967. — 15-2-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor EFRAIN EVARISTO CALDERON DE LA BARCA.

2º — PREVIA notificación al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Aprobar plan

Expte. 966-1968. — 12-2-1968.

APROBAR el plan del Curso de Especialización en Trabajo Manual Educativo para maestros titulares que corre agregado a estas actuaciones, el que se desarrollará en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" entre el 20 de febrero y el 9 de abril de 1968, con un total de 100 horas de clase.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Declarar prescindibles a agentes

Expte. 1.464-1968. — 5-2-1968.

1º — DECLARASE prescindible, a partir del 29 de febrero de 1968, al personal cuyos datos de identidad y situación de revista se consignan a continuación:

OSCAR DARIO FRANCHI, L.E. 594.081, clase 1913, Inspector Técnico Seccional interino del D.E. 15º.

LUIS ALBERTO MAZZOLLI, L.E. 574.222, clase 1918, Secretario Técnico interino del D.E. 15º y maestro de la escuela para adultos Nro. 8 del D.E. 16º.

OLEGARIO ALBERTO MALDONADO, L.E. 3.213.280, clase 1915, Secretario Técnico interino del D.E. 3º y maestro de la escuela para adultos Nro. 5 del D.E. 14º.

VALENTIN ALBERTO ALVARADO, L.E. 3.783.157, clase 1916, Subinspector Técnico General interino de Escuelas de la Capital.

ARMANDO LUIS URTUBY, L.E. 3.843.037, clase 1922, Inspector Técnico de Zona de Santiago del Estero.

ISMAEL GOMEZ, L.E. 2.552.452, clase 1910, Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Corrientes.

EDUARDO ANOCIBAR, L.E. 1.558.394, clase 1908, Inspector Técnico de Zona interino de Misiones.

LUIS EDUARDO BENITO SORIA, L.E. 3.067.022, clase 1913, Inspector Técnico de Zona interino de la provincia de Córdoba.

2º — La Dirección General de Administración, tomará las medidas correspondientes a los efectos del cumplimiento de las disposiciones legales y/o reglamentarias vigentes.

3º — La Dirección General de Personal, confeccionará los cómputos respectivos en el plazo máximo de 72 horas y los remitirá a la Dirección General de Administración haciendo constar en los mismos en forma expresa, la fecha de notificación del agente declarado prescindible.

Reintegro a tareas específicas

Expte. 798-1968. — 12-2-1968.

DEJAR EN SUSPENSO, hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacionl se expida sobre el proyecto elevado oportunamente, las funciones de los integrantes de la Comisión de Racionalización Administrativa, designados por resolución del 28 de noviembre de 1966, expediente Nº 21.132-1966:

Sub Director Oficial 1º: Sr. PEDRO SARAINTARIS. Director General de Arquitectura: Arq. DERMOT GREHAN.

Agentes: Sra. ELSA MALDONADO de SASTRE y Dra. SUSANA SOLARI de ROMERO, Sres. ROBERTO MORALES y FRANCISCO MARTIN TESSON, y FEDERICO FRANCISCO DEGENHARDT, quienes deberán reintegrarse a sus respectivas tareas.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 1º —

Expte. 800-1968. — 12-2-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Comisión de Didáctica con dependencia directa de los Vocales profesores José Angel Paolino y Ricardo Juan Tasso, a la señora ANGELICA FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º.

Declarar prescindible a agente

— DD.EE. 17º y 20º —

Expte. 1728-1968. — 15-2-1968.

1º — DECLARASE prescindible a partir del 29 de febrero de 1968 al señor ERNESTO CORBACHO secretario técnico interino del Distrito Escolar 20º y maestro de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 17º (L. E. 453.982 - Clase 1900).

2º — La Dirección General de Administración, tomará las medidas correspondientes a los efectos del cumplimiento de las disposiciones legales y/o reglamentarias vigentes.

3º — La Dirección General de Personal, confeccionará los cómputos respectivos en el plazo máximo de 72 horas y los remitirá a la Dirección General de Administración haciendo constar en los mismos en forma expresa la fecha de notificación del agente declarado prescindible.

Transferir inscripción

— D. E. 1º y Mendoza —

Expte. 22.682-1967. — 12-2-1968.

CONCEDER la autorización que solicita la señorita Adela María Salaberry, inscripta como aspirante a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 1º para transferir dicha inscripción a la Inspección Técnica Seccional de Mendoza.

Prórroga comisión de servicio

— D. E. 9º y Entre Ríos —

Expte. 1774-1968. — 12-2-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968 la comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos, acordada por resolución del 21 de setiembre de 1967 (Expte. 15.831-67) al maestro de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, HUGO GUILLERMO JAIMES.

Traslado transitorio

— D. E. 9º y Tucumán —

Expte. 23.176-1967. — 15-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Tucumán a la señora MARTA ESTELA PEÑA de SCHENK, maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— D. E. 13º y Buenos Aires —

Expte. 22.856-1967. — 15-2-1968.

1º — UBICAR en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, con carácter de Odontóloga, a la maestra de grado titular de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, señora GRACIELA RAFAELA PALADINO de CABALLERO.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a proceder a la ubicación de la señora GRACIELA RAFAELA PALADINO de CABALLERO en un Centro Asistencial del Gran Buenos Aires, donde sean necesarios sus servicios profesionales de Odontóloga.

Prórroga comisión de servicio

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 23.831-1967. — 15-2-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre año 1968. la comisión de servicio dispuesta por resoluciones recaídas en los expedientes 2691-65, 21.978-65, 22.100-66 y 6208-67 de la maestra de la escuela 286 de la provincia de Misiones, señora YOLANDA ELVIRA SALLADARRE de URREAGA ,la que será cumplida en la Junta de Clasificación Nº 1 de la Capital Federal.

Sin efecto designación

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 740-1968. — 15-2-1967.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de interventor en la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, del director de la escuela Nº 38 de Santa Fe, señor FELIX ADELAIDO ARRIOLA efectuada por resolución del 6 de diciembre de 1967, expte 22.076-67.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de febrero de 1968, recaída en el expte. 655-68, por la que se dispuso que el señor FELIX ADELAIDO ARRIOLA se hiciera cargo de inmediato de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes.

Traslado

— La Rioja y San Jda.. —

Expte. 4768-67. — 15-2-1968.

TRASLADAR a su pedido al señor ALEJANDRO HIGINIO CORZO, agente (Clase E-Grupo VIII) de la escuela hogar Nº 18 de San Juan a la escuela Nº 151 de La Rioja para desempeñar tareas de personal de servicio (Clase F-Grupo VI) debiendo proceder Dirección General de Administración a modificar las plantas funcionales de las dos dependencias afectadas en su próximo ordenamiento de Presupuesto.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

EMPLEADOS

SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO. — *Será abonado en dos cuotas: el* 30/6 y 31/12, *respectivamente.*

Buenos Aires, 23 de enero de 1968.

Excmo. señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando a su consideración un proyecto de ley por el cual se establece el pago de la retribución denominada sueldo anual complementario en dos cuotas: la primera de ellas el día 30 del mes de junio y la segunda el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Hasta el momento las diversas disposiciones legales que establecen la obligatoriedad del pago del citado sueldo anual complementario, fijan su abono en una sola cuota el día 31 de diciembre de cada año.

La modificación que se propicia no afecta en modo alguno el derecho reconocido a los beneficiarios ni la cantidad final resultante.

La única variante que se introduce es pues, la referente al momento de su pago.

La innovación encuentra fundamento serio en dos finalidades: satisfacer los intereses individuales de los beneficiarios y los de la comunidad. En efecto, se concreta más cercanamente, en la parcialidad correspondiente, la efectivización del cobro de esa retribución, diferida, hasta ahora, a la terminación del año calendario; además, por la actual coyuntura económica, el pago en dos cuotas se convierte en factor correctivo salarial, lo que permitirá solventar neesidades de consumo, inversión o ahorro.

El pago total de un sueldo extra en todas las actividades de la producción, constituye un elemento distorsionante, de repercusión perjudicial en los costos y, como tal, modifica temporal y artificialmente el precio de los bienes y servicios; dicha distorsión se agrava, además, por la circunstancia de la refinanciación a que se recurre normalmente para abonar en una sola cuota el sueldo anual complementario, provocando un aumento de los medios de pagos y los intereses consecuentes.

Esa mayor flexibilidad propiciada respecto del -pago tiende a atenuar aquellas consecuencias que repercuten negativamente en el sistema económico-financiero.

Ante la perspectiva cierta de una economía equilibrada,

corresponde atender a todos los factores que artificiosamente puedan alterarla.

Dios guarde a V. E.

Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastián.

LEY Nº 17.620 Buenos Aires, 23 de enero de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

..El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — El sueldo anual complementario, en la actividad privada, -administración pública central y descentralizada, empresas del Estado, empresas mixtas y empresas de propiedad del Estado, será abonado en dos cuotas: la primera de ellas el día 30 del mes de junio y la segunda el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Artículo 2º — El importe a abonar por cada semestre será igual a la doceava parte del total de las retribuciones devengadas en dichos lapsos.

Artículo 3º — Las disposiciones de la presente ley no serán de aplicación cuando las normas legales respectivas autoricen a abonar el sueldo anual complementario como integrando la retribución mensual, diaria u horaria.

Artículo 4º — Decláranse de orden público las prescripciones de la presente ley.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Ratifícanse designaciones

Por decreto Nº 9.750 del 29 de diciembre de 1967 el Poder Ejecutivo ratificó las designaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Educación de conformidad con las prescripciones del Estatuto del Docente, en los expedientes que se detallan, habiéndose publicado las respectivas resoluciones en el Boletín Nº 433, a excepción de dos casos en los cuales el número del Boletín respectivo figura entre paréntesis:

ANEXO I (ingreso a la docencia): 6777|64, 2035|67, 8127|67, 16.204|67 y 16.210|67.

ANEXO II (designaciones y reincorporaciones, artículos 34º, 63º y -77º de la Ley Nº 14473 y Ley 16848): 3487|57, 11271|62, 23790|63, 18837|64 (434), 1793|65, 18763|65, 1912|66, 5318|66, 13561|66, 13846|66, 13852|66, 17002|66, 17002|66, 18850|66, 21792|66, 2603|-67, 10000|67, 11714|67, -12233|67, 12355|67, 12384|67, 12386|67, 12417|67, 12522|67, 12523|67, 12524|67 y 16571-67 (431).

ANEXO III (ingreso a escuelas para adultos): 13872|64, 12204|66, 161|67 y 7778|67.

DECRETO Nº 442 Bs. As. 8-2-68

VISTO los términos de la Ley número 17.063, que establece la ineludible necesidad de ratificar las designaciones efectuadas por los organismos de la Administración Pública, con facultad para ello, comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, en razón de los fines y fundamental importancia del servicio que presta -al acervo general del país, es indispensable la provisión de los cargos vacanttes, ya sean técnicos, directivos o docentes;

Que las respectivas designaciones han sido efectuadas de acuerdo con lo prescripto en las disposiciones de la Ley Nº 14.473 —Estatuto del Docente—;

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artéculo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en establecimientos educacionales del Consejo Nacional de Educación, de conformidad con las prescripciones de la Ley Nº 14.473, (Estatuto del Docente), que figuran en las nóminas que constituyen los anexos: Iº (ingreso en la docencia); IIº (ascenso de jerarquía); IIIº (designaciones y reincorporaciones — artículos 77, 63 y 34, de la Ley Nº 14.473); IVº (ingreso maestros de grado escuelas para adultos), las que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — José M. Astigueta

ANEXO I: 5048|66 y 13920|66.

ANEXO II: 17318|67.

ANEXO III: 10921|45, 8933|65, 10340|65, 17911|65, 17919|65, 17927|65, 17934|65, 18456|65, 18776|65, 19445|65, 23428|65, 7490|66, 345|67, 490|67, 2162|67, 2803|67, 5565|67 (437), 6209|67, 6505|67, 9090|67, 12993|67, 13026|67, 13028|67, 13029|67, 13030|67, 13031|67, 13032|67, 14647|67, 15076|67, 15805|67, 16212|67, 16236|67 y 16310|67.

ANEXO IV: 17452|66.

NOTA: Las resoluciones respectivas fueron publicadas en el Boletín Nº 438, a excepción de la correspondiente al expte. 5565|67 que se publicó en el Nº 437.

Secretaría de Hacienda

REGIMEN DE COMPENSACIONES

Se otorgará viáticos a los agentes que cumplan comisiones de servicio utilizando vehículos de uso particular.

DECRETO Nº 8.497 — Bs. As., 14|11|67

VISTO el Decreto Nº 672|66 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del régimen aprobado por dicho decreto, que regla el otorgamiento de viáticos, en el Apartado I - inciso e), establece que los agentes que cumplan comisiones de servicio en el interior del país, fuera del radio del asiento habitual de sus funciones, utilizando para ello automotores adquiridos en base al régimen del Decreto Nº 8.534|61, tendrán derecho a percibir, en concepto de gastos de movilidad, una suma equivalente a los importes de los pasajes por ferrocarril, o en su defecto de otros medios de transporte;

Que algunas reparticiones del Estado atendiendo a razones de urgencia, al encomendar el cumplimiento de comisiones han autorizado a los funcionarios afectados a las mismas a utilizar los vehículos de su propiedad, no comprendidos en dicho régimen, gestionando posteriormente, por vía de excepción, el reintegro estipulado en la precitada cláusula;

Que razones de equidad imponen la conveniencia de adecuar el alcance de la comentada disposición, de forma que el derecho que acuerda se haga extensivo a los agentes que en el cumplimiento de comisiones se trasladen en vehículos de uso particular;

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el Inciso e), Apartado I del Artículo 3º del texto ordenado del régimen de compensaciones aprobado por el Decreto Nº 672|66, por el siguiente:

e) Los agentes que cumplan comisiones de servicio fuera del radio de asiento habitual de sus funciones, utilizando para ello automotores particulares no afectados al servicio oficial o adquiridos en base al régimen del Decreto Nº 8.534|61, tendrán derecho a percibir, en concepto de gastos de movilidad, el importe del pasaje por tren, de primera clase, ida y vuelta, con o sin cama, según sea la duración del viaje, entre los puntos que abarque la misión encomendada.
En caso de no existir servicio ferroviario entre los lugares de partida y de destino, se tomará como base para la liquidación el importe del pasaje por el medio de transporte que hubiera, ya sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio.

PREVISION SOCIAL

Modifícanse los montos para percibir subsidios.

DECRETO Nº 8.532 Bs. As. 14|11|67

VISTO las normas complementarias del Punto 26 del Escalafón General, aprobado por el Decreto Nº 9.530|58, modificadas por su similar Nº 7.847|64, y

CONSIDERANDO:

Que los Apartados III - Incisos b) y c) y VI, en los que se puntualizan los extremos que deben acreditarse para percibir subsidios por determinados parientes, establecen que éstos no deben contar con ingresos superiores a m$n 5.000.— mensuales.

Que la limitación de referencia fue adecuada en su oportunidad a los montos mínmos fijados por las leyes de previsión para las prestaciones pasivas, circunstancia por la cual, teniendo en cuenta que éstos han sido incrementados por la Ley Nº 17.290 procede disponer su correlativa actualización.

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los montos establecidos en los Apartados III - Incisos b) y c) y VI. de las normas complementarias del Punto 26 del Escalafón General, texto ordenado por Decreto Nº 14|64, los que se fijan en la suma de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) mensuales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Amplíase el decreto que establece nueva escala jerárquica para el personal superior y jerarquizado

DECRETO Nº 9.971 Bs. As. 29|12|67

VISTO el Decreto Nº 9.080|67, y

CONSIDERANDO:

Que en la Administración Pública existen organismos de nivel terciario (tipo División) que por su dimensión,

forma de acción, importancia de su función y|o por la necesaria correlación con la categoría del organismo de que dependen, requieren una mayor jerarquización de sus titulares que la prevista en dicho Decreto;

Que es necesario extender la posibilidad de asignación de las jefaturas de esos organismos, al grupo J — VI de la escala jerárquica establecida;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Agrégase a continuación del quinto párrafo del artículo 3º del Decreto Nº 9.080|67, el siguiente texto:

"También podrán asignarse a los agentes del Grupo "J—VI las jefaturas de estos organismos, en casos par- "ticulares en que la envergadura del mismo lo justifi- "que y siempre que dicho grupo no resulte consecutivo "en la escala jerárquica, con relación a la categoría de "la autoridad del organismo de que dependen."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registtro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN Nº 447

Pág. 7882 - 1ra. columna - línea 20 - donde dice "Derechoh" debe decir "Derecho".

Pág. 7883 - 2da. columna - línea 16 - a continuación de "lugares" debe decir "en".

Pág. 7883 - 2da. columna - línea 18 - donde dice "Dable Escalaridad" debe decir "Doble Escolaridad".

Pág. 7883 - 2da. columna - línea 40 - donde dice "decentes" debe decir "docentes".

Pág. 7885 - 1ra. columna - línea 8 - a continuación de "Dar" debe decir "por".

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

AUGUSTO RAFAEL MACHADO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación.

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 28 DE FEBRERO DE 1968 — Nº 449

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Autorizar uso salón

— D.E. 1º —

Expte. 1470-1968. — 19-2-1968.

AUTORIZAR a la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para hacer uso de las condiciones indicadas en su nota Nº 27 de la fecha, del salón de actos de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, "Julio A. Roca", Libertad Nº 581, con el objeto de que el Coro Nacional pueda realizar sus ensayos durante los meses de marzo, abril y mayo de 1968.

Ubicación definitiva

— D.E. 2º —

Expte. 21.743-1967. — 19-2-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, en vacante por jubilación 14-6-67 de Ana Beatriz Zamudro, a la maestra de la similar Nº 23 de la misma jurisdición, señorita EGLIANTINA ANTONIA ZEBALLOS, quien no aceptó la doble escolaridad de dicho establecimiento.

Denegar reubicación

— D.E. 2º —

Expte. 17.898-1967. — 19-2-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señora MARIA KAPLUN de KETZELMAN.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 16.395-1967. — 22-2-1968.

ACEPTAR a partr del 1º de setiembre de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor RICARDO JAIME STROPPIANA (L.E. Nº 4.425.781) empleado administrativo (Clase D-Grupo VIII) del Consejo Escolar 2º.

Denegar inscripción para suplencias

— D.E. 3º —

Expte. 23.150-67. — 22-2-1968.

DENEGAR el pedido formulado por la señorita BLANCA MABEL COSENTINO para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestros especiales de dibujo en el Distrito Escolar 3º.

Autorizar inscripción para suplencias

— D.E. 3º —

Erpte. 22.990-1967. — 22-2-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Raquel Susana Alisio para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 3º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Desestimar reclamo indemnización

— D.E. 4º —

Erpte. 2.215-1956. — 22-2-1968.

DESESTIMAR el reclamo formulado por el señor EUCLIDES RAFAEL FERNANDEZ ARROYO, maestro de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º, por no ajustarse a derecho su petición.

Ubicación definitiva

— D.E. 5º —

Expte. 20.626-1967. — 19-2-1968.

UBICAR en forma definitiva en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º a la maestra especial de Labores, señora MARIA ESTHER PERRETTI de CEREZO, en la vacante producida por jubilación de la señorita Anatilde Ordoqui.

Renuncia

— D.E. 5º —

Expte. 17.075-67. — 22-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de agosto de 1967, la renuncia que al cargo presenta el maestro de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señor TOMAS FRANCISCO MANRIQUE (L.E. Nº 1.731.219).

Prórroga funciones auxiliares

— D.E. 6º —

Expte. 22.232-1967. — 22-2-1968.

PRORROGAR por el curso escolar 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, desempeña la señorita MARTHA ELSA CAJAL.

Renuncia

— D.E. 7º —

Expte. 18.773-1967. — 19-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 5 de octubre de 1967, la renuncia presentada por la señora SARA ISABEL BAQUERO de CARBAJAL (L.C. Nº 2.445.541) maestra de la escuela de doble escolaridad Nº 11 del Distrito Escolar 7º, ubicada transitoriamente en la escuela Nº 18 de la misma jurisdicción.

Donación instalación de calefacción

— D.E. 8º —

Expte. 1863-1966. — 22-2-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, la donación de las obras de instalación de calefacción a gas efectuadas en el mencionado establecimiento.

Prórroga funciones auxiliares

— D.E. 8º —

Expte. 905-1968. — 22-2-1968.

PRORROGAR, por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, desempeña la señorita EMMA ELBA SALCEDO.

Solicitar nuevo examen médico

— D.E. 8º —

Expte. 13.112-1963. — 22-2-1968.

1º — DEJAR sin efecto el artículo 3º de la resolución del 14 de diciembre de 1967 (fs. 128 del Expte. 13.112-63) hasta tanto se expida la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

2º — CURSAR estas actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar estimándole disponga un nuevo examen a la señorita MARIA ELENA BALMACEDA, vicedirectora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar Nº 8, atento lo dispuesto a fs. 128.

Renuncia

— D.E. 9º —

Expte. 15.705-1966. — 22-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 11 de agosto de 1964, la renuncia presentada por la señorita JUANA GUILLERMINA ELOYSA GIMENEZ (L.C. Nº 1.571.345) portera de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º, para acogerse a los beneficios de las leyes de Bienestar y Seguridad Social.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 10º —

Expte. 21.855-1967. — 19-2-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10º, señora SUSANA CATALINA CHAVES de GONZALEZ y ubicarla en la similar Nº 17 de la misma jurisdicción.

Donación construcción aulas

— D.E. 10º —

Expte. 24.369-1964. — 22-2-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º, la donación de la construcción de cuatro (4) aulas en el establecimiento escolar y cuyo valor es de OCHENTA MIL PESOS ($ 80.000) moneda nacional.

Sin efecto autorización para mejoras

— D.E. 10º —

Expte. 7.480-1966. — 22-2-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 15 de diciembre de 1966 (fs. 8) por la cual se autorizó a la dirección de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º, a ejecutar reparaciones y mejoras en los baños del establecimiento.

2º — PREVIA notificación a la dirección de la escuela citada, corresponde el archivo de las actuaciones.

Cesantía

— D.E. 10º —

Expte. 12.225-1967. — 22-2-1968.

1º — DECLARAR cesante al señor FLORENCIO DUARTE, portero de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º por haber sobrepasado el máximo de inasistencias injustificadas previsto en el artículo 37º, inciso a) del Estatuto del Personal Civil.

2º — NOTIFICAR al mencionado agente la medida adoptada, indicando las causas que la fundamentan (artículo 40º) del Estatuto del Personal Civil.

Renuncia

— D.E. 11º —

Expte. 18.782-1967. — 19-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 18 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por el señor OSVALDO STEIN (L.E. 4.268.086,. clase 1938) maestro de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º.

Renuncia

— D.E. 11º —

Expte. 14.726-1967. — 22-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 3 de julio de 1967, la renuncia presentada por el señor HECTOR OSCAR CARMUEGA (L.E. 4.487.977-, clase 1929) maestro de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 13º —

Expte. 20.103-1967. — 19-2-1968.

AUTORIZAR al maestro de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, trasladado a la similar Nº 20 de la misma jurisdicción, por resolución del 17-7-67, epxediente número 12.091-67, señor MIGUEL ANGEL MANO, a tomar posesión del cargo al comenzar el período lectivo de 1968.

Ubicación

— D. E. 14º —

Expte. 19.888-1967. — 19-2-1968

UBICAR a la señora ARACELI CASTRO de POZNER, portera de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º, en la escuela Nº 25 del referido distrito, asignándole tareas livianas.

Donación instalación calefacción

— D. E. 14º —

Expte. 20.985-1967. — 19-2-1968

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14º la donación de la instalación de calefacción a gas, realizada en el local del establecimiento, cuyo costo ascendió a TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000) moneda nacional.

Renuncia

— D. E. 16º —

Expte. 17.517-1967. — 19-2-1968

ACEPTAR la renuncia, con anterioridad al 6 de setiembre de 1967, presentada por el señor JUAN ABELARDO ITURBURU (L. E. Nº 4.397.506, clase 1942) maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16º.

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 16.220-1967. — 19-2-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 28 de agosto de 1967, la renuncia presentada por el señor RAUL JOSE SANTIAGO ANGELOME (L. E. Nº 0.410.606-Clase 1919) maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º.

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 17.307-1967. — 19-2-1968

ACEPTAR, a partir del 1º de setiembre de 1967, la renuncia al cargo presentada por la señora OFELIA LIDIA TESSAGLIA de NITTOLO (L. C. Nº 2.339.579) portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 17º —

Expte. 837-1968. — 22-2-1968

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señora Carmen Julia Menéndez de René para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 17º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 17º —

Expte. 1.109-1968. — 22-2-1968

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señora Teresa L. Azolina de Bettati para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 17º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Ubicación definitiva

— D. E. 18º —

Expte. 21.066-1967. — 19-2-1968

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, turno tarde, en vacante producida el 15-5-66 por traslado de la señorita Angela Inés Molinari, a la señora MAGDALENA ESTHER MENENDEZ de GOLDFEDER, designada por concurso Nº 318 de ingreso en la docencia maestra de grado de la escuela Nº 10 del distrito Escolar 18º, donde no tomó posesión del cargo por haberse transformado en doble escolaridad dicho establecimiento.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 20º —

Expte. 14.416-1967. — 19-2-1968

ASIGNAR funciones anxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, señora CLELIA NOEMI QUEIROLO de BALLESTEROS y ubicarla en la similar Nº 11 de la misma jurisdicción en vacante por traslado (12-9-63) de Aleta G. C. de Aguilar.

Renuncia

— D. E. 20º —

Expte. 10.198-1966. — 22-2-1968

ACEPTAR con anterioridad al 4 de abril de 1965, la renuncia presentada por la señorita MARIA ELENA SILVA (L. C. Nº 1.353.970) maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º.

Proponer agentes para adscripciones

Expte. 1473-1968. — 19-2-1968

DESIGNAR a las siguientes docentes para ser adscriptas a los Museos Históricos, de Arte y Científicos, a los efectos dispuestos por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por resolución Nº 124 del 24 de febrero de 1967:

MUSEO HISTORICO NACIONAL:

LUISA DELFINA DIAZ de SUNDBLAND, maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º.

MARIA EUGENIA JULIA LOPEZ de GOMARA, maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º.

MUSEO HISTORICO NACIONAL DEL CABILDO Y DE LA REVOLUCION DE MAYO:

ELSA DEL ROSARIO BISGEGLIA, maestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º.

MARIA INES ZUNGRI, maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

MUSEO MITRE:

JUNE ETHEL ALESPEITI de PARERA, maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES:

AURELIO FERNANDO RUIZ, maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º.

SUSANA GARCIA, maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º.

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA":

LETICIA LUISA LASSAQUI de ITHURBIDE, maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 23.770-1967. — 19-2-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Susana White, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestros de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 23.185-1967. — 22-2-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Haydée Gabriela Abagnale para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 23.719-1967. — 22-2-1968

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señora Rosario M. G. Baques de Morano, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestros de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 22.901-1967. — 22-2-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MARIA NELIDA RODRIGUEZ de BERSAIZ, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 23.691-1967. — 22-2-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Nora Angélica Barletta de Pironi, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestros de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Servicios extraordinarios

Expte. 927-1968. — 22-2-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extxaordinarios durante cuarenta días hábiles, a razón de tres horas diarias, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a los agentes, MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES, MARTA ELENA VILLALBA, ANA MARTINEZ de GIANELLO, CARMEN GONZALEZ, MARIA ERNESTINA UBIÑA, ELBA YORIO de BALLESTA, MARIA CAROLINA NOGUES de MISCHUTIN, MIGUEL OSVALDO SANTILLAN, ROBERTO DO MONTE, ANGEL USOZ, JUAN CARLOS ESPINDOLA, CLARO JOEL LUQUE y EDGAR RAGALLI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Ubicaciones definitivas

Expte. 16.889-67. — 22-2-1968.

UBICAR definitivamente, a su pedido, a los maestros de grado desplazados por la creación de escuelas de doble escolaridad, que se consignan a continuación:

LAROCCA, Sara Elena Yáñez Palacio de: De la escuela Nº 23 del D.E. 2º, a la Nº 2 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por creación expte. Nº 5.618-67.

FERRARI MARIA GENOVEVA MASSA de: De la escuela Nº 21 del D.E. 3º, a la Nº 5 del D.E. 1º, turno mañana, en vacante por jubilación de Eleonora Luisa Benvenuto.

RODRIGUEZ, EGLE EDITH PALADINO de: De la escuela Nº 26 del D.E. 14º, a la Nº 15 del D.E. 12º, turno tarde, en vacante por jubilación de Yolanda Leticia Murano.

ONETTO, ESTELA MARY PASTORE de: De la escuela Nº 1 del D.E. 15º, a la Nº 25 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por jubilación de María Gutiérrez de Juárez.

Autorizar toma de posesión

— DD. EE. 1º y 3º —

Expte. 18.963-1967. — 22-2-1968.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela número 24 del Distrito Escolar 1º, señora EMILIA GABRIELESCHI de RIVERO, nombrada vicedirectora de la Nº 19 del 3º el 24 de abril de 1967, expte. 22.426-1966, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1968.

Designación interina

— DD.EE. 1º y 9º —

Expte. 1472-1968. — 22-2-1968.

DESIGNAR interinamente maestra de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 1º, en cargo vacante por ascenso de la señorita Catalina Dick, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, señorita ELENA ISABEL MOREIRA ZORRILLA.

Ubicación definitiva

— DD.EE. 1º y 14º —

Expte. 21.527-1967. — 19-2-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, en vacante por renuncia (12-10-67) del señor Armando Ponzone, al maestro de la similar Nº 10 del Distrito Escolar 14º, señor ALEJO TEOBALDO ROCHA, quien no aceptó la doble escolaridad de dicho establecimiento.

Reintegro a actividad

— DD.EE. 2º y 11º —

Expte. 21.984-1967. — 22-2-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra titular de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, señora GLORIA BARBARAN de ARECHA, actualmente con funciones auxiliares en la Nº 13 del 2º.

Sin efecto designación

— DD.EE. 3º y 5º —

Expte. 21.742-1967. — 22-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como vicedirectora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, efectuada el 24 de abril de 1967, expte. Nº 22.426-1966 de la maestra de grado de la Nº 2 del 5º, señora NELLY PASQUALI de KELLY, en razón de que presentó la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, sin haber tomado posesión del cargo.

Prórroga funciones auxiliares

— DD.EE. 5º y 16º —

Expte. 20.856-1967. — 19-2-1968.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, la maestra de la similar Nº 22 del Distrito Escolar 16º, señorita CELIA AMALIA MASEDA.

Ubicaciones

— DD.EE. 7º y 11º —

Expte. 12.577-1967. — 19-2-1968.

UBICAR en las escuelas que se indican, a las siguientes maestras de grado de escuela de doble escolaridad que no aceptan continuar prestando servicios en las mismas:

HILDA JULIA MAPELLI, de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º en la Nº 14 de la misma jurisdicción (turno mañana), en la vacante por jubilación de Nelly Noemí Saldías de Bilbao.

ZULEMA PEREIRA DUARTE de ARAGONE, de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 13 del 7º (turno mañana), en la vacante por fallecimiento de Antidia Soledad Mozuelos.

Ubicación definitiva

— DD.EE. 9º y 16º —

Expte. 7.160-1963. — 19-2-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º, en vacante por renuncia (17-5-66) del señor Severo Ovidio Loza, a la ex-maestra de la similar Nº 27 del Distrito Escolar 9º, señora ISIS RAQUEL NIEVES de GONZALEZ, reincorporada a la docencia por resolución de fs. 12.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 15º y 18º —

Expte. 21.069-1967. — 19-2-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar Nº 15, en vacante por jubilación (5-7-67) de la señora Celeste Francaschi Carreras, a la maestra especial de labores de la similar Nº 10 del Distrito Escolar 18º, personal sobrante por haberse transformado en doble escolaridad dicho establecimiento, a la señora NINFA MANCERI de DE PAOLO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 20.115-1967. — 19-2-1968

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 42 de Buenos Aires, señora MERCEDES CARBONE de VICUÑA, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a designar sumariante y secretario.

Autorizar colocación plaquetas

— Buenos Aires —

Expte. 14.980-1967. — 19-2-1968

ACCEDER a lo solicitado por la Comisión Patrocinio de la escuela Nº 62 "Fuerza Aérea Argentina", de la provincia de Buenos Aires, en el sentido de colocar en la entrada de cada aula plaquetas de acrílico con leyendas y fechas alusivas al proceso y desarrollo de la aviación en nuestro país, con las modificaciones propuestas a fs. 3.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 21.807-1967. — 19-2-1968

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a partir del 23 de octubre de 1967, a la maestra de la escuela Nº 33 de Buenos Aires, señora NELLY ELVIRA PAGANI de QUILES y ubicarla con dichas funciones en la escuela Nº 128 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 21.636-1967. — 19-2-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires a la señora ELENA KRIEBEL de HEIN, maestra de la escuela Nº 128 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado con beneficio habitación

— Buenos Aires —

Expte. 20.993-1967. — 19-2-1968

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la señora ROSA BRACCO de BUSTAMANTE, portera de la escuela Nº 20 de Buenos Aires, a la similar Nº 174 de la citada provincia.

Iniciar acciones judiciales

— Buenos Aires —

Expte. 15.146-1962. — 22-2-1968

OTORGAR PODER al inspector seccional de Buenos Aires, para que con patrocinio letrado inicie las actuaciones judiciales pertinentes a fin de obtener el reintegro de la suma de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS (31.822) m/n por parte de la señorita AMANDA AZUCENA DELAVAULT, suma correspondiente a haberes percibidos indebidamente por la misma.

Rectificar monto alquiler

— Buenos Aires —

Expte. 22.781-1962. — 22-2-1968

RECTIFICAR la resolución de fecha 7 de agosto de 1967, adoptada a fs. 79 de las presentes actuaciones, en el sentido de que el alquiler estipulado en el contrato de locación que por la misma se aprueba, es de $ 1.150 m/n y no de $ 1.500 m/n como por error se consignó.

Licencia

— Buenos Aires —

Expte. 60-1968. — 22-2-1968

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo al 31 de diciembre de 1968, a la maestra especial de música de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señorita MARTHA INES DELHOMME por haber sido becada por la O.E.A. para realizar estudios de Educación Musical en la Universidad de Santiago de Chile.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 20.989-1967. — 22-2-1968

PRORROGAR hasta el 19 de setiembre de 1968 las funciones auxiliares que en la escuela Nº 36 de Buenos Aires, desempeña la señora MARIA KUSENISKI de NASTI.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 16.382-1967. — 22-2-1968

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 212 de Buenos Aires, señora IRENE HAYDEE MAGARIÑOS de FERRERO, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Reconocer apoderado

— Catamarca —

Expte. 4497-1963. — 22-2-1968.

RECONOCER al señor LUIS CARRIZO como apoderado de las sucesiones de Don JOSE ANTONIO CARRIZO y Doña MARIA BARRIONUEVO, propietarios del local donde funciona la escuela Nº 175 de la provincia de Catamarca y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Asignar funciones auxiliares

— Catamarca —

Expte. 7745-1966. — 22-2-1968

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a partir del 10 de octubre de 1967, a la señora ARMINDA NATIVIDAD GIORDANI de LUNA, maestra de la escuela Nº 18 de Catamarca, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 11.135-1967. — 19-2-1968

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 519 de Córdoba al señor JORGE REYES GOMEZ LLANOS, director de la escuela Nº 115 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Clausura escuela y devolución local

— Córdoba —

Expte. 17.695-1967. — 19-2-1968.

1º — CLAUSURAR la escuela Nº 358 (P. U. "B") de la provincia de Córdoba, por no contar con una inscripción que justifique su funcionamiento.

2º — DEVOLVER a sus propietarios el local donde funcionaba la escuela Nº 358 de Córdoba.

3º — DISPONER que los muebles y útiles pertenecientes a la escuela Nº 358 de Córdoba pasen a la similar Nº 295 de la misma jurisdicción.

Traslados

— Córdoba —

Expte. 18.273-1967. — 19-2-1968.

APROBAR los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Córdoba que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ELSA MARIA BRITO, maestra de grado de la 505 (2da. "B") a la 21 (1ra. "A") vacante por traslado de Dora Recalde.

MIRTHA GRACIANA ILLA, directora de la 435 (3ra. "C") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado a la 28 (1ra. "A") vacante por traslado de Ana Squiróz.

DORA TERESA CAVALLERO de GOMEZ, maestra de grado de la 490 (3ra. "B") a la 33 (1ra. "A") vacante por sin efecto traslado de Dora Martínez.

SUSANA GLADYS RODRIGUEZ de ABDALA, maestra de grado de la 314 (2da. "B") a la 52 (2da. "A") vacante por renuncia de María Garro.

MARIA ISABEL CORRO de GIAMMARCO, directora de la 458 (3ra. "C") con rebaja de dos jerarquías como maestra de grado a la 67 (2da. "B") vacante por traslado de Elma M. Juárez.

MARIA ROSA SALAS, maestra de grado de la 44 (2da. "B") a la 136 (1ra. "A") vacante por traslado de Dora Quinteros.

GLADIS HERMINIA ORTEGA de PEREZ, maestra de grado de la 292 (2da. "C") a la 153 (1ra. "A") vacante por jubilación de Noemí L. Copello de Pibernat.

LUZ ALBA RODRIGUEZ de VIRGLINIO, maestra de grado de la 31 (3ra. "B") a la 261 (1ra. "A") vacante por renuncia de Carmen P. de Bestoso.

ANA MARIA SILVESTRO, directora de la 134 (3ra. "C") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado a la 272 (1ra. "A") vacante por traslado de Nilda T. de Rossaroli.

LIDIA ESTHER SALABURU de FERNANDEZ, maestra de grado de la 16 (2da. "C") a la 290 (1ra. "A") vacante por traslado de Esther D. de Ortiz.

BLANCA ALICIA PERALTA, maestra de grado de la 438 (3ra. "B") a la 304 (2da. "A") vacante por traslado de Juana Verres de Abraham.

EMILIA DEL CARMEN RIBERO, directora de la 492 (3ra. "B") con rebaja de dos jerarquías como maestra de grado a la 384 (1ra. "A") vacante por renuncia de Ernesto del R. Pérez Lucero.

JUDITH EMA CARRIZO PAEZ, maestra de grado de la 89 (2da. "C") a la 402 (1ra. "A") vacante por renuncia de Pedro García.

JUANA GARCIA de FALCHI, maestra de grado de la 128 de Tucumán (2da. "B") a la 34 (2da. "A") vacante por transferencia de cargo de la 262.

NOEMI DEL CARMEN GATICA, maestra de grado de la 112 (2da. "D") de La Rioja a la 95 (1ra. "A") vacante por renuncia de Dolores Bernardín de Martínez.

NORA EDITH D'ANDREA, maestra de grado de la 86 de San Luis (3ra. "C") a la 100 (2da. "B") vacante por traslado de Isabel Rojas de Paz.

TERESITA EMERENCIANA DE JESUS ROBLEDO, maestra de grado de la 203 de Santiago del Estero (2da. "D") a la 210 (3ra. "B") vacante por transferencia de cargo de la 339.

AIDA ANGELICA DE LA CONSOLACION CARRERA de BUTILER, maestra de grado de la 642 de Santiago del Estero (3ra. "D") a la 339 (1ra. "A") vacante por cesantía de Edith Noemí Gasparini.

RAMONA NICOLASA ALANIZ, maestra de grado de la 145 de Santa Fe (2da. "C") a la 3 (2da. "A") vacante por transferencia de cargo de la 298.

ALVA ROSA AGUSTINA PALACIOS de LOFFLER, maestra de grado de la 352 de Misiones (2da. "C") a la 32 (1ra. "A") vacante por renuncia de Blanca B. de Eichorn.

ANA MARIA BLANC de DUJE, maestra de grado de la 141 de Chaco (3ª "B") a la 69 (2ª "A") vacante por traslado de Gloria Ponce.

OTILIA BEATRIZ PASTORI, maestra de grado de la 372 de Misiones (2da. "B") a la 177 (1ra. "A") vacante por renuncia de Margarita C. Castaños de Funes.

MARIA TERESA BURGOS de PEREZ, maestra de grado de la 24 de Formosa (1ra. "B") a la 217 (2da. "A") vacante por cesantía de Martha C. Machiavelli.

LUISA ZULMA CARBALLO, maestra de grado de la 311 de Corrientes (2da. "C") a la 277 (1ra. "A") vacante por traslado de María Isabel L. de Lenzina.

GRACIELA DEL VALLE VAZQUEZ, maestra de grado de la 35 de Formosa (1ra. "B") a la 295 (1ra. "A") vacante por cesantía de Rina L. Messina.

BASILIA VELEFF, maestra de grado de la 459 de Chaco (3ra. "C") a la 306 (1ra. "A") vacante por renuncia de Graciela N. Recalde de Moreno.

MARIA ROSA ALMADA ÑAÑEZ, maestra especial de música de la 57 (2da. "B") a la 187 (3ra. "A") vacante por terminación de servicios de María M. Fuentes.

RAQUEL LADOUX de LAFOURCADE, directora, de la 238 (2da. "B") con rebaja de una jerarquía como

vicedirectora a la 227 (1ra. "A") vacante por renuncia de Elba N. de Leyenda.

ELVIRA VILLARREAL de HERRERA, directora de la 147 (3ra. "C") a la 46 (3ra. "B") vacante por jubilación de Josefa M. de Moreta.

IRENE VILLEGAS, directora de la 361 (3ra. "C") a la 357 (3ra. "B") vacante por renuncia de Graciela E. Valentini de Zanotti.

BENEDICTO ORTIZ, director de la 370 (3ra. "B") a la 409 (3ra. "A") vacante por traslado de Pedro Oviedo.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 23.535-1967. — 19-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la localidad de Balnearia, provincia de Córdoba a la señora NELLY FRUNIZ ERRAUSPE de MARDON, maestra de la escuela Nº 100 de la citada provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Autorizar uso casa-habitación

— Córdoba —

Expte. 19.919-1967. — 22-2-1968.

AUTORIZAR a la señorita MARIA ELENA CONSTANTINI, directora de la escuela Nº 70 de Córdoba a ocupar, juntamente con sus padres, señores María Luisa Venier de Constantini y Santiago Luis Constantini, la casa-habitación destinada al personal directivo del establecimiento, en las condiciones prescriptas por Resolución de Carácter General Nº 24-967.

Rectificar categoría escuelas

— Córdoba —

Expte. 22.699-1967. — 22-2-1968.

RECTIFICAR la categoría de las escuelas de la provincia de Córdoba que a continuación se indican:

Escuela Nº	*Categoría actual*	*Pasa a ser de*
88	3ra.	P.U.
139	3ra.	P.U.
205	2da.	3ra.
234	3ra.	P.U.
263	3ra.	P.U.
283	2da.	3ra.
292	2da.	3ra.
295	1ra.	P.U.
303	3ra.	3ra.
311	2da.	3ra.
313	2da.	P.U.
331	3ra.	P.U.

Escuela Nº	*Categoría actual*	*Pasa a ser de*
343	3ra.	P.U.
390	3ra.	P.U.
412	3ra.	P.U.
419	3ra.	P.U.
426	3ra.	P.U.
434	3ra.	P.U.
443	3ra.	P.U.
445	3ra.	P.U.
473	3ra.	P.U.
475	3ra.	P.U.
514	3ra.	P.U.
520	3ra.	P.U.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Córdoba —

Expte. 16.903-1959. — 22-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 6 de octubre de 1959 (fs. 57) por la cual se dispuso adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 20 de Córdoba a la firma José M. Rodón y desafectar los fondos comprometidos.

Subvención nacional

— Jujuy —

Expte. 2454-1967. — 19-2-1968

1º — DECLARAR a la provincia de Jujuy acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1966.

2º — COMUNICAR a la citada provincia lo dispuesto en el punto 1º y pasar a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Autorizar toma de posesión

— Jujuy —

Expte. 21.503-1967. — 19-2-1968

AUTORIZAR a la señorita MIRTA AMELIA PEREZ, designada maestra de la escuela Nº 103 de Jujuy, a tomar posesión de su cargo a comienzos del curso escolar de 1968.

Suspensión

— Jujuy —

Expte. 2132-1966. — 22-2-1968

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de quince (15) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a fs. 99, al señor VICENTE FABIAN ZERPA, director de la escuela Nº 134 de Jujuy.

Imponer nombre a escuela

— Jujuy —

Expte. 19.025-1967. — 22-2-1968.

IMPONER el nombre de "San José de Calasanz" a la escuela nacional Nº 86 de la provincia de Jujuy.

Traslado transitorio

— La Rioja —

Expte. 14.795-1967. — 19-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio al director de la escuela Nº 160 de la provincia de La Rioja, señor FELIPE LEANDRO DAVILA, a un establecimiento de la localidad de Chilecito de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Denegar recurso por puntaje

— La Rioja —

Expte. 14.103-1967. — 19-2-1968.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la maestra de la escuela Nº 166 de La Rioja, señora NEOFITA AMATTE de HERRERA y mantener el puntaje que se le otorgara a fs. 21.

Cesantía

— La Rioja —

Expte. 821-1967. — 22-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 22 de julio de 1965, a la maestra de la escuela Nº 28 de La Rioja, señorita MARIA RAMONA ESTHER FLORES (L.C. 2.253.838) por haber incurrido en abandono de cargo.

Ubicaciones y traslados

— La Rioja —

Expte. 19.876-1967. — 22-2-1968.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de La Rioja, de los cargos de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a hoja 97 y vta., entre las siguientes escuelas de la misma jurisdicción:

Cargos c/personal	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	136 (1ra.A)	37 (1ra.A)
1	57 (2da.B)	54 (1ra.A)
1	61 (3ra.C)	174 (2da.A)
1	131 (3ra.D)	95 (3ra.C)
1	29 (1ra.B)	189 (1ra.A)
Cargos vacantes		
1	144 (3ra.C)	6 (2da.C)
1	5 (2da.B)	166 (1ra.A)
1	161 (2da.B)	6 (2da.C)

2º — APROBAR las ubicaciones, con su conformidad, en las escuelas de La Rioja que se determinan, de los siguientes maestros de grado sobrantes, en las vacantes por transferencia de sus respectivos cargos:

EMMA TERESA RAVERA de PAUTASSO, de la 136 (1ra.A) en la 37 (1ra.A).

EMA ESTANISLADA BRIZUELA, de la 57 (2da.B) en la 54 (1raA).

OLGA FERMINA BRIZUELA de GONZALEZ, de la 61 (3ra.C) en la 174 (2da.A).

RICARDO ALFONSO ROMERO, de la 131 (3ra.D) en la 95 (3ra.C).

ELVA ZENTENO de CHADE, de la 29 (1ra.B) en la 189 (1ra.A).

3º — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 14 de La Rioja (2da.B) en vacante por pase de la señora Sunilda Llanos de Flores (resolución del 26 de mayo de 1966, expediente 5270-66) del maestro de grado de la Nº 227 de Santiago del Estero (2da.D) señor SILVERIO CRUZ RIVERO, en razón de que por resolución del 8 de abril de 1965, expte. 3739-65, dicha vacante fue cubierta por traslado de otra docente y ubicarlo en la Nº 151 de aquella provincia (1ra.A) vacante por pase de la señora Rosa de la Fuente de Díaz.

4º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de La Rioja que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

SINFOROSA ESTER LIMBANIA NIETO de GUERRERO, maestra de grado de la 1 (2da B) a la 37 (1ra.A) vacante por jubilación de María del Carmen Bazán.

DANTE HUGO ALBARRACIN, maestro de grado, de la 540 de Santiago del Estero (2da.B) a la 37 (1ra.A) vacante por jubilación de Elvira de la V. de Cavallero.

JULIO DONATO GODOY, director, de la 167 (3ra.D) a la 61 (3ra.C) vacante por jubilación de Nicolasa Torres de Romero.

Cesantía

— La Rioja —

Expte. 18.035-1964. — 22-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 4 de junio de 1963, a la maestra de la escuela Nº 10 de La Rioja, señorita JULIA ERNESTINA MARTINEZ (L.C. 623.586), por haber incurrido en abandono de cargo.

Comisión de servicio

— Mendoza —

Expte. 1463-1968. — 19-2-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Delegación de la Obra Social en la provincia de Mendoza, al director de la escuela Nº 79 de esa misma provincia, señor JOAQUIN MARCELO HERRERA.

Desestimar recurso por sanción

— Mendoza —

Expte. 12.536-1964. — 22-2-1968.

DESESTIMAR por improcedente el recurso interpuesto por el señor NEIF JALAF, inspector de zona interino de la Inspección Técnica Seccional de Mendoza.

Cesantía

— Mendoza —

Expte. 19.249-1962. — 22-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo y con anterioridad al 23 de marzo de 1962 a la maestra de la escuela Nº 15 de Mendoza, señora ESTELA CLELIA PONS de SIDALI (C. I. 156.354).

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Mendoza —

Expte. 21.486-1965. — 22-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 8 por la cual se dispuso adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 96 de Mendoza a la firma A. BITTAR en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.700).

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

3º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Mendoza a los efectos indicados por la Dirección General de Arquitectura en su informe de fs. 21, punto 3º.

Sin efecto licencia

— Mendoza —

Expte. 8.592-1966. — 22-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 10 de octubre de 1966, expediente 8.592-1966, mediante la cual se concedió licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto V del Estatuto del Docente, desde el 2 de mayo hasta el 31 de agosto de 1966, a la señorita NELIDA RAQUEL FIORENZA, maestra de la escuela Nº 93 de Mendoza por haber sido acordada con posterioridad al lapso precitado.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Mendoza —

Expte. 21.834-1965. — 22-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de diciembre de 1965 (fs. 8) por la cual se adjudican los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 159 de Mendoza, a la firma PEDRO ANDRES LLANOS, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.850).

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Cesantía

— Salta —

Expte. 13.366-1966. — 22-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE a la maestra de la escuela Nº 379 de Salta, señora ROSAURA DEL CARMEN MORO de DELIZIA (L. C. 1.209.994) por las constancias de las presentes actuaciones.

Traslado transitorio

— San Juan —

Expte. 12.930-1967. — 19-2-1968.

CONCEDER traslado transitorio en las condiciones que establece el Decreto 10.251-65 a la maestra de la escuela Nº 6 de San Juan, señora ETHEL MARIA FRANCIA de MIQUELARENA a un establecimiento de igual categoría y de la misma jurisdicción, debiendo la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación, de acuerdo con las normas en vigor.

Licencia

— San Juan —

Expte. 18.263-1967. — 19-2-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61, desde el 1º de aril de 1967 hasta el 31 de marzo de 1968, a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de San Juan, señorita EUGENIA PEREZ VALENZUELA.

Instrucción sumario

— San Juan —

Expte. 21.806-1967. — 19-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 30 de San

Juan, señorita MARTHA ESTHER RIVERA, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Denegar pago de haberes

— San Juan —

Expte. 30.664-1967. — 22-2-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el señor OCTAVIO PEDRO MASQUIJO, director de la escuela Nº 130 de San Juan.

Traslado transitorio

— San Luis —

Expte. 21.209-1967. — 19-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 54 de San Luis, señora HEBE MIRTA FRANCA de SORO, a un establecimiento de la ciudad capital de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— San Luis —

Expte. 17.177-1967. — 22-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 227 de San Luis, señora CATALINA PETRA FOURCADE de FIGUEROA, a un establecimiento de Villa Mercedes, de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— San Luis —

Expte. 20.727-1964. — 22-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 30 de octubre de 1964 obrante a fs. 13 por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 107 de San Luis a la firma Antonio Sarmento y desafectar los fondos comprometidos.

Contrato de locación

— San Luis —

Expte. 24.736-1964. — 22-2-1968.

APROBAR el contrato de locación cuyos ejemplares obran a fs. 26-30, celebrado con la señora OYALA MORALES de PEREYRA, por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 151 de San Luis, mediante un alquiler mensual de MIL PESOS ($ 1.000) moneda nacional y un término de duración de dos años a partir del 1º de enero de 1967.

Denegar adscripción

— San Luis —

Expte. 15.599-1967. — 22-2-1968.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director de la escuela Nº 210 de San Luis, señor IGNACIO MARCOLINO GARRO, de ser destacado en comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de esa provincia.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— San Luis —

Expte. 20.739-1964. — 22-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 16 por la que se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 156 de San Luis a la firma SENEN GODOFREDO LIMA y desafectar los fondos comprometidos.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— San Luis —

Expte. 20.722-1964. — 22-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 27 por la que se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 151 de San Luis a la firma Joaquín Javier Sánchez, y desafectar los fondos comprometidos.

Sin efecto traslado

— Santiago del Estero —

Expte. 20.073-1967. — 19-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 82 de Santiago del Estero, aprobado por resolución del 23 de mayo de 1966, expte. 6.360-1966, de la maestra de grado de la Nº 407 de esa provincia, señora DOLORES JOSEFA CORVALAN de CARRIZO (Estatuto del Docente — Reglamentación—, art. 32º, VIII).

Donación busto

— Santiago del Estero —

Expte. 20.393-1967. — 19-2-1968.

1º — ACEPTAR la donación de un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento efectuado por la Presidencia de la Nación, con destino a la escuela Nº 166 de Santiago del Estero.

2º — CURSAR nota de estilo a la Presidencia de la Nación agradeciendo el donativo aludido precedentemente.

Cesantía

— Santiago del Estero —

Expte. 6.037-1961. — 22-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, señora CARMEN JORGENSEN de VALENTE (L. C. 3.456.942) por haber sido interpuestta con posterioridad a la fecha en que quedó en situación irregular y declarar su cesantía, por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

3º — RECONOCER DERECHO a la señora CARMEN JORGENSEN de VALENTE a percibir haberes por el período comprendido entre el 16 y el 30 de setiembre de 1959, declarando de legítimo abono el gasto que demande dicho pago.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 10.699-1966. — 22-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 544 de Santiago del Estero, señor EFRAIN BARRIONUEVO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 21.156-1967. — 22-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 21 de agosto de 1967, la renuncia presentada por el señor NAZIN ELIAS HID (L. E. 7.139.235, Clase 1929), empleado administrativo (Clase D, Grupo VIII) de la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero.

Traslados

— Tucumán —

Expte. 23.072-1967. — 22-2-1968.

TRASLADAR a su pedido, con ascenso de ubicación a las escuelas 210 (1ª "B") y 311 (2ª "E") de Tucumán, a los maestros de grado de la Nº 10 (1ª "C") de la misma provincia, señor HUGO CESAR MARCIAL y señora JUANA PAULA CONTRERAS de MARCIAL en las vacantes por traslado de la señora Nelly Valenzuela de Teseira y por ascenso de la señora María L. M. de Andrada.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 11.673-1967. — 22-2-1968.

OTORGAR funciones auxiliares hasta el 1º de abril de 1968 a la maestra de la escuela Nº 228 de Tucumán, señorita MARIA EMMA MORALES y ubicarla en la escuela Nº 60 de la misma jurisdicción.

Prórroga funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 19.040-1967. — 22-2-1968.

PRORROGAR hasta el 30 de junio de 1968 las funciones auxiliares que en la escuela Nº 2 de Tucumán desempeña la señorita NELIDA YOLANDA WIERNA.

Comisión de servicio

— Sede Central y Jujuy —

Expte. 23.001-1967. — 19-2-1968

DESTACAR en comisión de servicio en las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., al señor CARLOS ALBERTO ONTIVEROS, director de la escuela Nº 82 de Jujuy.

Comisión de servicio

— Stgo. del Estero y Tucumán —

Expte. 5753-1967. — 19-2-1968

DESTACAR en comisión de servicio, a su pedido, en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la maestra de la escuela Nº 157 de Tucumán, señora ELENA DELFINA SOUZA de ALBERTO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 4070-1967. — 19-2-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela 28 de Corrientes, a la señora ERMELINDA EULOGIA SOLARI de ESQUIVEL, maestra de la escuela 276 de la misma provincia.

Ubicación

— Corrientes —

Expte. 29.344-1960. — 22-2-1968

UBICAR en la escuela 496 (PU-C) de Corrientes, en vacante por renuncia de Elba Felipa Espinosa, al señor FERMIN CASTO FERREYRA, director titular de la Nº 535 (3ra. C), de esa provincia que fuera clausurada definitivamente por resolución del 1º de octubre de 1959 expte. 31.656-58, dejándose constancia que la misma se realiza a pedido del interesado.

Sin efecto designación

— Corrientes —

Expte. 19.016-1967. — 22-2-1968

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela 546 de Corrientes, efectuada el 14 de setiembre de 1960, expte. 25.169-60, del señor JULIO JOSE AGUILERA, quien no tomó posesión del cargo.

Renuncia a cargo en Junta

— Corrientes —

Expte. 14.287-1967. — 22-2-1968

ACEPTAR la renuncia que por razones de índole familiar presentó el 19 de junio de 1967 como miembro en aquel entonces, de la Junta de Clasificación de Corrientes, la directora de la escuela Nº 63 de esa provincia, señorita MARIA CLEOFE SEGOVIA GOMEZ.

Prórroga funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 13.618-1965. — 22-2-1968

PRORROGAR hasta el 2 de noviembre de 1968, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 400 del Chaco, desempeña la señora NELIDA DORALDINA RIVA de RECIO.

Suspensión preventiva

— Chaco —

Expte. 19.330-1966. — 22-2-1968

1º — SUSPENDER preventivamente a la directora de la escuela Nº 263 del Chaco, señorita RAMONA MARLENE DUARTE, medida que deberá mantenerse hasta que la nombrada demuestre su falta de culpa mediante testimonio de sentencia firme.

2º — PASAR las actuaciones al Instructor sumariante a efectos de que agregue testimonio del auto de prisión preventiva y de la sentencia definitiva.

Ubicación definitiva

— Chaco —

Expte. 21.441-1966. — 22-2-1968

Ubicar con carácter definitivo en la escuela 41 del Chaco, en la vacante producida por renuncia de la señora Ilda Petrona Sosa de Polidori a la señora IRMA ARGENTINA CABRAL de GAGO, maestra auxiliar del mismo establecimiento, reintegrada a la docencia activa por resolución de fs. 12.

Reconocer asociación cooperadora

— Chubut —

Expte. 21.836-1967. — 19-2-1968

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 85 de Trelew, provincia de Chubut y aprobar sus estatutos.

Renuncia

— Chubut —

Expte. 19.986-1967. — 19-2-1968

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio de 1965, la renuncia que al cargo presenta la maestra de grado de la escuela Nº 105 del Chubut, señora CARMEN BLANCO de MARTINEZ (L.C. Nº 2.768.299).

Creación secciones y transferencia cargos

— Chubut —

Expte. 16.307-1967. — 22-2-1968

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2da., por la que dispuso crear dos secciones de grado en la escuela 68 (2da. C) de Chubut (Esquel), transfiriendo a tal fin dos cargos sobrantes de maestro de grado, uno de la escuela 17 (3ra. C) y otro de la Nº 114 (3ra. D), de la misma jurisdicción.

2º — DEJAR en suspenso, hasta que las partidas presupuestarias lo permitan, la creación de la vicedirección y cambio de categoría de la escuela Nº 68 de la provincia de Chubut.

Renuncia

— Chubut —

Expte. 12.408-1967. — 22-2-1968

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio de 1967, la renuncia presentada por la señora MARIA ESTHER VARONE de VAUGHAN (L. C. Nº 0.561.076) maestra de la escuela Nº 1 de Trelew, provincia del Chubut.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

Expte. 188-1968. — 19-2-1968

ACORDAR el traslado transitorio a una escuela de Victoria, provincia de Entre Ríos, a la maestra de la escuela Nº 73 de la misma provincia, señora ROSA ENELIA BERRA de ORDUNA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 9128-1967. — 22-2-1968

ACEPTAR, con anterioridad al 2 de mayo de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela Nº 159 de Entre Ríos, señora LAURA INES SAMBA de DE BIZAI (L.C. Nº 2.630.631).

Término comisión de servicio

— Formosa —

Expte. 21.310-1967. — 19-2-1968

DAR POR TERMINADA al 9 de octubre de 1967, la comisión de servicio que cumplió en la Inspección Seccional de Formosa, la maestra de la escuela Nº 25 de la citada jurisdicción, señora MARIA LUISA PINEDA de PAULINA, trasladada a la escuela Nº 17 de la misma provincia, por resolución del 14 de agosto de 1967, recaída en expediente Nº 14.244-1966.

Prórroga funciones auxiliares

— Formosa —

Expte. 7949-1966. — 19-2-1968

CONSIDERAR prorrogadas por los cursos escolares 1966 y 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 3 de Formosa desempeña la señora FLORENTINA MALDONADO de REINHOLD.

Instrucción sumario

— Formosa —

Expte. 11.209-1962. — 22-2-1968

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 8 de FORMOSA, señora CLAIRE MARIA ACTIS de BOERO, debiendo ajustarse el procedimiento a lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 20.383-1967. — 19-2-1968

ACEPTAR con anterioridad al 10 de octubre de 1967, la renuncia presentada por la señora IRIS AMERIS JUDITH ADAGIO de MELADO (L.C. Nº 3.860.240) maestra de la escuela Nº 36 de La Pampa.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 20.008-1967. — 19-2-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 79 de la provincia de La Pampa, señorita MAGDALENA EMILIA BERCLAZ, a la similar 195 ó 44 de Eduardo Castex de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 10.394-1967. — 19-2-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 63 de LA PAMPA, señora VILMA AISSA TOTO de MASSAROTTI, a un establecimiento de General Pico de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 1145-1968. — 19-2-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la localidad de Toay, provincia de La Pampa, a la señora MARIA MAGDALENA CASTIGLIA de BERTOLINI, directora de la escuela 295 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 20.004-1967. — 19-2-1968

ACEPTAR con anterioridad al 8 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por la señorita EGLY ANTONIA DIAZ (L. C. Nº 1.130.578), maestra de la escuela Nº 48 de la provincia de LA PAMPA.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 21.146-1967. — 19-2-1968

ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre de 1967, la renuncia presentada por la señora JULIA AGUSTINA DIEZ de ROCCA (L.C. Nº 9.861.361), maestra de la escuela Nº 10 de la provincia de LA PAMPA.

Asignar tareas livianas

— La Pampa —

Expte. 14.760-1965. — 22-2-1968

ASIGNAR tareas livianas por el término de un año al señor LORENZO IEMME, auxiliar portero (Clase F-Grupo VI) de la escuela 222 de la provincia de La Pampa.

Sin efecto colocación cerco

— La Pampa —

Expte. 3991-1965. — 22-2-1968

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 26 de julio de 1965 (fs. 13) por la cual se dispuso adjudicar

los trabajos de provisión y colocación de un cerco de alambre tejido en la escuela Nº 68 de LA PAMPA, a las firmas: FLORES y Cía., la provisión de alambre tejido, por un importe de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 51.160.— m/n); LORDI y Cía., la provisión de un portón, por un importe de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.540 m/n), y JOSE PRIETO, la mano de obra por la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 10.000.— m/n.)

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 20.007-1967. — 22-2-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 79 de la provincia de LA PAMPA, señora FRANCISCA EMILSE MARIA TAMAGNONE de SORBA a un establecimiento de la localidad de Eduardo Castex de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— Misiones —

Expte. 22.927-1965. — 22-2-1968

PRORRÒGAR por los cursos escolares 1966 y 1967, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 1 de Misiones, desempeña la señora LICIA GLADIC LESNER de ROCA.

Designaciones interinas

— Misiones —

Expte. 533-1968. — 22-2-1968

1º — APROBAR las designaciones como Inspectores de Zona (interinos) de la Inspección Seccional de MISIONES de las siguientes personas:

ANGEL ANTONIO PABLO DE LA VEGA, director de la escuela Nº 172 de esa provincia, (actualmente con funciones de Secretario Técnico de la Inspección Secional), en la vacante por traslado del señor Antonio Pomares.

ALPHEU AVILA, director de la escuela Nº 191 de esa provincia, en la vacante por traslado del señor José Froilán Paulini.

AGUSTIN TEOFILO PUENTES, 'director de la escuela Nº 238 de esa provincia, en la vacante por traslado del señor Luis Roberto Pereno.

2º — APROBAR la designación como Secretario Técnico suplente de la Inspección Seccional de MISIONES, del director de la escuela Nº 300 de esa provincia, señor RAUL RODRIGUEZ, en reemplazo del señor Ramón Florencio Llano, que fue relevado de sus funciones.

Denegar imposición de nombre

— Neuquén —

Expte. 25.206-1961. — 22-2-1968

NO HACER LUGAR al pedido de nominación de la escuela 82 de Neuquén que tramita por estas actuaciones, por cuanto ya se ha tributado debido homenaje a la figura propuesta, al imponer su nombre a tres establecimientos de la Repartición.

Instrucción sumario

— Neuquén —

Expte. 23.480-1966. — 22-2-1968

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maetra de la escuela Nº 7 del NEUQUEN, señora EDUVIGES CAMARGO de PORTE, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 13.466-1967. — 19-2-1968

1º — DEJAR EN SUSPENSO la consideración de la renuncia presentada por el señor HUGO RAUL BARRIONUEVO, maestro de la escuela Nº 25 de RIO NEGRO.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la responsabilidad que le cabría al señor HUGO RAUL BARRIONUEVO, maestro de la escuela Nº 25 de RIO NEGRO, en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Reconocer a Club de Madres

— Río Negro —

Expte. 9122-1967. — 22-2-1968

RECONOCER al Club de Madres de la escuela Nº 36 de Río Negro y aprobar su estatuto.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 13.444-1967. — 22-2-1968

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 53 de RIO NEGRO, señora NOEMI MABEL POMA de GIL, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 19.907-1967 - 19-2-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de manualidades de la escuela Nº 30 de la provincia de SANTA FE, señora SARA MAY PASTOR de AMIONE a la similar Nº 14 ó 36 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Creación sección y transferencia cargo

— Santa Fe —

Expte. 23.843-1967. — 19-2-1968

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 398 (2da "A"), de la provincia de Santa Fe, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestra de grado sobrante de la escuela Nº 1 de la misma jurisdicción.

Comisión de servicio

— Santa Fe —

Expte. 791-1968. — 19-2-1968

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de la provincia de Santa Fe, a la maestra de grado de la escuela Nº 117 de la misma jurisdicción, señora ILDA DOMINGA DE ROSSI de BAZZI.

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 12.828-1967. — 19-2-1968

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 6 de junio de 1968, a la maestra de la escuela 380 de la provincia de Santa Fe, señora DINA NEDDA CRUDELI de LAUREIRO, la que deberá cumplir las mismas en la dirección del citado establecimiento.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 13.971-1967. — 22-2-1968

ACEPTAR, con anterioridad al 12 de junio de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-62, presenta el Inspector Técnico de Zona dependiente de la Inspección Seccional de Santa Fe, señor ANTONIO EMETERIO MARTINA L.E. Nº 2.523.900, clase 1911.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 4905-1963. — 22-2-1968

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 21 de junio de 1966 (fs. 50), por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 68 de Santa Fe, a la firma DOMINGO A. ALLASIA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.100.— m/n)

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 16.003-1965. — 22-2-1968

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 6 de octubre de 1966 (fs. 23) por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 186 de Santa Fe, a la firma ABEL GRAEMIGER, en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 95.692.—m/n).

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Aprobar reintegro a funciones

— Santa Fe —

Expte. 19.135-1967. — 22-2-1968

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al autorizar al director de la escuela 169 de esa provincia, señor MANUEL ARMANDO ALANIZ, a reintegrarse a sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3966, por el que se limitó sus servicios al 6 de junio de 1967, en la Comisión Nacional de Alfabetización.

2º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Comisión Nacional de Alfabetización de Santa Fe, dispuesta el 6 de junio de 1966, expte. 7552-66, del director de la escuela 169 de esa provincia, señor MANUEL ARMANDO ALANIZ.

Comisión de servicio

— Sede Central y Chubut —

Expte. 12.382-1967. — 19-2-1968

DESTACAR en Comisión de Servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al señor LEOPOLDO ORTIZ, maestro de la escuela Nº 141 del Chubut.

Traslado transitorio

— Chaco y Misiones —

Expte. 1757-1967. — 19-2-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Resistencia, Puerto Vilela o Reconquista, de la provincia del Chaco, a la señora CELESTE DE LAS MERCEDES ROMERO de BRUNO, maestra de la escuela 153 de Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Formosa y Santa Fe—

Expte. 1263-1967. — 22-2-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 164 de la provincia de FORMOSA señora CRISTINA HAYDEE ABELLAN de LEYES a un establecimiento de la ciudad de Rosario debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Ubicación definitiva

— D. E. 17º —

Expte. 10.131-1966. — 22-2-1968

UBICAR con carácter definitivo en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 17º, en la vacante producida por jubilación del señor José Leandro Coccini, al señor MARIO HUGO RENEDO, director de la similar Nº 9 de la misma jurisdicción, en disponibilidad por clausura del establecimiento.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 12.845-1967 - 22-2-1968

ACEPTAR, con anterioridad al 30 de mayo de 1967, la renuncia presentada por el señor CLEMENTE ALBERTO PAOLAZZI (L.E. Nº 5.785.082 - Clase 1930) maestro de la escuela militar Nº 50 de Entre Ríos, anexa al Batallón de Ingenieros de Combate Nº 101 de Concepción del Uruguay.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 918-1968. — 22-2-1968

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señorita Martha Novello Sáenz para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de francés en escuelas para adultos de la Repartición.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 18.270-1959. — 19-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente como maestro de grado, en el Colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos Nº 2367, Capital:

ADA JOSEFINA PEREYRA CORDOBA (L. C. Nº 3.560.189) — M.N.N.— titular, a partir del 1º de junio de 1960, en la vacante por renuncia de María E. Charriol.

PIEDAD TERESA PANTANALI, (C. I. Nº 1.660.710 Pol. de la Plata. Prov. de Bs. As.)—M.N.N. — suplente, a partir del 15 de junio de 1969, por licencia de Ana Beatriz Alaga de Quaitenne.

ROSARIO CATALINA FERRARO (C. I. Nº 5.007.872 Pol. Fed.) —M.N.N.— suplente, desde el 1º de julio de 1963, desde el 8 de agosto de 1963, desde el 1º de octubre de 1963, desde el 10 de octubre de 1963, y desde el 28 de octubre de 1963, por licencia de las titulares, Ana María Erra, Nelly Gallera de Maurel y Lídica Heredia.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.779-1967. — 19-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el colegio "Santa Ana" de Avenida Libertador Nº 6115, Capital:

MARIA DEL CARMEN PASSADORE (L. C. Nº 5.439.897) —M.N.N.— desde el 2 hasta el 13 de agosto de 1965, por licencia de Ana María Feiner Tula.

MARIA LUISA COCA (L. C. Nº 4.869.500) —M. N.N.— desde el 5 hasta el 13 de agosto de 1965, por licencia de María Julia Geoghegan de Risso.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.914-1967. — 19-2-1968

APROBAR el nombramiento de la señora AMALIA VIRGINIA MARIA PAULINA GALDO de ARANCIBIA (L.C. 3.397.342) —M.N.N.— como directora titular, en el colegio "Edmundo De Amicis" de la calle Sarmiento 1366, Capital, a partir del 1º de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Milena Coruccí de Gaviña.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 17.951-1967. — 19-2-1968

APROBAR el nombramiento del señor MARIO DANIEL SANCHEZ (L.E. Nº 4.536.818)— M.N.N.— como maestro de grado, titular, en el Colegio "La Candelaria" de la calle Bahía Blanca Nº 363, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Elvira Lauzán de Gaibisso.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 17.479-1967. — 19-2-1968

APROBAR el nombramiento de la señora MARIA ISABEL JOHNSON DE GOMEZ MERA (L. C. Nº 1.429.170)— M.N.N.— como directora, titular, en el Colegio "Hogar Maternal Nº 2" de la calle Tacuarí Nº 1620, Capital, a partir del 1º de junio de 1967, en la vacante por renuncia de María F. Medoni.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.958-1967. — 19-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, efectuados por la dirección del colegio "Nuestra Señora del Buen Consejo", de la calle Santa María del Buen Aire 953, Capital.

LIDIA NOEMI TRENADO (L. C. Nº 5.262.091)— M.N.N.— a partir del 13 de marzo de 1967, por licencia de María Isabel Santana.

MARTHA HILDA PELEGRINO (C. I. Nº 6.145.013 Pol. Cap. Fed.) a partir del 3 de abril de 1967, por licencia de María Estela Cervini.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7938-1962. — 19-2-1968

NO APROBAR el nombramiento del señor ANTOLIN PAREDES (C. I. Nº 3.626.174 Pol. Fed.), como director, turno mañana, en el instituto "Don Orione" de la calle Piedrabuena 3848, Capital Federal, por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 13º, inciso a) de la Ley 14.473.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.933-1962. — 19-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, efectuados por la dirección del Colegio "Guillermo Rawson" de la calle Valdenegro Nº 2653, Capital.

NOEMI BEATRIZ BOTTA (L. C. Nº 4.755.148)— M.N.N.— a partir del 17 de mayo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Silvia Lila Cryonnet.

ESTELA MARIA AYUSO (L.C. Nº 4.575.347),— M.N.N.— a partir del 5 de abril de 1963, en la vacante por renuncia de Azucena Inés Recio de Siralcata.

NILDA JOSEFA CASTORINA (C.I. Nº 5.134.510) —M.N.N.— a partir del 9 de marzo de 1964, en cargo vacante por renuncia de Elsa Esther Peloso.

ANA MARIA CRISTINA CAROPRESE (L.C. Nº 4.933.144) —M.N.N.— a partir del 25 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación de una sección de grado, Expte. Nº 9950-1963.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.950-1967. — 22-2-1968

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "William C. Morris" de la calle Olavarría 677, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

ROSA LYDIA PROPATO de STAUDE —M.N.N. —(L. C. Nº 3.172.727) por renuncia de Marta Gazza.

MARIA ANA MILLENAAR —M.N.N.— (C.I. Nº 6.268.399 Pol. Fed.) por renuncia de Margarita Seoane.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita GRACIELA MARIA COLOMA —M.N.N.— (L. C. Nº 5.311.182) como maestra de grado, suplente, en el colegio "William C. Morris" desde el 13 hasta el 31 de marzo de 1967, por licencia de Beatriz Girola.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.697-1967. — 22-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestra de grado, suplente, en el colegio "Nuestra Señora de las Nieves" de la calle Ventura Bosch Nº 6662, Capital:

MARIA ELENA NICOLINO (L.C. Nº 5.988.148)— M.N.N.— a partir del 21 de julio de 1967, por licencia de Ana María Bernasconi.

ELIDA ESTHER BRUNORI (L.C. Nº 5.945.827)— M.N.N.— a partir del 1º de agosto de 1967, por licencia de Esther B. Romero de Iudica.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.479-1967. — 22-2-1968

APROBAR el nombramiento de la señorita VIVIANA INES SANGRONIS (C I. Nº 6.094.531 Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Capital, desde el 1º de setiembre de 1967, por licencia de Elena Beatriz Noguera.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.954-1967. — 22-2-1968

APROBAR los servicios prestados por la señorita Beatriz Teresa Patriarca (L. C. Nº 4.422.517)— M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el Colegio Parroquial del "Niño Jesús" de la calle Murguiondo Nº 4055, Capital, desde el 30 de junio hasta el 6 de julio de 1967, por licencia de Silvia Ester Chavanne.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Exptte. 9.466-1961. — 22-2-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ALBA YOLANDA RODRIGUEZ MARQUEZ (C. I. Nº 4.465.471 Pol. Fed.), como maestra especial de dibujo (4 horas), turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1961, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Luis M. Campos 898, Capital, por no reunir las condiciones establecidas en el Art. 13º— inciso a)— de la Ley 14.473 y no cumplir el número de horas reglamentarias.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 3636-1962. — 22-2-1968

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en la Escuela Parroquial "Niño Jesús" de la calle Murguiondo Nº 4055, Capital:

ELENA JOSEFINA GAUBECA (L. C. Nº 4.619.542)— M.N.N.— desde el 19 hasta el 30 de marzo de 1962, por licencia de Susana Esther Mira de Nardelli.

ELISEO CECILIO BUSTOS, (L.E. Nº 665.345)— M.N.N.— desde el 23 de marzo hasta el 6 de abril de 1963, por licencia de Amalia Dulce Pizarro.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5748-1961. — 22 2-1968

APROBAR el nombramiento de ALICIA NELIDA SANTORE CORONEL (L. C. Nº 1.385.037)— M.N.N.— como maestra de grado, titular en el colegio "Beata Imelda" de la calle Blanco Encalada Nº 5300, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961, en la vacante por renuncia de la Hermana Amelia Marciniak.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 18.153-1966. — 22-2-1968

APROBAR el nombramiento de la señorita MABEL ORTINO (L.C. Nº 3.972.671)— M.N.N.— como maestra de grado, suplente, turno mañana, en la Escuela Patronato de la Infancia Nº 4, de la calle Paraguay Nº 2567, Capital, desde el 9 de abril hasta el 1º de agosto de 1965, por licencia de Susana B. Guglielmini de Palladino.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.480-1967. — 22-2-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARTA ESTELA OLIVA (L.C. Nº 3.631.118)— M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el Colegio "San Pedro Nolasco" de la Avenida Gaona Nº 1734, Capital, desde el 27 de marzo hasta el 28 de abril y desde el 28 de junio hasta el 4 de julio de 1967, por licencia de María E. R. de Pérez y Lilian Gladys Vázquez, respectivamente.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.913-1967. — 22-2-1968

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, en escuelas particulares de esta Capital:

DORINDA GARCIA DE PONGIGLIONE (L. C. Nº 5.384.623)— M.N.N.— como maestra de grado,

suplente, en el colegio "San José" de la calle Serrano Nº 1851, Capital, desde el 14 de setiembre de 1964, por licencia de la titular Mercedes Crespo de Rojas y del 22 de junio de 1965 por licencia de Martha Quesada.

DELIA CRISTINA GUNDJIAN (L. C. Nº 5.102.845) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Arslanian", de la calle Acevedo Nº 1353, Capital, desde el 12 de mayo hasta el 10 de diciembre de 1965, en reemplazo de Ana Takvorian de Dadourian.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 22.282-1967. — 22-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en los Colegios que en cada caso se indica:

MARIA LUISA SALABERRY (L. C. Nº 6.075.990) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el Colegio "Beata Imelda" de la calle Blanco Encalada Nº 5300, Capital, en la vacante por traslado de María de la Luz Briz, a partir del 13 de marzo de 1967.

CECILIA MARGARITA ALBRIGI (L. C. Nº 5.327.214) —M.N.N. y Prof. de Jardín de Infantes— como maestra de jardín de infante, titular, en el Colegio "Esquiú" de la calle 11 de Setiembre Nº 1240, Capital, a partir del 10 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Marina Carrillo de Aldazábal.

BEATRIZ ROBA (L.C. Nº 3.369.986) —Prof. Sup. de Teoría, Solfeo y Armonía,— como maestra especial de música, suplente, en el Colegio "Ambrosio A. Tognoni" de la calle Santa Fe Nº 4320, Capital, a partir del 16 de agosto de 1962, en la vacante por renuncia de Hugo Fernando Tuzio, y como titular, a partir del 24 de noviembre del mismo año y en la misma vacante.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8060-1963. — 22-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el Colegio "Ceferino Namuncurá" de la calle Pacheco Nº 2059, Capital:

ANGELA SUGLIA (L. C. Nº 0.830.515)— M.N.N.— como directora, titular, a partir del 11 de marzo de 1962, por creación de cargo, Expte Nº 2961-E-62.

LONRENZA ESTEBAN GIMENEZ (L. E. Nº 4.417.880) —M.N.N.— como maestro de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1962, por creación de cargo, expte. Nº 2961-E-62.

CRISTINA NOELIA CARRERAS (L. C. Nº 4.971.579)— M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 12 de marzo de 1962, por creación de cargo, Expte. Nº 2961-E-62.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 15.375-1967. — 22-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal como maestras de grado titulares, en el Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", de la calle Asunción 3780, Capital:

NORMA MARIA WARD (L.C. Nº 3.765.417)— M.N.N.— efectuado el 15 de abril de 1960, por renuncia de Angelina Kist.

MARIA ANGELA MIGUELENA (L.C. Nº 2.886.624) —M.N.N.— efectuado el 28 de marzo de 1960, por renuncia de Juana Irma Gallegos.

MARIA ISABEL SARTHOU (L.C. Nº 3.773.470)— M.N.N.— efectuado el 19 de marzo de 1962, por denuncia de Martha Graciela Petrini.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.495-1967. — 22-2-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Directorio 2138, Capital, del siguiente personal docente titular:

LEONOR GIROTTO, M.N.N. (L. C. 4.401.443) como vicedirectora a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Eliana Hudson Kuppers.

SUSANA NORMA ETCHEBARNE, M.N.N. y Profesora nacional de jardín de infantes (L. C. 3.975.389) como maestra de jardín de infantes, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Sara Beatriz Magnin.

IDA MARIA CRISTINA SIVORI, M.N.N. (L. C. 4.895.147) como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Leonor Girotto.

JOSEFINA ANGELA SANCHEZ, M.N.N. (C. I. 5.005.656, Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de María Rosa Pérez.

MARIA ELENA JAVIERA DO PICO, M.N.N. (C. I. 4.755.462, Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Clara A. De Biase.

MARIA DOLORES DE BONIS M.N.N. (L. C. número 5.465.689), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Leonor Girotto.

GRACIELA MARIA BRUNO, M.N.N. (L. C. número 5.726.913), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de María Antonia Galotta.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 13.770-1967. — 22-2-1968.

APROBAR los servicios prestados en el Colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo 1850, Capital, por el siguiente personal, como maestras de grado suplentes:

ELENA BEATRIZ GARAT (C. I. Nº 5.747.938, Pol. Fed.)— M.N.N.— desde el 13 al 30 de noviembre de 1961 por licencia de Gloria Lumi de Aschieri.

LUCILA GUTIERREZ (C. I. Nº 4.737.485, Pol. Fed.), M.N.N., desde el 31 de agosto al 30 de septiembde de 1961, por licencia de Marta Gladis Gerpe.

ANA MARIA LUTZ (L. C. Nº 4.912.192) —M.N.N.—, desde el 1º de septiembre al 31 de diciembre de 1962, por licencia de María Luisa Moyano.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.948-1967. — 22-2-1968.

APROBAR los nombramientos en el Colegio "Santísima Virgen Niña" de la calle Cuenca 2651, Capital, del siguiente personal docente titular:

SUSANA LOPEZ, M.N.N. (L. C. 2.881.728) como maestra de grado, desde el 29 de marzo de 1959, por traslado de Antonia Villafañe.

DELIA MARGARITA ALVAREZ, M.N.N. (L. C. 0.786.179) como maestra de grado, desde el 28 de marzo de 1960 por traslado de Afra B. de Castello.

MARIA YOLANDA DIANA LOURENCO, M.N.N. (L.C. 8.788.667) como maestra de grado, desde el 19 de marzo de 1962, por renuncia de María E. Juárez Peñalba.

SUSANA ISABEL COSTA LIMA M.N.N. (L. C. 4.375.444), como directora, desde el 1º de abril de 1965, por traslado de Máxima M. E. Fasciolo.

AMALIA ELENA BUELA M.N.N. (L. C. 4.983.698) como maestra de grado, desde el 11 de marzo de 1963, por traslado de María E. Juárez Peñalba.

ELSA MARGARITA RIERA, M.N.N. (L. C. número 1.815.147) como maestra de grado, desde el 21 de junio de 1965, por traslado de Hilda Beatriz Rougy.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.481-1967. — 22-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA FREYRE (L. C. Nº 5.952.090) —M.N.N. — como maestra de grado, suplente, en el colegio "Argentino Excélsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital, a partir del 18 de setiembre de 1967, por licencia de Elena Martha Dipiazza de Valvaroza.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 21.960-1967. — 22-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita HILDA ELIZABETH STEINBAUM (L. C. Nº 5.242.691) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "Cangallo", de la calle Cangallo 2169, Capital, a partir del 10 de junio de 1966, por licencia de Susana Henning de Rosch.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6.762-1963. — 22-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita CELIA BEATRIZ DE MATTEY (L. C. Nº 8.338.299) como maestra de grado, titular, en el Colegio "Compañía de María" de la Avenida del Tejar Nº 4131, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por cese de Teléfora G. Ordóñez.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.846-1967. — 22-2-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, efectuados por la dirección del Colegio "San José de Villa del Parque", de la calle Pedro Lozano Nº 3151, Capital.

MARIA ESTER LARTIGUE (L. C. Nº 4.228.423) —M.N.N.— a partir del 10 de marzo de 1958, en cargo vacante por renuncia de Ana María Patrignani.

EVE GERALDINA SOICH (L. C. Nº 3.864.549) — M.N.N.— a partir del 1º de junio de 1958, en cargo vacante por renuncia de Rosa Deverll.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita DELIA BEATRIZ DAYOUB (L. C. Nº 4.228.776) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el Colegio "San José de Villa del Parque", de la calle Pedro Lozano Nº 3151, Capital, desde el 9 hasta el 20 de mayo de 1960, por licencia de Nélida Klever de la Silva.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 19.932-1961. — 22-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora ELVIRA BATALLER de MIGLIORE (L. C. Nº 340.179) — M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el Colegio "Divina Providencia" de la calle Arias 2915, Capital, a partir del 1º de agosto de 1961, por renuncia de María Esther Galli.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 24.721-1961. — 22-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita NOEMI ROSA SARA ROSSI (L. C. Nº 3.990.854) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el Colegio Inglés "Horacio Watson" de la calle Colodrero Nº 6431, Capital, a partir del 6 de noviembre de 1961, por licencia de Mabel Martha Besozzi.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 7.077-1961. — 22-2-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal suplente en el Colegio "San Francisco de Sales" de la calle Hipólito Yrigoyen 3900, Capital:

CARLOS ROBERTO CANELO (L. E. Nº 4.683.412) —M.N.N.— como maestro de grado desde el 13 de marzo al 31 de agosto de 1961, por licencia de Vicente Santarone.

JOSE OSVALDO LAVALLE (L.E. 4.230.354)— Profesor Nacional de Música— como maestro especial de música, desde el 13 de marzo al 14 de diciembre de 1961, por licencia de Héctor Alcadio Urbon.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 2.500-1964. — 22-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita SILVIA CRISTINA NACHT (C. I. Nº 5.567.113, Cap. Fed.) como maestra de grado, titular, en el Colegio "Mater Dolorosa" de la calle Avenida General Mosconi Nº 4119, Capital, en la vacante por renuncia de Noemí Rosa Sara Rossi.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 4.751-1964. — 22-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora AMELIA ELOISA SOSA LAVERGNE de ROSSI (L. C. número 2.171.497) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en la Escuela Religiosa Israelita Argentina, de la calle Ecuador 928, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 por licencia de Carmelo Morra.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 10.798-1962. — 22-2-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de ANA MARIA MIGLIEBINA (L. C. Nº 4.645.005) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, provisoria, a partir del 9 de marzo de 1964, en el Colegio "Obra de la Conservación de la Fe Nº 6" de la calle Tilcara Nº 3178, Capital, en la vacante por renuncia de María Teresa Miglitina de Brilarelli, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio indicado en el punto 1º, de IRENE CARBONE (L. C. Nº 4.755.304) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 15 de junio hasta el 5 de setiembre de 1962, por licencia de Ana María Cipollini de López.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.780-1967. — 22-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en el Colegio "Guadalupe" de la calle Paraguay Nº 3935, Capital:

CARLOS RODRIGUEZ MELGAREJO (L. E. número 4.514.893) —M.N.N.— a partir del 2 de mayo de 1967, en la vacante por renuncia de Vicente Jacob.

NOEMI MERCEDES GOMEZ (L. C. Nº 4.786.906) —M.N.N.— a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Carlos Andrés Alfredo Ceriotti.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 20.706-1967. — 22-2-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestro especial de dibujo ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 7 de abril de 1967, en la escuela "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5194, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento del señor FRANCISCO FRANCO —profesor de dibujo, decorador y

dibujante profesional— (L. E. Nº 4.221.291), como maestro especial de dibujo, titular, a partir del 7 de abril de 1967, en la escuela "Nuestra Señora del Carmen" de esta Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.480-1967. — 22-8-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA GRACIELA GARCIA (L. C. Nº 5.726.244) —M.N.N. — como maestra de grado, suplente, en el colegio "San Francisco" de la calle Moreno Nº 343, Capital, desde el 11 de octubre de 1967, en reemplazo de Alicia M. S. de Grillo, y del 25 del mismo mes y año, en reemplazo de Lionel Carlos D'Amico, ambos en uso de licencia por arts. 8º y 24º, respectivamente.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.330-1966. — 22-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en el colegio "San Pedro" de la calle Austria 1151, Capital.

MARTA ROSA MIGLIANO (L. C. Nº 4.849.487) —M.N.N.— como maestra de grado, titular a partir del 9 de marzo de 1964, en la vacante por traslado de Norma Alvarez.

ALICIA FRANCISCA PETRICH (L. C. Nº 4.821.427) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes provisoria, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Susana R. Pisani, hasta tanto la dirección de la escuela designe otra docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.267-1967. — 22-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el Colegio "San Vicente de Paul" de la calle 24 de Noviembre Nº 1665, Capital:

SILVIA ALICIA SUNDBLAD (C. I. Nº 5.532.171 Pol. Fed.) —M.N.N.— desde el 10 de junio de 1965, en la vacante por traslado de Nilda Mafalda Carrizo.

ISABEL ERCILIA RUTA (L. C. Nº 5.611.482) — M.N.N.— desde el 10 de mayo de 1965, por licencia de Cecilia Susana González de Pereira.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 17.952-1967. — 22-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora LEONOR ESPERANZA LAMELA BERTOLAJA DE SCHIEPAATI (L. C. Nº 0.506.976) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el Colegio "Megly" de la calle Pilar Nº 1627, Capital, a partir del 10 de abril de 1967, en cargo vacante por renuncia de Mirtha Pallavisini de Nassin.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.482-1967. — 22-2-1968.

APROBAR los servicios prestados del siguiente personal docente como maestra de jardín de infantes, suplente, en el Colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital.

ANA MARIA CAIMERA (L. C. Nº 4.921.049) — profesora de jardín de infantes— desde el 28 de junio hasta el 4 de julio de 1967, por licencia de Elena Rosalía Fernández Pagola.

SILVIA GIGENA (L. C. Nº 5.179.186 —profesora de jardín de infantes— desde el 21 de junio hasta el 15 de julio de 1967, por licencia de Lucrecia Reynal O' Connor de Brescia.

Aprobar nombramiento y servicios

— Buenos Aires —

Expte. 13.712-1967. — 19-2-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA HAYDEE BONFIGLIO NAZABAL —M.N.N.— (L. C. Nº 1.752.198), como maestra de grado, titular, en el Colegio "San Pablo Apóstol" del Centro Agrícola El Pato, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 1958, por creación de grado, expediente Nº 21.675-58, resolución del 1º de octubre de 1958.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señora EVELIN LUPE RODRIGUEZ DE BELLIGOTTI —M.N.N.— (L. C. Nº 1.746.321), como maestra de grado, suplente, en el colegio "San Pablo Apóstol", desde el día 11 de marzo al 7 de diciembre de 1963, por licencia de José Garivolo.

Aprobar nombramiento y servicios

— Buenos Aires —

Expte. 14.984-1967. — 22-2-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ESTHER GIORGETTI (L. C. Nº 5.445.681) — M.N.N.— como maestra de grado titular en el Colegio "San Pío X", Claypole, F.C.G.R., provincia de Buenos

Aires, desde el 1º de abril de 1966, por renuncia de María Grazia Bartelucci.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal suplente en escuelas particulares de esta Capital:

ISABEL FILOSA (L. C. Nº 4.387.597) —M.N.N.— como maestra de grado en el Colegio "Del Apostolado" de la calle Julián Alvarez 1801, desde el 19 de marzo al 30 de noviembde de 1962, por licencia de Adela Verónica Serraval.

MATILDE ISABEL ORUETA (L. C. Nº 5.094.338) —M.N.N.—, como maestra de grado, desde el 29 de noviembre al 7 de diciembre de 1966, en el Colegio "Patronato de la Infancia" de la calle Paraguay 2567, por licencia de Evangelina Silvia Ambro.

ALMA AMANCAY CAÑIZAL CUE (C. I. número 5.783.782 Pol. Fed) —M.N.N.—, como maestra de grado, desde el 22 de agosto al 9 de setiembre de 1966, en el Colegio "Santa Teresa de Jesús", de la calle Cánning 2999, por licencia de Marta Leonor Madurga.

GRACIELA LILIANA MERLINO (L. C. número 4.869.133) —M.N.N.—, como maestra de grado, desde el 1º de junio al 23 de agosto de 1966, en el colegio "St. Patrik's School" de la calle Nahuel Huapi 4155, por licencia de Beatriz G. de Valsecchi.

Aprobar nombramiento

— Formosa —

Expte. 21.287-1967. — 22-2-1968.

APROBAR el nombramiento de AURORA DIVINA ALONSO (L. C. Nº 5.714.621) —M.N.N.— como maestra de grado titular en el colegio "San Francisco de Asís" de la calle España 975, de la ciudad de Formosa, efectuado con fecha 8 de febrero de 1967, en la vacante por renuncia de Irma Peña de Flecha.

Aprobar nombramientos y servicios

— Río Negro —

Expte. 15.455-1967. — 19-2-1968.

1º — APROBAR los nombramientos de personal docente en el Colegio "María Auxiliadora" de General Roca Río Negro:

DELIA ELENA GARCIA (L. C. Nº 5.409.126) — M.N.N., como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966 en cargo vacante por traslado de Susana María Llanos.

GRACIELA ESTER MORESCO (C. I. 62.752, Pol. Río Negro) —M.N.N.—, como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966 en cargo vacante por traslado de Luisa Carlota Anita Ravasi.

ESTER BEATRIZ AVACA (L. C. 5.316.797) —M. N.N.—, como maestra de jardín de infantes provisoria, a partir del 1º de abril de 1966, en cargo vacante por traslado de Josefina Krzeminski hasta tanto sea designada una docente con título de la especialidad.

DELIA ESTER BLANCO (C. I. 43.912, Pol. Río Negro) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por traslado de María Celeste Framarin.

ANA MARIA LEGUIZAMON (C. I. 61.245, Pol. Río Negro) —M.N.N.—, como maestra de grado, a partir del 7 de madzo de 1966, en cargo vacante por traslado de Mirta Eddy Montoto.

MARIA ALICIA MANCINI (C. I. 47.540, Pol. Neuquén) —M.N.N.—, como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966 en cargo vacante por traslado de María Isabel Ottaviani.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita ESTER BEATRIZ AVACA (L. C. 5.316.797) —M.N.N—, como maestra de jardín de infantes en el citado Colegio, desde el 7 al 31 de marzo de 1966, por licencia de Josefa Krzeminski y déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá hacerse con una docente con título de la especialidad.

Aprobar creación y nombramiento

— Río Negro —

Expte. 18.700-1967. — 22-2-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "María Auxiliadora" de Villa Regina, provincia de Río Negro.

b) No aprobar en el mismo establecimiento un cargo de maestra especial de dibujo por no reunir la persona designada las condiciones de título que exige el Estatuto del Docente.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita AMALIA GONZALEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 9.876.920) como maestra secretaria en la escuela "María Auxiliadora" de Villa Regina, Río Negro, a partir del 13 de marzo de 1967.

Aprobar nombramiento

— Tierra del Fuego —

Expte. 10.704-1963. — 22-2-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora MARTHA

SUSANA GALAN de VALENTE (L. C. Nº 2.210.647) —M N.N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "San Benito" de la calle San Martín 936, Ushuaia, Tierra del Fuego, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Marta Alicia Bibe de Wallned.

INSPECCIÓN TÉCNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 20.723-1967 - 19-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de setiembre de 1967 la renuncia presentada por la señorita MARGARITA VERONICA BILLINGER (L. C. 5.208.710, Clase 1945), agente Clase D - Grupo III, de la Delegación Seccional en Neuquén de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Denegar pedido modificación período escolar

Expte. 18.869-1967. — 22-2-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la entidad recurrente de estas actuaciones, por no convenir a los intereses escolares.

Reconocer servicios extraordinarios

— Secretaría Genedal —

Expte. 15.987-1967. — 19-2-1968.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el señor CARLOS COSME BONANATO (Clase "E" - Grupo IV) a razón de tres horas diarias y por el tiempo que consigna la Comisión de Bienes de los Ex Partidos Políticos a fs. 3.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto de que se trata.

Servicios extraordinarios

— Comisión de Didáctica —

Expte. 1733-1968. — 22-2-1968

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días cada uno, a razón de tres horas diarias —de 9 a 12— por parte de los agentes del Despacho de la Comisión de Didáctica, con horario de 12 y 30 a 19 y 30, asignándoles las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y complementario:

CLARO JOEL LUQUE (D-II)
RAQUEL J. CASTAÑEDA LYNCH (D-III)
MIGUEL OSVALDO SANTILLAN (D-IV)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licencia

Expte. 4720-1967. — 19-2-1968

1º — DEJAR sin efecto la resolución adoptada el 31 de mayo de 1967, mediante la cual se acordó licencia, sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas del artículo 27º del Decreto 8567-61 por el término de cuatro meses a partir del 26 de junio de 1967, al señor ROBERTO CASALE, empleado administrativo Clase D-Grupo II) de Dirección General de Administración.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con las prescripciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, durante un lapso de 6 meses a partir del 2 de marzo de 1968, al señor ROBERTO CASALE, empleado administrativo (Clase D-Grupo II) de la Dirección General de Administración.

Integrar comisión

Expte. 1916-1968. — 22-2-1968

DESIGNAR al licenciado señor CARLOS ALBERTO FERRARI (Clase A-Grupo V) para integrar la comisión que planificará los formularios del próximo Censo Nacional de Población y Habitación.

Servicios extraordinarios

Expte. 171-1968. — 22-2-1968

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes señores JUAN CARLOS TURELLO, JUAN PETRINI, ENRIQUE OVIEDO, NESTOR VESPOLI, GUILLERMO BUIATTI, AMARO MUÑOZ, JULIO SABINO PANTALONE, MARTHA ESPOSITO, NORMA ESTEVEZ, ERNESTA ALVAREZ, BLANCA POGGI, MARIA DI CAPUA, SUSANA T. de CAPUANO y LYDIA GANCEDO en los Servicios Mecanizados I.B.M.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 15.410-1967 — 19-2-1968

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita DIONISIA

LINA HEVIA como Inspectora de Obligación Escolar, durante los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1939 y 1940.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 17.144-1967. — 22-2-1968

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora ADA ZIDANELIA ROSALBA GONZALEZ de MONTIEL, como Inspectora de Obligación Escolar durante el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1947.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licencia

Expte. 21.079-1967. — 19-2-1968

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 1º de diciembre de 1967 hasta el 31 de mayo de 1968, al arquitecto JORGE FRIAS, agente de la Dirección General de Arquitectura.

Renuncia

Expte. 20.758-1967. — 19-2-1968

ACEPTAR con anterioridad al 2 de noviembre de 1967, la renuncia presentada por el señor ENRIQUE RAIMUNDO DROEVEN, L.E. 7.593.386, clase 1947, agente Clase E, Grupo VIII de la Dirección General de Arquitectura.

Autorizar uso vacaciones

Expte. 654-1968. — 22-2-1968

AUTORIZAR al Director General de Arquitectura, arquitecto señor DERMOT GREHAN para utilizar, a partir del 28 del corriente, 31 días de vacaciones que corresponden a los siguientes conceptos: 25 días de la licencia anual reglamentaria de 1966 que no utilizara oportunamente por razones de trabajo y 6 días restantes de la similar de 1967, igualmente no utilizada por las aludidas razones.

Presupuesto reparaciones edificio

Expte. 1469-1968. — 22-2-1968

1º — APROBAR el presupuesto estimado en la suma de $ 1.850.000 m/n. presentado por la Dirección General de Arquitectura para efectuar obras de reparaciones en el edificio de la calle Tucumán Nº 1660 de la Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para proceder al llamado de licitación pertinente.

3º — IMPUTESE el gasto en la forma indicada a fs. 4 vlta.

Reparación ascensor

Expte. 1468-1968. — 22-2-1968

1º — APROBAR el presupuesto estimativo en la suma de $ 220.000 m/n presentado por la Dirección General de Arquitectura a efectos de proceder a la reparación del ascensor del edificio de la calle Tucumán 1656, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para proceder al llamado de licitación pertinente.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 5647-1966. — 22-2-1968

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor JOSE ANTONIO CARLOS PANIZZA.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Rectificar horas de cátedra

Expte. 2840-1966. — 19-2-1968

DEJAR CONSTANCIA que las horas de cátedra dictadas por el profesor de la asignatura Estadística y Evaluación, señor GERMAN EDUARDO ARIAS VELAZCO, son 15 (quince) y no 12 como se consignara en el inciso b) de la resolución de fs. 10 y 11.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Economía en útiles escolares

Expte. 917-1968. — 22-2-1968

RECOMENDAR a las Inspecciones Técnicas Generales se sirvan recordar a las direcciones de las escuelas de su dependencia, para su debido cumplimiento, los términos de la resolución de carácter general Nº 13 del 16 de marzo de 1960 (Expte. Nº 5084-1960) y sus correlativas del 29 de abril de 1964 (Expte. Nº 2718-1964) y del 4 de marzo de 1965 —Punto 1º— (Expte. Nº 1296-65).

Aprobar zamba

Expte. 20.378-1966. — 22-2-1968

APROBAR la zamba "La Patria Primero", de cuya música y letra son autores los señores José Acotto y

Diego Inclán, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Aprobar libro de lectura

Expte. 3734-1966. — 19-2-1968

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro de lectura para cuarto grado "Piquillín", del que es autor el señor Mario Alejandro Castro y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Rectificar aprobación libro

Expte. 987-1966. — 19-2-1968

HACER CONSTAR que el libro de lectura "Voces de América", del que son autores los señores Guillermo C. Iacobucci y Juan P. Vitale, debe ser incluído entre las obras autorizadas para 6º grado y no para 5º como se consigna en la resolución del 28 de diciembre último (fs. 4 del expediente agregado Nº 20.519-967).

Licencia

— Sede Central y D.E. 6º —

Expte. 22.572-1967. — 19-2-1968

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo del 1º al 4 de octubre de 1967, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, al Dr. EDGARDO TISIANO LUIS BERNARDELLO, maestro de la escuela Nº 20 del D. E. 6º, en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Prórroga comisiones de servicio

— Sede Central, y DD. EE. 8º y 14º —

Expte. 20.559-1967. — 22-2-1968

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968, la comisión de servicio en la Comisión de Didáctica, para atender los asuntos inherentes al Programa Andino, del director de la escuela para adultos 1 del Distrito Escolar 14º, señor FEDERICO R. A. BOUTONNET y del maestro de la diurna Nº 22 del 8º, señor CARLOS ALBERTO TOME.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 9º —

Expte. 1734-1968. — 22-2-1968

DESTACAR en comisión de servicio en la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General, a la maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, señorita ELSA LEPORI.

Traslado

— Sede Central y D. E. 15º —

Expte. 22.859-1967. — 19-2-1968

TRASLADAR a la sede central de la Repartición a la señora NELIDA ROSA MAINARU de GALELLA, portera (clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º, debiendo asignarle funciones en la Secretaría General (División Intendencia).

Prórroga comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 18º —

Expte. 587-1968. — 22-2-1968

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968, la comisión de servicio que cumple en la Dirección General de Arquitectura, el arquitecto señor RAFAEL N. MOSQUERA, maestro especial de inglés de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 18º.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 20º —

Expte. 22.583-1967. — 22-2-1968

DESTACAR en comisión de servicio en un centro asistencial dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, señora RAQUEL TERESA RODRIGUEZ BERON de PESSOLANO en razón de poseer título de médica y dedicarse a la Psiquiatría Infantil.

Designación

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 1775-1968. — 19-2-1968

1º — DESIGNAR Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares al señor JULIO ALEJANDRO ENRIQUEZ (L. E. 1.646.311, clase 1917), Inspector Técnico de Zona titular de la provincia de Buenos Aires.

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Sin efecto traslado transitorio

— Sede Central y Río Negro —

Expte. 22.138-1967. — 19-2-1968

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio a la Inspección Técnica Seccional de Río Negro, acordado por resolución de fecha 14 de junio de 1966 dictada en el expediente Nº 7134-66, de la señora MARIA VIRGINIA DOLORES FABBRICOTTI de SMITH, 2da. Jefa de Oficina (Clase B-Grupo VI) de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, por haber desaparecido la causal que lo motivara.

Comisión de servicio

— D. E. 2º, Buenos Aires y Chubut —

Expte. 1914-1968. — 19-2-1968

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Esquel (CHUBUT) a la maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA BEATRIZ PELLEGRINI de GUTIERREZ, que presta servicios transitoriamente en la escuela Nº 80 de Buenos Aires.

Traslado transitorio

— D. E. 7º y Buenos Aires —

Expte. 1057-1968. — 19-2-1968

ACORDAR traslado transitorio al maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, señor JORGE EMILIO RIVIERE, a un establecimiento de la Ciudad de Mar del Plata, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 9º y Chaco —

Expte. 21.215-1967. — 19-2-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º señora CARMELA RAMONA MEDAWAR de SEBA a la similar Nº 41 del Chaco.

Sin efecto designaciones

— D. E. 11º y Escuela de Hospitales —

Expte. 10.012-1966. — 19-2-1968

DEJAR SIN EFECTO las designaciones, como maestra especial de manualidades de la escuela de hospitales Nº 11 (Piñero) y de labores de la común Nº 15 del Distrito Escolar 11º, efectuadas por resoluciones del 22 de diciembre de 1955, expte. 17.194-1963 y del 28 de febrero de 1966, expte. 127-1966, de la señora MARIA NELIDA LEIS de BORZECKI, por no reunir los requisitos establecidos en el punto VI de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente.

Reubicaciones

— DD.EE. 15º, 19º y Buenos Aires —

Expte. 1482-1968. - 22-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el reintegro del señor WENGEL MUÑOZ en la escuela Nº 35 de Buenos Aires.

2º — REUBICAR INTERINAMENTE en carácter transitorio en la escuela de jornada completa Nº 22 del Ditrito Escolar 15º, al señor WENGEL MUÑOZ.

3º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación del director de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º señor ANIBAL LEONARDO BENITEZ, en la escuela de jornada completa Nº 22 del Distrito Escolar 15º.

4º — PROPONER nueva designación al señor ANIBAL LEONARDO BENITEZ, director titular de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 17.065-1967. — 19-2-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal, a la señora VELIA SANCHEZ de DURAÑONA, directora de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 23.219-1967. — 22-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 170 de Buenos Aires, señora NYLDA DEL VALLE MAZA de LEGUIZAMON, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 22.915-1967. — 19-2-68.

ACORDAR traslado transitorio a la Capital Federal a la señora MARIA JUDITH CUELLO de SAAVEDRA, maestra de la escuela Nº 256 de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 1316-1968. — 19-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 77 de Corrientes, señora DOLORES SUSANA SOLIS de VERON, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 23.076-1967. — 19-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la Capital Federal, a la señora CLARA MATRAN-

CA de ELBEY, maestra de la escuela Nº 50 del Chubut, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 15.806-1967. — 19-2-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 94 de Mendoza, señora MARTHA HEBE SAINZ de SANCHEZ, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Chaco —

Expte. 17.976-1967. — 19-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela 11 de Buenos Aires, a la señora CLARA ESTELA GUESALAGA de DE PIETRO, maestra de la escuela 33 del Chaco, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 967-1967. — 22-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 7 por la que se le acordaba el traslado transitorio a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 306 de Córdoba, señora NORMA STELLA ABRIL de LAVASELLI a un establecimiento de la ciudad de Rosario y reintegrarla al cargo del que es titular.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DOCENTES

Equipáranse los descuentos obligatorios del personal comprendido en el Estatuto del Docente, al que se aplica a los restantes afiliados. Se derogan las disposiciones de la Ley 15.719, que fijan contribuciones y cargos especiales para agentes y jubilados del Poder Judicial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1968

Excelentísimo señor Presidente:

Tengo el honor de elevar a la consideración de V.E. un proyecto de ley por el cual se establece que los descuentos obligatorios para el personal comprendido en las Leyes 14.473 (Estatuto del Docente), 14.514 y 15.719, son los que rigen en el régimen común correspondiente.

Dicho personal, hasta la sanción de la Ley 17.310, estaba amparado por regímenes de previsión más favorables que el establecido por la Ley 14.499, y contribuye todavía con aportes mayores que el común vigente en los regímenes respectivos.

La Ley 17.310 congeló los haberes jubilatorios y de pensión del referido personal, hasta tanto sean igualados por los correspondientes a beneficiarios sujetos al régimen común. Por lo tanto, estima este Ministerio que resulta equitativo equiparar los descuentos obligatorios de ese personal al que se aplica a los restantes afiliados.

Por iguales motivos se propicia también la derogación de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 15.719, que fijan contribuciones y cargos especiales para los agentes y jubilados del Poder Judicial de a Nación.

Dios guarde a V.E.

Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

LEY Nº 17.645

Buenos Aires, 20 de febrero de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los descuentos obligatorios para el personal comprendido en las Leyes 14.473 (Estatuto del Docente), 14.514 y 15.719, son los que rigen en el régimen común correspondiente.

Art. 2º — Deróganse los artículos 52, inciso g), párrafo segundo de la Ley 14.473, 8º de la Ley 14.514 y 2º 3º, 4º y 5º de la Ley 15.719.

Art. 3º — La presente ley se aplica a las remuneraciones y jubilaciones devengadas a partir del 1º de enero de 1968.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez.

Secretaría de Cultura y Educación

EDUCACION

Normas sobre incompatibilidades para el personal docente.

DECRETO Nº 734. — Bs. As. 20-2-1968.

VISTO lo actuado por expediente Nº 13.712-66 del Consejo Nacional de Educación Técnica con relación al Decreto Nº 4.338 de fecha -14 de diciembre de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del citado decreto surge la necesidad

de modificar su texto adecuándolo a sus reales exigencias;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 4.338 de fecha 14 de diciembre de 1966.

Art. 2º — Sustitúyese el texto del artículo 12º del Decreto Nº 9.677-61, reemplazado por el Decreto número 9.928-64, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 12º — El personal que, revistando con " carácter de titular o interino, fuera designado para " desempeñar transitoriamente un cargo, horas de cla- " se o cátedra y que por tal circunstancia quedare en "situación de incompatibilidad por coincidir las ta- " reas en un mismo turno o por exceder el máximo " de acumulación admitido, no estará obligado a ha- " cer la opción correspondiente siempre que solicite " licencia sin goce de sueldo en la función que deje " de desempeñar por tales motivos por el término que "dure aquella situación. Este beneficio no alcanza al " personal designado para el desempeño transitorio " de tareas de igual jerarquía presupuestaria".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — José M. Astigueta. — Luis S. D'Imperio.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

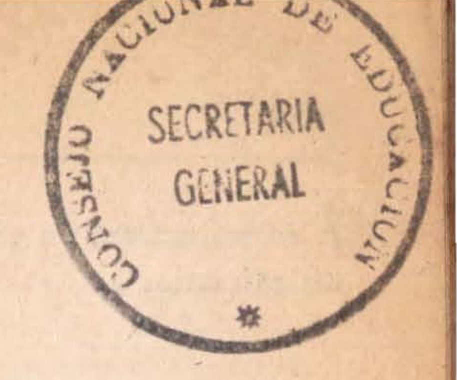
AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS BOLETIN Nº 447

Se hace constar que en la página 7881 figura insertada la resolución correspondiente al expte. 23.885-1967, la cual no debe ser tenida en cuenta por haber sido anulada oportunamente.

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 4 DE MARZO DE 1968 Nº 450

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 2

Creación cargos de asistente social

Expte. 11.694-1963. — 29-2-1968

ACTUALIZAR la resolución de carácter general Nº 42 del 9 de setiembre de 1963, la que quedará redactada en la siguiente forma:

1º — CREAR en cada Distrito Escolar y en el Instituto "Félix F. Bernasconi" un cargo de asistente social. Estos cargos serán ocupados por maestras que posean además título de "asistente social" oficialmente reconocido o certificado de aprobación de los cursos de "visitadoras escolares" expedidos por el Instituto "Félix F. Bernasconi". Dicho personal cumplirá una jornada de trabajo de siete (7) horas diarias y será remunerado con el sueldo que fija el Estatuto del Docente para "Visitadoras de Higiene (Social)" (índice por cargo igual a 23) más el adicional por prolongación de jornada (índice 10 por tarea en turno opuesto). La erogación que corresponda se incluirá en presupuesto por Dirección General de Administración, la que determinará la respectiva imputación.

2º — LA CREACION de dichos cargos tiene carácter experimental y las personas designadas para desempeñarlos lo serán en forma interina, hasta tanto se designen titulares por concurso de acuerdo con el Estatuto del Docente y la futura reglamentación, o desaparezca el cargo en caso de no considerarse su creación. Las designaciones, por esta única vez, se harán directamente por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta de la Comisión de Didáctica, con intervención de la Junta de Clasificación Nº 2 y previo llamado público a inscripción, el que se hará por medio de los Consejos Escolares e Instituto "Félix F. Bernasconi".

3º — LAS asistentes sociales de distrito dependerán de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, la cual proyectará y elevará la reglamentación pertinente, en la que se incluirá el régimen de designaciones por concurso, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 14.473 y decretos reglamentarios.

4º — ENCOMENDAR a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zonas 1ra. y 2da.), la tarea de organizar y estimular la obra de protección social a cargo del personal directivo y docente, teniendo en cuenta lo observado en el punto IV de los considerandos del dictamen de fs. 1 a 6: ("...consideramos que por las Inspecciones Generales respectivas será necesario estimular al personal directivo y docente para que colabore en la obra social que se inicia, e impartir instrucciones precisas a ese respecto. En cada escuela deben agotarse los medios posibles para resolver los problemas sociales y especialmente familiares de los niños, reservando para casos extremos la intervención de las asistentes sociales de distrito; de otra manera, la tarea de éstas se tornaría enorme e imposible, teniendo en cuenta que a cada una

le corresponderá un término medio de 25 establecimientos primarios").

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Fijar valor locativo

— D. E. 1º —

Expte. 7995-1966. — 29-2-1968

FIJAR en la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, (m$n. 4.000) mensuales el valor locativo de la casa-habitación que ocupa el señor ENRIQUE FERMIN ALONSO, portero de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º.

Licencia

— D. E. 1º —

Expte. 18.859-1967. — 29-2-1968

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente desde el 16 de octubre hasta el 24 de noviembre de 1967 al señor HECTOR JUAN MORALES, maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

Donación depósito

— D. E. 3º —

Expte. 23.967-1966. — 29-2-1968

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, la donación de un cuarto destinado a depósito, cuyo valor asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 49.696).

Observación a reconocimiento antigüedad

— D. E. 3º —

Expte. 566-1956. — 29-2-1968

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera tener a bien levantar la observación legal formulada a la resolución del 20 de diciembre de 1966, obrante a fs. 40

Denegar reconocimiento mayor costo

— D. E. 3º —

Expte. 15.784-1967. — 29-2-1968

NO HACER LUGAR al pedido de mayores costos formulado por la firma S. ANGIELEZCYK y J. JUDZIK, contratista adjudicataria de los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º.

Reintegro a actividad

— D. E. 3º —

Expte. 21.852-1967. — 29-2-1968

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora PETRONA GRACIELA NAVARRO de DE BORTOLI y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 7º —

Expte. 1266-1968. — 29-2-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora María Rosa Ruiz de Castro para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de labores en el Distrito Escolar 7º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Ubicación definitiva

— D. E. 7º —

Expte. 21.796-1967. — 29-2-1968

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, turno tarde, en la vacante producida por jubilación de la señorita María Angélica Galarza, a la señora MARTHA BEATRIZ LARROQUETTE de STAGNARO, maestra de labores de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, quien no aceptó la doble escolaridad en que se transformó el establecimiento.

Ubicación

— D. E. 9º —

Expte. 19.011-1967. — 29-2-1968

UBICAR al maestro de grado ganador del concurso Nº 304, señor CARLOS RODOLFO LOPEZ, en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por creación, expediente Nº 10.265-67, resolución del 4-7-67.

Devolución edificio

— D. E. 9º —

Expte. 19.287-1967. — 29-2-1968

DEVOLVER a su propietario el edificio de la calle Serrano Nº 1063, Capital Federal, donde funcionaba la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º.

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 15.760-1967. — 28-2-1968

ACEPTAR con anterioridad al 21 de agosto de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la es-

cuela Nº 19 del Distrito Escolar 10º, señora DORA ESTHER ORTIZ de MACIAS (L. C. 0.449.665).

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 14.253-1967. — 29-2-1968

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto de 1967, la renuncia presentada por la señora ANA MARIA FRASCARELLO de DE LORENZI (L. C. Nº 3.980.283) maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º

Sin efecto autorización para reparaciones

— D. E. 10º —

Expte. 22.544-1966. — 29-2-1968

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 24 de mayo de 1967 (fs. 10) y disponer el archivo de las actuaciones.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 11º —

Expte. 14.517-1967. — 29-2-1968

PRORROGAR por el término de un año, las funciones pasivas que desempeña la maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º, señora MARIA FRANCISCA CARCAS de ZAMBONINI.

Certificado de obra

— D.E. 15º —

Expte. 21.273-1965. — 29-2-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º realizados por la firma RANGO, de Fé Ezeiza y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 de Recepción Definitiva por un importe de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 50.400) a favor de la citada firma.

Ubicación definitiva

— D.E. 15º —

Expte. 18.778-1967. — 29-2-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, en vacante por pase definitivo a la docencia pasiva de la señora Carmen Isabel Juárez de Fernández, al maestro del mismo establecimiento, personal sobrante por clausura de grado, señor ROBERTO OMAR EIRAS.

Ubicación

— D.E. 16º —

Expte. 19.282-1967. — 29-2-1968.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º turno de la mañana, en vacante por jubilación de la señorita Carmen J. Lapido, a la maestra señora ELSA OFELIA FRANZINI de SEVER, sobrante por clausura de la Nº 10 del Distrito Escolar 16º.

Renuncia

— D.E. 16º —

Expte. 17.306-1967. — 29-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 7 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por la señora SUSANA MARIA MUTIO de RIAL (L.C. Nº 3.330.076) maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º.

Ubicación definitiva

— D.E. 18º —

Expte. 21.514-1967. — 29-2-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º, turno mañana, en vacante por pase (12-4-66) de la señorita Delia Rosa Navarrete, a la señora LIA ELMA HORBER de MAC DONALD designada por concurso Nº 171 de ingreso en la docencia, maestra de grado de la escuela Nº 21 de la misma jurisdicción, donde no tomó posesión del cargo por clausura del establecimiento.

Renuncia

— D.E. 18º —

Expte. 16.909-1967. — 29-2-1968.

ACEPTAR con anterioriad al 7 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por la señora ELSA IRIS ALVAREZ de MARQUEZ (L.C. Nº 2.977.232) maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º.

Ubicación definitiva

— D.E. 20º —

Expte. 19.279-1967. — 29-2-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º en vacante por traslado de Amanda L. F. de López Camelo, a la maestra de la similar Nº 12 de la misma jurisdicción, señora MARIA MARTA RAGGIO de GOMEZ, personal sobrante por supresión de turno del citado establecimiento.

Concurso Nº 300 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 19.184-1966. — 29-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado por la Junta de Clasificación Nº 1 en virtud de lo resuelto el 7 de diciembre de 1967 (hoja 139).

2º — DESIGNAR Subinspectora de Música en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en la vacante por jubilación de la señora Martina V. de Berreta, a la maestra de esa especialidad de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º señora NORA LIDIA ARRASCAETA de BUSTAMANTE (Profesora Superior de Piano, L.C. 8.662.077, clase 1924).

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley número 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 1.251-1968. — 29-2-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Graciela Marta Crespo para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en escuelas de la Capital.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y efectos.

Renuncia

Expte. 957-1967. — 29-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 21 de diciembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del decreto número 8820-1962, presenta la señora ADELA OLIVIERI de LARROCHA (C.I. Nº 1.679.333 Pol. Fed.), Subinspectora Técnica de Música.

Ubicación interina

— DD.EE. 2º y 12º —

Expte. 1747-1968. — 29-2-1968.

UBICAR, con carácter interino, en la escuela de jornada completa Nº 6 del Distrito Escolar 2º, al maestro titular de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, señor JORGE ARMANDO FASCE.

Ubicación

— DD.EE. 3 y 7º —

Expte. 18.209-1967. — 29-2-1968.

UBICAR en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, vacante por jubilación de LILIA L. de COVACEVICH, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, señorita MARIA JOSEFA MENDEZ.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 1.736-1968. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 14 Anexo Nº 1, turno tarde, del barrio General Urquiza, Villa Celina, provincia de Buenos Aires, en las condiciones del Decreto Nº 10.251-65, a la maestra especial de manualidades de la similar Nº 55 de la misma provincia, señorita BEATRIZ SUSANA GARCIA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 1910-1968. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Pergamino, Buenos Aires, a la maestra de la escuela Nº 16 de la misma provincia, señora DOLLY LUCIA de la MATA de LABARONNIE.

Padrinazgo escuela

— Buenos Aires —

Expte. 903-1968. — 29-2-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER al Grupo Aéreo Estatal de la Base Oficial de Aviación Civil con asiento en la localidad de Mariano Moreno, partido de General Sarmiento, Buenos Aires, el padrinazgo de la escuela Nº 128 de esta provincia.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 5474-1967. — 29-2-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 220 de Buenos Aires, señora MARIA ANGELICA RUSCONI de ARCOSTANZO, debiendo prestar servicios en el establecimiento citado.

Iniciar acciones judiciales

— Buenos Aires —

Expte. 31.085-1960. — 29-2-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones legales tendientes a obtener la desocupación de la casa habitación para personal de servicio con que cuenta la escuela Nº 120 de Buenos Aires, por parte del señor RAUL ADALBERTO MARTINEZ.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 469-1968. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 38 de Buenos Aires, señora MARIA ESTHER GUESALAGA de VAN GOOL, a la similar Nº 80 de la

misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 400-1968. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Pergamino, Buenos Aires, a la señora TERESITA MARIA SAGRETTI de FUCCI, maestra de la escuela Nº 58 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

No aceptar ofrecimiento

— Buenos Aires —

Expte. 14.036-1967. — 29-2-1968.

NO HACER LUGAR al ofrecimiento de venta formulado por la propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 102 de Buenos Aires, señora BENISIA ESAINS de DI GIULIO, por no ser apto el mismo para fines escolares.

Traslado transitorio

— Catamarca —

Expte. 20.327-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Belén, Catamarca, a la señora GRACIELA DE LOS ANGELES ANDACOLLO MORALES de ALANIZ, maestra de la escuela Nº 239 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Sin efecto adjudicación

— Córdoba —

Expte. 11.123-1966. — 29-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 14-9-66 (fs. 23), por la que se dispuso adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 31 de Córdoba, a la firma Alfonso Aubrit, y desafectar los fondos comprometidos.

2º — PASAR las presentes actuaciones a la Inspección Seccional de la provincia de Córdoba a sus efectos.

Pago pavimentos

— Córdoba —

Expte. 11.145-1967. — 29-2-1968.

1º — ABONAR a la Dirección Provincial de Vialidad de Córdoba la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 348.418) m/n. a que asciende el Certificado de Deuda por Contribución de Pavimento correspondiente a la escuela Nº 86 de la citada provincia.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 9 vuelta, por la Dirección General de Administración.

Cesantía

— Córdoba —

Expte. 17.335-1964. — 29-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 6 de abril de 1960, al director de la escuela Nº 364 de Córdoba, señor CARMEN FELIPE URBANO (L.E. 6.679.976, Clase 1935), por haber incurrido en abandono de cargo.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 16.705-1967. — 29-2-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares en forma definitiva al maestro de la escuela Nº 306 de Córdoba, señor LEANDRO ALBERTO PINTA, debiendo prestar servicios en el citado establecimiento.

Cesantía

— Córdoba —

Expte. 13.956-1965. — 29-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 72 de Córdoba, señora BEATRIZ TERESA BOROVINSKY de SCANSO (L. C. 3.605.718) y declararla cesante con anterioridad al 31 de agosto de 1964, por haber incurrido en abandono de cargo.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 22.961-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 179 de la provincia de Córdoba, señora MAGDALENA RUFINA NUÑEZ de JEREZ, a un establecimiento de la ciudad capital de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 22.704-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la señora AIDA GARCIA de CANALS, maestra de la escuela Nº 56 de Córdoba, a un establecimiento de la ciudad capital

de dicha provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 24.064-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 521 de Córdoba a la maestra de la escuela Nº 316 de la citada provincia, señora ANA MARIA BOUSQUET de DICK, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Denegar recurso

— Jujuy —

Expte. 19.876-1965. — 29-2-1968.

NO HACER LUGAR por falta de mérito al recurso interpuesto por la ex maestra de la escuela Nº 21 de Jujuy, actualmente prestando servicios en la escuela Nº 89 de la misma jurisdicción, señora INES ELENA ANDRADE CARRIZO de BAÑAY.

Contrato de locación

— La Rioja —

Expte. 20.484-1965. — 29-2-1968.

APROBAR el contrato de locación cuyos ejemplares obran a fs. 19-22, celebrado con el señor Patricio Palma por el edificio de su propiedad, donde funciona la escuela Nº 116 de La Rioja, mediante un alquiler mensual de QUINIENTOS PESOS ($ 500) moneda nacional y un término de duración desde el 1º de diciembre de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1968.

Concurso Nº 294 de ascenso

— Mendoza —

Expte. 15.846-1966. — 29-2-1968.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 294 de ascenso de jerarquía (primer llamado) efectuado en la provincia de Mendoza, para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores en escuelas de dicha jurisdicción, según resolución del 22 de julio de 1965, expediente 12.014-965.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente, por falta de aspirantes, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de las escuelas de la provincia de Mendoza que a continuación se detallan:

a) de director, escuelas números 156, 186, 201 y 210.

b) de vicedirector, escuelas números 2, 14 y 90.

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria para cubrir los cargos declarados desiertos en el punto anterior.

4º — DESIGNAR directores de las escuelas de Mendoza que se determinan, a los siguientes docentes:

Escuela 18 (2ª B), vacante por ascenso del señor Andrés Manuel Satorres, a la maestra de grado de la Nº 47, señora ESTHER CATALINA SEÑORENA de MORA (L. C. 3.048.427, clase 1932, M.N.N.).

Escuela 30 (2ª B), vacante por traslado de la señora Rosa Isabel T. de Torres, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora ISABEL JESUS TORRES de TEMPESTI (L. C. 2.060.440, clase 1936, M.N.N.).

Escuela 42 (2ª B), vacante por ascenso del señor Francisco S. Rosello, a la maestra de grado de la Nº 2, señora HILDA EDITH PIOMBI de MONTIVEROS (L. C. 8.562.255, clase 1924, M.N.N.).

Escuela 72 (2ª B), vacante por traslado del señor Víctor Manuel Bustos, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ALBA ELENA LUQUEZ de CHAVEZ (L. C. 8.583.039, clase 1923, M.N.N.).

Escuela 86 (1ª B), vacante por jubilación de la señora María Galante de Berro, a la maestra de grado de la Nº 61, señora MATILDE CRISTINA CODONI de ITURRALDE (L. C. 3.047.754, clase 1935, M.N.N.).

Escuela 107 (2ª B), vacante por renuncia del señor Alberto Acevedo, a la maestra de grado de la Nº 20, señora ANTONIA TORIBIA ABRAHAM de BURGOS (L. C. 8.714.854, clase 1921, M.N.N.).

Escuela 114 (2ª C), vacante por traslado de la señora María Josefa L. de Bogartello, a la maestra de grado de la número 2, señora NINFA ANGELA ROSA MACCARINI de TKACZEK (L. C. 2.982.884, clase 1934, M.N.N.R.).

Escuela 152 (2ª B), vacante por ascenso de la señora Nelly M. de Lezcano, a la maestra de grado de la número 123, señorita MARIA HAYDEE FOURCADE (L. C. 8.355.769, clase 1921, M.N.N.).

5º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de la provincia de Mendoza, que se determinan, al siguiente personal con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela 20 (1ª B), vacante por ascenso de la señorita Dora Tránsito Olivares, a la maestra de grado de la Nº 58, señorita CARMEN NATALIA DIAZ (L. C. 2.515.546, clase 1930).

Escuela 37 (1ª B), vacante por ascenso de la señora Fadina Irma P. Zarzur de Neme, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora SOFIA AZUCENA IRUSTA de CALLUELA (L. C. 2.751.237, clase 1935).

Escuela 61 (1ª A), vacante por ascenso de la señora Nelly M. de Lascano, a la maestra de grado de la número 23, señora NILDA EDITH SAGUI de ROSALES (L. C. 3.045.682, clase 1933).

Escuela 113 (1ª A), vacante por ascenso de la señora Elida Elcira Isabel N. de Fabiancic, a la maestra de grado de la Nº 61, señorita LUCIA ROSA DALVIT (L. C. 2.513.572, clase 1932).

6º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Sin efecto designación

— Mendoza —

Expte. 22.964-1967. — 29-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 140 de Mendoza, efectuado por resolución del 4 de mayo de 1967, expediente 17.629-1965, de la señora ROSA AMELIA MARTIN de URETA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 747-1968. — 29-2-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 2) de los trabajos de reparación realizados por la firma Domingo Alfredo Pompili en el edificio ocupado por la escuela Nº 156 de Mendoza, y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Transferencia cargos

— Mendoza —

Expte. 22.274-1967. — 29-2-1968.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Seccional de Mendoza, de los siguientes cargos vacantes de maestro de grado entre escuelas de esa jurisdicción, conforme al detalle de fs. 16 vta.:

Cargos	de la Esc. Nº	a la Esc. Nº
1	140 (2ª "B")	207 (P.U."D")
1	127 (2ª "B")	95 (2ª "B")

2º — DEJAR CONSTANCIA que ambos cargos transferidos fueron destinados para el primer concurso de ingreso en la docencia del año 1966.

Suspensión

— Salta —

Expte. 22.906-1965. — 29-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de cinco (5) días de suspensión aplicada a fs. 87 vta. por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la ex maestra de la escuela Nº 390 de Salta, señora NERI GAVIRIA de BIANCHI, actualmente en la escuela Nº 5 de la misma provincia.

Instrucción sumario

— Salta —

Expte. 11.694-1966. — 29-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra interina de la escuela número 390 de Salta, señora BLANCA A. S. de SLY, a fin de determinar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— San Juan —

Expte. 17.360-1967. — 29-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de julio de 1967, la renuncia presentada por el señor NUMA ERASTO ALBARRACIN (L. E. 6.756.975, clase 1935), maestro de la escuela Nº 87 de San Juan.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— San Luis —

Expte. 21.858-1964. — 29-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 30-10-1967 (fs. 31) por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 13 de San Luis, a la firma Rosas Garraza y desafectar los fondos comprometidos.

Instrucción sumario

— San Luis —

Expte. 18.083-1967. — 29-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 176 de San Luis a fin de deslindar responsabilidades con motivo del incendio que se produjera en el edificio que ocupa el establecimiento.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Término comisión de servicio

— Sgo. del Estero —

Expte. 20.995-1967. — 29-2-1968.

DAR POR TERMINADA a su pedido la comisión de servicio que cumple en la Inspección Seccional de

Santiago del Estero, la señora JOSEFINA ORTIZ de SUAREZ, maestra de la escuela Nº 56 de la jurisdicción.

Denegar reincorporación

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.631-1965. — 29-2-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación a la docencia formulado por la señorita ELSA LO BIANCO, ex maestra de música de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, por no contar con los requisitos exigidos por el artículo 34º del Estatuto del Docente y la resolución de carácter general Nº 6-67.

Instrucción sumario y traslado provisorio

— Tucumán —

Expte. 14.062-1967. — 29-2-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 120 de Tucumán a fin de deslindar la responsabilidad de su personal en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — TRASLADAR PROVISORIAMENTE a la maestra de la escuela Nº 120 de Tucumán, señorita GAVINA LILIA VELVERDI, a otro establecimiento de igual categoría y ubicación, mientras dure la investigación dispuesta por el punto 1º, autorizando a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para hacer efectiva la medida como asimismo para designar sumariante y secretario.

Suspensión y formulación cargo

— Tucumán —

Expte. 1691-1967. — 29-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de noventa (90) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª (fs. 140 vta.) a la maestra de la escuela Nº 301 de Tucumán, señora ALICIA CLARA DOCAMPO de APAS por las constancias de las presentes actuaciones.

3º — FORMULAR CARGO a la docente citada por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 95.816) moneda nacional, correspondiente a haberes que percibiera en forma indebida.

Renuncias

Expte. 15.129-1967. — 29-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular presenta el siguiente personal docente:

LILIA HILARIA PALET de SAEZ (L. C. 3.050.560), maestra de grado de la escuela Nº 19 de la provincia de Mendoza.

MARIA CONCEPCION SUAR de D'URSO (L. C. 1.418.726), maestra de grado de la escuela Nº 145 de la provincia de Tucumán.

AMANDA STELLA SARMIENTO de PICON (L. C. 4.385.605), maestra de grado de la escuela Nº 204 de la provincia de Salta.

LUZ JUANA MERCEDES GANDINI de CACCIAVILLANI (L. C. 2.487.272), maestra de grado de la escuela Nº 2 de la provincia de Córdoba.

NELIDA ANGELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (L. C. 8.960.992), maestra de grado de la escuela Nº 142 de Tucumán, con funciones transitorias en la similar Nº 249 de la misma provincia.

ELSA LILIANA URQUIZA de ACCOSSATTO (L. C. 3.697.041), maestra de grado de la escuela Nº 96 de la provincia de Mendoza.

Renuncias

Expte. 20.167-1967. — 29-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que por razones de índole particular, presentan los docentes que se detallan a continuación:

IRMA MARINA LUNA de MORENO (L. C. número 1.927.086), maestra de la escuela Nº 27 de Catamarca.

GLADYS ALICIA WILLIAMS (L. C. 3.911.789), maestra de la escuela Nº 147 de Catamarca.

MARCELA PETRONA AGÜERO (L. C. 3.050.956), maestra de la escuela Nº 47 de Mendoza.

ELSA ADDA VILLALBA de BLUGUERMANN LACOSTE (L. C. 1.008.279), maestra de la escuela Nº 43 de Buenos Aires.

CARMEN ROSA ALBORNOZ (L. C. 4.725.763), maestra de la escuela Nº 77 de Salta.

CLERIDA CLEOFE ARIAS (L. C. 2.764.224), maestra de la escuela Nº 97 de Salta.

HORTENSIA MERCEDES RACEDO de SORIA (L. C. 3.682.061), maestra de la escuela Nº 249 de Tucumán.

DORA RODRIGUEZ CAMACHO de CAMAÑO (L. C. 2.429.790), maestra de la escuela Nº 50 de Santiago del Estero.

ORQUIDEA DIAZ de PERALTA (L. C. 1.721.015), maestra de la escuela Nº 90 de San Juan.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Salta —

Expte. 23.833-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 157 de Salta, señora NORMA EDITH CURA de BLASON, a un establecimiento del partido de La Matanza, Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Jornadas de información para maestros

— Catamarca, Salta y Tucumán —

Expte. 1.913-1968. — 29-2-1968.

1º — APROBAR las "Jornadas de Información para Maestros" de acuerdo al objetivo previsto en el convenio suscripto entre el Consejo Nacional de Educación y la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad, dejando establecido que la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad aportará:

a) técnicos para la realización de las jornadas;

b) el material para distribuir entre los maestros concurrentes y no concurrentes.

El Consejo Nacional de Educación aportará:

a) la invitación a los maestros para que concurran a dichas jornadas por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

b) los locales para la realización de las jornadas.

c) la distribución del material a maestros que no concurran por intermedio de las Inspecciones Técnicas Seccionales respectivas.

d) la supervisión de las jornadas a través de su representante designado al efecto.

2º — DISPONER que las "Jornadas de Información para Maestros" se efectúen durante el mes de marzo del corriente año, llevándose a cabo los días 15 y 16 en la provincia de Catamarca, 22 y 23 en la provincia de Tucumán y 29 y 30 en la provincia de Salta.

3º — DESIGNAR representante del H. Consejo a la señora NELLY MARIA MARGARITA MAS de JOFRE, docente en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, para que supervise en los días mencionados las "Jornadas de Información para Maestros".

4º — DEJAR establecido que el material a distribuir entre los maestros debe ser previamente aprobado por el Consejo Nacional de Educación.

5º — Dirección General de Administración extenderá a favor de la señora NELLY MARIA MARGARITA MAS de JOFRE los pasajes correspondientes y los viáticos reglamentarios, atento las fechas indicadas en el artículo 2º.

Traslado transitorio

— Jujuy y Salta —

Expte. 11.647-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Salta a la señora NELLY ELENA VARGAS de GAUFFIN, maestra de la escuela Nº 152 de Jujuy, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Mendoza y Tucumán —

Expte. 20.426-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 297 de Tucumán, señora NORMA DEL VALLE LOPEZ de SOLOA, a un establecimiento de la ciudad capital de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santiago del Estero y Tucumán —

Expte. 6.430-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la directora de la escuela Nº 658 de Santiago del Estero, señora RAMONA ANGELICA LOPEZ de ZAMBONI, a la similar Nº 71 de La Madrid, Tucumán, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 20.335-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 253 de Corrientes, señora RAMONA FELICIANA MEDINA de AGUIRRE, a la similar Nº 178 de la misma provincia.

Convenio para reparación local

— Corrientes —

Expte. 172-1968. — 29-2-1968.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 68 de la provincia de Corrientes para

realizar los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento de acuerdo con la documentación agregada y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m/n.).

2º — SUSCRIBIR con la referida Asociación Cooperadora el convenio agregado en autos de acuerdo a los términos de la Ley Nº 17.034.

3º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 68 de la provincia de Corrientes la suma a que se refiere el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio obrante a fs. 1/2 e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 23 vuelta, por la Dirección General de Administración.

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Denegar reincorporación

— Corrientes —

Expte. 4.833-1965. — 29-2-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex maestro de la escuela Nº 188 de Corrientes, señor EDMUNDO INURRITEGUI, por no contar con los recaudos exigidos por el artículo 34º del Estatuto del Docente y la Resolución de Carácter General Nº 6-1967.

Comisión de servicio

— Corrientes —

Expte. 1.909-1968. — 29-2-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de la provincia de Corrientes, a la maestra de grado de la escuela 109 de la misma provincia, señora CARMEN ROSA MARIÑO de CORDOVA.

Suspensión

— Corrientes —

Expte. 18.123-196.6 — 29-2-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SUSPENDER por el término de treinta (30) días al director de la escuela Nº 338 de Corrientes, señor ABELARDO SANCHEZ, por los cargos probados en su contra en el presente sumario.

Traslado transitorio

— Chaco —

Expte. 530-1968. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Resistencia, Barranqueras o Puerto Vilelas, provincia del Chaco, a la señorita ADELAIDA MARGARITA SABADINI, maestra de la escuela 86 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 9.925-1966. — 29-2-1968.

PRORROGAR, por los cursos escolares 1966, 1967 y hasta el 30 de setiembre de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela 169 del Chaco, desempeña la señora MARIA ESTHER IBARRA de ANADON.

Prórroga funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 23.856-1966. — 29-2-1968.

PRORROGAR, por el curso escolar 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela 2 del Chaco, desempeña la señora AIDA JOSEFA FERNANDEZ de MARIOTTI.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Chaco —

Expte. 16.178-1965. — 29-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 26 de octubre de 1966 (fs. 23) por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 298 del Chaco, a la firma ADOLFO ZULIANI, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.660 m/n.).

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Denegar recurso por sanción

— Entre Ríos —

Expte. 3.329-1965. — 29-2-1968.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el Inspector de Zona de la provincia de Entre Ríos, señor LUIS MARIA GADEA, contra la sanción que se le aplicara a fs. 155.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

Expte. 14.299-1967. — 29-2-1968.

PRORROGAR, hasta el 18 de mayo de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela 24 de Entre Ríos, desempeña la señora MARIA DOMINGA BERISSO de OZUNA.

Condicionar cesión terreno

— La Pampa —

Expte. 11.448-1965. — 29-2-1968.

1º — AMPLIAR la resolución del 13 de setiembre de 1967 (fs. 30) dejando expresa constancia que las obras necesarias para destinar a paseo público la man-

zana Nº 207 de General Pico, provincia de La Pampa, deberán efectuarse en el término de un año, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la cesión.

2º — NOTIFICAR lo dispuesto en el punto 1º a la Municipalidad de General Pico, provincia de La Pampa.

3º — PASAR las actuaciones a la Escribanía de Gobierno de la Nación a efectos de extender la pertinente escritura traslativa de dominio.

Fecha iniciación clases

— Misiones —

Expte. 1.735-1968. — 29-2-1968.

1º — ACEPTAR el día 4 de marzo de 1968 como fecha de iniciación de las clases en las escuelas de la repartición ubicadas en la provincia de Misiones, sin perjuicio de considerar que las formalidades cumplidas para la adopción de esa medida no se han ajustado estrictamente al Convenio de Coordinación vigente con la mencionada provincia.

2º — HACER SABER a la Inspección Seccional de Misiones que debe ajustar su conducta estrictamente a sus facultades, excedidas, evidentemente, en el caso de que se trata.

Convenio sobre comedores escolares

— Río Negro —

Expte. 23.860-1967. — 29-2-1968.

APROBAR el Convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la Provincia de Río Negro de redistribución de Partidas para Comedores Escolares.

Ubicación

— Río Negro —

Expte. 5.431-1966. — 29-2-1968.

UBICAR en la escuela Nº 174 de Río Negro, en la vacante producida por traslado del señor Ramón Agustín Fernández, al director de la escuela Nº 136 de la misma provincia, señor EUDORO SIMON ZALAZAR, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3º de la resolución de fs. 54.

Traslado transitorio

— Río Negro —

Expte. 278-1968. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 5 de la provincia de Río Negro, señora NOELIA VICTORIA BELLOSO de BARRAGAN, a la similar Nº 46 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Río Negro —

Expte. 21.217-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 25 de la provincia de Río Negro, señorita OLGA ESTHER COSTAGUTA, a la similar Nº 11 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Río Negro —

Expte. 322-1968. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del Decreto 10.251-65 a un establecimiento ubicado en la ciudad de Viedma o alrededores, a la maestra de la escuela Nº 132 de Río Negro, señora DUDIE RENEE SORIA de HERNANDEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Transformar escuelas

— Santa Fe —

Expte. 1.487-1963. — 29-2-1968.

1º — TRANSFORMAR en escuelas pilotos experimentales de extensión agropecuaria, mediante el sistema de Jornada Completa, las siguientes escuelas comunes de la provincia de Santa Fe:

Escuela Nº	Localidad	Depto.
5 (1ª "A")	La Criolla	San Justo
70 (2ª "C")	San Martín Norte	San Justo
98 (2ª "C")	La Brava	San Javier
117 (1ª "A")	Calchaquí	Vera
235 (2ª "D")	Paraje "El 17"	Vera
411 (3ª "C")	Est. Miraflores	Vera

2º — ESTABLECER que dichos establecimientos deberán contar con comedor escolar.

3º — ENCOMENDAR a la Comisión de Didáctica la supervisión y aprobación de los planes y programas que elabora cada establecimiento y que serán elevados en un término no mayor de 30 días. Asimismo propondrá la planta funcional de cada escuela.

4º — ENCOMENDAR a la Inspectora de Zona, señorita María C. Felichichi, la supervisión de la experiencia.

5º — La supervisora elevará trimestralmente a la Comisión de Didáctica los informes relativos a la experiencia y la evaluación.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 1.813-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 9 de la provincia de Santa Fe, señorita MARTA

ISABEL BALDASSIN, a la similar 79 de la misma provincia.

Comisión de servicio

— Sede Central y Misiones —

Expte. 14.630-1967. — 29-2-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la señora ANA ROSA RUDA de ALTERACH, maestra auxiliar de la escuela Nº 76 de Misiones.

Desdoblamiento grado y transferencia cargos

— Chubut y Río Negro —

Expte. 6.355-1967. — 29-2-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso el desdoblamiento del 2º grado y funcionamiento independiente del 5º grado en la escuela Nº 21 (2ª "C") de Río Negro, transfiriendo a tal fin dos cargos vacantes de maestro de grado, uno de la escuela Nº 75 del Chubut (Esquel) y otro de la similar Nº 159 de Río Negro.

Traslado transitorio

— Formosa y Santa Fe —

Expte. 1.792-1968. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la señora NELLY IDA RUIZ de OLIVER, maestra de grado de la escuela Nº 19 de la provincia de Formosa, a la Nº 397 de la provincia de Santa Fe.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Sin efecto ubicación

— D. E. 1º —

Expte. 15.980-1965. — 29-2-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, del señor OSCAR OSVALDO CARACCIOLO, maestro de la escuela Nº 7 del mismo distrito escolar.

Inscripción para suplencias

— Río Negro —

Expte. 271-1968. — 29-2-1968.

ESTABLECER que el llamado a inscripción para la designación del personal interino y suplente para el primer cargo del escalafón en las escuelas para adultos Nº 2, 9 y 10 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, cuyo período lectivo se iniciará el 3 de junio próximo, se realice, por esta única vez, desde el 15 de marzo al 30 de abril del corriente año.

Declarar desierto concurso Nº 161

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 5019-1964. — 29-2-1968

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 161 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas anexas a las Fuerzas Armadas (Aeronáutica y Marina) jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 4.

2º — DISPONER una segunda convocatoria para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto 1º.

Enseñanza personal Policía Federal

Expte. 138-68. — 22-2-1968

DISPONER que una comisión integrada por el inspector técnico de región (Int.) señor Luis Crescencio Valente, el inspector técnico seccional (Int.) señor José Juan Angulo y el inspector técnico de zona (Int.) señor Delfín Vicente Acuña, estudie conjuntamente con la comisión designada por la Policía Federal el proyecto de convenio de fs. 1 a 17 y se expida sobre el mismo, pudiendo proponer las modificaciones que juzgare conveniente para asegurar el logro de los fines propuestos.

Postergar iniciación cursos

Expte. 1737-1968. — 29-2-1968

POSTERGAR la iniciación de los cursos especiales en las escuelas para adultos dependientes del Consejo Nacional de Educación hasta el lunes 1º de abril del año en curso y ampliar la fecha de inscripción a los días 11 y 12 de marzo próximo.

Renuncia

Expte. 1912-1968. — 29-2-1968

ACEPTAR la renuncia presentada por la inspectora técnica general interina de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señorita CARMEN MARIA GONZALEZ para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Traslado transitorio

— D. E. 15º y Neuquén —

Expte. 1802-1968. — 29-2-1968

ACORDAR traslado transitorio a la escuela para adultos Nº 6 de Neuquén en la vacante de Economía Doméstica creada por expediente 23.648-58, a la maestra especial de Gobierno del Hogar de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar Nº 15º, señora MARIA LUCIA BREVEDAN de CAVALCANTI.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9126-1959. — 29-2-1968

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal, como maestro de grado, titular, en los colegios que en cada caso se indican:

ANGELICA MARIA NEGRI (L. C. Nº 2.589.082) —M.N.N.— a partir del 15 de abril de 1959 en el colegio "Nuestra Señora del Sagrado Corazón" de la calle Crámer Nº 2370, Capital, en la vacante por renuncia de Rosario Mujica.

BEATRIZ OLGA NOEMI SANTOALLA (L. C. Nº 4.367.034) —M.N.N.— a partir del 28 de marzo de 1960, en el "Colegio de la Santísima Trinidad" de la calle Núñez 2543, Capital, por creación de cargo, resolución del 8 de febrero de 1961, Expte. Nº 2574-60.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente como maestro de grado, suplente, en los colegios que a continuación se detallan:

MARGARITA TERESITA GRAZIANO (L. C. Nº 3.575.746) —M.N.N.— desde el 1º hasta el 30 de julio de 1960, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Roque Pérez 2578, Capital, por licencia de Beatriz Helena Repetto de Biló.

SELMA ESTER GARCIA (C.I. Nº 4.857.718 Pol-Fed) —M.N.N.— desde el 2 de julio hasta el 4 de octubre de 1962, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Luis María Campos 898, Capital, por licencia de Beatriz Haydée Antonaccio de Garbarino.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 21.141-1959. — 29-2-1968

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en el Colegio "Claret" de la calle San Blas Nº 1640, Capital.

JUAN ORTEGA (L. E. Nº 6.473.962) —M.N.N. —a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Santiago Juan Giudici.

JOSE LUIS CUBILLA (L. E. Nº 3.547.638)— M.N.N.— a partir del 1º de marzo de 1964, en la vacante por renuncia de Francisco de Asis Ferroni.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el Colegio indicado en el punto 1º:

JUAN JORGE CACERES (L. E. Nº 1.647.980)— M.N.N.— desde el 16 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1959, por licencia de Marcial Ignacio Arnold.

JUANA FLORENCIA URDIN (L. C. Nº 0.517.424) desde el 28 de junio hasta el 9 de agosto de 1962, por licencia de Ana María Navone de Grillo. (M.N.N.).

Aprobación nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.304-1960. — 29-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en el colegio "Pestalozzi" de la calle Freire 1848, Capital:

ELENA GLORIA ROTTGARDT de BRITOS, L.C. 259.224, M.N.N., a partir del 1º de setiembre de 1959, en la vacante por jubilación de Atilio González Antúnes.

MERCEDES MARIA PASCUZZO, L.C. 6.485.865, M.N.N., a partir del 13 de marzo de 1961, en la vacante por renuncia de Rosa Etcheverry de Icickson.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 5331-1961. — 29-2-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican del siguiente personal titular:

ETHEL CANDIDA CLARA COCOLA, M.N.N. (L.C. Nº 0.885.282), como maestra de grado, en el colegio "Monseñor Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 21.606-60, resolución del 10 de mayo de 1961.

MARIA TERESA GALIMBERTI, M.N.N., y Prof. de Jard. de Inf. (L.C. Nº 4.412.197). como maestra de jardín de infantes, en el colegio "Perpetuo Socorro" de la calle Olazábal 2809, Capital, a partir del 1º de abril de 1961, en cargo vacante por creación, carpeta especial Nº 10.417-61, resolución del 12 de junio de 1961.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA DE LAS NIEVES ALFARO, M.N.N., (L.C. Nº 4.202.748) como maestra de grado, suplente, en la "Escuela Particular Moderna" de la calle Santa Fe 2763, Capital, desde el 11 hasta el 21 de mayo de 1961, por licencia de Leonor Hercilia Calero.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5901-1961 - 29-2-1968

1º — RATIFCAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de vicedirectora a partir del 3 de abril de 1961, en el colegio "Horacio Watson" de la calle Colodrero Nº 2431, Capital.

b) Establecer que con la medida adoptada en el inciso anterior, la citada escuela queda clasificada en primera categoría, grupo "A".

2º — Aprobar el nombramiento de la señorita SUSANA MARGARITA LIENDO, M.N.N., (L.C. número 318.442), como vicedirectora titular, a partir del 3 de abril de 1961, en el colegio "Horacio Watson" en cargo vacante por creación.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 21.092-1961. — 29-2-1968.

APROBAR los servicios prestados en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, por el siguiente personal como maestro de grado suplente:

MARIA CRISTINA CHIOCCI, M.N.N. (C.I. número 5.017.104 Pol. Fed.) del 15 al 22 de setiembre de 1961, por licencia de María Isabel Calle de Viale.

SUSANA ALICIA LAFUENTE, M.N.N. (L.C. número 4.497.494), del 31 de mayo al 30 de junio de 1962. por licencia de María Isabel Calle de Viale.

MARIA del CARMEN MAC GAW de GARCIA, M.N.N. (L.C. 2.981.170), del 30 de julio al 3 de agosto de 1962, por licencia de Raquel Angélica Festa.

ROSA MARIA ALIPPI, M.N.N. (L.C. 4.474.265), del 16 al 22 de octubre de 1962, por licencia de Raquel Angélica Festa.

MARIA EULALIA MONTAÑA, M.N.N. (L.C. número 9.967.658), del 7 al 12 de agosto de 1963, por licencia de Elvira Carmen Fox de Acosta.

Aprobar nombramientos

— Chubut y Tierra del Fuego —

Expte. 4238-1962. — 29-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en los colegios que en cada caso se indican:

MARIO MAINA (L.E. Nº 7.330.423), M.N.N., a partir del 20 de marzo de 1962, en el colegio "Santo Domingo" de la calle San Martín Nº 236, Trelew, Chubut, en la vacante por traslado de Víctor Enrique Burck.

RICARDO JOAQUIN STALLDECKER (L.E. número 7.391.108) M.N.N., a partir del 20 de marzo de 1962, en el colegio indicado en el punto 1º, en la vacante por traslado de Juan Mauricio Menestrina.

ALBERTO OSVALDO LARROUYET (C.I. número 5.151.759 Pol. Fed.) M.N.N., a partir del 19 de marzo de 1962, en el colegio "Ceferino Namuncurá" de la calle Perito Moreno Nº 393, Río Grande, Tierra del Fuego, en la vacante por renuncia de Olga Irene Tagliabúe.

NORMAN OSCAR TORNINI (L.E. Nº 4.883.763) M.N.N., a partir del 19 de marzo de 1962, en el colegio "Ceferino Namuncurá" de la calle Perito Moreno 393, Río Grande, Tierra del Fuego, en la vacante por renuncia de Marta B. Izaguirre.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.334-1967. — 29-2-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Jesús María" de la calle Talcahuano 1260, Capital, del siguiente personal titular:

LILA SUSANA RETO DE BARRAU, M.N.N., L.C. Nº 2.798.366), como maestra de grado, a partir del 28 de marzo de 1960, por traslado de María Luz Soriano.

ELENA ALICIA FRABOSCHI DE MILLAN, M.N.N., (L. Cívica Nº 4.712.571), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de Marta Alvarez Ulloa.

MARIA CRISTINA BUSQUET SERRA, M.N.N., (L.C. Nº 3.668.771), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de Martha Emilia Megguy de Labate.

ELENA MATILDE ZWANCK, M.N.N., (L.C. número 4.617.396), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de Lucila Mantel.

GLADYS SUSANA ESPINOSA, M.N.N., y Prof. de música (L.C. Nº 3.687.396), como maestra especial de música, a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de María Marrugat.

BLANCA AMELIA TOBIAS CONTAL, M.N.N., y Prof. economía doméstica (L.C. Nº 3.979.601), como maestra especial de labores, a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de Enriqueta Sagarra y Pilar Cuartero.

Renuncia

Expte. 11.165-1967. — 29-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 9 de junio de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-62, presenta la señora VIRGINIA BRUNO de KREUTEL, (C.I. 1.289.217) Inspectora Técnica Seccional Interina de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

— Capital Federal —

Expte. 14.322-1967. — 29-2-1969.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital.

ALBA MARIA ASUNCION GONZALEZ (L.C. número 2.904.449) M.N.N., como directora, a partir del 1º de marzo de 1963, en la vacante por traslado de Lidia Celina Goicoa.

SUSANA LUISA MARTINEZ L.C. Nº 3.976.053) M.N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1963, en la vacante por traslado de María Emilia Vázquez.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.323-1967. — 29-2-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, en el Colegio "Santa Ana" de la calle Virrey del Pino Nº 2592, Capital:

ALEJANDRINA ANTONIA CALLEGARI DE ORBE (L.C. Nº 3.411.725) M.N.N., en la vacante por renuncia de Alicia Cros de Lagomarsino.

ANA MARIA GULO (L.C. Nº 3.993.897) M.N.N., en la vacante por renuncia de Ruth Calero de Mann.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio citado en el punto 1º de la señora ALEJANDRINA ANTONIA CALLEGARI DE ORBE (L.C. Nº 3.411.725) M.N.N., como maestra de grado, suplente, a partir del 1º de abril de 1960 y hasta finalizar el curso escolar, por licencia de Ruth Calero de Mann.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 15.369-1967. — 29-2-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente efectuados por la dirección del Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Asunción Nº 3780, Capital:

MARIA PIERINA LEVETTI (L.C. Nº 2.556.024) M.N.N., como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, a partir del 10 de marzo de 1968, en cargo vacante por renuncia de Ana María Delfino, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

LUISA INES SCHENONE (L.C. Nº 1.772.361) M.N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por renuncia de Carmen María Cristina Karmel.

MARIA DEL CARMEN LAURITO (L.C. número 4.205.473) M.N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por ascenso de María Marta Sarrailh.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.370-1967. — 29-2-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de ROLANDA FERNANDEZ (L.C. Nº 0828120) M.N.N., como maestra de grado titular, a partir del 12 de marzo de 1967, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Ayacucho Nº 474, Capital, en la vacante por traslado de María de Lourdes Medina.

2º — APROBAR los servicios prestados del siguiente personal docente, como maestro de grado suplente, en el Colegio "Sarmiento" de la calle Guido Nº 1867, Capital.

NORMA RINA GANDOLFO (L.C. Nº 0.860.684) M.N.N., desde el 13 hasta el 28 de abril de 1959, por licencia de Blanca Celina Jantus de Galíndez.

MARTA ISABEL GONZALEZ (C.I. Nº 4.993.314 Pol. Fed.) M.N.N., desde el 5 de abril hasta el 5 de setiembre de 1960, por licencia de Marta Susana Galetto.

SARA FEDORA LUCRECIA GROPPA (L.C. número 3.771.511) M.N.N., desde el 18 de julio hasta el 28 de setiembre de 1960, por licencia de Blanca Celina Jantus de Galíndez.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.371-1967. — 29-2-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en los colegios que en cada caso se indican:

MARTHA LUCIA SPERA (L.C. Nº 3.971.318) M.N.N., desde el 2 hasta el 19 de junio de 1959, en el Colegio "Juan Bautista Berthier", de la calle Cardoso número 242, Capital, por licencia de Marta Alcira Porta.

ANA MARIA MOCCIOLA (L.C. Nº 4.716.144) M.N.N., desde el 29 de julio hasta el 30 de noviembre de 1963, en el Colegio "Juan Bautista Berthier" de la calle Cardoso Nº 242, Capital, por licencia de Inés Beatriz Marseglia.

MARIA ELENA SIVERA (L.C. Nº 6.484.536) M.N.N., desde el 19 de julio hasta el 12 de agosto de 1960, por licencia de Susana Matilde González y del 18 al 31 de octubre del mismo año, por licencia de Luz Aurora García, en el Colegio "Betania" de la calle Medrano Nº 752, Capital.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.378-1967. — 29-2-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el Colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Luis María Campos Nº 898, Capital:

ANA MARIA CAPPARUCCI (L.C. Nº 3.992.821) M.N.N., desde el 24 de julio hasta el 26 de agosto de 1961, por licencia de María Angélica Chirinoldi.

ROSA ELENA RUIZ PEREZ (L.C. Nº 0.959.031) M.N.N., desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre de 1962, por licencia de María Ester Barros de Arévalo.

MARIA SARA LUCRECIA BANIA DE GIMENEZ (L.C. Nº 0.463.455) M.N.N., desde el 11 de marzo hasta el 17 de octubre de 1963, por licencia de Luisa Irene del Rosario Gallo de Terán.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.671-1967. — 29-2-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de RAQUEL RODRIGUEZ AMENABAR (L.C. Nº 0.419.032) M.N.N., como Directora titular, a partir del 9 de marzo de 1964, en el Colegio "Beata Rafaela María" de la calle Maure número 2000, Capital, en la vacante por traslado de Irma Elvira Irureta.

2º — APROBAR los servicios prestados en el Colegio citado anteriormente, de MARTHA LILIANA TROMBETTA (C.I. Nº 4.947.503 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado suplente, desde el 1º hasta el 30 de setiembre de 1960, por licencia de Elena Angela Rosso.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 16.765-1967. — 29-2-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en escuelas particulares de esta Capital, del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

JOSE MARIA TERNEZ (L.E. Nº 7.592.144) M.N.N., como maestro de grado, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital, por renuncia de Haydée Molino de Roki.

VICTOR ALBERTO LIMOLI (C.I. Nº 6.145.208 Pol. Fed.) M.N.N., como maestro de grado, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital, por renuncia de Josefa Lucas Prat.

ALFREDO RUBEN AMATO (L.E. Nº 6.151.775) M.N.N., como maestro de grado, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital, por renuncia de Rosendo Gaspar Frank.

CRISTINA WISNIEWSKI (L.C. 9.999.197) M.N.N., como maestra de grado, en el colegio "San Vicente de Paul" de la calle Gabriela Mistral 3757, Capital, por traslado de Haydée Pernino.

SILVIA INES SALGUEIRO (L.C. Nº 5.611.828) M.N.N., como maestra de grado, en el colegio "Nuestra Señora del Huerto" de la Avenida General Mosconi 3054, Capital, por renuncia de Eleonora Gabriela De Col.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "San Vicente de Paul" de la calle Gabriela Mistral 3757, Capital, por la señorita MARTA ALICIA JUSTO (L.C. Nº 4.752.833) M.N.N., Prof. de Jardín de Infantes, desde el 13 de marzo al 13 de junio de 1967, por licencia de María Luisa Quadri.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.579-1967. — 29-2-1968.

1º — RATIFCAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 4º grado, a partir del 13 de marzo de 1967 en la escuela "ARSLANIAN" de la calle Acevedo 1353, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "ARSLANIAN" del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

MARIA ADELA TUFENKDJIAN, M.N.N. (L. Cívica Nº 9.990.547), en cargo vacante por creación.

BEATRIZ DER KRIKORIAN, M.N.N. (L. Cívica número 5.571.790), en cargo vacante por renuncia de Isabel M. de Krissikian.

3º — APROBAR el nombramiento de la señorita NELIDA SURENIAN, M.N.N. (L.C. 5.751.872), como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo al 6 de setiembre de 1967, en la escuela "ARSLANIAN", en reemplazo de Elsa D. de Davidian.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 18.491-1967. — 29-2-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita ELENA MARIA LOLEGGIO, M.N.N. (L.C. 5.691.753), como maestra de grado, titular, en el colegio "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital, a partir del 1º de junio de 1967, por renuncia de María Luisa Papalía.

2º — APROBAR los servicios prestados en las escuelas particulares que se indican, por el siguiente personal suplente:

MIRTA SUSANA GIORGETTI, M.N.N. (Céd. Ident. Nº 6.187.942 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, desde el 14 de abril al 2 de junio de 1967, por licencia de Alicia F. Pettrich, dejando constancia que en lo sucesivo se designará una docente con título de la especialidad, en el colegio "San Pedro" de la calle Australia 1151, Capital.

CELINA ANGELA GIULANI, M.N.N. (L.C. número 5.116.719), como maestra de grado, desde el 24 al 28 de abril de 1967, por licencia de María Ursino de Corbetto, en el colegio "San Pedro" de la calle Australia número 1151, Capital.

MARIA GRISELDA ANTOLA, M.N.N. (L.C. número 4.955.857), como maestra de grado, desde el 1º al 9

de junio de 1967, por licencia de Carmen Vázquez, en el colegio "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 19.372-1967. — 29-2-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena número 3555, Capital, del siguiente personal docente titular:

DORA ESTHER DE LOS HEROS, M.N.N. (L.C. número 3.347.824), como directora, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por abandono de cargo de Rosa Inés Bordón.

BEATRIZ SUSANA RODRIGUEZ, M.N.N. (L. Cívica Nº 9.989.515), como vicedirectora, a partir del 13 de marzo de 1967, por ascenso de Dora Estrer de los Heros.

MARIA CRISTINA ABINET, M.N.N. (L.C. número 5.195.868), como maestra de grado, a partir del 20 de marzo de 1967, por renuncia de Alicia Mazzino.

SUSANA HAYDEE CEA, M.N.N. (C.I. Nº 5.540.078 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Nélida Martínez.

SILVIA SCHIAFFINI, M.N.N. (L.C. Nº 5.176.169), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Susana Alicia Wilvers.

MARTHA EDITH RODRIGUEZ, M.N.N. (C.I. Nº 6.064.090 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por cesantía de Débora Fernández.

ELIZABETH STELLA RODRIGUEZ, M.N.N. (C.I. Nº 6.292.057 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Ana María Más.

LUCIE GLADYS PRINCE, M.N.N. (L.C. número 9.990.578), como maestra de grado, a partir del 15 de mayo de 1967, por renuncia de Estela May.

LIRIA HAYDEE JUAN, M.N.N. (L.C. Nº 2.424.870), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Elcira del Valle Prince.

ESTELA MAY, M.N.N. (C.I. Nº 5.887.398 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 2 de abril de 1967, por renuncia de Lidia Haydée Juan.

MARIA DEL CARMEN OLEZA, M.N.N. (L. Cívica Nº 0.531.162), como maestra de grado, a partir del 15 de mayo de 1967, por renuncia de Estela May.

HILDA SUSANA VENTURA, M.N.N. (L.C. número 5.753.653), como maestra de grado, a partir del 1º de junio de 1967, por renuncia de María del Carmen Oleza.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MARTA CLARA MAY, M.N.N. (L. C. número 4.568.066), como directora suplente, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz", desde el 1º de junio de 1967 por licencia de Dora Esther de los Heros.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.863-1967. — 29-2-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Directorio 2138, Capital, del siguiente personal:

MERCEDES ALDA PECORELLI, M.N.N. (L. Cívica Nº 2.024.799) como directora, titular, a partir del 13 de marzo de 1965, por renuncia de María Luisa Fischer.

LEONOR ROSA GIROTTO, M.N.N. (L.C. número 4.401.443) como maestra de grado, titular, a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Clara A. Mendibehere.

ANA MARIA AMARAL, M.N.N. (C.I. Nº 4.742.612 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, a partir del 16 de marzo de 1965, por ascenso de Mercedes Alda Pecorelli.

MARTA EMMA VALLER BARVIE, Prof. nac. educ. física (L.C. Nº 4.614.148) como maestra especial de educación física, titular, a partir del 14 de mayo de 1965, por renuncia de Graciela Aranguren.

LIDIA ZARATEGUI, M.N.N. (L.C. Nº 4.235.111) como maestra de grado, suplente, desde el 18 de mayo de 1965 y desde el 22 de junio de 1965, por licencia de María Beatriz Cambiasso y María Teresa Corotto, respectivamente.

MARIA DOLORES DE BONIS, M.N.N. (L.C. número 5.465.689) como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 23 de agosto de 1965, por licencia de Sara Beatriz Magnín, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA JOSE DOLAREA, M.N.N. y Prof. nac. jard. inf. (L.C. Nº 5.284.658), como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 22 de setiembre de 1965, por licencia de G. Z. de Vicchio de Gigliottella.

MARIA ANGELICA LOPEZ MAÑE, M.N.N. (L.C. Nº 5.218.754) como maestra de grado, suplente, desde el 7 de octubre de 1965, por licencia de Alicia Caches de Alvarez.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señora MARIA ELENA CELINA ESPINOSA DE FAR SUAU (L.C. Nº 9.993.734), como maestra de grado, suplente.

en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", desde el 6 y 22 de setiembre de 1965, respectivamente, teniendo en cuenta que la recurrente se desempeña simultáneamente, como maestra de grado, titular, atento lo establecido por la resolución de carácter general número 103-1959, vigente en esa oportunidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.263-1967. — 29-2-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Hogar Maternal Nº 4" de la calle Paseo Colón 465, Capital, del siguiente personal:

MERCEDES P E R E Z SINDREU DE MOREIRA, M.N.N. (L.C. Nº 5.645.359) como maestra de jardín de infantes, desde el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Celia Juana Rodríguez, en forma provisional, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

LILIAN GRACIELA A G U I A R DE DURAND, M.N.N. (L.C. Nº 5.168.906) como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Edith Elía Isola.

CRISTINA ELSA AGUIAR, M.N.N. (Lib. Cív. número 5.660.760) como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Silvia Irma Simoni.

NORMA BEATRIZ CARRARA, M.N.N. (L.C. número 3.943.388) como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 2 de mayo de 1967, por licencia de Josefa Elena Vázquez de Fiorenza, dejando constancia que en lo sucesivo deberá designarse una docente con título de la especialidad.

CELIA JUANA RODRIGUEZ, M.N.N. (L.C. número 5.461.334) como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 27 de junio de 1967, por licencia de Mercedes Pérez Sindreu de Moreira, dejando constancia que en lo sucesivo deberá designarse una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.333-1967. — 29-2-1968

APROBAR el nombramiento de la señorita MAGDALENA CARMEN GARONE (L.C. 9.967.954) M.N.N., como maestra de grado, a cargo de la dirección a partir del 1º de marzo de 1960, pasando a desempeñarse con dirección libre desde el 1º de marzo de 1962, en el Colegio "Santa Magdalena Sofía Barat", de la calle Nueva York 2467, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.477-1967. — 29-2-1968

APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA SUSANA VASSALLO (L.C. Nº 5.592.462) Prof. Nac. de Música, como maestra especial de música, titular, en el "Instituto Columbia School", de la calle Juramento Nº 3653, Capital, a partir del 4 de setiembre de 1967, en la vacantte por renuncia de Ofelia Noemí Grinda.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.478-1967. — 29-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, efectuados por la dirección del Colegio "Beata Rafaela María" de la calle Maure 2000, Capital:

MARIA LILIANA SARTI DE TOURON (Lib. Cív. Nº 169.378) M.N.N., desde el 15 de mayo de 1967, por licencia de Leonor Basilia Labrada y a partir del 18 de setiembre del mismo año, como maestra interina, en cargo vacante por renuncia de la misma docente, por el término que fija el art. 10º de la Ley 13.047.

MARIA CRISTINA ELSEGOOD (L. C. 0.439.985) M.N.N., como maestra de grado, suplente, desde el 9 de mayo de 1967, por licencia de María del Rosario Olagaray.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.844-1967. — 29-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente efectuados por la dirección del Colegio "Santa María de los Angeles", de la calle Manuela Pedraza número 3978, Capital:

MARIA CRISTINA GEMINI (L.C. Nº 4.928.076) M.N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Roberto Reccia.

MARIA TERESITA SUSANA ROSSI DE GABES (L.C. 0.968.710) M.N.N., como vicedirectora suplente, desde el 14 de marzo de 1966, por licencia de Francisca Ordóñez Román de Rossi.

NELIDA MARTA CABRAL (Lib. Cív. Nº 3.494.643) M.N.N., como maestra de grado, suplente, desde el 14 de marzo de 1966, en reemplazo de María Teresita Susana Rossi de Gabes ascendida a vicedirectora suplente.

NELIDA CONCEPCION CAMMARATA (Lib. Cív. Nº 4.748.005) M.N.N., como maestra de grado, suplente, desde el 6 de abril de 1966, en reemplazo de María

Teresita Susana Rossi de Gabes, ascendida a vicedirectora suplente.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.851-1967. — 29-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente efectuados por la dirección del Colegio "Santa María de los Angeles", de la calle Manuela Pedraza número 3978, Capital:

MARIA TERESITA SUSANA ROSSI DE GABES (L.C. 0.968.710) M.N.N., como vicedirectora, titular, a partir del 1º de setiembre de 1967, en la vacante por renuncia de Francisca Ordóñez Román de Rossi.

BEATRIZ MARTA SILVA (L.C. 3.973.686) M.N.N., como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de María Teresita Susana Rossi de Gabes, ascendida a vicedirectora suplente, y desde el 1º de setiembre del mismo mes y año, en reemplazo de la misma docente, designada vicedirectora, titular.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.852-1967. — 29-2-1968

APROBAR el nombramiento de la señora RUTH MABEL BIERI DE GARCIA (L.C. 2.839.711) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en la "Escuela Particular Moderna", de la calle Avenida Santa Fe Nº 2763, Capital, desde el 6 de noviembre de 1967, por licencia de Leonor Hercilia Calero de Nieto.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.853-1967. — 29-2-1968

1º — APROBAR el nombramiento de la señora SUSANA MUÑIZ de DECUNDO (L.C. Nº 3.867.728) M.N.N., como maestra de grado, titular, en la escuela "Dulcísimo nombre de Jesús", de la calle Republiquetas 4841, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Liliana Rosa Pagano.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita ROSA MARIA GARCIA (L.C. Nº 156.677) —M. Esp. de Dibujo— como maestra especial de dibujo, suplente, ocho (8) horas en la escuela "Dulcísimo nombre de Jesús", de la calle Republiquetas 4841, Capita,, por carecer del título que determina el decreto 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.854-1967. — 29-2-1968

APROBAR el nombramiento de la señora ELBIA MAZUCHELLI de BASSO DASTUGUE (Lib. Cívica Nº 0.933.758) M.N.N., como maestra de grado, titular, en la escuela "Casa de Misericordia", de la calle Azcuénaga 1654, Capital, a partir del 13 de octubre de 1967, en la vacante por renuncia de María Luisa Canseco.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.855-1967. — 29-2-1968

APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA OFELIA FRASCAROLI (L.C. 5.456.819) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "San Cosme y San Damián", de la calle Schmidel 7432, Capital, desde el 26 de setiembre y desde el 19 de octubre de 1967, por licencia de María Luisa Mazzeo de Ramallo.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.856-1967. — 29-2-1968

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA del CARMEN DE ALMEIDA (L.C. 5.929.868) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones, anexo San José" de la calle José Juan Biedma 924, Capital, desde el 23 de octubre de 1967, por licencia de María Haidé Malugano.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.857-1967. — 29-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro, de grado, suplente, efectuados por la dirección del Colegio "Nuestra Señora del Rosario", de la calle Cabido 1850, Capital:

MARIA LUISA GONNET (L.C. 4.123.345) M.N.N., 'e setiembre de 1967, por licencia de Daisy Douglas Price de Peluffo.

MARTA MARIA CAAMAÑO (Lib. Cív. 5.810.349) M.N.N., desde el 26 de setiembre de 1967, por licencia de Beatriz Isabel Manzioni de Vázquez.

MARTA ELSA NANTE (L.C. 5.968.702) M.N.N., desde el 18 de setiembre de 1967, por licencia de Celia Victorina Martín.

MARIA ELENA PASTORE (L.C. 3.757.967) M.N.N., desde el 7 de agosto de 1967, y del 12 de setiembre del mismo año, por licencia de las titulares Beatriz Isabel M. Vázquez y Graciela Inés Imperatori de Martínez.

Aprobar nombramiento

— Formosa —

Expte. 6913-1963. — 29-2-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, a partir del 6

de marzo de 1963, en el colegio "San Francisco de Asís" Barrio San Miguel, Formosa:

CLIDE FLORES de IZTANKO (Lib. Cív. 3.230.728) M.N.N., para cubrir un cargo vacante por creación del 3er. grado (el 4º actual).

RAMONA PEDROZZO (L.C. 3.807.934) M.N.N., para cubrir un cargo vacante por creación de la sección "B" de 1er. grado superior (2º actual).

Aprobar nombramientos

— Santa Cruz —

Expte. 6664-1959. — 29-2-1968

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, efectuados por la dirección del colegio "Monseñor Fagnano", de Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz:

GINO DELLA VEDOVA (Libreta E. Nº 7.811.427) M.N.N., a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por traslado de Luis Pedotti.

MARTIN JOSE MULEK (L.E. Nº 1.138.816) M.N.N., a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por traslado de Hernando Cocci.

JULIO GODEC (L.E. Nº 4.390.566) M.N.N., a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por traslado de Elpidio Arévalo.

CARLOS TORRES (L.E. Nº 7.528.614) M.N.N., a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por traslado de Miguel Beláustegui.

2º — NO APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio citado en el punto 1º del siguiente personal docente, titular:

FELICISIMO VICENTE (C.I. Nº 5.214.510) Cap. Fed.) como maestro especial de música, a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por traslado de Luciano Glavina, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a) Art. 13 de la Ley 14.473 y encontrarse además comprendida en el Art .49, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

FRANCISCO BARLE (C.I. Nº 4.036.428 Cap. Fed.) M.N.N., como maestro de grado, a partir del 16 de marzo de 1959, en cargos vacantes por traslado de los maestros Luciano Glavina y Pedro Mereu, respectivamente, por no reunir las condiciones establecidas en el inc. a) Art. 13 de la Ley 14.473.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Cesantía

— Escuela de hospitales —

Expte. 13.097-1966. — 29-2-1968

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 17 de marzo de 1966, a la maestra especial de dibujo de la escuela de hospitales Nº 23, señorita NELIDA BEATRIZ QUNTEROS (hoy señora de BENNER) por haber incurrido en abandono de cargo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 18.970-1967. — 29-2-1968

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Oral Modelo" de la calle Castex 3476, Capital, del siguiente personal suplente:

MARIA DE LAS MERCEDES SEOANE, M.N.N., y Prof. normal defic. del oído, voz y palabra (L.C. número 5.300.002), como maestra de 2º grado, desde el 1º de julio de 1967 por renuncia de Beatriz Capurro.

ADRIANA JULIA REIL, M.N.N., y Prof. nac. p. sordos y perturbados del lenguaje (L.C. Nº 4.728.758) como maestra de primera iniciación de jardín de infantes, desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de Inés Fernández Huergo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 18.971-1967. — 29-2-1968

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Oral Modelo" de la calle Castex 3476, Capital, del siguiente personal titular:

CRISTINA EMA CAMARASA, M.N.N. —y Prof. nac. p/sordos y perturbados del lenguaje— (L.C. número 5.316.379), como maestra a cargo de ortofonía de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por pase del titular.

ADRIANA JULIA REIL, M.N.N. —y Prof. nac. para sordos y perturbados del lenguaje— (L.C. Nº 4.728.758), como maestra de preparatorio de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

SUSANA NOEMI MORALES, M.N.N. —y Prof. nac. p/sordos y perturbados del lenguaje— (Lib. Cív. número 4.659.933), como maestra de tercera sección iniciación de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, vacante por renuncia de Irene Cavón de Murzi Pittaluga.

Solicitar reconocimiento de servicios

— Buenos Aires —

Expte. 10.968-1967. — 29-2-1968

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo los servicios que la maestra de la escuela "Hogar Mi Esperanza" señorita ESTELA ROSA BAIGORRIA, viene prestando a cargo de la sección anexa de jardín de infantes desde la iniciación del curso escolar de 1963, declarando de legítimo abono la suma resultante del pago de los mismos.

Adjudicar provisión materiales de construcción

— La Pampa —

Expte. 194-1968. — 29-2-1968

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 6-68 del 4 de enero de 1968 realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, para la adquisición de material sanitario y de construcción con destino a dicho establecimiento, encuadrándola dentro del Art. 56 del Decreto Ley número 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata a la firma "FALPE S.R.L." por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.228.090 m/n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de fs. 19.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1 228.090 m/n.) al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2.200, Parcial 001 del presupuesto para el año 1968.

Observación a licencia

— Mendoza —

Expte. 15.712-1960. — 29-2-1968

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera tener a bien levantar la observación legal formulado a la resolución del 22 de junio de 1965, obrante a fs. 81, en relación con la licencia acordada a la actual vicedirectora de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza.

Renuncia

Expte. 17.684-1967. — 29-2-1968

ACEPTAR con anterioridad al 3 de octubre de 1967, la renuncia que al cargo presenta el médico de Zona de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar señor ROBERTO JORGE IGLESIA, L.E. 2.140.741.

Adjudicar provisión cocinas

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 44-1968. — 29-2-1968

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 3 del 19 de enero de 1968, realizada por intermedio de la División Compras-Departamento de Abastecimiento, destinada a contratar la provisión de cocinas a GAS-OIL, con destino a las escuelas hogares Nº 6 de Los Toldos, Buenos Aires y Nº 10 de Costa del Chubut (Chubut), encuadrándola dentro del Art. 56 del Decreto Nº 23.354-56, y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a la firma "ONA S. A." por un importe total de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.792.000 m/n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 19.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.792.000 m/n.) al Anexo 12, Item 726, Inciso 71, Partida Principal 7110, Partida Parcial 002 del presupuesto para el año 1968.

Traslado

— Jujuy y Salta —

Expte. 1.985-1968. — 29-2-1968

TRASLADAR a su pedido a la escuela hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy, a la enfermera Clase "D" Grupo V, de la similar Nº 17 de Salta, señora SUSANA SACKS de GOMEZ.

Prorrogar intervención

— La Pampa y Salta —

Expte. 1781-1968. — 29-2-1968

1º — PRORROGAR la intervención en la escuela hogar Nº 17 de Salta, que fuera dispuesta por resolución del 30-1-1968 en el Expte. Nº 160-1968.

2º — DESIGNAR interventor del establecimiento al vicedirector suplente de la similar número 14 de Santa Rosa, La Pampa, señor OSCAR NOREÑA, regente titular de la misma.

3º — DESIGNAR secretaria administrativa de la intervención a la ecónoma de la escuela hogar Nº 5 de General Acha, La Pampa, señora BARBARA HIRSCH de IBARRA (Clase D - Grupo II).

4º — TRASLADAR transitoriamente a la escuela hogar Nº 17 de Salta, por integración de núcleo familiar, a la maestra titular de la similar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, señora MARIA GLORIA ZIARRIZ de NOREÑA.

5º — DISPONER que el actual interventor de la escuela hogar Nº 17 de Salta, Inspector Seccional (I) de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señor Eitel Abelardo Vigon, y el secretario de la misma intervención, inspector administrativo de la Dirección General de Administracón, señor Rogelio C. Faust, prosigan desempeñando tales funciones hasta la presentación del personal que en su reemplazo se designa, y que posteriormente y durante diez días, asoren al mismo para el mejor cumplimiento de las funciones que se le asignan.

VARIOS

DIRECCON GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncia

Expte. 18.451-67 - 29-2-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 2 de octubre de 1967 la renuncia presentada por la señorita MARIA CRISTINA CARBALLO (L. C. Nº 5.456.975), empleada administrativa Clase D - Grupo VIII, de la División Sueldos de la Dirección General de Adminstración.

Cesantía

Expte. 1.482-1967. — 29-2-1968.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 23 de noviembre de 1966 al agente Clase D - Grupo VII de la Dirección General de Administración, señor HECTOR IBO OYOLA, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida con indicación de las causas que la fundamentan, de conformidad con lo establecido en el artículo 40º del Decreto Nº 6.666-57.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Cesantía

Expte. 19.414-1966. — 29-2-1968.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 14 de junio de 1966, al señor DOMINGO FELIPE GAUNA, agente Clase E - Grupo V de la Dirección General de Arquitectura, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite la reglamentación.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida con manifestación de las causas que la fundamentan (Art. 40º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional).

Sin efecto adjudicación relleno

Expte. 4.548-1967. — 29-2-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 6 de setiembre de 1967 (fs. 18) por la cual se adjudicaron los trabajos de provisión de tierra para el relleno del terreno destinado a la construcción de la escuela del Barrio de Emergencia Cildáñez, a la firma BAUTISTA MARIO MINNICELLI, en la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 90.000).

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 6.090-1966. — 29-2-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1 por el señor ESTEBAN OLIVEROS.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Prórroga comisiones de servicio

Epte. 23.012-1967. — 29-2-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968 la comisión de servicios que cumple en dependencias de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, el personal cuya nómina obra a fs. 1 y vuelta.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCONES

Aprobar definitivamente libro de lectura

Expte. 18.303-1966. — 29-2-1968.

APROBAR DEFINTIVAMENTE el libro de lectura para 3er. grado "El sol albañil" del que es autor el señor Ernesto Camilli y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Rectificar aprobación libro

Expte. 17.467-1966. — 29-2-1968.

HACER CONSTAR que el libro de lectura "Afán y fe" del que es autor el señor Gaspar L. Benavento, debe ser incluido entre las obras autorizadas para quinto grado y no para cuarto grado como se consigna en la resolución del 28 de diciembre último (fs. 4 del expediente agregado Nº 23.836-1967).

Aprobar definitivamente libro de lectura

Expte. 22.673-1967. — 29-2-1968.

APROBAR DEFINITIVAMENTE el libro inicial de lecturas para adultos "Lecturas" del que son autoras las señoras Haydée Amalia Quezel de Emilio y Mary Luz Coronel de Santos, y disponer su inclusión en la nómna de obras autorizadas.

Comisiones de servicio

Expte. 22.789-1967. — 29-2-1968.

DESTACAR en comisión de servicio durante el año 1968 en la Audición Telecultural del Consejo Nacional de Educación al siguiente personal docente:

AIDA DORA GARCIA PIAZUELO de BONICALZI, maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º.

ALBA MARTA PICASSO, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º.

JOSE ABELARDO GARCIA, maestro de grado de la escuela Nº 383 de Santa Fe.

EDUARDO ALBERTO GALLUZZI, maestro especial de música de las escuelas Nros. 15 y 21 de los Distritos Escolares 17º y 9º, respectivamente.

LIDA ADELA NOSENZO, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

SUSANA SANGUINETTI de MASTRONARDI, bibliotecaria de la Biblioteca Nacional de Maestros.

ALICIA MALINVERNO de CARCAVILLA, maestra especial de dibujo de las escuelas Nros. 22 y 23 del Distrito Escolar 3º.

JUSTINO CARCAVILLA, maestro especial de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

SUSANA LABARONNE, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 1.911-1968. — 29-2-1968.

ACEPTAR a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la señora MARINA SOLIS de ACUÑA (L. C. 3.349.235) a los cargos de Secretaria Técnica suplente del Distrito Escolar 2º y maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 2º.

Ubicación

— D. E. 3º y Mendoza —

Expte. 22.694-1965. — 29-2-1968.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, en la vacante producida por ascenso de la señora Nilda Bonsignore de Hofmeister, a la ex maestra de la escuela Nº 135 de Mendoza, señora OLGA VIRGINIA CATULLO de VAZQUEZ GAMBOA, reincorporada a la docencia por resolución de fs. 14.

Traslados transitorios

— D. E. 9º, Chubut y Santa Fe —

Expte. 566-1968. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º ubicada transitoriamente en la Nº 2 de Comodoro Rivadavia, señora RAQUEL LUISA LOZA de UGUELLI, a un establecimiento de la ciudad de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proceder a su ubicación.

— D. E. 19º y Chubut —

Expte. 21.492-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra jardinera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, señora MABEL OLGA BEATI de BROND, a la similar Nº 22 de Chubut.

— Capital Federal y Formosa —

Expte. 23.174-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio al director de la escuela Nº 106 de Formosa, señor MIGUEL ANGEL GASTALDI y su esposa, señora RUTH PIEDRABUENA de GASTALDI, maestra de la misma escuela, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Salta —

Expte. 23.505-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 8 de Salta, señora AIDA DEL DOLORES CORREA de AHUMADA, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General respectiva proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 1.144-1968. — 29-2-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela 91 ó 222 de Buenos Aires, a la maestra de la escuela 77 de Corrientes, señora LUISA VERONICA ZADORAZONE de SARAVIA.

— Buenos Aires y Entre Ríos —

Expte. 1.778-1968. — 29-2-1968.

DISPONER que el actual director de la escuela número 63 (1ª "A") de la provincia de Entre Ríos, señor CARLOS FELICIANO SANTANA, pase a desempeñar interinamente y hasta tanto sea provisto el titular del cargo, la dirección de la escuela Nº 223 de la provincia de Buenos Aires, atento lo aconsejado en fs. 25-27 del expediente Nº 13.613-67 y estos actuados, por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

— Buenos Aires y Santa Fe —

Expte. 1.583-1968. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 157 de Santa Fe, señora ELSA IRMA ARIS-

TIMUÑO de ALONSO, a un establecimiento de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

— Corrientes y Neuquén —

Expte. 20.134-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 7 de la provincia de Neuquén, señora LIA ANGELICA PEÑALVER de DIAZ a un establecimiento de Curuzú Cuatiá, Corrientes, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

— Salta y Santa Fe —

Expte. 21.073-1967. — 29-2-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 157 de Salta, señora EDITH DEL CARMEN VITACOLONA de SANTILLAN, a un establecimiento de la ciudad de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

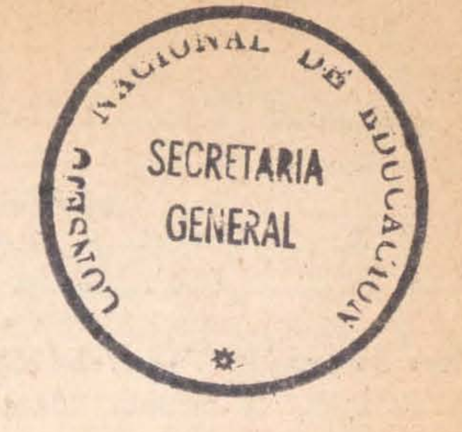
A GUSTO RAFAEL MACHADO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación.

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 11 DE MARZO DE 1968 Nº 451

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 3

Edad para inscripción en primer grado

Expte. 1.816-1968. — 4-3-1968.

VISTO:

Que la Resolución de Carácter General Nº 55 (Expediente 21.386-67) de fecha 9 de noviembre de 1967, establece la edad de 6 años cumplidos al 30 de junio del año respectivo, para la inscripción de alumnos en el primer grado de la enseñanza primaria y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 226 de fecha 28 de marzo de 1966 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación establece la edad mínima de ingreso en primer grado en los Departamentos de Aplicación anexos a las Escuelas Normales Nacionales y Escuelas Normales de Maestros Regionales, en 5 años y 6 meses cumplidos al 1º de marzo del ciclo escolar correspondiente.

Que la disparidad de las fechas establecidas crean desigualdad de condiciones a los alumnos aspirantes que cumplen seis (6) años al 31 de agosto.

Que como consecuencia lógica de lo enunciado, se suceden ininterrumpidamente los pedidos de habilitación de edad interpuestos por padres y tutores a fin de que se admita el ingreso en el primer grado de la educación primaria con posterioridad a la fecha establecida.

Por todo lo expuesto,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION constituido en comisión, en sesión de la fecha

RESUELVE

AMPLIAR la Resolución de Carácter General Nº 55, de fecha 9 de noviembre de 1967, en su punto 2º, estableciendo que, durante 1968, y como medida de excepción, se autorizará la inscripción de alumnos en el primer grado de la enseñanza primaria con la edad de seis (6) años cumplidos al 31 de agosto próximo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Comisión de servicio

— D. E. 1º —

Expte. 1.818-1968. — 4-3-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 1, a la señora DELIA MARTHA ECHEVARRIA de ARDIGO, maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

Ubicación

— D. E. 1º —

Expte. 19.295-1967. — 7-3-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Ecuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, en vacante por jubilación del señor Carlos Salvador Delgado, al señor LEOPOLDO ANGEL MADERNA, designado por concurso Nº 214 de ascenso de jerarquía, director de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, donde no pudo tomar posesión del cargo por haberse transformado dicho establecimiento en doble escolaridad.

Traslado transitorio

— D. E. 1º —

Expte. 1.983-1968. — 7-3-1968.

APROBAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, señora SUSANA BEATRIZ MASSA de CATALDO a un establecimiento de esta Capital, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Sin efecto aprobación costo trabajos

— D. E. 1º —

Expte. 15.083-1967. — 7-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 6 por la que se aprobaba el cálculo estimativo por la suma de CIENTO QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 115.000) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de un ventanal en el edificio sito en la calle Las Heras 3086 de esta Capital, asiento de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º y se autorizaba a la citada Dirección General a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

2º — DESAFECTAR los fondos imputados a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Denegar reconsideración sanción

— D. E. 1º —

Expte. 9792-1967. — 7-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo peticionado en autos por la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, señora AMANDA JUSTA PADILLA de CABRERA, con relación a la sanción que se le aplicara a fs. 6.

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 16.993-1967. — 7-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por la señora ANA MARIA PIERRE de BERGER (L. C. Nº 0.851.279), maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º.

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 18.238-1967. — 7-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 26 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por la señora HILDA MARIA FRANCISCA VERGES de PREUSS (L. C. Nº 4.775.479), maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º.

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 17.367-1967. — 7-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por la señorita JUDITH ANA BEATRIZ GRAU (L. C. Nº 3.459.861), maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º.

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 17.303-1967. — 7-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de setiembre de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, señora LIA JOSEFINA TERESITA LOPEZ de JUARISTI LLORENS (L. C. Nº 2.444.480).

Creación secciones y transferencia cargos

— D. E. 2º —

Expte. 5.832-1967. — 4-3-1968.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 2º, transfiriendo a tal fin dos cargos de maestro de grado sobrantes de la escuela Nº 10 de la misma jurisdicción.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 2º —

Expte. 1.744-1968. — 4-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita NELIDA ESTER LEAVY para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 2º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la reurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 2º —

Expte. 391-1968. — 7-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita MARIA CRISTINA KOFOED para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de música en el Distrito Escolar 2º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la reurrente y demás efectos.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 17.767-1967. — 7-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 6 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por la señora BEATRIZ ELENA PRATS de MERCATALI (L. C. Nº 1.323.168), maestra de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 3º —

Expte. 2049-1968. — 7-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita BLANCA MABEL COSENTINO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de dibujo en el Distrito Escolar 3º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la reurrente y demás efectos.

Reintegro a cargo

— D. E. 4º —

Expte. 19.424-1967. — 4-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución recaída en el expediente 11.365-1967, por la cual se reubica en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, a la señora LUCIA BOERO de ARECO, maestra especial de música de la escuela Nº 27 del mismo Distrito Escolar.

2º — REINTEGRAR a partir del curso escolar 1968 a la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, a la señora LUCIA BOERO de ARECO, maestra especial de música.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 5º —

Expte. 24.044-1967. — 7-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita SUSANA HAYDEE PERANI para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 5º y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 6º —

Expte. 22.914-1967. — 4-3-1968.

PRORROGAR hasta el 16 de noviembre de 1968, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º desempeña la señora MARIA ERNESTINA SAN MARTIN de PALACIOS.

Renuncia

— D. E. 6º —

Expte. 17.216-1967. — 4-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 11 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por el señor ROBERTO MANUEL SUAREZ (L. E. Nº 4.218.438, Clase 1925), maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 6º.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 6º —

Expte. 386-1968. — 7-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor OSCAR SILVIO GULLACE para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 6º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Devolución local a propietario

— D. E. 6º —

Expte. 4963-1967. — 7-3-1968.

DEVOLVER a su propietario el local de la calle Maza 151, donde funcionara la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 6º.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 6º —

Expte. 1984-1968. — 7-3-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares a la señora BEATRIZ HAYDEE MARIANI de FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, en las condiciones del artículo 6º del Estatuto del Docente.

Valorar certificado

— D. E. 6º —

Expte. 8986-1967. — 7-3-1968.

HACER LUGAR parcialmente a la apelación en subsidio interpuesta por el señor ROBERTO PEDRO AS-

QUINI, vicedirector de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º y valorar su certificado de aptitud para la enseñanza como maestro especial de Inglés con 0,50 puntos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 7º —

Expte. 424-1968. — 7-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Susana E. Bernasconi para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 7º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Prórroga comisión de servicio

— D. E. 7º —

Expte. 21.541-1967. — 7-3-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968 la comisión de servicio que cumple en la Junta de Disciplina (Ley 14.473) la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, señora EMILIA PETRONA ORTIZ SUAREZ de PEREZ LABORDA.

Renuncia a cargo en Junta

— D. E. 7º —

Expte. 1143-1968. — 7-3-1968.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro suplente 2º de la Junta de Clasificación Nº 1, en representtación del H. Consejo, presenta la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, señora EMILIA PETRONA E. ORTIZ de PEREZ LABORDA.

Renuncia

— D. E. 7º —

Expte. 17.850-1967. — 7-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de setiembre de 1967 la renuncia presentada por el señor EDUARDO JULIAN MIYARES (L. E. Nº 4.410.679, Clase 1943), maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 8º —

Expte. 19.288-1967. — 7-3-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, señora HILDA FIORDA KELLY de ORIGONE y ubicarla en el mismo establecimiento, en el turno de la tarde.

Ubicación definitiva

— D. E. 9º —

Expte. 18.362-1967. — 4-3-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, en vacante por creación (expediente Nº 2830-1965), a la maestra de sección jardín de infantes de la similar Nº 21 de la misma jurisdicción, sobrante por clausura del establecimiento, señora DORA OLGA VIEIRO de MULLER.

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 15.476-1967. — 4-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de agosto de 1967, la renuncia presentada por la señora NORMA MARIA CARLONE de LASALVIA (L. C. número 3.390.158), maestra especial de dibujo de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º.

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 16.644-1967. — 4-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de agosto de 1967, la renuncia presentada por la señora EMILIA LOLA BISSONE de GRONCHI (L. C. Nº 2.224.414) maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º.

Licencia)

— D. E. 9º —

Expte. 22.164-1967. — 4-3-1968.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto 8.567-1961, desde el 7 de agosto hasta el 7 de setiembre de 1967 a la señora HEBE TERESA MAGUIRRE de KUTNOWSKI, maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 9º —

Expte. 23.102-1967. — 7-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Regina M. Taranto de Weiner para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 9º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar recurso

— D. E. 9º —

Expte. 15.965-1967. — 7-3-1968.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la vicedirectora suplente de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º, señorita ADELIA SERAFINA BORIA BORTAGARAY, por carecer de fundamento su pretensión.

Solicitar reconocimiento diferencia haberes

— D. E. 11º —

Expte. 12.889-1967. — 4-3-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto declarando de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes correspondiente a los servicios que prestara la señora MARTA ELSA GUERRA de JUREN en la Clase "B", Grupo V, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1966, mientras revistaba en un cargo de la Clase "D", Grupo II, del Consejo Escolar 11º.

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 9208-1967. — 7-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor ROBERTO LUIS CRISTINA (L. E. 4.368.775), maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º.

Traslado transitorio

— D. E. 11º —

Expte. 10.508-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, señorita ELISA ROSA MASTANTUONO, a un establecimiento cercano a su domicilio, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Ubicación transitoria

— D. E. 11º —

Expte. 12.019-1967. — 7-3-1968.

1º — DEJAR sin efecto la ubicación en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º, en vacante por jubilación de Julia Esther Ardanaz, acordada por resolución de fecha 17 de julio de 1967, a la maestra de la escuela Nº 13 del mimo distrito, transformada en Doble Escolaridad, señora María Angélica Bustillo de Gibbons

2º — UBICAR transitoriamente a la maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, señora María Angélica Bustillo de Gibbons, en la escuela Nº 15 del mismo Distrito, debiendo ser ubicada definitivamente en la vacante dejada por la señorita Rosa López, al cese definitivo de ésta en sus funciones.

Ubicación

— D. E. 12º —

Expte. 18.645-1967. — 4-3-1968.

APROBAR la medida adoptada por el Conejo Escolar 12º, de ubicar con funciones auxiliares en la escuela Nº 2 de ese distrito, en vacante por jubilación de María Antonieta Alejandra Vicini, a la maestra con idénticas funciones señorita ,BEATRIZ GRACIANA GARCIA HARDOY en la escuela Nº 20 de la misma jurisdicción, sobrante por clausura del establecimiento.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 12º —

Expte. 1853-1968. — 7-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Mercedes Esther Essayag para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de jardín de infantes en escuelas del Distrito Escolar 12º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 10.476-1967. — 4-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de mayo de 1967 la renuncia presentada por la señorita ESTHER MEN DOZA (L. E. 1.923.533), maestra especial de labores de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º.

Ubicación definitiva

—D. E. 14º —

Expte. 19.383-1967. — 4-3-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º en vacante por jubilación de la señorita Noemí Esther Giovanelli, a la maestra sobrante por supresión de grado de la similar Nº 23 de la misma jurisdicción, señora SUSANA ALICA DE LUCA de FEISTEL.

Ubicación definitiva

— D. E. 16º —

Expte. 18.367-1967. — 7-3-1968.

REUBICAR en forma definitiva, a la señora MARTA LEDA BASSANI de FAVALE, en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, en la vacante producida por jubilación de la señora Raquel Rafaela Sánchez de González el 1-9-1967, en razón de que en su condición de ganadora del Concurso Nº 304 — Junta 4— no pudo tomar posesión de la vacante que le fuera adjudicada en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º, por refundición de grado.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 17º —

Expte. 1181-1968. — 4-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Mabel Inés Josefina Escofet para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de manualidades y labores en el Distrito Escolar 17º y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 17º —

Expte. 1305-1968. — 7-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Adelaida A. Seivana Otero para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 17º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Prolongación jornada habitual

— D.E. 17º —

Expte. 20.160-1967. — 7-3-1968.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra de música de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, señora IRENE DALMACIA ALTONAGA de PIERMARINI.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, señora IRENE DALMACIA ALTONAGA de PIERMARINI, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el art. 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Autorizar calificación

— D.E. 17º —

Expte. 1972-1968. — 7-3-1968

AUTORIZAR a la Junta de Clasificación Nº 4 para que proceda a clasificar a la directora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º, señora HAYDEE YOLANDA PEREZ de SOTO, teniendo en cuenta el concepto profesional del año 1967 que se acompaña.

Autorizar inscripción para suplencias

— D.E. 17º —

Expte. 23.887-1967. — 7-3-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Beatriz García para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de música en el Distrito Escolar 17º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Renuncia

— D.E. 18º —

Expte. 14.502-1967. — 4-3-1968

ACEPTAR con anterioridad al 17 de julio de 1967, la renuncia presentada por la señora ANA CATALINA GARCIA de EGUEN (L.C. Nº 3.772.360) maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º.

Contrato de locación

— D.E. 18º —

Expte. 13.284-1967. — 7-3-1968

1º — CELEBRAR contrato de locación con la "Sociedad Hijas del Divino Maestro" por el inmueble de su propiedad sito en la calle Cuzco 116 de esta Capital, donde funciona la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, mediante un alquiler mensual de SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 73.000 moneda nacional) a partir del 1º de setiembre de 1967, por el término de dos (2) años, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para mantenerla en buen estado de conservación y aseo por cuenta del Consejo Nacional de Educación, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Denegar recurso por puntaje

— D.E. 18º —

Expte. 16.894-1967. — 7-3-1968

NO HACER LUGAR al recurso presentado por la señora HERMINIA SARA LOPEZ de ROSANOVA, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, solicitando se modifique el puntaje que le asig-

nara la Junta de Clasificación Nº 4 y del que se notificara el 21 de junio último.

Autorizar inscripción para suplencias

— D.E. 18º —

Expte. 2048-1968. — 7-3-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María del Rosario Palermo para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 18º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Ubicación

— D.E. 18º —

Expte. 19.378-1967. — 4-3-1968

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida en el turno de la tarde por traslado de la señora Mauricia Rivero de Velázquez, a la señorita LILIA TERESA ROSARIO CALVO, designada por concurso Nº 304 de Ingreso a la Docencia maestra de la escuela Nº 10 del mismo distrito escolar, donde no pudo tomar posesión de su cargo por haberse transformado en doble escolaridad el establecimiento.

Renuncia

— D.E. 18º —

Expte. 15.068-1967. — 7-3-1968

ACEPTAR con anterioridad al 9 de agosto de 1967, la renuncia presentada por la señorita GRACIELA BEATRIZ MARZORATI (L.C. 4.928.007) maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º.

Certificado de obra

— D.E. 19º —

Expte. 19.652-1965. — 4-3-1968

APROBAR el Acta de Recepción definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º, realizados por la firma ANGIELCZYK y JUDZIK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 de Recepción Definitiva por un importe de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (29.460 pesos moneda nacional) a favor de la citada firma.

Comisión de servicio

— D.E. 19º —

Expte. 1817-1968. — 4-3-1968

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 2, a la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, señorita VICTORIA E. NOBAS BORDA.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 19º —

Expte. 17.530-1967. — 7-3-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, señora LIDIA NEGRI de MORALES, y ubicarla en el mismo establecimiento en reemplazo de la señora ELENA ESTHER C. de MERZANO, quien cesó por jubilación.

Renuncia

— D.E. 20º —

Expte. 11.876-1967. — 7-3-1968

ACEPTAR con anterioridad al 8 de junio de 1967, la renuncia presentada por la señorita CORA ROSA ANGELA RICCI (L.C. 1.080.910), maestra especial de música de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º.

Renuncia

— D.E. 20º —

Expte. 18.285-1967. — 7-3-1968

ACEPTAR con anterioridad al 17 de setiembre de 1967, la renuncia que al cargo presenta el maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, señor NORBERTO SILVIO BROZ (L.E. 4.575.945).

Designación porteros

Expte. 20.580-1966. — 4-3-1968

1º — APROBAR el Concurso convocado para proveer 200 cargos de porteros, Clase "F" - Grupo VI, con destino a escuelas de la Capital Federal.

2º — DESIGNAR de conformidad con el orden de mérito elevado por la Junta Examinadora, en cargos de la Clase "F" - Grupo VI, porteros en escuelas de la Capital Federal a:

1 AIMEJEIRAS LEYES, Gonzalo Félix	(L.E. 4.073.710)	C.1931
2 BELGRANO, Aída Martínez de	(L.C. 1.641.400)	C.1923
3 TRIPODI, Antonio	(L.E. 1.744.415)	C.1923
4 CASULLO, Jorge Horacio	(L.E. 7.616.204)	C.1948

5 RODRIGUEZ, Francico	(L.E.	4.457.581)	C.1924
6 TESTA, Héctor Antonio	(L.E.	4.125.326)	C.1933
7 BERNICH, Juan Carlos	(L.E.	4.210.828)	C.1923
8 PUCCIANO, Palmira B. Navarro de	(L.C.	2.793.249)	C.1932
9 CORDOBA, Ramona	(L.C.	6.036.743)	C.1949
10 FARIÑA, Graciela Alba	(L.C.	6.057.153)	C.1949
11 SANDOVAL, Vilma B. Aguirre de	(L.C.	5.921.222)	C.1948
12 TREVOTOLA, Stella M. Duarte de	(L.C.	5.472.435)	C.1947
13 DUPLAA, Pédro Ricardo	(L.E.	4.065.825)	C.1931
14 OJEDA, Ricardo Claudio	(L.E.	4.840.462)	C.1935
15 RIVERO, Ramón Felipe	(L.E.	5.837.944)	C.1925
16 BENITEZ, Vital	(L.E.	4.221.975)	C.1926
17 NESCI, Juan José	(L.E.	4.541.432)	C.1946
18 LANCHA, Ricardo	(L.E.	7.744.596)	C.1943
19 TOLEDO, Angela Guedulia	(L.C.	4.269.194)	C.1941
20 GUTKIN, Ricardo Paulino	(L.E.	7.704.334)	C.1949
21 LAURIA, Julia I. Mandriotti de	(L.C.	0.448.631)	C.1926
22 PEDROZA, Angela Ferrari de	(L.C.	0.683.539)	C.1922
23 ROLDAN, María del C Toledo de	(L.C.	4.755.780)	C.1942
24 DE LA ROSA, Elva Otilia	(L.C.	1.783.627)	C.1935
25 RUSSO, Nélida Vázquez de	(L.C.	3.288.975)	C.1933
26 CENTURION, Lidia Pilar	(L.C.	5.938.302)	C.1949
27 GOMEZ, Susana	(L.C.	5.751.954)	C.1947
28 REARTE, Ramón Antonio	(L.E.	4.044.222)	C.1928
29 MADEO, Zulema Bottinelli de	(L.C.	4.456.009)	C.1942
30 ANSALDI, Alicia Carrera de	(L.C.	2.172.774)	C.1925
31 GUTIERREZ, Maria Morata de	(L.C.	0.077.709)	C.1925
32 ASPRELLI, Mabel Z Escalantte	(L.C.	1.775.439)	C.1936
33 VALERIOTTI, Rubén Osvaldo	(L.E.	4.533.350)	C.1945
34 GOMEZ, Eva Lucrecia Veliz de	(L.C.	3.754.975)	C.1938
35 LUJAN, Aída María de	(L.C.	3.742.033)	C.1937
36 BRANDETTI, Segunda Beccarina de	(L.C.	3.126.046)	C.1924
37 DEL PESCE, Victorina Elena	(L.C.	4.644.852)	C.1943
38 RUZ, Zoraida M. Badaracco de	(L.C.	0.444.910)	C.1930
39 LOPEZ, Mabel Dolores	(L.C.	5.774.695)	C.1948
40 BISSO, Haydée Stuchetti de	(L.C.	3.383.389)	C.1920
41 DIAZ, Luisa Patiño de	(L.C.	0.002.127)	C.1921
42 ARRECHEA, Norma A. Puelles de	(L.C.	0.372.374)	C.1926
43 CORREA, Sara Eladia	(L.C.	2.607.820)	C.1927
44 PIÑEIRO, Jorge Carlos	(L.E.	7.668.595)	C.1948
45 TARZIO, Roque	(L.E.	0.414.869)	C.1919
46 GONZALEZ, Angela I.	(L.C.	0.152.352)	C.1918
47 ROSELLO, Catalina Covrer de	(L.C.	0.310.448)	C.1921
48 JIMENEZ, Ramón Ignacio	(L.E.	4.440.428)	C.1944
49 ROMERO, Rogelio	(L.E.	1.159.082)	C.1919
50 FUNES, Alicia I. Gianotti de	(L.C.	4.798.927)	C.1943
51 LOPEZ, Laura A. Pérez de	(L.C.	2.669.679)	C.1931
52 DIMURO, Carlos Benjamín	(L.E.	5.423.418)	C.1926
53 ARIAS, Laura I. Suraniti de	(L.C.	0.238.648)	C.1929
54 JACINTO, Alejandro José	(L.E.	4.005.335)	C.1924
55 BLANCO, Stella Maris	(L.C.	5.751.875)	C.1948
56 VITA, Ofelia D. Mazmanyán de	(L.C.	3.177.809)	C.1924
57 GALINDEZ, Manuela Castro de	(L.C.	3.010.847)	C.1923
58 ZABALA, Blanca Godoy de	(L.C.	8.200.811)	C.1930
59 SARAVIA, Nelly Y. Delgado de	(L.C.	1.672.773)	C.1924
60 MIRANDA, Justo Antonio	(L.E.	4.417.400)	C.1943
61 VAZQUEZ, Laura Fernández de	(L.C.	2.636.484)	C.1925
62 NUÑEZ, Irene P. Leonadt de	(L.C.	2.369.600)	C.1932
63 STUCHETTI. Nélida M. Giache	(L.C.	3.402.194)	C.1928
64 URIARTE, Lydia Rizzante de	(L.C.	0.282.503)	C.1929
65 HEREDIA, Delia Rosa Lasoy de	(L.C.	7.778.306)	C.1927
66 NIETO, Clorinda H. Aurignac de	(L.C.	0.005.689)	C.1929
67 GOMEZ, Carlos Alberto	(L.E.	4.437.467)	C.1944
68 CARPIO, Noemí M Guadalupe de	(L.C.	0.088.201)	C.1922
69 CARNERO, Graciela C. Lobo de	(L.C.	3.890.231)	C.1940
70 NOVELLI, Zita Sara	(L.C.	3.065.382)	C.1921
71 SCIOTTO, Alfredo Roque	(L.E.	4.455.272)	C.1924
72 MANDARANO, Rodolfo Roberto	(L.E.	5.305.442)	C.1935

73 IMPAGLIONE, Eva A Lanzilotto de (L.C. 3.072.054) C.1931
74 IGLESIAS, Elvira Guadalupe Pérez de (L.C. 0.395.263) C.1928
75 FERNANDEZ, Matilde R. de (L.C. 2.607.258) C.1918
76 SANDOVAL, Marciano Guillermo (L.E. 4.525.094) C.1945
77 ROMANO, Enrique Alberto (L.E. 4.046.695) C.1924
78 GOMEZ, Juan Carlos (L.E. 4.298.237) C.1939
79 PAPARATTO, Nuncia Elena (L.C. 2.984.314) C.1932
80 MUJICA, Emilio Ramón (L.E. 4.074.341) C.1931
81 SANCHEZ, Petrona del Carmen (L.C. 7.898.483) C.1923
82 LACIVITA, Carlos Juan (L.E. 4.151.832) C.1935
83 ROBLEDO, Amílcar de Valle (L.E. 6.229.120) C.1937
84 LABAYEN, José Roberto (L.E. 4.049.196) C.1929
85 ORTEGA, María Clara (L.C. 2.428.692) C.1936
86 PROVENZA, Nelly C. Pipet de (L.C. 3.482.323) C.1931
87 NICASSIO, Dora Milano de (L.C. 0.416.924) C.1930
8 DUPIN, Elsa N. Etchandy de (L.C. 4.000.286) C.1924
89 FILIPPI, Rosa V. Leguizamón de (L.C. 3.674.093) C.1938
90 COSTAS, Héctor Luis (L.E. 6.365.382) C.1929
91 ONOFRIO, Carlos Alberto (L.E. 7.613.532) C.1948
92 GINEFRA, Jorge Horacio (L.E. 0.405.612) C.1918
93 GIMENEZ, María E. Smith de (L.C. 2.463.041) C.1929
94 RIVERA, Mateo Antonio (L.E. 6.661.436) C.1924
95 CRISTIANSEN, Rosa Romo de (L.C. 2.855.128) C.1924
96 CHIMENTI, Héctor (L.E. 1.809.639) C.1923
97 JUNCO, Manuel Vicente (L.E. 4.066.618) C.1930
98 DOSANYE, Dora R. H. Savioli de (L.C. 3.236.298) C.1934
99 QUARTINO, Evaldo Horacio (L.E. 4.419.991) C.1943
100 VAZQUEZ, Juan Ramón (L.E. 4.465.198) C.1926
101 JIMENEZ, Guillermina Romano de (L.C. 0.851.422) C.1934
102 RAMIREZ, Carmen I. Méndez de (L.C. 2.901.437) C.1921
103 GUARAGLIA, Norma Haydée (L.C. 4.856.745) C.1944
104 ORDOÑEZ, Milagro H. Larrosa de (L.C. 0.835.919) C.1927
105 MAIDANA, Eugenio Cándido (L.E. 4.366.629) C.1941
106 CASTRO, Juan José (L.E. 7.616.029) C.1949
107 VAJELER, María L. Baldi de (L.C. 0.164.548) C.1925
108 NIGRO, Rosa L. Acosta de (L.C. 0.190.656) C.1922
109 JOSE, Juan (L.E. 2.521.311) C.1923
110 ROMERO CUEVA, Marta Beatriz (L.C. 4.845.632) C.1944
111 BARGHINI, Celia Lemus de (L.C. 0.442.144) C.1923
112 LINARES, Aída Josefa (L.C. 0.153.503) C.1924
113 ROSALES, Francisca J Sarubbo de (L.C. 3.083.004) C.1930
114 VARELA, Isabel A. Flores de (L.C. 0.215.949) C.1927
115 CIACHETTA, Nélida M. Cammarota de (L.C. 0.135.568) C.1928
116 CABO, Rosario Domínguez de (L.C. 0.048.356) C.1938
117 RODRIGUEZ, María Mercedes (L.C. 0.508.267) C.1928
118 RODRIGUEZ, Felisa E. Otero de (L.C. 1.821.699) C.1932
119 BARRIAS, Nilda B. Morales de (L.C. 4.901.208) C.1925
120 MATTEI, Alda María B. Farías de (L.C. 2.595.072) C.1926
121 MAC LENNAN, Teresa I. Funes de (L.C. 4.075.086) C.1941
122 ACOSTA, Faustina Marta (L.C. 5.271.903) C.1946
123 GORINI, Nélida A. Cosimano de (L.C. 3.155.565) C.1928
124 TORRES, Lucía (L.C. 3.758.517) C.1939
125 ADARO, Delia A. Scaccia de (L.C. 3.261.944) C.1932
126 CASTRONUOVO, Berta C. Peralta de (L.C. 0.488.324) C.1930
127 BAZAN, Rosa Chiappalo de (L.C. 2.505.018) C.1918
128 OTERO, Víctor Manuel (L.E. 4.007.465) C.1923
129 BARBERA, Juan (L.E. 5.017.956) C.1928
130 BLANCO, Luisa Josefina (L.C. 5.333.237) C.1946
131 ACOSTA, Margarita N. Sosa de (L.C. 0.441.077) C.1922
132 MIRANDA, Victoria Alba Rosa V. de (L.C. 3.910.999) C.1940
133 AVILA, Irma Catalina Holm de (L.C. 3287.003) C.1937
134 SABATINO, Haydée Montenegro de (L.C. 3.267.446) C.1936
135 OTERO, María Máxima del Río de (L.C. 9.960.764) C.1928
136 NUÑEZ, Rosa de Aro Gallas de (L.C. 4.006.002) C.1927
137 MOLINA, Pedro Telmo (L.E. 1.651.349) C.1920
138 FIGUEROA, Felipe Nemecio (L.E. 6.373.965) C.1934

139 PAZ, Francisco Audin (L.E. 1.663.064) C.1920
140 INSERRA, Liborio Alberto (L.E. 4.205.824) C.1937
141 NUÑEZ, Aurelio (L.E. 7.898.978) C.1942
142 FIGUEROA, Fortunato Pedro (L.E. 6.381.565) C.1937
143 ZARATE, Purísima Clotilde (L.C. 0.095.469) C.1929
144 DAMBRA, Nélida Spina de (L.C. 0.044.503) C.1930
145 WITTEBECKER, Ilse Pauli de (L.C. 2.066.142) C.1929
146 LUNA, Leandra Ramona Leiva de (L.C. 3.027.944) C.1929
147 GRASSO, Angélica Juana Jader de (L.C. 0.492.922) C.1927
148 LOPEZ, Blanca Nieves (L.C. 2.362.563) C.1923
149 LINARES, Francisco Juan (L.C. 1.811.398) C.1922
150 GONZALEZ, Raúl Froilán (L.E. 1.801.505) C.1921
151 PAEZ, Clara Luz P. de (L.C. 2.705.607) C.1918
152 FERNANDEZ, María Luisa Arabales de (L.C. 2.279.203) C.1926
153 TOLAINI, Aldo (L.E. 1.921.117) C.1918
154 ASED, María Angélica García de (L.C. 0.498.681) C.1921
155 ROGNONI, Eduardo (L.E. 4.421.956) C.1943
156 ARRASCAETA, Nélida Marta Guarino de (L.C. 3.695.204) C.1938
157 MANSILLA, María A. Cusimano de (L.C. 3.370082) C.1931
158 GONZALEZ, Catalina De Luca de (L.C. 0.003.670) C.1929
159 VILLELA, Josefina Dagostino de (L.C. 3.226.685) C.1934
160 MARTINEZ, Livia Elena Nives de (L.C. 0.370.716) C.1928
161 VIDAL, Juana Esther (L.C. 5.919.340) C.1948
1662 GOMEZ, Osvaldo Ceferino (L.E. 6.797.927) C.1936
163 SPASADIN, Angélica Florentina (L.C. 1.049.150) C.1924
164 VOLPI, Amelia Rosa (L.C. 2.706.146) C.1924
165 CARBONE, Mario Nicolás (L.E. 4.503.131) C.1931
166 CARDARELLI, Aniana Ethel Goñi de (L.C. 0.957.258) C.1935
167 NORAMBUENA, Celina Jaime de (L.C. 3.530.134) C.1925
168 ROMANELLI, Ernestina Brandán de (L.C. 0.159.445) C.1925
169 SALDAÑA, Miguel Angel (L.E. 4.471.808) C.1925
170 SIMONETTI, Florencia Luisa Carcasona de (L.C. 3.410.716) C.1931
171 GONZALEZ, Marta Jesús Cantó de (L.C. 0.286.836) C.1916
172 GONZALEZ, María Esther Díaz de (L.C. 0.023.771) C.1917
173 MANGONE, Martha H. Decatre de (L.C. 0.066.987) C.1930
174 GOGLIONE, María Elena (L.C. 0.035.632) C.1914
175 RUSSO, Roberto Vicente (L.E. 4.347.597) C.1930
176 COLLAZO, Teresa Mariana de (L.C. 3.283.760) C.1935
177 D'ANGELO, María Elena Angeloni de (L.C. 3.069.581) C.1928
178 CALDERON, Martina Fernanda Linsdell de (C.I. 5.515.083) C.1939
179 OROZCO, Hilda Luisa Peralta de (L.C. 3.216.661) C.1924
180 MARIN, Juan Domingo (L.E. 8.264.078) C.1936
181 ACOSTA, Mariana de Jesús Nieva de (L.C. 3.032.160) C.1926
182 LOPEZ, Sara Cristina Reposi de (L.C. 0.219.785) C.1921
183 GUERRERO, María Esther López de (L.C. 4.517.540) C.1942
184 LOPEZ, Josefina Cura de (L.C. 0.348.371) C.1918
185 SEÑOR, Ana María (L.C. 2.622.133) C.1935
186 MOFFA, Héctor Gaspar (L.E. 4.304.337) C.1940
187 MAKAREWIEZ, Juan (L.E. 4.181.813) C.1936
188 LEIVA, Beatriz Josefa (L.C. 0.143.295) C.1925
189 GRIBODO, Elvira Aurora (L.C. 3.554.151) C.1937
190 FERREIRA, Máxima Clementina Acosta de (L.C. 1.616.517) C.1931
191 PARROTTA, Jorge Luis (L.E. 7.851.469) C.1941
192 MENDEZ, Haydée Cerros de (L.C. 0.353.757) C.1916
193 RODERO, Benedicto (L.E. 2.094.413) C.1919
194 BELIANI, Esther Magdalena R. de (L.C. 3.747.985) C.1938
195 SABINO, Silvia Palmieri de (L.C. 4.324.030) C.1925
196 MACHUCA, Antonia Azucena Grosso de (L.C. 3.358.144) C.1923
197 ANTICO, Leticia Elena Cichelo de (L.C. 3.014.762) C.1931
198 UÑATE, Miguel Horacio (L.E. 6.977.992) C.1931
199 BRAVO, Ricardo Dámaso (L.E. 4.543.016) C.1946
200 DIAZ, Olga Paladía de (L.C. 9.520.587) C.1937

3º — DEJAR establecido que en caso de desistimiento de alguno de los nombrados en el punto 2º, serán designados los que sigan en orden de mérito, a partir del número 201.

4º — SOLICTAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto ratificando las designaciones efectuadas en el punto 2º de la presente resolución.

Adjudicar servicio de alimentación

Expte. 20.919-1967. — 4-3-1968

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 3/68 del 31 de enero de 1968, para resolver la contratación del Servicio de Alimentación y demás servicios inherentes para alumnos y personal de la escuela al aire libre Nº 1 y jardines de infantes Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 encuadrándola dentro de las prescripciones del artículo 55º del Decreto Ley Nº 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación que se trata a las firmas:

MARCELINO PERMAS: por un importe total de VEINTITRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 23.144.628).

MELITON J. VIÑALE E HIJOS S. R. L. por un importe total de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 25.933.176).

CARLOS A. BOUCHOUX por un importe total de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 9.514.310).

PEDRO DELLA ROLE por un importe total de NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.719.868).

De acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 40 y 41.

3º — IMPUTAR el importe de m$n 68.311.982 al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 001, del Presupuesto para el año 1968.

Trámite para partidas de nacimiento

Expte. 1824-1968. — 4-3-1968.

1º — ESTABLECER que los directores de las escuelas de la Capital Federal envíen al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (Uruguay 753) las listas de los alumnos que deban presentar sus partidas de nacimiento, ya sea para su inscripción o para obtener la cédula de identidad, debiendo en ambos casos remitir una planilla con los siguientes datos:

a) nombre del alumno
b) fecha del nacimiento
c) nombre del padre y de la madre
d) Sección... Tomo... Año... Acta Nº...

Los datos relativos al punto d) deberán extraerse de la libreta de matrimonio correspondiente al asiento del nacimiento del alumno. En caso de no tener libreta deberán consignarse los datos referidos a los puntos a), b) y c).

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital haga conocer a las direcciones de las escuelas de su dependencia el texto íntegro de la nota Nº 416 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para la mejor realización de lo aconsejado en la misma.

Convenios para reparación locales

Expte. 1534-1968. — 4-3-1968.

1º — AUTORIZAR la inversión de m$n 11.817.000 e imputarlos a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del corriente año.

2º — SUSCRIBIR los Convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital Federal que se detallan en el artículo 3º referentes a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos educacionales y de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria número 17.479-67, asignándoles la partida que en cada caso se determina.

3º — TRANSFERIR a cada asociación cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en los Convenios agregados a cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial, el importe total estipulado y la cuota anticipo conforme se detalla seguidamente:

Escuela Nº	*D.E.*	*Expediente Nº*	*Importe Total*	*Cuota Anticipo*
23	3º	329-968	m$n. 1.481.000.—	m$n. 500.000.—
27	4º	082-968	„ 2.000.000.—	„ 1.000.000.—
1 y 2	10º	147-968	„ 2.000.000.—	„ 1.500.000.—
11	11º	155-968	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
12	13º	1267-1968	„ 750.000.—	„ 375.000.—
17	13º	128-968	„ 1.500.000.—	„ 750.000.—
17	17º	143-968	„ 1.700.000.—	„ 800.000.—
5	19º	127-968	„ 886.000.—	„ 443.000.—
			m$n. 11.817.000.—	m$n. 6.118.000.—

4º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley Nº 17.034 a desglosar cuatro (4) copias de cada uno de los convenios firmados a los efectos pertinentes.

Ubicaciones definitivas

Expte. 21.746-1967. — 4-3-1968.

UBICAR con carácter definitivo en las escuelas que a continuación se indican al personal designado por concurso Nº 304 de ingreso en la docencia, resolución del 27 de abril de 1967, expediente 14.892-66, maestros de grado de establecimientos transformados en doble escolaridad:

JULIA BACH, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, en la similar Nº 9 del Distrito Escolar 13º, turno tarde en vacante por jubilación de la señora Victoria M. de Alonso.

ALICIA EUGENIA COLMAN de RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, en la similar Nº 9 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, en vacante por renuncia de la señorita María de los Remedios Sánchez.

LYDIA ESTHER PALMIRA SEGARIO, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, en la similar Nº 18 del Distrito Escolar 13º, turno tarde en vacante por cesantía de la señora Ana Micheloni de Duró.

FRANCISCA ADELINA BREX, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º, en la similar Nº 14 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, en vacante por traslado de la señora Ana F. de Repetto.

MARIA LYDIA MODARELLI de TROIANO, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, en la similar Nº 7 del Distrito Escolar 12º, turno mañana en vacante por fallecimiento de la señorita Evangelina López Arean.

ROQUE PEDRO DE LUCA, maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, en la similar Nº 1 del Distrito Escolar 3º, turno tarde en vacante por ascenso del señor Raimundo García.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 246-1968. — 4-3-1968.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señora Marta Alicia Luzzi de Tosi, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestros de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 243-1968. — 4-3-1968.

NO hacer lugar a lo solicitado por la señorita Sylvia Ofelia Laplume para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 1181-1968. — 4-3-1968.

NO hacer lugar a lo solicitado por la señorita Mabel Inés Josefina Escofet para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de manualidades y labores en el Distrito Escolar 17º y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 1182-1968. — 4-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora ELBA NOEMI VERGAGUI de MORRONE, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestras de grado y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 23.609-1967. — 7-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora María Luisa Almeida de Roel para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 385-1968. — 7-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Inés Sosa Molina para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 1188-1968. — 7-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María del Carmen Pallone para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Comisiones de servicio

Expt. 1799-1968. — 7-3-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Comisión de Ejecución y Fiscalización del Programa de TV Educativa, a los siguientes docentes que revistan en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación, con las mismas asignaciones que en la actualidad perciben:

TELEGUIONISTAS:

ANGELI HECTOR MIGUEL, maestro de grado de la escuela Nº 14 del D.E. 4º, de doble escolaridad.

DIDO JUAN CARLOS, maestro de grado de la esc. Nº 2 del D.E. 16º, de doble escolaridad.

FARELO REY CELIA, maestra de grado de la esc. Nº 1 del D.E. 6º, común.

FERNANDEZ, ROSA MELGAREJO de, maestra de grado de la esc. Nº 4 del D.E. 18º, común.

FERNANDEZ, VICTORIA PEREZ de, maestra de grado de la esc. Nº 7 del D.E. 17º, de doble escolaridad.

GALINOWSKI ELDA NILDA LUCERO de, maestra de grado de la esc. Nº 10 del D.E. 4º, de doble escolaridad.

GOMEZ, JOSE OMAR, maestro de grado de la esc. Nº 5 del D.E. 17º, común.

JALULE, BLANCA NIEVE, maestra de grado de la esc. Nº 19 del D.E. 1º, de doble escolaridad.

LUVINI, MABEL JUANA, maestra de grado de la esc. Nº 23 del D.E. 6º, de doble escolaridad.

MALATTO, LILIA NELLY LUCERO de, maestra de grado de la esc. Nº 19 del D.E. 18º, común.

MANCINI, NORMA, maestra de grado de la escuela Nº 9 del D.E. 13º,, común.

MORALES, MARTHA BEATRIZ CASTILLA de, maestra de grado de la esc. Nº 6 del D.E. 13, de doble escolaridad.

ORDOÑEZ, SUSANA NELLY RUBISSE de, maestra de grado de la esc. Nº 22 del D.E. 16º, común.

QUEIROLO CARRI, MARIA EUGENIA JUANA, maestra de grado de la esc.Nº 23 del D.E. 2º de doble escolaridad.

PALDAO, CARLOS ENRIQUE, maestro de grado de la esc. Nº 16 del D.E. 8º, común.

VILLAGRASA, HILDA NOEMI, maestra de grado de la esc. Nº 9 del D.E. 13º, común.

TELEMAESTROS:

CANESTRO, EDGARDO PAULO, maestro de grado de la esc. Nº 20 del D.E. 20º de doble escolaridad.

FERNANDEZ, MARIA CARMEN MUSCOLO de, maestra de jardín de infantes de la esc. Nº 19 del D.E. 16º, común.

LOPEZ GARCIA, ANA MARIA de la ASUNCION, maestra de grado de la esc. Nº 11 del D.E. 13º, común.

NORIEGA, MARIA AMALIA ESTECAILLE de, maestra de grado de la esc. Nº 15 del D.E. 14º, común.

OLIVERI, MERCEDES DELIA TERESA MARTINEZ de, maestra de grado de la esc. Nº 7 del D.E. 17º, de doble escolaridad.

SIRI, HORACIO ARMANDO, maestro de grado de la esc. Nº 2 del D.E. 16º, de doble escolaridad.

VINITSKY, AMALIA SOFIA MEHRLER, de, maestra de jardín de infantes de la esc. Nº 13 del D.E. 4º de doble escolaridad.

TELEILUSTRADORA:

TRIEMER, ANA JOSEFA WARNES de, maestra especial de dibujo de la esc. Nº 11 del D.E. 2º, común.

MECANOGRAFIADO DE GUIONES:

RODRIGUEZ, NORBERTO MANUEL PASCUAL, maestro de grado de la esc. Nº 2 del D.E. 3º, común.

LABORATORISTA:

CLARENC, MARIA ELENA MONASTERIO de, maestra de grado de la esc. Nº 19 del D.E. 15º, común.

Reconocer servicios y ubicación

Expte. 6036-1967. — 7-3-1968.

1º — RECONOCER los servicios prestados al frente de la sección Jardín de Infantes de la Escuela "Granaderos de San Martín", por parte de la maestra del establecimiento, señorita NOELIA CERISOLI, desde el 11 de mayo de 1962, hasta la fecha de su nueva ubicación y disponer la liquidación y pago de la diferencia de haberes resultante, declarando de legítimo abono el pago de la suma correspondiente a ejercicios vencidos.

2º — UBICAR, previa intervención de la Junta de Clasificación y de la Inspección Técnica General de Escuelas correspondientes, en un cargo de maestra de grado, a la señorita NOELIA CERISOLI.

Autorizar uso local para conferencia

Expte. 1753-1968. — 7-3-1968.

AUTORIZAR a la "Fundación para la investigación y lucha contra el asma", para hacer uso de un local escolar de la Capital Federal con el objeto de que el doctor ENRIQUE R. MUHLMANN dicte una conferencia sobre el tema "El niño asmático en edad escolar: Consejos prácticos y útiles para padres y maestros".

Designación interina

Expte. 1981-1968. — 7-3-1968.

DESIGNAR Subinspector Técnico General interino de Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al Inspector de Zona, señor LUIS MARTINEZ.

Ubicaciones definitivas

Expte. 22.434-1967. — 7-3-1968.

UBICAR definitivamente, a su pedido, al siguiente personal docente desplazado por la creación de escuelas de doble escolaridad que se consigna a continuación:

VICEDIRECTORA

CLOSA, María Eugenia

De la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 21 del Distrito Escolar 10º, turno intermedio, en vacante por renuncia de María Teresa Berhuet.

MAESTROS DE GRADO

BAL, María del Carmen Zingoni de

De la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, a la Nº 2 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por renuncia de Teresa San Gil de Seijas.

BLANCO, María Mercedes González de

De la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, a la Nº 20 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, en vacante por renuncia de Beatriz Helena Prats de Mercatallá.

COLONNA, Adelaida Raquel

De la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 17 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por ascenso de Alberto Juan Paredes.

CASSINI, Norma Parrotta de

De la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 9 de la misma jurisdicción, turno mañana en vacante por ascenso de Dora M. de Irigoyen Duprat.

MAESTRA JARDINERA

DIAZ, Beatriz Susana

De la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 9 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, en vacante por creación, Expediente 9016-66.

MAESTRAS ESPECIALES EN LABORES

RANGOGNI, Josefina Puigbó de

De la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º, a la Nº 2 del Distrito Escolar Nº 1, turno tarde, en vacante por jubilación de Ercilia Bracchetto Brian.

GIANNUZZI, Anastasia Judith Liotta de

De la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 5 del Distrito Escolar 8º, turno de la mañana y de la tarde en vacante por renuncia de Emma L. de Tomasini.

GONZALEZ, Otilia Parenti de

De la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11, a la Nº 11 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por jubilación de Isabel H. Alvear de David.

MAESTRA ESPECIAL DE DIBUJO

LEGARRETA, Ivonne

De las escuelas Nros. 23 y 26 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 20 del Distrito Escolar 9º, turno mañana en vacante por jubilación de Nélida Favier de Maneiro.

Creación secciones y transferencia cargos

— DD. EE. 1º y 9º —

Expte. 2050-1968. — 7-3-1968.

CREAR dos secciones de grado en la escuela experimental Nº 25 del Distrito Escolar 1º, transfiriendo a tal fin dos cargos vacantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º.

Creación y transferencia cargos

— DD. EE. 1º y 9º —

Expte. 2254-1968. — 7-3-1968.

CREAR un cargo de vicedirectora y un cargo de maestra secretaria en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º y transferir con destino a la misma los cargos sobrantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 5º —

Expte. 12.925-1964. — 7-3-1968.

UBICAR en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, en vacante por jubilación (13-6-67) de la señora MARIA ELENA CRESPO de GARCIA, a la señorita MARIA ESTHER CAMPO, maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, reintegrada a la docencia activa por resolución de fs. 54.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 2º y 12º —

Expte. 21.063-1967. — 7-3-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, en vacante producida por creación (Expte. Nº 3.441-67) al maestro sobrante por refundición de sección de grado de la similar Nº 8º del Distrito Escolar 12º, señor MARIO CARLOS FELIX MANNUCCI.

Ubicación transitoria

— DD. EE. 2º y 13º —

Expte. 4799-1967. — 4-3-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar

transitoriamente en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º en la vacante producida por traslado de la señora Leontina M. de Zamudio, a la señorita MARIA JULIA FRANCISCA JACOME, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º.

Ubicación transitoria

— DD. EE. 2º y 19º —

Expte. 21.798-1967. — 7-3-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual ubicó transitoriamente en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º, en la vacante producida por traslado de la señora Julia Martínez de Báez, a la maestra especial de labores de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, señora IRMA NOEMI MASPOLI de SANCHEZ, quien no aceptó la doble escolaridad en que se transformó este último establecimiento.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 3º y 6º —

Expte. 542-1968. — 7-3-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, en vacante por jubilación de María E. L. de Andreani, a la señorita ANA MARIA DE SAN JOSE RAMIREZ designada por Concurso Nº 214 de ascenso de jerarquía directora de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º, donde no tomó posesión por haberse fusionado dicho establecimiento.

Autorizar entrega premios

— DD. EE. 4º y 6º —

Expte. 21.944-1967. — 7-3-1968.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que al iniciarse el presente curso lectivo otorgue a los alumnos Liliana Angeli de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º, y Mauricio Suchi de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, los premios obtenidos en el Concurso de Dibujo y Pintura del Nibo "Forte dei Marmi", en Italia, consistentes en diplomas y medallas, de plata para la primera y de bronce para el segundo.

Traslado transitorio

— DD. EE. 5º y 9º —

Expte. 1908-1968. — 4-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, señora MARIA ANGELICA TREJO WELLS de GALLEGO DEL VALLE, a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º.

Rectificar vacante

— DD. EE. 5º y 15º —

Expte. 11.513-1967. — 7-3-1968.

DEJAR ESTABLECIDO que la asignación de funciones auxiliares acordada al maestro de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º, señor EUCLIDES RAFAEL FERNANDEZ es en la vacante de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º y no en la Nº 15 del Distrito Escolar 15º como se consignó en la resolución del 18-9-67, expediente Nº 11.513-67.

Ubicaciones

— DD. EE. 7º y 8º —

Expte. 20.086-1967. — 7-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, resolución del 17-7-67, recaída en el Expte. 12.019-67 del maestro de grado sobrante de la escuela de doble escolaridad Nº 17 del Distrito Escolar 7º, señor HECTOR ROBERTO VIEIRO.

2º — UBICAR DEFINITIVAMENTE a su pedido, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, en la vacante por ascenso de Hipólito R. Aschiero producida el 26 de abril de 1966, al señor CARLOS MARIO TRIPOLI, maestro de grado titular de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º por no aceptar la doble escolaridad en que se transformó el establecimiento.

Comisión de servicio

— D. E. 7º Instituto Bernasconi —

Expte. 2143-1968. — 7-3-1968

DESTACAR en comisión de servicio en la biblioteca "Joaquín V. González" del Instituto "Félix F. Bernasconi", para su reorganización, al maestro de grado de la escuela Nº 2 del Ditrito Escolar 7º, señor ADOLFO FERNANDO UGARTECHE.

Ubicación

— DD. EE. 8º y 12º —

Expte. 21.792-1967. — 7-3-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, en reemplazo del señor Pascual Bernardo Catanaro, a la señora ESTELA ALDERISIO de COLELLA, maestra de la esuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, quien no aceptó la doble escolaridad en que se transformó dicho establecimiento.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 8º y 14º —

Expte. 22.233-1967. — 7-3-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, turno mañana, en vacante por renuncia de la señora ANGELICA LEONOR SUAREZ de SCARPELLI (21 de noviembre 1967) a la señora ELBA IDA SPALLETTI de BERARDI, designada por concurso 304 de ingreso a la docencia, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, donde no tomó posesión por refundición de grado.

Traslado

— DD . EE. 9º y 10º —

Expte. 18.861-1967. — 7-3-1968.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, en vacante por traslado (8-8-1966) de la señora Clara García de García, a la maestra con funciones auxiliares de la similar Nº 19 del Distrito Escolar 9º, señora RITA SOFIA BRITOS de ABELLA

Ubicación definitiva

— DD. EE. 9º, 16º y 17º —

.Expte. 22.912-1967. — 7-3-1968.

UBICAR definitivamente a su pedido a los maestros de grado sobrantes que se consignan a continuación:

DOMINGUEZ LINARES, CARLOS EDUARDO, maestro de grado sobrante por clausura de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º, en la 29 de la misma jurisdicción, turno mañana, vacante por renuncia de Pascual Enrique Amicón.

RATCLIFFE, MANUELA MATILDE BIGGERI de: maestra de grado sobrante por refundición de turno de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º, en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, turno de la tarde, vacante por jubilación de Delia Carlota Trinidad Morello de Miró.

Ubicación

— DD. EE. 11º y 12º —

Expte. 21.791-1967. — 7-3-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 11º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Amalia Antonia Savino, a la señora GLORIA SUSANA DEFELICE de ZABALEGUI, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, quien no acepta la doble escolaridad en que se transformó dicho establecimiento.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 11º y 13º —

Expte. 21.555-1967. — 7-3-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, turno tarde, vacante por traslado (7 de diciembre de 1966) de la señorita MARTA HAYDEE FULCO, a la señora NOEMI MARRI de SASSONE, designada por concurso Nº 304 de ingreso en la docencia maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, donde no tomó posesión del cargo por haberse transformado en doble escolaridad dicho establecimiento.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 13º y 16º —

Expte. 20.794-1967. — 7-3-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º, en el turno de la mañana, en la vacante producida por renuncia de Emilio Seara, al señor OSVALDO HECTOR ALLENDE, maestro de grado sobrante de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 13º y 20º —

Expte. 22.151-1967. — 7-3-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º en vacante por creación, a la señora MARGARITA OFELIA BURGADE de ARDAIZ, designada por Concurso Nº 113 de ingreso a la docencia, maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, donde no tomó posesión de su cargo por haberse suprimido el turno.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 15º y 17º —

Expte. 20.854-1967. — 7-3-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º, turno mañana, en la vacante producida por renuncia del señor SANTIAGO STAGNARO, a la señorita HAYDEE ALICIA DE GREGORIO, designada por concurso Nº 318 de ingreso a la docencia maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º, donde no pudo tomar posesión de su cargo al haberse convertido en doble escolaridad el establecimiento.

Ubicación

— DD. EE. 16º y 17º —

Expte. 19.377-1967. — 4-3-1968.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, en la vacante por jubilación del se-

ñor JOSE LEANDRO COCINI, al maestro de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º, declarado sobrante por supresión de turno, señor LEONARDO MARIO SOBERON.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 16º y 17º —

Expte. 21.065-1967. — 7-3-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º, en vacante producida el 31-7-1966 por jubilación de la señorita Rafaela Galelli, a la señora MARTA REGINA PONTINO de NUÑEZ, designada por concurso Nº 318 de ingreso en la docencia maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, donde no tomó posesión del cargo por refundición de la vacante.

Ubicaciones

— DD. EE. 19º y 20º —

Expte. 20.320-1967. — 4-3-1968.

1º — UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida por jubilación de la señora BEATRIZ F. de MUZIO, a la señora FILOMENA SPINELLI de PAJARO, maestra de grado de la escuela Nº 4 del mismo Distrito Escolar sobrante por supresión de grado.

2º — UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, en la vacante producida por creación, a la señora CONSTANZA CHIAPPE de TEDESCO, maestra de la escuela Nº 11 del mismo distrito escolar, sobrante por supresión de turno.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 23.002-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 228 de Buenos Aires, señora MARINA MERCEDES RUIZ de PEREYRA a la Nº 221 de la citada provincia.

Liquidar viáticos

— Buenos Aires —

Expte. 15.462-1967. — 4-3-1968.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor OMAR JULIO MASSIMINO, correspondientes a su desempeño como secretario suplente de la Inspección Seccional de Buenos Aires durante el período comprendido entre el 12 de abril y el 13 de julio de 1965, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 6429-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 161 de Buenos Aires, señora MARIA CRISTINA STURLA de CHIURAZZI, a la similar Nº 186 de La Campana, Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 380-1968. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 2 de Buenos Aires, señora AMALIA ROSA FERNANDEZ de MONTANI, a un establecimiento de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, de la citada provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Imponer nombre a escuela

— Buenos Aires —

Expte. 2104-1968. — 7-3-1968.

IMPONER el nombre de "Louis Lariguet" a la escuela Nº 53 de Coronel Granada, Partido de General Pinto, provincia de Buenos Aires.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 8582-1966. — 7-3-1968.

PRORROGAR por el curso escolar 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 92 de Buenos Aires, desempeña la señora MARIA MAGDALENA VALENTINA de QUENARD.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 23.205-1967. — 7-3-1968.

PRORROGAR hasta el 5 de noviembre de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 43 de Buenos Aires, desempeña la señora MYRIAN ELBA CARDAMA de SERRACANT.

Donación terreno

— Catamarca —

Expte. 21.955-1967. — 4-31968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor SEGUNDO NEREO BULACIOS la donación de un terreno de 3.500 m2. ubicado en la localidad de Gua-

yamba, departamento El Alto, provincia de Catamarca, destinado a la construcción del local de la escuela Nº 6 de la referida jurisdicción.

2º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de Catamarca a suscribir la escritura traslativa de dominio.

Traslado transitorio

— Catamarca —

Expte. 22.737-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 174 de Catamarca, señora LAURA ADELAIDA VARELA GOMEZ de ROJAS, a un establecimiento de la ciudad capital de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Catamarca —

Expte. 17.262-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 80 de Catamarca, señora MARGARITA ARGENTINA GERZICICH de BUSTOS, a un establecimiento de la ciudad capital de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Catamarca —

Expte. 6252-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la esuela Nº 95 de Catamarca, señora ESTHER SAADI de DE MARIA a la similar Nº 27 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Catamarca —

Expte. 12.350-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Catamarca, a la señora TERESA DE JESUS ROIG de SELEME, maestra de la escuela Nº 87 de Catamarca, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proder a su ubicación.

Solicitar levantamiento observación

— Catamarca —

Expte. 22.534-1962. — 7-3-1968.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera tener a bien dejar sin efecto la observación legal formulada al punto 2º de la resolución de fs. 17 atento lo dictaminado a fs. 29 por la Dirección General de Asesoría Letrada, con referencia a la situación de la vicedirectora de la escuela Nº 114 de Catamarca, señora DORA ESTHER CARPIO de SALEME.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 22.051-1967. — 4-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo, a fin de esclarecer la denuncia que formula en autos el señor Gabriel Angel Bergero Bustos, sobre presuntas irregularidades ocurridas en la Inspección Seccional de Córdoba.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Comisión de servicio

— Córdoba —

Expte. 15.849-1966. — 4-3-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba, para desempeñar funciones acordes a su condición docente, a la maestra de la escuela Nº 96 de esa provincia, señora VIRGILIA NELIDA ARNEDO de NOVILLO, la que deberá cumplir el horario administrativo de esa dependencia.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Córdoba —

Expte. 20.507-1964. — 4-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 30 de octubre de 1964 (fs. 14) por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 147 de Córdoba a la firma Priasco y Turrini, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 99.000) y desafectar los fondos comprometidos.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión Ley 17.034 a sus efectos.

Acceder a adscripción

— Córdoba —

Expte. 290-1968. — 4-3-1968.

1º — PRESTAR conformidad con el pedido de adscripción formulado a fs. 1 por la Directora Nacional de la Campaña de Alfabetización, del señor LUIS MARIA GRAMAJO, subinspector seccional de Córdoba.

2º — ELEVAR a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a los efectos del pertinente decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 21.871-1967. — 4-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora interina de la escuela Nº 145 de Córdoba, señorita PURA MERCEDES BOLAÑEZ, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se mencionan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 23.004-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio al maestro de la escuela Nº 126 de Córdoba, señor CARLOS ROQUE GORDILLO, a la similar Nº 277 ó 362 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 1678-1968. — 4-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del Decreto 10.251-1965, a la señorita ISABEL DEL ROSARIO VARGAS, maestra de la escuela Nº 334 de Córdoba, a la 16 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 22.962-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 509 de Córdoba, señora BRIGIDA DELIA DEL PERPETUO SOCORRO AVACA de MONTANARO, a la similar Nº 332 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 22.960-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR traslado a la vicedirectora de la escuela Nº 480 de Córdoba, señora MERCEDES ROSA DEL CARMEN TOLOSA de BUSTOS, a un establecimiento de la ciudad capital de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 3432-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Córdoba, a la señora MARIA DEL CARMEN SANCHEZ de ROMERO, maestra de la escuela Nº 404 de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 1.780-1968. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Córdoba, a la señora YOLANDA ESTELA SANTILLAN de SABATE, maestra de la escuela Nº 402 de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 763-1968. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Río Cuarto, Córdoba, a la señora ROSA JAIME de RIVAROLA, maestra de la escuela Nº 236 de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 16.199-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Córdoba, a la señora MARIA VALENTINA VIRGOLINI de RIVAROLA, maestra de la escuela Nº 150 de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 9486-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 171 de Córdoba, señora AGUEDA MARTA FUNES de CORONEL, a un establecimiento de la ciudad capital de la provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Cesantía

— Córdoba —

Expte. 6804-1966. — 7-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE por los hechos comprobados en autos, a la directora de la escuela Nº 130 de Córdoba, señora EMILIA AGUILAR de GRIBAUDO (L. C. 1.560.292), medida que podrá ser agravada según el resultado de la causa penal que se instruyera, de conformidad con lo establecido en el Punto XIV del texto ordenado de la reglamentación del artículo 41 el Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública de la Nación.

3º — PONER en conocimiento de la Justicia Federal de Córdoba la existencia de estas actuaciones, acompañando copia del informe final de fs. 88-89.

4º — PASAR a la Dirección General de Administración para que determine el monto de los perjuicios sufridos por la Repartición como consecuencia de los hechos comprobados en autos y formule el cargo que correspondiere.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 21.278-1967. — 7-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor SANTOS ENRIQUE TULA y a las señoritas MARIA NOEMI DELGADO y MARIA CRISTINA PERALTA, respectivamente director, vicedirectora y maestra suplente de la escuela Nº 75 de Córdoba, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que se les imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Jujuy —

Expte. 4778-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Jujuy, a la señora ARGENTINA PONCE de VILLAFAÑE, maestra de la escuela Nº 102 de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Jujuy —

Expte. 12.551-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en San Salvador de Jujuy, a la señora DORA ELVIRA CASTRO de CERIMELE, maestra de la escuela Nº 38 de la provincia de Jujuy, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Contrato de locación

— La Rioja —

Expte. 19.431-1965. — 4-3-1968.

AUTORIZAR a la Inspección Seccional de La Rioja, para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 241 de esa provincia, en la suma de $ 350 mensuales a contar desde el 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, con los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones para mantener la finca en buen estado de conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia del crédito legal.

Denegar recurso por calificación

— La Rioja —

Expte. 21.866-1967. — 4-3-1968.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto contra la calificación que se le asignara por el año 1966, por la directora de la escuela Nº 113 de La Rioja, señora BENITA BLANCA EULIARTE de GOMEZ.

Suspensiones y traslados

— La Rioja —

Expte. 23.199-1966. — 4-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de sesenta (60) días de suspensión aplicada a fs. 129 vta. por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la directora interina de la escuela Nº 2 de La Rioja, señorita CLORINDA PETRONA QUINTEROS, y a la maestra del mismo establecimiento, señora LAURENTINA DEL VALLE MARTINEZ de BARRIOS.

3º — TRASLADAR con intervención de la Junta de Clasificación correspondiente, por razones de buen gobierno escolar, a otro establecimiento, a la señora LAURENTINA DEL VALLE MARTINEZ de BARRIOS, maestra de la escuela Nº 2 de La Rioja.

Traslado transitorio

— La Rioja —

Expte. 19.645-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 66 de La Rioja, señora NELLY DEL RO-

SARIO CARMONA de VEXENAT, a la similar número 6 ó 129 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Rioja —

Expte. 15.950-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 6 de La Rioja, señora ARGEMIRA ZOBEIGA SANCHEZ de GAUTE, a la similar Nº 11 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Rioja —

Expte. 4779-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 71 de La Rioja, a la señora ARGEMIRA SANCHEZ de GAUTE, maestra de la escuela Nº 6 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Rioja —

Expte. 15.954-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 53 de La Rioja, señora LEONOR NICOLASA BUTEL de OLIVERA, a la similar Nº 8 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Rioja —

Expte. 12.557-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de La Rioja, a la señorita SABINA ESTELA CASTILLO BARRIOS, directora de la escuela Nº 143 de la provincia de La Rioja, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Renuncia

— La Rioja —

Expte. 16.786-1967. — 7-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 11 de abril de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela Nº 37 de La Rioja, señora ASCENCION LIDIA JURI de DE LOS REYES (L. C. 9.898.011).

Instrucción sumario

— Mendoza —

Expte. 13.325-1967. — 4-3-1968.

1º — NO ACEPTAR la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela Nº 19 de Mendoza, señora IRIS MARTHA PEINADO de LEMOS.

2º — DISPONER la instrdcción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 19 de Mendoza, señora IRIS MARTHA PEINADO de LEMOS, a fin de establecer su real situación de revista teniendd en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Licencia

— Mendoza —

Expte. 22.228-1967. — 4-3-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, desde el 9 al 19 de octubre de 1967, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto 8567-61, a la señora TERESA LEONOR DEL CARMEN MUÑOZ de CASTRO, maestra de la escuela Nº 35 de Mendoza.

Solicitar donación terreno

— Mendoza —

Expte. 21.918-1967. — 4-3-1968.

SOLICITAR a la Administración Nacional de Bosques la donación de una hectárea del terreno de la Estación Forestal Rivadavia, Mendoza, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 194 de la citada provincia.

Traslado transitorio

— Mendoza —

Expte. 5648-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 10 de Mendoza, a la señora TLGA LITA FIRPO de FUNES, maestra de la escuela Nº 103 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Mendoza —

Expte. 10.215-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR el trasladd transitorio a la maestra de la escuela Nº 14 de Mendoza, señora AIDA BEATRIZ ROCHA de ROSSI, a un establecimiento del Gran Men-

doza, departamentos cercanos, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Salta —

Expte. 18.090-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del Decreto 10.251-65, a la maestra de la escuela Nº 110 de Salta, señora LUISA P. ARGAÑARAZ de SANCHEZ, a la similar Nº 43 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Salta —

Expte. 2765-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 284 de Salta, a la señora ELVA LIA ZALAZAR de MONTERO, maestra de la escuela Nº 126 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Salta —

Expte. 24.018-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la vicedirectora de la escuela Nº 5 de Salta. señora MYRYAM FATM GBHARA de HARO, a un establecimiento de General Enrique Mosconi, Departamento San Martín de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Denegar permuta

— Salta —

Expte. 9694-1967. — 7-3-1968.

NO HACER LUGAR a la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nros. 181 (3ª "B") y 184 (P. U. "B"), ambos de la provincia de Salta, señor SERAFIN WILFREDO DIAZ y señorita MARIA TERESA OLMOS, respectivamente, por no tener ambos establecimientos la misma categoría.

Justificación inasistencias

— San Juan —

Expte. 13.236-1964. — 4-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera en el lapso 12 de mayo al 2 de junio de 1964, la señorita IRMA SARMIENTO LASPIUR, maestra de la cuela Nº 56 de San Juan.

3º — FORMULAR CARGO a la docente citada en el punto 2º, por los haberes que percibió en el lapso en el cual no prestó servicios.

Traslado transitorio

— San Juan —

Expte. 14.472-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de San Juan, a la señora MARTA JULIA GONZALEZ de CHIANEA, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 26 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— San Juan —

Expte. 12.932-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 18 de San Juan, señorita LUISA PAULINA ELIZONDO, a un establecimiento del Departamento de Rawson, de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Prórroga autorización uso locales

— San Juan —

Expte. 3347-1966. — 7-3-1968.

PRORROGAR por el término de un año la resolución de fs. 5 por la que se concedía la autorización a la Comisión Directiva Pro Escuela Normal Rural "Rosario Vera Peñaloza" para hacer uso con carácter precario de dos aulas de la escuela Nº 36 de San Juan para el funcionamiento de cursos secundarios y se dejaba establecido que los gastos de luz, limpieza o cualquier otro motivado por deterioro del edificio correrán por cuenta de dicha Comisión.

Renuncia

— San Juan —

Expte. 11.073-1967. — 7-3-1968.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 8 de junio de 1967, por la inspectora técnica de zona de la provincia de San Juan, señora ARMONIA BADIALI de CACAULT (L. C. 3.319.518).

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en el momento oportuno, le hará llegar la nota a que se refiere la Resolución de Carácter General Nº 33-67.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— San Luis —

Expte. 21.863-1964. — 4-3-1968.
DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 21, por la que se dispuso adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 194 de San Luis, a la firma José Rogelio Moyano y desafectar los fondos comprometidos.

Traslado transitorio

— San Luis —

Expte. 2212-1968. — 7-3-1968.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de San Luis a la maestra de la escuela 138 de esa provincia, señora LILIAN CARREÑO de WEIGEL, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— San Luis —

Expte. 2192-1968. — 7-3-1968.
DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de San Luis, afectada a tareas docentes, a la directora de la escuela Nº 193 de esa provincia, señorita DELIA FELISA FUNES.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 22.553-1967. — 4-3-1968
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora interina de la escuela Nº 191 de Santiago del Estero, señora CLARA ESTHER FERNANDEZ de VITTAR a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Clausura temporaria escuela

— Santiago del Estero —

Expte. 17.618-1967. — 4-3-1968.
1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 89 de Santiago del Estero, entre el 16 de marzo y el 26 de abril de 1964, por inundación del local escolar a causa del desbordamiento del río Dulce.

2º — APROBAR la prestación de servicios del director de la escuela Nº 89 de Santiago del Estero, señor ANDRES HUMBERTO BRAVO, en la Inspección Técnica Seccional de la provincia, desde el 31 de marzo hasta el 27 de abril de 1964.

3º — APROBAR la prestación de servicios de la maestra de la escuela Nº 89 de Santiago del Estero, señora ANA DEL CARMEN VAZQUEZ de BRAVO, en la Inspección Técnica Seccional de la provincia desde el 31 de marzo hasta el 3 de abril de 1964 y en la escuela Nº 42 de la misma jurisdicción desde el 4 hasta el 27 de abril de 1964.

4º — APROBAR la prestación de servicios de la maestra de la escuela Nº 89 de Santiago del Estero, señora ANGELA SANGUEDOLCE de RUIZ, durante el día 6 de abril de 1964 en la Inspección Técnica Seccional de la provincia y desde el 7 hasta el 27 de abril de 1964 en la escuela Nº 42 de la misma jurisdicción.

Donación construcción aula

— Santiago del Estero —

Expte. 22.197-1967. — 4-3-1968.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora Club de Madres y Asociación de Ex Alumnos de la escuela Nº 553 de Santiago del Estero, la donación de la construcción de un salón de clase, cuyo costo aproximado asciende a $ 100.000.

Traslado transitorio

— Santiago del Estero —

Expte. 3952-1967. — 7-3-1968.
ACORDAR traslado transitorio a las escuelas números 28 ó 310 de Santiago del Estero, a la señora FERMINA BEATRIZ MEDINA de BRAVO, maestra de la escuela Nº 43 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santiago del Estero —

Expte. 669-1968. — 7-3-1968.
ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 282 de Santiago del Estero, señora MARTA EMA GONZALEZ de LOPEZ, a un establecimiento de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Prolongación jornada habitual

— Santiago del Estero —

Expte. 19.177-1967. — 7-3-1968.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de las maestras especiales de labores de la escuela 42 de Santiago del Estero, señoras ELBA G. A. de CORTIGIANI y CELIA SANTILLAN de ACUÑA.

2º — ACORDAR a las maestras especiales de labores de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señoras ELBA G. A. de CORTIGIANI y CELIA SANTILLAN de ACUÑA, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) otorga el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 8642-1967. — 7-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la señora ESTELA BEATRIZ DEL VALLE GARAY de ARGIBAY (L. C. Nº 4.595.131), maestra de la escuela Nº 620 de Santiago del Estero.

Término comisión de servicio

— Santiago del Estero —

Expte. 20.476-1967. — 7-3-1968.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio que cumple en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, la señorita ADA JULIA DEL VALLE FERREYRA, maestra de la escuela número 73 de la misma provincia.

Autorizar toma de posesión

— Santiago del Estero —

Expte. 22.253-1967. — 7-3-1968.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 677 de Santiago del Estero, señor MARIO AMERICO SEILER, trasladado a la escuela Nº 42 de la misma provincia, a tomar posesión de su nueva ubicación a comienzos del curso escolar 1968.

Autorizar concurrencia a jornadas

— Sede Central —

Expte. 1918-1968. — 7-3-1968.

AUTORIZAR a los maestros de las escuelas rurales alejadas de la capital de sus respectivas provincias y que asisten a las Jornadas de Información para Maestros del Consejo Nacional de Educación que se llevarán a cabo dentro del programa de cooperación entre éste y la SEPAC, a no dictar clases el día 15 del mes en curso, a fin de facilitar su concurrencia a la primera jornada.

Comisión de servicio

— Sede Central y Mendoza —

Expte. 1184-1968. — 7-3-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 220 de Mendoza, señora MARIA ISABEL CORREA de SANMARTINO, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Comisión de servicio

— Sede Central y Córdoa —

Expte. 1036-1968. — 7-3-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la directora de la escuela Nº 389 de Córdoba, señora MARIA LIDIA BUSTAMANTE de VAZQUEZ.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Catamarca —

Expte. 4784-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas Nros. 236, 73, 72 ó 78 de Buenos Aires, a la señora LILIA MACEDONIA VILLAFAÑE de ARUJ, maestra de la escuela Nº 94 de Catamarca, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Catamarca —

Expte. 1062-1968. — 7-3-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 186 de Catamarca, señora RAMONA IRMA GUZMAN de SALTOS, a la similar Nº 213, 218, 66, 33 u 83 de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 13.485-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 146 de Buenos Aires, señora FIMA MOGUILIANSKY de SELTZER, a un establecimiento de Alta Gracia o la ciudad capital de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Jujuy —

Expte. 23.160-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 73 de Jujuy, señora MIRNA MILAGRO ASTUN de ROSSETTI, a un establecimiento de Ciudadela, Ramos Mejía, Haedo o Morón de la provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Salta —

Expte. 1074-1968. — 4-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en el partido de San Martín, Buenos Aires, a la señora MARIA ANTONIA GUERRA de LAGORIA, maestra de la escuela Nº 391 de Salta, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Sgo. del Estero —

Expte. 1754-1968. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 484 de Santiago del Estero, señora BLANCA LIDIA GRENAT de FERRONI, a un establecimiento del Partido de Tres de Febrero (Caseros, provincia de Buenos Aires), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Catamarca y Salta —

Expte. 21.880-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 55 de Salta, señorita MARIA ANTONIETA GARNICA, a la similar Nº 107, 117, 40, 118 ó 90 de Catamarca, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Catamarca y Tucumán —

Expte. 21.952-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 267 de Tucumán, señorita ALICIA ANTONIA SECO, a un establecimiento de la ciudad de Catamarca, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y La Rioja —

Expte. 950-1968. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de La Rioja, a la maestra de la escuela Nº 95 de Córdoba, señora MARIA TERESA RUIZ DE ALEGRIA de MURIEL, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provnicias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y Salta —

Expte. 18.577-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la provincia de Salta (Tartagal), a la señora ISIDORA GUADALUPE ROJO de PALACIOS, maestra de la escuela Nº 174 de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y San Juan —

Expte. 18.680-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Córdoba, a la señora BEATRIZ HAYDEE VELASCO de RECIO, maestra de la escuela Nº 106 de San Juan, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y San Luis —

Expte. 23.206-1967. — 7-3-1968.

1º — DAR por terminada, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de San Luis, de la maestra de la escuela Nº 105 de esa provincia, señora MARIA LILIA CORREA de ORTIZ.

2º — ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 105 de San Luis, señora MARIA LILIA CORREA de ORTIZ, a establecimientos de la ciudad capital de la provincia de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación de acuerdo con las normas en vigor.

Traslado transitorio

— Córdoba y San Luis —

Expte. 24.029-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Río Cuarto, provincia de Córdoba, a la señora ESTHER ASCENCION VITALE de PEREY-

RA, maestra de la escuela Nº 105 de San Luis, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Rioja y Mendoza —

Expte. 630-1968. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 175 de La Rioja, señora GLADYS JOSEFINA VERNA de TOURN, a la similar Nº 2 de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación

Traslado transitorio

— Salta y Sgo. del Estero —

Expte. 16.780-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Santiago del Estero, a la señora ANGELA MARIA PAPPALARDO de BELTRAME, directora de la escuela Nº 192 de Salta, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Salta y Tucumán —

Expte. 1268-1968. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a la maestra de la escuela Nº 162 de la provincia de Salta, señora BEATRIZ ELENA ENRIQUETA FERRE de FERNANDEZ OTAÑO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Sgo. del Estero y Tucumán —

Expte. 12.929-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a la señora ELVA DEL VALLE TAPIA de JUAREZ, maestra de la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santiago del Estero y Tucumán —

Expte. 14.129-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 6 de Santiago del Estero, señora LETICIA CEJAS de MENDEZ, a la similar Nº 128, 45 ó 393 de Tucumán, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 3202-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Corrientes a la señora ANTONIA ELBA GOMEZ de ZORZON, maestra de la escuela 418 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 18.641-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del Decreto 10.251-65 a la señorita JUANA ANDES PEREZ, maestra de la escuela 164 de Corrientes, a las similares 77, 219 ó 267 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 3136-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Corrientes al señor ANTONIO CLEMENTINO OLIVERA, maestro de la escuela Nº 309 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 12.398-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 190 de Corrientes, a la señorita MARIA SUSANA VALLEJOS, maestra de la escuela Nº 178 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 23.163-1966 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del decreto 10.251-65, a la señora DALMA BENITA CARRERAS de ORUE, maestra de la escuela 224 de Corrientes, a la similar 222 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 583-1968 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 21 de Corrientes, señora ELENA JULIA BRUNDO de CANTEROS, a un establecimiento de la ciudad capital de dicha provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 4069-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas Nros. 434 ó 235 de Corrientes, a la señora RAMONA PILLO de TOGNOLA, maestra de la escuela Nº 127 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 7760-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 261 de la provincia de Corrientes, señora CAMILA RAFFAELLI de FERNANDEZ, a la similar Nros. 369 ó 5 de la misma provincia; debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.) proceder a su ubicación.

Creación escuela

— Chaco —

Expte. 2014-1968 - 4-3-1968

1º — CREAR la escuela Nº 354 (número vacante) en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, que funcionará como establecimiento experimental de acción social en el edificio construído y donado a la Repartición por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza y por el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal.

2º — ASIGNAR al establecimiento creado en el punto anterior, los respectivos cargos docentes.

3º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto en los puntos anteriores, la citada escuela queda clasificada en segunda categoría, grupo "A".

4º — UBICAR TRANSITORIAMENTE en la escuela Nº 354 (2da. "A") de la provincia del Chaco, creada por el punto 1º, a la directora de la escuela Nº 330 (2da. "A") de la misma provincia, señora AMALIA RACIN de CONTI (L.C. Nº 1.059.292).

5º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proponga el plan de actividades y el régimen de funcionamiento de la escuela creada, de conformidad con el objetivo señalado en el punto 1º de esta resolución, y asimismo proponga el personal docente y de servicio que deberá integrar la planta funcional del establecimiento, atento el carácter con que el mismo se habilita.

Prórroga funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 9460-1965 - 4-3-1968

PRORROGAR, por los cursos escolares 1965, 1966 y 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 142 de la provincia de Chaco, desempeña la señorita SARA ANGELICA CIMBARO CANELLA.

Traslado transitorio

— Chaco —

Expte. 5981-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 37 del Chaco, señora LIDIA CLARITA MINACCI de TISSEMBAUM, a un establecimiento de la ciudad de Resistencia de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Chaco —

Expte. 19.639-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 79 del Chaco, señora JOSEFA ANGELA ALVAREZ de FOGAR a la similar Nº 137 de la misma provincia.

Postergación iniciación clases

— Chubut —

Expte. 14.578-1965 - 4-3-1968

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que, debido a razones de fuerza mayor, dispuso postergar del 23 de agosto de 1965 hasta el 1 de setiembre de 1965, la iniciación de las clases en las escuelas de jurisdicción de la Inspección Seccional de Esquel, Chubut, cuya nómina figura a fs. 10 y 11 de estas actuaciones.

Renuncia

— Chubut —

Expte.: 6315-1967 - 4-3-1968

ACEPTAR con anterioridad al 24 de abril de 1967, la renuncia que presenta en las condiciones del Decreto 8820-1962, al señor ANTONIO MORAN, (L.E. Nº 7.308.065 - clase 1925) Inspector de Zona suplente de la Inspección Seccional de Trelew (Chubut).

Traslado transitorio

— Chubut —

Expte. 22.455-1967 - 4-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 2 de la provincia del Chubut, señora ALBERTINA LABORDE de COLANGELO, a la similar Nº 5 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Chubut —

Expte. 1211-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 124 del Chubut, señora BEATRIZ MARIA BARDON de GARCIA, a un establecimiento de la ciudad de Trelew, de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), proceder a su ubicación.

Ratificar puntaje

— Entre Ríos —

Expte. 15.804-1967 - 4-3-1968

1º — REVOCAR lo resuelto a fs. 52 por la Junta de Clasificación de Entre Ríos.

2º — RATIFICAR el puntaje de 39,26 asignado por el año 1966, al señor IGNACIO GALARRAGA, director de la escuela Nº 108 de Entre Ríos.

Cesantía y formulación cargo

— Entre Ríos —

Expte. 29.439-1960 - 4-3-1968

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada el 25 de marzo de 1961 por la maestra de la escuela Nº 189 de Entre Ríos, señorita MARIA ROSA GARCIA, en virtud de haber sido formulada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 8 de mayo de 1960 a la maestra de la escuela Nº 189 de Entre Ríos, señorita MARIA ROSA GARCIA, (L.C. 5.352.041) por haber incurrido en abandono de cargo.

4º — FORMULAR CARGO a la docente citada en los puntos anteriores, por la suma correspondiente a los haberes que percibiera en forma indebida durante el período comprendido entre el 8 de mayo y el 30 de setiembre de 1960

Denegar traslado transitorio

— Entre Ríos —

Expte. 17.097-1967 - 4-3-1968

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio que formula la maestra de la escuela Nº 223 de la provincia de Entre Ríos, señora MARTA LILIANA GERONAZZO de NICOLELLA

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

Expte. 1760-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 10 de la provincia de Entre Ríos, señora BLANCA PASTORA CHAVES de REINOSO, a un establecimiento de la localidad de San José de Feliciano de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnca General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

Expte. 1209-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 236 de Entre Ríos, señora BELKISS ELIZABET COMBA de RODRIGUEZ, a un establecimiento de la localidad de Villa María Grande, de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 6316-1967 - 7-3-1968

ACEPTAR, con anterioridad al 25 de abril de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-62, presenta el señor CARLOS MARIA GOÑI (L. E. Nº

1.842.491 - Clase 1908) Inspector de Zona Interino de la Inspección Seccional de Entre Ríos.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 18.554-1967 - 7-3-1968

ACEPTAR con anterioridad al 7 de julio de 1967, la renuncia presentada por la señora MARIA TERESA BARELLI de DERUDI (L.C. Nº 735.350) maestra de la escuela 219 de Entre Ríos.

Renuncia

— Formosa —

Expte. 18.018-1965 - 4-3-1968

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora MARIA CRISTINA ANTOLA de GUTIERREZ (L.C.Nº 3.807.844) maestra de la escuela Nº 42 de la provincia de Formosa.

Renuncia

— Formosa —

Expte. 17.007-1967 - 4-3-1968

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la señorita RAQUEL LEMO APARICIO (L.C. 2.776.716) maestra de la escuela Nº 43 de la provincia de Formosa.

Traslado transitorio

— Formosa —

Expte. 313-1968 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 89 de Formosa, señorita MARIA LUISA RUISUAREZ a la similar Nº 106 de la misma provincia.

Sin efecto traslado transitorio

— Formosa —

Expte. 1042-1967 - 7-3-1968

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 6 por la que se acordaba el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 66 de Formosa, señora ANGELICA NINFA VILLAMAYOR de DEL AGUILA, a la similar Nº 46 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 2624-1967 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Santa Rosa, Provincia de La Pampa, a la señora MARIA DEL CARMEN BOGGINO de SAN MIGUEL, maestra de la escuela Nº 103 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.) proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 2643-1967 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la directora de la escuela Nº 300 de la provincia de La Pampa, señora NILDA MABEL BUELA de ZAMORA, como maestra de grado a un establecimiento de General Pico de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.) proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 5980-1967 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en General Pico, provincia de La Pampa, a la señora OFELIA FERRARI de BORIOLO, maestra de la escuela 222 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 1212-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 49 de LA PAMPA, señora SARA MARTINEZ de SMIRIGLIO, a un establecimiento de la ciudad de General Pico, de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 3944-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Santa Rosa, provincia de La Pampa, a la señora EDITA MARIA TOMATIS de MINARDI, maestra de la escuela 76 de la citada provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 11.473-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del Decreto 10.251-65 a la maestra de la escuela 36 de La Pampa, señora AMELIA ELVIRA SANCHEZ de BENITO, a un establecimiento de General Pico o localidades cercanas a dicha ciudad, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 625-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 15 de La Pampa, señora ELSA LIDIA SCALVO de PRACILIO a un establecimiento de Santa Rosa o Toay de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 21.860-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 20 de la provincia de La Pampa, señora JUANITA EMILIA ALEMANO de GIBERT GALDOS, a la similar Nº 43 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 2623-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en General Pico, La Pampa, a la señora ENRIQUETA RIOS de LEDANTES, maestra especial de manualidades de la escuela 41 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 2609-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Santa Rosa o Toay, provincia de La Pampa, a la señora ELDER TERESA FERNANDEZ de CONTARD, maestra de la escuela 13 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 455-1968 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en General Pico, provincia de La Pampa, a la señorita INES ESTER GARCIA, maestra de la escuela 147 de La Pampa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Reconocer asociación ex alumnos

— La Pampa —

Expte. 11.709-1967 - 7-3-1968

RECONOCER a la Asociación de Ex Alumnos de la escuela 189 de La Pampa y aprobar sus estatutos.

Sin efecto designación

— Misiones —

Expte. 22.212-1967 - 4-3-1968

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela 314 de Misiones, efectuada por resolución del 23 de junio de 1967, Expte. 24.092-1967, ratificada por Decreto 6758 del 15 de setiembre último, de la señora ANGELICA AZAR de RHINER, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DECLAR DESIERTO el Concurso de Ingreso en la Docencia Nº 129 (3ra. convocatoria), en cuanto se refiere al cargo de maestro de grado de la escuela 314 (2da. C) de Misiones, vacante por traslado de Irma Carvallo de la Torre, por falta de aspirantes.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Misiones —

Expte. 14.912-1966 - 4-3-1968

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 26 de abril de 1967 (fs. 21) por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 24 de la provincia de Misiones, a la firma RICARDO SOLARI en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 479.000).

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Reconocer asociación cooperadora

— Misiones —

Expte. 13.608-1965 - 4-3-1968

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 de la provincia de Misiones, aprobar sus estatutos y disponer su inscripción en el respectivo registro.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 224-1968. — 4-3-1968.

ACORDAR el traslado transitorio al director de la escuela Nº 363 de la provincia de Misiones, señor

MARIANO LOVERA, a la similar Nº 111 de la misma jurisdicción.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 251-1968 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del Decreto 10.251-65, a la señora TEOFILA JUANA DLUGOKINSKI de TRIADANI, maestra de la escuela Nº 323 de la provincia de Misiones, a la Nº 252 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 12.107-1967 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Posadas o sus alrededores a la señorita DORA JULIA TARTARYN, maestra de la escuela Nº 247 de la provincia de Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 14.394-1967 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la señora MAGDALENA MARIA TATARYN de AIANI, maestra de la escuela Nº 114 de la provincia de Misiones, a un establecimiento ubicado en Posadas o alrededores, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 1745-1967 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas Nros. 217 ó 243 de Misiones, al señor JULIO ARGENTINO ALBERTO DE SIMON, director de la escuela 368 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 7753-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 132 de Misiones, señora LIDIA BARROMEI de SELVA ANDRADE, a un establecimiento de la ciudad de Posadas de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 12.106-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas Nros. 8 ó 37 de la provincia de Misiones. a la señora TERESA MONNIN de MEZA, maestra de la escuela Nº 141 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 5495-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Apóstoles, provincia de Misiones, a la señora MERCEDES YOLANDA MOROZ de OLEXYN, maestra de la escuela 34 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 457-1968 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 37 de Misiones, señorita AURORA ISABEL CACERES, a un establecimiento de la ciudad de Posadas, de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 7729-1967, - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas Nros. 237, 21, 71 ó 20 de Misiones, a la señorita TERESA NIEVES DAIVEZ maestra de la escuela Nº 24 de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 11.781-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 68 de Misiones a la señora ALICE ISABEL DE LOS SANTOS de NUÑEZ, maestra de la escuela Nº 270 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 11.789-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Posadas, Misiones, a la señora DELIA OLIMPIA STUBER de MAIMO, maestra de la escuela Nº 105 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 15.730-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento en Posadas, Provincia de Misiones, al señor ALBERTO EDUARDO CISNEROS, director de la escuela Nº 23 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 15.616-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Leandro N. Alem. provincia de Misiones a la señora MARIA DEL CARMEN PERIE de CORBALAN maestra de la escuela Nº 154 de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 18.930-1967 - 7-3-1968

ACEPTAR con anterioridad al 8 de setiembre de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela 9 de Misiones, señora ELENA UJEICA de STACIUK (L.C. Nº 3.684.818).

Reconocer asociación cooperadora

— Misiones —

Expte. 18.075-1967 - 7-3-1968

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela 361 de Colonia Victoria, provincia de Misiones y aprobar su estatuto.

Reconocer asociación cooperadora

— Misiones —

Expte. 22.656-1967 - 7-3-1968

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela 29 de Misiones y aprobar su estatuto.

— Neuquén —

Traslado transitorio

Expte. 2620-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Zapala, provincia de Neuquén, a la señorita MIRTA HAYDEE MONTI RODRIGUEZ maestra de la escuela Nº 36 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Río Negro —

Expte. 13.039-1967 - 4-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio en las condiciones del Decreto 10.251-65 a la señorita ELVIA ANTONIA NUÑEZ vicedirectora de la escuela 18 de Río Negro, a un establecimiento de la Ciudad de Viedma, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Río Negro —

Expte. 12.413-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 10 de Río Negro a la señora BENILDA CONCEPCION PARCERISAS de GARCIA, maestra de la escuela Nº 25 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Río Negro —

Expte. 15.583-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, a la señora MARIA CLORINDA PATTUSI de GUIDI, maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 71 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto designación

— Río Negro —

Expte. 14.397-1967 - 7-3-1968

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela 26 de Río Negro, efectuada por resolución del 20 de octubre de 1966, Expte. 14.037-1963, de la señora MARIA ANTONIA ORELLANA de MERGOLA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Reconocer asociación cooperadora

— Río Negro —

Expte. 22.615-1967 - 7-3-1968

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela 201 de Río Negro y aprobar su estatuto.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 18.935-1967 - 7-3-1968

ACEPTAR con anterioridad al 3 de abril de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela 66 de Río Negro, señora BLANCA ROSA SOLA de DELGADO (L.C. Nº 6.801.411).

Designación personal para escuelas de frontera

— Río Negro —

Expte. 1922-1968. — 7-3-1968.

1º — DESIGNASE en las escuelas Nros 1 y 2 de Frontera, en los cargos docentes que en cada caso se determinan, al personal que se nomina en planillas anexas a este artículo, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — FIJANSE en los importes que se consignan seguidamente las retribuciones mensuales del personal docente designado por el artículo 1º, en relación con los cargos a desempeñar:

Director de Escuela de Frontera ..	$ 75.000.—
Vicedirector de Escuela de Frontera .	$ 70.000.—
Secretario de Escuela de Frontera ..	$ 65.000.—
Maestro de grado de Escuela de Frontera	$ 60.000.—

3º — LAS designaciones a que se refiere el artículo 1º, se efectúan en las condiciones que establece la Ley 17.591 y como consecuencia de ello oportunamente se suscribirán los respectivos contratos de locación de servicios por el término de cinco años.

Apellido y nombre	**Cédula de Identidad Nº**	**Libreta Cívica o de Enrolamiento**
ASIA, Laura	6.178.730	4.775.290
BORRAS, Edgardo Horacio	6.699.478	6.651.568
CAPURRO, Abelardo Horacio	4.631.496	4.313.115
CAPURRO, Teresa M. Varela P. de	4.536.431	3.978.071
CATRILEO, María Luisa Alvarez de	33.641	2.789.967
CEPPI, Luis Angel	5.013.924	4.428.874
COLOMBO, Sergio Amílcar	2.294.449	——
CORTI, Alicia Beatriz	5.635.883	6.038.012
CRESPO, Luzmira Asunción	78.210	6.490.439
CHAVEZ BURGOA, Zenobia Victorina	76.540	3.677.725
DA LUZ, María Jacinta Pradel de	6.575.043	3.915.860
DI GIACOMO, Nélida Doraliza	21.573	2.296.939
DE IACOVO, Silvia Adriana	2.138.469	5.144.519
DI GIOVAMBATTISTA, Hortencia El. B. de	4.644.010	3.796.793
DI GIOVAMBATTISTA, Juan Angel	4.870.109	4.374.188
DUVOIS, Marta Edith	4.877.323	4.679.565
FERNANDEZ, Alberto Mario	5.155.595	7.444.713
GALVAN, Nélida Dorotea Berehil de	4.758	9.958.787
GARCIA, Amanda Lilia María	6.241.642	6.021.280
GARCIA, Roberto María Rafael	5.132.918	4.438.701
GAUNA, Nélida Manuela Alonza de	2.549.497	3.132.439
GUIDI PATTUSI, Clorinda Susana	53.830	5.160.974
IBARROLA CORBIERE, María Celina	2.221.662	5.633.115
LUNA, Norma Noemí	58.008	5.606.262
MARCHENA, Nancy Ethel Cerella de	72.554	3.767.513
MARTINO, Marta Inés	303.358	5.592.477
MEDVEDEV, María Angélica Urzainqui de	32.927	3.568.893
NAVARRETE, Lorenza María	30.574	8.578.984
PAEZ, María Haydée	62.177	5.186.548
PALADINO, Yolanda Noemí	6.286.086	6.020.842
PEREYRA, Irma Raquel	399.309	8.583.647
PETRAY, Liliana Martha Sornani de	3.863.071	3.308.769
RODRIGUEZ, Nieves Amalia	5.003.133	4.678.384
ROMERO MORENO, María Cristina	5.621.225	5.966.653
SAMANIEGO, Marta Graciela	5.275.956	4.976.555
VALLA, Noemí	6.049.119	5.774.880
VULETIN. Néstor Carlos	3.214.691	4.135.301

Creación escuelas de frontera y reubicación Personal

— Río Negro —

Expte. 1919-1968 - 7-3-1968

1º — DECLARAR a las escuelas Nros. 71 y 149 de Río Negro, comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 17.591, debiendo funcionar en lo sucesivo como Escuelas de Frontera y con sujeción al régimen de Doble Escolaridad.

2º — A PARTIR de la fecha las escuelas Nros. 71 y 149 de Río Negro, se designarán con los Nros. 1 y 2 de Frontera, conservando la Nº 1 el nombre de "Domingo Faustino Sarmiento" y nominando a la Nº 2 "Ceferino Namuncurá".

3º — DETERMINAR que el personal titular que se encuentra en el efectivo desempeño de su cargo en las escuelas Nros. 71 y 149, será reubicado en los cargos vacantes que se registran en las escuelas Nros. 16, 185 y 187, conforme se determina en planilla anexa.

4º — LA INSPECCION Seccional de Río Negro procederá a la inmediata reubicación del personal referido precedentemente a cuyo efecto dispondrá la elección de vacantes en relación con el puntaje de los docentes.

5º — EL PERSONAL que a la fecha, afectando cargos de las escuelas Nros. 71 y 149, se encontrare "en comisión de servicios", con "traslado transitorio" o con "traslado en trámite", deberá solicitar ante la Inspección Seccional de Río Negro, su ubicación definitiva, la que será resuelta por éstos si se tratase de su jurisdicción y por la Inspección General o Inspecciones Generales respectivas, según corresponda, si se produjeren cambios de jurisdicción.

PLANILLA ANEXA

CARGOS VACANTES

Función	Esc. 16	Esc. 185	Esc. 187
Director de 1ª	1	1	1
Vicedirector	—	1	—
Maestro de grado ...	3 (1)	12 (2)	5 (3)
Maestro Especial	1	—	1

(1) Incluye supresión de una sección de 4º grado y creación de dos secciones de 5º grado.

(2) Incluye una creación de una sección de 3er. grado, una de 5º y una de 7º.

(3) Incluye vacante por designación como maestra de Frontera de la Srta. Nélida Dora Di Giacomo.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 4430-1967 - 4-3-1968

ACEPTAR con anterioridad al 21 de marzo de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-1962, presenta el señor ROMULO NARDONE (L. E. Nº 1.882.723), Inspector Seccional Interino de Santa Fe.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 19.619-1967 - 4-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 52 de la provincia de Santa Fe, señora ANA CLELIA LUCRECIA TSCHOPP de PONTARELLI, a un establecimiento de la localidad de Esperanza de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 22.454-1967 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la señora NORMA EMILIA BEATRIZ ROMANINI de BEGHELLE, maestra de la escuela Nº 90 de Santa Fe a la similar Nº 57 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 5493-1967 - 4-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio por el término de 6 meses, a la maestra de la escuela Nº 255 de la provincia de Santa Fe, señora GERALDINE KLEIBER de GUAZZARONI, a la similar Nº 382 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 22.105-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la directora de la escuela Nº 152 de la provincia de Santa Fe, señora BLANCA ALTAMIRANO de DELGADO, a un establecimiento de Campo Los Zapallos Coronda, Esperanza, Rincón Pintado o Santo Tomé de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 22.136-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Rosario o sus alrededores, provincia de Santa Fe, a la señora CELIA ISABEL SAUCEDO de ROJAS, maestra de la escuela Nº 1 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 23.945-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 116 de Santa Fe, señora ANGELA MABEL BOLL de PERESSON, a la similar Nº 44, 104 ó 380 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 4071-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Santa Fe, a la señora ILDA DOMINGA DE ROSSI de BAZZI, maestra de la escuela 117 de la provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 7755-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 71 de Santa Fe, señora VICENTA ELSA MOULIN de BONAVITA, a la similar Nº 44 de la misma provincia.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 10.238-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 176 de Santa Fe, señora IDELMA DELFINA MONDINO de AGLIERI, a la similar Nº 52 de la localidad de Hipatía de la misma provincia.

Traslado

— Santa Fe —

Expte. 21.039-1967 - 7-3-1968

TRASLADAR, a su pedido, a la señora MERCEDES LIDIA CHEVES de PERRUNE, auxiliar-portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 370 de Santa Fe a la escuela Nº 33 de la citada provincia.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 17.969-1967 - 7-3-1968

ACEPTAR, con anterioridad al 2 de junio de 1966, la renuncia presentada por la señora LYDA CONCEPCION ALMA de LOPEZ BALLESTER (L. C. Nº 1.673.428) maestra de la escuela 418 de Santa Fe.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 11.545-1967 - 7-3-1968

ACEPTAR, con anterioridad al 12 de junio de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-62, presenta el señor JOSE RICARDO GAUNA (L. E. Nº 1.652.480 - Clase 1920) Secretaro Técnico Interino de la Inspección Seccional de Santa Fe.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 5275.1967 - 7-3-1968

ACEPTAR, con anterioridad al 10 de abril de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-62, presenta el señor VICENTE ANICETO FANTO (L. E. Nº 2.501.018 - Clase 1914) Subinspector Técnico Seccional Interino de la Inspección Seccional de Santa Fe.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 1266-1967 - 7-3-1968

ACEPTAR, con anterioridad al 13 de abril de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de la escuela Nº 104 de la provincia de Santa Fe, señora ELENA CARMEN COPELLO de LONGHI (L. C. Nº 2.790.131).

Reconocer viáticos

— Santa Fe —

Expte. 13.543-1967 - 7-3-1968

1º — RECONOCER, por aplicación de las normas de los Decretos 1262-66 y 2443-67, los viáticos devengados por el miembro titular de la Junta de Clasificación de Santa Fe, señora OLGA GIACCAGLI de PEDERNERA, desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de 1967, de conformidad con el detalle de fs. 14.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los mismos, con exclusión de los ya percibidos.

Renuncia

— Tierra del Fuego —

Expte. 19.904-1967 - 7-3-1968

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que al cargo de maestra de grado de la escuela 2 de Tierra del Fuego, presentara por causas de salud la señora RAQUEL IBARRA LAGOS de IVALDI (L.C. Nº 3.632.299).

Traslado transitorio

— Corrientes y Chaco —

Expte. 6640-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 30 del Chaco, señora NILDA CLAUDIA CAVIA de BAEZ, a un establecimiento de la ciudad de Corrientes, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes y Misiones —

Expte. 1752-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 151 de la provincia de Misiones, señora MARIA SUSANA ROMERO de VALLEJOS a un establecimiento de la localidad de Mercedes, provincia de Corrientes, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes y Misiones —

Expte. 6748-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 123 de Misiones, señora DELICIA DEL CARMEN FRACALOSSI de COMELLA, a un establecimiento de la localidad de Santo Tomé, provincia de Corrientes, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes y Misiones —

Expte. 7751-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 84 de Misiones, señora MARIA DEL CARMEN MORALES de VIZZOTTO, a un establecimiento de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Corrientes, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes y Misiones —

Expte. 17.315-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 84 de Corrientes, señora LILIA EUGENIA GONZALEZ de CIDADE, a un establecimiento de la Ciudad de Posadas, Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Chaco y Chubut —

Expte. 3730-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Resistencia, provincia del Chaco, a la señora RAFAELA BUNADER de SANGUINETTI, maestra de la escuela 42 del Chubut, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Chaco y Formosa —

Expte. 12.412-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Clorinda, provincia de Formosa, a la señora GLADIS EUGENIA CORONEL de MACIEL, maestra de la escuela Nº 455 del Chaco, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Chaco y Formosa —

Expte. 1190-1968 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 8 de Formosa a la señora BLANCA ESTHER PRAT de BRAVI, maestra de la escuela Nº 18 del Chaco.

Traslado transitorio

— Chubut y Río Negro —

Expte. 1270-1968 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 24 de Trelew (Chubut) señora ELVA ANITA BAREY de MEIBAR, a un establecimiento de San Carlos de Bariloche (Río Negro) debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Entre Ríos y Misiones —

Expte. 15.584-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la escuela 58 de Entre Ríos a la señora NORA ESTHER DEVAUX de

GRUTZMACHER maestra de la escuela 186 de Misiones.

Traslado transitorio

— Formosa y Santa Fe —

Expte. 11.477-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Rosario provincia de Santa Fe, a la señora CONSILIA CLOTILDE VARRENTI de PISTELLI, maestra de la escuela Nº 64 de la provincia de Formosa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Transferencia inscripción

— Misiones y Río Negro —

Expte. 563-1968 - 4-3-1968

CONCEDER la autorización que solicita la señorita Clyde Margarita Josefina Avalos Carisimo, inscripta como aspirante a suplencias de maestra de grado en la Inspección Seccional de Misiones, para transferir dicha inscripción a la Inspección de Río Negro.

Traslado transitorio

— Misiones y Tierra del Fuego —

Expte. 978-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 214 de la provincia de Misiones, señora MARIA ANGELICA LOPEZ de LEIVA a la similar Nº 5 de Río Grande, Tierra del Fuego.

Traslado transitorio

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 358-1968 - 4-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 103 de la provincia de Neuquén, señora OLGA ROSALIA SCHPOLIANSKY de HIMELFARB, a la similar Nº 33, 165 ó 53 de la provincia de Río Negro, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 1189-1968 - 4-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 118 de la provincia del Neuquén, señora ADELA IRMA RIVAS de BONFIGLIOLI, a un establecimiento de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 21.831-1967 - 4-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 121 de la provincia del Neuquén, señora ANGELICA DOLORES NADINI de MAININI, a un establecimiento de General Roca o Allén, de la provincia de Río Negro, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 260-1968 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 133 del Neuquén, señora NOEMI ELSA PAGANINI de LEOTTA, a la similar Nº 21 de Río Negro.

Traslado transitorio

— Río Negro y Santa Fe —

Expte. 21.832-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 30 de Río Negro, señora MARIA SUSANA SCARDONE de BARONI a la similar Nº 391 ó 404 de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 15.787-1967 - 4-3-1968

ACEPTAR, con anterioridad al 25 de julio de 1967, la renuncia presentada por la señora DORA AMANDA GARCIA de FARIAS (L.C Nº 0.306.426) maestra especial de Folklore de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 15º

Traslado transitorio

— Chaco —

Expte. 1816-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio al maestro de la escuela para adultos Nº 6 de la Provincia del Chaco, señor TELMO CANTEROS a la similar Nº 2 de Barranqueras de la misma provincia.

Designación personal interino

— Escuela Experimental —

Expte. 2280-1968 - 7-3-1968

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso designar al siguiente personal en las materias que en cada caso se indican, con carácter de interino, en la Escuela Experimental, para Adultos de Horario Continuado de la calle Hernadarias 1750, Capital Federal, previa intervención de la Dirección General de Personal.

MAESTROS DE GRADO:

MARIA OFELIA MASSIMINO -M.N.N.- (L. C. Nº 0.442.877 y C.I. Nº 672.848 Pol. Fed.).

MARIA LUISA ESQUIAGA -M.N.N.- (L.C. Nº 4.456.569 y C.I. Nº 6.477.960 Pol. Fed.).

LYDIA ELENA CREMONA -M.N.N.- (L.C. Nº 1.678.902 y C.I. Nº 6.230.655 Pol. Fed.).

SANTA CALGARO -M.N.N.- (L.C. Nº 9.861.669 y C.I. Nº 4.828.556 Pol. Fed.).

MAESTROS ESPECIALES:

COCINA:

NELIDA PALMIRA VENNERI de RIVERA - Certif. competencia (Esc. Profesional de Mujeres Nº 7 "Paula Albarracín de Sarmiento") (L.C. Nº 0.359.967 y C.I. Nº 2.705.746).

CORTE Y CONFECCION:

MARIA ELENA ALVAREZ - Certif. competencia. (Esc. Profesional de Mujeres Nº 1 "Osvaldo Magnasco") (L.C. Nº 3.978.662 y C.I. Nº 4.727.855 Pol. Fed.).

ELIDA PEREZ de RIVAS - Certif. competencia. (Esc. Profesional de Mujeres Nº 6) (L. C. Nº 0.468.476 y C.I. Nº 2.434.422 Pol. Fed.).

DELIA GOMEZ - Prof. corte y confección. (L.C. Nº 0.251.736 y C.I. Nº 2.190.780 Pol. Fed.).

DORA BRUNA URCIA - Prof. corte y confección. (C. I. 2.327.106 Pol. Fed.).

PELUQUERIA:

ISABEL LILIAN ALCALA -M.N.N.- y Certif. de competencia de la especialidad (L.C. Nº 2.343.594 y C.I. Nº 6.995.834 Pol. Fed.).

EMILIA TASSANO -M.N.N.- y Certif. de capacitación de la especialidad (L.C. Nº 0.039.093 y C.I. Nº 5.679.986 Pol. Fed.).

CONTABILIDAD:

JORGE ALVARO GARCIA -Perito Mercantil- (L. E. Nº 1.995.853 y C.I. Nº 2.106.376 Pol. Fed.).

INGLES:

GRACIELA MARIA PORLEY -M.N.N.- y Profesora de inglés y alemán (L.C. Nº 5.432.149 y C.I. Nº 3.957.449 Pol. Fed.).

TAQUIGRAFIA:

AURORA CANESSA de DURO - Perito Mercantil y curso taquigrafía - (L.C. Nº 2.763.604 y C.I. Nº 3.841.791 Pol. Fed.).

DIBUJO:

ETHEL GLADYS BUONTEMPO de TORRES - Prof. superior de dibujo - (L.C. Nº 0.710.321 y C.I. Nº 3.331.170 Pol. Fed.).

JOSE JULIO SANDOVAL - Prof. Nac. de dibujo- (L.E. Nº 4.334.689 y C.I. Nº 2.297.073 Pol. Fed.).

DACTILOGRAFIA:

CLAUDIA RAMONA PRIETO de GALLARDO - M.N.N. - y Certif. de aptitud de la especialidad- (L. C. Nº 225.130 y C.I. Nº 1.683.727 Pol. Fed.).

HUGO CLAUDIO CAMOZZI - Perito Mercantil - (L.E. Nº 4.436.658 y C.I. Nº 5.217.244 Pol. Fed.).

OSVALDO PASCUAL ZIMBARO - Perito Mercantil (L. E. Nº 4.550.877 y C. I. Nº 476.166 Pol. Fed.).

MARTHA BALBI de FLORESTANO - Perito Mercantil - (L. C. Nº 3.554.113 y C. I. Nº 3.921.648, Pol. Fed.).

MUSICA Y CANTO CORAL:

JUAN CARLOS GERBINI - Prof. de piano - (L. E. Nº 4.477.492 y C.I. Nº 2.430.421 Pol. Fed.). .

RADIOFONIA:

JUAN CARLOS MARKOV - Técnico mecánico especializado y certif. de telecomunicaciones por satélites (L. E. 6.020.244 y C. I. Nº 0840 G. N.).

Designaciones interinas

Expte. 1395-1968 - 4-3-1968

1º — APROBAR el nombramiento como Inspector Técnico Seccional interino en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en la

vacante por jubilación del señor Alí Amir Melian, del Inspector de Zona interino, señor FERNANDO ALVAREZ.

2º — APROBAR el nombramiento como Inspector Técnico Seccional interino en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en la vacante por jubilación del señor Carlos Villafuerte, del Inspector de Zona señor DELFIN VICENTE ACUÑA.

Ubicaciones

Expte. 255-1967 - 4-3-1968

UBICAR al personal titular sobrante como consecuencia de las clausuras dispuestas de fs. 60-65 y de fs. 129-132, en los cargos vacantes que se detallan a continuación.

Escuela p/adultos clausurada Nº 1 del Distrito Escolar 1º, categoría segunda, sita en Arenales 1060:

JULIO ARGENTINO REBOLLO: en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 1º, vacante por ascenso de jerarquía de María Angélica Trejo Wells de Gallego del Valle 14-4-66 (J. C. Nº 1).

JOSE DE JESUS MARTINEZ ROLON: en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Oscar Axelrud del 8-11-66 (J. C. Nº 1).

EMILIO J. A. CAZENAVE: en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º, vacante por ascenso de jerarquía de Blanca Leonor M. de Herrera, del 25-3-66 (J. C. Nº 1).

JOSE SPAGNUOLO: maestro especial de Práctica de Escritorio, en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Lucrecia Trimarco de Isola, del 30-6-66 (J. C. Nº 1).

JOSE R. SANCHEZ: maestro especial de Dactilografía, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Alberto Carlos Tarigo, del 20-7-66 (J. C. Nº 1).

CARLOS A. CAMPANA: maestro especial de Dactilografía, en la escuela para adultos Nº 15 del Distrito Escolar 1º, "Asociación Amigos de la Educación", vacante por jubilación de Mariano Maimark, del 30-11-61 (J. C. Nº 1).

HECTOR LUIS ARENA: en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 7º en vacante por jubilación de Osvaldo Santoalla, del 30-3-66 (J. C. Nº 3).

Escuela adultos clausurada Nº 6 del Distrito Escolar 2º., categoría segunda, sita en Laprida 1235:

OSCAR RUBENS BLOTTA: director 2da. categoría, en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 1º, vacante de dirección por jubilación de Pablo B. Sívori del 1-10-59 (J. C. Nº 1).

FEDERICO FELIPE DIOGRACIA: maestro de grado, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 3º, vacante por ascenso de jerarquía de Oscar Rubéns Blotta del 2-10-66 (J. C. Nº 3).

CARLOS ALBERTO CAPETTO: maestro especial de Dactilografía, en la escuela para adultos Nº 6, del Distrito Escolar 1º, vacante por fallecimiento de María Etchepareborda del 22-5-66 (J. C. Nº 1).

Escuela adultos clausurada Nº 7 del Distrito Escolar 2º, categoría segunda, sita en Lambaré 977:

OSCAR LORENZO GRILLO: director 2da. categoría, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 6º, vacante dirección por jubilación de Carlos Antonio Costa, del 1-2-64 (J. C. Nº 1).

ORLANDO S. ACOSTA: maestro de grado, en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 2º, vacante por ascenso de jerarquía de Waldimiro Candia del 3-10-66 (J. C. Nº 3).

RAUL P. BALDASSARE: maestro especial de Dactilografía, en la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 4º, vacante por traslado de María Pilar Peña del 11-4-66 (J. C. Nº 1).

PABLO HECTOR GUSBERTI: maestro especial de Contabilidad, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Carmelo Gerardo Valente del 25-6-64 (J. C. Nº 1).

MARIA ELENA ARZENO: maestra especial de Inglés, en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 2º, vacante por ascenso de jerarquía de Ruth Wortman del 21-12-65 (J. C. Nº 3).

GRACIELA DEMONTY: maestra especial de Inglés, en la vacante para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Fanny Rosa González (J. C. Nº 1).

Escuela de adultos clausurada Nº 11 del Distrito Escolar 6º categoría segunda, sita en Deán Funes 1821:

JULIO LUIS QUIROGA ALLENDE: maestro de grado, en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por jubilación de Américo Benítez del 31-7-63 (J. C. Nº 1).

JUAN ESTEBAN PARODI: maestro de grado, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Paula M. E. C. de Pérez Aubone del 31-5-66 (J. C. Nº 1).

JUAN BERNARDO LEIVARI: maestro de grado, en la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de Angela Taramasso del 11-2-66 (J. C. Nº 1).

CLAUDIO CARPINTERO: maestro especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 3º, vacante por renuncia de Cecilio Zelicman del 1-9-65 (J. C. Nº 1).

AMELIA M. de PRISCO de SPINETTA: maestra especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 6, vacante por renuncia de Beatriz Angélica de Girolamo de Médici del 4-3-66 (J. C. Nº 1).

PEDRO JESUS RUIZ: maestro especial de Dactilografía, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 6º, vacante por renuncia de Aimé Marchisio de Rojas del 8-10-65 (J. C. Nº 1).

Escuela adultos clausurada Nº 2 del Distrito Escolar 8º, categoría primera, sita en Saraza 470:

MARIA ADELAIDA RIVOLTA: maestra de grado, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 8º, vacante por creación del 15-9-66 (J. C. Nº 2).

ROSA NELIDA ROSELLE de BARGÑAO: maestra de grado, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Rosa Estefanía Parma de Lombardo del 1-8-66 (J. C. Nº 2).

LUISA ELENA PUBILL de VILLANUEVA: maestra especial de Práctica de Escritorio, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de Marta Domínguez de Angeles del 1-8-63 (J. C. Nº 3).

EDA ETHEL RODRIGUEZ: maestra especial de Corte y Confección, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Margarita Buisán de Carrera del 30-9-66 (J. C. Nº 2).

ALICIA INES CAZZANEGO de POLITO: maestra especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de Ectelinda Celoné Bonorino de Cirigliano (J. C. Nº 1).

SIMONA GERSCOVICH de ZARAZA: maestra especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de Emma J. Lascano del 30-11-64 (J. C. Nº 1).

ESTHER LIJTZTAIN: maestra especial de Dactilografía, en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de María Gornatti de Cases del 1-3-60 (J. C. Nº 1).

BERTA MARIA AGNES de HIRSCHBERG de TREROTOLA: en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Alicia C. de Vela del 4-4-61 (J. C. Nº 3).

Escuela adultos clausurada Nº 12 del Distrito Escolar 6º, categoría primera, sita en Tarija 4136:

GABRIEL CARLOS ALBERTO PASSIONE: maestro de grado, en la escuela para adultos Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", vacante por jubilación de Martín G. Balbuena del 1-6-65 (J. C. Nº 1).

ITALO PAZZI: maestro especial de Dactilografía, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 4º, vacante por renuncia de María A. Gesino, del 26-11-65 (J. C. Nº 1).

LILIA ESTHER TORRE: maestra especial de Inglés, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 5º, vacante por jubilación de Agustina Anselmi, del 1-4-60 (J. C. Nº 1).

DENIS OMAR D'ANDREA: maestro especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Pilar D. G. de Ochoa, del 14-4-66 (J. C. Nº 1).

MARIO ALFREDO AGUILERA: maestro especial de Contabilidad, en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 20º, vacante por creación de curso del 27-11-63, Resolución 1247, referente a nota Nº 3960-63 (J. C. Nº 2).

RICARDO FADUL: maestro auxiliar de dirección, en la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 17º (J. C. Nº 4).

Escuela adultos clausurada Nº 3 del Distrito Escolar 9º categoría primera, sita en Serrano 935:

OSCAR IBAN ORTIZ: director de 1ra. categoría, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º, vacante de dirección por jubilación de Rosa I. Pérez de Rasquetti del 1-11-64 (J. C. Nº 3).

STELLA HORTENSIA GUTIERREZ de PONCE: maestra de grado en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Adela Carlota J. Carolo del 1-4-62 (J. C. Nº 3º).

GUILLERMO MARCOS PEREZ: maestro de grado, en la escuela para adultos Nº 8 del Distroto Escolar 9º, vacante por jubilación de Jorge Cevallos del 1-8-62 (J. C. Nº 3).

EUGENIO CARLOS DIEZ: maestro de grado, en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de José Teodoro Farías, del 1-3-58 (J. C. Nº 3).

ALEJANDRO JORGE SUNBLAND: maestro especial de Dactilografía, en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º, vacante por jubilación de Fernando Mascazzini del 1-6-64 (J. C. Nº 2).

FRANCISCO JUAN CARLOS ABASOLO: maestro especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º, transferencia de cargo de la similar Nº 3 del Distrito Escolar 9º, que se clausura, a la citada escuela (J. C. Nº 3).

2º — UBICAR al personal titular sobrante como consecuencia de las clausuras dispuestas en los cargos vacantes que se detallan a continuación;

LUIS ALBERTO CHILLIDA: maestro de grado, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Héctor H. Heredia del 1-7-65, por clausura del ciclo de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 7º (J. C. Nº 3).

RAQUEL TERESA LAGUNA: maestra especial de Inglés, en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Sra. Otero Mansegur del 7-3-66, por clausura del curso especial de Inglés, de la similar Nº 1 del Distrito Escolar 2º (J. C. Nº 1).

ARMANDO RAUL BONAVITA: maestro de grado en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 8º, vacante por renuncia de Guillermo Angel Fulqueri, del 17-8-63, por clausura escuela similar Nº 4 del Distrito Escolar 8º (J. C. Nº 2).

DELIA MARIA SABATO de ZANOTTA: maestra especial de Folklore Argentino, en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 6º, vacante por renuncia de Leonora Luisa Benvenuto, del 31-10-65, por clausura curso especial escuela similar Nº 4 del Distrito Escolar 1º (J. C. Nº 1).

NORA EVA TASSARA: maestra especial de Inglés, en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Julia Acevedo Sosa Maidagán, del 30-9-65, por clausura curso especial de la escuela similar Nº 6 del Distrito Escolar 1º (J. C. Nº 1).

MARIA ELENA YALIKIS de BONAFINA: maestra especial de Inglés, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º, vacante por renuncia de Sylvia Maud García Smith de Demaría, del 31-5-66, por clausura de curso especial de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 2º (J. C. Nº 3).

ISABEL FELIPA BRUNO de MAZZOLETI: maesra especial de Francés, en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 14º, vacante por renuncia de Noemí María C. Martínez del 21-7-65, por clausura curso especial de la similar Nº 3 del Distrito Escolar Nº 3 (J. C. Nº 3).

ELSA VIOLETA MICHELI de SERAFINELLI: maestra especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de María Elena M. de Molteni del 30-5-66, por clausura curso especial de la similar Nº 11 del Distrito Escolar 4º (J. C. Nº 3).

ELSA STELLA PAIS de PEREZ: maestra especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 11º, vacante por creación del 13-5-66, por clausura curso especial de la similar Nº 11 del Distrito Escolar 4º (J. C. Nº 2).

DELFINA A. G. ETCHENIQUE de VIDEA: maestra especial de Labores, en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de Guillermina Rosa Palacios del 1-2-66, por clausura curso especial de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 6º (J. C. Nº 2).

MARIA DEL CARMEN IRENE BALCAZAR de ARCE: maestra especial de Accesorios de la Moda, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de Zaida Victoria D. R. de Von Lemke del 31-5-66, por clausura curso especial de la similar Nº 6 del Distrito Escolar Nº 6 (J. C. Nº 2).

IRENE MARIA SABBIONE de BOTAZZI: maestra especial de Contabilidad, en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de Josefina Vidal de Noguera del 16-10-64, por clausura curso especial de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 6º (J. C. Nº 1).

ANNY TERESA DOMINGUEZ MURRAY, maestra especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 4º, vacante por creación de fecha 24-11-63, por clausura curso especial de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 6º (J. C. Nº 1).

ADA ARMINDA SAAVEDRA de LASCALEA: maestra especial de Labores, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de Guillermina Sosa de Repetto del 19-3-66, por clausura curso especial de la similar Nº 8 del Distrito Escolar 6º (J. C. Nº 2).

LAURA BAGNERES de ROVIRA: maestra especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 14º, vacante por traslado de Andrés Remigio Gutiérrez del 4-10-64, por clausura curso especial de la similar Nº 9 del Distrito Escolar Nº 6 (J. C. Nº 3).

PASCUAL EMILIO BARRACO: maestro especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 12º, vacante por jubilación de Carlos E. Azler del 23-3-65, por clausura curso especial de la similar Nº 1 del Distrito Escolar 7º (J. C. Nº 4).

MARTA ELENA RETA de MOLINA, maestra especial de Cocina, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 19º, vacante por jubilación de Blanca Matilde Escayola, por clausura de curso especial de la similar Nº 9 del Distrito Escolar 7º (J. C. Nº 2).

MARIA LUISA SARMIENTO: maestra especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 7º, vacante por creación del 22-11-63, por clausura curso especial de la similar Nº 10 del Distrito Escolar 7º (J. C. Nº 3).

BLANCA LAURA GARCIA: maestra especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito

Escolar 18º, vacante por traslado de Gloria Defelice de Zabalegui del 9-4-64 por clausura curso especial de la similar Nº 1 del Distrito Escolar 9º (J. C. Nº 4).

LIDIA ESTHER GROSSI: maestra especial de Corte y Confección, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 5º, vacante por jubilación de Celia Amigo de Fernández del 6-7-59, por clausura del curso especial de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 9º (J. C. Nº 1).

BEATRIZ MARTHA FONZOLATE: maestra especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de Marta Lucrecia Radaelli del 30-4-63, por clausura curso especial de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 9º (J. C. Nº 1).

EDITH ELFREIDA PROSS: maestra especial de Inglés, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de Silvia Elena Fox T. de Pearson, del 1-7-65, por clausura curso especial de la similar Nº 3 del Distrito Escolar 10º (J. C. Nº 3).

MARIA CELIA DURAN: maestra especial de Práctica de Escritorio, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 15º, vacante por creación del 27-11-63, por clausura curso especial de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 10º (J. C. Nº 4).

RUBEN ALBERTO MAPIS: maestro especial de electrotecnia, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de Simón Odelli del 2-8-66, por clausura curso especial de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 10º (J. C. Nº 4).

ROBERTO MARTINEZ DEL CASTILLO: maestro especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 20º, vacante por creación, por clausura curso especial de la similar Nº 8 del Distrito Escolar 10º (J. C. Nº 2).

RAQUEL PAULINA RAMOS de WHEELER: maestra especial de Francés, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Ana Mariño del 30-9-65, por clausura curso especial de la similar Nº 4 del Distrito Escolar 11º (J. C. Nº 2).

ANTONIA HAYDEE MARTINEZ de LIZARRAGA: maestra especial de Accesorios de la Moda, en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 18º, vacante por creación, expediente Nº 21.717-58, del 11-4-61, por clausura curso especial de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 11º (J. C. Nº 4).

MARTA SARA GUARDO de MORANO: maestra especial de Práctica de Escritorio, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de María Esther Mugueta de Camilletta del 1-4-66, por clausura curso especial de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 13 (J. C. Nº 2).

HERMINIA SCARDO de GARCIA: maestra especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de Zelmira Caride de Bottini del 30-3-63, por clausura curso especial de la similar Nº 1 del Distrito Escolar 14º (J. C. Nº 3).

MARIA TERESA CARASSA: maestra especial de Cocina, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de Elena W. de Arseno del 8-6-63, por clausura curso especial de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 14º (J. C. Nº 3).

JACOBO WORTMAN: maestro especial de Contabilidad, en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º, vacante por creación del año 1966, por clausura del curso especial de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 14º (J. C. Nº 1).

RENEE ANA PERALES de ORTIZ de ZARATE: maestra especial de Práctica de Escritorio, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de Margarita Scherb, del 1-3-66, por clausura curso especial de la similar Nº 4 del Distrito Escolar 14º (J. C. Nº 4).

JUAN CARLOS PIZARRO: maestro especial de Contabilidad, en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 9º, vacante por creación del 27-11-63, por clausura curso especial de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 14º (J. C. Nº 3).

GUMERSINDO RODRIGUEZ: maestro especial de Contabilidad, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Aurora Pozo, del 3-5-66, por clausura curso especial de la similar Nº 7 del Distrito Escolar 14º (J. C. Nº 3).

ROSANA PEREZ IBARRA de PEÑALVA: maestra especial de Práctica de Escritorio, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de Norma T. de Cardozo, del 5-3-64, por clausura curso especial de la similar Nº 8 del Distrito Escolar 14º (J. C. Nº 1).

HERMINIA GALLONE: masetra especial de Corte y Confección, en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Luisa Filomena Mago del 30-7-66, por clausura del curso especial de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 15º (J. C. Nº 1).

DORA AMANDA GARCIA de FARIAS: maestra especial de Folklore Argentino, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 1º, vacante por creación por clausura del curso especial de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 15º (J. C. Nº 1).

FANNY DOBRUVG de SANTA COLOMA: maestra especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de Antonia

Ramasco de Tarvell del 22-7-63, por clausura del curso especial de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 15º (J. C. Nº 4).

HAYDEE RAQUEL SCOTTO de CACERES: maestra especial de Práctica de Escritorio, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 5º, vacante por jubilación de Manuela G. de la Vega, del 1-10-62, por clausura del curso especial de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 15º (J. C. Nº 1).

ALICIA MICAELA GARCIA de GAGLIARDI: maestra especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 17º, vacante por creación del 1-9-61, por clausura curso de la similar Nº 8 del Distrito Escolar 15º (J. C. Nº 4).

MANUEL ANTOLIN ARIAS: maestro especial de Contabilidad, en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 16º, vacante por creación del año 1963, por clausura del curso especial de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 16º (J. C. Nº 4).

MILTON JUSTO RODRIGUEZ CLERICI: maestro especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 5º, vacante por jubilación de Miguel Almada del 1-8-64, por clausura curso especial de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 16º (J. C. Nº 1).

ABEL SANTIAGO SAN JOAQUIN: maestro especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 13º, vacante por renuncia de Clementina Rosa Abelli de Castagnani del 10-9-65, por clausura curso especial de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 16º (J. C. Nº 2).

RAQUEL MORAN de ELLIFF: maestra especial de Inglés, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 16º, vacante por creación del 27-11-63, por clausura del curso especial de la similar Nº 8 del Distrito Escolar 16º (J. C. Nº 4).

RODOLFO EMILIO MUNNE: maestro especial de Contabilidad, en la escuela para adultos Nº 11 del Distrito Escolar 15º, vacante por creación del 27-11-63, por clausura curso especial de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 17º (J. C. Nº 4).

MARIA JOSEFA ALTOBELLI: maestra especial de Corte y Confección, en la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 17º vacante por traslado de Nélida F. de Lucca del 10-3-61, por clausura curso especial de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 17º (J. C. Nº 4).

NOEMI CECILIA GARCIA de CHIARARDINI: maestra especial de Francés, en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, vacante por renuncia de Sara Amanda Gabbisson de Gabbisson del 2-4-64, por clausura del curso especial de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 17º (J. C. Nº 3).

CONCEPCION ISOLA: maestra especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de Blanca Bancalari de Saravia del 31-5-66, por clausura del curso especial de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 17º (J. C. Nº 3).

MERCEDES MARIA ANGELA RICHA: maestra especial de Corte y Confección, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación de Amelia Luisa Cavagnino de Coarasa del 1-10-66, por clausura del curso especial de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 17º (J. C. Nº 4).

AGUSTIN GREGORIO CALVO: maestro especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 17º, vacante por jubilación de Alberto Gianello del 1-8-64, por clausura del curso especial de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 17º (J. C. Nº 4).

MARIA BEATRIZ PLANTE: maestra especial de Inglés, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 8º, vacante par jubilación de Oscar Julio Gíudice del 14-7-66, por clausura del curso especial de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 17º (J. C. Nº 2).

SUSANA BEATRIZ PAROLA de ROMERO: maestra especial de Práctica de Escritorio, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 20º vacante por renuncia de Celia Las Heras de Méndez del 11-11-63, por clausura del curso especial de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 17º (J. C. Nº 2).

HAYDEE DELUCIA: maestra especial de Francés, en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de Rosa La Vía de Pesoa del 1-8-63, por clausura curso especial de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 19º (J. C. Nº 1).

JULIO CESAR FITTIPALDI: maestro especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 11 del Distrito Escolar 19º, vacante por creación del 10-3-65, por clausura del curso especial de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 19º (J. C. Nº 2).

LUIS MARIA VITARELLI: maestro especial de Televisión, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 12º, vacante por creación del 23-3-65, por clausura del curso especial de la similar Nº 8 del Distrito Escolar 19º (J. C. Nº 4).

JUANA MARIA AIELO de KUBKE: maestra especial de Taquigrafía, en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de Nélida Carmen Alvarez de Artana del 14-4-65, por clausura del curso especial de la similar Nº 4 del Distrito Escolar 20º (J. C. Nº 2).

NELLA LIDIA LIMA de BONNANE: maestra especial de Dibujo, en la escuela para adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi, vacante por renuncia de Elsa Rosa Constantini del 7-3-6, por clausura del curso especial de la similar Nº 1 del citado Instituto (J. C. Nº 1).

3º — AUTORIZAR a los docentes que se mencionan a continuación a tomar posesión en las ubicaciones propuestas, respectivamente, en el punto 1º, al término de las Comisiones de servicios por las que fueron relevados de sus funciones:

LUIS SALVIO LAPIERRE: maestro de grado, en la escuela para adultos Nº 5, del Distrito Escolar 12º, vacante por jubilación de Luis María Ochoa del 1-6-65.

ROBERTO MORALES: maestro de grado, en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Duimar Etelvina Alvarez Ramos del 1-2-66.

FRANCISCO JOSE DARRIBA: maestro de grado, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Osvaldo García Moreno del 15-7-63.

4º — REINTEGRAR al cargo del que es titular por clausura de la escuela de la que era director interino al docente que se menciona a continuación:

CESAR VICTORICA: a cargo de la dirección de la escuela para adultos Nº 12 del Distrito Escolar 6º, clausurada, al cargo de maestro de grado del que es titular en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 6º.

Traslado transitorio

— DD. EE. 1º y 3º —

Expte. 21.616-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º, a la señora MATILDE NELIDA BARBAGLIA de VIDAL, maestra especial de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 3º.

Prórroga toma de posesión

— D. E. 6º y Río Negro —

Expte. 16.420-1967. — 7-3-1968.

ACORDAR prórroga hasta la iniciación del curso escolar de 1968, para tomar posesión de un cargo en la escuela para adultos Nº 6 de Río Negro, a la que fuera trasladada la señora MARIA SLAVIN de RIOS, maestra especial de corte y confección de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 6º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7398-1959. — 4-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita EMILIA AMPARO AMBOLDI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.948.366) como maestra de jardín de infantes a partir del 11 de marzo de 1958, en cargo vacante por renuncia de Norah Beatriz Plantié, en el Instituto "Lange Ley" de la calle Canning 2862, Capital, en forma provisional, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 12.662-1965. — 4-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita Beatriz di Paola Derqui —maestra nacional de artes visuales— (L. C. Nº 3.978.223) como maestra especial de dibujo, interina desde el 16 de abril de 1962, hasta el 20 de abril de 1964, por renuncia de la titular Elsa Brígida Barni, en el Instituto "Villa Devoto School" de la calle Pedro Morán 4447, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 19.832-1967. — 4-3-1968.

APROBAR el nombramiento del señor RODOLFO EMILIO ALONSO (L. E. Nº 5.406.951) como maestra de grado, suplente, en el "Colegio Parroquial del Niño Jesús" de la calle Murguiondo 4055, Capital, desde el 28 de abril hasta el 13 de setiembre de 1967, por licencia de Marta Lucila Rojo.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.486-1967. — 4-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita NOEMI FRANCISCA STOCCO -M.N.N.- (C.I. Nº 5.821.112, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Dr. Miguel Viñas Loureyro" de la calle Ramón Falcón 1551, Capital, desde el 2 de mayo de 1967, por licencia de Amparo Rodríguez Marzabal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.704-1967. — 4-3-1968.

APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, efectuados por la dirección del Colegio "Josefa C. de Gutiérrez" de la calle Arroyo 917, Capital:

MARIA CRISTINA DAVINI (L. C. 5.142.744) M.N.N., desde el 26 de octubre de 1967, por licencia de Ana María Diego.

MARIA ELENA SIMONETTI (L. C. 4.751.136) M.N.N., desde el 5 de octubre de 1967, por licencia de María del Carmen Simonetti.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.873-1967. — 4-3-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Sacratísimo Corazón de Jesús" de la calle Moliere 856, Ca-

pital, del siguiente personal como maestro de grado suplente:

MARIA ELENA CARRASCO - M.N.N. - (L. C. Nº 4.932.292) desde el 22 de mayo de 1967, por licencia de Hilda Marta Zucchi de Lamela.

ANA MARIA MIGLIORI - M.N.N. - (L. C. número 5.751.937) desde el 17 de julio de 1967, por licencia de Margarita Haydée Zárate.

NORMA AIDA LA GRECA - M.N.N. - (L. C. Nº 5.435.029) desde el 25 de julio de 1967, por licencias de Hilda Zucchi de Lamela y María Laura Sánchez de Díaz, respectivamente.

NORMA NOEMI LORIA - M.N.N. - (L. C. número 5.915.428) desde el 20 de julio de 1967, por licencia de Susana Genoveva Ermocida.

SILVIA ELDA AGUILAR - M.N.N. - (L. C. número 5.798.856) desde el 2 de agosto de 1967, por licencia de Haydée Rachid de Ricotta.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6179-1959. — 4-3-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal:

LIDIA ELSA MODICA - M.N.N. - (L. C. número 3.870.548) como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad, en el colegio "Hogar Maternal Nº 4" de la calle Paseo Colón 465, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959, en cargo vacante por creación.

ALFREDO EMILIO FERNANDEZ - M.N.N. - (L. E. Nº 4.319.457), como maestro de grado, titular, en el colegio "San Antonio" de la calle México 4050, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959, por renuncia de Jorge Vicente Brienza.

SUSANA ADA ROLLA DE RUFFO - Cert. competencia lencería - (L. C. 0.125.946), como maestra especial de labores, titular, diez (10) horas, en el colegio "Hogar Maternal Nº 5" de Avenida del Campo 1653, Capital, a partir del 1º de 1959, por renuncia de María Teresa de Maradei.

SARA HORTENSIA RIO - M.N.N. - (L. C. número 0.502.193), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Del Carmen" de la calle Paraguay 1766, Capital, desde el 16 de marzo de 1959, por licencia de Francisca Bárbara D. Florentín.

GABRIEL POSTIGO - M.N.N. - (L.E. Nº 5.589.763), como maestro de grado, suplente, en el colegio "Nuestra Señora de Luján" de la calle Zamudio 5541, Capital, desde el 2 de octubre de 1959, por licencia de Oscar Alonso de Armiño.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7016-1963. — 4-3-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal titular:

ELEONORA LUCILA NAZAR ANCHORENA, M.N.N. (L. C. 4.985.513), como maestra de grado a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte. 22.332-62, resol. del 5-9-63, en el colegio "Río de la Plata" de la calle Laprida 1635, Capital.

ALICIA MARIA RAMONA RUIZ DIAZ DE BENAVIDEZ, M.N.N. (L. C. 8.365.121), como vicedirectora, a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte. 22.332-62, resol. 5-9-63, en el colegio "Río de la Plata" de la calle Laprida 1635, Capital.

ANGELA LUISA SALMAIN, M. N. N. (L. C. 4.709.658), como maestra de jardín de infantes, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Luisa C. de de Risi, en el colegio "Días Felices" de la calle Washington 2067, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARTHA SUSANA MILANESE, M.N.N. (L. C. 6.328.910), como maestra de grado, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por ascenso de Elba Alicia Musumeci, en el colegio "Días Felices" de la calle Washington 2067, Capital.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 19.104-1967. — 4-3-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita CLEMENTINA DESIDERI -M. N. N.- (L. C. número 187.323), como maestra de grado, titular, a partir del 14 de mayo de 1963, por renuncia de Félix De Renzis, en el colegio "Belgrano" de la calle 3 de Febrero 1960, Capital.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Belgrano" por el siguiente personal suplente:

IDA BOIVIN DE YORIO -M.N.N.- (L.C. número 0.039.867), como maestra de grado, desde el 16 de marzo al 5 de mayo de 1965, por licencia de Emma E. Alcalé.

IDAMIS NELDA OLDAÑO DE NUÑEZ -M.N.N.- (L. C. Nº 1.349.060), como maestra de grado, desde el 6 de mayo al 10 de diciembre de 1965, por licencia de Emma E. Alcalé.

HAYDEE EVA BUSTELLI DE ARRIGONI —Certif. comp. esc. prof. mujeres— (L. C. Nº 1.133.594), como maestra especial de labores, diez (10) horas, desde el 14 de junio de 1963 hasta la finalización del curso lectivo y desde el 9 de agosto de 1964, por licencia de María E. F. de Cosentino.

MARIA HAYDEE GALLI DE BARILANO —Certif. comp. esc. prof. mujeres— (L. C. Nº 3.768.759), como maestra especial de labores, diez (10) horas, desde el 16 de marzo al 30 de setiembre de 1965, por licencia de María Esther F. de Cosentino.

3º — NO APROBAR el nombramiento de la señora DORA IMELDE BARRIO de ARABIAN (L. C. número 3.078.411), como maestra especial de música en el colegio "Belgrano" desde el 11 de mayo de 1963, por no poseer el título que determina el decreto 8188-59 reglamentario de la Ley 14.473.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Eppte. 3415-1964. — 4-3-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita TERESA MARIA ESTER ARENAZA (L. C. número 0.146.444), como maestra especial de labores, cinco (5) horas, titular, desde el 16 de marzo de 1964, en la vacante por renuncia de Inés Ester Berítich, en el colegio "San Francisco de Asís" de la calle Republiquetas 2551, Capital, por no dictar el mínimo de horas que establece la reglamentación del artículo 49º, pág. 395, del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.955-1967. — 4-3-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente suplente, en el colegio "Pestalozzi" de la calle Moliere 2871, Capital:

ELSA CARMEN LUSQUIÑOS (L. C. 5.244.100) -M.N.N.- como maestra de grado, desde el 13 de marzo hasta el 6 de junio de 1967, por licencia de Lilián Haydée Rebollar de Pal.

ESTHER INES DELLEPIANE (L.C. Nº 3.862.845) —Prof. normal nac. de J. de Inf.— como maestra de jardín de infantes, desde el 13 de marzo hasta el 23 de marzo de 1967, por licencia de María Esther Masciotra.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 22.763-1967. — 4-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR el funcionamiento de 6º y 7º grado solamente por el curso escolar de 1967, en la escuela "Edmundo De Amicis" de la calle Sarmiento 1366, Capital.

b) HACER SABER a la dirección de la mencionada escuela que antes de iniciarse el curso lectivo de 1968, deberá solicitar la habilitación de los grados citados en el inciso anterior.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ELENA BORASCA -M.N.N.- (L. C. número 5.333.790), como maestra de grado, titular, desde el 19 de mayo de 1967, en la escuela "Edmundo De Amicis", en cargo vacante por creación.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.095-1967. — 4-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de los grados 4º y 5º en una sección conjunta y 6º y 7º en otra a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San Francisco de Asís" de la calle Quesada 5330, Capital.

b) Aprobar en el mismo establecimiento y desde la misma fecha, la creación de "dirección libre" y clasificar a la escuela en segunda categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "San Francisco de Asís" del siguiente personal titular en cargos vacantes por creación, a partir del 13 de marzo de 1967:

GALA CALDERON, M.N.N., L.C. 1.648.697, como directora con dirección libre.

BLANCA ELSA CONDE, M.N.N., L. C. 5.293.757, como maestra de grado.

3º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a los fines indicados por la misma a fs. 6, punto 3º.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 17.581-1967. — 4-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "D" de jardín de infantes, turno mañana, a partir del 2 de mayo de 1967, en la escuela "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 2041, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA TERSILA PRESOTTO -M.N.N.- (L. C. número 5.923.105), como maestra de jardín de infantes, en la escuela "San Alfonso" a partir del 2 de mayo de 1967, en cargo vacante por creación en forma provisional, por carecer de título de la especialidad.

Aprobar creaciones y nombramientots

— Capital Federal —

Expte. 17.943-1967. — 4-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de una sección de 3er. grado en forma independiente y de una sección de 5º grado que funcionará en forma conjunta con 4º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el Instituto "Watford School" de la calle Nazarre Nº 3268, Capital.

b) CREAR en el mismo establecimiento un cargo de dirección libre, a partir del 7 de marzo de 1966.

c) ESTABLECER que con la medida adoptada en el inciso anterior, la citada escuela queda clasificada en segunda categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "Watford School" del siguiente personal titular:

BLANCA BRANCATO DE DAMENO, M. N. N. (L. C. 3.867.980), como directora a cargo de grado, desde el 11 de marzo de 1963 hasta el 6 de marzo de 1966 y como directora con dirección libre, desde el 7 de marzo de 1966.

BEATRIZ ESTHER AYALA, M.N.N. (L. C. número 5.143.100), como maestra de grado, en cargo vacante por renuncia de Silvia De Corso, a partir del 2 de mayo de 1967.

ANA MARIA BRANCATO, M.N.N. (L.C. 4.952.520) como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.098-1967. — 4-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "C" de 5º, 6º y 7º grados y "B" y "D" de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Cabildo Nº 1333, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" del siguiente personal titular, en cargos vacantes por creación, a partir del 13 de marzo de 1967:

MARIA CRISTINA ARRITEGUI, M.N.N., L. C. 4.487.737, como maestra de grado.

EMMA SARA GILLETE, M.N.N., L. C. 0.302.575, como maestra de grado.

MARTA MONICA QUINTEIRO, M.N.N., L. C. 4.246.708, como maestra de grado.

MARIA NILDA BUHLER, M.N.N. y Prof. jard. inf., L. C. 5.043.304, como maestra de jardín de infantes.

3º — APROBAR el nombramiento de la señorita EDA COCCIA, M.N.N., L. C. 2.562.280, como maestra de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, en la escuela "Nuestra Señora de la Misericordia", en forma provisional, por carecer de título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 12.541-1967. — 7-3-1968.

APROBAR los servicios prestados por el señor MIGUEL ALFREDO LUIS CHIAPPE (L. E. 4.104.690) M.N.N., como maestro de grado, suplente, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la Avda. Montes de Oca Nº 745, Capital, desde el 22 de agosto hasta el 8 de octubre de 1956, por licencia de Silvestre Alfredo Conticello.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 7472-1963. — 7-3-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ALICIA BEATRIZ DEMUTTI -M.N.N.- (L. C. número 4.509.677), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital, en los períodos que se mencionan: del 15 al 19 de abril, del 22 al 30 de abril, 27 de mayo al 7 de junio, 17 al 20 de junio, 16 al 22 de julio, 23 de julio, 6 de agosto y 10 de setiembre, todos durante el año 1963 y por licencias de Noemí Beatriz Botta, Elsa Esther Peloso, Noemí Beatriz Botta, Delia Inés La Regina, Isabel Astoria Bomaño de Schmitt, Elsa La Regina de Maturana y Beatriz Lidia Vita, respectivamente.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.256-1967. — 7-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "C" y "D" de jardín de infantes, desde el 13 de marzo de 1967, en el

colegio "Esteban Echeverría" de la calle San Juan 961, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Esteban Echeverría" del siguiente personal, como maestras de jardín de infantes, en cargos vacantes por creación, a partir del 13 de marzo de 1967, en forma provisional por carecer de título de la especialidad.

HILDA FUCHSHUBER, M.N.N., L. C. 5.118.170 y C. I. 1.849.422. Pol. Fed.

MARTA ALICIA HERRERO, M. N. N., L. C. 5.429.473 y C. I. 5.487.865, Pol. Fed.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.859-1967. — 7-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1er. grado, desde el 13 de marzo de 1967, en el Instituto "Nuestra Señora de Luján", de la calle Zamudio 5541, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora MARIA DEL CARMEN RITA VIEGAS DE GALLO (L. C. 3.561.513) M.N.N., como maestra de grado, titular, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967, en el Instituto "Nuestra Señora de Luján" de la calle Zamudio 5541, Capital.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.940-1967. — 7-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Isaac Bakchellian" de la calle Corrales 2527, Capital.

b) No aprobar en el mismo establecimiento el desdoblamiento de 6º y 7º grados por el curso escolar de 1967, por no reunir la cantidad de alumnos que exige la reglamentación.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Isaac Bakchellian" del siguiente personal:

ELISA MANACHIAN, M.N.N. (L.C. Nº 4.737.776), como maestra secretaria, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967.

MARGARITA TOROSSIAN, M.N.N. (C. I. número 6.294.061, Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, en cargo vacante por pase de la anterior a maestra secretaria, a partir del 13 de marzo de 1967.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.580-1967. — 7-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de 3er. grado "B" y la creación de 1º y 2º grado "B", a partir del 23 de marzo de 1967, en la escuela "Religiosas de San José" de la calle Gurruchaga 1040, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Religiosas de San José", del siguiente personal, como maestro de grado, titular, en cargos vacantes por creación, a partir del 13 de marzo de 1967:

TERESA CATALINA WALTER -M.N.N.- (L. C. Nº 5.047.805).

NELIDA ROSALIA STURON -M.N.N.- (L. C. Nº 1.754.349).

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.097-1967. — 7-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 3er. grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "London School" de la calle Colombres 652, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "London School" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

ANGELA CRISTINA HUARTE - M.N.N. - (L. C. Nº 5.266.129), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

MARIA CARMEN BIANCHI - M.N.N. y Prof. nac. jardín de infantes - (L. C. Nº 5.497.922), como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por renuncia de María Inés Bonano.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.257-1967. — 7-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" de 3er. grado y 6º grado y la supresión de 7º "B", desde el 7 de marzo de 1966, en el colegio "Compañía de María", de la calle Céspedes 3172, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Compañía de María" del siguiente personal como maestra de grado titular, en cargos vacantes por creación, a partir del 7 de marzo de 1966:

ELSA PETRONA CALVETTI, certificados aptitud pedagógica. L. C. 8.352.344 y C. I. 5.658.502, Pol. Fed.

MARIA SILVIA MARTINEZ - M. N. N. - L. C. 5.461.490 y C. I. 5.662.254, Pol. Fed.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 18.932-1961. — 7-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música, con diez (10) horas semanales de clase, desde el 13 de marzo de 1961, en la escuela "Washington School" de la calle Federico Lacroze 1973, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora AMANDA HAYDEE PAGES DE ARTAL, Prof. sup. de piano (L. C. 3.782.002), como maestra especial de música, titular, con diez (10) horas semanales de clase, en la escuela "Washington School", desde el 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Eqpte. 15.372-1967. — 7-3-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal como maestros de grado titulares, en el colegio "Talmud Torah Horischono y Dr. Herzl" de la calle Tucumán 3177, Capital.

BEATRIZ JULIA IZCOVICH (L. C. 3.980.305) M.N.N., efectuado el 28 de marzo de 1960, por creación de grado, resolución del 25 de julio de 1960, Expte. 15.659-60.

JUDITH SONIA GLAGOVSKI (L. C. 3.943.520) M.N.N., efectuado el 19 de marzo de 1962, por renuncia de Lidia Frida Izcovich de Fefer.

MARIA VOLF (L. C. 3.635.465) M.N.N., efectuado el 19 de marzo de 1962, por creación de grado, Expte. 9426-62, resolución del 25 de julio de 1962.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal, como maestros de grado suplentes, en el Colegio citado en el punto 1º:

MIRTHA SCHTEINBARG (L. C. 8.781.431) M.N.N., desde el 28 de setiembre al 2 de octubre de 1959, por licencia de Frida Izcovich, y desde el 9 al 16 de agosto de 1960, por licencia de Esther Liscovsky.

ANA FRIDA COVNATSKY (L. C. 4.164.177) M.N.N., desde el 23 al 26 de agosto de 1960, por licencia de Adela Feldman.

LILIANA SILVIA KAPLAN (C. I. 5.102.446, Pol. Fed.) M.N.N., desde el 13 al 19 de setiembre de 1961, por licencia de Dora Rosa Rubinsky de Braverman.

LIDIA ESTER CALE (L. C. 4.880.946) M.N.N., desde el 9 de marzo al 18 de mayo de 1964, por licencia de Raquel Silvia Kaplan.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.319-1967. — 7-3-1968.

1º — APROBAR los nombramientos de personal docente en el colegio "Santa Teresa de Jesús" de la calle Canning 2999, Capital:

STELLA MARTA MACIEL, C. I. 4.529.942, Pol. Fed., M.N.N., como maestra de jardín de infantes provisoria, efectuado el 9 de junio de 1959, en la vacante por renuncia de Emma Edith Villar, hasta tanto sea designada una docente con título de la especialidad.

ELCIRA CELIA BISCAYART, L. C. 3.993.618, M.N.N., como maestra de jardín de infantes provisoria, efectuado el 1º de abril de 1960, en la vacante por renuncia de Stella Marta Maciel, hasta tanto sea designada una docente con título de la especialidad.

DORA FRANCISCA VERON, C. I. 4.728.833, Pol. Fed., M.N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, por fallecimiento de Mercedes Galeano.

LUZ HERMINIA ARELLANO, L. C. 543.273. M.N.N., como maestra de jardín de infantes provisoria, efectuado con fecha 1º de abril de 1962, en la vacante por renuncia de Adelia Ercilia Ruta, hasta tanto sea designada una docente con título de la especialidad.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio citado en el punto 1º por la señorita SUSANA JOSEFINA EUILLADES, C. I. 4.406.119, Pol. Fed., M.N.N., como maestra de grado suplente, desde el 15 de setiembre al 2 de diciembre de 1960, por fallecimiento de Mercedes Galeano.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.341-1967. — 7-3-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de los Remedios" de la calle Francisco Bilbao 4310, Capital, del siguiente personal, a partir del 23 de marzo de 1966, en cargos vacantes por creación, Expte. 3814-66, resolución del 9 de noviembre de 1960:

LETICIA ESTHER GERBINI, M.N.N., L.C. 3.971.430, como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente que posea título de la especialidad.

ELSA ROSA CANCELLARA, M.N.N. L.C. 2.477.191 como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente que posea título de la especialidad.

ALFONSO TAVANI, M.N.N., L.E. 504.324, como director titular.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Nuestra Señora de los Remedios" por el siguiente personal suplente:

IVANA DE BETTIN, M.N.N., L.C. 5.652.734, como maestra de jardín de infantes, desde el 28 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1962, por licencia de Silvia Elena Mastrini, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

JESUS LUIS VALENTIN MENENDEZ, M.N.N., L. E. 4.768.270, como director, desde el 19 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1963, por licencia de Alfonso Tavani.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.376-1967. — 7-3-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Larrazábal 2372, Capital, del siguiente personal titular:

NANCY IDA ADELA NOEL (C. I. Nº 5.496.448, Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de jardín de infantes provisoria, efectuado con fecha 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Inés Picasso, hasta tanto sea reemplazada con una docente con título de la especialidad.

SILVIA OLGA CASTALDI (C. I. Nº 5.005.362, Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de jardín de infantes, provisoria, efectuado con fecha 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Graciela Ranieri, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio citado, en el punto 1º por el siguiente personal como maestros de grado suplentes:

ELISABETH MARIA TEPPA (L. C. Nº 4.461.796) -M.N.N. - desde el 13 hasta el 26 de marzo de 1961, por licencia de Corina M. Brusco de Tomiozzo.

ANA MARIA BERRO (L. C. Nº 4.497.456) - M.N.N. - desde el 19-3-62 hasta el 7-12-1962 por licencia de Irma Blanco.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 10.573-1960. — 7-3-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de la Hna. ISABEL VILANOVA —M.N.N.— (L. C. Nº 0.483.500), como maestra de grado titular a partir del 1º de abril de 1960, por traslado de Elba N. Reyes, en el Instituto "San Cayetano" de la calle Cuzco 176, Capital.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA LUISA MARCHISIO SILANO —M.N.N.— (L. C. 3.991.328) como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo al 31 de mayo, del 1º de junio al 7 de julio y del 17 de julio al 30 de noviembre, todos durante el año 1961, y por licencia de Mabel Aurelia Susana Masciotra de Conci.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.367-1967. — 7-3-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA EUGENIA SANTAMARINA (L. C. 5.078.243) —M.N.N.— como maestra de grado titular en el colegio "San Marón" de la calle Paraguay 834, Capital, a partir del 1º de junio de 1963 en cargo vacante por renuncia de Juana Saquia Corra.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita ALICIA BEATRIZ MAGDALENA PIÑEIRO (L. C. 4.861.043) —M.N.N.— como maestra de grado suplente en el colegio "Santa Ana" de la Avenida Libertador General San Martín 6115, Capital, desde el 23 de mayo hasta el 12 de julio de 1963, por licencia de Dora Otilia Fontán de Rey.

3º — NO APROBAR el nombramiento de la señora MONICA ANANIA de VIDELA (L. C. 3.797.957) profesora superior de música, como maestra especial de música, provisoria, en el colegio "SUSINI" de la calle Rivadavia 6101, Capital, por no dictar el número de horas que fija la reglamentación del art. 49, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 13.775-1967. — 7-3-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA LAURA DIMARCO, profesora nacional de dibujo (L. C. 0.273.258) como maestra especial de dibujo, titular, en el colegio "Guido Spano" de la calle Mansilla 3037, Capital, a partir del 14 de junio de 1961, por renuncia de María Antonieta Antico de Beck.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señora ANA MARIA NIETO de BAYLEY —M.N.N.—

(L. C. 0.036.358) como maestra de grado, suplente, en el colegio "Guido Spano", desde el 16 de marzo hasta la terminación del curso escolar de 1959, por licencia de Carmen Felisa Salerno.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.377-1967. — 7-3-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA ISABEL DELLA CHIESA (L. C. número 6.342.655) —M.N.N.— como maestra de grado, en el colegio "Hogar Maternal Nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital, efectuado con fecha 13 de marzo de 1961, por renuncia de Dorothy Colina.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio citado en el punto 1º por el siguiente personal como maestros de grado suplentes:

BEATRIZ ELENA QUADRI (L. C. Nº 4.619.523) —M.N.N.— desde el 9 de abril hasta el 27 de julio de 1962, en reemplazo de Lidia Esperanza Nazar, en uso de licencia.

MARIA CONCEPCION SIMONETTI (L. C. número 4.961.670) —M.N.N.— desde el 6 hasta el 10 de mayo y desde el 20 de mayo al 12 de agosto de 1963, por licencia de Lidia Esperanza Nazar de Cabrera y desde el 14 hasta el 18 de mayo de 1963, por licencia de María Rosa Oneto.

MARIA CRISTINA GRIFFA (L. C. Nº 5.094.281) —M.N.N.— desde el 3 hasta el 7 de junio de 1963, por licencia de Clara M. Sapedro de Pancaldo, desde el 1º hasta el 5 de julio por licencia de Leda A. Razza y desde el 5 hasta el 16 de agosto del mismo año, por licencia de Susana Isabel Della Chiesa.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.214-1962. — 7-3-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente como maestro de grado, suplente, en el Colegio "Obra de la Conservación de la Fe" de la calle Bauness Nº 2635, Capital:

LILIANA CARMEN SAVONE (L. C. Nº 3.978.268) —M.N.N.— desde el 30 de abril de 1962; 11 de marzo de 1963, 10 de junio de 1963 y 9 de agosto de 1963, respectivamente, por licencia de las titulares, María Esther Costa de Pose, Susana Nelly Rubisse de Ordóñez e Irene Teresa Bianchi de Repetto.

MARIA ROSA SUSANA CATTARUZZI (C. I. Nº 5.623.975, Pol. Fed.) —M.N.N.— desde el 9 de marzo de 1964 en reemplazo de Irma Haydée Agout y desde el 6 de abril de 1964 en reemplazo de Norma Leonor Colombo, ambas en uso de licencia.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.262-1967. — 7-3-1968.

APROBAR los nombramientos en el Colegio "Conservación de la Fe" Nº 9, de la calle Olazábal 3871, Capital, del siguiente personal, como maestro de grado, suplente:

SUSANA LIDIA SCARPA, M.N.N., C. I. 5.706.428, Pol. Fed., por licencia de Aurelia Teresa Herrero, desde el 1º de agosto de 1965.

ANA MARIA FERNANDEZ, M.N.N., C. I. número 5.601.488, Pol. Fed., por licencia de Laura Josefa Rial, desde el 28 de julio de 1965.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.261-1967. — 7-3-1968.

APROBAR los nombramientos en el Colegio "Sagrada Familia" de la calle Blanco Encalada 5154, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

ROMEO ALFARO ORLANDO —M.N.N.— (L. E. Nº 7.968.357), a partir del 13 de marzo de 1967, poi traslado de Jorge Javier Aiello.

VICENTE RAFAEL VALDIVIA —M.N.N.— (L. E. Nº 6.482.490), a partir del 1º de junio de 1967, por traslado de Alberto Elvidio Pereyra.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.767-1967. — 7-3-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "San Cirano" de la calle Rivadavia 5672, Capital, del siguiente personal:

NELIDA ROSA CIRIGLIANO de DOBAL —M.N. N. y Curso para maestros jardín de infantes— (L. C. 1.313.811), como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 15 de marzo de 1962, en la vacante por creación de cargo, Expte. 3108-1962, resolución del 30 de julio de 1962.

ENRIQUETA DATO DE GOMEZ, M.N.N. y Curso para maestros jardín de infantes (L. C. Nº 1.682.961) como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 15 de marzo de 1962, en la vacante por creación de cargo, Expte. 3108-1962, resolución del 30 de julio de 1962.

ELBA NELLY MEZA, M.N.N. (L. C. 2.087.486) como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por creación de cargo, Expte. 16.529-1963, resolución del 18 de setiembre de 1963.

MABEL MARIA TROVERO, M.N.N. (L. C. número 4.422.242), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por ascenso de Amalia Josefa Mazzotta de Valiente.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.462-1967. — 7-3-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa Magdalena Sofía Barat" de la calle Nueva York 2467, Capital, del siguiente personal:

AMELIA LIDIA BARRAL —M.N.N.— (L. C. número 3.974.105), como maestra de jardín de infantes, a partir del 14 de marzo de 1962, por ascenso de Magdalena Carmen Garone, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por una docente que posea título de la especialidad.

NORMA MARIANA PERILLO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.509.439), como maestra de grado, a partir del 14 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, expediente Nº 12.263-1962.

MARIA CRISTINA FRENK —M.N.N.— (L. C. número 4.837.973) como maestra de grado, a partir del 14 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 12.263-1962.

EMMA MAGDALENA CATALDI —M.N.N.— (L. C. Nº 4.829.940), como maestra de grado a partir del 14 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 12.263-1962.

ANGELICA ISABEL ROBIOLA —M.N.N. (L. C. 3.674.774) como maestra de grado, a partir del 14 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, Expte. 12.263-1962.

ALICIA MARIA PEIRO —M.N.N.— (L. C. número 4.270.311), como maestra de grado, a partir del 14 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, expediente Nº 12.263-1962.

NORMA BEATRIZ PIZZARELLI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.017.562) como maestra de grado a partir del 11 de marzo de 1963, en cargo vacante por creación, Expte. Nº 13.710-1963.

ALICIA INES RAINONI —M.N.N.— (L. C. número 5.103.186), como maestra de grado, a partir del 8 de mayo de 1963, en cargo vacante por renuncia de Norma Mariana Perillo.

SUSANA ROSANO —M.N.N.— (L. C. Nº 4.721.293) como maestra de grado, a partir del 4 de marzo de 1964, en cargo vacante por creación, Expte. número 9.435-1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 21.433-1967. — 7-3-1968.

APROBAR los nombramientos en el Colegio "Argentino Excélsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital, del siguiente personal suplente:

MARIA ISABEL MARTINEZ —M.N.N.— (C. I. 4.949.075 Pol. Fed.) como maestra de grado, desde el 26 al 28 de mayo y del 22 al 30 de julio de 1965, por licencia de Leonor Cutillo y Edith Hemilce Yantorno de Wiedner, respectivamente.

MARIA ZULEMA NIETO —M.N.N.— (L. C. número 2.617.102) como maestra de jardín de infantes, desde el 26 de abril de 1965, por licencia de Norma Elsa Latasa, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

ANA GUTIERREZ DE AMEIJEIRAS —M.N.N.— (L. C. 3.680.950), como maestra de grado, desde el 22 de abril de 1965, por licencia de Raquel Isabel Zermoglio.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1422-1968. — 7-3-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal como maestro de grado, suplente, efectuados por la dirección del Colegio "Santa Ana" de la Avenida del Libertador 6115, Capital:

GRACIELA ELSA SANCHEZ (L. C. 5.440.135) —M.N.N.—, desde el 18 de setiemre de 1967, por licencia de Zulema Gamberoni de Muggeri.

MARIA TERESA BAROFFIO (L. C. Nº 4.860.863) —M.N.N.—. desde el 8 de junio de 1967, en reemplazo de Cristina Valentina Caunedo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.482-1967. — 7-3-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, efectuados por la dirección del Colegio "Nuestra Señora de Luján" de la calle Zamudio 5541, Capital:

MARIA DEL CARMEN BINDI (L. C. 5.176.084) —M.N.N.—, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Carlos Pini Tucci.

JOSE ALBERTO CABRERA (L. E. 4.415.884) —M. N.N.—, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Horacio Matos.

ELENA ADA ANGRISANO (L. C. 3.674.802) —M. N.N.—, suplente, desde el 27 de marzo de 1967, por licencia de Rosa G. de Baño.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.490-1967. — 7-3-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, en el colegio "Isaac Bakchellian" de la calle Corrales 2527, Capital.

MARY ESTELA DJORDJALIAN (L. C. número 2.727.414) —M.N.N.— como directora a partir del 1º de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Graciela Menéndez de Legüero.

MIRTA NOEMI KURINGRIAN (L. C. 5.773.870) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, expediente Nº 11.961-1-1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 21.713-1967. — 7-3-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Cangallo", de la calle Cangallo 2169, Capital, del siguiente personal docente:

CARMEN LEONOR LASCANO, M.N.N. y profesora nacional jardín de infantes, L. C. 5.200.648, como maestra de jardín de infantes suplente, desde el 1º de setiembre de 1967, por licencia de Lucrecia Elena Agustina Reynal O'Connor de Brescia.

NOEMI CLAUDINA PIRES de MARTINI, M.N. N., L. C. 0.434.932, como maestra de jardín de infantes suplente, desde el 12 de setiembre de 1967, por licencia de María del Carmen Mancebo de Taladriz, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.710-1967. — 7-3-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo Nº 1850, Capital:

HILDA LUCIA MARTINEZ (L. C. Nº 4.754.914) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por ascenso de jerarquía de Elba Emma Díaz.

ELBA EMMA DIAZ (L. C. Nº 3.387.692) —M.N. N.— como vicedirectora titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de María Dildú Mariño.

MARIA ELENA PASTORE (L. C. Nº 3.357.967) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 27 de marzo de 1967, en reemplazo de Beatriz I. M. de Vázquez.

MARIA ISABEL MUGICA (C. I. Nº 6.079.007, Pol. Fed.) —M.N.N.— como maestra de grado suplente, desde el 27 de marzo de 1967, 8 de mayo de 1967 y 26 de junio de 1967, respectivamente por licencia de Norma E. Sturla de Pereira, Estela C. Latorre e Hilda Lucía Martínez.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.245-1967. — 7-3-1967.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Wáshington School" de la calle Teodoro García 2173, Capital, del siguiente personal, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargos vacantes por creación, expediente 5288-1961, resolución del 26 de julio de 1961:

INES SOFIA CARRILLO, M.N.N. (L. C. número 6.485.432), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad.

ILIADA CLELIA PASCUAL, M.N.N. (L. C. número 3.682.658) como maestra de grado, titular.

BLANCA GOMEZ DE LA VEGA DE GOTZ, M. N.N. (L. C. O.308.650) como maestra de grado titular.

ERCILIA ANTONIA FERNANDEZ DE SAENZ, M.N.N. (L. C. 3.082.975) como maestra de grado, titular.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.711-1967. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA FREYRE (L. C. Nº 5.952.090) —M.N.N. — como maestra de grado, suplente, en el "Colegio Argentino Excélsior" de la calle Rivadavia Nº 6028, Capital, a partir del 13 de noviembre de 1967, por licencia de Elena Martha Dipriezza de Valvaroza.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.485-1967. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA GRISELDA ANTOLA (L. C. 4.995.857) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital, a partir del 16 de mayo de 1967, por licencia de Carmen Vázquez.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.709-1967. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento del señor RICARDO ROBERTO SEGOVIA (L. E. Nº 1.811.161) —M.N.N. — como maestro de grado, suplente, en el Colegio "Segovia" de la avenida Gaona Nº 3004, Capital, desde el 5 de octubre de 1967, por licencia de Nélida Hidalgo.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7309-1962. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita NORMA MARIANA PERILLO (L. C. Nº 4.509.439) —M.N.N. — como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Santa Magdalena Sofía Barat", de la calle Nueva York Nº 2467, Capital, desde el 14 de marzo de 1962, por licencia de Lucila M. de Antón de Torre.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.487-1967. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora ALICIA BEATRIZ LORENZUTTI de SETA (L. C. número 4.787.737) como maestra de grado, suplente, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni" de la calle Santa Fe 4320, Capital, desde el 24 de octubre de 1967, por licencia de María Elisa Etienne.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.488-1964. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA INES LADD, M.N.N., L. C. 3.172.442, como maestra de escuelas de adultos, suplente, turno noche, en el "Instituto Hogar de San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, desde el 20 de julio al 14 de setiembre de 1959, por licencia de Rosa Aurelia Martina Rues de Rodríguez.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.703-1967. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ANGELA BLANCA CASELLA (L. C. Nº 2.558.206) en el Colegio "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores" de la calle Carabobo Nº 967, Capital, a partir del 1º de abril de 1967, en la vacante por jubilación de Elvira Centrángolo de Pusso.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.708-1967. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita NOEMI ESTER NAZER (L. C. 4.755.818) —M.N.N.—, como maestra de grado, suplente, en el Colegio "San Miguel" de la calle Larrea Nº 1252, Capital, desde el 30 de octubre de 1967, por licencia de Nilda Beatriz Paganini.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.476-1967. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de DELIA MERCEDES TORNQUIST de MISTO (L. C .Nº 2.638.052) — M.N.N.— como maestra de grado, titular, de la "Escuela Argentina General Belgrano" de la calle Monroe 3021, Capital, a partir del 2 de mayo de 1965, en vacante por renuncia de Delia Cristina Caviezel.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.492-1967. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA BEATRIZ DE FRANCESCO (L. C. Nº 3.866.336) — M.N.N.— como maestra de grado suplente, en el Instituto "Leach" de la calle Aráoz 2863, Capital, desde el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Marta Aranovich de Domínguez, y como titular a partir del 23 de octubre del mismo año, en la vacante por renuncia de la señora de Domínguez, citada precedentemente.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.484-1967. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento del señor ALBERTO EDUARDO DORADOR (L. E. Nº 6.082.334) —M.N.N.— como maestro de grado, suplente, en el Colegio "San Juan Evangelista" de la calle Olavarría Nº 486, Capital, a partir del 1º de junio de 1967, por licencia de Alberto Oscar Gallo.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.845-1967. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA GRACIELA VELOSO (L. C. Nº 5.202.390) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "San Pedro Nolasco" de la avenida Gaona Nº 1734, Capital, desde el 14 de octubre de 1967, por licencia de Enriqueta Seda de Misciones.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5803-1962. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ELISABETTA CECILIA ELEONORA DE COL (L. C. Nº 3.796.702) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el Colegio "San Antonio María Gianelli" de la avenida General Mosconi Nº 3054, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por traslado de Carolina Vidal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.491-1967. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA DEL CARMEN ETCHEVERRY (L. C. Nº 3..027.050) —M.N.N.— maestra de grado, titular, en el Colegio "Esquiú" de la calle 11 de Setiembre 1240, Capital, a partir del 1º de julio de 1963, en la vacante por renuncia de María Cristina Calatroni de Malm Green.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.260-1967. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la Hna. GUMERSINDA ROMERO VILLALON —MNN.— (L. C. número 5.142.614), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por traslado de la Hna. Rosario Torre, en el colegio "Beata Imelda" de la calle Blanco Encalada 5300, Capital.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Buenos Aires —

Expte. 18.487-1967. — 7-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso la creación de un cargo de maestra secretaria, desde el 13 de marzo de 1965 y un cargo de maestra especial de dibujo con un mínimo de ocho (8) horas semanales de clase, desde el 1º de julio de 1965, en el colegio "Pío XII" de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Pío XII" del siguiente personal docente:

MARIA DE LOURDES GIOVANNETTI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.197.813), como maestra secretaria, desde el 16 de marzo de 1965 hasta el 6 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

AMALIA SANTA RONCONI de GIGINO —M.N.N.— (L. C. Nº 2.477.024), como maestra secretaria, en reemplazo de la anterior, a partir del 7 de marzo de 1966.

ELSA NOEMI AMIGO DE SORLI —Profesora de arte decorativo, especialidad libro y publicidad— (L. C. Nº 4.236.227), como maestra especial de dibujo con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, en cargo vacante por creación, desde el 1º de julio de 1960, en forma provisional, hasta tanto sea reemplazada por una docente cuyo título se ajuste a las exigencias reglamentarias.

LIBERATA JUANA SARDINI DE TORTAROLO —M.N.N.— (L. C. Nº 5.904.445), como maestra de grado, suplente, desde el 9 de marzo al 18 de octubre de 1964, por licencia de Elsa Haydée Ronconi y desde el 19 de octubre de 1964 como titular, en cargo vacante por renuncia de la misma docente.

Aprobar nombramientos

— Chaco —

Expte. 12.171-1962. — 7-3-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el Colegio Salesiano 'Don Bosco" de Resistencia, Chaco, del siguiente personal como maestro de grado, titular, efectuados el 12 de marzo de 1962.

HECTOR DAMIAN BARRIONUEVO —M.N.N.— (L. E. Nº 7.520.001), en cargo vacante por renuncia de Juan Mario Barra.

NELLY JOSEFA MAGDALENA BANDI DE GONGORA —M.N.N.— (L. C. Nº 6.595.239), en cargo vacante por creación.

MERCEDES AMELIA FRISONE DE SERRUYA —M.N.N.— (L. C. Nº 6.570.535), en cargo vacante por renuncia de Sixto Cruz.

2º — NO APROBAR el nombramiento del señor MIGUEL SALVADOR CANO (C. I. Nº 142.714, Pol. Chaco), como maestro de grado, desde el 12 de marzo de 1962, en el Colegio Salesiano "Don Bosco" de Resistencia, Chaco, por no registrar título en la Dirección General de Personal.

Autorizar habilitación grado

— Chaco —

Expte. 22.760-1967. — 7-3-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Diversos por la que dispuso autorizar para el curso escolar de 1968, en la escuela "Félix Frías" de Villa Angela, provincia de Chaco, la habilitación del 7º grado, el que deberá funcionar juntamente con 6º grado, integrando una sola sección.

Aprobar nombramientos

— Formosa —

Expte. 16.678-1960. — 7-3-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Santa Catalina Labouré" de Clorinda, Formosa, del siguiente personal titular:

ESTELA ARMINDA MEDINA de BARRETO —M. N.N.— (L. C. 4.198.830), como maestra de grado, efectuado el 28 de marzo de 1960, por renuncia de Amada Dejesús Irrazábal.

BLANCA MARGARITA VELAZ PEREZ —M.N.N. — (C. I. 65.314, Pol. Formosa), como maestra de grado, efectuado el 28 de marzo de 1960, por renuncia de Amada Dejesús Irrazábal.

SALVADOR CELI —M.N.N.— (L. E. 6.787.118), como maestro de grado, efectuado el 12 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación.

MARIA ANGELICA SIMANCAS —M.N.N.— (C. I. 66.311, Pol. Formosa), como maestra de grado, efectuado el 19 de marzo de 1962, por renuncia de Elina Alvarez.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la Hna. ROSA CLETA TORNESE como maestra especial de labores desde el 12 de marzo de 1962, en la escuela "Santa Catalina Labouré", por no ajustarse a la reglamentación en vigencia.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Mendoza —

Expte. 18.485-1967. — 7-3-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "D" de tercer grado, en el colegio "Leonardo Murialdo" de la provincia de Mendoza, a partir del 13 de marzo de 1967.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA GLADIS ALBORNOZ (L. C. Nº 5.874.663) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "Leonardo Murialdo" de la calle Bandera de los Andes 4439, de la provincia de Mendoza, a partir del 13 de marzo de 1967, en un cargo vacante por creación de la sección "D" de 3er. grado.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal — .

Expte. 14.511-1967. — 7-3-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el "Instituto Oral Modelo" de la calle Castex 3476, Capital, del siguiente personal titular:

BEATRIZ NOEMI LUCIA CAPURRO —M.N.N. y prof. para sordos y perturbados del lenguaje— (L. C. Nº 5.089.631), como maestra de grado a partir del 2 de mayo de 1966, por renuncia de Cristina C. de Billinghurst.

MONICA LUISA VERBRUGGE —M.N.N. y profesora para sordos y perturbados del lenguaje— (L. C. Nº 5.089.646) como maestra de cargo de ortofonía, a partir del 2 de mayo de 1966, por renuncia de Amelia C. de Ponce.

INES MARIA ALVAREZ —M.N.N. y profesora para sordos y perturbados del lenguaje— (L. C. número 4.921.180), como maestra de jardín de infantes, segunda sección, a partir del 2 de mayo de 1966, por renuncia de Adela López Cabanillas.

2º — APROBAR los servicios prestados en el "Instituto Oral Modelo" por el siguiente personal suplente:

MARTHA MARIA AMELIA PERINCIOLI —M. N.N.— (L. C. Nº 2.510.900) como vicedirectora, desde el 25 de julio al 10 de octubre de 1966, por licencia de Obdulia García Pico de Ponce.

MONICA LUISA VERBRUGGE (L. C. 5.089.646) como maestra a cargo de ortofonía, desde el 7 de marzo al 2 de mayo de 1966, por renuncia de Amelia C. de Ponce.

INES MARIA ALVAREZ (L. C. Nº 4.921.180) como maestra de jardín de infantes, segunda sección, desde el 7 de marzo al 2 de mayo de 1966, por renuncia de Adela López Cabanillas.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.084-1967. — 7-3-1968.

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Oral Modelo" de la calle Castex 3476, Capital, del siguiente personal titular:

RAQUEL INES CARRERAS —M.N.N. y profesora para sordos y perturbados del lenguaje— (L. C. número 4.944.460) como maestra de jardín de infantes, maduración, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Haydée Cáceres.

MARGARITA GARCIA —M.N.N. y profesora para sordos y perturbados del lenguaje— (L. C. número 2.263.293) como maestra de jardín de infantes, adaptación, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal — .

Expte. 1176-1968. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELSA GALARCE —M.N.N. y profesora para sordos y perturbados del lenguaje— (L. C. Nº 708.363 y C. I. Nº 3.373.476 Pol. Fed.) como maestra a cargo de la 1ª sección de jardín de infantes, a partir del 1º de abril de 1967, por licencia de Inés Fernández Huergo, en el "Instituo Oral Modelo".

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1177-1968. — 7-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita AIDA BEATRIZ DEVOTO (L. C. Nº 5.111.135) —M.N.N. y maestra diferencial— como maestra a cargo de preescolaridad, desde el 1º de setiembre de 1965, turno mañana, y como maestra de psicomotricidad, desde el 1º de setiembre de 1965, turno tarde, por licencia de Mónica Isabel Turpain y Lucrecia Mateos Binaghi, respectivamente, en el "Instituto de Conducta, Adaptación y Reeducación del Niño Nervioso".

Transformación cargo

— Escuela de hospitales —

Expte. 6885-1967 - 7-3-1968

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, por la que dispuso transformar un cargo de maestro celador vacante en otro de maestro especial de manualidades en la escuela de hospitales Nº 14.

Renuncia

— Escuela de hospitales —

Expte. 17286-1967 - 7-3-1968

ACEPTAR con anterioridad al 12 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por la señora ALICIA LEONOR DE BIASE de MAERTENS (L. C. Nº 3.213.185) maestra de la escuela de hospitales Nº 5.

Prorrogar iniciación curso lectivo

— Buenos Aires —

Expte. 1991-1968 - 7-3-1968

PRORROGAR hasta el día 18 de marzo en curso, la iniciación del actual período lectivo, en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 18.972-1967 - 7-3-1968

ACEPTAR con anterioridad al 5 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por la señora DELIA LUCIA FUNES de CAPARROZ (L.C. 2.934.934) agente Clase E - Grupo VII de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires.

Asignar funciones auxiliares

— Corrientes —

Expte. 23.793-1964 - 4-3-1968

ASIGNAR funciones pasivas por el término de un año a partir del 16 de agosto de 1967, a la señora ALICIA NELLY GALARZA de PESENTI, maestra de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes.

Ampliar plazo para entrega obra

Expte. 14.785-1967 - 7-3-1968

ACORDAR a la firma MORI Y CIA., contratista de las obras de construcción del edificio para la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, ubicada en la calle Belgrano 637, Capital, una prórroga en el plazo contractual de treinta (30) días corridos para finalizarlos.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

Expte. 1915-1968 - 4-3-1968

1º — DISPONER que el señor Vicepresidente doctor Jorge E. Obarrio, en representación del H. Cuerpo asista a la inauguración del edificio donado por Luz y Fuerza, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 354 de Sáenz Peña, provincia del Chaco.

2º — ACOMPAÑARA al señor Vicepresidente el asesor de la Presidencia, señor Diógenes Chiappori (Clase A - Grupo I).

3º — El viaje se realizará en el coche oficial al servicio del señor Vicepresidente (chapa Nº 099.867) el que será manejado por él mismo.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará una partida de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.) para los gastos de combustibles y lubricantes y dará al gasto la imputación pertinente.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION acordará a los citados funcionarios el viático reglamentario por seis (6) días.

Conferir representación

Expte. 2457-1968 - 4-3-1968

1º — DISPONER que el Vocal, señor JOSE ANGEL PAOLINO, en representación del H. Cuerpo se traslade a la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, para que asista al acto que se realizará, con motivo de la entrega del edificio donado por Luz y Fuerza, para funcionamiento de la escuela nacional Nº 354.

2º — ACORDAR al Vocal señor JOSE ANGEL PAOLINA dos (2) días de viáticos.

Creación y mantenimiento comedores escolares

Expte. 1833-1968 - 4-3-1968

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de una ley que autorice al Consejo Nacional de Educación a convenir con organismos oficiales (nacionales, provinciales y municipales), instituciones de bien común y cooperadoras escolares, la creación y mantenimiento de comedores escolares en las escuelas de su jurisdicción, para lo cual queda facultado a contribuir con el importe que en cada caso determina la resolución del organismo, con cargo a las partidas específicas de su presupuesto de Rentas Generales, debiendo los convenios autorizados ajustarse a las normas anexas que forman parte integrante de la misma.

Solicitar prórroga vigencia facultades

Expte. 1921-1968 - 7-3-1968

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto prorrogando la vigencia del 3481-67 por el cual se facultó al Consejo Nacional de Educación para ubicar en cargos vacantes a maestros titulares que fueron desplazados por la creación de escuelas de jornada completa, debiendo cesar los interinos que se desempeñan en los mismos, suspendiendo a ese efecto por el curso escolar de 1968, las disposiciones reglamentarias que se opongan a la medida.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 1097-1968. — 4-3-1968

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General (División Intendencia) señores RICARDO TRUJILLO, CARLOS COSME BONANATO, JUAN VITALE, ELISEO ANDREU, JUAN CUBELOS y ENRIQUE FALCONE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

Liquidación haberes a derecho-habiente

— Secretaría General —

Expte. 1517-1967 - 4-3-1968

1º — ACEPTAR la fianza obrante a fs. 11.

2º — LIQUIDAR los haberes devengados por el extinto agente ORFELIO OSCAR SAVAGNE, a la señorita PIA MEDINA, en su carácter de madre de la menor ALEJANDRA SUSANA SAVAGNE, atento que la fianza otorgada a fs. 11 garantiza la eventual presentación de otros derecho-habientes con igual o mejor derecho.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 1770-1968 - 7-3-1968

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General (División Intendencia) señores ARTEMIO A. ARGUELLO, NICANDRO DOMONTE, HILARIO FERNANDEZ, ENZO ROBERTO GONZALEZ, ADOLFO FRANCISCO FIORI, ENRIQUE OLIVERIO, señora ELIDA CAMI de MORELLI y señorita MARIA ROSA GALLEGO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Rescisión contratos

— Secretaría General —

Expte. 1784-1967 - 7-3-1968

1º — RESCINDIR, a partir del 1º de julio de 1967, el contrato celebrado el 7 de abril de 1967, por un importe mensual de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 34.000 m/n) con el señor OSVALDO ALBERTO CANEPA (C. I. Nº 5.621.641).

2º — RESCINDIR, a partir del 1º de febrero de 1968, el contrato celebrado el 7 de abril de 1967, por un importe mensual de TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.000 m/n) con la

señora MARIA ROSA PESSOLANO de MARTINEZ (L. C. 0.283.716).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncia

Expte. 22.061-1967 - 4-3-1968

ACEPTAR, con anterioridad al 30 de noviembre de 1967, la renuncia presentada por el señor FERNANDO ARANEDA (L.E. Nº 4.268.510, clase 1938) agente Clase D - Grupo III de la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Habilitar para servicios etxraordinarios

Expte. 12.023-1967 - 4-3-1968

INCLUIR a la Dirección General de Personal entre las excepciones previstas en la Resolución del 5 de julio de 1967, expediente 11.606-67.

Denegar reconocimiento de servicios

Expte. 16.612-1967 - 4-3-1968

NO HACER LUGAR al pedido de reconocimiento de servicios formulado por la señora GLORIA AMADA CRISTINA COMBA de SANCHEZ, por no ajustarse el mismo a las normas legales en vigencia.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Renuncia

Expte. 11.551-1967 - 4-3-1968

ACEPTAR, con anterioridad al 1º de junio de 1967, la renuncia presentada por el arquitecto señor CARLOS DE LA BORBOLLA (L. E. Nº 4.264.366 - Clase 1938) Representante Técnico dependiente de la Dirección General de Arquitectura.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. 57-1967 - 4-3-1968

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señorita NELIDA ESTHER FONSECA.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, disponer el archivo del expediente.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Aprobar marcha

Expte. 12.464-1967 - 7-3-1968

APROBAR la obra musical "Marcha de la Policía Federal Argentina" de cuya letra y música es autora la señorita Margarita Raffaelle y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Comisiones de servicio

Expte. 2366-1968 - 7-3-1968

1º — DISPONER que el siguiente personal docente destacado en comisión de servicios en la Vicepresidencia, pase a desempeñarse en iguales condiciones a la:

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar:

MARIA LYDIA A. STORNI de LANUSSE de la escuela Nº 6 del D.E. 16º.

MARIA ESTELA IGARZABAL de CABAL CULLEN, de la escuela Nº 23 del D.E. 9º.

2º — DISPONER que la señorita ANA ELIDA MOLINUEVO, maestra de la escuela Nº 10 del D.E. 1º, destacada en comisión de servicios en la Comisión de Didáctica, pase a prestar servicios en iguales condiciones, a la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Término comisión de servicio

Expte. 2459-1968 - 7-3-1968

DAR POR TERMINADA la Comisión de Servicio en la Vicepresidencia del H. Consejo acordada oportunamente al agente de la Dirección General de Oficina Judicial, doctor Federico Rafael Spraggon Hernández, que deberá reintegrarse al cargo del que es titular.

Comisión de servicio

— D. E. 2º —

Expte. 2458-1968 - 7-3-1968

DISPONER que la maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, doctora TERESA ENELIA LOPARDI, destacada en comisión de servicio en la Vicepresidencia del H. Consejo, pase a revistar en el mismo carácter a la Dirección General de Oficina Judicial.

Instrucción sumario

— D. E. 17º —

Expte. 20.845-1967. — 7-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en las escuelas Nº 15 y para adultos Nº 1

del Distrito Escolar 17º, a fin de deslindar la responsabilidad que podría caberle a su personal en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 1º —

Expte. 1915-1968 - 7-3-1968

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Comisión de Didáctica, acordada por resolución del 12 de febrero de 1968 (Expte. Nº 800-1968) a la maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, señora ANGELICA NOEMI FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA.

2º — DISPONER que la citada docente integre la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General.

Prórroga comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 3º —

Expte. 1792-1967 - 4-3-1968

PRORROGAR la comisión de servicio que cumple en la Dirección General de Asesoría Letrada, hasta el 31 de diciembre de 1968, el maestro especial de telegrafía de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 3º señor RAUL PLACIDO GAETAN.

Prórroga comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 3º —

Expte. 1917-1968 - 7-3-1968

PRORROGAR la comisión de servicios durante el año 1968, en la Secretaría General del Consejo Nacional de Educación a la maestra especial de corte y confección de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora AGUSTINA NELIDA BAZ (L. C. 0.376.458).

Traslados

— Sede Central D. E. 5º y Buenos Aires —

Expte. 1768-1968 - 7-3-1968

1º — TRASLADAR, a su pedido, al señor CARLOS ALBERTO PICO, electricista (Clase E-Grupo VIII) de la Secretaría General (División Intendencia) a la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires.

2º — TRASLADAR, a su pedido, a la señora ELSA CARMEN BAU de PICO, empleada administrativa (Clase D-Grupo VII) del Distrito Escolar 5º, a la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires.

3º — ESTABLECER que el señor CARLOS ALBERTO PICO deberá residir en el precitado establecimiento recibiendo, sin cargo alguno, alojamiento y alimentación.

Prórroga comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 10º —

Expte. 1249-1968 - 4-3-1968

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968, la comisión de servicios que en el cargo de maestro especial de dibujo de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, cumple en la División Compras al señor DELIO BRONDOLO, Clase B-Grupo II, 2º Jefe de la misma.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 10º —

Expte. 1920-1968 - 7-3-1968

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a la señorita CARMEN RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º.

Prórroga comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 20º —

Expte. 2845-1967 - 7-3-1968

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968, la comisión de servicio que cumple en la División Sueldos, de la Dirección General de Administración el maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, señor ELEUTERIO GONZALEZ, quien igualmente revista como empleado administrativo en la referida dependencia.

Comisión de servicio

— Sede Central y Misiones —

Expte. 320-1968 - 7-3-1968

DESTACAR en Comisión de Servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, hasta el 31 de diciembre de 1968, a la maestra de la escuela 74 de la provincia de Misiones, señora ESTHER BEATRIZ GRUBER de MARTICORENA, debiendo presentar certificado de salud.

Ubicación

— D. E. 2º y Córdoba —

Expte. 21.790-1967. — 7-3-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º en reemplazo de la señorita Beatriz Gogosch, a la maestra de la similar Nº 95 de Córdoba, señora MARIA TERESA RUIZ DE ALEGRIA de MURIEL, trasladada transitoriamente por resolución del 2 de marzo de 1967, Expte. 954-67.

Comisión de servicio

— D. E. 4º y Buenos Aires —

Expte. 1013-1968. — 4-3-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en el Centro Asistencial Nº 26, ubicado en la escuela Nº 229 de Buenos Aires, a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, señorita BELINDA VICTORINA ADA MASSA, que posee título de médica.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 7º y Entre Ríos —

Expte. 8224-1967 - 4-3-1968

ASIGNAR tareas pasivas por el término de 1 año a la maestra de la escuela 70 de Entre Ríos, señorita LIDIA ISAAC y ubicarla con dichas funciones en la escuela 17 del Distrito Escolar 7º.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 8º y Buenos Aires —

Expte. 20.088-1967 - 4-3-1968

AUTORIZAR al maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, señor JOSE MARIA CASSARINO, trasladado a la escuela Nº 179 de Buenos Aires, a tomar posesión de su cargo al comienzo del curso escolar de 1968.

Ubicación

— D .E. 19º y Chaco —

Expte. 20.245-1965 - 4-3-1968

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º como maestro de grado en el turno de la tarde en la vacante producida por jubilación de la señora María Concepción García de Díaz, al ex director de la escuela Nº 285 (3ra. Cat.) del Chaco, señor MARIO CESAR URBIETA, reincorporado a la docencia por resolución de fs. 21.

Ubicación transitoria

— Córdoba y Formosa —

Expte. 1271-1968 - 7-3-1968

1º — AUTORIZAR a la señora MARIA ROSA BRUNO de SENE, a tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela para adultos Nº 14 de Comandante Fontana, Formosa, del que resultó ganadora por Concurso Nº 276, Expte. Nros. 170-66 y 37.932-59, al cesar las causales que la obligan a fijar su residencia en la provincia de Córdoba.

2º — UBICAR transitoriamente a la docente citada precedentemente, en la Inspección Técnica Seccional de la ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, donde se le asignaran funciones, como maestra de la escuela Nº 36 de Formosa.

Traslados transitorios

— D. E. 3º —

Expte. 22.490-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento común diurno de Capital Federal a la señorita MARIA CLARA VIVANCO, maestra especial de labores de la escuela Nº 3 del D. E. 3º, para adultos, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital, proceder a su ubicación.

—D E. 1º y Buenos Aires —

Expte. 23.113-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del Decreto 10.251-65 al señor ANTONIO BERZZITE, maestro de la escuela Nº 9 del D. E. 1º, a un establecimiento de la provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección General de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

—D. E. 2º y Córdoba —

Expte. 749-1968 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio en funciones pasivas a un establecimiento de la ciudad de Córdoba, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, señora VICTORIA HAYDEE GRUPE de ZANCHI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— D. E. 2º y Chaco —

Expte. 22.935-1967 - 7-3-1968
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, señorita CELMIRA ESTHER OROZCO DE CORREA, a un establecimiento de la ciudad de Resistencia (Chaco) debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

— D. E. 6º y Santa Fe —

Expte. 1796-1968 - 7-3-1968
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, señora ELSA ESTHER VIDAL de DIAZ MORENO, a un establecimiento de la provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

— D E. 8º y Río Negro —

Expte. 1055-1967 - 7-3-1968
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, señora HILDA CLEMENTINA MATTERSON de MATTERSON, a un establecimiento de la localidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, debiendo la Inspección General de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

— D. E. 9º y Córdoba —

Expte. 1330-1968 - 7-3-1968
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Córdoba, a la señora ADELA ESTHER GARRO de VELASCO, maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— D. E. 9º y Mendoza —

Expte. 21.829-1967 - 4-3-1968
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Mendoza a la señora ROSA ANGELICA LUCINDA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ de FERRARI, maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— D. E. 11º y Córdoba —

Expte. 22.787-1967 - 4-3-1968
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Córdoba a la señorita IRMA SUSANA GARCIA, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— D. E. 11º y Chubut —

Expte. 22.619-1967 - 4-3-1968
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, señora CORINA MARQUEZ de MILLONE, a un establecimiento de Comodoro Rivadavia, Chubut, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

— D. E. 17º y Buenos Aires —

Expte. 408-1968 - 4-3-1968
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Puerto Belgrano, provincia de Buenos Aires, a la señora NELIDA ELSA CASTELLANO de AHUMADA, directora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— D. E. 17º y Mendoza —

Expte. 6129-1967 - 7-3-1968
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señora MATILDE SUSANA MIGNABURU de MASTROGIACOMO, a un establecimiento de la ciudad de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— D. E. 20º y Salta —

Expte. 23.028-1967 - 7-3-1968
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 4 del D. E. 2º, señora OTELINA MARIA DEL ROSARIO LLUCH de ANDRADE a un establecimiento de la ciudad de Salta, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 933-1968 - 4-3-1968
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la Capital Federal a la maestra de la escuela Nº 95 de Buenos Aires, señora PERLA BEATRIZ PAVE de ROJAS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 541-1968 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 56 de Buenos Aires, señora MARTA ERRO de TERRENO, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 1180-1968 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del Decreto 10.251-65 a la señora ADRIANA VALERA REDONDO de SABBATINI, maestra de la escuela Nº 157 de Buenos Aires, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 1795-1968 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 212 de Buenos Aires, señora ANA MARIA ETELVINA ACCAME de CAZAUX, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

— Capital Federal, Buenos Aires y Mendoza —

Expte. 839-1968 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 65 de Mendoza señora MARIA ROSA CAMS de ARRIAS, que fuera ubicada transitoriamente en la escuela Nº 220 de Buenos Aires, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 1317-1968 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de esta capital a la señora CLARA MARIA GAMBERINI de GARRO, maestra de la escuela hogar Nº 1 de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la capital proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 1568-1968 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del Decreto Nº 10.251-65 a un establecimiento de la Capital Federal, a la maestra de la escuela Nº 259, de Córdoba, señora CONCEPCION BEATRIZ CARBAJAL de MONSERRAT GARCIA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 6.093-1967. — 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a, la maestra de la escuela Nº 302 de Córdoba, señora DORA CLAUDINA MARTIN de GONZALEZ, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 22.542-1967. — 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal, a la señorita MARIA NORA DOVIS, maestra de la escuela Nº 509 de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 1.049-1968. — 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 264 de Córdoba, señora BEATRIZ ZULEMA SODINI de GARCIA, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Formosa —

Expte. 22.451-1967. — 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la Capital Federal a la señora MARIA INES FARIÑA de VARGAS, maestra de la escuela 49 de Formosa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Jujuy —

Expte. 805-1968. — 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal a la señora BLANCA ESTHER TULA de OSMAN, maestra de la escuela número 34 de Jujuy, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 22.973-1967. — 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento

de la Capital Federal a la señorita LIDIA ESTER ARCE, maestra de la escuela 106 de Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 1272-1968. — 7-3-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 15 de Misiones, señora MARIA AZUCENA SOLER de OLIVERA, a un establecimiento de la Capital, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 5.995-1967. — 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal a la señorita MIRTA ELENA FOUIRNE, maestra de la escuela Nº 12 de Neuquén, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 22.452-1967. — 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal a la señora DORA BLANCO de FULLIN, maestra de la escuela 179 de Río Negro, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 2.834-1967. — 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal, a la señora VICTORIA DEL VALLE MOLINA de CORDOBA, maestra de la escuela Nº 6 de Tucumán, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y Chaco —

Expte. 22.784-1967. — 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del decreto 10.251-65 a la señorita JUANA DIAZ, maestra de la escuela 352 de la provincia de Chaco, a un establecimiento de las localidades de Burzaco, Temperley o Lomas de Zamora en la provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.), proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y Chaco —

Expte. 1.726-1968. — 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del Decreto 10.251-65, a un establecimiento de los alrededores de la Capital Federal, como maestra de grado, a la directora de la escuela Nº 392 de la provincia de Chaco, señorita MARIA LUISA MERONIUC, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 2.752-1967. — 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a la señora DORA BEATRIZ DIAZ de ROSSO, maestra de la escuela Nº 110 del Chubut, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y La Pampa —

Expte. 1820-1968. — 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones del Decreto 10.251-65 a la señora DINA REALE de GARCIA, maestra de laescuela Nº 13 de La la Pampa, a las similares 97 o 29 de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y La Pampa —

Expte. 16.955-1967. — 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a la señora VICTORIA BENITA HEVIA de ARES RUENES, maestra de la escuela Nº 33 de La Pampa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 1751-1968. — 4-3-1968

1º — DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado transitorio acordado a la maestra de la escuela 12 de Neuquén, señora ELENA BEATRIZ BIELSA de LARA, a la escuela 55 de Buenos Aires, por resolución recaída en el expediente 2200-1966.

2º — CONCEDER traslado transitorio a un establecimiento de Ramos Mejía (Buenos Aires), a la maestra de la escuela 12 del Neuquén, señora ELENA BEATRIZ BIELSA de LARA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y Río Negro —

Expte. 21.828-1967. — 4-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la

escuela Nº 161 de la provincia de Río Negro, señora IDA MARIA MANDOLINI de O'CONNOR a la similar Nº 35, 36, 63 ó 96 de la provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y Río Negro —

Expte. 21.833-1967. — 4-3-1968
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 10 de la provincia de Río Negro, señorita IRMA LUISA LANZANI a la similar 68, 71 ó 55 de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y Río Negro —

Expte. 14.305-1967. — 7-3-1968
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a la señora NILDA ANGELA ARREGUI de ALFONSO, vicedirectora de laescuela 58 de Río Negro, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y Río Negro —

Expte. 15.135-1967 - 7-3-1968
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a la señora IRIS EVE MARTIN de RODRIGUEZ, maestra de la escuela 61 de Río Negro, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y San Juan —

Expte. 22.750-1967 - 4-3-1968
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 17 de San Juan, señora MARIA ELIZABET MARUN de ALBERTO, a un establecimiento de la localidad de Bernal, Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Buenos Aires y Santa Fe —

Expte. 2619-1967 - 7-3-1968
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Rosario, Santa Fe, a la señora ORFILIA ESTHER GOMEZ de DIAZ, maestra de la escuela Nº 222 de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

— Catamarca y Santa Fe —

Expte. 20.729-1967 - 7-3-1968
ACORDAR el traslado transitorio al director de la escuela Nº 362 de la provincia de Santa Fe, señor DANTE ZEBALLOS, a la similar Nº 45, 46 ó 1 de la provincia de Catamarca, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

— Córdoba y Chaco —

Expte. 262-1968 - 4-3-1968
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Córdoba a la señora ZUNILDA NELLY JUBERT de NAVARRO, maestra de la escuela 319 del Chaco, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

— Córdoba y Cnubut —

Expte. 22.932-1967 - 7-3-1968
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Jesús María, provincia de Córdoba, a la señora NELIDA PALCHEVICH de PABLETICH, maestra de la escuela 54 de Esquel, Chubut, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Córdoba y Entre Ríos —

Expte. 22.607-1967 - 4-3-1968
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Córdoba, a la señora GRACIELA BEATRIZ PELLEGRINI de SEDINI, maestra de la escuela Nº 218 de la provincia de Entre Ríos, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

— Córdoba y La Pampa —

Expte. 22.609-1967 - 7-3-1968
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la localidad de Cosquín, provincia de Córdoba, a la maestra de la escuela 75 de La Pampa, señora LILIA IRMA ORTIZ de BAFFINI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Córdoba y San Luis —

Expte. 14.452-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Córdoba a la señora TEODOSIA PEDERNERA de PATIÑO, maestra de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 2224-1967 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Córdoba, a la señora MARIA TERESITA CALVO de DE LA PEÑA, maestra de la escuela Nº 16 de la provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica de Escuelas de Provincias ,Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 1535-1968 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la provincia de Córdoba a la señorita ZUNILDA GUADALUPE STERLI, maestra de la escuela Nº 136 de la provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 1664-1968 - 4-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Córdoba o alrededores a la señora EMILIA NELLY PINTO de DALMASSO, maestra de la escuela Nº 36 de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 15.580-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 163 de Santa Fe, señora LEONOR ESTHER GIMENEZ de VIGLIOCCO, a un establecimiento de la localidad de Oliva, Manfredi, Pilar o Río Cuarto de la provincia de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— Corrientes y Mendoza —

Expte. 5987-1967 - 3-7-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 246 de Corrientes, señora CARMEN OFELIA ROBERT de SAUMELL, a la similar Nº 218 de Mendoza.

— Chaco y Tucumán —

Expte. 11.788-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas Nros. 387 ,127, 104 ó 39 del Chaco, a la señora BERNARDA VENANCIA BARRIONUEVO de SALAS, maestra de la escuela Nº 117 de Tucumán, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

— Entre Ríos y Jujuy —

Expte. 22.606-1967. — 4-3-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 37 de Jujuy, señora MARIA MERCEDES ABAD de GONZALEZ, a la similar Nº 221 de Gualeguay, Entre Ríos, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

— Jujuy y Santa Fe —

Expte. 7756-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 316 de la provincia de Santa Fe, señora HERMINIA ARMIDA CARLINI de COLUMBICH, a un establecimiento de la localidad de El Carmen, provincia de Jujuy, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

— La Pampa —

Expte. 297-1968 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 90 de La Pampa, a la señora ILDA ELBA BERGONZI de DAL SANTO, maestra de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa.

— Río Negro y Salta —

Expte. 2622-1967 - 7-3-1968

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 117 de Salta a la señora MARIA GENOVEVA DEL VALLE TORRES CASAS de SUAREZ AMELUNGE, maestra de la escuela Nº 10 de Río Negro.

— Santa Fe y Stgo. del Estero —

Expte. 13.035-1967 - 7-3-1968

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 57 de la provincia de Santa Fe, señora SELVA DEL VALLE AVILA de NAZHA, a un establecimiento de la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

AUGUSTO RAFAEL MACHADO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación.

INDICE:







REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 25 DE MARZO DE 1968 Nº 452

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Fijar valor locativo

— D. E. 1º —

Expte. 12.160-1967. — 20-3-68.

FIJAR en la suma de $ 3.800 el valor locativo actualizado de la casa-habitación que ocupa el portero, señor CELESTINO SOUTO, en el edificio de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

Término comisión de servicio

— D. E. 1º —

Expte. 699-1968 — 20-3-68.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 1, dispuesta el 11 de octubre de 1967. Expte. 19.419-67, de la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, señorita JUANA LUCIA NAVAJAS MIRA.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 1º —

Expte. 1566-1968 - 20-3-1868

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señora NILDA A. ROMERO de ORDENAVIA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 1º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Pago alquileres

— D. E. 2º —

Expte. 15.436-1962. — 20-3-1968.

APROBAR las liquidaciones obrantes a fs. 1 y 21 del expediente agregado 9311-66, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 279.990) moneda nacional y disponer su liquidación y pago declarando de legítimo abono la referida suma.

Renuncia

— D. E. 3º —

Expte. 20.689-1966. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 8 de noviembre de 1966, por la directora interina de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, señorita DELIA ANATILDE VIRGILE (L. C. 9.958.366).

Renuncia

— D. E. 4.—

Expte. 10.110-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad

al 14 de junio de 1967, por el director de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, señor HONORATO ARISTOBULO GEREZ (L. E. 3.779.825, Clase 1912).

Renuncia

— D. E. 4º —

Expte. 10.231-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 30 de mayo de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señorita OFELIA ERMELINDA MALPELI (L.C. Nº 3.373.445).

Renuncia

— D. E. 6º —

Expte. 20.166-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al 22 de febrero de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, señorita GEORGINA HAYMES (L. C. 3.126.258).

Licencia

— D. E. 7º —

Expte. 4269-1966. — 19-3-1968.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L), punto V del Estatuto del Docente, desde el 6 de marzo hasta el 30 de diciembre de 1967, al señor CESAR MIGUEL MARIA MATERI, maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 7º —

Expte. 18.395-1966. — 20-3-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, señora ELIDA MARTA REDEGUNDA ZANOTTA de TROTTA y ubicarla en la Nº 12 de la misma jurisdicción, en vacante por jubilación de María Rosa Porta de Fernández.

Reintegro a actividad

— D. E. 9º —

Expte. 23.311-1967. — 20-3-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ELENA ROST de PRIETO, actualmente con funciones auxiliares en la Nº 29 del 9º.

Instrucción sumario

— D. E. 9. —

Expte. 2758-1968. — 20-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Contaduría del Distrito Escolar 9º, a fin de investigar los hechos que se denuncian en autos.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para designar sumariante y secretario.

3º — TRASLADAR transitoriamente a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a la empleada de la Dirección General de Administración, señora NORIS EDITH MOIETTA de NAZARRE.

Desestimar denuncia

— D. E. 11º —

Expte. 18.871-1967. — 20-3-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia presentada por la señorita DORA ROSEMBLIT.

2º — ARCHIVAR sin término estas actuaciones.

Renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 19.049-1967. — 20-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 20 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por la señora DORA NELLY VILLANUEVA de ROSSI, maestra especial de música de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º (L. C. Nº 6.834.482).

Clausura secciones y transferencia cargos

— D. E. 12º —

Expte. 1510-1968. — 20-3-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional del Distrito Escolar 12º por la cual dispuso clausurar las dos secciones de jardín de infantes de la escuela Nº 2 y transferir los cargos de maestra jardinera al Jardín Integral Nº 4, ambas de su jurisdicción.

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 1910-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con anterioridad al 13 de febrero de 1967, por la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, señora BRUNILDA SARA PANIGAZZI de DI LELLA (L. C. Nº 0.445.062).

Sin efecto autorización reparaciones

— D. E. 16º —

Expte. 21.096-1965. — 20-3-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 30 de diciembre de 1965 (fs. 5) relativa a obras de reparación del pabellón sanitario de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a los efectos indicados a fs. 13 por la Dirección General de Arquitectura.

Renuncia y constancia en legajo

— D. E. 17º —

Expte. 20.838-1964. — 20-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 30 de diciembre de 1966 la renuncia presentada por el señor ROMULO JOSE ALVAREZ (L. E. Nc 1.669.878, Clase 1921), maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º.

3º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo de actuación profesional del docente citado en el punto 1º, que en caso de haberse encontrado en actividad, le hubiera correspondido la sanción de treinta días de suspensión, por los hechos probados en autos.

Renuncia

— D. E. 18º —

Expte. 12.590-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al 13 de junio de 1967, por la vicedirectora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º, señora Adela Amelia Carasa de De Freijo (L. C. Nº 2.603.603).

Renuncia

— D. E. 18º —

Expte. 11.879-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 14 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del D.E. 18º, señora NELLY CAROLINA SERRANO de MARANA (L. C. 0.232.441).

Renuncia

— D. E. 18º —

Expte. 4221-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 29 de marzo de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º, señorita CARMEN GALLINO (L. C. Nº 0.415.678).

Aprobar estatutos asociación

— D. E. 18º —

Expte. 8608-1965. — 20-3-1968.

APROBAR la actualización de los Estatutos de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 18º —

Expte. 2465-1968. — 21-3-1968.

IMPONER el nombre "MAIPU", a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, sita en la calle Gallardo Nº 521.

Aprobar estatutos

— D. E. 19º —

Expte. 19.172-1966. — 20-3-1968.

APROBAR los Estatutos de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º y disponer la inscripción correspondiente.

Renuncia

— D. E. 20º —

Expte. 18.781-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al 13 de junio de 1967, por la señorita MARIA IRMA PEREZ, maestra de grado, dos cargos, turno mañana y tarde, de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º. (L. C. 0.280.039).

Cesantía

— D. E. 20º —

Expte. 22.580-1966. — 20-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 21 de octubre de 1966, al maestro de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º, señor VICTOR DANIEL SANTARELLI, por haber incurrido en abandono de cargo (C.I. Nº 1.812.060 - Pol. Federal - Clase 1921).

Licencia

— D. E. 20º —

Expte. 8258-1967. — 20-3-1968.
CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) al señor JORGE RAUL ENCINA, vicedirector de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, por el término de un año y a partir de la iniciación de las tareas docentes de 1968.

Postergar fecha vigencia disposición

Expte. 2464-1968 — 20-3-68.
1º — DEJAR en suspenso lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución de Carácter General número 52-1967.

2º — ENCARGAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital un exhaustivo estudio de los casos involucrados en la citada resolución, proponiendo las medidas correspondientes.

Ubicaciones definitivas

Expte. 18.046-1967. — 20-3-1968.
UBICAR definitivamente, a su pedido, a los maestros de grado desplazados por la creación de escuela de doble escolaridad que se consigna a continuación:

ROSAS, Juan Carlos, de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 11 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por cesantía de Sonia Schwarts de Zablotzky.

JERES, Blanca Inés Guerrero de, de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 17º turno tarde, en vacante por renuncia de Mercedes E. Ferrer Pelliza de Leone.

RODRIGUEZ, Juan Carlos, de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 16 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, en vacante por jubilación de Anelle González Sugas.

MURGIA, Ana María Olimpia Zoppi de, de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, a la Nº 9 del Distrito Escolar 18º, turno tarde, en vacante por traslado de Eveluz Alvariño.

IRIGOYEN, Susana Martha Graffigna de, de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º a la Nº 23 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por renuncia de María Julia Jácome.

ORDEN, Jorge Nicolás, de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, a la Nº 14 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por renuncia de Roberto Manuel Suárez.

Maestra especial de música:

BONINO, Sara, de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 5º a la Nº 16 del Distrito Escolar 9º, turnos mañana y tarde, en vacante por jubilación de Elena Boero de Valverde.

Ubicaciones definitivas

Expte. 19.653-1967. — 20-3-1968.
UBICAR definitivamente a su pedido, en los establecimientos que en cada caso se detalla, al personal desplazado por creación de escuelas de doble escolaridad que se enumera a continuación:

ANA ROSA SERRANO, maestra de grado, de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, vacante por renuncia de Alba D. Soler de Muñoz.

RONALD TOMAS EUSTACE, maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, turno tarde, vacante por renuncia de Nélida Rosa Licrópani de Gallardo.

ANGELA MARIA MATEA FAVALE de HELSH, maestra especial de labores, de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, turno tarde, en vacante por jubilación de María Josefa Rodríguez de Ruiz.

MARIA ANGELICA CHEZO, maestra especial de labores de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º, turno mañana vacante por jubilación de Mercedes Domínguez.

AIDA PETRONA ARIAS, maestra especial de labores, de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º, a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, en vacante por jubilación de la señora Josefina Lamela de Gutiérrez.

BEATRIZ ALICIA DI BENEDETTO, maestra especial de labores, de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º, en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, en vacante por cesantía de Luisa Di Sandro de Oyarbide.

SUSANA ROSA BOERO de VIDAL, maestra especial de dibujo, de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, en la escuela Nº 14 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Angela Salgado.

Designación funcionario de enlace

Expte. 3008-1968. — 21-3-1968.

1º — DESIGNAR al Inspector Técnico de Distrito Escolar 19º, señor ARTURO HORACIO ARIAS, funcionario de enlace ante la Sección Documentación Personal de la Policía Federal, con el objeto de coordinar las tareas relacionadas con la tramitación de la Cédula de Identidad para los alumnos de 6º y 7º grado, que cursan los mismos en las escuelas oficiales y privadas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — COMUNICAR la presente resolución a la Jefatura de la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 7.905-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 3 de abril de 1967, por la maestra de la escuela Nº 65 de Buenos Aires, señorita MARIA DE LAS MERCEDES JORGELINA VALLEJOS (L.C. 354.105).

Reconocer administrador sucesión

— Buenos Aires —

Expte. 22.544-1967. — 20-3-1968.

RECONOCER al señor GUSTAVO ADOLFO NOLASCO de CARLES como administrador judicial de la sucesión de doña Elena Beatriz Carlés de Revello, liquidando a su favor los alquileres devengados y a devengar por el local de la escuela Nº 64 de Buenos Aires.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 6.244-1965. — 20-3-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 95 de Buenos Aires, señora MARIA ESTHER RODRIGUEZ de CELIS y ubicarla en el mismo establecimiento.

Autorizar acciones judiciales

— Buenos Aires —

Expte. 31.085-1960. — 21-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 29 de febrero último de fs. 75.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires para que, con patrocinio letrado si lo estima conveniente, inicie las acciones legales tendientes a obtener la desocupación de la casa habitación para el personal de servicio de la escuela Nº 120 de esa jurisdicción, por parte del señor RAUL ADALBERTO MARTINEZ.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 13.504-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 con antigüedad al 22 de mayo de 1967 por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 321 de Córdoba, señora MARIA DELIA ZAPATA de REY (L.C. 2.254.469).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 9063-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 con antigüedad al 30 de abril de 1967 por la maestra de grado de la escuela Nº 187 de Córdoba, señorita LUCILA ESTHER HOMS (L.C. 7.361.054).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 11.138-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 con antigüedad al 30 de abril de 1967 por el director de la escuela Nº 246 de Córdoba, señor JULIO AMERICO VIDAL (Libreta Enrolamiento Nº 3.072.976, clase 1916).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 1347-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 con antigüedad al 21 de noviembre de 1966 por la directora interina de la escuela Nº 57 de Córdoba, señora MARIA ANGELICA DELOVO de BAEZ (L.C. 0.609.231).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 3768-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 con antigüedad al

31 de enero de 1967 por la maestra auxiliar de la escuela Nº 159 de Córdoba, señora CONSTANCIA SILDERIA ARROYO de SANCHEZ (L.C. 7.682.420).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 7889-1967. — 19-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1967, por la directora suplente de la escuela Nº 159 de Córdoba, señora MAGDALENA ESTHER LOPEZ de LUCIENTES (L.C. 2.479.648).

Escrituración terreno

— Córdoba —

Expte. 15.268-1948. — 20-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 19 de noviembre de 1958 obrante a fs. 113 de estas actuaciones.

2º — PASAR a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a efectos de extender la correspondiente escritura traslativa de dominio, del terreno donado para la escuela Nº 342 de Córdoba.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Córdoba —

Expte. 12.272-1966. — 20-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 17 en la que se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 96 de Córdoba a la firma Emilio Petinari, en la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000) m/n y desafectar los fondos comprometidos.

No aceptar ofrecimiento venta

— Córdoba —

Expte. 20.415-1967. — 20-3-1968.

NO ACEPTAR el ofrecimiento de venta del local ocupado por la escuela Nº 507 de Córdoba, formulado por su propietario, señor ISIDRO RENE LORENZATTI, por no ser conveniente a los intereses escolares.

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 11.119-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con antigüedad al 14 de junio de 1967, por el agente (Clase "F" - Grupo V) dependiente de la Inspección Seccional de Mendoza, señor SILVESTRE SAVINO VALDEZ (Libreta Enrolamiento 3.178.521, clase 1909).

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 12.775-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 13 de junio de 1967 por la directora de la escuela Nº 69 de Mendoza, señora CARMELINA CANOVAS de GALLEGOS (L.C. 8.358.347).

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 647-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 con antigüedad al 24 de enero de 1967 por la maestra auxiliar de la escuela Nº 23 de Mendoza, señora ROSA ROSEMBERG de FAERMAN (L.C. 8.357.460).

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 8086-1967. — 19-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 con antigüedad al 4 de mayo de 1967 por la maestra de grado de la escuela Nº 56 de Mendoza, señora MARIA ESTHER PEREZ de SALGUERO (L.C. 0.793.625).

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 8979-1967. — 19-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 con antigüedad al 10 de mayo de 1967 por la maestra de grado de la escuela Nº 56 de Mendoza, señora SOFIA ORTIZ de DEMO (L.C. 8.319.803).

Renuncia

— Salta —

Expte. 615-1966. — 19-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 con antigüedad al 7 de diciembre de 1965 por la directora suplente de la escuela Nº 379 de Salta, señora MARIA TERESA NOVILLO de VILLAGRA (L.C. 9.487.265).

Contrato de locación

— San Juan —

Expte. 21.762-1965. — 20-3-1968.

APROBAR el contrato de locación obrante a fs. 28-32 celebrado con el señor MARIO ARTURO CASTRO por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 123 de San Juan, mediante un alquiler mensual de TRES MIL PESOS ($ 3.000) m/n, un término de duración de tres años a partir del 1º de agosto de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan el inmueble por cuenta de su propietario y las reparaciones que necesite por cuenta de Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Renuncia

— San Luis —

Expte. 20.516-1966. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 4 de noviembre de 1966, por el director de la escuela Nº 220 de San Luis, señor JULIO ANTONIO SOSA (L.E. 3.196.059 - Clase 1911).

Renuncia

— San Luis —

Expte. 363-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/, con antigüedad al 5 de diciembre de 1966, por el director de la escuela Nº 245 de San Luis, señor HECTOR MUÑOZ (L.E. 3.214.994, clase 1916).

Sin efecto adjudicación reparaciones

— San Luis —

Expte. 29687-1964. — 20-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 19 por la que se dispuso adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 202 de San Luis a la firma Senen Godolfredo Lima en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 98.000) m/n y desafectar los fondos comprometidos a fs. 19 vta.

Contrato de locación

— San Luis —

Expte. 20670-1962. — 20-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución obrante a fs. 39.

2º — RECONOCER como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 111 de San Luis, al señor PEDRO RUBIOLO y liquidar a su nombre los alquileres devengados por el citado inmueble a partir del 27 de agosto de 1965.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Luis a suscribir contrato de locación con el señor PEDRO RUBIOLO, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela Nº 111 de dicha jurisdicción, mediante un alquiler mensual de SEISCIENTOS OCHO PESOS ($ 608) m/n un término de duración de dos años a partir del 1º de enero de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de su propietario y las reparaciones por cuenta de la repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 4.428-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 20 de marzo de 1967, por el director de la escuela Nº 119 de Santiago del Estero, señor ERNESTO ARANCIBIA (L.E. 3.839.578 - Clase 1914).

Suspensiones y formulación cargos

— Santiago del Estero —

Expte. 5.708-1965. — 20-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONVALIDAR en carácter de sumario administrativo lo actuado con referencia a la maestra de la escuela Nº 648 de Santiago del Estero, señora CRUCITA DIAZ de CORVALAN y a la ex maestra suplente del mismo establecimiento, señora MARGARITA ASSEF de ACOSTA.

3º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1a. a fs. 169, a la maestra suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 648 de Santiago del Estero, actualmente prestando servicios en la escuela Nº 30 de la misma provincia, señora MARGARITA PACHECO de LEJIDO —veinte días de suspensión— y a la maestra de la primera de las escuelas nombradas, señora CRUCITA DIAZ de CORVALAN —tres días de suspensión.

4º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo de actuación profesional de la ex maestra suplente de la escuela Nº 648 de Santiago del Estero, señora MARGARITA ASSEF de ACOSTA, que de encontrarse en actividad le hubiera correspondido la sanción de quince días de suspensión por las constancias del presente sumario.

5º — FORMULAR CARGO a las señoras MARGARITA PACHECO de LEJIDO, MARGARITA ASSEF de ACOSTA y CRUCITA DIAZ de CORVALAN, por la percepción indebida de haberes correspondientes a ocho (8), seis (6) y una (1) inasistencias injustificadas.

Conformidad a adscripción

— Santiago del Estero —

Expte. 65-1968. — 20-3-1968.
1º — PRESTAR conformidad a la adscripción del señor LUCAS GREGORIO MELEAN, vicedirector de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, a la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización.

2º — PASAR a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a los fines del decreto correspondiente.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 18.940-1967. — 20-3-1968.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 413 de Santiago del Estero a fin de deslindar la responsabilidad de su personal directivo y docente en los cargos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a. para designar sumariamente y secretario.

Contrato de locación

— Santiago del Estero —

Expte. 16.772-1964 — 20-3-1968.
1º — APROBAR el contrato de locación celebrado por la Inspección Seccional de Santiago del Estero con el señor LUCAS MARIA MONTENEGRO por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela número 680 de esa jurisdicción, mediante un alquiler mensual de TRESCIENTOS PESOS ($ 300) m/n a partir del 9 de setiembre de 1966 y por el término de tres años y liquidar a nombre del propietario los alquileres devengados y a devengar, declarando de legítimo abono los correspondientes a ejercicios vencidos.

2º — AUTORIZAR el desglose del original del convenio aprobado en el punto 1º para su entrega al locador.

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 9.569-1967. — 18-3-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 2 de mayo de 1967, por la directora de la escuela número 169 de Tucumán, señora MARIA LAURENA PERDIGUERA de OVEJERO (L.C. 8.959.842).

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 10.176-1967. — 19-3-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 5 de mayo de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 110 de Tucumán, señora MARIA LUISA ANTONIA BALSAS de CARRIZO (L.C. 8.764.762).

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 9.819-1967. — 19-3-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 3 de mayo de 1967, por la directora interina de la escuela Nº 394 de Tucumán, señora ELISA CONCHA de ZALAZAR ALTAMIRA (L.C. 8.946.071).

Renuncias

Expte. 21.378-1967. — 20-3-1968.
ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta el personal dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. que se detalla a continuación:

RAQUEL SOPPELSA de RODRIGUEZ (Lib. Cív. 3.163.998), maestra de la escuela Nº 141 de Mendoza.

JOSE SALVADOR BURGOS (L.E. 7.289.209), director de la escuela Nº 57 de Jujuy.

MIRTA YOLANDA BARGUES (L.C. 4.232.443), maestra de la escuela Nº 147 de Córdoba.

NELIDA ELSA DISPINGO de DANZA (Lib. Cív. 4.041.129), maestra de la escuela Nº 76 de Buenos Aires.

AMALIA ARIAS (L.C. 4.221.467), maestra de la escuela Nº 35 de Jujuy.

VIRGINIA BEATRIZ DELLA MEA (Lib. Cív. número 1.447.499), maestra de la escuela Nº 699 de Santiago del Estero.

LUISA DIVA MEDINA de COLEDAS (Lib. Cívica 2.337.682), maestra de la escuela Nº 253 de Córdoba.

Comisión de servicio

— Sede Central y San Luis —

Expte. 2.167-1968. — 20-3-1968.
DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra.,

hasta el 31 de diciembre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 285 de San Luis, señora OLGA DEL TRANSITO CANTISANI de ARNALDI.

Comisión de servicio

— Córdoba y Mendoza —

Expte. 1823-1968. — 20-3-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba, a la maestra de la escuela Nº 27 de Mendoza, señora BLANCA E. SALVA de FAUSTI.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 18.933-1967. — 20-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 6 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por el señor ARMANDO TIBURCIO ROIBON (L.E. Nº 1.630.872, Clase 1905), subcontador (Clase B - Grupo IV) de la Inspección Seccional de Corrientes.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 18.927-1967. — 20-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto de 1967, la renuncia que al cargo presenta el maestro de la escuela Nº 27 de Corrientes, señor MARIO CONRADO ROMERO BENITEZ (L.E. 5.662.120).

Desestimar denuncia

— Corrientes —

Expte. 23.948-1966. — 20-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada en autos contra la ex directora de la escuela Nº 49 de Corrientes, señora DOLORES GIL de BERNARDEZ, actualmente jubilada.

Reconocer asociación

— Entre Ríos —

Expte. 12.757-1966. — 20-3-1968.

RECONOCER a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 243 de Entre Ríos y aprobar sus estatutos.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

Expte. 14.641-1967. — 20-3-1968.

HACER CONSTAR que la prórroga de las funciones auxiliares de la señora BLANCA ESTHER ERRASQUIN de PASTOR en la escuela Nº 48 de Entre Ríos, debe considerarse hasta el 5 de julio próximo y no por el curso escolar de 1967 como se consignó en la resolución del 30 de octubre último (hoja 10).

Reconocer asociación

— La Pampa —

Expte. 16.162-1967. — 20-3-1968.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora "General José de San Martín" de la escuela Nº 48 de Quemú-Quemú provincia de La Pampa y aprobar su estatuto.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 4993-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 3 de abril de 1967 la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la vicedirectora a cargo de la dirección de la escuela 298 de Misiones, señora ANGELICA ROMERO de ACCINELLI (L.C. 6.830.283).

Renuncia

— Misiones —

Expte. 21.615-1966. — 18-3-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 24 de octubre de 1966 la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela 106 de Misiones, señora ELSA ANSELMA RODRIGUEZ de SANCHEZ (L.C. Nº 6.839.703).

Reconocer asociación

— Misiones —

Expte. 20.772-1967. — 20-3-1968.

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 24 de Misiones, aprobar sus estatutos y disponer su inscripción en el respectivo registro.

Reconocer asociación

— Misiones —

Expte. 20.739-1967. — 20-3-1968.

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 291 de Misiones, aprobar sus estatutos y disponer su inscripción en el respectivo registro.

Donación terreno

— Misiones —

Expte. 19.587-1967. — 20-3-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Luis Berent la donación del terreno de una hectárea de superficie ubicado en el lote agrícola Nº 29 - Sección III de la Colonia Alberdi, Departamento Oberá, provincia de Misiones, para asiento de la escuela Nº 103.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Misiones para que inscriba en el registro respectivo el dominio de que se trata.

Rectificar transferencia de fondos

— Neuquén —

Expte. 23.602-1967. — 20-3-1968.

DEJASE ESTABLECIDO que la transferencia de los fondos acordados por resolución obrante a fs. 3, punto 3º, es a favor de la Dirección General de Parques Nacionales con destino a las obras de reparación de la escuela Nº 33 de Neuquén, de conformidad con el convenio suscripto entre el Consejo Nacional de Educación y la citada Dirección General y no a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 33, como se consignó.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 850-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 26 de diciembre de 1966 la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la directora interina de la escuela 2 de Río Negro, señorita CELIA INES CONCEPCION VINENT (L.C. Nº 9.963.677).

Reconocer Club de Madres

— Río Negro —

Expte. 9124-1967. — 20-3-1968.

RECONOCER al Club de Madres de la escuela número 89 de Río Negro y aprobar su estatuto.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 20.383-1966. — 20-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 29 de agosto de 1967, la renuncia presentada por la señora BEATRIZ MARIA MARTELLOTTO de RODRIGUEZ (Lib. Cívica Nº 3.712.952), maestra de la escuela Nº 9 de Río Negro.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 21.219-1967. — 20-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 9 de octubre de 1967, la renuncia presentada por la señora ZULEMA NORA SANCHEZ de CIBANAL (L.C. Nº 1.439.516) maestra de la escuela Nº 91 de Río Negro.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 18.638-1967. — 20-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 12 de setiembre de 1967, la renuncia presentada por la señora LUCIA MARIA GLASTRA de GRAZIOSI (L.C. 3.257.667), maestra de la escuela Nº 16 de Río Negro.

Liquidar viáticos

— Río Negro —

Expte. 12.091-1966. — 20-3-1968.

LIQUIDAR viático a favor de la directora de la escuela Nº 137 de Río Negro señorita ANGELICA N. DOMINGUEZ DUO, correspondientes a su desempeño como representante del Consejo Nacional de Educación ante la Delegación de Alfabetización de Río Negro, por los meses de julio, agosto y setiembre de 1967, en la forma indicada a fs. 6 del Expte. 16.676-67 por la Dirección General de Administración.

Aprobar estatutos

— Río Negro —

Expte. 9287-1966. — 20-3-1968.

RECONOCER al Club de Madres de la escuela número 80 de Río Negro y aprobar sus estatutos.

Cesantía

— Santa Fe —

Expte. 20.781-1964. — 20-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 14 de marzo de 1962, por haber incurrido en abandono de cargo a la señora CLARA ARAMBURU de ROSSI (L.C. Nº 1.523.937), maestra de la escuela Nº 199 de Santa Fe.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 19.590-1967. — 20-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 8 de agosto de 1967, la renuncia presentada por la señorita MATILDE INES

GRAJAL (L.C. Nº 3.580.731), maestra especial de Música de la escuela Nº 398 de la provincia de Santa Fe.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

— D. E. 2º —

Expte. 11.424-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al 12 de junio de 1967, por la directora suplente de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señorita CARMEN LAURA LUISA DE LUCCIA (lib. Cív. Nº 0.330.019).

Sanciones

— DD. EE. 2º y 14º —

Expte. 5004-1964. — 20-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — HACER constar en la foja de servicios de la ex-directora suplente de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA ASUNCION FERRANDO de DOMINGO, que en caso de haberse encontrado en actividad le hubiera correspondido sanción por los hechos que se le prueban en las presentes actuaciones, dentro de lo establecido por el inc. d) del Art. 54 del Estatuto del Docente, Ley 14.473.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 10 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al maestro especial de contabilidad de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, señor JUAN CARLOS PIZARRO, por los cargos que se prueban en su contra en el presente sumario, cometidos cuando se desempeñaba como maestro suplente en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 2º.

Cambio dependencia escuela

— Santa Cruz —

Expte. 398-1968. — 20-3-1968.

DEJAR CONSTANCIA que la escuela Nº 81 que figura anexa al Batallón de Ingenieros de Combate 181 pasa a depender del Regimiento 24 de Infantería, con asiento en el mismo lugar, Río Gallegos, Santa Cruz.

Renuncia

— U. P. A. —

Expte. 22.709-1966. — 18-3-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con anterioridad al 30 de noviembre de 1966, por la maestra especial de la Universidad Popular Argentina "Miguel N. Viola", señora MARIA ANA ROSA ANDREOZZI de ROZA (L.C. Nº 0.487.941).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1429-1968. — 20-3-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en el Colegio "La Inmaculada" de Avenida Caseros 2776, Capital:

ARCADIO BALBAS (L.E. 4.723.806) M.N.N., como director, en la vacante por traslado de César Luis Pedro Negri A.

OBDULIO MARTIN (L.E. 7.668.106) M.N.N., como maestro de grado, en la vacante por traslado de Santiago Calderón.

VICTORINO DIEZ (L.E. 7.668.105) M.N.N., como maestro de grado, en la vacante por traslado de Eusebio Benigno Wagner.

HECTOR VIGLIECCA (L.E. 5.754.376) M.N.N., como maestro de grado, en la vacante por traslado de Dionisio Emilio Schell.

TEOFILO PACIFICO GURREA (L.E. 6.417.899) M.N.N., como maestro de grado, en la vacante por traslado de Angel Rodríguez.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.424-1160. — 20-3-1168.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, a partir del 16 de marzo de 1959, en la "Escuela Superior de Economía Doméstica" de la calle Carlos Calvo 922, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la "Escuela Superior de Economía Doméstica" del siguiente personal:

GLADYS MABEL BARBERIO, M.N.N. (Lib. Cív. 3.797.763), como maestra secretaria, a partir del 16 de marzo de 1959 y hasta la iniciación del curso escolar de 1968.

HNA. ADELA BALADRON, Certificado de aptitud pedagógica (L.C. 0.829.630), como maestra secretaria suplente, desde el 22 de agosto hasta el 15 de diciembre de 1966, en reemplazo de Gladys Mabel Barberio.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.103-1967. — 20-3-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en el Colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital:

ELCIRA JOAQUINA SANDOVAL DE OLIVERA DE LA VEGA (L.C. Nº 0.668.818) M.N.N., a partir del 1º de abril de 1963, en la vacante por renuncia de Beatriz Sapia.

SUSANA CARMEN ABAL (L.C. Nº 4.957.815) M.N.N., a partir del 1º de agosto de 1963, en la vacante por creación de cargo, expte. 6830-I-1963.

SUSANA HAYDEE MOLINO DE ROKI (Lib. Cív. Nº 4.240.222), M.N.N., a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Adelina María Isa.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 11.081-1961. — 20-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita IRLANDA BEATRIZ DOMINGUEZ RIVAROLA, M.N.N. (L.C. Nº 1.830.884), como directora, titular, a partir del 2 de mayo de 1961, en la vacante por renuncia de Francisco Demetrio Troncoso, en el colegio "Juan B. Alberdi" de la calle Holmberg Nº 3540, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1425-1968. — 20-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA MOLTRASIO (L.C. Nº 5.570.601) M.N.N., como maestra de grado, titular, en el colegio "Belgrano Girls" de la calle Pampa Nº 2772, Capital, a partir del 14 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de María Elisa Rosales de Romano.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1423-1968. — 20-3-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento número 1358, Capital:

MARIA ANGELICA STUART (L.C. Nº 4.296.474-M.N.N., desde el 23 de abril de 1965, por licencia de María Luisa Di Leve.

MARIA ELENA RADOVICH (L. C. Nº 5.263.518), —M.N.N.— desde el 9 de agosto de 1965, por licencia de Alicia M. B. Piñeiro de Martínez y desde el 1º de octubre de 1965, como maestra de grado titular, en la vacante por renuncia de María Luisa Di Leve.

NILDA HAYDEE MANNA (C.I. Nº 5.671.665-M.N.N., desde el 20 de setiembre de 1965, por licencia de Cecilia Carini.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 11.322-1961. — 20-3-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente como maestro de grado, suplente, en las escuelas que en cada caso se indican:

SUSANA MARIA CRISTINA PALACIO (Lib. Cív. Nº 4.742.594) M.N.N., a partir del 17 de abril de 1961, en el Instituto "Obra de la Conservación de la Fe Nº 6" de la calle Tilcara Nº 3178, Capital, por licencia de Norma Teresa C. de Umbrazun.

OLGA ESTHER FONTANA (L.C. Nº 3.734.519) M.N.N., a partir del 6 de julio de 1960, en el Instituto "Belgrano" de la calle Melián Nº 1810, Capital, por licencia de Delia Maruri de Corradi.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1424-1968. — 20-3-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, suplente, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Soler Nº 5942, Capital:

YOLANDA TERESA CARUCCIO (L.C. 5.461.025) M.N.N., como maestra de grado, por licencia de Felisa Emilia Revilla.

SUSANA MORENO (L.C. Nº 4.406.185), M. Nac. de Dibujo, como maestra especial de dibujo (9) nueve horas, por licencia de Nelly Sciaini.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.472-1967. — 20-3-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita HILDA ENRIQUETA SCHUPACK (L.C. 4.678.086) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Capital, desde el 1º de junio hasta el 8 de julio de 1966 por licencia de Felisa Martina Vodanovich.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.002-1967. — 20-3-1968.

APROBAR los servicios prestados por personal docente en Colegios Particulares de esta Capital, como maestros de grado suplentes:

CLOTILDE LEONOR MOSCOVICH (Lib. Cívica Nº 5.129.475) M.N.N., en el Colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, desde el 27 al 31 de marzo de 1967, por licencia de Graciela Margarita Hodari.

SUSANA MARGARITA ZANDRINO (Lib. Cívica Nº 6.900.235) M.N.N., en el Colegio "La Asunción" de la calle Núñez 2965, desde el 8 al 27 de agosto de 1963, por licencia de Orieta Juana Angela Capurro.

EDA BALBIN (L.C. 2.977.390) M.N.N., en el Colegio "San Vicente de Paúl" de la calle Manuel Artigas 6142, desde el 5 al 10 de noviembre de 1961, por licencia de María Elena López de Alarcón.

ELSA EMMA GALEANO (L. C. 3.944.299- —M. N.N.— en el Colegio "Santa Elisa" de la calle Salta 2290, desde el 28 de marzo al 12 de mayo de 1960, por licencia de Helena María del Carmen Lamuedra.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 20.704-1967. — 21-3-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Callao 1272, Capital, del siguiente personal:

CAYETANA JOSEFA PERROTTA, M. N. N., L. C. 4.927.317, como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Elena Becher de Piccione.

MARIA CRISTINA PUCCIO TABOADA, M.N.N., L. C. 5.662.098, como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967 por renuncia de María del Carmen Pisano.

ROSA VALENTINA HERMIDA, M.N.N., L.C. número 5.626.459, como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Lucrecia Escudero de Balparda.

MARIA CRISTINA GHIRINGHELLI de PIANTONI, M.N.N., C. I. 4.970.881, Pol. Fed., como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967 por renuncia de María Luisa Aramendi.

SILVIA JOSEFA JUAREZ, M.N.N., L.C. 5.691.746, como maestra de grado, suplente, desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de María Elena Aldatz.

MARIA INES HAYDOY, L. C. 5.935.242, M.N.N., como maestra de grado, suplente, desde el 3 de abril de 1967, por licencia de Estela María Arce.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1345-1968. — 21-3-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "San Francisco de Asís" de la calle Republiquetas 2551, Capital, del siguiente personal:

JUANITA DORA CLARENS, M.N.N. (L.C. 4.990.286) como directora, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, por traslado de María Paulina Espasadin.

ISABEL MARGARITA DE SOLAY, M.N.N. (L. C. 4.461.605), como maestra de grado, suplente, desde el 7 de marzo de 1966, por licencia de Dora Ester Turiot.

INES MARIA MAGDALENA AGOSTO, M.N.N. (L. C. 4.981.174), como maestra de grado suplente, a partir del 7 de marzo de 1966, por licencia de Raquel Elvira Bessio.

2º — NO APROBAR los nombramientos en el Instituto "San Francisco de Asís"' del siguiente personal, por no ajustarse a lo dictaminado en el artículo 13, inciso a) de la Ley 14.473:

NELIDA TERESITA GALLO AVERO (C. I. número 732.051, Montevideo) como maestra de grado, desde el 7 de marzo de 1966.

MARIA IRIS ESTER MIRANDA ROMERO (C. I. 6.934.754, Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 7 de marzo de 1966.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.368-1967. — 21-3-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ANA MARIA GUANI (C. I. 4.730.744) —M.N.N.—, como maestra de grado, suplente, en la escuela "Inmaculada Concepción de San Vicente de Paúl" de la calle Moreno 928, Capital, efectuado con fecha 6 de octubre hasta el 16 de noviembre y desde el 17 de noviembre hasta finalizar el año lectivo 1958, ambas por licencia de María Angélica Tournie de Spitaleri.

Aprobar nombramiento

— Buenos Aires —

Expte. 7719-1959. — 20-3-1968.

APROBAR el nombramiento del señor MARCELINO CATRON MENDIA (L. E. Nº 5.485.914) —M.N.N.— como maestro de grado, titular, en el colegio "Eloísa Ponce de León de Ezpeleta de la calle San Martín 960, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de marzo de 1959, vacante por creación de cargo, expediente 19.459-1-58, resolución del 18 de noviembre de 1958.

Aprobar nombramiento

— Buenos Aires —

Expte. 32.717-1960. — 20-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELSA AMELIA PEREZ (L. C. 4.091.345) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, turno mañana, en el Instituto

"Agustín B. Elizalde" de la calle Agustín B. Elizalde Nº 177, Ciudadela, a partir del 28 de marzo de 1960, por renuncia de Susana Rombolá.

Aprobar funcionamiento

— La Pampa —

Expte. 10.507-1965. — 20-3-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección de 1er. grado "B" a partir del 22 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de la Merced", de Victoria, provincia de La Pampa.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 17.522-1967. — 20-3-1968.

APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente, en el Instituto "Antonio Próvolo" de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1679, Capital.

MARIA LUISA AMBROSI (C. I. Nº 5.409.862 Cap. Fed. L. C. Nº 4.951.597) —M.N.N.— como maestra titular de 1ª Sección desde el 13 de mayo de 1963.

ELBANER MARIA TERESA DAL BOSCO (L. C. Nº 4.951.599 C. I. Nº 5.774.886 Pol. Cap. Fed.) —M.N.N.— como maestra suplente desde el 13 de marzo de 1967.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 18.973-1967. — 21-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora CELIA FELISA SALAS DE ARCURI (L. C. N. 1.080.084 - C. I. Nº 2.978.796 Cap. Fed.) como Profesora titular de trabajo manual educativo corte y confección e industria del hogar, a partir del 1º de marzo de 1964, en el colegio "Antonio Próvolo" de la calle Juan Bautista Alberdi 1679, Capital en cargo vacante por creación.

Imponer nombre a escuela

— Escuela de Hospitales —

Expte. 18.654-1967. — 20-3-1968.

IMPONER el nombre de S.S. Juan XXIII a la escuela de hospitales Nº 31 de San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 12.642-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con antigüedad al 31 de mayo de 1967, por el agente (Clase "E" - Grupo V) dependiente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señor VICENTE TOMICH (L.E. 636.982).

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 6.274-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con antigüedad al 8 de marzo de 1967, por el agente (Clase "E" - Grupo V) dependiente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señor SILVIO BOLENTINI (L. E. Nº 577.854).

Postergar fecha iniciación curso

— San Juan —

Expte. 2.067-1968. — 21-3-1968.

APROBAR la autorización acordada a la Dirección de la escuela hogar Nº 18 de San Juan para iniciar el actual curso lectivo el 1º de abril próximo, fecha en que quedará superado el grave problema surgido en las instalaciones sanitarias.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 18.846-1967. — 20-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 4 de setiembre de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de grado dependiente de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe, señora ELIZABETH BLOISE de FUSERO (L. C. Nº 3.336.015).

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Designaciones

Expte. 2.726-1968. — 18-3-1968.

Designar Secretarios Privados de la Presidencia a los empleados administrativos de la Repartición srta. MARIA ISABEL OLIVER BOERO y sr. ANTONIO DOMINGO LOPEZ, manteniendo sus actuales situaciones de revista.

Renuncia

Expte. 2.469-1968. — 21-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada por el doctor AUGUSTO RAFAEL MACHADO (L.E. Nº 1.813.562, Clase 1923) al cargo de Secretario General y agradecerle los servicios prestados.

Autorizar a integrar comitiva

— Secretaría Privada —

Expte. 2.462-1968. — 15-3-1968.

1º — AUTORIZAR al agente A IV de la Presidencia, señor HECTOR VILLANUSTRE, para que inte-

gre la comisión que acompañará a S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, doctor José Mariano Astigueta, a la reunión de Rectores de las Universidades Nacionales a realizarse en la ciudad de Córdoba el 15 del mes actual y al acto de inauguración de una escuela donada por el establecimiento "Las Marías" en la provincia de Corrientes.

2º — Dirección General de Administración liquidará a favor del señor HECTOR VILLANUSTRE el viático reglamentario por el término de cinco (5) días.

Pases transitorios

Expte. 2.461-1968. — 18-3-1968.

Disponer que, con carácter transitorio y por el término de sesenta (60) días, el siguiente personal de la Comisión de Didáctica pase a prestar servicios a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales:

ALICIA N. A. de FERNANDEZ (D VI)
ELSA IRENE GOMEZ (D III, art. 10º)

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 2.406-1968. — 18-3-1968.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General, señoritas NOEMI DEL VALLE MONROY y ROSA MARGARITA GONZALEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 1.988-1968. — 20-3-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante diez (10) días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas de Secretaría General, Servicio de Mesa de Entradas y Salidas y Archivo, señora AMELIA V. de NIETO y señorita ESTELA ELENA DECIMA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujección a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Certificado de obra

Expte. 9.003-1966. — 20-3-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la División Suministros realizados por la firma OSVALDO ZOPPI y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva, por un importe de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 58.702- m/n a favor de la citada firma.

Prórroga cesión local

Expte. 6.880-1967. — 20-3-1968.

PRORROGAR por el término de cinco (5) años la cesión de uso del edificio de la calle Condarco Nº 290, Capital Federal, para el funcionamiento del Colegio Nacional Nº 9.

Sin efecto creación y reintegro a cargos

Expte. 3.010-1968. — 22-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la creación de la Oficina de Presupuesto y Contralor de Abastecimiento Escolar, dispuesta por resolución del 18-9-67, expte. Nº 17.700-67.

2º — DIRECCION General de Administración se hará cargo de la documentación y el material obrante en la misma.

3º — DISPONER que los agentes Clase A, Grupo V, Sr. CARLOS ALBERTO FERRARI y FRANCISCO MORITZ, que prestaban servicios en la Oficina de Presupuesto y Contralor de Abastecimiento Escolar se reintegren a Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Suspensión actividades por fallecimiento

Expte. 2.457-1968. — 21-3-1968.

1º — SUSPENDER en el día del sepelio de los restos del señor Pedro Parrotta, las actividades de la sección Cómputos de la Dirección General de Personal en la que prestaba servicio.

2º — HACER llegar nota de pésame a la familia del extinto.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Renuncia

Expte. 893-1968. — 18-3-1968.

ACEPTAR, al 7 de febrero de 1968, la renuncia presentada por el agente de la Dirección General de Arquitectura (Clase "E" Grupo IV) señor ARMANDO CEVINI (L. E. 682.948, Clase 1905), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 21.022-1967. — 20-3-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora CLEMENTINA BELLO de LAMAS, a fs. 1 de estas actuaciones.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, pasar las actuaciones al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a los fines que estime corresponder.

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 3.490-1966. — 20-3-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1 de estas actuaciones por el señor VICENTE LOPEZ ROCA.

2º — PREVIA notificación al interesado corresponde disponer el archivo de las actuaciones.

Designación rematador

Expte. 10.185-1967. — 20-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 8.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca sita en la calle Esmeralda 634, 5º Piso, Unidad 65 de esta Capital, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de doña Alicia Heitler de Tibor, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, al señor HORACIO GIMENEZ ZAPIOLA, con domicilio en la calle Florida 239, Capital Federal.

Remate departamento

Expte. 12.819-1967. — 21-3-1968.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble sito en la calle Chacabuco 1163-71, Piso 1º, Unidad 27, Capital Federal, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de doña Dolores Mayobre de Monti.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL, propondrá como rematador de la finca de la calle Chacabuco 1163-71, Piso 1º, Unidad 27 de esta Capital, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña Dolores Mayobre de Monti, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, al martillero Guillermo F. Grillo con domicilio en la calle Lavalle 1454, Capital.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicios extraordinarios

Expte. 1.238-1968. — 20-3-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros) señores JUAN FELIX ROCA, AGUSTIN A. OLIVARI, ALFREDO RICHIUSA, ENRIQUE GREGORIO y MARTHA U. de ROCA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672/66 y complementarios.

IIRESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Requisitos para dar posesión en cargos

Expte. 2.747-1968. — 18-3-1968.

1º — Las direcciones de las escuelas quedan autorizadas a dar posesión de sus cargos a los agentes designados reglamentariamente para desempeñarlos a la sola presentación del comprobante de haber iniciado en la Secretaría de Estado de Salud Pública los trámites tendientes a la obtención de su certificado de salud.

2º — DENTRO de los treinta días corridos de la fecha fijada por la Secretaría de Estado de Salud Pública para la iniciación del reconocimiento médico, las direcciones de las escuelas darán cuenta directamente a la Dirección General de Personal sobre los agentes que, a esa fecha, no hubieren obtenido el certificado de "Apto".

3º — REQUERIR de la Secretaría de Estado de Salud Pública el otorgamiento del comprobante a que se refiere el artículo 1º.

4º — SOLICITAR de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar remita exclusivamente a la Dirección General de Personal los certificados que otorgue la Secretaría de Estado de Salud Pública y que le sean girados para su registración.

5º — Dirección General de Personal dispondrá las medidas conducentes al correcto cumplimiento de la presente por parte de las dependencias de la Repartición.

Día de la rehabilitación del lisiado

Expte. 1854-1968. — 20-3-1968.

1º — AUTORIZAR la realización de una clase especial en los grados 6º y 7º de las escuelas dependientes de las Inspecciones Tcnicas Generales de Escuelas de la Capital, de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, de Provincias Zona 1a. y 2a., de Asistencia al Escolar, como así también del 3º y 4º ciclo de las escuelas para adultos y militares el 22 del corriente mes, con motivo del "Día de la Rehabilitación del Lisiado".

2º — COMUNICAR la presente resolución a la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, para su conocimiento y solicitando a la misma el envío de folletos explicativos para su distribución en los establecimientos, a los efectos de cumplimentar lo determinado en el punto 1º.

Conmemoración batalla de Maipú

Expte. 2468-1968. — 21-3-1968.

1º — DISPONER la concurrencia de delegaciones de alumnos, con bandera de ceremonia y escolta, de

escuelas de la Capital Federal, que determinará la Inspección Técnica General respectiva, al acto a realizarse el 5 de abril próximo, a las 15 horas, en la Plaza San Martín de esta Capital, en conmemoración del 150º aniversario de la Batalla de Maipú.

2º — DISPONER que en todos los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación, se dicten clases alusivas en recordación del 150º aniversario de la histórica batalla, entre los días 1º y 5 de abril de 1968.

Denegar reconocimiento título

Expte. 1.254-1968. — 20-3-1968.

NO HACER LUGAR a la reclamación formulada en las presentes actuaciones, hasta tanto el Instituto de Perfeccionamiento Docente Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires, cumplimente lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 14.473 ratificado en el inciso a) punto 5 del Decreto 4.073 de fecha 7 de junio de 1967.

No aprobar ranchera

Expte. 8.491-1967. — 20-3-1968.

NO APROBAR la ranchera "Homenaje a mi Patria" de cuya letra y música es autor el señor José Trillo.

Pase

Expte. 2.367-1968. — 18-3-1968.

Disponer que la agente administrativa, señora María Inés Estrada de Gaviña Naón, pase a prestar servicios a la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Comisiones de servicio

Expte. 3.009-1968. — 22-3-1968.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en la audición televisiva recreativa cultural "La Luciérnaga" al siguiente personal docente:

ANA MARIA ZAGARI de GALLUZZI, maestra especial de música: 5 horas en la Escuela de Comercio Nº 7; 6 horas en el Nacional Nº 5 y 15 horas en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º.

PEDRO EDUARDO SEVESO, maestro de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º.

ANA JULIA RIVERO de FRIAS POSSE, maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar Nº 6.

SUSANA EDITH LABARONNE, educadora sanitaria, docente titular de la escuela Nº 21, Villa Adelina, distrito San Isidro.

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación la adscripción, a los efectos indicados en el artículo 1º, de la señora ANA MARIA ZAGARI de GALLUZZI en los siguientes cargos: 5 horas en la Escuela de Comercio Nº 7 y 6 horas en el Nacional Nº 5.

3º — SOLICITAR al Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires quiera disponer la adscripción a los efectos indicados en el artículo 1º, de la señora SUSANA EDITH LABARONNE, educadora sanitaria, docente titular de la escuela Nº 21, Villa Adelina, distrito de San Isidro. ....

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 10º —

Expte. 3.011-1968. — 22-3-1968.

DISPONER que la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señorita CARMEN RODRIGUEZ, que fuera destacada en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por resolución del 7 de marzo actual (Expte. 1.920-1968), pase a desempeñarse en igual carácter en la audición televisiva cultural "La Luciérnaga".

Ubicación

— D.E. 1º y Escuelas de hospitales —

Expte. 7.147-1966. — 20-3-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida por traslado de la señorita María Beatriz Mezza, a la señora MIRIANS FILIPINA MOLINA ANTONACCI de RODRIGUEZ, maestra de la escuela de Hospitales Nº 3 trasladada transitoriamente por resolución de fs. 17.

Renuncia

— DD.EE. 10º y 16º —

Expte. 11.717-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 12 de junio de 1967, por el director de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º y maestro de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 10º, señor JORGE GENARO JUAN RIVAROLA (L. E. 135.580, Clase 1915).

Renuncia

— D.E. 19º —

Expte. 16.257-1967. — 18-3-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de setiembre de 1967, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el director de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º y maestro de grado de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º, señor RAFAEL EMILIO ATILIO FREDA (L. E. Nº 437.596 - clase 1911).

Traslado transitorio

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 21.071-1967. — 20-3-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 402 de Corrientes señora NILDA BEATRIZ QUINTANA de MIÑO a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 23.372-1967. — 20-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 97 de la provincia de Buenos Aires, aprobado por resolución del 12 de setiembre de 1966, expediente 8.649-1962, de la maestra de grado de la Nº 3 de la provincia del Neuquén, señora ANTONIA LIDIA ROMANO de VANNICOLA, (Estatuto del Docente —Reglamentación Art. 32º VIII—).

Término comisión de servicio y traslado transitorio

— Catamarca, Salta y Santa Fe —

Expte. 2.416-1968. — 22-3-1968.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Catamarca a la maestra de la escuela Nº 162 de Salta, señora OLGA FELISA DEL VALLE HERRERA de SALAS.

2º — ACORDAR traslado transitorio a las escuelas Nros. 289, 430 ó 383 de la provincia de Santa Fe, a la maestra de la escuela Nº 162 de Salta, señora OLGA FELISA DEL VALLE HERRERA de SALAS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., proceder a su ubicación.

Dejar sin efecto designación

— Tucumán y Escuela de hospitales —

Expte. 15.211-1967. — 20-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la resolución del 22 de noviembre de 1967, expediente Nº 15211/I-1967 (fs. 34 de las presentes actuaciones).

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Renuncias del Presidente, Vicepresidente y Vocales.

DECRETO Nº 1.511 — Bs. As., 14/3/68.

VISTO:

Las renuncias que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación presenta el doctor Raúl Máximo Crespo Montes y dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Acéptanse las renuncias presentadas por el Vicepresidente y Vocales del Consejo Nacional de Educación, doctor Jorge Enrique Obarrio, profesor Ricardo Juan Tasso, profesora Amalia Joaquina Bellitti y profesor José Angel Paolino, y dénse las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

DECRETO Nº 1.512 — Bs. As., 14/3/68.

VISTO las renuncias presentadas por los señores Presidente y demás integrantes del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer lo conducente para cubrir las vacantes producidas;

Que encontrándose en trámite la reorganización de dicho organsimo, conforme a las normas de racionalización y ordenamiento oportunamente impartidas, se hace conveniente adecuar las designaciones a las nuevas estructuras proyectadas.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Consejo Nacional de Educación al señor profesor D. Jorge Florián Oliver (L. E. 0.397.104, Clase 1920), quien asumirá sus funciones con las atribuciones inherentes al Honorable Cuerpo, de acuerdo con las prescripciones legales vigentes.

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para designar, a propuesta del Consejo Nacional de Educación, Asesores del organismo en las vacantes dejadas por los señores vocales renunciantes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Ofciial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Se incorpora a ésta, la pertenencia al Consejo Nacional de Educación.

DECRETO Nº 1.401 — Bs. As., 13/3/68.

VISTO:

La existencia y funcionamiento de las obras sociales de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación (D.O.S.M.E.) y del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación fusionar organismos y funciones paralelas, unificando su funcionamiento, como un positivo aporte a los principios contenidos en la Ley 17230 y normas de racionalización administrativa;

Que, en consecuencia con dicha política, es dable consignar que el personal del Consejo Nacional de Educación Técnica está atendido por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación (D.O.S. M.E.);

Que, consecuentemente, la unificación de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación en el organismo central ha de posibilitar la racionalización de los servicios técnicos, administrativos, sociales y comerciales, lo que significará una reducción de costos y posibilitará el desarrollo, ampliación y perfeccionamiento de aquéllos;

Que la fusión, auspiciada permitirá también comprender con iguales beneficios y obligaciones, a todo el personal vinculado a la referida Secretaría de Estado;

Que, a tales efectos, es procedente incorporar la Obra Social del Consejo Nacional de Educación a la D.O.S. M.E., asegurando la continuidad de las prestaciones y servicios que actualmente se prestan a los afiliados de aquélla;

Que siendo las entidades que prestan servicios sociales dependientes de los Ministerios y organismos descentralizados, personas públicas estatales, según es doctrina reiterada de la Procuración del Tesoro (Dictámenes del 14 de octubre de 1966, Expte. Nº 35.886/58, Consejo Nacional de Educación 6 de julio de 1963, Expte. 1.804/62, Secretaría de Estado de Agricultura, del 19 de octubre de 1965, Expte. 3.753, Ministerio de Economía, etc.), es facultad del Poder Ejecutivo, ejercitar todas las medidas tendientes a organizar sus estructuras, su gestión patrimonial y fijar el régimen de los servicios;

Que al haberse establecido la obligatoriedad de la cuota y afiliación, debe velarse por la mayor eficiencia de los servicios y asegurar a todos los agentes de una misma repartición iguales derechos y obligaciones;

Que en razón de agrupar la D.O.S.M.E. el mayor número de afiliados, su organización le permite incorporar a nuevos núcleos familiares y ampliar sus servicios;

Que en relación con los propósitos del presente Decreto, cabe tener en cuenta la existencia de la "Mutualidad del Magisterio" y la "Mutualidad del Ministerio de Educación y Justicia" como instituciones privadas con personería jurídica cuyos servicios podrían ser coordinados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º, inc. C de la Ley 17230, a que se incorpore la Obra Social del Consejo Nacional de Educación a la Obra Social de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación (D.O.S.M.E.).

Art. 2º — Los afiliados a la Obra Social del Consejo Nacional de Educación continuarán gozando de los mismos beneficios y usufructuando los servicios habilitados a la fecha, hasta tanto se dicten las normas que unifiquen las prestaciones, las que determinarán la nivelación y generalización de los beneficios, a fin de acordar iguales derechos y obligaciones a todos los afiliados que incorpore la Obra Social de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación (D.O.S.M.E.).

Art. 3º — La Comisión Revisora de Cuentas de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y la Dirección General de Administración del Consejo Nacional de Educación, tomarán la correspondiente intervención a fin de fiscalizar la transferencia del patrimonio y del personal.

Art. 4º — Los actuales miembros que integran los órganos de gobierno previstos en el Estatuto de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, continuarán en funciones al solo efecto de la entrega del patrimonio de la Institución a su custodia, cumplido lo cual deberán reintegrarse a los cargos de que son titulares en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación.

Art. 5º — Dentro de los sesenta días de la fecha, el Ministerio del Interior por conducto de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación elevará al Poder Ejecutivo para su aprobación, la estructura orgánica, misión, funciones y dotación de D.O.S.M.E.

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación determinará el destino patrimonial y de dotación que se produzca como consecuencia de la medida dispuesta en el artículo 1º del presente decreto, así co-

mo también el personal que resulte prescindible por la fusión de ambos servicios.

Art. 7º — Por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación se promoverá la coordinación, unificación o incorporación de los servicios sociales que prestan la "Mutualidad del Magisterio" y la "Mutualidad del Ministerio de Educación y Justicia" con la D.O.S.M.E.

Art. 8º — Facúltase al señor Secretario de Estado de Cultura y Educación a dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio E. Alvarez. — José M. Astigueta. — Luis S. D'Imperio.

FE DE ERRATAS — BOLETIN Nº 451

Página 7983 - columna segunda, líneas 36 y 37, donde dice: "a la señora TLGA LITA FIRPO de FUNES", **debe decir:** "a la señora OLGA LITA FIRPO de FUNES".

Página 7992 - columna segunda, línea 17, donde dice: 2º — "DECLAR DESIERTO", **debe decir:** "2º — DECLARAR DESIERTO".

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

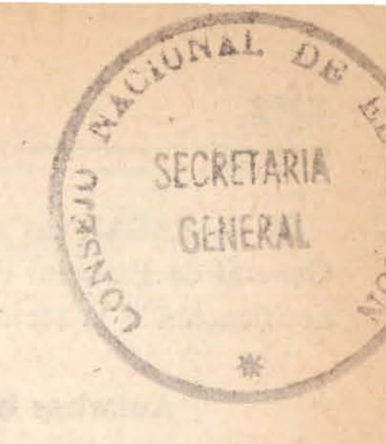
AUGUSTO RAFAEL MACHADO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación.

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 1º DE ABRIL DE 1968 Nº 453

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 4

Dependencia Servicios Mecanizados

Expte. 3018-1968 — 27-3-1968

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 6 de marzo de 1968 (Expte. Nº 1825-68) por la que se dispuso que a partir de esa fecha, el Director General de Administración colaborará con el Secretario General en la supervisión y control de los Servicios Mecanizados del Consejo Nacional de Educación.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de carácter general Nº 54 del 14 de diciembre de 1966 (Expte. Nº 23.002-1966), por la que se dispuso que los Servicios Mecanizados del Consejo Nacional de Educación pasaran a depender de la Secretaría General, y disponer que los mismos dependan directamente de la Dirección General de Administración.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Sin efecto ubicación

— D. E. 1º —

Expte. 1459-1968 — 28-3-1968

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 13 de setiembre de 1967, expte. Nº 13.095-67, por la que se ubicó en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 1º, al maestro de grado de la Nº 4 de doble escolaridad de la misma jurisdicción, señor HECTOR JUAN MORALES, y disponer que se reintegre al cargo de que es titular en este último establecimiento.

Creación sección y transferencia cargo

— D. E. 1º —

Expte. 2256-1968 — 28-3-1968

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 16 de la misma jurisdicción, por promoción de alumnos.

Creación sección y transferencia cargo

— D. E. 1º —

Expte. 2255-1968 — 29-3-1968

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 1º, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 18 del mencionado distrito, por promoción de alumnos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 1º —

Expte. 1565-1968 — 29-3-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora ANTONIA MARIA COLLADO MADRONA de ESTEVES para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 1º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 1º —

Expte. 1685-1968 — 25-3-1968

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señora ELISA B. R. de SEXTON para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 1º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 1º —

Expte. 2183-1968 — 28-3-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Haydée Marta Gionimi de Marucco para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 1º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 1º —

Expte. 2277-1968 — 28-3-1968

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita MARIA DEL CARMEN LAVIA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 1º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Certificado de obra

— D. E. 2º —

Expte. 1192-1968 — 27-3-1968

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Provisoria 2º-C-1967 - Ley 12.910 (fs. 10) la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 2.540.134) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, sito en la calle Mansilla 3643, Capital Federal, realizados por la firma SALAS Y BILLOCH S. A., y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 2º —

Expte. 10.901-1965 — 29-3-1968

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nros. 19 y 21 del Distrito Escolar 2º realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 5 de Recepción Definitiva, por un importe de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 137.550.—) a favor de la citada firma.

Apercibimiento y renuncia

— D. E. 3º —

Expte. 12.795-1964 — 27-3-1968

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — APERCIBIR con anotación en su legajo personal a la señorita VANDA ILIDIA GASPARUTTI, maestra especial de Actividades Físicas de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero Alemandri" por las conclusiones arribadas en autos.

3º — ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1967, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra especial de Actividades Físicas de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero Alemandri" señorita VANDA ILIDIA GASPARUTTI (L.C. 0483121).

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 2º —

Expte. 1151-1968 — 28-3-1968

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señora BERTA N. V. de BONFFANTINO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de labores y manualidades en el Distrito Escolar 2º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 2º —

Expte. 1096-1968 — 29-3-1968

NO hacer lugar a lo solicitado por la señorita MERCEDES RAMONA VILLA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 2º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Insistencia en licencia

— D. E. 3º —

Expte. 4965-1966 —27-3-1968

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la Resolución del 16 de junio de 1966 (fs. 11) por la cual se concede licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 12º del Decreto 9928-64, por el término de dos años, a partir del 7 de marzo de 1966, al señor JUAN CARLOS CARRARA, maestro de la escuela número 21 del Distrito Escolar 3º.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 3º —

Expte. 1676-1968 — 27-3-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ANA MARIA MELIENI para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de música en el Distrito Escoar 3º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 3º —

Expte. 2252-1968 — 28-3-1968

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita MIRTA ESTER BORBEA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de actividades físicas en el Distrito Escolar 3º y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 3º —

Expte. 1699-1968 — 28-3-1968

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Sergio Domínguez Neira para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 3º y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Ubicación transitoria

— D. E. 4º —

Expte. 3211-1968 — 27-3-1968

UBICAR transitoriamente al vicedirector de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señor ARMANDO MARIO PROSTRAN, en la escuela de jornada completa Nº 26 de la misma jurisdicción, a los efectos de proceder a su inmediata organización.

Denegar recurso por interinato

— D. E. 4º —

Expte. 20.950-1967 — 29-3-1968

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la maestra de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 4º, señora GRAZIELLA ESTER MONASTERIO de GIORGI, actualmente vicedirectora suplente del establecimiento.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 4º —

Expte. 2263-1968 — 28-3-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ESTELA GUAYMAS para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 4º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 4º —

Expte. 1263-1968 — 28-3-1968

NO hacer lugar a lo solicitado por la señorita MABEL AMALIA DUARTE para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de labores en el Distrito Escolar 4º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Reintegro a actividad

— D. E. 5º —

Expte. 21.799-1967 — 28-3-1968

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, señorita PETRONA MARTA ARICO, actualmente con funciones auxiliares en la Nº 9 de la misma jurisdicción.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 5º —

Expte. 1265-1968 — 27-3-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor MANUEL JESUS ALBORNOZ para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 5º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar realización obras

— D. E. 6º —

Expte. 15.552-1967 — 27-3-1968

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º, para realizar obras de refección en el local escolar de acuerdo con el plano de fs. 3.

2º — DAR intervención a la Dirección General de Arquitectura en oportunidad de iniciar y terminar las obras.

3º — OPORTUNAMENTE se deberá agregar copia del acta de donación correspondiente.

Denegar pago mayores costos

— D. E. 6º —

Expte. 23.664-1966 — 27-3-1968

NO HACER LUGAR al pedido de pago de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 246.517 m/n) en concepto de mayores costos de la Ley 12.910 que formula la empresa MAZZITELLI HNOS. con referencia a los trabajos realizados en el local que ocupa la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º.

Sin efecto nombramiento

— D. E. 7º —

Expte. 1162-1967 — 27-3-1968

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento recaído a favor de la señora ADELIA BEATRIZ LANDONI de POCHAT, por concurso Nº 216 de ingreso en la docencia, resolución del 21 de marzo de 1966, expediente Nº 141-66, como maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, en vacante por creación (Expte. Nº 9064-63) en razón de que no se presentó a tomar posesión del cargo.

Autorizar instalación de calefacción

— D. E. 7º —

Expte. 14.788-1967 — 27-3-1968

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela número 19 del Distrito Escolar 7º, para instalar calefacción a gas en el edificio de propiedad particular que ocupa dicho establecimiento y cuya erogación correrá por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del mismo.

2º — FINALIZADOS los trabajos que se efectuarán de acuerdo con las normas vigentes en Gas del Estado, deberá acompañarse copia heliográfica del plano aprobado por dicho organismo y acta de donación al Consejo Nacional de Educación de las obras efectuadas.

Renuncia

— D. E. 7º —

Expte. 14.120-1966 — 29-3-1968

ACEPTAR con anterioridad al 2 de abril de 1966, la renuncia que por razones de índole particular presenta el vicedirector de la escuela 2 del D. E. 7º señor ROBERTO MIGUEL PALLARES (L. E. Nº 4.256.872, clase 1937).

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 7º —

Expte. 2179-1968 — 28-3-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Alicia Iofrida para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 7º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 7º —

Expte. 1969-1968 — 28-3-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Daniel Angel Di Salvio para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 7º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 7º —

Expte. 997-1968 — 28-3-1968

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señora Ana María Galli de Mosquera para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 7º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 7º —

Expte. 1811-1968 — 28-3-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita

María Cristina Crubelatti para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 7º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Rectificación nombramiento

— D. E. 7º —

Expte. 13.496-1967 — 25-3-1968

DISPONER se tome nota que la actual portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, debe figurar como señora JUANA JOSEFA VOTTERO de LANARI y no JUANA JOSEFA VOLTERO de LANARI.

Donación instalación de calefacción

— D. E. 8º —

Expte. 19.233-1967 — 27-3-1968

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º la donación de la instalación de calefacción a gas en el local del establecimiento, cuyo costo asciende a TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 387.900.—).

Sin efecto licencia

— D. E. 8º —

Expte. 26.397-1960 — 29-3-1968

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 28 de febrero de 1964 (fs. 53) por la cual se concedía licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13.800/56, vigentes en la oportunidad, desde el 15 de setiembre de 1960 y por el término de tres meses, al ex maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señor ORLANDO PIERRI, en virtud que el mismo no utilizó el permiso concedido.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 8º —

Expte. 1684-1968 — 28-3-1968

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Ana María Otero para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 8º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— D.E. 8º —

Expte. 1688-1968. — 28-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Cora Elsa García de Paracchini para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de inglés y maestra de grado en el Distrito Escolar 8º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Creación escuela jornada completa

— D.E. 9º —

Expte. 3213-1968. — 27-3-1968.

1º — CREAR la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º "Armenio Argentina" con el régimen de jornada completa.

2º — UBICAR transitoriamente en la dirección de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, "Armenio Argentina", a la señorita NELIDA DUARTE, actualmente en la dirección interina de la escuela de jornada completa Nº 6 del Distrito Escolar 9º.

Adjudicar provisión artefactos eléctricos

— D.E. 9º —

Expte. 3216-1968. — 29-3-1968.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1/68 realizada por la Dirección General de Arquitectura el 15 de marzo de 1968, para resolver la adjudicación de los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio situado en la calle Arce y Santos Dumont, de esta Capital, asiento de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma "Modulor, Soc. Col." en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 1.426.480) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. debiendo la Dirección General de Administración desafectar la diferencia resultante.

Renuncia

— D.E. 10º —

Expte. 7824-1967. — 29-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 28 de marzo de 1967 la renuncia presentada por el señor ANTONIO EMILIO CASTELLO (L.E. Nº 4.198.778, Clase 1937), maestro de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, por razones de incompatibilidad horaria.

Licencia

— D.E. 10º —

Expte. 17.598-1966. — 27-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución de fs. 15.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de octubre de 1966 hasta el 13 de noviembre de 1967, a la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º, señora ELEONORA CORNAGLIA de NIN, para acompañar a su esposo, Oficial del Ejército, que fue designado para realizar el curso de Proyectiles Autopropulsados en Francia.

Trabajos instalación de gas

— D. E. 10º —

Expte. 19.593-1957. — 28-3-1968.

1º — APROBAR el acta de recepción provisional de fecha 31-8-1967, de los trabajos de instalación de gas en el edificio situado en la calle Once de Septiembre 3451, asiento de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, llevados a cabo por la empresa ALBERTO ACOSTA.

2º — ACORDAR a la firma ALBERTO ACOSTA treinta días hábiles de prórroga de plazo por inconvenientes no imputables a la misma en las obras de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 10 del Dstrito Escolar 10º.

3º — APLICAR a la empresa ALBERTO ACOSTA una multa de CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 104.150) moneda nacional por cincuenta (50) días hábiles de mora no justificables, en la entrega de las obras.

4º — LIQUIDAR a favor de la empresa ALBERTO COSTA el certificado Nº 3 cuyo importe, ya retenido el 5 ½ en concepto de garantía, y deducida la suma a que alude el punto 3º asciende a CIENTO VIENTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (pesos 120.145) moneda nacional.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 10º —

Expte. 921-1968. — 27-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MARIA ESTHER de la MOTA de QUINTANA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 10º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 10º —

Expte. 2447-1968. — 29-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita SILVIA BEATRIZ JAIDAR para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 10º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 10º —

Expte. 23.785-1967. — 27-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MARIA INES FABARON de FROLA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 10º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 10º —

Expte. 1.154-1968. — 28-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ANA DIANA JAKOBSOHN para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de dibujo en el Distrito Escolar 10º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 11º —

Expte. 17.066-1967. — 29-3-1968.

ASIGNAR tareas pasivas por el término de un año a partir del 16 de diciembre de 1967, a la señorita DORA DEL CARMEN ALONSO SABORIDO, maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º y ubicarla con dichas funciones en la escuela Nº 11 de la misma jurisdicción, en la vacante producida por jubilación de la señorita DORA SARDI.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 12º —

Expte. 19.010-1967. — 29-3-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 21 de noviembre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, señora ANA MARIA ROMERO de TAQUINI y ubicarla en el mismo establecimiento en la vacante por traslado de la señora ADID ROBLES de CARRASCAL.

Sin efecto designación

— D. E. 12º —

Expte. 5287-1966. — 28-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra

de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, efectuada por resolución del 14 de marzo de 1966, expediente 22.402-1965, de la señora MARIA ELISA OLGUIN GONZALEZ de DORADO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto nombramiento

— D. E. 13º —

Expte. 806-1967. — 28-3-1968.

DEJAR sin efecto el nombramiento de la señora ELSA JULIA D'AMICO de BOLIA dispuesto por resolución del 15 de noviembre de 1965, Expte. 18.638-1965, como maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, en razón de que la misma no tomó posesión del cargo en el término acordado.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 13º —

Expte. 1832-1968. — 28-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Luisa Margarita Adobbato para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 13º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Reintegro a actividad

— D. E. 14º —

Expte. 1306-1968. — 28-3-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, señora BEATRIZ ELVIRA LUISA TREVISANI de CIANCIO y dar intervención a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 14º —

Expte. 877-1968. — 28-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Nélida Elena Castro para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas para adultos del Distrito Escolar 14º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 15º —

Expte. 2426-1968. — 28-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Beatriz Nora Masiera para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de labores en el Distrito Escolar 15º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 15º —

Expte. 23.685-1967. — 27-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Inés Elcira García para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 15º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Sin efecto ubicación

— D. E. 16º —

Expte. 19.495-1967. — 28-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16º, turno mañana, en vacante por jubilación de la señorita Clelia R. Labriola, dispuesta por resolución del 18 de setiembre de 1967 recaída en expediente Nº 12.271-67, de la maestra de la escuela Nº 3 del mismo distrito, señorita LUCIANA CARLA MAROGLIO, quien no aceptó la doble escolaridad del establecimiento.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que formule nueva propuesta de ubicación.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 17º —

Expte. 1679-1968. — 28-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María Teresa Calleja para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 17º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 17º —

Expte. 1039-1968. — 27-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Lidia Mirtha Pato de Ambrosi para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de

maestra de grado en el Distrito Escolar 17º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Desestimar denuncia

— D. E. 18º —

Expte. 7060-1967. — 27-3-1968.

DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada a fs. 1 contra la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, señora IRMA SUAREZ de BRAVO y archivar sin término las actuaciones.

Dar término a sumario

— D. E. 18º —

Expte. 4229-1967. — 28-3-1968.

1º — DAR POR TERMINADO el trámite sumarial respecto al señor ANGEL PATERNOSTRO, ex director de la escuela Nº 19, del Distrito Escolar 18º.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial a fin de que ponga en conocimiento de la justicia criminal la existencia de las presentes actuaciones.

3º — DAR INTERVENCION a la Dirección General de Administración a los efectos de que se considere el pago de haberes solicitado en autos.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 18º —

Expte. 1175-1968. — 28-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora HAYDEE D. LATEANA de ANGELETTI para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de labores en el Distrito Escolar 18º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 18º —

Expte. 1199-1968. — 27-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor LUIS ANDRES PEDEVILLA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 18º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Reconocer servicios interinos

— D. E. 19º —

Expte. 4854-1967. — 28-3-1968.

RECONOCER los servicios prestados por el señor JOSE ANTONIO MARIA BATOLLA como director interino de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º durante los períodos que se detallan a fs. 22 y disponer su liquidación y pago, declarando de legítimo abono el gasto resultante.

Ubicación definitiva

— D. E. 20º —

Expte. 21.784-1967. — 26-3-1968.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación transitoria de la señora SOFIA RIVAS de LOPEZ, auxiliar portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, en la similar Nº 8 del mencionado distrito.

Donación instalación calefacción y techado patio

— D. E. 20º —

Expte. 15.173-1966. — 28-3-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, la donación de las obras de techado del patio e instalación de calefacción a gas realizada en el local del establecimiento, cuyo costo total asciende a UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.137.000).

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 20º —

Expte. 1687-1968. — 28-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Nélida Haydée Garavano de González para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 20º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Rectificación licencia

— Instituto Bernasconi —

Expte. 8255-1967. — 29-3-1968.

ESTABLECER que la licencia concedida mediante resolución del 28 de agosto de 1967, expediente 8255-1967, en las condiciones del artículo 6º, inciso L del Estatuto del Docente, a la señora NYDIA ELIA DEGANO de BUSTOS, maestra del Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", debe considerarse a partir del 2 de octubre de 1967 y no del 1º de agosto del mismo año, como se consignó en la aludida disposición.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 2417-1968. — 27-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Selva Ofelia Mercado para inscribirse fuera de

término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 23.881-1967. — 29-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Blanca Balmaceda de Ruano para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Ubicaciones

Expte. 20.621-1967. — 26-3-1968.

UBICAR definitivamente, a su pedido, a los maestros de grado desplazados por la creación de escuelas de doble escolaridad, que se consigna a continuación:

BOREL, María Carlota Haurie de — De la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 4 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por ascenso de Adolfo Antonio Fiorentino.

MORANDEIRA, Angela — De la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 6 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por renuncia de Tomás Francisco Manrique.

CASARINO, Osvaldo Jorge — De la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 11 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por renuncia de Roberto Omar Eiras.

LLAMBI, María del Carmen Alcázar de — De la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, a la Nº 16 del Distrito Escolar 1º, turno tarde, en vacante por renuncia de Lía Josefina Teresita López de Juaristi Llorens.

RODRIGUEZ, María Teresa García de — De la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, a la Nº 27 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por creación, expediente 6541-1967.

ESPINOLA, Hilda Dora Dávalos de — De la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 2 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por jubilación de Laura Alonso de Calviño.

PIANTAGARUGLU, Martha Angélica Galíndez de — De la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 24 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por renuncia de Enzo Lucio Carbone.

PIAGGIO, María Ana Rossbach de — De la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º, a la 17 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Mercedes L. T. de Vico.

BEVILACQUA, María Elba Maysonnave de — De la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, a la Nº 18 del Distrito Escolar 17º, turno mañana, en vacante por creación, expediente Nº 7832-1967.

RODRIGUEZ, Susana Elida Victoria Gaitán de — De la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 3, del Distrito Escolar 20º, turno tarde, en la vacante por traslado de Nora Teresa Trevisani de Fassora.

Maestras especiales de labores

CANTIE, Nélida — De la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 16 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por jubilación de María Emilia Posadas de Bugnone.

NAVARRO, Araceli Ruiz de — De la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, a la Nº 11 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, en vacante por jubilación de Valentina Iglesias de Colombano.

Maestra especial de música

COSTA, Saturnina Esteban de — De la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, a la Nº 6 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, en vacante por renuncia de Leonor Celia Silva Ballbe.

Acordar movilidad fija

Expte. 811-1968. — 27-3-1968.

1º — ACORDAR al personal técnico-docente y administrativo de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que cumple tareas de inspección y cuya nómina de 84 agentes corre a fs. 1-2, la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1968 (1-1 al 31-12-68) de $ 1.300 mensuales conforme al apartado b), punto 2, artículo 3º, del decreto 672-66 y escala del decreto 1265-67, por las tareas de inspección que realiza.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1968 (1-1 al 31-12-68) al personal de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato y que cumpla cometidos de inspección que encuadrando en las prescripciones del artículo 3º, punto 2, apartado b) del decreto 672-66 y su complementario 1265-67, lo haga acreedor al beneficio de "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 3º del decreto 672-66 imputándose el gasto resultante al Anexo 12, Inciso 22, Item 725, Partida Principal 2210, Parcial 015 del Presupuesto 1968.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 1º y 2º —

Expte. 5013-1967. — 27-3-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 1º, señorita INES CASADEI ORSINI y ubicarla en la similar Nº 11 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de María Julia Bustamante de Turolo el 7 de julio de 1960.

Pago haberes

— DD. EE. 1º y 9º—

Expte. 3965-1967. — 27-3-1968.

DISPONER el pago de los haberes de la señora DALMA H. FREDES de ALTABE, maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, transitoriamente en el Distrito Escolar 1º, correspondientes al período 9 de octubre de 1966 al 2 de marzo de 1967, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Transferencia inscripción para suplencias

— DD. EE. 2º y 13º —

Expte. 2128-1968. — 25-3-1968.

CONCEDER la autorización que solicita laseñorita Melva Aurora Rosa Odasso inscripta como aspirante a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 2º, para transferir dicha inscripción al Distrito Escolar 13º.

Renuncia

— DD. EE. 2º y 18º —

Expte. 14.406-1967. — 27-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 28 de julio de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-1962, presenta a sus cargos de maestra de las escuelas Nº 19 del Distrito Escolar 18º, y para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 2º y miembro titular de la Junta de Clasificación Nº 3, la señorita ROSA POTIK (L. C. Nº 0.508.410).

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 3º y 20º —

Expte. 15.969-1967. — 27-3-1968.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la señora SUSANA RUSSO de RUANO, portera de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20º.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 4º y 12º —

Expte. 19.286-1967. — 27-3-1968.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la señora ROSA ESTHER TORRES de GONZALEZ, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 5º e Inst. Bernasconi —

Expte. 2633-1968. — 28-3-1968.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, a la portera (Clase F - Grupo VI) del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", señora ROSA CELIA FROMENT de DE ROSA.

Ubicación transitoria

— DD. EE. 8º y 17º —

Expte. 780-1967. — 27-3-1968.

UBICAR TRANSITORIAMENTE, por el término de un año, al ex-maestro especial de dibujo de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 8º, señor RICARDO SALVADOR TROENTLE, en la vacante de dibujo de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 17º, producida el 30 de junio de 1967 por jubilación del señor Rafael Bertugno.

Creación sección y transferencia cargo

— DD. EE. 9º y 14º —

Expte. 2.283-1968. — 29-3-1968.

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º, por promoción de alumnos.

Rectificar resolución

— DD. EE. 9º y 16º —

Expte. 18.155-1967. — 28-3-1968.

HACER CONSTAR que la reubicación en forma definitiva en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º de la ganadora del concurso Nº 304 (resolución del 13-4-67 Expte. 19.227-66), señora NELLY MARIA VICTORIA TORRES de MALN MORGAN, es en su condición de maestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º y no de la Nº 7 del Distrito Escolar 9º, como se consignó en la resolución del 11-10-67, fs. 7.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 9º y 19º —

Expte. 8.998-1967. — 29-3-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a partir del 5 de julio de 1967, a la maestra de la

escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, señorita EXGLA DINA TARABEINS y ubicarla en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º.

Renuncia

— DD. EE. 10º y 18º —

Expte. 7.697-1967. — 26-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8.820-62, con anterioridad al 10 de mayo de 1967, por el preceptor suplente de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 10º y Secretario Técnico del Distrito Escolar 18º, señor AVELINO CAYETANO ALMEIDA (L. E. 1.714.039).

Rectificar situación de revista

— DD. EE 12º y 13º —

Expte. 19.284-1967. — 27-3-1968.

DEJAR ESTABLECIDO que el cargo titular de revista del señor CARLOS ALBERTO PARIENTE, cuya designación como director interino de la escuela de doble escolaridad Nº 21 del Distrito Escolar 13º se deja sin efecto por resolución de fecha 28 de agosto de 1967, expediente Nº 15.901-1967, es de vicedirector de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º y no de maestro de grado como se consignó.

Creación sección y transferencia cargo

— DD. EE. 12º y 13º —

Expte. 2.295-1968. — 29-3-1968.

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º, por promoción de alumnos.

Renuncia

— DD. EE. 12º y 18º —

Expte. 21.491-1966. — 27-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de noviembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto Nº 8.820-1962, presenta la señora ANA MARIA ANGELICA CANCRINI de BAGNASCO (L. C. Número 352.797) directora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, maestra de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 12º y Miembro titular de la Junta de Clasificación Nº 4.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 15º y 16º —

Expte. 279-1968. — 26-3-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el curso escolar de 1968, a la maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15º, señora RUTH ELBA SA de FUENTES y ubicarla en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, en la vacante producida por jubilación de la señora Raquel Sánchez de González.

Término comisiones de servicio

— DD. EE. 17º y 20º —

Expte. 3.497-1968. — 29-3-1968.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicios en la Dirección General de Oficina Judicial de los siguientes maestros de grado de las escuelas: Nº 19 del Distrito Escolar 20º, señorita ASTRID CLARA ROSA GOMEZ, y Nº 17 del Distrito Escolar 17º, señor LUIS MARIA BELLINI.

Sin efecto estimación costo reparación aceras

Expte. 16.824-1964. — 27-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fechas 31 de agosto de 1965 (fs. 40) y 29 de noviembre de 1965 (fs. 46) relativas a la aprobación del presupuesto estimativo para la reparación de aceras de los edificios ocupados por las escuelas Nros. 12 del Distrito Escolar 3º, 13 del Distrito Escolar 5º, 11 del Distrito Escolar 8º, 10 del Distrito Escolar 5º y 1 del Distrito Escolar 15º, atento lo informado por la Dirección General de Arquitectura a fs. 59.

2º — ARCHIVAR las actuaciones.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 7º y 12º —

Expte. 20.764-1967. — 26-3-1968.

UBICAR, con carácter definitivo en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, en vacante por traslado (1-5-66) de la señora Yolanda G. de Ratier, a la señorita SUSANA ALICIA PISETTA, designada por Concurso Nº 304, de ingreso en la docencia, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, donde no tomó posesión por haberse transformado en doble escolaridad dicho establecimiento.

Traslado

— DD. EE. 8º y 9º —

Expte. 22.493-1967. — 27-3-1968.

TRASLADAR a su pedido al señor PABLO PASCUAL SANTAMARIA, portero casero, de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º autorizándolo a ocupar las dependencias de servicio existentes en el local de la calle Santa Fe 5.041.

Rectificar ubicación

— DD. EE. 8º y 12º —

Expte. 14.425-1967. — 28-3-1968.

HACER CONSTAR que la ubicación con carácter definitivo de la directora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º señora MARIA OFELIA YANTORNO de BOZZINI, es en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º y no en la 24 del Distrito Escolar 8º, como se consignó en la resolución del 19-10-67, fs. 9.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 1ra

Denegar pago de alquileres

— Buenos Aires —

Expte. 19.971. — 26-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señora ELENA BALDINI de CUTTINI, propietaria del inmueble en el que funciona la escuela Nº 29 de Buenos Aires, en el sentido de que se le abonen los nuevos alquileres desde la vigencia de la Ley 16.739 o en su defecto desde la fecha de la resolución de fs. 31.

Sin efecto ubicación transitoria

— Buenos Aires —

Expte. 19.727-1967. — 26-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 26 de julio de 1967, expediente Nº 13.613-1967, por el que se dispuso ubicar transitoriamente en la escuela Nº 223 de Buenos Aires, al señor ABEL DARIO DAVILA, director de la escuela Nº 91 de la misma provincia.

2º — AUTORIZAR al señor DAVILA a reintegrarse al cargo del cual es titular.

Prórroga licencia

— Buenos Aires —

Expte. 19.971-1962. — 26-3-1968.

PRORROGAR desde el 23 de mayo hasta el 23 de julio de 1967, la licencia sin goce de sueldo concedida de acuerdo con las normas del artículo 27º del Decreto 8.567-1961, a la señora SARA MATILDE GIMENEZ de ERRECALDE, portera de la escuela Nº 93 de Buenos Aires.

Contrato de locación

— Buenos Aires —

Expte. 1.857-1966. — 27-3-1968.

MODIFICAR la resolución del 24 de julio de 1967 (fs. 17) por la siguiente:

AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir contrato de locación con el señor NICOLAS MERCURI, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela Nº 58 de Buenos Aires, mediante un alquiler mensual de DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 12.775) m/n con una duración desde el 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Donación inmueble

— Buenos Aires —

Expte. 17.738-1964. — 27-3-1968

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Compañía "La Florida S.R.L." la donación de un inmueble destinado al funcionamiento de la escuela Nº 69 de Buenos Aires.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional de Buenos Aires, a inscribir el dominio del referido inmueble a nombre del Consejo Nacional de Educación, atento que la aceptación efectuada precedentemente configura título suficiente conforme lo dispone el Art. 64º de la Ley de Contabilidad y normas reglamentarias.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 11.420-1966. — 28-3-1968.

ACEPTAR por razones de incompatibilidad, al 19 de junio de 1965, la renuncia presentada por la señora ZORAIDA NADAL MORA de DEMARCO (L. C. 2.637.649) maestra de la escuela Nº 56 de Buenos Aires.

Reubicación

— Buenos Aires —

Expte. 399-1968. — 28-3-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, por la cual dispuso:

a) Refundir una sección de grado en la escuela Nº 24 de su jurisdicción (1er. grado A y B).

b) Reubicar, a su pedido, a la maestra de grado de la escuela Nº 27 (2da. B), señorita MARIA INES MEZZOPARENTE en la escuela Nº 52 (1ra. A) ambas de la citada provincia.

Sin efecto designación

— Buenos Aires —

Expte. 863-1968. — 28-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 70 de Buenos Aires, efectua-

da por resolución del 3 de febrero de 1965, expte. Nº 15.723-1964, de la señorita MARIA CRISTINA GAGO la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Contrato de locación

— Buenos Aires —

Expte. 9.091-1967. — 28-3-1968.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires a suscribir contrato de locación con el propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 163 de su jurisdicción, mediante el alquiler mensual de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 2.950) m/n a partir de la firma del contrato el cual tendrá una duración de dos años, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de su propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal

Donación terreno

— Catamarca —

Expte. 14.131-1967. — 28-3-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor GUMERSINDO OCHOA la donación del terreno de 1 ha. ubicado en El Talar, Departamento de Belén, provincia de Catamarca, para asiento de la escuela Nº 274 de esa provincia.

2º — PROCEDER a la inscripción de dominio del bien a favor del Consejo Nacional de Educación en los términos del art. 64 de la ley de contabilidad y decreto 5.261-67, debiéndose indicar fehacientemente medidas, ubicación y linderos del terreno, así como nombre, apellido y documento de identidad del propietario.

Traslados

— Catamarca —

Expte. 21.499-1967. — 27-3-1968.

1º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Catamarca que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MARIA ELSA ZARATE de BARROS, maestra de grado, de la Nº 169 (3ra. "C") a la Nº 123 (1ra. "A") vacante por renuncia de la señora Rosa Cejas de Dulce.

LEONILA MERCEDES FLORES, directora, de la Nº 159 (3ra. "C") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la Nº 153 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señora María del V. B. de Vega.

MARIA ISABEL GONZALEZ, maestra de grado, de la Nº 34 (3ra. "C") a la Nº 1 (2da. "A") vacante por jubilación de la señora María V. de Vergara.

MARGARITA CEDRON, maestra de grado, de la Nº 223 (3ra. "D") a la Nº 21 (1ra. "A") vacante por traslado de la señora María Bulacios de Albornoz.

MARTA MARIANA OGAS de ORTIZ, maestra de grado, de la Nº 193 (2da. "C") a la Nº 65 (1ra. "A") vacante por traslado de la señora Sara V. de Foressi.

LILIA ESTHELA CASTRO, maestra de grado, de la Nº 85 (1ra. "B") a la Nº 65 (1ra. "A") vacante por traslado de la señora Haydee M. de Agüero.

MARIA CARLINA OVEJERO de CABEZAS, maestra de grado, de la Nº 172 (3ra. "C") a la Nº 72 (1ra. "B") vacante por jubilación de la señorita Clara B. Contrera.

MARIA ILDA ROMERO VILLAFAÑE, maestra de grado, de la Nº 86 (1ra. "B") a la Nº 18 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señorita Delicia del Carmen Guerra.

OLGA IRMA QUIROGA de CARRIZO, maestra de grado, de la Nº 206 (3ra. "C") a la Nº 24 (1ra. "B") vacante por traslado de la señora Nora C. de Herrera.

RICARDO RAFAEL AHUMADA, director, de la Nº 292 (3ra. "D") con rebaja de una jerarquía, como vicedirector, a la Nº 21 (1ra "A") vacante por jubilación de la señora Juana C. de Acosta.

ESTHER NELIDA CORDOBA, directora, de la Nº 135 (3ra. "C") con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora a la Nº 90 (1ra. "B") vacante por jubilación de la señora Guillermina S. de Tarifa.

2º — UBICAR definitivamente a su pedido, en la escuela Nº 11 de Catamarca, en la vacante producida por traslado de la señora Dominga D. de Aguaysol, a la señorita MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, maestra sobrante de la escuela Nº 131 de Santa Fe.

Donación trabajos de ampliación

— Córdoba —

Expte. 25.742-1963. — 26-3-1968.

ACEPTAR la donación de los trabajos de ampliación realizados en la escuela Nº 284 de Córdoba, por un costo total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.250.00) m/n. y aprobar el acta respectiva cuyas copias obran a fs. 69/70.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 24.069-1965. — 26-3-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 36) de los trabajos de reparación realizados por la firma Jorge Humberto y Pedro Estivill en el edificio ocupado por la escuela Nº 122 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 31) por

la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 149.680) m/n. a favor de la citada firma.

Contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 1.736-1965. — 27-3-1968.

APROBAR el contrato de locación cuyos ejemplares obran a fs. 69/73, celebrado con el señor NINO MENEFOGLIO, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela Nº 339 de Córdoba.

Provisión gratuita de agua

— Córdoba —

Expte. 24.250-1964. — 27-3-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Dirección Provincial de Hidráulica de Córdoba, la provisión gratuita de agua, con carácter precario, a la escuela Nº 206 de esa provincia.

2º — SOLICITAR a la citada Dirección Provincial quiera tener a bien contemplar la posibilidad de acordar dicho beneficio en forma definitiva.

Autorizar uso local

— Córdoba —

Expte. 18.789-1964. — 27-3-1968.

1º — AUTORIZAR a la Escuela Profesional de Mujeres "Paula Albarracín" de Embalse-Córdoba, a funcionar en el local de la escuela Nº 480 de la citada provincia con el horario de 14 a 18.30.

2º — DEJAR establecido que los gastos de limpieza, conservación del local y combustible, corran por cuenta de la institución autorizada en el punto 1º y que dicha autorización caducará al primer requerimiento del H. Consejo.

Licencia

— Córdoba —

Expte. 6.230-1967. — 28-3-1968.

1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo de acuerdo con las normas establecidas por el artículo 28 del Decreto 8.567/61, desde el 8 de marzo hasta el 1º de diciembre de 1967, a la señorita MARIA ANGELICA MALDONADO DENDARYS, maestra de la escuela Nº 51 de Córdoba.

2º — HACER SABER a la mencionada docente que queda comprometida a no retirarse de la Administración Pública Nacional hasta transcurrido un año, como mínimo, de su reintegro a la función docente.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 6.709-1965. — 28-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de setiembre de 1964, la renuncia que por razones de índole particular presentó la maestra de la escuela Nº 159 de Córdoba, señora ANGELA BEATRIZ LAISECA de DEMARIA (L. C. 2.267.465).

Denegar uso local a U.P.A.

— Córdoba —

Expte. 17.713-1964. — 27-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la Filial Alta Gracia de las Universidades Populares Argentinas

Apercibimiento y traslado

— Jujuy —

Expte. 20.392-1967. — 26-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica Seccional de Jujuy al señor SERAFIN ALEMAN, director de la Esc. 150 de la citada jurisdicción.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar al director de la escuela Nº 150 de Jujuy, señor SERAFIN ALEMAN y ubicarlo en la escueta Nº 161 de la misma provincia, en la vacante por ascenso de Héctor Cirilo Arias.

Sin efecto designación y reemplazo

— Jujuy —

Expte. 4.196-1967. — 26-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora HILDA F. VALDIVIEZO de ORTIZ, como suplente en el cargo de maestra de manualidades de la escuela nacional Nº 42 de Jujuy, por no corresponder su designación por su menor puntaje (0,85).

2º — DESIGNAR en su lugar, a la aspirante señorita CELIA APOLONIA FERNANDEZ, por ser la de mayor puntaje (3,50) y corresponderle según el texto del Decreto 8.384 del 16-8-1962, modificatorio del inciso 3º de la Reglamentación del artículo 89 Ley 14.473.

Renuncia

— Jujuy —

Expte. 11.078-1967. — 27-3-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-62, con antigüedad

al 13 de junio de 1967, por la inspectora de zona interina de Jujuy, señorita CATALINA TORRES (L. C. 1.955.180).

Rectificar monto asignación

Expte. 5.655-1966. — 29-3-1968.

1º — RECTIFICAR lo consignado en el inciso b) de la Resolución del 7 de diciembre de 1966, expediente Nº 5.655-1966, debiendo reconocer a la profesora señorita DELIA GOMEZ RUBIO, veinte (20) horas de cátedra y una asignación total de veinte mil pesos ($ 20.000) m/n.

2º — PASAR a la Dirección General de Personal a los efectos indicados a fs. 27.

Instrucción sumario

— La Rioja —

Expte. 19.170-1967. —28-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 41 de La Rioja, a los efectos de deslindar responsabilidades de la maestra titular, señora EDITH BUSTAMANTE de OCAMPO y del maestro suplente señor MANUEL OCAMPO, en los hechos que se les imputa en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Contrato de locación

— La Rioja —

Expte. 10.214-1967. — 28-3-1968.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de La Rioja a celebrar contrato de locación con el señor RAMON DIONISIO DOMINGUEZ, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela Nº 124 de la citada provincia, mediante un alquiler mensual de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 2.220) m/n a partir de la firma del contrato, el cual tendrá una duración de dos años, corriendo los impuestos y contribuciones por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Sin efecto traslado transitorio

— La Rioja —

Expte. 7.404-1966. — 27-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 10 por la que se concede traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de La Rioja a la señora JOSEFA ROMERO de BRIZUELA, maestra de la escuela Nº 10 de esa provincia.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Mendoza —

Expte. 22.967-1965. — 27-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 7, por la que se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 96 de Mendoza a la firma A. Bittar y desafectar los fondos comprometidos.

2º — PASAR las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a sus efectos, atento el informe de fs. 16 de la Dirección General de Arquitectura.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Mendoza —

Expte. 22.937-1965. — 27-3-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 5-4-66 por la que se adjudicaron los trabajos de reparación del local donde funciona la escuela Nº 156 de Mendoza, a la firma Domingo Alfredo Pompili y desafectar los fondos comprometidos.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a los efectos indicados a fs. 27 por la Dirección General de Arquitectura.

Justificación inasistencias y renuncia

— Mendoza —

Expte. 9.062-1965. — 27-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera en el lapso 10 al 31 de marzo de 1965, la señora RENEE TUMA de MANZANO, maestra de la escuela Nº 97 de Mendoza.

3º — ACEPTAR con anterioridad al 1º de abril de 1965 la renuncia presentada por la señora RENEE TUMA de MANZANO, L. C. 957.941, maestra de la escuela Nº 97 de Mendoza.

Denegar recurso por calificación

— Mendoza —

Expte. 10.373-1965. — 27-3-1968.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación presentado por el señor ANDRES MARTINEZ, vicedirector a cargo de la dirección de la escuela Nº 96 de Mendoza.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Mendoza —

Expte. 21.874-1964. — 28-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 30 de octubre de 1964 (fs. 15) por la que se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 146 de Mendoza a la firma Oscar Mario Chirino y desafectar los fondos comprometidos.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Mendoza —

Expte. 21.184-1965. — 28-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de diciembre de 1965 (fs. 6) por la que se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 25 de Mendoza, a la firma Arturo Marzonetto y desafectar los fondos comprometidos.

Licencia

— Mendoza —

Expte. 10.585-1967. — 28-3-1968.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo de acuerdo con las normas del artículo 6º, inciso L, del Estatuto del Docente, por el término de un año a partir del 23 de agosto de 1967, al señor HECTOR CARUSO, maestro de la escuela Nº 81 de Mendoza.

Instrucción sumario

— Salta —

Expte. 24.071-1966. — 26-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a los directores de las escuelas Nros. 337 y 35 de Salta, señores ROBERTO DEMETRIO PELLEGRINO y REINALDO OMAR PELLEGRINO, por los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., a designar sumariante y secretario.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 5.659-1967. — 26-3-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares en forma definitiva a la maestra de la escuela Nº 382 de Salta, señora HAYDEE OLGA LOPEZ RIERA de ELSO y ubicarla en la escuela Nº 284 de la misma jurisdicción.

Tasación terreno

— Salta —

Expte. 16.661-1958. — 27-3-1968.

1º — EXTENDER orden de pasaje de Buenos Aires a Salta y regreso, al funcionario que designe el Tribunal de Tasaciones para que efectúe la tasación de la fracción de terreno de 955,30 m2, ubicada en el extremo norte de la estación "Los Chorrillos", Departamento de Rosario de Lerma, Salta, donde se encuentra establecida la escuela Nº 278 de esa provincia.

2º — TRANSFERIR al Tribunal de Tasaciones el importe de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 4.500), en concepto de viáticos por tres (3) días de estadía en la provincia de Salta, para el citado funcionario.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 223.

Sin efecto designación

— Salta —

Expte. 1.056-1968. — 28-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 219 de Salta, efectuada por resolución del 19 de abril de 1967, expediente 478-1967, de la maestra de grado de la Nº 3 de esa provincia, señora ANITA DEL VALLE TORRES de BERCHAN, la que presenta la renuncia sin haber hecho efectiva la medida.

Instrucción sumario

— Salta —

Expte. 3.012-1967. — 28-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Salta, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Baja

— San Juan —

Expte. 3.446-1966. — 27-3-1968.

DAR DE BAJA, con fecha 23 de febrero de 1966 por hallarse totalmente incapacitada para seguir trabajando, a la portera de la escuela Nº 2 de San Juan, señora FRANCISCA AGUIRRE de IBAZETA (L. C. 8.076.269), a quien se le aceptó la renuncia en las condiciones del decreto 9.202-62.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— San Luis —

Expte. 21.846-1964. — 27-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 30 de octubre de 1964 (fs. 22), por la cual se adjudicaban las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 119 de San Luis a la firma Edmundo Domínguez y desafectar los fondos comprometidos.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— San Luis —

Expte. 20.726-1964. — 27-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 30-10-1964 (fs. 23), y desafectar la suma comprometida.

2º — HACER SABER a la Dirección de la escuela Nº 152 de San Luis que de acuerdo con las instrucciones impartidas oportunamente las obras necesarias pueden ser encaradas por Convenio —Ley 17.034—.

3º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a los efectos indicados a fs. 35, punto 4º por la Dirección General de Arquitectura.

Renuncia

— San Luis —

Expte. 21.729-1967. — 29-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de octubre de 1967, la renuncia presentada por razones particulares por la maestra de la escuela Nº 130 de San Luis, señora LIDIA ESTHER PASCUAL de FOURCADE (L. Cívica 2.507.328).

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 19.839-1957. — 26-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a efectos de determinar la real existencia de perjuicio fiscal y por haber caído el gasto en ejercicio vencido, con motivo de la resolución de fs. 172 —aprobación devolución local donde funcionaba la escuela Nº 650 de Santiago del Estero y pago de alquileres.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Sin efecto permuta

— Santiago del Estero —

Expte. 5.040-1967. — 26-3-1968.

DEJAR sin efecto la resolución adoptada el 24 de julio de 1967, expediente 5.040-67, por la cual se autorizó a la señorita HAYDEE GAMPE, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 673 de Santiago del Estero y al señor PEDRO ROQUE INFANTE, portero (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 42 de la citada provincia, a permutar sus correspondientes ubicaciones.

Pago haberes a derecho habientes

— Santiago del Estero —

Expte. 6.257-1967. — 26-3-1968.

1º — DISPONER previo cumplimiento de los recaudos de ley, el pago a quienes resulten herederos de la ex directora de la escuela Nº 304 de Santiago del Estero, señora ONILDA FRANCISCA POGONZA de GHIORZO, de los haberes correspondientes a los meses de marzo, junio, julio y 10 días de agosto de 1967, que no fueron percibidos por la misma.

2º — DISPONER el archivo de las presentes actuaciones, atento el fallecimiento de la sumariada, señora ONILDA FRANCISCA POGONZA de GHIORZO.

Contrato de locación

— Santiago del Estero —

Expte. 3.036-1965. — 27-3-1968.

APROBAR el contrato de locación suscripto con el señor BERNABE TRANSITO BUSTOS por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 645 de Santiago del Estero, mediante un alquiler mensual de MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 1.080); un término de duración de dos años a partir del 1º de enero de 1967 y demás condiciones específicadas en el mismo.

Denegar recurso por sanciones

— Santiago del Estero —

Expte. 16.805-1964. — 27-3-1968.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por las señoras EMILIA NASSIF de PUY y LEONOR DEL VALLE PAZ de SALVATIERRA, directora y maestra, respectivamente, de la escuela Nº 364 de Santiago del Estero y mantener firmes las sanciones aplicadas a fs. 205 vuelta.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

Expte. 18.674-1967. — 28-3-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares en forma permanente a partir del 5 de julio de 1967, a la maestra de la escuela Nº 409 de Santiago del Estero, señorita RAMONA ELBA DEL VALLE DE LA VEGA y ubicarla con dichas funciones en la escuela Nº 719 de la misma provincia.



Sin efecto designación

— Santiago del Estero —

Expte. 617-1968. — 28-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 661 de Santiago del Estero, efectuada por resolución del 17 de abril de 1967, expte. 16.451-1966, de la maestra de grado de la Nº 43 de esa provincia, señora DELICIA MALDONADO de JUGO, la que presenta la renuncia sin haber hecho efectiva la medida.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 19.067-1967. — 28-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 451 de Santiago del Estero, señor ANIBAL CEJAS y a la maestra del mismo establecimiento, señorita LIDIA VILLALBA, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 11.427-1966. — 26-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de mayo de 1966, la renuncia presentada por razones de salud, por la maestra de grado de la escuela Nº 232 de Tucumán, señorita GLADYS ELENA COLOM (L. C. 3.324.179).

Traslado transitorio

— San Juan y Tucumán —

Expte. 22.271-1967. — 29-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Tucumán, a la señora DORA MABEL ESCALADA de VIGILI, maestra de la escuela Nº 85 de San Juan debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Denegar recurso por cesantía

— Corrientes —

Expte. 2648-1957. — 27-3-1968.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el señor ENRIQUE CATALA, ex maestro de la escuela Nº 181 de Corrientes.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 24.090-1966. — 26-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de diciembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-962, presenta el señor LA CRUZ RAMIREZ (L. E. 1651.538, clase 1919) Inspector de Zona Interino de la Inspección Seccional de Corrientes.

Adjudicar servicio transporte alumnos

— Corrientes —

Expte. 624-1960. — 26-3-1968.

1º — ADJUDICAR al señor JOSE MARIA NUÑEZ el servicio de transporte de hasta 15 alumnos de la escuela Nº 114 de Corrientes para trasladarlos diariamente en bote, durante el período lectivo, desde la isla San Mateo, por el río Uruguay, hasta la costa, mediante el pago de la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.360 m/n) mensuales que incluye el seguro de la Caja Nacional de Ahorro Postal especificado a fs. 36, corriendo por cuenta del adjudicatario la responsabilidad por los accidentes, daños o perjuicios que pudiesen experimentar los alumnos durante los viajes.

2º — LA INSPECCION Seccional de Corrientes al celebrar el contrato de locación de servicios de rigor, incluirá la reserva precedentemente consignada.

3º — LA INVERSION resultante se atenderá con la partida de "Gastos de Escuelas" liquidada mensualmente a la Inspección Seccional de Corrientes, con sujeción a los requisitos reglamentarios pertinentes.

Ampliar sumario

— Corrientes —

Expte. 22.047-1967. — 27-3-1968.

AMPLIAR la resolución del 2 de agosto de 1967, recaida en el expediente Nº 14.016-64, haciendo extensivo el sumario dispuesto en la misma, a los funcionarios de la Inspección Seccional de Corrientes, que se indican en estas actuaciones.

Autorizar inscripción para suplencias

— Corrientes —

Expte. 1707-1968. — 28-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora ANA MARIA ROMERO de NUÑEZ para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en la Inspección Seccional de Corrientes.

2º —PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Cesantía

— Chaco —

Expte. 763-1966. — 29-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 12 de diciembre de 1962 a la maestra de la escuela Nº 34 del Chaco, señorita CLEMENTINA YOLANDA CONTIN (L. C. 2.790.730), por haber incurrido en abandono de cargo.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 260-967. — 26-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de diciembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-962, presenta el señor ANIBAL ALVAREZ PALACIOS (L. E. 1.638.568, clase 1913), Inspector de Zona interino de la Inspección Seccional del Chaco.

Sn efecto adjudicación reparaciones

— Chubut —

Expte. 8623-1965. — 26-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 5 de agosto de 1965 (fs. 7) por la que se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 35 del Chubut, a la firma SERGIO AGUERO.

Licencia

— Chubut —

Expte. 8923-1966. — 26-3-1968.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto Nº 8567-61, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 de Trelew, CHUBUT, señora MARCELINA MATILDE OROQUIETA de RAMPOLDI, desde el 21 de marzo hasta el 4 de agosto de 1966, por haber cursado estudios en el Instituto de Estudios Superiores de Río Gallegos, circunstancia que comprueba.

Contrato de locación

— Entre Ríos —

Expte. 5242-1967. — 26-3-1968.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Entre Ríos a suscribir contrato de locación con la señora VIRGINIA CUENCA de ARISTIZABAL por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela Nº 50 de la citada provincia, mediante un alquiler mensual de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.350,00 m/n), un término de duración de dos (2) años, con opción a dos (2) años más, a partir de la firma del contrato, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan a la finca por cuenta de su propietaria y las reparaciones por cuenta de la Repartición, con sujeción a la existencia de crédito legal.

Sin efecto adjudicación construcción veredas

— Entre Ríos —

Expte. 23.536-1959. — 28-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 27 de octubre de 1966 (fs. 50), relativa a la adjudicación de los trabajos de construcción de veredas correspondientes al edificio ocupado por la escuela Nº 164 de Entre Ríos, a favor de la firma "CASA BRODSKY" en la suma de SETENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.140,— m/n).

2º — ARCHIVAR las actuaciones.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

Expte. 14.443-1966. — 28-3-1968.

PRORROGAR por los cursos escolares 1966 y 1967 las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 217 de Entre Ríos, desempeña la señora MANUELA ELVIRA ECHENIQUE de FAYO.

Sin efecto traslado transitorio

— Entre Ríos —

Expte. 12.381-1967. — 28-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 2 de octubre de 1967 obrante a fs. 6, relacionada con el traslado transitorio de la señora MARIA IGNACIA QUATTROCHIO de MENDEZ.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

Expte. 16.074-1967. — 29-3-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 17 de octubre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 73 de Entre Ríos, señora DORA MARIA IRIBARREN de ELIZALDE quien deberá cumplir las mismas en la dirección del citado establecimiento.

Traslados

— Entre Ríos —

Expte. 7770-1967. — 29-3-198.

1º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Entre Ríos que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ROSA BIENVENIDA CORVA de QUATTROCHIO, maestra de grado de la Nº 127 (2da. C) a la 49 (1ª A) vacante por pase de María Elvira de la Cruz de Teves.

MARTHA BEATRIZ LEMA, maestra de grado de la Nº 126 (2ª C) a la 5 (1ª A) vacante por asignación funciones auxiliares definitiva de Juana Adela Viviani de Reverdito.

ELENA TONELI de GOÑI, maestra de grado de la Nº 106 (2ª C) a la 24 (1ª A) vacante por renuncia de Ramona Isabel Delía de Tiraboschi.

DELIA DEL CARMEN MARINA de GUIGNARD, maestra de grado de la Nº 178 (3ª C) a la 10 (1ª A) vacante por pase de Juana Esteva Berga de Jorge,

ELSA BEATRIZ SANTIAGO, maestra de grado de la Nº 131 (2ª B) a la 4 (2ª A) vacante por renuncia de María Virginia Sausa de Grané.

ALIDA ESTHER NOGUEIRA de LLANAN, maestra de grado de la Nº 29 (2ª B) a la 69 (2ª A) vacante por sin efecto traslado de Elsa Gladys Gaioli de Comba.

ALICIA CRISTINA BLESTCHER de TAFFAREL, maestra de grado de la Nº 96 (3ª B) a la 152 (2ª A) vacante por pase de Blanca Margarita Crespín de Comaleras.

MARIA MAGDALENA TEIJEIRA SURT, directora de la Nº 53 (3ª C) a la 13 (3ª B) vacante por pase de Elida Esther Lafourcade Caballero.

MARIA LUISA MELLACE de JIMENEZ, maestra de grado de la Nº 291 de Tucumán (2ª B) a la 28 (1ª A) vacante por pase de Elvira Ofelia Moreno de Báez.

RAMONA ADELAIDA SALGUERO, maestra de grado de la Nº 89 (1ª B) de Jujuy, a la 31 (1ª A) vacante por pase de Helga Heydée Ida Wiebke.

HILDA LEONOR GONZALEZ de GIQUEAUX, maestra de grado de la Nº 371 de Misones (2ª D) a la 236 (1ª A) vacante por renuncia de Sara Eugenia Navarro.

NILDA ELSA CRISTALDO de BOZZOLO, maestra de grado de la Nº 37 de Río Negro (1ª B) a la 11 (1ª A) vacante por pase de Yolanda Leonor Scattone.

ANA RAMONA FRANK, maestra de grado de la Nº 54 de Formosa (1ª B) a la 236 (1ª A) vacante por pase de Rosa Izas.

RUBEN ROQUE BENITEZ, director de la Nº 141 de Río Negro (3ª D) a la 38 (3ª C) vacante por renuncia de Roberto Valle.

BEATRIZ LEA ECCHEVERZ de ALBORNOZ, directora de la Nº 62 de Formosa (2ª C) a la 29 (2ª B) vacante por pase de Teresa Máxima Costa.

2º — SUPEDITAR la efectivización del traslado de la señora NILDA ELSA CRISTALDO de BOZZOLO, a lo que se resuelva en el expte. 16.378-1966. por el que se le instruye sumario por supuestas irregularidades en licencias utilizadas.

Ampliación sumario

— Entre Ríos —

Expte. 12.108-1964 — 26-3-1968.

1º — DISPONER la ampliación del sumario que tramita en autos para investigar los hechos a que hace referencia el dictamen de fs. 98 y fs. 103-5 del instructor sumariante.

2º — VOLVER al instructor para que prosiga con el trámite de las actuaciones.

Autorizar inscripción para suplencias

— Entre Ríos —

Expte. 955-1968 — 28-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Inés Cancemi de Arancibia para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias a maestra de grado en la Inspección Seccional de Entre Ríos.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Entre Ríos —

Expte. 1.706-1968. — 28-3-1968.

1º — AUTORIZAR la inscripción fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos, de los siguientes docentes:

SILVIA E. CANALS, ELSA I. FAVRE, ANA Ma. MIGLIORA, ESTHEH O. D. de SEVERIN, ANA M. C. de ZINCUARREGHI, NELLY B. F. de GOMEZ, GLORIA C. de TOMASI, CORIA I. S. de CORTEA,

MARIA A. M. de GRACIA, LIDIA A. de CERUR, DELTA F. M. de VIZZO, MABEL Ma. ROBLES, NORA B. L. de STAGNARO, NELVA S. de GIOMMI, Ma. C. MARTINEZ, MARIA E. SUAREZ, ANGELA I. DUMON, ELIDA P. MARTINEZ, GLORIA O. de ROMERO, MARIA S. TEIJEIRA, JUANA I. M. de PAREDES, GRISELDA S. MARTINEZ, NIDIA M. N. de BRIGNARDELO, MARIA A. GAITAN, ROSA C. GAITAN, GRACIELA M. TADEI, LAURA MARIA MONTENEGRO, NORMA O. R. PEREZ de ALFONSINI, SILVIA EUGENIA MONTEVERDE, MARIA E. JARA de PARODI y JOSE CARLOS RAMON GOMEZ.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para su conocimiento, notificación a los recurrentes y demás efectos.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 523-1968. — 27-3-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 3 de octubre de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 201 de La Pampa, presentó, por razones de índole particular, la señora SILVIA STELLA MOLINARI de GOLZMAN (L.C. Nº 3.959.924).

Certificados de obra

— La Pampa —

Expte. 15.599-1965. — 28-3-1968.

APROBAR los Certificados de Obra y Final de Obra (fs. 49 y 52) por las sumas de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 94.810.00 m/n.) y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.990.00 m/n.) respectivamente, correspondientes a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 de General Acha, provincia de LA PAMPA, realizados por la firma ENZO MARANI y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Baja

— La Pampa —

Expte. 5536-1967. — 27-3-1968.

DAR DE BAJA, con anterioridad al 27 de noviembre de 1967, al señor PEDRO LAMBRECH (L. E. Nº 1.536.324), portero de la escuela Nº 86 de La Pampa, para acogerse a los beneficios de las Leyes de Previsión y Ayuda Social, por encontrarse total y definitivamente incapacitado para trabajar.

No hacer lugar pedido reconsideración

— Misiones —

Expte. 26.023-1960. — 26-3-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesto por la ex maestra de la escuela Nº 32 de Misiones, señora ROSENDA VARELA de ROMERO, en mérito de lo expuesto en la Observación Legal Nº 110/66 producida por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Aprobar apercibimiento

— Misiones —

Expte. 7042-1966. — 26-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. al señor BISMARK RAMON MEDINA, director de la escuela Nº 103 de Misiones, actualmente en la 247 de esa jurisdicción.

Sin efecto designación

— Misiones —

Expte. 16.737-1966. — 28-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 359 de Misiones (3ra D) efectuada por resolución del 15 de noviembre de 1965, expte. 8025-1965, de la señorita MARIA LUISA GAYE, en razón de que la misma no tomó posesión del cargo.

Autorizar uso local

— Río Negro —

Expte. 18.317-1965. — 26-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 8 de marzo de 1966 recaída en el expediente 18.317-1965, por la que se autoriza al Instituto Superior Universitario de General Roca, a ocupar el local de la escuela Nº 32 de Río Negro.

2º — AUTORIZAR al Instituto Municipal de Capacitación Práctica de General Roca, provincia de Río Negro, a utilizar con carácter precario, tres aulas y dependencias del local donde funciona la escuela Nº 32

de dicha provincia propiedad del Estado, para ser utilizadas, fuera del horario escolar, para el dictado de cursos.

3º — DEJAR establecido que los gastos que demande el funcionamiento del Instituto Municipal de Capacitación Práctica, corren por cuenta del mismo, haciéndose responsable de todo deterioro que en él se produzca durante el tiempo en que se utilicen las dependencias citadas y que, las comodidades cedidas deberán ser devueltas al primer requerimiento que se le formule, en las condiciones que le fueran entregadas.

Licencia

— Río Negro —

Expte. 19.366-1967. — 26-3-1968.

CONCEDER LICENCIA en las condiciones establecidas en el art. 28 del Decreto 8567-61, sin sueldo, desde el 19 al 24 de julio de 1967, a la maestra de grado de la escuela Nº 58 de Río Negro, señora SALVATRICE GIANNI de DANIELI.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 14.155-1967. — 26-3-1968.

1º — ACEPTAR con antigüedad al 1º de diciembre de 1964 la renuncia presentada por la señora ELBA ANGELA SANTARELLI de DOMINELLA, (L. C. 1.441.601), maestra de grado de la escuela Nº 58 de Río Negro.

2º — HACER SABER a la dirección de la escuela Nº 58 de Río Negro, que en las planillas de asistencia debe consignar la real situación de revista del personal del establecimiento a cargo.

3º — HACER SABER a la Inspección Seccional de Escuelas de Río Negro, que debe comunicar a la Superioridad el personal que por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas se encuentra en condiciones de cesantía por abandono del cargo.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 11.940-1966. — 26-3-1968.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, presenta el director de la escuela Nº 94 de Río Negro, señor ALFREDO JORGE TOLEDO (L.E. 6.712.164, clase 1936).

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 524-1968. — 27-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de noviembre de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de portero titular de la escuela Nº 33 de Río Negro, presentó por razones de incompatibilidad horaria, el señor JUAN CARLOS LEON (L. E. Nº 3.431.634 - clase 1924).

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 9377-1963. — 28-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 17 de Río Negro, señora LILIAN PACENTI de DARAM, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 21.578-1967. — 29-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de octubre de 1967, la renuncia presentada por el señor BASILIO PINCHULEF (L.E. 1.596.976 - clase 1919), portero de la escuela Nº 17 de Río Negro.

Cesantía

— Río Negro —

Expte. 6444-1966. — 29-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 12 de febrero de 1962 a la maestra de la escuela Nº 111 de Río Negro, señorita ADA del VALLE TULIAN (L.C. 1.115.486), por haber incurrido en abandono de cargo.

Elevar calificación y llamar atención

— Río Negro —

Expte. 20.439-1967. — 29-3-1968.

1º — HACER LUGAR parcialmente al recurso interpuesto por la señorita CRISTINA PARRILLI,

maestra de la escuela Nº 192 de Río Negro y elevar la calificación total por el año 1966, a 31,50 puntos.

2º — HACER SABER a la directora de la escuela Nº 192 de Río Negro, señorita ELENA BLANCA SCHWARZ, que en la calificación del personal debe atenerse a los antecedentes obrantes en los respectivos legajos y a las normas de objetividad prescripta por la Reglamentación del art. 22º del Estatuto del Docente.

Cesantía

— Río Negro —

Expte. 18.129-1966. — 29-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 35 de Río Negro, señorita HILDA LUISA ESCALES (L.C. Nº 4.164.906) y declararla cesante con anterioridad al 11 de marzo de 1966, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas que permite la reglamentación.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 22.546-1967. — 27-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de setiembre de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 117 de Santa Fe, presentó por razones particulares, la señora GLORIA ROSA ARMANDO de FABBRONI (L. C. Nº 2.731.583).

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 1945-1968. — 27-3-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 102 de Santa Fe, señora ELSA INES ROMERO de BLANCHE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación en una de las siguientes escuelas: Nros. 341, 385, 395, 319 ó 93, de la misma jurisdicción.

Comisión de servicio

— Santa Fe —

Expte. 3020-1968. — 27-3-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, a la maestra de la escuela Nº 319 de la misma jurisdicción, señora OLINDA VICTORIA RAMIREZ de SAENZ.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

Expte. 17.283-1967. — 27-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela 1 de Santa Fe, a fin de deslindar la responsabilidad de su personal en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 9792-1964. — 27-3-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-62, presenta el señor EMILIO MAXIMO BARELLI (L.E. 1.934.869 - clase 1897), director de la escuela Nº 211 de Santa Fe.

3º — EXTENDER el certificado de cesación de servicios con antigüedad al 16 de marzo de 1965, al señor EMILIO MAXIMO BARELLI, director de la escuela Nº 211 de Santa Fe, por hallarse incapacitado total y definitivamente para cumplir sus funciones.

Donación busto con pedestal

— Santa Fe —

Expte. 12.823-1967 — 28-3-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER los donativos efectuados por el señor Dante Rumieri y el Club de Madres de la escuela Nº 282 de Santa Fe, de un busto de homenaje a la madre, realizado en piedra reconstruída y el correspondiente pedestal, respectivamente.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 282 de Santa Fe a emplazar en el local escolar la obra de referencia.

Contrato de locación

— Santa Fe —

Expte. 17.218-1967. — 29-3-1968.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santa Fe a suscribir contrato de locación con la propietaria del

edificio donde funciona la escuela Nº 203 de su jurisdicción, mediante un alquiler mensual de NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.575.—m/n.) un término de duración de cuatro (4) años a partir de la firma del contrato, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de su propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédico legal.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia

— D. E. 7º —

Expte. 22.770-1967. — 29-3-1968.
ACEPTAR con anterioridad al 6 de noviembre de 1967, la renuncia presentada por la señora MARTA RETA de MOLINA (C.I. 5.147.911, Pol. Fed.) como maestra especial de cocina de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 7º, por razones de índole particular.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 3487-1968. — 29-3-1968.
1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Eliseo Scutari para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en escuelas para adultos de la Capital.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Adhesión a duelo

Expte. 3500-1968. — 29-3-1968.

Visto:

El fallecimiento de la inspectora técnica seccional interina de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, profesora MARIA ELENA GERONIMA COLOMBO de PICASSO, que desde el año 1934 sirviera con eficacia y rectitud a la Institución.

Que desde su cargo inicial de preceptora de la Escuela para Adultos Nº 4 del Consejo Escolar 2º, cuya dirección ejerciera posteriormente, así como en el desempeño del que actualmente revistaba, puso de relieve su constante preocupación por contribuir al perfeccionamiento de las Escuelas para Adultos:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 1512-68,

Resuelve:

1º — ADHERIR al duelo causado por el fallecimiento de la inspectora técnica seccional interina, Prof. MARIA ELENA GERONIMA COLOMBO de PICASSO y asistir al velatorio juntamente con el señor Secretario General.

2º — ENVIAR una ofrenda floral.

3º — DISPONER que el subsinspector técnico interino a cargo de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor Lubín Rubén Arce despida sus restos en nombre del Consejo Nacional de Educación.

4º — DIRIGIR nota a la familia de la extinta con transcripción de la presente resolución.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 3º —

Expte. 1605-1968 — 28-3-1968
1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Alicia Beatriz Godoy para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de inglés en escuelas para adultos del Distrito Escolar 3º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 8º —

Expte. 389-1968 — 29-3-1968
1º — HACER lugar a lo solicitado por la señorita MABEL MARTA SIRI para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de inglés en escuelas para adultos del Distrito Escolar 8º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 3087-1968. — 28-3-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Carlos Alberto Ontiveros para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en escuelas para adultos en jurisdicción de Capital Federal.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Sin efecto designación

— DD. EE. 6º y 13º —

Expte. 10.840-1967. — 28-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de peluquería de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 13º, efectuada por resolución del 15 de diciembre de 1966, expte. 12.443-1966, de la señorita MARINA DEL CARMEN PATELLI, en razón de desempeñarse en un cargo similar en la 10 del 6º, desde el 14 de abril del mismo año.

2º — DECLARAR desierto el concurso 228 (2º llamado) por falta de aspirantes con título suficiente, en cuanto se refiere al cargo de maestra especial de peluquería de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 13º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1376-1968. — 29-3-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA JOSEFINA ELVIRA FRAGUEIRO (L. C. Nº 5.218.950) — M.N.N. — como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo Nº 1850, Capital, desde el 22 de junio de 1965, por licencia de María Antonieta Juana Peltrín de Toledo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 22.178-1967. — 26-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 17 de noviembre de 1967, la renuncia presentada por el doctor VICTOR ALFREDO NIGOUL (L. E. Nº 230.147, clase 1907) odontólogo seccional de la provincia de Buenos Aires, "B" IX.

Denegar recurso por sanción

— Catamarca —

Expte. 12.279-1965. — 27-3-1968

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la ex secretaria administrativa de la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, señora MARIA CRISTINA CRISTOFALO de MUTTI, contra la sanción que se le aplicara a fs. 82.

Renuncia

— La Rioja —

Expte. 20.147-1967. — 29-3-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 25 de octubre de 1967, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el médico jefe de la Delegación Seccional de La Rioja de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, doctor CARLOS ALBERTO CANAVESIO (L. E. 252.036, clase 1912).

Relevar del cargo

— La Pampa —

Expte. 19.066-1966. — 29-3-1968.

RELEVAR de su cargo al señor PEDRO SANTOS REALE, empleado Clase E, grupo V de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa, mientras dure su desempeño como Secretario del Consejo Local de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación.

Adjudicar servicio transporte destinado excursiones alumnos y maestros

— Mendoza —

Expte. 1697-1968. — 15-3-1968.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 372-68 del 26 de enero de 1968, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 16 "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza, para contratar los servicios de transporte en ómnibus, con destino a excursiones de alumnos y maestros en el período de colonia de vacaciones, encuadrándola dentro del Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación de que se trata, a la firma: TURISMO

"EL CUYANO" S.L.R., por un importe total de UN MILLON NOVENTA MIL PESOS ($ 1.090.000) m/n., de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 12.

3º — IMPUTAR el importe total de m$n. 1.090.000 al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 014 del Presupuesto para el año 1968.

Sin efecto traslado

— Salta —

Expte. 7010-1967. — 28-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 21 de agosto de 1967 (fs. 10), por la que se trasladó a la escuela hogar Nº 17 de Salta a la agente de la similar Nº 7 de esa misma provincia, señora ROMUALDA NIEVA de ALEJO (Clase E- Grupo VII).

Denegar recurso por interinato

— Santa Fe —

Expte. 23.995-1964. — 26-3-1968.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el Jefe Seccional Odontológico de la Provincia de Santa Fe, Doctor JORGE GAYDOU MONASTERIO, contra la Resolución de fs. 20.

Licencia

Expte. 14.719-1967. — 27-3-1968.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, por el término de un año, a partir del 16 de junio de 1967, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto 8567-61, a la señorita MARTA HORTENSIA CONTO, empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Designación Secretario General

Expte. 3185-1968. — 26-3-1968.

1º — DESIGNAR Secretario General de la Repartición al señor JULIO ARGENTINO REBOLLO (L. E. 2.583.941, clase 1916), actual Inspector Técnico Seccional interino.

2º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Traslado

— Secretaría General - Presidencia —

Expte. 3509-1968. — 18-3-1968.

DISPONER que la señorita MYRTHA FERNANDEZ PIA, agente (B-IV) de la Secretaría General, pase a prestar servicios en la Secretaría Privada de la Presidencia.

Designar representante en el Curso de Defensa Nacional

Expte. 3016-1968. — 26-3-1968.

1º — DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación, en el Curso Regular de Defensa Nacional correspondiente al año 1968 al doctor JUAN CARLOS DO PICO (C.I. Nº 1.968.684), funcionario permanente del mismo, destacado en comisión de servicio en la Presidencia de la Repartición, el que se desempeña como Asesor de Gabinete del señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

2º — EXTENDER a favor del señor Representante la correspondiente orden de pasaje por ferrocarril 1ra. clase, con cama, desde Neuquén a Plaza Constitución (regreso solamente) como así también liquidarle siete (7) días de viáticos reglamentario, como integrante del XVº Curso de Defensa Nacional.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 3096-1968. — 29-3-1968.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (División Archivo) a partir del 10 de abril de 1968, por el término de cuarenta (40) días hábiles corridos, en dos períodos de veinte (20) días, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, los que deberán ser liquidados con los beneficios establecidos en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios, por parte de los agentes que se indican:

Sergio O. Nieto, Clase B - Grupo V.

Ana L. Pairano, Clase B - Grupo V.

Amelia V. de Nieto, Clase D - Grupo II.

Amalia P. de Castiñeira, Clase D - Grupo IV.

Manolo Núñez, Clase D - Grupo IV.

Teresa Elías, Clase D - Grupo VII.

Norberto Crivelli, Clase F - Grupo V.

Adjudicar realización espacio "Títeres"

Expte. 19.312-1967. — 28-3-1968.

1º — ADJUDICAR en forma directa a la señora NORMA INES CASELLA de GONZALEZ BADIAL y al señor JORGE GONZALEZ BADIAL las tareas referentes a libretos, escenografías y realización del espacio de "Títeres" a emitirse en el ciclo de Televisión Cultural, a razón de quince minutos por semana, al precio de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) moneda nacional, mensuales y por el término de seis meses.

2º — IMPUTAR el gasto de CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 180.000) moneda nacional, en la forma indicada a fs. 11 por la Dirección General de Administración.

3º — ENCUADRAR el presente caso en las prescripciones de los apartados f) y g) del punto 3º del artículo 56 de la Ley de Contabilidad.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adjudicar provisión material para talleres gráficos

Expte. 24052-1967. — 28-2-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 8 del 14 de febrero de 1968, realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento para resolver la provisión de papel vario, cartulinas, cueros, cuerinas y lonas para encuadernación, destinados a la impresión de formularios y trabajos varios a emplear en Talleres Gráficos para este Organismo, encuadrándola dentro del artículo 55º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "JORGE C. COPELLO y CIA S.R.L." por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.587.000). "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A.I. y C." por un importe total de DOS MILLONES VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.022.300 $^m/_n$). "DERCA y CIA. S.R.L." por un importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.489.500 $^m/_n$). "HYDRA-PULP S.A.C.I.F.A." por un importe total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.579.600 $^m/_n$). "C. DELLA PENNA S.A. C.I." por un importe total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.808.000 $^m/_n$). "BRUNO HNOS." por un importe total de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 965.343 $^m/_n$). "V. HORASAN y CIA." por un importe total de SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 77.500 $^m/_n$). "CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C.A." por un importe total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 399.000 $^m/_n$), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 74.

3º — IMPUTAR el importe de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.928.243 $^m/_n$) al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 004 del Presupuesto para el año 1968.

Servicios extraordinarios

Expte. 19.972-1967. — 27-3-1968.

INCLUIR a los agentes señores OSVALDO DI BENEDETTO y BONIFACIO SAINZ DE AJA en la resolución de fecha 13 de noviembre de 1967 (fs. 7) por la que se autoriza a los agentes de la Dirección General de Administración (División Contralor y Suministros) a realizar servicios extraordinarios, en reemplazo de la señorita Esther Pizzorno y señor Angel Emilio Martínez, que por revistar en la Clase B - Grupo III y haber optado por el beneficio de la dedicación funcional no podrán realizar dichas tareas.

Servicios extraordinarios

Expte. 2870-1968. — 28-3-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (División Contralor y Suministros) señores LUIS A. LUCARDI, INES M. de MEYER, LEONARDO DIPIAZZA, ANTONIO ROBLES, DANIEL AÑANOS, CELIA LOZANO, MARIA S. de LARITGUE, JORGE CARLOS ZAVALIA, MARIA ELENA BAREL, ROBERTO GONZALEZ MARSAN, AMELIA M. de GHIRLANDA, MARIA PERRONE, MARIA ANGELICA DE MARCO, ANDRES CERES, HORTENSIA W. de WETZEL, MARIA C. M. de AUCIELLO, HECTOR R. GHIRLANDA, JOSE MINIANO, RODOLFO ORTEGA, SAVERIO ANGIO, JOSE MARIO BALDOMIR, ALFREDO MORDILLO, JULIO TORTOSA, SIMEON BERNAL, MANUEL COSA, CAMILO LORENZO, MANUEL LEPANTO, RICARDO BARBARESI, HERNAN LOPEZ, OSVALDO CHICLANA, NESTOR ORTIZ, ANIBAL AMAYA, ARTURO CORTAZAL, EDUARDO BALBI, FELIX GIMENEZ, FRANCISCO MORENO, SALVADOR FRASCI-

NO, OSVALDO DI BENEDETTO, LUIS PARROTTA, JOSE ABBATE, CARLOS MARTORELLI, BONIFACIO SAINZ de AJA, JOSE GALIÑANES, ALDO AVILA, HECTOR SOLE, LUIS LANCIOTTI, PEDRO GIMENEZ, JOSE RODRIGUEZ, HUGO CAFFESE, FRANCISCO CALOGERO, FORTUNATO CARDINALI, JOSE RUIZ, JOSE PARRA, MANUEL ORTEGA, JUAN ACEVEDO y JUAN MONZA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Servicios extraordinarios

Expte. 2871-1968. — 28-3-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinario durante sesenta días corridos, a razón de tres horas los días hábiles y siete horas los días no laborables, por parte de los agentes señores JULIO S. PANTALONE, PEDRO REY, JOSE N. LUCIANI, JACINTO REY, GERMAN CANDA, HECTOR J. SANCHEZ, OSVALDO NAVEIRA, ERNESTO I. FUENTES, MARIA R. FERNANDEZ, BEATRIZ H. P. de NAVEIRA, ELENA C. de RONCHI, JOSEFINA F. de OGANDO, NORBERTO F. AMORESANO, HILDA E. HERRERA y HAYDEE L. C. de REZZONICO, en la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Rescindir contrato

Expte. 3017-1968. — 26-3-1968.

RESCINDIR, con fecha 29 de marzo de 1968, el contrato celebrado oportunamente con el señor OMAR JORGE PLAUL que se desempeña en el Servicio Mecanizado (I.B.M.).

Rescindir contrato

Expte. 3015-1968. — 26-3-1968.

RESCINDIR, con fecha 29 de marzo de 1968, el contrato celebrado oportunamente con el señor JUAN CARLOS TURELLO, que se desempeña en el Servicio Mecanizado (I.B.M.)

Rescindir parcialmente contrato

Expte. 21.990-1967. — 26-3-1968.

1º — RESCINDIR, parcialmente, el contrato con la firma ALFONSO PEREZ, adjudicataria del renglón Nº 3 de la Contratación Directa Nº 37-67, por abandono del servicio, a partir del 3 de enero de 1968.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION no dará curso a la liquidación y pago de las facturas que pudiere presentar el contratista por el servicio prestado, hasta tanto se conozca el importe de la multa a aplicar por rescisión parcial del contrato, quedando desde ya afectado el crédito por las raciones provistas, a la cancelación total o parcial de la multa de referencia.

3º — PREVIO INFORME de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración a fin de que determine el importe de la sanción a que se ha hecho pasible la citada firma.

4º — NOTIFICAR a la firma ALFONSO PEREZ lo dispuesto en la presente resolución, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Limitación licencia

Expte. 21.466-1966. — 29-3-1968.

LIMITAR al 19 de marzo de 1967, la licencia sin goce de sueldo, que en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567-61, le fuera concedida desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1967, (fs. 5) a la señora HILDA EDITH HERRERA de BLANCO, empleada administrativa de la Dirección General de Administración.

Administración inmuebles

Expte. 18.803-1967. — 28-3-1968.

1º — APROBAR el acta de fs. 34-36 referente a la transferencia de la administración de inmuebles al Consejo Agrario Nacional.

2º — HACER SABER a los arrendatarios de los inmuebles a que hace referencia el acta de fs. 34-36, que en lo sucesivo deberán entenderse para todas las relaciones emergentes del contrato locativo, con el Consejo Agrario Nacional.

3º — REMITIR al Consejo Agrario Nacional los antecedentes y documentación relacionados con los con-

tratos de arrendamiento a que hace referencia el punto 2º.

4º — TRANSFERIR al Consejo Agrario Nacional el importe de las remesas de dinero por arrendamientos que se hayan recibido o que se reciban con posterioridad al acta del 10 de noviembre de 1967, con cargo de oportuna rendición de cuentas conforme con la salvedad expresada en dicha acta por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación en cumplimiento del artículo 3º de la resolución de fs. 29-30.

5º — SOLICITAR al Consejo Agrario Nacional quiera dictar resolución aprobatoria del acta de fs. 34-36.

Autorizar diligencias para percibir beneficio

Expte. 19.017-1967. — 29-3-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, para designar un funcionario a fin de que proceda a realizar las diligencias pertinentes que posibiliten la percepción del seguro de vida del extinto don FRANCISCO VITO de MICHIEL, quien instituyó como beneficiario del mismo al Consejo Nacional de Educación.

Adjudicar reparación bancos y pupitres

Expte. 182-1968. — 29-3-1968.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 7 del 13 de febrero de 1968 realizada por la División Compras-Departamento de Abastecimiento - tendiente a contratar la reparación de BANCOS Y PUPITRES pertenecientes a establecimientos del organismo, encuadrándola dentro del Artículo 55º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, a las firmas: "ESTABLECIMIENTO MADERERO LEMAR S.R.L.", por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.352.623) y "FERRARO HNOS. Y ETULAIN" por importe total de OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 8.784) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 52-55.

3º — IMPUTAR el importe total de m$n. 2.361.407 al Anexo 15, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2220, Parcial 003, del Presupuesto para el año 1968.

Clausura

Expte. 7267-1967. — 27-3-1968.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Ricardo Gutiérrez 4313, Capital Federal, donde funcionara un comité del ex Partido Socialista Democrático.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración los muebles y demás elementos que se encuentran en el citado local, conforme al inventario practicado por la Policía Federal.

3º — DEVOLVER la tenencia del edificio de la calle Ricardo Gutiérrez 4313, Capital Federal, a su propietario señor ARMANDO GONZALEZ, mediante acta en la que conste que recibe el local en las condiciones en que se encuentra y que renuncia a toda reclamación contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Acordar movilidad fija

Expte. 1551-1968. — 27-3-1968.

1º — ACORDAR al empleado de la Dirección General de Personal, señor LUIS ARNALDO MALDONADO la asignación de "movilidad fija" por el año 1968 (1-1 al 31-12-68) a razón de $ 1.200 m/n mensuales, de acuerdo con el artículo 3º, punto 2º del decreto 672-66 y su complementario 1265-67, por las tareas de gestión que realiza.

2º — DETERMINASE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del artículo 3º, punto 2º del decreto 672-66, imputándose el gasto al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 15 del Presupuesto 1968.

Denegar pedido

Expte. 15.618-1967. — 26-3-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en autos por el señor ANTONIO PLOTES, ex agente administrativo de la Dirección General de Personal.

Reconocer servicios docentes

Expte. 19.216-1967. — 27-3-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita DORA INES SALVADORES, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 12.279-1967. — 27-3-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita MARIA

TERESA MERGUIN (hoy señora de BACHMANN) como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 27 de octubre de 1933 hasta el 20 de abril de 1934, seis meses durante el año 1935 y desde el 1º de diciembre de 1935 hasta el 30 de junio de 1936.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 16.984-1967. — 29-3-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora CARMEN CLOTILDE LARA de ALBISTUR, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1936 y 1937.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Rectificación licencia

Expte. 15.427-1967. — 29-3-1968.

DEJAR ESTABLECIDO que la licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567-61, que por resolución de fs. 6 fuera concedida a la empleada administrativa de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, señora ROGELIA DORA RASCHER de PAEZ, debe ser considerada en el período 7 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1967 y no como se consignó.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Remate finca

Expte. 18.063-1967. — 27-3-1968.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares la finca de la calle Mahatma Gandhi Nº 339, planta baja, departamento Nº 2, Capital Federal, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de don PEDRO FALCONE.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca citada en el punto 1º, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don PEDRO FALCONE, que tramita ante el Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría 39, al martillero don LORENZO EZCURRA MEDRANO, con domicilio en la calle San Martín 588, Capital Federal.

Sin efecto propuesta nombramiento rematador

Expte. 7494-1966. — 26-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 9 por la cual se dispuso autorizar a la Dirección General de Oficina Judicial para proponer como rematador de la finca de la calle Santiago del Estero Nº 559, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña Dominga Tolentino de Ancora, al señor ALVARO BARROS, con domicilio en la calle Lavalle Nº 425, Capital Federal, en virtud de haberse presentado herederos en el referido sucesorio.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Cese comisión de estudios y reintegro integrantes

Expte. 3019-1968. — 27-3-1968.

1º — DAR por terminada al 31 de marzo del corriente año, las funciones de la comisión de estudio del proceso del trámite de los expedientes en su recorrido por el Organismo Central, designada por resolución del 28-11-66, expediente 20.747-66, debiendo elevar en la fecha indicada el informe y análisis correspondiente.

2º — DISPONER el reintegro de los integrantes de la citada comisión señora Susana Solari de Romero, señorita Marta Soler y señores Federico Francisco Degenhart y Manuel Castro, a sus respectivas ubicaciones.

Cese comisión de servicio y ubicaciones

Expte. 3013-1968. — 25-3-1968.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicios en la Vocalía de la señorita Amalia Bellitti, de la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señorita MARIA CLARA VIVANCO, la que deberá prestar servicios en el citado establecimiento escolar.

2º — DISPONER que la maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º, doctora MARTA JOVITA de BUONO, trasladada transitoriamente a la Vocalía de la señorita Amalia Bellitti, por resolución del 16-6-1967, Expediente Nº 9758-67, pase a prestar servicios en iguales condiciones a la Comisión de Obras, Ley 17.034.

3º — DISPONER que la señorita HAYDEE MONETA VIVOT, que presta servicios transitoriamente en la Vocalía de la señorita Amalia Bellitti, dispuesto por resolución del 16-6-67, Exp. Nº 9352-1967, se reintegre a sus tareas en la Dirección General de Asesoría Letrada.

4º — DISPONER que la señorita BEATRIZ JESUS CARRANZA, directora interina de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, destacada oportunamente en comisión de servicios en la Prosecretaría General, pase a desempeñarse en iguales condiciones a la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros).

5º — DISPONER que la agente administrativa de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señora BERTA MARINA RIVERO MENACHO de GARCIA POSSE, pase a prestar servicios transitoriamente, a la Inspección Técnica Seccional de la Provincia de Buenos Aires (La Plata).

6º — DISPONER que la agente administrativa, señorita ELSA NELSON, trasladada transitoriamente a la Secretaría General, pase a prestar servicios en igual carácter a la Secretaría Privada (Oficina de Recepción de Correspondencia).

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 5º —

Expte. 6290-1967. — 28-3-1968.

DESTACAR en comisión de servicios en la Dirección General de Asesoría Letrada a la señorita LUCRECIA SOFIA BARBERIS, maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 7º —

Expte. 3022-1968. — 28-3-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, a partir del 21 de marzo de 1968, en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar al maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, señor CESAR MIGUEL MARIA MATERI.

Traslado transitorio

— D. E. 1º y Oficina Judicial—

Expte. 3249-1968. — 29-3-1968.

TRASLADAR TRANSITORIAMENTE, a su pedido, al Consejo Escolar 1º, a la empleada administrativa de la Dirección General de Oficina Judicial, señora MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ de VOLPI.

Sin efecto traslado transitorio

— D.E. 2º y La Pampa —

Expte. 5104-1967. — 28-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, las resoluciones del 27 de julio y del 2 de octubre de 1967, recaídas en los expedientes Nros. 5104-67 y 6927-67, respectivamente, por las cuales se acuerda traslado transitorio a escuelas de la provincia de La Pampa, a la señora ELINA ARSENIA PARERA de CARDENAS, maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º.

Transferencia inscripción para suplencias

— D.E. 4º y Tucumán —

Expte. 2328-1968. — 28-3-1968.

CONCEDER la autorización que solicita la señora ORLINDA ROSARIO GOMEZ de LEDESMA, inscripta como aspirante a suplencias de maestra de grado en la Inspección Seccional de Tucumán, para transferir dicha inscripción al Distrito Escolar 4º.

Ubicación

— D.E. 8º y Buenos Aires —

Expte. 23.656-1967. — 29-3-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, de la maestra de la similar Nº 11 del Distrito Escolar 8º, señora ELSA PASCUALA MACORATTI de MASPERO, dispuesta por resolución del 17 de Julio de 1967, expediente Nº 12.019-67.

2º — UBICAR en la escuela Nº 71 de Buenos Aires, en la vacante que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a la señora ELSA PASCUALA MACORATTI de MASPERO, maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, quien no aceptó la doble escolaridad del establecimiento.

Sin efecto traslado

— D.E. 15º y Buenos Aires —

Expte. 2026-1966. — 28-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, de la maestra especial de música de la Nº 91 de Buenos Aires, señorita ELENA BARBERA, aprobado por resolución del 6 de junio de 1963, expediente Nº 6204-1963.

Ubicación definitiva

— D.E. 18º y Buenos Aires —

Expte. 10.362. — 27-3-1967.

UBICAR definitivamente, a su pedido, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, señora LAURA MAYOR de SCHUT, declarada personal sobrante de dicho establecimiento en la similar Nº 5 de la provincia de Buenos Aires, en vacante por jubilación de la señora Elda M. de Boll.

Ubicación

— D.E. 19º y Chubut —

Expte. 3669-1966. — 27-3-1968.

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, turno tarde, en la vacante producida por ascenso de la señorita Olga Margarita Bermúdez, a la señorita LYDA ROSA PELLA, ex maestra de la escuela Nº 119 de Chubut, reincorporada a la docencia por resolución de fs. 20.

Rectificar ubicación y denegar solicitud

— D.E. 19º y Entre Ríos —

Expte. 1593-1965. — 26-3-1968.

1º — DEJAR CONSTANCIA que a la fecha de la cesantía dispuesta a fs. 91 a la señora BLANCA ROSA PAOLAZZI de MORALES se hallaba prestando servicios en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º y no en la escuela Nº 7 de Entre Ríos, como se consignó.

2º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por la ex maestra de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, señora BLANCA ROSA PAOLAZZI de MORALES, de que se deje sin efecto la resolución de fs. 91.

Asignación subsidios para alimentación

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 3441-1967. — 28-3-1968.

1º — ASIGNAR a las asociaciones cooperadoras de las escuelas cuya nómina se detalla a continuación, las partidas para sostener el funcionamiento del servicio de alimentación del alumnado de las mismas durante el año 1968:

Escuela Nº 25 Distrito Escolar 1º (Villa Retiro)	$ 8.044.000.—
Escuela Nº 8 Distrito Escolar 13º (Villa Cildañez) ...	$ 6.670.000.—
Escuela Nº 7 Distrito Escolar 19º (Barrio Lacarra) ..	$ 4.020.000.—
Escuela Nº 23 Distrito Escolar 19º (Villa Bonorino) ...	$ 5.000.000.—
Escuela Nº 22 Distrito Escolar 11º	$ 3.300.000.—
Escuela Nº 9 Distrito Escolar 1º	$ 1.500.000.—
Escuela Nº 8 Distrito Escolar 14º	$ 1.500.000.—
Escuela Nº 13 Distrito Escular 14º	$ 1.500.000.—
Escuela Nº 20 Distrito Escolar 14º	$ 1.500.000.—
Escuela Nº 33 de hospitales de Córdoba	$ 2.200.000.—
TOTAL	$ 35.234.000.—

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración liquidará y transferirá las partidas acordadas en tres cuotas trimestrales, debiendo hacerlo de inmediato con la primera, en junio con la segunda y la tercera, previo ajuste de las inversiones realizadas, en el mes de setiembre.

3º — HACER SABER a las asociaciones cooperadoras beneficiadas que las partidas asignadas deberán invertirse exclusivamente en la alimentación conforme al concepto del crédito presupuestario de incidencia.

Sin efecto traslado transitorio

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 735-1967. — 26-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución lel 19 de octubre de 1967, fs. 9 del expediente agregado Nº 5263-67, por la cual se dispuso acordar traslado transitorio a un establecimiento de la Capital Federal, a la señora MARTHA BEATRIZ VENERE de GARCIA, maestra de la escuela Nº 220 de Mendoza, en virtud que con fecha 13 de marzo de 1967, se adoptó idéntica medida por el punto 2º de la resolución obrante a fs. 6 de estas actuaciones.

Ubicación

— Capital Federal y Sgo. del Estero —

Expte. 20.056-1964. — 27-3-1968.

UBICAR en la escuela "Granaderos de San Martín", turno mañana, vacante por traslado de María Beatriz Vidal Benítez, a la ex maestra de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, señora MARGARITA DEL CARMEN BELTRAN de LAPLANE, reincorporada por Art. 34 - resolución de fs. 35.

Reintegro a la actividad

— Buenos Aires —

Expediente 21.286-1967. — 28-3-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de jardín de infantes de la escuela hogar "Mi Esperanza", señorita ESTELA ROSA BAIGORRIA, actualmente con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Sin efecto traslado transitorio

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 2821-1966. — 29-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución del 5 de mayo de 1966 (fs. 6) por la cual se concedió traslado tran-

sitorio a un establecimiento de la provincia de Buenos Aires, a la señora CLARA BOICHO de KRUCHOWSKI, maestra de la escuela Nº 387 de Corrientes, en virtud de no haberse hecho efectivo el mismo.

Ubicación definitiva

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 21.736-1964. — 29-3-1968.

1º — UBICAR definitivamente a la señorita NIDIA LUISA REGIDOR, empleada administrativa (Clase "B", Grupo IV) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, Centro Asistencial Nº 19.

2º — OPORTUNAMENTE la Dirección General de Administración realizará la transferencia del respectivo cargo.

Relevo de funciones

— Sede Central y Tucumán —

Expte. 17.388-1967. — 29-3-1968.

RELEVAR de sus actuales funciones y mientras ejerza las tareas de miembro titular de la Junta de Calificaciones del Personal Administrativo (Decreto Ley 6666-57) al agente Clase "D" grupo VIII, que presta servicios en la Inspección Técnica Seccional de Tucumán señor MIGUEL ANGEL SOLOAGA.

Instrucción sumario

— Buenos Aires y Neuquen —

Expte. 16.458-1964. — 26-3-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 101 de Neuquen, señora GLADYS del VALLE TORRES de DI LELLA, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario, de acuerdo con el actual destino de la interesada.

Sin efecto traslado

— Neuquen y Río Negro —

Expte. 22.453-1967. — 26-3-1968.

DEJAR SIN EFECTO el traslado de la empleada administrativa (Clase D - Grupo IV) de la Inspección Seccional de Río Negro, señora SARA LA VALLE de DI LISCIA, aprobado por resolución del 21 de agosto de 1967, expte. 23.857-66, a la similar del Neuquen, atento a que la citada agente presentó su renuncia al pase en cuestión por causas de índole particular, sin haber tomado posesión del cargo en su nuevo destino.

Traslado

— Mendoza —

Expte. 19.020-1967. — 28-3-1968.

TRASLADAR a su pedido a la escuela hogar Nº 16 de Mendoza a la señora MARIA BEATRIZ PARDO de SIMAN, empleada administrativa Clase D - Grupo IV de la Inspección Seccional de la citada provincia.

Comisión de servicio

— Mendoza —

Expte. 9693-1967. — 28-3-1968.

DESTACAR en comisión de servicio al señor ROGELIO JORGE SUERO, maestro de la escuela Nº 80 de Mendoza, para desempeñarse como médico de zona con sede en la misma jurisdicción y a las órdenes directas del Médico Jefe Seccional doctor Daniel Pascual.

Autorizar uso local

— Neuquen —

Expte 18.983-1966. — 29-3-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional del Neuquen, al autorizar ad-referendum de la Superioridad, el funcionamiento de la Delegación Médica Seccional del Neuquen dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, en una de sus dependencias cedida con carácter precario.

Autorizar uso local

— Sgo. del Estero —

Expte. 20.666-1967. — 26-3-1968.

AUTORIZAR el funcionamiento de la Delegación Seccional Médica de Santiago del Estero, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, en las dependencias de la escuela Nº 42 de la misma provincia.

Acordar partidas para alimentación

Expte. 134-968. — 28-3-1968.

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas de Doble Escolaridad que funcionan en

jurisdicción de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., las partidas para el servicio de ALIMENTACION del alumnado, durante el año 1968, cuyo importe total asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (Pesos 194.783.500,— m/n), de acuerdo al siguiente detalle:

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ra.

CATAMARCA:

Escuela Nº 27 .... $ 4.275.000,—
" " 38 .... " 5.771.250,—

CORDOBA:

Escuela Nº 102 .... $ 4.275.000,—
" " 288 .... " 5.343.750,—

JUJUY:

Escuela Nº 23 .... $ 3.206.250,—
" " 29 .... " 4.061.250,—

LA RIOJA:

Escuela Nº 27 .... $ 3.420.000,—
" " 73 .... " 3.206.250,—
" " 168 .... " 2.565.000,—

MENDOZA:

Escuela Nº 41 .... $ 3.633.750,—
" " 85 .... " 3.633.750,—
" " 125 .... " 4.275.000,—

SALTA:

Escuela Nº 105 .... $ 3.420.000,—
" " 375 .... " 3.420.000,—

SANTIAGO DEL ESTERO:

Escuela Nº 374 .... $ 5.343.750,—
" " 440 .... " 2.565.000,—
" " 445 .... " 4.061.250,—

SAN JUAN:

Escuela Nº 43 .... $ 4.061.250,—
" " 154 .... " 5.771.250,—

SAN LUIS:

Escuela Nº 106 .... $ 2.137.500,—
" " 270 .... " 3.206.250,—

TNCUMAN:

Escuela Nº 59 .... $ 2.137.500,—
" " 109 .... " 4.275.000,—
" " 265 .... " 2.137.500,—
" " 298 .... " 3.206.250,—

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2da.

CORRIENTES:

Escuela Nº 22 .... $ 3.060.000,—
" " 48 .... " 3.825.000,—
" " 68 .... " 3.460.000,—

CHACO:

Escuela Nº 219 .... $ 3.442.000,—
" " 374 .... " 9.371.250,—

CHUBUT:

Escuela Nº 25 .... $ 2.700.000,—
" " 30 .... " 2.812.500,—
" " 31 .... " 2.250.000,—
" " 81 .... " 3.825.000,—

ENTRE RIOS:

Escuela Nº 22 .... $ 3.462.750,—
" " 60 .... " 3.462.750,—
" " 79 .... " 4.738.500,—

FORMOSA:

Escuela Nº 52 .... $ 3.825.000,—

LA PAMPA:

Escuela Nº 48 .... $ 4.494.375,—
" " 71 .... " 2.868.750,—
" " 91 .... " 3.633.750,—

MISIONES:

Escuela Nº 92 .... $ 2.868.750,—
" " 172 .... " 4.590.000,—
" " 237 .... " 4.876.875,—

NEUQUEN:

Escuela Nº 109 .... " 8.100.000,—

RIO NEGRO:

Escuela Nº 91 .... $ 6.693.750,—

SANTA FE:

Escuela Nº	31	$ 4.781.250,—
„ „	37	„ 2.686.250,—
„ „	58	„ 2.868.750,—
„ „	215	„ 2.677.500,—

2º — DISPONER que la Dirección Genera de Administración liquide y transfiera las partidas acordadas a las respectivas Inspecciones Técnicas Seccionales en tres (3) cuotas trimestrales, debiendo hacerlo de inmediato con la primera, en junio con la segunda, y la tercera, previo ajuste de las inversiones realmente realizadas, en el mes de setiembre.

3º — HACER SABER a las Asociaciones Cooperadoras beneficiadas, que las partidas asignadas deberán invertirse exclusivamente en alimentación, conforme al concepto del crédito presupuestario de incidencia.

Traslado transitorio

— Asesoría Letrada - Oficina Judicial —

Expte. 3014-1968. — 25-3-1968.

DISPONER que el agente administrativo señor JORGE FERNANDEZ AZCARATE que presta servicios transitoriamente en la Dirección General de Aseoría Letrada, pase a hacerlo, en igual carácter, en la Dirección General de Oficina Judicial.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

AUGUSTO RAFAEL MACHADO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación.

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 8 DE ABRIL DE 1968 Nº 454

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

Resolución de carácter general Nº 5

Sin efecto R.G. Nº 53/67 y Rectificación y Ampliación Nº 34/67

Expte. 3508-1968. — 2-4-1968.

VISTO la conveniencia de adecuar la distribución de tareas de las Comisiones, tal como lo establece el Digesto de Instrucción Primaria,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 1512-1968,

RESUELVE:

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de Carácter General Nº 53 del 26/10/67.

2º — RECTIFICAR la Resolución de Carácter General Nº 34 de fecha 24 de julio de 1967 en el sentido de que las tareas que a continuación se detallan son de incumbencia de la Comisión de Didáctica.

Comisiones de servicio del personal docente.

Ubicaciones de personal docente, directivo y técnico de inspección, en disponibilidad, reincorporado, con funciones auxiliares y reintegrado a la docencia activa.

Ubicaciones transitorias.

Reincorporaciones de personal docente, directivo y técnico de inspección.

Renuncias del personal docente y técnico de inspección.

3º — AMPLIAR la resolución de carácter general Nº 34 en el sentido de que la cesión de locales escolares es de incumbencia de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y la autorización para tomar posesión del cargo fuera de la época reglamentaria de la Comisión de Didáctica.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 1º —

Expte. 1301-1968. — 2-4-1968.

PRORROGAR, hasta el 11 de diciembre de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, desempeña la señora AIDA JULIA LATORRE de CARDENAS.

Elección comisión directiva A. Cooperadora

— D. E. 1º —

Expte. 14.310-1964. — 2-4-1968.

AUTORIZAR al interventor en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, escribano señor OSCAR LORENZO GRILLO, para que convoque a una asamblea extraordinaria de socios, a los fines de elegir la Comisión Directiva de la referida Asociación y poner en posesión de sus cargos a los que resulten electos.

Uso de local

— D. E. 1º —

Expte. 3502-1968. — 2-4-1968.

AUTORIZAR en forma precaria, el uso del local de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, ubicada en la calle Suipacha 118, por parte del Instituto Superior de Educación de la Comunidad dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Prórroga de licencia

— D. E. 1º —

Expte. 3080-1967. — 4-4-1968.

PRORROGAR desde el 1º de agosto hasta el 31 de octubre de 1967, la licencia con goce de sueldo, otorgado mediante resolución del 7 de julio de 1967, según las normas del artículo 6º, inciso L, del Estatuto del Docente a la señorita ELSA MARIA GONZALEZ PAGLIERE, maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º.

Sin efecto licencia

— D. E. 1º —

Expte. 20.864-1966. — 4-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 17 por la que se concedía licencia con goce de sueldo en las condiciones del Punto V de la Regamentación del Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio de 1967, a la maestra especial de música de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 1º, señora ELISABETH FIOCCA de FRAGA.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 1º —

Expte. 2326-1968. — 3-4-1968.

No hacer lugar a lo solicitado por la señorita BEATRIZ EUGENIA AGÜERO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 1º y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 20.388-1967. — 5-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 9202-1962, con anterioridad al 31 de octubre de 1967, por la portera de la escuela número 16 del Distrito Escolar 2º, señora MERCEDES MERENS de GARCIA (L.C. Nº 988.946).

Renuncia

— D. E. 3º —

Expte. 10.756-1967. — 1-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/1962, con anterioridad al 9 de junio de 1967, por el maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º, señor IGNACIO JUAN FISCALINI (L.E. Nº 550.342, Clase 1913).

Aprobar suspensión

— D. E. 3º —

Expte. 16.510-1964. — Carpeta Especial — 2-4-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de cinco (5) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al director de la escuela Nº 24 de Distrito Escolar 3º, señor MARCELO ADOLFO DE DELGADO, por las constancias de las presentes actuaciones.

3º — PASAR al Servicio de Mesa de Entradas y Salidas y Archivo, a efectos de que informe las causas de la demora que señala la Junta de Disciplina a fs. 267.

Reintegro a la actividad

— D. E. 3º —

Expte. 22.428-1967. — 2-4-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado, titular de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, señorita YOLANDA MARGARITA PEREZ, actualmente con funciones auxiliares en la Nº 4 de la misma jurisdicción.

Ubicación definitiva

— D. E. 4º —

Expte. 21.062-1967. — 4-4-68.

DAR carácter definitivo a la ubicación transitoria del señor LEONIDAS GARCIA, portero de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 4º en la escuela Nº 9 del citado distrito.

Reintegro a la actividad

— D. E. 5º —

Expte. 2.281-1968. — 1-4-68.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, señora BEATRIZ SATURNINA FERNANDEZ de INCHAUSPE (ubicada en el jardín de infantes Nº 5 de la misma jurisdicción por aplicación de lo previsto en el art. 11., inciso i) del Decreto Nº 8.567/1961) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Instrucción sumario

— D. E. 5º —

Expte. 13.131-1966. — 1-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo, a fin de investigar los hechos denunciados en estas actuaciones y establecer las correspondientes responsabilidades.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariamente y secretario.

Sin efecto designación y ubicación

— D. E. 5º —

Expte. 19.381-1967. — 2-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor JORGE GALVANO (L.E. 4.274.217-Clase 1938) como maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º (Expediente 15.936/1965) en la vacante producida por traslado del señor Mario J. Sixto, en virtud de no haber tomado posesión de su cargo.

2º — UBICAR definitivamente en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º turno tarde, en vacante por pase del señor Mario J. Sixto, a la maestra de la Nº 16 del mismo Distrito señorita MARIA ESTHER BONFANTE, que no aceptara la doble escolaridad.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 6º —

Expte. 1.309-1968. — 2-4-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el curso escolar de 1968, a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, señora GAETANA NILDA PERNICONE de TUNIS y ubicarla con dichas funciones en la escuela Nº 5 del mismo Distrito Escolar, en la vacante producida por jubilación de la señorita JULIA EITOR.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 6º —

Expte. 1.900-1968. — 3-4-1968.

PRORROGAR, hasta el 15 de diciembre de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º, desempeña la señora MARGARITA ONDINI ARRABIT de MORGADA.

Autorizar techado del frente del aula

— D. E. 7º —

Expte. 22.199-1967. — 3-4-1968.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º a realizar el techado del frente del aula del Jardín de Infantes del establecimiento, cuyo costo de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 265.000) será costeado por la citada asociación cooperadora.

2º — FINALIZADA la obra de referencia deberá elevarse copia del acta de donación.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 7º —

Expte. 2.157-1968. — 3-4-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MARIA DEL ROSARIO REINAUD de MARTINEZ BLANCO, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 7º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Sin efecto nombramiento

— D. E. 9º —

Expte. 19.164-1966. — 1-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento recaído a favor de la señora MARIA LUISA LANZA de DAVICO, como maestra jardinera de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, resolución del 10/10/66, expte. Nº 11.388/1966 en razón de que la citada docente no tomó posesión del cargo.

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 11.809-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8.820/1962, con anterioridad al 13 de julio de 1967, por la directora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, señora ADELA FLORENCIA RUIZ de VILLEGAS, (L.C. Nº 479.596).

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 11.807-1967. — 1-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8.820/1962, con anterioridad al 13 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º, señorita DELIA HAYDEE BURGOS (L.C. 8.213.254).

Traslado consultorio

— D. E. 10º —

Expte. 20.231-1966. — 2-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 14 del expediente agregado por cuerda Nº 1.039/1966 y

la resolución de fs. 3 de estas actuaciones, referidas ambas a la ubicación del Consultorio Médico dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar que funciona en la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

2º — TRASLADAR al local de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º, previa ejecución de los trabajos que indica la citada Dirección Nacional, el Consultorio Médico que funciona en la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

Certificado de obra

— D. E. 11º —

Expte. 9.367-1966. — 1-4-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11., realizados por la firma MARIO F. A. GALATI y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 2 de Recepción Definitiva por un importe de SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 60.400) a favor de la citada firma.

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 8.656-11-1967. — 3-4-1968.

,ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820/1962, con anterioridad al 29 de mayo de 1967 por la directora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar Nº 11, señora ANA INOCENCIA COSTA de ADAMS SHAW (Libreta Cívica 2.300.122).

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 8.437-11-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820/1962, con anterioridad al 22 de mayo de 1967 por la Vicedirectora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11, señorita MARIA ESTHER YGARTUA (L.C. 392.697).

Renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 8.657-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820/1962, con anterioridad al 23 de mayo de 1967, por la maestra del Jardín de Infantes Nº 4 del distrito Escolar 12, señorita ADOLFINA ORTIZ (L.C. 844.527).

Renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 19.050-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9.202/1962, con anterioridad al 11 de octubre de 1967, por la portera F-6 de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12, señora ADELINA DA QUINTAS de BECERRA (L.C. 2.903.797).

Autorizar ampliación trabajos y suscribir convenio

— D. E. 12º —

Expte. 3.490-1968. — 3-4-1968.

1º — AUTORIZAR la ampliación de los trabajos a realizar en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479/1967.

2º — AUTORIZAR la erogación de seis millones de pesos (m$n. 6.000.000) e imputar el gasto al anexo 15, Item 726-Inciso 61-Partida Principal 7.130 - P. Parcial 002.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la asociación cooperadora de acuerdo a los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479/1967.

4º — TRANSFERIR a la asociación cooperadora la suma indicada en el punto 3º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el contrato agregado a fs. 21.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 12º —

Expte. 3.147-1968. — 3-4-1968.

NO hacer lugar a lo solicitado por el señor NESTOR RUBEN GIOVANELLI para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 12º y disponer al archivo de las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 10.723-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820/1962, con anterioridad al 12 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13, señora LIA BLANCA PEREZ AMESTOY de MATTOS (Libreta Cívica 425.004).

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 18.154-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8.820/1962, con anterioridad al 13 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13, señora MARIA ISABEL BOZZOLI de PAOLINO (L. C. 398.037).

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 10.477-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820/1962, con anterioridad al 14 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, señora MARIA AURORA FERNANDEZ de FRANCO (L. C. número 1.914.096).

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 10.668-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820/1962, con anterioridad al 12 de junio de 1967, por la vicedirectora suplente de la escuela Nº 12, del Distrito Escolar 13, señora MARIA CONSUELO ARZA de VILLARRUEL (L.C. 7.556.552).

Creación escuela jornada completa

— D. E. 14º —

Expte. 3.653-1968. — 4-4-1968.

INCORPORAR a partir del 1 de abril de 1968 a la nómina de escuelas de jornada completa creadas en la Capital Federal, por resolución del 13 de diciembre de 1967, expediente Nº 22.779/67, la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14.

Renuncia

— D. E. 14º —

Expte. 7.749-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820/1962, con anterioridad al 8 de mayo de 1967 por la vicedirectora (interina) de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar Nº 14, señora LUISA MARIA ESTHER RODAL (L.C. 135.350).

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 14º —

Expte. 2.320/1968. — 3-4-1968.

NO hacer lugar a lo solicitado por la señorita MARIA ESTHER DENIS para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 14, y disponer el archivo de las actuaciones.

Donación instalación calefacción a gas

— D. E. 15º —

Expte. 23.868-15º-1965. — 4-4-1968.

ACEPTAR y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15, la donación de la instalación de calefacción a gas realizada en el aludido establecimiento, cuyo costo total se eleva a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 158.500) moneda nacional.

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. Nº 16.792-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820/1962, con anterioridad al 28 de agosto de 1967, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15, señora MARIA EMILIA FERNANDEZ de BALIUZ (L.C. 0.411.258).

Renuncia

— D. E. 16º —

Expte. 10.419-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 9.202/1962, con anterioridad al 9 de junio de 1967, por la portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16, señora MERCEDES MASTRONARDI de DISTEFANO (L.C. 1.089.059).

Renuncia

— D. E. 16º —

Expte. 10.634-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, con anterioridad al 12 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16, señora MARIA CRUZ CUADRADO ARGÜELLO de CHAVANNEAU (L.C. 399.694).

Renuncia

— D. E. 16º —

Expte. 10.635-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820/1962, con anterioridad al 14 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, señorita AIDA EMILIA VILA (L.C. 452.773).

Renuncia

— D. E. 16º —

Expte. 10.853-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820/1962, con anterioridad al 14 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16, señora MARIA DEL VALLE DENETT de BERRETTINI (Libreta Cívica 2.606.746).

Prórroga licencia

— D. E. 16º —

Expte. 5.380-1967. — 4-4-1968.

PRORROGAR desde el 14 de setiembre hasta el 14 de octubre de 1967 la licencia sin goce de sueldo, otorgada mediante resolución del 6-7-67, según las normas del artículo 28 del Decreto 8.567/1961, al señor CARLOS ALBERTO GRASSI, maestro de la escuela 19 del Distrito Escolar 16º.

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 8.659-1967. — 1-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820/1962, con anteridad al 22 de mayo de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º, señorita ERNESTINA JOSEFA FERNANDEZ (L.C. 0.323.980).

Sin efecto reparaciones

— D. E. 17º —

Expte. 20.600-1965. — 4-4-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 201 referente a trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17 y desafectar los fondos previstos.

2º — ARCHIVAR las actuaciones.

Autorización para instalar toldo

— D. E. 17º —

Expte. 21.431-1967. — 4-4-1968.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º para que proceda a instalar un toldo metálico en el primer patio del establecimiento cuya financiación será solventada por la respectiva asociación cooperadora.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevarse copia del acta de donación.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 17º —

Expte. 3.146-1968. — 5-4-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Luis Hernán Rodríguez Felder para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 17º y disponer el archivo de las actuaciones.

Renuncia

— D. E. 18º —

Expte. 16.999-1967. 4-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de setiembre de 1967, la renuncia presentada por la señorita ELSA ALCIRA FERNANDEZ, (L.C. 3.398.623) maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18°.

Imposición nombre

— D. E. 18º —

Expte. 11.873-1967. — 5-4-1968.

IMPONER el nombre de "Fuerzas Armadas de la Nación" a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18.

Donación sistema de calefacción a gas

— D. E. 19º —

Expte. 11.128-1966. — 5-4-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19, la donación del sistema de calefacción a gas que instalara en el establecimiento, cuyo costo total ascendió a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 651.830).

Renuncia

— D. E. 19º —

Expte. 6.613-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9.202/1962, con anterioridad al 28 de abril de abril de 1967, por el portero Clase F - Grupo V de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19, señor JOSE MANUEL ESTEVES (L.E. 0.533.659).

Rectificar nombre

— D. E. 19º —

Expte. 3.321-1968. — 4-4-1968.

HACER constar que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar

19º, es MARINA ELENA ARES y no María Elena Ares como venía figurando hasta la fecha.

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 19º —

Expte. 3.586-1968. — 5-4-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Ana María Cortagerena para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 19.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Acta recepción definitiva

— D. E. 20º —

Expte. 21.272-1965. — 2-4-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, realizados por la firma JORGE ZAVALIA y JUAN CASTETBON y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva por la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 11.400) moneda nacional, a favor de la citada firma.

Donación toldo metálico

— D. E. 20º —

Expte. 18.725-1965. — 3-4-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20 la donación de la instalación de un toldo metálico efectuada en el mencionado establecimiento, cuyo costo demandó la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 595.000).

Ubicación definitiva

— D. E. 20º —

Expte. 22.426-1967. — 2-4-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20, turno tarde, en vacante por jubilación de María D. M. de Ocio, a la señorita MARIA ELISA LOPE SAAVEDRA, designada por concurso Nº 304 de ingreso en la docencia resolución del 2-11-67, expediente 14.892-66, maestra de grado de la escuela Nº 12 de la misma, jurisdicción, donde no tomó posesión del cargo por supresión de turno.

Ubicaciones definitivas

Expte. 21.801-1967. — 4-4-1968.

UBICAR definitivamente, a pedido de los interesados en las escuelas que se indican, al siguiente personal docente sobrante por refundición de secciones de grado y clausura de establecimiento:

ZARATE, Elsa Teresa Viani de,

Maestra de grado de la esc. 15 del D. E. 1º, en la similar Nº 15 del D.E. 3º, turno tarde, vacante por jubilación de la Srta. ANTONIA GONZALEZ MONGE.

CAMPO, María Esther,
Maestra de grado de la escuela 8 del D. E. 2º, en la similar Nº 25 del D.E. 5º, turno tarde, vacante por jubilación de María E. Crespo de García.

RAMONDELLI, M. Sergio Gerónimo,

Maestro de grado de la Esc. 11 del D. E. 19, en la similar Nº 14 del D. E. 6º, turno mañana, vacante por renuncia de María Inés Costagliola.

GROPALLO, Celina,

Maestra especial de dibujo de la Esc. 21 del D. E. 18º, en la similar Nº 11 del D. E. 13, turno mañana, vacante por jubilación de Ana Marti de López.

Donación grabados

Expte. 20.400-1966. — 4-4-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER al señor LUIS BAUTISTA CAPUTO DEMARCO, Subinspector Técnico de Dibujo (interino), la donación de dos grabados, de los cuales es autor, titulado "Estampa araucana" y "Leyenda de los caballos blancos".

Sin efecto licencia y formulación cargo

Expte. 9.000-1967. — 4-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la licencia acordada a la Inspectora Técnica de Actividades Físicas dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señora MARIA ELENA ROUDEY de URREAGA del 9 al 28 de febrero de 1967 por contravenir lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 8.567-1961.

2º — FORMULAR CARGO a la señora MARIA ELENA ROUDEY de URREAGA, subinspectora Técnica General de Escuelas de la Capital, por los haberes indebidamente percibidos en el lapso del 9 al 28 de febrero de 1967.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 23.920-1967. — 5-4-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Marta Delia Agnoli de Herscovitch para inscribirse

fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 838-1968. — 5-4-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita NILDA CORINA ULKE para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Renuncia

— D.D. E.E. 3º y 5º —

Expte. 9.466-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8.820/1962, con anterioridad al 31 de mayo de 1967, por la maestra especial de dibujo de las escuelas Nº 13 del Distrito Escolar 3º y Nº 1 del Distrito Escolar 5º, señora ANGELICA MUZZIO de BLANCO (L.C. 1.335.785).

Creación sección y transferencia de cargo

— D.D. E.E. 4º y 9º —

Expte. 2.257-1968. — 5-4-1968.

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 4º, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9, por promoción de alumnos.

Asignar funciones auxiliares

— D.D. E.E. 6º y 19º —

Expte. 15.755-1967. — 3-4-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19, señorita MARIA ANGELICA MERCAU y ubicarla en la similar Nº 14 del Distrito Escolar 6º, en vacante por jubilación (30-9-67) de Alicia S. de Landajo.

Creación secciones y transferencias cargos

— D.D. E.E. 9º y 10º —

Expte. 2.285-1968. — 3-4-1968.

CREAR dos secciones de grado en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10, transfiriéndose a tal fin los cargos vacantes de maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º, por promoción de alumnos y aumento de inscripción.

Servicios extraordinarios

— D.D. E.E. 9º y 17º —

Expte. 1.533-1968. — 2-4-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, en la Contaduría del Distrito Escolar 9º, por parte de la Contadora del Distrito Escolar 17, señorita MARTHA BARRANTES.

2º — Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

Creación secciones y transferencias de cargos

D. E. 9º e Instituto Félix F. Bernasconi

Expte. 2.271-1968. — 3-4-1968.

CREAR dos secciones de jardín de infantes, una en cada turno, en el Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y transferir con destino al mismo dos cargos vacantes de maestro de jardín de infantes sobrantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º.

Traslado

D. E. 11º e Instituto Félix F. Bernasconi

Expte. 22.236-1967. — 4-4-1968.

1º — Trasladar a su pedido, a la señorita MARIA ESTHER ULLUA, portera (Clase F - Grupo VI) del Instituto Félix Fernando Bernasconi a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11.

2º — OPORTUNAMENTE deberá designarse personal de servicio reemplazante en el citado instituto.

Sin efecto traslado

— D.D. E.E. 12º y 14º —

Expte. 21.515-1967. — 4-4-68.

DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 4 de octubre de 1967, expediente 15.964-67, por la cual se dispuso el traslado, con beneficio de casa-habitación, de la señorita MARIA JULIA RODRIGUEZ, portera Clase F - Grupo VI de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14 a la similar Nº 10 del Distrito Escolar 12.

Sin efecto reubicación

— D.D. E.E. 13º y 18º —

Expte. 21.021-1967. — 5-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO, la reubicación de dos horas semanales, una en cada turno, en la escuela Nº

23 del Distrito Escolar 18º, dispuesta por expediente Nº 11.365-67 sesión del 7 de julio de 1967, de la señora María Ofelia Rouco de Montequín, maestra especial de música de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13.

2º — AUTORIZAR a la señora MARIA OFELIA ROUCO de MONTEQUIN, maestra especial de música, a continuar dictando su cátedra de 8 horas semanales en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13.

Traslado

— D.D. E.E. 14º y 19º —

Expte. 20.161-1967. — 5-4-1968.

TRASLADAR a su pedido a la señora INES EMMA ESQUIVEL de JORDAN, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14 a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Acceder a adscripción

— Buenos Aires —

Expte. 15.136-1967. — 1-4-1968.

1º — PRESTAR conformidad a la adscripción por el término de 6 meses a la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación de la señorita GLADYS NORMA FORTUNY, vicedirectora de la escuela Nº 72 de Buenos Aires.

2º — PASAR a la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación a los efectos del decreto correspondiente.

Prórroga comisión de servicio

— Buenos Aires —

Expte. 2.671-1968. — 2-4-1968.

PRORROGAR por el curso de 1968, la comisión de servicio que cumple en la inspección Seccional de Buenos Aires, la señora GLORIA CAMPRUBI de SILVERO, maestra de la escuela Nº 96 de la citada provincia.

Conceder licencia y dar de baja

— Buenos Aires —

Expte. 17.460-1964. — 2-4-1968.

1º — CONCEDER LICENCIA a la maestra de grado de la escuela Nº 224 de Buenos Aires, señorita ELIDA ELBA CARMONA, en las condiciones del artículo 11 del Decreto 8.567-1961, desde el 28 de mayo de 1965 hasta el 27 de mayo de 1966, con sueldo total, desde el 28 de mayo de 1966 hasta el 27 de mayo de 1967 con el 50 % de sueldo y desde el 28 de mayo hasta el 27 de noviembre de 1967 sin goce de sueldo.

2º — DAR DE BAJA a la maestra de la escuela Nº 224 de Buenos Aires, señorita ELIDA ELBA CARMONA (L.C. 1.081.613) con antigüedad al 28 de noviembre de 1967.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Buenos Aires —

Expte. 23.789-1965. — 2-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 7 referente a la reparación del local de la escuela Nº 54 de Buenos Aires, por parte de la firma "Luis Fiorentini e Hijos" y desafectar la suma comprometida.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Buenos Aires —

Expte. 20.606-1964. — 2-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 30 de octubre de 1964 (fs. 5) referente a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 19 de Buenos Aires, a la firma Ramón Mansilla y desafectar los fondos comprometidos.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los efectos indicados a fs. 29 por la Dirección General de Arquitectura.

Limitar servicios

— Buenos Aires —

Expte. 9.281-1963. — 4-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la resolución del 2 de marzo de 1967 (fs. 34).

2º — DAR POR TERMINADOS con anterioridad al 1º de mayo de 1967, los servicios de la señora RAQUEL EULALIA VERNENGO de CARBONE, maestra de la escuela Nº 89 de Buenos Aires, en razón de que en la fecha mencionada se procedió a extender el certificado de cesación de servicios a la citada docente.

Prórroga licencia

— Buenos Aires —

Expte. 14.759-1966. — 4-4-1968.

CONCEDER prórroga de licencia sin goce de sueldo desde el 1º hasta el 5 de diciembre de 1966, por art. 28 del Decreto 8567-1961, a la maestra celadora del Jardín de Infantes Nº 1 de Buenos Aires, señora CANDIDA EUSEBIA THOMAS de ROMERO.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 892-1968. — 5-4-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 10) de los trabajos de reparación realizados por la firma RUBEN DOCE en el edificio ocupado por la escuela Nº 113 de Buenos Aires y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.883) a favor dle citado contratista.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 895-1968. — 5-4-1968.

APROBAR la recepción definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela 212 de Buenos Aires, realizados por la firma HECTOR ARIAS y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.050) a favor del citado contratista.

Aprobar sanciones y formular cargo

— Buenos Aires —

Expte. 24.048-1963. — 3-4-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de veinte (20) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al señor OSMAR JOSE CHIAVASSA, director de la escuela Nº 223 de Buenos Aires.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de cinco (5) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a las señoras ELVIRA INES MIGUEL de ARECO y SARA RUEDA de TRIMARCO, vicedirectora y maestra, respectivamente, de la escuela Nº 223 de Buenos Aires.

4º — FORMULAR CARGO a la maestra de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señora SARA RUEDA de TRIMARCO, por veinte (20) días de inasistencias incurridas durante los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1967 y el proporcional de vacaciones respectivo.

5º — DISPONER el pago a la ex maestra suplente de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señorita ALCIRA S. ABAURREA, de once (11) días de haberes correspondientes a los días 28 al 31 de octubre y 1º al 7 de noviembre de 1963, por haberse comprobado que existió real prestación de servicios.

6º — FORMULAR CARGO al director de la escuela Nº 223, señor OSMAR JOSE CHIAVASSA, actualmente vicedirector ubicado en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por el importe correspondiente a once (11) días de sueldo por servicios efectivamente prestados por la ex maestra suplente, señorita ALCIRA S. ABAURREA, que no incluyó en la planilla de pago.

Traslado

— Buenos Aires —

Expte. 22.257-1967. — 5-4-1968.

TRASLADAR a su pedido, a la señora DORA GILDA SAN MARTIN de OLID, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 220 de Buenos Aires a la similar Nº 8 de la citada provincia.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 310-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 23 de diciembre de 1966, por la inspectora técnica de zona de Buenos Aires, señorita ZULEMA LUISA CORNIDEZ (L. C. 1.186.887).

Autorizar toma de posesión

— Catamarca —

Expte. 23.197-1966. — 3-4-1968.

AUTORIZAR al señor RUBEN RAMON LAGORIA, designado maestro de grado de la escuela Nº 145 de Catamarca (Concurso Nº 167 de ingreso a la docencia), a tomar posesión de su cargo previa presentación del certificado médico oficial que acredite su aptitud física.

Donación terreno

— Catamarca —

Expte. 872-1966. — 5-4-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor JOSE MIGUEL VILLANUEVA la donación de un terreno destinado a la construcción del local de la escuela Nº 222 de Catamarca, de 10.000 metros cuadrados, dentro de la estancia Las Chacritas, en el Distrito Singuil, Departamento Ambato, de esa provincia, lindando al Norte, Sud y Oeste con tierras del donante y al Este con la Ruta Nacional Nº 62.

2º — AUTORIZAR el señor Inspector Técnico Seccional de Catamarca a inscribir dicho inmueble en el respectivo registro.

Asignar funciones auxiliares

— Catamarca —

Expte. 7.500-1966. — 5-4-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a partir del 22 de noviembre de 1967, a la maestra de la escuela Nº 178 de Catamarca, señora DELFINA de JESUS BRIZUELA de CISTERNAS y ubicarla en la escuela Nº 43 de la misma provincia.

Denegar reincorporación

— Catamarca —

Expte. 16.533-1965. — 5-4-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación a la docencia formulado por la ex maestra de la escuela Nº 13 de Catamarca, señora ELVA MABEL BULACIOS de DIAZ, por no ajustarse su solicitud a los términos del artículo 34º del Estatuto del Docente.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 15.082-1966. — 1-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-1962, con antigüedad al 13 de julio de 1966, por la portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 99 de Córdoba, señora FRANCISCA JAVIERA PEDRAZA de GOMEZ (L. C. 7.957.367).

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 18.585-1967. — 2-4-1968.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al personal directivo de la escuela Nº 258 de la provincia de Córdoba, a fin de determinar las responsabilidades en los hechos que dan cuenta estos obrados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario de actuación.

Aprobar certificados de deuda por pavimentos

— Córdoba —

Expte. 15.277-1966. — 4-4-1968.

1º — APROBAR los Certificados de Deuda por Contribución de Pavimentos (fs. 20-23), correspondientes a las obras realizadas frente al edificio ocupado por la escuela Nº 23 de Córdoba, realizadas por la firma Felipe Goldemberg y disponer la liquidación y pago de la suma de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ($ 36.414) moneda nacional a favor de la citada firma.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 7892-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 13 de marzo de 1967, por la maestra de la escuela Nº 154 de Córdoba, señora ROSA DEL VALLE MEDINA de TULA SORIA (L. C. Nº 7.320.720).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 22.566-1966. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 3 de noviembre de 1966, por la maestra de la escuela Nº 95 de Córdoba, señora MARIA LOLA SPINELLI de RAPISARDA (L. C. Nº 7.361.556).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 7887-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, con antigüedad al 28 de febrero de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 301 de Córdoba, señora MARIA TERESA AMAYA de GARAY (L. C. Nº 7.327.908).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 22.012-1966. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-1962, con antigüedad al 30 de agosto de 1966, por la portera de la escuela Nº 62 de Córdoba, señora AURELIA ROLDAN de TOLEDO (L. C. 936.044).

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 24.086-1965. — 5-4-1968.

APROBAR el Acta de Recepción de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 298 de Córdoba, realizados por la firma Arancibia y Fernáldez y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra y Final de Obra por un importe total

de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 95.000) a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 20.880-1965. — 5-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 2 de octubre de 1967, obrante a fs. 57.

2º — APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 317 de Córdoba, realizados por la firma Pedro Saturnino, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.500) a favor de la citada firma.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 3.774-1967. — 1-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 20 de febrero de 1967, por el inspector de zona suplente de Córdoba, señor ANGEL ANTONIO LEIVA (L. E. 3.407.258, clase 1913).

Solicitar se declare de utilidad pública parcelas colindantes escuela

— Córdoba —

Expte. 22.788-1963. — 2-4-1968.

REMITIR las presentes actuaciones al Gobierno de la provincia de Córdoba, solicitándole quiera tener a bien declarar de utilidad pública, con destino al Consejo Naconal de Educación, las parcelas 22 y 23 colindantes con el edificio que ocupa con la escuela número 307 de esa provincia.

Aprobar ampliación edificio

— Jujuy —

Expte. 23.556-1964. — 1-4-1968.

1º — APROBAR los trabajos de ampliación del edificio de la escuela Nº 25 de Jujuy.

2º — RECONOCER por dichos trabajos el costo calculado en el presupuesto original por un monto de m$n. 2.153.345.

3º — DISPONER que la Dirección General de Arquitectura en oportunidad de confeccionar el Plan de Trabajos Públicos para 1968 prevea los créditos pertinentes para el pago de la suma mencionada en el apartado anterior.

Autorizar toma de posesión

— Jujuy —

Expte. 20.663-1967. — 2-4-1968.

AUTORIZAR a la señorita MARTA DEL ROSARIO ALFONSO, maestra de la escuela Nº 159 de Jujuy, a tomar posesión del cargo que obtuviera por permuta en la escuela Nº 23 de la misma jurisdicción.

Transferencia cargos y traslados

— Jujuy —

Expte. 18.055-1967. — 2-4-1968.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Seccional de Jujuy, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a hoja 208 y vta., entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos	De la escuela Nº	A la escuela Nº
1	59 (2ª "B")	136 (2ª "B")
1	169 (1ª "A")	15 (2ª "C")
1	46 (P.U. "D")	11 (2ª "B")

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias efectuadas a que se refiere el punto 1º de esta resolución, queda modificada la categoría de la siguiente escuela:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	De cat.	Pasa a
59	Arroyo Colorado	"B"	2ª	3ª

3º — APROBAR las ubicaciones, con su conformidad, en las escuelas de Jujuy que se determinan, de los siguientes maestros de grado sobrantes:

HORACIO FRANCISCO RAMOS, de la 140 (1ª "A") en la 11 (2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 46.

OLGA ZULEMA MACCHI, de la 140 (1ª "A") en la 32 (1ª "A"), vacante por jubilación de Antonia Cosentini.

BEATRIZ JULIA SANCHEZ de ARAMAYO, de la 115 (2ª "A") en la 32 (1ª "A"), vacante por jubilación de María Alicia Figueroa de Fossatti.

JOSEFA ANA RODRIGUEZ, de la 59 (2ª "B") en la 107 (2ª "B"), vacante por traslado de Francisca Ana Aragón.

4º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Jujuy que se determinan, del siguiente personal a su pedido:

CATALINA SIVILA, directora de la 139 (P.U. "D") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado a la 25 (1ª "C") vacante por traslado de Sara S. de Sosa.

NILDA ROSA B. de CONTINO, maestra de grado de la 30 (1ª "B") a la 5 (1ª "A") vacante por traslado de Ilda del C. Elizalde de Armella.

ANA IMELDA LONGOBARDO de OROZCO, maestra de grado de la 152 (1v "B") a la 38 (11 "A") vacante por renuncia de Francisca C. Villamea de Steganini.

ESTHER SARA ZALAZAR, maestra de grado de la 110 (3ª "C") a la 53 (3ª "B") vacante por traslado de Fausta E. Díaz de Villena.

OSCAR DOMINGO FERREYRA, maestro de grado de la 24 (3ª "D") a la 23 (2ª "B"), vacante por traslado de Martha E. Ovando.

ISABEL FERMINA SOSA de RIVERA, maestra de grado de la 26 (3ª "D") a la 25 (1ª "C") vacante por ascenso de Eligio Chosco.

MARIA DEL VALLE JUAREZ, maestra de grado de la 74 de Catamarca (2ª "B") a la 58 (1ª "A") vacante por fallecimiento de Isabel L. Ramos de Gómez.

LUIS ALBERTO ALVAREZ ,director de la 39 (3ª "D") con rebaja de una jerarquía como vicedirector de la 119 (1ª "D") vacante por jubilación de Teresa F. M. de Torán.

5º — UBICAR DEFINITIVAMENTE a su pedido a la ex maestra de grado de la escuela Nº 58 (1ª "A") de Jujuy, señora CARMEN ELVIRA GARZON de CONTA, reincorporada por resolución de fecha 23 de octubre de 1963, expediente 19.150-1963, en la escuela Nº 12 (1ª "A") de esa jurisdicción, en la vacante por traslado de Horacio E. Ramos.

Renuncia

— Jujuy —

Expte. 8180-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 8 de mayo de 1967, por la inspectora técnica de zona suplente de Jujuy, señorita DOMINGA MERCEDES CATALAN (L. C. 9.464.964).

Renuncia

— Jujuy —

Expte. 11.079-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 14 de junio de 1967 por el inspector de zona de Jujuy y miembro de la Junta de Clasificación de esa misma provincia, señor DANIEL DOMINGUEZ (L. E. 3.986.940, clase 1919).

Renuncia

— La Rioja —

Expte. 9070-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 28 de mayo de 1967, por el director de la escuela Nº 72 de La Rioja, señor ABRAHAM JACOBO ABRAVANEL (L. E .3.002.626, clase 1914).

Licencia

— La Rioja —

Expte. 21.182-1967. — 5-4-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo desde el 4 al 8 de setiembre de 1967, de acuerdo con las normas del artículo 23º del Decreto 8567-1961, al señor DIONISIO GUZMAN, portero de la escuela número 164 de La Rioja.

Sin efecto adjudicación trabajos

— Mendoza —

Expte. 21.166-1965. — 2-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de diciembre de 1965 (fs. 6) referente a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 27 de Mendoza, a favor de la firma Faustino Beggi y desafectar los fondos comprometidos.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Seccional de Mendoza para que recabe nuevos presupuestos de conformidad con las normas vigentes.

Aprobar ubicación

— Mendoza —

Expte. 22.805-1967. — 3-4-1968.

APROBAR la ubicación de la vicedirectora sobrante de la escuela Nº 94 (1ra. B) de Mendoza, señora ELVA ROSA OVIEDO de SANGRA, en la Nº 81 (1ra. A) de esa misma provincia, vacante por ascenso de María V. N. de Coussirat (art. 24º - Estatuto del Docente).

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 24.025-1966. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 29 de noviembre de 1966, por la maestra de grado de la escuela Nº 22 de Mendoza, señora MARIA EUGENIA JOSEFINA CISNEROS BOMBAL de VON SPRECHER (L.C. 8.351.069).

Conceder en comodato casa-habitación

— Mendoza —

Expte. 22.963-1967. — 5-4-1968.

CONCEDER en comodato precario al señor CIRILO ALBERTO PIÑO, maestro de la escuela Nº 58 de Mendoza, la casa-habitación existente en el referido establecimiento, debiendo condicionar el usufructo de tal beneficio a las prescripciones de la Resolución de Carácter General Nº 24 del 5 de mayo de 1967.

Conceder en comodato casa-habitación

— Mendoza —

Expte. 20.396-1967. — 5-4-1968.

CONCEDER en comodato precario, a la portera Clase F - Grupo VI de la escuela Nº 97 de Mendoza, señora ROSA ISABEL ANDINO de ARIAS la casa-habitación destinada al personal de servicio del establecimiento, debiendo condicionar el usufructo de tal beneficio a las prescripciones de la Resolución de Carácter General Nº 24 del 5 de mayo de 1967.

Padrinazgo escuela

— Mendoza —

Expte. 728.1968. — 5-4-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la firma "Pascual Toso" S.A.I. de El Jume, departamento Maipú, provincia de Mendoza, el padrinazgo de la escuela Nº 106 de esa localidad.

Traslado escuela y cesión gratuita edificio

— Mendoza —

Expte. 16.422-1967. — 5-4-1968.

1º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 209 de Villa Grande, San Rafael, Mendoza, dispuesta por la Inspección Seccional, por despoblación del lugar, a la localidad denominada finca "El Rincón", distrito Rama Caída, departamento San Rafael.

2º — ESTABLECER que la escuela Nº 209 de tercera categoría, queda clasificada en el grupo "C" de acuerdo con su nueva ubicación.

3º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor CRISTOBAL SANCHEZ, la cesión gratuita de una casa para el funcionamiento de la escuela Nº 209 de Mendoza, por el término de dos años a contar del 1º de marzo de 1967 y opción a dos años más y disponer que se complete el trámite que exige el contrato.

4º — REGISTRAR el ofrecimiento que formula el señor CRISTOBAL SANCHEZ en el sentido de que construirá un edificio para la escuela Nº 209, estimulándose a concretar la obra a la brevedad posible.

No aprobar permuta

— Salta —

Expte. 23.902-1966. — 1-4-1969.

NO APROBAR la permuta acordada por la Inspección Seccional de Salta, a las maestras de las escuelas Nros. 29 (1ra. "A") y 160 (3ra. "B") señorita ARMINDA NELIDA ZELAYA y señora ALCIRA TELMA CARRIZO, respectivamente.

Suscribir convenio para trabajos de reparación

— San Juan —

Expte. 3.375-1968. — 3-4-1968.

1º — AUTORIZAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela hogar Nº 18 de San Juan, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de m$n. 500.000 e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 18 vta.

3º — SUSCRIBIR el Convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora la suma indicada en el punto 2º de acuerdo con las cláusulas estabelcidas en el Convenio agregado a fs. 13.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley Nº 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del Convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia

— San Juan —

Expte. 10.709-1967. — 4-14-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62 con antigüedad al 31 de mayo de 1967 por la directora de la escuela número 32 de San Juan, señora LILIA MARIA GOMEZ de GIORGI (L.C. 2.496.421).

Renuncia

— San Juan —

Expte. 8.389-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 17 de mayo de 1967, de la directora de la escuela Nº 154 de San Juan, señora PURIFICACION CLARA PINUAGA de LIMA (L.C. 8.073.948).

Ubicaciones

— San Juan —

Expte. 3.708-1967. — 3-4-1968.

1º — UBICAR en las escuelas de la provincia de San Juan que se indican, a los siguientes maestros reintegrados a la docencia activa por las resoluciones que en cada caso se determina:

ELISA MARIN de SILVA (resolución del 22/12/65, expte. Nº 20.488/65), en la Nº 124 (1ra. "A"), vacante por ascenso de Eva María B. R. de Oliva.

MARGARITA ELENA GONZALEZ de VICTORIA (resolución del 14/3/66, expte. Nº 22.293/65), en la Nº 79 (1ra. "A"), vacante por su asignación de funciones auxiliares.

2º — UBICAR definitvamente en la escuela número 1 (1ra. "A") de San Juan, en la vacante por ascenso de Ludovica N. Demarchi, a la ex maestra de la número 147 (1ra. "A") de esa provincia, reincorporada por resolución del 9/8/1965, expte. 8951-65, señora ELVIRA MARIA PEREZ de BAISTROCCHI.

Creación secciones jardín de infantes, transferencia cargos y traslados

— San Luis —

Expte. 16.014-1967. — 2-4-1968.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.,, los siguientes cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 300, entre as siguientes escuelas de San Luis:

Cargos	De la esc. Nº		A la esc. Nº
1	62	(1ra. "A")	91 (P.U.B.)
1	120	(2da. "A")	122 (P.U.D.)
1	32	(2da. "B")	193 (P.U.D.)
1	175	(3ra. "C")	261 (3ª "C")

2º — CREAR una sección de jardín de infantes, en la escuela Nº 106 (2da. "B") de Nueva Galia, San Luis, y aprobar la transferencia a la misma, dispuesta con tal fin, de un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 33 (2da. "B") de Pozo del Molle, en la citada provincia, vacante por renuncia de Francisco Enriz.

3º — CREAR una sección de jardín de infantes, en la escuela Nº 116 (1ra. "A") de Tilisarao, San Luis, y aprobar la transferencia a la misma, dispuesta con tal fin, de un cargo de maestro de grado de la escuela número 88 (3ra. "B") de Papagayos, en la citada provincia, vacante por traslado de Delia de los Angeles Emma de Demo.

4º — CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 11 (2da. 'A") de Fortuna, de San Luis, y aprobar la transferencia a la misma, dispuesta con tal fin, de un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 135 (2da. "B" de El Trapiche, en la citada provincia, vacante por traslado de Mercedes Sesmilo de Nápoli.

5º — CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 259 (1ra. "A") de Mercedes, San Luis, y aprobar la transferencia a la misma, dispuesta con tal fin, de un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 257 (3ra. "D") de Los Sauces, en la citada provincia, vacante por pase de Lucinda Carrizo de Delfino.

6º — HACER CONSTAR que las siguientes escuelas de San Luis, modifican su categoría como consecuencia de las transferencias efectuadas:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	De categ.	Pasa a ser de:
32	El Sauce	B	2da.	3ra.
257	Los Sauces	D	3ra.	P.U.

7º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de SAN LUIS que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ANA RAQUEL GARRO de ROSALES, maestra de grado, de la 53 (3ra. "D") a la 176 (2da. "B") vacante por traslado de Amalia Funes de Miranda.

FRANCISCO AMADEO SORIA, maestro de grado, de la 39 (3ra. "D") a la 5 (2da. "B") vacante por traslado de Matilde Navarro de Tejedor.

ILDA ILSA PERALTA, maestra de grado, de la 11 de MENDOZA (2da. "D") a la 34 (1ra. "A") vacante por ascenso de Delia Quiroga.

MARIA INES PAEZ, maestra de grado, de la 28 de MENDOZA (2da. "B") a la 138 (1ra. "A") vacante por traslado de Olga Díaz de Pérez.

VICTOR MANUEL BUSTOS, director, de la 104 (2da. 'B") a la 50 (2da. "A") vacante por renuncia de Alberto A. Novillo.

EMILIO FERRUCCIO PANNOCCHIA, director, de la 134 (P.U. "C") a la 90 (P.U. "B") vacante por traslado de Felipa D. Funes de Ojeda.

ATILIO ALBERTO GODINO, director, de la 48 (P.U. "C") vacante por renuncia de Rosalba A. Nievas de Moyano.

SANTIAGO IBAR CABRERA, director, de la 93 de RIO NEGRO (P.U. D) a la 238 (P.U. C) vacante por traslado de María E. Díaz de Sedevich.

8º — APROBAR la ubicación, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela 5 de San Luis (2da. "B") vacante por traslado del señor Tránsito Alfredo Velázquez, del director de la 151 de esa provincia (3ra. "B") señor TOMAS RUPERTO OLIVERAS.

9º — UBICAR definitivamente en las escuelas de San Luis que se indica a los siguientes maestros sobrantes:

ELIDA TRINIDAD CHIRINO, de la Nº 104 (2da. "B") en la Nº 56 (3ra. "B"), vacante por pase de María Esther R. de Orozco.

DORA ANGELICA CEBALLOS de RIVAS, de la número 104 (2da. "B") en la Nº 91 (3ra. "B"), vacante por transferencia de la Nº 62 por fallecimiento de Dámaso A. Torres Núñez.

MARIA ARGENTINA FUNES, de la Nº 104 (2da. "B") en la Nº 176 (2da "B"), vacante por pase de Francisco L. Alberastain.

MARIA BRAULIA LUCERO de ANDRADA, de la Nº 139 (3ra. "B") en la Nº 283 (3ra. "B"), vacante por pase de María O. Garro.

CLARA LUISA ROMANAZZI, de la Nº 97 (3ra. "B") en la Nº 202 (2da. "B"), vacante por pase de Olga Lilia Villegas.

AMELIA AGUSTINA GARCES de PONCE, de la Nº 102 (3ra. "C") en la Nº 40 (2da. "C"), vacante por pase de Carmen A. Di Gennaro.

MARTA ELENA MERLO, de la Nº 255 (3ra. "C") en la Nº 86 (3ra. "C"), vacante por pase de Nilda R. D'Andrea.

Retrogradar de jerarquía y formular cargo

— Santiago del Estero —

Expte. 16.342-1966. — 2-4-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo y convalidar en el mismo carácter lo actuado con referencia a las ex maestras suplentes de la escuela Nº 86 de Santiago del Estero, señorita GLADYS ESTHER GARCIA y señora REINA DEL CARMEN GRAMAJO de CHAVEZ.

2º — RETROGRADAR a la jerarquía de maestra de grado, por las constancias del presente sumario, a la señorita DEMETRIA DEL VALLE CASTILLO, directora de la escuela Nº 86 de Santiago del Estero y disponer se la ubique en otro establecimiento por razones de buen gobierno escolar.

3º — FORMULAR CARGO a la citada docente por el importe de los haberes que percibiera en forma indebida.

4º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de cinco días de suspensión aplicada a fs. 281 y 282 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., a las ex maestras suplentes de la escuela Nº 86 de Santiago del Estero, señorita GLADYS ESTHER GARCIA y señora REINA DEL CARMEN GRAMAJO de CHAVEZ.

5º — FORMULAR CARGO a la ex maestra suplente de la escuela Nº 86 de Santiago del Estero, señora REINA DEL CARMEN GRAMAJO de CHAVEZ, por el importe correspondiente a dos días de sueldo percibidos sin prestación de servicios.

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 6318-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 11 de abril de 1967, por la maestra de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, señorita CARLOTA ANGELICA LEDESMA (L. C. Nº 9.299.765).

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 16.703-1967. — 5-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 135 de Santiago del Estero, señorita MARIA ROSA FRAGOLA, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Término comisión de servicio

— Santiago del Estero —

Expte. 3350-1966. — 1-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, las comisiones de servicio que cumplen en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, las siguientes maestras de grado de esa misma jurisdicción: ANGELICA MARCIANA AGÜERO de VILLARREAL, de la escuela Nº 260, BLANCA DELIBASICH, de la escuela Nº 39, y OLGA DEL VALLE PEREZ ARAOZ, de la escuela número 113.

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 12.911-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 5 de junio de 1967, por la maestra de la escuela Nº 39 de Tucumán, señorita MARIA ESTHER ANDRADE (L. C. 8.960.364).

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 9813-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 5 de mayo de 1967, por la directora de la escuela Nº 176 de Tucumán, señora MARIA DEL VALLE CARRIZO de VAN GELDEREN (L. C. número 8.773.661).

Transferencia terreno

— Tucumán —

Expte. 15.552-1967. — 5-4-1968.

PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que gestione la pertinente autorización judicial a fin de transferir con carácter definitivo y a título gratuito, a la Dirección Nacional de Vialidad, una fracción del terreno de aproximadamente una hectárea, que se detalla en el plano de fs. 11, correspondiente a una extensión mayor ubicada en la localidad de La Posta, departamento Graneros, provincia de Tucumán, reservado para la escuela Nº 24 de esa jurisdicción.

Instruir sumario

— Tucumán —

Expte. 17.330-1967. — 5-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la vicedirectora de la escuela Nº 301 de Tucumán, señorita MARIA LUISA LAZARTE, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Denegar reconsideración

— Tucumán —

Expte. 4941-1965. — 5-4-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesto en autos por la maestra de la escuela Nº 46 de Tucumán, señora MARGARITA ESTELA VIDARTE de ALONSO.

Licencia

— Tucumán —

Expte. 22.717-1967. — 5-4-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, de acuerdo a las normas del artículo 28 del Decreto 8567-1961, desde el 3 al 31 de octubre de 1967, a la señorita ESTELA DEL VALLE BAZAN, maestra de la escuela Nº 35 de Tucumán.

Autorizar vacaciones

Expte. 23.499-1967. — 3-4-1968.

AUTORIZAR, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 8414 del 14-11-1967, al inspector secretario de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, señor EDMUNDO JOSE BETELU, a completar durante el corriente año las vacaciones reglamentarias correspondientes al año 1966, que no utilizó por razones de servicio.

Renuncia

Expte. 22.170-1967. — 1-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 20 de setiembre de 1967, la renuncia que al cargo presenta la señora LIDIA AMELIA ZAZZALI de GUASCH, empleada administrativa Clase D - Grupo V, de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por incapacidad (art. 11, inc. d), Decreto 8567-61).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Donación terreno

— Corrientes —

Expte. 23.413-1963. — 4-4-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor JOSE AGUSTIN STORTI, la donación de un terreno de 15.000 metros cuadrados de superficie ubicado en Estación Torrent, departamento General Alvear, de la provincia de Corrientes, con destino a la construcción del local de la escuela Nº 286 de la citada jurisdicción.

2º — AUTORIZAR al señor Inspector Técnico Seccional de Corrientes, a inscribir dicho inmueble en el respectivo registro.

Traslado

— Corrientes —

Expte. 22.217-1967. — 4-4-1968.

TRASLADAR a su pedido, a la señora JUANA NUÑEZ de ABASCAL, auxiliar-portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 8 de Corrientes, a la Nº 117 de la referda provnca.

Sin efecto resolución y aclarar traslado

— Corrientes —

Expte. 2719-1962. — 4-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 14 del expediente agregado número 19.331-1966, por la que se disponía la ubicación

en el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 386 de Corrientes a la ex directora de la escuela Nº 196 de la misma jurisdicción, señorita GLORIA CATALINA AGUIRRE.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 9 de marzo de 1967 (expte. 19.331-1966, fs. 118), por la que se aprobaba la ubicación como maestra de grado, en la escuela Nº 386 de Corrientes, a la señorita GLORIA CATALINA AGUIRRE.

3º — DEJAR ACLARADO que la resolución del 30 de setiembre de 1965 (fs. 45) al establecer en su punto 2º el traslado de la señorita GLORIA CATALINA AGUIRRE en carácter de maestra de grado a otro establecimiento de igual categoría y ubicación dentro de la misma provincia, significó que dicho traslado se haría efectivo en un establecimiento que cuente con personal directivo superior.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 23.722-1966. — 2-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de noviembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-1962, presenta el señor ARTURO RAFAEL MARIA ZANACCHI (L. E. Nº 3.449.039, clase 1916), inspector de zona suplente, de la Inspección Seccional del Chaco.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 23.570-1966. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, con fecha 9 de diciembre de 1966, por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Chaco, señora NOELIA LILIAN BE VERAGGI de ROSSI (L. C. Nº 6.571.998).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 23.544-1967. — 3-4-68.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, con fecha 30 de noviembre de 1966, por la maestra de la escuela Nº 433 del Chaco, a cargo de la vicedirección, señora ELSA JUSTINA CARIDE de MASCARELLI (L. C. Nº 6.574.323).

Renuncia

— Chaco —

Expte. 261-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 23 de diciembre de 1966, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela 27 del Chaco, señor PABLO ALFREDO GONZALEZ (L. E. Nº 1.647.558, clase 1918).

Traslado

— Chaco —

Expte. 20.149-1967. — 4-4-1968.

TRASLADAR a su pedido al señor HORACIO OCTAVIO DAHLGREN, auxiliar-portero (Clase F - Grupo VI), de la escuela Nº 222 del Chaco a la escuela Nº 42 de la mencionada provincia.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 9410-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 30 de mayo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el inspector de zona —suplente— de Entre Ríos, señor EDMUNDO AGUILAR (L. E. Nº 1.967.115, clase 1914).

Suspensión

— Entre Ríos —

Expte. 21.725-1961. — 2-4-1968.

1º — APROBAR lo actuado con carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que de encontrarse en actividad el ex inspector seccional de Entre Ríos, señor ROBERTO AMBROSIO ADARO, le hubiera correspondido la sanción de suspensión por cinco (5) días en razón de su responsabilidad en los hechos que se documentan en estas actuaciones.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 12.259-1963. — 2-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1963 la renuncia que por razones de integración del grupo familiar presentó la maestra de grado de la escuela Nº 180 de Entre Ríos, señora MARIA BELKIS OVIEDO de BROLLO (L. C. Nº 3.305.706).

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 10.040-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 29 de mayo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de

la escuela Nº 182 de Entre Ríos, señora MARIA ELENA SOLARI de MENDEZ (L. C. Nº 5.372.736).

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 5706-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 6 de abril de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la directora de la escuela 61 de Entre Ríos, señora ANASTACIA BOUVET de VELLAND (L. C. Nº 5.060.102).

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 5132-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 31 de marzo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela 236 de Entre Ríos, señor CARLOS ERNESTO ENTROCASSI (L. E. Nº 2.081.762, clase 1922).

Aprobar contrato locación

— Entre Ríos —

Expte. 9702-1966. — 2-4-1968.

APROBAR el contrato de locación cuyos ejemplares obran a fs. 34-38 celebrado con la señorita JUANA CASTELLANO, por el edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 81 de Entre Ríos.

Aumento partida para transporte escolar

— Entre Ríos —

Expte. 18.363-1960. — 4-4-1968.

1º — AUMENTAR a QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, MENSUALES ($ 15.000 m/n.) la suma a abonar a la Asociación Cultural "TEMPE ARGENTINO" por el servicio diario de transporte en lancha de hasta cincuenta (50) alumnos de la escuela Nº 165 de la provincia de Entre Ríos que viven la la zona del Arroyo Manzano y del Arroyo Merlo, para trasladarlos hasta la escuela y devolverlos a sus nogares durante el curso lectivo.

2º — La Inspección Seccional de Entre Ríos al celebrar contrato de locación de servicios de rigor, deberá dejar constancia que los mismos se hallan amparados por la póliza 27.415 de la Caja Nacional de Ahorro Postal (seguro de vida colectivo) y que la Repartición no asume ninguna responsabilidad por los accidentes, daños o perjuicion que pudiesen experimentar los alumnos durante los viajes.

3º — LA INVERSION resultante se atenderá con la partida de "Gastos de Escuelas" liquidada mensualmente a la Inspección Seccional de Entre Ríos, con sujeción a los requisiton reglamentarios pertinentes.

Contrato locación

— Entre Ríos —

Expte. 12.527-1966. — 5-4-1968.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Entre Ríos, a suscribir contrato de locación con la propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 67 de la citada provincia, mediante un alquiler mensual de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.292 m/n.), a partir de la firma del contrato, el cual tendrá una duración de dos (2) años, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan el inmueble por cuenta de su propietaria y las reparaciones por cuenta de la Repartición con nujeción a la existencia de crédito legal.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 8.378-1967. — 5-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 5 de abril de 1967, la renuncia presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, por la maestra de la escuela Nº 216 de Entre Ríos, señora DORA BEATRIZ PAGANETTO de ESCUDERO (L. C. Nº 5.379.509).

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

Expte. 23.984-1965. — 5-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Entre Ríos y a la vicedirectora de la escuela Nº 58, actualmente en la Nº 108 de la misma jurisdicción, neñora CARMEN HEBE ANTONIA SAMPIETRO de SANTANA, a efectos de determinar sus responsabilidades en los hechos de que dan cuenta estos actuados, que harán de cabeza de sumario.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Ubicación transitoria

— Formosa —

Expte. 2105-1968. — 2-4-1968.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a ubicar transitoriamente a la directora de la escuela Nº 29 de Formosa, señora DORA ELSA CAMPTON de WILLOCK de

BORTAGARAY, en una escuela de su jurisdicción con las característican que se mencionan a fojas 1-2.

Renuncia

— Formosa —

Expte. 23.345-1967. — 2-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 24 de noviembre de 1967, la renuncia que al cargo de maestro de la escuela Nº 116 de la provincia de Formosa, presenta por razones particulares el señor MARCELO ROQUE RIOS (L. E. Nº 5.922.656, clase 1935).

Renuncia

— Formosa —

Expte. 12.548-1966. — 4-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 22 de noviembre de 1966, la renuncia que del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 43 de la provincia de Formosa, presenta por asuntos particulares el señor ANGEL BENITO GONZALEZ MEZA (L. E. Nº 7.507.222, clane 1935).

Certificado de obra

— La Pampa —

Expte. 19.916-1967. — 4-4-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 103 de La Pampa, realizados por la firma ADAN SCHEFFER, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000 m/n.), a favor de la citada firma.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 5269-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 10 de abril de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el maestro de la escuela Nº 16 de La Pampa, señor ISIDRO SEGURADO (L. E. Nº 1.579.270, clase 1919).

Renuncia

— Misiones —

Expte. 6562-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 15 de abril de 1967 la renuncia presentada, en las condicionen establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela Nº 32 de Misiones, señor JUAN RAMON RICCI (L. E. Nº 2.578.067, clase 1912).

Renuncia

— Misiones —

Expte. 8387-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 8 de mayo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la directora interina de la escuela Nº 49 de Misiones, señora ELVA DORA VIDELA de SOSA (L. C. Nº 8.071.438).

Instrucción sumario

— Neuquén —

Expte. 5012-1966. — 2-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario admінintrativo a la maestra de la escuela Nº 2 de Neuquén, señora CARMEN ALICIA GELONCH de DE MARTIN, a efectos de establecer su situación de revista y determinar su responsabilidad en los demás hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para denignar sumariante y secretario.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 10.010-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 12 de mayo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 2 del Neuquén, señora EMMA ROSALIA ALCARAZ de SOLA (L. C. Nº 9.733.362).

Escuelas de frontera . Modificar resolución

— Río Negro —

Expte. 1919-1968. — 3-4-1968.

1º — SUPRIMIR el tercer considerando de la resolución del 7 de marzo último, expte. 1919-968, que corre agregada a fs. 2 de las presentes actuacionen.

2º — MODIFICAR el artículo 1º de la mencionada resolución, el que quedará así redactado:

"DECLARAR a las escuelas Nros. 71 y 149 de Río Negro, comprendidas en las disposiciones de la Ley 17.591, debiendo funcionar en lo sucesivo como escuelas de frontera y con sujeción al reglamento que a tal efecto dicte la Secretaría de Cultura y Educación en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 1º de la precitada ley 17.591."

Adjudicar premio

— Río Negro —

Expte. 5185-1965. — 3-4-1968.

ADJUDICAR el premio "Ex alumno" del año 1967, instituido por el señor OMAR FRANCHI, subinspector técnico general, interino, a la alumna Elisa Manuel, de 7º grado "A" de la escuela Nº 179 de San Antonio Oeste, Río Negro, autora de la mejor composición del concurso realizado sobre "La madre", en virtud de lo resuelto el 8 de mayo de 1965 (fs. 7).

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 9766-1967. — 2-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 5 de junio de 1967, la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8820-1962, por la inspectora de zona, interina, de la Inspección Seccional de Santa Fe, señorita URBANA MARIA ARRECIGOR (L. C. Nº 581.518).

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 9885-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 30 de mayo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/1962, por el inspector de zona de la provincia de Santa Fe, señor LUIS ROBERTO PERENO (L. E. Nº 2.526.458, clase 1913).

Aprobar y aceptar donación reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 5491-1961. — 2-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada a fs. 12 de las presentes actuaciones, de fecha 20 de abril de 1961.

2º — APROBAR las obras de reparación realizadas en el edificio de propiedad fiscal donde funciona la escuela Nº 41 de la provincia de Santa Fe, las que fueron efectuadas por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora de ese establecimiento.

3º — ACEPTAR y agradecer a la Institución mencionada en el artículo 2º la donación que hace a favor del H. Consejo de los trabajos ejecutados, cuyo costo asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 138.420 m/n.).

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 22.927-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 1º de agosto de 1966, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 358 de Santa Fe, presenta por razones partitculares el señor JULIO EDGAR ARNEDO (L. E. Nº 6.693.465, clase 1943).

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 12.321-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 14 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la vicedirectora de la escuela Nº 54 de Santa Fe, señora BELKYSS ELVIA TRONCOSO de KUBESCHA (L. C. Nº 6.460.635).

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 13.501-1967. — 1-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 14 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de la escuela Nº 386 de la provincia de Santa Fe, señora AMELIA DIEGUEZ de BELLO (L. C. Nº 5.548.765).

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 13.975-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en lan condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, con fecha 7 de noviembre de 1966, por la maestra de grado de la escuela Nº 430 de Santa Fe, señora ROSA DONIA VALENTE de MAGGI (L. C. Nº 4.906.732).

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 11.544-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, con fecha 13 de junio de 1967, por el director de la escuela Nº 236 de Santa Fe y miembro de la Junta de Clasificación de la misma provincia, señor CAMILO JOZAMI (L. E. Nº 2.501.078, clase 1918).

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 12.218-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 14 de junio de 1967, la renuncia presentada, en lan condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 383 de Santa Fe, señorita MARIA SUSANA BASTIDA (L. C. Nº 5.565.219).

Instrucción sumario

— Santa Fe —

Expte. 14.952-1967. — 5-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 196 de Santa Fe, señora INES JULIA GRISBURG de KAMINSKI, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Innpección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

Expte. 22.139-1967. — 2-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 110 de Santa Fe, aprobado por resolución del 30 de agosto de 1967, expediente 5.956-1967, de la maestra de grado de la Nº 80 de esa provincia, señora MERCEDES DORA CARDELINO de BOCCO (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32, VIII).

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

Expte. 22.140-1967. — 2-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no ne hizo efectivo a la escuela Nº 110 de Santa Fe, aprobado por resolución del 30 de agosto de 1967, expediente 5956-1967, del maestro de grado de la número 120 de esa provincia, señor EDUARDO DELFOR ROMERO (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º, VIII).

Traslado transitorio

— Chubut y Misiones —

Expte. 1641-1968. — 3-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la localidad de El Dorado, provincia de Misiones a la señora ADELA MARIA ORTIGOSA de JENSEN, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 57 del Chubut, actualmente con ubicación transitoria en la escuela Nº 21 de la provincia de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— La Pampa y Río Negro —

Expte. 4886-1966. — 2-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución del 21 de noviembre de 1966 obrante a fs. 28.

2º — CONVALIDAR en todos sus puntos la Resolución del 5 de setiembre de 1966 obrante a fs. 25.

Renuncia

Expte. 3504-1968. — 2-4-1968.

ACEPTAR al 31 de marzo de 1968 la renuncia que al cargo de Subinspector Técnico General (interino) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. presenta el señor OMAR FRANCHI, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y agradecerle los servicios prestados.

Renuncia

Expte. 7942-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas es el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 12 de mayo de 1967, por el inspector técnico de región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., señor ADOLFO RATIER (L.E. 1.705.648, clase 1909).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Comisiones de servicio

Expte. 1512-1968. — 3-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio docente en el Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix F. Bernasconi" al siguente personal de escuelas para adultos:

1. — LUIS FERNANDO ALEGRE, maestro de grado de la escuela Nº 8 del D. E. 19º.

2. — LUIS ALBERTO CHILLIDA, maestro de grado de la escuela Nº 7 del D. E. 7º.

3. — MARIA ELSA CATALINA DASSO, maestra de grado de la escuela Nº 5 del D. E. 6º.

4. — NELIDA DUARTE, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º.

5. — JUAN CARLOS GAUDIO, maestro de grado de la escuela Nº 3 del D. E. 14º.

6. — NELIDA ESTHER IBAR, maestra de grado de la escuela Nº 4 del D. E. 11º.

7. — RODOLFO ANTONIO NOVELLO, maestro de grado de la escuela Nº 1 del D. E. 8º.

8. — FANNY VAQUERO de PASCUAL, maestra de grado de la escuela Nº 7 del D. E. 20º.

9. — CARLOS MARIA SANZ, maestro de grado de la escuela Nº 8 del D. E. 9º.

10. — NICANDRO ARGENTINO SOTO, maestro de grado de la escuela Nº 5 del D. E. 2º.

11. — OFELIA MANUELA FELISA VATRANO, maestra de grado de la escuela Nº 3 del D. E. 7º.

12. — JOSE MARIA FONGUBERTA, maestro de grado de la escuela Nº 8 del D. E. 19º.

13. — ANDRES ENRIQUE MORENO, maestro de grado de la escuela Nº 8 del D. E. 19º.

14. — RODOLFO ANTONIO ORFILA, maestro de grado de la escuela Nº 3 del D. E. 20º.

15. — ARGENTINA DOLORES BALLESTER de GOENAGA, maestra de grado de la escuela Nº 1 del D. E. 5º.

16. — CLARA HAYDEE VILLEGAS, maestra de grado de la escuela Nº 9 del D. E. 6º.

17. — EMILIA SOFIA NEIRA de CRESCENTE, maestra de grado de la escuela Nº 1 del D. E. 19º.

Funcionamiento escuela

— D. E. 1º —

Expte. 2952-1968. — 1-4-1968.

HACER LUGAR a lo solicitado en las presentes actuaciones y autorizar la continuación del funcionamiento de la escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 1º, hasta el 17/5/1968, fecha en que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares aconsejará la medida definitiva a adoptar con respecto a la misma.

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 18.239-1967. — 5-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 26 de setiembre de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra especial de "Folklore Argentino" de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 1º, señora DELIA MARIA SABATO de ZANOTTA (C.I. 2.202.853 Pol. Fed.).

Rectificación período licencia

— D. E. 3º —

Expte. 21.607-1966. — 2-4-1968.

DEJAR establecido que la licencia sin goce de sueldo, que en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567/61, se concediera por resolución de fs. 14 a la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 3º, señora TEOLINA MARIA ROSA GALMARINO de PEDEFLOUS, lo es por el período 16 al 23 de octubre de 1966 y no como se consignó por error.

Renuncia

— D. E. 6º —

Expte. 22.290-1966. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, con anterioridad al 30 de noviembre de 1966, por director interino de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 6º, señor JUAN MEZA LEIZ (L.E. 1.642.487).

Renuncia

— D. E. 16º —

Expte. 22.244-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/1962, con anterioridad al 7 de noviembre de 1967, por el maestro especial de dibujo de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 16º, señor JUSTO MILTON RODRIGUEZ CLERICI (L.E. Nº 79.939).

Traslado transitorio

— DD. EE. 7º y 9º —

Expte. 22.489-1967. — 2-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º, señora PIEDAD RITA PALAU de FIGUEROA, a la similar Nº 8 del Distrito Escolar 9º.

Renuncia

— U. P. A —

Expte. 18.732-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/1962, con anterioridad al 25 de setiembre de 1967, por la maestra especial de la Universidad Popular Argentina "J. C. Paz" señorita TERESA STORCH GIMENEZ (L.C. 1685770).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.478-1967. — 3-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular en el Colegio "Ceferino Namuncurá", de la calle Pacheco 2059, Capital:

ALDO OMAR CARRERAS (L.E. 7.598.257) M.N.N., como maestro de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Norma Haydée Canosa.

LIDIA LEONE (L.C. 5.427.205) Prof. d, música, como maestra especial de música, a partir del 8 de marzo de 1966, en la vacante por renuncia de Teresa Rosario Rampelli de Joher.

Aprobación servicios

— Capital Federal —

Expte. 1377-1968. — 4-4-1968.

APROBAR los servicios prestados por la Hermana MARIA ROSA GONZALEZ (L.C. Nº 0.056.012) con certificado de Aptitud Pedagógica y servicios docentes anteriores, como maestra de grado, suplente, en la escuela Hogar Maternal Nº 1 de la calle Paraguay 1252, Capital, desde el 1º de junio de 1965, por licencia de Edith Nelly Napolitano de Martel.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1344-1968. — 4-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente desde el 7 de marzo de 1966, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú Nº 132, Capital.

MARIA CRISTINA CAVALLERI (C.I. 5.229.927 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto sea designada una docente con título de la especialidad, por cuanto el título de maestra de jardín de infantes registrado bajo el número 19.394/1962, expedido por el Inst. del Prof. de Educación Católica, no es reglamentario.

BEATRIZ ANGELA RODRIGUEZ (L.C. número 2.188.259) M.N.N., como maestra de grado, titular, en la vacante por traslado de Margarita Docolomansky.

MARIA JOSEFA MIRANDA (C.I. Nº 5.917.698 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado, suplente, por licencia de María Cruz Zerba.

MARINA LEONOR FERRARI (C.I. Nº 5.666.366 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado, suplente, por licencia de Francisca María Astolfo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.489-1967. — 4-4-1968.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Nuestra Señora del Carmen", de la calle Cullen 5193, Capital, del siguiente personal suplente:

MIRTA ELVIRA CHIOCCONI, M.N.N., (Lib. Cív. Nº 5.616.839), como maestra de grado, desde el 2 de octubre de 1967 y del 7 de noviembre del mismo año, por licencia de Blanca Rita Mingrone y Cristina Beatriz Blanco, respectivamente, y como maestra de jardín de infantes, desde el 2 de octubre de 1967, por licencia de María Estela Mercalli, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

GRACIELA IRIARTE, M.N.N. (L.C. Nº 5.266.000), como maestra de jardín de infantes, desde el 15 de junio y del 21 de agosto de 1967, por licencia de María Estela Mercalli y María Elvira Verdeja, respectivamente, y como maestra de grado, desde el 8 de noviembre y del 17 del mismo mes y año, por licencia de Marta Lilia Blanco, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA ROSA GENTILE, M.N.N. (Lib. Cív. número 6.035.613), como maestra de grado, desde el 31 de julio y del 26 de octubre de 1967, por licencia de Mabel Masciotra de Couci y del 2 de octubre del mismo año, por licencia de Víctor Alberto Límoli.

ANA MARIA SECO, M.N.N. (C.I. Nº 6.156.196 Pol. Fed.) como maestra de grado, desde el 21 de junio y del 4 de setiembre de 1967, por licencia de Isabel Abal; del 31 de julio del mismo año, por licencia de Blanca Rita Mingrone y del 22 de setiembre de 1967, por licencia de Susana Abal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1391-1968. — 4-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita LILIA EMPERATRIZ MERLINO (L.C. Nº 4.866.986) M.N.N., como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio "San Ramón Nonato" de la calle Cervantes número 1168, Capital, desde el 15 de setiembre de 1967, por licencia de Elba Esther Cortina. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, debe efectuarse con una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1361-1968. — 4-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita CARMEN LEONOR LASCANO (L.C. Nº 5.200.648) Prof. de Jardín de Infantes, como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, desde el 27 de octubre de 1967, por licencia de Sylvia Juana Marteau de Ferrer.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.265-1967. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA HAYDEE DEWEY (L.C. Nº 5.012.176) M.N.N., como maestra de jardín de infantes en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital, desde el 18 de setiembre de 1967, por licencia de Celina Carmen Fernández Díaz y déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.488-1967. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MIRTA ROSA PROS (L.C. Nº 6.069.368) M.N.N., como maestra de grado, titular, en el colegio "Instituto Mekhitarista" de la calle Virrey del Pino 3511, Capital, a partir del 1º de agosto de 1967, por renuncia de Nélida A. Arsbugol.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1377-1965. — 5-4-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MAGDALENA TERESITA CARAFA (L.C. 3.713.852) como maestra especial de música, en la escuela "Grand Bourg" de la calle Anchorena 1810, Capital, desde el 3 de marzo de 1965 por no poseer el título que para esa especialidad determina el Decreto 8188-59 (Anexo de Títulos del Estatuto del Docente).

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1392-1968. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita RAQUEL MARIA ADELA BAÑARES (L.C. Nº 1.314.949) M.N.N., como directora, titular, en el Instituto "Fátima" de la calle Crámer Nº 2265, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de María del Pilar Zoila Bañares.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1387-1968. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA MILLORE (L.C. Nº 5.103.052) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos 2367, Capital; desde el 13 de noviembre de 1967, por licencia de Nilda Sastre de Ferraro.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9707-1961. — 5-4-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal:

CELINA AMADA ESCARY, M.N.N., Lib. Cívica Nº 5.850.169, como maestra de jardín de infantes en forma provisional, en el colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capita, efectuado el 28 de marzo de 1960, y hasta el 1º de marzo de 1961, en que renunció, dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones deben hacerse con docentes que posean título de la especialidad.

ELSA RITA CODERA, M.N.N., L.C. 6.347.092, como maestra de grado, titular, en el "Colegio Francés" de la calle Pampa 1900, Capital, efectuado el 26 de marzo de 1962, en cargo vacante por reapertura de grado.

HILDA CONCEPCION GALARZA de BILLORDO, M.N.N., L.C. 1.275.399, como maestra de grado, titular, en el colegio "Don Orione" de la calle Piedrabuena número 3848, Capital, efectuado el 19 de marzo de 1962, en cargo vacante pro creación, Expte. 10.215-62, resolución del 27 de junio de 1962.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1356-1968. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELENA VICENTE (L.C. Nº 4.221.857) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "Segovia" de la calle Gaona 3004, Capital, desde el 17 de julio de 1967, por licencia de Susana Beatriz Blanco.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.266-1967. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELSA OFIR RODRIGUEZ GOMEZ (L.C. Nº 4.593.553) M.N.N., como maestra de grado, titular, en el Jardín de Infantes y Escuela Primaria "Domingo Faustino Sarmiento" de esta Capital, a partir del 23 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de Raquel Molina de Palmegiani.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1354-1968. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita NILDA MARTA RODRIGUEZ (L.C. Nº 5.866.327) M.N.N.,

como directora, titular, en el colegio "Dr. Albert Schweitzer" de la calle 9 y Avenida Wilson, Dársena D, Puerto Nuevo, a partir del 1º de agosto de 1967, en la vacante por renuncia de Emma Britos de Tangir.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1353-1968. — 5-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado suplente, efectuados por la dirección del colegio "Josefa C. de Gutiérrez" de la calle Arroyo 917, Capital.

MARIA DEL CARMEN BOURLOT (L.C. 5.667.568) M.N.N., desde el 9 de noviembre de 1967, por licencia de María Inés Delfino.

MARIA LUISA NIELSEN (L.C. Nº 4.848.193) M.N.N., desde el 22 de noviembre de 1967, por licencia de Esmeralda Orsi.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1355-1968. — 5-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, efectuados por la dirección del colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital.

LUISA ELEONORA FIORITO (L.C. Nº 5.570.024) M.N.N., desde el 24 de octubre de 1967, por licencia de Zulema J. A. de Stigliano.

MARTA GRACIELA GARCIA (L.C. Nº 5.726.244) M.N.N., desde el 25 de octubre de 1967, por licencia de Lionel Carlos D'Amico.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 23.688-1966. — 5-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 10.

2º — APROBAR el nombramiento del señor HUGO FERNANDO TUZIO, L.E. Nº 4.060.309 con certificado de aptitud para ejercer como maestro especial de música y servicios docentes anteriores, desde el 27 de junio de 1966, en el Colegio "Manuel D'Alzón", de la calle Juramento 1368, Capital Federal, como maestro especial de música, en cargo vacante por renuncia de la titular señorita Lilia María E. Wurst.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1357-1968. — 5-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, efectuados por la dirección del colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital:

MARIA ELENA MERONI (L.C. Nº 5.399.719) M.N.N., desde el 20 de setiembre de 1967, por licencia de Lucía Natividad González.

DIANA MARTA D'ABRANO (L.C. Nº 5.290.603) M.N.N., desde el 18 de setiembre de 1967, por licencia de María Susana de la Cruz.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 21.566-1967. — 5-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado en el Hogar "San Benito", de la calle Arévalo Nº 2986, Capital:

LEDA GRACIELA CERRUTI (L.C. Nº 4.605.103) M.N.N., titular, a partir del 17 de abril de 1967, por renuncia de la señora Ferro Fontán.

ESTER CARMEN FERRARI (L.C. Nº 5.088.696 Pol. Fed.) M.N.N., titular, a partir del 8 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Susana Alcira Rolón.

OLGA MARIA VIÑIK (L.C. Nº 5.935.311) M.N.N., suplente, a partir del 9 de marzo de 1967, por licencia de Raquel Croce de Ferro.

NORMA BEATRIZ CASA (L.C. Nº 4.605.103) M.N.N., suplente, a partir del 17 de abril de 1967, en reemplazo de Lucila G. de Torres Lacroze.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1722-1968. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de ANA LUCIA FRECINO (L.C. Nº 5.708.041) M.N.N., como maestra de grado, titular, en el Colegio "Merecdes Pacheco" de la calle Anchorena Nº 1553, Capital, a partir del 5 de junio de 1967, en la vacante por renuncia de Inés María Pasei.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.782-1967. — 5-4-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Nueva Pompeya" de la calle Esquiú 974, Capital, del siguiente personal.

MARIA TERESA MENDIZABAL, M.N.N., (Lib. Cívica Nº 6.033.629), como maestra de grado, titular, efectuado el 8 de marzo de 1967, por ascenso de Ana Lammardo.

ALICIA RAQUEL FERNANDEZ PAWLOWICZ, M.N.N. (L.C. Nº 3.926.725), como maestra de grado, titular, efectuado el 8 de marzo de 1967, por renuncia de Marta Lilia Perotto.

ELSA MARGARITA MUCCIACIUOLI DE SAVA, M.N.N., (L.C. Nº 3.990.688), como maestra de grado, suplente, desde el 8 de marzo de 1967, por licencia de Carmen González Costa de Felice.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 25.561-1961. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita AIDA MORA (L.C. Nº 0.193.910) Prof. de Música, como maestra especial de música, ocho (8) horas, efectuado en el Colegio "Ambrosio Tognoni" de la calle Santa Fe Nº 4320, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, cargo vacante por renuncia de Hilda Josefa Tagliaderri.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1375-1968. — 3-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA JUDITH DE RISO (L.C. Nº 4.517.612), M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el Hogar Maternal Nº 2, de la calle Tacuarí Nº 1320, Capital, desde el 6-11-1967, por licencia de Magdalena Gueli.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 2096-1968. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELISABETH BARBERIO, M.N.N., L.C. 3.274.814, como maestra secretaria, suplente, en el "Instituto Superior de Economía Doméstica", de la calle Carlos Calvo 922, Capital, desde el 24 de agosto de 1965, por licencia de Gladyn Mabel B. de Cirone.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1351-1968. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento del señor JOSE PEDROSA (L.E. Nº 4.592.508) M.N.N., como maestro de grado, titular en el Instituto "Buenos Aires English High School" de la calle Melián Nº 1880, Capital, a partir del 16 de junio de 1967, en cargo vacante por renuncia de Juan Luis Bonamino.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1359-1968. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita RITA MARIA PERLENDER (L.C. Nº 5.691.494) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "Sagrado Corazón" de la calle Callao 1272, Capital, desde el 2 de mayo de 1967, por licencia de María Elena Aldatz y como titular, a partir del 1º de agosto del mismo año y en la vacante por cese de la misma docente.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6527-1967. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la Hna. MARIA SCHNEIDER, certificado de aptitud pedagógica y servicios docentes anteriores, L.C. Nº 7.034.065, como maestra de grado, titular, doble turno, en el colegio "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" de Villa Angela, Chaco, efectuado el 6 de marzo de 1961, en dos cargos vacantes, uno por cese de Petrona Cornejo y otro por creación.

No aprobar nombramiento

— La Pampa —

Expte. 10.705-1959. — 5-4-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA JESUS AREVALO (L.C. Nº 9.465.579), como maestra especial de labores, en el Colegio "Heguy de la Sagrada Familia" de Intendente Alvear, La Pampa, desde el 16 de marzo de 1959, en la vacante por renuncia de Elvira Esther Rufino, por carecer de título habilitante, según lo determina el Art. 63º del Decreto número 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Valor locativo

— Córdoba —

Expte. 10.741-1966. — 3-4-1968.

1º — DEJAR ESTABLECIDO que el valor locativo de la casa habitación a que se refiere el punto 2º de la resolución de fecha 27 de octubre de 1966 —escuela hogar Nº 1 de Córdoba— (fs. 14) es de TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 312 m/n.) mensuales y no de m$n. 7.000 como se consignó.

2º — DISPONER que las Direcciones Generales de Arquitectura y de Administración, en forma conjunta, se expidan con referencia a lo solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 23 —último párrafo—,

en actuaciones que iniciarán independientemente de las presentes.

Diferir traslado

— Jujuy —

Expte. 4290-1967. — 2-4-1968

DIFERIR el traslado de la Seccional Médica de Jujuy dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a la escuela hogar Nº 15 de esa jurisdicción, hasta la oportunidad que indique la Delegación Sanitaria Federal de la misma provincia.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 19.324-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 15 de setiembre de 1966 la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-1962, por la empleada de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa, señora FRANCISCA GATICA de NIESTEMPSKY (L.C. Nº 2.203.844).

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 18.483-1966. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/1962, con fecha 10 de diciembre de 1966, por la maestra de la Escuela Hogar Nº 14 de La Pampa, señora TERESA ELSA VAQUER de BURGOS (L.C. Nº 9.866.309).

Renuncia

— San Juan —

Expte. 17.177-1966. — 3-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 19 de julio de 1966, la renuncia presentada por la señora MARIA ALCIRA PARRA de LLOVERAS (L.C. 3.277.405) maestra de la escuela hogar Nº 18 de San Juan.

Renuncia

— San Luis —

Expte. 21.858-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de noviembre de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente (Clase "E" - Grupo VII) de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, señorita NORMA JOSEFA LUCERO (L.C. Nº 3.235.855).

Limitar horario reducido

Expte. 18.369-1967. — 1-4-1968.

LIMITAR al 30 de abril de 1968, a su pedido, la autorización otorgada a la señorita LILIA NORA CONTE, empleada administrativa Clase D - Grupo III de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, para cumplir tareas en el horario reducido de cuatro horas.

Denegar recurso

Expte. 21.211-1960. — 5-4-1968.

1º — NO HACER LUGAR al recurso presentado por la doctor NYDIA MARIA de las MERCEDES ALLIEVI de FORTAIN para que se deje sin efecto la resolución de fs. 27.

2º — CUMPLIMENTAR lo dispuesto en los puntos 2º y 3º de la resolución del H. Consejo de fecha 14 de agosto de 1967 (fs. 27).

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 1835-1968. — 3-4-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita MARIA LUISA SIBRE SEGUI, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en las Escuelas Hospitales y Domiciliarias.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.083-1967. — 5-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en el Instituto de Conducta, Adaptación y Reeducación, de la calle Moldes 2234, Capital:

MARTA ELSA FORZIATI (L.C. Nº 4.461.385) M.N.N. y M.D., como maestra de grado diferencial "A", suplente, desde el 13 de marzo de 1967.

ALICIA SUSANA BELLATI (L.C. Nº 5.610.318) (C.I. Nº 5.587730 Cap. Fed.) M.N.N. y Técnica en Fonoaudiología, como maestra de grado, sección psicomotricidad, suplente desde el 1º de junio de 1967.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 12.477-1963. — 5-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA CASELLA (L.C. Nº 6.625.269 y Céd. Ident. Nº 3.197.583 Cap. Fed.) M.N.N. y Prof. Nac. Especializada en Deficientes del Oído, la Voz y la Palabra, como maestra de grado inferior, suplente, hasta el 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por renuncia de Martha Pernicioli, en el "Instituto Oral Modelo".

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 1178-1968. — 5-4-1968.

APROBAR los servicios prestados en el "Instituto Argentino de Reeducación" de la calle Mariano Acos-

ta 171, Capital, por el siguiente personal suplente, dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuarse con docentes que posean título de la especialidad:

EDELMA BEATRIZ TADEY, M.N.N. (L.C. número 4.549.560), como maestra de adaptación, desde el 24 de mayo al 18 de junio de 1965, por licencia de Alicia Inés Ballent.

ELDA DELIA PERTUSI, M.N.N., (Lib. Cív. número 4.754.288), como maestra de taller, desde el 29 de marzo al 8 de setiembre de 1965, por licencia de Martha Alvarez de Torras.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

— Presidencia —

Expte. 2017-1968. — 2-4-1968.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, por parte de la agente admnistrativa (B V) de la División Prensa, señorita NELLY AIDA WINKLER, con sujeción a lo determinado en los artículos 6º y 7º del decreto Nº 672/66 y complementarios.

Renuncia

— Secretaría General —

Expte. 18.095-1967. — 4-4-41968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/1962, con anterioridad al 22 de settiembre de 1967, al agente (F-V) de la Secretaría General (División Intendencia), señor JOSE CARNEIRO GRAÑA (L.E. Nº 595.976).

Renuncia

— Secretaría General —

Expte. 21.665-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con anterioridad al 24 de noviembre de 1967, por el agente Clase F - Grupo V, de la Secretaría General (División Intendencia) señor BERNARDO GOMEZ BORREGANA (L.E. 4.101.039, Clase 1895).

Servicios Extraordinarios

— Secretaría General —

Expte. 3496-1968. — 5-4-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General (División Intendencia), señores ARTEMIO A. ARGÜELLO, NICANDRO DOMONTE, ENZO ROBERTO GONZALEZ, ADOLFO FRANCISCO FIORI, ENRIQUE OLIVERIO y señora ELIDA CAMI de MORELLI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. 6º y 7º del decreto 672/66 y complementarios.

Prestación servicios

— Secretaría General —

Expte. 3477-1968. — 1-4-1968.

DISPONER que la empleada administrativa (B-IV) señorita MARIA HONORIA DEL CARPIO, preste servicios en la Secretaría General.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Designar escribano para inventario libros y muebles

Expte. 7309-1967. — 2-4-1968.

1º — DESIGNAR un Escribano para que practique un inventario por separado de los libros y muebles que correspondan a la biblioteca "Lisandro de la Torre" y al doctor Héctor Carlino.

2º — ENTREGAR los que correspondan al doctor Carlino mediante acta donde conste que los recibe en el estado en que se encontraren, dejando expresamente consignado que se compromete a no gestionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

3º — ENTREGAR bajo su custodia y responsabilidad los elementos que reclama su devolución la Biblioteca "Lisandro de la Torre", a la señora NUCIA ROBERTS de KORIN, como lo ofrece en su presentación del 12 de agosto próximo pasado, a los efectos de poder contar con la posesión de la finca en forma total.

4º — LA TENENCIA en custodia será hasta tanto la señora Silvina Bullrich y señor Jorge Vimo, Presidente y Secretario de la biblioteca "Lisandro de la Torre", acrediten la propiedad de lo reclamado.

Destino papel en desuso

Expte. 7349-1967. — 2-4-1968.

DISPONER la entrega a E.M.A.U.S. de los papeles en desuso que se encuentran depositados en el local de la calle Santa María del Buen Aire Nº 690.

Aprobar traslado

Expte. 18.793-1967. — 3-4-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Dirección General de Administración, al disponer el traslado del señor DANIEL EDUARDO GIRALDEZ (Clase A-Grupo V) al Departamento de Inspecciones Administrativas, para hacerse cargo de dicho servicio, mientras dure el interinato que desempeña el titular del mismo, señor Federico V. Marín.

Rectificar licencia

Expte. 4471-1967. — 3-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 31 de mayo de 1967 por la cual se acordó licencia sin goce de sueldo, según las normas del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 17 de abril al 16 de octubre de 1967, al señor MIGUEL CLETO PONCE, empleado administrativo (Clase B - Grupo V) de la Dirección General de Administración.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con las prescripciones del artículo 28º del Decreto 8567/61, desde el 17 de abril hasta el 16 de octubre de 1967, al señor MIGUEL CLETO PONCE, empleado administrativo (Clase B - Grupo V) de la Dirección General de Administración.

Acordar horario reducido

Expte. 1133-1968. — 3-4-1968.

AUTORIZAR a la señora NORMA YUKY DELFINO de ALMADA, empleada administrativa (Clase D-Grupo II) de Dirección General de Administración (Sección Delegación de Seguros) a desempeñarse en horario reducido, de 4 horas diarias, percibiendo el 60 % de los haberes correspondientes al cargo en que revista.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncia

Expte. 21.180-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202/62, con anterioridad al 14 de noviembre de 1967, por el empleado Clase D-Grupo VI de la Dirección General de Personal, señor FRANCISCO IGLESIAS (L.E. Nº 42.154).

Reválida de título

Expte. 22.283-1967. — 2-4-1968.

ACORDAR la reválida de título de Maestra Normal Superior expedido por la Escuela Normal de Profesoras Nº 8 de la República de Paraguay, correspondiente a la señora YOLANDA MARIA DEL SOCORRO SOLEY de LOPEZ, C.I. Nº 171.528 de la Policía de Misiones, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de títulos.

Reválida de títulos

Expte. 20.899-1967. — 3-4-1968.

ACORDAR la reválida de título de Profesora de Manualidades expedido por la Escuela Profesional "La Mujer en el Hogar", de la República del Paraguay, correspondiente a la señora LUCIA RAMONA NAVARRO de KELLER (L.C. 1.808.882), de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de títulos.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Acordar movilidad

Expte. 22.860-1967. — 4-4-1968.

1º — ACORDAR al personal técnico de la Dirección General de Arquitectura de fojas 1 que realiza tareas de inspección, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1968 (1-1 al 31-12-58) a razón de $ 1.300 moneda nacional mensuales de conformidad con el artículo 3º punto 2º del decreto 672/66 y su complementario 1265/67 en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — ACORDAR a los empleados de la Dirección General de Arquitectura, nominados a fs. 1-2 (personal administrativo, obrero y de maestranza) que realiza tareas de gestión y similares la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1968 (1-1 al 31-12-68 a razón de $ 1.200 moneda nacional mensuales, de acuerdo con el artículo 3º, punto 2 del decreto 672/66 y su complementario 1265/67, por concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

3º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1968 (1-1 al 31-12-68) al personal de la Dirección General de Arquitectura que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato y que cumpla cometidos de gestión o inspección que encuadrando en las prescripciones del artículo 3º del Decreto 672/66 lo haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

4º — DETERMINASE que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 3º del decreto 672/66, imputándose el gasto resultante al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Parcial 015 del Presupuesto 1968.

Aprobar trabajos adicionales

Expte. 359-1968. — 3-4-1968.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 2) por la suma de TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 30.375) para las obras de reparación de los techos del edificio central de la Repartición que realiza la firma RUBIN KOHAN.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Establecer dependencia

Expte. 3.501-1968. — 1-4-1968.

1º — DISPONER que la Comisión de Obras Ley 17.034, pase a depender de la Dirección General de Arquitectura.

2º — PERSONAL que actualmente presta servicios en la citada Comisión, pasará a revistar en la Dirección General de Arquitectura.

3º — DISPONER que Dirección General de Administración, bajo inventario, proceda a transferir los elementos existentes en la citada Comisión a la Dirección General de Arquitectura.

Dirección General de Oficina Judicial

Conferir representación

Expte. 3.499-1968. — 1-4-1968.

1º — ENCOMENDAR a la Dirección General de Oficina Judicial los trámites relativos a la venta de las propiedades pertenecientes a la Repartición.

2º — DESIGNAR al Director General de Oficina Judicial doctor ROBERTO J. PIRIZ, representante del Consejo Nacional de Educación ante la Caja Nacional de Ahorro Postal y demás instituciones oficiales particulares, a los efectos del cumplimiento de la Ley 17.603 del 29 de diciembre de 1967.

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 3.749-1966. — 1-4-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor HORACIO BUIREO.

2º — PREVIA NOTIFICACION del denunciante, archivar estas actuaciones por el plazo mínimo establecido en la reglamentación vigente (1 mes).

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 2.148-1960. — 2-4-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el doctor JUAN CARLOS ALBERTO BRUSCA.

2º — PREVIA notificación al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

Curso de perfeccionamiento para maestros rurales

— Autorizar colaboración —

Expte. 3.803-1968. — 4-4-1968.

AUTORIZAR a la Dirección del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales a prestar la colaboración solicitada por la Delegación de la Secretaría de Promoción y Asistencia a la Comunidad de la provincia de Catamarca, para contribuir al logro de los fines que la misma se propone.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Conmemoración Batalla de Maipú

Expte. 3.505-1968. — 2-4-1968.

DISPONER que en todos los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación se realice un acto conmemorativo en celebración del sesquicentenario de la Batalla de Maipú.

Aclaración traslado

— Organismo central —

Expte. 3.014-1968. — 2-4-1968.

DEJAR constancia que el agente administrativo, señor JORGE FERNANDEZ AZCARATE trasladado transitoriamente a la Dirección General de Oficina Judicial por resolución del 25 de marzo de 1968, (fs. 1) prestaba servicios en la Secretaría General y no en la Dirección General de Asesoría Letrada, como se consignó.

Mantener resolución

— Organismo Central —

Expte. 2.458-1968. — 5-4-1968.

1º — ESTAR a lo resuelto a fs. 1, medida que deberá hacerse efectiva de inmediato.

2º — DISPONER que la doctora TERESA ENELIA LOPARDI, haga entrega a la Secretaría General de los expedientes y cualquier otra información que obre en su poder, referente a la tarea que cumplía en la ex Vicepresidencia del Consejo Nacional de Educación.

Traslado definitivo y asignación funciones

— Organismo Central —

Expte. 3.506-1968. — 2-4-1968.

1º — TRASLADAR, en forma definitiva, a la doctora ELECTRA INVERNIZZI, agente de la Clase "C" Grupo I a la Dirección General de Oficina Judicial, la que oportunamente por resolución tomada en el expediente Nº 18.345-1966 fuera trasladada en "Comisión de Servicio" a esa Dirección General.

2º — ASIGNAR funciones de apoderada a la doctora ELECTRA INVERNIZZI, Clase "C" Grupo I.

3º — PASAR las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a efectos de extender el pertinente poder general.

Servicios transitorios

— Sede Central —

Expte. 23.876-1967. — 2-4-1968.

DESIGNAR, a los efectos dispuestos por resolución del 18 de diciembre de 1967 (Expte. 20.046-1967) para prestar servicios transitorios en la Dirección General de Administración en reemplazo de la señora Norma Romeo de Oreggia, a la gente administrativa (D-6) de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señorita MARTHA HORTENSIA CONTO, la que cumplirá el horario indicado a fs. 3.

Traslado

— Sede Central —

Expte. 35.003-1968. — 2-4-1968.

1º — DISPONER que el agente administrativo (Clase B Grupo I) de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital señor CARLOS ANGEL PICO, pase a prestar servicios transitoriamente, a la Secretaría General.

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación quiera tener a bien disponer la adscripción al Consejo Nacional de Educación para prestar servicios en la Secretaría General del mismo, al preceptor titular del Colegio Nacional Nº 11 (nocturno) señor CARLOS ANGEL PICO (C.I. 2.342.531, L.E. 702.648).

Traslado

— Sede Central y D. E. 9º —

Expte. 3.511-1968. — 4-4-1968.

DISPONER que la agente Clase "C" Grupo III, doctora HILDA SUSANA SOLARI de ROMERO, de la Dirección General de Asesoría Letrada y maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, destacada en comisión de servicios en la citada Dirección General, pase a hacerlo en iguales condiciones a la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio

— Sede Central y Mendoza —

Expte. 3.359-1968. — 2-4-1968.

TRASLADAR transitoriamente a su pedido, a la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, a la empleada administrativa, Clase "D" Grupo II, de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señora ELSA CLOTILDE CHACA de VILLEGAS, debiendo cumplir con el horario reglamentario para la Administración Pública, de 12 y 30 a 19 y 30 horas.

Traslado

— Organismo Central y D. E. 1º —

Expte. 3.510-1968. — 2-4-1968.

TRASLADAR a las oficinas del Consejo Escolar 1º, a la señora MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ de VOLPI, agente administrativa de la Dirección General de Oficina Judicial.

Renuncia

— D.D. E.E. 2º y 7º —

Expte. 9.309-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820/1962, con anterioridad al 31 de mayo de 1967, por el director de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º y maestro de grado de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señor FEDERICO FELIPE DIOGRAZIA (L.E. 292.411, clase 1903).

Denegar solicitud

— D.D. E.E. 2º y 20º —

Expte. 13.326-1967. — 1-4-1968.

NO hacer lugar a lo solicitado por la señora AMALIA ELISA SALVADORES de SARAVI SALAS, maestra de las escuelas Nos. 1 del Distrito Escolar 2º y para adultos del Distrito Escolar 20, ya que la sobreasignación por dedicación exclusiva que percibe la inhibe del derecho del cobro de la "dedicación total a la docencia" que peticiona.

Sin efecto traslado transitorio

— D. E. 2º y Mendoza —

Expte. 11.726-1967. — 1-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 7 que disponía acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, señora MURIEL THELMA PUNTA ARAUJO de DE ERAUSQUIN, a un establecimiento de la Ciudad CAPITAL de la provincia de Mendoza.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 4º y Buenos Aires —

Expte. 20.471-1967. — 1-4-1968.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, señorita ELBA NORMA VIOLA, trasladada a la escuela Nº 64 de Buenos Aires, a tomar posesión de su cargo.

Renuncia

— D.D. E.E. 9º, 15º y 16º —

Expte. 20.687-1968. — 1-4-1968.

ACEPTAR con fecha 30 de octubre de 1966 la renuncia presentada conforme al decreto 8.820/1962, ampliado por el 9.202/1962, por el señor LUIS ALBERTO MAZZOLLI (L.E. 554.222 Clase 1914), Secretario Técnico interino del Distrito Escolar 15º, director de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º, y maestro de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 16º (cargo titulares), que se hará efectivo el último día del mes en que la Caja de Previsión pertinente comunique que le acordó la jubilación.

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 10.632-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820/1962, con anterioridad al 14 de junio de 1967, por el maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º y director de la escuela para adultos Nº 7 del mismo distrito escolar, señor RODOLFO ENRIQUE BARATTA (L.E. 1.493.278, clase 1915).

Traslado transitorio

— D. E. 10º y Chaco —

Expte. 869-1968. — 2-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a la señora BLANCA GRACIELA GUASTAVINO de GALLARDO, maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 10º y Neuquén —

Expte. 2.218-1968. — 2-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 36 de Neuquén a la señora MARIA NELLY FERNANDEZ AZCARATE de VIOLA, maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10 debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da. proceder a su ubicación.

Renuncia

— D.D. E.E. 11º y 13º —

Expte. 11.211-1967. — 4-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820/1962, con anterioridad al 13 de junio de 1967, por la directora de la escuela de doble escolaridad Nº 24 del Distrito Escolar 13 y maestra de grado de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 11, señorita NELIDA ESTHER IBAR (L.C. 442.348).

Traslado transitorio

— D. E. 15º y Neuquén —

Expte. 2.992-1968. — 1-4-1968.

TRASLADAR con carácter transitorio a un establecimiento de la ciudad de Neuquén, que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da., a la maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, señora MARIA ZORAIDA BRUNO de ROMERO, por razones de integración del núcleo familiar.

Sin efecto traslado transitorio

— D. E. 18º y Mendoza —

Expte. 4.772-1967. — 2-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 8 por la cual se dispuso acordar traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la provincia de Mendoza, a la señora ANA NELIDA VEGA de NOVOA, maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18, en virtud de haberse dictado resolución en idéntico sentido el 24 de abril de 1967, expediente Nº 1.313-1967.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 3.783-1968. — 5-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la directora de la escuela Nº 167 de Buenos Aires, señora JULIA ELENA ECHEVERRIA de SAREDI (con rebaja de categoría) a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 2.237-1968. — 1-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 133 de La Pampa, señora LILA LUCIA FUNES de MAINO, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Prórroga ubicación transitoria

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 1.898-1968. — 3-4-1968.

PRORROGAR la ubicación transitoria en un establecimiento de Capital Federal dispuesta mediante resolu-

ción del 15 de mayo de 1967 (expediente 2.617-1967), de la señora DELIA DESIDERIA MERCADO de BIANCHI, maestra de la escuela Nº 185 de Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 2.907-1968. — 1-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Santo Thomé, provincia de Corrientes a la señora BEATRIZ LILIANA LOPEZ de REALE, maestra de la escuela Nº 230 de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Tucumán —

Expte. 2.310-1968. — 2-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 257 de Tucumán, señora OLGA SOLEDAD VIEYRA de MAGNO, a un establecimiento de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 21.048-1966. — 3-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820/1962, con fecha 7 de octubre de 1966, por la Vicedirectora Interina de la escuela Nº 315 del CHACO y maestra de grado de la escuela de adultos Nº 10 de la misma jurisdicción, señorita EVA ISOLINA BERNABEY (L.C. 6.578.729).

Renuncia

— Chubut —

Expte. 11.539-1967. — 3-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820/1962, por la directora suplente de la escuela Nº 8 del Chubut y maestra de la escuela para adultos Nº 2 de la misma provincia, señora MARIA AMALIA LUCIA SIRI de EPIFANE (L.C. 2.049.501).

Rectificar propuesta de ubicación

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 22.269-1966. — 2-4-1968.

MODIFICAR la resolución de fs. 10 en el sentido que quien deberá proponer la ubicación de la ex-maestra de la escuela Nº 114 de Santa Fe, señora YOLANDA REYES GOMEZ PALMA de DELBON, cuya reincorporación se dispone en la misma, es la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba.

Rectificar autorización

— San Juan —

Expte. 14.850-1966. — 2-4-1968.

MODIFICAR el punto 3º de la resolución de fs. 12, autorizando a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario, en el sumario a instruir a la maestra de Educación Física de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señora VIRGINIA DEL CARMEN CORREA de MURUA.

Sin efecto traslado transitorio

— San Juan y Misiones —

Expte. 18.744-1967. — 4-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 17 de julio de 1967, recaída en expediente 22.744-1966 y dar por terminado a su pedido el traslado transitorio a la escuela Nº 109 de San Juan, de la señora MARIA AZUCENA SOLER de OLIVERA, maestra de la escuela Nº 15 de Misiones, a fin de que la misma pueda tomar posesión de su cargo en la escuela Nº 32 de SAN JUAN, al que fuera trasladada en forma definitiva.

Traslados y llamado de atención

— San Luis y Río Negro —

Expte. 10.330-1965. — 5-4-1968.

1º — TRALADAR a su pedido, a las escuelas de San Luis que se determinan, a las siguientes maestras de grado:

MERCEDES NELIDA AMIEVA ECHENIQUE de la Nº 23 de Río Negro ("A") a la Nº 181 ("A") en la vacante por transferencia de la Nº 279.

MARIA CORINA ROJAS de CABRERA, de la Nº 301 ("A") a la Nº 12 ("A") en la vacante por transferencia de la Nº 218.

2º — LLAMAR LA ATENCION a la Inspección Seccional de San Luis por la demora injustificada en que incurrió a elevar los pedidos de traslados que obran en autos.

Traslado transitorio

— Santa Fe y Santiago del Estero —

Expte. 22.929-1967. — 4-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 383 de Santa Fe, NORMA DOMINGA CIAN-

FERONI de LABATTE, a un establecimiento de la ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Comisiones de servicio

Expte. 3.507-1968. — 2-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicios en la Secretaría General a los siguientes agentes:

EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ, de la Dirección General de Administración (Sección Ajustes y Liquidaciones).

DANIEL JOSE BLANCO, de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, de la escuela hogar "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires.

Partida para combustible

Expte. 3.396-1968. — 2-4-1968.

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de Doble Escolaridad que funcionan en jurisdicción de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., las partidas que se determinan seguidamente con destino al pago del combustible necesario en la preparación de los alimentos que suministran al alumbrado:

a) **INSPECCION TECNICA GENERAL ZONA 1ra.**

CATAMARCA

Escuela Nº 27 .... $ 213.750 m/n
Escuela Nº 38 .... $ 288.560 m/n

CORDOBA

Escuela Nº 102 .... $ 213.750 m/n
Escuela Nº 288 .... $ 267.185 m/n

JUJUY

Escuela Nº 23 .... $ 160.310 m/n
Escuela Nº 29 .... $ 203.060 m/n

LA RIOJA

Escuela Nº 27 .... $ 171.000 m/n
Escuela Nº 73 .... $ 160.310 m/n
Escuela Nº 168 .... $ 128.250 m/n

MENDOZA

Escuela Nº 41 .... $ 181.685 m/n
Escuela Nº 85 .... $ 181.685 m/n
Escuela Nº 125 .... $ 213.750 m/n

SALTA

Escuela Nº 105 .... $ 171.000 m/n
Escuela Nº 375 .... $ 171.000 m/n

SANTIAGO DEL ESTERO

Escuela Nº 374 .... $ 267.185 m/n
Escuela Nº 440 .... $ 128.250 m/n
Escuela Nº 445 .... $ 203.060 m/n

SAN JUAN

Escuela Nº 43 .... $ 203.060 m/n
Escuela Nº 154 .... $ 288.560 m/n

SAN LUIS

Escuela Nº 106 .... $ 106.875 m/n
Escuela Nº 270 .... $ 160.310 m/n

TUCUMAN

Escuela Nº 59 .... $ 106.875 m/n
Escuela Nº 109 .... $ 213.750 m/n
Escuela Nº 265 .... $ 106.875 m/n
Escuela Nº 298 .... $ 160.310 m/n

b) **INSPECCION TECNICA GENERAL ZONA 2da.**

CORRIENTES

Escuela Nº 22 .... $ 153.000 m/n
Escuela Nº 48 .... $ 191.250 m/n
Escuela Nº 68 .... $ 173.025 m/n

CHACO

Escuela Nº 219 .... $ 172.125 m/n
Escuela Nº 374 .... $ 468.565 m/n

CHUBUT

Escuela Nº 25 .... $ 146.150 m/n
Escuela Nº 30 .... $ 153.285 m/n
Escuela Nº 31 .... $ 122.625 m/n
Escuela Nº 81 .... $ 208.465 m/n

ENTRE RIOS

Escuela Nº 22 .... $ 173.140 m/n
Escuela Nº 60 .... $ 173.140 m/n
Escuela Nº 79 .... $ 236.925 m/n

FORMOSA

Escuela Nº 52 .... $ 191.250 m/n

LA PAMPA

Escuela Nº 48 .... $ 235.295 m/n
Escuela Nº 71 .... $ 150.185 m/n
Escuela Nº 91 .... $ 190.240 m/n

MISIONES

Escuela Nº 92 .... $ 151.875 m/n
Escuela Nº 172 .... $ 193.000 m/n
Escuela Nº 237 .... $ 258.190 m/n

NEUQUEN

Escuela Nº 109 .... $ 607.375 m/n

RIO NEGRO

Escuela Nº 91 .... $ 354.375 m/n

SANTA FE

Escuela Nº 31 .... $ 253.125 m/n
Escuela Nº 37 .... $ 131.625 m/n
Escuela Nº 58 .... $ 151.875 m/n
Escuela Nº 215 .... $ 141.750 m/n

2º — DISPONER que Dirección General de Administración transfiera las partidas acordadas a las respectivas Inspecciones Técnicas Seccionales en tres cuotas trimestrales, la primera cuota de inmediato, la segunda en junio y la tercera en setiembre, previo ajuste de las inversiones realizadas en los dos trimestres anteriores.

3º — HACER SABER a las Asociaciones Cooperadoras beneficiadas que la administración de las partidas se ajustará, en cuanto corresponda, a las directivas impartidas por resolución de fecha 14 de junio de 1966, recaída en el expediente Nº 4.343-66, las que les serán transcriptas, y a las que se impartan en adelante, de cuyo estricto cumplimiento se las hace responsables.

4º — IMPUTAR el gasto total de DIEZ MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 10.052.260) m/n en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

AUGUSTO RAFAEL MACHADO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación.

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 15 DE ABRIL DE 1968 — Nº 455

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 1º —

Expte. 3.054-1968. — 10-4-1968.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señorita BEATRIZ FINKELSTEIN para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de dibujo en el Distrito Escolar 1º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Ubicación definitiva

— D. E. 2º —

Expte. 550-1968. — 10-4-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, vacante por creación (expte. Nº 3.934/65) a la vicedirectora de la similar Nº 19 de la misma jurisdicción señora NORA H. MARIA FOURGES de ZAMUDIO, personal sobrante por haberse fusionado las escuelas Nos. 19 y 21 del Distrito Escolar 2º.

Nombramiento

— D. E. 2º —

Expte. 19.907-1965. — 10-4-1968.

1º — NOMBRAR maestra especial de labores de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º (tarde) en la vacante por jubilación de la señora INES CODAZZI PITA de TARANTO, a la señora MARIA BEATRIZ PELLEGRINI de GUTIERREZ (L.C. 3.012.265 clase 1931 Profesora de Economía Doméstica).

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Aprobar ubicación

— D. E. 2º —

Expte. 19.291-1967. — 9-4-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, en la vacante producida por fallecimiento de la señora María Blanca Taquela de Noodt, a la señora DEVA MADDALOZZO de IRIGOYEN DUPRAT, designada por concurso Nº 38 bis de ascenso de jerarquía, vicedirectora de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 4º, donde no pudo tomar posesión de su cargo por haberse transformado en doble escolaridad el establecimiento.

Autorizar a la Junta de Clasificación para facilitar dependencia

— D. E. 3º —

Expte. 3804-1968. — 9-4-1968.

AUTORIZAR a la Junta de Clasificación Nº 4 a facilitar a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, la depen-

dencia destinada a archivo para el funcionamiento de una nueva sección de grado en el citado establecimiento educacional.

Aprobar clausura

— D. E. 3º —

Expte. 1508-1968. — 8-4-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional del Distrito Escolar 3º por la cual dispuso clausurar las cuatro (4) secciones de jardín de infantes de la escuela Nº 11 de su jurisdicción, como consecuencia de las necesidades que debe cubrir el mencionado establecimiento de acuerdo con su actual organización.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 4º —

Expte. 3053-1968. — 10-4-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Mirta Marienberg para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de dibujo en el Distrito Escolar 4º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

Traslado transitorio

— D. E. 4º —

Expte. 3228-1968. — 10-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra jardinera de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, señora MARIA CRISTINA URBANO de DE LEON, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Aprobar certificado obras

— D. E. 4º —

Expte. 743-1968. — 9-4-1968.

1º — APROBAR el Certificado de gastos improductivos (fs. 3) producido por la paralización de los trabajos de construcción del Salón de Teatro Museo, escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, por un monto de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 732.144 m/n) que realiza la firma SALAS Y BILLOCH, Compañía de Construcciones S.A.C.I. e I. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Acordar prórroga para finalizar obras

— D. E. 4º —

Expte. 558-1968. — 9-4-1968.

ACORDAR a la firma SALAS Y BILLOCH —Compañía de Construcciones— S.A.C.I. e I. adjudicataria de las obras de construcción del edificio de la escuela número 9 del Distrito Escolar 4º Salón de Teatro y Museo, sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, una prórroga en el plazo contractual para terminarlas de trescientos cincuenta días corridos, de conformidad con lo establecido en el art. 36, inciso c) de las Cláusulas Generales del Pliego de Condiciones.

Sin efecto ubicación

— D. E. 4º —

Expte. 21.516-1967. — 9-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 13 de setiembre de 1967, Expte. Nº 13.095-67, por la cual se dispuso ubicar en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, en el turno mañana, vacante por jubilación del señor JOAQUIN SALVADOR CAMPOBASSI, a la maestra de la escuela Nº 10 de la misma jurisdicción, que no aceptó la doble escolaridad del establecimiento, señorita ELBA NORMA VIOLA, en virtud de haber sido trasladada a la escuela Nº 64 de Buenos Aires.

Designación

— D. E. 5º —

Expte. 128-1966. — 10-4-1968.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º (tarde), vacante por traslado de la señora Ada R. de Caracciolo, a la señora LYDIA ESTHER SILVA de LUCILLI (L.C. 0.378.736, clase 1928, M.N.N.).

2º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Intimar a tomar posesión cargo

— D. E. 5º —

Expte. 23.096-1966. — 9-4-1968.

1º — INTIMAR al señor ARMANDO JORGE VITULLO, domiciliado en Canning 2669, 3º "B" Capital, a tomar posesión del cargo de maestro de la escuela número 3 del Distrito Escolar 5º, que le fuera conferido con su conformidad y con carácter definitivo por expediente Nº 7184/66, resolución de el H. Consejo de fecha 21-9-1966.

2º — INSTRUIR sumario administrativo a los efectos de determinar los responsables de la situación irregular de revista del maestro en disponibilidad señor ARMANDO JORGE VITULLO.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Licencia

— D. E. 6º —

Expte. 20.960-1967. — 9-4-1968.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Estatuto Docente desde el 6 de marzo hasta el 31 de mayo de 1967, a la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, señora LELIA ANGELA GIANATTASIO de JURADO.

Sin efecto nombramiento y designación

— D. E. 8º —

Expte. 14.892-1966. — 10-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de la señora BLANCA SUSANA DICIERO de ALVAREZ como maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º (resolución del 27 de abril de 1967, hojas 762-767) en razón de que la misma presenta su renuncia por haber sido designada en un cargo similar en otro concurso.

2º — DESIGNAR maestra de grado para la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Angela N. de Orio, a la M.N.N. señorita MARIA IRENE BLANCO MORAN (L.C. 0.206.978, clase 1920, con servicios docentes anteriores

3º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Instrucción sumario

— D. E. 8º —

Expte. 20.962-1967. — 9-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señor HUGO CARLOS FAU, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorizar toma posesión cargo

— D. E. 8º —

Expte. 8753-1966. — 8-4-1968.

1º — AUTORIZAR a la señora NILDA MAGDALENA FALASCA de GONZALEZ BETHENCOURT, designada por concurso Nº 218 de ingreso a la docencia, resolución del 15-3-66, expediente Nº 142-1966 maestra especial de música de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de ERMELINDA I. BLANCO, a tomar posesión del cargo una vez que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública disponga el alta de la licencia que usa en otro cargo.

2º — LA CITADA DOCENTE previo a la toma de posesión deberá presentar el certificado de aptitud física expedido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 21.369-1967. — 9-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 12 de noviembre de 1967, la renuncia presentada por la señora LIA ESTHER PIERONI de POHLER (L.C. 3.440.971) maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, por razones de índole particular.

Ubicación definitiva

— D. E. 9º —

Expte. 21.749-1967. — 9-4-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, turno de la tarde, en vacante producida el 7-6-1966 por renuncia de la señorita Francisca M. Lloret, a la maestra especial de dibujo de la

Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º, señorita IRMA JOSEFINA BELTRAME, quien quedó sobrante por clausura del establecimiento escolar.

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 21.415-1967. — 9-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 3 de noviembre de 1967, la renuncia presentada por la señorita ELSA RUTH ARNEJO (L.C. 0.097.865) maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º, por razones de incompatibilidad horaria.

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 4848-1966. — 8-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con anterioridad al 4 de abril de 1966, por la maestra de grado de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º, señorita DORA MARIA JOSEFINA ESPILONDO (L.C. 0.481.284).

Nombramiento

— D. E. 10º —

Expte. 11.754-1966. — 10-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º (resolución del 10 de octubre de 1966, hojas 70 y 71) de la señora EDA JORGELINA PLAZA de TABOADA, en razón de que la misma presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Erminda Avalos de González Rubio, a la señorita GRACIELA ELIANA PELUFFO (Maestra Normal Nacional y Profesora de Jardín de Infantes, Lib. Cív. 4.605.030) clase 1942.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley número 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 10º —

Expte. 1489-1968. — 9-4-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Irene Elena Siastrzonik de Mattiello para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de música en el Distrito Escolar 10º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 2059-1968. — 10-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1968 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el director de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, señor RAMON SEGRIA (Libreta Enrolamiento 453.029, clase 1902).

Comisión de servicio

— D. E. 12º —

Expte. 3806-1968. — 8-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación del Distrito Escolar I, al maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, señor GUSTAVO ARMANDO GIORDANO.

No autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 13º —

Expte. 2591-1968. — 9-4-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora María H. Mariñelarena de Masson para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de jardín de infantes en el Distrito Escolar 13º y disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 14º —

Expte. 3772-1968. — 10-4-1968.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señora LIDA GIROMINI de VITALE para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y maestra jardinera en el Distrito Escolar 14º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar ampliación aula

— D. E. 14º —

Expte. 19.305-1967. — 9-4-1968.

1º — AUTORIZAR a la escuela de jornada completa Nº 12 del Distrito Escolar 14º a realizar la amplia-

ción del aula Nº 7 del establecimiento cuyo costo de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 230.000 m/n) será financiado por la respectiva Asociación Cooperadora.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevarse copia del acta de donación.

No autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 15º —

Expte. 1256-1968. — 10-4-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María Elena Sobrado para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Práctica de Escritorio en escuelas para adultos del Distrito Escolar 15º y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Autorización para convocar a Asamblea Extraordinaria

— D. E. 16º —

Expte. 6649-1965. — 10-4-1968.

AUTORIZAR al interventor en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º, escribano OSCAR LORENZO GRILLO, a convocar Asamblea Extraordinaria en la misma, a fin de elegir la Comisión Directiva y poner en posesión de sus cargos a los que resulten electos.

Donación instalación calefacción

— D. E. 16º —

Expte. 20.434-1967. — 9-4-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º, la donación de la instalación de calefacción a gas efectuada en el aludido establecimiento y los respectivos artefactos, cuyo costo total demandó una inversión de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m/n 182.394).

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 17º —

Expte. 2913-1968. — 10-4-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso escolar de 1968, a la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º señora LILIA ESTHER ABSI de MARUN, debiendo cumplir las mismas en el citado establecimiento.

Denegar recurso

— D. E. 19º —

Expte. 11.752-1964. — 10-4-1968.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el director interino de la escuela para adultos número 8 del Distrito Escolar 19º, señor JUAN ANTONIO CASTRO contra la sanción de 10 días de suspensión que se le aplicara a fs. 146.

2º — REQUERIR al señor JUAN ANTONIO CASTRO acompañe nuevas declaraciones juradas en la que se cumplimenten las certificaciones omitidas en las agregadas a fs. 150 y 151.

Sin efecto nombramiento

— D. E. 19º —

Expte. 1407-1967. — 9-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento recaído a favor de la señora GRACIELA KAMINKER de ASCSELRUD, por resolución del 3 de noviembre de 1966, expte. Nº 15.029-1966, como maestra especial de música de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, turno intermedio, en vacante por ascenso de CARMEN Z. de SCIARRILLO, ya que no reúne los requisitos que determina la reglamentación para ingresar en la Administración Pública Nacional.

Autorizar a colocar toldo metálico

— D. E. 20º —

Expte. 20.843-1967. — 9-4-1968.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela número 1 del Distrito Escolar 20º a efectuar la colocación de un toldo metálico en el patio del establecimiento, cuyo costo que importa una erogación de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m/n 1.200.000) será solventado por la respectiva asociación cooperadora.

2º — FINALIZADA la obra de referencia deberá elevarse la correspondiente copia del acta de donación.

Transferir casa-habitación

— D. E. 20º —

Expte. 21.513-1967. — 9-4-1968.

TRANSFERIR a la señora MARIA ELENA BOTTI de LODOVICO, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º de jornada completa, la casa habitación existente en el citado establecimiento, la que oportunamente fuera adjudicada a su esposo, señor Pascual Lodovico, quien cesará por jubilación.

Comisión de servicio

— D. E. 1º y Sede Central —

Expte. 3353-1968. — 10-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la División Rendición de Cuentas, de la Dirección General de Administración, a la señora MARIA ERMELINDA TURCOTTI, maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

Sin efecto ubicación

— DD. EE. 4º, 6º y 1º —

Expte. 21.740-1967. — 9-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 18 de octubre de 1967, expte. Nº 13.247-1967, por la cual se dispuso ubicar en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, al señor JORGE OSVALDO VACCARO, vicedirector de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º.

2º — UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º en la vacante por ascenso (15-12-1961) del señor Constantino Sobrino, al vicedirector de la similar Nº 11 del Distrito Escolar 6º, señor JORGE OSVALDO VACCARO, quien no aceptó la doble escolaridad de dicho establecimiento.

Comisión de servicio

— DD. EE. 4º y 8º —

Expte. 3807-1968. — 8-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Secretaría Privada de la Presidencia a las maestras de las escuelas Nos. 1 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA del CARMEN MASTROPIERRO y Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señora NELLY AURORA ROSSI de CAPRI.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 5º y 4º —

Expte. 4176-1967. — 10-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 21.

2º — DAR UBICACION definitiva a la maestra de labores en disponibilidad, por refundición de secciones de grado de las escuelas Nros. 16 y 19 del Distrito Escolar 5º señora MARIA DEL CARMEN BAJO de NICOLAS, en la similar Nº 21 del distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de la señora SERAFINA P. AUTINO de GARCIA, producida el 1º de agosto de 1967, cargo que ocupa en forma transitoria.

Nombramiento y rectificación designación

— DD. EE. 7º y 17º —

Expte. 141-1966. — 10-4-1968.

1º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º (mañana), en la vacante por jubilación del señor León Attias, a la señorita STELLA MARIS TOCCALINO (L.C. 0.069.399, clase 1928, M.N.N.).

2º — HACER CONSTAR que la designación recaída a favor de la señorita MARIA CAPUANO, efectuada por resolución del 21 de marzo de 1966, expte. 141-1966, es como maestra de grado de la escuela 15 del Distrito Escolar 7º y no de la Nº 15 del 17º, como se consignó en la resolución del 4 de abril de 1967, expte. 5722-1966.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Ubicación

— DD. EE. 7º y 19º —

Expte. 15.781-1964. — 10-4-1968.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, turno mañana, en la vacante producida por traslado de la señora PIACENZA A. MARINO de PORTALESI, a la ex maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, señora MARIA LUISA REDOANO de RIVAS, reincorporada a la docencia por resolución de fs. 23.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 7º y 6º —

Expte. 21.519-1967. — 9-4-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, en la vacante producida el 22 de junio de 1960, por jubilación de Josefa M. S. de Ramírez, a la maestra especial de labores de la similar Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora Elsa Eva Viegas de Alaci, quien no aceptó la doble escolaridad de dicho establecimiento.

Ubicación transitoria

— DD. EE. 7º y 2º —

Expte. 21.747-1967. — 9-4-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º en reemplazo de la señorita Delia Burgos, que pasó a un establecimiento de jornada completa, a la maestra de la similar Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señorita

EDITH BEATRIZ ADAMOVSKY, que no aceptó la doble escolaridad de la escuela citada en último término.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 9º y 2º —

Expte. 19.159-1967. — 9-4-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, señorita ADELA JOSEFINA OYUELA y ubicarla en la similar Nº 14 del Distrito Escolar 2º en vacante por jubilación (7-7-1960) de María Bustamante de Túrolo.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 9º y 8º —

Expte. 14.197-1967. — 9-4-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, señora ELBA NELIDA OTERO de GASTAUD y ubicarla con dichas funciones en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º.

Ubicación transitoria

— DD. EE. 14º y 3º —

Expte. 3797-1968. — 10-4-1968.

UBICAR transitoriamente, al maestro de grado titular de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 14º, señor CARLOS MIGUEL ARTIGAS LANCELLE (C.I. 4.675.786 Policía Federal, clase 1921) en un ciclo primario anexo a la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 3º, quien cumplirá servicios en el Cuerpo Guardia de Infantería, Moreno 1550, con horario de 9 a 11.

Renuncia

— DD. EE. 14º y 16º —

Expte. 10.777-1967. — 8-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia que al cargo presenta la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º y maestra especial de la escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 16º señora MARIA LIDIA BUSICO de BLONDIN (L.C. 1.318.041) para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 15º y 17º —

Expte. 20.951-1967. — 9-4-1968.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela de jornada completa Nº 26 del Distrito Escolar 15º, señora HEBE CLOTILDE GIOIA de CARRIZO, ubicada transitoriamente en la escuela Nº 9 de la referida jurisdicción, a efectivizar la ubicación definitiva en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º que se le acuerda por resolución dada en expediente Nº 13.996-1967.

Concurso Nº 318 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 19.890-1966. — 10-4-1968.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 318 de ingreso en la docencia (resolución del 30 de diciembre de 1965, expte. Nº 23.542-1965) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

2º — DESIGNAR maestras de grado de las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas, con título de Maestra Normal Nacional:

MARIA RAMONA TORRES, L.C. 6.570.686, clase 1930, esc. Nº 2 del D. E. 11º (mañana) vacante por ascenso de Jorge A. Bernardelli.

NELIDA HAYDEE GARAVANO de GONZALEZ, L.C. 0.677.173, clase 1923, esc. Nº 19 del D. E. 20º (tarde) vacante por traslado de Norma A. M. de Corujeira. Con servicios docentes anteriores hojas 157 y 220.

HAYDEE AURORA BARDELLI de MASI, Lib. Cív. 0.535.333, clase 1930, esc. Nº 2 del D. E. 13º (tarde) vacante por jubilación de Margarita E. F. de Vega.

CARMEN LINA MARIA ROSSI de HERRERA, L.C. 3.722.183, clase 1938, esc. Nº 19 del D. E. 11º (tarde) vacante por jubilación de Mercedes A. de Palacio.

NANCY NIDIA BERTONE de PAZ, L.C. 3.473.455, clase 1931, esc. Nº 2 del D. E. 19º (mañana), vacante por traslado de Mercedes Nicolau.

MARIA ADELA CANDIA, L.C. 3.534.651, clase 1931, esc. Nº 5 del D. E. 11º (tarde) vacante por creación, resolución del 17 de mayo de 1965, expte. número 2830-1965.

OLGA FILOMENA GOMEZ SPINETTO, Lib. Cív. 0.325.013, clase 1929, esc. Nº 5 del D. E. 19º (tarde), vacante por ascenso de Antonio Di Pardo.

ANGELICA ELENA DE BIASI de PUCCIARELLO, L.C. 3.715.940, clase 1938, esc. Nº 6 del D. E. 11º (tarde), vacante por jubilación de Judith S. E. M. de Plaza.

IVETTE MARIA HELOU de BONORINO, Lib. Cív. 0.298.290, clase 1930, esc. Nº 6 del D. E. 19º (tarde), vacante por traslado de Nora E. Devesa.

NORMA LILIA NAESS, L.C. 3.862.301, clase 1939, esc. Nº 10 del D. E. 11º (mañana), vacante por jubición de Esther E. F. Lérida.

ARIADNA BEATRIZ PUENTE de LORENTE, Lib. Cív. 3.866.009, clase 1937, esc. Nº 11 del D.E. 11º (tarde), vacante por fallecimiento de Teresa M. de Mazard.

ENRIQUETA ARGENTINA CEPEDA, Lib. Cívica 0.667.439, clase 1935, esc. Nº 12 del D. E. 11º (mañana), vacante por jubilación de Carlos Cordeyro Mármol.

NORA GOITIA de DOS REIS, L.C. 3.469.738, clase 1931, esc. Nº 18 del D. E. 11º (tarde), vacante por jubilación de Normanda A. de Reese.

DORA ESTHER BRUNO de LEONE, L.C. 0.119.030, clase 1914, con servicios docentes anteriores, hojas 217 y 220, esc. Nº 20 del D. E. 11º (mañana), vacante por jubilación de Eudosia E. C. O. de Baffigi.

SUSANA JOSEFA MAFFIA de VIDAL, Lib. Cív. 2.927.447, clase 1936, esc. Nº 1 del D. E. 13º (mañana), vacante por traslado de Afifi Sapag.

EMMA GLORIA ORTONEDA, L.C. 1.133.535, clase 1935, esc. Nº 2 del D. E. 13º (mañana), vacante por jubilación de María V. de Brullón.

ELVIRA HILDA CURCIO de QUINTANA, Lib. Cív. 3.771.048, clase 1939, esc. Nº 17 del D. E. 19º (tarde), vacante por renuncia de Julio P. Labat.

LIRIA INES SCHIAVON de RUAX, L.C. 3.742.330, clase 1938, esc. Nº 8 del D. E. 19º (mañana), vacante por jubilación de María P. de Alario.

JULIA ISABEL HERNANDEZ, L.C. 3.222.668, clase 1934, esc. Nº 9 del D. E. 13º (mañana), vacante por jubilación de Rosa F. de Corro.

MARIA ANGELICA BEATRIZ BIANCHI de DZWONIK, L.C. 2.437.469, clase 1939, esc. Nº 16 del D. E. 19º (tarde),, vacante por traslado de Lidia Panziza.

ALICIA SUSANA BARDIO, L.C. 1.660.017, clase 1927, esc. Nº 20 del D. E. 19º (tarde), vacante por cesantía de Juana M. Dellacha.

DELIA ZACCARO, L.C. 3.234.304, clase 1934, esc. Nº 12 del D. E. 19º (tarde), vacante por traslado de Gloria B. de Moyano.

ANTONIA PALAZZO de D'ANGELO, Lib. Cív. 2.443.058, clase 1932, esc. Nº 21 del D. E. 19º (tarde), vacante por jubilación de Amanda F. de Romanelli.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley número 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Aprobar cálculo estimativo para contratación serviciso

— Inst. "Félix F. Bernasconi"

Expte. 1763-1968. — 10-4-1968.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 2/3) por la suma de UN MILLON OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.008.000 m/n) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la contratación del servicio de manutención integral de los ascensores y electrobombas existentes en el edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, Capital Federal, asiento del Instituto Félix Fernando Bernasconi.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Aprobar nómina

Expte. 3782-1968. — 10-4-1968.

APROBAR la nómina obrante a fs. 1/37 correspondiente al personal docente que se desempeña en escuelas de jornada completa creadas por expte. 22.779-67, en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Aprobar nómina

Expte. 3781-1968. — 10-4-1968.

APROBAR la nómina obrante a fs. 1/19, correspondiente al personal titular —maestros especiales— que se desempeñan interinamente en escuelas de jornada completa creadas por expediente 22.779-1967, en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Servicios extraordinarios

Expte. 2294-1968. — 9-4-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta (40) días hábiles, en dos períodos de veinte días hábiles cada uno, a razón de tres (3) horas diarias, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por parte de los agentes LUIS JOSE VICENTE y LIA NOEMI SOUTO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarias.

Aprobar Composiciones Musicales

Expte. 21.891-1967. — 9-4-1968.

1º — APROBAR las composiciones musicales "Zamba del Niñito", "Tralalá de Nochebuena", "Vidalita de

los Reyes", "Coplas de Navidad" y los álbumes "El País de No Me Acuerdo" y "Canciones para Mirar", de cuya música y letra es autora la señorita María Elena Walsh y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º — NO APROBAR el álbum de "Canciones para mí" de cuya música y letra es autora la señorita María Elena Walsh.

Renuncia

Expte. 23.989-1966. — 9-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de diciembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820/62, presenta la señorita SATURNINA ARIAS, L.C. 1.319.735, Inspectora Técnica Seccional suplente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Renuncia

Expte. 23.993-1966. — 9-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 20 de diciembre de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820/62, presenta el señor OSCAR NICOLAS SCHIARITTI (L.E. 135.557, clase 1915) Inspector Técnico, interino, de Educación Física.

Ubicar personal docente

Expte. 18.727-1967. — 9-4-1968.

UBICAR, en los establecimientos y turnos que se indican, al siguiente personal docente sobrante por refundición de grados, clausura de escuelas y de turno, en los cargos que a continuación se detallan:

SUSANA AMALIA MOLINA: maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º, en una sección de jardín de infantes de la escuela Nº 8 del mismo Distrito, turno mañana, vacante por creación (expediente 7031-1965).

JOSE MARIA CASABAL: maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, en la escuela Nº 18 de la misma jurisdicción, turno mañana, vacante por jubilación de Virgilio Loyola.

FELIPE CARLOS GALMARINI: maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, turno tarde, vacante por jubilación de Carmen E. Harispe.

MARTIN DERLIS IRIARTE: maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º en la Nº 22 del mismo Distrito Escolar, turno mañana, vacante por traslado de Guillermina S. Gutiérrez.

ROBERTO HUGO MELO: maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, en la Nº 5 de la misma jurisdicción, turno mañana, vacante por jubilación de Fermín J. L. Pezzi.

ELSA HAYDEE TIRANTE de LLANO: maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 7 del Distrito Escolar 20º, turno tarde, vacante por traslado de Celina E. Fleury.

ELSA AZULAY de FERRARI: maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20, en la Nº 3 de la misma jurisdicción, turno tarde, vacante por jubilación de María A. P. Pedrazzini.

RUTH SOMMERFELT de DESCALZO: maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, en la similar Nº 2 de la misma jurisdicción, vacante por fallecimiento de Sofía Seling.

Aprobar certificado de obra

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 8077-1965. — 9-4-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 36) de los trabajos de reparación de los ascensores del edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, Capital Federal, asiento del Instituto "Félix F. Bernasconi", realizados por la firma JUAN CASTETBON y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva (fs. 39) por la suma de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 31.787) MONEDA NACIONAL a favor de la citada empresa.

Aprobar cálculo estimativo para reparación

— Inst. "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 1764-1968. — 8-4-1968.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1/2) por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 3.250.000) moneda nacional, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de reparación de las verjas perimetrales del edificio ocupado por el Instituto "Félix F. Bernasconi", situado en la calle Pedro Echagüe 2750, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación para la adjudicación de los trabajos de que se trata.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Proyecto de reglamento para otorgar beneficio de casa-habitación

Expte. 21.776-1967. — 8-4-1968.

ENCOMENDAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital la elaboración de un proyecto de reglamento tendiente a otorgar el beneficio de casa-habitación al personal auxiliar de las escuelas de su jurisdicción.

Asignar partidas a Asociaciones Cooperadoras

Expte. 3965-1968. — 8-4-1968.

1º — ASIGNAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas cuya nómina se detalla a continuación, las partidas para sostener el funcionamiento del servicio de alimentación del alumnado de las mismas durante el año 1968:

ESCUELA Nº	D. ESCOLAR	IMPORTE ANUAL
6	1º	$ 2.400.000
19	1º	,, 210.000
12	2º	,, 480.000
13	2º	,, 1.200.000
3	4º	,, 2.400 000
10	4º	,, 2.298.000
14	4º	,, 1.440.000
19	4º	,, 1.572.000
28	4º	,, 2.226.000
1	5º	,, 1.410.000
7	5º	,, 356.000
9	5º	,, 1.920.000
13	5º	,, 1.350 000
16	5º	,, 2.670 000
18	5º	,, 1.680.000
20	5º	,, 2.070.000
26	5º	,, 792 000
27	5º	,, 1.680.000
16	6º	,, 1.050.000
11	8º	,, 6.540.000
5	9º	,, 1.200 000
6	9º	,, 480.000
13	9º	,, 1.578.000
14	9º	,, 420.000
27	9º	,, 1.620 000
29	9º	,, 1.440.000
21	10º	,, 2.250.000
22	10º	,, 2.736 000
23	10º	,, 3.150.000
1	11º	,, 2.388.000
5	11º	,, 900 000
8	11º	,, 1.800.000
13	11º	,, 2.316.000
20	11º	,, 2.376 000
2	11º	,, 360.000
5	13º	,, 1.320.000
11	13º	,, 1.500.000
15	15º	,, 2.250 000
25	15º	,, 2.040.000
3	19º	,, 900.000
10	19º	,, 1.368.000
11	19º	,, 2.700.000
24	19º	,, 2.100.000
6	20º	,, 3.600.000
19	20º	,, 3.900.000
Instituto Bernasconi		,, 2.400.000
Total		$ 84.816.000

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración liquidará y transferirá las partidas acordadas, en tres cuotas trimestrales, debiendo hacerlo de inmediato con la primera, en junio con la segunda y la tercera, previo ajuste de las inversiones realizadas, en el mes de setiembre.

3º — IMPUTAR el gasto al Anexo 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2210, Parcial 001 del presupuesto vigente.

4º — HACER saber a las asociaciones cooperadoras beneficiadas que las partidas asignadas deberán invertirse exclusivamente en alimentación, conforme al concepto del crédito presupuestario de incidencia.

Mantener resolución y archivar actuaciones

Expte. 8053-1967. — 8-4-1968.

ESTAR A LO DISPUESTO en la resolución del 18-10-1967 —fs. 11—, y previo conocimiento de la recurrente disponer el archivo de estas actuaciones en las condiciones del inciso b) punto 2º de la resolución general Nº 35-1966.

Mantener en suspenso resolución

Expte. 1487-1968. — 10-4-1968.

1º — MANTENER en suspenso el cumplimiento total de lo resuelto a fs. 113.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para poner en ejecución la resolución aludida precedentemente de inmediato, en todo cuanto no signifique el compromiso de nuevas erogaciones.

3º — AUTORIZARLA para realizar un estudio completo del proyecto que la origina, proponiendo las medidas que considere más convenientes, atento a las finalidades que se persiguen, en un plazo no mayor de 30 días.

Reincorporar a la docencia

Expte. 12.742-1966. — 10-4-1968.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto ratificando la resolución de fs. 16 por la que se reincorpora de conformidad con lo establecido en el Art. 34º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) a la ex maestra de grado de la Escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín", señora SUSANA ISABEL DIAZ de LOPARDO (L. C. 3.079.049, Clase 1931).

2º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 1ra

— Buenos Aires —

Traslado transitorio

Expte. 3086-1968. — 10-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, a la señora CARMEN EMILIA CALABRO de ALVAREZ, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 52 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación, previa verificación de que la misma ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 36º del Decreto 8567-61.

Aprobar licitación privada

— Buenos Aires —

Expte. 2140-1968. — 10-4-1968.

1º — APROBAR la Licitación Privada s/nº realizada el 8 de febrero de 1968 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, para resolver la provisión de leña al citado establecimiento.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a la firma Adamini Hnos. S.R.L. por un importe total de UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.117.500) m/n., de acuerdo al detalle y especificaciones de fs. 17.

3º — IMPUTAR la suma total de referencia al Anexo 12, Item 725, Inciso 22, Partida Principal 2210, Partida Parcial 001 del Presupuesto para el año 1968.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 20.381-1967. — 9-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 101 de Buenos Aires, señora MARIA SUSANA MUGGLI de ARAMBURU, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de Sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 470-1968. — 9-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Tandil, provincia de Buenos Aires, a la maestra de la escuela Nº 125 de la misma provincia, señora MABIS NANCY GONZALEZ de EMILIOZZI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Buenos Aires —

Expte. 1318-1968. — 9-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio a su pedido, en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, a la señora LILIA ARSENIA FIGUEROA de FRANZESE, asistente social de la similar Nc 12 de Catamarca.

Renuncias

— Bs. Aires, Córdoba, Tucumán y Salta —

Expte. 13.873-1967. — 9-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el siguiente personal docente:

RENE ERNESTO VARELA (L. E. 3.414.474, clase 1917), vicedirector de la escuela Nº 145 de Buenos Aires.

AIDA CATALINA CANNONE de BILLORDO (L. C. 9.868.643), maestra de la escuela Nº 35 de Buenos Aires.

VENANCIA TEJERINA de QUIPILDOR (L. C. 9.490.500), maestra de la escuela Nº 389 de Salta.

BLANCA LILIA ROCO de DELGADO (L. C. 1.955.578), directora de la escuela Nº 389 de Salta.

LUISA BLANCA MACEDO de CUENYA QUINTEROS (L.C. 7.330.301), maestra de la escuela Nº 217 de Córdoba.

BLANCA ILSA SOSA de URQUIA (L. C. Nº 1.923.088), maestra de la escuela Nº 479 de Córdoba.

OTILIA FERNANDEZ de TOVAGLIARI (L. C. Nº 0.939.811), maestra de la escuela Nº 346 de Córdoba.

NELIDA ESTHER MOISA de GIACCIO (L. C. Nº 8.953.101), maestra de la escuela Nº 259 de Tucumán.

ROMUALDO ABEL TOLAY (L.E. 3.991.712, clase 1923), director de la escuela Nº 106, con funciones de inspector Interino en la Inspección Seccional de Salta.

Autorizar prestación servicios

— Buenos Aires —

Expte. 3809-1968. — 8-4-1968.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento que a fs. 1 formula el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR la prestación de servicios en la escuela Nº 18 de Buenos Aires, de la portera de la escuela provincial Nº 22 de Urdapilleta, señora MARTHA HOLGADO de LAWRENCE, manteniendo su dependencia laboral con el Ministerio de Educación de Buenos Aires.

Sin efecto designación y nombramiento

— Catamarca —

Expte. 19.133-1964. — 10-4-1968.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela 195 de Catamarca (3ra. "C") en la vacante por traslado de la señora Irma R. A. Gómez de Díaz, a la señora AMIRA DEL VALLE CRESPIN de OVEJERO (L. C. 1.928.354, clase 1923, M.N.N.).

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela 254 de Catamarca, efectuada por resolución del 10 de febrero de 1965 (hojas 250/257) de la señorita ROSA AIDA INIGUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

3º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Ubicación

— Catamarca —

Expte. 1512-1957. — 8-4-1968.

UBICAR al inspector técnico seccional, señor MARCOS EFRAIN SAADI ARCE, reincorporado por resolución de fs. 80, en la Inspección Seccional de Catamarca, en vacante por renuncia del titular Horacio Sindolfo Córdoba.

Designaciones por Art. 77º

— Córdoba —

Expte. 4419-1968. — 10-4-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2º de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente directores en las escuelas de la provincia de Córdoba que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

AMALIA ALT (M.N.N., L.C. 4.895.833, clase 1944), escuela Nº 390 (3ra. B), vacante por traslado de Amelia Nelia Cabrera (Expte. 425-1966).

TERESITA RAQUEL DEL ROSARIO PLOVANICH (M.N.N., L.C. Nº 5.260.590, clase 1946), escuela Nº 447 (3ra. B), vacante por traslado de Blanca Esther Vallejos (Expte. 891-1966).

MARIA ISABEL FATTORELLI (M.N.N., L.C. 4.125.445, clase 1941), escuela Nº 280 (3ra. B), vacante por traslado de Genara A. Acevedo (Expte. 1063-1966).

VILMA ANGELITA RIZZI (M.N.N., L.C. Nº 4.664.129, clase 1943), escuela Nº 388 (3ra. D), vacante por traslado de Hebe T. L. B. de Bustos (Expte. 2469-1966).

TERESA JORGELINA RODRIGUEZ (M.N.N., L. C. Nº 0.766.233, clase 1930), escuela Nº 29 (3ra B), vacante por traslado de Elidio C. Messe (Expte. Nº 24.093-1966).

MARIA ISABEL LLOMPART de NIETO (M.N. N. R., L.C. 2.332.334, clase 1936, escuela Nº 311 (2da. D), vacante por jubilación de María J. de Llompart (Expte. 1992-1967).

TERESA TURCO (M.N.N., L.C. 4.652.191, clase 1945), escuela Nº 427 (3ra. B), vacante por traslado de Amelia Moreno (Expte. 11.357-1967).

ANA MARIA NAVARRO (M.N.N., L.C. Nº 7.370.144, clase 1928), escuela Nº 474 (3ra. B), vacante por traslado de Mercedes Machado de Báez (Expte. 11.997-1967).

GLADY NERYS CATALINA DRUETTA de ROMERO (M.N.N., L.C. 2.476.858, clase 1933), escuela Nº 6 (2da. B), vacante por renuncia de Arminda F. G. de Bonvillani (Expte. 15.189-1967).

MARIA DEL CARMEN GIRAUDO de MONSALVO (M.N.N., L.C. 3.292.365, clase 1938), escuela Nº 478 (P.U. "B"), vacante por traslado de Carlos Alfonso Sánchez (Expte. 15.389-1967).

ILDA ISABEL ORTEGA de FERNANDEZ (M. N. N. R., L.C. 4.261.491, clase 1942), escuela Nº 257

(3ra. C), vacante por jubilación de Leoncia E. B. de Sánchez (Expte. 17.659-1967).

VIRGINIA CATALINA ROSA BATISTON (M. N. N., L.C. 2.728.984, clase 1935), escuela Nº 418 (3ra. B), vacante por traslado de Matilde R. Olmedo (Expte. 17.661-1967).

ISABEL JOSEFA CAROLINA TISERA (M.N.N., L.C. 4.859.526, clase 1944), escuela Nº 168 (3ra. B), vacante por fallecimiento de Alberto M. Díaz (Expte. 17.691-1967).

AMANDA CATALINA DOMINGA GIORDANO de FREY (M.N.N., L.C. 4.133.200, clase 1940), escuela Nº 461 (3ra. C), vacante por sin efecto ascenso de Angela A. Cugno (Expte. 17.697-1967).

HEBE GLADY PRINCIPE de CRIVELLO (M.N. N., L.C. 2.891.130, clase 1936), escuela Nº 333 (3ra. B), vacante por traslado de Hilda M. S. de Ibarra (Expte. 18.579-1967).

ELADIA DELIA GOROSO de OLMEDO (M. N. N., L.C. 4.110.777, clase 1940), escuela Nº 336 (3ra. B), vacante por traslado de Víctor Hugo de San Ramón Frontera (Expte. 18.736-1967).

NILDA ESTHER DEL VALLE LEON (M.N.N., L.C. 6.488.401, clase 1941), escuela Nº 405 (3ra. B), vacante por traslado de María Catalina P. de Jaime (Expte. 19.880-1967).

TERESITA ESTELA MORENO (M.N.N., L.C. 5.278.206, clase 1946), escuela Nº 531 (P.U. "D"), vacante por creación, Expte. 36.519-1959 (Expte. 19.883-1967).

LILIANA BEATRIZ TROIANO (M.N.N., L.C. 5.213.243, clase 1946), escuela Nº 354 (3ra. B), vacante por traslado de Serapio Ríos (Expte. 23.281-1967).

2º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Reintegro inmueble

— Córdoba —

Expte. 2727-1967. — 9-4-1968.

PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial a fin de que recabe la pertinente autorización judicial para reintegrar a la Municipalidad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el inmueble que donara en 1935, escriturado el 8 de abril de 1936 con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 259 de dicha provincia.

Cesantía

— Córdoba —

Expte. 7774-1963. — 9-4-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con anterioridad al 28 de junio de 1957, a la maestra de la escuela Nº 238 de Córdoba, señora NILDA ESTHER GENTILE de MUSA (L.C. 3.199.126), por haber incurrido en abandono de cargo.

Cesantía

— Córdoba —

Expte. 7908-1965. — 9-4-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 522 de Córdoba, señora YOLANDA CARNERO de FAGANDINI por haber sido presentada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo y con posterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la directora de la escuela Nº 522 de Córdoba, señora YOLANDA CARNERO de FAGANDINI (L.C. 2.784.136).

Establecer categorías escuelas

— Córdoba —

Expte. 18.583-1967. — 8-4-1968.

ESTABLECER que en lo sucesivo las escuelas de la provincia de Córdoba que se determinan, encuadrarán en las siguientes categorías:

Esc. Nº	*Clasificación actual*	*Pasa a la categoría*
7	2da.	3ra.
16	2da.	3ra.
17	3ra.	P.U.
22	3ra.	P.U.
73	3ra.	P.U.
77	3ra.	P.U.
80	3ra.	P.U.
84	3ra.	P.U.
96	3ra.	P.U.
112	2da.	3ra.
115	3ra.	P.U.
117	3ra.	P.U.
124	3ra.	P.U.

Esc. Nº	*Clasificación actual*	*Pasa a la categoría*
125	3ra.	P.U.
126	2da.	3ra.
130	3ra.	P.U.
134	3ra.	P.U.
138	2da.	3ra.
140	3ra.	P.U.
151	3ra.	P.U.
156	3ra.	P.U.
158	3ra.	P.U.
164	2da.	3ra.
168	3ra.	P.U.
169	3ra.	P.U.
172	3ra.	P.U.
176	3ra.	P.U.
178	3ra.	P.U.
182	3ra.	P.U.
183	3ra.	P.U.
184	3ra.	P.U.
202	3ra.	P.U.
207	3ra.	P.U.
219	3ra.	P.U.
225	3ra.	P.U.
237	3ra.	P.U.
247	3ra.	P.U.
252	3ra.	P.U.
254	3ra.	P.U.
265	3ra.	P.U.
266	3ra.	P.U.
274	3ra.	P.U.
291	3ra.	P.U.
300	3ra.	P.U.
308	3ra.	P.U.
323	3ra.	P.U.
324	3ra.	P.U.
325	3ra.	P.U.
326	3ra.	P.U.
330	3ra.	P.U.
335	3ra.	P.U.
341	3ra.	P.U.
352	3ra.	P.U.
355	3ra.	P.U.
360	3ra.	P.U.
361	3ra.	P.U.
365	3ra.	P.U.
367	3ra.	P.U.
376	3ra.	P.U.
378	3ra.	P.U.
388	3ra.	P.U.
391	3ra.	P.U.
392	3ra.	P.U.
405	3ra.	P.U.
410	3ra.	P.U.
416	3ra.	P.U.
421	3ra.	P.U.
423	3ra.	P.U.
425	3ra.	P.U.
427	3ra.	P.U.
428	3ra.	P.U.
431	3ra.	P.U.
433	3ra.	P.U.
435	3ra.	P.U.
437	3ra.	P.U.
442	3ra.	P.U.
445	3ra.	P.U.
447	3ra.	P.U.
448	3ra.	P.U.
454	3ra.	P.U.
456	3ra.	P.U.
457	3ra.	P.U.
460	3ra.	P.U.
461	3ra.	P.U.
468	3ra.	P.U.
469	3ra.	P.U.
476	3ra.	P.U.
478	3ra.	P.U.
489	3ra.	P.U.
497	3ra.	P.U.
501	3ra.	P.U.
502	3ra.	P.U.
504	3ra.	P.U.
507	3ra.	P.U.
511	3ra.	P.U.
512	3ra.	P.U.
519	3ra.	P.U.
522	3ra.	P.U.
523	3ra.	P.U.
525	3ra.	P.U.
526	3ra.	P.U.

Rectificar grupo escuela

— Córdoba —

Expte. 19.328-1967 - 8-4-1968.

1º — HACER CONSTAR que el cargo de director de la escuela Nº 501 de Córdoba, incluido en el llamado a Concurso Nº 235 de ascenso de categoría y jerarquía de esa provincia (1ra. y 2da. convocatoria) por su ubicación pertenece al Grupo "D" muy desfavorable y no al Grupo "C" desfavorable, como por error se consignó.

2º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º, la designación de la señora ROSA IRMA BONAPARTE de BUTELER, efectuada por resolución del 23 de noviembre de 1966, recaída en el expediente Nº 4378-66 es como directora de la escuela Nº 501 (3ra. "D") de la provincia de Córdoba.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 3773-1967. — 8-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 19 de enero de 1967, por la maestra de la escuela Nº 256 de Córdoba, señorita AMELIA NELIDA INSAURRALDE (L.C. 6.019.123).

Aprobar certificado de obras

— Córdoba —

Expte. 24.037-1965. — 8-4-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras realizadas por la firma Eustimio de la Fuente en el local de la escuela Nº 28 de Córdoba y liquidar a favor de la misma, los Certificados Nº 2 por m$n. 484.500, Nº 3 por m$n. 570.000 y Certificado Final por m$n. 105.500.

Aprobar ubicaciones

— Jujuy —

Expte. 20.628-1967. — 9-4-1968.

1º — APROBAR la ubicación del director de la escuela Nº 17 (3ª C) de Jujuy, señor ROMULO ANTONIO IGLESIAS MENDOZA, en la similar Nº 36 (3ª C) en la vacante por renuncia de Reinaldo Omar Pellegrino, cuyo traslado por razones de buen gobierno escolar fuera dispuesto por resolución del 30-11-66, Expte. 14.945-66.

2º — APROBAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 167 (3ª C) de Jujuy, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 126 de Santiago del Estero, de la maestra de la similar Nº 17 (3ª C) señora CLARISA CONCEPCION SORIA de RIVERA, cuyo traslado por razones de buen gobierno escolar fuera dispuesto por resolución del 30-11-66, Expte. 14.945-66 y hasta tanto se disponga su ubicación definitiva.

Instrucción sumario

— Jujuy —

Expte. 23.497-1967. — 9-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 156 de Jujuy, señorita MARTHA BEATRIZ HILDA SOUTO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª informará acerca del pedido de traslado formulado por la señorita SOUTO en el expediente Nº 8307/1967.

Establecer facultades para la intervención en Inspección Seccional

— La Rioja —

Expte. 23.498-1967. — 8-4-1968.

ESTABLECER que la Interventora en la Inspección Seccional de La Rioja, inspectora de zona señora ARMONIA BADIALI de CACAULT, ejercerá la Jefatura de la Delegación de la Subcomisión de Coordinación Escolar, estando facultada, para la integración de la misma, a designar dos docentes quienes actuarán en su nombre y representación si fuere preciso.

Designación

— Mendoza —

Expte. 6258-1967. — 10-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado de la escuela Nº 70 de Mendoza, efectuada por resolución del 3 de octubre de 1966, expte. 12.698-1966, del señor GREGORIO ISIDRO MARRILLOS, el que presenta la renuncia al cargo, sin haber tomado posesión del mismo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 70 de Mendoza (1ª "A") en la vacante por traslado de Teresa Ligonie de Pronoto, a la señora ANDREA ALBARRACIN de GARCIA (M.N.N. Regional, L.C. 8.304.216, clase 1929).

3º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Designación

— Mendoza —

Expte. 7856-1967. — 10-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 133 de Mendoza, efectuada por resolución del 3 de noviembre de 1966, Expte. 12.698-1966, de la señorita NORA EMMA PEREZ AGUIAR, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 133 de Mendoza (1ª "B") en la vacante por traslado de la señora María P. de Burgos, a la señorita ISABEL FUENTELSAZ (M.N.N., L.C. 4.295.909, clase 1942).

3º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo

Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Designación

— Mendoza —

Expte. 10.222-1967. — 10-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 13 de Mendoza, efectuada el 3 de noviembre de 1966, Expte. 12.698-1966, de la señora MARTHA CATALLINI de BITTAR, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 13 de Mendoza (1ª "B") en la vacante por traslado de la señora Elvira C. de Aldunate, a la señora JUANA IRMA RIOS de MORILLAS (M.N.N., L. C. 3.758.372, clase 1938).

3º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Reincorporar a la docencia

— Mendoza —

Expte. 10.581-1967. — 10-4-1968.

1º — REINCORPORAR a la docencia en las condiciones del artículo 34º del Estatuto del Docente, a la señora TERESA HINOJOSA de ELIAS (L.C. 1.598.797) ex maestra de la escuela Nº 150 de Mendoza.

2º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Traslado transitorio

— Mendoza y Buenos Aires —

Expte. 1723-1968. — 10-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en el Gran Buenos Aires a la señora SUSANA ELIDA PONCE de RENAUD, maestra de la escuela Nº 114 de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Sin efecto nombramiento y designación

Expte. 7114-1967. — 10-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestro de grado de la escuela Nº 131 de Mendoza efectuado el 3 de octubre de 1966, Expte. 16.698-1966, del señor DOMINGO FAUSTINO BITTAR, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 131 de Mendoza (2ª "B") en la vacante por traslado de Sara T. Furió, a la señorita DELIA BEATRIZ SOTELO (M.N.N., L. C. 3.737.123, clase 1939).

3º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Cesantía y formular cargo

— Mendoza —

Expte. 17.895-1965. — 9-4-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el señor SANTOS BASILIO GARCIA, maestro de la escuela Nº 200 de Mendoza, por haber sido formulada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 11 de julio de 1966, al maestro de la escuela Nº 200 de Mendoza, señor SANTOS BASILIO GARCIA (L.E. 6.870.162), por haber incurrido en abandono de cargo además de constancias de autos.

4º — FORMULAR CARGO al docente citado en los puntos anteriores por la suma correspondiente a catorce (14) inasistencias injustificadas, por las cuales percibió haberes en forma indebida.

Traslado transitorio

— Mendoza —

Expte. 3649-1968. — 9-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 291 de Mendoza, a la señora MARIA LUGARDA CAMPOS de ALEGRANZA, maestra de la escuela Nº 66 de La Pampa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Autorizar colocación mayólica

— Mendoza —

Expte. 20.414-1967. — 9-4-1968.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 200 de Mendoza a colocar en el frente del salón principal del establecimiento una mayólica con la imagen de

Nuestra Señora del Carmen de Cuyo, Virgen Generala, donada por la Asociación Cooperadora, realizada en colores sobre fondo blanco, de un tamaño de 30 x 45 cm, cuyo costo se eleva a UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 1.900) m/n.

Sin efecto adjudicación obras

— Mendoza —

Expte. 23.534-1965. — 8-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 4-4-66 (fs. 10) por la que se adjudicaba los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 114 de Mendoza a la firma "Manuel Alvarez" y desafectar los fondos comprometidos.

2º — PASAR a la Inspección Técnica de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los fines indicados a fs. 21 por la Dirección General de Arquitectura.

Conceder casa-habitación

— Mendoza —

Expte. 20.197-1967. — 9-4-1968.

CONCEDER en comodato precario, a la señora ROSARIO MERCADO de BOVE, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 111 de Mendoza, la casa-habitación existente en el mencionado establecimiento, debiendo condicionar el insufructo del referido beneficio a las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 24 del 5 de mayo de 1967.

Reincorporar a la docencia

— Salta —

Expte. 1178-1967. — 10-4-1968.

1º — REINCORPORAR a la docencia de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la señorita MARIA DE LOS ANGELES VILLA (L.C. 658.471), ex maestra de la escuela Nº 88 de Salta.

2º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Designación por Art. 63º

— Salta —

Expte. Nº 18.663-1966. — 10-4-1968.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 145 de Salta (3ª D) en la vacante por sin efecto nombramiento de la señorita Italia Volpi, a la señorita ADA BEATRIZ MEDINA (M.N.P., L.C. 5.326.246, clase 1945).

2º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Reincorporar a la docencia

— Salta —

Expte. 1184-1967. — 10-4-1968.

1º — REINCORPORAR al cargo, de acuerdo con las prescripciones del artículo 34º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) al ex director de la Escuela Militar Nº 95 de Salta, señor MIGUEL ANGEL SALOM (L.E. 3.903.141, clase 1924).

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley número 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Traslado transitorio

— Salta y San Juan —

Expte. Nº 3024-1968. — 10-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de San Juan, a la señora MATILDE EDMINIA MOLDES de ALCAYAGA, maestra de la escuela Nº 157 de Salta, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— Salta —

Expte. 23.235-1967. — 9-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Contaduría de la Inspección Seccional de Salta a efectos de deslindar la responsabilidad de su personal en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para designar sumariante a un Inspector Administrativo de su dependencia, como así también secretario, atento la naturaleza de los hechos a investigar.

Inscripción inmueble

— Salta —

Expte. 1827-1967. — 9-4-1968.

FACULTAR al Inspector Seccional de Salta a inscribir en el Registro de la Propiedad, el dominio a favor del Consejo Nacional de Educación del inmueble con destino a la escuela Nº 63 de esa provincia, a que se refiere la resolución de fs. 50, de acuerdo con lo estipulado en el art. 64 de la Ley de Contabilidad y el decreto reglamentario Nº 5261-64.

Imponer nombre escuela

Expte. 2206-1968. — 9-4-1968.

IMPONER el nombre de 'Gendarmería Nacional" a la escuela Nº 97 de El Quebrachal, departamento de Alanta, provincia de Salta.

Aprobar pago servicios extraordinarios

— Salta —

Expte. 5628-1966. — 8-4-1968.

1º — APROBAR y reconocer de legítimo abono las sumas correspondientes a los servicios extraordinarios documentados en autos, que fueron prestados durante los meses de julio y agosto de 1966, por los agentes de la Inspección Seccional de Salta, señora GLADYS CATALINA GALLARDO de WIERNA y señorita PAULA HORTENSIA BRAVO, debiendo la Dirección General de Administración proceder a su liquidación y pago.

2º — HACER SABER a la Inspección Seccional de Salta que en lo sucesivo deberá requerir la autorización pertinente para efectuar tareas similares a las de autos.

Sin efecto designación

— Salta —

Expte. 1501-1968. — 8-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 165 de Salta, efectuada por resolución del 19 de abril de 1967, Expte. 478-1967 de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 7 de la misma provincia, señora PATROCINIA VAZQUEZ de ARANCIBIA, la que presenta la renuncia sin haber hecho efectiva la medida.

Servicios extraordinarios

— Salta —

Expte. 1715-1968. — 8-4-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Salta, señores HUMBERTO IBARGUREN, GLADYS C. de WIERNA, ALCIRA M. de IBARGUREN, NORMA T. de HUARI, HORTENSIA P. BRAVO, RAQUEL M. BEBEK, ERNESTO N. MAMANI, SUSANA M. de FRIAS, SARA L. de ARANCIBIA y MARY VITTAR, a fin de normalizar las tareas renditivas de la contaduría habilitada.

2º — La Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a lo establecido en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios, dejándose constancia que el agente señor HUMBERTO IBARGUREN (Clase "B", Grupo III) únicamente podrá realizar las citadas tareas si no se le hubiese acordado la compensación por "dedicación funcional".

Designación por Art. 77º

— Sgo. del Estero —

Expte. 5336-1966. — 10-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como director de la escuela Nº 98 de Santiago del Estero (3ª B) efectuada por resolución del 18 de octubre de 1965 (hoja 10) del señor MARTIN EDBERTO IBAÑEZ, el que presenta la renuncia al cargo.

2º — DESIGNAR, de conformidad con el inciso c), punto 2º de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 98 de Santiago del Estero (3ª B) en la vacante por traslado del señor Máximo Alberto Alvarado, a la señorita LILIAN EMETERIA VILCHEZ (M.N.N., L.C. 839.326, clase 1934).

3º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Concurso Nº 295 de ingreso

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.301-1967. — 10-4-1968.

1º — EXCLUIR del concurso Nº 295 de ingreso en la docencia (primer llamado) veintidós (22) cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas números 26, 27, 32, 36, 37, 100, 123, 151, 182, 193, 201, 225, 235, 239, 287, 323, 339, 474, 568, 613, 662 y 671, respectivamente, de Santiago del Estero.

2º — HACER CONSTAR que el origen de las vacantes de maestro de grado, que a continuación se determina, ofrecidas en el concurso Nº 295 es el siguiente:

Esc. Nº	*Vac. consignada*	*Corresponde*
61	Trasl. Florinda de Rodríguez.	Creac. múlt. 36-T-51.
103	Creación Expte. 6046-1958.	Asc. Carlos C. Díaz.
130	Asc. Angela R. de Córdoba.	Trasl. Carlos Farías.
414	Creación 30-7-1962.	Creac. Expte. 6046-58 (S/t/posesión Nélida Zuían).
573	Renuncia Héctor Ugozzoli.	Creac. Expte. 45.749-57.

3º — HACER CONSTAR que la categoría y grupo de las escuelas de Santiago del Estero que se detalla es el siguiente y no el consignado en la convocatoria:

Esc. Nº	Categoría	Grupo
126	3ra.	"C"
133	2da.	"D"
144	3ra.	"C"
179	3ra.	"D"
216	3ra.	"D"
222	3ra.	"D"
225	3ra.	"C"
266	3ra.	"D"
360	3ra.	"C"
402	2da.	"C"
599	2da.	"C"
679	3ra.	"B"

4º — ESTABLECER que la escuela Nº 614 de Santiago del Estero encuadra en tercera categoría, Grupo "D", a partir de la fecha de la presente resolución.

5º — APROBAR el concurso Nº 295 de ingreso en la docencia (primer llamado) (resolución del 22 de julio de 1965, expediente 12.013-65) realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de Santiago del Estero.

6º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, a las siguientes personas:

SARA HILDA SANCHEZ de HERRERA (L.C. 1.725.004, clase 1934, M N.N.). Esc. 2 (3ra. D) vacante por traslado de Omar Marín.

MARIA CECILIA JOSEFA BOLSON de CORNELLI (L.C. 1.672.361, clase 1935, M.N N.). Esc. 9 (1ra. A) vacante por traslado de Hebe Luz López de Rodríguez.

CORA JESUS DEL VALLE GEREZ de VERA (L.C. 4.629.743, clase 1943, M.N N.). Esc. 10 (2da. B) vacante por traslado de Dora Ledesma.

SUSANA TERESA PEREZ de CABADAS (L.C. 4.157 480, clase 1940, M.N.N.). Esc. 11 (2da. B) vacante por traslado de Victoria Luisa Zarco.

JOSE HERACLIO GOROSITO (L.E. 7.208.894, clase 1943, M.N N.). Esc. 13 (3ra. D) vacante por traslado de Doris Manzur de Cejas.

MARIA ESTHER CASAJEMAS (L.C. 9.299.825, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hojas 178-180, M.N.N.). Esc. 15 (1ra. A) vacante por creación, resolución del 18 de enero de 1957, expte. 46.559-1956.

LUCIA LUNA de CHAZARRETA (L.C. 9.289 062, clase 1917, con servicios docentes anteriores, hojas 182-184, M.N.N. Regional) Esc. 15 (1ra. A) vacante por jubilación de Gladys N. Suaya de Peralta.

MARIA YOLANDA GANEM de LESCANO (L.C. 9.160.308, clase 1929, M.N.N.). Esc. 15 (1ra. A) vacante por traslado de Eudosia Fernández.

MARIO ROLANDO BULACIO (L.E. 7.200.223, clase 1940, M.N.N.). Esc. 16 (2da. D) vacante por jubilación de Maclavia P. de Villalba.

SELVA LIBORIA ROMANO (L.C. 1.671.815, clase 1935, M.N.N.). Esc. 19 (2da. C) vacante por cesación de M. Gramajo.

MARIA INES ROLDAN (L.C. 9.969.784, clase 1939, M.N.N.). Esc. 21 (2da. D) vacante por renuncia de Ercilio Fernández.

ANGELICA HERMINIA ROMANO (L.C. 2.284.112, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hojas 194-195, M.N. Provincial). Esc. 26 (1ra. B) vacante por ascenso de Antonia del N. Díaz de Cejas.

FRANCISCA DEL ROSARIO PADILLA SAAVEDRA de GONZALEZ (L.C. 2.289.202, clase 1917, con servicios docentes anteriores, hojas 197-199, M.N.N. Regional). Esc. 28 (1ra. A) vacante por jubilación de María R. de Zurita.

ELVA AURORA DIOSQUEZ (L.C. 3.627.922, clase 1937, M.N.N. Regional). Esc. 29 (1ra. A) vacante por traslado de Hortensia Nilda Olmos.

IDA LUCI ZANNI (L.C. 4.629.515, clase 1943, M.N. N.). Esc. 30 (2da. B) vacante por traslado de María Clara Coria.

ALCIRA NELIDA SILVENSES (L.C. 5.174.763, clase 1946, M.N.N.). Esc. 30 (2da. B) vacante por traslado de Delia del Valle C. de Floridis.

LUCRECIA ANGELA BUFFA de LUNA (L.C. 9.295.603, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hojas 207-208, M.N.N.). Esc. 33 (2da. B) vacante por traslado de Rosa M. López.

PIERINA ILUMINADA CORONEL de CHAZARRETA (L.C. 2.284.421, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hojas 210-213, M.N.N. Regional). Esc. 33 (2da. B) vacante por jubilación de Angela E. Santillán de Bruchman.

NORA DEL CARMEN PRIETO de JOZAMI (L.C. 3.318.490, clase 1931, M.N.N.). Esc. 35 (2da. D) vacante por creación, expte. 1683-1960.

GLORIA BEATRIZ LAZARTE (L.C. 4.446.019, clase 1942, M.N.N.). Esc. 35 (2da. D) vacante por creación, expte. 1683-1960.

GRACIELA BEATRIZ COIGDARRIPE de GALIANO (L.C. 4.618.552, clase 1943, M.N.N.). Esc. 38 (2da. B) vacante por traslado de Berta de los A. Villar de Nazarchuc.

NORMA LADY LLARRULL (L.C. 5.341.911, clase 1938, M.N.N.). Esc. 61 (2da. D) vacante por creación, múltiple 36-T. 1951.

LYA INES ESPER (L.C. 3.934.576, clase 1940, M. N.N.). Esc. 62 (1ra. B) vacante por traslado de María Esther Orellana.

MARIA DEL VALLE ALARCON (L.C. 4.157.419, clase 1940, M.N. Provincial). Esc. 62 (1ra. B) vacante por traslado de Sara F. Delivasich de Jozami.

FODDA DALY SALUM (L.C. 4.288.813, clase 1943, M.N.N.). Esc. 62 (1ra. B) vacante por traslado de Lidia Violeta Masuf.

ERNESTINA CACERES (L.C. 3.319.550, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hojas 231-232, M.N.N.). Esc. 63 (1ra. B) vacante por traslado de Teresa de Jesús Olivera de Caballero.

RAMONA MAFALDA AGUIRRE de CAMINOS (L.C. 6.848.529, clase 1941, M.N.N.). Esc. 63 (1ra. B) vacante por traslado de Miriam M. de Huespe.

BLANCA NICOLASA GONZALEZ (L.C. 4.135.260, clase 1939, M.N.N.). Esc. 63 (1ra. B) vacante por renuncia de Noemí E. Tablievini.

RAMON ANTONIO SANCHEZ (L.E. 7.202.637, clase 1941, M.N.N.). Esc. 69 (2da. D) vacante por ascenso de Carlos A. Bravo.

MARIA ESTHER SAGAYO (L.C. 4.427.574, clase 1942, M.N.N.). Esc. 73 (2da. D) vacante por traslado de Carola Raquel Gauna.

AURORA DEL VALLE DORADO (L.C. 3.627.890, clase 1937, M.N.N. Regional). Esc. 73 (2da. D) vacante por jubilación de María Esther G. de Paz.

OFELIA URBANA RAMOS (L.C. 2.970.710, clase 1933, M.N.N.). Esc. 78 (2da. B) vacante por traslado de Alicia Estela Palma.

LIDIA BITAR de NASSIF (L.C. 3.570.471, clase 1936, M.N.N.). Esc. 80 (1ra. B) vacante por traslado de Nilda M. Ruiz de Santillán.

BEATRIZ LUCILA MEDINA de SALVATIERRA (L.C. 9.287.618, clase 1930, M.N. Provincial). Esc. 82 (2da. D) vacante por jubilación de Marta de Ruiz.

NILDA SENITA GOMEZ de JUAREZ (Lib. Cív. 2.430.480, clase 1936, M.N. Provincial). Esc. 83 (3ra. D) vacante por traslado de Elva A. de Felippa.

MARICA JPORGE de AKEL (L.C. 2.284.987, clase 1929, M.N.N.). Esc. 87 (2da. C) vacante por traslado de Yamili D. de Fadel.

DANIEL ISAC NIEVA (L.E. 6.950.176, clase 1937, M.N.N.). Esc. 93 (2da. C) vacante por traslado de Martha J. Oreste.

FRANCISCA DEL VALLE NAZAR (L.C. 4.459.192, clase 1943, M.N.N.). Esc. 103 (3ra. D) vacante por ascenso de Carlos C. Díaz.

PETRONA DEL CARMEN MERCADO de DIAZ ROLDAN (L.C. 2.829.810, clase 1936, M.N.N.). Esc. 107 (2da. C) vacante por cesación de Cornelia Medina.

SULEMA EUDOCIA ESCOBAR (L.C. 6.619.377, clase 1838, M.N.N.). Esc. 107 (2da. C) vacante por ascenso de Augusto Ledesma.

ISABEL AMALIA DE LA ESPERANZA VIZGARRA (L.C. 4.155.649, clase 1940, M.N.N. Regional). Esc. 110 (3ra. D) vacante por traslado de Nélida U. Ponce de Pagalday.

MARIO ORLANDO MORENO (L.E. 7.397.118, clase 1942, M.N.N. Regional). Esc. 112 (3ra. D) vacante por creación, resolución 2522-1954.

SOFIA KRALIS (L.C. 655.371, clase 1931, M.N.N.). Esc. 121 (1ra. B) vacante por jubilación de Aída R. de Herrera.

BLANCA AZUCENA DEL VALLE RIVERO (L.C. 4.629.439, clase 1943, M.N.N.). Esc. 123 (2da. C) vacante por renuncia de Ramona Gutiérrez.

MIRIA MARGARITA TOLEDO (L.C. 4.496.267, clase 1942, M.N. Provincial). Esc. 123 (2da. C) vacante por traslado de Nelva Lencinas.

NELIDA OLGA OLIVERA HEREDIA (Lib. Cív. 6.845.791, clase 1942, M.N.N.). Esc. 126 (3ra. C) vacante por jubilación de María Luisa V. de Campos.

ADRIANA MARIA ROSA PALAZZO (Lib. Cív. 4.465.294, clase 1943, M.N.N.). Esc. 130 (3ra. D) vacante por traslado de Carlos Farías.

LADY ELOBEY MOYANO SORIA (L.C. 2.949.591, clase 1932, M.N.N.). Esc. 133 (2da. D) vacante por creación, múltiple 36-T-1951.

TERESA AIDA VILLARRUEL (L.C. 4.450.944, clase 1943, M.N.N. Regional). Esc. 134 (2da. D) vacante por traslado de Nélida Chazarreta.

NIMIA EMELDA ALARCON (L.C. 3.637.606, clase 1937, M.N. Provincial). Esc. 134 (2da. D) vacante por ascenso de Exaltación Carmen Salvatierra.

VICTOR FERNANDO DIAZ (L.E. 8.122.191, clase 1943, M.N.N. Regional). Esc. 138 (3ra. D) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

GLADYS ESTELA PAZ de MARCOS (L.C. 3.241.504, clase 1934, M.N.N.) Esc. 140 (2da. B) vacante por traslado de Blanca A. de Capua.

LUCIA BERNARDINA MONTENEGRO (Lib. Cív. 5.491.600, clase 1946, M.N. Provincial). Esc. 144 (3ra. C) vacante por traslado de Olga Ledesma.

ELIVER EMILSE CASTAÑO de LUNA (Lib. Enrol. 1.782.360, clase 1932, M.N.N.). Esc. 145 (2da. C) vacante por creación, múltiple 36-T-1951.

ELENA BELLIDO de MURAD (L.C. 3.191.773, clase 1933, M.N.N. Regional). Esc. 149 (1ra. A) vacante por jubilación de Francisca Guzmán de Córdoba.

NILDA BEATRIZ MIGUEL de DIAZ (L.C. 5.019.843, clase 1945, M.N. Provincial). Esc. 150 (3ra. D) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

DOROTEO DEL JESUS MANSILLA (L.E. 7.186.079, clase 1938, M.N.N. Regional). Esc. 153 (3ra. D) vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

SOFIA APOLONIA JUAREZ (L.C. 6.847.914, clase 1942, M.N.N. Regional). Esc. 159 (2da. C) vacante por traslado de Clara Nerva Herrera.

~~LEOPOLDO LEONARDO LEDESMA (L.E. 7.198.3~~

BENITA PRIMITIVA DIAZ (L.C. 6.323.018, clase 1938, M.N.N.). Esc. 173 (3ra. D) vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

LEOPOLDO LEONARDO LEDESMA (Lib. Enrol. 7.198349, clase 1940, M.N.N.). Esc. 179 (3ra. D) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

EXPEDITA NORMA DEL VALLE SANDOVAL (L.C. 4.255.958, clase 1942, M.N.N.). Esc. 179 (3ra. D) vacante por transferencia de cargo de la Nº 26.

DORA ANGELICA SALVATIERRA (L.C. 5.174.498, clase 1945, M.N.N.). Esc. 185 (3ra. D) vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

ALCIRA LIDIA JEREZ de TEJEDA (L.C. 3.720.660, clase 1938, M.N.N. Regional). Esc. 187 (3ra. D) vacante por traslado de Blanca A. Zerda.

LETICIA ESTELA ESPINDOLA (L.C. (4.202.110, clase 1941, M.N.N. Regional). Esc. 189 (2da. D) vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

GENIVERA DEL CARMEN BARRAZA (Lib. Cív. 3.627.895, clase 1937, M.N.N. Regional). Esc. 191 (1ra. B) vacante por traslado de María Jacinta Sagolpa.

MABEL DELINA RAMIREZ (L.C. 4.427.598, clase 1942, M.N.N.). Esc. 191 (1ra. B) vacante por traslado de Pía B. de Ninich.

HERMINIA YOLANDA DOTTA (L.C. 4.951.892, clase 1945, M.N.N.). Esc. 191 (1ra. B) vacante por renuncia de Etel F. de Bernárdez.

BERTA LIDIA TOLEDO (L.C. 2.867.678, clase 1938, M.N.N. Regional). Esc. 197 (3ra. C) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

MARTA LETICIA PUDIO (L.C. 4.661.451, clase 1943, M.N.N. Regional). Esc. 201 (2da. D) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

SILVIO CORRADO SLAMICH (L.E. 7.115.862, clase 1940, M.N.N. Regional). Esc. 201 (2da. D) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

RAMONA TERESA LUNA de JAIMES (Lib. Cív. 4.154.432, clase 1940, M.N. Provincial). Esc. 202 (2da. C) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

MARIA CRISTINA VALDEZ de PRIETO (L.C. 4.154.671, clase 1941, M.N.N.). Esc. 204 (3ra. D) vacante por ascenso de Orlando Rojas.

RICARDO ALFONSO AYE (L.E. 7.123.302, clase 1944, M.N.N. Regional). Esc. 215 (2da. D) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

ROBERTO GEREZ (L.E. 7.186.052, clase 1938, M.N.N. Regional). Esc. 215 (2da. D) vacante por creación resolución del 28 de marzo de 1958, expte 6046-58

ROBERTO ANTONIO MEDINA (L.E. 7.003.727, clase 1940, M.N.N.). Esc. 215 (2da. D) vacante por traslado de Dominga Cianferoni.

TERESITA RAQUEL GUZMAN (L.C. 5.174.437, clase 1945, M.N. Provincial). Esc. 216 (3ra. D) vacante por ascenso de Pedro E. Orieta.

EUMELIA BRAVO de MASTROIACOVO (Lib. Cív. 4.157.776, clase 1940, M.N.N.). Esc. 217 (3ra. C) vacante por traslado de José Fernando Olivera.

EMMA DEL CARMEN FERNANDEZ (Lib. Cív. 3.391.698, clase 1936, M.N.N.). Esc. 218 (2da. C) vacante por traslado de Federico Lastra Hernández

ANA EZILDA DI LULLO (L.C. 3.242.020, clase 1934, M.N.N.). Esc. 218 (2da. C) vacante por creación, resolución del 16 de julio de 1954, expte. 1915-54.

VELIA YOLANDA NELE GOMEZ de PAZ (L.C. 9.284.630, clase 1927, M.N.N.). Esc. 218 (2da. C) vacante por creación, 30 de julio de 1962.

CELIA AZUCENA LESCANO, (L.C. 2.996.168, clase 1939, M.N. Provincial). Esc. 222 (3ra. D) vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

AMALIA DEL VALLE CALDERON (L.C. 4.635.628, clase 1943, M.N.N.). Esc. 224 (3ra. D) vacante por ascenso de Leandro Escobar.

MIRTA NOEMI LLORENTE de SELIM (Lib. Cív. 4.451.005, clase 1943, M.N.N.). Esc. 225 (3ra. C) vacante por ascenso de Santiago Enrique Taboada.

BLANCA AZUCENA DEL VALLE ASCENCIO de TREJO (L.C. 9.309.695, clase 1929, M.N.N.). Esc. 226 (2da. C) vacante por traslado de María Elsa C. de Fiad.

NILDA NOEMI PEREZ de ARISMENDI (Lib. Cív. 3.191.730, clase 1933, M.N.N. Regional). Esc. 228 (2da. C) vacante por traslado de Elba de Isorni.

MARTA BEATRIZ DORADO (L.C. 4.157.787, clase 1940, M.N.N.). Esc. 228 (2da. C) vacante por traslado de Mercedes de Had.

RUBEN DARIO MARTINEZ (L.E. 6.031.467, clase 1939, M.N.N.). Esc. 231 (3ra. D) vacante por creación, resolución del 21 de mayo de 1959, expte. 10.312-59.

MARTA ELIZABETH BAEZ de MARTINEZ (L.C. 9.748.306, clase 1939, M.N.N.). Esc. 231 (3ra. D) vacante por creación, expte. 21.989-58.

BLANCA NIEVES ISABEL PERALTA de CASASOLA (L.C. 3.637.612, clase 1937, M.N.N.). Esc. 232 (2da. D) vacante por traslado de Blanca Lidia Martín de Kofler.

JORGE ROLANDO CASASOLA (L.E. 6.999.312, clase 1938, M.N.N. Regional). Esc. 232 (2da. D) vacante por traslado de Angela M. Coronel.

REINA DEL CARMEN GRAMAJO de CHAVEZ (L.C. 3.809.981, clase 1939, M.N. Provincial). Esc. 235 (3ra. D) vacante por ascenso de Ana M. del V. G. de Acosta.

ANGELA LAURA FIGUEROA de GUZMAN (L.C. 4.199.986, clase 1940, M.N.N.). Esc. 236 (3ra. D) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

MARIA PETRONA LOPEZ de COELLO (Lib. Cív. 3.747.056, clase 1939, M.N.N.). Esc. 237 (3ra. D) vacante por ascenso de Tito Manfredi.

HECTOR SANTILLAN (L.E. 7.197.427, clase 1940, M.N. Provincial). Esc. 237 (3ra. D) vacante por creación, resolución del 16 de julio de 1954, expte. 1915-54.

ASENCION AMELIA SANCHEZ de VELIZ (L.C. 6.478.228, clase 1940, M.N.N. Regional). Esc. 248 (3ra. D) vacnate por ascenso de Felicia Feijoo.

EMMA DEL ROSARIO OLIVERA de DAUD (L.C. 9.304.982, clase 1926, M.N.N.). Esc. 261 (3ra. C) vacante por sin efecto nombramiento de Norma Mercedes Carabajal.

RAUL ANGEL ARAMAYO (L.E. 7.114.380, clase 1940, M.N.N. Regional). Esc. 263 (2da. D) vacante por traslado de Cristina Cecilia Rivera de Bartholomei.

NORA IRENE DEL VALLE MEDINA (Lib. Cív. 3.737.904, clase 1938, M.N.N. Regional). Esc. 263 (2da. D) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

CLARA ELENA PEREYRA (L.C. 6.845.744, clase 1941, M.N.N. Regional) Esc. 263 (2da. D) vacante por jubilación de Reyna Argentina Garay de Ruiz.

ROGER ANTONIO CAMUÑA (L.E. 8.122.043, clase 1943, M.N.N. Regional). Esc. 266 (3ra. D) vacante por creación múltiple 36-,T-1951.

AIDA TERESITA RAFAELA VILLARROEL (L.C. 6.630.215, clase 1940, M.N.N.) Esc. 272 (3ra. C) vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

x NORMA AIDA BARBIERI (L.C. 4.898.330, clase 1945, M.N.N. Regional). Esc. 272 (3ra. C) vacante por traslado, de Esther M. Lazcano.

FRANCISCO ARTURO ZURITA (L.E. 7.094.689, clase 1928, M.N.N. Regional). Esc. 278 (3ra. D) vacante por creación, resolución del 24 de agosto 1963.

MERCEDES IRMA MALDONADO (L.C. 3.623.610, clase 1937, M.N.N.). Esc. 279 (2da. C) vacante por traslado de Héctor R. Larcher.

MARIA ESTHER VALDEZ de LUVRIO (L.C. 405.120, clase 1926, M.N.N.). Esc. 280 (3ra. C) vacante por traslado de María Yolanda Galcontas.

NORA LUISA FIGUEROA (L.C. 3.637.631, clase 1937, M.N.N.). Esc. 282 (1ra. B) vacante por ascenso de Delia Blanca del V. Martínez.

ARMANDO LIONEL SUAREZ (L.E. 8.134.396, clase 1946, M.N.N. Regional). Esc. 286 (3ra. D) vacante por sin efecto confirmación de Ramón Capua.

X ADA NIDIA ROLDAN de PONS (L.C. 6.846.892, clase 1942, M.N.N.). Esc. 287 (1ra. C) vacante por cesación de maestra sin título, Clemencia M. Sánchez.

MIRTHA AMALIA NASIF (L.C. 4.595.390, clase 1944, M.N.N. Regional). Esc. 2487 (1ra. C) vacante por creación, múltiple 36-T-1951.

ROSA GENOVEVA SANCHEZ (L.C. 4.786.577, clase 1944, M.N.N. Regional). Esc. 289 (1ra. B) vacante por traslado de Hipólito Dante Maccio.

SELVA EUGENIA GALVAN (L.C. 3.977.180, clase 1941, M.N.N.). Esc. 289 (1ra. B) vacante por traslado de Gladys Elina Martínez.

JULIA PETRONA MORENO de SALTO (L.C. 4.629.771, clase 1943, M.N.N.). Esc. 289 (1ra. B) vacante por traslado de Irma R. C. de Ibáñez.

LEANDRO SALVATIERRA (L.E. 7.535.104, clase 1940, M.N.N.). Esc. 296 (3ra. D) vacante por traslado de Nora M. Vera.

IRMA PETRONA GUTIERREZ (L.C. 3.592.400, clase 1938, M.N.N.). Esc. 297 (3ra. D) vacante por ascenso de Pedro Franzzini.

ADELVINA RAMONA ESPECHE (L.C. 6.847.893, clase 1942, M.N.N. Regional). Esc. 300 (2da. D) vacante por creación, múltiple 36-T-1951.

MARIO JUSTINO GUERRIERO (L.E. 7.200.236, clase 1941, M.N. Provincial). Esc. 300 (2da. D) vacante por ascenso de Guido Rodríguez.

YOLANDA BEATRIZ SALOMON (L.C. 9.970.281, clase 1944, M.N.N.). Esc. 305 (1ra. B) vacante por jubilación de María E. Chávez de De Nápoli.

MARIA CRISTINA ACUÑA (L.C. 4.595.343, clase 1944, M.N.N.). Esc. 305 (1ra. B) vacante por renuncia de María Werenitzki.

JOSEFINA PILAR MERCEDES MORGADES de PAEZ (L.C. 3.560.407, clase 1938, M.N.N.). Esc. 307 (2da. B) vacante por ascenso de Federico E. Riancho.

NILDA LEISA LOPEZ (L.C. 6.484.014, clase 1940, M.N.N. Regional). Esc. 312 (3ra. D) vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

ROSA RAMONA CHARUBI (L.C. 4.450.895, clase 1942, M.N.N. Regional). Esc. 313 (3ra. D) vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

ROSA ELBA GONZALEZ (L.C. 4.496.425, clase 1942, M.N.N.). Esc. 326 (3ra. C) vacante por traslado de Adelaida Beatriz Pérez de Ruiz.

NILDA ELISABETH AVILA de VERON (L.C. 6.630.363, clase 1937, M.N.N.). Esc. 335 (2da. C) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

BLANCA MERCEDES SANTILLAN (Lib. Cívica 4.427.295, clase 1942, M.N.N.). Esc. 341 (3ra. C) vacante por traslado de Clara N. Iramain.

NILDA AURORA ULIANA (L.C. 3.959.814, clase 1940, M.N.N.). Esc. 345 (2da. C) vacante por ascenso de Luis Angel Lemi.

DIANA MERCEDES FERNANDEZ (L.C. 3.274.463, clase 1937, M.N.N.). Esc. 346 (1ra. B) vacante por de Luis Angel Lami.

NORMA EDITH BARRERA de ORTIZ (Lib. Cív. 4.293.041, clase 1942, M.N.N. Regional). Esc. 347 (2da. C) vacante por ascenso de Ada R. Lescano de Olivera.

NORMA CLELIA PANIZO (L.C. 6.617.662, clase 1939, M.N.N.). Esc. 348 (2da. C) vacante por traslado de Nilda R. de Vittar.

YOLANDA MANUELA LEDESMA (L.C. 2.786.111, clase 1936, M.N.N.). Esc. 359 (2da. C) vacante por traslado de Sara J. de Correa.

MARIA DEL VALLE CORREA de MARCONI (L. C. 1.830.329, clase 1932, M.N.N.). Esc. 360 (3ra, C) vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

MARTA NELLY RAMOS de GODOY (Lib. Cív. 3.627.825, clase 1937, M.N.N. Regional). Esc. 363 (1ra. B) vacante por ascenso de Enriqueta E. Escobar de Luna.

SARA LETICIA SORIA de RUIZ (L.C. 9.287.382, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hojas 449-450, M.N.N.). Esc. 377 (1ra. A) vacante por jubilación de Olga Beatriz Farías de Atía.

LUCILA DEL VALLE VILLARREAL (Lib. Cívica 4.590.420, clase 1943, M.N.N.). Esc. 378 (3ra. C) vacante por traslado de Cira del R. Villarreal.

MARGARITA DEL VALLE MEDINA de PEREZ (L.C. 3.637.880, clase 1938, M.N.N.). Esc. 383 (3ra. C) vacante por renuncia de Teresa Josefa Rosa Vindel.

HERNAN GALVARINO MOYANO (L.E. 4.063.981, clase 1930, M.N.N.). Esc. 387 (2da. D) vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

OLGA ESTHER DIAZ de MONTERO (Lib. Cív. 1.476.744, clase 1934, M.N.N.). Esc. 388 (2da. D) vacante por ascenso de Francisco Acosta.

BLANCA ALCIRA DEL VALLE DE LA FUENTE (L.C. 4.898.509, clase 1945, M.N.N. Regional). Esc. 401 (3ra. D) vacante por creación, expte. 35.749-57.

NOEMI ANGELICA CORVALAN (L.C. 6.845.789, clase 1941, M.N.N.). Esc. 402 (2da. C) vacante por traslado de Neli C. Pereyra de Moltini.

NILDA HELVECIA AMANQUEZ (L.C. 4.427.428, clase 1942, M.N.N.). Esc. 403 (2da. C) vacante por traslado de Julia Asis de Migueles.

JUAN GUILLERMO ARSENIO JEREZ FERREYRA (L.E. 7.111.999, clase 1939, M.N.N. Regional). Esc. 406 (1ra. D) vacante por cesación de María Alicia A. de Casagrande.

GRACIELA MERCEDES RIZO PATRON (L. C. 4.160.575, clase 1940, M.N.N.). Esc. 414 (2da. D) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

ANGELA VALSAGNA de BUSTOS (L.C. 3.703.062, clase 1938, M.N.N.). Esc. 416 (2da. B) vacante por traslado de Arminda Mansilla.

MANUEL ELIAS JOSE (L.E. 8.130.199, clase

1945, M.N. Provincial). Esc. 417 (3ra. D) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

MABEL BEATRIZ CESENA GRASSI (Lib. Cív. 2.033.442, clase 1932, M.N.N.). Esc. 418 (2da. D) vacante por jubilación de Felipe Nicolás Luna.

ANGELA DEJESUS OCAMPO de PALAVECINO (C.I. 114.846, Polícia de Santiago del Estero, clase 1940, M.N.N.). Esc. 421 (1ra. B) vacante por creación, expte. 19.676-59.

ROSA GARCIA (L.C. 5.194.850, clase 1945, M.N.N.). Esc. 421 (1ra. B) vacante por traslado de Emma Ponce.

MIRTA DEL VALLE GENTILLE de RIOS (L.C. 4.757.512, clase 1942, M.N.N.). Esc. 422 (3ra. D) vacante por ascenso de Irma Rojas.

MARGARITA SENNEKE de CARABAJAL (L. C. 9.267.654, clase 1932, M.N.N.). Esc. 437 (2da. C) vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

MARIA MICAELA NIEVA (L.C. 2.167.119, clase 1939, M.N.N. Regional) Esc. 437 (2da. C) vacante por traslado de Guillermina Valverde.

MARTHA LAUFER de KUSEVITZKY (L.C. 4.595.279, clase 1943, M.N.N.) Esc. 442 (3ra. C) vacante por traslado de Zaida de Serafini.

ANGELA DEL VALLE GUTIERREZ (L.C. Nº 4.694.156, clase 1944, M.N. Provincial). Esc. 442 (3ra. C) vacante por creación, múltiple 36-T-1951.

NELIDA ESTELA ESCAÑUELA de TORRES (L.C. 4.155.971, clase 1940, M.N.N. Regional). Esc. 444 (3ra. C) vacante por creación, múltiple 36-T-51.

ALEJO HIPOLITO PEREZ (L.E. 6.687.156, clase 1940, M.N.N.). Esc. 456 (3ra. D) vacante por renuncia de Marta Padilla.

ALBERTO EDUARDO QUIROGA (L.E. 7.113.171, clase 1939, M.N.N. Regional). Esc. 457 (2da. D) vacante por traslado de Braulia L. de Iglesia.

ZENONA RAMONA TORRES (L.C. 4.160.517, clase 1940, M.N. Provincial). Esc. 457 (2da. D) vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

RICARDO RODOLFO PAZ (L.E. 7.207.824, clase 1943, M.N. Provincial). Esc. 457 (2da. D) vacante por cesación de Mercedes Lezcano.

DELIA MARINA MALDONADO (L.C. 4.746.229, clase 1944, M.N.N.). Esc 463 (3ra. D) vacante por ascenso de Mario Humberto Coronel.

MODESTA PAZ de DEL CASTILLO (L. C. número 1.832.775, clase 1935, M.N.N.), escuela 474 (2ª D), vacante por creación, resolución del 23 de marzo de 1958, expte. 6046-58).

ALICIA CLEOFE DEL VALLE PAZ (L. C. número 6.843.921, clase 1941, M.N. Provincial), escuela 477 (3ª D), vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

CRISANTA MARGARITA ARGAÑARAZ de TULEZ (L. C. 3.809.959, clase 1939, M.N.N.), escuela 484 (2ª C), vacante por traslado de Celia del V. P. de Pazos.

ELVECIA ROSA SCHAMBER (L. C. 4.454.135, clase 1942, M.N.N.), escuela 499 (2ª C), vacante por traslado de Haydée Coria de Paz.

CARMEN FIDELIA ANDRADA (L. C. 3.631.406, clase 1939, M.N.N.), escuela 500 (2ª D), vacante por traslado de Rosa N. Villagrán de Herrera.

FRANCISCO ANGEL GOROSTIAGA (L. E. número 8.126.396, clase 1945, M.N.N.), escuela 500 (2ª D), vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

EMMA NORMA ORDOÑEZ (L. C. 4.435.613, clase 1941, M.N.N.), escuela 505 (3ª C), vacante por jubilación de Sara de Santillán.

JOSE DOMINGO VEGA (L. E. 6.519.052, clase 1941, M.N.N.), escuela 523 (q D), vacante por traslado de Livia Argentina Gómez.

ELISABETH LUISA VON ZEILAU de MALACHEVSKY (L. C. 1.930.463, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 519, M.N.N.), escuela 524 (2ª C), vacante por traslado de Elba Cejas.

LUCIA TERESA SANZANO de MIGUEL (L. C. 3.735.710, clase 1939, M.N.N.), escuela 524 (2ª C), vacante por traslado de Cornelia E. Medina.

NELIDA DEL VALLE BANEGAS (L. C. 9.971.518, clase 1940, M. N. Provincial), escuela 528 (2ª D), vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expediente 6046-58.

NIEVE LUISA CORONEL de ARDILE (L. C. 3.206.858, clase 1934, M.N.N.), escuela 529 (3ª C), vacante por traslado de Laura Esther Gómez.

CLARA LUZ PERALTA (L. C. 4.172.903, clase 1940, M.N.N.), escuela 534 (2ª D), vacante por transferencia de cargo de la número 59.

ROSALIA DE JESUS GOMEZ (L. C. 9.971.231, clase 1941, M.N.N.), escuela 539 (2ª D), vacante por creación, resolución del 21 de mayo de 1959, expediente 10.312-59.

NELIDA ALICIA NALLAR (L. C. 6.618.177, clase 1939, M.N.N.), escuela 546 (3ª B), vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expediente 6046-58.

BLANCA DIOLIDIA TORRES de CORIA (L. C. 2.876.636, clase 1938, M.N.N.), escuela 549 (3ª D), vacante por ascenso de Néstor Edgardo Palavecino.

AIDA LUZ MENDOZA (L. C. 4.154.470, clase 1940, M.N.N.), escuela 550 (3ª C), vacante por ascenso de Amadeo Raúl Melián.

TAURINO AGUSTIN GALEANO (L. E. 7.120.794, clase 1943, M. N. Provincial), escuela 554 (3ª C), vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

RAMON GALLARDO (L. E. 8.122.053, clase 1943, M.N.N. Regional), escuela 561 (3ª D), vacante por creación, múltiple 36-T-1951.

DALLA NORA RAMONA ESPECHE (L. C. número 3.570.663, clase 1937, M.N.N. Regional), escuela 568 (2ª D), vacante por creación, expediente número 83.671-55.

MARILUZ DEL ROSARIO CIERI (L. C. 3.391.681, clase 1936, M.N.N.), escuela 571 (2ª D), vacante por renuncia de Aída Rosa J. de Maidana.

ENRIQUETA PEREYRA (L. C. 4.435.629, clase 1942, M.N.N. Regional), escuela 571 (2ª D), vacante por renuncia de Fanny Barrionuevo.

OFELIA NAZAR (L. C. 4.563.228, clase 1944, M. N. N. Regional), escuela 573 (2ª D), vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

CARLOS ALBERTO AVILA (L. E. 7.187.866, clase 1938, M. N. Provincial), escuela 573 (2ª D), vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

MARIANA ERMINA ACUÑA (L. C. 3.716.930, clase 1938, M.N.N.), escuela 573 (2ª D), vacante por creación, expediente 45.749-57.

ELCIRA BERNABE ESPECHE (L. C. 3.934.489, clase 1940, M.N.N. Regional), escuela 578 (3ª D), vacante por ascenso de Mariano Antonio Espinosa.

NILDA ROSARIO MARTORELLA (L. C. 4.261.988, clase 1942, M.N.N.), escuela 579 (2ª D), vacante por transferencia de cargo de la Nº 445.

MARGARITA FODA CHARUBI (L. C. 6.484.385, clase 1940, M.N.N. Regional), escuela 579 (2ª D), vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expediente 6046-58.

MIRTHA MAGDALENA VILLAGRA (L. C. número 4.271.322, clase 1942, M.N.N. Regional), escuela 579 (2ª D), vacante por creación, 30 de julio de 1962.

EDMUNDO RICARDO ESCOBAR (L. E. 7.200.723, clase 1941, M.N.N.), escuela 581 (3ª D), vacante por creación, 30 de julio de 1962.

ARNOLDO NAVARRO (L. E. 7.526.154, clase 1939, M.N.N. Regional), escuela 589 (3ª D), vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

GUILLERMO ORLANDO REIMUNDI (L. E. número 8.137.121, clase 1947, M.N.N.), escuela 596 (3ª C), vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

GRISELDA DE LAS MERCEDES ROMERO (L. C. 4.154.525, clase 1940, M.N.N.), escuela 599 (2ª C), vacante por renuncia de Benita F. Alderete de Cuevas.

NELIDA ESTER SUAREZ (L. C. 0.971.631, clase 1935, M.N.N.), escuela 602 (3ª D), vacante por creación, resolución del 12 de setiembre de 1957, expediente 20.398-57.

ANGELA PLACIDA GARCIA (L. C. 4.940.496, clase 1945, M.N.N.), escuela 604 (3ª D), vacante por traslado de Aníbal Antonio Tettamanti.

HUGO DOLORES NUÑEZ (L. E. 7.071.425, clase 1938, M.N.N.), escuela 605 (3ª C), vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

ARTURO BENJAMIN VERON (L. E. 7.197.329, clase 1940, M.N.N. Regional), escuela 612 (3ª D), vacante por traslado de María Luisa Lazarte de Heredia.

ANGELA ENRIQUETA GOROSTIAGA (L. C. número 4.726.351, clase 1943, M.N.N. Regional), escuela 614 (3ª D), vacante por traslado de Guido Marcel Jiménez.

LUIS BALDOMERO SANTILLAN (L. E. 7.114.932, clase 1939, M.N.N. Regional), escuela 624 (3ª D), vacante por ascenso de Andrés R. Infante.

ESTHER IRENE HERRERA (L. C. 4.155.474, clase 1940, M. N. Provincial), escuela 625 (2ª D), vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expediente 6046-58.

MAFALDA ADELINA CAMPANINI (L. C. número 6.849.080, clase 1941, M. N. Provincial), escuela 625 (2ª D), vacante por traslado de Erika T. de Mansilla.

LUCRECIA BUSTOS (L. C. 4.722.425, clase 1945, M.N.N.), escuela 626 (3ª D), vacante por ascenso de José O. Noriega.

SAUL SALVADOR SANCHEZ (L. E. 7.111.909, clase 1938, M.N.N. Regional), escuela 638 (3ª D), vacante por ascenso de Rafael S. Garnica.

GUILLERMO LUJAN SANTILLAN (L. E. número 7.109.286, clase 1936, M.N.N. Regional), escuela 641 (3ª D), vacante por sin efecto designación de Lelia A. de Niño.

ENRIQUETA ISABEL IBAÑEZ de SORIA (L. C. Nº 9.295.396, clase 1927, M.N.N.), escuela 646 (1ª A), vacante por renuncia traslado de Yolanda D. V. de Vizcarra.

NELIDA GLADYS ORELLANA (L. C. 6.845.684, clase 1941, M.N.N.), escuela 655 (3ª D), vacante por creación, resolución del 18 de enero de 1957, expediente 77.566-56.

DELIA ESTHER NAJAR de NAVARRETE (L. C. 9.748.311, clase 1939, M.N.N.), escuela 656 (3ª C), vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expediente 6046-58.

VIRGINIA NIGELIA ARGAÑARAZ (L. C. número 8.784.044, clase 1939, M.N.N.), escuela 669 (3ª D), vacante por creación, múltiple 36-T-1951.

PAULA MALDONADO (L. C. 6.846.129, clase 1941, M.N.N.), escuela 672 (3ª D), vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expediente número 6046-58.

LUCIA JULIA ARAUJO de ALVAREZ (L. C. número 2.430.110, clase 1936, M.N.N.), escuela 673 (2ª A), vacante por traslado de Elsa E. Salvatierra de Acosta.

OLGA LILIA DEL VALLE LEYBA de SAPUNAR (L. C. 9.159.720, clase 1930, M.N.N. Regional), escuela 673 (2ª A), vacante por traslado de Raimunda Agustina Ledesma de Herrera.

EVA CATALINA NALLAR (L. C. 3.391.701, clase 1936, M.N.N.), escuela 675 (2ª A), vacante por creación, resolución del 22 de junio de 1959, expediente número 15.778-59.

NORMA ELISA ADLE de RUIZ (L. C. 3.316.952, clase 1931, M.N.N. Regional), escuela 679 (3ª B), vacante por transferencia de cargo de la Nº 416.

JUAN GERONIMO SARMIENTO (L. E. 6.477.880, clase 1932, M.N.N.), escuela 680 (3ª D), vacante por creación, 30 de setiembre de 1959.

MARIA CRISTINA GUTIERREZ (L. C. 4.427.376, clase 1942, M.N.N.), escuela 689 (3ª D), vacante por ascenso de Mario H. Rodríguez.

ESTELA DEL VALLE ROLDAN (L. C. 4.963.608, clase 1945, M.N.N.), escuela 689 (3ª D), vacante por transferencia de cargo de la Nº 218.

LUISA MABEL ZERDA (L. C. 4.570.746, clase 1943, M. N. Provincial), escuela 534 (2ª D), vacante por creación, 30 de julio de 1962.

NORMA DEL VALLE CORVALAN (L. C. número 4.629.790, clase 1943, M.N.N.), escuela 691 (3ª D), vacante por ascenso de Horacio Pereyra.

ALONZO BERNABE JUGO (L. E. 8 136.271, clase 1946, M. N. Provincial), escuela 692 (3ª D), vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expediente 6046-58.

AURORA ERNESTA MALDONADO (L. C. número 4.407.573, clase 1942, M.N.N.), escuela 698 (3ª D), vacante por creación, expediente 20.398-57.

ROSA NOEMI SGRO (L. C. 4.209.993, clase 1942, M.N.N.), escuela 701 (3ª D), vacante por ascenso de María A. de Vittar.

GLADIS ELIZABETH MIGUEL (C. I. 101.684, Policía de Santiago del Estero, clase 1946, M.N.N.), escuela 709 (3ª D), vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

MERCEDES LEONOR SANTILLAN (L. C. número 4.726.257, clase 1943, M.N.N.), escuela 711 (3ª D), vacante por creación, expediente 10.312-59.

VICTORINO TELMO SALVATIERRA (L. E. número 7.192.609, clase 1939, M.N.N.), escuela 717 (2ª D), vacante por creación, 30 de julio de 1962.

VITERVA GLORIA CUELLO (L. C. 3.611.979, clase 1939, M.N.N.), escuela 721 (3ª D), vacante por creación, resolución del 24 de febrero de 1960, expediente 23.599-1959.

7º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedia de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Sin efecto comisión de servicio

— Stgo. del Estero —

Expte. 14.810-1965. — 9-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, de la maestra de la escuela Nº 314, trasladada a la similar Nº 332, ambas de esa provincia, señora FLORA BERCAT de FERNANDEZ.

Reincorporar a la docencia

— San Juan —

Expte. 20.085-1967. — 10-4-1968.

1º — REINCOPORAR a la docencia de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la señora MIRTA ARGENTINA PENA de ROMERO, (L. C. 1.922.787), ex maestra de la escuela Nº 29 de San Juan.

2º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Aprobar mayores costos obras

— San Juan —

Expte. 21.705-1967. — 10-4-1968.

1º — APROBAR los mayores costos —Ley 12.910— por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 179.623 m/n) para las obras de construc-

ción del edificio destinado a la escuela Nº 22 de Valle Fértil, San Juan, que realiza la citada provincia según convenio y disponer su liquidación y pago.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de San Juan la suma a que se refiere el artículo 1º para que abone a la provincia el correspondiente certificado de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar toma posesión nueva ubicación

— San Juan —

Expte. 20.082-1967. — 9-4-1968.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 222 de Mendoza, señora YOLANDA VIRGINIA VIÑALS de FERRANDO, trasladada por resolución del 13 de abril de 1967, expediente 3708-67, a la escuela Nº 131 de San Juan, a tomar posesión de su nueva ubicación a la finalización de la comisión de servicio que cumplía en la Junta de Clasificación de San Juan.

Comisión de servicio

— San Luis —

Expte. 2189-1968. — 10-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio a su pedido, hasta el 31 de diciembre de 1968, en la Inspección Seccional de San Luis, al señor RAUL ALBERTO VALDEZ director de la escuela Nº 160 de la misma provincia.

Denegar pedido

— Tucumán —

Expte. 33.524-1958. — 9-4-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en autos por el señor JOSE OSCAR URIBIO, agente Clase "D" - Grupo VI de la Inspección Seccional de Tucumán.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 18.941-1967. — 9-4-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la directora de la escuela Nº 306 de Tucumán (3ra. "D"), señora MARIA AMALIA ROLDAN de FLORES y ubicarla en la Nº 212 de la misma provincia.

Concurso Nº 233 de ingreso

— Tucumán —

Expte. 19.066-1967. — 10-4-1968.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 233 de ingreso en la docencia (resolución del 3 de agosto de 1964, expte. 13.898-64) realizado para proveer un cargo vacante de maestra especial de manualidades de la escuela Nº 87 de Tucumán.

2º — HACER SABER a la Junta de Clasificación y a la Inspección Seccional de Tucumán el desagrado por la demora en el trámite del concurso Nº 233 de ingreso en la docencia de maestras especiales de manualidades.

3º — DESIGNAR maestra especial de manualidades de la escuela Nº 87 de Tucumán (1ra. "B") en la vacante por traslado de la señorita Elva F. Herrera, a la señora ARGENTINA GONZALEZ de PEDRAZA (L. C. 1.617.997, clase 1928, Profesora de Labores y Manualidades).

4º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Concurso Nº 295 de ingreso

— Tucumán —

Expte. 18.347-1967. — 10-4-1968.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 295 de ingreso en la docencia (primer llamado) efectuado en la provincia de Tucumán (resolución del 22 de julio de 1965, expte. Nº 12.013-65) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado y de sección de jardín de infantes.

2º — DISPONER que la vacante por creación del año 1952, sobrante sin personal de la escuela Nº 41 (2da. C) de Tucumán, a los efectos del concurso, sea considerada en la Nº 5 (3ra. C) de la misma jurisdicción, por haber sido transferida con anterioridad e incorporada a la nómina original de vacantes, por la Inspección Seccional.

3º — MODIFICAR el origen de la vacante de la escuela Nº 176 (2da. B) de Tucumán, por traslado de Azucena del Valle López, en razón de que por resolución del 9 de marzo de 1967, expte. 6851-1965, se dispuso ubicarla en la vacante dejada por la misma y sustituirla por la producida por traslado de Lidia Virginia Núñez.

4º — HACER CONSTAR que la categoría y grupo de las escuelas de la provincia de Tucumán, que se

detalla es el siguiente y no el consignado en la convocatoria:

Esc. Nº	Categoría	Grupo
73	3ra.	"B"
162	3ra.	"B"
241	2da.	"C"

5º — HACER CONSTAR que el origen de las vacantes que se determinan, ofrecidas en el concurso Nº 295, efectuado en la provincia de Tucumán, es el siguiente:

Esc. Nº	Vac. consignada	Corresponde
86	Transf. cargo de esc. 30 (Lucrecia M. Ferreyra de Garzón)	Trasl. Juana I. Castro.
205	Ascenso Rafael J. Ulenghi.	Trasl. Mafalda T. P. de Lobo.
266	Trasl. Rosa L. V. de Adaro	Trasl. Alicia H. David de Macedo.
389	Trasl. Sara E. Labritte	Creac. Resol. Ministerial 1945 del 12-7-54.

6º — DEJAR CONSTANCIA que en el Suplemento del Boletín Nº 340, fueron consignadas por error las vacantes que a continuación se detallan:

Pág.	Se consigna	Debe ser
54	Esc. 59, maestro de Jardín de Infantes ...	Esc. 59, maestro de grado.
59	Esc. 89	Esc. 80.
60	Esc. 120, maestro de grado	Esc. 120, maestro de Jardín de Infantes.

7º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Tucumán que se determinan, a las siguientes personas:

OLGA LUCRECIA JUAREZ (L.C. 8.966.673, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 195, M. N. N.). Esc 1 (3ra. C) vacante por traslado de Nelly del V. Martínez Rivadeneira.

NELIDA ESTHER LOSSI de ACOSTA (L.C. 0.964.895, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hoja 198, M.N.N.). Esc. 5 (3ra.C) vacante por traslado de Estela del C. González.

MARIA ANTONIA DEL CARMEN TOLEDO de RODRIGUEZ (L.C. 3.808.653, clase 1940, M.N.N.) Esc. 5 (3ra. C) vacante por transferencia de cargo de la Nº 41.

ANA DEL CARMEN ARNAU de DAVID (L. C. 9.749.989, clase 1939, M.N.N.) Esc. 13 (1ra. B) vacante por traslado de Mercedes del C. Trigas.

MARIA DEL CARMEN POCH (L. C. 3.628.149, clase 1939, M.N.N.) Esc. 13 (1ra. B) vacante por traslado de Luisa Matilde Jaime.

EMMA ANGELINA CARRIZO (L. C. 9.991.617, clase 1942, M.N.N.) Esc. 14 (1ra. B) vacante por renuncia de Elvecia Argentina Concha.

GLADYS PASTORA LUNA (L. C. 3.563.716, clase 1937, M.N.N.) Esc. 14 (1ra. B) vacante por traslado de Lastenia Zolaya de Fernández.

ZULEMA LUCIA PAZ (L. C. 3.678.962, clase 1938, M.N.N.). Esc. 15 (2da. B) vacante por traslado de Beatriz Márquez de Toledo.

FLORINDA ESTELA ROMERO de SUAREZ (L. C. 4.162.891, clase 1940, M.N.N.). Esc. 15 (2da. B) vacante por traslado de Yolanda Rosa Reinoso.

NORMA ANTONIA FERNANDEZ (L.C. 4.255.838, clase 1942, M.N.N.). Esc. 16 (1ra. B) vacante por traslado de Elena María Graziozi de Madrid.

DOLORES DEL VALLE MARUAN (L.C. 4.403.759, clase 1939, M.N.N.). Esc. 16 (1ra. B) vacante por traslado de Elva Bustos de Zalazar.

OFELIA NILDA TOLOSA de GERIA (L. C. Nº 8.773.647, clase 1931, M.N.N.). Esc. 17 (2da. B) vacante por creación, expte. 60.866-959.

MARTHA DEL VALLE PAOLETTI de VEGA (L. C. 4.261.918, clase 1942, M.N.N.), Esc. 20 (2da B) vacante por traslado de Mercedes Susana Guerra.

ELENA MARGARITA BESTANI (L. C. 4.403.759, clase 1942, M.N.N.). Esc. 21 (2da. B) vacante por traslado de Irene Helvecia Arancibia.

VICTORIA ROSA GALIA (L. C. 8.786.370, clase 1939, M.N.N.). Esc. 21 (2da. B) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, Expte. Nº 6046-958.

LIDIA TERESA SORIA (L.C. 1.730.128, clase 1934, M.N.N.). Esc. 27 (1ra. B) vacante por traslado de Sara Elba Lahitte.

ADORACION IZQUIERDO de BOERO (L. C. 8.920.760, clase 1930, M.N.N.). Esc. 30 (2da. C) vacante por traslado de Lucrecia Micaela Pereyra de Garzón.

LAURA AMANDA PEREZ de MASONI (L. C. 1.539.304, clase 1938, M.N.N.). Esc. 32 (2da. C) vacante por transferencia de cargo de la Nº 76.

NELLY NUÑEZ de GUEVARA (L.C. 2.521.663 clase 1934, M.N.N.). Esc. 35 (2ª B) vacante por traslado de Hilda M. Fernández de Romero.

AIDA SILVIA ZELARRAYAN de GARCIA (L. C. 3.324.319, clase 1936, M.N.N.). Esc. 36 (3ª B) vacante por traslado de Rosa Beatriz Avila.

ANA MARIA ZAMORA de ESTEVEZ (L. C. 3.596.131, clase 1937, M.N.N.). Esc. 38 (2ª C) vacante por ascenso de Angel Alfonso Medina.

CLARA DEMURTAS de GALIAN (L. C. 1.133.664, clase 1933, M.N.N.). Esc. 40 (1ª A) vacante por jubilación de Marina del Valle Almirón de Rank.

DOMINGA ELENA DEMURTAS (L. C. 1.627.839, clase 1931, M.N.N.). Esc. 42 (2ª B) vacante por traslado de Juana Antonio Mele.

BLANCA LILA GARCIA de FIGUEROA (L. C. 2.521.819, clase 1932, M.N.N.). Esc. 43 (2ª B) vacante por sin efecto designación de María Cristina del Valle Lucero de Albis.

ELVIRA GABRIELA SANTILLAN (L. C. 2.521.309, clase 1933, M.N.N.). Esc. 43 (2ª B) vacante por traslado de Norma del Valle Silva.

RICARDO ORESTE BARALO (L. E. 4.454.065, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 251, M. N.N.). Esc. 43 (2ª B) vacante por traslado de María T. del V. C. de Lararrigue.

AURORA AMELIA GARCIA ABREGU (L. C. 1.729.817, clase 1935, M.N.N.). Esc. 44 (1ª B) vacante por renuncia de María T. de Jesús Olmos.

BLANCA ROSA RODRIGUEZ (L. C. 3.808.482, clase 1939, M.N.N.). Esc. 44 (1ª B) vacante por jubilación de Carmela F. de Fernández.

CLARA LILIA DE LA VEGA de MEDINA (L. C. 4.557.494, clase 1943, M.N.N.). Esc. 58 (2ª B) vacante por traslado de Azucena E. Bravo.

TERESITA LUCIA DEL VALLE MIAU (L. C. 6.634.844, clase 1941, M.N.N.). Esc. 58 (2ª B) vacante por traslado de Magdalena Osa de Castillo.

MARTA LUCINDA RUIZ (L. C. 1.626.302, clase 1928, M.N.N.). Esc. 58 (2ª B) vacante por traslado de María Rosa M. Méndez de Castillo.

ELVA ROSA BRINGAS de LAZARO (L. C. 2.798.044, clase 1932, M.N.N.), Esc. 59 (2ª A) vacante por traslado de Teresa Michela.

MARIA LUCRECIA DEL VALLE CAILLOU (L.C. 9.475.621, clase 1939, M.N.N.), Esc. 59 (2ª A) vacante por traslado de Teresa Amelia Salvatierra.

LEONOR EDITH CHEBIB (L. C. 1.798.311, clase 1939, M.N.N.), Esc. 68 (2ª B) vacante por traslado de Olga Jesús Mora.

ROSA CECILIA MAGALLANES de VILACHI (L. C. 3.761.661, clase 1938, M.N.N.), Esc. 68 (2ª B) vacante por transferencia de cargo de la Nº 45.

MARIA TRINIDAD SCALORA de ESTEFANO (L. C. 1.973.401, clase 1935, M.N.N.), Esc. 69 (3ª C) vacante por traslado de Elena B. Maidana de Paunero.

SOFIA EUGENIA DIAZ (L. C. 4.204.745, clase 1940, M.N.N.), Esc. 69 (3ª C) vacante por traslado de Azucena Abregú.

ADELA NELLY GONZALEZ de DELGADO (L. C. 1.782.858, clase 1935, M.N.N.), Esc. 71 (1ª B) vacante por creación, expte. 22.569-9591.

ROSA DEL CARMEN BROVIO (L. C. 4.166.330, clase 1940, M.N.N.), Esc. 71 (1ª B) vacante por traslado de Azucena Leiva P. de Moreno.

MARIA CARMEN LOBERZA (L. C. 2.789.510, clase 1937, M.N.N.), Esc. 71 (1ª B) vacante por jubilación de Luis A. Ponce.

MARIA ANGELICA CORTEZ de DE CAMILO (L. C. 3.678.128, clase 1937, M.N.N.), Esc. 71 (1ª B) vacante por jubilación de Delfina Sonia Ledesma de Fernández.

NORMA ANDREA DIAZ (L. C. 4.758.156, clase 1944, M.N.N. Regional), Esc. 71 (1ª B) vacante por traslado de Demetria Olivera de Acosta.

NELIDA LUZ IBAÑEZ de VILLALBA (L. C. 2.945.642, clase 1936, M.N.N.), Esc. 73 (3ª B) vacante por traslado de Eduardo Isaac Reynoso.

ANGEL ALBERTO VALOY (L. E. 7.067.250, clase 1937, M.N.N.), Esc. 79 (3ª C) vacante por sin efecto designación de Nora Elva D. de Valdez.

OFELIA OLGA IRIARTE de BARROS (L. C. 4.171.866, clase 1940, M.N.N.), Esc. 80 (2ª C) vacante por traslado de Alicia María Cerrizuela de Díaz.

ROSA MERCEDES REQUEJO (L. C. 4.557.540, clase 1943, M.N.N.), Esc. 80 (2ª C) vacante por traslado de Juana Emilia Martínez.

LIA RITA PALUMBO de PUJADAS (L. C. 3.241.777, clase 1934, M.N.N.), Esc. 85 (2ª B) vacante por traslado de María Laura Honoria Nieva de Argüelles.

LEONOR DEL CARMEN CECCARELLI de BUESO (L. C. 3.305.234, clase 1937, M.N.N.), Esc. 86 (1ª C) vacante por traslado de Juana I. Castro.

MARIA ISABEL ROSELLO de CASCALES (L. C. 8.977.594, clase 1930, M.N.N.), Esc. 87 (1ª B) vacante por traslado de María Laura Pinto de González.

JOSEFINA ORTIZ (L.C. 3.741.100, clase 1939, M. N.N.), Esc. 87 (1ª B) vacante por traslado de Josefa del Carmen Domínguez.

CLARA DEL CARMEN GONZALEZ (L. C. 3.792.980, clase 1939, M.N.N.), Esc. 87 (1ª B) vacante por ascenso de Josefina Yolanda Coronel.

CLORINDA DORA MACIEL (L. C. 8.966.288, clase 1934, M.N.N. Regional). Esc. 88 (1ª B) vacante por traslado de Alcira J. Pereyra.

MYRIAM DEL VALLE MEDINA de ALCORTA (L. C. 2.434.182), clase 1936, M.N.N.), Esc. 88 (1ª B) vacante por jubilación de Lucía V. de Exler.

JUANA RENE JUAREZ (L. C. 3.743.161, clase 1936, M.N.N.), Esc. 89 (2ª C) vacante por renuncia de Yolanda G. de la Vega de Salinas.

EMILIA INES BESTANI (L. C. 4.403.739, clase 1942, M.N.N.), Esc. 93 (2ª C) vacante por traslado de Margarita Rigi de Jerez.

BLANCA NIDIA MONTENEGRO de CONTRERAS (L. C. 1.889.561, clase 1934, M.N.N.), Esc. 94 (2ª B) vacante por traslado de Esther del V. Zelarrayán.

PEDRO VEDOL PAEZ (L. E. 6.940.774, clase 1929, M.N.N. Regional), Esc. 98 (1ª B) vacante por traslado de Savina Rosa Pedraza.

FARIDE AHUALLI de FARA (L. C. 3.044.709, clase 1936, M.N.N.), Esc. 99 (2ª B) vacante por creación, resolución 1979 del 14 de julio de 1954.

MARIA ANTONIA DIAZ (L. C. 9.797.939, clase 1939, M.N.N.), Esc. 99 (2ª "B") vacante por traslado de Donatilda del Carmen Z. de Verón.

MYRIAM CARMEN ESCRIBAS (L. C. 2.789.423, clase 1937, M.N.N.), Esc. 104 (2ª "C") vacante por traslado de Emma Teresa Vera.

LUCIA NELIDA SOREGAROLI (L. C. 4.253.190, clase 1937, M.N.N.), Esc. 104 (2ª "C") vacante por traslado de Eve Lilia Vargas.

LEONOR ANTONIA LAZARTE (L. C. 3.639.513, clase 1938, M.N.N.), Esc. 104 (2ª "C") vacante por traslado de Manuela E. Alderete.

MARIA AZUCENA VAZQUEZ (L. C. 2.925.690, clase 1936, M.N.N.), Esc. 107 (2ª "C") vacante por ascenso de María Manuela Ibáñez de Soria.

ELVA ALCIRA ACHES (L. C. 9.979.720, clase 1940, M.N.N.), Esc. 108 (3ª "C") vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-58.

MARIA SILVIA DEL TRANSITO GRAMAJO (L. C. 8.775.471, clase 1930, M.N.N.), Esc. 113 (1ª "B") vacante por ascenso de María Juana Juan Ramón.

ZULEMA ELOISA MARTINEZ (L. C. 6.629.372, clase 1939, M.N.N.), Esc. 116 (3ª "C") vacante por traslado de Angela Mauricia Dorao.

MARIA ESTELA ANTONIA TOLEDO de APARICIO (L. C. 8.775.743, clase 1925, M.N.N.), Esc. 121 (2ª "B") vacante por ascenso de Antonio Alberto Rodríguez.

MARTA ELENA CEPEDA de CASANOVAS (L. C. 6.470.387, clase 1939, M.N.N.), Esc. 125 (2ª "B") vacante por traslado de Teresa Antonia Jaime de Torres.

EMILIO RAFAEL LEIVA (L. E. 6.956.528, clase 1940, M.N.N.), Esc. 131 (3ª "D") vacante por traslado de Felisa del C. J. G. de Casares.

ROSA BEATRIZ DEL MORAL (L. C. 3.630.804, clase 1936, M.N.N.), Esc. 133 (2ª "C") vacante por traslado de Emma J. Chaila de Murillo.

LILIA ALFONSA CONTTI (L. C. 4.165.963, clase 1940, M.N.N.), Esc. 133 (2ª "C") vacante por traslado de Luisa Marta Morand.

BLANCA ROMELIA LEDESMA (L. C. 1.973.742, clase 1937, M.N.N.), Esc. 133 (2ª "C") vacante por traslado de Elsa Concha Mareño.

OLGA VITALIANA MANSILLA de JALIL (L. C. 2.060.162, clase 1938, M.N.N.), Esc. 133 (2ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 51.

NELLY ISABEL BESTANI (L. C. 4.167.725, clase 1940, M.N.N.), Esc. 137 (1ª "C") vacante por ascenso de Haydée A. de Brodersen.

BLANCA NORA BRUNELLO de MONTEROS (L. C. 2.438.400, clase 1937, M.N.N.), Esc. 140 (2ª "B") vacante por traslado de Noemí Y. Cruz de Galia.

MERIGLIA FERNANDEZ (L. C. 3.589.404, clase 1936, M.N.N.), Esc. 142 (1ª "B") vacante por traslado de Mercedes Gladys Mendilaharzu.

ADRIANA JOSEFA FERNANDEZ (L. C. 1.539.263, clase 1938, M.N.N.), Esc. 147 (2ª C) vacante por traslado de Selva G. T. F. de Castelli.

JOSEFA DEL ROSARIO ANDRADE de CONTRERAS (L. C. 1.914.907, clase 1935, M.N.N.), Esc. 148 (3ª B) vacante por traslado de Lilia E. de Sancho Miñano.

DOLORES DEL VALLE VILLARREAL (L. C. 4.161.091, clase 1940, M.N.N.), Esc. 159 (3ª B) vacante por transferencia de cargo de la Nº 24.

URSULA MARTA BRACKMANN (L. C. 3.542.935. clase 1937, M.N.N.), Esc. 161 (1ª A) vacante por jubilación de Javiera Mena de Herrera.

NILDA ESTER RIVERA de GILLETTE (L. C. 2.275.437, clase 1931, M.N.N.), Esc. 162 (3ª B) vacante por renuncia de Aldo Jacobo.

ESTELA ROSA QUINTANA (L. C. 3.625.287, clase 1937, M.N.N.), Esc. 164 (2ª C) vacante por traslado de Rosa Trinidad Briones de Albeza.

ELENA ISABEL PARDO de WELBOURN (L. C. 1.449.291, clase 1935, M.N.N.), Esc. 165 (2ª B) vacante por traslado de Víctor Pastor Torres.

DORA ROSSINI de SALTOR (L. C. 6.325.434, clase 1937, M.N.N.), Esc. 169 (2ª B) vacante por traslado de Zenaida Luz de los A. Gómez.

OLGA ORFELIA CASARES (L. C. 3.719.643, clase 1939, M.N.N.), Esc. 171 (2ª C) vacante por ascenso de Zoila F. de Cabral.

ESTELA JOSEFINA DEL CARMEN BARRIONUEVO (L. C. 6.840.262, clase 1941, M.N.N.), Esc. 172 (1ª C), vacante por sin efecto designación de Elsa Clementina Albornoz.

MERCEDES DEL CARMEN DIAZ (L. C. 4.172.094, clase 1940, M.N.N.), Esc. 172 (1ª C) vacante por traslado de Consuelo Betty Alpiri.

MATILDE DEL CARMEN SOFE (L. C. 3.724.675, clase 1937, M.N.N.), Esc. 173 (3ª C) vacante por traslado de María C. Tapia de Ladrón de Guevara.

IRMA ROGELIA TRAVERSO de RUIZ O'CONNOR (L. C. 6.834.161, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 180, M.N.N.), Esc. 176 (2ª B) vacante por traslado de Lidia Virginia Núñez.

HILDA ESTHER DEL VALLE OCARANZA de GIL (L. C. 3.212.228, clase 1934, M.N.N.), Esc. 176 (2ª B), vacante por traslado de María Magdalena Peralta.

SILVIA AURISTELA LIZARRAGA (L. C. 6.634.310, clase 1941, M.N.N.), Esc. 183 (3ª C) vacante por traslado de Matilde Argemina Pereyra de Salinas.

MARTA NOEMI SOBERON (L. C. 6.629.420, clase 1939, M.N.N.), Esc. 186 (1ª B) vacante por traslado de Felisa N. Medina.

ANA FLORINDA DUSSENKO (L. C. 6.636.156, clase 1942, M.N.N.), Esc. 186 (1ª B) vacante por traslado de Sofía E. Arce.

EMMA NORMA PUIG de SAMANIEGO (L. C. 3.212.332, clase 1935, M.N.N.), Esc. 186 (1ª B) vacante por traslado de Blanca L. de Villafañe.

NELIDA DEL VALLE SOTO de LAREDO (L. C. 1.783.530, clase 1934, M.N.N.), Esc. 191 (3ª C) vacante por ascenso de Raquel del Tránsito Leiva Bazán.

ZULEMA ESTHER MOLINA de GRANDE (L. C. 3.628.153, clase 1939, M.N.N.), Esc. 198 (2ª C) vacante por traslado de Nélida E. Biancaredu de Soria.

MARIA ANTONIA MOLINA de VAZQUEZ (L. C. 2.427.154, clase 1939, M.N.N.), Esc. 198 (2ª C) vacante por traslado de María Estela Galante.

AVELINA OLGA ROJAS (L. C. 8.578.482, clase 1939, M.N.N.), Esc. 198 (2ª C) vacante por traslado de Otilia del Valle Flores.

LILIA ELBA SOSA (L. C. 6.635.692, clase 1941, M.N.N.), Esc. 198 (2ª C) vacante por traslado de Lidia del Valle Pérez.

JUANA DEL CARMEN TOMAS (L. C. 8.941.140, clase 1939, M.N.N.), Esc. 198 (2ª C) vacante por fallecimiento de César Augusto Díaz.

MARIA CRISTINA DEL VALLE RODRIGUEZ (L. C. 4.162.771, clase 1940, M.N.N.), Esc. 201 (2ª C) vacante por traslado de María Gumersinda Arrieta de Bazán.

MARTINA ELIDA BARRIOS de OJEDA (L. C. 1.278.601, clase 1935, M.N.N.), Esc. 202 (2ª B) vacante por traslado de María Dolores Núñez de Páez.

RUBEN EDUARDO NIEVA (L. E. 6.985.657, clase 1933, M.N.N.), Esc. 202 (2ª B) vacante por creación, expte. 9086-1959.

IRMA OLIMPIA CACERES de RUIZ (L. C. 2.829.776, clase 1936, M.N.N.), Esc. 203 (2ª C) vacante por renuncia de María T. de J. Villalba de Gavriloff.

DORA ELMA ALVAREZ de LOMBARDI (L. C. 2.789.326, clase 1937, M.N.N.), Esc. 203 (2ª C) vacante por traslado de Zenaida M. Centeno.

ROSA RUFINA de ARROYO (L. C. 2.789.465, clase 1937, M.N.N.), Esc. 203 (2ª C) vacante por traslado de Blanca Esther Cruz.

CLARA ESTELA TABERA de GERIA (L. C. 9.282.664, clase 1939, M.N.N.), Esc. 203 (2ª C), vacante por traslado de Estela E. Guillón de Navarro.

MARTA ESTELA FRONTINI (L. C. 3.212.278, clase 1933, M.N.N.), Esc. 203 (2ª C) vacante por traslado de Alba Liguia del Valle Valdez.

MARTA FELIPA DEL VALLE AVELLANEDA (L. C. 4.167.459, clase 1940, M.N.N.), Esc. 205 (3ª C) vacante por traslado de Mafalda T. P. de Lobo.

CORNELIA JULIA LUTHY (L. C. 4.682.708, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 165, M. N.N.), Esc. 210 (1ª B) vacante por ascenso de Felipa del J. B. de Albornoz.

MARIA LILIA DEL CARMEN ESCALANTE de TARZIA (L. C. 3.230.001, clase 1934, M.N.N.), Esc. 210 (1ª B) vacante por traslado de Irma Lilia Gambarte de Di Piazza.

NORMA MARIA MELE (L. C. 3.925.547, clase 1940, M.N.N.), Esc. 211 (3ª C) vacante por traslado de Lucrecia A. Luján.

HILDA JOSEFA CARRIZO (L. C. 1.789.012, clase 1935, M.N.N.), Esc. 225 (3ª C) vacante por traslado de María C. F. de Duplessis.

ERMELINDA LOI (L. C. 4.435.743, clase 1941, M.N.N.), Esc. 225 (3ª C) vacante por cesasión personal sin título, año 1956.

MARGARITA ESTOROGILA ORELLA (L. C. 3.925.082, clase 1939, M.N.N. Regional), Esc. 227 (3ª C) vacante por traslado de Elvira Pilar Argañaraz.

LUISA DIP (L. C. 2.923.244, clase 1936, M.N.N.), Esc. 230 (1ª A) vacante por traslado de Gilda Salazar de Bravo.

OTILIA SARA BULACIO de ALBORNOZ (L. C. 4.163.169, clase 1940, M.N.N.), Esc. 241 (2ª C) vacante por traslado de Marta Elba Juárez de Petrole.

ROSA IMELDA DEL VALLE PADILLA (L. C. 3.682.077, clase 1937, M.N.N.), Esc. 242 (2ª B) vacante por creación, resolución del 22 de noviembre de 1961, expte. 23.631-1961.

ROSA TELMA DIAZ (L. C. 4.171.655, clase 1940, M.N.N.), Esc. 244 (2ª B) vacante por traslado de Martha R. Garay de Arnau.

LUNA BEMBUNAN de BERMAN (L. C. 3.001.020, clase 1934, M.N.N.), Esc. 248 (2ª B) vacante por creación, resolución del 13 de octubre de 1958, expte. 21.981-1958.

NELLY HAYDEE CARDARELLI de SOLER (L. C. 5.518.357, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 170, M.N.N.), Esc. 250 (1ª B) vacante por jubilación de Adela De Nucci de Lobo.

LUPE RAQUEL BRAVO de VINTINI (L. C. 1.783.619, clase 1935, M.N.N.), Esc. 252 (1ª A) vacante por jubilación de María Nieves Rodríguez.

NELLY DEL VALLE BUSQUETS (L. C. 1.418.764, clase 1943, M.N.N.), Esc. 256 (1ª A), vacante por traslado de Dolores B. de Tanuré.

ARMINDA ELVIRA ANDRADE de SILVA (L. C. 1.914.913, clase 1934, M.N.N.), Esc. 258 (2ª C) vacante por traslado de Antonia Avelina Lazarte.

FELIPA DEL ROSARIO MONASTERIO (L. C. 3.205.369, clase 1938, M.N.N.), Esc. 258 (2ª C) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-1958.

MARTA ELENA AGÜERO de VILLAGRA (L. C. 650.921, clase 1931, M.N.N.), Esc. 261 (2ª C) vacante por traslado de Teresa Pérez de Puggione.

JUANA DEL VALLE FERNANDEZ (L. C. 1.798.306, clase 1939, M.N.N.), Esc. 264 (3ª C) vacante por cesación personal sin título, 8 de marzo de 1961.

MARIA ISABEL UGARTE (L. C. 3.337.161, clase 1937, M.N.N.), Esc. 266 (2ª B) vacante por traslado de Alicia H. David de Maeedo.

BERTA NELLY MONTEROS (L. C. 2.789.345, clase 1937, M.N.N.), Esc. 268 (2ª B) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-1968.

NELIDA YOLANDA CARBONE de ARNAUD (L. C. 3.781.059, clase 1938, M.N.N.), Esc. 269 (2ª B) vacante por traslado de César Horacio Bustamante.

MARIA JOSEFINA DUBERTI (L. C. 3.788.076, clase 1939, M.N.N.), Esc. 272 (2ª B) vacante por creación, expte. 9086-1959.

EMMA GILDA ARREYES de ORELLANA (L. C. 3.493.791, clase 1937, M.N.N.), Esc. 275 (3ª B) vacante por traslado de Martha C. Valdez de Gutiérrez.

ROSARIO ESTHER OLIVA de ALFARO (L. C. 6.634.033, clase 1941, M.N.N.), Esc. 279 (2ª B) vacante por traslado de Amelia U. de Sarmiento.

DORA ELENA MERCADO de GRAMAJO (L. C. 2.056.824, clase 1935, M.N.N.), Esc. 279 (2ª B) vacante por traslado de Clemencia I. Vega.

LUISA SOLORZANO de BURGOS (L. C. 3.683.678, clase 1938, M.N.N.), Esc. 280 (1ª B) vacante por traslado de María Pilar Alderete de Peralta.

BLANCA NELIDA CORDOBA (L. C. 2.386.311, clase 1936, M.N.N.), Esc. 280 (1ª B), vacante por traslado de Emma Hilda Cárcano.

NELIDA GOMEZ (L. C. 4.167.271, clase 1940, M. N.N.), Esc. 280 (1ª B) vacante por traslado de Teresa Amalia Salvatierra.

MARIA ESTHER ROBLES MOYANO (L. C. 4.446.063, clase 1942, M.N.N.), Esc. 282 (2ª C) vacante por ascenso de Irma Stella R. S. de Monserrat Díaz.

MARIA ESTHER FIERRO (L. C. 2.008.642, clase 1939, M.N.N.), Esc. 282 (2ª C) vacante por traslado de María Isolina Molina de Leiva.

GLADYS CLELIA RUIZ de GUTIERREZ (L. C. 1.724.884, clase 1934, M.N.N.), Esc. 282 (2ª C) vacante por traslado de María Elena Giménez de Correa.

MARTHA AMALIA BRAVO de GOMEZ (L. C. 3.925.918, clase 1940, M.N.N.), Esc. 287 (1ª B) vacante por traslado de Lucía Bonader de Cano.

HILDA ALBERTINA ARNS de MARTIN (L. C. 3.184.750, clase 1938, M.N.N.), Esc. 287 (1ª B) vacante por traslado de Manuela del Carmen Díaz.

TERESA ROMELIA ENNE de CAMPERO (L. C. 3.336.333, clase 1937, M.N.N.), Esc. 288 (2ª B) vacante por cesación personal sin título, 23 de marzo de 1956.

GLORIA MARTA ESTELA RODO de RUIZ (L. C. 3.808.247, clase 1939, M.N.N.), Esc. 288 (2ª B) vacante por traslado de Nelly R. Ossan de Nieto.

PETRONA FELIPA FENOGLIO (L. C. 6.634.935, clase 1942, M.N.N.), Esc. 289 (2ª B) vacante por traslado de Corazón C. Acosta de Lobo.

ELENA YOLANDA SAMUL de BUSTAMANTE (L. C. 828.565, clase 1938, M.N.N.), Esc. 297 (2ª C) vacante por traslado de Oscar H. Aldonate.

CLEDOVIA EVA LOPEZ (L. C. 648.408, clase 1928, M.N.N.), Esc. 305 (1ª A) vacante por jubilación de Javiera Rosa O. de De Mitre.

VICTORIA PAULINA ESTELA REY de GALVAN (L. C. 3.925.168, clase 1940, M.N.N.), Esc. 307 (2ª B) vacante por traslado de María Luisa Gómez.

EUSEBIA DEL VALLE HEREDIA (L. C. 3.596.536, clase 1937, M.N.N.), Esc. 309 (3ª B) vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046-1958.

RAMONA YOLANDA OLEA (L. C. 4.256.669, clase 1941, M.N.N.), Esc. 312 (3ª D) vacante por creación del año 1952.

CLARA ROSA SAAVEDRA de ALBARRACIN (L. C. 4.167.778, clase 1940, M.N.N.), Esc. 320 (1ª B) vacante por traslado de Elda G. Reynoso de Abaca.

GLADYS MIRTHA REYES de FERNANDEZ (L. C. 1.798.309, clase 1938, M.N.N.), Esc. 320 (1ª B) vacante por renuncia de Juan Bautista Arreguez.

FANNY MAGDALENA PASSINI de CORREA (L. C. 9.999.653, clase 1941, M.N.N.), Esc. 320 (1ª B) vacante por traslado de Carmen del Valle Rodríguez de Sahara.

MARIA ASUNCION PICO BALLESTEROS (L. C. 9.989.943, clase 1940, M.N.N.), Esc. 320 (1ª B) vacante por traslado de Ramona Celestina Valdez.

ELDA AMALIA TRENTINI de AVELLANEDA (L. C. 3.224.447, clase 1934, M.N.N.), Esc. 326 (3ª B) vacante por transferencia de cargo de la Nº 118.

BLANCA LIDIA DEL VALLE LEAVY (L. C. 2.523.518, clase 1934, M.N.N.), Esc. 328 (2ª B) vacante por transferencia de cargo de la Nº 50.

ALBA ROSA ALMARAZ (L. C. 3.301.467, clase 1939, M.N.N.), Esc. 329 (2ª B) vacante por traslado de Azizi Llane.

ANA ELISA PEREZ AGUIRRE de GARAT (L. C. 9.868.885, clase 1939, M.N.N.), Esc. 339 (3ª C) vacante por traslado de Noemí del Valle Claramonte.

OSCAR GARCIA (L. E. 7.076.990, clase 1940, M. N.N.), Esc. 350 (3ª D) vacante por traslado de Edith A. Carrizo.

NELIDA RENEE ABDELNUR de DELPERO (L. C. 8.966.196, clase 1929, M.N.N.), Esc. 351 (1ª A) vacante por jubilación de Isolina Cuellar de Weiz.

LUZ DEL VALLE HERRERA (L. C. 2.750.550, clase 1938, M.N.N.), Esc. 361 (2ª C) vacante por creación, resolución del 16 de julio de 1954, expte. 7746-1954.

ROSA CRISTINA DEL VALLE PALACIOS (L. C. 4.166.236, clase 1939, M.N.N.), Esc. 361 (2ª C) vacante por creación, expte. 6096-1954.

ISABEL MAZZUCCO de KEMPF (L. C. 1.611.500, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 194, M.N.N.), Esc. 365 2ª C) vacante por acordar dirección libre, 31 de mayo de 1957.

ESPERANZA FELISA CARO de GARCIA (L. C. 2.539.670, clase 1932, M.N.N. Regional), Esc. 370 (3ª B) vacante por creación, resolución del 11 de junio de 1959, expte. 9086-1959.

MARTHA RAQUEL PEDRAZA (L. C. 4.767.549, clase 1943, M.N.N.), Esc. 370 (3ª B) vacante por creación, resolución del 11 de junio de 1959, expte. 9086-1959.

ESTELA DEL VALLE CORBALAN (L. C. 3.808.668, clase 1939, M.N.N.), Esc. 373 (2ª C) vacante por creación, expte. 9086-1959.

MARIA LIDIA ROJAS (L. C. 6.637.138, clase 1941, M.N.N.), Esc. 374 (3ª B) vacante por transferencia de cargo de la Nº 91.

ANA BERTINALDA ORELLANA de GETAR (L. C. 8.786.360, clase 1939, M.N.N. Esc. 376 (2ª B) vacante por traslado de Julia D. del Sueldo.

CELIA JAMARDO de CRUZ PAZ (L. C. 2.635.499, clase 1932, M.N.N.), Esc. 373 (2ª C) vacante por creación, expte. 6086-1955.

AMALIA EMILIA CAILLOU de GALLARDO (L. C. 3.724.600, clase 1938, M.N.N.), Esc. 381 (2ª B) vacante por transferencia de cargo de la Nº 263.

ROSA ERCILIA (L. C. 3.724.472, clase 1938, M. N.N.), Esc. 381 (2ª B) vacante por creación, resolución del 5 de agosto de 1964, expte. 2141-1964.

MARIA BEATRIZ FRANCISCA SOTTOLI (L. C. 1.783.586, clase 1935, M.N.N.), Esc. 388 (2ª A) vacante por traslado de Gladys Elena Colom.

HILDA LEONOR GRANEROS (L. C. 3.739.104, clase 1938, M.N.N.), Esc. 389 (3ª D) vacante por creación, resolución ministerial 1945 del 12 de julio de 1954.

ADELA DEL CARMEN ALVAREZ de FERNANDEZ (L. C. 3.681.771, clase 1937, M.N.N.), Esc. 391 (3ª C) vacante por traslado de Juana Esther Rey.

8º — DESIGNAR maestras de sección de jardín de infantes de las escuelas de Tucumán que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional y de Jardín de Infantes:

MARIA ROSA VILLA (L. C. 4.219.086, clase 1939), Esc. 8 (1ª B) vacante por jubilación de María Trinidad Sánchez de Odstreil.

MARIA SILVIA ARLATI (L. C. 1.725.281, clase 1934), Esc. 46 (1ª A) vacante por jubilación de Renée Chevalier de Sosa.

SANTINA RAMONA VILLALOBO (L. C. 2.923.234, clase 1936), Esc. 120 (1ª B) vacante por fallecimiento de Alba C. de Abdala.

9º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Traslado

— San Juan y Mendoza —

Expte. 18.653-1967. — 10-4-1968.
TRASLADAR a su pedido a la auxiliar administrativa (Clase D - Grupo VI) de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señorita LUCIA GRASSO, a la similar Nº 16 de Mendoza.

Designar directores por Art. 77º

Expte. 4420-1968. — 10-4-1968.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas que en cada caso se indica a las siguientes personas:

ANA MARIA PAVON de BARRET (M.N.N., L. C. 4.079.709, clase 1941), escuela Nº 34 de Buenos Aires (3ª "B"), vacante por renuncia de Elisa Cerrutti (expediente 20.481-1967).

MARGARITA MARTINIANA VEGA (M. N. N., L. C. 4.168.451, clase 1941), escuela Nº 252 de Catamarca (3ª "D"), vacante por traslado de Horacio R. Acosta (Expte. 14.263-1966).

SOCORRO DEL VALLE SORIA (M.N.N.R., L. C. 0.860.963, clase 1938), escuela Nº 158 de Catamarca (3ª "C"), vacante por renuncia de Zulema H. de Rodríguez (Expte. 23.367-1967).

MYRIAN TERESITA IBARRA (M.N.N., L. C. Nº 5.869.330, clase 1948), escuela Nº 3 de Jujuy (P. U. "B"), vacante por traslado de Visitación Quispe de Ramos (Expte. 22.221-1967).

MARIA CONSORCIA FERNANDEZ (M.N.N., L. C. 7.7.586.672, clase 1939), escuela Nº 19 de San Juan (2ª "C"), vacante por traslado de José P. Rodríguez (expediente 18.050-1967).

LUIS GERONIMO PULGAR (M.N.N., L. E. número 6.965.067, clase 1943), escuela Nº 127 de Jujuy (P. U. "D"), vacante por renuncia de Blanca B. N. de Rodríguez (Expte. 22.552-1967).

MARIA LUCIA PACHECO (M.N.N., L. C. número 4.250.187, clase 1942), escuela Nº 261 de Salta (3ª "D"), vacante por renuncia de Esther C. de Carreras (Expte. 1189-1966).

HECTOR EPIFANIO ABAN (M.N.N., L. E. número 7.247.790, clase 1938), escuela Nº 125 de Salta (3ª "C"), vacante por traslado de Felipa D. de Díaz (Expte. 4115-1966).

RODOLFO ANTONIO LEZCANO (M.N.N.R., L. E. 6.963.270, clase 1943) escuela Nº 325 de Salta (3ª "D"), vacante por jubilación de Francisco V. Soria (Expte. 8195-1966).

LEONOR DEL VALLE PACHECO (M.N.N., L. C. 3.279.075, clase 1937), escuela Nº 95 de Salta (3ª "C"), vacante por traslado de Rita Z. R. de Tornero (Expte. 5185-1966).

HUGO ALFREDO GONZALEZ (M.N.N.R., L. E. 7.241.925, clase 1936), escuela Nº 347 de Salta (2ª "C"), vacante por renuncia de Tomás A. Beltrán (Expte. 943-1967).

HILDA OFELIA RODRIGUEZ de HONORATO (M. N. N., L. C. Nº 3.273.894, clase 1936), escuela número 214 de San Luis (3ª "C"), vacante por renuncia de Dolores Isidora A. de Pereira (Expte. 2161-1967).

LUIS RUBEN VERA (M.N.N.R., L. E. 6.761.884, clase 1937), escuela Nº 108 de San Juan (P. U. "D"), expediente 13.625-1965.

EMIGDIO JUAN PAEZ (M.N.N.R., L. E. número 6.759.885, clase 1937), escuela Nº 62 de San Juan (3ª "D"), vacante por rebaja de categoría de José A. Quiroga (expediente 7881-1966).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Denegar recurso

— Corrientes —

Expte. 18.025-1967. — 10-4-1968.

NO HACER LUGAR por falta de mérito al recurso interpuesto por la señorita DORA LEZCANO, ex directora interina de la escuela Nº 301 de la provincia de Corrientes.

Concurso Nº 195 de ingreso

— Corrientes —

Expte. 19.844-1963. — 10-4-1968.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 195 de ingreso en la docencia (1ª 2ª, y 3ª convocatoria) efectuado en la provincia de Corrientes para proveer un cargo vacante de maestro especial de música.

2º — DESIGNAR maestra especial de música en la escuela Nº 284 de Corrientes (1ª "B") vacante por traslado de la señora María Elena Carbonell de Barrios, a la maestra normal nacional señora LIDIA VICTORIA WESCHLER de CLEBAÑER (L. C. 4.287.738, clase 1942, y que rindiera satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al Art. 16º del Estatuto del Docente).

3º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Aprobar nombramiento

— Chaco —

Expte. 1379-1968. — 10-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita Laura Raquel Tejedor (L. C. Nº 5.863.501) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "Inmaculada Concepción" de la localidad de General José de San Martín, provincia del Chaco, a partir del 5 de diciembre de 1967, en un cargo vacante por renuncia de María del Carmen Kirchmair.

Aprobar servicios

— Chaco —

Expte. 1363-1968. — 9-4-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, suplente, en el colegio "San Roque" de la calle Salta Nº 1117, de Resistencia, Chaco.

MARIA GREGORIA OLIVEIRA (L. C. 1.551.681) —M.N.N.— como directora, por 90 días (Art. 10º de la Ley 13.047), desde el 1º de setiembre de 1967, en la vacante por renuncia de Lelia Livine Rodríguez de Scarpine.

GLADYS GUADALUPE FLEITA de MORA (L. C. 4.884.315) —M.N.N.— como maestra de grado (por 90 días, Art. 10º de la Ley 13.047) desde el 1º de setiembre de 1965, en la vacante por cesantía de Dolly R. de Biolchi.

Aprobar creación secciones de grado y nombramientos

— Chaco —

Expte. 803-1968. — 9-4-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de tres secciones de grado a partir del 13 de marzo de 1967 (1º "F", 4º "E" y 5º) en la escuela "Aída Zolezzi de Florito" de Resistencia, provincia del Chaco.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el Colegio "Aída Zolezzi de Florito" de Resistencia, provincia del Chaco:

HADA IRIS GRACIELA GUTIERREZ (Lib. Cívica 5.169.570) M.N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en un cargo vacante por creación del 1er. grado, sección "F".

LUCIA ZULEMA ROMERO (L.C. 4.979.242) M.N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en un cargo vacante por creación de la sección "E" de 4º grado.

HILDA GERTRUDIS BLANCO de RAMIREZ (Lib. Cív. 5.169.423) M.N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en un cargo vacante por creación del 5º grado.

JULIA DEL CARMEN BELLOT (L.C. 3.001.288) M.N.N., como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Leonor I. Arnedo.

RAMON ALBERTO CAJAL (L.E. 7.897.016) M.N.N., como maestro de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en reemplazo de María E. J. de Urtizberea.

JUDITH MELGAREJO (L.C. 5.013.464) con título de la especialidad, "Corte y Confección" expedido por la Escuela Profesional "Simón de Iriondo" de Resistencia, como maestra especial de labores a partir del 13 de marzo de 1967. Esta aprobación queda supeditada al registro del mencionado título en la Dirección General de Personal.

NORMA NELIDA BRANDAN (L.C. 5.875.133) M.N.N., y prof. de piano este último expedido por el Conservatorio Normal Argentino de la ciudad de Resistencia, como maestra especial de música, titular, a partir del 13 de marzo de 1967 y hasta tanto la entidad propietaria del establecimiento pueda reemplazarla por una docente que posea los títulos exigidos por la reglamentación.

VICTOR ARSENIO SUAREZ (L.E. 7.414.755) M.N.N., como maestro de grado, suplente, a partir del 20 de abril de 1966, por licencia de Wilfredo Olindo Simoni.

ALIDA IRMA INA OLMEDO DE ALFONSO (L.C. 4.271.402) M.N.N., como maestra de grado, suplente, a partir del 8 de junio de 1967, por licencia de Sonia Mirta Sabadini.

3º — NO APROBAR el nombramiento de TERESA BEATRIZ GRACIANO (L.C. 5.169.537) como maestra de grado suplente, a partir del 29 de agosto de 1966, en el colegio "Aída Z. de Florito" de Resistencia, provincia del Chaco, por no tener título registrado en la Dirección General de Personal.

Renuncia

— Chubut —

Expte. 4641-1967. — 10-4-1968.
ACEPTAR, con anterioridad al 1º de marzo de 1967, la renuncia que en los términos del Decreto 8820/1962, presenta el Inspector Técnico Seccional Interino del Chubut, señor RAMON ROSA MORALES (Lib. Enr. número 3.423.963 - Clase 1922).

Renuncia

— Chubut —

Expte. 21.864-1967. — 9-4-1968.
ACEPTAR, con anterioridad al 25 de febrero de 1965, la renuncia presentada por razones de índole familiar, por la directora de la escuela Nº 117 de Esquel, CHUBUT, señora ELSA IRENE AYESTARAN de FRIZZERA (L.C. Nº 1.440.905).

Apercibimiento

— Chubut —

Expte. 924-1965. — 9-4-1968.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada a fs. 106 por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al señor ANGEL AMERICO IBAÑEZ, director de la escuela para adultos Nº 18 del Chubut.

Renuncia

— Chubut —

Expte. 1620-1968. — 8-4-1968.
ACEPTAR, con anterioridad al 16 de agosto de 1966, la renuncia que del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 133 de Esquel, provincia del Chubut, presentó por razones particulares el señor EDGARDO ULISES BICOCCA (L.E. Nº 6.166.793 - Clase 1932).

Denegar recurso

— Entre Ríos —

Expte. 11.800-1967. — 9-4-1968.
NO HACER LUGAR por falta de mérito, al recurso interpuesto por la señora MARIA REGINA REBECHI ZUNINO de FALCON, maestra de la escuela Nº 232 de Entre Ríos.

Padrinazgo escuela

— Entre Ríos —

Expte. 3410-1968. — 9-4-1968.
ACEPTAR Y AGRADECER a la "Comisión de Bienestar Social del Personal de Peugeot" el padrinazgo de la escuela Nº 232 (2ª A) de La Paz, provincia de Entre Ríos.

Renuncia

— Formosa —

Expte. 11.794-1967. — 8-4-1968.
ACEPTAR, con anterioridad al 1º de junio de 1967, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela número 119 de Formosa, señor ELIAS CURA (Lib. Enr. Nº 2.087.712 - Clase 1924).

Sin efecto traslado

— Formosa —

Expte. 14.657-1967. — 8-4-1968.
DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 8 por la cual se acordó traslado transitorio a la escuela Nº 186

de Formosa, a la señora MERCEDES DEL CARMEN VARGAS de CASTAGNE, maestra de la escuela número 25 de la misma provincia.

Designación por Art. 77º

— Formosa —

Expte. 24.164-1964. — 10-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como director de la escuela Nº 126 de Formosa, efectuada por resolución del 15 de febrero de 1966 (hoja 7) del señor FERMIN ELEUTERIO OCHOA, el que no tomó posesión del cargo.

2º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 126 de Formosa (3ra. "D"), en la vacante por pase del señor Carlos Florentino Córdoba, a la señora SANTA VERONICA FARIAS de CAPPA (M.N.N., L.C. 3.920.743 - Clase 1940).

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 23.270-1967. — 9-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa, señora IRIS MIRYAM TOSSI de BUSCARINI, a la escuela nacional Nº 54 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Aprobar intervención en Asociación Cooperadora

— La Pampa —

Expte. 21.906-1965. — 8-4-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso intervenir la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 161 de LA PAMPA, en virtud de haberse producido serias desinteligencias en el ámbito de la misma.

2º — APROBAR lo actuado por el Inspector de Zona señor MIGUEL RICARDO CANTALLOPS, como interventor en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 161 de LA PAMPA.

3º — DESESTIMAR por falta de méritos las objecciones que al acto eleccionario formulan los señores POLICARPO A. PACHECO, JORGE A. MANTILLA y JOSE A. VANINI, en su condición de socios de la Cooperadora de la escuela Nº 161 de Agustoni, provincia de LA PAMPA.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 595-1968. — 10-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 102 de BUENOS AIRES a la señora DORA ELENA DELLOCA de APESTEGUIA, maestra de la escuela Nº 26 de Misiones.

Designación por Art. 63º

— Misiones —

Expte. 11.442-1967. — 10-4-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 324 de Misiones (3ra. "D"), en la vacante por creación del año 1952, a la señorita ELIDA SUSANA WITTE (M.N.N., L.C. 5.599.723 - Clase 1947).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Designación por Art. 63º

— Misiones —

Expte. 17.322-1966. — 10-4-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 260 de Misiones (3ra. "B"), en la vacante por traslado de la señora Anita S. Corrado de Bertelli, a la señorita MARIA LORENZA BENITEZ (M.N.N., L.C. 3.598.592 - Clase 1937).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Designación por Art. 63º

— Misiones —

Expte. 14.508-1965. — 10-4-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela Nº 330 de Misiones (3ra. "C"), en la vacante por creación del año 1952, al señor JORGE ALBERTO ENCALADA (M.N.N., L.E. 8.126.870 - Clase 1944).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Reincorporar a la docencia

— Neuquén —

Expte. 8400-1967. — 10-4-1968.

1º — REINCORPORAR a la docencia de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la señora RADA JACOBO de CINQUEGRANT, ex maestra de la escuela Nº 61 del Neuquén.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Concurso Nº 270 de ingreso

— Río Negro —

Expte. 22.846-1963. — 10-4-1968.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 270 de ingreso en la docencia (1ra. convocatoria) realizado para proveer cargos vacantes de maestros de materias especiales en escuelas para adultos de la provincia de RIO NEGRO.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente, en cuanto se refiere a los cargos de maestros especiales en las escuelas para adultos de RIO NEGRO que a continuación se detallan:

Contabilidad

Esc. Adultos Nº	Cargos
3	1
11	1

Dactilografía

Esc. Adultos Nº	Cargos
3	1
6	2
9	1
11	1

Corte y Confección

Esc. Adultos Nº	Cargos
1	2
4	1
9	1
11	1

Dibujo

Esc. Adultos Nº	Cargos
2	1

Encuadernación

Esc. Adultos Nº	Cargos
2	1
10	1

Electrotecnia

Esc. Adultos Nº	Cargos
10	1

Inglés

Esc. Adultos Nº	Cargos
2	1
6	1
11	1

Industrias de la Granja

Esc. Adultos Nº	Cargos
11	1

Labores

Esc. Adultos Nº	Cargos
1	1
6	1
9	1

Taquigrafía

Esc. Adultos Nº	Cargos
6	1

Telegrafía

Esc. Adultos Nº	Cargos
2	1
3	1
5	1
6	1
9	1

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proceda a efectuar una segunda convocatoria de acuerdo a la reglamentación vigente.

4º — NOMBRAR maestros especiales en las escuelas para adultos de RIO NEGRO que se determinan, a las siguientes personas:

CONTABILIDAD:

MARIA LUISA DECASO de GIUMELLI

L.C. 3.478.832, clase 1931, Contador Público Nacional.

Esc. Ad. 2 (1ra. "A") vacante, poor creación resolución del 19 de noviembre de 1951, expte. 24.516/1948.

JOAQUIN RAFAEL LEDESMA

L.E. 7.358.238, clase 1941, Contador Público Nacional.

Esc. Ad. 1 (1ra. "A") vacante por renuncia del señor Milleir.

DIBUJO:

LUCRECIA FIDELA LOMBARDO de LUNA

L.C. 3.079.145, clase 1931, Certificado de Competencia en Arte del Libro y la Publicación.

Esc. Ad. 6 (1ra. "A") vacante por creación, resolución del 6 de abril de 1954, expte. 98.797/1953.

5º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares atento a lo manifestado en el 2º párrafo del precedente dictamen.

6º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Renuncia

— Río Negro —

Expe. 21.862-1967. — 9-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 31 de octubre de 1967, la renuncia presentada por razones de salud, por la portera de la escuela Nº 71 de Río Negro, señora ELENA CARRASCO de PINCHULEF (L.C. número 9.960.951).

Sanción y traslado

— Río Negro —

Expte. 22.728-1963. — 9-4-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada a fs. 159 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al director de la escuela Nº 42 de Río Negro, señor CARLOS SALVADOR ANTONIO MARTINEZ, por las constancias del presente sumario.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada a fs. 159 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a la maestra de la escuela Nº 42 de Río Negro, señora ROSA DELIA BEATRIZ DEL HIERRO de JARDEL, por las constancias del presente sumario.

4º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a otro establecimiento de igual grupo y categoría, al señor CARLOS SALVADOR ANTONIO MARTINEZ, director de la escuela Nº 42 de Río Negro.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 6947-1965. — 9-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 5 de enero de 1965, la renuncia que por razones de salud, presentó al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 29 de Río Negro, la señorita LUISA CRIADO (L.C. Nº 6.490.216).

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 21.859-1967. — 8-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 1º de noviembre de 1967, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 168 de Río Negro, presentó por razones particulares, la señorita MARIA ISABEL GUEVARA (L.C. Nº 6.489.749).

Sin efecto traslado transitorio

— Río Negro —

Expte. 5516-1967. — 8-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución del 23 de octubre de 1967 (fs. 7) por la cual se dispuso trasladar transitoriamente a la escuela Nº 58 de Río Negro a la señora NELIDA RODRIGUEZ de GAETE, maestra de la escuela Nº 105 de la misma provincia en virtud de haber obtenido la citada docente su traslado definitivo.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 5003-1967. — 10-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 3 de abril de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto número 8820/1962, presenta el Inspector de Zona suplente de la Inspección Seccional de Santa Fe señor PABLO OSORIO (L.E. Nº 2.585.196 - Clase 1918).

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 5409-1967. — 10-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 6 de abril de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto número 8820/1962, presenta el Inspector de Zona suplente de la Inspección Seccional de Santa Fe, señor MANUEL FERNANDEZ (L.E. Nº 1.017.794 - Clase 1912).

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 310-1968. — 9-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 56 de Santa Fe, a la señora ESTHER ANA BERRONE de SONZOGNI, maestra de la escuela Nº 309 de la misma provincia.

Denegar recurso

— Santa Fe —

Expte. 19.485-1967. — 9-4-1968.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la ex directora interina, actual Secretaria interina de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe, señorita GUILLERMINA SANTOS GUTIERREZ, contra la decisión de la Junta de Clasificación de la misma provincia, por el concepto profesional asignado de "Muy Bueno" (35).

Denegar recurso

— Santa Fe —

Expte. 22.848-1965. — 9-4-1968.

NO HACER LUGAR a los recursos interpuestos por las señoritas IDA PETRONA BONAVITA y MARGARITA ELENA BONAVITA, maestras de las escuelas Nros. 383 y 44 de la provincia de Santa Fe, respectivamente.

Traslado

— Santa Fe —

Expte. 22.617-1967. — 8-4-1968.

TRASLADAR a su pedido a la señora BENITA MATILDE FONTANA de TOFFUL, auxiliar-portera (Clase "F" - Grupo VI) de la escuela Nº 111 de Santa Fe, a la escuela Nº 380 de la mencionada provincia.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

Expte. 3485-1967. — 8-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 76 de Santa Fe, aprobado por resolución del 16 de diciembre de 1959, expte. 32.180/-1959, de la maestra de la Nº 153 de Córdoba, señora BEATRIZ CINGOLANI de SILANO.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 13-1966. — 8-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 25 de agosto de 1965, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentó la maestra de la escuela Nº 18 de la provincia de Santa Fe, señorita ELDA MARTHA ETCHEGARAY (L.C. Nº 5.554.499).

Devolución terreno

— Santa Fe —

Expte. 17.102-1966. — 8-4-1968.

DEVOLVER al señor JOSE ANTONIO DRAGOTTA el terreno de m. 8,66 x 48,72 de su propiedad, el cual linda con la escuela Nº 397 de Rosario, provincia de Santa Fe, que comprende los lotes 5 y 16 de la manzana Nº 382 de la citada ciudad.

Traslado transitorio

— Corrientes y Misiones —

Expte. 972-1968. — 8-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Corrientes a la maestra de la escuela Nº 238 de la provincia de Misiones, señora CELIA PETRA MACHADO de NIELLA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.) proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Formosa y Corrientes —

Expte. 10.015-1967. — 9-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 54 de Formosa, señorita MARIA DEL CARMEN DE PEDRO, a un establecimiento de la ciudad Capital de Corrientes, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones y Corrientes —

Expte. 18.039-1967. — 9-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad capital de Corrientes, a la señora LEONOR MARGOT MAIDANA de ESCALADA, maestra de la escuela Nº 236 de Misiones, debiendo la

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da. proceder a su ubicación.

Designaciones por Art. 77º

Expte. 4.424-1968. (Carpeta Especial). — 10-4-1968.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el inciso e) punto 2º de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de provincias que en cada caso se indica al siguiente personal:

JULIA MARGARITA LUBACZEWSKI (Lib. Cív. 4.539.674, clase 1944, M.N.N.) para la escuela Nº 279 de Misiones (3ra. "C") en la vacante por traslado del señor Angel Antonio Pablo de la Vega (expte. Nº 19.470-67).

MARGARITA MERCEDES DELFINO (M.N.N., L.C. 4.665.110, clase 1944) para la escuela Nº 297 de La Pampa (P.U. "B"' en la vacante por traslado del señor Luis Alberto Arroyo (Expte. 19.284-1967).

NORMA BEATRIZ ALEMANY de MORERO (M.N.N., L.C. 3 973.779, clase 1939) para la escuela Nº 223 de La Pampa (P.U. "B") en la vacante por renuncia de Luisa Sofía Funes de Sorencen (Expte. 19.617-1967).

LUIS SINESIO GUTIERREZ (M.N.N., Lib. Enrolam. 5.667 501, clase 1943) para la escuela Nº 506 de Corrientes (P.U. "D") en la vacante por traslado de la señorita Juana Fabiana Oporto (Expte. 17.769-1967).

FLORENTINA LOPEZ de RIOS (M.N.N., Lib. Cív. 1.242.762, clase 1935) para la escuela Nº 520 de Corrientes (3ra. "C") en la vacante por traslado del señor Osiris Alcides Romero (Expte. 17.967-1967).

CARLOS NESTOR ARAUJO (M.N.N., Lib. Enr. 7.903.674, clase 1943) para la escuela Nº 65 de Chaco (3ra. "B") en la vacante por jubilación del señor José Luis Araujo (Expte. 21.830-1967).

EMILIO ADOLFO RASMUNSEN (M.N. Prov., L.E. 7.537.165, clase 1941) para la escuela Nº 414 de Chaco (P.U. "B") en la vacante por jubilación del señor Martín Navarro (Expte. 14.061-1965).

IGNACIO LEONIDAS TORRES (M.N. Prov., L.E. 7.529.750, clase 1939) para la escuela Nº 482 de Chaco (3ra. "B") en la vacante por creación del año 1950 (Expte. 20.006-1967).

LUTERIA WILLIAMS (M.N.N., L.C. 4.749.390, clase 1945) para la escuela Nº 10 de Chubut (3ra. "C") en la vacante por traslado del señor Néstor García (Expte. 12.862-1966).

MARIO BAIGORRIA (M.N.N., L.E. 7.331.103, clase 1941) para la escuela Nº 15 de Chubut (3ra. "C") en la vacante por ascenso del señor Alcides Pellenc (Expte. 18.445-1965).

NIVIA OWEN (M.N.N., L.C. 4.749.388, clase 1945) para la escuela Nº 52 de Chubut (3ra. "C") en la vacante por sin efecto designación del señor Luis Alberto Argüello (Expte. 5.241-1967).

ESTANISLAO JESUS GEE (M.N.N., L.E. 6.759.220, clase 1936) para la escuela Nº 53 de Chubut (P.U. "D") en la vacante por renuncia del señor Alejandro del Valle (Expte. 4.203-1965).

MARIA GANEFF de ARIENTI (M.N.N., Lib. Cív. 2.427.463, clase 1938) para la escuela Nº 70 de Chubut (3ra. "D") en la vacante por renuncia de la señora Raquel E. H. de Santamaría (Expte. 14.295-1967).

JESUS ROBERTO ARAYA (M.N. Regional, L.E. 8.224.046, clase 1943) para la escuela Nº 75 de Formosa (3ra. "D") en la vacante por renuncia del señor Víctor H. Morales (Expte. 1.281-1966).

ISMAEL AMERICO NIEVAS (M.N.N., L. E. Nº 6.692.981, clase 1942) para la escuela Nº 99 de Formosa (3ra. "C") en la vacante por renuncia del señor Julio C. Lapp (Expte. 2.877-1967).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Designar sumariante

Expte. 2063-1967. — 10-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 11.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1a.) a designar sumariante y secretario para sustanciar el sumario dispuesto en el punto 1º de fs. 11.

Suspensión y autorización

Expte. 1487-1968. — 10-4-1968.

VISTO:

1º — MANTENER en suspenso el cumplimiento total de lo resuelto a fs. 113.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para poner en ejecución la resolución aludida precedentemente de inmediato, en todo cuanto no signifique el compromiso de nuevas erogaciones.

3º — AUTORIZARLA para realizar un estudio completo del proyecto que la origina, proponiendo las medidas que considere más convenientes, atento a las finalidades que se persiguen, en un plazo no mayor de 30 días.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Cesantía

Expte. 12.264-1967. — 9-4-1968.

1º — NO aceptar la renuncia presentada por la agente administrativa Clase B - Grupo III de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señorita ANNA LITTORIA CAMMAROTA, ya que de conformidad con lo dispuesto en el 2º párrafo del artículo 28º del Decreto 8567-1961, se encuentra comprometida a permanecer un año en la Administración Pública.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 3 de mayo de 1967, a la señorita ANNA LITTORIA CAMMAROTA, agente Clase B - Grupo III de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por haber incurrido en abandono de cargo.

3º — COMUNICARLE por escrito dicha medida, de conformidad con lo establecido en el artículo 40º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Modificar texto resolución

Expte. 11.393-1964. — 8-4-1968.

MODIFICAR el texto de la resolución de fs. 26, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Luis María Vitarelli, por no tener la antigüedad exigida por el punto 6º de la Reglamentación del artículo 89º del Estatuto del Docente, para ejercer una suplencia o interinato en la misma especialidad".

Concurso Nº 270 de ingreso

— Río Negro —

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1390-1968. — 10-4-1968.

APROBAR los nombramiento en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal suplente:

AIDEE MATILDE FRANCHINO, M.N.N. (Lib. Cív. Nº 6.120.169), como maestra de grado, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo número 1559, Capital, desde el 19 de julio de 1965, por licencia de Petrona Navarro de De Bortoli y desde el 28 de julio del mismo año, por licencia de Florangel Villar de Naubl.

NIDYA ORIETTA CAMPAGNO DE KRIEGER, M.N.N. (L.C. Nº 2.779.436), como maestra de grado, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni" de la calle Santa Fe 4320, Capital, desde el 26 de agosto de 1965, por licencia de María Elisa Etienne.

AMELIA AMANDA PLAZA M.N.N., y Prof. nac. jard. inf. (L.C. Nº 3.979.114), como maestra de jardín de infantes, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni", desde el 1º de julio de 1965, por licencia de Amelia Da Rocha de Mondiola.

LILIANA ISABEL FREYRE M.N.N., (C.I. número 5.479.642 Pol. Fed.) como maestra de grado, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni", desde el 14 de junio de 1965, en reemplazo de Graciela Palmira Raffo, designada vicedirectora suplente.

STELLA MARIS MAZZITELLI M.N.N., Lib. Cív. 5.324.073), como maestra de grado, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni", desde el 21 de julio de 1965, por licencia de Filomena Luisi de Conti.

ANA MATILDE VILASECA DE PEGORARO M.N.N. (L.C. Nº 0.365.791), como maestra de grado, en el colegio "Nuestra Señora de Montserrat" de la calle Belgrano Nº 1344, Capital, desde el 26 de julio de 1965, por licencia de Enriqueta Canale de Pagani.

HUMBERTO RICARDO MONTANARO M.N.N. (C.I. Nº 5.725.071 Pol. Fed.), como maestro de grado, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Larrazábal Nº 2372, Capital, desde el 26 de abril de 1965, por licencia de Coriña M. B. de Tomiozzo.

MARIA TERESA LERNOUD M.N.N. (L.C. número 6.486.324), como maestra de grado, en la "Escuela Particular Moderna" de Av. Santa Fe 2763, Capital, desde el 1º de abril de 1965, por licencia de Leonor Hercilia Calero de Nieto.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1374-1968. — 10-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestra de grado, titular, efectuados por la dirección del colegio "Sagrada Familia", de la calle Blanco Encalada 5154, Capital:

SUSANA MARTHA BRUNORI (L.C. Nº 3.573.188) M.N.N., a partir del 11 de marzo de 1963, en la vacante por renuncia de Daniel F. Zeballos.

CLOTILDE SUSANA AREAS (L.C. Nº 4.957.944) M.N.N., a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Santiago A. Gagliardino.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1362-1968. — 10-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita DELIA ENRIQUETA MIDANI (L.C. Nº 4.934.446) M.N.N., como maestra de grado, suplente, desde el 25 de setiembre de 1967, en el Colegio "Cardenal Cinneros" de la Avenida Montes de Oca Nº 745, Capital, por licencia de Sergio Pérez Alvarez.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 2095-1968. — 10-4-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "San Vicente de Paul" de la calle 24 de Noviembre 1665, Capital, del siguiente personal titular, a partir del 7 de marzo de 1966:

STELLA MARIS COSTA M.N.N. (L.C. 5.725.115), como maestra de grado, en reemplazo de Ana María Coroso.

MARIA BLANCA FRANCINA IRUSTA M.N.N. (C.I. Nº 5.229.730 Pol. Fed.), como maestra de grado, en reemplazo de Ana María Assisa.

ISABEL ERCILIA RUTA M.N.N. (Lib. Cív. número 5.611.482), como maestra de grado, por traslado de la Rvda. Hna. Nilda Mafalda Carrizo.

MAGDALENA ARCARO DE PISERCHIA —Certificado capacitación docente en corte y confección— (L.C. Nº 431.536), como maestra especial de labores, por renuncia de la Rvda. Hna. María Troupel.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 21.434-1967. — 9-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, efectuados por la dirección del colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967:

OMAR ANTONIO GUELEO M.N.N. (Lib. Enr. número 4.348.623), como director, en la vacante por renuncia de Basilio Barriuso Santamaría.

SUSANA INES CAILLAVA (L.C. Nº 0.482.180) M.N.N., como vicedirectora, en la vacante por ascenso a director del señor Omar Antonio Guelfo.

MABEL EDITH AGUERRIDO de IGLESIAS, M.N.N. (L.C. Nº 5.790.420) como maestra de grado, en la vacante por renuncia de Delia Sarah Lelong.

ISABEL SANCHEZ, M.N.N. (L.C. Nº 1.323.920) como maestra de grado, en la vacante por renuncia de Susana Inés Caillava.

Creación cargo y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.662-1960. — 9-4-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 17 de mayo de 1960, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital.

2º — APROBAR elnombramiento de la señorita ELIDA EVANGELINA LOSADA, (Capacitación profesional de piano (Conservatorio Municipal de Música "Manuel de Falla"), (L.C. Nº 6.478.652), como maestra especial de música, titular, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital, a partir del 17 de mayo de 1960, en cargo vacante por creación.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.494-1967. — 9-4-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, suplente, en el Colegio "Independencia", de la calle Independencia Nº 2736, Capital:

SILVIA CAROLINA LUTZKY (L.C. Nº 5.334.155) M.N.N., como maestra de grado, desde el 2 hasta el 9 de agosto de 1965 y desde el 12 hasta el 19 de noviembre de 1965, por licencia de las titulares Alicia Elvira Pelorosso y Martha Términe, respectivamente.

IRENE BEGOÑA GARCIA (L.C. Nº 4.769.640) M.N.N. y Prof. Nac. de J. de Infantes como maestra de jardín de infantes, desde el 11 de octubre hasta el 10 de diciembre de 1965, por licencia de María Isabel García de Coviello.

MARIA OLGA FERNANDEZ (L.C. Nº 3.957.764) M.N.N., como maestra de grado, desde el 15 hasta el 20 de setiembre de 1965, por licencia de Catalina Hojman.

Cambio denominación escuela

— Capital Federal —

Expte. 9186-1965. — 9-4-1968.

ESTABLECER que la escuela "María Mazzarello" con sede en Av. Garay 4353, Capital, en lo sucesivo funcionará con el nombre de "María Auxiliadora".

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.784-1967. — 9-4-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en la "Escuela Hogar Dr. Miguel Viñas Loureyro" del siguiente personal:

JOSEFA QUIVIRA GIL - Certif. aptitud pedagógica (L.C. 985.181) como maestra de grado, titular, a partir del 26 de setiembre de 1966, por renuncia de Beatriz Ida Greco de Granato.

MARIA CRISTINA GONZALEZ - M.N.N. (L.C. 5.817.078) como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, en reemplazo de Alba Serrano.

MARTHA CORA ZANATTA - M.N.N. (L.C. Nº 4.234.897) como maestra de grado, suplente desde el 1º de abril de 1966, por licencia de Yolanda Teresa Raña Escudero.

MONICA TERESA ZUMPICHIATTI - M.N.N. (L. C. 4.705.640) como maestra de grado, suplente, desde el 1º de abril de 1966, por licencia de María Encarnación Alonso.

MONICA LILIANA NOCERINO - M.N.N. - (C.I. 5.448.375 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, desde el 22 de marzo de 1966, por licencia de Beatriz Ida Greco de Granata.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita ANA LOPEZ CUETARA (C.I. 6.237.800 Pol. Fed.) como maestra especial de dibujo, titular, desde el 6 de setiembre de 1966, en la "Escuela Hogar Dr. Miguel Viñas Loureyro" por carecer de título que determina el Decreto Nº 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473 y además por no reunir las condiciones establecidas en el inciso a) Atr. 13 de la Ley mencionada.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1.389-1968. — 8-4-1968.

APROBAR los nombramientos de la escuela "Hogar San Benito" de las calles Salguero y Costanera, Capital, del siguiente personal:

MARIA ELENA PRIETO DE DIAZ - M.N.N. (L.C. 489.782), como directora de escuela de adultos, titular, a partir del 13 de junio de 1967, por jubilación de Hilda L. Naccio de Prieto.

MARIA LUISA TEALDO - M.N.N. (L.C. 174.181), como maestra de escuela de adultos, suplente desde el 3 de julio de 1967, por licencia de María Alicia Tapia de Baraldo Victorica.

DELFINA GIMENEZ DE CASTRO DE WILDNER - M.N.N. (L.C. 6.960.101) como maestra de escuela de adultos, suplente, desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de María Alicia Tapia de Baraldo Victorica.

AMELIA PEREZ DEGIACOMINI - M.N.N. (L.C. 1.293.809) como maestra de escuela de adultos, suplente, desde el 9 de mayo de 1967, por licencia de Nelly E. Nacchio de Rivas.

MARIA SUSANA BOTTEGA - Maestra Nac. de artes visuales (L.C. 4.990.325), como maestra especial de dibujo, escuela de adultos, suplente, desde el 8 de mayo de 1967, por licencia de Amelia Foglia de Ruiz.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 17.959-1962. — 8-4-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón Nº 3056, Capital, por el siguiente personal suplente.

MIRTA ALICIA BRUNO - M.N.N. (L.C. 4.441.170) como maestra de grado de adultos, desde el 3 de setiembre hasta el 10 de diciembre de 1966, por licencia de Susana Angela Ciccia de Niotti.

SAN MARTIN PONCE, Prof. nac. de dibujo (L.E. 4.020.144) como maestro especial de dibujo, desde el 11 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1966, por licencia de María Celia Giannotti de Malvaso.

MANFREDO CARLOS CLEMENTE - Perito Mercantil (L.E. 4.115.112) como maestro especial de dactilografía, desde el 6 de octubre hasta el 7 de diciembre de 1966, por licencia de Marta Norma Sánchez de Barraquero.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.395-1959. — 8-4-1968.

1º — APROBAR los nombramientos tn los colegios que se indican, del siguiente personal titular.

GRACIELA ALCIRA VIRGINILLO - M.N.N. (L.C. 4.422.117) como maestra de grado en el colegio "Compañía de María" de la calle Céspedes 3172, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de María del Carmen Cabrera.

VICTORINA FERNANDEZ - M.N.N. (L.C. Nº 3.890.675), como directora en el colegio "Patronato Español" de la calle Federico Lacroze 2950, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963, por renuncia de Teresa Prieto Rubio.

2º — APROBAR los servicios prestados en los colegios que se indican, por el siguiente personal suplente:

CARMEN PERCUDANI DE BISCAY - M.N.N. (L.C. 2.870.065) como maestra de grado en la "Escuela Particular Moderna" de la Av. Santa Fe 2763, Capital, desde el 9 de abril de 1959, por licencia de Angela Doraliza Gómez C. de Méndez Caldeira.

MARIA ANTONIA CUSUMANO - M.N.N. (L.C. 1.838.478), como maestra de grado en el colegio "Sagrada Familia" de la calle Gral. Artigas 1276, Capital, desde el 3 de agosto de 1962, por licencia de Nelly Frasch de Scacia.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 18.560-1961. — 8-4-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ELSA SUSANA CARCANO - Prof. nac. de música (L.C. 3.957.664), como maestra especial de música, suplente, (seis horas y media) en el Colegio parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao Nº 3476, Capital, efectuado el 17 de abril de 1961, por no dictar el mínimo de horas (8) que establece la reglamentación del Art. 49., pág. 395, del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar creación sección y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.060-1967. — 8-4-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 7º grado, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San Juan María Vianney" de Avda. San Martín 4460, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio 'San Juan María Vianney" del siguiente personal titular:

ANA LUCIA PRESTRANO - M.N.N. (L.C. Nº 5.637.285), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

MARIA CECILIA PRAVOS DE GALLO (L.C. Nº 3.766.037) como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Olga Nilda Díaz, con título de M.N.N.

ELVIRA HILDA MONTERO - M.N.N. y Prof. de jard. inf. (L.C. 5.200.768) como maestra de jardín de infantes, a partir del 3 de abril de 1967, en reemplazo de María Cecilia Pravos de Gallo

Ratificar creación cargos y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 23.705-1967. — 8-4-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de los cargos de maestra secretaria, celadora de jardín de infantes y especiales de música y educación física, estos últimos con un mínimo de ocho (8) horas semanales de clase, desde el 13 de marzo de 1967, en el colegio "Corazón de María" de la calle Guise 1945, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Corazón de María" del siguiente personal titular, en cargos vacantes por creación, desde el 13 de marzo de 1967:

SUSANA NOEMI TRABA - M.N.N. (L.C. 5.093.549) como maestra secretaria.

MARIA INES GHIGLIOTTI - M.N.N. (C.I. Nº 5.623.740 Pol. Fed.) como maestra celadora de jardín de infantes.

EMMA MAGDALENA GIQUEAUX - Prof. Nac. educ. física (L.C. 5.145.266) como maestra especial de educación física, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo.

3º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA JOB (L.C. 3.784.134) como maestra especial de música, en el colegio "Corazón de María" por no acreditar la posesión del título que para esa especialidad exige el decreto 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 21.824-1960. — 8-4-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio del Inmaculado Corazón de María "Adoratrices" de la calle Paraguay 1419, Capital, por el siguiente personal como maestro de grado suplente:

ANA MARIA TERESA ZACCHEO - M.N.N. (C.I. 4.882.775 Pol. Fed.), desde el 27 de junio de 1960, por licencia de Lydia María Corbellini.

MARGARITA MARIA JOSE PINASCO - M.N.N. (L.C. 9.995.959) desde el 27 de marzo de 1961, por licencia de María Elena Gandulfo y desde el 18 de abril de 1961, por licencia de Lydia María Corbellini.

SILVIA GUILLERMINA AVILA - M.N.N. (L.C. 4.648.223) desde el 7 de noviembre de 1961, por licencia de Susana Martínez Carreras.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 18.968-1967. — 8-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el Instituto "Dr. Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital:

SILVIA CRISTINA CATTANEO (L.C. 6.053.066, C.I. 5.907.023 Cap. Fed.) M.N.N., como maestra de "Taller", suplente, desde el 9 de agosto de 1967 al 18 de agosto de 1967 y desde el 22 de agosto de 1967 al 1º de setiembre de 1967, por licencia de la señora Emilia Carmen Storti de Benzi.

NORA JUANA ALFONSO (L.C. 5.242.589, C.I. 5.152.830 Cap. Fed.) M.N.N., como maestra especial de actividades Psicofuncionales, suplente, desde el 31 de agosto de 1967 al 8 de setiembre de 1967 y desde el 23 de agosto de 1967 al 25 de agosto de 1967, por licencia de la señora Edith Fuica de Braqua.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 887-1968. — 8-4-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita NORA JUANA ALFONSO - M.N.N. (L.C. 5.242.589) como maestra de taller, suplente desde el 25 de octubre hasta el 3 de noviembre de 1967, por licencia de Emilia Carmen Starti de Benzi, en la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica Prof. Dr. Luis Agote" de la calle Ayacucho Nº 1527, Capital dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Licencia

Expte. 9.724-1967. — 9-4-1968.

DEJAR establecido que la licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, que se le concediera por resolución de fecha 27 de julio de 1967 (fs. 4), a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señora ALICIA RENEE LAURENCE de MAZZONI, es hasta el 30 de julio de 1967 y no hasta el 1º de noviembre del mismo año, como por error se consignó.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Autorizar cambio estructura

— Sede Central —

Expte. 18.288-1967. — 9-4-1968.

AUTORIZAR a la firma RUBIN KOHAN contratista adjudicataria de las obras de reparación, renovación y reconstrucción de los techos del edificio ocupado por la sede central del Consejo Nacional de Educación, a efectuar el cambio de estructura propuesto oportunamente, de acuerdo al plano y especificaciones obrantes a fs. 2-3 y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas.

Sin efecto adjudicación

— Sede Central —

Expte. 4.768-1965. — 9-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 18 de diciembre de 1967, obrante a fs. 55, por la que se adjudicaban los trabajos de provisión y colocación de toldos en los pisos 3º y 4º del edificio sito en

Paraguay 1657, asiento del Consejo Nacional de Educación, a la empresa FIGOLI HNOS. S.R.L.

2º — DESAFECTAR los fondos previstos a fs. 55 vuelta.

3º — VOLVER los actuados a la Dirección General de Arquitectura.

Servicios extraordinarios

— Secretaría Privada —

Expte. 4.063-1968. — 10-4-1968.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios fuera del horario oficial durante 40 días en dos períodos de 20 días hábiles corridos cada uno, por parte de los agentes administrativos de la Secretaría Privada, señora MARTA ANTONELLI de NOVILLO CORVALAN (3 horas diarias) y señorita MARIA ISABEL OLIVER BOERO (5 horas diarias) con sujeción a lo establecido en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

Designar Delegado ante la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva

Expte. 3.784-1968. — 8-4-1968.

DESIGNAR Delegado del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de la Capital Federal al señor SERAFIN RODOLFO PIANO (L.E. 404.125, Clase 1918), Director General de Personal de la Repartición.

Servicios extraordinarios

— Intendencia —

Expte. 3.495-1968. — 5-4-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante los días 6, 7, 13 y 14 de abril de 1968, a razón de ocho horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General (División Intendencia) señores MARIANO CASILDO ACUÑA, ALFREDO GELABERT y JORGE ERNESTO PELOSSI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el art. 6º del decreto 672-66 y complementarios.

Traslado con beneficio de vivienda

— Intendencia y D. E. 5º —

Expte. 3.172-1968. — 8-4-1968.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa habitación, al señor ROGELIO DARIO del CAMPO, sereno Clase F Grupo V de la División Intendencia a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º.

Dirección General de Administración

— Acordar movilidad fija —

Expte. 1.458-1968. — 10-4-1968.

1º — ACORDAR a los señores DANIEL EDUARDO GIRALDEZ, LUIS CHIRINO, CARLOS ALBERTO BALZARETTI, ERNESTO ALBERTO AGUIAR y ROGELIO C. FAUST del DEPARTAMENTO de Inspecciones Administrativas, al señor OSCAR BOLLINI de la División Contralor y Suministros y a los señores CELSO D. MIRANDA, ALBERTO BIONDI, MARCOS R. CHAS CORREA y ANTONIO N. ROBLES de la División Planificación del Abastecimiento de Materiales empleados dependientes de la Dirección General de Administración, por las tareas de inspección que realizan, la asignación de "movilidad fija" por el ejercicio 1968 (1-1 al 31-12-68) de $ 1.300 mensuales de acuerdo con el artículo 3º punto 2 del decreto 672-66 y su complementario 1.265-67, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — ACORDAR a los señores ANDRES CERES (División Contralor y Suministros) y JORGE ALIAGA (Departamento de Tesorería General) empleados dependientes de la Dirección General de Administración, por las tareas de gestión que realizan, la asignación de "movilidad fija" por el ejercicio 1968 (1-1 al 31-12-68) de $ 1.200 mensuales de acuerdo con el artículo 3º punto 2 del decreto 672-66 y su complementario 1.265-67 en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

3º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1968 al personal de la misma que se incorpore a la función por nombramiento o suplencia en reemplazo del titular en tales funciones y que cumpla cometidos de gestión o inspección que encuadrando en las prescripciones del artículo 3º punto 2º del decreto 672-66, le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

4º — DETERMINASE que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán con supeción a los requisitos del artículo 3º del decreto 672-66, imputándose el gasto resultante al Anexo 12 - Items 725 - Inciso 22 - Partida Principal 2210 Parcial 015 del Presupuesto 1968.

Aprobar licitación pública

Expte. 1.588-1968. — 10-4-1968.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 9-68 del 27 de marzo de 1968, realizada por intermedio de la División Compras, Departamento de Abastecimiento, destinada a resolver la adquisición de PAPEL VARIO para la División Contralor y Suministros, encuadrándola dentro del artículo 55º del Decreto Ley Nº 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión que se trata, a las siguientes firmas:

CIA. PAPELERA SARANDI S.A.C.I. por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 1.595.950).

HYDRAPULP S.R.L. por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 1.431.750).

De acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 34.

3º — IMPUTAR el importe total de m$n 3.027.700 al Anexo 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2210, Parcial 004, del Presupuesto para el año 1968.

Reconocer diferencia haberes

Expte. 170-1968. — 9-4-1968.

RECONOCER de legítimo abono a favor del señor OSCAR VAZQUEZ, empleado administrativo de la División Sueldos, de la Dirección General de Administración, el derecho a percibir la diferencia de haberes entre el cargo de Clase B - Grupo V y la función interina desempeñada en la Clase B - Grupo III por el término de seis meses, de conformidad con lo establecido en los Decretos Nº 10.542-946 y 11.926-1960, durante el lapso del 26-3 al 25-9-1965.

División Prensa

— Acordar movilidad fija —

Expte. 22.850-1967. — 9-4-1968.

1º — ACORDAR al Jefe de la División Prensa señor EDGARDO J. O. CAPDEVILA y a la segunda Jefa señorita NELLY AIDA WINKLER, la asignación de "movilidad fija" a razón de $ 1.200 m/n. mensuales a cada uno, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1968, de acuerdo con el artículo 3º, punto 2 del decreto 672-66, por las tareas de gestión que realizan.

2º — DETERMINASE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del art. 3º punto 2 del decreto 672-66, imputándose el gasto al Anexo 12 Item 725 - Inciso 22 - Partida Principal 2210 - Parcial 15 del Presupuesto 1968.

Dirección General de Arquitectura

— Autorizar celebración contratos —

Expte. 1.146-1968. — 8-4-1968.

1º — AUTORIZAR la celebración de contratos de locación para la dirección, contralor y supervisión de las obras contratadas comprendidas en el Plan de Trabajos Públicos, aprobado por Decreto Nº 8916 del 5 de diciembre de 1967, con diez (10) ingenieros civiles y/o arquitectos, como directores de obra, con una remuneración mensual de OCHENTA MIL PESOS ($ 80.000) MONEDA NACIONAL y veinte (20) maestros mayores de obras o técnicos constructores, en calidad de sobrestantes, con una remuneración mensual de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000) MONEDA NACIONAL.

2º — LOS CONTRATOS a que se refiere el artículo 1º serán efectuados con las personas que se designe en oportunidad de iniciarse cada una de las obras.

3º — A los efectos previstos en el artícuo 1º apruébase el contrato-tipo de locación de servicios, cuyo texto figurará como Anexo I del anteproyecto de decreto que se elevará al Poder Ejecutivo Nacional.

4º — LAS remuneraciones del personal que se contrate, en mérito a lo estipulado anteriormente, serán afectadas al referido Plan de Trabajos Públicos y a los subsiguientes, hasta la completa terminación de las obras, cuyo contralor se le encomienda.

5º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto, conforme lo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 17.063 que autorice al Consejo Nacional de Educación a realizar los respectivos contratos.

Obligación escolar

— Reconocer servicios docentes —

Expte. 12.734-1967. — 9-4-1968.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita MAGDALENA HORTENSIA PELELLA (hoy señora de CHIAPPE) como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1943 y 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

— Instrucción sumario —

Expte. 14.188-1967. — 9-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la bibliotecaria de la Biblioteca "Montes de Oca", señorita HAYDEE FELISA ESCUDE a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Escuelas de Frontera

— Disponer concurrencia a la Sede Central —

Expte. 4.423-1968. — 5-4-1968.

1º — DISPONER que la maestra suplente de la escuela Nº 1 de Frontera de San Carlos de Bariloche (Río Negro) Señorita AMANDA LILIA MARIA GARCIA baje a la Capital Federal para entrevistarse con el suscripto.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá a la señorita GARCIA las correspondientes órdenes de pasajes.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Autorizar traslado

— D.D. E.E. 9º, 1º y Mendoza —

Expte. 21.512-1967. — 9-4-1968.

AUTORIZAR a la señora DALMA HELIA FREDES de ALTABE, maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, en comisión de servicios en las oficinas del Distrito Escolar 1º, a hacer efectivo el traslado que se le acordara a la escuela Nº 83 de Mendoza, en la oportunidad en que se resuelva el sumario que se le instruye por expediente 14.996-66.

Comisión de servicio

— D. E. 19º y Buenos Aires —

Expte. 23.880-1967. — 10-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en el Centro Asistencial Nº 26, ubicado en la escuela Nº 229 de Villa Jardín (Lanús), provincia de Buenos Aires, al odontólogo doctor EDUARDO JORGE MOGUILIANSKY PATTIS, maestro de grado titular de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º.

Traslado transitorio

— D. E. 20º y Buenos Aires —

Expte. 1.557-1968. 9-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 20º, señora JOSEFA ANTONIA ZARATE de NUÑEZ, a la escuela Nº 55 de Merlo, provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Adscripción de personal docente

— Capital Federal y Zonas 1º y 2º —

Expte. 6.368-1967. 10-4-1968.

MANTENER por el corriente año la designación efectuada el 5 de abril de 1967 (Expte. 6.368-1967) de los siguientes docentes para ser adscriptos a los Museos que se indican, a los efectos dispuestos por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por resolución Nº 124 del 24 de febrero de 1967:

MUSEO HISTORICO NACIONAL:

MARTFIELD Aldo Hugo, maestro titular en la escuela Nº 11 del D. E. 19º.

MUSEO MITRE:

PEREZ DORREGO, Miriam S. de, maestra titular en la escuela Nº 2 del D. E. 2º.

O'CONNOR, Ida Mandolini de, maestra titular en la escuela Nº 16 de Río Negro.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES:

FERNANDEZ GALLARDO, Orlanda maestra titular en la escuela Nº 22 del D. E. 10º.

REICH, Marcela, maestra titular en la escuela Int. Nº 3 del D. E. 12.

CLEMENTE, Norma A. M. Bunsov de, maestra titular en la escuela Nº 15 del D. E. 10º.

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA".

MASRAMON, María Susana, maestra titular en la escuela Nº 10 del D. E. 3º.

FERNANDEZ TRINCAVELLI, Nelta, maestra titular en la escuela Nº 46 Lanús Oeste.

GALLASTEGUI, Delia C. Allende, maestra titular en la escuela Nº 24 del D. E. 1º.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 3.587-1968. — 9-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 4 de Buenos Aires, señora MARIA ESTELA DEL VALLE SANZ de FLEURQUIN, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Mendoza y Sede Central —

Expte. 2.917-1968. — 10-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio a su pedido, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a la maestra de grado de la escuela Nº 168 de Mendoza, señora NILDA PASCUALA ROSSI de SESSAREGO.

Reincorporar a la docencia

— Mendoza y Neuquén —

Expte. 10.883-1967. — 10-4-1968.

1º — REINCORPORAR a la docencia de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, en escuelas de la provincia de Neuquén, a la señora MARIA MAGDALENA MARRACO de VILLAFAÑE (L.C. 2.315.611) ex maestra de la escuela Nº 218 de Mendoza.

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Comisión de servicio

— Tucumán y Sede Central —

Expte. 2.082-1968. — 9-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio a su pedido, hasta el 31 de diciembre de 1968, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. al señor JORGE GUALBERTO PISARELLO, director de la escuela Nº 218 de Tucumán.

Traslado transitorio

— Formosa y Capital Federal —

Expte. 23.255-1967. — 9-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal, a la señora EVE ARGENTINA FANTIN de PEREZ, maestra de la escuela Nº 10 de Formosa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Neuquén y Capital Federal —

Expte. 259-1968. — 9-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal a la señora MARIA ANGELINA SILVA de RAMACCIOTTI, maestra de la escuela Nº 2 del Neuquén, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes y Buenos Aires —

Expte. 711-1968. — 9-4-1968.

CONCEDER traslado transitorio en las condiciones que establece el Decreto 10.251-65, a la maestra de la escuela Nº 246 de Corrientes, señora MARIA LUISA PIETROBELLI de TREVIRANUS, a escuelas de San Nicolás, Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación, de acuerdo con las normas en vigor.

Traslado transitorio

— Río Negro y Buenos Aires —

Expte. 2.071-1968. — 10-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en el Gran Buenos Aires al señor JUAN CARLOS RIVIER, maestro de la escuela Nº 181 de Río Negro, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Chubut y Capital Federal —

Expte. 570-1968. — 10-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 122 del Chubut, señora MARIA ELENA CALATAYUD de WILLIAMS, a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Autorizar licitación pública

— Zonas 1ra. y 2da. —

Expte. 136-1968. — 10-4-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que efectúe la correspondiente Licitación Pública para la adquisición de elementos varios con destino a las escuelas de "Doble Escolaridad" en jurisdicción de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., de conformidad con el detalle obrante en autos y por un monto de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000) moneda nacional.

Oficina Judicial

— Desestimar denuncia bienes vacantes —

Expte. 23.424-1967. — 10-4-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1 por el señor JOSE M. ZECH.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado pasar las actuaciones al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

— Designación de Asesores —

Buenos Aires 9-4-1968.

Visto las previsiones que acuerda el artículo 2º del decreto Nº 1.512 de fecha 14 de marzo de 1968 a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y en las que se faculta a la misma para designar Asesores del Consejo Nacional de Educación a propuesta de la Presidencia del mismo,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

R e s u e l v e

1º — Designar Asesores en el Consejo Nacional de Educación conforme lo determina el artículo 2º del decreto Nº 1.512 de fecha 14 de marzo de 1968, a los profesores NORA MARIA ALICIA WILSON de ONETO (L.C. 117.186, C.I. 1.736.603, Policía Federal) RAUL HORACIO FONSECA (C.I. 1920 D.M. Bs. As. Mat. Nº 424.432 - Cl. 2.495.708 Policía Federal) ALBERTO OSCAR PUJOL (Cl. 1928 Mat. 4.231.162 C.I. 2.625.217 Policía Federal).

2º — Solicitar el dictado de un decreto que deje establecido que las designaciones de Asesores del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION lo son con retención de los cargos que desempeña en la actualidad.

3º — Comuníquese, anótese en la Dirección General de Personal, dése conocimiento al Consejo Nacional de Educación y archívese.

José Mariano Astigueta

Resolución Nº 917.

Legítimo abono

Decreto Nº 1.868

Buenos Aires, 10 de abril de 1968

VISTO: La Carpeta Especial Nº 8.151-1965 y expedientes números 22.758-1966; 5.327-1965 del registro del Consejo Nacional de Educación, mediante los cuales varias Direcciones de Escuelas y Asociaciones Cooperadoras solicitan el reconocimiento y reintegro de las sumas invertidas en reparaciones de edificios escolares por un monto total de un millón seiscientos siete mil cuatrocientos veintinueve pesos moneda nacional (pesos 1.607.429 m/n.), y

CONSIDERANDO:

Que la urgencia con que debieron ser realizados los trabajos de reparación, cuya solución era indispensable para la marcha de los establecimientos, no permitió a las entidades señaladas resolverlos dentro de las reglamentaciones vigentes;

Que es atribución del Poder Ejecutivo Nacional ponderar los casos excepcionales que permitan encuadrar ciertos gastos en las razones de urgencia previstas en el inciso d) del punto 3º del artículo 56 de la Ley de Contabilidad, liberándolos de la obligación de las licitaciones respectivas;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha dictaminado en un caso similar al de estas actuaciones que el gasto irremediable había que realizarlo, que la citada Asociación sólo se ha adelantado (con una diligencia que el Estado no puede igualar) en un caso particularísimo por sus características sorpresivas que urgentemente había que solucionar, agregando que la situación "puede asimilarse a un verdadero estado de necesidad" que obligaba a una solución inmediata y sin dilación alguna;

Que en virtud a las consideraciones precedentes y basado en el principio de equidad, cabe al Poder Ejecutivo Nacional considerar el pedido interpuesto en estas actuaciones con la medida de excepción pertinente· teniendo en cuenta lo propuesto por los organismos competentes que han intervenido en lo actuado;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor de las direcciones de escuelas y Asociaciones Cooperadoras del Consejo Nacional de Educación, la cantidad de un millón seiscientos siete mil cuatrocientos veintinueve pesos moneda nacional ($ 1.607.429 m/n.) invertidos en reparaciones de edificios escolares de acuerdo con el siguiente detalle:

Expte. 22.752-66	Asociación Cooperadora	Esc.	23	Santa Fe	$ 15.400
„ 5.327-65	„ „	„	497	Córdoba	$ 158.500
„ 16.303-65	„ „	„	266	Santa Fe	$ 7.000
„ 11.298-65	„ „	„	389	Santa Fe	$ 97.978
„ 8.151-65	„ „	„	106	Santa Fe	$ 675.834
„ 9.887-60	„ „	„	402	Santa Fe	$ 62.500
„ 24.315-63	„ „	„	4	Santa Fe	$ 16.500
„ 17.621-64	„ „	„	396	Santa Fe	$ 9.000
„ 22.153-64	„ „	Distrito Escolar 13			$ 15.000
„ 22.324-64	„ „	Esc.	70	Santa Fe	$ 4.378
„ 23.051-64	„ „	„	240	Córdoba	$ 30.906
„ 7.201-61	„ „	„	240	La Pampa	$ 10.900
„ 474-65	„ „	„	175	Santa Fe	$ 72.466
„ 19.593-61	„ „	„	87	Santa Fe	$ 95.000
„ 5.732-65	„ „	„	124	Santa Fe	$ 9.225
„ 9.624-66	„ „	„	8	D. Escolar 14	$ 44.350
„ 24.411-64	„ „	„	20	Córdoba	$ 30.000
„ 24.712-64	„ „	„	19	Entre Ríos	$ 12.000
„ 13.997-62	„ „	„	65	Santa Fe	$ 35.000
„ 20.204-63	„ „	„	385	La Pampa	$ 45.635
„ 2.365-62	„ „	„	145	Santa Fe	$ 50.000
„ 21.065-63	„ „	„	4	La Pampa	$ 1.100
„ 21.065-63	„ „	„	59	La Pampa	$ 1.700
„ 21.065-63	„ „	„	192	La Pampa	$ 3.000
„ 9.538-64	„ „	„	19	La Pampa	$ 7.900
„ 11.556-64	„ „	„	145	Santa Fe	$ 20.000
„ 10.304-64	„ „	„	415	Santa Fe	$ 16.300
„ 6.595-64	„ „	„	135	La Pampa	$ 35.200
„ 12.733-64	„ „	„	145	La Pampa	$ 7.200

„ 14.708-64 „ „

„ 22.413-63 „ „

Art. 2º — Déjase establecido que la erogación de lo dispuesto en el artículo anterior deberá ser atendida con cargo a los créditos que oportunamente se incor- Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estadó de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda
José M. Astigueta

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

Ratifícase el Decreto 3.838-67 de su creación

Decreto Nº 1867. — 10-4-1968.

VISTO: El Decreto Nº 3838 del 5 de junio de 1967 de creación del Centro Nacional de Investigaciones Educativas en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA,

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto Nº 3838 del 5 de junio de 1967, por el que se creó el Centro Nacional de Investigaciones Educativas en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda
José M. Astigueta

„ 21 Misiones $ 5.655

„ 348 Tucumán $ 11.612

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Ratifícanse resoluciones por las que se dictan normas para la designación de personal interino y suplente en los cargos directivos de las escuelas de la Capital Federal

Decreto Nº 1805. — 5-4-1968.

VISTO: Que por Expediente Nº 18.143-67 de su registro, el Consejo Nacional de Educación solicita se ratifiquen las resoluciones de carácter general Nº 33 del 3 de octubre de 1966 y 52 del 27 de setiembre de 1967 por las que se dictan normas complementarias para la aplicación del punto V de la reglamentación al artículo 89 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la resolución de carácter general Nº 33-66, establece que las funciones directivas de las escuelas de varones deberán ser desempeñadas preferentemente por docentes del sexo masculino.

Que es necesario aclarar la forma de aplicación de ese artículo;

Que asimismo debe establecerse una norma que posibilite el acceso a interinatos y suplencias en cargos directivos del personal femenino que se desempeña en escuelas de varones;

Que dicha norma se encuentra contemplada en la resolución de carácter general Nº 52-67;

Por ello, atento a la información producida y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA,

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones de carácter general Nº 33 del 3 de octubre de 1966 y Nº 52 del 27 de setiembre de 1967 del Consejo Nacional de Educación, las que integran el presente decreto como Anexo Nº I y Anexo Nº II respectivamente, por las que se dictan normas complementarias para la aplicación del punto V de la reglamentación al Art. 89 del Estatuto del Docente, en lo que se refiere a la designación de personal interino y suplente en los cargos directivos de las escuelas de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda
José M. Astigueta

ESTATUTO DEL DOCENTE

Se introducen modificaciones en la reglamentación del artículo 35

Decreto Nº 1789. — 5-4-1968.

VISTO: El expediente Nº 68.751-62, del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, sobre las modificaciones a la reglamentación del artículo 35 del Estatuto del Docente —Ley 14.473— y los informes técnicos producidos;

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA,

DECRETA:

Artículo 1º — En la reglamentación del artículo 35 del Estatuto del Docente —Ley 14.473—, modifícase la denominación de los apartados "IX" y "X", este último incorporado por el Decreto Nº 8379-62, que pasan a ser "VIII" y "IX", respectivamente, y agrégase en el apartado "VIII" el siguiente nuevo inciso:

"g) Las vacantes que no se cubran anualmente por "falta de traslados y/o reincorporaciones incre- "mentarán proporcionalmente las de acrecenta- "miento e ingreso.

"Las vacantes no afectadas para acrecentamiento "pasarán a integrar las de ingreso.

"En el caso de proveer una sola vacante para "cargos o cátedras, deberá considerársela afec- "tada para acrecentamiento y, faltando aspiran- "tes, para ingreso."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Guillermo A. Borda
José M. Astigueta

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

Expte. Nº 6849-65-Cnet-c/16.837-64-CNET-c-6656-65-CNET-c-113.831-65-c-101.208-64 — 26-1-1968.

VISTO: Y por los fundamentos del dictamen del señor Procurador del Tesoro de la Nación de fs. 17-18; hágase saber que las permutas y traslados a que se refieren los arts. 29, 30, 31 y 32 del Estatuto del Docente pueden formalizarse sin distinguir escalafones ni ramas de la enseñanza siempre que se trate de cargos de igual jerarquía, denominación y categoría y no implique para las partes acrecentamiento de cargos u horas de cátedra.

PREVIAS las comunicaciones del caso y con sus constancias, archívese.

JOSE M. ASTIGUETA
Eduardo M. Menéndez

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 22 DE ABRIL DE 1968 Nº 456

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 9890-1-1967. — 19-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 31 de mayo de 1967, por la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 13 del Distrito Escolar 1º, señora MARIA LYDIA CANZANI de BARLESI (L. C. 111.394).

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. Nº 22.241-67. — 18-4-1968.

ACEPTAR al 10 de noviembre de 1967 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 2º, señora AIDA MAGLIONE de TISCORNIA (C. I. 174.165, Pol. de la Cap. Fed.).

Renuncia

— D. E. 4º —

Expte. 16.132-67. — 15-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 12 de junio de 1967, por la maestra auxiliar de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, señora HAYDEE SUSANA AQUINO de TOSCANO (L. C. 2.125.267).

Licencia con sueldo

— D. E. 9º —

Expte. 3541-1968. — 16-4-1968.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el art. 6º, inciso l) punto V, del Estatuto del Docente, desde el 15 de abril hasta el 15 de diciembre de 1968, a la señorita IRMA JOSEFINA BELTRAME, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º, ubicada transitoriamente en la escuela Nº 20 de la misma jurisdicción.

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 4435-1967. — 19-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 13 de marzo de 1967, por el maestro de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, señor CESAR VITORICA (L. E. 1.594.543, clase 1914).

Autorizar ampliación obras

— D. E. 10º —

Expte. 1791-1968. — 15-4-1968.

1º — AUTORIZAR la ampliación de los trabajos a realizar en el edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, de acuerdo a la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.499.000) e imputar el gasto al Anexo 15 - Item 726 - Inciso 61 - Partida Principal 7130 - P. Parcial 002.

3º — SUSCRIBIR el convenio que se acompaña con la asociación cooperadora de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la asociación cooperadora la suma indicada en el punto 3º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado a fs. 16.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 1981-1967. — 19-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 27 de febrero de 1967, por la maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, señorita CANDIDA CELINA PAZOS (L. C. 3.251.261).

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 1911-1967. — 19-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con anterioridad al 13 de febrero de 1967, por la vicedirectora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, señora DELIA VALENTINA DE ANGELIS de MARCHI (L. C. 1.657.691).

Traslado transitorio

— D. E. 17º —

Expte. 3319-1968. — 16-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento cercano a su domicilio a la señorita POLONIA ESTHER DARDEE, maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— DD. EE. 1º y 9º —

Expte. 1974-1968. — 17-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, a la señora SUSANA LUCIA VIRGINIA PECCHINI de ALVAREZ CRUZ, maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Renuncia

— DD.EE. 6º y 15º —

Expte. 3.174-1967. — 19-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 15 de febrero de 1967, por la maestra especial de las escuelas Nros. 26 del Distrito Escolar 15º y 19 del Distrito Escolar 6º, señora ELVIRA ORTEGA de BERTUCH (L. C. 3.372.300).

Comisión de servicio

— DD.EE. 9º y 6º —

Expte. 22.028-1967. — 18-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Biblioteca "Paul Groussac", que funciona en el local de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, a la maestra especial de labores de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA LUISA GRASSI.

Comisión de servicio

— DD.EE. 10º, 1º y Sede Central —

Expte. 3814-1968. — 17-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicios en la Presidencia de la Repartición a la señorita HILDA EDITH RINALDI, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, actualmente con funciones auxiliares en la Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

Rectificar resolución

— DD.EE. 12º y 13º —

Expte. 3320-1968. — 18-4-1968.

DEJAR ESTABLECIDO que la resolución de fecha 6 de diciembre de 1967, recaída en el expediente 13.171-65 se refiere al vicedirector de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, señor ENRIQUE JAIME ZALEZZI, y no de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º como se consignó.

Autorízase transferir inscripción para suplencias

— DD.EE. 14º y 1º —

Expte. 3369-1968. — 15-4-1968.

CONCEDER la autorización que solicita la señorita Dora Graciela Macchiaverna, como aspirante a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 14º, para transferir dicha inscripción al Distrito Escolar 1º.

Rectificar traslado con beneficio de casa-habitación

— DD.EE. 15º, 5º y Sede Central —

Expte. 3172-1968. — 16-4-1968.

DEJAR ESTABLECIDO que el traslado acordado con beneficio de la casa habitación al auxiliar de servicio (Clase F - Grupo V) de la Secretaría General (División Intendencia), señor ROGELIO DARIO del CAMPO es a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º y no a la Nº 24 del Distrito Escolar 5º como se consignó por error de información.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Ubicación

— Buenos Aires —

Expte. 6440-1965. — 16-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 28.

2º — PASAR las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para que con intervención de la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires, proponga la ubicación de la señora MARGARITA HAYDEE TENREYRO de GUTIERREZ, reincorporada como maestra especial de música por resolución de fs. 13.

Designar portera

— Catamarca —

Expte. 490-1968. — 15-4-1968.

1º — DESIGNAR en un cargo de la Clase F - Grupo VI, portera de la escuela Nº 72 de Catamarca, a la señora DIMA ENCARNACION MOLINA de ARAOZ (L. C. 1.928.473, clase 1921), en su carácter de esposa del extinto agente, señor Pedro Guillermo Aráoz.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la medida adoptada en el punto 1º de conformidad con lo establecido en el art. 2º de la Ley Nº 17.063.

Comisión de servicio

— Catamarca —

Expte. 3808-1968. — 15-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Catamarca, a la vicedirectora de la escuela Nº 57 de esa provincia, señorita DELFINA DEL VALLE VAZQUEZ.

Designaciones

— Córdoba —

Expte. 17.632-1965. — 16-4-1968.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 74 de Córdoba (3ª "B") en vacante por traslado del señor Augusto Duprás, a la señorita HILDA TERESA MARGARITA PAVIA (L. C. 3.553.408, clase 1937, M.N.N.).

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 288 de Córdoba (2ª "A") en vacante por traslado de la señora Angélica Díaz de Sordo, a la señorita DOLLY FRANCISCA PALMISANO (L. C. 2.452.356, clase 1933, M.N.N.).

3º — MANTENER la resolución del 2 de noviembre de 1965 (hoja 4) en cuanto deja sin efecto el nombramiento de la señora NICOLOSA BERSABE BARRERA de SUAREZ, como maestra de grado de la escuela Nº 223 de Córdoba.

4º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Designación

— Córdoba —

Expte. 4033-1967. — 16-4-1968.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 236 de Córdoba (1ra. A) en la vacante por traslado de la señora Lina Juana Dalmasio de Argüello, a la señorita ILDA PASTOR (L. C. Nº 7.786.015, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 272, M. N.N.).

2º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Concurso Nº 297 de ingreso

— Córdoba —

Expte. 19.975-1967. — 16-4-1968.

1º — EXCLUIR del concurso Nº 297 de ingreso en la docencia de maestros especiales de manualidades, la vacante de la escuela Nº 136 de Córdoba, por haber sido transferida a la Nº 276 de la citada provincia.

2º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 297 de ingreso en la docencia (1ra., 2da. y 3ra. convocatoria) realizado para proveer cargos vacantes de maestros especiales de manualidades en escuelas de la provincia de Córdoba.

3º — DESIGNAR maestras especiales de manualidades de las escuelas de Córdoba que se determinan, a las siguientes personas:

BLANCA JULIA BABILONI, L. C. 2.491.010, clase 1932, M.N.N. y Certificado de Competencia. Escuela Nº 38 (1ra. "A"), vacante por traslado de María Nélida Velazco.

MAGDALENA RAQUEL DEFAGOT, L. C. Nº 4.458.335, clase 1942, M.N.N. y Profesora de Economía Doméstica Nacional. Esc. Nº 220 (1ra. "A"), vacante por creación, resolución del 5 de noviembre de 1963, Expte. 20.894-63.

4º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Sin efecto nombramiento y designación

— Mendoza —

Expte. 6431-1967. — 16-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuelá Nº 194 de Mendoza, efectuado el 3 de octubre de 1966, Expte. Nº 12.698-1966, de la señora MARIA CATALINA FRIAS de BACIGALUPO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 194 de Mendoza (2da. "B") en la vacante por traslado de la señora Francisca S. de Belavita, a la señora MARGARITA HAYDEE BLENGINI de LARRABURU (M.N.N. Regional, L. C. 2.746.853, clase 1936).

3º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Sin efecto designación y nombramiento

— Mendoza —

Expte. 5463-1967. — 16-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 162 de Mendoza, efectuada por resolución del 3 de octubre de 1966, expte. 12.698-1966, de la señora TERESA JUANA MOUREU de SANJURJO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 162 de Mendoza (2ª "C"), en la vacante por renuncia de la señorita Yolanda María Sessano, a la señora MARGARITA ELENA TELLO de HAEDO (M.N.N. y Bachiller, L. C. 7.332.506, clase 1928).

3º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Sin efecto designación y nombramiento

— Mendoza —

Expte. 6889-1967. — 16-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 159 de Mendoza, efectuada por resolución del 3 de octubre de 1966, expte. 12.698-1966, de la señorita NELIDA HERNANDEZ, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 159 de Mendoza (3ª "B"), en la vacante por ascenso del señor Alfredo Morales, a la señorita JACINTA MAGDALENA SUSSE (M.N.N., L. C. 5.178.432, clase 1945).

3º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Designaciones

— Mendoza —

Expte. 12.698-1966. — 16-4-1968.

1º — DESIGNAR maestras de grado de las escuelas de Mendoza que se determinan, y como consecuencia del llamado a concurso Nº 295, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

ELENA LEONZA MARINELLI (L. C. 4.280.807, clase 1942), Esc. 210 (2ª "C") vacante por traslado de Blanca N. Jara.

GRACIELA MARIA CENTORBI (L. C. 759.833, clase 1938), Esc. 211 (2ª "C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 120.

ELSA IRENE CINCA (L. C. 5.092.950, clase 1945), Esc. 221 (3ª "C") vacante por ascenso de Amanda Juárez.

MARGARITA HAYDEE GONZALEZ (L. C. 4.244.668, clase 1942), Esc. 156 (2ª "B") vacante por traslado de Carlos A. Mazza.

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Sin efecto designaciones

— Mendoza —

Expte. 5470-1967. — 16-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones, como maestras de grado de las escuelas Nros. 216 y 166 de Mendoza, efectuadas por resolución del 3 de octubre de 1966, expte. 12.698-1966, de la señorita ELSA ILSA CARRION de SANTAMARIA y de la señorita ELBA IRENE FRISSON, las que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestras de grado de las escuelas de Mendoza que se indican, a las siguientes personas con título de maestra normal nacional:

MARIA DELIA ROMERO de ARCAYA (L. C. 9.994,689, clase 1941) para la Nº 216 (3ª "C") en la vacante por transferencia de la Nº 145.

MERCEDES IRMA ROMAN de GARCIA (L. C. 4.940.656, clase 1944) para la Nº 166 (2ª "B") en la vacante por renuncia de Lili Q. de López.

3º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo, Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Designación

— Jujuy —

Expte. 9616-1967. — 16-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 61 de Jujuy, efectuada el 5 de diciembre de 1966, expte. 18.563-1966, de la señorita CARMEN CORREA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 61 (3ª "C") de Jujuy, en la vacante por renuncia del señor Lino Vilca, a la señorita HAYDEE MIRIAN SALINAS UZQUEDA (M.N.N., L. C. 5.620.786, clase 1943).

3º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Sin efecto designación y nombramiento

— Jujuy —

Expte. 3703-1967. — 16-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 89 de Jujuy, efectuada el 5 de diciembre de 1966, expte. 18.563-1966, de la señora TERESA DEL VALLE CAMINO de MORRIS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 89 (2ª "B") de Jujuy, en la vacante por traslado de la señorita Gladys Yolanda Contín, a la señorita NORIS ALICIA RAMIREZ (M.N.N., L. C. 4.293.299, clase 1943).

3º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Ampliar plazo para ejecución obra

— Salta —

Expte. 21.800-1966. — 18-4-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 9.

2º — AMPLIAR en 90 (noventa) días calendarios el plazo contractual para la ejecución de la obra correspondiente a la escuela Nº 126 de Lorohuasi, Cafayate, provincia de Salta, que ejecuta el Gobierno de la provincia de Salta.

Concurso Nº 232 de ingreso

— San Luis —

Expte. 5343-1966. — 16-4-1968.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 232 de ingreso en la docencia (3ª convocatoria) realizado para proveer cargos vacantes de maestros especiales de música en escuelas de la provincia de San Luis.

2º — DESIGNAR maestros especiales de música de las escuelas de San Luis que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al art. 16 del Estatuto del Docente:

ROSA GLADYS CURIONI de ACEVEDO (L. C. 790.515, clase 1929), Profesora Superior de Piano, Esc. 130 (2ª "A") vacante por creación, resolución del 29 de julio de 1963, expte. 8513-63.

NORMA MABEL POLO (L. C. 5.184.013, clase 1945), Profesora Superior de Piano, Esc. 227 (1ª "A") vacante por creación, resolución del 4 de marzo de 1964, expte. 20.782-1963.

3º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Traslado transitorio

— Santiago del Estero —

Expte. 4079-1968. — 15-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad capital de Santiago del Estero, a la maestra de la escuela Nº 52 con funciones auxiliares en la Nº 121, ambas de esa misma provincia, señora MARIA JOSEFINA CAJIDE de CASTRO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Rectificar transferencia cargo

— Tucumán —

Expte. 15.300-1967. — 18-4-1968.

HACER CONSTAR que el cargo de maestro de grado transferido a la escuela Nº 377 (2ª "A") de Tucumán a que se refiere el punto 1º de la resolución del 25 de octubre de 1967 (fs. 12), proviene de la escuela Nº 212 (1ª "B") y no de la 121 (1ª "B") como se consignó en la citada resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Prórroga funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 517-1968. — 19-4-1968.

PRORROGAR por 1 año, a partir del 15 de diciembre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 26 del Chaco, desempeña la señora CELIA RITA GARRO de SCHNEIDER.

Adjudicar servicios de mecanización

— Chaco —

Expte. 3593-1968. — 15-4-1968.

1º — ACEPTAR Y ADJUDICAR los servicios de mecanización ofrecidos por la Gobernación de la Provincia del Chaco para la incorporación de las liquidaciones de sueldos del personal suplente e interino que presta sus servicios en la jurisdicción de la Inspección Seccional de dicha provincia.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración acuerde los detalles técnicos de incorporación con la dependencia a que la Gobernación de la Provincia del Chaco designe y curse las instrucciones de ejecución inherentes a la Inspección Técnica Seccional respectiva.

3º — La Dirección General de Administración procederá a la afectación presupuestaria de NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 900.000 mn.), con imputación a la partida de "Retribución de servicios de terceros", Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2210, Partida Parcial 18.

Traslado transitorio

— Formosa —

Expte. 2219-1968. — 16-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 33 de Formosa, señora MARIA CONCEPCION RAMIREZ BARRIOS de VILLARINO, a la similar Nº 2, 31, 58 ó 3 de la ciudad capital de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Convenio "Plan de Nutrición Escolar"

— La Pampa —

Expte. 4425-1968. — 15-4-1968.

CONVENIR con el gobierno de la provincia de La Pampa un "Plan de Nutrición Escolar" para la atención de los alumnos de las escuelas del Consejo Nacional de Educación, en jurisdicción de esa provincia.

Servicios extraordinarios

— Misiones —

Expte. 21.014-1967. — 19-4-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante (20) días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores PABLO AGUIRRE, JORGE LOPEZ, DORA NELLY CACERES, MARTA L. LEGUIZA de ROJAS, SELSA M. FLORENTIN de VILLALBA, BLANCA LELIA BOGADO, DORA HAYDEE QUINTANA, NELIDA E. FRIA de BARRIOS, IRENE B. LLOVET de COLAZO, HIPOLITO GOMEZ, ZENON ANTONIO GIMENEZ, EDUARDO ALFREDO SANCHEZ, CARMEN D. RIBINSKI de ARRECHEA, ALBERTO VALDEZ, HAYDEE MARCENARO de HERMIDA, MARIA LUISA PRIETO, CONSUELO CERVERA de URIEN y FRANCISCA NIDIA INCHAUSTI en la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Misiones.

2º — DIRECCION GENERAL de ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672 y complementarios, dejándose establecido que el agente señor PABLO AGUIRRE (B-III) únicamente podrá percibir dicho beneficio si al momento de la prestación de tales servicios no hubiera percibido la compensación por "dedicación funcional".

Comisión de servicio de personal docente

— Neuquén —

Expte. 23.282-1967. — 15-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Neuquén, hasta el 31 de diciembre del año 1968 al siguiente personal docente:

TERESA SARRAUA de SMITH, directora titular de la escuela Nº 122 (2ª C) de Río Negro.

MARIA LEONOR FIGUEROA de RAMOS, maestra de grado titular de la escuela Nº 2 (1ª A) y de la escuela para Adultos Nº 1, ambas de la ciudad de Neuquén.

LUIS ALFREDO AOSTRI, maestro de grado titular de la escuela Nº 119 de Cutral Có y de la Nº 1 para Adultos, ambas de la misma jurisdicción.

Comisión de servicio

— Río Negro —

Expte. 3154-1968. — 19-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Río Negro, a la señorita ELVIA ANTONIA NUÑEZ, vicedirectora de la escuela Nº 18 de la misma provincia.

Hacer extensiva resolución

— Río Negro —

Expte. 4184-1968. — 15-4-1968.

1º — HACER EXTENSIVOS los alcances de lo dispuesto en el art. 5º de la resolución de fecha 7 de marzo de 1968, Expte. 1919-1968, al personal de las escuelas Nros. 16, 185 y 187 de Río Negro, en la medida en que sea necesario para el total cumplimiento de lo establecido en el art. 3º de la misma resolución.



2º — TRANSFERIR a la escuela Nº 16 de Río Negro, donde se dispone de aula para su funcionamiento, uno de los cargos de maestros asignados para la Nº 185 de la misma provincia, según consta en el art. 3º de la resolución del 7 de marzo de 1968 en la planilla anexa, "en mérito a lo informado en estas actuaciones".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia

— U.P.A. —

Expte. 15.649-1967. — 16-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 12 de junio de 1967, por la directora de la Universidad Popular Argentina "Bernardino Rivadavia, señora FELISA OSUNA de FAES (L. C. 305.459).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Renuncia

— Capital Federal —

Expte. 12.593-1967. — 19-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al

12 de junio de 1967, por la maestra celadora de jardín de infantes del Hogar de Niños "Ramón L. Falcón", señora ADELAIDA RODRIGUEZ de MENDEZ (L. C. 174.583).

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 14.921-1967. — 15-4-1968

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Buenos Aires" de la calle Acevedo 357, Capital, del siguiente personal titular:

GRACIELA ALCIRA VIRGINILLO ARNEJO, M. N.N. (L. C. 4.422.117) como maestra de grado, efectuado el 16 de marzo de 1965, por renuncia de Ana María Leverone.

MARIA DEL CARMEN SERRA de DE DONATIS, M.N.N. (L. C. 0.513.940) como maestra de grado, efectuado el 16 de marzo de 1965, por renuncia de Julio Néstor Faggioni.

ALICIA SUSANA RODRIGUEZ ARATA, M.N.N. (L. C. 5.279.260) como maestra de grado, efectuado el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Mirta Corraro.

MARIA LUISA CRISTIANI, M.N.N. y Prof. Nac. Jard. Inf. (L. C. 4.796.431) como maestra de jardín de infantes, efectuado el 9 de marzo de 1964, en reemplazo de Mabel de Dionigi.

MARIA HAYDEE RICHERI, M.N.N. (L. C. 3.691.785) como maestra de grado, efectuado el 16 de marzo de 1965, por renuncia de Jorge Atilio Roque Faggioni.

SARA FRYDMAN DE LIPSZYC, M.N.N. (L. C. 0.353.223) como maestra de grado, efectuado el 12 de marzo de 1963, por renuncia de Isolina Péres.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señora OLGA NELLY ANTOLIN DE MAZZUCCATO, Prof. Nac. Música (L. C. 0.215.010) como maestra especial de música, en el colegio "Buenos Aires", a partir del 1º de abril de 1962, por no dictar el número de horas reglamentarias exigidas por el artículo 49º, pág. 395 del Digesto de Instrucción Primaria y por no existir constancia de la creación del cargo en la fecha mencionada.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 19.373-1967. — 15-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal en el colegio "Guillermo Rawson" de la calle Rivadavia 4641, Capital:

MABEL HEBE UTEDA DE PAYVA (L. C. 089.102) —M.N.N.— como maestra de grado suplente, desde el 7 de junio de 1965, por licencia de Rosa Celestina Rossi, y desde el 12 de octubre al 10 de diciembre de 1965, como maestra de grado interina, en la vacante por renuncia de la titular ya nombrada.

MARIA CRISTINA TORRES (L. C. 4.881.346) — M.N.N.—, como maestra de grado suplente, a partir del 7 de junio de 1965, por licencia de María Cristina Merlo de Mulleady.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 21.715-1967. — 15-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA INES ETCHEVVERRY —M.N.N.— (L. C. 5.783.694), como maestra de grado, suplente, en el colegio parroquial "Del Niño Jesús" de la calle Murguiondo Nº 4055, Capital, desde el 5 de setiembre de 1967, por licencia de Elena Carmen Pangibobe de Lunardelli y desde el 22 del mismo mes y año, por licencia de María Inés Sotillo.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 12.978-1962. — 15-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ROSA AMABELIA GONZALEZ (L. C. 3.754.918) —M.N.N. — como maestra de grado, suplente, en el Instituto "San José" de la calle Emilio Castro Nº 6531, Capital, a partir del 11 de junio de 1962, en reemplazo de María Concepción Petralía de D'Ambra.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7456-1960. — 15-4-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ADELA OSILA MILLAN (L. C. 0.446.400), Prof. de Música, como maestra especial de música suplente en el colegio "Divina Pastora" de la calle Manuel Artigas 6140, Capital, desde el 28 de marzo hasta el 30 de junio de 1960, por licencia de Enriqueta M. de Herrero y como titular a partir del 1º de julio del mismo año, en la vacante de la señora de Herrero, por carecer la señorita Millán del título habilitante que determina el art. 63 del Decreto Nº 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

Aprobar cambio denominación escuela y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.694-1967. — 15-4-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Ins-

titutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el cambio de denominación de la escuela "Luz Eterna" de la calle Wenceslao Villafañe 1539, Capital, por la de "Escuela Integral Rabino Elías Suli" y el funcionamiento de una sección de jardín de infantes y una sección de 5º grado, desde el 13 de marzo de 1967.

2º — APROBAR los nombramientos en la "Escuela Integral Rabino Elías Suli" del siguiente personal docente, a partir del 13 de marzo de 1967:

MARIA SILVIA HASSANI —M.N.N.— (L. C. 5.785.393), como maestra de grado, titular, en cargo vacante por creación.

MARCELA SHELMAN —M.N.N.— (L. C. 5.525.623) como maestra de jardín de infantes, en forma provisional, por carecer de título de la especialidad.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. Nº 2822-1968. — 15-4-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita GRACIELA ARGENTINA PEÑA (L. C. 4.932.296) —M. N.N.— como maestra especial de música, titular, en el colegio "San Antonio María Gianelli" de la avenida General Mosconi 3054, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por traslado de María Virginia Gómez, por carecer de título habilitante que determina el art. 63 del Decreto Nº 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

Aprobación definitiva nombramiento

Expte. 20.349-1967. — 15-4-1968.

CONVERTIR en definitiva la aprobación de nombramiento provisional acordada el 10 de octubre de 1966, Expte. Nº 13.241-66, de la señorita MARIA ISABEL BANAK —M.N.N.— (L. C. 3.974.546) como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Rosa Anchorena de Ibáñtz" de la calle San Juan 1774, Capital, por acreditar la posesión del título de profesora normal nacional de jardín de infantes.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7456-1960. — 15-4-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ADELA OSILA MILLAN (L. C. 0.446.400), Prof. de Música, como maestra especial de música suplente en el colegio "Divina Pastora" de la calle Manuel Artigas 6140, Capital, desde el 28 de marzo hasta el 30 de junio de 1960, por licencia de Enriqueta M. de Herrero y como titular a partir del 1º de julio del mismo año, en la vacante de la señora de Herrero, por carecer la señorita Millán del título habilitante que determina el art. 63 del Decreto Nº 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 1364-1968. — 15-4-1968.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el colegio "Santa María" de la calle Senillosa 568, Capital:

ANGELA LIDIA BALLANTI (L. C. 4.892.442), M.N.N. desde el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Adelina Martínez y del 8 de abril del mismo año en reemplazo de Alicia Falco de Bernardello, ambas en uso de licencia.

CARMEN NOBILIO de PIÑEYRO (L. C. 3.285.783), M.N.N. desde el 5 de abril de 1965, por licencia de Rosa Luján Etcheverry.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 30.099-1960. — 15-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MABEL VAZQUEZ (L.C. 2.914.615) M.N.N. como maestra de jardín de infantes, suplente, en el Instituto "Alberto Einsttin" de la calle Sánchez de Bustamante Nº 364, Capital, a partir del 10 de setiembre de 1960, por licencia de Adriana Schraiber de Guitelman. Déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.944-1967. — 15-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en el colegio "Mater Misericordine" de la calle 24 de Noviembre número 865, Capital:

CARMEN VAZQUEZ (L.C. Nº 0.275.971) M.N.N., a partir del 17 de julio de 1937, en la vacante por renuncia de Ada Capiana Pellegrini.

MARIA HAYDEE URREAGA (L.C. Nº 0.144.655) M.N.N., a partir del 12 de abril de 1943, en la vacante por renuncia de María Luisa Cassera.

NELLY BEATRIZ CALVI (L.C. Nº 0.278.031) M.N.N., a partir del 5 de abril de 1945, en cargo vacante por separación de las secciones de la 1º Superior y Segundo.

Aprobar funcionamiento secciones y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 22.764-1967. — 15-4-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de 1er. grado y "C" del jardín de infantes, desde el 13 de marzo de 1967, en la escuela "Instituto Modelo de Enseñanza Privada" de la calle Simbrón 5490, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Instituto Modelo de Enseñanza Privada" del siguiente personal:

NORA ANA MARIA BADARACCO, M.N.N. (L.C. Nº 5.463.475), como maestra de grado, titular, a partir del 1º de abril de 1967 en la vacante por cesantía de Ana María Oppedisano.

ELENA LEONOR LEMBO —Prof. nac. de música— (L.C. 5.432.309) como maestra de música, titular, con nueve (9) horas semanales de clase, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación Expte. Nº 10.563-1963.

MARIA CRISTINA PEREZ, M.N.N. (L.C. número 5.761.950), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

FRANCISCA NOEMI TRIGILE, M.N.N., y Curso capac. jard. inf. (C.I. Nº 5.902.833 Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

MARIA CRISTINA DE PRADO DE BARRIOS, M.N.N. (C.I. Nº 11.800 Pol. Chubut), como maestra de grado, suplente, desde el 18 de abril de 1967, por licencia de Norma Rosa Lezsman de Butti.

LETICIA MONICA CORDERO, M.N.N. (Lib. Cív. Nº 5.726.932), como maestra de grado, suplente, desde el 15 de mayo de 1967, por licencia de Elba García de Camilli.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 17.365-1962. — 15-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señora María Carmen Masotti de Berta (L.C. Nº 3.868.917) M.N.N., como maestra de grado, suplente, desdt el 16 de julio de 1962, por licencia de María Elcira Gaibisso, en el Colegio "Cristo Rey".

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.995-1967. — 15-4-1968.

APROBAR los servicios prestados en las escuelas particulares que se indican, por el siguiente personal suplente:

MARIA ANGELICA GORIS, M.N.N., (Lib. Cív. número 481.534) como maestra de grado, desde el 25 de octubre de 1961, en el colegio "Santa Clara" de la calle Zuviría Nº 2660, Capital, por licencia de Teresita María Velasco.

ALICIA ROSA ZARLENGA, M.N.N. (Lib. Cív. número 4.428.587) como maestra de jardín de infantes, desde el 4 de octubre al 4 de diciembre de 1965, por licencia de María Teresa Galimberti de Bombacini, en el colegio "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" de la calle Olazábal 2809, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente con título de la especialidad.

NORMA LOPARDO, M.N.N. (C.I. 5.279.547, Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes, desde el 17 de mayo al 2 de junio de 1967, por licencia de Norma Blanchet de Matienzo, en el colegio "Escuela Evangélica Metodista" de la calle Pieres 258, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

NORMA AIDA LA GRECA, M.N.N. (Lib. Cív. número 5.435.029) como maestra de grado, desde el 9 al 25 de mayo de 1967, por licencia de María Laura Sánchez de Díaz, en el colegio "Sacratísimo Corazón de Jesús" de la calle Moliére 856, Capital.

ADRIANA NORA POLISKY, M.N.N. (Lib. Cív. 5.663.397) como maestra de grado, desde el 26 de abril al 3 de mayo de 1967, en el colegio "Susini" de la Avenida Rivadavia 6101, por licencia de Elba Italia Gori.

AMAYA GARATE, M.N.N. (L.C. 3.105.894) como maestra de grado, desde el 7 al 16 de junio de 1966, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Avenida Emilio Castro 7156, Capital, por licencia de Juana Mikalonia.

ANA MARIA BONSERIO, M.N.N. (L.C. 4.528.700) como maestra de jardín de infantes, en el colegio "La Anunciata" de la calle Arenales 2065, Capital, desde el 18 de julio al 15 de octubre de 1965, por licencia de Paula Villaroel, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Santa Cruz —

Expte. 1365-1968. — 15-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, efectuados por la dirección del colegio "María Auxiliadora" dt la calle Mariano Moreno Nº 411, de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz:

ROSA MARIA ZUNINO (L.C. 2.311.863) M.N.N., dos cargos, mañana y tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por traslado de Susana Kobylanski.

MARTA HEBE MIGUEL ALVAREZ (Libreta Cívica 5.920.705) M.N.N., a partir del 1º de abril de 1967, en la vacante por traslado de Marina Dorigatti..

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Creación de sección, cargo y asignación categoría

— Capital Federal —

Expte. 14.897-1967. — 15-4-1968.

1º — CREAR una sección de grado en el Anexo de la escuela de hospitales Nº 22 del Instituto del Quemado, transfiriendo a tal fin en cargo vacante de maestro de grado de la escuela hogar Nº 20.

2º — CREAR dos cargos de materias especiales (labores y manualidades - peluquería y afines) en el Anexo de la escuela de hospitales Nº 22 del Instituto del Quemado, transfiriendo a tal fin dos cargos vacantes de maestro de grado de la escuea hogar Nº 20.

3º — ASIGNAR a la escuela de hospitales Nº 22 del Instituto del Quemado la segunda categoría, grupo "A" rigiéndose las remuneraciones por el inciso c) punto I del artículo 92 de la Ley 14.473.

4º — DIRIGIR nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires notificándole de las distintas especiali-de Buenos Aires notificándole de la presente resolución y comunicar a la misma que el montaje dt las distintas especialidades estará a su cargo.

ORGANISMO CENTRAL

VARIOS

Gira de inspección

— La Pampa —

Expte. 3815-1968. — 17-4-1968.

1º — VIAJAR a la provincia de La Pampa para visitar la Inspección Técnica Seccional y los establecimientos educacionales de Santa Rosa, Conhello y Jagüel del Monte.

2º — DISPONER que viajen con el suscripto los Inspectores Técnicos Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y Zona 2ª, señores Carlos María Cuestas Acosta y Carlos Alberto Solimano, respectivamente.

3º — A los fines dispuestos el viaje se efectuará en los coches oficiales de la Repartición, chapas 099871 y 099864, a cargo de los choferes señores Juan Vitale y Rafael Muñoz.

4º —DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION efectuará la liquidación de los viáticos correspondientes por el término de cuatro (4) días y acordará una partida de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000 m/n.) para los gastos de combustible y lubricantes de los referidos coches.

Asignación servicio de coches oficiales a funcionarios

— Sede Central —

Expte. 3813-1968. — 17-4-1968.

1º — ASIGNAR los coches oficiales de la Repartición a los siguientes funcionarios y Servicios Varios, a cargo de los choferes que en cada caso se determinan:

COCHE CHAPA Nº	FUNCIONARIO	CHOFER
099871 099872	Presidencia	(Juan A. Vitale (Manuel Munuera (Ricardo P. Gómez
099870	Asesora Sra. NORAH MARIA ALICIA WILSON de ONETTO	(César Fusco (Eduardo Rodríguez
099869	Asesor Sr. ALBERTO OSCAR PUJOL	(Francisco Rosello (Hugo Maritato
099867	Asesor Dr. RAUL H. FONSECA	(Angel Piteo (Pedro Muñoz
099866	Secretario General Sr. JULIO A. REBOLLO	(Rafael Muñoz (Ricardo C. Calvo
099868	Prosecretaria General Srta. MARIA M. ARGÜERO	(Manuel L. Rodríguez (Oscar Puga

COCHE CHAPA Nº	SERVICIOS VARIOS	CHOFER
099864	Inspecciones Generales Relaciones Públicas y División Prensa	(Luis Bertinotti

2º — ESTABLECER una guardia de choferes, en días feriados, sábados y domingos para atender los servicios necesarios y afectar a tales efectos a los señores Mamerto Navarro y José A. Velázquez.

Disponer colaboración con el Registro Nacional de las Personas

Expte. 4287-1968. — 18-4-1968.

DISPONER que todas las dependencias de la Repartición presten su concurso al Registro Nacional de las Personas facilitando los datos que la misma solicite a los efectos fijados en el programa de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional, de conformidad con lo establecido en el inc. 2º del art. 28 de la Ley Orgánica de los Ministerios Nº 16.956 y de acuerdo al art. 10 de la Ley 17.671.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

Expte. 3480-1968. — 16-4-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes, señores JOSE RAMON SANCHEZ, AROLDO RAPOSSI, DEMETRIO PEREZ, OSCAR VAZQUEZ, ROBERTO DIGHERO, ROSENDO ARCE, EDUARDO RODRIGUEZ, CALOS BALLISTRERI, ANTONIO LOPEZ, MARIA ESTHER MADERNA, ISABEL F. de GARBEROGLIO, JOSEFINA M. de DAMIANO, OLGA N. B. de FUENTES, NELIDA S. FERRARIO, MERCEDES GONZALEZ CORBACHO, ROSA NASRALA, LUCIA P. de FORTICH, MARIA LUISA LABAT, MARIA E. V. de PACHECO, JOSEFINA R. de SARLENGO, ANGELICA CUELLO, PALMIRA G. de GONZALEZ, ELSA OROZCO, NELIDA SUARDI, DORA RODRIGUEZ, AMELIA OTTOMANO, TERESA WODNIAK, MARIA LUISA PAEZ, LAURA DA CRUZ ESTEVEZ, HAYDEE G. de MENDAÑA y OLGA A. de CABANA en la División Sueldos de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación y pago de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-1966 y complementarios.

Complementar resolución autorizando

Expte. 5.061-1968. — 15-5-1968.

COMPLEMENTAR la resolución del 28 de marzo de 1968 - expte. Nº2.870-1968, incluyendo a los empleados de la Dirección General de Administración, señores HORACIO FERNANDEZ ARAUJO (B-3) y BERNARDO GONZALEZ (E-8) entre los agentes autorizados para realizar servicios extraordinarios en la División Contralor y Suministros durante 40 días hábiles corridos, en dos períodos de 20 días mensuales con las retribuciones fijadas en los art. 6º y 7º del decreto Nº 672-1966 y complementarios.

ASESORIA DE HACIENDA Y ASUNTOS LEGALES

Servicios extraordinarios

Expte. 2.279-1968. — 18-4-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Asesoría de Hacienda y Asuntos Legales, señores ENRIQUE QUIAN TIZON, JORGE EDUARDO CASTRO, MERCEDES BRUNO RAMAYON de DEL CAMPO, ELSA CLOTILDE CHACA de VILLEGAS, MARIA YOLANDA GOMEZ de BLANCH, ELVIRA SANCHEZ de PALOMBO, CELIA AMANDA ARBICO y DIONISIA ROLON.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

Escuelas de Frontera

— Designaciones —

Expte. 1.922-1968. — 16-4-1968.

VISTO:

1º — DEJAR SIN EFECTO la vigencia del Art. 2º de la resolución del 7 de marzo ppdo. recaída en el expediente 1.922-1968, en lo referente a cargos y retri-

buciones de Vicedirector y Secretario de Escuelas de Frontera, los que serán considerados al determinarse las plantas funcionales previstas en el Art. 4º de la Ley 17.591.

2º — ASIGNAR directores de la Escuela de Frontera Nº 1 al señor NESTOR CARLOS VUESTIN y de la Escuela de Frontera Nº 2, al Sr. LUIS ANGEL CEPPI y reconocer los servicios prestados en tal carácter por los mismos desde el 7 de marzo del corriente año, en cumplimiento de disposiciones emanadas de la Comisión de Escuelas de Frontera. Déjase constancia que el resto de personal nominados en las planillas anexas al Art. 1º de la resolución recaída en el expte. 1.922-1968, se desempeña en calidad de maestro de grado, reconociéndosele los servicios prestados desde igual fecha que a los directores.

3º — ESTABLECER que las señoras NELIDA D. BEREHIL de GALVAN y NELIDA M. ALONSO de GAUNA reemplazarán a los señores directores de las escuelas Nros. 1 y 2 respectivamente, en caso de ausencia de los mismos, por ser las maestras de grado mejor clasificadas en la nómina de los alumnos que realizaron el Curso de Perfeccionamiento Docente para Escuelas de Frontera.

4º — SUSCRIBIR los contratos de locación de servicios previstos en los Arts. 8º y 16, de la Ley 17.591 y señalados en el Art. 3º de la resolución del H. Consejo Nacional de Educación del 7 de marzo del corriente año, supeditando su total cumplimiento, en lo referente a licencias del personal, a las condiciones establecidas en el Art. 19º de la citada Ley.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Traslado transitorio

— Neuquén, Mendoza y Buenos Aires —

Expte. 1.499-1968. — 16-4-1968.

CONCEDER traslado transitorio en las condiciones que establece el Decreto Nº 10.251-1965, a la señora ELIS SOBE RAMOS de VAREA, maestra de la escuela Nº 5 de Neuquén, transitoriamente en la Nº 51 de Mendoza, a escuelas de la localidad de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra), proceder a su ubicación, de acuerdo a las normas en vigor.

Traslado transitorio

— Formosa y Capital Federal —

Expte. 1.942-1968. — 15-4-1968.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 88 de Formosa, señora LILIA ESTHER PARDO de GUERRA a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicios extraordinarios

Expte. 3.381-1968. — 15-4-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros) señores JUAN FELIX ROCA, AGUSTIN A. OLIVARI, ALFREDO RICHIUSA, ENRIQUE GREGORIO y señora MARTHA U. de ROCA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas tn el art. 6º del decreto 672-1966, con excepción de los agentes ALFREDO RICHIUSA y ENRIQUE GREGORIO, a quienes les corresponderá también la asignación de gastos de comida (art. 7º del citado decreto).

Nombrar bibliotecarios interinos

Expte. 1.995-1968. — 16-4-1968.

NOMBRAR bibliotecarios interinos, en las vacantes por creación, resolución del 27 de junio de 1963, expte. 1.898-1963, a las siguientes personas:

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS:

Turno Mañana:

MARTA NOEMI LANZILLOTTA, L.C. 9.999.032, clase 1941.

MARIA DEL CARMEN PASETTO, L.C. 1.677.634, clase 1935.

SUSANA SOGIA CORMICK, L.C. 5.199.144, clase 1945.

Turno Tarde:

NELIDA ESTER GRIMALDI de MALACAZA, L.C. 5.136.083, clase 1944.

MARIA CELINA FERNANDEZ, L.C. 5.570.430, clase 1947.

DELIA ESTHER PLANES de GIORELLO, L.C. 156.711, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hojas 2 y 12 vta.

NYDIA TONAZZI de DIAZ, L.C. 489.564, clase 1916, con servicios docentes anteriores, hojas 2 y 12 vuelta

Turno Noche:

ANA MARIA RODRIGUEZ, L.C. 2.521.088, clase 1936.

MARIA ROSARIO FELIP, L.C. 473.851, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hojas 2 y 12 vta.

JORGE MANUEL RIERA, L.E. 4.005.595, clase 1924, con servicios anteriores, hojas 2 y 12 vta.

SUSANA ROSA MARTINEZ, L.C. 4.934.175, clase 1944.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1:

Turno Mañana:

IRMA LOYOLA de GONZALEZ, L.C. 9.738.052, clase 1918, con servicios docentes anteriores, hojas 2 y 12 vta.

Turno Noche:

IRIS ALBA BENIELLI, L.C. 4.341.934, clase 1926, con servicios docentes anteriores, hojas 2 y 12 vta.

ELSA INES DE PAOLI, L.C. 4.345.423, clase 1928.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3:

Turno Tarde:

MARIA DEL PILAR ALCALA, L.C. 1.486.179, clase 1932.

ROSA ALBA MARTA MELCHIORRE, L.C. Nº 3.973.126, clase 1940.

Turno Noche:

MARIA DEL CARMEN GOMEZ, L.C. 4.456.390, clase 1942.

MARIA PRETE, L.C. 2.743.966, clase 1937.
BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 4:

Turno Mañana:

ESTELA JESUS ESTIVILL, L.C. 1.342.579, clase 1931.

Turno Tarde:

RAQUEL LIBARONA, L. C. 3.448.610, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hojas 2 y 12 vta.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION NACIONAL DE LA CAMPAÑA DE ALFABETIZACION

Se le autoriza hacerse cargo de los gastos de funcionamiento de los Centros Educativos.

DECRETO Nº 1.936. — Bs. As., 17-4-1968.

VISTO: Lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la Campaña de Alfabetización existen Centros Educativos instalados en edificios de propiedad nacional, provincial municipal y particular facilitados por las respectivas autoridades para tal finalidad;

Que el funcionamiento de dichos Centros originan gastos (luz, limpieza, calefacción, etc.), que corresponde sean atendidos con los fondos asignados para el cumplimiento de la referida Campaña;

Que asimismo es necesario convalidar todos aquellos gastos de la naturaleza de los enunciados en el considerando anterior que se hayan efectuado desde la iniciación del desarrollo del Programa de Alfabetización;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización a hacerse cargo de los gastos de funcionamiento (luz, calefacción, limpieza, etc.), de los Centros Educativos instalados en edificios de propiedad nacional, provincial, municipal y particular. Los gastos en concepto de limpieza no podrán superar la suma de Un Mil Pesos moneda nacional (1.000.— m/n.) mensuales por aula.

Art. 2º — La Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización podrá delegar la facultad conferida por el artículo anterior a las Delegaciones de su dependencia.

Art. 3º — A los efectos de las pertinentes rendiciones de cuentas, se considerará documentación de descargo los recibos otorgados por las autoridades de los edificios respectivos y en el caso de los gastos de limpieza por quienes tengan a su cargo esa tarea.

Art. 4º — Convalídanse los gastos de la naturaleza a que se refiere en el artículo 1º que se hayan efectuado en el ámbito de la Campaña de Alfabetización desde su iniciación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 29 DE ABRIL DE 1968 Nº 457

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 23.593-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9.202-1962, con anterioridad al 21 de diciembre de 1967, de la portera de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, señora LUISA ANASTASIA PEREZ de RODRIGUEZ (L.C. Nº 456.381).

Licencia

— D. E. 1º —

Expte 23.936-1967. — 24-4-1968.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo hasta el 30 de agosto de 1968, a la vicedirectora, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, señorita ADA LIA GONZALEZ.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 10.521-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, con anterioridad al 14 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º señora EDUVIGIS HONORATA DOMINIKOW de SZYCMOWSKI, (L.C. Nº 6.837.147).

Denegar inscripción para suplencias

— D. E. 2º —

Expte. 3.358-1968. — 25-4-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Guillermo Alberto Gotelli, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 2º y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 21.326-1967. — 24-4-1968.

ACEPTAR, con antigüedadal al 8 de setiembre de 1967, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 2º, señora MIRTHA INES MAZZA de FARINATI (L.C. 4.258.925).

Comisión de servicio

— D. E. 2º —

Expte. 4.413-1968. — 23-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicios en la Secretaría Privada de la Presidencia a la señorita MARIA

ELENA LEZCANO, maestra especial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº 1 del D. E. Nº 2.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 3º —

Expte. 3.059-1968. — 25-4-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MALVINA NATALICIA LOPEZ de BINAYAN para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas para adultos del Distrito Escolar 3º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Renuncia

— D. E. 3º —

Expte. 11.324-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820-1962, con anterioridad al 2 de junio de 1967, por el director interino de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º, señor OSCAR DOMINGO NIETO (L.E. 4.325.369, Clase 1925).

Denegar pedido y sin efecto nombramiento

— D. E. 3º —

Expte. 11.503-1967. — 24-4-1968.

1º — NO hacer lugar o lo solicitado en estas actuaciones por la señora HERMINIA CAMILA DELBENE de PORPORA.

2º — DEJAR sin efecto la designación de la señora HERMINIA CAMILA DELBENE de PORPORA (L.C. 1.078.739) como maestra especial de Trabajo Manual de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, dispuesto por resolución del 5 de diciembre de 1966, Expte. 22.415-65, por no haber tomado posesión de su cargo ni haber expresado las razones que le impedían hacerlo en los términos previstos.

Renuncia

— D. E. 3º —

Expte. 16.012-1967. — 23-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, con anterioridad al 9 de junio de 1967 por la maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar Nº 3, señora ELISA MARIA MEYER de GAMMELLA (L.C. 1.691.819).

Renuncia

— D. E. 4º —

Expte. 18.167-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, con anterioridad al 13 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 4º, señorita AIDA CACERES CANO (L.C. 1.200.989).

Aprobar certificado de obras

— D. E. 4º —

Expte. 23.846-1967. — 24-4-1968.

1º — APROBAR el Certificado Nº 18 de Liquidación Provisoria 2º/C/67 - Ley 12.910 (fs. 5) por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 742.270 m/n), correspondiente a los trabajos de construcción del Salón de Teatro y Museo de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, sita en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, realizados por la empresa SALAS Y BILLOCH S.A.C. e I. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D. E. 6º —

Expte. 20.437-1967. — 23-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, con anterioridad al 2 de noviembre de 1967 por la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, señorita MARTA BLANCA RODRIGO (L.C. 339.508).

Ubicación

— D. E. 6º —

Expte. 7.490-1966. — 23-4-1968.

UBICAR, en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Julia A. González de Rivas, al maestro de grado, señor JOSE SPAGNUOLO, reincorporado de conformidad con el art. 34., del Estatuto del Docente, por resolución del 30 de octubre de 1967 (hoja 27).

Dar por finalizada comisión de servicio

— D. E. 6º —

Expte. 3.141-1968. — 22-4-1968.

DAR POR TERMINADA al 31 de diciembre de 1967, la comisión de servicio, en la Inspección Técnica

General de Asistencia al Escolar, dispuesta el 28 de noviembre de 1965, expte. 15.993-1965, del empleado administrativo (clase "D" grupo IV) del Distrito Escolar 6º, señor RUBEN ALBERTO LOPEZ AZCUA.

Instruir sumario

— D. E. 6º —

Expte. 4.680-1968. — 22-4-1968.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la Contaduría del Distrito Escolar 6º de la Capital, a fin de determinar los alcances de los hechos de carácter grave cometidos en su servicio contable que se denuncian en estas actuaciones y fijar las responsabilidades correspondientes.

2º — SUSPENDER preventivamente al Contador del Distrito Escolar 6º señor LUIS MARIA GRIGERA, por encontrarse encuadrado en las condiciones del art. 39º, del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar instructor sumariante y secretario.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 7º —

Expte. 3.514-1968. — 22-4-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 25 de marzo de 1969, a la maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, señorita ALGA LORINI y ubicarla en el mismo establecimiento (turno tarde) con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar a suscribir contrato de locación

— D. E. 8º —

Expte. 5.909-1967. — 26-4-1968.

AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir contrato de locación con el propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, señor MIGUEL REFFICO, mediante un alquiler mensual de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 80.000), un término de duración de dos años a partir del 1º de enero de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Disponer traslado cercano a domicilio

— D. E. 8º —

Expte. 4.084-1968. — 24-4-1968.

DISPONER que la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señorita SUSANA GARAY, desempeñe idénticas funciones en un establecimiento cercano a su domicilio.

Ubicación

— D. E. 8º —

Expte. 10.921-1945. — 22-4-1968.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por cesantía de la señora Dalia Díaz de López Furts, a la maestra de grado, reincorporada por resolución del 30 de octubre de 1967 (hoja 51) señora OFELIA AIDA DE LA FUENTE de LUNA DAVILA.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 8º —

Expte. 1.311-1968. — 22-4-1968.

PRORROGAR por el curso escolar 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º, desempeña la señora HORTENSIA NELIDA GOMEZ de ESTANI.

Ubicación

— D. E. 9º —

Expte. 4.573-1968. — 26-4-1968.

1º — HACER SABER a la Inspectora Técnica del Distrito Escolar 9º que no corresponde acceder a lo solicitado

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que proceda a ubicar en una de las escuelas de jornada completa de mujeres, en cargo vacante de vicedirectora, a la vicedirectora titular de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º (varones) señora JUANA D. de GARCIA.

Denegar autorización

— D. E. 9º —

Expte. 17.681-1967. — 25-4-1968.

NO HACER LUGAR a la autorización solicitada por el director de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º (Jornada Completa) señor Romeo E. Baleani y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 9º —

Expte. 547-1968. — 22-4-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 14 de marzo de 1969, a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, señora

MARIA AMELIA MASSAFERRO de PHILLIPS, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 12.756-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condicioes establecidas en el decreto 8.820-1962, con anterioridad al 13 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10., señora NELLY DORA JORGELINA CROSSO de REY L.C. Nº 3.172.713.

Renuncia

— D. E. 10º —

Expte. 13.042-1967. — 23-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, con anterioridad al 13 de junio de 1967, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, señora CELINDA HAYDEE ESTEVES de D'ADDINO (L. C. 0.836.703).

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 9.966-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, con anterioridad al 22 de mayo de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, señorita ESTHER HAYDEE GALFRE (L.C. 361.460).

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 10.851-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, con anterioridad 12 de junio de 1967, por la vicedirectora titular de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11., señora MARGARITA ARON de HARGUINTEGUI (L.C. 5.051.781).

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 21.330-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9.202-1962, con anterioridad al 10 de noviembre de 1967, por la mucama de la escuela al Aire Libre Nº 1 del Distrito Escolar 11., señora CATALINA PAGANO de CASERTA (L.C. 1.315.268).

Comisión de servicio

— D. E. 15º —

Expte. 23.850-1967. — 23-4-1968.

DESTACAR, en comisión de servicio, en el Centro Asistencia Nº 10, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, señor ALEJANDRO RUBEN CURCIO, con título de médico.

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 22.527-1966. — 22-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, con anterioridad al 7 de diciembre de 1966, por la directora de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15., señora MERY AMANDA COSTAS de FUENTES (L.C. 9.742.654).

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 15º —

Expte. 3.037-1968. — 25-4-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ELSA IRENE BOUVET para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestras de jardín de infantes en el Distrito Escolar 15.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Rectificación nombre

— D. E. 15º —

Expte. 23.904-1965. — 25-4-1968.

1º — HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15., es el de OFELIA HAYDEE RIVAS LLABRES de HERECARTE y no Ofelia Haydéé Rivas de Herecarte, como figuró hasta la fecha.

2º — DISPONER el desglose del original del poder obrante en el Expte. Nº 0471-67 a favor del abogado Dr. Dener N. Pelossi.

Asignar funcione sauxiliares

— D. E. 15º —

Expte. 20.850-1967. — 24-4-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 6 de diciembre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15., señorita INES VIAIN, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital disponer su ubicación con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

No autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 17º —

Expte. 1.505-1968. — 26-4-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María Esther Zárate para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 17., y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

No autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 17º —

Expte. 3.925-1968. — 25-4-1968.

NO HACEL LUGAR a lo solicitado por la señorita Graciela Gazzoli para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 17º, y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la interesada.

Aprobar presupuesto para obras

— D. E. 17º —

Expte. 22.847-1967. — 24-4-1968.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 3-4) por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.797.500 m/n) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Ramón Lista 5256, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D. E. 20 —

Expte. 7.084-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8.820-1962, con anterioridad al 2 de mayo de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20., señora MARIA ZELINDA ROSSINELLI de DAMIANO (L.C. Nº 3.362.849).

Renovar inscripción

Expte. 7.844-1960. — 25-4-1968.

RENOVAR por el corriente año la inscripción del Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a desglosar las nóminas de fs. 1 del expediente agregado Nº 239-1968.

Aprobar ubicación

— D.D. E.E. 1º y 10º —

Expte. 20.089-1967. — 23-4-1968.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10, en la vacante por jubilación de la señora María E. De Matteis de Martínez Crosetto, de la vicedirectora, señora AMELIA RUZO de COOKE, nombrada para la Nº 4 del 1º, donde no pudo tomar posesión por transformación en establecimiento de jornada completa.

Ubicación transitoria

— D.D. E.E. 6º y 2º —

Expte. 22.231-1967. — 23-4-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar transitoriamente, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º en reemplazo de la señora Ana P. de Leiro, designada directora interina de la jornada completa Nº 10º, del 18º, a la vicedirectora de la Nº 22 del 6º señora ELENA MARIA BENAVENTO de FALCO, debiendo oportunamente la citada Inspección Técnica General proponer su ubicación definitiva.

Comisión de servicio

— D.D. E.E. 7º y 3º —

Expte. 4.270-1968. — 25-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación Nº 4, al vicedirector de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º y maestro de grado de la de adultos Nº 8º del 3º, señor ANTONIO MEDINA.

Renuncia

— D.D. E.E. 10º y 13º —

Expte. 15.090-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8.820-1962, con anterioridad al 12 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º, y directora de la escuela para adultos Nº 5º del Distrito Escolar 13º, señora MERCEDES ANGELICA BAREL de CAVALLI. (L.C. 5.239.354).

Ubicación

— D.D. E.E. 20º y 19º —

Expte. 23.842-1967. — 23-4-1968.

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º (turno mañana) en la vacante por jubilación del señor Rubén Campanella, a la maestra de grado, señora MARIA MARTA SCALISE de PEÑA, nombrada para la Nº 16 del Distrito Escolar 20º (resolución del 31 de julio de 1967, expte. Nº 14.892-1966) donde no pudo tomar posesión por transformación en establecimiento de jornada completa.

Acordar horario reducido

— Inst. "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 3617-1968. — 22-4-1968.

ACORDAR horario reducido, a la señorita ESTHER NORMA MARTIN, empleada administrativa (Clase D Grupo VII), del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 9.530-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820-1962, con antigüedad al 14 de abril de 1967, por la maestra de la escuela Nº 11 de Buenos Aires, señora CONCEPCION MARIA FERNANDA CAMINITI de TEODORI (L.C. 711.281).

Sin efecto traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 7.197-1966. — 25-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado transitorio que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 214 de Buenos Aires, señora NELLY ESTHER IMAZ de LARRALDE, dispuesto por resolución del 2 de junio de 1966 (hoja 6).

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 9.523-1967. — 23-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9.202-1962, con antigüedad al 24 de abril de 1967, por la portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 49 de Buenos Aires, señora DELIA JUANA SILVESTRE GONZALEZ de BONINI (L.C. 1.996.797).

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 4.551-1967. — 23-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, con antigüedad al 20 de marzo de 1967, por la maestra auxiliar de la escuela Nº 174 de Buenos Aires, señorita AMALIA DORA ESCUDE (L.C. 8.952.266).

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 5.021-1967. — 23-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9.202-1962 con antigüedad al 6 de diciembre de 1966 por el agente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, Clase F - Grupo VI, señora MARIA ANTONIA TARTALO de LUNA (L.C. 8.969.232).

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 9.548-1967. — 23-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, con antigüedad al 3 de mayo de 1967 por la maestra de grado de la escuela Nº 57 de Buenos Aires, señora JUANA ESTHER DUARTE de PIÑATO (L.C. 6.202.391).

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 22.511-1966. — 23-4-1968.

ACEPTAR, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, con antigüedad al 18 de noviembre de 1966 por la directora interina del Jardín de Infantes Nº 1 de Buenos Aires, señora NELVA SUSANA CARLEVARO de SALVATICO (L. C. 3.139.981).

Traslado

— Buenos Aires —

Expte. 23.009-1967. — 23-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado con ascenso de ubicación a la escuela Nº 150 de Buenos Aires, de la maestra de grado de la Nº 185 de la misma provincia, señorita NOEMI DELIA SIMIONATO, dispuesto por resolución del 27 de noviembre de 1967, expte. 17.343-1967.

2º — TRASLADAR a su pedido con ascenso de ubicación a la escuela Nº 150 de Buenos Aires (2da "A") en la vacante por fallecimiento de la señorita Mabel R. Lorenzo, a la maestra de grado de la Nº 167 (2da. "B") de la misma provincia, señorita SUSANA CASTRO.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 3.215-1968. — 22-4-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 25 de marzo de 1969 a la maestra de la escuela Nº 179 de Buenos Aires, señorita LUISA ESTHER MAGALDI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Modificar texto resolución

— Catamarca —

Expte. 22.842-1963. — 25-4-1968.

MODIFICAR el texto del punto 1º de la resolución de fecha 11-12-1967, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"1º — NO APROBAR el diligenciamiento del Concurso Nº 24 de ingreso en la docencia de maestros especiales de escuelas para adultos, jurisdicción de la provincia de Catamarca, por no ajustarse a las respectivas normas y procedimientos establecidos en la Ley Nº 14.473 y en las Bases y Procedimientos para los Concursos".

Traslado transitorio

— Catamarca y Córdoba —

Expte. 19.646-1967. — 25-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Córdoba, solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 291 de Catamarca, señora EMMA ARGENTINA CARO de VEGA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Aprobar mayores costos materiales para obras

— Catamarca —

Expte. 22.352-1967. — 24-4-1968.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma total de SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 708.579) para los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 206 de Palo Blanco, Tinogasta, Catamarca, realizados por la citada provincia.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Catamarca la suma de referencia para que abone a la provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 38 por la Dirección General de Administración.

Aprobar mayores costos de obras

— Catamarca —

Expte. 23.320-1967. — 24-4-1968.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales —Ley 12.910— por la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.557 m/n.), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 206 de Palo Blanco —Tinogasta—, Catamarca, que realiza la citada provincia según convenio y disponer su liquidación y pago.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Catamarca la suma de referencia para que abone a la Provincia el correspondiente certificado de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 10 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 2784-1968. — 26-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela número 159 de Córdoba, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 239 de esa provincia, señora ALICIA CLEMENTINA ALONSO de PETRONE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 13.672-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 12 de junio de 1967, por el director de la escuela número 468 de Córdoba, señor ALDO ELBIO JOSE SABBIONE (L. E. 2.505.372, clase 1920).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 13.670-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 13 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 301 de Córdoba, señora IRMA CLEMENCIA TORRES de GUERRA BOQUE (L. C. 7.378.044).

Denegar recurso y ubicación definitiva

— Córdoba —

Expte. 5787-1965. — 24-4-1968.

1º — NO HACER LUGAR por falta de mérito al recurso interpuesto por la ex directora de la escuela

Nº 328 de Córdoba, señorita OFELIA MAFALDA AGLIOZZO, actualmente maestra de grado de la escuela Nº 359 de la misma provincia y mantener firme la sanción aplicada a fs. 188.

2º — APROBAR con carácter definitivo la ubicación de la señorita OFELIA MAFALDA AGLIOZZO, como maestra de grado en la escuela Nº 359 de Córdoba.

3º — PASAR las actuaciones a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para la tramitación del recurso interpuesto en subsidio a fs. 196 vta.

Autorizar colaboración

— Córdoba —

Expte. 3125-1968. — 23-4-1968.

AUTORIZAR al personal de las escuelas primarias nacionales ubicadas en la ciudad de San Francisco, Córdoba, para que los días 27 y 28 del mes de abril en curso, colaboren con la Municipalidad de dicha ciudad en el relevamiento del Tercer Censo General de Población y Vivienda.

Ubicación

— Córdoba —

Expte. 21.410-1966. — 23-4-1968.

UBICAR en la escuela Nº 296 de Córdoba, en la vacante por jubilación de la señorita Irma del Rosario Bertone, a la maestra de grado, señora CORINA RIOS de CUSIN, reintegrada a la docencia activa por resolución del 2 de junio de 1967 (hoja 10).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 13.505-1967. — 22-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 con antigüedad al 12 de junio de 1967 por la directora de la escuela número 144 de Córdoba, señorita DELICIA ERNESTINA PETRONA VIVAS (L. C. 605.534).

Renuncia

— Jujuy —

Expte. 7951-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 8 de mayo de 1967, por el inspector de zona interino de Jujuy, señor JUAN CARDOZO (L. E. 3.986.591, clase 1918).

Licencia

— Jujuy —

Expte. 1519-1968. — 24-4-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 1º hasta el 7 de diciembre de 1967, al doctor LUIS EDUARDO MONZELUM, odontólogo de la Seccional Médica de Jujuy.

Renuncia

— Jujuy —

Expte. 8975-1967. — 23-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 15 de mayo de 1967, por la directora de la escuela Nº 87 de Jujuy, señora VISITACION QUISPE de RAMOS (L. C. 0.821.923).

Renuncia

— La Rioja —

Expte. 2526-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 22 de febrero de 1967, por la directora de la escuela Nº 218 de La Rioja, señora LUCRECIA CEBALLOS de ROMERO (L. C. 7.316.403).

Renuncia

— La Rioja —

Expte. 8734-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 30 de abril de 1967, por la maestra de la escuela Nº 14 de La Rioja, señora RAMONA ROSA DIAZ de ORTEGA (L. C. 7.898.361).

Renuncia

— La Rioja —

Expte. 10.109-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 5 de junio de 1967, por la maestra auxiliar de la escuela Nº 191 de La Rioja, señora MARIA ELIDA PEREZ de MORELL (L. C. 7.881.976).

Imponer nombre a escuela

— La Rioja —

Expte. 1052-1968. — 25-4-1968.

IMPONER el nombre de "Dr. Angel Gallardo" a la escuela Nº 189 (1ª "A") de La Rioja.

Imponer nombre a escuela

— La Rioja —

Expte. 897-1968. — 25-4-1968.

IMPONER el nombre de "Pablo A. Pizzurno" a la escuela Nº 1 (2ª "B") de La Rioja.

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 11.116-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 13 de junio de 1967, por la directora de la escuela Nº 65 de Mendoza, señora RITA MARIA JESUS LUQUE de ARAUJO (L. C. 8.308.768).

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 11.118-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 14 de julio de 1967, por el inspector de zona interino de Mendoza, señor FRANKLIN ULISES QUIROGA (L. E. 3.396.118, clase 1920).

Conceder casa-habitación

— Mendoza —

Expte. 17.259-1967. — 24-4-1968.

CONCEDER en comodato precario a la señora VICENTA AIDA GIMENEZ de ALONSO, maestra de la escuela Nº 84 de Mendoza, la casa-habitación existente en el mencionado establecimiento debiendo condicionar el usufructo de tal beneficio a las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 24 del 5 de mayo de 1967.

Autorizar servicios extraordinarios

— Mendoza —

Expte. 1880-1968. — 22-4-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Mendoza, señores JUAN EUDORO OLGUIN, LUIS MOISES ZEID, OLGA N. SALCEDO de CLEMENS, MARIA B. PARDO de SIMAN, HILDA REYNOSO, ELSA BEATRIZ MARENCO, MIRTA NANCY CASTRO, MARIA ANGELICA ROSALES, MARIA DEL CARMEN RUSSO, MARTA JULIANA VIDELA, MARTHA LIDIA HUDSON, NELLY RUBILAR, ELENA CANO de ARIAS y MARTA ALICIA OLAGARAY, en la Contaduría Habilitada de dicha Seccional.

2º — La Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a los requisitos establecidos en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

Designación

— Salta —

Expte. 16.695-1967. — 24-4-1968.

1º — DESIGNAR en un cargo de la Clase F - Grupo VI, portera de la escuela Nº 339 de Salta, a la señorita CARMEN CORBALAN (L. C. 9.495.773) en su carácter de hija de la extinta agente, señora María Eufemia Aramayo de Corbalán.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien ratificar la designación efectuada en el punto 1º, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063.

Renuncia

— San Luis —

Expte. 2413-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 8 de febrero de 1967, por la maestra de la escuela Nº 54 de San Luis, señora MARIA ARMINDA AGUILAR de VILCHE (L. C. Nº 8.219.094).

Renuncia

— San Luis —

Expte. 12.982-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 13 de junio de 1967, por el inspector de zona interino de San Luis, señor CARLOS ANIBAL BLANCO (L. E. 3.212.487, clase 1915).

Instrucción sumario

— San Luis —

Expte. 6303-1967. — 24-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al agente Clase F - Grupo V de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, señor IGNACIO PEREYRA, a fin de deslindar su responsabilidad en el hecho que se le imputa en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— San Luis —

Expte. 8980-1967. — 22-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 15 de mayo de 1967, por el director de la escuela Nº 268 de San Luis, señor JORGE AGUSTIN QUIROGA CELIZ (L. E. 3.227.223, clase 1922).

Renuncia

— San Luis —

Expte. 6555-1967. — 22-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 28 de abril de 1967, por la directora de la escuela Nº 298 de San Luis, señora AMALIA MOYANO de MONTERROSA (L. C. 8.213.495).

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 12.732-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 9 de junio de 1967, por el director de la escuela Nº 207 de Santiago del Estero, señor JOSE FEDERICO GARAGNANI (L. E. 940.653, clase 1918).

Traslado transitorio

— Santiago del Estero —

Expte. 4705-1968. — 26-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela número 230 de Santiago del Estero, solicitado por la maestra de la Nº 28 de esa provincia, señora BLANCA ASUNCION GONZALEZ de PERDIGUERO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 11.536-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 14 de junio de 1967, por el director de la escuela número 361 de Santiago del Estero, señor ALBERTO RAMON MARIO BRAVO (L. E. 3.800.617, clase 1921).

Sin efecto traslado

— Santiago del Estero —

Expte. 16.906-1967. — 25-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 99 de Santiago del Estero, aprobado el 5 de febrero de 1964, expte. 20.306-1962, de la maestra de grado de la Nº 225 de esa provincia, señora VICTORIA MURAT de REBULLIDA.

Rectificación nombre

— Santiago del Estero —

Expte. 1597-1968. — 25-4-1968.

HACER CONSTAR que la maestra de grado de la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, designada por resolución del 7 de marzo de 1966 (Expte. 22.900-1965), como Ana María Chazarreta, debe figurar en lo sucesivo como ANA MARCIANA CHAZARRETA, por ser éste su verdadero nombre.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

Expte. 20.612-1967. — 25-4-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 29 de noviembre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 377 de Santiago del Estero, señora YOLANDA GOMEZ de MATTAR y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Adjudicar construcción bancos escolares

— Santiago del Estero —

Expte. 18.623-1967. — 24-4-1968.

1º — AMPLIAR la resolución de fs. 3 en el sentido de que se adjudica a la Gobernación de la provincia de Santiago del Estero, la construcción de bancos escolares que serán fabricados por la Dirección General de Institutos Penales de la citada provincia, por un costo unitario de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 3.000), y por un total de 720 unidades.

2º — GIRAR a la citada Gobernación el 50 % del monto de la operación y establecer que las facturas deberán ser conformadas por la Inspección Seccional de la mencionada provincia, la que dispondrá la distribución de los mencionados bancos.

3º — IMPUTAR el gasto total de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 2.160.000), en la forma indicada a fs. 4.

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 22.658-1966. — 24-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de noviembre de 1966, la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 8820-62, por el inspector de zona de Santiago del Estero y miembro titular de la Junta de Clasificación de esa provincia, señor ARMANDO LUIS URTUBEY (L.E. 3.843.037).

Cesantía, formular cargo y suspensión

Expte. 4.683-1965. — 24-4-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo y convalidar con el mismo carácter lo actuado con relación a la señorita VICTORIA LOURDES GONZALEZ, directora interina de la escuela número 467 de Santiago del Estero.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 467 de Santiago del Estero, señora ADELA PEÑA de SALTO (L.C. 7.892.392) y declararla cesante por las constancias del presente sumario.

3º — FORMULAR CARGO a la docente citada en el punto anterior, correspondiente a los haberes que percibiera en forma indebida.

4º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de cinco (5) días de suspensión aplicada a fs. 143 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., a la señorita VICTORIA LOURDES GONZALEZ, directora interina de la escuela Nº 467 de Santiago del Estero.

Aprobar designación

— Santiago del Estero —

Expte. 1.065-1968. — 23-4-1968.

APROBAR la designación como Secretario Técnico interino, de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, en la vacante por traslado del señor Valentín Alberto Alvarado, del director de la escuela Nº 310 de esa provincia, señor DARDO RAMON ZURITA.

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 17.882-1967. — 23-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-1962, con antigüedad al 3 de agosto de 1967, por la agente Clase "E", Grupo VI de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, señorita MARIA ANGELICA AYUNTA (Lib. Cívica Nº 2.285.902).

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 9568-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 27 de abril de 1967, por la directora interina de la escuela Nº 57 de Tucumán, señora EVA ADELA GALIP de AVILA (L.C. 8.959.223).

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 11.150-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, con antigüedad al 1º de junio de 1967, por la maestra de la escuela Nº 372 de Tucumán, señora ALICIA NELLY ROMANO de BORNES (L.C. 1.942.316).

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 9562-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con antigüedad al 17 de abril de 1967, por la maestra de la escuela Nº 259 de Tucumán, señorita NELLY LIS LANGE (L.C. 0.663.003).

Prórroga funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 21.248-1967. — 24-4-1968.

PRORROGAR hasta el 29 de diciembre de 1968, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 256 de Tucumán, desempeña la señora ANGELICA ARGENTINA PREBE de COUTTERET.

Prórroga funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 21.875-1967. — 24-4-1968.

PRORROGAR hasta el 29 de noviembre de 1968, las funciones auxiliares que en la escuela 252 de Tucumán, desempeña la señorita MAGDALENA NASSIF.

Ubicación

— Tucumán —

Expte. 2632-1967. — 22-4-1968.

DISPONER que la maestra de la escuela Nº 13 de Tucumán, señora MARIA ESTELA MARTA APARICIO de PASTORIZA, a quien se le asignaran funciones auxiliares por resolución de fs. 13, cumpla dichas funciones en la escuela Nº 119 de la misma provincia.

Establecer jurisdicción para escritura de local

— Tucumán —

Expte. 6728-1959. — 24-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 5º de la resolución del 28 de diciembre de 1967 que obra a fs. 83.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la escritura traslativa de dominio del local donde funciona la escuela

Nº 274 de Tucumán a que se refiere la resolución de fs. 83, será extendida por la Escribanía General de Gobierno de la Nación.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires, San Luis, Tucumán y Jujuy —

Expte. 3023-1968. — 22-4-1968.

PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que le fueron asignadas al siguiente personal:

EMA GONZALEZ, en la escuela Nº 34 de Jujuy, hasta el 7 de diciembre de 1968.

ROSA NELIDA CABRAL de CABRAL, en la escuela Nº 34 de San Luis, hasta el 12 de setiembre de 1968.

EMILSE NOEMI FERREYRA, en la escuela Nº 14 de Buenos Aires, hasta el 19 de julio de 1968.

DORA ALICIA TERAN de GONZALEZ PALAU, en la escuela Nº 161 de Tucumán, hasta el 29 de octubre de 1968.

MARIA RENEE FERNANDEZ, en la escuela número 241 de San Luis, hasta el 29 de agosto del1968

YOLANDA TERESA CADARIO de VISCIDO, en la escuela Nº 8 de Tucumán, hasta el 8 de octubre de 1968.

ROSA JOSEFA FERNANDEZ de ESPOSITO, en la escuela Nº 36 de Buenos Aires, hasta el 6 de setiembre de 1968.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 10.522-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de mayo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado con funciones auxiliares en la dirección de la escuela Nº 30 de Corrientes, señora MARIA ELENA SANCHEZ de IZAGUIRRE (L.C. Nº 4.681.114).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 12.008-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el Inspector de Zona (Interino) de la Inspección Seccional de Corrientes, señor ASTROLABIO PASCUAL PARED (L.E. Nº 1.640.887, Clase 1914).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 12.012-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el Inspector Técnico de Zona (Interino) de la provincia de Corrientes, señor DIEGO GOMEZ de la FUENTE (L.E. Nº 1.647.589, Clase 1918).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 10.368-1967.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de la escuela Nº 201 de Corrientes, señora LORENZA MABEL HILARIA REBORATTI de SANDOVAL (Lib. Cív. número 4.911.921).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 24.089-1966. — 23-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 26 de diciembre de 1966, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el Inspector Técnico de Zona (Interino) de Corrientes, señor ANGEL BERNARDINO DIAZ (L.E. Nº 1.598.775, Clase 1921).

Comisión de servicio

— Corrientes —

Expte. 2168-1968. — 22-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, a su pedido, en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, hasta el 31 de diciembre de 1968, al director de la escuela militar 100 y maestro de la común número 268, ambas de CORRIENTES, señor CECILIO FRANCISCO PARDO.

Dar por finalizada comisión de servicio

— Corrientes —

Expte. 21.031-1967. — 22-4-1968.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 de 1960, la comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Corrientes, dispuesta el 20 de julio de 1965, expte. 6532-1965, de la maestra de grado de la escuela Nº 29 de esa provincia, señora MARTA ESTHER MENDIBURU de DANSEY.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 14.702-1967. — 22-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad Capital de Corrientes, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 55 de esa provincia, señora GLADYS MARIA AGUIRRE de PENZO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Renuncia

— Chubut —

Expte. 2791-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el Inspector Técnico de Zona (Interino) de la Inspección Seccional del Chubut (Esquel), señor CRISTOBAL JOSE BARRIONUEVO (L.E. Nº 3.422.470, Clase 1921).

Renuncia

— Chubut —

Expte. 11.244-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 24 del Chubut, señora MERCEDES ANGELICA ROBLEDO de SOSA (L.C. Nº 9.794.668).

Renuncia

— Chubut —

Expte. 11.552-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Chubut, señora ANGELA FAUSTINA BECERRA de ROBLES (L.C. Nº 6.612.923).

Sanción y traslado

— Chubut —

Expte. 11.653-1966. — 24-4-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de (5) días de suspensión aplicada a fs. 171 vta. por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a las señoras ELVIRA EMILIA SEMENAS de OTERO y BEATRIZ SOSA MORONI de GONZALEZ, directora y vicedirectora respectivamente, de la escuela Nº 119 del Chubut.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la vicedirectora de la escuela Nº 119 del Chubut, señora BEATRIZ SOSA MORONI de GONZALEZ y ubicarla en la escuela Nº 24 de la misma provincia, en la vacante producida por traslado de la señora Presentación García de Cao.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 5133-1967. — 23-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 3 de abril de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela 208 de Entre Ríos, señora RUBY MARY BLASER de BALLESTEROS (L.C. Nº 5.058.123).

Traslado transitorio

— Formosa —

Expte. 2222-1968. — 24-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Formosa, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 51 de esa provincia, señora ELSA DEL CARMEN FERNANDEZ de ROMERO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Reincorporar a la docencia

— La Pampa —

Expte. 3198-1967. — 24-4-1968.

1º — REINCORPORAR a la ex maestra de la escuela Nº 135 de Colonia Santa Teresa, provincia de La Pampa, señora MARIA SUSANA BELIERA de GOMEZ LUNA (C.I. 16.155, clase 1923), por estar comprendida en las prescripciones del art. 34º de la Ley 14.473.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 3697-1967. — 23-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 10 de marzo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 4 de La Pampa, señora MARTA ZULEMA CORTINA de ALCALA (L.C. Nº 9.878.620).

Renuncia

— Misiones —

Expte. 9407-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 15 de mayo de 1967, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la directora de la escuela Nº 181 de Misiones, señora MARINA FRUCTUOSA CASTILLO de LUBACZEWSKI (L.C. Nº 6.828.534).

Reincorporar a la docencia

— Misiones —

Expte. 22.891-1967. — 25-4-1968.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 222 de Misiones, señora LUCY BERNA LOPEZ de ROMERO (L.C. Nº 4.802.278, Clase 1927).

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 2.565-1968. — 24-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios (cesó definitivamente el 28 de noviembre de 1967), la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 87 de Misiones, presentó por razones particulares el señor ABEL YLDEFONSO CHAVEZ (L.E. 7.141.647 - Clase 1927).

Sin efecto traslado

— Misiones —

Expte. 2.903-1968. — 24-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 220 de MISIONES, aprobado por resolución del 4 de octubre de 1967, expte. 4.646-67, de la maestra de grado de la Nº 129 de la misma provincia señora GISLENA HAYDEE CARUSSO de VIGLIECCA (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32, punto VIII).

Designación por Art. 63º

— Misiones —

Expte. 19.390-1966. — 22-4-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63 del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela Nº 210 de Misiones (3ra. D) en la vacante por traslado de la señora María C. Albarenga de Rodríguez, al señor JOSE ANTONIO ROCHA (M.N.N., L.E. 7.008.877 - Clase 1941).

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 624-1967. — 26-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 28 de noviembre de 1966, las renuncias presentadas, en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820-1962, por el señor OSCAR JUAN ORONOZ (L.E. 1.579.805 - Clase 1919) a los cargos de director interino de la escuela Nº 5 y de preceptor a cargo de la dirección de la escuela militar Nº 153, ambas de la provincia del Neuquén.

Aprobar factura por construcción pavimento

— Río Negro —

Expte. 936-1968. — 24-4-1968.

1º — APROBAR la factura obrante a fs. 2 por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.397.500,00 m/n), presentada por la Municipalidad de General Roca, provincia de Río Negro, por los trabajos de construcción del pavimento correspondiente al edificio ocupado por la escuela Nº 32 de esa provincia y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 7.645-1966. — 24-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 109 de Río Negro, señorita FRANCISCA WATRT, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 924-1968. — 24-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios (cesó definitivamente el 26 de febrero de 1964) la renuncia que del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 150 de Río Negro, presentó el señor EDGAR HUGO OLIVERA (L.E. Nº 6.709.792 - Clase 1934).

Padrinazgo de escuela

— Santa Fe —

Expte. 2.560-1968. — 25-4-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la Prefectura Nacional Marítima, Zona Bajo Paraná, para la

escuela Nº 430 de a ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Asignar tareas pasivas

— Santa Fe —

Expte. 7.992-1963. — 24-4-1968.

ASIGNAR tareas pasivas desde el 10 de agosto de 1967 y hasta la finalización del citado curso escolar a la señora NORMA POZZI de HRDALO, maestra de la escuela Nº 63 de la provincia de Santa Fe.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 2.353-1967. — 23-4-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 20 de febrero de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820-1962, por la directora interina de la escuela Nº 44 de Santa Fe, señora NORA INES PALMA de DEL MARMOL (L.C. 6.441.293).

Sin efecto designación

— Santa Fe —

Expte. 1.947-1968. — 22-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 110 de Santa Fe, efectuada por resolución del 8 de marzo de 1965, 19.908-1963, de la señorita GLADYS YOLANDA MENDOZA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Traslado transitorio

— Chaco y Chubut —

Expte. 1.622-1968. — 25-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 29 del Chubut, solicitado por la maestra de grado de la Nº 455 del Chaco, señora NELIDA RAMONA LAZZARO de MOTTA.

Traslado transitorio

— Misiones y Chaco —

Expte. 252-1968. — 25-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Charata, provincia del Chaco, solicitado por la directora de la escuela Nº 179 de Misiones, señora MARTA YOLANDA ARIAS de MARTINEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Crear establecimiento anexo a la Escuela Mecánica de la Armada

Expte. 14.932-1967. — 25-4-1968.

1º — CREAR un establecimiento primario anexo a la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina (Capital Federal) el que llevará el Nº 60.

2º — ASIGNAR al establecimiento creado en el punto 1º un cargo de director de tercera categoría, sobrante por fusión del ex establecimiento Nº 60 con el similar Nº 59 y un cargo de maestro de grado, por transferencia de la escuela Nº 59.

3º — CLASIFICAR al establecimiento creado en virtud del punto 1º en tercera categoría, grupo "A".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1.372-1968. — 26-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, desde el 28 de febrero de 1967, efectuados por la dirección del Colegio "Don Orione" de la calle Hipólito Irigoyen 2084, Capital.

MARIA ROSA GARISTO de RIZZUTO (L.C. Nº 4.527.306) M.N.N., como directora, titular, en la vacante por traslado de Amalia Narusevicius.

BEATRIZ ELENA LEONE, (L.C. 5.294.227) M.N.N. como maestra de grado, suplente, en reemplazo de Lidia Berta Lazzaroni.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 1.369-1968. — 26-4-1968.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Euskal Echea" de la calle Sarandí 735, Capital, por el siguiente personal suplente, desde el 18 de octubre de 1965:

MARTA AVELINA SARMIENTO M.N.N. (L. C. 7.039.073), como maestra de grado, por licencia de Sara Encaje.

MARGARITA PASEYRO DE CORBALAN M.N.N. (L.C. 621.431), como directora, por licencia de Verónica Radavicius.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3.448-1968. — 26-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ALCIA SUSANA BELLATI M.N.N. (L.C. 5.610.318), como

maestra de grado suplente, desde el 28 de octubre de 1965, por licencia de Carlota Morayma Barbato de Bunader, en la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia de la calle Paraguay 2667, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6.783-1960. — 26-4-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos 2367, Capital, del siguiente personal:

MARIA ESTHER DE JESUS CHARRIOL ESPECHE M.N.N. (L.C. 3.968.776) como maestra de grado, titular, efectuado el 28 de marzo de 1960, por renuncia de Ana B. Aliaga de Quaintenne.

INES DEL CARMEN GARCIA de PALMA M.N.N. (L.C. 4.455.160) como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 17 de abril de 1961, por licencia de María Delia Barrera de Barrango, dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones de maestras de jardín de infantes, deberán efectuarse con docentes que posean título de la especialidad.

CELIA RICARDA ABALO GARCIA M.N.N. (L. C. 4.568.162, como maestra de grado, suplente, desde el 19 de marzo de 1962, por licencia de Mabel A. Susana Masciotra de Conci.

NILDA SASTRE MOLTENI M.N.N. (L.C. 4.703.042) como maestra de grado, suplente, desde el 30 de abril de 1962, por licencia de Elizabeth E. Canceco Cortés.

NILDA PETRINI M.N.N. (L.C. 4.754.309) como maestra de grado suplente, desde el 30 de agosto de 1962, por licencia de Ana María Errea.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3.451-1968. — 25-4-1968.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita ROSA JUANA SUERIAS (L.C. 4.393.111), como maestra especial de música, titular, desde el 1º de julio de 1965, en el colegio "Mercedes Pacheco" de la calle Anchorena 1553, Capital, por no cumplimentar el mínimo de horas que establece el artículo 49, pág. 395, del Digesto de Instrucción Primaria.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 8.410-1967. — 25-4-1968.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MATILDE ELENA GARIATI M.N.N. (L.C. 4.206.561) como directora, titular, desde el 1º de marzo de 1967, por renuncia de Amalia Labrada de Lodi, en el colegio "Linconl School" de la calle Olleros 2267, Capital.

2º — VOLVER oportunamente este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a los fines indicados por la misma a fs. 14.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 1.368-1968. — 25-4-1968.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA CRISTINA GIANNELLA (L.C. 5.435.110), M.N.N. como maestra de grado, suplente, en el Colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital, desde el 5 de mayo de 1965, por licencia de Alcira Elena Negrotti de Palencia.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7.308-1962. — 25-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA CRISTINA ORLANDI (L.C. 4.747.769), M.N.N. como maestra de grado, titular, en el Colegio "Santa Magdalena Sofía Barat" de la calle Nueva York 2467, a partir del 13 de marzo de 1961, en cargo vacante, por creación de cargo, carpeta especial Nº 24.362-1961.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3.430-1968. — 25-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA JOSEFINA CARIDE (L.C. 5.691.810) Prof. Nac. de J. de Infantes, como maestra de jardín de infantes, titular, en el Colegio "Sagrado Corazón" de la calle Callao Nº 1272, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Rosario Ruano.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 3.432-1968. — 25-4-1968.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Mercedes Pacheco" de la calle Anchorena 1553, Capital, del siguiente personal docente:

NELLY IRENE NARVAEZ, M.N.N. (L.C. Nº 1.340.455), maestra de grado, titular, efectuado el 1º de marzo de 1965, por renuncia de Marta Elena B. de Tambella.

HORTENCIA CLARIVEL RODRIGUEZ, M.N.N. (L.C. 1.420.734) como maestra de grado, titular, efectuado el 3 de mayo de 1965, por trasaldo de Nelly Irene Narváez.

MARIA ZULEMA TADDIA DE CAZENAVE, M. N.N. (L.C. 3.278.319) como maestra de grado, suplente, efectuado el 31 de mayo de 1965, por licencia de María Inés Pasel.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 8.918-1960. — 26-4-1968.

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, a partir del 4 de abril de 1960, en el colegio "General Urquiza Day School" de la calle Nahuel Huapi 3955, Capital:

BEATRIZ ELVIRA BOGA (L.C. 3.784.051), M.N.N. como maestra de grado, titular, por creación de cargo.

MONICA TERESA LUCANTIS (L.C. 6.485.575), como maestra de jardín de infantes, provisoria, desde el 4 de abril de 1960, en vacante por desdoblamiento de curso de jardín de iinfantes, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal, como maestros de grado, suplentes, en el colegio citado en el punto 1º:

LINA GLORIA LEMA (L.C. 3.977.817), M.N.N. desde el 3 de noviembre al 10 de diciembre de 1961, por licencia de Susana Mabel Martínez de León.

ARELISA BEATRIZ ROMERO (L.C. 4.461.797), M.N.N. desde el 1º hasta el 17 de agosto de 1962, por licencia de María Teresa Ruffolo.

MARIA INES VERA BARAOS (L.C. 4.503.006), M.N.N. desde el 6 hasta el 10 de mayo de 1963, por licencia de María Teresa Ruffolo.

ELBA TERESA SANCHEZ (L.C. 4.775.059), M.N.N. desde el 11 de marzo hasta el 23 de mayo de 1963, por licencia de Marta Ada Rey.

ORGANISMO CENTRAL

VARIOS

Posponer iniciación "Jornadas de Investigación y Estudio"

Expte. 4.414-1968. — 23-4-1968.

POSPONER la iniciación de las "JORNADAS DE INVESTIGACION Y ESTUDIO" fijadas en el Calendario Escolar, que comenzarán el 10 de junio de 1968 y serán clausuradas el 30 de agosto de 1968, únicamente para las escuelas con funcionamiento de marzo a noviembre.

Junta de Disciplina

— (Decreto Ley 6666-57) —

Expte. 4.415-1968. — 22-4-1968.

HACER SABER a los miembros de la Junta de Disciplina (Decreto Ley 6666-57) que en todos los casos deben expedirse dentro de los términos establecidos en el art. 44 del citado Decreto Ley.

Dar por finalizada la tarea encomendada a la Oficina de Información Técnica y Estadística

Expte. 5.304-1968. — 22-4-1968.

1º — DAR POR TERMINADA al 30 de abril de 1968 la tarea de organización de la Oficina de Información Técnica y Estadística ordenada por resolución del 2 de octubre de 1967, expte. 18.324-1967, y disponer que el material informativo obrante en la misma, pase a Secretaría General, para su remisión a las oficinas técnicas respectivas.

2º — DISPONER que el siguiente personal docente que fuera destacado en comisión de servicios por resolución del 2 de octubre de 1967, expte. 18.324-1967, pase a desempeñarse en igual carácter en la Comisión Ley 17.034:

CARLOS LUCIO SILVERA, maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º.

ENRIQUE NORBERTO COSTAS, maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19.

3º — RISPONER que la señorita NOEMI CARPRIETO, Jefe de Sección (B-III) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, pase a prestar servicios transitoriamente en la Comisión Ley 17.034.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Acordar reválida de título

Expte. 19.631-1967. — 24-4-1968.

ACORDAR la reválida de título de Maestra Normal Superior expedido por la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la República del Paraguay, correspondiente a la señorita AURORA CRISTIANA GERTRUDIS VALERIO MAGNI, C.I. 7.188.687 de la Policía Federal, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de títulos.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Autorizar reintegro horario oficial

Expte. 13.552-1967. — 22-4-1968.

AUTORIZAR a la señorita MARTHA ELENA GORBEA, empleada administrativa de la Dirección General de Administración (Clase "D" - Grupo IV) a reintegrarse al horario oficial para la Administración Pública Nacional, de 12 y 30 a 19 y 30.

Autorizar servicios extraordinarios

Expte. 4.563-1968. — 25-4-1968.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, fuera del horario oficial por cuatro (4) períodos de veinte (20) días hábiles cada uno, por parte de los siguientes agentes de las Direcciones Generales de Personal y Administración y con el horario que en cada caso se indica, en las condiciones establecidas en los

artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-1960, actualizado por los Decretos Nros. 8.824 y 1.499-1963, facultando a las citadas Direcciones Generales para regular y reducir los períodos en forma acorde con el volumen de trabajo.

HORACIO FISCHER, (Clase B - Grupo IV)	de 8 y 15 a 12
MARIA ANGELICA PIGNI de MUT (Clase B - Grupo IV)	de 8 y 15 a 12
ELVIRA RAQUEL BOLLO BERTERRE de GONZALEZ (Clase B - Brupo IV)	de 8 y 15 a 12
BENJAMIN W. GARZON, (Clase B - Grupo IV)	de 8 y 15 a 12
MARTA DANTIACO, (Clase B - Grupo IV	de 8 y 15 a 12
BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA Clase B - Grupo V)	de 8 y 15 a 12
NILDA HAYDEE GUZMAN, (Clase B - Grupo V)	de 8 y 15 a 12
ELVIRA NORMA SANCHEZ, (Clase B - Grupo V)	de 8 y 15 a 12
AURELIA QUARANTA de SIMONETTI, (Clase D - Grupo II)	de 9 a 12
FIAMETA LUISA CUZZANI (Clase D - Grupo II)	de 9 a 12
HAYDEE JUANA MASINO (Clase D - Grupo II)	de 9 a 12
RICARDO RODERO (Clase D - Grupo IV)	de 9 a 12
NORMA HAYDEE AMBESI (Clase D - Grupo VI)	de 9 a 12
CELIA MARIA CANTONI (Clase D - Grupo VI)	de 9 a 12
BEATRIZ BELLINI (Clase D - Grupo VI)	de 9 a 12
BEATRIZ DOVAL de SCIOTTO (Clase D - Grupo VII)	de 9 a 12
ELVIRA CALO de PALMISANO (Clase F - Grupo VI)	de 9 a 12
AMELIA GONZALEZ de SERRA (Clase F - Grupo VI)	de 8.15 a 11.15

Autorizar servicios extraordinarios

Expte. 2400-1968. — 24-4-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, en la División Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración por parte de los agentes señores ROBERTO ARIAS, DEMETRIO PEREZ, OSMAN BARBIERI, GUILLERMO O. CALVO, GUSTAVO CAMPOS, IGNACIO RIVAS, JUAN ARMELLA, CATALINA F. DE BASSANI, DELIA E. P. de STRUKAN, ANA MARIA ULIBARRI, MARIA E. F. de CARRO, DELIA BOURKE, ESTHER A. FARREL, ELBA G. de ABAD, MAGDALENA P. de SCARPATTI, LUISA F. ARIAS, ANTONIA DI G. de GALATI, ENRIQUETA FARACHE, NOEMI DEL VALLE MONROY, MARIA A. BOLLA D'OSASCO y ELENA L. de CASTIÑEIRA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Designar comisión para certamen literario

Expte. 3639-1968. — 26-4-1968.

1º — DESIGNAR al señor ROQUE RAUL ARAGON, Subdirector General de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, y a los señores JORGE CALVETTI y FELIX DELLA PAOLERA para integrar la comisión que discernirá los premios del certamen literario del género cuento a que se refiere la resolución del 2 de octubre de 1967, expte. 6886-1967.

2º — LA citada comisión deberá expedirse dentro del plazo de un mes.

Autorizar reintegro al horario oficial

Expte. 1515-1968. — 24-4-1968.

REINTEGRAR al horario oficial de 13 y 30 a 19 y 30 horas al agente de la Clase "D", Grupo VI, de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor MAURICIO HUMBERTO GARRO, quien fuere autorizado por resolución del 26 de octubre de 1967, expediente Nº 13.691-67, a cumplir horario de 8 a 15.

Nombramiento

— Biblioteca Estudiantil Nº 2 —

Expte. 1668-1968. — 22-4-1968.

NOMBRAR directora interina de la Biblioteca Estudiantil Nº 2, en la vacante por jubilación del señor Raúl Carlos Berenguer, a la bibliotecaria del mismo establecimiento, señora JULIA ARGENTINA IBAÑEZ de LEMA.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Autorizar transferencia inscripción para suplencias

— D. E. 5º y Chubut —

Expte. 23.789-1967. — 25-4-1968.

CONCEDER la autorización que solicita la señora AIDA DORA NIEVA de SANCHEZ, inscripta como aspirante a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 5º, para transferir dicha inscripción a la Inspección Seccional de Trelew (Chubut).

Comisión de servicio

— D. E. 17º y Buenos Aires —

Expte. 953-1968. — 24-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en el Centro Asistencial Nº 27 que funciona en la escuela Nº 236 de BUENOS AIRES, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, señor EDUARDO NESTOR SOTO, con título de médico.

Ubicación

— D. E. 19º y Buenos Aires —

Expte. 4564-1968. — 24-4-1968.

UBICAR en la escuela Nº 218 de BUENOS AIRES (1ª "A"), en la vacante por ascenso de la señorita Lucía E. Lafranconi a la maestra de la Nº 24 del Distrito Escolar 19º (1ª "A"), señora SUSANA VIOLETA SOUZA de RECIO, que no acepta la jornada completa de este último esablecimieno.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 1907-1968. — 24-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, soliciado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 227 de Buenos Aires, señora MATILDE RENEE TABOADA de SUAREZ DEL CERRO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Renuncia

— Corrientes y Mendoza —

Expte. 2815-1968. — 24-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios (cesó definitivamente el 13 de enero de 1967) la renuncia que del margo de maestra de grado de la escuela Nº 325 de Corrientes, transitoriamente en la escuela Nº 82 de Mendoza, presentó por razones particulares la señora AMANDA ANGELINA DELGADO de ABALLAY (L. C. Nº 3.776.522).

Traslado transitorio

— Corrientes y Mendoza —

Expte. 472-1968. — 24-4-1968.

1º — DAR por terminado a su pedido, el traslado transitorio en la escuela Nº 220 de Mendoza, acordado el 3 de octubre de 1966, expte. 12.304-966, de la maestra de grado de la Nº 77 de Corrientes, señora LUISA LEONOR GOMEZ BROZZONI de PANIAGUA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Mercedes, Corrientes, de la maestra de grado de la escuela Nº 77 de esa provincia, señora LUISA LEONOR GOMEZ BROZZONI de PANIAGUA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Chaco y Capital Federal —

Expte. 3657-1968. — 24-41968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maesra de grado de la escuela Nº 242 del Chaco, señora MARTHA DORA ARIAS de VILLANUEVA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Entre Ríos y Buenos Aires —

Expte. 2312-1968. — 23-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a un establecimiento cercano a la escuela Nº 223 de Buenos Aires, solicitado por la vicedirectora de la Nº 108 de Entre Ríos, señora CARMEN HEBE ANTONIA SAMPIETRO de SANTANA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Neuquén y Córdoba —

Expte. 253-1968. — 25-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Córdoba, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 107 del Neuquén, señora DORA GENOVEVA BENITEZ de BASTIAS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Mendoza y Río Negro —

Expte. 2783-1968. — 24-4-1968.

1º — DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio en la escuela Nº 1 de Río Negro,

acordado por resolución del 1 de junio de 1967, expediente 4207-67, de la maestra de grado de la Nº 14 de Mendoza, señora MARIA DOLORES QUILES de BONETTI.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 37 de Mendoza, solicitado por la maestra de grado de la Nº 14 de esa provincia, señora MARIA DOLORES QUILES de BONETTI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santa Fe y Capital Federal —

Expte. 2136-1968. — 25-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio como maestra de grado, a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la directora de la escuela Nº 347 de Santa Fe, señora NELIDA ROSA MORRESI de ARMANDO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Dar por finalizadas tareas encomendadas y destacar en comisión de servicio

— Santa Fe y Sede Central —

Expte. 6798-1967. — 22-4-1968.

1º — DAR TERMINO a la actuación del agente señor AVELINO RODRIGUEZ en las tareas que le fueron asignadas por resolución del 5-5-67 (fs. 13) en la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Eescuelas de Salta.

2º — LA Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes para la continuidad del diligenciamiento de las rendiciones de cuentas del ejercicio 1964 y anteriores que aún adeudase la Seccional Salta.

3º — DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Administración al Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Santa Fe, señor AVELINO RODRIGUEZ.

Traslado transitorio

— Tierra del Fuego y Buenos Aires —

Expte. 2242-1968. — 24-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado a la escuela Nº 99 de la provincia de Buenos Aires, solicitado por la vicedirectora de la Nº 2 de Tierra del Fuego, señora NILSA ELIDA PAVIA de UVIZ.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO

Secretario General

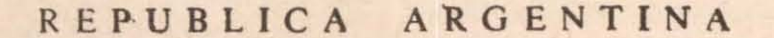
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA



BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 6 DE MAYO DE 1968 Nº 458

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 6

Reordenamiento de los servicios contables de los Distritos Escolares

Expte. 4.536-1968. — 2-5-1968.

VISTO:

La información producida por la Dirección General de Administración, en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Nacional de Educación con fecha 19 de setiembre de 1963, expediente 13.155-63, por la cual se aprobó el reordenamiento de los servicios contables de los Distritos Escolares y con el objeto de dar principio de ejecución a los propósitos que se tuvieron en cuenta al proyectar el nuevo agrupamiento administrativo-contable.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 1512-68,

R e s u e l v e:

1º — AUTORIZAR la instalación y funcionamiento de la Zona Contable 3ª de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Administración, de acuerdo con los detalles de organización aprobados por el art. 3º de la resolución de fecha 19 de setiembre de 1963 (Expte. 19.155-63), con jurisdicción sobre los establecimientos escolares de los Distritos Escolares 2º, 7º, 9º, 10º y 14º.

2º — LA ZONA CONTABLE cuya instalación se autoriza, tendrá como asiento de sus actividades la planta alta del local ubicado en la calle Julián Alvarez 244 y su dotación de empleados estará constituida por los agentes que se desempeñan actualmente en el sector contable de los Distritos Escolares que la integran, asignándose provisoriamente las funciones de Contador Jefe de Zona al señor JOSE FERNANDEZ, Contador del Distrito Escolar 7º, con las atribuciones que fija la presente resolución.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION designará a los agentes que continuarán desempeñándose en los DD.EE. 2º, 9º y 14º con la finalidad de diligenciar la rendición de cuentas de las partidas pendientes con cargo a las respectivas dependencias y satisfacer los pagos que se adeuden hasta su total liquidación, debiendo a su término solicitar de la citada Dirección General el cierre de las cuentas corrientes con que operan, previa conciliación de los saldos bancarios y débito de los cheques emitidos o devolución del importe de aquellos que resulten incobrables.

4º — EL PERSONAL que presta servicios en las dependencias contables a que se refieren los arts. 2º y 3º, pasarán a revistar "en comisión de servicios" en la Dirección General de Administración, la que adoptará las medidas pertinentes para que los mismos sean transferidos definitivamente a su jurisdicción.

5º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION queda autorizada para instalar las Zonas Contables 1ª, 2ª y 4ª en los locales que por su ubicación resulten más convenientes, debiendo requerir de la superioridad la previa conformidad para su ocupación.

A tales efectos y conforme lo establece el art. 1º de la resolución del H. Consejo de fecha 22 de junio de 1967 dictada en el expediente Nº 9.778-67, la citada Dirección General procederá a integrar las plantas funcionales de las Zonas Delegadas en la forma que lo considere más adecuada, con el personal afectado a los servicios contables de los Distritos Escolares 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 11º, 12º, 13º, 15º, 16º, 17º, 17º, 18º, 19º y 20º, sin perjuicio de la superintendencia que compete a los señores Secretarios Técnicos mientras no se concrete la constitución de las zonas mencionadas.

6º — OPORTUNAMENTE la Dirección General de Administración asignará transitoriamente las funciones de responsabilidad de las sucesivas Zonas Contables que se instalen y establecerá la forma en que se integrará la dotación de sus agentes y su transferencia definitiva a su jurisdicción.

7º — LOS CONTADORES JEFES DE ZONA distribuirán las tareas del personal auxiliar en la forma que estimen más conveniente al servicio de acuerdo con la idoneidad de los empleados, como así también establecerán los turnos de la licencia anual por vacaciones, previa conformidad de la Dirección General de Administración.

8º — LA CALIFICACION anual Tesorero y auxiliares de las Zonas Contables será formulada por el Subcontador y Contador Jefe de Zona en primera y segunda y última instancia y la correspondiente a estos dos funcionarios la efectuará el Departamento de Inspecciones Administrativas y el Contador General en el mismo orden.

9º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION tomará las medidas del caso para la apertura de las cuentas corrientes bancarias con que operará cada Zona Contable, las que figurarán bajo el siguiente rubro "Zona Contable...... Orden Conjunta de Contador Jefe de Zona y Subcontador".

Simultáneamente se habilitará como tercera firma la del Tesorero para suscribirla en los casos de ausencia de cualquiera de uno de los principales responsables, quedando facultada para integrar en los casos necesarios las citadas órdenes conjuntas con otro personal.

10. — EL SISTEMA CONTABLE estará constituido por los mismos libros que se utilizan actualmente y los responsables procederán al cierre de sus cuentas el día 20 de cada mes o el anterior inmediato hábil si aquél fuese feriado, elevando trimestralmente a la Contaduría General dentro de los tres (3) días de su vencimiento el balance y arqueo de fondos previa conciliación de los saldos con el crédito certificado por la respectiva agencia bancaria.

11. — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION bajo cuya dependencia exclusiva funcionarán las Zonas Contables, distribuirá los muebles, máquinas de escribir y de calcular y útiles afectados a las Contadurías de Distrito, en la forma que mejor cubra las necesidades de los servicios que se instalan.

12. — ESTABLECER COMO NORMAS COMPLEMENTARIAS que regirán las comunicaciones de las Secretarías de Distrito y sus establecimientos con las Zonas Contables, las siguientes:

a) Los sueldos del personal titular docente y administrativo serán abonados por las Zonas respectivas a cuyo efecto los Señores Secretarios Técnicos, antes del día 20 de cada mes, indefectiblemente, les harán las comunicaciones relacionadas con la situación de cada agente a los fines del ajuste de los pagos.

Si con posterioridad al plazo establecido se produjeran novedades respecto a las liquidaciones ajustadas, las Secretarías de Distrito las pondrán en conocimiento inmediato del Contador Jefe de Zona para que éste, previo los cálculos correspondientes, adopte las providencias para que los señores directores procedan a descontar los importes resultantes al efectuar en última instancia los pagos a los interesados.

b) Practicadas las deducciones pertinentes, las Contadurías de Zona depositarán dentro de las 24 horas de acreditados los recursos en sus cuentas oficiales, los importes correspondientes en las cuentas de los establecimientos de su jurisdicción para que éstos procedan a su abono.

c) La liquidación y pago de los haberes del personal docente suplente e interino, se ajustará al régimen aprobado por la Resolución de Carácter General Nº 10-67 y a las instrucciones emanadas de la Dirección General de Administración.

d) Las rendiciones de Cuentas que deben presentar los Secretarios de Distrito y Directores de escuela, se efectuarán dentro de los cinco (5) días hábiles de acreditados los fondos a su orden, directamente ante la respectiva Zona Contable, la que por el mismo conducto formulará las observaciones que resulten procedentes.

En el caso de que los directores de escuela incurrieran en mora en elevar sus descargos o en corregir las observaciones formuladas, el Contador Jefe de Zona requerirá de los Secretarios Técnicos su intervención a los fines de la regularización de las cuestiones que se susciten.

e) Los directores de escuelas cuyas cuentas bancarias acusen diferencias que no puedan determinar por sus propios medios, solicitarán de los Contadores de Zona su intervención para el ajuste de los saldos y asegurar el trámite normal de los cheques que emitan.

f) Las direcciones de las escuelas ajustarán el diligenciamiento de la información que se consigna, a los plazos y formalidades siguientes:

Al dar posesión al personal suplente confeccionarán el formulario "TOMA DE POSESION" que enviarán al Distrito Escolar dentro de las 24 horas, acompañando al mismo el formulario "SOBREASIGNACION POR DEDICACION TOTAL A LA DOCENCIA".

Toda vez que el suplente preste servicios en otra dependencia, ya sea nacional, provincial o municipal y a fin de que le sea liquidado dicho beneficio como así también el ESTADO DOCENTE, deberá agregar constancia extendida por autoridad competente en el sentido de que no percibe suma alguna por los mismos. La no presentación del citado documento postergará el derecho al cobro de los beneficios mencionados.

Al poner en posesión al personal titular reincorporado o que acumule otro cargo, procederán los señores directores a confeccionar el formulario "ANTECEDENTES DEL PERSONAL TITULAR" (declaración jurada) que enviarán al Distrito Escolar dentro de las 24 horas, acompañado de los denominados "SOBREASIGNACION POR DEDICACION TOTAL A LA DOCENCIA" y "DECLARACION JURADA DE CARGOS Y ACTIVIDADES (original y 2 copias) y ficha de seguro de vida si no hubiera sido llenada.

El personal que preste servicios en otras dependencias observará el mismo procedimiento que el señalado para el personal suplente para obtener los beneficios consignados.

La cesación del titular será comunicada al Distrito Escolar dentro de las 24 horas de producida.

g) Recibida de las escuelas la documentación anterior y una vez efectuada la verificación y anotación pertinente, los Distritos Escolares procederán a su envío a la Zona Contable en los términos siguientes:

Dentro de las 24 horas: "Toma de posesión del personal suplente", "Sobreasignación por dedicación total a la docencia", "Antecedentes del personal titular" y "Cesación de servivios".

Del 1 al 5 de cada mes: "Sobreasignación por dedicación total a la docencia del personal titular", "Declaración jurada de cargos y actividades" y "Toma de posesión del personal titular".

13. — MODIFICAR el apartado b) de las resoluciones de carácter general Nº 30-65 y Nº 4-66, el que quedará redactado en la siguiente forma:

b) A la División Sueldos por intermedio de la Zona Contable el formulario de "Sobreasignación por dedicación total a la docencia" y el original y duplicado de la "Declaración jurada de cargos y actividades", juntamente con la respectiva comunicación de "Toma de posesión" (original y 3 copias) sin cuya documentación no se procederá a la liquidación de los haberes respectivos. Simultáneamente con la expresada remisión, el Distrito Escolar devolverá al interesado el triplicado de la "declaración Jurada de Cargos y Actividades" para que la conserve en su poder como comprobante de haber hecho oportunamente esa declaración.

14. — LOS AGENTES María G. de Machinelli y Ernesto Paradiso del Distrito Escolar 7º y Ernesto Horacio D'Amen del Distrito Escolar 10º, pasarán a prestar servicios en la Zona Contable 3ª.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 1º —

Expte. 23.508-1967. — 2.5-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 9 de noviembre de 1968, al maestro de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, señor JUAN JOSE PEREZ y ubicarlo en la Nº 9 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está efectada.

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 9739-1967. — 29-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al 2 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA DEL PILAR REMONDEGUI (L. C. Nº 0.038.033).

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 8532-1967. — 29-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 22 de mayo de 1967, por la directora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 1º de jornada completa, señora DOMINGA ELSA OLIVETTI de AIZPUN NOAIN (L. C. Nº 6.585.388).

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 10.612-1967. — 29-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con anterioridad al 14 de junio de 1967, por la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 2º, señorita ARIEL APOLINARIO (L. C. Nº 2.583.630).

Renuncia

— D. E. 3º —

Expte. 2146-1968. — 29-4-1968.

ACEPTAR, al 1º de marzo de 1968, la renuncia presentada por la empleada administrativa (Clase D-Grupo IV) del Consejo Escolar 3º, señorita FELISA MATURANO (L. C. 0.190.228), para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Destacar en comisión de servicio

— D. E. 4º —

Expte. 9832-1967. — 2-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en el Consejo Escolar 4º, hasta el 31 de diciembre de 1968, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución del 13 de noviembre último (hoja 15) a la maestra de grado de la escuela Nº 21 de esa jurisdicción, señorita VICTORIA JOZAMI, debiendo la misma presentar un informe de lo actuado.

Renuncia

— D. E. 7º —

Expte. 2251-1968. — 29-4-1968.

ACEPTAR, al 8 de noviembre de 1967 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la empleada administrativa (Clase D, Grupo VIII) del Distrito Escolar 7º, señorita ELENA DEL CARMEN LEZCANO (L. C. 2.758.693, C. I. 4.449.535, Pol. Fed.).

Aprobar certificado de obras

— D. E. 7º —

Expte. 1242-1968. — 2-5-1968.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º y 2º/C./1967, correspondiente a trabajos realizados en el edificio de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, sita en la calle Pringles Nº 263, Capital Federal.

2º — LIQUIDAR a favor de la Empresa BORIS TEITELMAN la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.192.766 m/n importe a que asciende el antes citado certificado.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 15 por la Dirección General de Administración.

Comisión de servicio

— D. E. 8º —

Expte. 4426-1968. — 30-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Asesoría de Didáctica, al maestro de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 8º, señor CARMINE BLAS SARUBBI.

Autorizar inscripción para suplentes

— D. E. 9º —

Expte. 1868-1968. — 29-4-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora María Dolores Sandoval Castresana de Marturet para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 9º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar a suscribir contrato de locación

— D. E. 9º —

Expte. 16.659-1967. — 29-4-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir contrato de locación con los propietarios del edificio donde funciona la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, mediante un alquiler mensual de CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 104.350) un término de dos años a partir del 6 de setiembre de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Transferir beneficio casa-habitación

— D. E. 10º —

Expte. 21.067-1967. — 30-4-1968

TRANSFERIR a la señora ANABELLA BENITEZ de VAZQUEZ, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º, el beneficio de casa-habitación acordado oportunamente a su esposo, señor Floriano Bernabé Vázquez, portero casero del mencionado establecimiento.

Aprobar creación sección de grado y transferencia

— D. E. 11º —

Expte. 3473-1968. — 2-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 4 de la misma jurisdicción.

Aceptar donación mástil

— D. E. 11º —

Expte. 5372-1967. — 2-5-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER al Centro Gallego de la Provincia de Buenos Aires, la donación efectuada ante gestiones del Centro de Egresados de la Escuela Nacional Náutica "Manuel Belgrano", de un mástil de arquitectura marítima, cuyo valor asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 150.000) con destino a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º.

Aprobar creación sección de grados y transferir cargos

— D. E. 12º —

Expte. 3546-1968. — 2-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela de Jornada Completa Nº 1 del Distrito Escolar 12º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 8 de la misma jurisdicción.

Sin efecto designación

— D. E. 13º —

Expte. 17.558-1966. — 2-5-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de labores de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, efectuada el 28 de febrero de 1966, expte. 127.66, de la señora RAQUEL LUISA ISABEL IRIARTE de MARTINEZ, en razón de no haber tomado posesión del cargo.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 13º —

Expte. 3545-1968. — 2-5-1968.

PRORROGAR hasta el 27 de marzo de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º, desempeña la señorita MANUELA DEL VALLE CARABAJAL.

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 20.159-1967. — 2-5-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 4 de octubre de 1967, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra especial de inglés de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora DOLORES MANUBENS de FERRARI (L.C. 1.241.785).

Denegar pedido

— D. E. 14º —

Expte. 20.230-1967. — 2-5-1968.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, señora EDITH MABEL SERRIS de CHAMPION.

Renuncia

— D. E. 14º —

Expte. 11.522-1967. — 29-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al 12 de junio de 1967, por la maestra especial de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º, señora ELINA STELLA MANCEBO de MASSA (L.C. Nº 2.601.258).

Imponer nombre a escuela

— D. E. 14º —

Expte. 8309-1967. — 29-4-1968.

IMPONER el nombre de Enrique de Vedia a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 17º —

Expte. 4285-1968. — 2-5-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita MARIA INES COLAIZZO para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 17º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su comunicación, notificación a la recurrente y demás efectos.

Ubicación

— D. E. 18º —

Expte. 22.154-1967. — 29-4-1968.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por creación, resolución del 25 de octubre de 1967, expte. 5835-67, a la señorita MICAELA ANA BAUSO, designada maestra de grado de la Nº 22 del Distrito Escolar 8º, el 2 de noviembre de 1967, expte. 14.892-1966, donde no pudo tomar posesión por transformación en establecimiento de doble escolaridad.

Autorizar inscripción

— D. E. 18º —

Expte. 2361-1968. — 29-4-1968.

AUTORIZAR como medida de excepción a la dirección de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 18º a inscribir niñas de hasta 10 años.

Aprobar creación sección de grado y transferir cargo

— D. E. 19º —

Expte. 3855-1968. — 2-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º.

Crear sección de grado y transferir cargo

— D. E. 19º —

Expte. 3853-1968. — 2-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por lo cual dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 2 de la misma jurisdicción.

Ubicación

— D. E. 19º —

Expte. 2243-1967. — 29-4-1968.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Sofía R. C. de Sueldo Piñeyro, a la maestra de grado, señora ANA LIA VERGANI de FERRARI, nombrada para la Nº 22 del 11º (resolución del 27 de abril de 1967, expte. 14.892-1966) donde no pudo tomar posesión por transformación en establecimiento de doble escolaridad.

Renuncia

— D. E. 19º —

Expte. 2444-1968. — 29-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1968, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la portera de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, señora MARIA FORTUNATA D'ELIA de ABUIN, L.C. 0.295.321.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 12º y 2º —

Expte. 3306-1968. — 2-5-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º, señora ZULEMA NOELI AUTOMARE de CALDAS y ubicarla en la Nº 5 del 2º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Aprobar creación sección de grado y transferencia cargos

— DD. EE. 14º y 15º —

Expte. 3471-1968. — 2-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela de jornada completa Nº 10 del Distrito Escolar 14º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 15 de la misma jurisdicción.

Crear secciones jardín de infantes y transferencia cargo

— DD. EE. 15º y 19º —

Expte. 3858-1968. — 2-5-1968.

APROBAR la medida dispuesta por la Inspección dispuso crear dos secciones de jardín de infantes en la Técnica General de Escuelas de la Capital por la que escuela Nº 14 del Distrito Escolar 15º transfiriendo a tal fin dos cargos sobrantes de maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º.

Aprobar creación sección de grado y transferencia cargo

— DD.EE 16º y 17º —

Expte. 3673-1968. — 2-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 7 del Distrito Escolar 17º.

Crear sección de grado y transferir cargo

— DD. EE. 8º y 13º —

Expte. Nº 2284-1968. — 29-4-1968.

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º, por aumento de inscripción.

Crear sección de grado y transferir cargo

— DD. EE. 9º y 15º —

Expte. 2273-1968. — 29-4-1968.

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º, por promoción de alumnos.

Ubicaciones

— DD. EE. 13º, 18º, 19º y 20º —

Expte. 21.752-1967. — 29-4-1968.

UBICAR en las escuelas que se determinan, a las siguientes personas, nombradas maestras de grado por resoluciones del 27 de abril y 31 de julio de 1967, expte. tNº 14.892-966, y que no pudieron tomar posesión por supresión de turno o refundición de grado:

ANGELA ERNESTINA SICILIANO de BUSCAGLIA, para la escuela 17 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 17 del 18º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señora Catalina T. de Cavallero.

CLELIA ERNESTINA GIULIANI de REY, para la 11 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 6 de la misma jurisdicción (turno tarde) en la vacante por traslado de la señora Ilda S. de Fusinato.

LUCIA ELSA DE VITO de MEDA, para la 11 del Distrito Escolar 19º, en la Nº 14 del 13º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señora Nelly M. de Puentes Sáenz.

Mantener resolución

Expte. 4418-1961. — 2-5-1968.

ESTAR A LO RESUELTO a fs. 17 y previo conocimiento de la entidad recurrente a fs. 25, archivar las actuaciones por el término de un año, con aplicación de lo estipulado en el punto 4º de la resolución de carácter general Nº 35-966.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Acordar traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 902-1968. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 33 de Buenos Aires, solicitado por la directora de la Nº 109 de esa provincia, señora NEREA GRACIANA BISCAYART de LASARTE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a., proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 641-1968. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 33 de Buenos Aires, solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la Nº 230 de esa provincia, señorita CELINA FIGUEROA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a., proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 2669-1968. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 8 de Buenos Aires, solicitado por la maestra de grado de la Nº 96 de esa provincia, señora MARIA ESTHER BALLESTEROS de FORTUNA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a., proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 6317-1966. — 2-5-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 116 de Buenos Aires, señora CELINA DIEGUEZ de MONDELO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Aceptar renuncia

— Catamarca —

Expte. 21.727-1967. — 3-5-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 7 de agosto de 1967, senta la maestra de grado de la escuela Nº 192 de la renuncia que, por razones de índole familiar pre-Catamarca, señora SILVERIA SUSANA BATALLAN de LLANOS (L.C. 3.332.809).

Traslado transitorio

— Catamarca —

Expte. 18.482-1967. — 29-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de los departamentos de la Capital, Valle Viejo o Fray Mamerto Esquiú de Catamarca, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de esa provincia, señora RAMONA BRELLITA JALIL de CARRIZO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a., proceder a su ubicación.

Aprobar ubicación

— Catamarca —

Expte. 11.487-1962. — 29-4-1968.

APROBAR la ubicación, de conformidad con las resoluciones del 3 de agosto de 1964 y 17 de mayo de 1967 (hojas 121 y 11 del expediente agregado Nº 20.859/66), en la escuela Nº 61 de Catamarca (3a. B) en la vacante por jubilación de la señora María Luisa Lobos de Fadel, del director de la Nº 12 de esa provincia (3a. B) señor SAMUEL GONZALO QUIPILDOR.

Rectificar nombre

— Córdoba —

Expte. 22.344-1966. — 3-5-1968.

HACER CONSTAR que la actual maestra auxiliar de la escuela Nº 286 de Córdoba, designada por resolución del 7 de setiembre de 1944, recaída en el expte. 22.658/944 como Felisa Wescamp Irigoyen, debe figurar en lo sucesivo como FELICIA WESKAMP IRIGOYEN de PAOLASSO, por ser éste su verdadero nombre.

Denegar pedido

— Córdoba —

Expte. 18.052-1967. — 3-5-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de autorización formulado por la señora MARIA FERRER de MERCADO, auxiliar portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 231 de Córdoba, para ocupar la casa habitación destinada al personal directivo del citado establecimiento.

Aprobar contrato local escolar

— Córdoba —

Expte. 5035-1967. — 2-5-1968.

APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor ALFONSO BUSTOS por el local que ocupa la escuela Nº 331 de Córdoba, por el término de 3 años a contar desde el 1º de setiembre de 1966, cuyos ejemplares obran agregados a fs. 1/5.

Sin efecto permuta

— Córdoba —

Expte. 22.551-1967. — 2-5-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la permuta que no se hizo efectiva, aprobada el 2 de marzo de 1967, expte. 18.784/1966, entre los directores de las escuelas Nros. 506 y 470 de Córdoba, ambas 3ra. "D", señora ARIEL TELMA PAZ de SANCHEZ y señor LEONARDO OSCAR HUMBERTO ALTAMIRANO.

Aprobar permuta

— Córdoba —

Expte. 22.095-1967. — 2-5-1968.

APROBAR la permuta acordada, en el año 1961, entre las maestras de grado de las escuelas Nros 204 y 191 de Córdoba, ambas 1ra. "A", señora ALBA RINA MAZZONI de LOOS BEDO y señorita TERESITA FRANCISCA PURA HEREDIA, respectivamente.

Ubicación

— Córdoba —

Expte. 11.721-1962. — 30-4-1968.

UBICAR a la ex maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, Grupo "A", 1ra. categoría, reincorporada de acuerdo con el artículo 34º del Estatuto del Docente, señora ORFELIA MAGGI de JUAREZ, en la escuela hogar Nº 1 "Alberto Maggi" Grupo "A", categoría Ley 12.558 de Córdoba, en la vacante por traslado de Gladys Blazco de Moncorvo.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 21-1968. — 29-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 506 de Córdoba y a la maestra del mismo establecimiento, señora ANIEL TELMA PAZ de SANCHEZ y ANTONIA PELAYE de VAQUERA, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2. — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

3º — HACER SABER al señor Juez Federal en Bell Ville, provincia de Córdoba, la medida adoptada en los puntos anteriores.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 12.669-1967. — 29-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 5 de junio de 1967, por el director de la escuela Nº 45 de Córdoba, señor HORACIO ALBERTO ETCHEGARAY (L.E. 0.873.934, clase 1924).

No aceptar ofrecimiento de venta

— Córdoba —

Expte. 8989-1966. — 29-4-1968.

NO HACER LUGAR al ofrecimiento de venta formulado por el señor MAXIMO SULZBERGER, del edificio de su propiedad ubicado en la Villa General Belgrano, provincia de Córdoba.

Denegar recurso

— Mendoza —

Expte. 19.725-1967. — 29-4-1968.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la maestra de la escuela Nº 52 de Mendoza, señora ILIANA DEL HUERTO BERNARDIS de ALTAMIRANO, contra la valoración que se le acordara por el año 1966.

2º — AMONESTAR a la citada docente por los términos impropios expresados en su nota de fs. 21.

Aprobar suspensión

— Salta —

Expte. 2719-1968. — 3-5-1968.

1º — APROBAR la suspensión preventiva del inspector de zona de Salta, señor MARIO VICENTE PATRESE, dispuesta por la Inspección Seccional de la jurisdicción.

2º — INSPECCION Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., informará oportunamente el resultado de la causa instaurada al docente citado en el punto 1º.

Acordar traslado transitorio

— Salta —

Expte. 22.556-1967. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 112 de Salta, solicitado por la mae tra de la Nº 31 de esa provincia, señora STELLA MARIS SARMIENTO de CABEZAS, debiendo la Inspección Téícnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Salta —

Expte. 3237-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Salta o alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 157 de esa provincia, señora NIDYA DEL CARMEN SEQUEIRAS de ARAMAYO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Sin efectos trabajos de reparaciones

— Salta —

Expte. 21.170-1965. — 30-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 8 referente a trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 362 de Salta y desafectar los fondos comprometidos.

No considerar renuncia e instruir sumario

— San Juan —

Expte. 7877-1967. — 29-4-1968.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora GILDA CALVO de CLAROS, maestra de la escuela Nº 138 de San Juan, por haber sido formulada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 138 de San Juan, señora GILDA CALVO de CLAROS, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— San Juan —

Expte. 10.138-1964. — 29-4-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al encargado de conservación de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señor NICOLAS ABALLAY, a fin de deslindar su responsabilidad en el hecho que se le imputa en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para designar sumariante y secretario.

Acordar traslado transitorio

— San Luis —

Expte. 1998-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a un establecimiento de la ciudad capital de San Luis, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 289 de esa provincia, señora EMMA ROSA OCHOA de MAGALLANES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Aprobar ubicación transitoria

— San Luis —

Expte. 9478-1967. — 30-4-1968.

APROBAR la ubicación transitoria con funciones administrativas en Inspección Seccional (Sección Contaduría Habilitada) de San Luis, de la maestra de grado de la escuela Nº 58 de la misma provincia, señorita ELIZABETH LUCIA GOMEZ, por el término de un año a partir del 31 de marzo de 1967, por aplicación del Art. 11º, incisos i) y j) del Decreto Nº 8567/1961.

Autorizar toma posesión del cargo

— Santiago del Estero —

Expte. 632-1968. — 2-5-1968.

AUTORIZAR al señor DOMINGO HERRERA, a tomar posesión del cargo de director de la escuela Nº 483 de Santiago del Estero para el que fuera designado por concurso Nº 235 de ascenso de jerarquía, el 13 de mayo próximo.

Acordar traslado transitorio

— Santiago del Estero —

Expte. 19.648-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad Capital o La Banda de Santiago del Estero, solicitado por la maestra de la escuela Nº 29 de esa provincia, señora OFELIA CASTRO de SUAREZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Destacar en comisión de servicios

— Santiago del Estero —

Expte. 22.504-1968. — 2-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, a su pedido, en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la directora de la escuela Nº 118 de esa provincia, señora TEOBALDA BETTY DEL VALLE FRANCO de RUIZ.

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 12.127-1967. — 29-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 7 de junio de 1967, por la maestra de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, señorita ALICIA ESTHER MAGUNA (L.C. 0.814.670).

Reincorporar a la docencia

— Tucumán —

Expte. 4046-1968. — 2-5-1968.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 171 de Tucumán, señorita PAULINA GUERRERO (L. C. 1.782.954, clase 1934, C.I. 194.284, Policía de Tucumán) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Autorizar a ejercer acciones judiciales

— Tucumán —

Expte. 18.675-1964. — 2-5-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial a ejercer las acciones judiciales en la forma indicada por la misma a fs. 30/32, y relacionadas con la situación de las maestras de las escuelas Nros. 234 y 40 de Tucumán, señoras MARIA JUAREZ GERIK de LLARULL y MARIA ISABEL GERIK de JUAREZ.

Asignar categoría escuela

— Tucumán —

Expte. 6549-1964. — 2-5-1968.

ASIGNAR primera categoría a la escuela Nº 38 de Tucumán por así corresponderle de acuerdo a su actual organización.

Aprobar transferencia cargos

— Tucumán —

Expte. 2359-1968. — 2-5-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Tucumán por la cual dispuso:

a) Transferir los siguientes cargos vacantes de maestro de grado a otros establecimientos de su jurisdicción:

Cargos	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	114 (1ra. B)	215 (3ra. D)
1	206 (1ra. B)	192 (3ra. C)
1	253 (2da. B)	164 (2da. C)
1	300 (2da. B)	205 (3ra. C)
1	327 (2da. C)	292 (3ra. C)

b) Transferir un cargo vacante de maestro especial de la escuela Nº 280 (1ra. B) a la similar Nº 330 (1ra. B) ambas de la citada jurisdicción.

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias efectuadas de acuerdo al punto 1º, inciso a) queda modificada la categoría de la escuela Nº 253 (2da. B) a tercera "B", de acuerdo con su actual organización.

Acordar traslado transitorio

— Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 3991-1968 - 3-5-1968.

ACORDAR el traslado trânsitorio, a establecimientos de la ciudad de Córdoba, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 228, de Buenos Aires, señora MARIA LUISA MEREGAGLIA de BASULDO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Aceptar renuncias

— Buenos Aires, Salta y Córdoba —

Expte. 1821-1968 — 3-5-1968. (Carp. esp.).

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MERCEDES GLADYS LIRA de GALERA (L. C. 3.634.014) maestra de grado de la escuela Nº 149 de Salta, por razones de índole particular, con antigüedad al 24 de julio de 1967.

FRANCISCA DORA BURUGA de SARLI (L.C. 4.379.502), maestra de grado de la escuela Nº 83 de Buenos Aires, por razones de índole particular, con antigüedad al 13 de octubre de 1967.

ELBA ESTHER TAGLIANUT (L.C. 1.753.134), maestra de grado de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, por razones de índole familiar, con antigüedad al 14 de setiembre de 1967.

ESTHER N. RISSO de URBANEJA (L. C. 1.873.651) maestra de grado de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, por razones de índole familiar, con antigüedad al 14 de setiembre de 1967.

EDUVIGIS EMMA ROSSETTO de CABRAL (L. C. 1.576.261) maestra de grado de la escuela Nº 256 de Córdoba, por razones de índole particular, con antigüedad al 13 de setiembre de 1967.

JUANA GEORGINA ARAOZ de MARCOMINI (L. C. 3.716.401) maestra de grado de la escuela Nº 292 de Córdoba, por razones de índole familiar y de salud, con antigüedad al 17 de julio de 1967.

ELIDA BEATRIZ CANAVESIO DE LLINARES (L. C. 3.694.986) maestra de grado de la escuela Nº 253 de Córdoba, por razones de índole familiar, con antigüedad al 7 de setiembre de 1967.

Acordar traslado transitorio

— Catamarca y Buenos Aires —

Expte. 1847-1968. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas del Gran Buenos Aires, solicitado por la maestra de la Nº 33 de Catamarca, señora ANGELA REINALDA FUENTES de SORAIRES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Jujuy y Córdoba —

Expte. 20.075-1967. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la ciudad capital de Córdoba solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de Jujuy, señorita MARTA MABEL MANSILLA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Jujuy y Mendoza —

Expte. 724-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Mendoza, solicitado por la maestra de la escuela Nº 41 de Jujuy, señora NELLY FANNY LASTECHE de LEVERONE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Jujuy y Mendoza —

Expte. 19-922-1967. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la ciudad capital o alrededores de Mendoza, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 134 de Jujuy, señora VIOLETA ZULEMA MARTINEZ ROCA de MANSILLA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Mendoza y Catamarca —

Expte. 19.361-1967. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 16 de Mendoza, señorita MARIA AN-

TONIETA CHALUP, debiendo la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Santa Fe y Tucumán —

Expte. 3566-1968. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Tucumán o alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 4 de Santa Fe, señora RAQUEL ISAS de MENDOZA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Salta y Tucumán —

Expte. 20.218-1967. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado a la escuela 31 de Tucumán, solicitado por la directora de la Nº 180 de Salta, señora MARIA ESTELA CERF de FOSTER, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Salta y Sgo. del Estero —

Expte. 10.087-1967. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio como maestra de grado a establecimientos de la ciudad de Santiago del Estero, solicitado por la directora de la escuela Nº 192 de Salta, señora ANGELA MARIA ANTONIA PAPPALARDO de BELTRAME, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— San Luis y Mendoza —

Expte. 2916-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de General Alvear, Mendoza, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 47 de San Luis, señora EVA MARIA GALLO de FLAX, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Sgo. del Estero y Córdoba —

Expte. 4339-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Córdoba, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, señora LUISA ELBA MUÑOZ de MORALES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Tucumán y Sgo. del Estero. —

Expte. 967-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 268 de Tucumán, señora BLANCA EMILIA TERESA ABARZA de CABRERA AGUILERA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Mantener vigente resolución

Expte. 12.415-1966. — 2-5-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 22 de junio de 1967 (fs. 10).

2º — MANTER VIGENTE la resolución del 1º de junio de 1965 recaída en el expediente Nº 7877-1965 por la cual se designaba al señor BENIGNI IGNACIO MOLINA representante del Consejo Nacional de Educación ante la Junta Provincial de Alfabetización.

3º — MANTENER VIGENTE la resolución del 31 de agosto de 1965 recaída en el expediente Nº 13.949-1965 por la cual se dispuso que el inspector de zona interino, señor PEDRO FRANCISCO CARRIZO, colabore con el señor MOLINA y actúe en su representación ante la Junta de Alfabetización, toda vez que sea necesario.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Renuncia

— Chubut —

Expte. 1129-1968. — 3-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, 1º de enero de 1966, la renuncia que presentó por razones particulares, la maestra de grado de la escuela Nº 94 de Esquel, provincia del Chubut, señorita MANUELA SARA GOMEZ (L. C. 4.162.468).

Renuncia

— Chubut —

Expte. 21.863-1967. — 2-5-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 4 de marzo de 1963, la renuncia que, por razones de salud, presenta la directora de la escuela Nº 115 del Chubut, señorita NORMA BEATRIZ GUZMAN (L.C. 2.737.160).

Sin efecto traslado

— Chubut —

Expte. 2568-1968. — 2-5-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 35 del Chubut, aprobado por resolución del 9 de octubre de 1967, expte. 1328-1967, de la maestra de grado de la Nº 106 de esa provincia, señora DOMINGA ARNOLD de MORANDI (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º, punto VIII).

Mantener resolución

— Chubut —

Expte. 21.646-1965. — 2-5-1968.

MANTENER FIRME la Resolución del 17 de octubre de 1966 (fs. 17) y disponer que la señora RAMONA LIDIA CARDOSO de AMAYA haga efectiva de inmediato su ubicación en la escuela Nº 50 del Chubut.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 2814-1968. — 3-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, 15 de abril de 1967, la renuncia que presentó por razones de índole familiar, la maestra de grado de la escuela Nº 11 de la provincia de Corrientes, señora OLGA AMALIA FAGUETTI de VINCIGUERRA (L. C. 2.056.230).

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 3032-1968. — 29-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios (cesó definitivamente el 11 de marzo de 1968) la renuncia que del cargo de maestra de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes presentó para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, la señora BENTURA BAEZ de LUCIANI (L. C. 4.689.912).

Autorizar la participación de las escuelas nacionales en concurso

— Formosa —

Expte. 1279-1968. — 2-5-1968.

1º — AUTORIZAR la participación de las escuelas nacionales de la provincia de Formosa en el Concurso de "Preguntas y Respuestas sobre la Vida y Obra del General José de San Martín", organizado por la Comisión Cultural Sanmartiniana de la citada provincia, en la forma que reglamenta el programa de fs. 1 a 7.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica Seccional de Formosa para que disponga las medidas conducentes a efectos del mejor logro del propósito que anima a la institución organizadora del certamen de referencia.

3º — CONSIDERAR en comisión de servicio al personal que deba ausentarse de la localidad asiento de sus funciones, para el cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución, conforme al reglamento aprobado, previa certificación de tal circunstancia y del tiempo empleado, por parte de la Inspección Técnica Seccional respectiva.

Transferir supervisión técnica

— La Pampa —

Expte. 4428-1968. — 30-4-1968.

TRANSFERIR la supervisión técnica de la escuela Nº 12 y el albergue anexo, al gobierno de la provincia de La Pampa, hasta tanto se concrete la transferencia definitiva de la misma.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 3140-1968. — 29-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios (cesó defintivamente el 6 de marzo de 1968), la renuncia que del cargo de maestra de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, presentó por razones de salud la señorita MARIA TERESA PEREZ de FONSECA (L. C. 3.594.725).

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 3034-1968. — 29-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios (cesó definitivamente el 27 de marzo de 1968) la renuncia que del cargo de maestra de la escuela hogar Nº 5 de la provincia de La Pampa presentó, por razones de salud, la señora ELSA NORMA BERNARDO de AGUIRRE (L. C. 3.762.978).

Sin efecto comisión de servicios

— La Pampa —

Expte. 22.399-1968. — 29-4-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución de fecha 19 de setiembre de 1963, expte. 9.874-63, por la que se destacaba en comisión de servicios en la Seccional de La Pampa, a la maestra de la escuela Nº 4 de la citada provincia, señora MARIA D. ARMESTO de RIOS.

2º — INCLUIR en la resolución de fecha 19 de setiembre de 1963, en reemplazo de la señora de RIOS, al director de la Nº 317, señor ANISIO ADOLFO HERRERA, quien se desempeñó desde el 18 de octubre de 1963.

Designación por artículo 63

— Misiones —

Expte. 1667-1968. — 30-4-1968.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela Nº 65 de Misiones (3ª C) en la vacante por traslado de la señora Leontina Rodríguez de Ramis Boyeras, al señor MARIO ALFREDO LARRABURU (M.N.N., L.E. 7.549.966, clase 1939).

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Sin efecto traslado

— Misiones —

Expte. 2901-1968. — 29-4-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 144 de Misiones, aprobado por resolución del 4 de octubre de 1967, expte. 4646-67, del maestro de grado de la Nº 339 de la misma provincia, señor EDGARDO OSCAR URQUIZA (Estauto del Docente, Reglamentación Art. 32º punto VIII).

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 3560-1968. — 29-4-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 94 de Misiones, solicitado por la directora de la Nº 47 de esa provincia, señorita MARTA JULIA BONETTI.

Cesantía

— Neuquén —

Expte. 21.653-1965. — 3-5-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 49 del Neuquén, señor AUGUSTO DANIEL NORTE (L. E. 6.759.253) y declararlo cesante con anterioridad al 11 de marzo de 1964, por haber incurrido en abandono de cargo.

Cesantía

— Neuquén —

Expte. 21.668-1965. — 2-5-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita LUCIA RITA DOMINGUEZ, maestra de la escuela Nº 119 del Neuquén y declararla cesante con anterioridad al 8 de julio de 1964, por haber incurrido en abandono de cargo.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 1948-1968. — 29-4-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios (cesó definitivamente el 11 de setiembre de 1967) la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 24 del Neuquén presentó por causas de integración del núcleo familiar, la señora NELIDA ESTER BADANO de BORAS (L. C. número 4.248.891).

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

Expte. 22.137-1967. — 3-5-1968.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 406 de Santa Fe, aprobado por resolución del 30 de agosto de 1967, expte. 5956-1967, de la maestra de grado de la Nº 222 de esa provincia, señora ALICIA ELENA PELATTI de BRUSA (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º VIII).

Ubicación

— Santa Fe —

Expte. 1760-1968. — 2-5-1968.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela 73 de Santa Fe (3ª "B") en la vacante por fallecimiento de la señora Susana Bardone de Araya, al director de la Nº 100 de esa provincia (P.U. "B") señor PEDRO GUIDO PALACIOS.

Ubicaciones

— Santa Fe —

Expte. 22.144-1967. — 29-4-1968.

1º — UBICAR en la escuela 18 de Santa Fe (1ª "A") vacante por traslado de la señora HEBE V. AMESTOY

de DE SALVO, a la maestra de grado sobrante de la Nº 59 de esa provincia (2ª "A") señorita HAYDEE RAFAELA SHEA.

2º — UBICAR en la escuela Nº 385 de Santa Fe (1ª "A") vacante por renuncia de la señora BLANCA de GUINLE, a la maestra de grado sobrante de la Nº 384 de esa provincia (1ª "A") actualmente con funciones auxiliares, señora EMILIA BEATRIZ GRILLI de DEPETRIS.

Denegar pedido

— Santa Fe —

Expte. 16.973-1968. — 29-4-1968.
NO HACER LUGAR a lo solicitado en autos por la señora ZELIDEH EDA MARCOLERI de LAMMARINO, ex maestra suplente de la escuela Nº 383 de Santa Fe.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

Expte. 13.438-1967. — 29-4-1968.
1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por el señor DIOMEDES CARLOS ROQUE FERRERO, maestro de la escuela Nº 215 de Santa Fe.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela Nº 215 de Santa Fe, señor DIOMEDES CARLOS ROQUE FERRERO, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Renuncia miembro suplente Junta de Clasificación

— Río Negro —

Expte. 15.446-1967. — 2-5-1968.
ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro suplente en representación del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Clasificación de Río Negro, para el que fuera nombrada el 20 de julio último, expte. 13.875-67, presenta sin haber tomado posesión del mismo, la maestra de grado de la escuela Nº 1 de esa provincia, señora ANGELA LUISA BADIA de FERNANDEZ.

Renuncia miembro titular Junta de Clasificación

— Río Negro —

Expte. 15.445-1967. — 2-5-1968.
ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro titular en representación del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Clasificación de Río Negro, para el que fuera nombrada el 20 de julio de 1967, expte. 13.875-67, presenta, sin haber tomado posesión del mismo, la directora de la escuela Nº 2 de esa provincia, señorita CELIA INES CONCEPCION VINENT.

No aceptar renuncia e instruir sumario

— Río Negro —

Expte. 15.569-1967. — 2-5-1968.
1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora ZULEMA ROSA MARIA MORETTI de GIOVACCHINI, maestra de la escuela Nº 84 de Río Negro.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la docente citada en el punto 1º, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Acordar traslado transitorio

— Santa Fe y Tucumán —

Expte. 3566-1968. — 3-5-1968.
ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Tucumán o alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 4 de Santa Fe, señora RAQUEL ISAS de MENDOZA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 1894-1968. — 2-5-1968.
ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 400 de Pilar, provincia de Santa Fe, solicitado por la maestra de grado de la Nº 214 de Entre Ríos, señora PALMIRA MARGARITA VELAZQUEZ de PARAVANO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Métodos y sistemas de alfabetización de adultos

Expte. 4775-1968. — 3-5-1968.
1º — DISPONER la prosecución de la experiencia sobre métodos y sistemas de alfabetización de adultos, llevada a cabo durante el año 1967, expte. 19.434-S-66, bajo la denominación de NUCLEO EXPERIMENTAL DE LOS METODOS DE ALFABETIZACION —ANEXO AL REGIMIENTO 3 DE INFANTERIA "GENERAL BELGRANO" —LA TABLADA— duran-

te el presente período lectivo, en las unidades militares propuestas por la Comandancia en Jefe del Ejército.

2º — DETERMINAR que la experiencia a realizar según lo establece el punto 1º, se cumplirá de conformidad con las normas que figuran anexas a fojas 2-3,

3º — SOLICITAR a la autoridad militar que la dotación de soldados alumnos que se afecte a la experiencia sea integrada con 60 analfabetos puros.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3428-1968. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA IRENE SAPIENZA (L. C. 5.284.700) M.N.N. - como maestra de grado, suplente, en el colegio "Santa Clara de Asís" de la calle Manuela Pedraza 3850, Capital, desde el 1º de julio de 1965; 31 de agosto de 1965; y 7 de marzo de 1966 respectivamente, en reemplazo de Blanca Ester Fernández Klappembach.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1384-1968. — 29-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, desde el 7 de marzo de 1966, en el Colegio "Nuestra Señora del Sagrado Corazón", de la calle Crámer 2379, Capital:

ROSA DINA BELLONE (C. I. 5.919.595, Pol. Fed.) - M.N.N., en la vacante por renuncia de Haydée Moreno.

MARIA DEL CARMEN LECUMBERRI (C. I. 5.955.051, Pol. Fed. - M.N.N., en la vacante por renuncia de la Hna. Mercedes Rosell.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 22.730-1962. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA TERESA DIASPERI (L. C. 3.957.697) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "Inmaculada Concepción de San Vicente de Paúl" de la calle Moreno 928, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, en la vacante por renuncia de Angela L. Montes de Modugno.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1366-1968. — 29-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, efectuado por la dirección del Colegio "Ceferino Namuncurá" de la calle Pacheco 2059, Capital:

GLORIA HERNANDEZ (L. C. 5.961.677) —M.N.N.— a partir del 7 de agosto de 1967, en la vacante por despido de Humberto R. Motanaro.

HECTOR RICARDO GILARDI (L. E. 5.493.849) —M.N.N.— a partir del 8 de mayo de 1967, en la vacante por renuncia de Susana F. de Ledesma.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3450-1968. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita LIDIA MARTA GUTIERREZ —M.N.N.— (C. I. 6.153.762, Pol. Fed) como maestra de grado, suplente, desde el 29 de agosto de 1967 por licencia de Carmen Ildefonsa Arizcuren de Velázquez, en el colegio "General San Martín" de la calle Cuba 3302, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1367-1968. — 29-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente titular, a partir del 13 de marzo de 1967, efectuados por la dirección del Colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital:

BEATRIZ MARGARITA NANTON (L. C. número 4.457.005) —M.N.N.— como maestra de grado, en la vacante por renuncia de Vilma Gloria Saldumbide.

LUCIA ESTER CORREAS (L. C. 5.493.932) —M.N.N. y Prof. de Jdín. de Inf.— como maestra de jardín de infantes, en la vacante por renuncia de María Isabel García de Coviello.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 2091-1968. — 29-4-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Nuestra Señora del Sagrado Corazón" de la calle Crámer 2370, Capital, del siguiente personal titular:

MARIA DE LOURDES MEDINA —M.N.N.— (L. C. 0.186.349), como directora, a partir del 7 de marzo de 1967, por traslado de Angélica María Negri.

GRACIELA BEATRIZ FORNARI —M.N.N.— (C. I. 6.087.201, Pol. Fed.) como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por traslado de Matilde López.

GRACIELA MUCARZEL —M.N.N.— (C. I. número 6.157.654, Pol. Fed.) como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por traslado de María Sara Sidebottom.

MARIA ANTONIA LOPEZ —M.N.N.— y Prof. Jdín. Inf.— (L. C. Nº 4.549.161) como maestra de pardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, por traslado de Florentina Díaz.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3426-1968. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la Hna. AMELIA MARCELINA RODRIGUEZ —M.N.N.— (L. C. número 5.527.960), como directora titular, a partir del 1º de marzo de 1966, por traslado de Susana Gabriela Nörl, en el colegio "Sagrada Familia" de la calle General Artigas 1276, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 1383-1968. — 29-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, efectuados por la dirección del colegio "Columbia School" de la calle Juramento 3653, Capital:

MARTA ELISA GEHRLS (L. C. 4.990.107) —M. N.N.— como maestra de grado, a partir del 1º de junio de 1967, en cargo vacante por renuncia de Amelia Carmen Guido.

OFELIA NOEMI GRINDA (L. C. 4.539.169) —Prof. Nac. de Música— como maestra especial de música, a partir del 24 de mayo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Irma Aída Ferrari.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1352-1968. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita CECILIA GIBERT —M.N.N.— (L. C. 5.952.581) como maestra titular, a partir del 10 de noviembre de 1967, por renuncia de Carlota Gibert, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3429-1968. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita JUANA EMILCE CONTRERAS (L. C. 5.333.017) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "Santa Clara" de la calle Zuviría 2660, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Alba V. Teme de Scuteri.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3452-1968. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA NORMA SAPIENZA —M.N.N.— (C. I. 5.650.278, Pol Fed.) como maestra de grado suplente, desde el 3 de mayo de 1965, por licencia de Elena Giliberto, en el colegio "Santa Clara de Asís" de la calle Manuela Pedraza 3850, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3433-1968. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA DELIA ANTONIA SANTAMARIA (L. C. Nº 6.069.373) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "General San Martín" de a calle Cuba 3302, Capital, desde el 4 de setiembre de 1967, por licencia de Noem ílrene García V. de García.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3445-1968. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ESTELA INES MARONI (L.C. 5.218.722) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital, desde el 1º de mayo de 1965, por licencia de Margarita Marta Coto.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1386-1968. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita ESTHER ZYCHER, L. C. 3.979.698, Profesora Nacional de Música como maestra especial de música, ocho (8) horas, titular, en el instituto "Lange Ley" de la calle Cánning 2840, Capital, a partir del 1º de agosto de 1967, en cargo vacante por jubilación de María Esther Dolores Romanelli.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3449-1968. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita STELLA MARIS CALVO —M.N.N.— (L. C. 5 201.303), como maestra de grado titular, efectuado el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Clara Emma Ferrari, en la escuela parroquial "Santa Lucía" de la calle Isabel la Católica 213, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 2090-1968. — 29-4-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "David Wolfshon" de la calle Amenábar 2972, Capital, del siguiente personal titular:

PAULINA LISTINGART de BASSKY, M.N.N., L. C. 0.248.423, como directora, a partir del 11 de mayo de 1964, por renuncia de Celia S. de Nuccnowiez.

RAQUEL NELIDA ALJANATI de MAYO, M.N.N., L. C. 6.347.312, como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Jorge Eduardo Garfinkel.

TERESA ROITMAN de FELDMANN, M.N.N., L. C. 1.124.645, como maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Felisa Chalcolff.

MONICA DIANA KORANYI, M.N.N., L. C. número 5.111.036, como maestra de grado a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Sara Ofelia Lifszyc.

GILDA ROSENFELD, M.N.N., L. C. 1.607.883, como maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Clara Grosskopt.

MIRTHA SUSANA KRAIZER de SHNAIDEMAN, M.N.N., L. C. 4.228.876, como maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Zulema Daich.

ROSA MARTA TASCAL, M.N.N., L. C. 5.170.372, como maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Leonor Sandberg.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3425-1968. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA DEL CARMEN ENA RICO —M.N.N.— (L. C. número 5.138.432), como maestra de grado titular, a partir del 14 de junio de 1967, en reemplazo de Angel Mario Carrano, en la escuela parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3423-1968. — 29-4-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA DE LAS MERCEDES SALGADO —M N.N.— (L. C. 5.204.882) como directora titular, desde el 1º de diciembre de 1967, por renuncia de Ana María Tolosa, en el colegio "Damas de la Asunción" de Avda. Libertador Gral. San Martín 2201, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1371-1968. — 29-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, efectuados por la dirección del colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital:

ALICIA MONICA BONELLI (C. I. 6.167.702, Pol. Fed.), M.N.N., desde el 29 de junio de 1967, por licencia de Hilda Amelia Fernández.

MARIA DEL PILAR MARTINEZ ECHENIQUE DE ARCAPALO (L. C. 4.461.601), M.N.N., desde el 17 de julio de 1967, por licencia de Amanda Montane.

MARIA MARTA MARENCO (C. I. 6.090.842), M.N.N., desde el 17 de julio de 1967, por licencia de Mónica Suaya.

GUSTAVO ALFREDO VAINSTEIN (C. I. número 6.276.083, Pol. Fed.), M.N.N., desde el 18 de julio de 1967, por licencia de Beatriz Ize de Galán.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 1385-1968. — 29-4-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en los colegios que en cada caso se indican:

NOEMI ESTER NAZER (L. C. 4.755.818), M.N.N., desde el 25 de setiembre de 1967, en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital, por licencia de Nilda Beatriz Paganini.

SUSANA INES TOULLIEUX (L. C. 5.723.589), M.N.N., desde el 15 setiembre de 1967, en el colegio "San José Obrero" de la calle Francisco Molina 565, Resistencia, Chaco, por licencia de María del Carmen B. de Marín.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 4417-1968. — 29-4-1968.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela "San José" de J. J. Castelli, provincia del Chaco, del siguiente personal titular:

MARIA GUDELJ —M.N.N.— (L. C. 4.516.758), como maestra de grado, a partir del 1º de abril de 1967, por renuncia de Elena Baluduk.

ISABEL MARIA SANTAMARIA DE MOLINA — M.N.N.— (L. C. 6.348.493), como maestra de grado, a partir del 1º de abril de 1967, por renuncia de Clara Fibronia de Roschuk.

2º — DEJAR en suspenso la consideración del nombramiento de Angélica Casco como maestra especial de música para el mismo establecimiento, y disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos y la Dirección General de Asesoría Letrada proyecten el procedimiento que deberá seguirse para el nombramiento de personal docente en las escuelas particulares, en los casos contemplados por el Art. 16 de la Ley 14.473.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el colegio "San José Obrero" de la calle Francisco Molina 565, Resistencia, Chaco.

DORA OLIMPIA VIGNAUD (L. C. 4.268.676) — M.N.N.— a partir del 7 de mayo de 1963, en reemplazo de María del Carmen Benítez de Marín.

SATURNINA ESTER CAÑETE (L. C. 4.886 289) —M.N.N.— efectuado con fecha 12 de abril de 1967, en reemplazo de María Eva Duarte; 19 de abril de 1967, 15 de mayo de 1967 y 28 de agosto de 1967, en reemplazo de María del Carmen Benítez de Marín y con fechas 15 de junio de 1967 y 26 de julio de 1967, en reemplazo de María Elena Dellamea de Mantilla.

SUSANA INES TOULLIEUX (L. C. 5.723.589) — M.N.N.— a partir del 17 de julio de 1967, en reemplazo de María del Carmen Benítez de Marín.

APROBAR el nombramiento de la señora MARGARITA PASEYRO DE CORBALAN (L. C. 0.621.431), —M.N.N.— como directora, suplente, en el colegio "Euskal Echea" de la calle Sarandí 735, Capital, desde el 18 de octubre de 1965, por licencia de Verónica Radavicius.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital.

THELMA CARLOTA ROJAS ROSSITER (L. C. 5.107.451) —M.N.N.— desde el 29 de setiembre de 1965, por licencia de Rosa Simonetta Estebencorena.

ELENA B. NEITEZ (C. I. 6.378.652, Pol. Fed.) —M.N.N.— desde el 16 de marzo de 1965, por licencia de Omar Antonio Guelfo.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, en el colegio "La Divina Pastora" de la calle Manuel Artigas 6140, Capital:

SUSANA ALICIA DE GRACIA (L. C. 485.633) —M.N.N.— desde el 30 de abril de 1965, por licencia de María Raquel Navarro de Peralta.

GLORIA TERESA BARI (L. C. 4.947.288) —M. N.N.— desde el 1º de abril de 1965, por licencia de Olga Margarita Cosentino.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la cual dispuso habilitar las dependencias construidas en el local de la calle Cóndor 2150, Capital Federal, donde funciona la escuela "Nuestra Señora de las Gracias", cuyo plano corre agregado a fs. 2.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Religiosas de San José" de la calle Gurruchaga 1040, Capital, del siguiente personal:

ANTOÑITA ELDA AGUSTINI —M.N.N.— (L. C. 4.829.984) como maestra de grado, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Graciela H. Bevacqua.

NELIDA ANGELICA BOSCH —M.N.N.— (L. C. 4.829.961) como maestra de grado, titular, desde el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Marta Inés Cilione.

MARIA CRISTINA BLANCO —M.N.N.— (L. C. 5.949.213), como maestra de grado, suplente, desde el 15 de mayo de 1967, por licencia de Nélida Rosalía Sturón.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 2375-1968. — 3-5-1968.

APROBAR los nombramientos en la Escuela de Reeducación Psicopedagógica Dr. Prof. Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital, del siguiente personal, en forma provisional, hasta tanto sean reemplazados con docentes que posean título de la especialidad.

DORA MARIA NOEMISA AGÜERO DE GÜEMES —M.N.N.— (L. C. 0.382.001) como maestra a cargo de ortofonía, desde el 1º de julio de 1964, por ascenso de Beatriz Storti de Santoro.

MARIA ROSA VERON —M.N.N.— (L. C. número 3.886.642) como maestra a cargo del gabinete de Psicometría, desde el 1º de marzo de 1967, por desdoblamiento de grupo.

Designar representante

Expte. 4430-1968. — 30-4-1968.

DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación ante el Servicio Nacional de la Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, al Inspector Seccional interino, señor RICARDO TASSO.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 891-1968. — 29-4-1968.

APROBAR los servicios prestados en el Instituto de Conducta, Adaptación y Reeducación" de la calle Moldes 2234, Capital, por el siguiente personal suplente:

MARIA MAGDALENA RAPPETTI —M.N.N.— (L. C. 5.112.972), como maestra de psicomotricidad, desde el 7 hasta el 21 de abril de 1965, por licencia de Lucrecia Mateos de Binaghi.

RAQUEL ALICIA GARATE —M.N.N. y Curso maestros educ. diferencial— (L. C. 5.166.361) como maestra de psicomotricidad, desde el 22 de abril hasta el 30 de junio de 1965, por licencia de Lucrecia Mateos de Binaghi.

MARIA ADELAIDA GUTIERREZ CABELLO —M. N.N. y Curso maestros educ. diferencial— (L. C. número 4.643.090), como maestra de adaptación desde el 8 hasta el 23 de abril de 1965, por licencia de María Violantina Huerta de Antokolotz.

THELMA ROJAS —M.N.N.— (L. C. 5.107.451) como maestra de adaptación, desde el 24 de abril hasta el 6 de junio de 1965, por licencia de María Violantina Huerta de Antokolotz.

AIDA BEATRIZ DEVOTO —M.N.N. y Curso maestros educ. diferencial— (L. C. 5.111.135), como maestra de maduración desde el 7 de abril hasta el 30 de setiembre de 1965, por licencia de Sara Gianelli de Sánchez.

ORGANISMO CENTRAL

VARIOS

Gira de inspección

Expte. 5300-1968. — 2-5-1968.

1º — DISPONER que los asesores, señores ALBERTO OSCAR PUJOL y doctor RAUL HORACIO FONSECA y el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO, viajen a San Carlos de Bariloche, para visitar las escuelas números 1 y 2 de Frontera y formalizar los contratos de servicios con el personal docente de ambos establecimientos.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá los pasajes correspondientes y acordará el viático reglamentario por el término de 5 días.

Aprobar sumario

Expte. 19.655-1965. — 2-5-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR presunto responsable del hecho investigado en autos al señor JOSE LACQUANITI, ex agente de la Repartición.

3º — PASAR al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Levantar clausura local y entregar a propietarios

Expte. 7454-1967. — 30-4-1968.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Bartolomé Mitre 4216, donde funcionaba un comité del ex partido político Socialista Argentino.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración los muebles y demás elementos que se encuentren en el citado local, conforme el inventario de la Policía Federal.

3º — DAR LA POSESION del local de referencia a sus propietarios señores ISAAC BREITMAN y ESTHER SELTZER de BREITMAN, mediante acta donde conste que lo recibe en el estado en que se encuentra y que no accionará por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

Licencia

Expte. 8479-1967. — 2-5-1968.

LIMITAR al 7 de setiembre de 1967, la licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567-61 que desde el 18 de mayo hasta el 30 de setiembre de 1967 le fuera concedida por resolución de fs. 8 a la señora BLANCA PAONE de VALUSIO, empleada administrativa (Clase D, Grupo VI) de la Dirección General de Administración.

Levantar clausura local y entregar a propietarios

Expte. 7460-1967. — 29-4-1968.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el edificio de la calle Loyola 868, Capital Federal, donde

funcionara un comité del ex partido Socialista Democrático.

2º — ENTREGAR a la Dirección General de Administración, los muebles y demás elementos que se encuentran en el local, conforme al inventario de la Policía Federal.

3º — DAR LA POSESION del local de referencia a sus legítimos propietarios, señores JERONIMO JOSE MORTOLA, RITA MARIA ANGELI de MORTOLA y ENRIQUE JUAN MORTOLA mediante acta donde conste que lo reciben en el estado en que se encuentra y que se comprometen a no accionar por ningún concepto, ya sea directa o indirectamente, contra el ex partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

Expte. 15.757-1964. — 30-4-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora MARIA ANGELICA RUBIANES de PASCUTTO.

2º — PREVIA notificación de la interesada, disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Autorizar suspensión juicio

Expte. 2427-1968. — 30-4-1968.

1º — AUTORIZAR la suspensión del juicio que por desalojo del inmueble de la calle Austria 2658, Capital Federal, tiene promovido el Consejo Nacional de Educación contra Aguirre Mastro y Cía. y ocupantes, ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 26.

2º — DISPONER que por la Dirección General de Oficina Judicial se estudie la procedencia de la acción correspondiente contra Aguirre Mastro y Cía. S. A. fundada en el Art. 10º de la Ley 17.739 y, en caso de considerarse factible, proceder a iniciar las actuaciones correspondientes.

COMISION PERMANENTE DE TEXTOS ESCOLARES Y LIBROS DE CULTURA

No aprobar texto de lectura

Expte. 1483-1967. — 29-4-1968.

NO APROBAR el libro "EL SOL" para primer grado, que es autora la señorita Adelia S. Borda Bortagaray, quien se notificará de las pautas de fs. 3 a 9.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Traslado transitorio

Expte. 4427-1968. — 30-4-1968.

TRASLADAR con carácter transitorio, a su pedido, a la agente administrativa A-V de la Dirección General de Arquitectura, señora MARIA ELENA SCALA de ROS, a la Oficina de la Audición Cultural Televisiva "La Luciérnaga".

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Nombrar bibliotecaria

— D. E. 1º —

Expte. 2721-1968. — 2-5-1968.

NOMBRAR bibliotecaria en la Biblioteca "María Bucich" que funciona en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora María Clara Orofino de Puig, a la señorita ROSA BEATRIZ NANNI (L. C. 4.967.361, clase 1944, con título de Maestra Normal Nacional y Bibliotecaria), con carácter interino.

Renuncia

— Biblioteca Estudiantil Nº 2 y D. E. 14º —

Expte. 1762-1968. — 2-5-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 31 de diciembre de 1967, la renuncia que, al cargo de maestra de grado de la biblioteca estudiantil Nº 2, presenta la señorita NILDA CELIA MOYA (L. C. 470.586), en comisión de servicio en la Biblioteca Profesor Pablo A. Pizzurno de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Renuncia

— D. E. 8º y Bs. Aires —

Expte. 3165-1967. — 29-4-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con anterioridad al 28 de febrero de 1967, por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 8º y regente interina de la escuela hogar Nº 11 Domingo F. Sarmiento de Ezeiza (Buenos Aires), señora ANGELICA SARA NICOLAS de CASTELLO (L. C. número 0.409.651).

Destacar en comisión de servicio

— DD. EE. 15º, 17 y Presidencia —

Expte. 5307-1968. — 2-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, a la señora ANGELICA JOSEFINA RIOS de GIUDICI, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º y a la señora ANGELA LIDIA GARCIA de MARTIN, maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º.

Destacar en comisión de servicios

— D. E. 12º y Sede Central —

Expte. 15.539-1967. — 2-5-1968.

1º — AUTORIZAR al señor HERMES REVOL para que tome posesión del cargo de maestro de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º para el que fuera ubicado por resolución del 3 de noviembre de 1966, Expte. número 15.473-66.

2º — DESTACAR en comisión de servicios al citado docente en la Dirección General de Oficina Judicial a partir del 2 de mayo de 1968.

Asignar tareas pasivas

— D. E. 19º y Sede Central —

Expte. 18.279-1967. — 2-5-1968.

ASIGNAR tareas pasivas por el término de un año a la portera de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, señora SARA PEREZ de INFANTE y ubicarla con dichas funciones en la sede central de la Repartición.

Ubicación

— D. E. 3º y Buenos Aires —

Expte. 2690-1968. — 2-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 45 de Buenos Aires (1ª "A") en la vacante por ascenso de la señora Nidia C. de Gómez, a la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º (1ª "A") señora MARIA EUDOSIA PRADO de ZABALA, que no acepta la jornada completa de este último establecimiento.

Dar por finalizado traslado transitorio

— D. E. 4º y Buenos Aires —

Expte. 1970-1968. — 2-5-1968.

DAR por terminado, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 165 de Buenos Aires, acordado por resolución del 20 de marzo de 1967, Expte. 16.296-67, de la maestra de jardín de infantes de la Nº 7 del Distrito Escolar 4º, señora LIDIA CONCEPCION PETTIS de PAGLIARDINI.

Destacar en comisión de servicio

— D. E. 12º y Buenos Aires —

Expte. 3148-1968. — 2-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en el Centro Asistencial que funciona en la escuela Nº 214 de Buenos Aires, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º, señor HECTOR CARLOS ESCUREDO, con título de odontólogo.

Destacar en comisión de servicio

— D. E. 13º y Buenos Aires —

Expte. 22.856-1967. — 2-5-1968.

RECTIFICAR la resolución del 15 de febrero de 1968, de fs. 10, en la siguiente forma:

DESTACAR en comisión de servicio en el Centro Asistencial Nº 17 anexo a la escuela nacional Nº 200 de Buenos Aires, a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, señora GRACIELA RAFAELA PALADINO de CABALLERO, con funciones de odontóloga.

Traslado transitorio

— D. E. 15º y San Luis —

Expte. 1986-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a Santa Rosa, provincia de San Luis, solicitado por la maestra de jornada completa Nº 3 del Distrito Escolar 15º, señora NELIDA MARIA AMADA DRIAU de GALIMERTI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 19º y San Luis —

Expte. 4577-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos (comunes) de la ciudad capital de San Luis, solicitado por la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 10 del Distrito Escolar 19º, señorita OLGA ROSA GLELLEL, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— Mendoza y Sede Central —

Expte. 3621-1968. — 29-4-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, a su pedido, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la maestra de grado de la escuela Nº 140 de Mendoza, señora IDA COSTA de MONTEMURRO.

Acordar traslado transitorio

— Salta y Capital Federal —

Expte. 1729-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 289 de Salta, señora MARIA CELIA JUBERT de GAUNA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Dar por terminado traslado transitorio

— Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 21.953-1967. — 2-5-1968.

1º — DAR POR TERMINADO el traslado transitorio a la escuela Nº 101 de Buenos Aires, acordado el 26 de mayo de 1966, Expte. 4713-66, de la maestra de grado de la Nº 13 de Neuquén, señora ALICIA GUEVARA de FUSCALDO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 220 de Mendoza, solicitado por la maestra de grado de la Nº 13 del Neuquén, señora ALICIA GUEVARA de FUSCALDO.

Acordar traslado transitorio

— San Juan y Neuquén —

Expte. 2993-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Junín de los Andes, Neuquén, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 72 de San Juan, señora EDITH DEL SOCORRO GALLARDO PRADO de PELLEGRINI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— San Luis y Capital Federal —

Expte. 2825-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a un establecimiento de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 301 de San Luis, señora ZULEMA ARRASCAETA de PEREYRA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Autorizar a transferir inscripción para suplencias

— Santa Fe y D. E. 1º —

Expte. 2709-1968. — 2-5-1968.

CONCEDER la autorización que solicita la señora Ana María Peiretti de Garrera, inscripta como aspirante a suplencias de maestra de grado en la Inspección Seccional de la provincia de Santa Fe, para transferir dicha inscripción al Distrito Escolar 1º.

Acordar traslado transitorio

— Santa Fe y Buenos Aires —

Expte. 1718-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Bahía Blanca, Buenos Aires, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 389 de Santa Fe, señora NELIDA PURIFICACION RIOS de AVERO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Destacar en comisión de servicios

— Sgo. del Estero y Sede Central —

Expte. 1717-1968. — 2-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, a su pedido, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la directora de la escuela Nº 289 de Santiago del Estero, señora MARIA ESTHER DEL VALLE INFANTE de SUNDBERG.

Destacar en comisión de servicios

— Sgo. del Estero y Sede Central —

Expte. 1958-1968. — 3-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, a su pedido, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al director de la escuela Nº 2 de Santiago del Estero, señor PEDRO AMADO ABUD.

Dar por finalizada comisión de servicio

— Córdoba y La Pampa —

Expte. 3917-1968. — 2-5-1968.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio, en la Inspección Seccional de La Pampa, dispuesta el 4 de agosto de 1966, Expte. 12.919-1966, del director de la escuela Nº 186 de Córdoba, señor LUIS ALBERTO FERREYRA, cuyo traslado a la Nº 425 de esta provincia, se conformó por Expte. 18.273-1967.

Aprobar servicios y nombramientos

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 4429-1968. — 2-5-1968.

APROBAR los servicios prestados en la escuela "Nuestra Señora de Luján" de la calle Jujuy 2179, Capital, por el siguiente personal como maestro de grado suplente:

LILIANA BLANCO, M.N.N., L. C. 3.797.966, desde el 1º hasta el 8 de setiembre y del 9 hasta el 30 de setiembre de 1959, ambas por licencia de Haydée Francisca Barletta.

ALICIA ROSA FERNANDEZ, M.N.N., L. C. número 4.226.679, desde el 20 de marzo hasta el 13 de abril de 1962 y desde el 15 de abril hasta el 7 de diciembre de 1962, ambas por licencia de Luisa Epifania Cáceres y desde el 16 hasta el 23 de marzo de 1964, por licencia de Lydia Susana Bottaro.

APROBAR el nombramiento de la señora MARIA CRISTINA CASTRO de GRAVISACO, M.N.N., L. C. 1.409.900, como maestra de grado suplente, desde el 17 de julio de 1967, por licencia de María Matilde Martínez, en el colegio "Hogar Maternal Nº 1" de la calle Paraguay 1252, Capital.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, en el Instituto "General San Martín" de la calle Cuba 3302, Capital:

MARTA SUSANA FROLA, L. C. 6.626.266, M.N.N., como maestra de grado, a partir del 28 de marzo de 1960, por creación de grado, Expte. 7453-1960, resolución 27-6-1960.

ALCIRA HEMENA FERNANDEZ, L. C. 3.329.222, M.N.N., como maestra de grado, a partir del 28 de marzo de 1960, en la vacante por ascenso de Margarita María Conti.

NORMA RAQUEL NARDINI, L. C. 4.598.079, M.N.N., aprobar provisionalmente el cargo de maestra de jardín de infantes, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por ascenso de Beatriz María Frola de Cherny, hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad.

NOEMI IRENE GARCIA VEYSSIERE, C. I. número 5.001.275, M.N.N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1961, por creación de grado, Expte. 3391-61, resolución 12-6-61.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Monseñor Nicolás De Carlo" de Resistencia, Chaco, del siguiente personal docente, titular, a partir del 11 de marzo de 1968:

URSULA MARGARITA WEINER, M.N.N., L. C. 6.458.988, como directora, por renuncia de Matilde Angela Cabas.

MARIA LUISA BARTESAGHI, M.N.N., L. C. número 4.333.581, como maestra de grado, por renuncia de Rosa Carmen Agostini.

APROBAR el nombramiento de la señorita SILVIA ELDA AGUILAR, L. C. 5.798.856, M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "Sacratísimo Corazón de Jesús" de la calle Moliere 856, Capital, desde el 14 de agosto de 1967 y 11 de marzo de 1968, por licencia de las titulares Haydée Rachid de Ricotta y Susana Mercedes Elías.

APROBAR el nombramiento del presbítero DALMIRO ROCCO, L. E. 1.113.678, M.N.N., como director, titular, en el colegio "San Antonio" de la calle México 1050, Capital, a partir del 11 de marzo de 1968, en la vacante por traslado de Raúl Veiga.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, suplente, efectuados por la dirección del colegio "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores" de la calle Carabobo 967, Capital:

MONICA ELISA MARIN, L. C. 5.320.271, M.N.N., desde el 17 de julio de 1967, por licencia de Graciela Eugenia Fontaine.

ANGELA BLANCA CASELLA, L. C. 2.558.206, M.N.N., desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de Elvira Cetrángolo de Pusso.

SILVIA BEATRIZ BERISSO, L. C. 5.799.474, M.N.N., desde el 7 de agosto de 1967, en reemplazo de Ethel Noemí Borrelli de Delsavio.

APROBAR el nombramiento de la señorita VIVIANA ELIDA PRATO, M.N.N., L. C. 5.432.396, como maestra de grado, titular, desde el 11 de marzo de 1968, por renuncia de Martha Elena Viapino, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe Nº 1" de la calle Bonpland 1999, Capital.

Acordar traslado transitorio

— D. E. 15º y La Pampa —

Expte. 2817-1968. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 39 de La Pampa, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 15º, señora MARIA GERMANA GONZALEZ de MARTIN, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Destacar en comisión de servicios

— Corrientes y Sede Central —

Expte. 1950-1968. — 2-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, a su pedido, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la maestra de grado de la escuela Nº 131 de Corrientes, señorita LIBRADA IRIS LIBERTAD ARCE.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 4432-1968. — 2-5-1968.

APROBAR el nombramiento de RINA ESTHER ANA ZANNANTONIO (L.C. 2.483.472) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de la calle Mendoza Nº 851, Quitilipi, Chaco, desde el 15 de octubre de 1962, por licencia de Bienvenida Gómez.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, en el Colegio "Sagrado Corazón" de la calle Hipólito Irigoyen 4350, Capital:

JACQUELINE MARIE LARROUX BOILE (L. C. 5.434.305) M.N.N., desde el 4 al 15 de octubre de 1965, por licencia de María Elizabeth Fernández Madero.

MARIA FELICITAS MASTROPAOLO (L. C. número 4.716.146) M.N.N., desde el 18 de octubre al 11 de diciembre de 1965, por licencia de María Elizabeth Fernández Madero.

MARIA INES D'ANDREA MORH (L.C. 4.648.300) M.N.N., desde el 25 de octubre al 3 de noviembre y del 8 al 24 de noviembre de 1965, por licencia de Susana Inés Santagostino y Noemí Beatriz Coccia Acevedo, respectivamente.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital:

HILDA LAURA FERNANDEZ, M.N.N. (L. C. número 3.943.620) como maestra de grado, titular, efectuado el 7 de junio de 1966, por renuncia de Beatriz Bossero de Dalbagni.

MARTHA ELENA DE LELLIS, M.N.N. (L. C. número 3.868.950) como maestra de grado,titular, efectuado el 29 de mayo de 1966, por renuncia de Hebe Cerantonio.

HILDA FELISA SUSANA CARPI, Prof. nac. pintura y maestra nac. de artes visuales (Resol. 1375 del 6-11-67), como maestra especial de dibujo, suplente, desde el 24 de junio de 1966, por licencia de María Angélica Griffin de Gil.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, desde el 13 de mayo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora del Buen Consejo" de la calle Santa María del Buen Aire 953, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora NILDA CASTIÑEIRA DE EXPOSITO, M.N.N. (L. C. 2.165.541 y C. I. 2.745.909, Pol Fed.), como maestra secretaria, desde el 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora del Buen Consejo"

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita IRENE MARIA CIBULSKI (L. C. 5.103.972) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Larrazábal 2372, Capital, desde el 16 de marzo de 1965, por licencia de María Aída Candelaria Grossi.

2º — NO APROBAR el nombramiento de NELLY MATILDE CASSINERA DE PIVATO (L. C. 3.863.321) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en reemplazo de María Elena Diz, que ascendió a secretaria, en razón de que no fue creado dicho cargo.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "San Vicente de Paúl" de la calle Alberto Einstein 599, Capital:

PURA LIDIA PEDERNERA (L. C. 2 480.106) M. N.N., como directora, en la vacante por renuncia de Marina de la Flor.

ELIA GREGORIA MARTINEZ (L. C. 3.671.720) M.N.N., como maestra de grado, en la vacante por renuncia de Delia Sosa.

MERCEDES DEL CARMEN AIN (C. I. 5.852.257) M.N.N., como maestra de grado, en la vacante por renuncia de Carolina E. Minetti.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA EUGENIA MARIANE (L. C. 5.037.449), M.N.N., como directora, titular, en el Instituto "Regina Virginum", Adoratrices de la calle Luis Viale 420, Capital, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por traslado de María Lidia Isola.

APROBAR el nombramiento de María Teresa Elvira Criscuolo (C. I. 2.644.186, Pol. Fed.) M.N.N., como directora, titular, en el colegio "Sagrado Corazón" de la calle Hipólito Irigoyen 4350, Capital, desde el 11 de marzo de 1968, en la vacante por renuncia de Ana María Aramendi.

Acordar traslado transitorio

— Chaco y Capital Federal —

Expte. 17.978-1967. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 299 de la provincia del Chaco, señora ISABEL GIMENEZ de ALMADA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Chaco y Capital Federal —

Expte. 17.978-1967. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 299 de la provincia del Chaco, señora ISABEL GIMENEZ de ALMADA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Acordar traslado transitorio

— Chubut y San Luis —

Expte. 16.380-1967. — 3-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de Chubut, señora ISABEL MARIA REGGIS de CEBALLOS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal, Santa Cruz y Río Negro —

Expte. 5306-1968. — 3-5-1968.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal docente:

EMMA LUCIA JARA, M.N.N. (L. C. Nº 5.319.657), como maestra de jardín de infantes, provisoria, hasta tanto sea reemplazada por una docente con título de la especialidad, desde el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Raquel María Adela Bañares, en el colegio "Fátima" de la calle Crámer 2265, Capital.

LUCIA RAMONA CEA —Certif. de aptitud pedagógica y servicios docentes anteriores— (Libreta Cívica Nº 6.032.073) como maestra de grado, titular, a partir del 1º de junio de 1967, por traslado de Silvia Eliana Pino Urrutia, en el colegio "La Divina Pastora", de la calle Manuel Artigas 6140, Capital.

OLGA MARIA AMALIA CAMAÑO, M.N.N. (L. C. Nº 6.056.654) como maestra de grado, suplente, desde el 1º de junio de 1967, por licencia de Silvia Eliana Pino Urrutia, en el colegio "La Divina Pastora".

AZUCERA TERAN, M.N.N., (L. C. Nº 5.170.390) como maestra de grado, suplente, desde el 1º de junio de 1967, por licencia de Susana Delia Calcagni, en el colegio "San José" de la calle Serrano 1851, Capital.

BEATRIZ LIDIA SALGUEIRO, M N.N. (Céd. Identidad Nº 5.781.458, Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, desde el 5 de junio de 1967, por licencia de María Mercedes Crespo de Rojas, en el colegio "San José".

1º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Zeballos Nº 1187, San Julián, provincia de Santa Cruz.

MARIA SAVINA MELZANI (L. C. Nº 5.018.104) M.N.N., como maestra de grado, en la vacante por traslado de Alicia Teresa Juge.

MARIA INES NORRY (L. C. Nº 3 091.637) —Certif. comp. título supletorio— como maestra especial de labores, en la vacante por cambio de función de María Ester Angela Garassino.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Luisa Carlota Anita Ravass (L. C. Nº 2.315.348) M. N.N., como maestra de grado, titular, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle Sarmiento Nº 487, General Roca, Río Negro, en la vacante por traslado de Teresa Nelly Larrañaga.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 1er. grado, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora del Sagrado Corazón" de la calle Crámer número 2370, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita OLGA MARIA DE LOS ANGELES HEINKE, M.N.N., (L. C. Nº 5.950.003), como maestra de grado

titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, en el colegio "Nuestra Señora del Sagrado Corazón" de la calle Crámer 2370, Capital.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 7º grado, desde el 7 de marzo de 1966, en el colegio "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento en el colegio "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital, del siguiente personal docente, desde el 7 de marzo de 1966: Hna. MARIA CARLOTA MARCONE, M.N.N. (L. C. Nº 4.322.967) como maestra de grado, titular, en cargo vacante por creación.

ESTELA INES MARONI, M.N.N. (Lib. Cív número 5.218.722) como maestra de grado, suplente, en reemplazo de la Hna. María Carlota Marcone, en uso de licencia.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de la sección "C" de 5º grado y el funcionamiento de 2º grado "C", turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1968 en la escuela "Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital.

APROBAR los servicios prestados por la señorita NOEMI ESTER NAZER, M.N.N. (L. C. Nº 4.755 818), como maestra de grado, suplente, desde el 2 hasta el 24 de setiembre de 1965, por licencia de José Andrés Liborio López, en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea número 1254, Capital. z

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "San José" de la calle Gurruchaga número 1040, Capital, del siguiente personal docente titular, a partir del 11 de marzo de 1968:

LIDIA MARIA MORETTI, M.N.N. (Lib. Cív. número 6.456.828) como directora, por traslado de María Teresa de Lourdes Galmarini.

ALICIA JUSTA BIANCHI, M.N.N. (Lib. Cív. número 3.983.315) como maestra de grado, por traslado de Nélida Rosalía Sturón.

NELIDA MARIA MAREGA, M.N.N. (Lib. Cív. número 4.729.920), como maestra de grado, por renuncia de Antoñita Elda Agustini.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CECILIA FRIAS BUNGE, M.N.N. (C. I. Nº 5.960.251, Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, efectuado el 2 de mayo de 1967, por renuncia de María Cristina Minuto de Zanetic, en el Colegio "Sagrado Corazón" de la calle Hipólito Yrigoyen 4350, Capital.

APROBAR el nombramiento de la señorita ROSA MARIA DELFINA POLASTRI, M.N.N. (Céd. Ident. Nº 5.552.069, Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 11 de marzo de 1968, por licencia de María Zulema Grignaschi, en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel 7432, Capital.

APROBAR el nombramiento de la señorita GABRIELA TERESA GIOSA, M.N.N. (L. C. Nº 0.343.775), como directora, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Victorina María de las Mercedes Goyena, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" (Anexo San José) de la calle José J. Biedma 924, Capital.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA TERESA FONTANALS, M.N.N. (C. I. Nº 6 259.054), Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Aurora Delfina A. de Sagasta, en el colegio "Santa Clara" de la calle Zuviría 2660, Capital.

Acordar traslado transitorio

— Río Negro y Buenos Aires —

Expte. 18.637-1967. — 2-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Bahía Blanca, Ingeniero White o Punta Alta, BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 de RIO NEGRO, señora THELMA ADELA PALMIERI de CASPE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Modificar resolución

— Córdoba y Neuquén —

Expte. 20.413-1964. — 29-4-1968.

MODIFICAR la resolución del 1º de junio de 1965 (fs. 68) por la cual se dispuso reincorporar a la docencia a la ex maestra de la escuela Nº 137 del Neuquén, señora MARTHA ELENA VALDEZ CAMINOTTI de CONESA, dando intervención a la Junta de Clasificación de Córdoba, a los efectos de su ubicación y no a la de Tucumán, como se consignara en la misma.

Reconocer servicios y aprobar nombramientos

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 4418-1968. — 29-4-1968.

RECONOCER los servicios prestados por la señora ESTHER LUCIA HOLZSTEIN DE LEWENTAL, M.N.N. (L. C. Nº 2.665.445), como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 1º de mayo al 30 de noviem-

bre de 1967, por renuncia de Rebeca Kansehansky de Rubinstein, en la escuela "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Capital.

APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA INES CASELLA (L. C. Nº 5.469.274) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el Instituto "Keating" de la calle Estados Unidos Nº 3141, Capital, desde el 7 de julio de 1965 y 26 de julio de 1965, respectivamente, por licencia de Nilda Rosa Feeney.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ANGELICA VIVIANI (L. C. Nº 6 186.882) M.N.N., como maestra de grado, titular, en el Colegio "Obra de la Conservación de la Fe" de la calle Bonpland Nº 1999, Capital, desde el 11 de marzo de 1968, en la vacante por renuncia de Angela María Viviani.

APROBAR el nombramiento de la Hermana DORA JOSEFINA VICENTIN (L. C. Nº 1.677.287) M.N.N., como directora, titular, en la Escuela Hogar Maternal Nº 2, de la calle Tacuarí Nº 1620, Capital, a partir del 1º de marzo de 1968, en la vacante por renuncia de María Isabel Johnson de Gómez Mesa.

APROBAR el nombramiento de la señorita EUGENIA GABUTTI (L. C. Nº 0 000.936) M.N.N., como directora, titular, en el colegio "Santa Rosa" de la calle Rosario Nº 938, Capital, desde el 29 de febrero de 1963, en la vacante por traslado de María Poggio.

APROBAR el nombramiento de la Hna. ELSA NELLY PILAR OMEGA NEGRI (L. C. Nº 3.851 308) M.N.N., como directora, titular, en el Colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos Nº 2367, Capital, desde el 1º de marzo de 1968, en la vacante por traslado de Norma Alejandrina Charriol.

APROBAR el nombramiento de la señorita GRACIELA ELENA PERISSE (L. C. Nº 5 810.254) M.N.N., como maestra de grado titular, en el colegio inglés "Horacio Watson" de la calle Colodrero Nº 2431, Capital, desde el 11 de marzo de 1968, en la vacante por renuncia de María Emilio Fernández de Balius.

APROBAR el nombramiento de la Hna. JOSEFA ANGELICA CIMBALA, M.N.N., (L. C. Nº 4 827.246), como maestra de grado, titular, turno mañana, y tarde, desde el 28 de marzo de 1966, en cargos vacantes por traslado de Teresa Husulak y Elena Fediuk, respectivamente, en el colegio "Cristo Rey" de la calle Suipacha Nº 57, Apóstoles, provincia de Misiones.

APROBAR el nombramiento de la señorita GLORIA BEATRIZ NAZER (C. I. Nº 4.749.000, Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado, suplente, en el colegio Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital, desde el 19 de junio de 1961 y 26 de abril de 1962, respectivamente, por licencia de Ana María Salatino de Svendesen y Noemí Mabel Goncalvez.

APROBAR el nombramiento de la señora TERESITA DEL VALLE ORTIZ DE MAAK (C. I. Nº 24.064, Pol. Catamarca) M.N.N., como maestra de grado, titular, en el colegio "Libertador General San Martín" de Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones, efectuado, con fecha 13 de marzo de 1961, en cargo vacante por cese de Isolino Poelstra.

HACER CONSTAR que la aprobación del nombramiento de la señorita NORMA ALICIA CASTELLANO, M.N.N. (L. C. Nº 5.333.688) como maestra de grado, titular, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Palos 560, Capital, debe ser a partir del 1º de julio de 1965, en vez del año 1967, como se consignó por error en el punto 2º de la resolución del 7 de agosto de 1967 (fs. 9).

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Destacar en comisión de servicios personal docente

Expte. 3512-1968. — 3-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio docente en el Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix F. Bernasconi" al siguiente personal de escuelas para adultos.

1.— LUIS FERNANDO ALEGRE, maestro de grado de la escuela Nº 8 del D. E. 19º.

;2.— LUIS ALBERTO CHILLIDA, maestra de grado de la escuela Nº 7 del D.E. 7º.

3.— MARIA ELSA CATALINA DASSO, maestra de grado de la escuela Nº 15 del D.E. 6º.

4.— NELIDA DUARTE, maestra de grado de la escuela Nº 5 del D.E. 9º.

5.— JUAN CARLOS GAUDIO, maestro de grado de la escuela Nº 3 del D.E. 14º.

6.— NELIDA ESTHER IBAR, maestra de grado de la escuela Nº 4 del D.E. 11º.

7.— RODOLFO ANTONIO NOVELLO, maestro de grado de la escuela Nº 1 del D. E. 8º.

8.— FANNY VAQUEIRO de PASCUAL, maestra de grado de la escuela Nº 7 del D.E. 20º.

9.— CARLOS MARIA SANZ, maestro de grado de la escuela Nº 8 del D.E. 9º.

10.— NICANORO ARGENTINO SOTO, maestro de grado de la escuela Nº 5 del D.E. 2º.

11.— OFELIA MANUELA FELISA VATRANO, maestra de grado de la escuela Nº 3 del D.E. 7º.

12 — JOSE MARIA FONCUBERTA maestro de grado de la escuela Nº 8 del D.E. 19º.

13.— ANDRES ENRIQUE MORENO, maestro de grado de la escuela Nº 8 del D.E. 19º.

14.— RODOLFO ANTONIO ORFILA, baestro de grado de la escuela Nº 3 del D.E. 20º.

15.— ARGENTINA DOLORES BALLESTER de GOENAGA, maestra de grado de la escuela Nº 1 del D.E. 5º.

16.— CLARA HAYDEE VILLEGAS, maestra de grado de la escuela Nº 9 del D.E. 6º.

17.— EMILIA SOFIA NEIRA de CRESCENTE, maestra de grado de la escuela Nº 1 del D.E. 19º.

Crear secciones de jardín de infantes y transferir cargos

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 3679-1968. — 2-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear dos secciones de jardín de infantes en el Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", transfiriendo a tal fin dos cargos sobrantes de maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

Expte. Nº 6849-65 —Cnet-c/16.837-64 —Cnet-c/6656-65 —Cnet-c/113.831-65-c/101.208-64.

Buenos Aires, 26-1-1968

VISTO:

Y por los fundamentos del dictamen del señor Procurador del Tesoro de la Nación, de fs. 17/18; hágase saber que las permutas y traslados a que se refieren los Arts. 29, 30, 31 y 32 del Estatuto del Docente pueden formalizarse sin distinguir escalafones ni ramas de la enseñanza, siempre que se trate de cargos de igual jerarquía, denominación y categoría y no implique para las partes acrecentamiento de cargos u horas de cátedra.

Previas las comunicaciones del caso y con sus constancias, archívese.

JOSE MARIANO ASTIGUETA
Secretario de Estado de Cultura
y Educación.

EDUARDO M. MENENDEZ,

Jefe Dpto. Estad. Registro y Gestoría
Secretaría General.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación.

FE DE ERRATAS — BOLETIN Nº 455

Página 8128, primera columna, líneas 5 y 6, donde dice: "señora MARIA ERMELINDA TURCOTTI"; **debe decir:** "señorita MARIA ERMELINDA TURCOTTI".

Página 8128, primera columna, líneas 41 y 42, donde dice: "señora SERAFINA P. AUTINO de GARCIA, producida el 1º de agosto de 1967"; **debe leerse a continuación:** "cargo que ocupa en forma transitoria".

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 13 DE MAYO DE 1968 — Nº 459

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 7

Normas sobre renuncias condicionadas a los decretos Nros. 8820/62 y 9202/62

1º — EL ACOGIMIENTO a los beneficios que establecen los Decretos 8.820-62 y 9.202-62, sobre renuncias condicionadas deberá ser efectuado por el personal con nota de estilo en la que declaren conocer las disposiciones de los citados decretos y las normas dadas por el artículo 18º del Decreto 9.716-67 y sujeto a las siguientes normas:

a) *Organismo Central.* — El personal presentará su renuncia condicionada, según corresponda, ante el inspector técnico general o director general, el que con nota de estilo la remitirá en el día a la Dirección General de Personal.

b) *Distritos Escolares.* — La renuncia condicionada del personal con real prestación de servicios en el Distrito Escolar será presentada al secretario del distrito, el que con nota de estilo la remitirá a la Dirección General de Personal, dentro del horario de tareas del día hábil siguiente al de su recepción.

c) *Escuelas de Capital Federal.* — La presentación de renuncias condicionadas se efectuará al director de la escuela, el que la remitirá a la Dirección General de Personal el día hábil siguiente al de su presentación.

d) *Inspecciones Seccionales.* — Las renuncias condicionadas del personal con real prestación de servicios en la inspección seccional, serán elevadas al inspector técnico seccional el que las remitirá a la Dirección General de Personal a su presentación, acompañadas por el Certificado de Afectación de Créditos y Seguro de Vida.

e) **Escuelas del Interior.** — El personal que presta servicios en escuelas del interior presentará su renuncia condicionada al director de la escuela, el que con nota de estilo la remitirá a la Dirección General de Personal dentro de las veinticuatro horas de su presentación. En igual término cursará comunicación informando sobre la renuncia presentada a la Inspección Seccional respectiva, la que, también dentro de las veinticuatro horas de recepcionada la comunicación, enviará a la Dirección General de Personal el formulario de Afectación de Créditos y Seguro de Vida.

2º — LOS DIRECTORES de escuelas elevarán sus renuncias al secretario del distrito escolar o inspector técnico seccional, según corresponda, los que actuarán conforme lo determinado en el artículo 1º.

3º — LAS RENUNCIAS condicionadas del personal de escuelas hogares se sujetarán a las normas dadas por el artículo 1º y las del que preste servicios en seccionales médicas serán elevadas a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, cumplimentándose en todos los casos dentro de los plazos fijados.

4º — TODA la tramitación de renuncias condicionadas ante la Dirección General de Personal deberá efec-

tuarse directamente y bajo recibo en la Mesa de Recepción de la misma cuando corresponda a Organismo Central, distritos escolares o escuelas de la Capital Federal. En los demás casos se remitirán bajo cubierta certificada. El funcionario a quien corresponda intervenir en la elevación de las renuncias condicionadas, sin perjuicio de cumplir estrictamente con lo dispuesto en la presente resolución, proporcionará por separado la información pertinente a su superior jerárquico al sólo efecto de su conocimiento.

5º — DENTRO DE LOS dos días hábiles posteriores al de recepción de las renuncias condicionadas, la Dirección General de Personal remitirá a la Dirección General de Administración la pertinente información a los efectos de confeccionar las respectivas fojas de servicios, las que serán fechadas al momento de su entrega o remisión al interesado.

6º — DIRECCCION General de Administración remitirá a la Dirección General de Personal la documentación correspondiente dentro de los treinta días de la fecha de la renuncia y y la Dirección General de Personal la enviará directamente a las inspecciones técnicas generales, direcciones generales, distritos escolares, inspecciones seccionales o escuelas hogares, según corresponda, dentro de las veinticuatro horas de recibidas de la Dirección General de Administración, siguiendo el procedimiento referido en el artículo 4º.

7º — LOS FUNCIONARIOS referidos en el artículo 1º entregarán bajo recibo al interesado la documentación que les remita la Dirección General de Personal y los notificarán que dentro de los treinta días de recibida deben acreditar ante ellos la iniciación de los trámites jubilatorios bajo apercibimiento de aplicación de las penalidades previstas en el artículo 18º del Decreto 9.716-67. Dentro de las veinticuatro horas de acreditada la iniciación del trámite jubilatorio, comunicarán directamente a la Dirección General de Personal el número del respectivo expediente y fecha de iniciación.

8º — LA DIRECCION General de Personal llevará los registros que sea menester para fiscalizar el cumplimiento de la presente resolución y dará cuenta mensualmente a la Superioridad del incumplimiento de los plazos establecidos para la iniciación de trámites o de los casos en que transcurrido el año a que se refiere el artículo 18º del Decreto 9.716-67, no se hubiese acordado la jubilación proponiendo la medida que corresponda adoptar.

9º — EL INCUMPLIMIENTO de las disposiciones de la presente resolución hará pasible al personal docente de la aplicación de las penalidades previstas en el artículo 54º de la Ley 14.473 y al personal no docente de las determinadas en el artículo 34º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Traslado

— D. E. 1º —

Expte. 4159-1968. — 10-5-1968.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 2 de la misma jurisdicción, señora AIDA JULIA LATORRE de CARDENAS.

Aprobar transferencia cargo

— D. E. 1º —

Expte. 4000-1968. — 9-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso transferir un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º para crear una sección de grado en la escuela de jornada completa Nº 13 de la misma jurisdicción.

Cesantía

— D. E. 1º —

Expte. 16.545-1965. — 9-5-1968.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO aceptar la renuncia presentada por el maestro especial de inglés de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señor RUBEN CARLOS IZZO PUEBLA (L.E. 4.232.883, clase 1929) y declararlo cesante con anterioridad al 10 de agosto de 1962, por haber incurrido en abandono de cargo.

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 22.172-1967. — 7-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-62, con anterioridad al 1º de diciembre de 1967, por el portero (Clase F-Grupo V) de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, señor CELESTINO SOUTO (L.E. 221.854, clase 1894).

Ubicación y concentración cátedra

— D. E. 1º —

Expte. 932-1968. — 7-5-1968.

1º — UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º (cátedra completa) en la vacante por jubilación de la señora Delia Abeledo de Guglielmini, a la maestra especial de labores de las Nros. 8 y 16 de la misma jurisdicción (cátedra incompleta) señorita MARIA ADELINA MIEL ASQUIA.

2º — DISPONER que la maestra especial de labores de las escuelas Nros. 16 y 18 del Distrito Escolar 1º (2 y 4 horas, respectivamente) señorita MARIA TERESA SAUBIDET DUNCAN, concentre su cátedra en este último establecimiento.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 1º —

Expte. 4160-1968. — 7-5-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 5 de abril de 1969, a la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señora CARMEN ODELINDA SAAVEDRA de MESTOLA y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación transitoria

— D. E. 2º —

Expte. 3315-1968. — 9-5-1968.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceda a ubicar transitoriamente en otra escuela, a la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 18 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA MAGDALENA IBARRA de REQUEÑA.

Denegar pedido

— D. E. 2º —

Expte. 12.072-1963. — 7-5-1968.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela de jornada completa Nº 1 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) señorita ISABEL NELLY FIGUEROA.

Aceptar renuncia

— D. E. 3º —

Expte. 2303-1968. — 9-5-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de marzo de 1968, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, señorita DIANA ALEJANDRA BALTAR (L. C. Nº 5.112.860).

Transferencia inscripción para suplencias

— D. E. 3º —

Expte. 4824-1968. — 8-5-1968.

CONCEDER la autorización que solicita el señor JORGE JULIO FRONTERAS, inscripto como aspirante a suplencias de maestro especial de actividades físicas en escuelas de jornada completa, para transferir dicha inscripción al Centro Nº 1 de Actividades Físicas "Próspero Alemandri", perteneciente al Distrito Escolar 3º, jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 1.

Destacar en comisión de servicio

— D. E. 4º —

Expte. 5803-1968. — 9-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, al maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, señor OSCAR ALBERTO LABAD.

Disponer Instrucción Sumario

— D. E. 4º —

Expte. 15.763-1965. — 9-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 4º, señora ANA SUSANA PERSINI de CRERNOGLASOV, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

Aceptar renuncia

— D. E. 5º —

Expte. 9064-1968. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al 4 de mayo de 1967, por el maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º, señor GUILLERMO SANTONOCITO, L. E. 4.321.725, Clase 1924.

Aceptar renuncia

— D. E. 6º —

Expte. 22.885-1967. — 10-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 6 de diciembre de 1967, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, señorita ANGELA DORA de DOVITIIS. (L. C. 0.332.982).

Renuncia

— D. E. 6º —

Expte. 22.296-1966. — 7-5-1968.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de marzo de 1966, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, pre-

senta la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, señorita MARIA NELIDA BROSSA (L. C. 0.829.327).

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 7º —

Expte. 549-1968. — 7-5-1968.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar 1968, a la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, señorita MARIA CAPUANO, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designación

— D. E. 8º —

Expte. 1032-1968. — 9-5-1968.
DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela 15 del Distrito Escolar 8º, efectuada el 27 de abril de 1967, expte. 14.892-1966, de la señora MARIA BEATRIZ RADMIL de DE PABLO, en razón de que, por resolución del 3 de octubre de 1956, expte. 13.920-66, se la nombró para la Nº 2 del 5º, donde tomó posesión el 7 de diciembre de 1966. 0.263.114).

Sin efecto nombramiento

— D. E. 8º —

Expte. 22.718-1966. — 9-5-1968.
DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, efectuado el 27 de abril de 1967, Expte. Nº 1482-1966, de la señora PAULINA BEATRIZ AISENSTEIN de KOTLLAR, en razón de que, por resolución del 10 de octubre de 1966, Expte. Nº 14.032-1966, se la designó para la Nº 14 del 2º, donde tomó posesión el 6 de marzo de 1967.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 8º —

Expte. 4380-1968. — 8-5-1968.
IMPONER el nombre de "LUIS VERNET" a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º.

Compra edificio escolar

— D. E. 8º —

Expte. 13.813-1967. — 8-5-1968.
1º — DISPONER la compra del edificio de la calle Saraza Nº 470, Capital Federal, donde funciona la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, de propiedad de las señoras LEA RONCONI de SEGADO, ODA RONCONI de MORINI y MARIA LUCIA JUANA CARLOTA RONCONI de SEGADO, en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000.000 m/n).

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir el boleto de compraventa abonando en ese acto el diez (10%) por ciento del precio total y el resto en el momento de la escrituración.

3º — PASAR a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a los efectos de la extensión de la escritura traslativa de dominio.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 11 vuelta por la Dirección General de Administración.

Aceptar renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 1793-1968. — 9-5-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 13 de junio de 1967, por la maestra especial de labores de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA ESTHER ANSELMI (L. C. Nº 263.114).

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 9º —

Expte. 16.534-1967. — 9-5-1968.
ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 17 de octubre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ANGELICA CASABELLA de CREMONA, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Aprobar creación secciones de grado

— D. E. 9º —

Expte. 3749-1968. — 8-5-1968.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la cual dispuso crear seis (6) secciones de grado en la escuela de Jornada Completa Nº 8 del Distrito Escolar 9º, transfiriendo a tal fin seis (6) cargos sobrantes de maestro de grado de la escuela Nº 28 del mencionado distrito escolar.

Aprobar creación cátedra de música

— D. E. 9º —

Expte. 3753-1968. — 8-5-1968.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual

dispuso crear la cátedra de música en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, transfiriendo a tal fin un cargo de maestro especial sobrante de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º.

Traslado transitorio

Expte. 2386-1968. — 9-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 215 de Bateras, o próximas al la misma, de la provincia de BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 10º, señora NELLY BULACIO de PEREZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación en la vacante y turno que corresponda.

Sin efecto reintegrar a docencia activa y prórroga funciones auxiliares

— D. E. 10º —

Expte. 19.369-1966. — 8-5-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 9-2-67 fs. 8 por la que se reintegra a la docencia activa al maestro auxiliar de dirección de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º, señor MANUEL FLORENCIO SUAREZ.

2º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º, el señor MANUEL FLORENCIO SUAREZ.

Aceptar renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 2058-1968. — 10-5-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 29 de febrero de 1968, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, señora MARGARITA ANGELA CATTANEO de MARTINEZ. (L. C. 2.595.440).

Prórroga licencia

— D. E. 11º —

Expte. 2487-1968. — 9-5-1968.

PRORROGAR desde el 17 de mayo del año en curso hasta el 16 de mayo de 1969, la licencia que en las condiciones del punto V de la Reglamentación del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, usa la vicedirectora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, señora BEATRIZ CATALINA GRAZIADIO de OTTATI JORGE.

Aceptar renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 2836-1968. — 9-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1968, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, señora CATALINA MARIA ESTELA CHEMELO de RETIS (L.C. Nº 1.325.388).

Efectivizar traslado

— D. E. 12º —

Expte. 8026-1966. — 9-5-1968.

HACER saber a la señora ITALIA NOEMI SAA ZARADON de MILAN RAMOS, portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, trasladada, a su pedido, a la escuela Nº 2 del mencionado distrito, que deberá hacer efectivo de inmediato, su traslado a dicho establecimiento, de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 28 de agosto de 1967 (Expte. 8026-66).

Autorizar transferencia inscripción

— D. E. 12º —

Expte. 2530-1968. — 8-5-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor José Esteban Gerónimo Barrionuevo para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en el Distrito Escolar 12º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Aceptar renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 10.669-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 14 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, señora MARIA ESTHER MAXIMA PENNA de CORIA (L. C. 0.094.314).

Aprobar creación secciones Jardín de Infantes

— D. E. 14º —

Expte. 3956-1968. — 9-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, transfiriendo a tal fin dos cargos vacantes de maestro de grado de la similar Nº 24 del Distrito Escolar 19º.

Conceder licencia

— D. E. 14º —

Expte. 15.315-1967. — 9-5-1968.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del punto V de la reglamentación del art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 7 de agosto de 1967, hasta el 31 de marzo de 1968, a la maestra de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, señorita MARGARITA SUSANA ABRAHAM.

Aprobar creación sección jardín de infantes

— D. E. 14º —

Expte. 3955-1968. — 9-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la similar Nº 20 de la misma jurisdicción.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 14º —

Expte. 3143-1968. — 6-5-1968.

PRORROGAR, hasta el 5 de enero de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, desempeña la señora DORA FLORINDA GUGLIELMOTTO de DI NAPOLI VITA.

Aprobar modificaciones estatutos

— D. E. 15º —

Expte. 10.530-1967. — 9-5-1968.

APROBAR las modificaciones introducidas en sus estatutos por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º

Autorizar obras

— D. E. 17º —

Expte. 22.204-1967. — 7-5-1968.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º, a techar el primer patio del establecimiento con chapas de aluminio y de acrílico transparente, cuya financiación será costeada por dicha institución.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevarse el correspondiente ofrecimiento de donación.

Autorizar ampliación trabajos

— D. E. 17º —

Expte. 23.917-1967. — 9-5-1968.

1º — AUTORIZAR la ampliación de los trabajos a realizar en el edificio ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, de acuerdo a la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) moneda nacional e imputar el gasto al Anexo 75, Item 726, Inciso 61, Partida Principal 7130, P. Parcial 002.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la asociación cooperadora de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la asociación cooperadora la suma indicada en el punto 3º, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio agregado a fs. 22.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 18º —

Expte. 4823-1968. — 10-5-1968.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señorita Norma Haydée Alegre para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 18º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Ubicación definitiva

— D. E. 19º —

Expte. 22.431-1967. — 10-5-1968.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, en vacante por renuncia, 14-6-66, de la señora Martina Ortiz de Oliva, a la señorita NOEMI LUISA DALVIT, designada por Concurso Nº 304 de ingreso en la docencia maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, donde no tomó posesión por haberse transformado en doble escolaridad dicho establecimiento.

Aceptar renuncia

— D. E. 19º —

Expte. 13.557-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-62 con anterioridad al 17 de julio de 1967, por la portera de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, señora JUANA CHAYAN de TORRES (L.C. Nº 0.177.742).

Renuncia

— D. E. 20º —

Expte. 20.162-1967. — 6-5-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 5 de octubre de 1967, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º (actualmente con funciones auxiliares en la Nº 2 de la misma jurisdicción) señora NELIDA ROSA LICROPANI de GALLARDO (L.C. 0.492.793).

Aprobar creación sección de grado

— DD. EE. 4º y 6º —

Expte. 4007-1968. — 9-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso crear una sección de séptimo grado en la escuela "Teniente General Rosendo Fraga" del Distrito Escolar 4º, transfiriendo a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º.

Aprobar ubicación

— DD. EE. 5º y 9º —

Expte. 1277-1968. — 10-5-1968.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por renuncia de la señora Lía C. de Pohler, de la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 16 del 5º, señora MARIA AMALIA BOS de RICCHIERI, que no acepta prestar servicios en este establecimiento.

Ubicación

— D. E. 6º y 15º —

Expte. 19.895-1967. — 7-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por traslado de la señora María Lastenia López Quiroga, a la maestra de grado, señorita ELIZABETH DELFINA GACHASSIN, nombrada para la Nº 12 del Distrito Escolar 15º (resolución del 24 de abril de 1967, Expte. 24.079-1966), donde no pudo tomar posesión por transformación en establecimiento de jornada completa.

Ubicaciones

— DD. EE. 6º, 18º, 4º y 17º —

Expte. 22.900-1967. — 7-5-1968.

UBICAR en las escuelas que se indican, a las siguientes docentes de escuelas de jornada completa, que no aceptan continuar prestando servicios en las mismas:

BLANCA NIEVES FELIP de PELAEZ, maestra de grado de la 12 del 6º, en la 23 del 4º (turno mañana) vacante por creación, Exp. 15.065-967).

LIDIA BEATRIZ FLORES de BRIEGA, maestra especial de dibujo de la 15 del 18º, en la 19 del 17º (turno tarde) vacante por concentración de horas de la señora Clelia Alvarez de Méndez.

Aprobar creación jardín de infantes

— DD. EE. 9º y 16º —

Expte. 3847-1968. — 8-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la cual dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 16º.

Aceptar renuncia

— DD. EE. 12º y 2º —

Expte. 8976-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al 29 de mayo de 1967, por la directora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12 y maestra de grado de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, señorita ADELA GRIMBERG, L.C. 0.412.962).

Ubicación

— DD. EE. 13º y 8º —

Expte. 22.899-1967. — 7-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de la señora Dora Lacoste de Harlee, a la maestra especial de labores, sobrante por refundición de secciones de grado de las Nros. 23 y 14 de los Distritos Escolares 13º y 8º, señora NORMA ANGELA MARTINEZ de STRAINI.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 14º y 10º —

Expte. 3922-1968. — 6-5-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º, señora BILMA ROSA TRETTEL de CAO ROJAS y ubicarla en la Nº 1 del 10º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Aceptar renuncias

— DD. EE. 15º, 11º y 4º —

Expte. 5311-1968. — 7-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que se de-

termina la renuncia que de sus respectivos cargos y por motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

ROBERTO OMAR EIRAS (L.E. 4.365.244, clase 1941) maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, por razones de índole particular, con antigüedad al 17 de octubre de 1967 (Expte. 20.139-1967).

EDGARDO ALBERTO BONAFIDE (L. E. 4.287.724, clase 1939) maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, por razones de índole particular, con antigüedad al 19 de octubre de 1967, (Expte. 21.934-1967).

MANUEL ALBERTO ALONSO (L. E. 4.277.454, clase 1938) maestro de grado de la escuela particular Nº 22 del Distrito Escolar 4º, por razones de índole particular, con antigüedad al 17 de noviembre de 1967 (Expte. 22.242-1967).

Aprobar creación secciones de grado

— DD. EE. 16º y 14º —

Expte. 3677-1968. — 8-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear dos secciones de grado en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16º, transfiriendo a tal fin dos cargos vacantes de maestro de grado de la similar Nº 20 del Distrito Escolar 14º.

Crear secciones en escuela de jornada completa

— DD. EE. 18º y 1º —

Expte. 3851-1968. — 9-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear dos secciones de grado en la escuela de jornada completa Nº 11 del Distrito Escolar 18º, transfiriendo a tal fin dos cargos sobrantes de maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

Ubicación

— DD. EE. 19º y 11º —

Expte. 22.433-1967. — 7-5-1968

UBICAR en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por traslado de la señorita Marta N. R. Ruiz Olano, a la señora CELIA LUISA ALBERTINA SIRITTO de CAMI, designada maestra de grado de la Nº 7 del 11º (resolución del 27 de abril de 1967, Expte. 14.892-1966), donde no pudo tomar posesión, por refundición de grado.

Destacar en comisión de servicios

— D. E. 19º e Inst. "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 4873-1968. — 10-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, a su pedido, en la Biblioteca del Instituto "Félix F. Bernasconi", a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señorita MARIA AMELIA MILANESIO.

Ubicación

— DD. EE. 20º y 11º —

Expte. 22.634-1967. — 7-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por traslado de la señorita Ana María Borguet, a la maestra de grado, señorita BLANCA NYDIA BAASCH, nombrada para la Nº 13 del 11º (resolución del 27 de abril de 1967, Expte. Nº 14.892-1966), donde no pudo tomar posesión por transformación en establecimiento de jornada completa.

Autorizar servicios extraordinarios

Expte. 4561-1968. — 7-5-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores ANGEL UZOZ, JUAN CARLOS ESPINDOLA, EDGAR NADALLI, RONALD EUSTACE, RODOLFO DO MONTE, CRISTINA BALTAR MADERO de DOMINGUEZ, MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES, MARTA ELENA VILLALBA, ANA MARTINEZ de GIANELLO, MARIA ERNESTINA UBIÑA, CARMEN GONZALEZ, ALBA YORIO de BALLESTA y MARIA CAROLINA NOGUES de MISCHUTIN, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

Aprobar ubicaciones

Expte. 1276-1968. — 9-5-1968.

APROBAR las ubicaciones, en las escuelas que se indican, de los siguientes maestros de grado, nombrados por las resoluciones y expedientes que se determinan y que no pudieron tomar posesión por los motivos que se especifican:

NELLY LUCY DE CAMPO de COSTA (resolución del 27 de abril de 1967, Expte. 14.892-1966), de la Nº 16 del Distrito Escolar 8º (refundición de grado) en la Nº 13 de la misma jurisdicción, turno mañana, vacante por ascenso de María S. de Lara.

HERMELINDA BARRENECHEA de PUGNI (resolución del 27 de abril de 1967, Expte. 14.892-1967), de la Nº 12 del Distrito Escolar 8º (fusionada) en la Nº 20 del Distrito Escolar 19º, turno tarde, vacante por renuncia de Elsa C. de Nastasi.

ELSA ESTHER PELOSO (resolución del 31 de agosto de 1967, Expte. 22.402-1965), de la Nº 10 del Distrito Escolar 18º (transformada en de jornada completa) en la Nº 21 del Distrito Escolar 14º, turno mañana, vacante por jubilación de Juana W. de Boeykens.

ADELINA NELLY GORNATI de CHARLIER (resolución del 31 de julio de 1967, Expte. 14.892-1966), de la Nº 24 del Distrito Escolar 19º (transformada en de jornada completa) en la Nº 15 del Distrito Escolar 20º, turno tarde, vacante por jubilación de Domitila E. B. de D'Avila.

MAGDALENA DORTHEA ILLUM de HERRERO (resolución del 31 de julio de 1967, Expte. 14.892-1966), de la Nº 24 del Distrito Escolar 19º (transformada en de jornada completa) en la Nº 20 de la misma jurisdicción, turno tarde, vacante por fallecimiento de Delia F. Mazzini.

SUSANA CLARA BAZO de PALUMBO (resolución del 24 de abril de 1967, Expte. 24.079-1966), de la Nº 4 del Distrito Escolar 16º (transformada en de jornada completa) en la Nº 12 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, vacante por creación, Expte. 12.640-1967.

ROQUE PEDRO DE LUCA (resolución del 27 de abril de 1967, Expte. 14.892-1966), de la Nº 22 del Distrito Escolar 8º (transformada en de jornada completa) en el Nº 12 del Distrito Escolar 16º, turno tarde, vacante por jubilación de Juan A. Nístico.

Elevar el número de cargos de personal auxiliar

Expte. 5804-1968. — 8-5-1968.
ELEVAR a 300 el número de cargos de auxiliar portero, Clase F-Grupo VI, con destino a establecimientos escolares de la Capital Federal, cuya designación por concurso tramita en el expediente Nº 20.580-1966.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Aprobar pago certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 4075-1968. — 10-5-1968.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 170 de Buenos Aires, realizados por la firma Ghiben S.R.L. y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificada Final de Obra por un importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.800) a favor de la citada firma.

Aprobar pago certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 3692-1968. — 10-5-1968.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 176 de Buenos Aires, realizados por la firma José Bertani y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificada Final de Obra por un importe de MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.400) a favor de la citada firma.

Cesantías

— Buenos Aires —

Expte. 6147-1964. — 9-5-1968.
1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señora NELIDA FERNANDEZ de KERSICH, en razón de haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

3º — DECLARAR CESANTE, por abandono de cargo y con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señora NELIDA FERNANDEZ de KERSICH (L.C. 2.736.589).

4º — HACER SABER al señor RICARDO ADOLFO VAZQUEZ, inspector de zona de la provincia de Buenos Aires, lo manifestado a fs. 28 vta., por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 22.264-1967. — 9-5-1968.
PRORROGAR hasta el 27 de diciembre de 1968 las funciones auxiliares que en la escuela Nº 50 de Buenos Aires, desempeña la señora MARIA ROSA EZCURRA de CASTRO.

Aceptar renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 9482-1967. — 9-5-1968.
ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad

al 12 de abril de 1967, por el director de la escuela Nº 92 de Buenos Aires, señor JUAN JOSE SELVA (L. E. 1.299.892 - Clase 1920).

No aceptar ofrecimiento venta local

— Buenos Aires —

Expte. 2698-1965. — 8-5-1968.

1º — DESESTIMAR el ofrecimiento de venta formulado por los propietarios del edificio donde funciona la escuela Nº 96 de Buenos Aires, por carecer de interés a los fines escolares.

2º — PREVIO agregado del expediente Nº 20.292-65, pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a sus efectos.

Sin efecto obras

— Buenos Aires —

Expte. 22.363-1965. — 7-5-1968.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 9, referente a la adjudicación de las obras de reparación del local que ocupa la escuela Nº 140 de Buenos Aires y desafectar los fondos comprometidos.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a los efectos indicados a fs. 16 por la Dirección General de Arquitectura.

Autorizar ocupar local

— Buenos Aires —

Expte. 5245-1968. — 6-5-1968.

AUTORIZAR a la Comisión Organizadora de la "Gran Misión Parroquial" de la parroquia San Pablo de Mar del Plata, a ocupar el local donde funciona la escuela nacional Nº 95 de esa localidad, entre los días 11 y 25 del corriente mes, después de las 18, a los efectos de realizar actos afines con su labor.

Autorizar inscripción suplencias

— Buenos Aires —

Expte. 4421-1968. — 6-5-1968.

HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ALBA AURORA SANGIOVANNI para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas de la provincia de Buenos Aires.

Ceder dependencias local escolar

— Catamarca —

Expte. 2670-1968. — 10-5-1968.

1º — CEDER, con carácter precario, a la Comisión Promotora de la Escuela Normal "Lavalle", del Departamento Santa Rosa, de Catamarca, dos aulas del local de propiedad fiscal que ocupa la escuela Nº 97 de la misma jurisdicción, para el funcionamiento del citado establecimiento educacional.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevarse por duplicado el Acta de toma de posesión de las aulas mencionadas y copia autenticada del Decreto de adscripción.

3º — DEJAR CONSTANCIA de que los gastos de luz, limpieza y cualquier otro deterioro del edificio y sus instalaciones, correrán por cuenta exclusiva de la entidad recurrente.

Aceptar renuncia

— Catamarca —

Expte. 1196-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 21 de noviembre de 1966, por el maestro de la escuela Nº 59 de Catamarca, señor SEGUNDO CELINDO QUINTAR (L.E. 3.420.279, clase 1918).

Autorizar uso local

— Córdoba —

Expte. 26.201-1963. — 10-5-1968.

AUTORIZAR al Instituto Comercial de Luque, Córdoba, a utilizar durante el año 1968, el local de la escuela Nº 56 de esa jurisdicción, en las condiciones en que lo hiciera hasta la fecha, de acuerdo con la resolución recaída a fs. 21 del expediente 26.201-63.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 19.920-1967. — 10-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Córdoba, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 108 de esa provincia, señora ZILDA ANTONIA BERRONDO de EBERHARDT, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Ubicación

— Córdoba —

Expte. 21.486-1966. — 9-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 229 de Córdoba, en la vacante por cesantía de la señora Sara Gazzari de Martínez, a la maestra de grado, señora HEBE ANGELICA IBARROLA de ANGUEIRA, reincorporada a la docencia activa por resolución del 3 de mayo de 1967 (hoja 10).

Aceptar renuncia

— Córdoba —

Expte. 13.979-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 8 de mayo de 1967, por la maestra auxiliar de la escuela Nº 242 de Córdoba, señora SARA ESTER AGÜERO POSSE de GONZALEZ, L. C. 7.361.451).

Refundir secciones y crear jardín de infantes

— Córdoba —

Expte. 3603-1965. — 9-5-1968.

1º — REFUNDIR en dos, las tres secciones de séptimo grado, de la escuela Nº 332 de la provincia de Córdoba, por falta de inscripción, resultando sobrante el cargo vacante por renuncia de María E. M. de Vera Aráoz.

2º — CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 332 de Córdoba, transfiriendo a tal fin el cargo de maestro de grado que resultó sobrante con motivo de la medida adoptada en el punto 1º.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración liquide la bonificación por tareas diferenciadas (Art. 92º, apartado I, inciso b, ley 14.473) correspondiente al cargo de maestro de jardín de infantes creado en la escuela Nº 332 de Córdoba.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 3772-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 25 de enero de 1967, por la maestra de la escuela Nº 258 de Córdoba, señorita LAURA EMPERATRIZ OLIVERA (L.C. 7.950.326).

Aceptar renuncia

— Córdoba —

Expte. 9056-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 17 de abril de 1967, por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 196 de Córdoba, señora TELMA GUERINA MARITANO de BUGALLO (L. C. 0.616.315).

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 7890-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 22 de marzo de 1967, por la directora interina de la escuela Nº 239 de Córdoba, señora ROSA ESTHER CASASCO de CASCO (L.C. 2.684.902).

No aceptar ofrecimiento venta local escolar

— Córdoba —

Expte. 14.858-1967. — 9-5-1968.

1º — DESESTIMAR el ofrecimiento de venta del edificio donde funciona la escuela Nº 10 de Córdoba, formulado por su propietaria, señora ENRIQUETA VALLET de COSTA.

2º — AUTORIZAR el desglose del testimonio de escritura traslativa de dominio que corre a fs. 8/11 y entregar el mismo a la señora ENRIQUETA VALLET de COSTA.

3º — PASAR a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

Aceptar renuncia

— Córdoba —

Expte. 13.509-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 6 de junio de 1967, por la secretaria técnica suplente de la Inspección Seccional de Córdoba, señora NELIDA LEONTINA CAMARGO ETCHEVERRY de MANDALUNIZ (L.C. 7.786.894).

Aceptar mejoras local

— Córdoba —

Expte. 21.926-1968. — 8-5-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 45 de Córdoba, las mejoras realizadas en el local que ocupa dicho establecimiento y cuyo costo alcanzó a la suma de CIENTO CINCO MIL PESOS ($ 105.000) m/n.

Transferir cargo

— Córdoba —

Expte. 20.609-1966. — 8-5-1968.

1º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Córdoba un cargo vacante de maestro especial de la escuela Nº 220 de esa provincia, vacante por renuncia del señor Eduardo Burton, para la atención de la cátedra de Actividades Físicas, en forma rotativa, en las escuelas de dicha jurisdicción.

2º — RECORDAR a la Inspección Seccional de Córdoba que para la designación de maestro especial interino de Actividades Físicas se deberá tener en cuenta las exigencias del punto 1º, inciso f) del Anexo de Títulos del Estatuto del Docente, y que dicho personal debe regirse por las disposiciones del artículo 57, página 27 del suplemento Nº 3 del Digesto de Instrucción Primaria.

Aceptar renuncia

— Córdoba —

Expte. 12.682-1967. — 7-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 14 de junio de 1967, por la maestra de la escuela Nº 306 de Córdoba, señora CLARA ROSA FARIAS de PAULINI (L.C. 7.376.721).

Prórroga funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 22.720-1967. — 7-5-1968.

PRORROGAR a partir del 1º de diciembre de 1967 y por el término de un (1) año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 339 de Córdoba, desempeña la señora JOSEFINA DEL PILAR CORDOBA de DIAZ.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 13.698-1965. — 7-5-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 262 de Córdoba, señora CRISTINA OLGA GERVILLA de SANCHEZ, y ubicarla en la Nº 242 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado

— Jujuy —

Expte. 14.264-1966. — 8-5-1968.

TRASLADAR de conformidad con el art. 2º de la resolución del 8 de noviembre de 1967 (hoja 85) a la escuela Nº 8 de Jujuy (P. U. "D") en la vacante por jubilación de la señora Luisa Cáceres de Rojas, al director de la Nº 94 de esa provincia (P. U. "D"), señor RAUL ANTONIO LOUSTAU MEDINA.

Aprobar creación sección de grado

— La Rioja —

Expte. 21.166-1967. — 9-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso la creación de una sección de primer grado, por desdoblamiento, en la escuela Nº 127 de La Rioja, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 22 (3ª "C") de la misma jurisdicción.

Aceptar renuncia

— La Rioja —

Expte. 18.940-1966. — 10-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 5 de julio de 1966, por la maestra de la escuela Nº 37 de La Rioja, señora RAMONA BERTA HERRERA de SCALDAFERRO (L. C. 0.624.320).

Aceptar renuncia

— La Rioja —

Expte. 8492-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 21 de abril de 1967, por la inspectora técnica de zona suplente de La Rioja, señorita HILDA AZUCENA DEL CARMEN PELLIZA (L. C. 7.880.828).

Asignar categoría

— La Rioja —

Expte. 14.628-1966. — 9-5-1968.

CLASIFICAR en la tercera categoría a la escuela Nº 63 de Suriyaco, departamento San Blas de los Sauces, La Rioja.

Aprobar pago certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 3688-1968. — 10-5-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 de Mendoza realizados por la firma Saturnino Moya y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.932) a favor de la citada firma.

Aceptar renuncia

— Mendoza —

Expte. 692-1968. — 10-5-1968.

1º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo y como caso de excepción las inasistencias incurridas entre el 1º y el 29 de octubre de 1967, por la señora MATILDE ALBESA de DOMINGUEZ, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 61 de Mendoza.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 30 de octubre de 1967 la renuncia presentada por la señora MATILDE ALBESA de DOMINGUEZ (L. C. 8.327.927), maestra especial de manualidades de la escuela Nº 61 de Mendoza.

Comisión de servicio

— Mendoza —

Expte. 1241-1968. — 9-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Mendoza, a la directora de la escuela Nº 200 de esa provincia, señora HAYDEE MATILDE GATTO de DUPLEIX.

Aceptar renuncia

— Mendoza —

Expte. 6558-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 con antigüedad al 24 de abril de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 23 de Mendoza, señorita ALICIA EMMA CALLE (L. C. 8.582.543).

Destacar en comisión de servicio

— Mendoza —

Expte. 5794-1968. — 8-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la maestra de la escuela Nº 220 de Mendoza, señora MARIA ISABEL CORREA de SANMARTINO.

Sin efecto comisión de servicio

— Mendoza —

Expte. 1184-1968. — 7-5-1968.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 6 por la que se destacó en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la maestra de la escuela Nº 220 de Mendoza, señora MARIA ISABEL CORREA de SANMARTINO.

Transferencia cargo

— San Juan —

Expte. 22.247-1967. — 9-5-1968.

APROBAR la transferencia de un cargo sobrante de maestra de grado de la escuela Nº 132 de San Juan a la escuela Nº 70 de la misma provincia, con su personal, señora DOLORES PAZ ROJAS de VILLEGAS.

Aceptar renuncia

— San Luis —

Expte. 9408-1967. — 10-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 19 de mayo de 1967, por el director de la escuela Nº 113 de San Luis, señor OCTAVIO RAUL DOMINGUEZ (L. E. 216.313, clase 1919).

Rectificar categoría escuela

— San Luis —

Expte. 20.483-1967. — 8-5-1968.

RECTIFICAR la clasificación en la 3ª categoría de la escuela Nº 153 de la Isla, departamento de Chacabuco, San Luis, y asignarle la de Personal Unico, en virtud de su actual organización.

Imponer nombre a escuela

— San Luis —

Expte. 19.169-1967. — 8-5-1968.

IMPONER el nombre de "José Inés Pedernera" a la escuela Nº 40 de la localidad de Potrerillo, departamento San Martín, provincia de San Luis.

Prórroga tomar posesión cargo

— Salta —

Expte. 356-1968. — 8-5-1968.

CONCEDER la prórroga solicitada por la señora JULIA RAMONA ARGAÑARAZ de ORELLANA para tomar posesión de su cargo de maestra de la escuela Nº 230 de Salta, para el que fuera designada por concurso Nº 295 de ingreso a la docencia.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 19.071-1967. — 7-5-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 24 de noviembre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 284 de Salta, señora YOLANDA MENDIETA de MONTALVETTI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reconocer diferencia haberes

— Santiago del Estero —

Expte. 15.857.-1965. — 10-5-1968.

RECONOCER derecho a favor de la señora LUCIA FRANCISCA ARTIN de CARRIZO, maestra de grado de la escuela Nº 9 de Santiago del Estero, para percibir la diferencia de haberes correspondientes a su desempeño en la sección de jardín de infantes del establecimiento, a partir del 1º de setiembre de 1963 y liquidar las sumas correspondientes, declarando de legítimo abono las que pudieren corresponder a ejercicios vencidos.

Destacar en comisión de servicio

— Santiago del Estero —

Expte. 3292-1968. — 10-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la maestra de grado de la escuela Nº 56 de esa provincia, señora JOSEFINA ORTIZ de SUAREZ.

Crear sección Jardín de Infantes

— Santiago del Estero —

Expte. 16.677-1967. — 8-5-1968.

1º — DECLARAR DE IMPRESCINDIBLE necesidad la creación de una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 418 de Santiago del Estero.

2º — GESTIONAR por ante la Secretaría de Estado de Hacienda los créditos pertinentes que posibiliten la asignación del cargo necesario para la concreción de lo dispuesto en el punto 1º.

Aprobar contrato de locación

— Santiago del Estero —

Expte. 14.090-1966. — 8-5-1968.

APROBAR el contrato de locación celebrado entre los señores RAMONA CISNEROS de LARGO y JUAN SINFOROSO CISNEROS y el Inspector Seccional interino respectivo, a partir del 20 de abril de 1967 y hasta el 31 de diciembre de 1968, por el local que ocupa la escuela Nº 300 de Santiago del Estero y por la suma de m$n. 1.725 mensuales.

Aprobar transferencia cargo y clasificación escuela

— Tucumán —

Expte. 1554-1968. — 10-5-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, por la cual dispuso transferir un cargo sobrante de maestro de grado, con su personal titular, señor ENRIQUE ZACARIAS CARRANZA, de la escuela Nº 158 (3ª D) a la Nº 219 (P. U. "D"), de la misma jurisdicción.

2º — CLASIFICAR la escuela Nº 219 (P. U. "D") de la provincia de Tucumán en tercera categoría, de acuerdo con su actual organización.

Aceptar renuncia

— Tucumán —

Expte. 2998-1968. — 9-5-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 13 de noviembre de 1967 la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 44 de Tucumán, señorita AIDA GUILLERMINA ROBLES (L. C. 0.911.462).

Aceptar renuncia

— Tucumán —

Expte. 11.191-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62 con antigüedad al 29 de mayo de 1967 por la vicedirectora interina de la escuela Nº 119 de Tucumán, señora MARTA NILDA CARRIZO de LUCENA (L. C. 8.776.097).

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 13.366-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 14 de junio de 1967, por la maestra de grado de la escuela Nº 249 de Tucumán, señora MERCEDES del SACRAMENTO ABEL de FERNANDEZ (L. C. número 8.755.827).

Aceptar renuncia

— Tucumán —

Expte. 12.838-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 12 de junio de 1967, por la maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 301 de Tucumán, señorita GABRIELA GUILLERMINA ROMERO (L. C. número 8.945.729).

Aceptar renuncia

— Tucumán —

Expte. 9538-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 5 de mayo de 1967, por la directora de la escuela

Nº 19 de Tucumán, señora MARIA DEL VALLE ESPOZ de FUENSALIDA (L. C. 8.768.978).

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 19.029-1967. — 8-5-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 30 de octubre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 248 de Tucumán, señora ADA BEATRIZ ROJAS de GAMBOA, y ubicarla en la Nº 250 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga comisión /de servicio

— Salta y Bs. Aires —

Expte. 2210-1968. — 7-5-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968, la comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Buenos Aires, de la maestra de grado de la escuela Nº 383 de Salta, señora JUANA MIRALLES de RUBIN.

Traslado transitorio

— San Luis y San Juan —

Expte. 21.207-1967. — 10-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Caucete, San Juan, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 163 de San Luis, señora MIRTA DOLORES ABERASTAIN de ALBORNOZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Tucumán y Catamarca —

Expte. 2429-1968. — 8-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Catamarca o alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de Tucumán, señora EVELYNE VICENTA ALBORNOZ de GONZALEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Tucumán y Salta —

Expte. 4197-1968. — 9-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 221 de Salta, solicitado por la maestra de grado de la Nº 60 de Tucumán, señora MARIA DE LOS SANTOS SERRANO de GASS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación, en el grado y turno que corresponda.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Autorizar servicios extraordinarios

— Corrientes —

Expte. 3250-1968. — 10-5-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta (40) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de la provincia de Corrientes, señoras BETTY E. de SCHEIKMAN, IRMA P. de GOMEZ, señorita SOFIA C. SAMELA, señora SARA M. de PONSI, señor ARNOLDO C. VALLEJOS, señorita YOLANDA VELAZQUEZ, señora LIDIA V. de VEDOYA, señora ANTONIA A. de SOTOMAYOR, señora GLORIA MANTILLA de SMITH, señora MARIA T. M. de DUARTE, señor HECTOR DIAZ, señorita MIRTA CRISTINA ARTIEDA, señora ELSA ALEGRE de CAMPAS, señora ALICIA SAMELA de ESCOBAR, señorita LETICIA RAMONA LLANO, señorita TERESA de JESUS N. IFRAN, señora EMILCE TERESA C. de ESQUIVEL, señor MODESTO ACOSTA y señorita LIDIA ALICIA ALSINA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-966 y complementarios.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 712-1968. — 10-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Empedrado, Corrientes, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 29 de esa provincia, señora MARTA ESTHER MENDIBURU de DANSEY, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Pago diferencia haberes

— Corrientes —

Expte. 1160-1965. — 7-5-1968.

DISPONER la liquidación y pago de la diferencia de haberes reclamada por la señora SEVERA LEIVA de VALLEJOS, correspondientes a su desempeño como maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 284 de Corrientes, desde el 2 de noviembre de 1951, declarando de legítimo abono la suma correspondiente a ejercicios vencidos.

Designación Art. 63º

— Corrientes —

Expte. 18.557-1967. — 6-5-1968.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela Nº 455 de Corrientes (3ª D), en la vacante por creación del año 1951, al señor MARCOS ANTONIO OJEDA (M.N.N., L. E. 5.659.178, Clase 1939).

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 312-1968. — 6-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Esquina, Corrientes, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 241 de esa provincia, señora ESTER OLIMPIA POLLI de NELLI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Designación por Art. 63º

— Chaco —

Expte. 18.558-1967. — 6-5-1968.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela Nº 449 del Chaco (3ª C) en la vacante por traslado de la señora Elisa Olga Sibert de Parra, al señor NICOLAS DE LA ROSA (M.N. Provincial, L. E. 7.537.560, Clase 1941).

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Designación por Art. 63º

— Chaco —

Expte. 12.388-1967. — 6-5-1968.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 475 del Chaco (3ª D) en la vacante por creación año 1951, a la señora CANDELARIA GERTRUDIS RAMIREZ de RODRIGUEZ (L. C. 2.730.837, Clase 1939, M. N.N.).

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Mantener prestación de servicios

—Chubut —

Expte. 18.848-1966. — 9-5-1968.

1º — MANTENER prestando servicios en las oficinas de la Inspección Técnica Seccional de Trelew, Chubut, al señor JORGE OMAR RUEDA, director titular de la escuela Nº 46 (P. U. "C"), cuya clausura se tramita por expediente Nº 9298-966, por falta de cargo vacante de igual categoría y jerarquía donde debe ser reubicado.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de Trelew, Chubut, con reconocimiento e intervención de la Junta de Clasificación de aquella jurisdicción, para mantener en reserva el presente expediente Nº 18.848-66, por el término de 120 días, para lograr en el lapso de referencia dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2º de fs. 9 vta., de estos actuados.

3º — VOLVER estos actuados a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para su diligenciamiento y cumplimiento, en cuanto respecta a la reubicación del director de la escuela Nº 46 (P. U. "C"), señor JORGE OMAR RUEDA.

Ubicación

—Chubut —

Expte. 3025-1968. — 8-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 109 del Chubut (3ª "C"), en la vacante por traslado de la señorita Fanny Otilia Arroyo, a la maestra de grado sobrante de la Nº 16 de esa provincia (3ª "C"), señora AURORA DEL VALLE CHANCALAY de BENAVENTE.

Reconocer Asociación y aprobar estatutos

— Entre Ríos —

Expte. 12.522-1966. — 10-5-1968.

RECONOCER a la Asociación de Ex Alumnos de la Escuela Nº 205 de Entre Ríos y aprobar sus estatutos.

Aceptar renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 2436-1967. — 8-5-1968.

1º — ACEPTAR, con antigüedad al 17 de febrero de 1967, la renuncia que presenta en las condiciones

establecidas por el Decreto 8820-62, el Inspector Técnico Seccional interino de Entre Ríos, señor ENRIQUE MOROSOLI (L. E. 2.031.204, clase 1908), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

2º — LA INSPECCION SECCIONAL respectiva, en el momento oportuno, le hará llegar la nota a la cual se refiere la Resolución de Carácter General número 33-967.

Aceptar renuncia

— Formosa —

Expte. 2538-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 31 de enero de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el Inspector de Zona interino de la Inspección Seccional de la provincia de Formosa, señor REINALDO MEDINA (L. E. número 3.560.764, clase 1921).

Aprobar suspensión actividades escolares

— Formosa —

Expte. 4486-1966. — 8-5-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Formosa, al suspender transitoriamente las actividades de las escuelas Nros. 14, 92 y 188 de su jurisdicción, entre los días 3 de mayo al 25 de agosto de 1965, 22 de mayo al 8 de agosto de 1965 y 26 de mayo al 2 de agosto de 1965, respectivamente, por inundación de la zona en que funcionan dichos establecimientos.

2º — APROBAR las tareas asignadas al personal docente de las escuelas Nros. 14, 92 y 188 de Formosa, durante el tiempo que éstas permanecieron clausuradas.

Traslado transitorio

— Formosa —

Expt. 2391-1968. — 8-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Clorinda, Formosa, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de esa provincia, señora ELBA FELISA PRIETO de BARIE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Cesión aulas

— La Pampa —

Expte. 2682-1968. — 10-5-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al autorizar por el año 1968 la cesión de cinco (5) aulas de la escuela Nº 314 de La Pampa, a la Jefatura de Policía de la citada provincia, para instalar una Escuela de Policía que funcionará de lunes a viernes en el horario de 19 a 21 hs.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de luz eléctrica, limpieza y que en concepto de daños puedan ocasionarse, correrán por cuenta exclusiva de la entidad recurrente.

Aprobar certificado de obra

— La Pampa —

Expte. 3225-1968. — 10-5-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 264 de La Pampa realizados por la firma ROGELIO DIAZ y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.997,00 moneda nacional) a favor de la citada firma.

Aceptar renuncia

— La Pampa —

Expte. 7894-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 5 de mayo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la directora de la escuela Nº 245 de la provincia de La Pampa, señora FLORA CAMARGO de CONCHA (L. C. 9.866.629).

Aprobar medida

— La Pampa —

Expte. 270-1968. — 9-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Pampa, por la cual autorizó a la Subsecretaría de Educación y Bienestar Social de la citada provincia, a ocupar desde el 5 de enero hasta el 14 de febrero de 1968, el local de la escuela Nº 276 de la jurisdicción, para que pernoctasen en el mismo los niños que concurrieron a la Colonia de Vacaciones de Colonia 25 de Mayo.

Disponer compra edificio

— Misiones —

Expte. 16.643-1965. — 9-5-1968.

1º — DISPONER la compra del edificio donde funciona la escuela Nº 3 de Misiones, en la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.170.000.— m/n).

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Misiones a suscribir el boleto de compra-venta, abonando en ese acto el 10 % del precio total y el saldo en el momento de la escrituración.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 24 vta., por la Dirección General de Administración.

4º — OPORTUNAMENTE, pasar las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a sus efectos.

Autorizar reparación edificio

— Misiones —

Expte. 4080-1968. — 8-5-1968.

1º — AUTORIZAR la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 158 de Misiones, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la inversión de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL $ 4.784.900 m/n.) a imputar el gasto al Anexo 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2220, Parcial 001.

3º — SUSCRIBIR el Convenio adjunto con la Dirección General de Parques Nacionales, de acuerdo con los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la citada Dirección General, la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.300.000 m/n.) de acuerdo con lo indicado en el punto 3º del Convenio agregado a fs. 4/5.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del Convenio firmado, a los efectos pertinentes.

Aceptar renuncia

— Neuquén —

Expte. 10.007-1967. — 10-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 25 de abril de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el director de la escuela Nº 37 del Neuquén, señor VALENTIN ANTONIO GALLARDO (L.E. 1.530.330-Clase 1914).

Traslado transitorio

— Río Negro —

Expte. 18.923-1967. — 9-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Gral. Roca, Río Negro, solicitado por la maestra de grado de la Nº 109 de esa provincia, señora SONNIA MARTHA TOBAJAS de RAPOSO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Aprobar préstamo dependencia

— Río Negro —

Expte. 1437-1968. — 8-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro, por la cual dispuso ceder al Ministerio de Asuntos Sociales de la misma provincia, el patio cubierto de la escuela Nº 15 de Valcheta, por los días 8 y 9 de noviembre próximo pasado, para realizar la presentación folklórica de la folklóroga señorita MARIA MONDRAGON, quien ofreció a estudiantes, docentes y público en general, clases de folklore sureño, danza y canto, como así también para otros actos culturales que se programaren en lo sucesivo, en razón de ser el único local adecuado para estos fines, que cuenta la citada localidad.

Ubicación

— Río Negro —

Expte. 19.616-1967. — 7-5-1968.

UBICAR, de conformidad con la resolución del 12 de mayo de 1967, Expte. 4707-1942, en la escuela Nº 114 de Río Negro (3ra. D) vacante por renuncia de la señora Demetria Viviana Toledo de Di Nardo, al director de la Nº 150 de esa provincia (3ra. D), señor EDUARDO RAUL FRITZSCHE.

No aceptar renuncia e instruir sumario

— Río Negro —

Expte. 17.974-1967. — 7-5-1968.

1º — NO ACEPTAR la renuncia que por causas de índole particular presentara la maestra de grado de la escuela Nº 76 de Río Negro, señor ELBA NELLY ETCHEVERRY de FERRO (L. C. 3.620.762, clase 1937), por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo, para establecer la real situación de revista de la señora ELBA NELLY ETCHEVERRY de FERRO, maestra de grado de la escuela Nº 76 de Río Negro, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 601-1968. — 10-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad Capital o alrededores de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 28 de

esa provincia, señorita VICENTA ANTONIA ESMERALDA ELIAS, debiando la Inspeción Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Aprobar pago certificado de obra

— Santa Fe —

Expte. 3.691-1968. — 10-5-1968

ABROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 293 de Santa Fe, realizados por la firma JOSE REGUE y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por um importe de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 2.390,00 m/n.) a favor de la citada firma.

Designación

— Santa Fe —

Expte. 14.086-1967. — 10-5-1968

1º — DESIGNAR en un cargo vacante de la Clase "E" — Grupo VIII — en reemplazo de su extinto esposo, en la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe, a la señora ROSALIA SCIME de D'ANGELO, (L. C. Nº 5.508.813, C. I. Nº 409.680 de Santa Fe), por aplicación del art. 55º del Decreto 14/1964.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Aceptar renuncia

— Santa Fe —

Expte. 12324 — 1967 — 9-5-1968

ACEPTAR con anterioridad al 14 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la maestra de grado de la escuela Nº 55 de la provincia de Santa Fe, señora ELENA MATHIAS de MAZZUCCO (L. C. Nº 5.548.558).

Aceptar renuncia

— Santa Fe —

Expte. 12546-1967 — 9-5-1968

ACEPTAR con anterioridad al 14 de junio de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por la directora interina de la escuela Nº 389 de la provincia de Santa Fe, señora ANGELA FRESCHI de FERRERO (L. C. Nº 6.572.307).

Traslado transitorio

— Chaco y Corrientes —

Expte. 4517-1968. — 10-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORRIENTES, solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 136 de CHACO, señora YOLANDA NELLY RASCON de AGUILAR, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado e instrucción sumario

— Chaco y Santa Fe —

Expte. 3.484-1967. — 9-5-1968

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado de la maestra de grado de la escuela Nº 176 del Chaco, señora ANA LAURA RUSCONI de BLANCO, a la Nº 57 de Santa Fe, aprobado por resolución del 21 de febrero de 1962 — Expte. 2.046-1962, atento a que la citada docente no tomó posesión del cargo en su nuevo destino.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 176 del Chaco, señora ANA LAURA RUSCONI de BLANCO, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio

— Misiones y Corrientes —

Expte. 15.653-1967. — 10-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Corrientes, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de Misiones, señora CORAZON DE JESUS GOMEZ de CABRAL, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones y Corrientes —

Expte. 5.110.-1968. — 8-5-1968

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Paso de los Libres o sus alrededores, de la provincia de Corrientes, solicitado por el maestro de grado de la Nº 219 de la provincia de Misiones, señor FRANCISCO EDUARDO FRETES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), proceder a su ubicación.

Término ubicación transitoria

— Corrientes y Misiones —

Expte. 2.217-1968. — 8-5-1968

DAR POR TERMINADA a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 3 de Misiones (resolución del 24 de mayo de 1967, expte. 1741-1967), de la maestra de grado de la Nº 287 de Corrientes, señora LIDIA MERCEDES OTONELLO de FERNANDEZ.

Comisión de servicio

— Corrientes y Misiones —

Expte. 5.313-1968. — 7-5-1968

DESTACAR en comisión de servicio, hasta el 31 de diciembre de 1968 en las Inspecciones Técnicas Seccionales que se indican, al siguiente personal:

INSPECCION SECCIONAL DE CORRIENTES

Fernando del Socorro Barrientos, director de la escuela Nº 199.

Gerónimo Emiliano Ramón de Jesús Luchelli, director de la escuela 48.

Sixto Omar Fernández, director de la escuela Nº 206.

Carlos Argentino Alvarenga, director de la escuela Nº 99.

Nidia Elsa Aponte de Domínguez, maestra de la escuela Nº 120.

Gloria Libertad González de Cattáneo, maestra de la escuela Nº 49.

Telmo Ramón Quaranta, maestro de la escuela Nº 23.

Eugenia Elena Godoy de Filippi, maestra de la escuela Nº 437.

Teresa del Carmen Lorente de González Nadal, maestra de la escuela Nº 3.

Edith Gladys Alarcón de Torres, maestra de la escuela Nº 49.

Ana Ramona Gamarra de Zalazar, maestra de la escuela Nº 409.

Blanca Norma Villalba de Costa, maestra de la escuela Nº 284.

Sofía Chalub, vicedirectora de la escuela Nº 164.

INSPECCION SECCIONAL DE MISIONES

Julio Antonio Medina, maestro de la escuela Nº 283.

Norma Elena Villalba, maestra de la escuela Nº 267.

Andrea Gómez de Mestas Núñez, maestra de la escuela Nº 49.

Nora Ethel Mancedo de González, maestra de la escuela Nº 98.

Margarita Bacigalupi de Tassano, maestra de la escuela Nº 77.

Traslado transitorio

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 3155-1968. — 8-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 16 ó sus alrededores, de la provincia de Santa Fe, solicitado por la maestra de grado de la Nº 251 de Corrientes, señora NELIDA BEATRIZ QUIROGA de SOSA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Fijar fecha para reestructuración cursos especiales

Expte. 295-1967. — 9-5-1968.

1º — FIJAR la fecha 17 de mayo de 1968, como plazo para el estudio de la reestructuración de los cursos especiales en las escuelas para adultos de la Repartición, cuya iniciación quedó diferida para el 1º de abril por resolución del 29-2-1968 (Expte. Nº 1737-68).

2º — PRORROGAR de conformidad con los fundamentos de la precitada resolución, la aplicación de las resoluciones del expediente Nº 295-67 que no hayan sido ejecutadas hasta el presente, lo que se hará efectivo de acuerdo con el resultado de la matrícula que se observe el 17-5-1968.

Reestructuración escuelas

Expte. 268-1968. — 8-5-1968.

APROBAR el temperamento adoptado por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares de no realizar declaración de vacantes hasta tanto no esté resuelto definitivamente el expediente Nº 295-1967, de reestructuración de las escuelas para adultos de la Capital Federal.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 21.357-1967. — 6-5-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 6 de noviembre de 1967, la renuncia, que, por razones de índole particular, presenta el maestro especial de dibujo de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 2º, señor FELIX COSME GONZALEZ MORA.

Tomar conocimiento suspensión y disponer reintegro

— D. E. 2º —

Expte. 20.739-1966. — 7-5-1968.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO de lo dispuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al suspender por el término de 45 días al director interino de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º, OSCAR CESAR ZAMBRANO.

2º — DAR POR CUMPLIDA dicha suspensión en virtud de que el mencionado docente estuvo suspendido sin percibir haberes desde el 18 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1966.

3º — DISPONER que el señor OSCAR CESAR ZAMBRANO se reintegre a sus funciones de director interino en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º.

Traslado transitorio

— D. E. 7º —

Expte. 14.262-1967. — 10-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos cercanos a su domicilio, solicitado por la maestra especial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º, señorita MANON MERCEDES FERNANDEZ, debiendo la Inspección Técnica General respectiva proceder a su ubicación.

Autorizar inscripción aspirante a suplencias

— D. E. 9º —

Expte. 3478-1968. — 9-5-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Olga Cantisani de Arnaldi para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas para adultos del Distrito Escolar 9º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Aceptar renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 11.315-1967. — 10-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8820-62, con anterioridad al 12 de junio de 1967, por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 2 del D. E. 12º, y de la U.P.A. "Tristán Achával Rodríguez", señorita MARIA ELENA AGUINACO (L.C. Nº 0.064.297).

Traslado transitorio

— D. E. 12º —

Expte. 19.990-1967. — 9-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos ubicados en los Distritos Escolares 1º, 2º ó 3º, solicitado por la directora de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 12º, señora MARIA ELSA ITTIG de de la COLINA, debiendo la Inspección Técnica General respectiva proceder a su ubicación.

Aceptar renuncia

— D. E. 19º —

Expte. 10.793-1967. — 10-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 12 de junio de 1967, por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 19º, señora MAGDALENA ANCARO de PISERCHIA (L.C. 431.036).

Ubicación

— DD. EE. 12º y 14º —

Expte. 1114-1968. — 9-5-1968.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 12º, en la vacante por creación (Disposición 2525-A del 19 de setiembre de 1967) a la maestra especial de folklore, señorita ZORAIDA SANCHEZ PIERRI, designada para la similar Nº 3 del 14º (resolución del 24 de abril de 1967, Expte. 20.586-66) donde no pudo tomar posesión por clausura del curso.

Aceptar renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 10.661-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 8820-62, con anterioridad al 14 de febrero de 1967, por el maestro de la escuela militar Nº 5, de Bahía Blanca, Buenos Aires, señor OSCAR PEREZ, L.E. 3.033.299.

Creación secciones de grado

— Buenos Aires —

Expte. 22.274-1963. — 8-5-1968.

CREAR dos secciones de grado en la escuela Nº 92 anexa al Regimiento 7 de Infantería "Coronel Conde", La Plata, Buenos Aires, y asignar a tal fin dos cargos de maestro de grado.

Aceptar renuncia

— La Pampa —

Expte. 11.430-1967. — 10-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, con anterioridad al 13 de junio de 1967, por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 2 (La Pampa), señora ROSA PAULINA PLANTEY de GELABERT (L. C. 9.887.864).

Anexar escuela

— La Rioja —

Expte. 4486-1968. — 8-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Anexar la escuela Nº 16 al Batallón de Ingenieros de Construcción 141 con asiento en la Rioja.

b) Establecer que, en virtud de lo dispuesto en el punto 1º, el personal docente que rvista en la escuela Nº 16 seguirá prestando servicios efectivos en la misma, desde la fecha de iniciación de las tareas escolares del corriente año.

Crear escuela y asignar cargo y categoría

— Neuquén —

Expte. 12.059-1967. — 8-5-1968.

1º — CREAR una escuela primaria anexa al Batallón de Ingenieros de Construcción 181, Neuquén, que llevará el Nº 154.

2º — ASIGNAR al establecimiento creado en el punto 1º, un cargo de director y uno de maestro de grado y clasificarlo en tercera categoría, grupo "A".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos y otras medidas

— Capital Federal —

Expte. 5801-1968. — 8-5-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita AMANDA MIRTA BOTTARO —M.N.N.— (L. C. 5.570.448), como maestra de grado, suplente, desde el 13 de agosto de 1965, por licencia de Luisa Pompeya Avendaño, en el colegio "Santa Felisa" de la calle Herrera 575, Capital.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 2º grado y el funcionamiento independiente de 6º y 7º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el Instituto "Fátima" de la calle Cramer 2265, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el Instituto "Fátima" del siguiente personal titular:

ALICIA AMALIA FERREIRO —M.N.N.— (L. C. 5.461.720), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

MARTA ELENA BRUGNARA —M.N.N.— (C. I. 4.585.673, Pol. Fed.), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967 hasta el 20 de mayo de 1967, fecha en que cesó por renuncia.

MARIA MARTA VILLAR —M.N.N.— (C. I. número 5.002.743, Pol. Fed.) como maestra de grado, a partir del 1º de junio de 1967, en cargo vacante por renuncia de la anterior.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores" de la calle Carabobo 967, Capital, del siguiente personal suplente:

LIDIA ALBA CLOSAS DE BIDEGAIN —M.N.N.— (L. C. 0.296.270), como vicedirectora, desde el 15 de marzo de 1965, por licencia de Elsa Emilia Closas y como directora, desde el 23 de junio de 1965, por licencia de Rosa Closas de Rodríguez.

MARIA VICTORIA GHISALBERTI —M.N.N.— (L. C. 5.691.105), como maestra de grado, desde el 1º de julio de 1965, en reemplazo de Elvira Cetrángolo de Pusso.

ELVIRA CETRANGOLO DE PUSSO —M.N.N.— (L. C. 1.185.904), como vicedirectora, desde el 23 de junio de 1965, por licencia de Elsa Emilia Closas.

APROBAR el nombramiento de la señorita ADELA NORMA NOGA —M.N.N.— (L. C. 5.077.656), como maestra de grado, suplente, desde el 8 de noviembre de 1965, por licencia de María Teresa Turlione de Ferrari, en el colegio "San José" de la Asociación Siervos de la Caridad, Avda. Emilio Castro 6351, Capital.

APROBAR el nombramiento de la señorita ESTER MARELLI —M.N.N.— (L. C. 5.461.641), como maestra de grado, suplente, desde el 11 de marzo de 1968 por licencia de Marta Beatriz Ciolfi de Rey Chapur, en el Instituto "Santa Clara de Asís" de la calle Manuela Pedraza 3850, Capital.

TOMAR CONOCIMIENTO que durante el curso escolar de 1968 no funciona el Jardín de Infantes "Jesús de Nazareth" de la calle Conesa 1076, Capital Federal.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado titular, efectuados por la dirección del colegio "Santa Ana" de la calle Virrey del Pino 2592, Capital:

MARIA ELENA SUSANA ARZENO (L. C. número 5.218.195) —M.N.N.— a partir del 7 de agosto de 1967, en la vacante por renuncia de Antonia Scravaglierl.

MARIA LEONILDA SALANOVA DE COSSIA (L. C. 0.362.750) —M.N.N.— a partir del 13 de setiembre de 1967, en la vacante por renuncia de Ana María Gulo de López.

APROBAR los nombramientos en el Instituto "Beata Imelda" de la calle Blanco Encalada 5300, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 11 de marzo de 1968:

ISABEL MARIANA MARISTEGUY —M.N.N.— (L. C. 2.020.228), por renuncia de María Cristina Victorica.

MARIA TERESA ANDREOZZI —M.N.N.— (L. C. 5.129.901), por renuncia de María Luisa Salaberry.

OLGA NOEMI MARTINGASTE —M.N.N.— (L. C. 3.459.670), por traslado de Alicia Nélida Santore.

ERMELINDA MONTENEGRO —M.N.N.— (L. C. 4.821.432), por renuncia de Margarita Jiménez).

APROBAR los nombramientos en el colegio "Jesús María" de la calle Talcahuano 1260, Capital, del siguiente personal titular:

MARIA ELVIRA DAMIANO —M.N.N.— (L. C. 3.266.249), como directora, a partir del 30 de marzo de 1968, por renuncia de María Ana Castells.

LUCILA DELIA MANTEL DE SPERPERATO —M. N.N.— (L. C. 3.639.270), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, por ascenso de Celina Josefina Sánchez Dalbés de Boucau.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa Rosa" de la calle Rosario 638, Capital, del siguiente personal titular, a partir del 11 de marzo de 1968.

ELBA ARGENTINA VEGA —M.N.N.— (L. C. número 4.135.172), como maestra de grado, por traslado de Alicia Zulema Fasini.

GRACIELA MARIA ZABA —M.N.N.— (C. I. número 5.651.838), como maestra de grado, por renuncia de Juana Etchaleco de Portecarrero.

VIVIANA DELIA BRUSSA —M.N.N. y Prof. jard. infantes— (C. I. 4.520.015, Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, por traslado de Haydée Amalia Aguilar.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA MARIANI —M.N.N.— (L. C. 4.457.770), como maestra de grado, suplente, desde el 1º de julio de 1965, por licencia de María Inés Morello, en el colegio "Divino Corazón" de la calle Charcas 3586, Capital.

Aprobar creación cargo, nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 5799-1968. — 8-5-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra secretaria, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "María Auxiliadora" de la calle Roca 851, ciudad de Neuquén.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ELENA MARGARITA VALLE —M.N.N.— (L. C. 2.048.990 y C. I. 25.069, Pol. Chubut) como maestra secretaria, en el colegio "María Auxiliadora", en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita JACOBA VIQUENDI (L. C. 0.058.001) como maestra especial de música, en el Instituto "Superior de Economía Doméstica" de la calle Carlos Calvo 922, a partir del 4 de mayo de 1969, por carecer del título habilitante, como lo determina el decreto 8188-59, reglamentario de la Ley 14.473.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, efectuados por la dirección del colegio "David Wolfsohn" de la calle Amenábar 2972, Capital:

JORGE EDUARDO GARFINKEL (L. E. 5.274.634) —M.N.N.— a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de Ana Koloditzky.

FANNY SKLIAR (L. C. 0.434.284) —M.N.N.— a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de Mirta Delia Bercovich.

RUTH SOFIA MOBROVITCH (L. C. 4.220.012) — M.N.N.— a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de Beatriz Lerman.

MIRIAM SUSANA VINITZKY (L. C. 4.991.219) —M.N.N.— a partir del 7 de marzo de 1966, en la varenuncia de Mirta Gleizer de Weinstein.

PERLA CORA MELNIK (L. C. 5.440.091) —M.N. N.— a partir del 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Mirian Susana Vinitzky.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal docente: ALICIA MARIA EGAÑA — M. N. N. — y Prof. Nac. Jard. Inf. — (L. C. Nº 4.820.563) como maestra de jardín de infantes, titular, efectuado el 13 de marzo de 1967, por traslado de Nilda Beatriz Paturzo, en el colegio "Compañía de María" de la calle Céspedes 3172, Capital.

MAGDALENA AURORA PEYCRAUX M. N. N. (C. I. Nº 5.978.811 Pol. Fed. como maestra de grado, titular, efectuado el 17 de julio de 1967 por renuncia de Monica S. Gasulla, en el colegio Joaquin V. González de la calle Salta 2027, Capital.

JORGE PEDRO PAOLA — M. N. N. — (L. E. Nº 4.545.223) como maestro de grado titular, efectuado el 25 de junio de 1967, por renuncia de Horacio Alfredo Sivori, en el colegio Cardenal Cisneros de la calle Montes de Oca 745, Capital.

AMANDA MABEL BUSQUET CRICCO — M. N. N. — (C. I. Nº 5.550.033 Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, desde el 1º de abril de 1967, por licencia de María Celia Torrens de Castelltort, en el colegio 'Jesús María" de la calle Talcahuano 1260, Capital.

ELINA NORA DABAS —M. N. N.— (L. C. Nº 5.788.335) como maestra de grado, suplente, desde el 27 de julio de 1967, por licencia de María Isabel Bonaño de Schmitt, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital.

ROSA MARIA TRAPANI DE DURRIEU — M. N. N — (L. C. Nº 4.257.096), maestra de grado, suplente, desde el 1º de agosto de 1967, por licencia de Hebe María Barrero de Paganini, en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital.

MARIA PAULA EMMA ARMANDA BONINI — M. N. N — (L. C. 5.483.428), como maestra de grado, suplente, desde el 12 de junio de 1967, por licencia de Alicia B. M. de Piñeiro de Martínez, en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital.

MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ PEREZ DEL CERRO — M. N. N — (L. C. 5.726.943) como maestra de grado, suplente, desde el 2 de mayo de 1967, por licencia de Nélida Edis Melere, en el colegio Nº 4 "Santa Rita de la Obra de la Conservación de la Fe" de la calle Serrano 1883, Capital.

1º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal docente, suplente, en el colegio "Columbia School" de la calle Juramento 3653, Capital:

ELENA MERCEDES CHRISTIN (L. C. Nº ...... 3.898.209) — M. N. N — como maestra de jardín de infantes, desde el 27 de julio hasta el 15 de octubre de 1965, en reemplazo de Susana Dora Solari de Noceti. Déjase constancia que no lo sucesivo la dirección de la escuela deberá designar una docente con título de la especialidad.

MARIA CRISTINA PEREZ LABATUT (L. C. Nº 4.932.641) — M. N. N — como maestra de grado, desde el 19 hasta el 28 de agosto de 1964, por licencia de María Teresa Puchulu.

MARTA ELISA GEHRLS (C. I. Nº 5.219.054) M. N. N. como maestra de grado desde el 1º hasta el 11 de junio y desde el 14 de junio hasta el 9 de julio de 1965, por licencia de María Teresa Puchulu.

DIANA INES GEHRLS (C. I. Nº 5.633.431 Pol. Fed.) — M. N. N. — como maestra de grado, desde el 24 de mayo hasta el 3 de diciembre de 1965, por licencia de Alicia Margarita Broen.

2º — NO APROBAR los servicios prestados por la señora Felisa Nieves Pisani de Canessa, como maestra especial de labores, suplente, desde el 5 de octubre hasta el 10 de diciembre de 1965, en reemplazo de María Haydée Galli de Barilaro, por no poseer título habilitante de la especialidad, exigido por decreto Nº 8188-59, reglamentario de la Ley 14473.

Aprobar servicios y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5.312-1968. — 8-5-1968

1º — TOMAR nota al solo efecto de dejar constancia de su prestación de servicios, que la señorita MARIA DOLORES ALICIA DURAÑONA y VEDIA (L. C. 2.207.165 y C. I. 3.404.990, Pol. Fed.) fue designada directora de la escuela 'Paulina Mallinckrodt" de la calle Junín y Avda. Antepuerto, Capital, el 2 de marzo de 1964 y desempeñó esa función hasta el 13 de abril de 1966.

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. ALICIA FREITAS, M. N. N. (L. C. 4.361.544 y C. I. 385.300, Pol. Fed.) como directora de la escuela "Paulina Mallinckrodt", a partir del 14 de abril de 1965, en reemplazo de María Dolores Alicia Durañona y Vedia que cesó en esa función como se establece en el punto 1º.

3º — APROBAR el nombramiento de la señorita LIA ELENA GARCIA JUANICO, M. N. N. (L. C. 5.093.338 y C. I. 5.308.301, Pol. Fed.) como maestra de grado suplente, desde el 2 de setiembre de 1963 al 9 de junio de 1964 y como titular en reemplazo de Martha Lydia Blanco que renunció, a partir del 10 de junio de 1964.

4º — APROBAR en la escuela "Paulina de Mallinckrodt" los servicios prestados por la señorita BEATRIZ ANA LLADO, M. N. N. (L. C. 5.100.844) como maestra suplente, desde el 10 de junio de 1964 hasta el 15 de marzo de 1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA GRACIELA COLOMBO (C. I. 5.261.045, Pol. Fed.) M. N. N. como maestra de grado, suplente, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital, desde el 2 de mayo de 1965, por licencia de Maria Inés Minervini.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio Inmaculado Corazón de María "Adoratrices' de la calle Paraguay 1419, Capital: ENRIQUETA MARIA AVERONE (L. C. 7.314.683) M. N. N., titular, en la vacante por renuncia de María Elena Gandulfo.

ANA MARIA GIANNATTASIO (L. C. 4.883.029) M. N. N., suplente, por licencia de la titular Liliana Revel de Gómez Bidondo.

APROBAR el nombramiento de la Hermana María Dolores Torres de la Campa (L. C. 3.040.396) Certif. Apt. Pedagógica y servicios docentes anteriores, como

directora, titular, en el Colegio "Patrocinio de San José" de la calle Conesa 1846, Capital, a partir del 1º de abril de 1965, en la vacante por renuncia de Herminia F. Bianchini.

APROBAR el nombrimiento de la señorita CECILIA CALVO (L. C. 6.056.744) M. N.N., como maestra de grado, titular, en el colegio "Horacio Watson" de la calle Colodrero 2431, Capital, a partir del 11 de marzo de 1968, en la vacante por renuncia de María Teresa Ressio.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA TERESA JACOB (L. C. 3.037.881) M. N. N., como maestra de grado, titular, en el colegio "Espíritu Santo" de la calle Avellaneda 445, Capital, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de Teresa De Jesús Ludojoski.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aceptar renuncia

— Córdoba —

Expte. 10.260-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 5 de junio de 1967 por la maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 27 de la provincia de Córdoba, señora MARIA ANGELICA ALFONZO de ARGÜELLO (L. C. Nº 7.953.571).

Aceptar renuncia

— La Pampa —

Expte. 14.178-1967. — 9-5-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 10 de mayo de 1967, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el maestro de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, señor EVARISTO FELIPE FESTA (L. E. 3.861.283, Clase 1922).

Aprobar nombramientos y creación cargo

— Capital Federal —

Expte. 5.800-1968. — 8-5-1968

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, titular, a partir del 1º de setiembre de 1967, en el Instituto Argentino de Reeducación de la calle Mariano Acosta Nº 171, Capital:

MABEL SARA MASEDA (L. C. Nº 3.747.021 — C. I. Nº 3.011.097 Pol. Fed.) como vicedirectora, por ascenso de Elba G. de Ballent.

ELBA GIORDANO de BALLENT (L. C. Nº ..... 4.386.804 — C. I. Nº 4.403.280 Pol. Fed.) — M. N. N. —, como directora por renuncia de Berta P. de Braslavky.

APROBAR los nombramientos en al "Instituto de Conducta, Adaptación y Reeducación" de la calle Moldes 2234, Capital, del siguiente personal suplente, dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuar-se con docentes que posean título de la especialidad:

CRISTINA NOEMI VILLARRUBIA (L. C. número 5.754.432), como maestra de adaptación, desde el 3 de abril de 1967, en reemplazo de Lucrecia Nateos de Binaghi.

MARIA CRISTINA RUSSO (L. C. Nº 2.726.630) como maestra a cargo de psicomotricidad, desde el 13 de marzo de 1967, por renuncia de María del Carmen Mateos.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, por la cual dispuso aprobar la creación de un curso de Educación Física en forma colectiva e individual, en el Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje de la Avenida Luís María Campos Nº 1582, Capital Federal.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Designaciones por Art. 10º

— Sede Central —

Expte. 5796-1968. — 8-5-1968

1º. — DESIGNAR en cargos vacantes por creación existentes en la Planta de Personal, Art. 10º, Decreto 9530-58 del Item 716, Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, en la Clase "D", Grupo III, a las siguientes personas:

ADOLFO ALEJANDRO REPETTO (C. I. número 4.483.840 Pol. Federal — L. E. 4.546. 362 — Clase 1946).

EDUARDO LUIS ZAPATINI (C. I. 66.869 Pol. Entre Ríos — L. E. 7.374.994 — Clase 1948).

DOLORES SARA VENTURINO (C. I. 6.039.693 Pol. Federal — L. C. 5.806.314 — Clase 1948).

SILVIA CRISTINA BUFFIN (C. I. 6.007.207, Pol. Federal — L. C. 5.984.314 — Clase 1948).

MARIA EMILIA BANCALARI (C. I. 6.007.304 Pol. Federal — L. C. 5.971.244 — Clase 1948).

MARIA ISABEL PICCINI VICENTINI (C. I. .... 5.568.653 Pol. Federal L. C. 5.696.211 — Clase 1944).

2º. — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional el correspondiente decreto de ratificación.

Designación

— Sede Central —

Expte. 3174--968. — 10-4-1968

1º. — DESIGNAR, de conformidad con lo establecido en el punto 55 del Decreto Nº 14 en un cargo de la Clase D, Grupo VIII, a la señora LIDIA VERONICA RAGO de PARROTTA (L. C. Nº 504.966, Clase 1928), en reemplazo de su extinto esposo el señor Pedro Parrota.

2º. — ELEVAR, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de Ley Nº 17063, al Poder Ejecuttivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el proyecto de decreto de ratificación de lo dispuesto en el artículo 1º.

3º. — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones y anótese en las respectivas dependencias.

Aprobar acta reparación techado asfáltico

— Sede Central —

Expte. 4639-1968. — 7-5-1968

1º. — APROBAR el Acta de Recepción Provisional Parcial (fs. 14) de los trabajos de reparación del techado asfáltico del edificio del Consejo Nacional de Educación, sector calle Paraguay, realizados por la firma RUBIN KOHAN, con fecha 9 de febrero de 1968.

2º. — JUSTIFICAR la mora de 19 días hábiles administrativos en que incurrió la citada empresa, ocasionada por precipitaciones pluviales.

3º — AUTORIZAR al contratista RUBIN KOHAN a completar los trabajos que restan de techado asfáltico, en un plazo de veinte días hábiles administrativos, a partir del 15 de agosto de 1968.

4º — APROBAR el Certificado Nº 3 de Recepción Provisional Parcial (fs. 17) por la suma de SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($. 711.946 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º y disponer su liquidación y pago a favor de la firma RUBIN KOHAN.

Aprobar certificado obra

— Sede Central —

Expte. Nº 957-1968. — 6-5-1968

1º. — APROBAR EL CERTIFICADO Nº 1 — DE LIQUIDACION FINAL DEFINITIVA DE LEY 12.910 1º Cuatrimestre año 1966, correspondiente a trabajos realizados en el edificio del Consejo Nacional de Educación en Pizzurno 935, Capital Federal.

2º — LIQUIDAR a favor de la Empreso ALBERTO COSTA la suma de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 48.121 m/n.) importe a qua asciende el autes citado certificado.

3º. — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Aprobar licencias

Expte. 5251-1968. — 6-5-1968

ACORDAR las licencias solicitadas por personal de la Repartición, en la forma detallada en las planillas de hoja 1 a hoja 9.

Asignar funciones de chofer

— Sede Central —

Expte. 5805-1968. — 10-5-1968

DISPONER que el agente Clase F, Grupo V, señor EDUARDO RODRIGUEZ, desempeñe funciones de chófer de la Repartición debiendo prestar servicios a las órdenes de la Asesora Profesora Norah M. A. Wilson de Oneto.

Restituir pertenencias

Expte. Nº 7536-1967. — 10-5-1968

RESTITUIR a su propietario, la firma DISTRIBUIDORA CENTRO, 18 cajones conteniendo 26 botellas de cerveza,, que se encuentran en la finca de la calle Bahía Blanca Nº 2246, Capital Federal, donde funcionara un comité del ex-partido Comunista.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Autorizar inversiones

Expte. Nº 5111-1968. — 10-5-1968

1º. — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a adquirir timbres postales, hasta la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.000 m/n) anual en la medida que la Tesorería General lo requiera.

2º. — AUTORIZAR igualmente a la Dirección General de Administración, la inversión de la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.000 m/n) anual, para atender los gastos de comisiones bancarias, para efectuar las transferencias de fondos al interior del país y en la medida que lo solicite la Tesorería General.

3º. — IMPUTAR el gasto total anual de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.000 m/n) al Anexo 15, Item 725, Inciso 12 del presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle: Partida Principal 2210, Part

Parcial 008 .... $ 20.000.000 m/n.
Part. Principal 2210, Parcial 012 $ 20.000.000 m/n.

Aceptar renuncia

Expte. 623-1968. — 9-5-1968

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto 9202-62, con anterioridad al 6 de febrero de 1968, por el empleado administrativo de la Dirección General de Administración (Clase B-Grupo V) señor ROBERTO DIGHERO, L. E. 319.089.

Traslado transitorio

Expte. 5.309-1968. — 7-5-1968

TRASLADAR transitoriamente a la Dirección General de Administración al agente de la Dirección General de Arquitectura (Comisión de Obras, Ley 17034), señor ANGEL ALBERTO USOZ.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Acordar reválida título

Expte. 21.015-1967. — 7-5-1968

ACORDAR la reválida de título de Maestra Normal Superior expedido por la Escuela Normal de Profesores Nº 4, dependiente del Ministerio de Educación de la República del Paraguay, correspondiente a la señorita ELSA FRANCO OLMEDO (hoy señora de FERREIRA) C. I. 7.451.441, Policía Federal, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de títulos.

Autorizar servicios extraordinarios

Expte. 4563-1968. — 10-5-1968.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en las condiciones dispuestas en la resolución de fs. 4/5 a la agente administrativa (D-IV) de la Dirección General de Personal, señora NELI RIZZO de VEGA, que cumplirá el horario de 9 a 12, en reemplazo de la señora Amelia González de Serra que no puede efectuar dichas tareas.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Aceptar renuncia

Expte. 148-1968. — 8-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 17 de enero de 1968, la renuncia presentada por el señor GUILLERMO JOSE CAMEJO (L. E. Nº 4.514.545, clase 1944) agente Clase D-Grupo VII de la Dirección General de Oficina Judicial.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. 7864-1964. — 10-5-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora RAQUEL ECHEVERRIA de HEVIA.

2º — PREVIA notificación a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones.

DIVISION INTENDENCIA

Organizar servicios

Expte. 5302-1968. — 6-5-1968.

1º — ORGANIZAR los servicios de la Intendencia de la Repartición.

2º — ENCOMENDAR la tarea dispuesta en el artículo 1º de la presente resolución al 2º Jefe del Servicio de Organización y Métodos, señor ROGELIO DESCALZO, quien queda autorizado para proponer sobre la marcha, las medidas que juzgue pertinentes en función de su cometido.

3º — RELEVAR al señor DESCALZO de sus funciones específicas hasta la terminación total de la labor encomendada.

4º — El señor Intendente interino colaborará con el señor encargado de la organización de la Intendencia y arbitrará las medidas necesarias para facilitar su tarea.

Adquisición equipo-uniforme para personal auxiliar

Expte. 2887-1968. — 8-5-1968.

1º — APROBAR la Contratación Directa efectuada con S.A.D.O.S. (Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina para la provisión de equipo uniforme solicitados por la División Intendencia con destino al personal que desempeña funciones de ordenanza (masculino y femenino) conforme lo autoriza el artículo 56, inciso 3º, apartado i) del Decreto Ley 23.354/1956, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 19.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a S.A.D.O.S. (Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina por un importe total de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIEN PESOS ($ 3.270.100) moneda nacional.

3º — IMPUTAR la suma total de referencia al Anexo 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2210, Parcial 003 del Presupuesto para el año 1968.

4º — DIFERIR la adquisición del renglón **medias para mujer** hasta que S.A.D.O.S. (Sastrerías y Almacenes de la Dirección de Obra Social dependiente de la Secretaría de Marina, disponga del artículo mencionado.

Prestación servicios transitorios

Expte. 1312-1968. — 8-5-1968.

DISPONER que la actual portera-casera de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, señora MARIA ESTHER VILA de VACCARIO, pase a prestar servicios transitoriamente a la División Intendencia de la Repartición.

Aceptar renuncia

Expte. 1905-1968. — 7-5-1968.

ACEPTAR al 1º de marzo de 1968, la renuncia presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación por el agente Clase "F", Grupo V, de la División Intendencia, señor RODOLFO PETITO, L. E. 291.835, clase 1908.

Pase transitorio

Expte. 5802-1968. — 9-5-1968.

DISPONER que el señor LUIS ALBERTO PASALIA de la Dirección General de Personal pase a prestar servicios transitorios a la División Intendencia de la Repartición a las órdenes del señor Carlos Rogelio Descalzo, designado para organizar la citada División.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Autorizar servicios extraordinarios

Expte. 5663-1968. — 7-5-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles a razón de cuatro (4) horas diarias de 15.30 a 19.30, por parte de la agente administrativa (Clase D-Grupo IV) de la Unidad de Planeamiento señora LETICIA LYDIA CHAPELA de MARTINEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672/1966 y complementarios.

Modificar fechas Calendario Escolar

Expte. 5120-1968. — 10-5-1968.

1º — EXCLUIR del capítulo IV —Celebraciones Escolares— del CALENDARIO ESCOLAR de 1968, la fecha 24 de noviembre, establecida para la recordación de las Fuerzas Armadas.

2º — INCLUIR en el capítulo III —Distribución de la Actividad Escolar— del CALENDARIO ESCOLAR de 1968, las siguientes fechas:

17 de mayo: "Día de la Armada Nacional" (composición alusiva: "Funciones de la Armada Nacional").

29 de mayo: "Día del Ejército Argentino" (composición alusiva).

10 de agosto: "Día de la Fuerza Aérea" (composición alusiva el día hábil anterior).

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Destacar en comisión de servicio

— D. E. 3º y Buenos Aires —

Expte. 1136-1968. — 10-5-1968.

w DESTACAR, en comisión de servicios, en el Centro Asistencial Nº 28 que funciona en la escuela Nº 231 de BUENOS AIRES, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a la maestra de la Nº 25 del Distrito Escolar 3º, señora ALICE RENEE MAZZUCHI de REYES, con título de médica.

Destacar en comisión de servicio

— D. E. 7º y Entre Ríos —

Expte. 5067-1968. — 10-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicios en la escuela Nº 3 de Concordia (Entre Ríos) a efectos de organizar la biblioteca del establecimiento escolar, a la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, señora ANGELA MARIA GLADYS CANTISANI de LABORDA.

Traslado transitorio

— D. E. 7º y San Juan —

Expte. 5053-1968. — 8-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora BLANCA ANGELICA CATTANEO de VOSO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 7º y Tucumán —

Expte. 4041-1968. — 8-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de TUCUMAN, solicitado poor la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, señora BEATRIZ MARIA GARACH de BERON, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias. Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Comisión de servicio

— D. E. 10º y Sede Central —

Expte. 834-1968. — 9-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicios, en la Dirección General de Asesoría Letrada, al maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º, señor ROBERTO ANTONIO PLANAS SABATE, con título de abogado.

Traslado transitorio

— D. E. 10º y Buenos Aires —

Expte. 2386-1968. — 9-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela número 215 de Baterías, o próximas a la misma, de la provincia de BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 10º, señora NELLY BULACIO de PEREZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación en la vacante y turno que corresponda.

Traslado transitorio

—D. E. 13º y Córdoba—

Expte. 5279-1968. — 6-5-1968.

CONCEDER traslado transitorio en las condiciones que establece el Decreto 10.251/65, a la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora ELBA MENDEZ de FLORES CLUSELLAS, a un establecimiento de igual grupo por ubicación, de la provincia de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., proceder a su ubicación, de acuerdo con las normas en vigor.

Traslado transitorio

— D. E. 13º y Santa Fe —

Expte. 875-1968. — 6-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela número 395 de Santa Fe, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, señora MARIA ELVIRA ORFA AVILA de FERRO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación, en la vacante y turno que correspondan.

Traslado transitorio

— D. E. 17º y Tucumán —

Expte. 4070-1968. — 7-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Tucumán, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º, señora ETHEL MARY CAVILLON de PADULA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación en la vacante y turno que correspondan.

Sin efecto traslado transitorio y destacar en comisión de servicio

— D. E. 20º y Salta —

Expte. 23.028-1967. — 9-5-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 7 de marzo de 1968 (hoja 8), por la que se acordó traslado transitorio a SALTA, a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señora OTELINA MARIA DEL ROSARIO LLUCH de ANDRADE.

2º — DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de SALTA, a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señora OTELINA MARIA DEL ROSARIO LLUCH de ANDRADE.

Destacar en comisión de servicio

— Buenos Aires y Sede Central —

Expte. 2414-1968. — 9-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a la maestra de grado de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, señroita SILVIA RAQUEL ROLDAN.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Santa Fe —

Expte. 944-1968. — 7-5-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado transitorio que no se hizo efectivo, a establecimientos de Santa Fe, acordado el 27 de julio de 1967, expte. 6415-1967, a la maestra de grado de la escuela Nº 230 de Buenos Aires, señora MABEL MARIA RODRIGUEZ de LOZANO.

Traslado comisión de servicio

— Mendoza, Sede Central y D. E. 5º —

Expte. 5304-1968. — 6-5-1968.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 112 de Mendoza, señora ROSA EDITH FLORES de CALVO, destacada en comisión de servicios en la Oficina de Información Técnica y Estadística por resolución del 2 de octubre de 1967, expte. 18.324-1967, pase a desempeñarse en igual carácter a las oficinas del Consejo Escolar 5º.

Autorizar transferencias de inscripción

— Córdoba y Capital Federal —

Expte. 1929-1968. — 8-5-1968.

CONCEDER la autorización que solicita la señorita María Ester Dabezies, inscripta como aspirante a suplencias de maestra de jardín de infantes en la Inspección Seccional de Córdoba, para transferir dicha inscripción al Distrito Escolar 7º.

Ubicación

— Chaco y Buenos Aires —

Expte. 3487-1967. — 9-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 71 de Buenos Aires (1ra. "A"), vacante por jubilación del señor Milton E. Pedernera, al ex director de la escuela Nº 59 del Chaco, señor JOSE AZERRAT, reincorporado de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, el 28 de setiembre de 1967 (hoja 137).

Sin efecto traslado transitorio

— Chaco y Jujuy —

Expte. 12.414-1967. — 10-5-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado transitorio a la escuela Nº 119 de Jujuy, de la maestra de grado de la Nº 18 del Chaco, señora BLANCA ESTHER PRAT de BRAVI, que le fuera acordada por resolución del 18 de setiembre de 1967 (fs. 11).

Traslado transitorio

— Chubut y Capital Federal —

Expte. 569-1968. — 10-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CHUBUT, señora NELLY FLUVIA DAONA de TOGNON, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal, proceder a su ubicación.

Traslado comisión de servicio

— Chubut y Córdoba

Expte. 5795-1968. — 8-5-1968.

DISPONER que la directora de la escuela Nº 3 de Chubut, señora FRANCISCA MICAELA CANAVES RODA de PEREZ, destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Trelew, pase a desempeñarse en iguales condiciones en la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba.

Traslado transitorio

— La Pampa y Salta —

Expte. 3398-1968. — 8-5-1968.

ACORDAR, el traslado transitorio, a la escuela hogar Nº 17 de Salta, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 5 de La Pampa, señorita MARTA ELENA IBARRA.

Viático

— La Rioja y Sede Central —

Expte. 10.141-1967. — 9-5-1968.

1º — LIQUIDAR el viático que reglamentariamente le corresponde al inspector seccional interino de La Rioja, señor ALEJANDRO HECTOR DE LA FUENTE, ubicado transitoriamente en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., por resolución del Hon. Consejo de fecha 2 de noviembre último (fs. 11)

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto a la partida correspondiente.

Traslado transitorio

— Misiones y Capital Federal —

Expte. 3562-1968. — 9-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 233 de Misiones, señorita TERESA ROSARIO FERREYRA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Neuquén y Bs. Aires —

Expte. 369-1968. — 10-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 128, 213 ó 179 de Buenos Aires, solicitado por la maestra de grado de la Nº 12 de Neuquén, señora AURORA ESTHER ETCHEVERRY de MIGUELES.

Liquidar viáticos

— Tucumán y Sede Central —

Expte. 16.491-1967. — 10-5-1968.

LIQUIDAR viáticos por 20 días corridos a partir del 16 de octubre de 1967 al señor MIGUEL ANGEL SOLOAGA, Presidente de la Junta de Calificaciones Decreto-Ley Nº 6666-1957, en razón de haberse tenido que alejar de la sede de sus funciones titulares, empleado de la Inspección Seccional de Tucumán, para hacerse cargo de sus funciones como Presidente de la referida Junta.

Liquidar viáticos

— Tucumán y Sede Central —

Expte. 22.513-1967. — 10-5-1968.

LIQUIDAR viáticos por 30 días corridos a partir del 20 de noviembre de 1967 al señor MIGUEL ANGEL SOLOAGA, Presidente de la Junta de Calificaciones Decreto-Ley 6666-1957, en razón de haberse tenido que alejar de la sede de sus funciones titulares, empleado de la Inspección Seccional de Tucumán, para atender la presidencia de la referida Junta.

Sin efecto resolución

— Zonas 1ra. y 2da. —

Expte. 3261-1967. — 10-5-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 6 por la que se encomendaba a las señoritas SUSANA SANSONETTI y MARIA INES RODRIGUEZ, de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y Zona 2da. respectivamente, realizaran en la Escribanía General del Gobierno de la Nación los trámites pertinentes necesarios para la escrituración de las propiedades adquiridas por el Consejo Nacional de Educación.

2º — ARCHIVAR las presentes actuaciones.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Recurso jerárquico

DECRETO Nº 2342. — Bs. As. 6-5-1968.

VISTO:

El Expediente Nro. 74.032-1967 del registro del Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Gobierno), en el cual el señor Jorge Niño interpone recurso jerárquico contra la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 23 de noviembre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que por la antedicha resolución se retrograda de jerarquía, al recurrente, director de la Escuela Nro. 294 de San Luis, disponiéndose su ubicación como maestro de grado en otra escuela;

Que solicitada la revocatoria es denegada por Resolución del citado Organismo, con fecha 21 de noviembre de 1966, por lo que interpone el pertinente recurso jerárquico el que ha sido deducido en término reuniéndo, además, las exigencias formales prescriptas por las disposiciones en vigor, por lo que corresponde su examen y consideración;

Que la sanción impuesta lo fue como consecuencia del sumario administrativo oportunamente instruido al recurrente, donde se ha probado el manejo irregular que el imputado realizó en el libramiento de cheques de la cuenta corriente del establecimiento a su cargo;

Que las anomalías que, según sostiene el interesado en su presentación, se habrían cometido en la sustanciación del sumario administrativo no resultan comprobadas del examen efectuado en las actuaciones pertinentes:

Que los cargos que se le imputaron y por los cuales fue sancionado están fehacientemente probados, constando asimismo que el recurrente ha tomado vista de las actuaciones y ejercido con amplitud su derecho de defensa por lo que las dificultades que dice haber tenido resultan insuficientes para generar la nulidad que pretende;

Que, por otra parte, se han valorado debidamente sus antecedentes en oportunidad de graduarse la sanción aplicada que es a todas luces más benigna que la exoneración propuesta inicialmente;

Que sin perjuicio de lo expuesto, es atendible el agravio del recurrente en cuanto la retrogradación de jerarquía o categoría que le fuera impuesta excede la limitación específica de este tipo de sanción al extenderse a dos en lugar de una;

Que la medida de retrogradación de jerarquía o categoría importa una grave sanción disciplinaria cuya extensión no ha quedado al arbitrio de las autoridades administrativas competentes para aplicarla;

Que ello resulta en primer término del texto expreso de la reglamentación del artículo 34 del Decreto-Ley número 6666-1957, que limita imperativamente esta sanción al máximo de una categoría en cada caso e igual conclusión se llega advirtiendo la redacción en singular del artículo 54, inciso f) de la Ley 14.473, que habla de "retrogradación" y no de "retrogradaciones" por lo que debe inferirse de estas normas legales que se ha querido limitar la aplicación de este tipo de sanción a una sola categoría, concluyéndose que el interesado no pudo legítimamente ser retrogradado de la categoría de director a la de maestro ya que conforme con el artículo 67 del Estatuto del Docente, la categoría de vicedirector es intermedia entre aquéllas;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Hácese lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Jorge Niño, contra la Resolución del Consejo Nacional de Educación, de fecha 23 de noviembre de 1964 modificándose la misma, en el sentido de que la sanción impuesta debe ser de retrogradación de una (1) categoría, debiéndoselo ubicar en un cargo de vicedirector de escuela común.

Art. 2º — El presente decreto está refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Ratifícase el nombramiento del Secretario General.

DECRETO Nº 2005. — Bs. As. 17-4-1968.

VISTO: El expediente Nº 3185-1968 del Consejo Nacional de Educación, por el que se solicita la ratificación del nombramiento del señor Julio Argentino Rebollo como Secretario General de dicho Organismo, en reemplazo del doctor Augusto Rafael Machado que renunció, y

Atento la indispensable necesidad de proveer el cargo de referencia y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución del 26 de marzo de 1968 del Consejo Nacional de Educación, recaída en el expediente número 3185-1968, por la que se designa Secretario General del mismo al señor Julio Argentino Rebollo (L.E. 2.583.941, Clase 1916), con retención del cargo de Inspector Técnico Seccional Interino, que actualmente desempeña.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Acta Interna Nº 84/1968

VISTO:

La consulta formulada por la señora Ana María B. de Gregorio, domiciliada en la calle Zárate Nº 300, de San Antonio de Padua, Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que la remuneración del cargo de ayudante de Jardín de Infantes de establecimientos comprendidos en el artículo 2º, inc. a) de la Ley 13.047, no está expresamente incluida en el Estatuto del Docene ni en las resoluciones adopadas por este Consejo en ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 18 inc. b) y 31 de dicha Ley 13.047;

Que esta resolución no puede tener carácter retroactivo;

Por ello, atento a lo dispuesto oportunamente y haciendo suyo el despacho de la Comisión de Asuntos Gremiales,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada

en sesión de la fecha

Resuelve:

1º — El ayudante de Jardín de Infantes (no incluido en el Estatuto del Docente) de un establecimiento comprendido en el art. 2º, inc. a) de la Ley 13.047, percibirá la retribución mínima que establece el punto 1º inc. b) de la Resolución de este Consejo de fecha 13 de diciembre de 1966, dictada en la Act. Int. Nº 437-1966, comunicada por circular Nº 3 del 23-12-1966, y sus modificaciones.

2º — Esta resolución regirá desde el 1º de junio de 1968.

3º — Comunicar esta resolución a la recurrente.

4º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación", en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación" y en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica"; comuníquese al Servicio Nacional de Enseñanza Privada y, cumplido, archívese.

Aprobado en sesión de fecha 6 de junio de 1968.

Dr. CARLOS JOSE GALLI
Presidente

JUAN CRESPIN
Secretario interino

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:

FE DE ERRATAS

La firma del funcionario que autentica las resoluciones de los Boletines del Consejo Nacional de Educación, números 453 y 454, corresponden a: MARIA MERCEDES ARGÜERO, Prosecretaria General, y a JULIO ARGENTINO REBOLLO, Secretario General, respectivamente, y no a Augusto Rafael Machado, como por error se consignó.





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 20 DE MAYO DE 1968 Nº 460

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - Expte. Nº 11.108-B-1957)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Instrucción sumario

— D. E. 1º —

Expte. 5194-1967. — 15-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 1º, señora AMALIA BOZZANO de SCARFIELLO, a fin de establecer su real situación de revista, teniéndose en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Ceder aulas

— D. E. 1º —

Expte. 4210-1968. — 15-5-1968.

1º — CEDER por el término de cuatro (4) meses a título precario a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, aulas de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, situadas en la calle Lavalle Nº 2366, de 18 y 30 a 21 con el objeto de desarrollar los cursos del Departamento de Capacitación del Personal Judicial.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos originados por el funcionamiento, conservación e higiene del local escolar, estarán a cargo de la entidad peticionante.

Renuncia

— D. E. 1º —

Expte. 2435-1968. — 13-5-1968.

ACEPTAR, con anterioridad al 1º de marzo de 1968 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la celadora de la escuela "Instituto Menores de Mujeres" del Distrito Escolar 1º, señora JUANA ELISA PERONI de MEGY (L.C. Nº 0.035.586).

Ubicación

— D. E. 1º —

Expte. 1984-1968. — 13-5-1968.

APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, de la maestra, señora BEATRIZ HAYDEE MARIANI de FERNANDEZ, a la que se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 7 de marzo último (hoja 10).

Aprobar planilla trabajos adicionales y conceder prórroga

— D. E. 2º —

Expte. 559-1968. — 15-5-1968.

1º — APROBAR a Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 (fs. 6/9) por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 2.871.593) moneda nacional y la Planilla de Trabajos Suprimidos

Nº 1 (fs. 14) por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 453.194) moneda nacional, correspondientes a las obras de ampliación del edificio situado en la calle Mansilla 3643, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 5, del Distrito Escolar 2º, que realiza la firma SALAS y BILLOCH, Cía. de Construcciones.

2º — CONCEDER a la firma SALAS y BILLOCH, Cía. de Construcciones una prórroga de setenta y cinco (75) días corridos de ampliación en el plazo contractual para la terminación de las citadas obras.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 17 por la Dirección General de Administración.

Autorizar ampliación trabajos

— D. E. 2º —

Expte. 153-1968. — 15-5-1968.

1º — AUTORIZAR la ampliación de los trabajos a realizar en el edificio ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, de acuerdo a la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de m$n. 1.500.000 imputar el gasto al Anexo 15, Item 726, Inciso 61, Partida Principal 7140, P. Parcial 002.

3º — SUSCRIBR el convenio adjunto con la asociación cooperadora de acuerdo a los términos de la Ley 17.034.

4º — TRANSFERIR a la asociación cooperadora a suma indicada en el punto 3º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado a fs. 15.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Ubicación

— D. E. 2º —

Expte. 10.636-1965. — 15-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 11, de Distrito Escolar 2º (turno tarne) en la vacante por renuncia de la señora Nilda S. de Boggiano, a la maestra de grado, señora BEATRIZ NELIDA FERNANDEZ de REMAGGI, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 24 de marzo de 1966 (hoja 25).

Aprobar certificado de obra

— D. E. 2º —

Expte. 1615-1968. — 15-5-1968.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva 3º-C-66 y 1º-C-67, Ley 12.910 (fs. 6) por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 282.845) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Ing. SIMON NEUMANN en el edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, situado en la calle Angel Gallardo 246 de esta Capital y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 2º —

Expte. 4345-1968. — 14-5-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Adelaida María Teresa Salurso de Lezama para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 2º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 2º —

Expte. 4317-1968. — 14-5-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Virginia Mónica Rodríguez Azzi para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 2º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 2º —

Expte. 4351-1968. — 13-5-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Lita Causa Quiroga a inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en el Distrito Escolar 2º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 2º —

Expte. 4247-1968. — 13-5-1968.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, desempeña la señorita SYLVIA MARTHA RAYNELLI.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 3º —

Expte. 4283-1968. — 17-5-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Raúl Horacio Cowper para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado y/o actividades físicas en el Distrito Escolar 3º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Ubicación

— D. E. 3º —

Expte. 21.852-1967. — 15-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora María Luisa C. de Costa, a la maestra de grado, señor PETRONA GRACIELA NAVARRO de DE BORTOLI, reintegrada a la docencia activa por resolución del 29 de febrero último (hoja 8).

Denegar pedido

— D. E. 3º —

Expte. 4202-1968. — 14-5-1968.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ROSARIO ADELA CORREA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado, en el Distrito Escolar 3º, y previa notificación a la recurrente, disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Aprobar obras

— D. E. 3º —

Expte. 8026-1967. — 13-5-1968.

1º — APROBAR los trabajos de apuntalamiento y demolición efectuados en el edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar Nº 3, calle México 1629, Capital.

2º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 425.635), a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta., por la Dirección General de Administración.

Reintegro a la docencia activa

— D. E. 4º —

Expte. 3481-1968. — 13-5-1968.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela 21 del Distrito Escolar 4º, señorita EMILIA SOSA, actualmente con funciones auxiliares en la Nº 23 del 6º.

Aprobar creación sección y transferencia cargo

— D. E. 5º —

Expte. 3730-1958. — 13-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º (turno mañana) transfiriendo a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela Nº 8 de la misma jurisdicción.

Ubicación

— D. E. 5º —

Expte. 543-1968. — 13-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por jubilación de la señora María Delia De Maio de Ascoli, a la maestra de grado sobrante por clausura de la Nº 10 de la misma jurisdicción, señora INES DEL CARMEN RONCHI de IMASSI.

Autorizar a suscribir contrato de locación

— D. E. 7º —

Expte. 12.616-1967. — 13-5-1968.

1º — AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir contrato de locación con la señorita ANA MARIA QUINTAS, en su carácter de administradora judicial de la sucesión propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, mediante un alquiler mensual de SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 77.000) moneda nacional, por un término de duración de dos años a partir del 1º de agosto de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de sus propietarios y las reparaciones por cuenta de la Repartición, con sujeción a la existencia de crédito legal.

2º — DECLARAR de legítimo abono el pago de los alquileres correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 1967.

Renuncia

— D. E. 7º —

Expte. 2636-1968. — 13-5-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 6 de marzo de 1968, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela de jornada completa Nº 12 del Distrito Escolar 7º, señora ADRIANA VICTORIA ANDERSSON de FERNANDEZ (L. C. Nº 4.208.906).

Instrucción sumario

— D. E. 7º —

Expte. 21.520-1967. — 13-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, señor RAUL OSCAR BORLENGHI, como así también los demás hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— D. E. 8º —

Expte. 3081-1968. — 13-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 15 de marzo de 1968 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la agente clase F, grupo VI del Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora MARIA CARMELA INNUZZI de FURLANI (L. C. Nº 3.335.871).

Licencia

— D. E. 8º —

Expte. 19.795-1967. — 13-5-1968.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 5 hasta el 20 de octubre de 1967, a la señorita NORMA MAIORANO, maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º.

Instrucción sumario

— D. E. 8º —

Expte. 9974-1967. — 13-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, señor FRANCISCO ORLANDO VERRA, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Aprobar clausura escuela

— D. E. 9º —

Expte. 4002-1968. — 16-5-1968.

APROBAR la clausura de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º a partir del 18 de marzo de 1968 dispuesto por la Inspección Técnica Seccional respectiva por la falta de inscripción de alumnos.

DISPONER que la maestra de 7º grado "A" de la escuela 28 del Distrito Escolar 9º, señorita GLORIA ELVIRA LAMFRE, pase a prestar servicios en la Nº 13 de la misma jurisdicción.

Aprobar certificado de obras

— D. E. 9º —

Expte. 958-1968. — 13-5-1968.

1º — APROBAR EL CERTIFICADO Nº 1 (UNO) DE LIQUIDACION FINAL Y DEFINITIVA DE LEY Nº 12.910, 1º y 2º cuatrimestres año 1966, correspondiente a trabajos realizados en el edificio de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, situado en Federico Lacroze 2322, Capital Federal.

2º — LIQUIDAR a favor de la Empresa R.A.M. G.O. de Fé Ezeiza, la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 476.307 m/n.), importe a que asciende el antes citado certificado.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 23 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D. E. 9º —

Expte. 1980-1968. — 13-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1968, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la empleada administrativa —Clase B, Grupo V— que presta servicios en el Consejo Escolar 9º, señora JUANA ELISA PERONI de MEGY (L. C. 0.035.586).

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 10º —

Expte. 1090-1968. — 16-5-1968.

PRORROGAR hasta el 20 de marzo de 1969 las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º desempeña la señora MARIA ELENA SEOANE de BARBATO.

Ubicación

— D. E. 10º —

Expte. 2801-1968. — 16-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º (turno tarde) en la vacante por creación, expediente 4138-1966, a la maestra de jardín de infantes, sobrante por refundición de secciones de la Nº 11 del 3º, señora SUSANA ENRIQUETA CONCERO de TRELLES.

Funciones auxiliares

— D. E. 10º —

Expte. 16.998-1967. — 15-5-68.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 19 de diciembre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, señora ZULEMA FOX de ECHAVARRIA y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Licencia

— D. E. 11º —

Expte. 5538-1968. — 15-5-1968.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del Decreto 856, desde el 15 de mayo hasta el 14 de noviembre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º, señora SANTOS HERMINIA MAZZURCO de ROCES.

Autorizar para uso escolar casa-habitación

— D. E. 11º —

Expte. 9970-1967. — 13-5-1968.

AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º a disponer de las comodidades de la casa-habitación del director, actualmente desocupadas, a los fines que consigna a fs. 1, adaptando sus ambientes a las actividades a desarrollar, trabajos que correrán por cuenta de la asociación cooperadora de acuerdo con el compromiso contraído, según consta en la nota de fs. 5, con el asesoramiento técnico de la Dirección General de Arquitectura.

Donación aula y equipo calefactor

— D. E. 12º —

Expte. 12.249-1966. — 15-5-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, la donación de un aula y el equipo calefactor que construyera en el citado establecimiento, cuyo costo total ascendió a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 254.565).

Donación instalación a gas

— D. E. 12º —

Expte. 2328-1967. — 13-5-1968.

ACEPTAR Y AGRADECER a la asociación cooperadora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, la donación de la instalación a gas realizada en el edificio del citado establecimiento, cuyo costo aproximado asciende a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 550.000).

Autorizar toma posesión cargo

— D. E. 13º —

Expte. 3954-1968. — 17-5-1968.

AUTORIZAR a la señora HILDA CELIA IBARBORDA de GUERRERO, nombrada maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13, el 27 de abril de 1967, Epte. 14.892-1966, para tomar posesión de cargo el 1º de junio de 1968.

Ubicación

— D. E. 13º —

Expte. 545-1968. — 13-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por creación (Expte. Nº 6538-67) a la señora ANGELA RAFAELA ESTRADA de LUENGO, designada maestra de grado de la Nº 23 de la misma jurisdicción (resolución del 27 de abril de 1967, expte. Nº 14.892-1967), donde no pudo tomar posesión por refundición de turno.

Autorizar a suscribir contrato de locación

— D. E. 13º —

Expte. 6504-1967. — 13-5-1968.

AUTORIZAR al Director General de Administración a celebrar contrato de locación con los propietarios del

edificio de la calle Homero Nº 1157, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º, mediante un alquiler mensual de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 50.000) por un término de duración de dos años a partir del 27 de diciembre de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de los propietarios y las reparaciones por cuenta de la repartición, con sujeción a la existencia de crédito legal.

Autorizar ampliación obras

— D. E. 14º —

Expte. 2106-1968. — 17-5-1968.

1º — AUTORIZAR la ampliación de los trabajos a realizar en el edificio ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º, de acuerdo a la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria Nº 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.000 moneda nacional) a imputar el gasto al Anexo 15, Item 726, Inciso 61, Partida Principal 7130, P. Parcial 002.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la asociación cooperadora de acuerdo a los términos de la Ley Nº 17.034 y su ampliatoria 17.479-67.

4º — TRANSFERIR a la asociación cooperadora la suma indicada en el punto 1º de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado a fs. 14.

5º — AUTORIZAR a la Comisión de Obras Ley Nº 17.034 a desglosar cuatro (4) copias del convenio firmado a los efectos pertinentes.

Creación sección y transferencia cargo

— D. E. 14º —

Expte. 2480-1968. — 14-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º.

Aprobar creación sección y transferencia

— D. E. 14º —

Expte. 3845-1968. — 13-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela de Jornada Completa Nº 26 del Distrito Escolar 14º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 20 de la misma jurisdicción.

Aprobar certificado de obras

— D. E. 14º —

Expte. 10.019-1965. — 13-5-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, por la firma R.A.M.G.O. de Fe Ezeiza y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 de Recepción Definitiva por un importe de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.150 m/n.) a favor de la citada firma.

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 15º —

Expte. 3597-1968. — 15-5-1968.

PRORROGAR hasta el 7 de marzo de 1969 las funciones auxiliares que en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, desempeña la señora ELVIRA MARIA ALVAREZ CASADO de TOBAR MARTINEZ.

Comisión de servicio

— D. E. 15º —

Expte. 806-1968. — 15-5-1968.

CONSIDERAR en comisión de servicio de acuerdo con lo establecido en el punto 19 de las Bases y Procedimientos para los Concursos, en los días 15, 17, 20 y 23 de noviembre de 1967, al maestro de grado de jornada completa de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, señor ROBERTO PASCUAL MOREIRA, en razón de su participación en las pruebas de oposición en el concurso para Inspectores de Enseñanza Primaria realizado en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, circunstancia que documenta a fs. 2/3.

Aprobar estatutos

— D. E. 17º —

Expte. 18.844-1965. — 17-5-1968.

APROBAR los estatutos que se agregan a fs. 21/24, de la Asociación de Ex Alumnos de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º.

Instrucción sumario

— D. E. 17º —

Expte. 9395-1967. — 15-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor CARLOS CESAR NIGRO, maes-

tro de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Imponer nombre escuela

— D. E. 17º —

Expte. 22.636-1967. — 13-5-1968.

IMPONER el nombre de "Rompehielos General San Martín" a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º.

Renuncia

— D. E. 17º —

Expte. 2193-1968. — 15-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1968, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la empleada administrativa del Consejo Escolar 17º, señora ELVIRA ROSSI de PETITO (L. C. 0.140.997).

Instrucción sumario

— D. E. 17º —

Expte. 9395-1967. — 15-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor CARLOS CESAR NIGRO, maestro de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Ubicación

— D. E. 18º —

Expte. 928-1967. — 17-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Elida Teresa Tamburini de Sardi, a la maestra de grado, señora LEDIA NEDA LOPEPE de SCHILLACI, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 31 de julio de 1967 (hoja 11).

Traslado

— D. E. 18º —

Expte. 2544-1968. — 15-5-1968.

TRASLADAR, a su pedido, sin casa habitación, a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º, a la portera de la similar Nº 22 de la misma jurisdicción, señora INES PEPA de ZOMOZA.

Renuncia

— D. E. 18º —

Expte. 18.772-1967. — 15-5-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 4 de octubre de 1967, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, señorita NORMA ESPINOSA (L. C. 3.375.145).

Autorizar a celebrar contrato de locación

— D. E. 18º —

Expte. 17.886-1967. — 13-9-1968.

AUTORIZAR al Director General de Administración a celebrar contrato de locación con los propietarios del edificio donde funciona la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, mediante un alquiler mensual de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 50.000) un término de dos años a partir del 11 de setiembre de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de su propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición, con sujeción a la existencia de crédito legal.

Traslado transitorio

— D. E. 19º —

Expte. 9833-1967. — 16-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, señorita NELLY SUSANA CONVERSANO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Renuncia

— D. E. 20º —

Expte. 3881-1968. — 15-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de abril la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, señora ANTONIA LIDIA GARCIA de COSTA (L. C. 3.359.354).

Autorizar inclusión obras en Plan de Trabajos Públicos

— D. E. 20º —

Expte. 11.429-1967. — 13-5-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fecha 25 de setiembre de 1967 (fs. 19).

2º — AUTORIZAR la inclusión de las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, sito en la calle Martiniano Leguizamón 1470, Capital, cuyo costo aproximado asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS MO-

NEDA NACIONAL ($ 16.000.000 m/n), en el Plan de Trabajos Públicos para el año 1968.

3º — PASAR a la Dirección General de Administración y Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

Rectificación

— DD. EE. 5º y 4º —

Expte. 1970-1968. — 15-5-1968.

DEJAR establecido que el traslado transitorio que a fs. 6 se da por terminado de la señora LIDIA CONCEPCION PETTIS de PAGLIARDINI, es en su condición de maestra del Jardín de Infantes Nº 7 del Distrito Escolar 5º y no de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 4º, como se consignó en la citada resolución.

Ubicación

— DD. EE. 6º y 19º —

Expte. 3680-1968. — 16-5-1968.

APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 6º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita María Angélica Ciancio, de la maestra de grado, señorita GRACIELA SARA ETHEL TARELLI, nombrada para la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º (resolución del 31 de julio de 1967, Expte. 14.892/1966), donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en de jornada completa.

Término comisión de servicio

— DD. EE. 12º y 15º —

Expte. 2794-1968. — 15-5-1968.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio para la planificación y ejecución y fiscalización del programa de televisión educativa, dispuesta el 28 de diciembre de 1967, expte. número 24.078-1967, de los maestros de grado de las escuelas de jornada completa Nros. 3 y 22 de los Distritos Escolares 12º y 15º, señora MARIA ESPERANZA ALONSO de MAZAL y señor SALOMON ALEJANDRO MAZAL.

Traslado con casa habitación

— DD. EE. 15º y 8º —

Expte. 2829-1968. — 15-5-1968.

ACORDAR traslado con beneficio de casa habitación a la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por renuncia de la señora Mercedes N. R. de Pini, a la portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, señora EULOGIA DIAZ de FERNANDEZ.

Aprobar creación sección

— DD. EE. 15º y 14º —

Expte. 3486-1968. — 14-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de grado en la Escuela de Jornada Completa Nº 26 del Distrito Escolar 15º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º.

Ubicación

— DD. EE. 16º y 17º —

Expte. 555-1968. — 13-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º (turno mañana), en la vacante por traslado de la señorita Lila Enriqueta Pastor, a la maestra de grado sobrante por clausura de la Nº 10 del 16º, señorita ANA ODILIA PERCOSSI.

Denegar pedido

— DD. EE. 19º y 9º —

Expte. 23.794-1967. — 14-5-1968.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado, con beneficio de casahabitación a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º formulado por la señora AIDA LUCIA VIGGIANI de LINARES, auxiliar-portera, casera de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º.

Aprobar creación secciones de grado

Expte. 6384-1968. — 17-5-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela al Aire Libre Nº 1 del Distrito Escolar 11º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º (Expte. 2415-1968).

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela de jornada completa Nº 20 del Distrito Escolar 11º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º (Expediente 3305-1968).

3º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, transfiriendo a tal fin dos cargo sobrantes de maestro de grado de la escuela Nº 4 de jornada completa de la misma jurisdicción (Expte. 3469-1968).

4º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, transfiriendo a tal fin un cargo de maestra de jardín de infantes sobrante de la similar Nº 7 de la misma jurisdicción (Expediente 3675-1968).

5º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela de Jornada Completa Nº 24 del Distrito Escolar 7º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la secuela Nº 9 de la misma jurisdicción (Expediente 3852-1968).

Aprobar creación secciones de grado

Expte. 5808-1968. — 13-5-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la cual dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la similar Nº 20 de la misma jurisdicción (Expte. Nº 3958. C. E. 14º - 1968).

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la cual dispuso crear cuatro secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, transfiriendo a tal fin cuatro cargos sobrantes de maestro de jardín de infantes de la escuela de Jornada Completa Nº 5 del Distrito Escolar 19º (Expte. Nº 3961. C. E. 8º - 1968).

3º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20º, transfiriendo a tal fin dos cargos sobrantes de maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19 (Expediente 39 63 C. E. 20º - 1968).

4º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º, transfiriendo a tal fin dos cargos sobrantes de maestro de jardín de infantes de la escuela Nº 15 de la misma jurisdicción (Expte. Nº 4001. C. E. 7º - 1968).

5º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º (Expte. Nº 4006 - P -1968).

6º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º (Expte. Nº 4005 - P -1968).

7º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear cuatro secciones de grado en la escuela al Aire Libre Nº 1 del Distrito Escolar 11º, transfiriendo a tal fin cuatro cargos sobrantes de maestro de grado de la escuela Nº 4 de la misma jurisdicción (Expte. Nº 4003 - P - 1968).

Aprobar creación secciones de grado

Expte. 5809-1968. — 14-5-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º (Expte. 2301. 14º - 1968).

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear dos secciones de grado en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º, transfiriendo a tal fin dos cargos sobrantes de maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º (Expte. 2477. 10º - 1968).

3º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º (Expte. 2479. 2º - 1968).

4º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 8 de la misma jurisdicción (Expte. 3672. 12º - 1968).

5º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear dos secciones de grado en la escuela

Nº 19 del Distrito Escolar 16º, transfiriendo a tal fin dos cargos sobrantes de maestro de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º (Expte. 3676. 16º - 1968).

6º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º (Expte. 3857. 7º - 1968).

7º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la cual dispuso crear una sección de grado en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de la similar Nº 11 de la misma jurisdicción (Expte. 3957. 11º - 1968).

Renuncias

Expte. 5318-1968. — 16-5-1968.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARIA JULIA FRANCISCA JACOME (L. C. número 2.618.649) maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, por razones de índole particular, al 12 de setiembre de 1967 (expte. Nº 17.230-1967).

MARY BELLEZA de GAZZO (L. C. Nº 1.469.190) maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º, por razones de índole familiar, al 10 de octubre de 1967 (expte. Nº 20.494-1967).

ARMANDO OSCAR PONZONE (L. E. Nº 4.265.545, clase 1938), maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, por razones de índole particular, al 13 de octubre de 1967 (expte. Nº 20.890-1967).

NELIDA BARONE de KATZ (L. C. Nº 3.374.626) maestra especial de labores de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13º, por razones de índole particular, al 11 de octubre de 1967 (expte. Nº 22.802-1967).

ELSA AMALIA MACHAFERRI (Lib. Cív. número 0.242.667) maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, por razones de índole particular al 12 de diciembre de 1967 (expte. Nº 23.246-1967).

NYDIA NELLY RADICE de PROPATO (Lib. Cív. Nº 0.257.693) maestra especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º, por razones de salud, al 6 de marzo de 1968 (expte. Nº 2543-1968).

ANA MARIA DI FELICE (C. I. Nº 5.235.163 Pol. Fed.) maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, por razones de índole particular, al 7 de marzo de 1968 (expte. número 2796-1968).

Ubicaciones

Expte. 22.435-1967. — 13-5-1968.

UBICAR, en las escuelas que se indican, a las siguientes docentes sobrantes por refundición de secciones de grado:

MARIA YOLANDA PONCE DE LEON de ALONSO, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 9 de la misma jurisdicción (turno mañana), vacante por jubilación del señor José Campobassi.

ELSA OLGA MARTIN de GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno tarde), vacante por jubilación de la señora María L. A. de Dávalos.

BETTY DIEZ de MARZORATTI, maestra de grado de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º, en la escuela Nº 4 de la misma jurisdicción (turno mañana), vacante por jubilación de la señorita Dora Salgado.

ADRIANA VICTORIA ANDERSON de FERNANDEZ, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, en la Nº 25 del Distrito Escolar 2º (turno tarde), vacante por renuncia de la señora Mirta I. M. de Farmati.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 3903-1968. — 13-5-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Elsa Pastorino para inscribirse fuera de término en el registro de aspirante a suplencias de maestra de grado.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar servicios extraordinarios

Expte. 2042-1968. — 15-5-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas señora NORMA LEONOR MARTINEZ de FERRARIO y señorita CELINA POSSE en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para colaborar en los trabajos encomendados a la Inspectora Técnica Seccional, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI por expediente Nº 12.738-1967.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672-1966 y complementarios.

Creación Biblioteca Musical

Expte. 5045-1968. — 13-5-1968.

APROBAR la creación de la Biblioteca Musical en dependencias de la Inspección Técnica de Música, la cual se denominará "Maestro Roberto Marín".

Designar Subdirector Museo de la Boca

Expte. 5811-1968. — 13-5-1968.

DESIGNAR Subdirector honorario del Museo de Bellas Artes de la Boca, al doctor GUILLERMO CARLOS de la CANAL (L. E. 399.736, clase 1921), conforme lo establecido en el artículo 4º, inciso b) del reglamento del citado Museo, aprobado el 13 de diciembre de 1967, expte. 22.194-1967.

Destacar en comisión de servicio a personal docente

Expte. 5115-1968. — 10-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Comisión de Ejecución y Fiscalización del Programa de TV Educativa, Canal 13, en carácter de teleilustradores, a las siguientes maestras especiales de dibujo:

NORMANDA NELIDA BINASCO PERTINO, de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º.

EVE RAQUEL MATOSO de MUNIN, de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º.

MARIA ANUNCIACION BAUSO, de la escuela número 13 del Distrito Escolar 18º.

AIDA GARDELLA de GUERRA, de la escuela número 19 del Distrito Escolar 1º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Prórroga comisión de servicio

— Buenos Aires —

Expte. 2973-1968. — 17-5-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Buenos Aires de la maestra de grado de la escuela Nº 64 de esa provincia, señora NELIDA EMILSE BRAVO de RANZE.

Ubicación

— Buenos Aires —

Expte. 17.984-1966. — 16-5-1968.

UBICAR en la escuela 54 de BUENOS AIRES, en la vacante por traslado de la señora Wenceslada G. de Gómez, a la maestra de grado, señora ANA MARIA BARROS de PARPAGLIONI, reincorporada de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente, el 9 de junio de 1967 (hoja 10).

Traslado transitorio

— Buenos Aires —

Expte. 4233-1968. — 15-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 68 de Buenos Aires, solicitado por la maestra de grado de la Nº 223 de esa provincia, señora MATILDE LEONOR DEROSEAUX de SOLANS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación, en el grado y horario que corresponda.

Aprobar certificado de obras

— Buenos Aires —

Expte. 3693-1968. — 15-5-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 214 de Buenos Aires realizados por la firma Aldo Cisterna y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4 250.—) a favor de la citada firma.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

Expte. 24.024-1967. — 13-5-1968.

PRORROGAR hasta el 19 de setiembre de 1968, las funciones auxiliares de la maestra de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, señora ELBA BEATRIZ GONZALEZ de NIETO, con ubicación transitoria en la Inspección Seccional de esa provincia.

Ubicación

— Buenos Aires —

Expte. 661-1966. — 13-5-1968.

UBICAR en la secuela Nº 45 de Buenos Aires, en la vacante por ascenso de la señora María M. Centurión de Gómez, a la maestra de grado señora AMALIA ANATILDE GARZIA de ECKE, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, el 31 de julio de 1967 (hoja 20).

Prolongación de jornada

— Buenos Aires —

Expte. 16.585-1967. — 13-5-1968.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 5 de la provincia de Buenos Aires, señora ELSA RATTNBACH de NOALES.

2º — ACORDAR a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 5 de Buenos Aires, señora ELSA RATTENBACH de NOALES, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el Artículo 92, Punto 2º, Inciso b) del Estatuto del Docente.

Excluir de resolución

— Buenos Aires —

Expte. 23.350-1966. — 13-5-1968.

EXCLUIR de la resolución del 11 de julio de 1966, (fs. 23) a la señora DELIA HAAG de HURTADO, ex maestra suplente, especial de dibujo de la escuela Nº 212 de Buenos Aires.

Instrucción sumario

— Catamarca —

Expte. 19.023-1967. — 15-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor JUAN HORACIO CARO, inspector de zona suplente de Catamarca y al vicedirector de la escuela Nº 228 de la misma jurisdicción, señor FRANCISCO OCTAVIANO DIAZ, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Autorizar habilitación "Galería de Gobernadores"

— Catamarca —

Expte. 3916-1968. — 15-5-1968.

AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 46 de Catamarca a habilitar en el patio del edificio "La Galería de Gobernadores", de esa provincia.

Traslado transitorio

— Catamarca —

Expte. 4201-1968. — 13-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Catamarca, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 de esa provincia, señora MARIA ELEIDA ALAMO de BOLOMO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Autorizar toma posesión cargo

— Catamarca —

Expte. 22.735-1967. — 13-5-1968.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela Nº 13 de Catamarca, señora ANA GUILLERMINA BERNARDEZ de VALDEZ, trasladada a la similar Nº 74 de la misma provincia por expediente Nº 16.778-1967, a tomar posesión del cargo en su nuevo destino, al término de la comisión de servicio que cumple en la Junta de Clasificaciones de esa jurisdicción.

Prorrogar autorización

— Córdoba —

Expte. 5077-1960. — 17-5-1968.

1º — PRORROGAR durante el año 1968, la autorización concedida al Instituto Comercial "Manuel Belgrano" para funcionar en el edificio ocupado por la escuela Nº 284 de Córdoba con el horario de 18 a 23.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que los gastos de luz, limpieza y cualquier otro motivado por eventual deterioro del edificio y sus instalaciones correrán por cuenta del establecimiento recurrente.

Autorizar gestión

— Córdoba —

Expte. 5635-1967. — 15-5-1968.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que gestione la pertinente autorización judicial a fin de proceder a la permuta de una fracción de 10 x 100 m. del costado sur del terreno que ocupa la escuela Nº 31 de Córdoba, por una fracción de iguales dimensiones, de propiedad del señor PEDRO COLOMBO, lindando con el costado norte de la propiedad escolar.

Funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 15.194-1966. — 15-5-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 279 de Córdoba, señora MARIA DOLORES NUÑEZ de PAEZ y ubicarla en la Nº 285 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Aprobar certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 3686-1968. — 15-5-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 219 de Córdoba, realizados por la firma Pedro Dibelo, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 5.000.—), a favor de la citada firma.

Sin efecto adjudicación obras

— Córdoba —

Expte. 24.060-1965. — 15-5-1968.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 30 de diciembre de 1965 recaída a fs. 11, por la que se

adjudicaban los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 508 de Córdoba, a la firma E. Farías y H. Albornoz y desafectar los fondos comprometidos.

2º — NOTIFICAR a la dirección de la citada escuela que con intervención de la Asociación Cooperadora, encare por separado, las reparaciones del edificio mediante convenio y de conformidad con las disposiciones de la Ley 17.034.

Comisión de servicio

— Jujuy —

Expte. 1690-1967. — 15-5-1968.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Jujuy, a la directora de la escuela Nº 89 de esa provincia, señora MARTA GLADYS TANCO de PREUSSE.

Autorizar dictado clases especiales

— D. E. 9º —

Expte. 20.347-1967. — 13-5-1968.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 9º, para que dicte clases de folklore y "teatro y buen decir" durante el actual curso lectivo, en el local del mencionado establecimiento, los días sábados de 15 a 18, quedando bajo su responsabilidad la conservación y aseo de las instalaciones que utilice.

2º — ESTABLECER que el repertorio de las composiciones y obras teatrales que se utilicen deberá contar con la anuencia de la Inspección Técnica Seccional respectiva.

3º — HACER constar que la autorización que se le confiere en el punto 1º no crea al Consejo Nacional de Educación obligación ulterior de ninguna naturaleza con relación al personal que la referida asociación designe para tender dichas clases.

Traslado transitorio

— DD. EE. 19º y 11º —

Expte. 17.515-1967. — 15-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º, solicitado por la maestra especial de dactilografía de la similar Nº 1 del 19º, señorita RAQUEL PERALTA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, proceder a su ubicación.

Autorizar construcción edificio

— La Rioja —

Expte. 18.042-1967. — 15-5-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a incluir en el Plan de Trabajos Públicos del año 1968, la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento de la escuela Nº 33 de La Rioja.

Ampliar resolución

— La Rioja —

Expte. 22.098-1967. — 14-5-1968.

AMPLIAR la resolución de fs. 10 estableciendo que en virtud de la transferencia de cargo que se menciona en la misma, la escuela Nº 223 de la provincia de La Rioja pasa a revistar como de Personal Unico.

Clasificación escuela

— La Rioja —

Expte. 6508-1967. — 14-5-1968.

CLASIFICAR en el grupo "C" (ubicación desfavorable) a la escuela Nº 65 de La Rioja.

Autorización

— Mendoza —

Expte. 1955-1968. — 15-5-1968.

1º — AUTORIZAR a la Empresa de Agua y Energía a hacer pasar el tendido de una línea de alta tensión por la propiedad de la escuela Nº 8 (3ra. B) de Mendoza.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Mendoza a firmar la autorización solicitada.

Aprobar certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 4076-1968. — 13-5-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 83 de Mendoza realizados por la firma Antonio Markovich y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 4.972)) m/n, a favor de la citada firma.

Traslado transitorio

— Mendoza —

Expte. 1498-1968. — 13-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Godoy Cruz, Mendoza, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 218 de esa provincia, señora JOSEFINA NELIDA ECHEGARAY de MARRELLI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Aprobar permuta

— Mendoza —

Expte. 10.019-1967. — 13-5-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza al acordar la permuta soli-

citada por las maestras de las escuelas Nros. 223 y 73 de su jurisdicción, ambas de 2da. categoría y grupo "B", señoras CLELIA ANTONIA ZANFAGNINI de ZAGRANDI y OLGA ELIZABETH SABATE de DE CARA.

2º — HACER SABER a la Inspección Seccional de Mendoza que debe dar fiel cumplimiento a las instrucciones dadas por la Superioridad.

Limitar licencia

— San Juan —

Expte. 2083-1968. — 17-5-1968.

LIMITAR al 19 de febrero de 1968, la licencia que en las condiciones del Art. 22º del Decreto número 8567-1961, se concediera desde el 15 de junio de 1965, sin término, al señor CARLOS RAGO, inspector de zona de San Juan.

Sin efecto traslado

— San Juan —

Expte. 13.374-1967. — 17-5-1968.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 94 de San Juan, señorita IRMA MERCEDES GALLARDO, la que cesó por renuncia el 1º de octubre de 1967.

Rectificar transferencia cargo

— San Juan —

Expte. 20.076-1967. — 16-5-1968.

HACER CONSTAR que la transferencia del cargo de maestro de grado sobrante, con personal, a que se refiere la resolución de fs. 19 es de la escuela 32 de San Juan a la similar Nº 85 de la misma provincia y no a la Nº 84 como por error se consignó.

Licencia

— San Juan —

Expte. 13.823-1967. — 13-5-1968.

DEJAR ESTABLECIDO que la licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, concedida por resolución de fs. 10 a la señorita BERTHA PETRONA EDIT SEVILLA PAEZ, maestra de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, comprende el período 12 de setiembre de 1967-30 de julio de 1968 y no como se consignó.

Traslado transitorio

— Salta —

Expte. 3846-1968. — 17-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 202 de Salta, señora LILIANA CALDERON de ZAMPINI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Ubicación

— Salta —

Expte. 4060-1966. — 17-5-1968.

UBICAR en la escuela Nº 56 de Salta, en la vacante por ascenso de la señora Manuela Tejerina de Angel, a la maestra de grado, señora ROSARIO MIMA FUENTES de CHAMALE, reincorporada de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente, por resolución del 23 de mayo de 1966 (hoja 17).

Instrucción sumario

— Salta —

Expte. 3699-1968. — 15-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 383 de Salta, señor MIGUEL NACIANCENO CORREA, con el objeto de esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., a designar sumariante y secretario.

Celebrar contrato de locación

— San Luis —

Expte. 14.240-1965. — 15-5-1968.

1º — CELEBRAR contrato de locación con la señora NOEMI ESTHER YOLANDA MARRAU de FRISOLI, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela Nº 259 de San Luis, mediante un alquilar mensual de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 47.000) m/n, por el término de dieciocho meses a contar de la firma del contrato, corriendo los impuestos a cargo de la propietaria y las reparaciones para mantenerla en buen estado de conservación y aseo, por cuenta del Consejo Nacional de Educación, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Luis a suscribir el correspondiente contrato de locación, en los términos establecidos en el punto 1º.

Imponer nombre escuela

— San Luis —

Expte. 20.772-1963. — 14-5-1968.

IMPONER el nombre de "San José de Calasanz" a la escuela Nº 43 de la provincia de San Luis.

Reconocer nuevo propietario

— Santiago del Estero —

Expte. 3733-1967. — 17-5-1968.

1º — RECONOCER como nuevo propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 436 de Santiago del Estero al señor MIGUEL MARTI y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble, declarando de legítimo abono el pago de la suma correspondiente aaños anteriores.

2º — HACER SABER al señor MIGUEL MARTI que para la celebración de un nuevo contrato deberá encarar por cuerda separada las tratativas correspondientes.

Funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

Expte. 19.450-1967. — 16-5-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, señora CLELIA HORTENSIA DEL VALLE MORCILLO de SUFLONI RUIZ, y ubicarla en la Nº 102 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga comisión de servicio

— Santiago del Estero —

Expte. 017-1968. — 16-5-1968.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1968, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, de la maestra de grado de la escuela Nº 449 de esa provincia, señora VICTORIA BARBARITA ISI de KARAM (trasladada a la Nº 53 por expte. 4145-1967).

Traslado transitorio

— Santiago del Estero —

Expte. 722-1968. — 16-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela número 52 de Santiago del Estero solicitado por la maestra de grado de la Nº 694 de esa provincia, señora AMALIA DEL VALLE VERA de FRANCO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación en el grado y turno que corresponda.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 22.227-1967. — 15-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 615 de Santiago del Estero, señor MARCELO PORFIRIO GALLARDO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Autorizar inscripción para suplencias

— Santiago del Estero —

Expte. 5161-1968. — 13-5-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor RENE AUGUSTO CORTES para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro de grado en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Reconocer administrador judicial

— Tucumán —

Expte. 21.808-1967. — 13-5-1968.

RECONOCER al señor PEDRO SALINAS (hijo) como administrador judicial de la sucesión "Pedro Salinas" propietario del local donde funciona la escuela Nº 194 de Tucumán, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por dicho inmueble.

Convenio de Coordinación Escolar

— Tucumán —

Expte. 2548-1968. — 13-5-1968.

1º — TOMAR conocimiento del Decreto Nº 199 G (S/E) dictado por el Gobierno de la provincia de Tucumán, designando dos representantes para atender la puesta en práctica del convenio de Coordinación Escolar, firmado con el Consejo Nacional de Educación.

2º — DESIGNAR como representante del Consejo Nacional de Educación al Inspector Seccional de Tucumán y al funcionario jerárquico que corresponda reemplazarlo en caso de ausencia o acefalía, a los fines indicados en el punto 1º.

3º — FACULTAR al Inspector Seccional para designar al personal de su jurisdicción, sin perjuicio de sus tareas específicas, para colaborar en el buen logro de los fines propuestos.

4º — ESTABLECER que las decisiones y resoluciones que se adopten en conjunto, con referencia a las cláusulas del convenio, estarán sujetas a la aprobación definitiva del Superior Gobierno de la provincia de Tucumán y del Consejo Nacional de Educación.

Funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 1064-1968. — 13-5-1968

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 234 de Tucumán, señorita DORA NELLY MENOCAL, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación con el horario de la dependencia a cual está afectada.

Término comisión de servicio

— Jujuy y Catamarca —

Expte. 4621-1968. — 17-5-1968.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Catamarca, dispuesta el 27 de junio de 1966, expte. 4363-1966 de la maestra de grado de la escuela número 108 de Jujuy, señora MARTA AMANDA LUCERO de MENA, cuyo traslado a la Nº 118 de aquella provincia se aprobó el 4 de diciembre de 1967, expediente 16.778-1967.

Sin efecto traslado

— Salta y Jujuy —

Expte. 4775-1967. — 15-5-1968.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado transitorio de la maestra de la escuela Nº 177 de Salta, señora AMALIA MAXIMA CRUZ de MORA, a escuelas de Jujuy, acordado por resolución del 18 de setiembre de 1967 (fs. 8).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Reconocimiento viáticos

— Corrientes —

Expte. 2750-1966. — 17-5-1968.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del Decreto 1262-1966, los viáticos devengados por la ex miembro titular de la Junta de Clasificación de Corrientes, señora MARIA MERCEDES ARCELUZ de ZARZA, desde el 7 de agosto de 1963 hasta el 31 de mayo de 1965, según se detalla a fs. 53 vuelta, con exclusión de los períodos durante los cuales no permaneció en la localidad sede de la Junta.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las certificaciones de servicios de la citada docente.

Traslado transitorio

— Corrientes —

Expte. 18.639-1967. — 15-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Santo Tomé, Corrientes, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 78 de esa provincia, señora ANITA RAMIREZ de GIMENEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Aceptar donación

— Corrientes —

Expte. 22.621-1967. — 13-5-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor AMELIBIO CASTRO, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en la localidad de Arroyo Grande, Mercedes, provincia de Corrientes, que se encuentra inscripta en el Tomo 59, Cuaderno 148, folio 1473, número 40.632 y Tomo 29, Cuaderno 60, folio 591 vta., Nº 11.310, donde se encuentra emplazado el edificio de la escuela Nº 373 de la citada provincia.

2º — AGRADECER al personal de la escuela número 373 de Corrientes, vecinos del establecimiento, Regimiento Nº 12 de Infantería, Municipalidad y Dirección Provincial de Vialidad, la colaboración prestada para la construcción del edificio propio del establecimiento.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes, a inscribir el dominio del inmueble donado a nombre del Consejo Nacional de Educación, ya que la aceptación dispuesta en el punto 1º, configura título suficiente para ello, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 5261-1964.

Servicios extraordinarios

— Chaco —

Expte. 4603-1968 — 15-5-1968.

1º. — ACORDAR autorización para la realización de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias al margen del horario oficial, por parte de los agentes ADELA NANN de ROMERO (D-IV), JULIO CESAR PONT (D-VI), MARTHA L. DRAJUCH de MONTERO (maestra escuela Nº 179, en comisión de servicios), MARIA L. HARDY de CARRIO (maestra escuela Nº 179, en comisión de servicios) y ELSA LOVEY de PASTINANTE (maestra escuela Nº 6, en comisión de servicios), en tareas rendidivas de la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional del Chaco, con las retribuciones fijadas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672-1966 y complementarios.

2º — IGUAL autorización se acuerda a los agentes IRMA D. L. de ZARATE (B-IV), NIDIA VICENTE VARGAS (D-VIII) y ARMINDA N. KIRCHMAIR de SEQUIN (D-VIII), con la única retribución del art. 6º del Decreto 672-1966 y complementarios, por no concurrir los requisitos para el beneficio del art. 7º.

3º — DRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 23.723-1966. — 13-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 21 de noviembre de 1966, la renuncia presentada, en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-1962, por el Inspector de Zona del Chaco, señor JOSE FROILAN PAULINI (L. E. 1.641.839 - clase 1914).

Autorizar asueto escolar

— Chubut —

Expte. 6380-1968. — 17-5-1968.

1º — DECLARAR asueto escolar en los establecimientos del Consejo Nacional de Educación, ubicados en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el día 29 del actual, fecha en que el Comando en Jefe del Ejército realizará el acto central conmemorativo del 158º aniversario de la creación del Ejército Argentino.

2º — DISPONER la concurrencia de delegaciones de maestros y alumnos, con sus respectivos abanderados y escoltas, al acto mencionado en el apartado 1º.

Término comisión de servicio

— Chubut —

Expte. 2214-1968. — 17-5-1968.

DAR POR TERMINADA a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, dispuesta el 19 de abril de 1966, expediente 1203-1966, de la maestra de grado de la escuela Nº 124 de esa provincia, señora BEATRIZ MARIA BARDON de GARCIA.

Autorizar gestión

— Entre Ríos —

Expte. 516-1968. — 15-5-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial a solicitar la venia judicial correspondiente a los efectos de ceder a la Dirección Provincial de Vialidad de la provincia de Entre Ríos, una franja de 12.10 m. por 100 m. del terreno que ocupa la escuela Nº 191 de esa provincia, con destino a la ampliación del camino que pasa frente al establecimiento escolar y que empalma con la ruta principal Nº 131.

Funciones auxiliares

— Entre Ríos —

Expte. 12.728-1966. — 15-5-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 13 de setiembre de 1968, a la maestra de la escuela Nº 2 de Entre Ríos, señora OLGA TERESITA PEREZ de MAZZA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Funciones auxiliares

— Entre Ríos —

Expte. 13.729-1965. — 15-5-1968.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 19 de julio de 1968, a la maestra de la escuela Nº 42 de Entre Ríos, señora ELSA GLADYS GAIOLI de COMBA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar instalación Sala de Primeros Auxilios

— Entre Ríos —

Expte. 4389-1967. — 15-5-1968.

AUTORIZAR la instalación de una Sala de Primeros Auxilios en la escuela Nº 130 de Sir Leonard, provincia de Entre Ríos, el que funcionará en la dependencia que se indica en el plano de fs. 5.

Aceptar donación

— Entre Ríos —

Expte. 2072-1968. — 15-5-1968.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor GERONIMO CASANOVAS la donación de una hectárea de terreno ubicada en el Distrito Sauce Norte del Departamento de Tala provincia de Entre Ríos, con destino al edificio propio de la escuela Nº 98 de esa provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Entre Ríos a inscribir el bien de que se trata en el registro respectivo.

Aprobar transferencia cargos

— Entre Ríos —

Expte. 5076-1968. — 13-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso transferir a las siguientes escuelas de Entre Ríos, los cargos sobrantes de maestro de grado en los establecimientos de la citada provincia, que en cada caso se indica:

Cargos	De la escuela Nº	A la escuela Nº
1	54 (2da. "A")	70 (1ra. "A")
1	39 (1ra. "A")	216 (1ra. "A")

Transferencia cargos

— Entre Ríos —

Expte. 5077-1968. — 13-5-1968.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la que dispuso transferir a las escuelas de la provincia de La Pampa, los siguientes cargos sobrantes de maestro de grado de la provincia de Entre Ríos, que en cada caso se indica:

Entre Ríos		La Pampa
Cargos	De la escuela Nº	A la escuela Nº
1	17 (1ra. "A")	31 (2da. "A")
1	34 (3ra. "C")	34 (2da. "A")
1	38 (P.U. "C")	54 (2da. "A")
1	101 (3ra. "C")	115 (3ra. "A")
1	101 (3ra. "C")	213 (P.U. "B")
1	101 (3ra. "C")	222 (1ra. "A")
1	137 (3ra. "B")	255 (2da. "A")
1	154 (3ra. "C")	5 (1ra. "A")

Renuncia

— Formosa —

Expte. 21.900-1966. — 15-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de noviembre de 1966; la renuncia que del cargo de maestra especial de música de la escuela Nº 2 de Formosa, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, la señora LEONOR RODRIGUEZ de RIGONATTO (L.C. 6.960.134).

Licencia

— Formosa —

Expte. 1274-1968. — 15-5-1968.

CONCEDER LICENCIA sin sueldo, en las condiciones que establece el Art. 22º del Decreto Nº 8567-61, a partir del 23 de diciembre de 1967 y mientras dure su mandato como Vocal del Consejo General de Educación de FORMOSA, a la señorita ROSA MINGUITO, maestra de grado de la escuela nacional Nºº 2 de la misma provincia.

Autorizar gestión cesión terreno

— La Pampa

Expte. 18.101-1967. — 17-5-1968.

PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que gestione la autorización judicial que prescribe el art. 57º, inciso 22º de la Ley 1420, a fin de ceder a título gratuito a la Dirección Provincial de Vialidad de La Pampa, una fracción de terreno de 1078 mts. 2,45, 3 dm. 2 de las quintas Nros. 103 y 104 de la localidad de Villa Mirasol Departamento Quemú-Quemú de la citada provincia, con destino a la construcción de la Ruta Provincial Nº 12.

Traslado transitorio

— La Pampa

Expte. 2077-1968. — 13-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Santa Rosa, Toay o Anguil, LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de esa provincia, señora LEONOR ADELINA OLIVERA de RODRIGUEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Aprobar certificado de obra

— Misiones —

Expte. 3687-1968. — 15-5-1968.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 105 de Misiones, realizados por la firma JUAN H. HAUSHEER y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.904 m/n.), a favor de la citada firma.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 1768-1967. — 15-5-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 10 de febrero de 1967, la renuncia que presenta en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8820-1962, el Inspector de Zona interino, de Misiones, señor GENTIL BARROS (L.E. 1.703.453, clase 1911), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Traslado transitorio

— Misiones —

Expte. 1883-1968. — 15-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 348 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 67 de esa provincia, señora MARIA VERONICA PAULUK de BARCHUK.

Instrucción sumario

— Misiones —

Expte. 780-1968. — 15-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista

del director de la escuela Nº 163 de Misiones, señor ALEJANDRO ROBERTO RODRIGUEZ, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Reconocer viáticos

— Misiones —

Expte. 5236-1967. — 15-5-1968.

1º — RECONOCER los viáticos devengados por el Inspector de Zona Interino de la Inspección Seccional de MISIONES, señor OSCAR ELISEO CONTRERAS QUEBLEEN, desde el 1º de abril de 1966 por un lapso máximo de nueve (9) meses corridos de acuerdo con la limitación del apartado "1", punto 3, art. 2º del decreto 672-1966, autorizando a la Dirección General de Administración para proceder a su liquidación con deducción de los viáticos percibidos por el recurrente en ese período a raíz de cometidos de inspección cumplidos a más de 50 km. de la sede de la Seccional, que se mencionan a fs. 17.

2º — Dirección General de Administración dará al gasto resultante la imputación correspondiente.

Sin efecto designación

— Misiones —

Expte. 1436-1968. — 13-5-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 82 de MISIONES, efectuada por resolución del 31 de agosto de 1966, expte. 1265-1966, de la maestra de grado de la Nº 233 de esa provincia, señora ISABEL NILDA APONTE de CASTRO, la que presenta la renuncia sin haber hecho efectiva la medida.

Instrucción sumario

— Misiones —

Expte. 22.277-1967. — 13-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de grado de la escuela Nº 174 de Misiones, señor JUAN LUIS CARBONELL, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Imponer nombre escuela

— Misiones —

Expte. 23.380-1967. — 13-5-1968.

IMPONER el nombre de "MARINA ARGENTINA" a la escuela Nº 76 de Posadas, provincia de Misiones.

Instrucción sumario

— Neuquén —

Expte. 149-1968. — 17-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Neuquén, señor VICENTE SOFIO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Reincorporar a la docencia

— Río Negro —

Expte. 15.440-S-1967. — 17-5-1968.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-director de la escuela Nº 77 del Chubut, señor MIGUEL ANGEL SEGURA (L.E. 0.646.098 - C.I. 1.922.624 Policía de la Capital - Clase 1915) y dar intervención a la Junta de Clasificación de Río Negro, para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Ubicaciones

— Río Negro —

Expte. 841-1967. — 17-5-1968.

UBICAR con su conformidad, en las escuelas de Río Negro que se indican, a los siguientes maestros de grado sobrantes:

JOSE JORGE BRIZUELA, de la Nº 50 ("B") en la Nº 82 ("B"), en la vacante por renuncia de la señora Margarita Nelly Vilchez de Pérego.

GENOVEVA RODRIGUEZ de ESTREMADOR, de la Nº 188 ("B") en la Nº 55("B"), en la vacante por renuncia de la señora Lidia Angélica Goenaga de Donadí.

ELVIRA MALDONADO de RENZETTI, de la número 50 ("B"), en el mismo establecimiento, en la vacante por traslado de Rosa Angela Mussi de Sícolo.

Imponer nombre escuela

— Río Negro —

Expte. 1494-1968. — 16-5-1968.

IMPONER el nombre de "Islas Malvinas" a la escuela Nº 182 de la localidad Juan de Garay, departamento Pichi Mahuida, provincia de Río Negro.

Hacer lugar a excusacion

— Río Negro —

Expte. 23.470-1967. — 15-5-1968.

1º — HACER LUGAR a la excusación formulada por el señor CARMELO VANAZZA, director de la escuela Nº 38 de RIO NEGRO, para determinar el concepto profesional de la vicedirectora del establecimiento, señorita ANTONIA RAQUEL CEMBORAIN.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2z, para designar un nuevo agente de la misma jerarquía para que proceda a calificar a la señorita CEMBORAIN en base a las constancias objetivas de su legajo profesional por el año 1965.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 1.434-1968. — 15-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 53 de RIO NEGRO, a fin de deslindar la responsabilidad de las docentes señoras ROSALVA DOMINGA ROMERO de URIZAR y ELDER DEL RIO de SOSA, directora y vicedirectora suplente del citado establecimiento, por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2z, para designar sumariante y secretario.

Reconocer pago viáticos

— Río Negro —

Expte. 3419-1968. — 15-5-1968.

1º — RECONOCER, por aplicación de las normas del Decreto 1262/966 y del 2443/967, los viáticos devengados por el ex miembro titular de la Junta de Clasificación de Río Negro, señora DORA ELVA SOULE CANAU de ROSSI, a partir del 19 de abril de 1964 hasta el 30 de setiembre de 1966.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes a fs. 33 —en total 736 días— deducidos los lapsos en que la citada docente no permaneció en la sede de la Junta.

Autorizar construcción edificio

— Río Negro —

Expte. 20.672-1967. — 15-5-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a incluir la construcción del nuevo edificio de la escuela Nº 176 de Río Negro en el próximo Plan de Trabajos Públicos.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 17.756-1967. — 13-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 188 de Río Negro, señor RICARDO RAMON GIRIBONI, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Sin efecto designación

— Río Negro —

Expte. 2397-1968. — 13-5-1968.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como suplente 1º (representante gremial) ante la Junta de Clasificación de Río Negro (resolución del 20 de julio de 1967, expte. 10.096-67) de la vicedirectora suplente de la escuela Nº 1 de esa provincia, señorita CELIA REGINA ANTONIA PARAMIDANI, por no haber tomado posesión del cargo.

Fijar valor locativo

— Río Negro —

Expte. 10.389-1967. — 13-5-1968.

FIJAR en ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.400 m/n.) mensuales, el valor locativo de la casa-habitación que ocupa en la escuela Nº 70 de Río Negro, el señor HIRRIDOLFO SANCHEZ, director titular del establecimiento.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 1939-1968. — 15-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Rosario o alrededores, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 225 de esa provincia, señorita RUTH EVEL ALMIRON, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Ratificar convenio

— Santa Fe —

Expte. 22.206-1968. — 14-5-1968.

RATIFICAR el convenio obrante a fs. 1/2, firmado "ad-referendum" entre la Dirección General de Arquitectura y la Municipalidad de Monigotes, provincia de Santa Fe, para la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 43 de esa jurisdicción.

Aprobar obras de pavimentación

— Santa Fe —

Expte. 12.511-1967. — 13-5-1968.

1º — APROBAR los trabajos de pavimentación de las calles BORGOGNO, PAREJAS y SUAREZ efectuados por la Comisión de Fomento "LAS PAREJAS", adyacentes al terreno propiedad del H. Consejo Nacional de Educación donde se encuentra el edificio de la escuela Nº 17 de Santa Fe, construido según ordenanza y contrato firmado entre la Empresa Empal S. R. L. y la Comisión de Fomento "LAS PAREJAS", Departamento Belgrano de la provincia de SANTA FE.

2º — DISPONER la liquidación a favor de la citada autoridad comunal de la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.869.097 m/n.), importe total de los trabajos realizados.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección Gral. de Administración.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

Expte. 4626-1967. — 13-5-1968.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 20 de SANTA FE, señora SONIA MYRNA DELIA FLOSI de CASCO, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Término ubicación transitoria

— Corrientes y Formosa —

Expte. 274-1968. — 17-5-1968.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en establecgimientos de Formosa, acordada por resolución del 29 de setiembre de 1966, expediente 6347-1966, de la maestra de grado de la escuela número 71 de CORRIENTES, señora MARIA NIDIA DEL CARMEN RAMIREZ de ARIETTI.

Traslado transitorio

— Corrientes y Formosa —

Expte. 1895-1968. — 16-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de Formosa, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CORRIENTES, señora LIDIA ALICIA LOPEZ de RODRIGUEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2, proceder a su ubicación.

Suspensión personal docente

— Entre Ríos y Chaco —

Expte. 6383-1968. — 17-5-1968.

SUSPENDER en el ejercicio de sus funciones a la señora RITA MICAELA FERNANDEZ de PALACIOS (L. C. Nº 889.347) que se desempeña como maestra de grado de la escuela Nº 23 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) y a los señores ARSENIO RAUL RAMIREZ (M. I. Nº 7.913.464) e ITALO ROGER RAMIREZ (M. I. Nº 7.909.422), que ejercen suplencias en la escuela nacional Nº 46 con asiento en Los Frontones (Chaco), en cumplimiento de lo establecido por el artículo 8º de la Ley Nº 17.401.

Autorizar a hacer uso vacaciones

Expte. 23.947-1967. — 13-5-1968.

AUTORIZAR a la señorita MARIA DEL CARMEN JULIA NIEVES, empleada administrativa —Clase B, Grupo I) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a hacer uso de las vacaciones que no utilizara en el período 1966.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. 248-1968. — 17-5-1968.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Nélida C. Poggio de Marcuzzi, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de música en escuelas para' adultos de esta Capital.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Designar en comisión de servicio personal docente encargado de métodos y sistemas de alfabetización

Expte. 4775-1968. — 14-5-1968.

1º — DESIGNAR en comisión de servicio para que tome a su cargo la enseñanza que durante el actual

curso lectivo se desarrollará en los distintos métodos de ensayo en el "Núcleo Experimental de los Métodos de Alfabetización — Anexo al Regimiento 3 de Infantería General Belgrano, de La Tablada", al personal docente que se indica a continuación, con las mismas remuneraciones que perciben en la actualidad:

a) Método Palabras Generadoras: Sr. DARWIN CLARA, maestro titular de la escuela primaria Nº 3, anexa al Regimiento 3 de Infantería "General Belgrano - La Tablada".

b) Método Bleccher: Srta. BEATRIZ AURORA PETUTEGUI, directora de la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 6º y maestra de la escuela de hospitales Nº 17 (Tornú).

c) Método Caleb-Gattegno: Sr. ORESTE CAPORALETI, director de la escuela primaria Nº 79 de Santa Fe.

2º — DESIGNAR para supervisar las actividades a cumplir, a la Srta. MARIA EMMA MULTEDO, inspectora técnica seccional de los Distritos Escolares 10º, 14º y 16º y provincia de Misiones.

3º — ACORDAR al director de la escuela primaria Nº 79 de Santa Fe, señor ORESTE CAPORALETI, los pasajes pertinentes y el viático reglamentario por el término de seis (6) meses.

Autorizar dictado clases especiales

— D. E. 9º —

Expte. 20.347-1967. — 13-5-1968.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 9º, para que dicte clases de "Folklore" y Teatro y Buen Decir" durante el actual curso lectivo en el local del mencionado establecimiento, los días sábados de 15 a 18, quedando bajo su responsabilidad la conservación y aseo de las instalaciones que utilice.

2º — ESTABLECER que el repertorio de las composiciones y obras teatrales que se utilicen deberá contar con la anuencia de la Inspección Técnica Seccional respéctiva.

3º — HACER constar que la autorización que se le confiere en el punto 1º no crea al Consejo Nacional de Educación obligación ulterior de ninguna naturaleza con relación al personal que la referida asociación designe para atender dichas clases.

Traslado transitorio

— DD. EE. 19º y 11: —

Expte. 17.515-1967. — 15-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º, solicitado por la maestra especial de dactilografía de la similar Nº 1 del 19º, señorita RAQUEL PERALTA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Chaco —

Expte. 5699-1968. — 15-5-1968.

ACORDAR traslado transitorio, a la escuela para adultos Nº 10 de CHACO, al director de la similar Nº 6 de esa provincia, señor LUIS RAMON LUGO.

Denegar pedido

— Misiones —

Expte. 9434-1966. — 13-5-1968.

DESESTIMAR lo solicitado en las presentes actuaciones por la señora MARIA INES MAYOL de FASSI, aspirante a ejercer interinatos y suplencias en escuelas para adultos de Leandro N. Alem, Misiones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

y otras medidas

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 6385-1968. — 17-5-1968.

APROBAR el nombramiento de la señorita LILIANA DE VERA (L. C. Nº 4.482.530) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento Nº 1368, Capital, a partir del 1º de agosto de 1966, en la vacante por renuncia de Adela E. N. Jiménez.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de 7º grado "B" a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital, y el cese de funcionamiento de 1er. Grado "B".

APROBAR el nombramiento de la señorita MABEL AIDA TRIGILI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.218.315) como maestra de grado, suplente, desde el 5 de julio de 1965, por licencia de Consuelo Nieva de Encajo, en el colegio "Angela Copello" de Avda. Juan B. Justo Nº 7525, Capital.

APROBAR el nombramiento de la señora ALICIA MABEL PALERMO de GONZALEZ —M.N.N.—

(L. C. Nº 3.549.522), en el Instituto "Reuter", Zapiola 2066, Capital, como maestra de grado, suplente, desde el 1º de marzo de 1965, por licencia de Celestino Nava, y como maestra de grado, titular, a partir del 1º de agosto de 1965, por renuncia de Juan Mullins.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Santo Domingo" de Trelew, Chubut, del siguiente personal, efectuados el 11 de marzo de 1968:

SILVIA AYUSO —M.N.N.— ((L.C. Nº 5.128.189) como maestra de grado provisoria, por renuncia de Corina F. S. de López.

ALEJANDRO GIGENA —M.N.N.— (L. E. número 7.312.498),como maestra de grado, titular, por renuncia de Rosa M. D. de Pazo.

APROBAR los nombramientos en la escuela "Regina Virginum — Adoratrices", Luis Viale 420, Capital, del siguiente personal docente, desde el 11 de marzo de 1968:

ELSA JOSEFINA ROMERO DE BARRERA —M. N.N.— (L. C. Nº 4.976.087) como maestra de grado, titular, por traslado de Nilda María Giampaoli.

MARIA DEL ROSARIO GOMEZ —M.N.N.— (L. C. Nº 5.120.672), como maestra de grado, titular, por renuncia de María del Rosario Gómez.

MARIA CRISTINA TERESA BORONE —M.N.N. — (C.I. 6.067.219), Pol. Fed., como maestra de grado, titular, por renuncia de María del Carmen Panizza.

NORA SUSANA GAUTO —M.N.N.— y Prof. Economía Doméstica (L. C. Nº 5.586.976), como maestra especial de labores, titular, por renuncia de Cristina Echenique de López.

ELSA MARIA LONGHINI —M.N.N.— (C. I. 5.778.205, Pol. Fed.) como maestra de grado, suplente, por licencia de Aida Ofelia Macchi de Sroles.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "La Asunción", Núñez 2965, Capital, del siguiente personal docente:

GRACIELA MARGARITA FLEMATTI DE CETERA —M.N.N. (L. C. Nº 4.385.149) como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de María Cristina Rocchetti.

LILIANA ANTONIA MARCE —M.N.N.— L. C. Nº 4.296.987), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Graciela Mieulet.

HEBE OLGA WELSCHEN —M.N.N. y profesora jardín de infantes— (L. C. Nº 1.428.093) como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Lydia A. B. de Da Tos.

HAYDEE ELISA OSUNA de CARUGATTI —M. N.N.— (L. C. Nº 4.208.877) como maestra de grado suplente, desde el 21 de junio de 1967, por licencia de Dominga Estela Baccino; y como maestra de grado titular, a partir del 28 de setiembre de 1967, por cesantía de Jorge Horacio Maino.

JORGE ALDO ALBERTO BONAPACE —M.N.N.— (L. E. Nº 4.142.585) como director, suplente, desde el 21 de junio de 1967, por licencia de María Marta C. Baccino.

Aprobar nombramientos, creación secciones y cambio nombre escuela

— Capital Federal —

Expte. 5317-1968. — 17-5-1968.
APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, en el colegio "HORACIO WATSON" de la calle Colodrero 2431, Capital:

SUSANA BEATRIZ CERIANI (L. C. Nº 4.206.696) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, desde el 1º de junio de 1965, en la vacante por renuncia de Susana A. Ríos de Mastio.

DELIA ROSA CARBONEL de MARQUEZ (L. C. Nº 388.918) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, desde el 6 de abril de 1951, en la vacante por renuncia de Carmen Juana C. de García.

MARIA CRUZ C. ARGÜELLO DE CHAVANNEAU (L. C. Nº 399.694) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, desde el 1º de abril de 1943, en la vacante por renuncia de Hebe Celia Leguizamón.

NORMA BEATRIZ PIZZARELLI (L. C. número 5.017.562) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, desde el 16 de marzo de 1965, por licencia de Susana Sancho.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA JOSEFINA MOSCONI —M.N.N.— (L. C. número 5.275.167), como maestra de grado, suplente, desde el 19 de julio de 1967, por licencia de Graciela María Díaz Ruppoli, en el colegio "Santa Teresa de Jesús", Cánning 2999, Capital.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARTHA SUSANA YANSEN —M.N.N.— (L.C. Nº 542.871), como maestra de grado, suplente, desde el 8 de junio de 1965, por licencia de María de Lourdes Gazcón de Cao, en la escuela "Obra de la Conservación de la Fe Nº 1", Bonpland 1989, Capital.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA WEIDMER (C. I. 5.988.001) —M.N.N.—

como maestra de grado, suplente, en el colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital, desde el 11 de marzo de 1968, por licencia de Elena Martha Dipiazza de Valvaroza.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de educación física, con nueve y media horas (9½) de clase semanales, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Hogar del Pino" de la calle Constitución 1650, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita NORMA DELIA ESTUPIÑAN —M.N.N.— (L.C. Nº 6.218.825), como maestra especial de educación física, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación, en la escuela "Hogar del Pino".

APROBAR el nombramiento de la señora ANGELICA IRIS CAMELLI de DAMONTE —Profesora nac. de música— (L. C. Nº 1.651.719), como maestra especial de música, suplente, desde el 2 hasta el 17 de noviembre y desde el 23 de noviembre hasta la finalización del curso escolar de 1967, por licencia de Irma María Sodano de Bagattini, en el Colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la avenida Emilio Castro 7142, Capital.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el cambio de nombre de la escuela "Jesús de la Buena Esperanza", de la calle Bolivia 667, Capital, por el de "San Roberto", y el funcionamiento de una sección de jardín de infantes, turno tarde, en el mismo establecimiento, desde el 11 de marzo de 1968.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita BIBIANA MARCELA FARAVELLLI —M.N.N.— M.N.N.— (C. I. Nº 5.610.721, Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes, desde el 11 de marzo de 1968, en la escuela "San Roberto" de la calle Bolivia 667, Capital, en forma provisoria, hasta tanto se designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5314-1968. — 15-5-1968.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital, del siguiente personal suplente:

DELIA HERMINIA MOREIRAS —M.N.N.— (L. C. Nº 3.866.481) como directora, desde el 2 de diciembre de 1966, por licencia de Ana María Rueda de Viettes.

SUSANA GUTIERREZ de SONEGO —M.N.N.— (L. C. Nº 3.356.841), como vicedirectora, desde el 2 de diciembre de 1966, por ascenso de Delia Herminia Moreiras.

MARIA ANGELICA GOYARAN —M.N.N. (C. I. Nº 5.611.726, Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 17 de junio de 1966, por licencia de Josefina Pazos de Bruzzese.

ESTELA CARMEN NAVIA —M.N.N.— C. I. Nº 4.191.155, Pol. Fed.), como maestra de grado, efectuado el 1º de junio de 1966, por licencia de Josefina Pazos de Bruzzese, María Cristina Vidal y María Martha M. de Cruces, respectivamente, y como maestra de jardín de infantes, desde el 2 de diciembre de 1966, por ascenso de Susana Gutiérrez de Sonego, dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones de maestra de jardín de infantes deberán efectuarse con docentes que posean título de la especialidad.

ALICIA ROSALIA MALDONADO —M.N.N.— (C. I. 5.596.475, Pol. Fed.), como maestra de grado desde el 15 de setiembre de 1966, por licencia de Graciela Marina Mazzaglia.

MARIA DEL CARMEN EMA RICO —M.N.N.— (C. I. Nº 5.379.609, Pol. Fed.), como maestra de grado desde el 26 de julio de 1966, por licencias de ANGEL MARIO CARRANO, ROSA MARIA REVELCHION de LEMBO y GRACIELA MARINA MAZZAGLIA, respectivamente, y desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de Angel Marío Carrano.

ANA MARIA MIGLIORI —M.N.N.— (L. C. número 5.751.937), como maestra de grado, desde el 3 de abril de 1967, por ascenso de Amalia del Carmen Gurrea de Luro.

AMALIA DEL CARMEN GURREA de LURO — M.N.N.— (L. C. Nºº 3.971.420), como vicedirectora, desde el 3 de abril de 1967, por licencia de Delia Herminia Moreira.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital:

MARIA MARTA MARENCO (C. I. Nº 6.090.842, Pol. Fed.) —M.N.N.— en la vacante por cese de Elvira Fox de Acosta.

GUSTAVO ALFREDO VAINSTEIN (C. I. número 6.276.083), Pol. Fed.) —M.N.N.—, en la vacante por renuncia de Amelia Bongiorni de Macchi.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, suplente, a partir del 11 de marzo de 1968 en el Instituto "Columbia School" de la calle Juramento 3653, Capital:

SILVIA ESTER ALONSO (C. I. 5.531.026) —M. N.N.— como maestra de grado, por licencia de Lydia Noemí Rodríguez de Ordóñez.

SUSANA MARINA CIGOLINI (L.C. Nº 5.263.880) —Prof. de J. de Inf.—, como maestra de jardín de infantes, por licencia de Susana Dora Solari de Nocetti.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en el Instituto "Evangélico Americano" de la calle Simbrón Nº 3172, Capital:

MARIA ESTER SANTOS (L. C. Nº 5.573.629) — M.N.N.— titular, desde el 5 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Juana Concepción Fernández.

CRISTINA CECILIA BON (L. C. Nº 5.965.086) —M.N.N.— suplente, desde el 25 de marzo de 1968, por licencia de María Lourdes Díaz de Barbei.

Aprobar servicios, nombramientos y cancelar autorización

— Capital Federal —

Expte. 5806-1968. — 13-5-1968.

RECONOCER los servicios prestados por el señor RICARDO RAUL ZANARDO, L. E. 4.120.422, como vicedirector, desde el 16 de marzo de 1959 al 13 de marzo de 1967 en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", Emilio Castro 7142, Capital.

APROBAR el nombramiento de la señorita ESTELA MARIS ARIOLI, L . C. 5.481.301, M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes, como maestra de jardín de infantes, suplente, en el colegio "San Martín School" de la calle Miró Nº 54, Capital, desde el 5 de agosto de 1967, por licencia de Ana Lía González Cuberes de Lozano.

CANCELAR la autorización de funcionamiento acordada el 20 de abril de 1920, Expte. 2799-20, a la escuela "General Belgrano" de la calle Cucha Cucha 2119, Capital, que cesó en sus actividades al término del curso lectivo de 1967, por disposición de la señora Margarita Lucia Figoli de Blanco, propietaria y directora del establecimiento y único personal.

APROBAR el nombramento de la señorita BEATRIZ ELENA QUADRI, M.N.N., L. C. 4.619.523, como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 26 de octubre de 1965, por licencia de Amelia Rosa Donnarumma de Mangeli, en el colegio "Hogar Maternal" Nº 3 de la calle Moreno 1859, Capital, haciendo constar que en lo sucesivo la dirección de la escuela deberá designar una docente que posea título de la especialidad.

APROBAR los srvicios prestados por el Pbro. JOSE MARIA PETRAZZINI, L. E. 4.783.989, M.N.N., como director suplente en el colegio "San Francisco de Sales" de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3900, Capital, desde el 1º de agosto de 1965, por licencia de Santiago José Hopkins.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de las secciones de 2º y 3er. grado (este último en forma provisional por el año 1967) a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Esquiú" de la calle Federico Lacroze 2138, Capital.

b) APROBAR en el mismo establecimiento y desde la misma fecha, la creación de "dirección libre" y clasificar a la escuela en 2ª categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Esquiú" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967.

MARIA CRISTINA CALATRONI de MALM GREEM, M.N.N., L. C. 2.777.711, como directora, con dirección libre.

SILVINA MARIA PIÑERO, M.N.N', C. I. número 5.281.078, Pol. Fed., como maestra de grado, en cargo vacante por ascenso de María Cristina Calatroni de Malm Greem.

GRACIELA BEATRIZ RUIZ HUIDOBRO, M.N. N., L. C. 5.679.181, como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

ANA MARIA BELLATI, M.N.N., L.C. 6.069.508, como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 5810-1968. — 13-5-1968.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, en el Colegio "Santa Teresa de Jesús" de la calle Cánning Nº 2999, Capital:

EMA DEL CARMEN UBIERNA (L. C. número 6.045.216) —M.N.N.—, titular, desde el 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Ascensión Erro.

BEATRIZ CECILIA PALACIOS (C.I. Nº 7.317.585, Pol. Fed.) —M.N.N.—, suplente, desde el 17 de abril de 1967, por licencia de Marta Luisa Landoni.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, en el Colegio "San Vicente de Paúl" de la calle 24 de Noviembre Nº 1665, Capital:

MARIA CRISTINA BILOTTA (C. I. Nº 6.205.679, Pol. Fed.) —M.N.N.—, desde el 11 de marzo de 1968, en la vacante por traslado de Stella Maris Costa.

MARIA CRISTINA AYUB (C. I. Nº 6.158.452, Pol. Fed.) —M.N.N.— desde el 18 de marzo de 1968, en la vacante por traslado de Orlanda Batimo.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en el Colegio "Joaquín V. González", de la calle Salta Nº 2027, Capital:

ANA MARIA CATUOGNO (L. C. Nº 6.033.570) —M.N.N.— en la vacante por renuncia de Magdalena Aurora Peychaux.

BEATRIZ AIDA FERNANDEZ (L. C. Nº 6.053.054) —M.N.N.— en la vacante por renuncia de María Cristina Espil de Greco.

APROBAR los nombramiento del siguiente personal docente, en el Colegio "Hnas. Christian Andersen" de la calle Ciudad de la Paz Nº 1201, Capital:

GRACIELA IRMA REGIDOR (L. C. Nº 5.619.186) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, desde el 6 de marzo de 1968, en la vacante por renuncia de Olga Beatriz Fabrizio de Piro.

MICAELA ISIDORA SARARU (L. C. Nº 5.334.008) Prof. Nac. de Música, como maestra especial de música, suplente, desde el 7 de setiembre de 1967, por licencia de Edith Bolla de Sbaco.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, suplente, en el Colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza Nº 3978, Capital:

AMELIA RAQUEL ECHAVE DE VEZZONI (L. C. Nº 2.788.310) —M.N.N.— como vicedirectora, desde el 19 de julio de 1965, por licencia de Francisca Ordóñez Román de Rossi.

JOSE ANTONIO PAOLETTI (L. C. Nº 4.380.124) —M.N.N.— como maestro de grado, desde el 14 de junio hasta el 2 de agosto de 1965, por renuncia de Stella Enriqueta Vezzoni de Goin.

ROSA MIRTA DE BONIS (L. C. Nº 5.204.517) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 31 de mayo de 1965, por licencia de Amelia Raquel Echave de Vezzoni.

Acordar movilidad fija

Expte. 2725-1968. — 15-5-1968.

1º — ACORDAR al personal docente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos que cumple tareas de inspección y cuya nómina se detalla a fs. 1 la partida de "movilidad fija" por el año lectivo 1968 (1/3 al 31/12/68) a razón de $ 1.300 mensuales de acuerdo con el art. 3º, punto 2 del decreto 672-66 y su complementario 1.265/1967, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el año lectivo 1968 al personal de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos que se incorpore a la función por nombramiento como titular, suplencia o interinato y que cumpla cometidos de inspección que encuadrando en las prescripciones del art. 3º punto 2 del decreto 562/66 lo haga acreedor al beneficio de "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 3º del Decreto 672/1966 imputándose el gasto resultante al Anexo 15, Item 725, Inciso 12, Partida Principal 2210 - Parcial 015 del Presupuesto 1968.

Renuncia

Expte. 21.458-1966. — 13-5-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 25 de noviembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-1962, la Subinspectora de materias especiales de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señora ELODIA DELIA DORA CAMPANA de BOGARIN (L. C. Nº 38.834) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Convertir cargo y transferirlo

Expte. 9286-1967. — 17-5-1968.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, por la cual dispuso:

a) CONVERTIR un cargo de maestro celador de la escuela de hospitales Nº 17 "Tornú" en otro de maestro especial.

b) TRANSFERIR el cargo precedentemente convertido a la escuela de hospitales Nº 13, por aumento de inscripción.

2º — HACER CONSTAR que el funcionamiento del curso transferido en el inciso b) del punto 1º se concretará una vez que la conversión sea incluida en el Ordenamiento de Presupuesto para el año en curso y éste cuente con la aprobación del Poder Ejecutivo.

Renuncia

Expte. 2162-1968. — 13-5-1968.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de marzo de 1968, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de manualidades de la escuela de hospitales Nº 3, señorita DORA MARTA RECA (L. C. Nº 0.040.596).

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 10.015-1965. — 15-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 11 de marzo de 1968, la renuncia presentada por la doctora ANA MARIA YUDICA, hoy señora de ORNANI, odontóloga "ad-honorem" de la Seccional Médica de Mendoza.

Rectificar licencia

— San Luis —

Expte. 7678-1967. — 13-5-1968.

1º — RECTIFICAR la resolución de fs. 6 en el sentido de que la licencia acordada a la visitadora de higiene de la Seccional Médica de San Luis, señora AURORA ACEVEDO de MACEDO, desde el 1º de febrero de 1967 hasta el 31 de enero de 1968, debe ser encuadrada en las condiciones del artículo 28º del Decreto número 8567-1961, y no en las del artículo 27º de ese mismo decreto como por error se indicó.

2º — PRORROGAR dicha licencia hasta el 31 de julio de 1968.

3º — NOTIFICAR a la señora AURORA ACEVEDO de MACEDO que queda comprometida a no retirarse del cargo hasta que haya transcurrido un año desde la fecha en que se reintegre a sus funciones.

Decreto solicitando pago haberes

— Santiago del Estero —

Expte. 887-1962. — 15-5-1968.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto declarando de legítimo abono el pago de los servicios que prestara como director de la escuela hogar Nº 19 de San Luis (2da. categoría) entre el 16 de febrero de 1962 hasta el 19 de diciembre de 1966, el señor CARLOS MACEDO RUIZ, director de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero (3ra. categoría).

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 4375-1968. — 17-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 6 de abril del corriente año, la renuncia que por razones particulares, presentó el odontólogo zonal de la Delegación Seccional de Río Negro, doctor LAZARO FRANCISCO BUSSIO (L.E. 4.334.826 - Clase 1927).

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Designación representante del Hon. Consejo

— Presidencia —

Expte. 5315-1968. — 14-5-1968.

DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación en el acto de cumplimiento del Decreto número 1401/1968 y de la resolución Ministerial Nº 349, al Asesor doctor RAUL HORACIO FONSECA.

Designación agentes para misión oficial

— Sede Central —

Expte. 5532-1968. — 13-5-1968.

1º — DESIGNAR a la Contadora Pública Nacional (Agente A-V) señora MONICA LESCANO de LORES ARDAIZ y al Agente B-I, señor NERON GABRIEL JOFRE de conformidad con lo establecido en el punto 3ro. de la Resolución Nº 349 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y a los fines determinados en la misma.

2º — RELEVAR de sus actuales funciones por el término de sesenta (60) días a los citados Agentes.

Servicios extraordinarios

SECRETARIA GENERAL

Expte. 4056-1968. — 17-5-1968.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General (División Intendencia) señores CARLOS COSME BONANATO, JUAN VITALE y JUAN CUBELOS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecdas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/1966 y complementarios.

Receso escolar

Expte. 6424-1968. — 17-5-1968.

VISTO:

Que en el Calendario Escolar para el año 1968 no se fijó la fecha del receso de invierno con el fin de coordinarlo oportunamente con el de los otros niveles de la enseñanza;

Que por resolución Nº 34 del 29 de abril último, la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ha determinado las distintas fechas en las que habrá receso escolar en todos los establecimientos de su jurisdicción,

Por ello y de conformidad con los términos de la misma,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 1512/1968,

RESUELVE:

ESTABLECER los siguientes períodos de receso escolar:

a) del 22 al 31 de julio para las escuelas de período lectivo común (marzo a diciembre).

b) del 26 de diciembre al 5 de enero de 1969, para las escuelas de período escolar especial (setiembre a mayo). Queda así modificada la fecha que en tal sentido fija el Calendario Escolar.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Gira funcionarios

Expte. 5316-1968. — 15-5-1968.

1º — DISPONER que el Director General de Administración, señor Carlos Alberto Matteo y el señor Tesorero Don Federico Marín, se trasladen a San Carlos de Bariloche, Río Negro, para considerar los problemas administrativos de las Escuelas de Frontera.

2º — La Dirección General de Administración procederá a la liquidación de cinco (5) días de viático reglamentario y las órdenes de pasajes correspondientes.

Renuncia

Expte. 3244-1968. — 15-5-1968.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de marzo de 1968, la renuncia presentada por el señor DANIEL EDUARDO GIRALDEZ (L. E. Nº 4.350.477, clase 1931) agente Clase A, Grupo V de la Dirección General de Administración.

Situación local ex partido político

Expte. 7464-1967. — 15-5-1968.

1º — RECIBIR la prueba ofrecida en el escrito de fs. 8-9.

2º — SOLICITAR de la administradora judicial cuya personería se acredita con el testimonio de fs. 11, informe sobre la fecha en que se dio en locación el local de Humberto 1º 1175, y si dicha contratación se realizó con el señor JOSE E. PELEJER, con el ex Partido Socialista Democrático o con la Biblioteca "Carlos A. Darwin", acompañando las constancias que sobre ello obren en su poder.

3º — SOLICITAR del Ministerio del Interior se sirva informar sobre si el señor JOSE E. PELEJER ha sido apoderado, representante, candidato o titular de cargos de representación política del ex partido Socialista Democrático desde la fecha del convenio de locación a que se refiere el punto 2.

4º — EN EL CASO de que las condiciones del local exijan urgente reparación, levantar la clausura y hacer entrega de la tenencia provisional del mismo a la administradora judicial previa entrega provisoria a la Dirección General de Administración de los bienes muebles y demás efectos que resulten del inventario policial.

Aprobar certificado

Expte. 1335-1965. — 15-5-1968.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 —uno— de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 que importa, la suma de m$n 21.809, abonando dicha suma a favor del señor VICTOR BARSIMANTO en virtud del poder especial que le otorgara Don RAFAEL NAIMO.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 53 por la Dirección General de Administración.

Rectificar nombre

Expte. 13.813-1967. — 17-5-1968.

HACER constar que la persona a la que se hace referencia en el artículo 1º de la resolución del 8 de mayo de 1968 (Expte. 13.813/S/67, fs. 13) es la señora MARIA LUCIA JUANA CARLOTA RONCONI de RONDANELLI y no María Lucía Juana Carlota Ronconi de Segado como se consignaba.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Autorizar trámite judicial

Expte. 5714-1968. — 14-5-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante los respectivos tribunales de los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones, la que deberá realizarse con la urgencia y reserva que corresponde a la gravedad de los mismos y al estado del sumario.

Desestimar denuncia bienes

Expte. 5601-1956. — 15-5-1968.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora ANA LABONDIGNE.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones.

Escrituración inmueble

Expte. 21.761-1967. — 15-5-1968.

1º — TRANSFERIR la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 50.000.—) a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos

de que proceda a la escrituración del inmueble sito en la calle Nazca 3103, piso 4º, unidad 15, de la sucesión presuntivamente vacante del señor ANTONIO LENGA, con cargo de rendir cuenta de su inversión.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 4 vta.

Rectificar suma a abonar

Expte. 21.630-1964. — 15-5-1968.

DEJAR establecido que la suma a liquidar al señor VICTOR MANUEL ORLANDO dispuesta en el punto 3º de la resolución del 30 de agosto de 1967 (fs. 24) es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 4.426) moneda nacional y no de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 4.226) moneda nacional.

Autorizar trámites judiciales

Expte. 5714-1968. — 14-5-1968.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante los respectivos tribunales de los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones, la que deberá realizarse con la urgencia y reserva que corresponde a la gravedad de los mismos y al estado del sumario.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Designar representante

Expte. 6381-1968. — 17-5-1968.

1º — DESIGNAR al señor MANUEL AUGUSTO PADILLA, Director General (Clase "A" Grupo I) para representar al Consejo Nacional de Educación ante el Comando de Arsenales, Sección Organización y Movilización, Departamento de Planes y Operaciones.

2º — Comunicar mediante nota de estilo a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación la presente resolución.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Comisión de servicio

— D. E. 11º y Buenos Aires —

Expte. 3866-1967. — 17-5-1968.

DESTACAR, en comisión de servicio, en el Centro Asistencial Nº 21 que funciona en la escuela Nº 45 de BUENOS AIRES, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela 8 del Distrito Escolar 11º, señor GUSTAVO ENRIQUE POGGI, con título de médico .

Traslado transitorio

— D. E. 13º y Buenos Aires —

Expte. 3994-1968. — 16-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º, señora NIDIA SALOME LITWIN de VILLACE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— D. E. 15º y Buenos Aires —

Expte. 3985-1968. — 16-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º, señorita MARIA LUISA LUCERO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., proceder a su ubicación.

Aprobar cese de secciones, creaciones y nombramientos

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 5807-1968. — 13-5-1968.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el cese de funcionamiento de 6º grado "B" a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 2º grado y la supresión de 1er. grado "B", a partir del 11 de marzo de 1968 en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Capital.

APROBAR el nombramiento de la señorita NILDA BEATRIZ MONCALVO (L. C. Nº 4.956.449 y C. I. Nº 69346 Pol. de Formosa) —M.N.N.— como maestra de grado, titular, en el Colegio "San Francisco de Asís" de la calle España 975 de la ciudad de Formosa, a partir del 9 de junio de 1967, en la vacante por creación del 6º grado.

APROBAR los nombramientos en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Brasil 559, Capital, del siguiente personal titular, a partir del 11 de marzo de 1968:

SARA ESTHER CASTELLI —M.N.N.— (L. C. número 699.127), como directora por traslado de Dominga Testa.

ARGENTINA ANA LUCIA MARIA MASI —M.N.N.— (L. C. Nº 3.997.419) como maestra de grado, por traslado de Mercedes Clara Rosales.

MARIA ESTELA VIDAL —M.N..N.— (L. I. número 6.463.480 Pol.. Fed.) como maestra de grado, por traslado de María Francisca Astolfo.

TERESA LUZOVEC —M.N.N.— (Lib.. Cív. número 2.742.130), como maestra de grado, por traslado de Teresa M. Cairo.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" de 4º y 7º grados y la supresión de 1er. grado y 2º grado "B", a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela parroquial "Del Niño Jesús" de la calle Murguiondo 4055, Capital.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 6º grado, a partir del 11 de marzo de 1968 en la escuela "Inmaculada Concepción" de General San Martín, Chaco.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Gloria Inés Santos —M.N.N.— (L. C. Nº 5.406.660), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "Inmaculada Concepción" de General San Martín, Chaco.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Claret" de la calle San Blas 1640 Capital, del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

ALFREDO CONTRERAS —M.N.N.— (L. E. número 7.851.921), como maestro de grado, por renuncia de Héctor Hugo Cava.

CECILIA MARIA GIUDICE —M.N.N.— (L. C. Nº 5.012.262),. como maestra de grado, por renuncia de Elsa Juliana C. Benito.

LILIA TERESA SAMORI —M.N.N.— y Prof. Jard. Inf. (L. C. Nº 4.740.110), como maestra de jardín de infantes, por renuncia de Angela Ofelia Febre Allio.

Aprobar creación secciones y nombramientos

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 5319-1968. — 15-5-1968.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 5º grado, a partir del 11 de marzo de 1968, en la escuela "Obra de la Conservación de la Fe Nº 1" de la calle Bonpland 1989, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora SUSANA ARMANO DE ARAGONES —M.N..N.— (C.. I. Nº 4.576.532 Pol. Fed.) como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación, en la escuela "Obra de la Conservación de la Fe Nº 1" de esta Capital.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de vicedirectora, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "Jesús María" de la calle Talcahuano 1260, Capital.

b) Establecer que con la medida adoptada en el inciso anterior la citada escuela queda clasificada como de primera categoría, grupo "A".

2º — APROBAR el nombramiento de la señora CELINA SANCHEZ DALBES DE BOUCAU —M.N.N.— (L. C. Nº 3.862.161), como vicedirectora, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en cargo vacante por creación, en el colegio "Jesús María" de esta Capital.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 1er. grado, a partir del 7 de marzo de 1966, en la escuela "María Auxiliadora" de la ciudad de Neuquén.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita BLANCA ROSA FRANZAN —M.N.N.— (L. C. número 5.606.133), como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación, en la escuela "María Auxiliadora" de la ciudad de Neuquén.

APROBAR el nombramiento de la señorita ANGELA BEATRIZ ROSA VOLPE (C. I. Nº 5.716.586) —M.N.N.— como maestra de grado, suplente, en la escuela Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Víctor Martínez Nº 62, Capital, a partir del 20 de noviembre de 1962, por licencia de María Cristina Cocito.

APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente, como maestro de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1968, en el colegio "Hogar Maternal Nº 2" de la calle Tacuarí Nº 1620, Capital.

MARIA CRISTINA SUAREZ (L. C. Nº 5.785.363) —M.N.N.— en la vacante por renuncia de María Rosa Luisa Larreta.

MARIA CRISTINA ELENA (C. I. Nº 5.799.431 Pol. Fed.) —M.N.N.— en la vacante por renuncia de Ana María Forgioni.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal titular:

MARIA ERNOIC —M.N.N.— (L. C. Nº 2.913.582), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de María Angélica Destéfanis, en el colegio "Anunciación de María", Virrey del Pino 3541, Capital.

MIRTA MARTA NOVO —M.N.N.— (L. C. número 1.386.924) como directora, a partir del 1º de marzo de 1968, por renuncia de María Andrea Labadie, en el colegio "Bayard", Castex 3348, Capital.

APROBAR el nombramiento de la Rvda. Hermana CECILIA MARIA BALLESTY (L. C. Nº 3.769.634) —M.N.N.— como directora titular, en el colegio "Santa Brígida" de la calle Gaona Nº 2068, Capital, a partir del 11 de marzo de 1968, en la vacante por traslado de Isabel Magdalena Leavy.

APROBAR el nombramiento de la Hermana MAGDALENA TARO (L. C. Nº 0.305.648) —Cert. Aptitud Pedagógica y servicios docentes anteriores— como directora, titular, en el Instituto "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena Nº 3555, Capital, a partir del 11 de marzo de 1968, por renuncia de Dora Esther de los Heros.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 1179-1968. — 15-5-1968.
ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 170 de Buenos Aires, señorita AURORA AIDA OROZCO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— Tucumán, Misiones y Entre Ríos —

Expte. 12.418-1967. — 17-5-1968.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, a establecimientos de ENTRE RIOS, acordado por resolución del 14 de agosto de 1967 (hoja 8) de la directora de la escuela 72 de TUCUMAN, señora MARTA YOLANDA ARIAS de MARTINEZ, actual directora de la Nº 179 de MISIONES (resolución del 4 de mayo de 1967, expte. número 3893/1967).

Traslado transitorio

— Corrientes y Capital Federal —

Expte. 20.142-1967. — 15-5-1968.
ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal o alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 305 de Corrientes, señora MARIA ANTONIA ROMERO de ROMERO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes y Capital Federal —

Expte. 1867-1968. — 16-5-1968.
ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 148 de Corrientes, señora LELIA PETRONA STREIN de ROBERTS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Chubut y Capital Federal —

Expte. 19.946-1967. — 17-5-1968.
ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 64 de CHUBUT, señora ERLINDA ROSA PAEZ de GODOY, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Chubut y Capital Federal —

Expte. 2076-1968. — 16-5-1968.
ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 27 del Chubut, señora SUSANA RAQUEL DIAZ de GAUTO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Término ubicación transitoria

— Formosa y Buenos Aires —

Expte. 1421-1968. — 13-5-1968.
DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 128 de Buenos Aires (resolución del 9 de febrero de 1967, expte. 10.440-1966) de la maestra de grado de la Nº 57 de Formosa, señora ROSA ESTHER SBARDELLA de CORREA.

Traslado transitorio

— Misiones y Buenos Aires —

Expte. 4290-1968. — 15-5-1968.
ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de Misiones, señora EBELIA MERCEDES CLARO de HUMEL, de-

biendo la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1a., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Misiones y Córdoba —

Expte. 4803-1968. — 17-5-1968.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela número 145 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 190 de MISIONES, señora OLGA FELIPA MELNICZUK de CABRERA, en el horario y grado que corresponde.

Limitar relevo de funciones

— Santa Fe y Capital Federal —

Expte. 264-1968. — 17-5-1968.

LIMITAR al 17 de diciembre de 1967, el relevo de funciones, dispuesto por resolución del 5 de octubre de 1967, expte. 14.586-1967, de la directora de la escuela Nº 379 de Santa Fe, señora EDITH ALEJANDRINA PIZARRO de SAENZ, en razón de haber renunciado al cargo de miembro del Consejo Local de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, reintegrándose el 18 de diciembre de 1967, a sus funciones específicas.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

JULIO ARGENTINO REBOLLO

Secretario General

Consejo Nacional de Educación

INDICE: